

HOMOFOBIA DE ESTADO

2019

13ra edición

LUCAS RAMÓN MENDOS

ilga.org

COPYRIGHT - DERECHOS DE AUTOR

ILGA World posee los derechos de autor de esta publicación. Se ofrece de forma gratuita para su uso con la condición de que se cite tanto al autor como a la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (Mundo ILGA) utilizando la cita que se sugiere aquí debajo.

Las secciones escritas por colaboradores externos, las designaciones empleadas en esta publicación y la presentación del material contienen las perspectivas personales de cada autore. No reflejan necesariamente la posición oficial de ILGA World o la posición de sus miembres.

Cita sugerida::

Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (ILGA): Lucas Ramón Mendos, *Homofobia de Estado 2019* (Ginebra: ILGA, Marzo de 2019).

Autor	Lucas Ramón Mendos
Asistentes de Investigación Principales	Daryl Yang Lucía Belén Araque
Asistentes de Investigación	David J. Godfrey Martina Olivera Alejandro Hilarión Moncada Ezequiel Steuermann Nahuel Grayani Estanislao Segurola
Editor de citas	Juan Francisco Mareque
Asistencia de Proyecto	Felipe Da Silva Oliveira



HOMOFOBIA DE ESTADO

2019

13ra edición

LUCAS RAMÓN MENDOS

ilga.org

Índice

Prólogo de las Cosecretarias Generales de ILGA. 11
Por Ruth Baldacchino y Helen Kennedy.

Prefacio del autor. 13
Por Lucas Ramón Mendos.

Les colaboradores de esta edición. 18

Agradecimientos. 20

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Denigración, distracción y detracción: logrando avanzar, incluso en crisis. 23
Por Cynthia Rothschild.

1.2. Derechos de las personas LGBTQ+ y referendos: un matrimonio irreconciliable. 34
Por Elena Brodeală y Vlad Levente Viski.

2. DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

2.1. Introducción a los Principios de Yogyakarta+10. 41
Por Mauro Cabral Grinspan y Julia Ehrt.

2.2. Naciones Unidas - El rol del Experto Independiente en el marco internacional de derechos humanos de orientación sexual e identidad de género. 44
Por Rafael Carrano Lelis y Zhan Chiam.

2.3. Naciones Unidas - El tercer ciclo del EPU: las organizaciones inciden para más y mejores recomendaciones en temas de OSIEGCS. 49
Por Diana Carolina Prado Mosquera.

2.4. Naciones Unidas - Temas OSIEGCS en los Órganos de Tratados de la ONU: Análisis de cuatro décadas de jurisprudencia. 52
Por Kseniya Kirichenko.

2.5. Organización Internacional del Trabajo - Avances para eliminar la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género en el mundo laboral. 58
Por Gurchaten Sandhu.

2.6. UNESCO: UNESCO y la Agenda 2030 para una educación inclusiva de jóvenes LGBTI. 60
Por el equipo de la UNESCO.

ORGANISMOS REGIONALES

2.7. Corte Interamericana de Derechos Humanos: Opinión Consultiva No. 24: Un hito en la búsqueda de la igualdad en América. 65
Por Lucía Belén Araque.

2.8. Comisión Interamericana de Derechos Humanos: La protección de los derechos de las personas LGBTI en el trabajo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 69
Por Luiza Drummond Veado.

2.9. Organización de Estados Americanos (OEA): Incidencia de las organizaciones de la Coalición LGBTTTI de América Latina y el Caribe ante la OEA. 71
Por Marcelo Ernesto Ferreyra.

2.10. Consejo de Europa: OSIEGCS en el Consejo de Europa. 74
Por Sarah Burton.

2.11. Unión Europea: Reseña breve de las últimas decisiones del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) en materia de OSIG. 79
Por Constantin Cojocariu.

2.12. Derecho Internacional Europeo: Evolución del derecho europeo en materia de OSIEG. 81
Por Arpi Avetisyan.

3. PERSPECTIVAS GLOBALES

3.1. **Africa: Coraje y resiliencia bajo opresión.**

3.1.1. Mecanismos de adaptación y resistencia a la represión en el Norte de África. 89
Por Naoufal Bouzid y Khadija Rouggany.

3.1.2. Una breve reseña de África Oriental. 90
Por Eric Guitari.

3.1.3. Situación de la Comunidad LGBT en África Occidental. 91
Por Ababacar Sadikh Ndoye y Emma Onekekou.

3.1.4. Una mirada a algunos países de África Central. 94
Por Julie Makuala Di Baku y Jean Paul Enama.

3.1.5. Pequeñas victorias suman en el sur de África. 96
Anonimo.

3.1.6. Avances en materia de OSIG en Angola y otros países africanus lusófonos. 100
Por Rui Garrido.

3.2. **América Latina y el Caribe, ante el desafío de un nuevo tiempo.** 105
Coordinado por Luz Elena Aranda Arroyo, Darío Arias y Pedro Paradiso Sottile.

3.2.1. Avances de equidad, retrocesos para subyugar: las agendas LGBTI+ en el Cono Sur. 106
Por Alba Rueda.

3.2.2. “Los niños visten de azul y las niñas visten de rosa”: la agenda LGBTI frente a la ofensiva de la extrema derecha en Brasil. 108
Por Bruna Andrade Ireneu.

3.2.3. La región andina, un territorio en alerta marcado por la incertidumbre política y el avance de los grupos antiderechos. 110
Por David Aruquipa Perez.

3.2.4. Homofobia en Mesoamérica. 112
Por Gloria Careaga Perez.

3.2.5. La situación en el Caribe hispanohablante y francófono. 114
Por Darío Arias, Manuel Vázquez Seijido y Francisco Rodríguez Cruz.

3.2.6. Un camino lento pero significativo: avances recientes en la región del Caribe. 115
Por Westmin R.A. James y Luciën D. Govaard.

3.3. **Norteamérica**

3.3.1. La lucha por los derechos en Norteamérica: progreso y retroceso a la sombra de la administración Trump. 119
Por David J. Godfrey y Kimahli Powell.

3.4. **Asia: Luces y sombras en una vasta región.** **129**
Introducción por Daryl Yang.
3.4.1. Informe regional del Sudeste Asiático. 129
Por Lloyd Nicholas Vergara y Zach ZhenHe Tan.
3.4.2. Desafíos y oportunidades en Corea del Sur, Taiwán, Hong Kong y Japón 131
Por Minwoo Jung.
3.4.3. La Republica Popular China, Macao y Mongolia. 133
Por Ripley Wang.
3.4.4. Estado actual de la ley en materia de OSIEG en Asia Central. 136
Por Zhanar Sekerbayeva y Syinat Sultanalieva.
3.4.5. Historias de triunfo y resiliencia en Asia del Sur. 138
Por Shakhawat Hossain Rajeeb.
3.4.6. En el Golfo Pérsico, aún cuatro Estados imponen la pena de muerte. 140
Por Nazeeha Saeed.
3.4.7. Les activistas LGBTI luchan contra la negación y la invisibilización en Oriente Medio. 142
Anónimo.
3.4.8. Dentro del closet de Medio Oriente. 143
Por Samar Shalhoub.
3.4.9. La despenalización del derecho a amar: *Navtej Singh Johar vs. Unión de India*. 144
Por Arvind Narrain.

3.5. **Europa**
3.5.1. Europa: mayor visibilidad, contrarreacción populista y múltiples divisiones. 151
Por Manon Beury y Yury Yoursky.
3.5.2. Desterrando Diablos: ¿Las autoridades chechenas contra las leyes de la vida? 157
Por Ekaterina Petrova.

3.6. **Oceanía**
3.6.1. Altos y bajos: victorias y resistencia en Oceanía. 163
Por ILGA Oceania.

4. PANORAMA GLOBAL DE LA LEGISLACIÓN

4.1. **Criminalización y restricción**
4.1.1. La tendencia global hacia la despenalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo (1969 a 2019). 177
Por Daryl Yang.
4.1.2. Actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo: LEGALES 181
4.1.3. Actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo: ILEGALES 201
4.1.4. Restricciones a la libertad de expresión en temas relacionados con OSIEGCS 207
La normativa de censura en Rusia: la ley de "propaganda" 217
Por Alexander Kondakov.
4.1.5. Restricciones al registro u operación de organizaciones de la sociedad civil 221

4.2. **Protección**

4.2.1. Protección constitucional contra la discriminación por orientación sexual 237
4.2.2. Amplia protección contra la discriminación por orientación sexual 241
4.2.3. Protección contra la discriminación por orientación sexual en el empleo 251
4.2.4. Responsabilidad penal por delitos cometidos con base en la orientación sexual 265
4.2.5. Prohibición de la incitación al odio, violencia o discriminación por orientación sexual 271
4.2.6. Prohibición de las "terapias de conversión" 277

4.3. **Reconocimiento**

4.3.1. Matrimonio entre personas del mismo sexo 285
4.3.2. Otras formas de unión civil para parejas del mismo sexo 293
4.3.3. Adopción conjunta por parte de parejas del mismo sexo 301
4.3.4. Adopción de le hije de le cónyuge 307

5. ACUTALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN EN ESTADOS QUE CRIMINALIZAN

5.1. **África**

Argelia 317
Botsuana 320
Burundi 323
Camerún 325
Perspectiva Local por Joachim Ntetmen. 328
Chad 330
Comoras 332
Eritrea 333
Esuatini 335
Etiopia 337
Gambia 339
Ghana 342
Guinea 346
Kenia 348
Liberia 352
Libia 355
Malaui 357
Marruecos 361
Mauricio 364
Mauritania 367
Namibia 369
Nigeria 372
Senegal 377
Sierra Leona 380
Somalia 382
Sudán 384
Sudán del Sur 386
Tanzania 388
Togo 393
Túnez 395
Uganda 398
Zambia 404
Zimbabue 407
Perspectiva Local por Audrey Chacha. 409

5.2. **El Caribe**

Antigua y Barbuda 413
Barbados 416
Perspectiva Local por Ro-Ann Mohammed. 419
Dominica 421
Granada 424
Guyana 426
Jamaica 430
San Cristóbal y Nieves 436
San Vicente y las Granadinas 438
Santa Lucia 441

5.3. Asia

Afganistán 447
Arabia Saudita 451
Bangladés 453
Brunei 456
Bután 458
Catar 460
Emiratos Árabes Unidos 462
Irán 465
Kuwait 470
Líbano 473
Malasia 476
Maldivas 480
Myanmar 483
Omán 485
Pakistán 487
Singapur 491
Siria 494
Sri Lanka 496
Turkmenistán 499
Uzbekistán 501
Perspectiva Local por activista anónimo. 503
Yemén 504

Asia: Estados no miembros de Naciones Unidas y entidades subnacionales

Algunas provincias en Indonesia 509
Palestina (Gaza) 515

5.4. Oceanía

Islas Salomón 519
Kiribati 521
Perspectiva Local por Tabeio Tamton. 522
Papúa Nueva Guinea 523
Samoa 525
Tonga 528
Tuvalu 531

Oceanía: Estados no miembros de Naciones Unidas

Islas Cook (Nueva Zelandia) 535

5.5. *Criminalización de facto*

Egipto 539
Perspectiva Local por grupo anónimo. 542
Irak 545

6. EL MUNDO EN UN VISTAZO 549

Prólogo de las Cosecretarias Generales de ILGA

Por Ruth Baldacchino[1] y Helen Kennedy.[2]

Al celebrar el 40mo aniversario de ILGA, estamos orgullosas de lanzar la última edición del informe "Homofobia de Estado" y seguir ofreciendo actualizaciones de esta herramienta de promoción única para las organizaciones miembras y aliadas.

En los últimos años, cada edición de este informe ha buscado mejorar la calidad y la amplitud de los datos incluidos y esta nueva edición definitivamente no es una excepción. Cada sección del informe ha crecido considerablemente, tanto en alcance como en profundidad, al igual que el número de colaboradores provenientes de todas las regiones de ILGA cuya voz agrega otra dimensión a este compendio de tamaño mundial.

Además del análisis de la legislación vigente en todo el mundo y la situación de los derechos humanos en cada Estado miembro de la ONU que criminaliza, desde 2012, el informe ha presentado ensayos escritos por académiques y activistas sobre la situación socio-legal en diferentes regiones del mundo ("Perspectivas Globales"). Este año, más de 30 voces ofrecen colectivamente el panorama más amplio de los avances y los desafíos encontrados en los últimos dos años por nuestras comunidades en todas las regiones de ILGA.

A medida que más tribunales internacionales, organismos y agencias se están involucrando en el establecimiento de estándares de derechos humanos en temas relacionados con la orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales (OSIEGCS), es cada vez más difícil mantenerse al día con todas sus decisiones, casos, y materiales. Además, las complejidades de la terminología legal a menudo se convierten en una barrera para muches que no están familiarizades con la forma en que estos cuerpos escriben, interpretan y presentan sus argumentos. Consciente de estos desafíos, ILGA Mundo ha decidido incorporar una sección completamente nueva sobre el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, escrita en un lenguaje accesible. Este capítulo se convertirá en una hoja de ruta invaluable para todos los desarrollos legales que tienen lugar en los múltiples foros en los que se discuten cuestiones de diversidad sexual y de género.

El volumen de información en este informe también es mayor al de las ediciones anteriores, ya que cubre los desarrollos de los últimos dos años (2017 y 2018). El informe se ha publicado anualmente desde 2006 y no publicar una edición de 2018 ha generado mayores niveles de expectativa entre activistas, académiques e incluso funcionaries estatales. Somos conscientes de que muchos han estado esperando esta edición y confiamos en que no se sentirán decepcionados (y que incluso podrán sentirse compensades por la larga espera).

También somos conscientes de que este informe se ha convertido en una fuente importante de información confiable para los tribunales, las agencias gubernamentales y otros organismos a nivel local, nacional e internacional. En 2018, la Corte Suprema de la India citó este informe en su trascendental decisión que despenalizó los actos sexuales consentidos entre personas del mismo sexo y, desde el lanzamiento de la última edición del informe en 2017, más de 4,500 medios de

1 Ruth Baldacchino. Tiene una amplia experiencia en activismo e investigación internacional LGBTIQ. Su trabajo de derechos humanos comenzó con el Movimiento de Derechos LGBTIQ de Malta, donde sirvió en el Comité Ejecutivo durante varios años. Ruth ha servido en varias juntas en los últimos años, incluyendo IGLYO, ILGA World e ILGA-Europa. Ruth es Oficial Principal de Programas del Fondo Intersex de Derechos Humanos de la Astraea Lesbian Foundation for Justice. Antes de unirse a Astraea, trabajó en el Ministerio de Libertades Civiles de Malta en las áreas de derechos humanos e integración, donde formó parte activa del proceso que condujo a la aprobación de la Ley de Identidad de Género, Expresión de Género y Características Sexuales.

2 Helen Kennedy asumió como Directora Ejecutiva de Egale en 2007. Se unió a la organización con 22 años de experiencia en política, tanto como concejala electa como miembra del personal político. Es miembra fundadora de Canadians for Equal Marriage, considerada como la campaña de incidencia política más influyente en la historia de Canadá, lo que en última instancia hizo que Canadá sea uno de los primeros países del mundo en legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo. El trabajo de Helen incluye la Encuesta de clima sobre homofobia y transfobia en las escuelas canadienses, la primera encuesta nacional de este tipo en Canadá, y proporciona hallazgos críticos sobre el acoso escolar a escuelas, educadores y gobiernos.

comunicación lo han parafraseado o citado. Asimismo, hemos registrado citas académicas al informe por centenas. Además, desde 2015, la Oficina de Apoyo al Asilo de la UE (EASO, por sus siglas en inglés) incluye a Homofobia de Estado y sus mapas entre las fuentes clave para llevar a cabo una investigación sobre el país de origen (COI) para sustentar solicitudes de asilo.

Este nivel de confianza en nuestro trabajo conlleva una gran responsabilidad y nos lleva a dedicar cada vez más esfuerzos y recursos para producir datos cada vez más detallados y confiables.

Después de revisar esta última edición, es evidente que el informe "ha crecido por fuera de su título", ya que abandona progresivamente un enfoque centrado exclusivamente en temas de *homofobia* y orientación sexual, y comienza a cubrir temas más amplios relacionados con la identidad de género, la expresión de género y características sexuales. En este sentido, esta edición bien podría definirse como una *edición de transición*, que refleja las discusiones que están teniendo lugar al interno de ILGA Mundo sobre cómo repensar y racionalizar su trabajo de investigación. Estas discusiones continúan a medida que se publica esta edición y es concomitante de las discusiones sobre el plan estratégico de la organización para los próximos 5 años, el cual proporcionará el marco para futuras iniciativas de investigación.

Nuestro agradecimiento se dirige a todas las personas que trabajaron en este informe, tanto al personal de ILGA como a les colaboradores externes, y en particular a todes les miembres de ILGA cuyo conocimiento continúa sustentando este informe.

Prefacio del autor

Por Lucas Ramón Mendos.[1]

Han transcurrido dos años desde que publicamos nuestra última edición, por lo que hay bastante para ponerse al día.

Una hoja de ruta para esta edición

- *Si está leyendo la versión PDF de este informe, tenga en cuenta que cada sección ha sido señalada con "marcadores" ("bookmarks" en inglés) para que pueda accederse fácilmente al contenido. Abra la pestaña de marcadores para encontrar el árbol en el que podrá hacer clic en cada capítulo y sección dentro de cada una de ellos.*

Tal como lo anticiparon nuestras Co-Secretarias Generales, esta edición recopila información de dos años y abarca los acontecimientos desde marzo de 2017 hasta diciembre de 2018. Por lo tanto, la cantidad de información que se tuvo que procesar fue significativamente mayor que en las ediciones anteriores del informe. Además, se agregaron algunas secciones nuevas. Esto ha llevado a un aumento considerable en el número de páginas del informe, por lo que una hoja de ruta será de suma utilidad para navegar esta edición.

Capítulo 1: Introducción

El capítulo 1 contiene el ensayo introductorio principal escrito por **Cynthia Rothschild**. En su artículo, Cynthia nos da un panorama general de los principales eventos relacionados con nuestra lucha por la igualdad que tuvieron lugar entre marzo de 2017 y diciembre de 2018 en casi todos los rincones del mundo. Cynthia hace un trabajo exquisito al pintar un cuadro amplio para que apreciemos lo que está sucediendo, tanto en términos de progreso como de retroceso, y comparte sus opiniones sobre temas clave relacionados con las estrategias de incidencia global, los desafíos y las oportunidades futuras. En esta misma sección, **Elena Brodeală** y **Vlad Levente Viski** nos invitan a reflexionar sobre las implicaciones de someter nuestros derechos a votación en referendos y nos ayudan a entender las razones que existen para preocuparse cuando surgen tales propuestas. Como podremos ver en el capítulo sobre la situación en países que aún criminalizan los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo, varios países han estado considerando organizar este tipo de referendos, por lo que este artículo puede ser útil para quienes deban trabajar sobre el tema.

Capítulo 2: Derecho internacional de los derechos humanos

Esta es la adición más reciente al informe. En este capítulo, académiques y activistas nos informarán sobre el estado actual de los estándares del derecho internacional de los derechos humanos en materia de orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales (en adelante también, "OSIEGCS") establecidas por tribunales, organismos y agencias internacionales. Les autores, conscientes de las complejidades y barreras que los textos legales pueden plantear a quienes no estén familiarizades con el lenguaje utilizado por los tribunales o los organismos legales, han tratado de explicar los desarrollos en lenguaje sencillo, haciendo que el derecho internacional sea menos críptico y más accesible para todes.

Tenemos el honor de contar con dos firmantes de los *Principios Adicionales de Yogyakarta* (YP + 10), **Mauro Cabral Grinspan** y **Julia Ehrt**, para que nos expliquen esta inestimable contribución al derecho internacional. Estos principios adicionales cristalizan gran parte del trabajo y el progreso realizado desde 2007 en este campo.

[1] Lucas Ramón Mendos es el Oficial Superior de Investigación de ILGA Mundo. Es abogado, conferencista e investigador, especializado en derecho internacional de los derechos humanos y en cuestiones de diversidad sexual y de género. Es abogado por la Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina, y magíster en sexualidad y derecho por la Universidad de California en Los Ángeles (UCLA). Ha trabajado como abogado en la Relatoría LGBTI de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (OEA) y en el Programa Internacional del Instituto Williams. Se ha desempeñado como abogado defensor de los solicitantes de asilo en la Defensoría General de la Nación y como asesor en temas de OSIEGCS en la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires (Argentina). También ha sido consultor para organizaciones internacionales, incluyendo ILGA y RFSL. Fue coautor del informe Homofobia de Estado 2017 de ILGA.

Uno de los avances más importantes de la defensa de SOGIESC en la ONU ha sido el nombramiento en 2016 del Experto Independiente sobre protección contra la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género (en adelante también, el "EI OSIG"). **Rafael Carrano Lelis** y **Zhan Chiam** pudieron capturar todo el trabajo que el EI OSIG ha realizado hasta el momento y nos comparten su apreciación general del progreso logrado, anticipando la próxima votación para la renovación del mandato.

Diana Carolina Prado Mosquera nos ofrece una perspectiva privilegiada de cómo se está desarrollando el tercer ciclo del EPU. De hecho, estos desarrollos y las amplias oportunidades que ofrece el mecanismo están presentes en todo el capítulo que actualiza sobre la situación de derechos humanos en países que criminalizan, detallando cuál ha sido su actitud ante el EPU.

La jurisprudencia de los órganos de tratados de la ONU se encuentra entre los mecanismos de la ONU menos explorados por les defensores. En esta edición, **Kseniya Kirichenko** captura cuarenta años de jurisprudencia de estos órganos para darnos una visión general del registro colectivo de casos resueltos hasta la fecha y nos invita a pensar cómo podría explotarse mejor este mecanismo.

Las agencias de las Naciones Unidas se están convirtiendo cada vez más en fuertes actores en temas de OSIEGCS. Aunque resulta difícil poder capturar todo el espectro de trabajo en la materia, incluimos dos ensayos específicos sobre el trabajo realizado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la UNESCO. **Gurchaten Sandhu** y **el equipo de la UNESCO**, respectivamente, nos informarán sobre el importante trabajo que está llevando a cabo cada una de estas agencias.

A nivel de organismos regionales, Europa y América han visto importantes avances.[2] Mientras **Lucía Belén Araque** nos guía a través de la importante Opinión Consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) sobre el reconocimiento legal de la identidad de género y las uniones entre personas del mismo sexo, **Luiza Drummond Veado** nos ayudará a apreciar el trabajo realizado por la Comisión Interamericana de Derecho Humanos (CIDH), especialmente a través de su Relatoría sobre los derechos de las personas LGBTI. Adicionalmente, **Marcelo Ferreyra** nos ofrece un valioso resumen de los esfuerzos de promoción que se están llevando a cabo ante los órganos políticos de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Del otro lado del Atlántico, el vasto trabajo sobre temas de OSIEGCS llevado a cabo por los numerosos órganos del Consejo Europeo (incluida la Asamblea Parlamentaria, el Comisario de Derechos Humanos, la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia, el Comité para la Prevención de La tortura y la Unidad SOGI del sector intergubernamental) han sido capturadas meticulosamente por **Sarah Burton**. Además, **Constantin Cojocariu** resume las principales decisiones del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre cuestiones de OSIG. Por último, pero no menos importante, **Arpi Avetisyan** nos comparte un análisis comparativo de las decisiones emitidas por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), el Comité Europeo de Derechos Sociales (CEDS) y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE).

Capítulo 3: Perspectivas globales.

El capítulo "Perspectivas globales" ofrece a nuestres lectores la oportunidad de familiarizarse con los principales eventos y realidades que atraviesan nuestras comunidades en cada región de ILGA. En esta edición, numerosos académiques y activistas suman su voz para reflejar la situación en sus respectivas regiones.

El panorama general de lo que sucede en cada esquina del continente africano ha sido relatado de manera colectiva por ocho activistas y académiques: **Naoufal Bouzid, Khadija Rouggany, Eric Guitari, Ababacar Sadikh Ndoye, Emma Onekekou, Julie Makuala Di Bakú, Jean Paul Enama** y **Rui Garrido**.

ILGA LAC ha contribuido muy amablemente con ILGA Mundo en la coordinación de la producción de la Perspectiva Global de la región. El autor desea extender su agradecimiento a **Luz Elena Aranda, Darío Arias y Pedro Paradiso Sottile** por su ayuda. De hecho, su colaboración hizo posible que aprendamos sobre lo que está sucediendo en América Latina y el Caribe a través de un repertorio de seis voces diferentes que incluyen a **Alba Rueda, Bruna Andrade Ireneu, David Aruquipa Pérez, Gloria Careaga Pérez, Manuel Vázquez Seijido y Francisco Rodríguez Cruz**. Además, **Westmin RA James** y **Luciën D. Govaard** hacen sus contribuciones para el Caribe anglófono y nos

[2] **Nota:** por razones que están más allá del control de ILGA World, el ensayo sobre los desarrollos legales dentro de la Unión Africana no pudo producirse a tiempo para el lanzamiento de este informe. Esperamos poder agregar el ensayo en una futura actualización de esta edición.

explican las peculiaridades legales que se encuentran dentro de esa subregión.

David J. Godfrey y **Kimahli Powell** exploran y explican las complejidades de una región con tanta actividad, como es el caso de Norteamérica. Los intentos de la administración Trump de eliminar las protecciones logradas por nuestras comunidades en los EE. UU., así como sus efectos, tanto a nivel nacional como global, serán estudiados y analizados en profundidad.

Capturar lo que está sucediendo en una región tan vasta como Asia es un enorme desafío. Con este objetivo, les siguientes activistas y académiques se han propuesto escribir sobre las realidades vividas de nuestras comunidades desde Oriente Medio a Japón y desde Mongolia a Indonesia. Elles son: **Lloyd Nicholas Vergara, Zach ZhenHe Tan, Minwoo Jung, Ripley Wang, Zhanar Sekerbayeva, Syinat Sultanalieva, Shakhawat Hossain Rajeeb, Nazeeha Saeed, Samar Shalhoub** y **Daryl Yang**.

Manon Beury y **Yury Yoursky** son nuestres anfitriones en Europa y nos ayudarán a comprender las realidades tan variadas en una región marcada por los contrastes entre progreso de vanguardia y alarmantes regresiones.

Por último, pero definitivamente no menos importante, ILGA Oceanía asistió a ILGA Mundo a producir el ensayo de perspectiva global en esa región. El autor agradece a les miembres de la junta regional.

En resumen, las contribuciones en esta sección proporcionan una visión general única del lugar y momento en el que se encuentra el mundo en materia de diversidad sexual y de género.

Capítulo 4: Panorama Global de la legislación

Este capítulo fue incluido por primera vez en este informe en su 9ª edición, escrito por Lucas Paoli Itaborahy y Jingshu Zhu. En él, el informe cubre las leyes actualmente vigentes en los 193 Estados Miembros de la ONU (y otras jurisdicciones) con respecto a la orientación sexual.

El informe abarca 14 categorías de legislación clasificadas en 3 grupos principales: (1) Criminalización y restricción de derechos; (2) Protección; y (3) Reconocimiento.

Bajo el primer grupo, rastreamos la legalidad de los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. Un interesante artículo introductorio sobre la tendencia global sobre la despenalización de estos actos desde 1969, escrito por **Daryl Yang**, brindará a nuestres lectores una perspectiva completa del progreso logrado hasta ahora en términos de despenalización desde que se produjeron las revueltas de Stonewall.

La sección sobre legalidad de los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo se divide en dos categorías principales: los Estados miembros de las Naciones Unidas que no criminalizan tales actos y los que sí lo hacen. La última categoría incluye a todos los Estados en los que las leyes penalizan las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo u otro tipo de actos sexuales entre personas del mismo sexo (generalmente capturados en términos vagos como "indecencia" o "actos inmorales"). Asimismo, esta sección incluye dos categorías adicionales: los Estados con leyes que restringen la libertad de expresión en cuestiones de OSIG y aquellos que restringen la libertad de asociación (impidiendo el registro u operación de organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la orientación sexual).

En la categoría de “protección”, el informe enumera los países en seis subcategorías relacionadas con la protección contra la discriminación en diferentes niveles, responsabilidad penal por delitos cometidos sobre la base de la orientación sexual, la prohibición de incitación al odio, la discriminación o la violencia basada en la orientación sexual, y las prohibiciones de las "terapias de conversión".

Finalmente, en la categoría de “reconocimiento”, enumeramos los países en cuatro subcategorías: matrimonio entre personas del mismo sexo, otros tipos de uniones civiles, adopción conjunta de parejas del mismo sexo y adopción de le hije de le cónyuge.

Capítulo 5: Actualización de la situación en Estados que criminalizan

En este capítulo se analizan las disposiciones vigentes y exploramos la situación de derechos humanos en cada Estado que aún criminaliza los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo (actualmente 70 en total), con un enfoque especial en los acontecimientos ocurridos desde la última edición. En este informe, cubrimos particularmente los eventos entre marzo de 2017 y diciembre de 2018.

Por primera vez, en esta edición incluimos sistemáticamente información sobre declaraciones de funcionaries públiques sobre temas relacionados con OSIG, litigios judiciales existentes ante los tribunales locales, el trabajo de las Instituciones Nacional de Derechos Humanos (INDH) sobre temas de SOGIESC e información sobre cómo vota cada Estado ante las Naciones Unidas en materia de diversidad sexual y de género. En muchos casos, esta información ayuda a

comprender las realidades locales y cómo les funcionaries locales perciben los problemas de OSIEGCS y, toda esta información complementaria, en su conjunto, puede proporcionar indicios sobre la probabilidad de que las autoridades protejan efectivamente a las personas LGBTI en riesgo.

Además, realizamos un seguimiento sistemático de los compromisos asumidos por cada Estado en el marco del Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas (EPU) y otras instancias relevantes de supervisión internacional y regional, incluidos los Órganos de Tratados y Procedimientos Especiales de las Naciones Unidas, así como otros organismos regionales, según corresponda.

Principales hallazgos de esta edición

A marzo de 2019, hay **70 Estados Miembros de la ONU** (35%) que penalizan los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo: **68** de ellos tienen leyes que tipifican explícitamente estos actos y **2** más criminalizan estos actos de facto.[3] Además, otras jurisdicciones que no son Estados miembros de la ONU también criminalizan tales actos (Gaza, las Islas Cook y ciertas provincias en Indonesia).

Avances (y retroceso)

Desde la última edición de este informe, Angola, Trinidad y Tobago e India derogaron tales leyes. Sin embargo, Chad ha criminalizado de manera preocupante los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en 2017. De los 70 estados de la ONU que criminalizan, 26 (37%) lo hacen exclusivamente respecto de actos entre varones. El resto de los 44 estados que penalizan tipifican tales actos sin importar el género.

Penas

6 Estados Miembros de la ONU imponen la pena de muerte a los actos sexuales consentidos entre personas del mismo sexo, 3 en Asia (Irán, Arabia Saudita y Yemen) y 3 en África (Nigeria, Sudán y Somalia).

Además, la pena de muerte es un castigo técnicamente posible en **5 Estados Miembros más**: Afganistán, Catar, Emiratos Árabes Unidos, Mauritania y Pakistán.

A pesar de que Irak ha sido removido de esta lista de Estados que imponen la pena de muerte (luego de la eliminación del Estado Islámico - ISIL/ISIS), persiste en dicho Estado la criminalización de facto, con base en la información existente sobre procesamientos y condenas impuestas bajo otras normas (como las de indecencia pública, prostitución y otras).

31 Estados Miembros de la ONU (44%) imponen penas de hasta 8 años de prisión, mientras que los **26 Estados Miembros** restantes (37%) imponen penas aún más severas: entre 10 años y cadena perpetua.

Barreras legales que restringen la libertad de expresión y asociación.

Los datos presentados en esta edición muestran que al menos **32 Estados Miembros de la ONU** (17%) han introducido o interpretado disposiciones para restringir la libertad de expresión en relación con temáticas de orientación sexual o identidad de género. Esto incluye leyes y regulaciones que regulan los medios de comunicación o el contenido web, así como leyes “de propaganda” que prohíben la “promoción” de las relaciones sexuales "homosexuales”, o bien "no tradicionales".

Además, **41 Estados Miembros de la ONU** (21%) tienen leyes que restringen las posibilidades de registro o funcionamiento de ONGs que trabajen en temas de orientación sexual. La justificación de estas restricciones se basa generalmente en que las actividades de estas organizaciones son ilegales, inmorales o contrarias al interés público.

Estos dos tipos de leyes, que con frecuencia van de la mano, plantean serios desafíos a les activistas y defensores de derechos humanos en el terreno.

Protección contra la discriminación

En cuanto a las leyes que protegen a las personas contra la discriminación basada en la orientación sexual, sin cambios con respecto a la edición de 2017, existen **9 Estados Miembros de la ONU** (5%) que prohíben de manera explícita en sus

[3] "De facto" significa que a pesar de que no existan en vigor disposiciones que penalicen *de manera explícita* los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo, otras disposiciones legales se utilizan como base legal para procesar judicialmente y condenar a las personas por tales actos.

constituciones la discriminación por motivos de orientación sexual.

Además, un total de **74 Estados miembros** (38%) tienen leyes que prohíben la discriminación en el empleo por motivos de orientación sexual. De estos 74 Estados Miembros, **52** (27%) cuentan con amplias protecciones legales (generalmente aplicables a bienes y servicios, salud y educación) sobre la base de la orientación sexual también.

39 Estados Miembros de la ONU (20%) han promulgado leyes que castigan los actos de incitación al odio, la discriminación o la violencia por orientación sexual, mientras que **42 Estados Miembros de la ONU** (22%) imponen penas criminales mayores por delitos motivados por el odio hacia la orientación sexual de la víctima.

El número de Estados miembros de la ONU que han prohibido las "terapias de conversión" se mantiene en **3** (2%), aunque se han logrado avances considerables a nivel subnacional, con un número creciente de legislaturas locales en los Estados Unidos, España y Canadá que han promulgado tales prohibiciones en los últimos dos años

Reconocimiento de vínculos familiares entre personas del mismo sexo

Desde la edición de 2017 de este informe, 4 nuevos Estados miembros de la ONU ahora también reconocen legalmente el matrimonio entre personas del mismo sexo: Australia, Austria, Alemania y Malta. Esto eleva el número total a **26 Estados Miembros de la ONU** (13%). La mayoría de estos Estados miembros de la ONU se encuentran en Europa (62%) y en América del Norte (7%), con un pequeño número ubicado en América Latina y el Caribe (19%) y Oceanía (17%). Sudáfrica sigue siendo el único Estado miembro de la ONU en África que reconoce el matrimonio entre personas del mismo sexo.

28 Estados miembros de la ONU (14%) también reconocen legalmente otro tipo de uniones civiles para parejas del mismo sexo. **31 Estados Miembros de la ONU** (16%) prevén la adopción de un segundo padre, mientras que **27** (14%) permiten la adopción conjunta.

Desafíos legales existentes

En esta edición, pudimos rastrear casi 30 impugnaciones judiciales en curso actualmente ante los tribunales en más de 17 Estados que criminalizan, incluyendo Botswana, Emiratos Árabes Unidos, Gambia, Granada, Guyana (ya cerrado), Indonesia, Jamaica, Kenia, Líbano, Malaui, Malasia, Namibia, Nigeria, Singapur, Túnez, Uganda y Zimbabue . En estos casos, les defensores y activistas locales impugnan varias leyes y regulaciones sobre actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo, la posibilidad de registrar ONGs, la libertad de expresión en temas de OSIG, el reconocimiento legal de la identidad de género, los exámenes anales forzados, entre otros.

Esta lista no pretende ser exhaustiva. Es solo una enumeración de varios casos destacados en los que esperamos poder proporcionar actualizaciones en ediciones futuras.

Autoría y traducción

Esta 13ra edición del informe fue escrita por Lucas Ramón Mendos. Daryl Yang y Lucía Belén Araque, fueron les asistentes principales de investigación. El informe fue originalmente escrito en inglés. La traducción al español fue supervisada por Lucas Ramón Mendos, contando con las colaboraciones de Santiago Ramayo, Alejandro Hilarión Moncada y Martina Olivera.

Esta edición partió de la producción original de la primera edición del informe “Homofobia de Estado”, investigado por Daniel Ottosson desde 2006 hasta 2010; por Eddie Bruce-Jones y Lucas Paoli Itaborahy en 2011; por Lucas Paoli Itaborahy en 2012; por Lucas Paoli Itaborahy y Jingshu Zhu en 2013 y 2014; por Aengus Carroll y Lucas Paoli Itaborahy en 2015; por Aengus Carroll en 2016 y por Aengus Carroll y Lucas Ramón Mendos en 2017.

Les colaboradores de esta edición

Las biografías completas de cada une se incluyen en sus respectivos trabajos.

Ababacar Sadikh Ndoye. Bloguero y defensor de derechos humanos en Senegal.

Alba Rueda. Activista trans, miembra de Mujeres Trans Argentina e investigadora.

Arpi Avetisyan. Oficial Superior de Litigación en ILGA-Europa.

Arvind Narrain. Director de investigación en ARC International.

Bruna Andrade Ireneu. Presidenta de la Associação Brasileira de Estudos da Homocultura (ABEH).

Cynthia Rothschild. Activista feminista, por los derechos humanos y derechos reproductivos.

Constantin Cojocariu. Abogado y consultor especializado en derechos humanos.

Darío Arias. Cosecretario General de ILGALAC.

David Aruquipa Perez. Cofundador de la Comisión para la Acción Política del Colectivo TLGB de Bolivia.

David J. Godfrey. Magister en relaciones internacionales; se especializa en derecho laborales y cuestiones LGBT.

Kimahli Powell. Director Ejecutivo de Rainbow Railroad.

Daryl Yang. Pasante de Investigación Legal en ILGA Mundo y uno de los asistentes principales de investigación del presente informe.

Diana Carolina Prado Mosquera. Oficial superior, incidencia en las Naciones Unidas (EPU, CDH y ODS)

Elena Brodeală. Investigadora de doctorado en el Instituto Universitario Europeo y *fellow* Robina por la Facultad de Derecho de Yale en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Emma Onekekou. Bloguera y defensora de derechos humanos en Costa de Marfil y Burkina Faso.

Ekaterina Petrova. Activista feminista y lesbiana de San Petersburgo, Rusia.

Eric Guitari. Doctorando (SJD) de la Facultad de Derecho de Harvard. Ex Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para Gays y Lesbianas de Kenia (NGLHRC).

Francisco Rodríguez Cruz. Periodista y activista gay de la Red Humanidad para la Diversidad Cubana.

Gloria Careaga Pérez. Psicóloga y profesora en la UNAM (México). Coordinadora de Fundación Arcoíris.

Gurchaten Sandhu. Oficial de Apoyo de Programas en la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Helen Kennedy. Cosecretaria General de ILGA Mundo y Directora Ejecutiva de Egale.

Jean Paul Enama. Director Ejecutivo de Humanity First Cameroon.

Julia Ehrt. Directora de Programas de ILGA Mundo.

Julie Makuala Di Baku. Directora ejecutiva de Oasis, una asociación congoleña para mujeres LBT.

Khadija Rouggany.

Kseniya Kirichenko. Oficial superior, mujeres y incidencia en las Naciones Unidas.

Lloyd Nicholas Vergara. Copresidente del Comité de Derecho LGBTI de la Asociación Internacional de Abogados (Filipinas).

Lucía Belén Araque. Abogada argentina especializada en derechos humanos y una de las asistentes principales de investigación del presente informe.

Luciën D. Govaard. Presidente del foro del Caribe para la Liberación y Aceptación de Géneros y Sexualidades.

Luiza Drummond Veado. Magíster por la Universidad de Essex, abogada en derechos humanos y consultora.

Luz Elena Aranda Arroyo. Cosecretaria General de ILGALAC.

Manon Beury. Docente e investigadora en derecho internacional en la Universidad de Leiden.

Manuel Vázquez Seijido. Vicedirector del CENESEX y miembro del Consejo Regional de ILGALAC.

Marcelo Ernesto Ferreyra. Activista feminista Defensor de derechos sexuales y reproductivos desde 1987.

Mauro Cabral Grinspan. Director Ejecutivo de GATE (Global Action for Trans Equality)

Minwoo Jung. Doctorando en Sociología, University of Southern California, U.S.

Naoufal Bouzid. Director ejecutivo de Equality Morocco, una organización LGBTIQ+ en Marruecos.

Nazeeha Saeed. Periodista bahreiní con trece años de experiencia en medios internacionales, prensa, radio y televisión.

Pedro Paradiso Sottile. Director Ejecutivo de ILGALAC. Secretario de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA).

Rafael Carrano Lelis. Abogado e investigador centrado en temas LGBTI +. Responsable de TODXS Núcleo.

Ripley Wang.

Rui Garrido. Doctorando en Estudios Africanos en ISCTE-IUL, Portugal.

Ruth Baldacchino. Cosecretarie General de ILGA Mundo y Oficial de Programas del Fondo Intersex en la Fundación Astraea.

Samar Shalhoub.

Sarah Burton. Secretaria de la Comisión de Igualdad y No Discriminación de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

Shakhawat Hossain Rajeeb. Activista gay por los derechos humanos en Bangladesh, donde dirigió Boys of Bangladesh durante 13 años.

Syinat Sultanalieva. Activista queer feminista e investigadora de Kirguistán. Doctoranda en la Universidad de Tsukuba, Japón.

Vlad Levente Viski. Presidente de MozaiQ, una organización de derechos LGBTI en Rumania.

Westmin R.A. James. Profesor de Derecho y Vicedecano en el campus de Cave Hill de la Universidad de West Indies.

Yury Yoursky. Oficial de derechos humanos y asuntos legales de la Eurasian Coalition on Male Health.

Zach ZhenHe Tan. Estudiante de derecho de la Facultad de Derecho de Harvard.

Zhan Chiam. Coordinador, Programa de Identidad de Género y Expresión de Género.

Zhanar Sekerbayeva. Co-fundadora de la Iniciativa Feminista de Kazajstán "Feminita".

Agradecimientos

La producción de este informe fue posible gracias al apoyo, la contribución y la asistencia proporcionada por numerosas personas.

El autor desea agradecer a **Julia Ehrt** y a **André du Plessis** por su constante apoyo y asistencia.

Aengus Carroll merece una mención muy especial. El autor desea manifestar su profundo agradecimiento por todo el apoyo y la guía permanentes que recibió de él durante todo el proceso de producción de este informe. Su generosidad, su pasión y su humildad fueron una fuente constante de inspiración.

Agradecimientos especiales

En octubre y noviembre de 2018, ILGA Mundo publicó una convocatoria para recibir comentarios y contribuciones para esta edición del informe. Agradecemos a todes aquelles que respondieron con comentarios, correcciones e información útil. Agradecemos especialmente a:

- Aili Kala (Estonian LGBT Association);
- Diane Rodríguez (Asociación Silueta X Ecuador);
- Donny Reyes (Asociación LGTB ARCOIRIS Honduras);
- Elida Guerra (PROMSEX);
- Gabriel Galil (ILGA Mundo);
- Gustavo Adolfo Pérez Rodríguez (Colombia Diversa);
- Joachim Ntetmen (Alternatives Cameroun);
- Nvard Margaryan (Pink Armenia);
- Quiteria Franco (Unión Afirmativa Venezuela);
- Rex Wockner (USA).
- Rodolfo Vargas (Colectivo TLGB Bolivia);
- Yuri Guaiana;

También estamos particularmente agradecidos por la asistencia especial que recibimos de:

- Oficinas Regionales de ILGA:
  - Darío Arias (ILGA LAC);
  - Kevin Haunui (IGA Oceania);
  - Lieu Anh Vu (ILGA Asia);
  - Luz Elena Aranda Arroyo (ILGA LAC);
  - Naoufal Bouzid (Pan Africa ILGA);
  - Pedro Paradiso Sottile (ILGA LAC);
  - Ymania Brown (ILGA Oceania);
- Anneke Meerkotter;
- Daniele Paletta;
- Cianán Russell
- Diana Prado Mosquera;
- Dorjjantsan Ganbaatar;
- Francisco Roríguez Cruz;
- J. Andrew Baker;
- Kees Waldijk;
- Kseniya Kirichenko;
- Lucien Govaard;
- Mauro Cabral Grinspan;
- Nazeeha Saeed;
- Rafael Carrano Lelis;
- Ro-Ann Mohammed;
- Rui Garrido;
- Shakhawat Hossain Rajeeb;
- Stijn Deklerck;
- Syinat Sultanalieva;
- Tashwill Esterhuizen;
- The LGBT Centre (Mongolia);
- Wesmin James;
- Yuri Yoursky;
- Zhan Chiam.

INTRODUCCIÓN

HOMOFOBIA DE ESTADO 2019



Denigración, distracción y detracción: logrando avanzar, incluso en crisis

Por Cynthia Rothschild.[1]

Desde la publicación del último informe *Homofobia de Estado* en 2017, ha habido grandes logros dentro de nuestros movimientos, tal como viene ocurriendo en los últimos años. Si nos llamamos a nosotres mismes "lesbianas", "trans", "intersex", "bi" o "gay" (o "género-disidentes" o simplemente "aliades" o "defensores de la justicia social", en este caso), podemos apuntarnos un buen número de conquistas a nivel local y global.[2]

Estas victorias siguen llegando desde todos los niveles, por supuesto, con especificidad local y sin uniformidad. En algunos lugares, la legislación nacional cambia a medida que los estados despenalizan la sodomía. Menos personas trans están obligadas a someterse a un divorcio obligatorio, o una esterilización forzosa, u a otras intervenciones sin sentido, para poder cambiar su género registral. Las autoridades de salud pública despatologizan cada vez a las personas trans en las clasificaciones de la salud. El matrimonio en muchos lugares permite el reconocimiento de parejas del mismo sexo. Las parejas del mismo sexo a veces pueden adoptar. La "terapia de conversión" se encuentra bajo escrutinio como una práctica no ética e ilegal, al igual que la intervención quirúrgica no consentida utilizada para asignar un género o el sexo a bebés y niñes intersex. Y el movimiento LGBTI organizado sigue vibrando con intensidad desde lo local a lo global. Por ejemplo, ahora ya casi ninguna sesión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas trascurre sin que un equipo de activistas interpele a los gobiernos acerca de sus posturas sobre la orientación sexual, identidad de género y las características sexuales.

Situando nuestro trabajo de incidencia y nuestras vidas: el contexto global reciente

Sin embargo, estos últimos dos años desde la publicación del último informe de ILGA han llevado a muches a concluir que estos son tiempos difíciles y drásticos en todo el mundo. Las victorias parecen venir intercaladas con ataques abyectos y ya parece no ser importante detenerse a discernir si se trata de una "contrarreacción violenta" como resultado de un cambio cultural, o si acaso es simplemente una continuación de los "tiempos difíciles que siempre han existido". Muches integrantes de grupos marginalizados se han convertido y/o aún son objeto de abuso físico, psicológico y verbal tanto en el Norte como en el Sur globales. Se han observado picos en crímenes de odio y otros actos violentos en muchas regiones y el hostigamiento y las amenazas abundan en las redes sociales. Las personas que son injustamente atacadas por su manera de vivenciar el género o la sexualidad, o bien por su apariencia, o sus expresiones de amor o deseo, no son las únicas personas en esa situación. Las mujeres (en general), les inmigrantes, las trabajadoras sexuales, les trabajadores del comercio y les miembres de sindicatos, periodistas, miembres de pueblos indígenas, personas con discapacidades, personas pobres y, cada vez más, personas que simplemente se identifican en la izquierda del espectro político, se enfrentan a un torrente de odio desbocado.[3]

Los gobiernos en todas las regiones y, más precisamente, las personas antiéticas que a menudo los integran, parecen haberse propuesto atacar los logros de justicia social que hemos conquistado en las últimas décadas. De hecho, es difícil decir si esto es una "contrarrreacción" como derivación de una tendencia positiva, o si acaso nos

1 Cynthia Rothschild es activista feminista de derechos humanos y derechos sexuales. Durante más de dos décadas ha sido defensora, capacitadora, facilitadora y autora. Ha trabajado con un millón de ONG y, ocasionalmente, con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y donantes. Sus publicaciones más recientes incluyen "Sexo al atardecer y el luto de después: Política de sexualidad en los Estados Unidos en los años de Obama" y "Documentación sobre género en las mujeres: un manual para y sobre mujeres defensoras de derechos humanos".

2 Este ensayo utilizará varias abreviaturas, incluidas LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales) y OSIEGCS (orientación sexual, identidad de género y expresión de género y características sexuales). Es cierto que "LGBTI" no es un término general adecuado para la gran variedad de nombres específicos de todas las regiones del mundo. Ocasionalmente, el término LGBT se usa sin la I; esto se hace con intención y precisión en términos de las referencias específicas.

3 Por supuesto, también hay matices importantes dentro de estas categorías.

encontramos ante obstáculos de profundidades inusitadas. Los paisajes legales y culturales son onerosos. Los sistemas de derechos humanos están bajo ataque en muchos lugares, subfinanciados y difamados. A les inmigrantes y refugiades, incluides algunes LGBTI, se les niega el derecho a buscar asilo en varios continentes. Se les detiene en razzias, se les priva de su libertad, se les deporta e, incluso, se les abandona en altamar. Les niñes son separades de sus xadres, las familias se desmiembran o no son reconocidas legalmente. Se recaudan fondos para construir muros, para crear puestos de control fronterizos, para comprar misiles, para hacer pruebas con sistemas de defensa como actos de intimidación. La supresión de le votante también mantiene la cleptocracia, la corrupción, la pobreza, la xenofobia, el racismo y la supremacía blanca. Y los discursos utilizados estratégicamente por les funcionaries políticues y líderes religioses fundamentalistas siguen siendo misóginos, homofóbicos, transfóbicos y, a menudo, es simplemente impactante por su manera de ofender e insultar.

En los últimos años, y desde la última vez que se emitió el último informe de *Homofobia de Estado*, los compromisos con el multilateralismo y la gobernanza global se han vuelto obsoletos y anticuados. Cada día, los medios de comunicación nos informan sobre movimientos populistas conservadores o sobre cómo fracasan los esfuerzos de "cooperación". El nacionalismo extremo y la xenofobia, la supremacía cultural y racial y la "masculinidad tóxica" que ha crecido exponencialmente (probablemente) en todas partes están alimentando políticas aislacionistas y centradas en los propios intereses.

El *Brexit* y los esfuerzos de algunos sectores del Reino Unido para salir de la Unión Europea han dominado las noticias europeas desde el referéndum de 2016. Algunos gobiernos (y en particular, los Estados Unidos) se han retirado de tratados internacionales de derechos humanos y los acuerdos de defensa. El discurso político de la derecha muchas veces difama los acuerdos de la ONU o los acuerdos regionales, incluido el Tratado del Atlántico Norte (OTAN), la Corte Penal Internacional o el Consejo de Derechos Humanos de la ONU. De igual manera, los gobiernos han desfinanciado, debilitado y cuestionado la credibilidad de los organismos de derechos humanos de las Naciones Unidas.

Además, es importante tener en cuenta que, sin perjuicio de la protección legal y reglamentaria que ofrecen muchas de las "instituciones" o "sistemas" mencionados, durante décadas estos organismos también han sido objeto de críticas válidas. Claro está, no sin intereses detrás. Aún así, por lo general, cada una de ellas ha procurado cumplir con su función de protección, de una forma u otra.

En este complicado escenario político, les defensores de derechos humanos, incluides quienes trabajan en derechos sexuales y cuestiones de género, están cada vez más organizades, no sólo para llevar a cabo el trabajo en materia de justicia social que les es propio, sino además para procurar fortalecer estas mismas instituciones, organizaciones o alianzas, y así poder contrarrestar los ataques de actores políticos conservadores. Nuestros recursos, de por sí escasos, están siendo destinados cada vez más, no sólo a cuestiones específicas de incidencia en materia de OSIEGCS, sino también para defender el propio espacio de la sociedad civil de los ataques de sectores conservadores. Este es un cambio que debe ser reconocido por les donantes y quienes brinden apoyo a les activistas.

Nuestros recursos, de por sí escasos, están siendo destinados cada vez más, no sólo a cuestiones específicas de incidencia en materia de OSIEGCS, sino también para defender el espacio de la sociedad civil en sí mismo de los ataques de sectores conservadores. Este es un cambio que debe ser reconocido por les donantes y quienes brinden apoyo a les activistas.

Esta lista de inquietudes es draconiana y no exhaustiva. Sin embargo, hay algunos "males sociales" adicionales que deben mencionarse aquí para ofrecer un contexto aún más acabado del clima actual. Ninguno de ellos comenzó en los últimos años, pero sí se han profundizado. La captura corporativa muestra la influencia devastadora que puede tener una élite económica y las desigualdades globales enormemente sesgadas. La apropiación perpetua de tierras de las comunidades locales e indígenas, en gran parte impulsada por los grandes negocios e intereses políticos, sigue siendo una amenaza constante. Activistas y periodistas con frecuencia se convierten en antagonistas y ambos son asesinades con impunidad mientras los propios Estados

participan de la ofensiva global contra las organizaciones de la sociedad civil. El cambio climático amenaza con generar catástrofes en ambos hemisferios, ya que la ciencia y los estudios basados en la evidencia (sobre el medio ambiente y también sobre la salud pública) se ocultan y se niegan. Y aprendemos, casi a diario, sobre cómo se manipulan los medios de comunicación en todas las regiones, y se venden datos privados, para lograr resultados electorales, mientras que la "verdad" y los "hechos" se confunden con "propaganda" y "noticias falsas" (*fake news*).[4]

Estas cuestiones son muy distintas entre sí, pero se encuentran relacionadas. Y en su conjunto, desde la publicación del último informe, todas han formado parte del escenario en el que les activistas LGBTI y de derechos sexuales dieron forma nuestros movimientos, nuestras prioridades y nuestras alianzas. Todas estas cuestiones, de una forma u otra, tienen algo que ver con el género y la sexualidad (de manera directa o sutil). En ocasiones estamos sujetes a violencias y discriminaciones motivadas en prejuicios relacionados con la sexualidad o el género y, otras veces, somos directamente atacades por ser quienes somos, personas con historias diferentes, diferentes razas, castas, clases y nacionalidades; personas que piensan activamente, actúan y, a veces, se resisten en el mundo. Nuestras comunidades han vivido en estas condiciones: hemos sido objeto de violaciones; nos hemos organizado como defensores de derechos; y también hemos sido quienes hemos discriminado y juzgado a les demás, incluides les integrantes de nuestros propios movimientos.[5]

Todas estas realidades fueron manipuladas y moldeadas por la derecha y los intereses conservadores. En última instancia, los mismos intereses que niegan los derechos humanos en general, y específicamente los derechos de las mujeres, las personas LGBTI y las personas género-disidentes.

Estas fuerzas globales han sido, y siguen siendo, profundamente desalentadoras. Sin embargo, les activistas que trabajamos en derechos sexuales, derechos de las mujeres y las activistas feministas, incluidas aquellas centradas en cuestiones de OSIEGCS, nos hemos mantenido centrades y estratégiques en la promoción de nuestras agendas legales, políticas y culturales. Y nos hemos asociado entre los movimientos para hacer nuestro propio trabajo, para apoyar el trabajo de otras agendas de justicia social y para luchar contra los flagelos mencionados anteriormente.

El propósito de nombrar los detalles en la sección anterior es claro: no es posible ver las problemáticas de OSIEGCS y el activismo de género y la sexualidad como asuntos totalmente separados. Tampoco es posible comprender completamente nuestros logros, en cuestiones legales o culturales, o los obstáculos que enfrentamos sin hacer referencia a estos contextos. Los intereses de nuestros movimientos se entrecruzan y están moldeados por el mundo externo y los matices específicos de cada región y contexto social.

Cuando tenemos una comprensión más profunda de las fuerzas que restringen los derechos humanos y los derechos relacionados con el género y la sexualidad no sólo podemos diseñar estrategias más específicas, sino también entender y celebrar la amplitud de lo que superamos.

La siguiente síntesis destaca algunos de los desafíos específicos con los que les activistas que trabajan en temas de OSIEGCS y por los derechos sexuales han tenido que lidiar en el período que se examina (2017 y 2018). Esta sinopsis analizará críticamente algunos de los importantes "triunfos" de ese tiempo y algunas de las áreas que requieren más atención, porque, a pesar de la contrarreacción violenta dirigida contra nosotres y el poder de las fuerzas conservadoras y la derecha global, nuestros movimientos continuarán creciendo, triunfando y logrando cambios positivos.

Acentuar lo positivo

No es posible enumerar todos y cada uno de los cambios positivos que han tenido lugar desde el último informe de *Homofobia de Estado*. Los cambios a veces pueden ser paulatinos, y otras veces pueden llegar con una velocidad notable. Los siguientes ejemplos muestran patrones y tendencias que se apoyan en décadas de estrategias y movilización por personas valientes.

Al tiempo que estamos escribiendo esta compilación de datos y análisis, el terreno en el que nos encontramos se desplaza nuevamente. Si bien estos acontecimientos no caen en el marco de tiempo bajo análisis, son demasiado fuertes para no mencionarlos: en enero de 2019, Angola refromó su

4 Las preocupaciones no están limitadas por las fronteras geográficas. Considere este artículo en *The Guardian* a partir de febrero de 2019, que vincula *Cambridge Analytica*, *Facebook* y las "intromisiones" con Rusia, Ucrania, Estados Unidos, Nigeria e inteligencia israelí.

5 Los daños "internos" dentro de nuestros movimientos agravan los del entorno externo e incluyen tensiones en torno a la raza, el género, la clase y las dinámicas Norte-Sur.

Código Penal y eliminó la tipificación de los "vicios contra la naturaleza", eliminando las sanciones contra la homosexualidad. Además, es probable que el Tribunal Supremo de Botsuana despenalice la homosexualidad en marzo de 2019. Kenia podría hacer lo propio en los próximos meses, al igual que Sri Lanka.

> **Cuando tenemos una comprensión más profunda de las fuerzas que restringen los derechos humanos y los derechos relacionados con el género y la sexualidad no sólo podemos diseñar estrategias específicas, sino también entender y celebrar la amplitud de lo que logramos.**

En términos del período principal de revisión:

- Es probable que la derogación del artículo 377 del Código Penal de la India sea la victoria legal de mayor alcance de 2018. Su importancia será sentida por millones de personas en todos los países y continentes. Les activistas que aún sufren el legado del dominio colonial británico —y la homofobia jurídica colonial británica— se basarán en esta decisión del Tribunal Supremo para sus propios esfuerzos hacia la descriminalización de los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. De hecho, pocos meses después de emitido el fallo, disposiciones similares comenzaron a ser impugnadas siguiendo el antecedente indio. Así, las implicancias de este caso se extienden más allá de las más inmediatas de que las personas ya no podrán ser detenidas por su orientación sexual, real o percibida. Une activista que estuvo involucrade en esta batalla legal por décadas señala que, si bien es demasiado pronto para extraer opiniones categóricas sobre el impacto de esta derogación, los tribunales ya están "afirmando la legitimidad de las relaciones *queer* con una frecuencia alentadora". De hecho, varias parejas de lesbianas han solicitado la protección del poder judicial para obtener órdenes de restricción contra la intrusión y coerción de sus familiares que se oponen a sus relaciones.[6]
- Con menor fanfarria mediática, se despenalizaron los actos sexuales entre personas adultas del mismo sexo (más específicamente, el sexo anal y la "ley de sodomía (*buggery*)[7] **en Trinidad y Tobago, y se prohibieron los delitos de odio motivados por la orientación sexual o la identidad de género en Mongolia**.
- **Por primera vez, los gobiernos del Reino Unido y Canadá pidieron perdón por sus leyes históricas contra personas homosexuales y por las secuelas que han tenido. El gobierno canadiense ofreció reparaciones a algunes sobrevivientes** (principalmente funcionarios públicos y miembros de las fuerzas armadas). Cabe destacar que el gobierno destinó casi 90 millones de dólares canadienses para este proceso. El Reino Unido, por su parte, pidió perdón por las leyes coloniales británicas que proscribieron la homosexualidad de diversas formas en los países de la Mancomunidad de Naciones.
- **La Organización Mundial de la Salud (OMS) eliminó "incongruencia de género" de su lista de trastornos mentales** en la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE), validando así los reclamos y el activismo de las personas trans que exigen no ser etiquetadas como enfermas. La OMS ahora afirma que la identidad trans es una "condición" de salud sexual y que "comportamiento relativo a la diversidad de género es una preferencia" y no pueden ser la base para diagnosticar la salud mental de ninguna persona. Este cambio en la CIE entrará oficialmente en vigor recién en 2022, después de lo que probablemente será una batalla de confrontación en la Asamblea Mundial de la Salud en 2019. En última instancia, este cambio cuestiona la patologización y el estigma que sufren las

6 Vivek Divan, en correo electrónico, utilizado con permiso. Ver también: "Kerala High Court Lets Lesbian Couple Live Together", *The Times of India*, 25 de septiembre de 2018 and Ashok Kini, "Choices Of Sexual Preference Protected Under The Scheme Of Constitutional Morality: Calcutta HC", *LiveLaw.in*, 4 de febrero de 2019.

7 En general, es el sexo entre hombres lo que se ve bajo la ley como "actividad sexual del mismo sexo". Los estatutos de sodomía tienden a centrarse en las parejas sexuales masculinas y los actos de sexo anal.

personas trans, y presumiblemente reducirá la violencia y la discriminación que padecen.[8]

- Irlanda eligió a su primer jefe de estado abiertamente gay cuando el líder conservador Leo Varadkar se convirtió en *Taoiseach* en junio de 2017. En Costa Rica, les votantes eligieron un partido "pro-LGBT" en sus elecciones federales, y llevaron a una feminista, aliada incondicional de la comunidad LGBT, al cargo de vicepresidenta.

- **Botsuana abrió la puerta para que las personas trans rectifiquen más fácilmente su género registral en los documentos de identidad. La Corte Interamericana instó a los Estados a establecer procedimientos simples y eficientes que permitan estos cambios.**

- **A finales de 2017, el Consejo de Europa emitió una resolución que protege los derechos de las personas intersex,** con un enfoque en los derechos de les niñes a vivir libres de intervenciones quirúrgicas médicamente innecesarias. Esta resolución fue la primera de este organismo europeo en centrarse en cuestiones intersex.

- Las "terapias de conversión" (a veces llamadas "terapias reparativas") siguieron siendo repudiadas en varias partes del mundo. En marzo de 2018, el Parlamento Europeo aprobó una resolución condenando la práctica e instó a los estados miembros a prohibirla. España, Estados Unidos y Canadá generaron prohibiciones a nivel subnacional, y Taiwán, entre otros estados, las declaró ilegales. Varias asociaciones nacionales de psiquiatría y salud mental tomaron posiciones en contra de la práctica.[9]

El matrimonio entre personas del mismo sexo continuó siendo un tema principal de activismo:

- El matrimonio entre personas del mismo sexo se legalizó en varios países en el período que se examina, incluidos Finlandia, Malta y Alemania. En un caso de contrarreacción, el matrimonio entre personas del mismo sexo se legalizó en Bermudas en 2017, pero fue derogado poco después, en 2018, y luego fue reemplazado por uniones civiles. Finalmente, a finales de año fue legalizado nuevamente.

- El Tribunal Supremo de Taiwán preparó el terreno para que el país se convierta en el primer país de Asia en reconocer el matrimonio igualitario, requiriendo una reforma legal dentro de los dos años (aunque ha habido recientes obstáculos que podrían frustrar este proceso).

- Australia gastó millones de dólares en un referéndum en el que se obtuvo una clara mayoría a favor de legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo, el cual fue legalizado en diciembre de 2017.

- **Austria** derogó la prohibición del matrimonio entre personas del mismo sexo, lo que abrió las puertas para su legalización en 2019.

- **Un referéndum contra el matrimonio igualitario fracasó en Rumania.**

- En otro fallo innovador a nivel regional, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) consideró que el derecho a contraer matrimonio debe extenderse a las parejas del mismo sexo. La solicitud de Costa Rica derivó en la Opinión Consultiva No. 24 a principios de 2018, pero el gobierno de ese país generó controversia al anunciar sus planes de abrir un período de transición de 18 meses para su regulación.

- También a nivel regional, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (UE) dictaminó que los estados miembros de la UE deben reconocer matrimonios entre personas del mismo sexo para fines de residencia cuando al menos une de les miembres de la pareja sea ciudadane de la UE. La sentencia versa sobre el caso de un ciudadano rumano. Poco después de que se anunciara el fallo, Eslovaquia afirmó que reconocería los matrimonios entre personas del mismo sexo celebrados en el extranjero.

- En un avance significativo, se aprobó un proyecto de ley que prohíbe a les funcionaries públiques sudafricanes "optar por no participar" en la formalización de matrimonios civiles entre personas del mismo sexo por objeción de "conciencia, religión u otras creencias". Este avance cobra relevancia en un contexto en el que la tendencia global parece avanzar hacia la concesión de exenciones en

[8] A pesar del cambio constructivo en el lenguaje que aborda la identidad de género en particular, algunos notaron rápidamente que el ICD mantiene un lenguaje patologizante relacionado con las personas intersex.

[9] Si bien la terapia de conversión en este artículo obviamente se enfoca en la orientación sexual y la identidad de género, cualquier referencia a las prácticas debería tener en cuenta lo que en 2018 se convirtió en un objetivo de indignación global: la detención y el uso de la terapia de conversión en China en posiblemente más de un millón de uigures en campamentos anti-musulmanes.

honor a la "libertad religiosa" en la prestación de atención médica y otros servicios.

- Un nuevo proyecto de Constitución en Cuba dio lugar a un animado debate sobre si el matrimonio igualitario sería legalizado. El lenguaje que se refiere al matrimonio como una unión de "dos personas" en lugar de "hombre y mujer" provocó rechazo entre les conservadores y en la versión final no se incluyó ninguna referencia al género de las personas que se casan. Por lo tanto, la puerta permanece abierta al matrimonio del mismo sexo de cara al futuro.

- Varias iglesias y redes religiosas también continuaron la tendencia de reconocer el matrimonio entre personas del mismo sexo y, en algunos casos (como la Iglesia Metodista Unida), el clero lésbico y gay. Escocia, Brasil y Nueva Zelanda se encontraban entre los lugares donde las órdenes religiosas tomaron posturas “amigables”.

Y, finalmente,

- A nivel de las Naciones Unidas, los logros se mantuvieron estables, con recomendaciones de Órganos de Tratados y Procedimientos Especiales (relatores y expertes independientes en un tema o en un país) que integran sistemáticamente temáticas de OSIEGCS y de derechos sexuales. El proceso del EPU del Consejo de Derechos Humanos también brindó una oportunidad para que les activistas trabajen en conjunto o desafíen a los gobiernos en la temática, incluyendo temas como la educación sexual integral, la provisión de servicios de salud sin discriminación y una gama de derechos económicos y sociales.

- Algunos avances vincularon lo legal con lo cultural, como cuando Kenia levantó temporalmente la censura de "Rafiki", un filme de temática lésbica, para permitir que fuera considerado para los premios Oscar en la categoría de "mejor película extranjera". Aunque la película fue considerada por el organismo nacional de censura cinematográfica de Kenia como “promoción de la homosexualidad”, un tribunal permitió que fuera temporalmente exhibida. Si bien hubo probables intereses nacionalistas en el levantamiento de la prohibición, la película fue presentada a una audiencia numerosa y entusiasta.[10]

Notando lo negativo

Otros ensayos que se incluyen en esta edición de *Homofobia de Estado* profundizarán en algunos de los desafíos específicos que aparecieron o se consolidaron desde la última publicación. Sin embargo, algunos se destacaron como particularmente desalentadores y decepcionantes. Entre ellos podemos destacar los siguientes:

- En Chechenia, Camerún y Tanzania, se intensificó la violenta represión contra personas homosexuales, con detenciones y torturas (generalmente a hombres). Cada una de estas instancias fue motivo de protestas a nivel nacional y a nivel internacional.

- En Chad, el nuevo código penal de Chad entró en vigor en 2017, criminalizando los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo (tanto entre hombres como entre mujeres). La República Democrática del Congo y Costa de Marfil utilizaron activamente las disposiciones del código penal sobre "indecencia pública" y "moralidad" para detener y procesar a personas LGBT.

- En Brasil, en una elección federal con una amplia cobertura mediática, los discursos homofóbicos ayudaron a catapultar un candidato de la derecha a la presidencia. Los efectos de esta victoria evangélica probablemente tendrán un profundo impacto en la región.

- También en Brasil, Marielle Franco, una concejala feminista, lesbiana, negra y progresista fue asesinada en lo que ha sido calificado por les activistas como un asesinato motivado políticamente.

- En Israel, a las parejas del mismo sexo se les negó el derecho a adoptar niños a través de la subrogación, en un inusual retroceso legal para la comunidad LGBTI.

- En un claro giro hacia la derecha, Estados Unidos cambió su política exterior e interior hacia posiciones hostiles a la diversidad sexual y de género. Personas abiertamente homófobas, misóginas y transfóbicas fueron nombradas en cargos administrativos de alto nivel para representar los intereses de las ONG conservadoras y religiosas de derecha y se negaron derechos civiles y protecciones de derechos basadas en la orientación sexual. Además, la prohibición de personas trans en el

[10] La película no recibió la nominación, pero sí se presentó en el festival de cine de Cannes en Francia.

ejército suscitó discusiones que llegaron hasta las elecciones de medio término.

- Las leyes de "propaganda" continuaron presentando desafíos en Rusia y sus países vecinos. Estos esfuerzos por "proteger a les niñes" continuaron restringiendo la información y los servicios de asistencia y poniendo en riesgo a les jóvenes, así como a los activistas y profesionales de la salud mental.

Denigración, distracción, detracción

Estrategias y lugares que requieren nuestra atención.

Es difícil imaginar algún país en el que no hayan tenido lugar ataques contra las agendas feministas, de derechos sexuales o LGBTI en los últimos años. También es difícil imaginar sitios en los que los cuerpos de personas género-disidentes no hayan sido quienes soportaron la peor parte de los ataques brutales. Estos se manifestaron de muchas maneras, incluyendo asesinatos, torturas, detenciones arbitrarias y violaciones. Pero otro tipo de abusos también tuvieron lugar en forma de ataques de carácter más "administrativo", si se quiere. Estos incluyen el cierre de oficinas, la congelación de cuentas bancarias, la denegación de registros de ONG o la prohibición de viajar. En estos últimos ejemplos, generalmente los organismos gubernamentales o la policía (o ambos) fueron responsables de las acciones en cuestión. Al menos en algunos de estos ejemplos, la fuerza motivadora detrás de los abusos fue infundir miedo, lograr un resultado político y/o proyectar una identidad nacional o cultural basada en la heteronormatividad. En algunos casos, el gobierno y las autoridades religiosas colaboraron no sólo para castigar a las agendas o a les defensores, sino además para distraer la atención de otros temas políticos más amplios, como la corrupción y el desempleo.

Sin embargo, como se señaló anteriormente, las violaciones contra nuestras comunidades están intrínsecamente ligadas a los ataques contra nuestra capacidad de organizarnos, los ataques contra el multilateralismo y los ataques contra el sistema de derechos humanos. El momento político actual es complicado: los intereses económicos y los de "seguridad nacional" eclipsan todas las demás agendas. Esto no es nuevo, en sí mismo, pero la vinculación de estos intereses con la represión de nuestra capacidad de organizarnos —afectando los derechos de reunión, de participación política, información, expresión y de expresión, por nombrar sólo unos pocos— lo convierte en un clima de incidencia de enormes proporciones a nivel local, nacional y mundial. Les defensores de derechos humanos están siendo cada vez más vigilades, tanto en términos físicos como en las redes sociales, y han aumentado los esfuerzos para exponerles a mayores riesgos y a la denigración. A esto hay que agregar que organizarse para desafiar las normas de género, buscar la autonomía corporal y, por supuesto, derribar estructuras patriarcales, racistas y coloniales, siempre será considerado una amenaza para el tejido de "la familia", el Estado y la sociedad en general. Somos una turba peligrosa, parece.

Desafiar las normas de género, buscar la autonomía corporal y, por supuesto, derribar estructuras patriarcales, racistas y coloniales, siempre será considerado una amenaza para el tejido de "la familia", el Estado y la sociedad en general. Somos una turba peligrosa, parece.

Desafíos en la defensa de los derechos humanos.

Estos esfuerzos para descalificarnos —a nosotres y a las agendas de derechos humanos que promovemos— responden a una estrategia. Nuestras luchas son utilizadas como peones de ajedrez en un juego geopolítico más amplio. De hecho, incluso cuando los gobiernos presentan políticas favorables en materia de diversidad, a veces lo hacen con otras motivaciones en mente. El "*pinkwashing*" continúa siendo útil para actuar como una cobertura de las políticas estatales que restringen los espacios de sociedad civil en varios campos de acción. Y, por supuesto, demasiadas autoridades continúan creando y promoviendo una identidad nacional heteronormativa anti-LGBTI también por razones políticas.

Desafortunadamente, estas estrategias son efectivas: se castiga a les activistas por proponer una agenda "radical"; se desestiman sus preocupaciones por irrelevantes o inmorales; se utiliza su legítima participación como un signo de fracaso de los sistemas de gobierno y se cuestiona su participación como un medio para disuadir otros

esfuerzos y socavar los sistemas que están tratando de cambiar. En última instancia, estas tácticas permiten a los gobiernos desviar la responsabilidad en todas las áreas de derechos humanos.

Sin duda existen otros ejemplos de fracasos a nivel regional y global en el período que se examina. En 2018, tuvieron lugar dos que se destacan por representar ataques directos contra la sociedad civil en espacios intergubernamentales, a la vez que revelan la magnitud de los esfuerzos que los gobiernos pueden asumir para proyectar una identidad y para intimidar a aquellos que se resisten a "alinearse" y, de esa manera, proteger lo que consideran espacios que les pertenecen, así como los discursos que tienen lugar en ellos.

En junio de 2018, Estados Unidos se retiró del Consejo de Derechos Humanos de la ONU porque, según sostuvo, "no tenía el apoyo que buscaba para los esfuerzos de reforma de la ONU". Días después, su embajadora ante las Naciones Unidas envió una virulenta carta a unas 20 ONGs, muchas de ellas organizaciones que trabajan en materia de derechos sexuales y reproductivos y derechos humanos, en general. En dicha misiva afirmó que esas organizaciones eran en parte responsables de la salida de los Estados Unidos porque estaban bloqueando la agenda de los Estados Unidos en las Naciones Unidas. Al menos dos de estas organizaciones trabajan en cuestiones OSIEGCS[11] y otras en derechos de las mujeres y acceso al aborto seguro. Muches leyeron esto como un burdo intento de los EE. UU. para endilgarles su partida de este organismo internacional de derechos humanos.

Más tarde ese mismo año, el Consejo Ejecutivo de la Unión Africana (UA) exigió que la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos revocara el estatus de observador de la Coalición de Lesbianas Africanas (CAL). En un retroceso a una era pasada, el Consejo Ejecutivo de la UA dio a entender que CAL promueve "valores no africanos" y, por lo tanto, no se debería permitir que continúe su participación en las reuniones de la Comisión como miembro oficial de la sociedad civil. La presión de la Unión Africana (y sus Estados Miembros) logró doblegar la larga historia de trabajo estratégico de CAL ante la Comisión, el propio trabajo de la Comisión para promover la visibilidad de la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad/expresión de género, y la independencia de la Comisión como órgano de gobierno regional.[12]

En ambos casos, los gobiernos penalizan a las organizaciones y a sus activistas afiliades por ejercer sus derechos a la participación política y, ciertamente, por tener determinadas agendas políticas. Estas organizaciones fueron utilizadas como casos ejemplificadores para demostrarle a otras que ciertas agendas y ciertas formas de participación de la sociedad civil en estos espacios se encuentran en riesgo.

En el período bajo análisis también se utilizaron otras tácticas para lograr los mismos resultados represivos. Nuevamente, nada de esto es nuevo, pero en el período bajo análisis fueron —valga el eufemismo— vibrantes y omnipresentes, desde el nivel local hasta el global. Muchas de las estrategias y tácticas que se enumeran a continuación son promovidas por agentes estatales y lideres religioses y, en ocasiones, les profesionales de la salud, la educación y otres funcionaries también actúan como cómplices. Los medios de comunicación también suelen hacer lo propio. En los próximos meses y años, les defensores e investigadores deberán concentrarse en buscar más y mejores respuestas a estas tácticas y manipulaciones por parte de nuestres detractores.

- **La promoción de la "familia tradicional" y los "valores tradicionales".** Estos esfuerzos son bastante prominentes y se basan en la creación de un pasado mítico y "perfecto", patriarcal y heteronormativo. Suelen articulare en respuestas a los avances en materia de derechos de las mujeres, los derechos sexuales y reproductivos y las agendas de OSIEGCS.

Por ejemplo, el Consejo de Derechos Humanos y la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer son espacios intergubernamentales a los que se suelen llevar estas ideas. A medida que los Estados negocian el lenguaje de las resoluciones y los documentos finales, se trazan líneas de batalla en cuanto a si se permitirán las referencias a "las familias" (en plural), o si las referencias deben simplemente decir no solo "familia" (en singular), sino ir antecedidas del término "la", lo que implica que hay un único modelo monolítico, heteronormativo y paternalista de familia.

Bajo esta mirada, no es sólo a las familias LGBT que se les niega el reconocimiento. Todas las personas que integramos cualquier estructura familiar o de parentesco que cae fuera del modelo de "la familia" se vuelven indignas de las protecciones de derechos. En este modelo, "la familia" está valorizada míticamente como titular de derechos y

11 ILGA fue uno de los grupos que recibió esta carta.

12 Vea la declaración conjunta de la sociedad civil aquí.

como sitio de seguridad. Nunca es el sitio de lucha, violencia o discriminación que, con demasiada frecuencia, termina siendo para quienes desafían los roles de género o las apariencias estereotipadas de género.

En los últimos años, Rusia (tanto el estado como la iglesia ortodoxa rusa) y el Vaticano han encabezado algunos de estos esfuerzos a nivel mundial, haciendo todo lo posible para sofocar la realidad de que en todo el mundo existen muchas formas de familia.

Las ideas de que les xadres siempre están mejor preparades para tomar decisiones por sus hijos son inherentes a estos argumentos, lo cual niega tanto la capacidad progresiva de les jóvenes (especialmente en relación con la sexualidad) como el hecho de que, en ocasiones, sean les mismes xadres quienes causan daño. Este argumento también otorga a les xadres la máxima autoridad para supervisar la educación de sus hijes y, por lo tanto, el derecho de negarles el acceso a la educación sexual y la información sobre anticoncepción, aborto, diversidad sexual, identidades trans, autonomía corporal y uso de condones.

- **Despliegue del discurso sobre la "ideología de género"**. Esto está estrechamente relacionado con la noción de tradición y familia como se señaló anteriormente. A menudo presentado por autoridades religiosas conservadoras y ONGs de derecha, este discurso se ha arraigado en gran parte en América Latina y Europa del Este y el Vaticano ha jugado un papel importante para ello. En pocas líneas, los grupos anti-derechos, conservadores y religiosos han desarrollado una táctica que socava las luchas por los derechos relacionados con el género al encuadrarlas como "ideológicas". Argumentan que quienes defienden una definición amplia del género, más allá del "sexo", están avanzando una "ideología de género". Ven cualquier desviación de las definiciones predeterminadas y los roles de "hombre" y "mujer" como amenazas. Utilizan un discurso virulento para alegar conspiraciones impulsadas por les defensores de los derechos de las mujeres y los derechos relacionados con la sexualidad y afirman que nuestras agendas “destruirán a la familia, al estado y al orden social”.

El lenguaje de la "ideología de género", tal como lo usan les anti-derechos, tergiversa la realidad por completo. Argumentan que el género como idea es peligrosa, al igual que creer que el género puede ser moldeado por factores sociales y relaciones de poder. Por le contrario, ve a la biología como roles y jerarquías determinantes.

Por supuesto, esta táctica en sí misma también es ideológica (pero es mejor dejar esa característica para un análisis más pormenorizado). En resumen, este es un argumento religioso y político que ofrece una respuesta histérica al género como un concepto útil en la comprensión de los roles, las dinámicas, las expresiones sociales y las sexualidades. Los vínculos con la promoción de ideas míticas sobre "tradición" y "familia", como se señaló anteriormente, son claros: son bloques de construcción intersectoriales en las agendas religiosas conservadoras.

El lenguaje condenatorio contra la “ideología de género” ha sido muy efectivo a nivel local, regional y global. Es importante que les activistas, les responsables políticques y les investigadores sepan que esta estrategia y estas tácticas tienen su raíz en los esfuerzos que nacieron hace décadas, ya en la "Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing" en 1995 y cuando el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional se estaba negociando, a fines de los años noventa.[13]

Esta estrategia y estas tácticas tienen su raíz en los esfuerzos que nacieron hace décadas, ya en la “Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing” en 1995 y cuando el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional se estaba negociando, a fines de los años noventa.

En estos sitios intergubernamentales, el Vaticano encabezó los esfuerzos que continúan hasta hoy: ellos y otres buscan enfocarse en el lenguaje binario de dos "sexos" en lugar de "género", ya que el matrimonio existe solo entre un hombre y una mujer, cuya reproducción es fundamental y es el

[13] Se hicieron esfuerzos similares en la Conferencia Internacional de 1994 sobre Población y Desarrollo en El Cairo.

propósito de la sexualidad, y "la familia" como unidad central de la sociedad.[14]

- **Promoción de estrategias legales para la "libertad religiosa".** Mediante esta estrategia, les conservadores y les fundamentalistas religioses utilizan el derecho para justificar que las personas puedan negar la provisión de bienes o servicios cuando sienten que no aprueban algún producto o servicio o su destinatarie. Así, les médiques pueden negarse a practicar abortos o proveer otros servicios de salud reproductiva, les farmacéutiques pueden intentar no proporcionar anticonceptivos, les panaderes pueden negarse a prepara un pastel de bodas para un casamiento entre personas del mismo sexo y les propietaries pueden denegar el arrendamiento de una vivienda a las personas LGBTI, todo ello bajo el amparo de la ley. Esta estrategia legal posiciona a les conservadores como víctimas obligadas a actuar contra su conciencia. Sin embargo, lo que realmente hace es legitimar la discriminación.

- **Negación y ataques a la ciencia**. Los grupos anti-derechos y líderes religioses afianzaron aún más sus posiciones condenando la ciencia, los datos y la información basada en evidencia. En particular, sus esfuerzos se centraron en temas relacionados con uso del condón, el VIH, la homosexualidad y la anticoncepción. Estos esfuerzos a menudo se basan en la promulgación de mentiras o ideas propagandísticas y la difusión de lo que se conoce como "*fake news*" (noticias falsas) para influir en la opinión pública. Algunas de sus afirmaciones son ridículas y, por supuesto, carecen de sustento. Por ejemplo, vinculan el aborto con la incidencia de cáncer de mama; argumentan que la masturbación causa enfermedades; o que la homosexualidad está relacionada con la pedofilia.

Una estrategia que se ha podido identificar es la limitación del uso de ciertos términos en sitios web y documentación oficial. En un peculiar esfuerzo para censurar y reformular el discurso de la salud pública, les funcionaries de los Centros para el Control de Enfermedades de los EE. UU. (CDC) sugirieron que la agencia suspenda o limite el uso de los términos "basado en evidencia", "basado en la ciencia", "diversidad", "transgénero" y "feto", entre otros, en sus documentos presupuestarios. Si bien esto fue informado inicialmente como una prohibición lisa y llana, lo que quedó claro poco después fue que los términos se registraron como términos que podrían provocar la denegación de fondos cuando esos documentos presupuestarios fueran revisados por la administración Trump. Entonces, si bien esto no parece ser una prohibición abyecta, este caso revela la dimensión del efecto amedrentador que surten estas estrategias entre les funcionaries de la salud pública y el discurso abierto.[15]

- **Esparcir el miedo/pánico moral.** Esta también es una táctica antigua y efectiva vinculada a todo lo anterior. Ya sea sobre la sexualidad u otras problemáticas, la creación de une "otre" que representa una amenaza sigue siendo una fuerza poderosa en la denegación de derechos. Es aquí donde se fusionan lo anti-gay, lo anti-trans, lo anti-inmigrante, lo anti-musulmán, lo anti-semita, lo anti-feminista (y otros sentimientos conexos). "El acceso al aborto provocará una crisis demográfica nacional"; "estas personas se están agrupando en la frontera, listas para traer drogas, violaciones y tomar sus trabajos"; "este grupo de personas es una amenaza para la seguridad nacional"; "las personas trans son enfermas"; "nuestros niños están en riesgo". Todas son ideas fabricadas que se transmiten a las personas a través de plataformas de medios manipulados y autoridades manipuladoras, ya sean religiosas o políticas.

En general, estos esfuerzos para crear "une otre" responden a ansiedades sociales entre les conservadores acerca del liberalismo, el feminismo, las ideas progresistas y la "corrección política" (que, en esencia, es un llamado a ser respetuoses y conscientes de la historia, ¿no?).

También hablan acerca de un temor a la pérdida de poder y una preocupación por lo que ven como amenazas a la posición jerárquica, histórica y hegemónica que siempre ha tenido el privilegio masculino, heteronormativo y blanco.

Para optimizar nuestra propia defensa debemos seguir prestando mucha atención a cómo nuestres detractores han logrado sus estrategias y cómo han logrado movilizar tanto apoyo de manera exitosa. Por mucho que les condenemos como "fundamentalistas" o "fanáticos religiosos", también se están involucrando en estrategias eficaces a largo plazo. Debemos responder a su campaña tal como elles han respondido a la nuestra.

[14] Otras agendas incluyen vehementes anti aborto, educación anti-sexualidad y posiciones anticonceptivas.

[15] El lenguaje específico y las páginas en los sitios web también se han eliminado, incluso en relación con el cambio climático.

Y finalmente.

Desde que se emitió el último informe de *Homofobia de Estado*, el clima de derechos humanos ha empeorado para muches.

En general, estos esfuerzos para crear "une otre" responden a ansiedades entre les conservadores acerca del liberalismo, el feminismo, las ideas progresistas y la "corrección política". Hablan de un temor a la pérdida de poder y una preocupación por las amenazas a la posición jerárquica y hegemónica que siempre tuvo el privilegio masculino, heteronormativo y blanco.

Pero, paradójicamente, la visibilidad y las demandas de las comunidades LGBTI y las personas género-disidentes en general han aumentado. Las reivindicaciones en materia de derechos sexuales y reproductivos en muchos lugares se han profundizado aún más en lo legal y han sido incorporadas en la evolución de las normas de derechos humanos, incluso a nivel de las Naciones Unidas.

Nuestro trabajo es una partida a largo plazo. La perspectiva en términos del panorama político sigue siendo sombría. Les defensores de la justicia social, sin importar cuáles sean nuestros principales intereses, debemos ser audaces, estratégiques y tenaces en estos tiempos. Y debemos estar en alianza y solidaridad les unes con les otres, siempre. También debemos fortalecer nuestra capacidad para abordar las tensiones en las dinámicas de poder entre el Norte y Sur Global, al igual que debemos ser mejores para abordar el racismo y el sexismo en nuestros movimientos y redes. Nuestras victorias perderán significancia si no lo hacemos.

Los ensayos y los datos presentados en el resto de este informe pueden ser herramientas efectivas en nuestra incidencia y análisis en curso. Las ideas y la información en esta compilación se han analizado y presentado rigurosamente y con cuidado.

Ahora depende de les lectores utilizarlos para dar batalla contra las estrategias conservadoras y las circunstancias limitantes que se enunciaron. Debemos seguir adelante impulsando nuestras demandas y aspirar a hacer realidad nuestras visiones de justicia. Incluso en tiempos de crisis.

Derechos de las personas LGBTQ+ y referendos: un matrimonio irreconciliable

Por Elena Brodeală[1] *and Vlad Levente Viski.*[2]

Las consultas populares (o referendos) que someten a consideración de la población los derechos de la población LGBTQ+ han proliferado en todo el mundo. La mayoría de estas consultas se realizaron en relación con el reconocimiento legal del matrimonio igualitario, buscando prohibir o apoyar las uniones entre personas del mismo sexo. Por ejemplo, en los EE. UU. más de treinta estados plantearon esta situación, comenzando en Alaska y Hawái en 1998,[3] continuando con la proposición 8 en California en 2008 y terminando con Carolina del Norte y Minnesota en 2012.[4] Rápidamente, los referendos sobre los derechos de las personas LGBTQ+ se organizaron en muchos otros países, como Croacia (2013),[5] Eslovenia (2012 y 2015),[6] Eslovaquia (2015),[7] Irlanda (2015),[8] Australia (2017),[9] Armenia (2016),[10] Suiza (2016),[11] Bermudas (2016)[12] y, más recientemente, en Rumania (2018) y Taiwán (2018).[13] Particularmente, los referendos de Irlanda y Australia fueron celebrados por les activistes de derechos humanos, dado que permitieron legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo. A pesar de esto, muches referentes se muestran escéptiques acerca de tomar decisiones tan importantes a través de consultas populares. Por ejemplo, al referirse al referendo rumano que buscaba definir en su constitución al matrimonio como la unión entre un hombre y una mujer, un portavoz de ILGA-Europa subrayó que, aunque no tuvo éxito, el voto popular sobre esta cuestión evidenció la vulnerabilidad de la comunidad LGBTQ+.[14] En este trabajo se seguirá abordando la cuestión de porqué los referendos para el reconocimiento de derechos de las personas LGBTQ+ son *siempre* una fuente de preocupación, tomando como base argumentos presentados en artículos previos.[15]

Si acaso les defensores LGBTQ+ celebraron los referendos en Irlanda y Australia, probablemente esto se debió, principalmente, a su resultado y no por estar de acuerdo con someter a votación popular el reconocimiento legal del matrimonio igualitario. De hecho, los referendos pueden ser exitosos para avanzar hacia la igualdad, pero en países más conservadores pueden perjudicar a la población LGBTQ+ y establecer "precedentes peligrosos".[16] Si se realizan referendos en países donde todavía persiste una cultura hostil contra las personas no heterosexuales, es más probable que estas consultas sean contraproducentes y restrinjan derechos de la población LGBTQ+.

1 Elena Brodeală es doctoranda e investigadora por el Instituto Universitario Europeo de Italia y becaria Robina de la Facultad de Derecho de Yale en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

2 Vlad Viski, es el presidente de MozaiQ, una organización LGBTI de Rumania.

3 "Same sex marriage (SSM) and civil unions in Alaska", *Religious Tolerance*, 18 de octubre de 2018; "Same-sex marriage issue has endured a long fight in Hawaii", *Honolulu Advertiser*, 24 de enero de 2010.

4 "California Proposition 8, the "Eliminates Right of Same-Sex Couples to Marry" Initiative (2008)", *Ballotpedia*; "North Carolina Same-Sex Marriage, Amendment 1 (May 2012)", *Ballotpedia*. "Minnesota Same-Sex Marriage Amendment, Amendment 1 (2012)", *Ballotpedia*.

5 "Croatians back same-sex marriage ban in referendum", *BBC*, 2 de diciembre de 2013.

6 "Family Law Struck Down", *The Slovenia Times*, 2 de marzo de 2012; "Slovenia says No to gay marriage", *Politico*, 20 de diciembre de 2015.

7 "Slovakia Referendum on Gay-Adoption Ban Fails", *The Wall Street Journal*, 8 de febrero de 2015.

8 "Ireland becomes first country to approve same-sex marriage by popular vote", *The Irish Times*, 23 de mayo de 2015.

9 "Australia says yes to same-sex marriage in historic postal survey", *The Guardian*, 14 de noviembre de 2017.

10 "Referendum in Armenia brings constitutional reforms", *ILGA Europe*, 16 de diciembre de 2015.

11 "Swiss voters reject same-sex marriage ban", *Pink News*, 29 de febrero de 2016.

12 "Voters roundly reject same-sex marriage" *The Royal Gazette*, 24 de junio de 2016.

13 "Romanian Same-Sex-Marriage Referendum Fails Amid Low Turnout", *Radio Free Europe Radio Liberty*, 7 de octubre de 2018; "Taiwan voters reject same-sex marriage in referendums", *BBC*, 25 de noviembre de 2018.

14 "Voters in Romania boycott restrictive referendum on definition of family", *Euractiv Press Release*, 7 de octubre de 2018.

15 "Human Rights Should not be Subject to a Popular Vote: Lessons from Romania's Failed Anti-LGBT Referendum", *Oxford Human Right Hub*, 30 de noviembre de 2018; "Why Referendums on Human Rights are a Bad Idea: Reflecting on Romania's Failed Referendum on the Traditional Family from the Perspective of Comparative Law", *The Comparative Jurist*, November 2018.

16 "A referendum is not the way to go when it comes to gay rights or minority issues", *The Guardian*, 22 May 2015.

La comunidad LGBTQ+ siempre está en peligro cuando un referendo se lleva a cabo en países tradicionalmente conservadores. De todas maneras, este no es el único motivo por el que las consultas públicas pueden ser negativas. Por ejemplo, la organización de un referendo son oportunidades para que los grupos antiderechos se fortalezcan y organicen para luchar en contra de los derechos de otros grupos de personas en situación de vulnerabilidad, como las mujeres o las minorías étnicas. A diferencia de los debates ante los tribunales o las legislaturas, los referendos requieren de una gran movilización de bases sociales y la construcción de alianzas fuertes con otros grupos con agendas similares. Esto se observa más claramente en las últimas consultas públicas, como es el caso del referendo que se llevó a cabo en Croacia en 2013, que no sólo consagró en la Constitución la definición heterosexual del matrimonio, sino que empoderó la agenda pública de grupos antiderechos. En concreto, después de 2013, estos grupos se hicieron más visibles y fuertes en la esfera política del país, oponiéndose, entre otras cosas, a la ratificación del Convenio de Estambul,[17] destinado a combatir la violencia contra las mujeres. En Eslovaquia, la consulta pública que buscaba limitar el derecho al matrimonio a parejas del mismo sexo fracasó dado que no cumplió con el requisito de participación mínima, pero la organización que estaba detrás, Alianza por la Familia, logró convocar a más de 70.000 personas a marchar en Bratislava en contra del aborto.[18] De la misma manera, los grupos conservadores que buscaban prohibir el derecho al matrimonio igualitario en EE. UU. se empoderaron para impulsar una legislación que restrinja el derecho al aborto,[19] para impedir que jóvenes trans puedan usar el baño acorde a su identidad[20] y a oponerse a medidas antidiscriminación para proteger a las personas LGBTQ+.[21]

Los referendos no sólo pueden llevar a restringir los derechos de las personas LGBTQ+, sino que también pueden proporcionar las bases para que los grupos conservadores crezcan y continúen con su trabajo antiderechos.

Asimismo, los referendos fortalecen las alianzas internacionales entre grupos antiderechos LGBTQ+. En Europa del Este, por ejemplo, los grupos conservadores locales unieron sus fuerzas con organizaciones conservadoras estadounidenses, como Alliance Defending Freedom (Croacia, Eslovaquia, Romania)[22] o Liberty Council[23] durante las consultas públicas. De esta manera, se replicaron ideas y discursos antiderechos traídas de EE. UU.,[24] como que el matrimonio igualitario debe someterse a un referendo para que no sea decidido por "nueve jueces de túnica negra",[25] o la idea de que el matrimonio igualitario ataca la libertad de religión y que muchas personas podrían ser encarceladas (como sucedió con Kim Davis, ex funcionaria de Kentucky, cuando se negó a otorgar licencias de matrimonio a parejas del mismo sexo luego de que la Corte Suprema de los Estados Unidos legalizara el matrimonio igualitario, a partir del *caso Obergefell v. Hodges*[26]).

17 "Croatia rally: Traditionalists reject European gender treaty", *BBC*, 24 de marzo de 2018.
18 "Tens of thousands attend Bratislava prolife march", *The Slovak Spectator*, 25 de septiembre de 2015.
19 "Legal Alliance Gains Host of Court Victories for Conservative Christian Movement", *The New York Times*, 11 de mayo de 2014.
20 "This Law Firm Is Linked to Anti-Transgender Bathroom Bills Across the Country", *NBC News*, 8 de abril de 2017.
21 "The 800-Pound Gorilla Of The Christian Right", *Think Progress*, 1 de mayo de 2014.
22 European Dignitiy Watch, "77 Human Rights organisation support constitutional referendum in Croatian", 23 de noviembre de 2013; "ADF to Slovak court: Allow citizens to affirm their values at ballot box", *Alliance Defending Freedom*, 30 de septiembre de 2014; "Romania's Coalition for Family and ADF International co-hosted the conference "Referendum for the Family: Analysis and Implications" at the Romanian Parliament in Bucharest", *Family News*, 26 de abril 2017.
23 "Marriage on Romanian Ballot", *Liberty Counsel*, 12 de septiembre de 2018.
24 "Anti-gay marriage clerk Kim Davis takes her fight from Kentucky to Romania", *The Guardian*, 13 de octubre de 2017; "Kim Davis, Once Jailed in America, Campaigns Against Gay Marriage in Romania", *The New York Times*, 12 de octubre de 2017.
25 "Raspunsuri Pentru Viață – Interviu Harry Mihet", *Rodiagnusdei*, 4 de octubre de 2016.
26 Supreme Court of The United States "OBERGEFELL ET AL. v. HODGES, DIRECTOR, OHIO DEPARTMENT OF HEALTH, ET AL"

Otra cuestión para considerar es que durante las campañas en torno a este tipo de consultas públicas crecen los discursos de odio hacia la población LGBTQ+. Por ejemplo, la protección de niñes fue uno de los temas más abordados durante las campañas de los referendos de California,[27] Eslovenia,[28] Eslovaquia,[29] Australia,[30] Taiwán[31] y Rumania.[32] Como consecuencia, quienes combatían la legalización del matrimonio igualitario en Rumania y Eslovaquia, asociaron la pedofilia a la población LGBTQ+.[33]

Las campañas previas conducen a un aumento en el discurso de odio que violenta a las personas LGBTQ+

En esta línea, en Australia durante el plebiscito de 2017, se identificaron al menos 220 casos de discursos de odio contra la población LGBTIQ+.[34] Además, en la era de las redes sociales, los discursos del odio son cada vez más difíciles de sancionar, lo cual potencia el daño hacia la población no heterosexual. Por ejemplo, en el marco de la campaña contra la legalización del matrimonio igualitario en Taiwán, a través de las redes sociales se advertía que en caso de ser aprobado "las personas que vivían con VIH (...) inundarán (...) el sistema de salud"[35]. En el mismo contexto, pero en Rumania, se hicieron virales en redes sociales mensajes de odio acompañadas de imágenes de personas "decadentes" con vestimenta extravagantes.[36]

También se ha señalado que los referendos no son una manera eficiente de tomar decisiones.[37] Muchas consultas públicas han demostrado que los resultados suelen depender de factores ajenos a la cuestión puntual de si debe existir igualdad de derechos, mas allá de la orientación sexual. Un ejemplo de esto es Rumania, donde fracasó el referendo por baja participación,[38] aun siendo uno de los países más homofóbicos de la Unión Europea.[39] Si bien defensores de derechos humanos pidieron a la población que no participara, fueron varias las razones de la baja participación.[40] Por ejemplo, el sentimiento popular de disgusto con el partido político en el poder, o que el referendo haya sido considerado como antieuropeo dado que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea había exigido recientemente a Rumania el reconocimiento de los matrimonios entre personas del mismo sexo[41]. Asimismo, cuando se realizó el plebiscito en Australia, el Primer Ministro Tony Abbott habló de la consulta como un acto de "corrección política" y no sobre el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTQ+.[42] Por otro lado, este tipo de referendo puede ser utilizado políticamente con otros fines, como ganar votos, difamar oponentes o, simplemente, desviar la atención de otros temas de la agencia pública. En Eslovaquia, por ejemplo, se utilizó la consulta pública por el matrimonio igualitario como parte de una campaña electoral presidencial para desacreditar a la oposición.[43] En Rumania, el partido gobernante utilizó el referendo para desviar la atención de la población de sus intentos de debilitar el marco anticorrupción local.[44]

27 "Yes on 8 TV Ad: It's Already Happened", *Youtube*, 7 de octubre de 2008.
28 "Slovenians vote against same-sex marriage in referendum", *The Guardian*, 21 de diciembre de 2015.
29 "Vyjadri svoj názor v referende 7. februára 2015", *Youtube*, 24 de enero de 2015.
30 "A year after the same-sex marriage vote, we're still wounded from a brutal campaign", *ABC News*, 14 de noviembre de 2018.
31 "As Taiwan prepares to vote on LGBTQ issues, a homophobic group is running ads before kids videos on YouTube", *Tech Crunch*, noviembre de 2018.
32 "Mesaj pe tema referendumului pe un bloc din Timișoara: "Dacă nu vii la vot, doi bărbați vor putea adopta copilul tău"", *Hot News*, 23 de septiembre de 2018.
33 "How is Romania's LGBT+ community preparing for an upcoming referendum on same-sex marriage?", *SBS*, 24 de noviembre de 2017; "2015 – An Important Year for Marriage Equality", *Campaign In Action*, 30 de enero de 2015.
34 "LGBTI lawyers lodge complaint over 'hate speech' during same-sex marriage survey", The Guardian, 31 de agosto de 2018
35 "'A great divide': Inside the battle to stop same-sex marriage in Taiwan", *CNN*, 24 de noviembre de 2018.
36 Véase, por ejemplo: "Cheloo" *Fanpage Post*, 13 Septiember 2018.
37 "Rule by referendum is not the best way to make decisions", *The Irish Times*, 2 de junio de 2015.
38 "Romania marriage poll: Referendum to ban gay unions fails", *BBC*, 8 de octubre de 2018.
39 "Country Ranking", *Rainbow Europe*.
40 "Why Referendums on Human Rights are a Bad Idea: Reflecting on Romania's Failed Referendum on the Traditional Family from the Perspective of Comparative Law", *The Comparative Jurist*, noviembre de 2018.
41 "Same-Sex Marriages Are Backed in E.U. Immigration Ruling", *The New York Times*, 5 de junio de 2018.
42 "Marriage plebiscite: Tony Abbott urges a 'no' vote to reject political correctness and protect religious freedom", *The Sydney Morning Herald*, 9 de agosto de 2017.
43 "Bilbordy proti Kiskovi nie sú od OĽaNO, majú patriť Móricovi", *Web Noviny*, 25 de marzo de 2014.
44 "Romanian voters ignore referendum on same-sex marriage ban", *Financial Time*.

Otro tema para considerar es que este tipo de referendo puede consolidar cambios legislativos muy difíciles de revertir por las generaciones futuras. En muchos países, como los Estados Unidos, Croacia,[45] la Georgia possoviética,[46] o Rumania,[47] las consultas públicas pretendieron prohibir el matrimonio igualitario directamente en sus Constituciones. Consagrar restricciones constitucionales impiden todo avance en este campo y anquilosan las normas fundamentales de un Estado en un contexto histórico en el que valores como la tolerancia, el respeto por la diversidad y la igualdad no formaban parte del elenco de valores de una sociedad. Si bien definir el matrimonio igualitario por el voto popular está en sintonía con la idea de que la Constitución debe reflejar los puntos de vista de la mayoría de la población en un momento determinado, muchas constituciones no reflejan las creencias y los valores vigentes en una sociedad. Por ejemplo, hay disposiciones constitucionales que sirven para establecer objetivos y aspiraciones y no tanto para reflejar los sistemas de valores y creencias al momento de la redacción (o reforma). Las disposiciones sobre igualdad de género ejemplifican esta situación. Tal como demostró Catherine A. MacKinnon en sus estudios sobre género y constituciones, los países con mayor desigualdad de género presentan más protecciones a la igualdad de género en sus constituciones que los países en donde las relaciones sociales de género son más igualitarias.[48] De allí que, en un contexto de desarrollo progresivo en materia de derechos de las personas LGBTIQ+, los referendos que pretendan restringir a nivel constitucional este tipo de avances no deban ser permitidos.

En el último tiempo, los avances alcanzados en la materia demostraron que los tribunales nacionales siguen siendo los mejores espacios para el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTQ+. Tradicionalmente, el poder judicial está llamado a proteger los derechos de todos los sectores de la sociedad, sin importar su popularidad. A la vez, deben considerar todos los argumentos expuestos manteniendo el enfoque del análisis en los temas abordados y garantizar que todas las partes sean tratadas con igualdad y respeto. Asimismo, las decisiones impopulares que adopten les jueces no pueden sufrir sanciones populares a través de elecciones, por lo cual están mejor protegidos (aunque no del todo) del descontento de la población, a diferencia de les legisladores. En muchas partes del mundo, las cortes fueron quienes protegieron los derechos de las minorías sexuales. Por ejemplo, en 2015, a partir del caso *Obergefell v. Hodges*,[49] la Corte Suprema de los Estados Unidos dejó sin efecto todas las enmiendas constitucionales adoptadas por distintos estados a través de referendos, con las cuales se prohibían los matrimonios igualitarios. A principios del 2018, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió una opinión consultiva urgiendo a los Estados a reconocer los derechos de las parejas entre personas del mismo sexo, incluido el matrimonio.[50] Meses más tarde, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos emitió la sentencia del caso *Coman*,[51] obligando a Rumania y a todos los estados miembros de la Unión a reconocer los matrimonios igualitarios celebrados en el extranjero en lo que hace al derecho de libertad de circulación y residencia. Además, a nivel mundial, las cortes pueden anular legislaciones que desconozcan sus jurisprudencias. El caso de Bermudas ejemplifica esta situación.[52] En mayo de 2017, su Corte Suprema legalizó el matrimonio igualitario, pero para diciembre del mismo año, el Parlamento aprobó una ley para revertir la decisión de la Corte. Entre las justificaciones del Parlamento se incluyó un referendo no vinculante había sido invalidado por su baja participación, pero que mostró que la mayoría de la población rechazaba el matrimonio igualitario.[53] Después de que la ley entrara en vigor en junio de 2018, la Corte Suprema la declaró inconstitucional, decisión que meses más tarde fue respaldada por la Corte de Apelaciones.

Tal vez sea el momento para discutir que las cortes son los mejores espacios para la toma de decisión en temas tan delicados como los derechos de la población LGBTQ+.[54] A la vez, quizás, ese creciente consenso respecto de que los tribunales están mejor posicionados para tomar decisiones sobre estos temas fortalezca su legitimidad y su potestad para proteger a las minorías sexuales de los impulsos mayoritarios.

45 "Croatians vote to ban gay marriage", *The Guardian*, 1 de diciembre de 2013.
46 "Georgian president blocks referendum to ban same-sex marriage", *Democracy & Freedom Watch*, 9 de agosto de 2016.
47 "Romanian constitutional ban on same sex marriage fails on low vote turnout", *Reuters*, 7 de octubre de 2018.
48 Catharine A. MacKinnon, "Gender in Constitutions", en *The Oxford Handbook of Comparative Constitutional Law* (Oxford, Reino Unido: Oxford University Press, 2012), para 401- 402.
49 Suprema Corte de Estados Unidos, "*Obergefell Et Al. V. Hodges, Director, Ohio Department Of Health, Et Al*" (2015).
50 "A Step Closer to Equality: LGBTQ+ Rights in the IA Court of Human Rights", *Oxford Human Right Hub*, 19 de marzo de 2018.
51 "Free Movement Of Same-Sex Spouses Within The EU: The ECJ's Coman Judgment", *The European Law Blog*, 19 de junio de 2018.
52 "Bermuda's government fights against same-sex marriage in Court of Appeal", *CNN*, 8 de noviembre de 2018.
53 "Bermuda's government fights against same-sex marriage in Court of Appeal", *CNN*, 8 de noviembre de 2018.
54 "Bermuda top court reverses government's gay marriage ban", *Reuters*, 24 November 2018.

DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

HOMOFOBIA DE ESTADO 2019



Introducción a los Principios de Yogyakarta+10

Por Mauro Cabral Grinspan[1] y Julia Ehrt.[2]

Los *Principios de Yogyakarta sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en relación Orientación Sexual y la Identidad de Género* (en adelante "YPs", por su sigla en inglés) fueron elaborados en 2006 y publicados en 2007. Los YPs han jugado un rol central en el avance de los derechos de las personas LGTBI en todo el mundo a través de la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos.

Los YPs apoyan y promueven la reforma legal, el cambio de políticas públicas, la decisión judicial, el activismo político y la concientización social, y llaman a los gobiernos a cumplir sus obligaciones bajo dicha legislación. A lo largo de los últimos diez años el cuerpo de la legislación internacional de derechos humanos ha evolucionado considerablemente en relación con la orientación y la identidad de género, y han emergido nuevas cuestiones, las cuales no habían sido adecuadamente tratadas o resueltas por los YPs.

En 2016 fue necesario regresar a los YPs para revisarlos, actualizarlos y ponerlos a punto para guiar y apoyar el trabajo de derechos humanos en los años por venir. Personas de todo el mundo contribuyeron a la revisión y actualización a través de un proceso participativo. Se identificaron los desafíos y avances fundamentales, así como las herramientas normativas y conceptuales requeridas para abordarlas, y se reunió un equipo de redacción para revisar y actualizar los YPs. Se constituyó un grupo de 28 expertes en derechos humanos, el cual se reunión durante tres días en Ginebra para discutir, enmendar y aprobar la revisión. Los nuevos YP+10 se presentaron en 2017.

Los YP+10 suplementan los YPs originales, y no los reemplazan. Añaden 9 nuevos Principios a los 29 anteriores, y añaden nuevas obligaciones para los Estados a las que existen en los YPs.

Las nociones de orientación sexual e identidad de género han probado ser necesarias pero insuficientes para articular el conjunto complejo de cuestiones de derechos humanos enfrentadas por las personas LGTBI. En consecuencia, los YP+10 han introducido la noción de "expresión de género", definida ahora como "la presentación de cada persona del género de la persona a través de la apariencia física -incluyendo la vestimenta, el peinado, los accesorios y el maquillaje- y los modales, el modo de hablar, patrones de conducta, los nombres y referencias personales" y añadió la noción de "características sexuales" la cual es definida en los YP+10 como "los rasgos físicos de cada persona, relacionadas con el sexo, incluyendo los genitales y otra anatomía sexual y reproductiva, los cromosomas, las hormonas y las características físicas secundarias que se manifiestan en la pubertad".

Los YP+10 *suplementan* los principios originales, y no los reemplazan. Añaden 9 nuevos principios a los 29 anteriores, y añaden nuevas obligaciones para los Estados.

Los YPs y los YPs + 10 deben ser leídos en conjunto y, por lo tanto, debe entender que todos sus principios y obligaciones estatales se refirieren a la

1 Mauro Cabral Grinspan es un activista intersex y trans de Argentina. Es el Director Ejecutivo de GATE. Participó en la elaboración de los Principios de Yogyakarta y de los Principios de Yogyakarta + 10.

2 Julia Ehrt es la Directora de Programas en ILGA, donde desarrolla el trabajo programático de ILGA y administra el equipo de programas. Antes de unirse a ILGA, fue Directora Ejecutiva de Transgender Europe y ha sido fundamental para el crecimiento y desarrollo de TGEU en la última década. Es miembra del Comité Directivo del Fondo Trans Internacional (ITF), miembro de la junta de la Asociación para los Derechos de las Mujeres en el Desarrollo (AWID) y signataria de los Principios de Yogyakarta + 10. Julia tiene un doctorado en matemáticas.

orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género y las características sexuales.

Nuevos principios y obligaciones estatales en los YP+10

Todas las personas tienen el derecho a la protección estatal (Principio 30). Los Estados tienen la obligación de asegurar que todas las personas estén protegidas de la violencia, la discriminación o cualquier daño. El Principio no sólo llama a los Estados a prevenir, investigar, castigar y erradicar tales violaciones a los derechos humanos, pero también a compilar estadísticas sobre las mismas, sus casusas y efectos, e identificar las actitudes, creencias, costumbres y prácticas que las provocan, a proporcionar formación a todes les profesionales involucrades en abordarlas, incluyendo a quienes tienen a su cargo hacer cumplir la ley, y brindar apoyo y reparación a las víctimas. En el mismo espíritu, el Principio 33 sobre el derecho a estar libre de cualquier forma de criminalización y sanción, llama a los Estados a rechazar todas las formas en la cuales las personas en todo el mundo son criminalizadas y sancionadas, así como sometidas a leyes discriminatorias, debido a su orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales.

Los nuevos desarrollos comunicaciones hicieron necesario expandir las protecciones a fin de incluir el derecho al disfrute de los derechos humanos en relación a las tecnologías de información y comunicación (Principio 36), el cual llama a los Estados a asegurar el derecho de todas las personas a "recibir e impartir información e ideas de todo tipo", al tiempo que protege la privacidad y la seguridad de las comunicaciones digitales, y holding todos los sectores responsables por el discurso de odio, hostigamiento y violencia relacionada con la tecnología.

El Principio 34 sobre el derecho a la protección contra la pobreza afirma explícitamente que "la pobreza es incompatible con el respeto por los derechos igualitarios y la dignidad de todas las personas", llamando a los Estados no solo a reducir y eliminar la pobreza, pero también a promover la inclusión socioeconómica y asegurar el acceso a reparaciones.

Mientras que el derecho a la libertad de reunión pacífica y asociación ya estaba incluido en los YPs (Principio 20), los incumplimientos de esos derechos durante la última década hicieron necesario refinar las obligaciones de los Estados bajo dicho Principio, con el fin de asegurar el derecho de comunidades marginadas y vulnerables de organizarse, y de recibir y usar financiamiento, incluso si no están oficialmente registradas. Además, al añadir obligaciones estatales al derecho a solicitar asilo (Principio 23 en los YPs originales), los YP+10 ahora reflejan holísticamente disposiciones sobre este derecho y abundan sobre los requisitos procedimentales mínimos para el trato de solicitantes de asilo, consagrados en la legislación internacional de derechos humanos.

Una de las contribuciones fundamentales de los YPs originales fue demostrar que el derecho al reconocimiento ante la ley implica la obligación estatal de reconocer la identidad de género de cada persona como autodefinida. Las leyes, políticas públicas y sentencias que tuvieron lugar en la última década en diversos países alrededor del globo han sostenido esta obligación, por ejemplo, al garantizar el acceso al reconocimiento legal de la identidad de género sin imponer requisitos incompatibles con los *standards* de derechos humanos. Sin embargo, el derecho al reconocimiento legal (Principio 31) va más allá, en tanto dicho derecho no puede depender en 'hacer referencia a o requerir la asignación o revelación del sexo, género, orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales de la persona'. Por lo tanto, los Estados están obligados a poner punto fina al 'registro del sexo y el género dela persona en documentos de identidad, tales como certificados de nacimiento, documentos de identidad, pasaportes y licencias de conducir'.

Reconociendo que a los Estados les llevará tiempo implementar esta obligación, el mismo Principio brinda la obligación transicional de "asegurar el acceso a un mecanismo rápido, transparente y asequible para cambiar nombres, incluidos los de género neutro", y "volver accesibles una multiplicidad de opciones de marcadores de género".

El Principio reafirma, en su totalidad, la autodeterminación como su aspecto normativo clave en el Derecho Internacional de Derechos Humanos, y rechaza explícitamente el diagnóstico y/o las intervenciones psicomédicas, así como la edad mínima, entre otros criterios de elegibilidad. Las obligaciones estatales adicionales relativas al Principio 24 de los YPs sobre el derecho a formar una familia añaden el mandato de 'expedir certificados de nacimiento para niñes a partir del nacimiento que reflejen la identidad de género autodefinida de les progenitores".

Las cuestiones corporales no habían sido incluidas y desarrolladas de manera integral en los YPs originales; por lo tanto, la elaboración de los YP+10 requirió ocuparse de esas cuestiones.

El Principio 32 sobre el derecho a la Integridad Física y Mental articula diferentes obligaciones estatales referidas al lugar de nuestros cuerpos sexuados y sexuales en el marco de los derechos

humanos. Incluye la protección frente a 'todas las formas de modificación forzada, coercitiva o de otra manera involuntaria de las características sexuales', prohíbe 'el uso de examinaciones anales y genitales' por razones legales, administrativas o acusatorias, y llama a los Estados a proporcionar asesoramiento y apoyo a las víctimas. Este Principio también llama a los Estados a asegurar que el concepto de mejor interés del niñe no sea manipulado para justificar prácticas que estén en conflicto con el derecho del niñe a la integridad corporal.

Las cuestiones corporales no habían sido incluidas y desarrolladas de manera integral en los YPs originales; por lo tanto, la elaboración de los YP+10 requirió ocuparse de esas cuestiones.

El Principio 34 sobre el derecho al saneamiento [servicios sanitarios] viene a ocuparse de una realidad triste y generalizada: los desafíos que enfrentan muchas personas cuando tratan de acceder instalaciones sanitarias públicas, incluso los baños escolares, y hace explícita las obligaciones estatales sobre la materia.

Los YP+10 también añadieron nuevas obligaciones estatales relacionadas al Principio 17 sobre el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud en los YPs, para incluir cuestiones tales como la prevención de la violencia sexual y reproductiva (tal como la violación, el matrimonio forzado y el embarazo forzado), así como el acceso a los servicios de salud de afirmación de género, y a servicios de aborto y métodos contraconceptivos seguros, asequibles y efectivos. Este mismo Principio llama a los estados a asegurar el acceso no discriminatorio a la donación de sangre, gametas, embriones, órganos, células y otros tejidos, y a asegurar la privacidad del estatus respecto del VIH.

Un aspecto normativo clave de este Principio es el llamado al acceso a la atención universal de salud. Las obligaciones estatales relacionadas al Principio 20 de los YPs sobre el derecho a formar una familia incluye el acceso a métodos para preservar la fertilidad, y el acceso no-discriminatorio a la subrogación allí donde sea legal.

Reconociendo avances fundamentales sobre cuestiones intersex y derechos humanos, las obligaciones estatales adicionales relativas al Principio 10 sobre el derecho a no ser sometide a tortura ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes establecen que 'la modificación forzada, coercitiva o de cualquier otra manera involuntaria de las características sexuales de una persona puede equivaler a tortura'.

Los estados son también llamados a prohibir prácticas tales como las cirugías normalizantes forzadas, la esterilización involuntaria, y las terapias reparativas, entre otras.

El Principio 37 sobre el derecho a la Verdad, procura asegurar que tanto les individues como las sociedades tengan acceso a la verdad sobre su pasado, incluyendo el pasado de violaciones a los derechos humanos en base a la orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales. Este Principio es particularmente relevante para asegurar el derecho de las personas intersex a conocer la verdad sobre los procedimientos médicamente innecesarios y no consentidos personalmente destinados a "normalizar" sus cuerpos en la infancia y la niñez, y a acceder a su propia historia clínica, en tanto muchas veces se les priva ese acceso incluso en la adultez.

Finalmente, el Principio 38 se ocupa del derecho a practicar, proteger, preservar y revivir la diversidad cultural, la cual los Estados tienen la obligación de proteger y asegurar.

Conclusión

Los 38 Principios de los YPs y YP+10 brindan una exposición autorizada y experta de la Legislación Internacional de Derechos Humanos tal como se aplica actualmente a las cuestiones de orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales. Su peso legal y normativo proviene directamente del conjunto comprendido en esa legislación, y los Estados deben regirse por estos Principios del mismo modo en el que deben regirse por la Declaración Universal de Derechos Humanos.

NACIONES UNIDAS: EXPERTO INDEPENDIENTE EN OSIG

El rol del Experto Independiente en el marco internacional de derechos humanos de orientación sexual e identidad de género

Por Rafael Carrano Lelis[1] y Zhan Chiam.[2]

Introducción

Junio de 2016 fue un mes muy importante para la protección de los derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género (OSIG) en el ámbito internacional. Ese mes el Consejo de Derechos Humanos (CDH) de Naciones Unidas (ONU) nombró a une Experte Independiente (EI) sobre "protección contra la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género".[3] Si bien hubo propuestas de "enmiendas hostiles"[4] para bloquear este avance, la Resolución 32/2 fue aprobada en una votación cerrada de 23 a 18 (y 6 abstenciones),[5] y estableció que le experte independiente tendría un mandato de tres años.[6]

Los Expertes Independientes son parte de los Procedimientos Especiales de la ONU[7] y, para cumplir sus mandatos adecuadamente, disponen de varias herramientas: las comunicaciones individuales, las visitas a países y sus informes anuales.[8] Este artículo cubrirá todas las actividades desde el inicio del mandato del EI, presentando una breve descripción de su trabajo.

Informes anuales

Hasta el momento, se han presentado cuatro informes: dos para el Consejo de Derechos Humanos y dos para la Asamblea General (AG), en 2017 y 2018.

En su primer informe, Vitit Munthabhorn estableció los "pilares"[9] de su mandato. Su segundo informe fue el primero que presentó ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde abordó los dos primeros pilares en los que trabajaría:

1 Rafael Carrano Lelis es un abogado e investigador enfocado en temas LGBTI +. Actualmente es gerente de TODXS Núcleo - Centro de investigación sobre políticas LGBTI + y estudiante de maestría en la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro (PUC-Río).

2 Zhan Chiam es el Coordinador del Programa de Identidad de Género y Expresión de Género de ILGA Mundo, donde trabaja para fortalecer los movimientos y las organizaciones trans a través de la promoción, la construcción de movimientos, la investigación y las colaboraciones a largo plazo, como la reforma de la Clasificación Internacional de Enfermedades.

Los autores desean agradecer a Kseniya Kirichenko por sus sugerencias para este artículo, especialmente con respecto al análisis de las comunicaciones.

3 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 32/2. Protección contra la violencia y discriminación por orientación sexual e identidad de género*. A/HRC/RES/32/2, 30 de junio de 2016.

4 ARC International, *Nombramiento del Experto Independiente en Orientación Sexual e Identidad de Género: un análisis del proceso, resultados e implicancias*. julio de 2016.

5 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 32/2. Protección contra la violencia y discriminación por orientación sexual e identidad de género*. A/HRC/RES/32/2, 30 de junio de 2016.

6 El nombramiento de la IE también enfrentó una feroz oposición en la Asamblea General. En este sentido, consulte: OutRight, ISHR, ILGA y ARC, *Defender al experto independiente en protección contra la violencia y la discriminación basada en SOGIE* (2017).

7 Dicho mecanismo fue iniciado por la Comisión de Derechos Humanos y luego adoptado por el CDH. Consiste en una persona (es decir, un Relator Especial o un Experto Independiente) o un grupo de personas (es decir, un Grupo de Trabajo) que lleva a cabo un trabajo *pro bono* para evaluar situaciones específicas del país o cuestiones temáticas relacionadas con la protección de los derechos humanos. Ver: Jane Connors y Markus Schimidt, "Naciones Unidas" en *el Derecho Internacional de los Derechos Humanos*, Daniel Moeckli et al. (eds.) (Oxford: Oxford University Press, 2014), 376-70.

8 Olivier De Schutter, *Derecho internacional de los derechos humanos: casos, material, comentarios* (Cambridge: Cambridge University Press, 2010), 891-95.

9 *Informe del Experto independiente sobre protección contra la violencia y discriminación por orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/35/36, 19 de abril de 2017. Describió los temas que deben abordarse durante el mandato. Estos son: 1) despenalización de las relaciones consensuales entre personas del mismo sexo; 2) medidas efectivas contra la discriminación; 3) reconocimiento legal de la identidad de género; 4) la desestigmatización vinculada a la despatologización; 5) inclusión sociocultural; y 6) promoción de la educación y la empatía.

despenalización y no discriminación.[10] Con respecto a la criminalización, el EI adoptó un enfoque amplio, cubriendo las leyes que penalizan no sólo las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo, sino también las leyes que impactan en la identidad y expresión de género (como las denominadas leyes de *cross-dressing* y vagancia), así como la interseccionalidad entre OS e IG. El informe identificó movimientos regresivos y progresivos en la despenalización en todo el mundo.[11] Además, el informe recomendó a los Estados cooperar a través de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) para vincular las normas internacionales con los marcos normativos nacionales. En ese sentido, describió cómo las INDH de Australia, Malasia, Nueva Zelanda y Chipre hicieron aportes al EI sobre la criminalización en sus países. En cuanto a las medidas antidiscriminatorias, el informe contó con insumos provistos por otros actores relevantes, incluyendo referencia a casos en los que un enfoque interseccional permitía la protección con base en la OSIG a través de otras leyes.[12]

En el tercer informe, el nuevo EI, Victor Madrigal-Borloz, confirmó que continuaría el marco analítico desarrollado por Muntabhorn.[13] Hizo referencia a la Resolución 32/2 del Consejo de Derechos Humanos, dado que allí se solicita al EI abordar las múltiples formas de violencia y discriminación con base en la OSIG, contemplando las interseccionalidades y los agravantes. En esa línea, destacó la importancia de un enfoque interseccional y manifestó ser consciente de las diferentes condiciones que crean las experiencias de vida únicas de cada persona. Este enfoque se evidenció en su abordaje de los crímenes de odio y las causas de la violencia y la discriminación: hizo énfasis en que el análisis debía considerar ampliamente las estructuras de poder, las desigualdades de género profundamente arraigadas y las rígidas normas sexuales y de género. El informe también abordó la situación del VIH y el impacto de "negar"[14] y no "reconocer" información recopilada al respecto y, cómo impacta en la garantía del derecho a la justicia.

En 2018 se presentó ante la Asamblea General el cuarto informe, donde el EI presentó sus dos siguientes pilares de gestión.[15] Es muy significativo que este haya sido el primer informe de la ONU dedicado a la identidad de género, y fue muy bien recibido por las comunidades trans. El informe incorpora nuevas categorías para las identidades trans (adultos y adolescentes) en el capítulo creado en la revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-11).

Es muy significativo que este haya sido el primer informe de la ONU dedicado a la identidad de género, y fue muy bien recibido por las comunidades trans.

Dado que la patologización ha tenido un "profundo impacto en las políticas públicas, la legislación y la jurisprudencia, y ha penetrado todos los ámbitos del ámbito estatal en todas las regiones del mundo",[16] la despatologización se convierte en una herramienta para desmantelar y abolir las prácticas legales y políticas perjudiciales para las personas trans y personas con géneros diversos.[17] Al mismo tiempo, el EI sigue atento al diagnóstico en la CIE-11 de "incongruencia de género en la niñez", debido a los efectos que pueden tener en los derechos humanos de niñes trans y de géneros diverso, dado

10 *Protección contra la violencia y discriminación por orientación sexual e identidad de género*, A/72/172, 19 de julio de 2017.

11 Por ejemplo, mientras observa que 33 de los 54 países africanos criminalizan las relaciones entre personas del mismo sexo, el EI también trató un caso de la Corte Constitucional de Sudáfrica que declaró inconstitucionales ciertas leyes de sodomía y destacó los avances que, desde 2012, suceden en Lesotho, Mozambique y Seychelles para eliminar tales leyes de sus Códigos Penales.

12 Por ejemplo, en Colombia, una ley contra la violencia hacia las mujeres abarca a las mujeres lesbianas y bisexuales.

13 *Informe del Experto independiente sobre protección contra la violencia y discriminación por orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/38/43, 11 de mayo de 2018.

14 Rechazar la existencia de la violencia y la discriminación con base en OSIG.

15 *Protección contra la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género*, A/73/152, 12 de julio de 2018. Definió (1) el proceso para eliminar la clasificación de ciertas formas de género como una patología ("despatologización") y (2) el alcance del deber del Estado de respetar y promover el respeto y reconocimiento de género como un componente de identidad .

16 *Protección contra la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual e identidad de género*, A/73/152, 12 de julio de 2018, para. 14.

17 Zhan Chiam y Julia Ehrt, "Identidad de género y expresión en foco: el informe del Experto Independiente de las Naciones Unidas sobre orientación sexual e identidad de género, por Víctor Madrigal-Borloz" *Revista sobre Rehabilitación de Víctimas de Tortura y Prevención de Tortura* 23, No. 3 (2018), 133-134.

que estas clasificaciones obstaculizan sus derechos.[18]

Asimismo, el informe presenta la situación global del reconocimiento legal de la identidad de género, enfatiza que los Estados deben garantizarlo (sin perjuicio de avanzar con otros derechos)[19] y señala en la mayoría de los países este derecho no se encuentra disponible. El EI indica que este vacío legal puede permitir y fomentar la impunidad, la violencia y la discriminación, generando una situación de "criminalización *de facto*".[20]

Por último, el informe presenta interpretaciones progresivas en materia de derechos humanos específicamente en dos aspectos. Primero, aborda la cuestión de la gestión de la información, donde se cuestiona la necesidad de incluir los marcadores de género en la documentación oficial y no oficial, a la vez que afirma que "los Estados deben abstenerse de recopilar y exhibir datos sin un propósito legítimo, proporcionado y necesario". Esto aparece en sintonía con el Principio 31 de los *Principios de Yogyakarta*+10.[21] En la segunda observación se recomienda a los Estados promulgar leyes contra crímenes de odio que identifiquen a la transfobia como un agravante en las condenas penales, para incorporar los avances de los derechos de las personas trans y su impacto en el pensamiento legal criminal.[22]

Comunicaciones individuales

El sistema de comunicaciones individuales[23] es, sin duda, una de las herramientas más útil para los Procedimientos Especiales de Naciones Unidas y suelen contar con una respuesta de los Estados.[24] Hasta enero de 2019[25] el EI envió 31 comunicaciones, incluyendo 29 cartas conjuntas con otros titulares de mandatos. Las mismas se dirigieron a países de África, Asia-Pacífico, Europa del Este, América Latina y el Caribe y Europa Occidental y otros,[26] cubriendo todas las regiones de la ONU.[27] En tal sentido, se entiende que el EI fue cuidadoso y adoptó un enfoque equilibrado e interregional.

El Experto Independiente fue cuidadoso y adoptó un enfoque equilibrado e interregional.

Además, otra comunicación dirigida a "otros actores", se envió al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) sobre la situación de los refugiados LGBT en Kenia. Los únicos países que recibieron más de una comunicación del EI son Honduras (4), Federación

18 *Protección contra la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual e identidad de género*, A/73/152, 12 de julio de 2018, para. 16.

19 Tales como "los derechos a la no discriminación, igualdad ante la ley, privacidad, identidad y libertad de expresión" (para. 21).

20 *Protección contra la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual e identidad de género*, A/73/152, 12 de julio de 2018, para. 25.

21 Para obtener más información sobre el PY +10, consulte el artículo escrito por Julia Ehrt y Mauro Cabral Grinspan en este informe. Ver: *Principios de Yogyakarta más 10: Principios adicionales y obligaciones estatales en la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales para complementar los Principios de Yogyakarta*, adoptada el 10 de noviembre de 2017, Ginebra.

22 *Protección contra la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual e identidad de género*, A/73/152, 12 de julio de 2018, párr 78 (c). Apenas se está convirtiendo en un concepto del derecho penal en un reducido número de jurisdicciones, por ejemplo, Argentina en la sentencia del asesino de Amancay Diana Sacayán, que incluyó la adopción del término "travesticidio", y en Colombia, donde se reconoció el asesinato de una mujer trans como femicidio. Ver, por ejemplo: "Colombia impone la primera condena por feminicidio por crimen de una mujer 'trans'", *CNN Español*, 18 de diciembre de 2018; "Killer of Argentine transgender activist sentenced to life in prison in historic case", *Daily Kaos*, 19 de junio de 2018. Para obtener más información sobre el caso de Amancay Diana Sacayán, consulte el artículo escrito por Alba Rueda en la sección Perspectivas globales de este informe.

23 Después de recibir un reclamo individual o información sensible sobre una violación actual o potencial de los derechos humanos, el EI puede emitir una comunicación al gobierno correspondiente. En este documento, que puede tomar la forma de una carta de alegato o una apelación urgente. El titular del mandato solicita una aclaración y/o un llamado a la acción para detener la violación.

24 Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, *Manual de Operaciones de los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos* (2008), 12-15.

25 Los datos se recopilan en el "Informe y buscador de comunicaciones" del sitio web de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

26 Los países fueron: Armenia, Azerbaiyán, Brasil, Canadá, Chile, Egipto, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Indonesia, Kazajstán, Kenia, Malasia, Perú, República de Corea, Federación de Rusia, Rumania, Singapur, Túnez, Turquía, República Unida de Tanzania y Estados Unidos de América.

27 "Grupos regionales de las Naciones Unidas de los Estados miembros" *Sitio web de la ONU*.

de Rusia (3), República de Corea (2) y los Estados Unidos de América (2).

De todas maneras, es alarmante que sólo 16 comunicaciones hayan recibido respuestas.[28] A la vez, hay que destacar que el único Estado con más de una comunicación que no respondió fue Estados Unidos.

Así como es relevante en número de respuesta para estimar el compromiso y preocupación de un Estado con respecto a la situación de la vulneración de derechos en materia de OSIG, se debe analizar también el contenido de estas. Esto permite agrupar a las respuestas disponibles en cuatro categorías.[29]

En el primer grupo están las respuestas que mostraron una preocupación real sobre la protección de los derechos en OSIG, incluyendo las respuestas que proporcionaron la información solicitada y tomaron medidas concretas para resolver la situación en cuestión.[30]

El segundo grupo incluye a los países con preocupación moderada, donde se reconoce la violación y abuso de derechos y se indican algunas medidas concretas. Sin embargo, estos Estados hacen hincapié en sus reservas con respecto a las cuestiones relativas a OSIG.[31]

Las respuestas y comentarios con menor compromiso están en el tercer grupo. Allí se niega completamente cualquier violación o vulneración de derechos. Por ejemplo, las respuestas de Azerbaiyán, Turquía, Rumania, Singapur y las primeras respuestas de Brasil y la República de Corea. Aunque estos países sí respondieron, no reconocieron la existencia de una violación ni mostraron disposición para mejorar la protección de los derechos OSIG.

Por último, está el grupo compuesto por la Federación de Rusia, que brindó dos respuestas completamente hostiles. Además, continúa sin reconocer la legitimidad del mandato. En tal sentido, Rusia se niega a responder las comunicaciones en las que participa el EI.[32] Muchas veces, que el Estado no responda si participa el EI, puede llevar a que les activistas prefieran que las comunicaciones no cuenten con su participación, incluso cuando se trata de temas relacionados con orientación sexual e identidad de género. Por ejemplo, en mayo de 2018, una comunicación a Rusia que se refería al derecho del reconocimiento legal de la identidad de género fue enviada por tres Relatores Especiales y un Grupo de Trabajo, sin incluir el IE.[33]

Asimismo, las interacciones entre IE y otres titulares de mandatos ayudan a elaborar análisis de las violaciones de derechos humanos más recurrentes basadas en OSIG. El examen de las comunicaciones revela que la mayor parte de los reclamos se emitieron junto con los mandatos relativos a libertad de expresión[34] y a defensores de derechos humanos;[35] 17 comunicaciones conjuntas cada tema.[36]

Por último, analizando las comunicaciones emitidas por el EI se observa la diversidad de temas abordados: educación (1); criminalización (1); discursos del odio (1); acceso a la información (1); asesinato (6); violencia física (10); restricción a reuniones públicas (1); leyes discriminatorias (5); y otras formas de discriminación (5). Es evidente cuán diversificadas son las amenazas que sufren las personas con base en su OSIG. En consecuencia,

28 Entre ellos, sólo Azerbaiyán, Brasil, Chile, El Salvador, Indonesia, Kazajstán, República de Corea, Rumania, Singapur, Turquía y el ACNUR respondieron todas las comunicaciones entregadas.

29 Aunque el sistema indica que Kazajstán efectivamente ha respondido a la comunicación recibida, el contenido aún no está disponible, porque está pendiente de ser traducido.

30 Este primer grupo contempla seis respuestas diferentes, que son: la segunda de El Salvador (ya que la primera simplemente indica que habrá una respuesta); dos de honduras; la de chile; la de ACNUR; y la segunda respuesta de Brasil sobre el caso Marielle Franco.

31 Dicha categoría abarcaría la respuesta de Indonesia, así como la segunda respuesta de la República de Corea.

32 Las respuestas de Rusia a las comunicaciones UA/RU/5/2017 y UA/RUS/7/2017 contenían la siguiente declaración: "La Federación de Rusia no tiene la intención de responder a presentaciones individuales o conjuntas de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos cuando el autor o coautor es el experto independiente en protección contra la violencia y discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género. Deseamos recordar que, en el trigésimo segundo período de sesiones del Consejo, Rusia declaró formalmente que no reconocería el mandato de este mecanismo de procedimientos especiales ni cooperaría con él".

33 Ver: Comunicación AL/RUS/9/2018.

34 El Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión.

35 El Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos.

36 Desde una perspectiva histórica, de acuerdo con una recopilación de datos realizada por ISHR e ILGA, esos dos mandatos también fueron los más comprometidos en las cuestiones de OSIG, incluso antes de la designación del EI en OSIG. Ver: "Derechos LGBTI | Hojas de datos sobre procedimientos especiales de las Naciones Unidas" *Sitio web de ISHR*.

son variadas las acciones necesarias para proteger adecuadamente a este grupo de personas.

La mayor parte de los reclamos se emitieron junto con los mandatos relativos a libertad de expresión y a defensores de derechos humanos.

Visitas a los países

Otra actividad importante, son las visitas a países. Esto se lleva a cabo para evaluar el marco institucional, legal, judicial y administrativo, e investigar la situación de facto de los derechos humanos en el marco de sus respectivos mandatos. En tal sentido, pueden reunirse con diferentes áreas del gobierno, con INDH, agencias de la ONU, ONG, representantes de la sociedad civil, víctimas y otros. Desde la creación del mandato, se han realizado tres visitas: a Argentina, Georgia y Mozambique. Estos países son diversos en lo que refiere a derechos sobre OSIG, tienen una sociedad civil robusta y comprometida, lo que proporciona espacios interesantes para analizar.

Argentina fue uno de los Estados que patrocinó la Resolución 32/2, y también fue el primero en promulgar una ley de identidad de género.[37] Por otro lado, Mozambique es un país islámico y africano (bloques que se opusieron a la Resolución en 2016), que recién en 2015 despenalizó las relaciones entre personas del mismo sexo.

Sin embargo, tal como lo demostraron las visitas realizadas,[38] su objetivo es el mismo: evaluar la situación local. Por ejemplo, en Argentina, el IE señaló las dificultades para implementar la Ley de nivel provincial por el cupo laboral para personas trans, así como las realidades de violencia estructural que aún existen, incluso contra activistas trans prominentes.[39] Por su parte, en Mozambique, el EI observó que no se denuncia la violencia que rige contra las personas LGBT, por lo cual recomendó al gobierno asumir un rol sensibilizador.[40] En Georgia, el EI se reunió con organizaciones de la sociedad civil. Una de ellas informó que su visita había generado una visión positiva en el gobierno hacia los "temas delicados" (es decir, temas LGBTI).[41]

Conclusión

Este estudio ilustra la importancia del mandato del EI y el trabajo realizado hasta el momento. También busca recordar lo logrado y la cantidad de trabajo que se necesita hacer, fomentar los análisis incorporando los diversos aspectos de las vidas y realidades en relación con OSIG, y cómo esta diversidad puede fomentar el progreso del derecho internacional de los derechos humanos en este ámbito. Por lo tanto, es esencial renovar el mandato del EI para seguir avanzando en la protección de los derechos sobre OSGI en todo el mundo.

37 Ley 26.743, *Ley de Identidad de Género* (2012).

38 Para consultar las declaraciones de las visitas a los países, los comunicados de prensa y el Informe sobre Argentina, consulte: "Visitas a los países del Experto independiente sobre protección contra la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género" *Sitio web del ACNUDH*.

39 *Informe del Experto Independiente sobre protección contra la violencia y discriminación por orientación sexual e identidad de género en su misión a Argentina*, A/HRC/38/43 / Add.1, 9 de abril de 2018, párrs. 46, 51-52.

40 "Fin de la misión - Visita a Mozambique" *Sitio web del ACNUDH*.

41 Declaración del Grupo de Apoyo a las Iniciativas de las Mujeres: "Su dedicación en la reunión con nosotros y nuestros beneficiarios es muy apreciada, para discutir los desafíos actuales de la comunidad LGBTI, como la violencia intrafamiliar, la violencia doméstica y los delitos de odio. Se cumplieron nuestras expectativas sobre su visita, ya que tuvimos la oportunidad de enfatizar las prioridades y los desafíos, compartir información con los expertos y atraer la atención del gobierno hacia temas delicados ".

NACIONES UNIDAS: EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL

El tercer ciclo del EPU: las organizaciones inciden para más y mejores recomendaciones en temas de OSIEGCS

Por Diana Carolina Prado Mosquera.[1]

Hace más de 11 años que el Examen Periódico Universal (EPU) fue creado.[2] Este se planteó como un mecanismo innovador para los Estados y en términos prácticos uno de los mecanismos que ha sido más aceptado por los gobiernos, ya sea por su carácter constructivo o porque como su nombre lo indica es un examen que se hace entre pares. Estados examinan a otros Estados. Es universal porque no solamente se aplica a los 193 Estados miembro de las Naciones Unidas (ONU) sino que también se analiza cualquier situación de derechos humanos, incluidos los temas de orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales (OSIEGCS). Y es periódico porque es un mecanismo que para cada Estado ocurre cada cinco años, de manera regular y el cual no importa cual sea la situación por la que el Estado esté pasando, el examen deberá ser presentado, y tampoco es relevante si el gobierno anterior había aceptado recomendaciones previas, el gobierno entrante esta en la obligación de reportar el nivel de implementación de dichas recomendaciones.

Desde su creación, el EPU ha evolucionado de manera positiva. Durante la primera sesión, el primer país que recibió una recomendación en temas de orientación sexual e identidad de género fue Ecuador, y en ese momento Egipto se opuso a esa recomendación, y la discusión finalizó cuando Ecuador manifestó que era su examen y que la recomendación propuesta por Eslovenia incluso iba a ser aceptada.[3] Hoy ese tipo de discusiones ya no se observan en las sesiones del grupo de trabajo, por el contrario, las recomendaciones sobre OSIEGCS son más frecuentes, y siempre están presentes en cada sesión. Para el cierre de 2018, el mecanismo cuenta con 2.013 recomendaciones en materia de OSIEGCS.

Al finalizar el segundo ciclo en 2016 el EPU contaba solo con una recomendación[4] y pregunta avanzada[5] concreta en temas de personas intersex, pero este tercer ciclo ha visto el incremento de esas recomendaciones y hoy son 13 las que abordan este tema, y la tendencia muestra que este número seguirá incrementándose en las próximas sesiones del grupo de trabajo. De una manera similar ha ocurrido con las recomendaciones sobre identidad de género: para 2018 el mecanismo contaba con 49 recomendaciones sobre la temática.

Para el cierre de 2018, el mecanismo cuenta con 2.013 recomendaciones en materia de OSIEGCS.

Este tercer ciclo también vio la primera recomendación sobre prohibición de la esterilización como requisito para el reconocimiento legal del género,[6] y también la primera recomendación en materia de prohibición de exámenes anales forzosos como prueba de homosexualidad.[7] Ambas recomendaciones han sido el resultado de los esfuerzos de organizaciones de la sociedad civil, que cada día ven más la utilidad de este mecanismo y dan más relevancia a los procesos de incidencia tanto a nivel nacional como internacional.

1 Diana Carolina Prado Mosquera es la Oficial Senior de Incidencia, Promoción y Defensa en la ONU de ILGA Mundo.
2 Human Rights Council, *Resolution 5/1. Institution-building of the United Nations Human Rights Council*, A/HRC/5/1, 18 June 2007.
3 *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Ecuador*, A/HRC/8/20, 13 May 2008, para. 32.
4 ILGA World, *26th UPR Working Group Sessions: SOGIESC Recommendations (31 October – 9 November 2016)* (2016), 7.
5 ILGA World, *25th UPR Working Group Sessions. SOGIESC Recommendations (2 – 13 May, 2016)* (2016), 27.
6 ILGA World, *27th UPR Working Group Sessions. SOGIESC Recommendations (May 1 – May 12, 2017)* (2017), 21.
7 *Id.*, 63.

Mucho se ha dicho de la eficacia que tiene el EPU en los países y distintas comparaciones se hacen frente a los otros mecanismos existentes de la ONU, toda vez que los órganos de tratados y los procedimientos especiales emiten recomendaciones que son más técnicas y concretas. Sin embargo, el EPU es visto por los países como uno de los mecanismos más eficaces que ejerce presión internacional sobre temas concretos, y a su vez aborda temáticas que son relevantes para las poblaciones LGBTI de diferentes países.

El EPU es visto por los países como uno de los mecanismos más eficaces que ejerce presión internacional sobre temas concretos.

Cuando el EPU es utilizado por organizaciones de la sociedad civil, como herramienta complementaria a la incidencia, puede traer beneficios positivos, ya sea por medio de modificación de leyes, o generando cambios en los países en temas de sensibilización e incluso creando un nuevo canal de comunicación entre organizaciones de la sociedad civil que trabajan temas LGBTI y el gobierno.[8]

Por otra parte, durante el tercer ciclo, diferentes países recibieron sus primeras recomendaciones en temas OSIEGCS, entre ellos están Argentina, Burkina Faso, Francia, Luxemburgo, Marruecos, Pakistán y Serbia y a su vez, países como Bolivia, Ecuador, Filipinas, Georgia e India formularon sus primeras recomendaciones, aumentando así el número de países que contribuye a esta temática durante los diálogos interactivos del grupo de trabajo del EPU.

El tercer ciclo se perfila también como el ciclo de la implementación, ya que los Estados deberán reportar en las sesiones del grupo de trabajo el nivel de implementación de las recomendaciones del segundo ciclo. Es aquí donde precisamente el mecanismo encuentra sus retos, pues los informes de medio término son voluntarios, y a la fecha, de los 193 Estados examinados, sólo 39 han presentado su informe de medio término para el segundo ciclo, así que el nivel de implementación y la forma de hacer seguimiento continúa siendo un reto.

Las sesiones del grupo de trabajo ya presentan algunos avances. Por ejemplo, en el caso de Luxemburgo, durante el segundo ciclo (2013), recibió una recomendación de Países Bajos donde le solicitó adoptar e implementar una ley sobre el matrimonio de personas del mismo sexo,[9] y el Estado, en su EPU del tercer ciclo, reportó que en 2014 dicha ley fue aprobada.

Asimismo se demuestran avances en otros países como Ghana donde en 2013 se creó un sistema de denuncias por casos de discriminación, el cual recibe quejas en línea, mensajes SMS o denuncias personales, las investiga e intenta resolverlas, y este sistema fue creado para personas que hayan sido victimas de discriminación ya sea por orientación sexual o identidad de género entre otros.[10] Este sistema responde a dos recomendaciones que fueron aceptadas por Ghana en su segundo ciclo y los avances fueron reportados en el tercero.

Pese a que algunos países han demostrado avances en la implementación de recomendaciones, en otros países la reacción frente a las cuestiones de orientación sexual e identidad de género también se ha traducido en el incumplimiento de recomendaciones que emitidas e incluso aceptadas en el segundo ciclo. Por ejemplo, a pesar de que en el segundo ciclo Camerún aceptó la recomendación de Bélgica para investigar la violencia policial motivada por la orientación sexual real o percibida,[11] en el país se han documentado 137 detenciones en los últimos 5 años, y una ley sancionada recientemente criminaliza ciertas formas de expresión entre personas del mismo sexo.[12]

Si bien los Estados tienen sus propios retos, las organizaciones de la sociedad civil continúan esforzándose para dar seguimiento a las

8 En ese sentido, y entendiendo el poder y valor que el EPU puede llegar a representar cuando se combina con otras estrategias de incidencia, es que ILGA en conjunto con otras 14 organizaciones y con sus oficinas regionales, creó el kit de herramientas para el EPU en temas OSIEGCS (una guía práctica para defensores que trabajan en temas de orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales). Esto con aras de hacer el mecanismo más cercano a las organizaciones que deseen incluirlo como una herramienta adicional. Véase: Diana Carolina Prado Mosquera, *SOGIESC UPR: Advocacy Toolkit. A Guide for Defenders Working on Sexual Orientation, Gender Identity and Expression and Sex Characteristics* (2017).

9 ILGA World, *29th UPR Working Group Sessions. SOGIESC Recommendations (15 January – 26 January 2018)* (2018), 36.

10 Solace Brothers Foundation, *Factsheet. UPR 2017, GHANA. 3rd Cycle of the Universal Periodic Review Sexual Orientation and Gender Identity* (2017).

11 ILGA World, *30th UPR Working Group Sessions. SOGIESC Recommendations (7 May – 18 May 2018)* (2018), 14.

12 Para más información al respecto, véase la entrada sobre Camerún en la sección "Criminalización" de este informe.

recomendaciones. En ese sentido, el fin del segundo ciclo y el comienzo del tercero, han visto la creación de diferentes mecanismos de seguimiento por parte de sociedad civil, la realización de reuniones periódicas con los gobiernos, el trabajo conjunto con las oficinas nacionales de la ONU para avanzar en la implementación de las recomendaciones, etc.[13]

El tercer ciclo se perfila como un ciclo en el que las recomendaciones sobre temas de OSIEGCS seguirán aumentando.

Asimismo, 2018 finalizó con el proyecto piloto que ILGA junto con otras dos organizaciones no gubernamentales internacionales realizó en Jamaica.[14] Este proyecto fue el primero enfocado en la implementación y seguimiento a recomendaciones de la ONU e incluyó recomendaciones del EPU y del Comité de Derechos Humanos. El proyecto concluyó con una consulta nacional que incluyó organizaciones de mujeres, organizaciones que trabajan temas OSIEGCS y organizaciones que trabajaban en temas de salud. Para 2019, ILGA espera continuar con este proyecto en otros países, para contribuir al proceso de seguimiento a las recomendaciones.

El tercer ciclo se perfila como un ciclo en el que las recomendaciones sobre temas de OSIEGCS seguirán aumentando, así como las preguntas avanzadas en estos temas. El lenguaje será cada vez más específico y la continua presencia recomendaciones y preguntas avanzadas en materia de OSIEGCS obligará a los estados examinados a pronunciarse sobre esta temática, lo cual en algunos casos será la primera vez que sociedad civil escuche a su gobierno pronunciarse al respecto. El tercer ciclo continuará dándole valor a los informes remitidos por organizaciones que trabajan en esta temática y también se observarán técnicas de incidencia cada vez más elaboradas. Sin duda, se espera que el tercer ciclo contribuya a generar un impacto en los procesos legislativos, ya sea por ejemplo a través de leyes o políticas públicas.

13 En un esfuerzo por compilar dichas prácticas, en 2019 ILGA elaborará un informe sobre buenas prácticas de implementación y seguimiento a recomendaciones del EPU, el cual buscará compilar información de diferentes organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo que otras organizaciones repliquen esas buenas prácticas y las adapten a su propio contexto.

14 "UPR: First Joint Consultation on Implementation of UN Recommendations Held in Jamaica", *ILGA World Website*, 12 January 2019.

NACIONES UNIDAS: ÓRGANOS DE TRATADOS

Temas OSIEGCS en los Órganos de Tratados de la ONU: Análisis de cuatro décadas de jurisprudencia

Por Kseniya Kirichenko[1]

A nivel global, el litigio estratégico es uno de los métodos de incidencia más utilizados en materia de derechos humanos de las personas LGBTI. Sin embargo, el sistema de comunicaciones individuales de los Órganos de Tratados de Naciones Unidas,[2] que ofrece una gran oportunidad para el litigio estratégico internacional, parece no estar siendo aprovechado al máximo.

El sistema de comunicaciones individuales de los Órganos de Tratados permite que les defensores de diferentes regiones puedan obtener justicia luego de haber agotado todos los recursos internos. Además, permite aprovechar los logros alcanzados por les colegas de otros países en el mismo ámbito, a la vez que contribuyen a la evolución global de los derechos humanos en materia OSIEGCS.

Recurrir a los Órganos de Tratados[3] en casos individuales permite superar las barreras que les defensores encuentran a nivel nacional, profundizar los análisis de las cuestiones planteadas y logar recomendaciones concretas y completas para las autoridades nacionales. Generalmente, los Órganos de Tratados resuelven los casos más rápidamente que los tribunales regionales de derechos humanos. Además, el sistema de comunicaciones individuales también permite que los casos sean analizados por expertes internacionales en derechos humanos, especializados en distintos campos, como género, discriminación racial o discapacidad.

De todas maneras, de los más de 1.500 casos revisados por los Órganos de Tratados,[4] únicamente 25 casos abordan cuestiones sobre orientación sexual y/o identidad de género. Evidentemente, el sistema de comunicaciones individuales de estos órganos no es la estrategia más utilizada por les defensores LGBTI.

> **De los más de 1.500 casos revisados por los Órganos de Tratados, únicamente 25 casos abordan cuestiones sobre OSIG.**

Asimismo, no hay una base de datos completa sobre la jurisprudencia de los Órganos de los Tratados y tampoco se encuentra disponible una recopilación actualizada de las decisiones tomadas por los Comités. De allí que les defensores e investigadores tengan dificultades para acceder a información sobre los desarrollos en OSIEGCS en el sistema de comunicaciones individuales.

Por ello, ILGA decidió producir un conjunto de herramientas para les defensores LGBTI que serán publicadas en 2019 y proporcionarán información e instrumentos para ayudar a considerar, planificar e implementar litigios estratégicos en los órganos de tratados sobre cuestiones de OSIEGCS, y así lograr avances para sus comunidades. El presente trabajo se basa en el resultado de la investigación mencionada anteriormente.

Resumen General

Desde 1982, los comités han publicado 25 decisiones relativas a orientación sexual y/o

1 Oficial superior, mujeres y incidencia en las Naciones Unidas.

2 Los términos "reclamo", "comunicación" y "petición" son usados en este informe indistintamente.

3 Actualmente, hay ocho órganos de tratados que pueden recibir denuncias individuales: Comité de Derechos Humanos (CtéDH), Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR), Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Comité contra la Tortura (CAT), Comité de los Derechos del Niño (CRC), Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD) y Comité de Desapariciones Forzadas (CED).

4 Naciones Unidas, "*Statistical Survey on individual complaints*".

identidad de género. Más de la mitad (14 casos) se emitieron entre 2013 y 2018. Todas las opiniones y decisiones fueron producidas por dos Comités, el Comité de Derechos Humanos (19 casos) y Comité contra la Tortura (6 casos). Los Comités concluyeron que en 18 casos los Estados parte violaron los derechos consagrados en los tratados pertinentes. En un caso las demandas fueron consideradas inadmisibles y en el resto de los casos (6 opiniones) no se encontraron violaciones de derechos.

De acuerdo con los temas abordados, los casos revisados por los Comités pueden ser clasificados en seis categorías (*ver figura 1*).

Hasta el momento, se presentaron ante los Comités casos contra 12 países. Australia y Suecia fueron los países que más casos recibieron en su contra (5 casos cada uno) (*ver figura 2*).

Temas

Criminalización de actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo[5]

El caso *Toonen vs. Australia* (Comité de Derechos Humanos, 1994) fue el primer caso sobre orientación sexual ante los Órganos de Tratados en el que se declaró que había habido una vulneración de los derechos consagrados en el Pacto. Esta fue una decisión realmente innovadora que permitió avances en la materia en múltiples naciones y regiones de todo el mundo. En esta decisión el Comité de Derechos Humanos declaró que los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en el ámbito privado están protegidas bajo la noción de "privacidad", y que las referencias a "sexo" en los artículos 2 y 26 del Pacto[6] también incluyen la orientación sexual.

Solicitantes de asilo LGBT

Existe jurisprudencia de los Órganos de Tratados sobre personas solicitantes de asilo LGBTI, pero únicamente en lo relativo al principio de *no devolución*. Esta regla prohíbe a los Estados devolver cualquier persona a países donde corran riesgo de ser torturadas o sufrir otras formas de maltrato.

El hecho de que en un país se criminalicen los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo (o bien la identidad o expresión de género) no implica *necesariamente* que la deportación de una persona hacia ese país comportará una violación de sus derechos. Aún así, resulta difícil identificar factores relacionados con los riegos que enfrentan las personas LGBTI en sus países de origen que indefectiblemente lleven a un comité a reconocer una violación. Por el contrario, cada caso es analizado individualmente y varios factores son tenidos en cuenta. Estos factores incluyen la criminalización de las relaciones sexuales entre personas adultas del mismo sexo, las creencias religiosas de les solicitantes y/o sus actividades políticas o sociales, experiencias

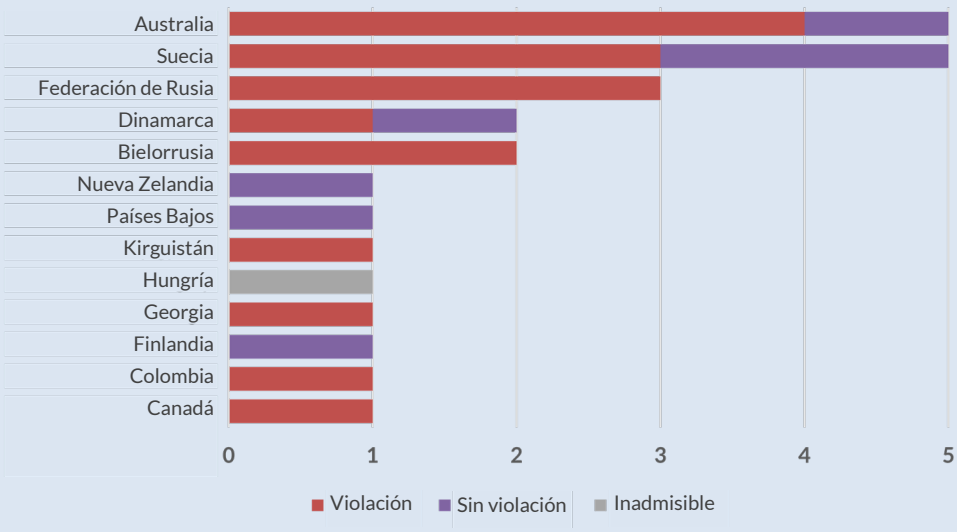
Cuadro 1: Temas abordados por los Órganos de Tratados en su jurisprudencia.



5 El caso *Dean v. Australia* (CtéDH, 2009) no fue considerado en la sección de criminalización, dado que refiere a relaciones sexuales con menores. Por lo tanto, hay una diferencia crucial entre este caso y los relacionados con la criminalización de relaciones consensuales entre personas del mismo sexo. El autor en el caso de Dean afirmó que fue discriminado por su orientación sexual, ya que la condena fue más dura que en casos de "no homosexuales". De todas maneras, el Comité consideró que esta parte de sus reclamos era inadmisible.

6 Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 1996. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Cuadro 2: casos en temas de OSIEGCS por país y resultado.



previas de violencia basadas en su orientación sexual y otras fuentes de información que confirmen la situación actual en el país de origen es sumamente hostil hacia las personas LGBT (i.e. padecimiento de violencia, hostigamiento, intimidación y falta de protección por parte del Estado).

Violencia, discursos y crímenes de odio

Los Órganos de Tratados abordaron dos casos sobre violencia basada en orientación sexual, pero trataron el tema de manera indirecta. Estos casos son *Ernazarov vs. Kirguistán* (Comité de Derechos Humanos, 2015) y *DC y DE vs. Georgia* (Comité contra la Tortura, 2017), donde se denunció el trato cruel hacia hombres privados de su libertad sospechados de haber mantenido relaciones sexuales con otros hombres.

Sorprendentemente, no existen hasta la fecha casos por delitos o discursos de odio contra personas LGBTI que hayan sido abordados por los Órganos de Tratados. Ante el Comité de la CEDAW y Comité de Derechos Humanos hay algunos casos contra Rusia pendientes de resolución.

Libertad de expresión, reunión y asociación

El Comité de Derechos Humanos ha tratado 6 casos sobre libertad de expresión y de reunión relacionados con temas de OSIEGCS.

El caso *Hertzberg et al. vs. Finlandia* de 1982 se refirió a la censura de temas sobre orientación sexual en programas de radio y televisión. También hay dos casos (*Fedotova* de 2012 y *Nepomnyaschiy* de 2018, ambos contra Rusia) que abordaron las sanciones administrativas por "propaganda homosexual". Además, 3 casos (*Alekseev vs. Federación de Rusia*, 2013; *Praded c. Bielorrusia*, 2014; y *Androsenko c. Bielorrusia*, 2016) versaron sobre la libertad de reunión.

Familias LGBTI

Hasta el momento, los Órganos de los Tratados han revisado cuatro casos sobre familias LGBTI que únicamente involucraron parejas del mismo sexo. Hay un caso adicional, *G. vs. Australia*, que trató el requisito de divorcio para el reconocimiento legal de la identidad de género y se mencionará en la siguiente sección. Todos los casos tramitaron por ante el Comité de Derechos Humanos.

Dos de los casos fueron sobre el derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo (*Joslin et al. vs. Nueva Zelanda*, 2002 y *C. vs. Australia*, 2017) y dos se refirieron a los beneficios y derechos de les peticionaries después de la muerte de sus parejas del mismo sexo (*Young vs. Australia*, 2003 y *X. vs. Colombia*, 2007). Exceptuando el caso *Joslin et al. vs. Nueva Zelanda*, en todos los casos el Comité decidió que los Estados partes habían violado los derechos consagrados en el PIDCP.

Reconocimiento legal de la identidad de género

Hasta hace poco, no había jurisprudencia de casos presentados por personas trans ante los Comités. Sin embargo, en marzo de 2017, en el caso *G. c. Australi* el Comité de Derechos Humanos determinó que se habían vulnerado los derechos de

una mujer trans que, luego de someterse a un tratamiento hormonal y a una cirugía de reasignación de género, obtuvo un nuevo pasaporte, pero no pudo cambiar su marcador de género en su certificado de nacimiento.

Conclusiones y vacíos identificados

Durante las últimas cuatro décadas, los organismos de tratados han acumulado una cartera de casos relacionados a cuestiones LGBT. Sin embargo, todavía existen brechas y oportunidades.

En primer lugar, hasta ahora, sólo el Comité de Derechos Humanos y el Comité contra la Tortura han tramitado casos sobre cuestiones de OSIG. Por ello, se recomienda que les defensores consideren la posibilidad de presentar casos ante otros Comités, como CEDAW, CERD, CESCR, CRC o CRPD, ya que permitirá explorar nuevas interpretaciones y/o abordar temas cubiertos por sus mandatos.

Sólo el Comité de Derechos Humanos y el Comité contra la Tortura han tramitado casos sobre cuestiones de OSIG.

En segundo lugar, les defensores podrían presentar casos para abordar alguno de los temas ya analizados, a la vez que podrían tocar áreas o aspectos que los Comités no hayan analizado hasta ahora.

Para abordar el tema de la criminalización, quizás sea útil considerar casos sobre criminalización de las relaciones sexuales consensuales entre personas del mismo sexo pero femeninas, la criminalización de ciertas formas de expresión de género, la criminalización de las relaciones entre personas del mismo sexo en condiciones particulares, como en el ejército, o ciertas prácticas degradantes utilizadas por las autoridades cuando investigan casos sobre relaciones entre personas del mismo sexo. Además, les defensores podrían presentar casos para explicitar cómo la criminalización impacta y genera consecuencias específicas en los derechos económicos, sociales y culturales, o las implicancias relacionadas con discapacidad, raza, origen étnico, estatus de indígena o migrante.

Para los casos sobre solicitantes de asilo LGBTI, les defensores podrían reclamar sobre situaciones de personas intersex y trans, LBQ o de familias LGBTI con niñes, así como casos relacionados con maltrato o con las condiciones inadecuadas de los centros de asilo.

En cuanto a la violencia contra personas LGBTI, se podrían presentar casos sobre crímenes de odio, discursos de odio y falta de investigación efectiva; sobre violencia y hostigamiento escolar (*bullying*) en entornos educativos; sobre las formas específicas y consecuencias de la violencia que sufren las mujeres LBQ y las personas trans e intersex; sobre "terapias de conversión"; sobre la violencia que se vive en espacios de detención; o sobre mutilación genital intersex y otros tratamientos médicos coercitivos.

Con respecto a la libertad de expresión, reunión y asociación, se alienta a que les defensores consideren casos sobre libertad de asociación e incluyan las restricciones para el registro o el funcionamiento de las organizaciones LGBTI, así como los problemas relacionados con la financiación. También se espera que presenten casos para tratar los impedimentos para la difusión de información sobre OSIEGCS, como el bloqueo de sitios web, la censura en medios de comunicación, la restricción de información para adolescentes o sobre VIH. Asimismo, sería bueno abordar las restricciones a las manifestaciones y expresiones LGBTI generadas por personas o grupos independientes como, por ejemplo, los grupos anti-LGBTI, y la respuesta ineficaz de las autoridades. En esta línea podrían contemplarse las expresiones de género como parte de la libertad de expresión.

Con respecto a las familias LGBTI, se podrían presentar más casos sobre las limitaciones que sufren las parejas del mismo sexo para acceder a instituciones, como el matrimonio igualitario, y su consecuente restricción de derechos y beneficios particulares; la falta de acceso a tecnologías de reproducción asistida, filiación y adopción, así como a los derechos parentales; y sobre las familias con niñes intersex, en lo que refiere a la información que se les proporciona y al consentimiento para recibir tratamiento médico.

Con respecto al reconocimiento legal de la identidad de género, el *caso G. vs. Australia* abre nuevas oportunidades para comunicaciones individuales relacionadas con los procedimientos legales para el reconocimiento de la identidad de género. Esto incluye a los países donde el derecho no está consagrado en la ley o en donde los procedimientos vigentes son abusivos. Los casos con consecuencias particulares o interseccionales derivados de los procesos para el reconocimiento de la identidad de género podría ser analizados por el Comité de Derechos Huamnos, pero también por otros Órganos de Tratados.

En futuras peticiones se podrían presentar ante los Órganos de Tratados casos sobre **discriminación** motivada por OSIEGCS en ámbitos laborales, educativos, de salud, vivienda y otras áreas.

En tercer lugar, la mayoría de los casos LGBT revisados por los Órganos de los Tratados provinieron de un número limitado de países. Esto revela un gran desequilibrio regional. Desde 1982, de las 25 revisiones y decisiones de los Comités, 16 casos provinieron de países europeos y Asia Central, 6 casos de Oceanía (Australia y Nueva Zelanda), un caso de América Latina y el Caribe (Colombia) y otro de América del Norte (Canadá). Hasta el momento, los órganos de tratados no han examinado casos contra países de África o Asia (exceptuando un caso contra Kirguistán, de Asia Central). Esta situación se explica, en parte, por factores objetivos, como el número de ratificaciones en diferentes regiones, o bien por el acceso a los mecanismos regionales. Al mismo tiempo, se recomienda a les defensores de regiones o subregiones con pocas comunicaciones que consideren la posibilidad de iniciar litigios estratégicos ante los Órganos de Tratados e informen a sus aliades sobre sus necesidades y el apoyo requerido para tal trabajo.

Anexo: Jurisprudencia en OSIEGCS de los Órganos de Tratados.[7]

ORGANO	NOMBRE	NUMERO COM.	FECHA	ASUNTO	RESULTADO
CRIMINALIZACIÓN DE ACTOS SEXUALES CONSENSUALES ENTRE PERSONAS ADULTAS DEL MISMO SEXO					
Cte DH	Toonen c. Australia	488/1992	31 de marzo de 1994	Criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo.	Violación
SOLICITANTES DE ASILO					
CAT	K.S.Y. c. Países Bajos	190/2001	15 de mayo de 2003	Deportación de un hombre gay a Irán.	No hubo violación
CAT	E.J.C.M. c. Suecia	213/2002	14 de noviembre de 2003	Deportación de un hombre bisexual a Costa Rica.	No hubo violación
CAT	Uttam Mondal c. Suecia	338/2008	23 de mayo de 2011	Deportación de un hombre gay a Bangladesh.	Violación
Cte DH	X. c. Suecia	1833/2008	1 de noviembre de 2011	Deportación de un hombre bisexual a Afganistán.	Violación
Cte DH	M.I. c. Suecia	2149/2012	25 de julio de 2013	Deportación de una mujer lesbiana a Bangladesh.	Violación
CAT	J.K. c. Canadá	562/2013	23 de noviembre de 2015	Deportación de un hombre gay y activista LGBT a Uganda.	Violación
Cte DH	M.K.H. c. Dinamarca	2462/2014	12 julio de 2016	Deportación de un hombre gay a Bangladesh.	Violación
Cte DH	M.Z.B.M. c. Dinamarca	2593/2015	20 marzo de 2017	Deportación de una mujer trans a Malasia.	No hubo violación
CAT	E.A. c. Suecia	690/2015	11 de agosto de 2017	Deportación de un hombre gay al Líbano.	No hubo violación

7 Hasta ahora los Órganos de Tratados sólo han tramitado casos relacionados con personas LGBT. Los casos se agrupan en la tabla por temas y en orden cronológico, en cada tema.

ORGANO	NOMBRE	NUMERO COM.	FECHA	ASUNTO	RESULTADO
Cte DH	Z.B. c. Hungría	2768/2016	19 de julio de 2018	Deportación a Serbia de una mujer que habría sufrido violencia en Camerún por la orientación sexual de su hermana, donde habría sido violada y capturada	Inadmisible
VIOLENCIA / CRÍMENES DE ODIO / DISCURSO DE ODIO					
Cte DH	Ernazarov c. Kirguistán	2054/2011	25 de marzo de 2015	Muerte en estación de policía de una persona condenada por "sodomía forzada"; violencia de personas privadas de su libertad.	Violación
CAT	D.C. y D.E. c. Georgia	573/2013	12 de mayo de 2017	Tortura a la que fue sometida una persona detenida, incluyendo un intento de violación por parte de la policía	Violación
LIBERTAD DE EXPRESIÓN / LIBERTAD DE ASOCIACIÓN					
Cte DH	Hertzberg et al. c. Finlandia	061/1979	2 de abril de 1982	Censura a programas de radio y televisión por abordar temas relacionados con la orientación sexual	No hubo violación
Cte DH	Fedotova c. Federación de Rusia	1932/2010	31 de octubre de 2012	Multa administrativa por "propaganda gay entre menores" por exhibir carteles LGBT	Violación
Cte DH	Alekseev c. Federación de Rusia	1873/2009	25 de octubre de 2013	Retracción a manifestaciones contra ejecuciones de personas homosexuales en Irán	Violación
Cte DH	Praded c. Bielorrusia	2092/2011	10 de octubre de 2014	Arresto y multa por realizar una asamblea pacífica sin autorización previa contra los asesinatos de homosexuales en Irán	Violación
Cte DH	Androsenko c. Belarus	2092/2011	30 de marzo de 2016		Violación
Cte DH	Nepomnyaschiy c. Federación de Rusia	2318/2013	17 de julio de 2018	Multa administrativa por "propaganda gay entre menores" por mostrar carteles LGBT	Violación
FAMILY RIGHTS					
Cte DH	Joslin y otros c. Nueva Zelandia	902/1999	17 de julio de 2002	Restricción al matrimonio para dos parejas de lesbianas	No hubo violación
Cte DH	Young c. Australia	941/2000	6 de agosto de 2003	Restricción a una pensión a un hombre por la muerte su pareja del mismo sexo	Violación
Cte DH	X. c. Colombia	1361/2005	30 de marzo de 2007	Restricción a una pensión a un hombre por la muerte su pareja del mismo sexo	Violación
Cte DH	C. c. Australia	2216/2012	28 de marzo de 2017	Denegación al procedimiento de divorcio para una pareja de lesbianas casadas en el extranjero	Violación
RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO					
Cte DH	G. c. Australia	2172/2012	17 Mar 2017	Requisito de divorcio para el reconocimiento legal de la identidad de género	Violación

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

Avances para eliminar la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género en el mundo laboral[1]

Por Gurchaten Sandhu.[2]

Forjando estándares

En 2019 se celebra el centenario de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), uno de los organismos especializados más antiguos de Naciones Unidas. Su mandato es promover la justicia social y el trabajo decente para todes, y su misión fundadora es que la justicia social es esencial para la paz universal y duradera.

Gracias a su particular estructura tripartita, la OIT reúne a gobiernos, empleadores y trabajadores para definir los estándares internacionales en materia laboral y desarrollar políticas y programas de trabajo decente para todes.

Dos recomendaciones de la OIT hacen referencia explícita a la orientación sexual.

En esta línea, estos tres actores elaboran normas internacionales del trabajo a través de convenios y de recomendaciones adoptadas en el marco de la Conferencia Internacional Anual del Trabajo de la OIT.

Mientras que los convenios son tratados internacionales legalmente vinculantes que los Estados miembros pueden ratificar, las recomendaciones sirven como directrices para que los Estados miembros las integren en sus legislaciones nacionales y sus marcos políticos.

A la fecha, hay dos recomendaciones de la OIT que hacen referencia explícita a la orientación sexual y a la identidad de género: la *Recomendación de las agencias de empleo privadas, 1997* (No. 188) y la *Recomendación sobre VIH y el SIDA, 2010* (No. 200).

El sistema de supervisión de la OIT

La OIT tiene un sistema de supervisión muy particular con el cual busca garantizar que los Estados miembros implementen los convenios que han ratificado. A través de este sistema, la OIT supervisa la aplicación de los convenios por parte de los Estados miembros e identifica áreas a mejorar.

A partir de este sistema de supervisión, los Estados miembros presentan informes sobre la aplicación legal y práctica de los convenios. Los mismos son examinados por dos órganos de la OIT: la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR) y la Comisión Tripartita sobre la Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la Conferencia Internacional del Trabajo. La CEACR está compuesta por 20 juristas por períodos de tres años y realiza dos tipos de comentarios al examinar los informes: *observaciones* y *solicitudes directas*.

En la sesión de 2017, la CEACR realizó solicitudes directas específicamente por motivos de orientación sexual y/o identidad de género a

1 *Las opiniones vertidas son las del autor y no reflejan necesariamente las opiniones de la Organización Internacional del Trabajo.*

2 Gurchaten Sandhu trabaja como Oficial Técnico en la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de las Naciones Unidas para promover la igualdad y la no discriminación en la División de Principios y Derechos Fundamentales. También es voluntario en UN GLOBE, el grupo del personal LGBTI de la ONU y sus operaciones por la paz. Como vicepresidente trabaja para garantizar que la voz y los derechos del personal LGBTI estén representados en las políticas y procedimientos de la ONU. Ha aumentado la visibilidad del grupo, ha capacitado a colegas del más alto nivel de las agencias de las Naciones Unidas, ha organizado y formado una comunidad de personal LGBTI de las Naciones Unidas, así como una red con organizaciones LGBTI locales y nacionales en Suiza. Se desempeña como miembro del comité directivo de la ONG Día Internacional de la Igualdad Familiar, asesorando sobre la no discriminación basada en el estatus familiar en el mundo del trabajo. El año pasado fue incluido en el Top 30 del Financial Times de personajes destacados en el sector público.

Australia,[3] Brasil,[4] Haití,[5] Italia,[6] Jamaica,[7] Países Bajos,[8] Papua Nueva Guinea[9] y Vanuatu.[10]

Sensibilización y promoción

Desde 2013, el Director General de la OIT, Guy Ryder, emite declaraciones con motivo del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia (IDAHOTB) para promover la tolerancia y condenar la discriminación contra las personas LGBTI+ en sus lugares de trabajo.[11]

Asimismo, en esta fecha, la OIT organiza eventos en la sede central en Ginebra para celebrar el día y dar visibilidad al trabajo que realiza en relación con temas LGBTI +, los esfuerzos realizados para promover la diversidad y la inclusión en los lugares de trabajo. En esa línea, la OIT realizó una encuesta interna del personal LGBT, donde resultó que el 32% de les encuestades no habían salido del closet con sus compañeres de trabajo.

Con base en esos datos, en IDAHOTB 2017, la OIT invitó a sus funcionaries a visibilizarse como aliades LGBTI utilizando la bandera del arcoiris en sus portatarjetas de seguridad o porta nombres y demostrar su compromiso para hacer de la OIT un lugar de trabajo inclusivo para todes. En 2018, el lema de IDAHOTB fue "alianzas para la solidaridad", por tal motivo la iniciativa LGBTIallies@ILO replicó la propuesta a sus trabajadores y realizó el panel de debate "Voces LGBT: experiencias dentro y fuera de los lugares de trabajo". Además, lanzó una guía de tres pasos para combatir la discriminación en los lugares de trabajo y ser aliades LGBTI.[12]

Por otro lado, la OIT dirigió un proyecto para promover el trabajo decente y productivo para la comunidad LGBT. En abril de 2018, organizó la 2° edición del curso para asistente de cocina, donde participaron 16 mujeres trans, en el proyecto "Empleabilidad de personas trans: cocina y voz".[13] En 2017, el proyecto "Kitchen & Voice" formó al primer grupo e insertó laboralmente al 70 por ciento de las participantes en puestos ofrecidos por una red de empresas asociadas. "Kitchen & Voice" es parte de un Proyecto Nacional de Empleabilidad para la población LGBTI de Brasil y se espera que amplíe su alcance a otros estados brasileños, incluidos Bahía, Río de Janeiro, Goiás y Pará.

La OIT está desarrollando un conjunto de herramientas con perspectiva de género para promover la inclusión laboral de la población LGBTI+. Esta actividad se realiza en el marco del proyecto "Promoción de los derechos, la diversidad y la igualdad en el mundo del trabajo (PRIDE, por sus siglas en inglés)".[14] Con estas herramientas se busca fomentar el diálogo y la negociación colectiva para abordar cuestiones sobre la población LGBTI+; adoptar un enfoque para abordar sus necesidades; centrarse en las cuestiones jurídicas y políticas de nivel nacional y empresarial; incluir módulos sobre el VIH en países donde existe un vínculo significativo entre población LGBTI y VIH; y promover la no violencia, el acceso a la justicia y la inclusión de las personas LGBTI+ en el empleo. La propuesta tendrá referencias accesibles, prácticas y detalladas sobre cómo generar ambientes laborales inclusivos. La idea es que estos recursos puedan ser usados por ministerios de trabajo, organizaciones de empleadores y de trabajadores, empresas, instituciones públicas y gobiernos.

3 Solicitud directa (CEACR) - Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111) - Australia.
4 Solicitud directa (CEACR) - Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111) - Brasil.
5 Solicitud directa (CEACR) - Convenio sobre discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111) - Haití.
6 Solicitud directa (CEACR) - Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111) - Italia.
7 Solicitud directa (CEACR) - Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111) - Jamaica.
8 Solicitud directa (CEACR) - Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111) - Países Bajos.
9 Solicitud directa (CEACR) - Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111) - Papua Nueva Guinea.
10 Solicitud directa (CEACR) - Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111) - Vanuatu.
11 Las declaraciones del Director General de la OIT, Guy Ryder, con motivo del Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, pueden consultarse aquí: 2013; 2014; 2015; 2016; 2017; 2018.
12 "Tres pasos para luchar contra la discriminación en el lugar de trabajo y convertirse en un aliado LGBTI", Work in Progress (OIT-Blog), 17 de mayo de 2018.
13 "OIT ayuda a abrir las puertas al mercado laboral para las personas LGBTI en Brasil", *sitio web de la OIT*, 16 de agosto de 2018.
14 En 2012, con el apoyo del Gobierno de Noruega, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) inició el proyecto "Identidad de género y orientación sexual: Promoción de los derechos, la diversidad y la igualdad en el mundo del trabajo (PRIDE)". El proyecto realiza investigaciones sobre la discriminación contra trabajadores lesbianas, gays, bisexuales y trans (LGBT) en todo el mundo y destaca las buenas prácticas que promueven la inclusión significativa. La primera fase del proyecto, que ahora está completa, se centró en Argentina, Hungría y Tailandia, y se está trabajando en Costa Rica, Francia, India, Indonesia, Montenegro y Sudáfrica. Ver: OIT (Oficina de Trabajo Internacional de Género, Igualdad y Diversidad), *ORGULLO (ORGULLO) en el trabajo: Un estudio sobre la discriminación en el trabajo por motivos de orientación sexual e identidad de género en Argentina* (2015); *PRIDE en el trabajo Un estudio sobre la discriminación en el trabajo sobre la base de la orientación sexual y la identidad de género en Tailandia* (2015).

UNESCO

UNESCO y la Agenda 2030 para una educación inclusiva de jóvenes LGBTI

Por el Equipo de la UNESCO.[1]

Apoyo a las respuestas efectivas del sector educativo a la violencia y el acoso escolar basadas en SOGIE.

La violencia escolar y el acoso u hostigamiento (*bullying*) obstaculizan el acceso a la educación de calidad. Hay evidencias que demuestran que les estudiantes LGBTI y aquelles con expresiones de género diversas son particularmente vulnerables a la violencia y al acoso escolar. En este sentido, prevenir y abordar la violencia homofóbica y transfóbica en las instituciones educativas es esencial para garantizar que estos grupos accedan a una educación más inclusiva.

A partir de su mandato de garantizar el derecho a una educación de calidad para todes, en entornos de aprendizaje seguros, no violentos e inclusivos (ODS4 - Objetivo 2.a), UNESCO apoya a sus Estados miembros para combatir la violencia y el acoso u hostigamiento escolar (*bullying*) basado en la orientación sexual y en la identidad o expresión de género. Para ello, UNESCO utiliza un enfoque culturalmente sensible que se adapta a los distintos contextos socioculturales y legales.

En esa línea, con su trabajo busca generar documentación para mejorar la evidencia, compartir buenas prácticas, crear conciencia, construir alianzas, y apoyar las intervenciones nacionales para prevenir y abordar la violencia homofóbica y transfóbica.

Desde 2011, UNESCO trabaja en el área, luego de la primera consulta internacional de la ONU para abordar el acoso u hostigamiento escolar (*bullying*) homofóbico en instituciones educativas. En 2016, organizó la primera reunión ministerial internacional sobre las respuestas del sector educativo a la violencia homofóbica y transfóbica, a fin de potenciar y mejorar las acciones de sus Estados miembros. En esa oportunidad, un grupo de 56 países[2] hizo un Llamado a la Acción para expresar su compromiso político de garantizar una educación inclusiva y equitativa para todes les estudiantes en entornos libres de discriminación y violencia, incluida la motivada en la OSIEG.[3]

> **56 países hicieron un Llamado a la Acción para garantizar una educación inclusiva y equitativa para todes les estudiantes en entornos libres de discriminación y violencia motivada en la OSIEG**

Durante la reunión, UNESCO publicó el primer informe global que ofrece un análisis actualizado del alcance y el impacto de la violencia homofóbica y transfóbica en las escuelas de todo el mundo, así como ejemplos de acciones exitosas en varias regiones y países.[4]

La evidencia y el marco conceptual del informe de UNESCO fueron utilizados por el Consejo de Europa para desarrollar, junto a UNESCO, un

1 Un agradecimiento especial a Christophe Cornu, Jefe de Equipo de la Sección de Salud y Educación (División para la Paz y el Desarrollo Sostenible), Sector de Educación UNESCO.

2 Estos países incluyen: Albania, Andorra, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Cabo Verde, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Estonia, Fiyi, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Guatemala, Honduras, Islandia, Israel, Italia, Japón, Liechtenstein, Luxemburgo, Madagascar, Malta, Mauricio, México, Moldavia, Montenegro, Mozambique, Holanda, Nicaragua, Noruega, Panamá, Perú, Filipinas, Portugal, Rumania, Serbia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Suecia, Suiza, Estados Unidos de América y Uruguay.

3 *Call for Action by Ministers: Inclusive and equitable Education for All learners in an environment free from discrimination and violence*, ED/IPS/HAE/2016/02 REV (2016).

4 UNESCO, '*Out in the open: Education sector responses to violence based on sexual orientation and gender identity/expression*' (Paris: UNESCO, 2016). Resumen en Inglés y francés.

informe para enriquecer la evidencia y mejorar las respuestas del sector educativo frente la violencia basada en OSIEG en la región. El informe fue publicado en 2018. [5]

Asimismo, en varias regiones y países seleccionados, UNESCO ha dado seguimiento a la reunión ministerial y el Llamado de Acción de ministros.

En 2017, en Asia y el Pacífico, la Oficina regional de la UNESCO organizó una consulta con representantes de nueve países locales. Allí destacó algunas falencias y algunas buenas prácticas nacionales, e identificó oportunidades estratégicas para promocionar y convocar a les interesades a resolver la violencia basada en OSIEG en las escuelas. Como seguimiento a la consulta, la UNESCO se asoció a Education International (EI), el sindicato de docentes más grande del mundo, para capacitar a sus docentes sobre los derechos de las personas LGBTI y el rol del sector educativo para abordar la discriminación con base en OSIEG en Asia Pacífico. A partir de esta asociación, la EI realizó una encuesta sobre la percepción de les docentes de los derechos de las personas LGBTI. En Tailandia, se organizó un taller de capacitación docente sobre cómo desarrollar curricular para que las autoridades educativas nacionales profundicen sus conocimientos en materia de OSIEG y sobre el impacto del acoso escolar y la discriminación basada en OSIEG. Asimismo, buscó que identifiquen oportunidades y estrategias para abordar el tema en el contexto local. Por último, se probó una herramienta de evaluación del clima escolar en el norte de Tailandia, para evaluar aspectos que son esenciales para crear entornos de aprendizaje seguros e inclusivos para les estudiantes LGBTI.

En Europa, la Organización Internacional de Jóvenes y Estudiantes Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Queer e Intersex (IGLYO, por sus siglas en inglés), con el apoyo de la UNESCO, organizó una reunión de seguimiento del Llamado a la Acción a los países europeos. Estos revisaron el progreso en la implementación de los compromisos asumidos y planificaron nuevas acciones.

En América Latina, específicamente en Cuba, UNESCO trabajó con Cenesex (Centro Nacional de Educación Sexual) para generar datos a través de dos estudios: un análisis de la situación del sector educativo ante el bullying homofóbico y transfóbico, y un estudio sobre las experiencias de violencia de jóvenes adultes LGBT cuando estuvieron en la escuela.

Promover que la educación y la salud sean inclusivas para les estudiantes LGBTI

Más allá de sus actividades para prevenir y abordar la violencia homofóbica y transfóbica en las instituciones educativas, UNESCO trabaja para garantizar que la educación y la salud sean totalmente inclusivas para les estudiantes LGBTI.

En 2017, invitada por el PNUD y el Banco Mundial, UNESCO presidió el grupo de trabajo de expertes en educación para el desarrollo de un índice internacional de inclusión LGBTI.

En 2018, la UNESCO publicó la Guía Técnica Internacional sobre Educación en Sexualidad.

En 2018, la UNESCO publicó la guía técnica internacional sobre educación en sexualidad.[6] La guía busca que las autoridades educativas y de salud, y a otras autoridades relevantes, se fortalezcan en el desarrollo e implementación de programas y materiales de educación sexual integral para que sea utilizado en las escuelas y fuera de las escuelas. Allí se reflejan las necesidades de les estudiantes LGBTI.

También en 2018, UNESCO apoyó una consulta global online realizada por la organización juvenil MAG Jeunes LGBT sobre cómo hacer que la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 para educación y salud sea más inclusiva para les jóvenes LGBTI. En tal sentido, durante la segunda conferencia de Equal Rights Coalition (ERC) en Canadá, se presentaron los aportes de más de 20.000 jóvenes LGBTI para dar voz a los jóvenes LGBTI que a menudo están subrepresentados en foros sobre sus derechos.[7]

5 Council of Europe, *Safe at school: Education sector responses to violence based on sexual orientation, gender identity/expression or sex characteristics in Europe* (2018).

6 UNESCO, UNAIDS, UNFPA, WHO, UN Women, *International technical guidance on sexuality education: an evidence-informed approach* (2018).

7 Los resultados resumidos están disponibles en el sitio web de MAG Jeunes LGBT, aquí.

Más recursos de la UNESCO en materia de OSCIECS

- Out in the open: education sector responses to violence based on sexual orientation and gender identity/expression, UNESCO, 2016. *Resúmen disponible en en inglés, francés y español.*
- From Insult to Inclusion: Asia-Pacific report on Bullying, Violence and Discrimination on the Basis of Sexual Orientation and Gender Identity, UNESCO, 2015.
- La violencia homofóbica y transfóbica en el ámbito escolar en Latinoamérica: hacia centros educativos inclusivos y seguros, UNESCO, 2015.
- El bullying homofóbico y transfóbico en centros educativos: taller de sensibilización para su prevención (Guía de facilitación), UNESCO, 2015.
- Bullying targeting secondary school students who are or are perceived to be transgender or same sex attracted: Types, prevalence, impact, motivation and preventive measures in 5 provinces of Thailand, UNESCO Bangkok, 2014.
- Good Policy and Practice Series, Booklet 8: Education Sector Responses to Homophobic Bullying, UNESCO, 2012. *También disponible en chino, fracnés, italiano, coreano, polaco, portugués, ruso y español.*
- International Day against Homophobia and Transphobia Lesson Plan, UNESCO, IDAHOT, 2012. Also available in French, German. Adaptado para Tailandia en "Lesson Plans for teaching about sexual and gender diversity".
- Reaching Out – Volume 2: Preventing and Addressing SOGIE-related School Violence in Viet Nam, UNESCO, 2016.

DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ÓRGANOS REGIONALES

HOMOFOBIA DE ESTADO 2019

ilga world

OEA: CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Opinión Consultiva No. 24: Un hito en la búsqueda de la igualdad en América

Por Lucía Belén Araque.[1]

La Corte Interamericana de derechos humanos (en adelante, "CorteIDH" o "la Corte") es uno de los dos organismos encargados de proteger los derechos humanos dentro del sistema construido en torno a la Organización de Estados Americanos (OEA). La Corte interpreta y aplica —entre otros instrumentos jurídicos— la Convención Americana sobre derechos humanos (en adelante "CADH" o "la Convención"), el principal tratado de derechos humanos del sistema. Lo hace básicamente de dos maneras. La primera —y la más conocida— es oír y pronunciarse sobre casos concretos relativos a presuntas violaciones de la Convención perpetradas por Estados que ratificaron o adhirieron al tratado. La segunda es la potestad de la Corte de expresar sus opiniones sobre cuestiones jurídicas concretas que han sido traídas a su atención por órganos y Estados miembros de la OEA. Estas opiniones, denominadas formalmente "opiniones consultivas", han demostrado ser una herramienta valiosa para promover los derechos humanos en la región.

En noviembre de 2017, la CorteIDH emitió una opinión consultiva extraordinariamente audaz y de gran alcance sobre diversidad sexual y de género. La Corte no sólo reconoció que las personas LGBT han sido históricamente víctimas de la estigmatización y la violencia, sino que también han establecido normas claras con respecto al goce de sus derechos humanos en un contexto regional de grupos emergentes de lucha contra los derechos y los gobiernos.

A diferencia de lo que argumentó el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) en casos como *Schalk y Kopf v. Austria*, la CorteIDH declaró categóricamente que la falta de consenso entre los Estados Americanos sobre supuestos temas controvertidos como los que implican relaciones sexuales y las minorías de género no pueden considerarse un argumento válido para negar o restringir sus derechos humanos y perpetuar y reproducir la discriminación estructural e histórica contra ellos, sin dejar ningún margen de apreciación local a este respecto. El hecho de que la corte se distancie de los enfoques matizados demuestra su potencial como una fuerza impulsora del cambio en las Américas, mientras que, al mismo tiempo, plantea un desafío en términos de la efectividad de sus decisiones.[2]

> La Corte estableció normas claras con respecto al goce de los derechos humanos por parte de las personas LGBT en un contexto regional en el que emergen grupos y gobiernos antiderechos.

La Corte se basa en los progresos realizados por los Estados Miembros de la OEA (en particular Argentina, Colombia, México y Uruguay) en temas de diversidad sexual y de género, y la labor llevada a cabo por les defensores de los derechos humanos que permitieron lograrlos. Esta es sin duda una de las principales características de esta opinión

1 Lucía Belén Araque es una abogada argentina especializada en derecho internacional público con un enfoque en el derecho internacional de los derechos humanos (Universidad de Buenos Aires, 2018). Estudiante de intercambio en la Universidad de Texas en la Facultad de Derecho de Austin (beca completa basada en el mérito otorgada por la escuela de derecho UBA, otoño 2017). Maestranda en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, investigadora y auxiliar docente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

2 Corte IDH. Identidad de género, e igualdad y no discriminación a parejas del mismo sexo. Obligaciones estatales en relación con el cambio de nombre, la identidad de género, y los derechos derivados de un vínculo entre parejas del mismo sexo (interpretación y alcance de los artículos 1.1, 3, 7, 11.2, 13, 17, 18 y 24, en relación con el artículo 1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos). *Opinión Consultiva OC-24/17*, 24 de noviembre de 2017. Serie A No. 24, para. 83.

consultiva, junto con la oportunidad que ofrece a los activistas LGBT para evaluar prioridades.

A pesar de representar una enorme victoria para las personas trans, la cobertura mediática de la opinión —y en cierta medida el trabajo académico— parece haberse centrado intensamente en las secciones de la decisión sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo, reflejando una vez más la desigual atención que los temas trans reciben en comparación con los LGB, un fenómeno que históricamente ha sido una fuente de tensión dentro del movimiento LGBT.

Las preguntas de Costa Rica

Observando que la protección de los derechos humanos de las personas LGBT varía significativamente entre los Estados Miembros de la OEA, Costa Rica presentó una solicitud a la Corte para aclarar el contenido y el alcance de la prohibición de discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género en el marco de la CADH. Se pidió específicamente a la Corte que aborde si los Estados tienen la obligación de permitir los cambios de nombre de las personas de acuerdo con su identidad de género y la obligación de reconocer todos los derechos patrimoniales derivados de las relaciones entre personas del mismo sexo.[3][4]

En materia de igualdad y no discriminación

La CorteIDH describió el principio de igualdad y no discriminación como base de los sistemas nacionales e internacionales de derechos humanos, vinculándolo firmemente a la dignidad humana.[5]

Recordando su reiterada jurisprudencia, la Corte subrayó que los Estados deben abstenerse de llevar a cabo cualquier acción que discrimine (directa o indirectamente) a una persona o a un grupo de personas y que deben garantizar la plena realización de los derechos humanos sin discriminación.[6] Esto también incluye proteger a las personas de prácticas de terceros que creen, mantengan o favorezcan situaciones discriminatorias.[7] Interesantemente, la Corte subrayó que la orientación sexual, la identidad de género y la expresión de género (SOGIE) son categorías protegidas en virtud de este principio[8] e incluso se refieren al concepto de interseccionalidad (es decir, una teoría sobre cómo las dimensiones superpuestas de opresión operan en diferentes identidades), aunque no entró en demasiados detalles a este respecto.[9]

OSIEG y personalidad

La CorteIDH elaborño una robusta construcción argumental de la OSIEG como aspectos esenciales del "derecho a la identidad".[10] Observando que en la CADH no se hace mención particular de ese derecho humano, la Corte explicó que de la protección de los atributos y características que permiten la individualización de una persona en la sociedad se deriva de la protección que la Convención ofrece a los principios y derechos que conforman su núcleo: la autonomía personal, la igualdad y no discriminación, el nombre, la vida privada y familiar, y la libertad de expresión.

En otras palabras, el desarrollo de la personalidad y las aspiraciones, la determinación y expresión de la individualidad y la construcción y definición de las relaciones sociales pertenecen al ámbito de las elecciones que une individue hace de acuerdo con su autopercepción y convicciones personales y que los Estados deben, por lo tanto, respetar y salvaguardar.

La Corte subrayó que la orientación sexual, la identidad de género y la *expresión de género* son categorías protegidas bajo el principio de igualdad y no discriminación.

La Corte también identificó la naturaleza del derecho a la identidad —de la que la OSIEG es un componente fundamental— como *instrumental* para

3 *Ibíd.*, para. 2.
4 *Ibíd.*, paras. 1, 3.
5 *Ibíd.*, para. 61.
6 *Ibíd.*, para. 63.
7 *Ibíd.*, para. 65.
8 *Ibíd.*, para. 78.
9 *Ibíd.*, para. 41.
10 *Ibíd.*, paras. 85-101.

la plena realización de otros derechos humanos que dependen de su reconocimiento.[11]

Sobre el reconocimiento legal de la identidad de género

La CorteIDH exploró su conexión con el derecho a "reconocimiento de la personalidad jurídica".[12]

Dicho de este modo, este derecho puede sonar extraño para aquellos que no están familiarizades con el Sistema Interamericano o con el derecho civil (continental). Básicamente, determina la existencia del individuo como ser humano con distintas necesidades, intereses y opiniones y la posibilidad de acceder y ejercer los derechos. La Corte también se refirió al derecho a un nombre, un atributo definitorio de la personalidad sin el cual la persona no puede ser reconocida por la sociedad o registrada por el estado.[13]

Al respecto, la Corte afirmó que la CADH protege el derecho a poder modificar el nombre, la imagen y el sexo o los marcadores de género en los registros públicos y los documentos de identificación, para que concuerden con la identidad de género autopercibida.[14]

La Corte declaró que los Estados tienen libertad para elegir qué tipo de procedimiento se utilizará para la concresión de dicho derecho —judicial o administrativo (aunque recomendó este último)— siempre que cumpla determinadas normas mínimas.[15]

En primer lugar, el proceso debe ser de "naturaleza declaratoria". En ningún caso puede convertirse en una forma de validación externa de la identidad de género de le solicitante.[16] En segundo lugar, debe basarse únicamente en el consentimiento libre e informado del solicitante, sin requerir requisitos irrazonables o patológicos, tales como certificaciones médicas, psicológicas u otras (de buena conducta, estado civil "no casado", antecedentes penales, etc.),[17] terapia hormonal forzada, cirugía de afirmación de género, esterilización o cualquier tipo de modificación del cuerpo.[18] Y, por último, pero no por ello menos importante, debe ser confidencial (los documentos no pueden reflejar los cambios y/o rectificaciones),[19] expedito y, en la medida de lo posible, centralizado y sin costo alguno.[20]

En particular, la Corte añadió que estos reglamentos se aplican igualmente a los procedimientos relacionados con los niños.[21] El derecho al reconocimiento jurídico de la identidad de género en estos casos debe protegerse teniendo en cuenta los principios del mejor interés del niño, la autonomía progresiva, la participación y la igualdad y la no discriminación.[22]

Sobre la protección de las parejas del mismo sexo

La CorteIDH expresó que la protección convencional de la vida familiar y privada y familiar también se aplica a las relaciones entre personas del mismo sexo con respecto a todo tipo de cuestiones.[23]

La Corte esbozó las diferentes medidas legislativas, judiciales y administrativas adoptadas en la región para garantizar la igualdad de derechos de las parejas del mismo sexo y, sobre la base del principio de igualdad y no discriminación, determinó que ningún argumento podía justificar no extender esas instituciones a las parejas del mismo sexo.[24]

En particular, afirmó que el establecimiento de dos tipos de uniones formales con nombres diferentes —pero que conceden los mismos derechos y producen los mismos efectos— es inadmisible en el marco de la CADH, ya que significa crear una distinción estigmatizante basada en la orientación sexual.[25]

11 *Ibíd.*, paras. 98, 99.
12 *Ibíd.*, paras. 102-104.
13 *Ibíd.*, para. 106.
14 *Ibíd.*, para. 115.
15 *Ibíd.*, paras. 117, 159.
16 *Ibíd.*, para. 158.
17 *Ibíd.*, paras. 127-133.
18 *Ibíd.*, paras. 145-148.
19 *Ibíd.*, paras. 134-140.
20 *Ibíd.*, paras. 124, 125, 141-144.
21 *Ibíd.*, para. 154.
22 *Ibíd.*, paras. 149-156.
23 *Ibíd.*, paras. 191, 198.
24 *Ibíd.*, paras. 200-228.
25 *Ibíd.*, para. 224.

Avanzando hacia una implementación efectiva

La Opinión Consultiva No. 24 constituye un hito en el avance de los derechos humanos de las personas LGBT en las Américas. El enfoque de la Corte sobre la diversidad sexual y de género —sin duda, el más progresivo jamás adoptado por un tribunal regional de derechos humanos— zanjó la discusión acerca de si podían excluirse a las personas de la protección que ofrece la convención, con base en su orientación sexual o su identidad de género.

La cuestión que se plantea en el Sistema Interamericano ya no es si el reconocimiento jurídico de la identidad de género y la protección de las relaciones entre el mismo sexo son realmente necesarios, sino más bien cómo se van a implementar estos los derechos.

La aplicación efectiva de estos derechos en la forma exacta en que fueron interpretados por la Corte sigue siendo incierta, teniendo en cuenta el alto riesgo de contrarreacción política que existe en una región que muestra las crecientes tendencias antiderechos. Sin embargo, varios Estados —respondiendo a la presión de les activistas LGBT— ya han comenzado a actuar sobre la opinión consultiva, haciendo crecer las esperanzas de que la aplicación efectiva siga en última instancia las directrices de la Corte.

OEA: COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

La protección de los derechos de las personas LGBTI en el trabajo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Por Luiza Drummond Veado.[1]

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (abreviada "CIDH") es un órgano de la Organización de los Estados Americanos (OEA) que promueve y protege los derechos humanos en los 35 países de la región y juntamente con la Corte Interamericana de Derechos Humanos (abreviada "CorteIDH" para diferenciarla de la Comisión), forma el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Desde 2011, la Comisión posee una Unidad temática sobre derechos de las personas LGBTI, que posteriormente se convirtió en una más de sus Relatorías.[2] A través de esta Relatoría sobre los derechos de las personas LGBTI, la CIDH monitorea la situación de esta población en las Américas, trabajando con Estados y sociedad civil, además de otros actores regionales e internacionales, en las áreas de legislación, políticas públicas y labor judicial. Asimismo, procesa peticiones y casos relacionados con la orientación sexual, la identidad y expresión de género y la diversidad corporal.

Audiencias Públicas

En 2018, la CIDH escuchó las más diversas preocupaciones de la sociedad civil y recibió información por parte de los Estados en sus audiencias temáticas. Particularmente recibió información sobre políticas de género y diversidad sexual en Paraguay,[3] la situación de derechos humanos de las personas trans en Argentina,[4] la situación de las personas LGBT privadas de libertad en las Américas,[5] violaciones de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas LGBTI en la región,[6] la crisis política en Venezuela y sus efectos sobre la comunidad LGBTI[7] y el matrimonio igualitario en las Américas,[8] además de diversas temáticas interseccionales que afectan a las personas LGBTI en el continente.

Sistema de Peticiones y Casos

También este año, la Comisión publicó informes de casos individuales relacionados con la temática de orientación sexual e identidad de género.

La CIDH llevó ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos el caso de *Azul Rojas Marín c. Perú*.[9] Se trata del primer caso sobre violencia contra personas LGBTI ante ese tribunal y se refiere a la privación ilegal, arbitraria y discriminatoria de la libertad de Azul Rojas Marín, que en el momento del caso se reconocía como un hombre gay, y que actualmente se identifica como mujer trans. Azul sufrió serios actos de violencia física y psicológica por parte de agentes estatales, incluyendo varias formas de violencia sexual y violación. La decisión constató que es perceptible en el caso que la violencia en contra de la víctima fue realizada con especial crueldad debido a que los agentes estatales habían identificado a Azul Rojas Marín, en la época, como un hombre gay. Lo ocurrido con la víctima es considerado como violencia basada en prejuicio y que los elementos constitutivos de tortura también están presentes. Además, durante toda la investigación, la víctima fue descalificada y su credibilidad cuestionada tanto por las autoridades del poder judicial, desde

1 Luiza Drummond Veado, LLM por la University of Essex, es abogada en derechos humanos y consultora en temas de orientación sexual, identidad de género y características sexuales.

2 Para más información sobre la Relatoría, visite su página en el sitio de la CIDH.

3 "Paraguay Género y Diversidad Sexual", *Canal de YouTube de la CIDH*, 27 de febrero de 2017.

4 "Argentina DDHH Población Trans", *Canal de YouTube de la CIDH*, 1 de marzo de 2018.

5 "Personas LGBTI privadas de libertad", *Canal de YouTube de la CIDH*, 8 de mayo de 2018.

6 "DESCA de personas LGBTI en América", *Canal de YouTube de la CIDH*, 2 de octubre de 2018.

7 "Venezuela: Personas mayores y LGBTI", *Canal de YouTube de la CIDH*, 4 de octubre de 2018.

8 "Regional: Matrimonio Igualitario", *Canal de YouTube de la CIDH*, 5 de diciembre de 2018.

9 CIDH, *Informe No. 24/18*, Caso 12.982. Fondo. *Azul Rojas Marín y otra*. Perú. 24 de febrero de 2018; Comunicado de Prensa No. 189/18: "CIDH presenta caso sobre Perú ante la Corte IDH", 27 de agosto de 2018.

la denuncia hasta los actos que llevaron a la decisión final. Así la CIDH estimó que el Estado del Perú violó las obligaciones de respeto y garantía de una víctima que denuncia violencia sexual, con el agravante del prejuicio existente hacia personas LGBT. Esta es una gran oportunidad para que la Corte Interamericana emita una decisión paradigmática con estándares claros sobre la protección de las personas LGBTI contra la violencia que están sometidas de manera recurrente.

Adicionalmente, la CIDH publicó el informe de admisibilidad en el caso *Gareth Henry, Simone Carline Edwards y familias*[10] sobre actos discriminación y violencia en Jamaica con base en la orientación sexual de las víctimas, los cuales habrían llevado a ambas presuntas víctimas a salir del país y solicitar asilo en el exterior. Las presuntas víctimas hacen gran énfasis en la existencia de la ley de sodomía en Jamaica, alegando que la misma legitima la discriminación estructural contra personas LGBT.

Medidas Cautelares

En 2018, la CIDH emitió dos medidas cautelares en favor de defensores de derechos humanos de personas LGBTI de Brasil. La primera, MC 767/18, fue concedida a Mónica Tereza Azeredo Benicio,[11] compañera de Marielle Franco, conocida defensora de derechos humanos afro y bisexuales asesinada en Río de Janeiro. La CIDH entendió que las amenazas, acoso y persecución, entre otros actos de intimidación, podrían estar relacionadas con las denuncias que la beneficiaria proponente viene presentando en los últimos meses en relación con el asesinato de su compañera, así como por su disposición a asumir el legado y, continuar el trabajo realizado por Marielle.

La segunda medida cautelar concedida en 2018 fue concedida a Jean Willys de Matos Santos,[12] primer legislador brasileño abiertamente gay y a su familia, en relación con posibles amenazas contra su vida e integridad personal. Según la información publicada, las amenazas están directamente relacionadas con su trabajo como defensor de derechos humanos y como hombre gay. Es importante subrayar que Jean Willys posteriormente dejó Brasil debido a las amenazas sufridas y no tomó posesión de su cargo en el congreso, incluso después de la emisión de la medida cautelar concedida por la Comisión.

Otras líneas de trabajo

Además de todas estas decisiones, la CIDH realizó una consulta pública relacionada con la protección de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) de las personas trans en el continente americano y recolectó numerosas respuestas a través de un cuestionario público.[13] Asimismo, emitió diversos comunicados de prensa destacando los avances y retrocesos en la región en materia de derechos de las personas LGBTI[14] y celebró un evento conjunto con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas y la Comisión Africana.

Por último, aún en el año 2018, la CIDH también lanzó una campaña de seis vídeos sobre graves violaciones de derechos humanos de las personas LGBTI en el continente americano.[15]

A lo largo de la última década la Comisión ha avanzado a pasos amplios y ha desarrollado una jurisprudencia innovadora y coherente para la protección integral de las personas LGBTI en el ámbito regional. Además de ser posible percibir dicho desarrollo a través de casos e informes publicados por la propia CIDH, se ve el desarrollo en la región a partir de actitudes de los Estados miembros en el interés y en la creación de nuevas leyes, decisiones judiciales y políticas públicas relacionadas a orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales.

La protección de los derechos humanos de las personas LGBTI es un proceso complejo, dinámico y multifacético. Ciertamente, existen aún muchas barreras y sombras en el desarrollo de los derechos LGBTI. La violencia y la discriminación todavía rigen la vida cotidiana de muchas personas LGBTI en el hemisferio. Sin embargo, se siguen sumando victorias y avances. Las Américas han demostrado ser una región que, no sin dificultades, ha desarrollado numerosas leyes, políticas y programas que se encuentran entre las más avanzadas en el planeta para reconocer, proteger y empoderar a las personas LGBTI. Esas victorias sólo son posibles gracias al trabajo de les activistas LGBTI, les defensores y les agentes del Estado que se unen a la lucha, para que todes podamos ser libres e iguales en derechos y en dignidad.

10 CIDH, *Informe No. 80/18*. Petición 1850-11. Admisibilidad. *Gareth Henry, Simone Carline Edwards y familias*. Jamaica. 2 julio 2018.

11 CIDH, Medida cautelar No. 767-18, *Mônica Tereza Azeredo Benício*, Brasil, 1 de agosto de 2018.

12 CIDH, Medida Cautelar No. 1262-18, *Jean Wyllys de Matos Santos y familia*, Brasil, 20 de noviembre de 2018.

13 "Cuestionario de consulta para la elaboración del Informe sobre personas trans y derechos económicos, sociales y culturales en América", *Sitio Web de la CIDH*.

14 "Comunicados de Prensa", *Sitio Web de la CIDH*.

15 "Campaña de videos en Youtube/Agosto 2018", *Sitio Web de la CIDH*.

OEA: ORGANOS POLÍTICOS

Incidencia de las organizaciones de la Coalición LGBTTTI de América Latina y el Caribe ante la OEA

Por Marcelo Ferreyra.[1]

La Organización de Estados Americanos (OEA) es la organización intergubermanetal que reúne a los 35 Estados independientes del hemisferio occidental. En la última década, se ha convertido en un foro que ha visto grandes avances en materia igualdad. Sin embargo, estos avances no se han dado en ausencia de grandes resistencias y desafíos.

La Asamblea General de 2017

En junio de 2017, la OEA celebró su 47ª Asamblea General,[2] en Cancún, México. El nivel de incidentes, agresiones y discursos de odio anti-LGTBI fue menor que en años anteriores gracias a los esfuerzos de la OEA para minimizar conflictos mediante cambios en la metodología de participación de la sociedad civil. De 394 organizaciones de la sociedad civil registradas —entre las que estaban las organizaciones integrantes de la Coalición LGBTTTI de América Latina y el Caribe que trabaja en la OEA[3]— alrededor de 100 eran organizaciones de oposición.

En ese contexto, el bus anti-trans de "Citizen-Go" llegó a Cancún con intención de estacionarse frente a la sede de la AG de la OEA. Sin embargo, por disposición del gobierno mexicano tuvo que estacionar a varios kilómetros del acceso y pasó prácticamente desapercibido. Al mismo tiempo, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), instaló un espacio para recepción de denuncias en el espacio de la AG.

> En la última década, la OEA se ha convertido en un foro que ha visto grandes avances en materia igualdad.

De 24 coaliciones registradas para el uso de la palabra, 10 incluyeron discursos anti-derechos que abordaron, entre otros temas, aborto, incidencia anti-LGTBI y la defensa del matrimonio "natural" entre un hombre y una mujer. El mayor esfuerzo de las organizaciones anti-derechos apoyadas por las delegaciones de Paraguay y Jamaica estuvo en eliminar por completo el apartado sobre derechos LGTBI propuesto por el "Core Group LGBTI"[4] dentro de la resolución sobre derechos humanos en la región.[5] Tras una larga y complicada discusión finalmente se acordó preservar el lenguaje de la resolución del año anterior, con lo que los grupos anti-derechos no lograron alcanzar su objetivo prioritario.

1 Luiza Drummond Veado, LLM por la University of Essex, es abogada en derechos humanos y consultora en temas de orientación sexual, identidad de género y características sexuales.

2 "47mo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA – 2017", *Sitio Web de la OEA*.

3 La Coalición de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgéneros, Transexuales, Travesti, Intersex (LGBTTTI) de América Latina y el Caribe que trabaja en la OEA es una red regional compuesta por 53 organizaciones de 26 países de la región; que desde su fundación en 2006 tiene como objetivo estratégico la visibilidad, la promoción y movilización para garantizar el compromiso total y sistemático de la OEA y su sistema regional de protección de los derechos humanos para proteger y promover los derechos humanos LGBTI en el hemisferio americano.

4 El "Core Group" fue constituido el 15 de junio de 2016 en Santo Domingo mediante la "Declaración conjunta de los miembros fundadores del Grupo de Apoyo LGBTI", y fue firmada por Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Estados Unidos, Chile, México y Uruguay.

5 Las resoluciones sobre "Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género", vienen siendo aprobadas anualmente desde la 38ava. Asamblea General de la OEA de 2008. En los años sucesivos se fueron aprobando resoluciones sobre el mismo tema en cada una de las AG de la OEA, diez hasta la fecha, que fueron incrementando su profundidad y alcance. Puede verse una lista completa de todas las resoluciones en esta página del sitio web de la CIDH.

La Cumbre de las Américas de 2018

En abril de 2018, se llevó a cabo la octava Cumbre de las Américas en la ciudad de Lima, Perú.[6] Los grupos de oposición también participaron en el espacio de la Sociedad Civil del evento, pero su nivel de influencia disminuyó en comparación con la Cumbre anterior. Las organizaciones integrantes de la Coalición LGBTTTI participaron como una de las 28 coaliciones de la sociedad civil que fueron admitidas en la Cumbre para leer su propio documento ante los Representantes Gubernamentales de Alto Nivel.

Durante la presentación de la metodología de trabajo, la Secretaría General de la OEA incluyó un recordatorio de que no se tolerará ningún tipo de hostigamiento hacia los participantes u organizadores del evento y se adoptaron medidas apropiadas para defender los principios del pluralismo y el respeto, incluyendo acreditaciones apropiadas y baños para participantes trans. Aunque estas medidas generaron protestas de los grupos de oposición en las redes sociales, las mismas se respetaron durante todo el evento.

Como un evento sin precedentes en la historia de las Cumbres de las Américas, la Secretaría de Cumbres brindó una oportunidad para que una persona de la sociedad civil sea portavoz para un "Diálogo entre actores sociales y representantes de alto nivel de los gobiernos", presentando un documento en resumen de los puntos principales de las intervenciones de las 28 coaliciones de la sociedad civil. El documento de una página mostro claras contradicciones ya que dos de las coaliciones estaban compuestas por grupos de oposición.

La Asamablea General de 2018

En junio de 2018, la OEA celebró su 48ª Asamablea General en Washington D.C.[7] Del total de 307 organizaciones de la sociedad civil aproximadamente 90 eran organizaciones de oposición, un poco más que las organizaciones por los derechos sexuales, reproductivos y LGTTTB.

Una novedad fue la asistencia en masa de las iglesias —tanto católicas como evangélicas— con una preminencia de estas últimas. Esta es la primera vez que en el espacio de sociedad civil de la OEA, algunas coaliciones se identificaron como abiertamente religiosas. Cabe señalar que también, por primera vez, hubo una coalición religiosa progresista, la "Coalición para las Religiones, Creencias y Espiritualidades en Diálogo con la Sociedad Civil".

De 31 coaliciones registradas, 9 incluyeron discursos de oposición (menos que el año anterior). Los temas incluyeron, entre otros, aborto, "ideología de género", oposición a los derechos LGTBI y la defensa del matrimonio "natural" entre un hombre y una mujer. También buscaron deslegitimar a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y a la CorteIDH denunciando que se "extralimitaron" en sus funciones al incluir recomendaciones y jurisprudencia sobre orientación sexual e identidad de género.

Esta vez, los esfuerzos de la oposición —bajo el liderazgo de Paraguay— se centraron en el apartado sobre derechos LGTBI dentro de la

Situación de los tratados internacionales que incluyen expresamente la orientación sexual y la identidad y/o expresión de género

El sistema interamericano es el primer sistema de derechos humanos en el mundo que cuenta con dos instrumentos vinculantes que protegen la orientación sexual y la identidad y/o expresión de género. Estos son la Convención Interamericana Contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia (A-69) aprobada en 2013 y la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (A-70) aprobada en 2015.

Ambas entran en vigor 30 días después del depósito del documento de ratificación de tan sólo dos países. La Convención (A-70) ha entrado en vigor el 11 de enero de 2017; pero aún falta que 4 países más la firmen y ratifiquen para activar su mecanismo de seguimiento. El pasado 11 de mayo de 2018, Uruguay se convirtió en el primer país en ratificar Convención (A-69). Aún falta que uno de los otros 10 países que ya han firmado esta convención la ratifique para que entre en vigencia.

6 A diferencia de la Asamblea General, que es el órgano principal de la organización, la Cumbre de las Américas es una reunión de alto nivel en la que suelen participar les primeres mandataries de los Estados Miembros de la OEA para tratar temas diplomáticos y comerciales a nivel continental. La primera reunión de este tipo tuvo lugar en 1994 y desde entonces se han celebrado periódicamente cada 3 o 4 años.

7 "48vo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA – 2018", *Sitio Web de la OEA*.

resolución sobre derechos humanos,[8] aunque en lugar de oponerse al texto completo como el año anterior se opusieron a los a avances propuestos en dos temas.

Los esfuerzos de la oposición se centraron en el apartado sobre derechos LGTBI dentro de la resolución sobre derechos humanos.

Primero, al lenguaje sobre "características sexuales" que pretendía incluir a las personas intersexuales y segundo eliminar toda referencia a la Opinión Consultiva 24/17.[9]

Esto fue puro espectáculo por su parte ya que la OC no necesita apoyo de los Estados por ser un documento judicial. Se eliminaron ambos párrafos.

En el marco de esta Asamblea General, la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) convocó a una reunión con organismos internacionales, regionales, y organizaciones de la sociedad civil que se dedican a trabajar por el avance de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas.

Para ello la CIM elaboró, a solicitud de sus Delegadas Titulares, los "Lineamientos Interamericanos sobre la igualdad de género como un bien de la humanidad",[10] con objeto de resaltar los beneficios concretos de la igualdad de género para mujeres y hombres en los ámbitos social, político y económico, así como identificar mensajes positivos de respuesta ante los movimientos y discursos anti-derechos humanos y anti igualdad de género. Hilary Anderson, Especialista en Género de la CIM, expresó su preocupación por la amenaza que representan estos movimientos en la región.

La próxima AG de la OEA se realizará en junio de 2019 en Medellín, Colombia..

8 Asamblea General de la OEA, *Proyecto de Resolución: Promoción y Protección De Derechos Humanos*, AG/doc.5632/18, 1 de junio de 2018.

9 Para más información sobre la Opinión Consultiva 24/17, véase artículo escrito por Lucía Belén Araque en este informe.

10 *Lineamientos Interamericanos por la Igualdad de Género como Bien de la Humanidad (Proyecto)*, OEA/Ser.L/II.5.33, 28 de agosto de 2017.

CONSEJO DE EUROPA

OSIEGCS en el Consejo de Europa

Por Sarah Burton.[1]

El Consejo de Europa promueve y defiende los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho en sus 47 Estados miembros, que albergan a 830 millones de personas.[2] El Consejo es famoso, principalmente, por ser el foro que alberga la Convención Europea de Derechos Humanos y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Gran parte de su trabajo lo realiza a través de la cooperación intergubernamental, de su Comité de Ministros, de los comités directivos intergubernamentales, y a través de los organismos de supervisión de derechos humanos, establecidos en sus más de 200 convenciones.

Además del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, los organismos clave en asuntos relacionados con OSIEGCS son el Comisionado para los Derechos Humanos,[3] la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa[4] y su Relatoría General sobre los derechos de las personas LGBTI,[5] la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) y la Unidad OSIG del sector intergubernamental. En 2017, el Comité para la Prevención de la Tortura (CPT) también tomó relevancia en la materia (*ver más abajo*).

Contexto general

De marzo de 2017 a diciembre de 2018, el trabajo del Consejo de Europa reflejó las tensiones relacionadas con OSIEGCS vigentes en todos los estados miembros: el reconocimiento de derechos por un lado, y graves violaciones de derechos humanos, incluyendo torturas y asesinatos extrajudiciales, por el otro.[6] Esto sucede en un contexto donde los grupos religiosos y ultraconservadores rechazan avances en materia de género y lo que llaman "ideología de género", cada vez más vehemencia.

> **Grupos religiosos y ultraconservadores rechazan, cada vez con más vehemencia, todo avance en materia de género y lo que ellos llaman "ideología de género".**

Incluso, algunos Estados miembros se han mostrado reticentes a ratificar el Convenio sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul). A partir de esto, en 2018 el Consejo de Europa publicó un folleto para contrarrestar las tergiversaciones sobre el Convenio de Estambul, donde se incluyó la definición de "género" y su relación con temas sobre orientación sexual e identidad de género.

Persecución basada en la orientación sexual real o percibida y/o en la identidad de género

República de Chechenia (Federación de Rusia)

A principios de abril de 2017, el periódico ruso *Novaya Gazeta* difundió por primera vez

1 Sarah Burton es secretaria del Comité de Igualdad y No Discriminación de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. Las opiniones expresadas en este capítulo son exclusivas de la autora y no reflejan necesariamente las políticas oficiales del Consejo de Europa o sus estados miembros.

2 Para obtener más información de fondo sobre el Consejo de Europa, consulte https://www.coe.int/en/web/about-us/who-we-are. Para obtener una lista de los estados miembros, consulte https://www.coe.int/en/web/about-us/our-member-states.

3 El Comisionado es elegido por la Asamblea para un mandato de seis años. En el período cubierto por este informe, esta publicación estuvo a cargo de Nils Muižnieks; luego, a partir del 1 de abril de 2018, de Dunja Mijatović.

4 assembly.coe.int

5 El Relator General sobre los derechos de las personas LGBTI es nombrado por el Comité de Igualdad y No Discriminación de la Asamblea, http://website-pace.net/en_GB/web/as-ega/main. En el período cubierto por este informe, el puesto fue ocupado por Jonas Gunnarsson (Suecia, SOC), luego, a partir del 27 de junio de 2017, Piet De Bruyn (Bélgica, NI).

6 ECRI, Informe anual sobre las actividades de la ECRI que abarca el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, CRI (2018) 26, Estrasburgo, junio de 2018, párrafo 19.

información sobre el aumento de casos de secuestros, detenciones y torturas, y, en algunos casos, los asesinatos de personas LGBTI en Chechenia. Esto generó distintas acciones de corto y largo plazo por parte del Consejo de Europa. El 5 de abril de 2017, el Relator General de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa sobre los derechos de las personas LGBT y su relator sobre los Derechos Humanos del Cáucaso Norte emitieron una declaración conjunta para expresar preocupación por los informes recibidos, solicitando una investigación inmediata y efectiva.[7] Ese mismo día, el Comisionado para los Derechos Humanos envió una carta al Jefe del Comité Federal de Investigación de Rusia. Allí solicitó información sobre las medidas tomadas para investigar los delitos y las declaraciones de figuras públicas chechenas que incitaban al odio, a la vez que solicitaron proteger a las víctimas.[8] Poco después, el 25 de abril de 2017, la Asamblea Parlamentaria adoptó una resolución sobre los derechos humanos en Cáucaso Norte, para expresar preocupación por la información conocida y condenar que las autoridades chechenas "negaran, trivializaran y condonaran" los ataques. Asimismo, "instó a la Federación de Rusia realizar una investigación inmediata y transparente" para llevar a les responsables a la justicia y garantizar la seguridad de la comunidad LGBTI, de les defensores de los derechos humanos y de les periodistas que informan al respecto.[9]

Desde el 28 de noviembre al 4 de diciembre de 2017, el Comité para la Prevención de la Tortura (CPT) realizó una visita a la República de Chechenia. Entre otras cosas, examinó las investigaciones de denuncias e informes específicos sobre detenciones ilegales y malos tratos de agentes del orden público de la República de Chechenia.[10] Su informe, aprobado en marzo de 2018,[11] aún no se ha publicado.[12]

El 27 de junio de 2018, la Asamblea adoptó la Resolución 2230[13] y la 2138[14] sobre la persecución de personas LGBTI en la República de Chechenia (Federación de Rusia). Las mismas fueron generadas tomando como base un informe preparado por Piet De Bruyn (Bélgica, NI), Relator General sobre los derechos de las personas LGBTI.[15]

La persecución basada en la orientación sexual y la identidad de género, real o percibida, suscitó distintas acciones por parte del Consejo de Europa.

La Asamblea identificó una "campaña de persecución, en un contexto de discriminación y hostigamiento graves, sistemáticos y generalizados contra las personas LGBTI en la República de Chechenia" y la vigencia de sus efectos. Hizo hincapié en que la Federación de Rusia, como Estado miembro del Consejo de Europa es responsable. En esa línea, pidió a las autoridades que realicen una investigación imparcial y efectiva sobre lo ocurrido, o que permitan realizar una investigación internacional independiente, para proteger a las víctimas, a sus familiares y testigues, así como a les defensores de los derechos humanos, y autorizar la publicación del informe del CPT. Además, pidió a otros Estados Miembros del Consejo de Europa que otorguen protección a las víctimas, testigos y sus familiares, apoyen a las ONG y les defensores de derechos humanos que brindan asistencia a las víctimas y testigos, y que consideren la realización de una investigación sobre los hechos por parte del Consejo de Europa,

7 "Ataques contra personas LGBT en Chechenia: los reclamos deben ser investigados y las víctimas protegidas", *sitio web de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa*, 5 de abril de 2017.
8 Comisionado para los Derechos Humanos, *Informe anual de actividades 2017, CommDH (2018) 1, Capítulo 2.6: Derechos humanos de las personas LGBTI*, 19 de enero de 2018.
9 Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos), *Resolución 2157 (2017): Derechos humanos en el Cáucaso del Norte: ¿Qué seguimiento de la Resolución 1738 (2010)?*, 25 de abril de 2017.
10 CPT, "El Comité contra la tortura del Consejo de Europa visita la República Chechena de la Federación Rusa", Estrasburgo, 7 de diciembre de 2017. http://www.coe.int/en/web/cpt/-/council-of-europe- Comité contra la tortura, visitas a la federación chechena de la república rusa.
11 CPT, "CPT celebra su reunión plenaria de marzo de 2018", *sitio web del Consejo de Europa*, 12 de marzo de 2018,
12 En virtud del artículo 11 del Convenio Europeo para la Prevención de la Tortura y Tratos o Penas Inhumanos o Degradantes, el informe sobre una visita permanece confidencial hasta que las autoridades del estado en cuestión soliciten su publicación.
13 Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, *Resolución 2230 (2018): Persecución de personas LGBTI en la República de Chechenia (Federación de Rusia)*, 27 de junio de 2018.
14 Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, *Recomendación 2138 (2018): Persecución de personas LGBTI en la República de Chechenia (Federación de Rusia)*, 27 de junio de 2018.
15 Comité de Igualdad y No Discriminación, *Informe: doc. 14572. Persecución de personas LGBTI en la República de Chechenia* (Federación de Rusia), 8 de junio de 2018.

si la Federación Rusa no realiza una investigación dentro de un tiempo razonable.[16]

Azerbaiyán

Los informes provenientes de Bakú en otoño de 2017 sobre detenciones, malos tratos físicos a personas LGBT y otras violaciones graves de sus derechos humanos, incluyendo exámenes médicos forzosos, tuvieron respuestas inmediatas. El Comisionado solicitó al Ministro de Asuntos Internos de Azerbaiyán una investigación exhaustiva de estas denuncias y subrayó que las detenciones basadas total o parcialmente en la orientación sexual o en la identidad de género constituyen discriminación y van en contra del Convenio Europeo. Sin embargo, "la respuesta del ministro solo aumentó mis preocupaciones", informó posteriormente el Comisionado.[17] El 11 de octubre de 2017, la Asamblea adoptó una resolución sobre el funcionamiento de las instituciones democráticas en Azerbaiyán, donde expresó preocupación por los informes y pidió que se realizaran investigaciones independientes y efectivas sobre las acciones de la policía.[18]

Crímenes de odio

En el informe anual de 2017, la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) señaló que la homofobia y la transfobia todavía están presentes en Europa, y que Internet y las redes sociales contribuyeron al aumento de la hostilidad hacia las personas LGBTI.[19]

En junio de 2017, la Unidad OSIG publicó un manual diseñado para ayudar a capacitar a la policía para brindar una respuesta profesional a delitos de odio basados en la orientación sexual o la identidad de género, real o percibida.[20] En un comentario publicado en agosto de 2017, el Comisionado enfatizó que las leyes y los sistemas de justicia efectivos son esenciales pero no suficientes, e instó a los Estados Miembros a trabajar de manera proactiva para lograr cambios más profundos en las actitudes sociales hacia las personas LGBTI.[21]

Limitaciones y violaciones a las libertades de asociación, reunión y expresión

En junio de 2017, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos emitió su fallo en el caso de *Bayev y Otros vs. Rusia*. Allí encontró violaciones del Artículo 10 (libertad de expresión) y del Artículo 14 (prohibición de discriminación) del Convenio Europeo a partir de la condena y las multas por delitos administrativos impuestas a les solicitantes por manifestarse en contra de las llamadas "leyes de propaganda gay".[22] Actualmente, el Comité de Ministros está examinando las medidas que tomó el Estado para ejecutar esta sentencia y examina también las medidas tomadas a partir de la sentencia de 2010 en el caso de *Alekseyev vs. Rusia*.[23] Mientras tanto, en noviembre de 2018 se emitió una nueva sentencia por violaciones similares.[24] También hay varios casos relacionados con el registro de asociaciones, la organización de eventos públicos y el impacto de la *Ley de Agentes Extranjeros de Rusia* relacionados con OSIG. Actualmente, se encuentran en la Corte pendientes de resolución.[25]

El 26 de junio de 2017, el Comisionado para los Derechos Humanos lamentó públicamente que el gobernador de Estambul decidiera prohibir la celebración del orgullo de ese año, y el 20 de noviembre de 2017 lamentó que el gobernador de Ankara prohíba todas las actividades LGBTI en la ciudad.[26] El 14 de diciembre de 2017, el Relator

16 Consulte la Resolución 2230 (2018) y la Recomendación 2138 (2018) sobre la persecución de personas LGBTI en la República de Chechenia (Federación de Rusia) citada anteriormente.
17 Comisionado para los Derechos Humanos, *Informe anual de actividades 2017, CommDH (2018) 1, Capítulo 2.6: Derechos humanos de las personas LGBTI*, 19 de enero de 2018. Nota: Tanto la carta como la respuesta del Ministro se publicaron el 16 de octubre de 2017 y se pueden encontrar aquí.
18 Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, *Resolución 2184 (2017) sobre el funcionamiento de las instituciones democráticas en Azerbaiyán*, 11 de octubre de 2017.
19 ECRI, *Informe anual sobre las actividades de la ECRI que abarca el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017*, CRI (2018) 26, junio de 2018, párr. 19.
20 Joanna Perry y Paul Franey, *Policía contra el crimen de odio contra personas LGBTI: capacitación para una respuesta policial profesional* (Estrasburgo: Consejo de Europa, 2017).
21 Comisionado para los Derechos Humanos, "La larga marcha contra la homofobia y la transfobia", *página web del Comisionado para los Derechos Humanos*, 31 de agosto de 2017.
22 Tribunal Europeo de Derechos Humanos, *Bayev y otros c. Rusia*, solicitudes núms. 67667/09, 44092/12 y 56717/12, sentencia de 20 de junio de 2017.
23 Tribunal Europeo de Derechos Humanos, *Alekseyev c. Rusia*, solicitud no. 4916/07, sentencia de 21 de octubre de 2010.
24 Tribunal Europeo de Derechos Humanos, *Alekseyev y otros c. Rusia*, solicitud no. 14988/09, sentencia de 27 de noviembre de 2018 (aún no final en el momento de la redacción de este documento).
25 Para obtener una lista actualizada (no necesariamente exhaustiva), consulte la Unidad de Prensa, Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Hoja informativa - Temas de orientación sexual.
26 "Comisario Muižnieks critica la prohibición del orgullo de Estambul", Estrasburgo, 26 de junio de 2017. Para la declaración del 20 de noviembre de 2017, vea ladel Comisionado página de Facebook.

General de la Asamblea sobre los derechos de las personas LGBTI expresó inquietudes similares e instó a las autoridades turcas a garantizar y respetar los derechos humanos en todo el país.[27] Decenas de miembros de la Asamblea firmaron declaraciones por escrito denunciando la prohibición de la celebración del orgullo en Estambul y pidieron el fin de la prohibición de Ankara.[28]

El Comité de Ministros continuó examinando la ejecución de varias sentencias emitidas entre 2012 y 2016. En el proceso encontró que Georgia, Moldova y Turquía aún violaban los derechos a la libertad de expresión, asociación y/o reunión; el derecho a un recurso efectivo y el derecho a la no discriminación, durante la organización de marchas del orgullo u otras manifestaciones o publicaciones a favor de la igualdad de derechos, más allá de la orientación sexual o la identidad de género.[29]

Derechos de las personas intersex

En octubre de 2017, la Asamblea adoptó la *Resolución 2191* (2017) sobre la Promoción de los derechos humanos y la eliminación de la discriminación contra las personas intersex.[30] En la misma, llamó a los Estados a prohibir las innecesarias cirugías de "normalización" genital, la esterilización y otros tratamientos practicados a niñes intersex sin su consentimiento informado. A la vez, llamó a frenar cualquier tratamiento hasta que les niñes pueden participar de la decisión, respetando el derecho a la libre determinación y el principio del consentimiento libre e informado. Entre otras cuestiones, instó a los Estados a implementar procedimientos para el reconocimiento legal de la identidad de género, sencillos y accesibles, en sintonía con los que ya se había pedido en la *Resolución 2048* (2015) sobre Discriminación contra las personas trans en Europa. En esta línea, llamó a garantizar que las autoridades públicas utilicen clasificaciones de género que respeten todas las identidades, incluso las de las personas intersexuales que no se identifican como varones o mujeres. También instó a los Estados a promulgar leyes que respeten el derecho a la igualdad de las personas intersexuales y proporcionar mecanismos adecuados para apoyar psicosocialmente a las personas intersex y a sus familias, y a trabajar con organizaciones de la sociedad civil para romper el silencio en torno a la situación de las personas intersexuales.[31]

En 2017, la Asamblea adoptó la Resolución 2191 sobre la promoción de los derechos humanos y la eliminación de la discriminación contra las personas intersex.

Vida privada y familiar

En 2017 y 2018, el TEDH continuó desarrollando jurisprudencia en relación con las familias LGBT, por ejemplo, en la sentencia del caso de *Orlandi y Otros vs. Italia* (reconocimiento legal de parejas casadas en el extranjero).[32] Sin embargo, una solicitud relativa al acceso a la reproducción asistida para parejas del mismo sexo fue declarada inadmisible debido a no haber agotado todos los recursos internos.[33]

Durante el período del informe, la Unidad OSIG realizó dos publicaciones relativas a las familias diversas: una para el desarrollo de campañas públicas con valores igualitarios[34] y la segunda sobre las tendencias en Europa con respecto a los derechos y responsabilidades de las familias del

27 "Acallar la libre expresión de las organizaciones LGBTI es perjudicial y una violación de los derechos fundamentales", Estrasburgo, 14 de diciembre de 2017.

28 Declaración escrita no. 636, "Violaciones turcas contra el orgullo de Estambul", 20 de octubre de 2017, doc. 14374, y declaración escrita no. 650, "Turquía debe restaurar el derecho a la libertad de expresión y reunión de las personas LGBTI", 9 de mayo de 2018, doc.14488,.Las declaraciones escritas de los miembros de la Asamblea solo comprometen a quienes las firman.

29 Tribunal Europeo de Derechos Humanos, *Genderdoc-M v. Moldova*, solicitud no. 9106/06, sentencia de 12 de junio de 2012; *Identoba y otros v. Georgia*, solicitud no. 73235/12, sentencia de 12 de mayo de 2015; *Kaos GL v. Turquía*, solicitud no. 4982/07, sentencia de 22 de noviembre de 2016.

30 Comisionado para los derechos humanos, *Derechos humanos y las personas intersex: documento de referencia* (2015).

31 Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, *Resolución 2191 (2017) sobre la Promoción de los derechos humanos y la eliminación de la discriminación contra las personas intersex*, 12 de octubre de 2017,

32 Tribunal Europeo de Derechos Humanos, *Orlandi y otros c. Italia*, solicitudes núms. 26431/12; 26742/12; 44057/12 y 60088/12, sentencia de 14 de diciembre de 2017.

33 Tribunal Europeo de Derechos Humanos, *Charron y Merle-Montet c. Francia*, solicitud no. 22612/15, decisión de 16 de enero de 2018.

34 Gráinne Healy, *Guía de buenas prácticas sobre campañas basadas en valores para el reconocimiento legal de asociaciones entre personas del mismo sexo*, Consejo de Europa, noviembre de 2017.

mismo sexo.[35] En febrero de 2017, el Comisionado hizo un comentario público donde enfatizó que el registro de parejas de personas del mismo sexo es una cuestión de igualdad, y observó que "un compromiso genuino con la igualdad total requeriría que los Estados consideren seriamente la posibilidad de abrir el matrimonio civil a las parejas del mismo sexo".[36]

En las *Resoluciones 2191* (2017) y *2148* (2015) de la Asamblea se hicieron recomendaciones importantes sobre los derechos de las personas trans e intersex. En 2018, por primera vez, consideró cuestiones específicas sobre orientación sexual e igualdad en la vida privada y familiar. En octubre de ese mismo año, adoptó la *Resolución 2239* (2018) sobre "Vida privada y familiar: lograr la igualdad sin importar la orientación sexual". Allí instó a los Estados a implementar normas ya establecidas en la jurisprudencia del Tribunal, para asegurar el reconocimiento y la protección de las parejas del mismo sexo, para que tengan los mismos derechos en materia de sucesiones, seguros de vivienda y seguros de salud. Además, pidió a los Estados a que se abstengan de adoptar cambios en sus constituciones que impidan el reconocimiento del matrimonio entre personas del mismo sexo o de otros tipos de familias, y que garanticen el acceso a los derechos de residencia, ciudadanía, reunificación familiar, atención médica, propiedad, herencia, autoridad parental, adopción, reconocimiento de niñes y reproducción asistida médicamente, sin discriminación. Además, enfatizó que el no reconocimiento de derechos no puede justificarse en que la sociedad sea intolerancia con la orientación sexual o la identidad de género de las personas e instó a los Estados a trabajar enérgicamente para combatir los prejuicio que sostienen la discriminación y promover la inclusión y respeto por las familias LGBT.[37]

Asilo

A lo largo del período que abarca el informe, el Tribunal siguió recibiendo solicitudes de personas en riesgo de ser expulsadas de un Estado miembro del Consejo de Europa que, en caso de ser devueltas a sus países de origen, sufrirían violencia con base en su orientación sexual o identidad de género, contraviniendo lo establecido en el artículo 3 del CEDH. Algunas solicitudes fueron tachadas porque el solicitante ya no estaba en riesgo de ser expulsado; otros fueron declarados inadmisibles por no haber agotado los recursos internos; otros continúan pendientes de definición.[38]

En octubre de 2018, el Comisionado comentó públicamente que “se necesitan mentes abiertas para mejorar la protección de los solicitantes de asilo LGBTI en Europa”. Asimismo, comentó que las personas que solicitan asilo por el riesgo que corren al ser perseguidas por su orientación sexual e identidad de género, corren un riesgo especial al perder la protección, y solicitó que los Estados miembro tomen las medidas necesarias para garantizar la protección adecuada.[39]

Revisión de la implementación de la recomendación CM/Rec (2010) 5

En marzo de 2018, el Comité Directivo para los Derechos Humanos (CDDH) lanzó un nuevo proceso de revisión de la implementación de la recomendación CM/Rec (2010) 5 del Comité de Ministros a los Estados para combatir la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género. Tanto los gobiernos como las ONG fueron invitades a contribuir a este proceso de revisión. El CDDH debe adoptar su informe sobre la revisión en junio de 2019.[40]

35 Kees Waaldijk, "Unión Europea: Extensión de los derechos, responsabilidades y estatus a las familias del mismo sexo: Tendencias en toda la", Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, marzo de 2018.

36 Comisionado para los Derechos Humanos, “Acceso a las parejas registradas entre personas del mismo sexo: es una cuestión de igualdad”, *página web del Comisionado para los Derechos Humanos*, 21 de febrero de 2017.

37 Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, *Resolución 2239 (2018) sobre la vida privada y familiar: lograr la igualdad independientemente de la orientación sexual*, 10 de octubre de 2018,

38 Ver Tribunal Europeo de Derechos Humanos, *IK v. Suiza* (no. 21417/17); *AT v. Suecia* (nº 78701/14); *ES v. España* (nº 13273/16); *Nurmatov v. Rusia* (no. 56368/17); *OS v. Suiza* (nº 43987/16); *ARB v. Países Bajos* (no. 8108/18).

39 Comisionado para los Derechos Humanos, “Se necesitan mentes abiertas para mejorar la protección de los solicitantes de asilo LGBTI en Europa”, *página web del Comisionado para los Derechos Humanos*, 11 de octubre de 2018,

40 “Lanzamiento del nuevo ciclo de revisión de la implementación de la Recomendación (2010) 5 delCM” *sitio web del Consejo de Europa de*, 23 de marzo de 2018.

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

Reseña breve de las últimas decisiones del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) en materia de OSIG

Por Constantin Cojocariu.[1]

En el período cubierto por el presente informe, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) falló en tres casos a favor de denunciantes LGBT.

El caso *F. vs. Oficina de Migración y Nacionalidad* abordó las evidencias solicitadas a les solicitantes de asilo para confirmar su orientación sexual.[2]

El segundo caso, *MB vs. Secretario de Estado de Trabajo y Pensiones*, hizo referencia al requisito de divorcio forzado como condición para el reconocimiento legal de la identidad de género y su impacto en el derecho a las pensiones de jubilación estatal.[3]

El tercero, *Coman y Otros vs. la Inspección General de Migraciones y Otros*, trató los derechos de residencia de una pareja del mismo sexo en un Estado miembro que no reconoce el matrimonio igualitario.[4]

Evidencia en solicitudes de asilo por orientación sexual

El caso *F. vs. Oficina de Migración y Nacionalidad*, resuelto el 25 de enero de 2018, involucró a un varón nigeriano que solicitó protección internacional en Hungría debido a la persecución que sufría en su país de origen por su orientación sexual. Las autoridades húngaras le negaron la solicitud dado que un informe psicológico concluyó que era imposible corroborar su orientación sexual. Por este motivo, se le consultó al TJUE si las normas de la UE en materia de asilo y derechos humanos impiden el uso de opiniones de estes expertes en solicitudes de asilo de personas LGBT. En caso de que esa posibilidad sea inhabilitada, se le consultó al TJUE si existían impedimentos para que las autoridades nacionales examinarán la veracidad de la solicitud con otros métodos, dada que este derecho cuenta con protección internacional.

Desde el principio, el Tribunal sostuvo que las denuncias de les solicitantes son sólo un punto de partida para evaluar su situación, y que la persecución también podría basarse en características *atribuías* por les hostigadores, por ello, las evaluaciones sobre su orientación sexual son análisis superficiales.

En esa línea, el TJUE resolvió que se podían realizar informes para evaluar los hechos y circunstancias, pero que estos debían incluir, por ejemplo, información sobre el país de origen (COI) para evaluar la situación de sus derechos fundamentales. Al mismo tiempo, las autoridades deben evaluar caso por caso, en lugar de diferir a los expertos. El Tribunal también observó que, centrar las pericias e informes en les solicitantes es "una vulneración grave de su derecho a la vida privada". Al hacerlo, el Tribunal mencionó específicamente los *Principios de Yogyakarta* como autoridad de apoyo.[5] Asimismo, sostuvo que este tipo de pruebas son científicamente cuestionables, no concluyentes e innecesarias, y que los Estados miembros deben garantizar que el personal que aborde a les solicitantes de protección internacional esté correctamente capacitade para evaluar todas las

1 Constantin Cojocariu es un abogado y consultor rumano de derechos humanos con sede en Londres con un sólido historial de litigios. Casos de derechos LGBT ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y otros tribunales en Europa. Su blog cubre los últimos avances legales en materia de igualdad y no discriminación en Europa, así como actualizaciones sobre su trabajo actual. (www.pedreptvorbind.blogspot.com).

2 Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Caso C-473/16, *F. v. Bevándorlási es Állampolgársági Hivatal* (2018); Comunicado de prensa: Comunicado de prensa No. 8/18: "Un solicitante de asilo no puede ser sometido a una prueba psicológica para determinar su orientación sexual", 25 de enero de 2018.

3 TJUE, Caso C-451/16, *MB v Secretary of State for Work and Pensions* (2018).

4 TJUE, Asunto C-673/16, *Relu Adrian Coman, Robert Clabourn Hamilton, Asociația Accept v Inspectoratul General pentru Imigrări, Ministerul Afacerilor Interne* (2018).

5 Para obtener más información sobre los Principios de Yogyakarta y el proceso por el cual se actualizaron en 2017, consulte el artículo escrito por Julia Ehrt y Mauro Cabral Grinspan en este informe.

circunstancias, incluso aquellas relacionadas con la orientación sexual. En esa línea, cuando las declaraciones sobre la orientación sexual de les solicitantes son coherentes y plausibles, no es necesaria una confirmación adicional. En consecuencia, la legislación de la UE impidió el uso de dichos informes periciales.

El divorcio forzado para reconocer legalmente la identidad de género

La decisión del 26 de junio de 2018 del caso *MB vs. Secretario de Estado de Trabajo y Pensiones* involucró a una mujer trans a la que se le negó la pensión de jubilación estatal cuando cumplía con la edad requerida a las mujeres, dado que realizó su transición identitaria luego de casarse y no aceptó divorciarse para que su identidad de género sea reconocida legalmente. En el Reino Unido era requisito divorciarse para el reconocimiento legal de la identidad de género. Cómo se negó a cumplirlo, no pudo cambiar legalmente sus marcadores de género, por lo cual no calificó como "mujer" para acceder a una pensión de jubilación a partir de los 60 años. Por este motivo, la Corte Suprema británica preguntó al Tribunal si la legislación que impide a personas trans casadas acceder a una pensión jubilatoria estatal con base a su identidad de género, es interpretada como una discriminación basada en el sexo, según la legislación de la UE.

El TJUE circunscribió el alcance del caso a las condiciones de elegibilidad para otorgar una pensión de jubilación estatal, tema cubierto por la legislación de la UE, contrariamente, con lo que sucede con el reconocimiento legal de la identidad de género que pertenece al ámbito interno de los Estados miembros. En esta línea, afirmó que los Estados miembros tenían competencias para definir el estado civil de una persona, pero que siempre debían cumplir con la legislación de la UE. Asimismo, el TJUE observó que la situación de una persona que cambió de género después de casarse era similar a la de una persona que no había realizado ninguna transición y que estaba casada. Por su parte, el gobierno argumentó que la distinción buscaba evitar que si une cónyuge trans cambiaba su marcador de género sin divorciarse, esto implique un matrimonio igualitario. De todas maneras, para el TJUE esto implica una discriminación basada en el sexo, dado que esa justificación no estaba disponible en el marco de la legislación de la UE.

"Cónyuge" según la legislación de la UE

El caso resuelto el 5 de junio de 2018, involucró a una pareja del mismo sexo, integrada por Adrian Coman, ciudadano de la UE (rumano) y Robert Claibourn Hamilton, ciudadano estadounidense. Ellos se casaron en Bélgica y buscaban obtener permiso de residencia en Rumania. Las autoridades rumanas informaron que Hamilton no tenía derecho a residir en Rumania por más de tres meses, ya que la ley nacional no reconocía el matrimonio entre personas del mismo sexo. El caso terminó en el Tribunal Constitucional local, que preguntó al TJUE sobre el derecho de Hamilton a residir en Rumania y si el término "cónyuge", utilizado en a legislación de la UE, incluye a integrantes de matrimonios igualitarios.

El TJUE observó que los solicitantes había desarrollaron una familia en Bélgica y que tenían derecho a continuar esa vida en Rumania. Por este motivo, la legislación de la UE solicitaba a las autoridades rumanas a otorgar a Hamilton el derecho de residencia, gracias a ser familiar de un nacional de la UE. Además, el Tribunal señaló que el término "cónyuge" era neutral con respecto al género, refiriéndose a "una persona unida a otra por vínculos matrimoniales". Aunque la definición de matrimonio seguía siendo una prerrogativa de cada Estado, al ejercer esa competencia, los Estados miembros tenían que cumplir con la legislación de la UE, incluso con respecto a la libertad de movimiento.

Según los principios establecidos, las restricciones a la libertad de circulación podían justificarse con consideraciones objetivas de interés público, interpretadas de manera restringida, si fuera proporcional a un objetivo legítimo perseguido por la legislación nacional y si fuera compatible con los derechos fundamentales. Por su parte, las autoridades involucradas argumentaron la restricción invocando la naturaleza fundamental del matrimonio, definido como "la unión entre un hombre y una mujer". El Tribunal rechazó ese argumento, indicando que reconocer un matrimonio igualitario garantizado en otro Estado miembro con el objetivo de otorgar derechos de residencia, no socava la institución del matrimonio ni cuestiona las definiciones nacionales del mismo. Además, la medida afectaba el derecho a la vida privada y familiar, el cual también debe ser garantizado a parejas del mismo sexo, en línea con la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Por lo tanto, el TJUE sostuvo que, dadas las circunstancias particulares del caso, el cónyuge del ciudadano de la UE tenía derecho a residir en el Estado del que ese ciudadano era nacional.

DERECHO INTERNACIONAL EUROPEO

Evolución del derecho europeo en materia de OSIEG

Análisis comparativo de las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, el Comité Europeo de Derechos Sociales y el Tribunal de Justicia Europeo.

Por Arpi Avetisyan.[1]

En toda Europa, es cada vez más notable el crecimiento del populismo y del nacionalismo y de los grupos antiderechos que se oponen a la perspectiva de género. Inevitablemente, esto afecta a las comunidades de la diversidad sexual y de género y a les activistas de derechos humanos que trabajan en el área. A juzgar por el extenso flujo de casos relacionados a OSIEG en los tribunales regionales, es evidente que los litigios desempeñan un papel cada vez más importante en la defensa de los derechos humanos y en la responsabilización de los Estados.

> Los litigios desempeñan un papel cada vez más importante en la defensa de los derechos humanos y en la responsabilización de los Estados.

Este ensayo examina el desarrollo legal europeo en materia de derechos vinculados a OSIEG, que complementan las decisiones del Tribunal Europeo de Justicia (TJUE),[2] el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH)[3] y el Comité Europeo de Derechos Sociales (RCE).[4] A pesar de algunos contratiempos, entre 2017 y 2018 se alcanzaron en Europa importantes desarrollos legales, especialmente en lo que refiere al reconocimiento de parejas del mismo sexo y libertad de movimiento, libertad de expresión, prohibición de esterilización de personas trans, asilo y no devolución de personas.[5]

Sin embargo, muchos de los casos se refieren a cuestiones de moralidad y a la noción de "familia tradicional" y se combinan con otras áreas de los derechos de OSIEG traídos a colación ante los tribunales.

Derechos de las familias

Gracias al histórico caso *Coman y Otros*,[6] se garantizó la igualdad de les cónyuges del mismo sexo para ejercer su derecho a la libertad de movimiento en toda la UE. El caso trató la situación de Adrian Coman, un ciudadano rumano, quien contrajo matrimonio con un ciudadano estadounidense cuando vivía en Bélgica. Si bien la legislación de la UE proporciona protección contra la discriminación basada en la orientación sexual (SO),[7] y la libertad de circulación es uno de los

1 Arpi Avetisyan es el Oficial superior de litigios en ILGA-Europa. Arpi es abogada en internacional de derechos humanos con más de 15 años de experiencia en investigación, publicación, promoción, desarrollo de capacidades y litigios ante el Tribunal Europeo. Posee una licenciatura en Sociología (2001) y una maestría en conflictología (2003) de la Universidad Estatal de Ereván, Armenia; y una maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos de la Universidad de Essex, Reino Unido (2006).

2 El Tribunal de Justicia de la Unión Europea es la institución judicial de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom). Su tarea principal es examinar la legalidad de las medidas de la UE y garantizar la interpretación y aplicación uniforme de la legislación de la UE.

3 El Tribunal Europeo de Derechos Humanos es un organismo del Consejo de Europa, que rige las solicitudes individuales o estatales que alegan violaciones de los derechos civiles y políticos establecidos en el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

4 El Comité Europeo de Derechos Sociales supervisa el cumplimiento de la Carta bajo dos mecanismos complementarios: a través de reclamos colectivos presentados por interlocutores sociales y otras organizaciones no gubernamentales (Procedimiento de Denuncias Colectivas), y a través de informes nacionales elaborados por las Partes Contratantes (sistema de información),

5 Esta no es una encuesta exhaustiva, pero ofrece puntos destacados sobre desarrollos que han tenido o tendrán un impacto significativo en desarrollos futuros en áreas respectivas.

6 CJEU, Caso C-673/16, *Relu Adrian Coman y otros vs. la Inspección General de Migraciones y Otros*, 5 de junio de 2018.

7 Artículo 21 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE.

pilares esenciales de la UE,[8] Rumania no reconoció su matrimonio[9] y las autoridades negaron el permiso de residencia al cónyuge estadounidense con base en la Directiva relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias.

Esta sentencia es de gran importancia en muchos sentidos. El TJUE confirmó que "cónyuge" es "una persona unida a otra por vínculos matrimoniales"[10] y aclaró que el término "es neutral en cuanto al género y, por lo tanto, incluye a les cónyuges del mismo sexo de ciudadanes de las uniones en cuestión".[11] Esto significa un cambio enorme en el enfoque de la Corte respecto a un caso anterior. Allí definió al matrimonio como "el generalmente aceptado por los Estados miembros", lo que significa "la unión entre dos personas de distinto sexo".[12] Sin embargo, el TJUE carece de competencia para dictaminar sobre las leyes de matrimonio de los estados miembros, por lo tanto, este reconocimiento se limita únicamente a la libertad de movimiento.[13] Asimismo, el TJUE dejó claro que "tal reconocimiento no requiere que un Estado miembro [...] establezca, en su legislación nacional, el matrimonio igualitario". Esto respondió a las dudas planteadas por algunos Estados miembros, en lo que refiere a la la política pública o la "identidad nacional", para evaluar si permiten que las parejas del mismo sexo usen la Directiva de ciudadanos.[14] Concretamente, el caso de Coman es un gran avance, ya que aclara incertidumbres legales de muchas familias diversas han estado enfrentando durante años y puede considerarse un primer paso para reconocer a las parejas del mismo sexo más allá de los derechos de residencia, especialmente en aquellas Estados que no lo hacen en su marco legal vigente.[15]

En el caso Coman, el TJUE adoptó enfoques del TEDH sobre las consideraciones de la vida familiar de las parejas del mismo sexo. Por ejemplo, cuando el TEDH, en el caso *Orlandi y Otros vs. Italia*,[16]confirmó que los Estados deberían proporcionar algún tipo de reconocimiento legal a los matrimonios igualitarios contraídos en el extranjero. Asimismo, el TEDH tomó como base el juicio anterior al de *Oliari y Otros*,[17] donde estableció la necesidad reconocer legalmente y proteger las relaciones de parejas del mismo sexo,[18] aunque no consideró los reclamos en virtud del Artículo 12 sobre el derecho al matrimonio, pero sí hizo referencia a la noción de "margen de apreciación".[19] Es importante destacar que el Defensor General del TJUE en el caso Coman y el TEDH en el caso Orlandi realizaron un cambio en la interpretación de los conceptos "cónyuge" y "matrimonio", lo que significa un gran desarrollo en el reconocimiento de las uniones entre personas del mismo sexo en Europa, donde la mayor parte de la legislación las reconoce.[20]

"Leyes de propaganda" y libertad de expresión

En el verano de 2017, el TEDH emitió un fuerte dictamen por el caso Bayev y Otros vs. Rusia[21] sobre las "leyes de propaganda gay" en Rusia.[22] En este caso, tres activistas argumentaron que en Rusia violaron su derecho a la libertad de expresión, cuando se aplicó la ley a partir de la divulgación de lemas como "La homosexualidad es

8 *Directiva de derechos de los ciudadanos* (Directiva 2004/38 / CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre el derecho de los ciudadanos de la Unión y de sus familiares a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros que modifica el Reglamento: CEE).

9 El artículo 277 (2) del Código Civil de Rumania establece que "los matrimonios del mismo sexo contraídos en el extranjero, ya sea entre ciudadanos rumanos o por ciudadanos extranjeros, no están reconocidos en Rumania".

10 *Coman y otros*, párrafo 34.

11 *Ibid*, párr. 35.

12 CJEU, C-122/99 P y C-125/99, *PD y Reino de Suecia vs. Consejo de la Unión Europea*, 31 de mayo de 2001, párr. 34.

13 NB: La sentencia es aplicable en ciertas condiciones: a) solo en casos de libertad de movimiento; b) los matrimonios deben ser los celebrados en un EM de la UE con residencia genuina de al menos 3 meses; c) la sentencia se refiere únicamente a los derechos de residencia, y cualquier derecho adicional queda a discreción de los MS anfitriones.

14 Hungría, Letonia y Polonia intervinieron en estos puntos ante el TJUE.

15 Rumania, Bulgaria, Polonia, Eslovaquia, Lituania y Letonia.

16 *Orlandi y otros vs. Italia* (Solicitudes No. 26431/12; 26742/12;44057/12y60088/12), TEDH, 14 de diciembre de 2017.

17 *Oliari y otros vs. Italia* (Solicitudes No. 18766/11y36030/11), TEDH, 21 de julio de 2015.

18 *Orlandi*, para 192.

19 La doctrina del margen de apreciación es desarrollada por el TEDH. Significa que a un estado miembro se le permite un grado de discreción, sujeto a la supervisión de TEDH, cuando toma acción legislativa, administrativa o judicial en el área de un derecho de la Convención. Para más detalles ver La Hoja de Datos de OSJI.

20 *Opinión del Abogado General en Coman y otros*, 11 de enero de 2018, párr. 56; *Orlandi*, párrs. 204-206.

21 *Bayev y otros vs. Rusia* (Solicitudes Nos. 67667/09, 44092/12 y 56717/12), TEDH, 20 de junio de 2017.

22 La serie de actos legislativos (más recientemente en 2013) de "promoción de relaciones sexuales no tradicionales" entre menores de edad se convirtió en un delito punible con una multa. Para obtener más información, consulte *Bayev y otros*, párrs. 26 a 34, leyes nacionales pertinentes.

natural y normal", "Los niños tienen derecho a saber", "Las grandes personas también son homosexuales", entre otros, en protestas realizadas afuera de escuelas o de bibliotecas infantiles. En esa oportunidad, los tribunales nacionales les declararon culpables por ofensa administrativa ("actividades públicas dirigidas a la promoción de la homosexualidad entre los menores de edad").

La sentencia del TEDH avanza un paso más que la decisión similar del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Fedotova en 2012[23]. Aquí no solo se determinó que estas leyes violaban el derecho a la libertad de expresión de les solicitantes, sino también reforzaban estigma y prejuicios y fomentaban la homofobia, acciones incompatibles con los valores de una sociedad democrática y de la Convención Europea.

Fue interesante que el TEDH reconociera el compromiso con los valores familiares de los miembros de la comunidad LGBTI y su derecho a la "vida familiar", mientras que también consideraba hasta qué punto se justificaba interferir en el derecho a la libertad de expresión para proteger la moral (tal como argumentaba el gobierno ruso). También se refirió a los casos sobre diversos aspectos de la vida familiar (acceso al matrimonio, la paternidad y la adopción), y rechazó el argumento del Gobierno, por el cual indicaba que la libertad de expresión devaluaba o afectaba negativamente a la existencia de las "familias tradicionales" o compromete su futuro.[24] En esta línea, es importante destacar que el TEDH reiteró que "si los derechos de la Convención de un grupo minoritario estuviera condicionado a ser aceptados por la mayoría, sería incompatible con los valores de la Convención".[25] Por último, el Tribunal consideró que el Gobierno no había podido proporcionar ninguna explicación sobre mecanismo por el cual une menor de edad podía ser tentado a tener "[un] estilo de vida homosexual", dado que no brindó evidencia científica de cómo la orientación o la identidad sexual es susceptible a cambiar por influencia externa. De esta manera, respondió a la argumentación del Estado en la cual indicaba que se estaban protegiendo los derechos de otras personas, considerando el riesgo de que les niñes se "convertirían" a la homosexualidad. Este juicio representa un importante desarrollo jurisprudencial, pero también es un medio importante para anticipar iniciativas similares de introducción de leyes de propaganda que ocurren regularmente en varios países europeos.[26]

Esterilización e integridad corporal

Si bien el TEDH dictaminó en varios casos relacionados con el derecho al reconocimiento legal de la identidad de género (RLIG) de las personas, no fue hasta el caso de AP, Garçon y Nicot vs. Francia que el Tribunal estableció que la esterilización como requisito para dicho reconocimiento viola sus derechos humanos.[27] Les solicitantes reclamaron por tener que probar su infertilidad y una cirugía genital, y sufrir exámenes discriminatorios excesivos y prolongados como requisitos. El TEDH sostuvo que exigir a las personas a esterilizarse contra su voluntad con el fin de lograr la RLIG, pone a esas personas en un dilema irresoluble: elegir entre el ejercicio del derecho a la vida privada (para RLIG) a expensas de su derecho a la integridad física, que también está garantizado por el mismo derecho.[28]

Este razonamiento está en sintonía con la decisión del Comité Europeo de Derechos Sociales (CEDS)[29] en el caso *Transgender Europe e ILGA-Europe vs. República Checa.*[30] Hasta ahora, este es el primer caso sobre discriminación relacionado con IG que se decidió en virtud de este procedimiento. La CEDS encontró que el requisito de República Checa de someter a una esterilización médica para el reconocimiento legal de la identidad de género de las personas trans afecta gravemente la salud, la integridad física y psicológica y la dignidad de una persona, por lo tanto, viola el derecho a la salud en virtud de la carta. El Comité reiteró que el reconocimiento de la identidad de género en sí mismo es un derecho reconocido por el derecho internacional de los derechos humanos.

Este caso servirá reforzar el trabajo de promoción de derechos ante este órgano del Consejo Europeo y permitirá al Comité encontrar violaciones del derecho a la salud en los sistemas presentación de informes sobre muchos otros Estados miembros del

23 Comité de Derechos Humanos, *Fedotova vs. Federación de Rusia*, Fondo, Comunicación No. 1932/2010, 31 de octubre de 2012.

24 *Bayev y otros*, párrafo 67.

25 *Ibid*, párr. 70.

26 Véase, por ejemplo, ILGA-Europe, *Annual Review 2018*, 26 (Moldavia), 72 (Hungría).

27 *AP, Garçon y Nicot vs. Francia* (solicitudes núms.79885/12,52471/13y52596/13), TEDH, 6 de abril de 2017.

28 Aunque no de manera sistemática, los casos del TEDH también se aplican directamente en los tribunales nacionales, por ejemplo, en el caso de dos personas trans en Lituania.

29 Este caso fue llevado bajo el Procedimiento de Denuncias Colectivas.

30 Transgender Europe e ILGA-Europe vs. República Checa, Denuncia No. 117/2015, ECSR, publicada el 1 de octubre de 2018.

Consejo de Europa que aún requieren la esterilización como parte del proceso de RLIG.[31]

Lamentablemente, estas decisiones no fueron lo suficientemente amplias; no aborda la finalización de los exámenes médicos forzados ordenados por los tribunales nacionales y no considera a los diagnósticos de salud mental como una violación de la Convención Europea o la Carta. Otro inconveniente es la renuencia de estos dos cuerpos a considerar el aspecto discriminatorio del requisito de esterilización. Sin embargo, se espera que los tribunales europeos y nacionales adopten el mismo enfoque de la Organización Mundial de la Salud que eliminó a las identidades trans del capítulo de trastornos de la salud mental.[32]

Asilo y no devolución

En materia de asilo y migración, hubo cuestiones en diversos tribunales europeos. Hasta la fecha, el TJUE ha dictado tres fallos,[33] el último de ellos fue *F. vs. Oficina de Migración y Nacionalidad*.[34] El mismo abordó la situación de un varón nigeriano que solicitó protección internacional en Hungría por la persecución basada en su orientación sexual en su país de origen que fue sometido a pruebas psicológicas para "determinar su homosexualidad". El TJUE estableció que el uso de pruebas psicológicas para determinar la orientación sexual de un solicitante de asilo "equivale a una interferencia desproporcionada"[35] en su vida privada. Si bien el TJUE sostuvo que los gobiernos nacionales pueden utilizar los informes de los expertos como parte de la evaluación de credibilidad de los solicitantes de asilo, los informes no pueden violar los derechos fundamentales garantizados por la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE y no pueden basar su decisión únicamente en las conclusiones de dichos informes. Es de destaca que además de la legislación de la UE aplicable en este caso, TJUE se basó en los Principios de Yogyakarta,[36] en particular "para que ninguna persona pueda ser obligada a someterse a ningún tipo de prueba psicológica debido a su orientación sexual o identidad de género".[37] Esto es especialmente importante dado el rol del TJDH de adjudicador de la legislación de la UE, sin ser un tribunal de derechos humanos. Por su parte, el TEDH aún no ha resuelto ningún caso de *no devolución* relacionado con OSIEG de les solicitantes. Estos casos han sido declarados inadmisibles o eliminados como resultado de una solución amistosa. Dichos casos se someten regularmente al escrutinio del TEDH, y esperamos que este Tribunal también oriente en la materia con un juicio positivo en esta área.[38]

Los casos analizados anteriormente son grandes hito en el desarrollo de las cuestiones relacionadas con OSIEG y la base para seguir trabajando. La idea de mayoría contra minoría surge en la mayoría de los casos, especialmente los referidos a OS. Si bien estos desarrollos no pueden darse por seguros, sobre todo considerando las fuertes opiniones adversas, es alentador ver cómo el litigio es un medio para proteger a las personas LGBTI, junto con las sentencias positivas de los Tribunales Europeos.

31 Para obtener más información, consulte "Sistema de informes de la Carta Social Europea"

32 "World Health Organisation moves to end classifying trans identities as mental illness", *TGEU*; OMS, Clasificación Internacional de Enfermedades.

33 TJUE, Casos conjuntos C-199/12 a C-201/12, *Ministro de Inmigración en Asiel / X* e *Y y Z / Ministro de Inmigración en Asiel*, 7 de noviembre de 2013 (en relación con el ocultamiento de las SO); Casos conjuntos C-148/13 a C-150/13, *A, B, C vs. Secretario de Estado de Seguridad y Justicia*, 2 de diciembre de 2014 (sobre evaluaciones de credibilidad).

34 CJEU, C-473/16, *F. vs. Oficina de Migración y Nacionalidad*, 25 de enero de 2018.

35 *Ibídem*., para 60.

36 *Principios de Yogyakarta sobre la aplicación del derecho internacional de los derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género* (2007).

37 *F vs. Oficina de Migración y Nacionalidad*, párr. 62.

38 En el reciente caso, *SAC vs. Reino Unido*, por primera vez el TEDH solicitó información al Gobierno del Reino Unido, sobre el ocultamiento de las OS de su país al regresar a su país de origen, donde corren el riesgo de ser perseguidos.

PERSPECTIVAS GLOBALES

HOMOFOBIA DE ESTADO 2019



Las perspectivas, puntos de vista y opiniones vertidas en esta sección pertenecen a les autores y no reflejan necesariamente la posición oficial de ILGA Mundo.

PERSPECTIVAS GLOBALES

ÁFRICA

HOMOFOBIA DE ESTADO 2019

ilga world

ÁFRICA

Coraje y resiliencia bajo opresión

Autores varios.

Mecanismos de adaptación y resistencia a la represión en el Norte de África

Por Naoufal Bouzid[1] *y Khadija Rouggany.*

La situación de las personas LGBTQI+ en el norte de África se caracteriza por un contexto en el que 4 países aún criminalizan las relaciones sexuales entre personas adultas del mismo sexo: Mauritania, Marruecos, Argelia y Túnez.[2] Adicionalmente, Egipto no posee formalmente normas que criminalicen explícitamente este tipo de relaciones, pero en la práctica son criminalizadas mediante otras disposiciones legales (criminalización *de facto*).[3] Esta criminalización conlleva penas que van desde la prisión y la multa hasta la muerte, en Mauritania.

Además, el contexto regional está marcado por una represión que va más allá de limitar la vida sexual y emocional de las personas LGBTQI+. Las leyes restringen la libertad de reunión y asociación en todos los países de la región,[4] excepto en Túnez, donde la sociedad civil ha logrado fundar y registrar oficialmente a varias organizaciones LGBTQI+. De manera similar, la libertad de expresión suele verse severamente limitada, sin perjuicio de las iniciativas que procuran empoderar a las comunidades locales, muchas veces corriendo serios riesgos de ser perseguidos.[5]

Así, a pesar de un contexto difícil, están surgiendo grupos *queer* bajo una dinámica propia — grupos cuyo objetivo es mejorar la vida de las personas afectadas. En aquellos contextos donde las leyes represivas continúan condenando a las personas LGBTQI+ y crean dificultades para fundar una asociación de derechos humanos, les activistas de la región prefieren organizarse en torno a colectivos/grupos informales y, bajo ese esquema, hacer todo lo que resulte posible. Aunque por el momento se trate mayormente de actividades discretas, progresivamente van logrando cierto nivel de visibilidad.

Las artes y los festivales comprometidos con la diversidad

Cuando las palabras, los eslóganes y las arengas ya no son suficientes para convocar a la movilización, el arte comprometido con la diversidad se destaca como una voz alternativa efectiva. El objetivo es crear conciencia sobre los derechos humanos de las personas LGBTQI + y la democracia, a través de una dinámica interactiva, la del cine, la música, el teatro, que refleja la difícil vida de las personas LGBTQI+ en el norte de África. Entre estas iniciativas está el festival *Choftohonna* o el Festival Internacional de Arte Feminista LBT de Túnez *Chouf Minorities Association*. Este último, lugar de 2018 es su 4ª edición.[6]

Las redes sociales

Además, la dinámica *sotto voce* no ha impedido que les activistas participen en actividades de capacitación y desarrollo de sus capacidades a nivel nacional, regional o internacional. El advenimiento de las redes sociales también brinda mayor visibilidad a los grupos y colectivos, y ayuda a mantener un sentido de cercanía dentro de la

1 Nao Bouzid es un activista LGBTIQ+ feminista africano gay de Marruecos. Es el cofundador y el Director Ejecutivo de Equality Morocco, una organización LGBTIQ+ en Marruecos. Nao tiene más de 10 años de experiencia trabajando con organizaciones LGBTIQ+ y de derechos humanos locales e internacionales. Durante estos años de activismo, se involucró en diferentes campañas nacionales e internacionales que exigían la despenalización de las relaciones consensuales entre personas del mismo sexo y en campañas de sensibilización social sobre los problemas de LGBTIQ + en Marruecos.

2 La situación legal y social en cada uno de estos países entre 2017 y 2018 se encuentra desarrollada en las entradas para cada uno de ellos en la sección "Criminalización" del presente informe.

3 Para más información sobre la criminalización *de facto* y la situación de persecución en Egipto, véase la entrada para ese país en la sección "Criminalización" del presente informe.

4 Para más información sobre este tipo de restricciones, vea el apartado sobre barreras legales para el registro de organizaciones no gubernamentales en la sección "Panorama de la Legislación Mundial" del presente informe.

5 Para más información sobre las restricciones a la libertad de expresión, vea el apartado correspondiente en la sección "Panorama de la Legislación Mundial" del presente informe.

6 "International Feminist Art Festival of Tunis", *Facebook*.

comunidad, a través de la interacción y publicación de actividades en las redes sociales.

Estos canales de comunicación se han utilizado para llevar a cabo campañas de sensibilización y promoción, como la campaña viral *#HomophobiaIsACrime* y *#StopArt489* del grupo MALI (Movimiento Alternativo para las Libertades Individuales), que se lanza anualmente con motivo del IDAHOT (Día Internacional contra la Homo, lesbo, bi y transfobia), o la campaña virtual *#TenTen* que celebra el día nacional de las personas LGBTIQ+ en Argelia. Iniciado por tres activistas, este día se celebra el 10 de octubre de cada año desde 2007. Les activistas y aliados encienden velas y comparten fotos de estas velas con ese *hashtag* como un acto de solidaridad en las redes sociales.

Creación de revistas en la web y emisiones de radio

Por otro lado, para encuadrar y desarrollar mejor el contenido teórico, algunos grupos de la región publican cada trimestre (o semestre) artículos en revistas atractivas, con contenido comprometido con la diversidad. Otros grupos logran realizar transmisiones en la radio web sobre temas relacionados con los derechos de las personas LGBTQI+, en ocasiones contando con la presencia de expertos con la posibilidad de hacer preguntas en directo a través de Facebook.

Dinámica de las coaliciones regionales

La dinámica de redes, reuniones, intercambios y capacitación regional ha permitido el surgimiento de varias iniciativas. Entre ellas se encuentra *Transat*, una plataforma de activistas trans, no binaries y género-disidentes de África del Norte y Medio Oriente, que capitaliza una solidaridad regional *queer* como una forma de resistencia virtual.[7]

Incidencia regional e internacional

Algunos grupos y colectivos forman parte de una visión estratégica de reformar las leyes que afectan a personas LGBTQI+ y están trabajando en la cuestión a través de dos estrategias principales. La primera es confeccionar informes dar seguimiento a las violaciones de derechos de las personas LGBTQI+. La segunda apunta a ocupar espacios de incidencia, para fomentar la presión de la comunidad internacional en los gobiernos nacionales, incluyendo al Consejo de Derechos Humanos, Examen Periódico Universal y Sistema Africano de Derechos Humanos y de los Pueblos). En efecto, la región conoce una dinámica real que supera las muchas restricciones existentes. El mejor ejemplo es cómo la comunidad *queer* egipcia sobrevivió a la represión de 2017, cuyos efectos aún son palpables.

Los grupos de activistas continúan sus actividades a pesar de los recursos muy limitados, solo el 0,001% de la financiación global de LGBTIQ+ se destina al norte de África,[8] mientras que la región necesita mucha más ayuda para implementar los cambios deseados por la comunidad.

Una breve reseña de África Oriental

Por Eric Guitari.[9]

En África Oriental, la continua criminalización de actos sexuales consensuales entre adultes del mismo sexo, así como la proscripción de diversas expresiones de género, son indicios de que los Estados tienen interés en afianzar la discriminación y la violencia basada en la orientación sexual y la identidad/expresión de género, reales o percibidas.

Aunque Ruanda no criminaliza los actos sexuales consensuales entre adultes del mismo sexo, el estigma social contra las personas LGBTIQ es la regla, sobre todo en lo que hace a la exclusión familiar y a la discriminación en el sector del empleo.

Ninguno de los países de África oriental tiene leyes contra la discriminación y ley de crímenes de odio para proteger a las personas contra prejuicios o discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. En efecto, la situación jurídica de las personas y comunidades LGBTIQ en África oriental y central no es sino vaga, hostil y criminalizante.

Según informes de movimientos sociales y activistas, la violencia y la discriminación siguen siendo los problemas más graves que enfrentan las personas y las comunidades LGBTIQ en la región de África Oriental.

7 "Transat", *Sitio web.*

8 Global Philanthropy Project (GPP), *The 2015-2016 Global Resources Report: Philanthropic & Government Support for Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender, and Intersex Communities* (2018).

9 Eric Guitari es doctorando (SJD) por la Facultad de Derecho de Harvard y exdirector ejecutivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para Gays y Lesbianas de Kenia (NGLHRC).

Por ejemplo, en 2018, Tanzania prohibió el suministro de preservativos y lubricantes a las clínicas de salud LGBTIQ y desde entonces ha escalado el uso de los exámenes anales forzados contra personas "sospechadas" de ser LGBTIQ, así como la fuerte ofensiva contra las organizaciones que apoyan sus derechos.[10]

En Burundi, una prolongada violencia electoral liderada por un estado que se niega a obedecer los límites constitucionales del mandato presidencial sigue supeditando a las personas LGBTIQ a la violencia estructural por sus opiniones políticas y sus orientaciones sexuales.[11]

En Uganda, los informes de un inminente proyecto de ley para criminalizar aún más las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo continúan aumentando la angustia y las inseguridades dentro de les miembres de la comunidad LGBTIQ. Las élites políticas y religiosas de Uganda continúan perpetuando discursos paternalistas que presentan a la diversidad sexual y de género como amenazas existenciales para el futuro de la nación. Las ansiedades sobre la reproducción y el temor al "reclutamiento de niños en la homosexualidad" son los discursos más comunes que se utilizan contra las personas LGBTIQ en el discurso público.

En Kenia, el programa Because Womxn de la NGLHRC ha reportado un aumento de las vulnerabilidades y la discriminación contra las mujeres de LBQ a causa de múltiples sesgos de género y la orientación sexual. Esto ha dado lugar a la marginación, la violencia y la exclusión de las mujeres LBQ no sólo por parte de la sociedad en general, sino también dentro de la comunidad LGBTIQ. Estas intersecciones y la multiplicidad de motivos de discriminación se vuelven más relevantes y más sutiles en casos de asilo para personas LGBTIQ que enfrentan violaciones de derechos y desafíos de protección durante el procesamiento de asilo.

Los conflictos en Somalia, la República Democrática del Congo, Sudán y Sudán del Sur siguen provocando la salida de refugiades LGBTIQ hacia Kenia, Tanzania y Uganda. Los flujos de solicitantes de asilo suponen una paradoja legal cuando los países que criminalizan los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo deben acatar sus obligaciones internacionales de proteger a refugiades y solicitantes de asilo LGBTI dentro de sus fronteras, pero al mismo tiempo continúan procesando y persiguen a sus ciudadanos LGBTIQ.

Activistas y organizaciones han documentado y luchado contra la discriminacion basada en la orientación sexual, incluso mediante litigios que aún siguen en curso y que impugnan las normas que criminalizan los actos sexuales entre personas adultas del mismo sexo en Kenia, la denegación del oficial de SMUG en Uganda, el rechazo del registro de NGLHRC en Kenia y la práctica de exámenes anales forzados en Kenia (recientemente exitoso).

Por lo tanto, se puede decir que los Estados del este no tienen intereses legislativos ni políticos demostrables en reducir la violencia y el sufrimiento de las personas LGBTIQ. Las personas LGBTIQ dentro de estos países necesitan, por lo tanto, adoptar su deber cívico de mantenerse atentes a sus derechos y promover la educación pública hacia la igualdad y la justicia social.

Situación de la Comunidad LGBT en África Occidental

Por Ababacar Sadikh Ndoye[12] *y Emma Onekekou.*[13]

El contexto de África Occidental es peculiar por cuanto existe una "calma engañosa" cuando hablamos de derechos de las personas LGBTI. Este silencio es engañoso por cuanto podría sugerir que la situación de las lesbianas, gays, bisexuales, trans e intesex es positiva. Pero nada más lejos de la verdad. En efecto, uno de los problemas en África Occidental es que no suele existir voluntad política alguna para abordar y dar respuesta a las violaciones de derechos de las personas LGBT. Sí existe cierto nivel de voluntad política en temas de salud y VIH/SIDA focalizados en el cuidado de los hombres que tienen sexo con hombres (HSH), pero aún así este enfoque exclusivo en este grupo va también en detrimento de las mujeres que tienen sexo con mujeres y las personas trans.

La diversidad socio-legal dentro de la región

La región se caracteriza por su diversidad sociocultural y jurídica, lo cual hace que las comunidades LGBTI se enfrenten a marcos jurídicos de distintas configuraciones. Estos van

10 Acceda a más información sobre la situación en Tanzania en la sección "Actualización de la situación en estados que criminalizan" de este informe.

11 Acceda a más información sobre la situación en Burundi en la sección "Actualización de la situación en estados que criminalizan" de este informe.

12 Ababacar Sadikh Ndoye es bloguero (@Tous_pour_1) y activista por los derechos humanos en Senegal.

13 Emma Onekekou es blogueura (@EmmaInfos) y activista por los derechos humanos en Costa de Marfil y Burkina Faso.

desde la criminalización explícita (en países como Gambia, Guinea, Liberia, Mauritania, Nigeria, Senegal, Sierra Leona, Togo) hasta países con cierto nivel de protección antidiscriminatoria (como Cabo Verde[14]). En una situación más ambigua se encuentran algunos países que, si bien no criminalizan explícitamente las relaciones sexuales homosexuales, en la práctica se han registrado casos de detenciones y condenas por tales actos (por ejemplo, Costa de Marfil).

La religión tiene una gran influencia en el ordenamiento jurídico de algunos países de África occidental, como en el caso Mauritania, Níger, Senegal y el norte de Nigeria, donde el islam está muy presente tanto en las nociones sociales de sexualidad como en la manera en que se implementa la ley. En efecto, la ley islámica de la Saria es una fuente más del derecho junto con otras y las relaciones homosexuales son criminalizados, en algunos casos hasta con la muerte.[15]

En términos generales, puede afirmarse que la pandemia del VIH/SIDA ha abierto algunos espacios para el activismo LGBT. El enfoque resultante en los hombres que tienen sexo con hombres (HSH) ha dado forma al surgimiento de la comunidad LGBT y cierto acceso a la financiación, por lo que los derechos de las personas LGBTI en la región suelen abordarse principalmente desde una perspectiva de salud pública. Sin embargo, esto ha traído como consecuencia que los problemas que enfrentan las lesbianas, las mujeres bisexuales y las personas trans permanezcan marginadas.

Aún así, en los últimos años, ha surgido progresivamente un enfoque más amplio para las organizaciones LGBTI. Por ejemplo, en Costa de Marfil se ha creado una federación de organizaciones LGBTI llamada Couple Akwaba que reúne a 15 de las 23 organizaciones en el país.[16] Estas organizaciones enfrentan múltiples desafíos, tales como obtener información a tiempo y de fuentes confiables ante violaciones a los derechos de las personas LGBT del país y los recursos para documentarlas, brindar apoyo psicológico a las víctimas de ataques y/o detenciones arbitrarias a causa de la orientación sexual o la identidad de género, o incluso brindar apoyo para una reubicación temporal en situaciones de gravedad.[17]

Criminalización "de jure" y criminalización "de facto"

Actualmente resulta necesario esclarecer la situación legal vigente en Costa de Marfil. En efecto, a pesar de que en el país no existe ninguna norma que criminalice explícitamente las relaciones sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo, a finales de 2016 un juez de la ciudad de Sassandra se basó en el artículo 360 del Código Penal para condenar a dos varones adultos a la pena de 18 meses de prisión,[18] luego de que fueran encontrados teniendo relaciones sexuales por el tío de uno de ellos y que, luego de haber sido denunciados, hubieran admitido ante el juez estar en una relación amorosa.[19]

En Burkina Faso, en el período comprendido entre marzo de 2017 y diciembre de 2018, hubo 10 detenciones de personas LGBT en Uagadugú (la capital del país) y 38 más en el municipio de Bobo-Dioulasso (la segunda ciudad más grande del país y predominantemente islámica).[20] Todo ello a pesar de que el derecho penal burkinés no proscribe las relaciones sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. En octubre de 2017, dos hombres homosexuales denunciaron ante la policía el robo de sus teléfonos celulares. Al ser convocados por la policía luego de que se hubiera apresado al ladrón y recuperado sus teléfonos, los denunciantes fueron privados de su libertad debido a que en sus aparatos telefónicos recuperados había material pornográfico homosexual. Los dos hombres fueron finalmente liberados gracias a la intervención de un líder comunitario en Uagadugú y luego de pagar 40.000 francos.

14 Desde 2008, el artículo 45(2) del Nuevo Código Laboral de Cabo Verde prohíbe que une empleadore solicite información acerca de la "vida sexual" de les empleades. El artículo 406(3) impone sanciones a les empleadores que despidan a empleades con base en su orientación sexual.

15 Los países que prevén la posibilidad de imponer la pena de muerte por actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo son: Mauritania y Nigeria (en las provincias donde se aplica la ley islámica de la Saria).

16 "La Coupole Akwaba", *Facebook Page*.

17 Ababacar Sadikh Ndoye, *Rapport de terrain : Documentation des cas de violence sur les LGBTQI du Mali* (2018), 4.

18 Código Penal (Costa de Marfil), artículo 360: "Quien cometiere actos que constituyan una afrenta pública al pudor será penado con prisión de tres meses a dos años y con una multa de 50,000 a 500,000 francos. Si la afrenta pública al pudor consistiere en un acto indecente o contra natura con una persona del mismo sexo, la pena de prisión será de seis meses a dos años y la multa de 50.000 a 300.000 francos."

19 Véase, entre otros: "Justice : première condamnation pour pratique homosexuelle en Côte d'Ivoire", Abidjan Net, 14 de noviembre de 2016; "Pour la première fois, la Côte d'Ivoire condamne deux hommes pour homosexualité", 18 de noviembre de 2016; "Côte d'Ivoire : des homosexuels condamnés à 18 mois de prison", *Afrique sur 7*, 16 de noviembre de 2016; "Ivory Coast officials refuse to explain why two gay men were jailed", *The Guardian*, 26 de enero de 2017.

20 Esta información fue proporcionada por la organización Coraje y Visión Plural (*entrevista individual*).

En países donde sí se criminalizan las relaciones sexuales homosexuales, son pocos los casos en los que las personas son detenidas luego de haber sido encontradas "en flagrancia". En la mayoría de los casos, las detenciones y procesamientos tienen lugar con base en denuncias de terceras personas —a veces anónimas— que denuncian a otras por supuestas relaciones homosexuales. Tal fue el caso de la detención de un grupo de dos varones y dos mujeres detenides el 15 de septiembre de 2018 en la ciudad de Dakar, Senegal. La policía de Godppeul procedió a detenerles luego de que fueran denunciades por "actos antinaturales" y haber atentado contra la moral.[21]

Violencia y prejuicio social

El tema de la homosexualidad sigue siendo un tema tabú en casi todos los países de África occidental, particularmente en países como Costa de Marfil, Burkina Faso, Senegal y Benín, donde a menudo se llega hasta negar por completo la homosexualidad. La opinión pública y los medios de comunicación suelen considerar a la homosexualidad como una "elección voluntaria" que refleja una "perversión sexual" o, incluso, que puede estar motivada por "especulaciones económicas".[22] Esta creciente homofobia generalizada justifica las múltiples formas de violencia contra las personas LGBTI: detenciones arbitrarias por parte de la policía, exclusión de la escuela, denegación de atención médica, expulsión del hogar, despido arbitrario del empleo y hasta linchamientos y asesinatos.[23] En muchos casos, los ataques son filmados con teléfonos móviles y se vuelven virales al ser compartidos en redes sociales. El 15 de enero de 2019, dos jóvenes fueron descubiertos en el distrito Wolofobougou-Bolibana de Bamako, Mali, besándose en la calle. Los vecinos y varios policías vestidos de civil les atacaron a golpes en una suerte de linchamiento.[24] En algunas áreas de Ghana, pandillas homofóbicas linchan a personas LGBT, aterrorizando luego a sus parejas y a sus familias.[25] En efecto, las personas LGBT viven en un entorno cada vez más hostil, sufriendo cada vez más ataques violentos y detenciones arbitrarias. Todo ello con la aquiescencia de los Estados de la región, que siguen sin dar ningún tipo de respuesta a estas violaciones.[26] Incluso en Benín, donde tampoco se criminalizan las relaciones sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo, las personas LGBT se ven obligadas a vivir escondidas.[27]

Nuevas formas de violencia organizada y medios de comunicación

La creciente homofobia encuentra nuevas formas de operar, hostigando, exponiendo y humillando a personas LGBT a través de perfiles falsos en redes sociales.[28] En 2017, se creó el movimiento "Luchemos contra la homosexualidad en Mali" (LCHM) integrado por numerosos residentes malienses, aunque sus líderes principales se encuentran en el extranjero (sobre todo en Francia, Italia, Canadá y Estados Unidos). En las redes sociales de Mali, los grupos de noticias del movimiento están logrando altísimos niveles de participación en lo que llaman "la caza de homosexuales".[29]

En toda África occidental, estamos presenciando una fuerte mediatización del tema de la homosexualidad, con medios de comunicación que tienden a publicar artículos e informes incendiarios sobre el tema. Es común leer contenido sumamente peyorativo sobre relaciones sexuales homosexuales, referencias denigrantes a personas LGBT, equiparación con la pedofilia y la prostitución, así como calificativos negativos hacia defensores y defensoras de derechos humanos.[30]

21 "Sicap: Une bande d'homo arrêtée pour vidéos obscènes", *Seneweb.com*, 17 de septiembre de 2018.

22 "Poverty responsible for rise in homosexuality", *Graphic Online*, 3 de noviembre de 2018.

23 "Scandale: Un homosexuel a été battu puis déshabillé en pleine rue à Abidjan", *Net Afrique*, 25 de abril de 2018; "Bamako (Mali): lynchage sordide d'un homosexuel dans la rue", *Fdesouche*, 20 de febrero de 2018; "Vidéo – Déchaînement de violence contre une personne transsexuelle à Bamako", *Net Afrique*, 11 de octubre de 2018.

24 "Mali : des homosexuels tabassés par une foule à Bamako", *Infowakat*, 17 de enero de 2019.

25 "Family of lynched gay man's partner demand maximum security", *Ghana Web*, 31 de marzo de 2018; "Police save suspected lesbians from lynching", 13 de febrero de 2018; "Angry Youth In Kyebi Zongo Lynched Gay Man, Still Hunting His Partner", *Daily Guide Network*, 3 de agosto de 2015.

26 Véase, por ejemplo: "In Sierra Leone, human rights defenders stay silent on LGBTQ+ discrimination", *Politico SL*, 16 de enero de 2018.

27 "Être adolescent et gay au Bénin, c'est vivre caché dans un monde libre", *Le Monde*, 25 de diciembre de 2018.

28 "Gays in Mali are hunted and humiliated online", *The Observers*, 18 de septiembre de 2017.

29 Para más información, véase: Ababacar Sadikh Ndoye, *Rapport de terrain : Documentation des cas de violence sur les LGBTQI du Mali* (2018), 4; "Chasse aux homosexuels au Mali : les accusations s'organisent sur Internet", *Les Observateurs*, 15 de septiembre de 2017.

30 Véase a modo de ejemplo: "Côte d'Ivoire : des homosexuels condamnés à 18 mois de prison", *Afrique sur 7*, 16 de noviembre de 2016; "Homosexualité : Un haut cadre d'une entreprise privée chassait sur Facebook les…", *Seneweb*, 30 de mayo de 2018; "Homosexualité : Sur les pas de la communauté LGBT de Bobo-Dioulasso", *Le Faso*, 30 de mayo de 2016.

Ante semejante nivel de agresión, a muchas personas LGBTI en África occidental les queda solamente la opción de dejar sus países en busca de asilo y, por lo general, la mayoría de las víctimas de ataques arbitrarios y detenciones arbitrarias por su orientación sexual o su identidad de género se dirigen a países lindantes o bien a Europa u otros países occidentales.

El acceso a un sustento económico

En el frente económico, la pluralidad de actividades cuentapropistas generadoras de ingresos iniciadas por organizaciones LGBTI en África occidental tienden a resaltar la vulnerabilidad de las personas LGBTI en este sentido. De hecho, la expresión de la identidad de género puede ser una barrera para el empleo. Este problema es aún más preocupante en el caso de las personas trans, a quienes, en la mayoría de los países, se les impide la modificación del marcador de género en sus documentos de identidad, así como en sus diplomas y otros documentos necesarios.[31] Algunas personas trans incluso se han visto obligadas a abandonar por completo sus fuentes de ingresos y, en ocasiones, hasta son detenidas por la policía por el delito de "usurpación de identidad", como fue el caso de Lyly.[32]

Una mirada a algunos países de África Central

Por Julie Makuala Di Baku[33] *y Jean Paul Enama.*[34]

En los últimos dos años, las cuestiones relacionadas con la orientación sexual y la identidad de género no han visto un gran progreso en África Central. Estos temas siguen siendo percibidos como tabú y "contrarios a los valores africanos". Además, muchas personas siguen creyendo que se trata de algo importado desde Europa. Para entenderlo, solo es necesario caminar por las calles de varios de estos países para comprender lo difícil que es ser visto en pareja con una persona del mismo sexo. En la región, mientras que en algunos países existen leyes explícitas que criminalizan la homosexualidad, en otros hay un silencio legal en la materia.

Si bien Camerún revisó su código penal en 2016, desafortunadamente mantuvo el artículo de ley que penaliza las relaciones entre personas del mismo sexo.[35] En el ámbito internacional, Camerún ha rechazado todas las recomendaciones sobre temas de orientación sexual e identidad de género.[36] Aún así, existe voluntad política para erradicar el VIH de grupos de población clave y el Plan Nacional de Salud 2018-2022 identifica a los hombres que tiene sexo con hombres (HSH) y a las mujeres trans como una población vulnerable.

En la República Centroafricana, si bien no se criminalizan explícitamente las relaciones sexuales entre personas adultas del mismo sexo, el artículo 85 del código penal criminaliza los "actos *contra natura* cometidos en público" definiéndolos como "atentados a la moral pública" e imponiéndole penas más elevadas que a otros atentados a la moral. Alternatives Centrafrique, una organización LGBT local, ha documentado casos de detenciones arbitrarias motivadas en denuncias (falsas) por relaciones sexuales entre personas del mismo sexo.[37] En esta línea, en su tercer ciclo del EPU, la República Centroafricana recibió dos recomendaciones (prohibir la discriminación con base en la orientación sexual y la identidad de género y mejorar la situación de las minorías sexuales).[38] El Plan Nacional de VIH 2016-2020 identifica a los HSH como poblaciones clave, por lo que las acciones del proyecto del Fondo Mundial se enfocan en ellos.

Si bien en Gabón no existe ninguna ley que criminalice las relaciones consensuales entre personas adultas del mismo sexo, la situación de derechos humanos de las personas LGBT sigue

31 Para más información sobre legislación en materia de modificación de documentación personal en África, véase: Zhan Chiam et al., *Informe de Mapeo Legal Trans 2017: Reconocimiento ante la ley* (Ginebra: ILGA, noviembre de 2017).

32 "Les femmes transgenres africaines discriminées au travail", *Blog : Tous Pour Un Monde Meilleur*, 21 de agosto de 2018.

33 Julie Makuala Di Baku se graduó en radiología por el Instituto Superior de Técnicas Médicas de Kinshasa. Posee capacitación en gestión de conflictos y capacitación en derechos humanos por la Misión Internacional por la Justicia y los Derechos Humanos en la RDC. A los 29 años, comenzó el activismo en una asociación LGBTI como oficial de logística. Posteriormente fundó Oasis, una asociación congolesa de mujeres LBT. Actualmente es la Directora Ejecutiva de Oasis, que brinda apoyo y apoyo médico, legal y psicosocial a las mujeres LBT que son víctimas de violencia por orientación sexual, identidad y expresión de género.

34 Jean Paul Enama es el Director Ejecutivo de Humanity First Cameroon.

35 Este artículo simplemente ha pasado a la nomenclatura de 347bis a 347-1 y ha mantenido su diseño.

36 Para más detalles sobre la participación de Camerún en el marco del Examen Periódico Universal véase la entrada sobre Camerún en la sección "Criminalización" de este informe.

37 Para más información, véase: Alternatives Centrafrique, *Rapport sur la situation des minorités sexuelles et de genre en Centrafrique* (2018).

38 El Estado contestará esta pregunta durante la 40a sesión del Consejo de Derechos Humanos.

siendo sumamente preocupante,[39] habiéndose incluso registrado detenciones por "atentados a la moral" basados únicamente en la forma de vestir "trasluciendo la orientación sexual".[40] Gabón tuvo su primera recomendación sobre SOGIEC en el tercer ciclo de la UPR en 2017, la cual se enfocó en el acceso a la atención médica para las personas LGBT.[41] De hecho, el Plan de Salud Nacional no reconoce a los hombres homosexuales y bisexuales como población clave.

Antes de 2017, la situación legal no era particularmente clara en Chad: el artículo 272 del Código Penal condenaba a quienes cometen "actos contra natura" con personas menores de 21 años. Un proyecto de ley para criminalizar las relaciones sexuales homosexualidad con hasta 20 años de prisión fue debatido en el parlamento en 2016, pero no logró ser aprobado. Sin embargo, la revisión del Código Penal que entró en vigor en 2017 incorporó la criminalización de las "relaciones sexuales con una persona del mismo sexo",[42] convirtiendo a Chad en el más reciente estado en criminalizar las relaciones consensuales entre personas del mismo sexo y, por ende, en un preocupante ejemplo de retroceso en material legal. Aún más, el Plan Nacional de Salud y VIH no identifica a las poblaciones clave y no se conoce oficialmente ninguna organización LGBT que opere en el país.

De particular gravedad es la situación en la República Democrática del Congo, donde las personas LGBT continúan siendo víctimas de violaciones de sus derechos humanos y se enfrentan a una creciente discriminación y estigmatización. Si bien allí las relaciones sexuales entre personas adultas del mismo sexo no están tipificadas como delito,[43] el artículo 176 del Código Penal —que penaliza las actividades contra la decencia pública— es utilizado en la práctica como la base legal para criminalizar a las personas LGBT.[44] Existen numerosas instancias documentadas de detenciones arbitrarias y actos de extorsión de la policía en que esta disposición es utilizada para perseguir y reprimir manifestaciones de afecto en público, expresiones de género disidentes, entre otras.[45] Al respecto, el Comité de Derechos Humanos manifestó su preocupación y recomendó al Estado asegurarse de que ninguna persona sea enjuiciada de bajo el artículo 176 del Código Penal por causa de su orientación sexual o su identidad de género, así como promulgar legislación antidiscriminatoria que incluya expresamente la orientación sexual y la identidad de género.[46]

Entre los escasos aspectos positivos, cabe mencionar que la República Democrática del Congo cuenta una ley para proteger a las personas que viven con VIH/SIDA.[47] Los artículos 3 y 4 de esta ley sancionan los actos de estigmatización y discriminación contra cualquier persona que viva con el virus. Asimismo, el artículo 2 contiene una definición de "grupos vulnerables", que incluye a les trabajadores sexuales y a los "homosexuales". Esta ley es hoy el único texto en vigor que puede ser utilizado para ofrecer protección a las personas LGBT, aunque principalmente respecto de hombres que tienen sexo con hombres. Lamentablemente, esto significa que las lesbianas y personas trans deben usar la etiqueta de uno de los grupos identificados como "grupos vulnerables" para tener acceso a la atención.

39 "Gabon: malgré sa légalité, l'homosexualité reste très mal tolérée dans le pays", *RFI Afrique*, 17 de mayo de 2017;

40 "Un jeune homosexuel gabonais arrêté pour attentat à la pudeur à Moanda", *Info 241*, 18 de noviembre de 2018.

41 Véase: *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Gabón*, A/HRC/37/6, 29 de diciembre de 2017, para. 118.118: Reforzar las políticas públicas que tienen por objeto reducir el elevado número de personas que viven con el VIH/SIDA y no reciben tratamiento, en particular las mujeres, a fin de reducir las tasas de transmisión del VIH de madres a hijos durante el parto; así como para las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales, de modo que tengan garantizada la atención médica sin discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género (México).

42 Código Penal de Chad (promulgado mediante Ley No. 001/PR/2017 del 8 de mayo de 2017), artículo 354.

43 En los últimos cinco años, varios miembros del Parlamento han realizado esfuerzos para criminalizar de manera explícita las relaciones entre personas del mismo sexo. Véase: Canada: Immigration and Refugee Board of Canada, *Democratic Republic of Congo: Situation of sexual minorities, including legislation and treatment by society and the authorities; state protection and support services* (2014).

44 Código Penal de la República Democrática del Congo, artículo 176 "Toda persona que haya atentado públicamente contra la moral mediante actos que ofendan la decencia, será castigada con prisión de ocho días a tres años y una multa de veinticinco a mil zairos".

45 The East African Sexual Health and Rights Initiative, *Landscape Analysis of the Human Rights Situation of Lesbians, Gay, Bisexual, Transgender, Intersex People and Sex Workers in the Democratic Republic of Congo* (2017), 12; Mouvement pour la promotion du respect et égalité des droits et santé (MOPREDS) et al., *Human Rights Violations Against Lesbian, Gay, Bisexual and Transgender (LGBT) People in the Democratic Republic of the Congo (DRC): Submitted for consideration at the 121st Session of the Human Rights Committee* (2017), 4.

46 Comité de Derechos Humanos, *Observaciones finales sobre el cuarto informe periódico de la República Democrática del Congo*, CCPR/C/COD/CO/4, 30 de noviembre 2017, para. 14.

47 Loi n° 08/011 du 14 juillet 2008 portant protection des droits des personnes vivant avec le VIH/SIDA et des personnes affectées.

Pequeñas victorias suman en el sur de África

Anónimo

Se podría argumentar que en ciertos países del sur de África algunos avances en las protecciones legislativas y las garantías de igualdad a menudo van por delante del sentimiento público. Incluso Sudáfrica, el primer país con una protección constitucional contra la discriminación basada en la orientación sexual, sigue luchando con la falta de aceptación social de las minorías sexuales y de género, y los reportes de violencia anti-LGBT aparecen regularmente en las noticias.

Sin embargo, los últimos dos años han visto una serie de victorias legislativas y judiciales para las personas LGBTI en toda la subregión, lo que demuestra que el progreso es posible aún frente a la resistencia. Es importante destacar que los gobiernos de los países no criminalizadores han señalado el apoyo a las cuestiones de la OSIG en una serie de esferas, tales como poner fin a la discriminación en la educación y apoyar a les solicitantes de asilo LGBTI.

La homofobia, la discriminación y los incidentes de odio

En términos de protección constitucional, protecciones legales contra la discriminación para las personas LGBTI y matrimonio igulitario, Sudáfrica es sin duda un líder regional. Al mismo ritmo, las elevadas tasas de violaciones y delitos homofóbicos de Sudáfrica, perpetrados de manera desproporcionada contra las lesbianas de color en los municipios más pobres,[48] demuestran que una legislación robusta no necesariamente se traduce en aceptación social. Un impactante informe de 2017 sobre la violencia a la que se enfrenta la comunidad LGBT en Sudáfrica indicó que cuatro de cada diez sudafricanos LGBT conocen a alguien que ha sido asesinade por su orientación sexual o identidad de género; ese número asciende a 49% para las personas LGBT negras en el país.[49]

Las elevadas tasas de violencia perpetradas contra las personas LGBTI continúan siendo un foco importante del activismo de los grupos de derechos humanos en el país. En mayo de 2017, decenas de defensores y defensoras de derechos humanos presionaron a las autoridades para que tomaran medidas inmediatas respecto de los asesinatos de cinco personas LGBT a las que se les había denegado la justicia durante años.[50] Poco después, les activistas tomaron las calles de varias ciudades sudafricanas para protestar contra los ataques mortales contra personas LGBT.[51]

Protección contra la discriminación

En marzo de 2018, en un gran paso hacia el abordaje de los persistentes problemas del país en materia de violencia homofóbica y transfóbica, el gabinete de Sudáfrica aprobó un proyecto de ley que criminaliza los delitos de odio y el discurso de odio y lo sometió al Parlamento. Además de proporcionar justicia a las víctimas de delitos por prejuicio, el proyecto de ley mejoraría en gran medida la recopilación de datos sobre la incidencia y la naturaleza de los crímenes de odio en el país. Sin embargo, existen críticas al lenguaje amplio que utiliza el proyecto dado que podría suponer una amenaza a la libertad de expresión. Por ello se han ofrecido reparos, argumentando que el proyecto de ley penaliza un mero insulto con tres años de prisión.[52] En diciembre de 2018, el Parlamento de Sudáfrica aceptó sugerencias sobre el proyecto de partes y personas interesadas, y anunció que celebraría audiencias públicas al efecto.[53]

Ese mismo mes, la Asamblea Nacional de Sudáfrica aprobó un proyecto de ley para eliminar una disposición de la ley de la Unión civil que permitía a les funcionaries negarse a formalizar matrimonios de personas del mismo sexo sobre la base de su "conciencia, religión o creencia".[54] El año anterior, el ministro de asuntos de interior reveló que sólo 111 de sus 412 oficinas tenían oficiales dispuestos a casar parejas del mismo sexo y que el 37% de sus

48 James Fletcher, "Nacido libre, asesinado por el odio-el precio de ser gay en Sudáfrica" *BBC News*. 7 de abril de 2016.
49 Michael Morris, "La comunidad LGBT todavía enfrenta altos niveles de violencia-informe" *News24*. 4 de diciembre de 2017.
50 Luiz de Barros, "La cinco-justicia negó" *Amor no odio*. 9 de mayo de 2017.
51 Roberto Igual, "El cuerpo quemado temía ser el de la mujer joven lesbiana" *Mamba en línea*. 5 de abril de 2017; Lou-Anne Daniels, "Recordamos que Lerato Moloi" *Iol*. 20 de agosto de 2018; Roberto Igual, "Hombre gay de estado libre asesinado y arrojado en el hoyo: Stephen Nketsi" *Mamba online*. 19 de mayo de 2017; "Pretoria: protesta LGBTI contra crímenes de odio" *Facebook* (Página Web), consultado el 1 de marzo de 2019.
52 Queenin Masuabi, "Controvertido proyecto de ley sobre el odio en su camino al Parlamento" *Huffington Post*. 17 de marzo de 2018.
53 "El Parlamento pide aportaciones públicas sobre la prevención de facturas y la lucha contra los crímenes de odio y el habla"Gobierno sudafricano. 7 de diciembre de 2018.
54 Jan Gerber, "Los funcionarios de asuntos de interior no pueden negarse a solemnizar los matrimonios del mismo sexo después de que Bill sea adoptado" News24. 6 de diciembre de 2018.

oficiales estaban exentos de prestar los servicios. No obstante, el ministro se negó a hacer retroceder una enmienda que derogaba la disposición.[55]

Las organizaciones de la sociedad civil de Sudáfrica han estado desarrollando enfoques innovadores para combatir la discriminación y los crímenes de odio. Una iniciativa nacional que aborda la violencia contra las comunidades LGBT ha lanzado un sitio web para ayudar a las víctimas a denunciar anónimamente crímenes de odio en Sudáfrica.[56] Una encuesta de 2016 de personas LGBT encontró que el 88% de los encuestados no reportaron crímenes de odio o discriminación, ya que a menudo temen tener que salir del armario con amigos y familiares, o enfrentar la victimización de las autoridades o la comunidad.[57]

En septiembre de 2018, una organización paraguas para grupos de redes de empleados LGBT+ lanzó un índice para medir cómo las empresas en Sudáfrica están desenvolviéndose en materia de inclusión de las minorías sexuales y de género en el lugar de trabajo. De las 17 empresas que participaron en el análisis —que representaban seis sectores diferentes y empleaban a más de 30.000 personas— muy pocas tenían disposiciones que protegieran a les empleades contra la discriminación por motivos de identidad y expresión de género.[58]

El experto independiente de la ONU sobre la protección contra la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género realizó una visita a Mozambique a finales de 2018 para evaluar cómo el gobierno estaba defendiendo los derechos de sus ciudadanes LGBT.[59] En su evaluación, comentó que la ausencia de violaciones sistemáticas de los derechos a gran escala contra la comunidad LGBT hizo de Mozambique un "ejemplo inspirador" en la región, pero que el gobierno necesitaba urgentemente poner fin a su política de marginación y "garantizar la plena inclusión social de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales."[60]

Educación

Varios países de la subregión participaron en la primera reunión Ministerial Internacional sobre respuestas del sector educativo a la violencia homofóbica y transfobia organizada por la UNESCO. Mauricio, Sudáfrica y Mozambique se unieron a los países firmantes del llamado a la acción patrocinado por la UNESCO para expresar su compromiso político de garantizar una educación inclusiva y equitativa para todes les estudiantes en un entorno libre de discriminación y violencia, incluida la discriminación y la violencia basada en la orientación sexual y la identidad/expresión de género.[61]

En marzo de 2017, el Departamento de Educación de Limpopo en Sudáfrica recibió la orden de pagar una indemnización a un estudiante que había sufrido discriminación por su identidad de género de parte del director de su escuela. [62] La misma semana que ganó su caso, 38 niñas en una escuela en Mdantsane, Sudáfrica fueron obligadas a revelar su orientación sexual delante de los padres, tutores y maestros, después de que el director hubiera visto a dos de ellas besándose.[63] Aunque el Departamento de Educación de la provincia investigó el tema, no tomaron ninguna medida disciplinaria contra el director que expulsó a las estudiantes.[64]

Cuestiones intersex

A principios de 2017, activistas de Sudáfrica y Kenya se reunieron en Pretoria para participar en una reunión consultiva sobre la ley modelo sobre derechos de las personas intersex en África, que el centro de derechos humanos estaba redactando para una eventual presentación en la Comisión

55 Luiz deBarros, "Ministro de asuntos de interior rechaza la llamada a enmendar la ley de la Unión civil discriminatoria" *Mamba online*. 12 de julio de 2017.

56 "Nueva plataforma de denuncia de delitos de odio LGBTI lanzada" *AVERIGUAR*. 13 de marzo de 2018.

57 *Crímenes de odio contra personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) en Sudáfrica, 2016* Campaña amor no odio; FUERA LGBT bienestar. (2016).

58 *El índice de igualdad en el lugar de trabajo sudafricano 2018*. Foro LGBT +. (2018).

59 Para más información sobre la visita y el papel de la IE SOGI de la ONU, véase el artículo escrito por Rafael Carrano Lelis y Zhan Chiam en el derecho internacional de los derechos humanos de este informe.

60 "Comunidade Lgbt em Moçambique é discriminada?" *Deutsche Welle*. 12 de diciembre de 2018.

61 *Llamamiento a la acción de los Ministros: educación inclusiva y equitativa para todos los estudiantes en un ambiente libre de discriminación y violencia*, ED/IPS/HAE/2016/02 REV (2016).

62 Kellyn Botha, "¿La victoria para el aprendiz transgénero en Limpopo hace mucho tiempo que viene?" *Daily Maverick*. 24 de marzo de 2017.

63 Tammy Petersen. "Presunto "abuso homofóbico" en la escuela del Cabo Oriental para ser investigado" *News24*. 9 de marzo de 2017.

64 Roberto Igual, "Ninguna acción tomada contra el director que expulsó a los alumnos ' lesbianas '" *Mamba online*. 13 de abril de 2017.

Africana sobre Derechos Humanos y de los Pueblos. El proyecto de ley modelo pretendía, "prevenir la discriminación, proteger y promover los derechos de las personas intersex en los países africanos".[65]

Al final del año, los activistas intersex y de derechos humanos organizaron un evento nacional sobre la promoción y protección de los derechos humanos de las personas intersex junto con el Departamento de justicia y desarrollo constitucional, el primero a gran escala organizado con el Gobierno de Sudáfrica. Allí se discutieron una serie de cuestiones de importancia para la comunidad intersex, incluyendo la mutilación genital infantil, los procedimientos sanitarios y el fortalecimiento de los mecanismos legales para protegerse de la discriminación.[66]

Cuestiones sobre la identidad de género

Sudáfrica ha visto progresos similares en materia de reconocimiento legal de género y protección para personas trans. Después de una demanda de tres personas trans y sus cónyuges, el Tribunal Superior del Cabo Occidental dictaminó que una ley que exigía divorciarse a quienes deseaban cambiar su género estando casades era anticonstitucional.[67]

Más recientemente, una mujer trans en Sudáfrica, que actualmente cumple una condena de 15 años en una prisión para hombres, demandó al Departamento de servicios correccionales poder obtener el reconocimiento de su derecho a la expresión de género mientras estaba bajo custodia. El caso tiene el potencial de cambiar la forma en que las personas trans son tratadas en el sistema de Justicia Penal.[68]

En diciembre 2017, un demandante trans en Botsuana ganó el derecho de cambiar su género de mujer a hombre en documentos de identidad.[69]

Inmigración y asilo

Dado el elevado número de Estados criminalizadores en la subregión, y en el África subsahariana de manera más general, países cercanos como Sudáfrica, donde los actos consentidos del mismo sexo son legales, se convierten en un destino para les solicitantes de asilo LGBT. A pesar de tener leyes que garanticen el estatuto de refugiade a las personas LGBT que huyen de la persecución, muches refugiades gays, lesbianas y trans son rechazados en frontera.[70] Activistas *queer* presionaron al gobierno para abordar la situación, ya que muchos refugiades LGBT que estaban siendo discriminades permanecían en el país indocumentades. En septiembre de 2018, el Departamento de asuntos de interior acordó que sus funcionaries se sometan a una capacitación en el tema.[71]

Una organización de derechos LGBT de Mozambique asistió a la 32ª Asamblea de la Unión Africana en febrero de 2019 para llamar la atención sobre el hecho de que han estado recibiendo solicitudes de apoyo de refugiados LGBT que huyen de otras naciones africanas, y asociarse con el ACNUR para dar una "respuesta estructurada a las necesidades de estas personas". También se comprometieron a hacer más por les refugiades LGBT en el campamento de Nampula en Mozambique, incluyendo apoyo psicológico, asesoramiento y atención sanitaria.[72]

VIH & salud

Un plan nacional de VIH para abordar las necesidades específicas de la comunidad LGBTI, el primero de su tipo, fue lanzado durante la 8ª Conferencia sudafricana del SIDA en Durban. El plan tiene como objetivo reducir las tasas de VIH en un 63%, la tuberculosis en un 30%, y aumentar la detección de ITS en 70% en cinco años. El plan también reconoció los efectos del estigma social y la discriminación en las personas LGBTI que buscan atención sanitaria, y pidió servicios diseñados de acuerdo con sus necesidades.[73]

Como parte de su compromiso con el plan del VIH, el Consejo de Investigación de Ciencias Humanas de Sudáfrica anunció la primera encuesta nacional del país sobre el VIH en mujeres trans en enero de 2018. El estudio pretende llenar una brecha en los

65 "El centro de derechos humanos acoge la primera reunión consultiva para debatir el proyecto de ley modelo sobre los derechos de las personas intersexuales en África" *Centro de derechos humanos, Universidad de Pretoria*. 26 de abril de 2017.
66 Andrea Hayes, "11 de diciembre de 2017 anuncio de reunión intersexual nacional" *Iranti*. 11 de diciembre de 2017.
67 Safura Abdool Karim, "Las personas transexuales casadas pueden cambiar su sexo oficial, la corte encuentra" *Ground Up*. 8 de septiembre de 2017.
68 Norman Cloete, "El prisionero transgénero mira a la corte constitucional" *Iol*. 9 de diciembre de 2018.
69 Para más información, por favor vea la entrada para Botswana en la sección de criminalización de este informe.
70 "Un doble desafío: los refugiados y solicitantes de asilo LGBTI en Sudáfrica" *Heinrich Böll Fundación*. 11 de octubre de 2018.
71 Carl collison, "Gigaba asuntos queer de derechos" *Mail & Guardian*. 28 de septiembre de 2018.
72 "Na Etiópia -Lambda Colhe Experiência Para Apoiar Refugiados Lgbt Em Moçambique" *LambdaNEWS*. Febrero 2019.
73 "SA lanza el primer Plan Nacional de VIH para las personas LGBTI" *ENCA*. 16 de junio de 2017.

datos sobre la prevalencia del VIH entre las mujeres trans y sus vulnerabilidades específicas para poder servir mejor a la comunidad.[74] Apenas dos meses después, el gobierno sudafricano comenzó a distribuir PrEP[75] a trabajadores sexuales de forma gratuita con la esperanza de reducir la propagación del VIH.[76]

En la vecina Mozambique, las ONG de salud anunciaron en febrero de 2018 que recibieron subvenciones del Fondo Mundial para la programación destinada a reducir las nuevas infecciones por VIH y las muertes relacionadas con el VIH en un 40% y muertes por tuberculosis en un 50% en 2020.[77]

El activismo en la subregión

Teniendo en cuenta su tamaño, su estado de poder regional y su activa sociedad civil, Sudáfrica tiende a dominar la discusión de los derechos LGBTI en el sur de África. Sin embargo, en los últimos dos años, el activismo de base en los países vecinos está creciendo en visibilidad a nivel nacional e internacional.

A finales de 2016, representantes de organizaciones LGBTI de Madagascar, Mauricio, Seychelles y Reunión se reunieron en Antananarivo (Madagascar) para el 15° Simposio sobre el VIH, donde formaron la primera red de derechos LGBTI de la región del océano Índico.[78]

Unos meses más tarde, una organización LGBTI malgache perteneciente a la red organizó un evento de sensibilización durante el día mundial contra la homofobia. El grupo pretendía resaltar la discriminación y la estigmatización a que se enfrentan las personas LGBTI en la vida cotidiana en Madagascar, y poner un rostro humano en su comunidad.[79]

Las organizaciones de derechos humanos en Namibia organizaron un evento de promoción de cinco días en julio de 2017 para celebrar la diversidad de vidas LGBTI namibianas, y se abordaron las leyes, políticas y prácticas discriminatorias sociales y políticas públicas.[80] El evento, llamado "Somos uno", terminó con activistas marchando por mejores leyes contra la discriminación durante el primer desfile del orgullo del país.[81]

Conclusión

Aunque las encuestas regionales sobre el sentimiento público hacia la homosexualidad a menudo informan de números preocupantes, puede verse una tendencia interesante, aparentemente contradictoria, que ocurre en Sudáfrica: aunque la mayoría de les sudafricanes (72%) cree que los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo son "inmorales", una mayoría (51%) opina que les sudafricanos gays merecen los mismos derechos que todos les demás ciudadanes.[82] Del mismo modo, una encuesta de 2016 encontró que Namibia y Mozambique eran dos de los países más tolerantes de África,[83] que en su conjunto también están en tendencia hacia la tolerancia entre los jóvenes y quienes poseen mayor nivel educativo.[84]

También vale la pena señalar que los avances legislativos logrados en la subregión en los últimos años han conservado su fuerza y no se han debilitado por las exenciones religiosas; el gobierno sudafricano incluso derogó una cláusula que permitía a les funcionaries negarse a formalizar bodas entre personas del mismo sexo. Aunque sigue habiendo un importante número de países criminalizantes en la subregión, los progresos logrados en Sudáfrica, Mozambique y Namibia ofrecen esperanza en cuanto al futuro de los derechos LGBTI en sus países vecinos.

74 "El primer estudio sudafricano que estudia la prevalencia del VIH en las mujeres transgénero contribuye al objetivo global 90-90-90" *Consejo de investigación de Ciencias humanas*. 10 de enero de 2018.

75 Profilaxis de pre-exposición (Preparación) es una píldora diaria que reduce el riesgo de infección por VIH en individuos VIH-negativos por 92-99%

76 Lungani Zungu, "Preparación píldora para salvar a los trabajadores sexuales del VIH/SIDA" *Iol*. 1 de abril de 2018.

77 El Fondo Mundial, "Mozambique y el Fondo Mundial lanzan nuevas becas" *ReliefWeb*. 8 de febrero de 2018.

78 "La première Coalition des Associations LGBT de l'océan Indien Est Née" *IMAZPress*. 6 de octubre de 2016.

79 "Société: Sensibilisation Contre L'homophobie" *TVMADA-RADIOMADA*. 17 de mayo de 2017.

80 "La autenticidad en la diversidad" *99FM*. 26 de julio de 2017.

81 Michaela Morgan. "Namibia acaba de celebrarse su primer desfile oficial del orgullo" *Sbs*. 31 de julio de 2017.

82 Sutherland, Carla, B. Roberts, N. Gabriel, J. Struwig, y S. Gordon. "Prudes progresistas: una encuesta de actitudes hacia la homosexualidad y la no conformidad de género en Sudáfrica." (2016).

83 Dulani, Boniface, regalo Sambo, y Kim Yi Dionne. "¿Buenos vecinos? African Express altos niveles de tolerancia para muchos, pero no para todos los." (2016).

84 Michael Morris, "La comunidad LGBT todavía enfrenta altos niveles de violencia-informe" *News24*. 4 de diciembre de 2017.

Avances en materia de OSIG en Angola y otros países africanos lusófonos

Por Rui Garrido.[85]

Angola

El 23 de enero de 2019, Angola se sumó a los países que despenalizaron las relaciones sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. El Código Penal de 1886, heredado del colonialismo portugués, criminalizaba a las personas que practicaban "vicios contra natura".[86] En virtud del artículo 71 del Código, la primera vez que se cometía el delito, se imponía una suerte de fianza de "buena conducta" o "libertad bajo vigilancia", y para quienes reincidían, la condena era de "libertad vigilada" o detención.[87] Aún así, no se conocen antecedentes en los que se haya aplicado este artículo contra personas LGBTI.

El nuevo Código Penal fue promulgado luego de una década de trabajo. Angola comenzó la revisión de su legislación penal en 2004, cuando, a través de un decreto presidencial, se creó la Comisión para la Reforma de la Justicia y la Ley. Entre otras cosas, la comisión ordenó la redacción un nuevo Código Penal para el país.[88]

En los últimos años, el Estado angoleño ha trabajado para mejorar su transparencia, especialmente, en los periodos que es objeto de escrutinio internacional. Por ejemplo, en 2014, durante el segundo ciclo del EPU, Angola argumentó que los actos consensuales entre adultos se encontraban protegidos por la constitución y que el Estado no registraba casos de discriminación basada en la orientación sexual.[89]

En 2016, Angola presentó su informe nacional ante la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. Allí señaló que en el país no existían leyes que penalizaran las relaciones entre personas adultas del mismo sexo y que el proyecto de ley del nuevo Código Penal prohíbía la discriminación por orientación sexual.[90] Esta referencia no se hizo bajo el artículo 2 (no discriminación) de la Carta Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos, sino en el apartado del artículo 3 (derecho a la dignidad) del Protocolo sobre los Derechos de la Mujer. Sin embargo, a pesar de la referencia a la orientación sexual y la ausencia de antecedente de condena a personas LGBTI, las autoridades angoleñas parecen malinterpretan o no entender del todo el concepto de "orientación sexual", por cuanto se hace referencia a ella únicamente en relación con la implementación de medidas bajo el Protocolo sobre los Derechos de la Mujer. En el marco del "derecho a la dignidad", el tema LGBTI se agrupa con la prostitución y la violencia sexual contra las mujeres, las niñas y los niños, lo cual refuerza el hecho de que las autoridades angoleñas parecen no entender el tema por completo.

En junio de 2018, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos otorgó el reconocimiento legal a la asociación IRIS Angola, la primera asociación LGBTI en el país.[91]

El nuevo Código Penal, aprobado el 23 de enero de 2019,[92] es un cambio de paradigma, dado que pasa de criminalizar a proteger. De hecho, el nuevo Código Penal introdujo a la "orientación sexual" entre los agravantes a considerar para determinar sanciones.[93] Además, el artículo 172(1) tipifica el delito de amenazas de cometer delito contra otra persona cuando afecte la "autodeterminación sexual". En esta línea, cabe destacar que el artículo 241 penaliza los actos de discriminación por orientación sexual en la provisión de bienes y servicios, empleo y desarrollo de actividades económicas. Con los artículos 215, 216 y 217 se agravaron las sanciones por insultos, difamación y faltas de respeto en relación con la orientación sexual de personas fallecidas. Asimismo, fomentar o incitar a discriminar con base en la orientación sexual quedó tipificado como delito en el artículo 382. Por último, aunque no por ello menos importante, el artículo 284 incluye explícitamente a la orientación sexual en las disposiciones que tipifican los distintos delitos de lesa humanidad. Así, la expresión "orientación sexual" aparece 12 veces

85 Rui Garrido, doctorando en estudios africanus por la ISCTE-IUL, Portugal.
86 Código Penal de 1886, artículo 71(4).
87 *Carné de identidad*., Artículo 71, apartado 1.
88 Orden presidencial núm. 124/12, 27 de noviembre de 2004.
89 *Informe nacional presentado de conformidad con el párrafo 5 del anexo a la Resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos: Angola*, A/HRC/WG.6/20/AGO/1, párr. 143, 4 de agosto de 2014.
90 *Sexto y séptimo informe sobre la aplicación de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos e informe inicial sobre el Protocolo sobre los derechos de las mujeres en África 2011-2016*, artículo 22, Gobierno de Angola (2016).
91 "Governo valida primeira associação LGBT do pais", *Novo Jornal*, 28 de junio de 2018.
92 El proyecto de ley que se aprobó se puede leer aquí.
93 Ver: Artículo 71 (1) (c): "(...) Las siguientes son las únicas circunstancias agravantes: cuando el autor comete el delito (...) debido a la discriminación basada en (...) la orientación sexual (...)".

en el Código. Sin embargo, no se hace referencia a "identidad de género", "expresión de género" o "características sexuales", por lo que ciertamente resta mucho trabajo de incidencia y oportunidad de mejorar lo logrado hasta ahora.

El Código Penal fue aprobado por una gran mayoría de diputados en el Parlamento (115 votos a favor, 7 abstenciones y solo 1 voto en contra) y fue descrito por el líder del Movimiento Popular para la Liberación de Angola como "genuinamente angoleño". [94]

Cabo Verde

Cabo Verde es considerada una de las democracias africanas más consolidadas, con altos niveles de aceptación social de la homosexualidad.[95] En 2003, se reformó el Código Penal y se eliminó la criminalización de los "vicios contra natura", pero no se otorgó protección a la diversidad sexual. Sin embargo, en 2008, con el Nuevo Código de Trabajo, Cabo Verde promulgó protecciones contra la discriminación basada en la orientación sexual en el trabajo.[96] Además, la enmienda de 2015 del Código Penal declaró que "las circunstancias actuales exigen una respuesta adecuada para algunos tipos de asesinato,[97] en particular los motivados por el odio a la orientación sexual o el género de una persona".[98] La enmienda del artículo 123 establece una pena de 15 a 30 años de prisión por asesinato cometido con base en la orientación sexual o la identidad de género de la víctima.[99] Cabo Verde es el único país africano lusófono que criminaliza los delitos de odio por orientación sexual e identidad de género.

Guinea Bissau

Guinea Bissau fue el primer país en reformar su Código Penal después de la independencia de Portugal. En 1993, el Decreto Ley No. 4/93 (Código Penal) despenalizó los actos sexuales entre personas adultas del mismo sexo, pero no otorgó protección a la orientación sexual o la identidad de género. Socialmente es un país poco tolerante con la diversidad sexual, con la excepción de la ciudad capital, Bissa.[100] En una entrevista reciente, le directore de una ONG local afirmó que hay algunos casos de violencia por orientación sexual o identidad de género y que Guinea-Bissau carece de protección legal para las personas LGBTI.[101]

Mozambique

Mozambique es considerado como otro país africano "tolerante" con la población LGBTI. Si bien su marco legal no es hostil, podría mejorar mucho. En 2007, el régimen laboral introdujo la prohibición de la discriminación basada en la orientación sexual como un principio fundamental del derecho al trabajo.[102] En 2015, entró en vigor un nuevo Código Penal que elimina la criminalización de los "vicios contra natura", pero no se otorgó protección a la orientación sexual ni a la identidad de género.

En el marco de un trámite iniciado en 2008, el Estado mozambiqueño se negó a registrar la ONG "Lambda Mozambique".[103] En 2017, el Consejo Constitucional de Mozambique declaró inconstitucional el artículo 1 de la Ley No. 8/91, que permite el registro de asociaciones siempre y cuando estén en línea con los principios del "orden moral". El Consejo Constitucional determinó que la referencia al "orden moral" contraviene el artículo 53(3) de la Constitución mozambiqueña de 2004, que sólo prohíbe el registro de asociaciones militares o de aquellas que promueven la violencia, el racismo o la xenofobia.[104] Esta decisión revitalizó la fuerza de las aspiraciones de Lamda de poder registrarse legalmente como una ONG.[105]

Santo Tomé y Príncipe

En 2012, con el nuevo Código Penal, Santo Tomé y Príncipe despenalizó los "vicios contra natura".[106]

94 "Parlamento aprova novo código Penal mas UNITA condena legalização do aborto", *O País*, 24 de enero de 2019; "Members of Parliament approve new Angolan Criminal Code" *Agência Angola Press*, 23 de enero de 2019.
95 *Good neighbours? Africans express high levels of tolerance for many, but not for all*, Afrobarómetro, artículo 12 (2016).
96 Decreto-Legislativo No. 5/2007 (Código Laboral Cabo-Verdiano), 16 de octubre de 2007, artículos 45 (2) y 406 (3).
97 Decreto Legislativo N° 4/2015, de 11 de noviembre de 2015.
98 *Id.*, 2177.
99 *Id.*, 2179.
100 "I have to be open", *New York Times*, 23 de junio de 2018.
101 "A invisibilidade LGBT na Guiné-Bissau", *RFI International*, 2 de septiembre de 2018.
102 Ley No. 23/2007 (Ley del Trabajo), artículo 4 (1), 1 de agosto de 2007.
103 Para obtener más información sobre el proceso liderado por LAMBDA, consulte: "Registe Lambda Igualdade", *sitio web de Lambda*.
104 Acontecimiento No. 07 / CC / 2017, una declaración de inconstitucionalidad del artículo 1 de Lei n° 8/91, de 18 de julio - Leyes que regulan o dirigen a la asociación, como el Proveedor de Justiça.
105 "Moçambique: É inconstitucional recusar legalização de associationção de minorias sexuais", *Deutsche Welle*, 14 de noviembre de 2017.
106 Ley No. 6/2012 (Aprobación del Código Penal).

El artículo 130 del Código Penal (homicidio calificado) considera a la motivación por la orientación sexual de la víctima como una causal agravante del delito, otorgándole la misma protección legal que al odio racial, político o religioso. Además, cuatro años antes de la adopción del nuevo Código Penal se incluyó la orientación sexual en la ley sobre violencia doméstica y familiar. El artículo 2 de la Ley No. 11/2008 establece que cada mujer, hombre y niñe tiene sus derechos fundamentales inherentes a su personalidad, independientemente de su orientación sexual, entre otros factores.[107] La misma ley reconoce la violencia doméstica como una violación de los derechos humanos.[108] No hay registros de ninguna asociación que trabaje con los derechos humanos LGBT en el país.

[107] Ley No. 11/2008, 29 de octubre de 2008, artículo 2.
[108] *Id.*, Artículo 6.

PERSPECTIVAS GLOBALES

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

HOMOFOBIA DE ESTADO 2019

ilga world

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

América Latina y el Caribe, ante el desafío de un nuevo tiempo

Coordinado por Luz Elena Aranda Arroyo,[1] Darío Arias[2] y Pedro Paradiso Sottile.[3]

Introducción

Por Luz Elena Aranda Arroyo, Darío Arias and Pedro Paradiso Sottile.

La región de América Latina y el Caribe se encuentra en un momento histórico de transición y de disputa política[4] donde las alianzas entre los sectores fundamentalistas religiosos antiderechos y las fuerzas políticas ultra conservadoras avanzan de manera peligrosa[5] poniendo en tensión y riesgo las conquistas alcanzadas por nuestros movimientos a través de la lucha social, política y cultural después de una etapa que podemos denominar una década de logros para las poblaciones LGBTI y las mujeres.

El período 2017-2018, tal como se puede observar en los seis ensayos de cada una de las subregiones, inauguró una etapa convulsionada, inestable, con pujas y tensiones. La asunción de gobiernos de derecha conservadora,[6] el ascenso al poder de proyectos neofascistas,[7] la alianza estratégica de la iglesia católica y las iglesias evangélicas y neopentecostales y su cada vez mayor influencia en el debate público,[8] el aumento de la exclusión social y la pobreza en la región a partir de la implementación de políticas económicas neoliberales,[9] el crecimiento de la violencia por prejuicio por orientación sexual, identidad de género y expresión de género,[10], la migración y el aumento de los asesinatos de defensores y defensoras de derechos humanos[11] configuran un panorama de alta complejidad y alerta regional.

Este escenario, sin embargo, encuentra la resistencia y la lucha de un poderoso movimiento LGBTI y feminista que aún en este contexto sigue siendo capaz de contrarrestar la embestida conservadora y protagonizar avances importantes.[12] Son estos movimientos,

1 Luz Elena Aranda Arroyo es la Co-Secretaria General de ILGALAC, Directora General de Las Reinas Chulas Cabaret y Derechos Humanos A.C, Ciudad de México, México.

2 Darío Arias es el Co-Secretario General de ILGALAC, militante político y social, co-fundador y coordinador general de la organización Conurbanes por la Diversidad e integrante de la Comisión de Justicia por Diana Sacayán, Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

3 Pedro Paradiso Sottile es el Director Ejecutivo de ILGALAC. abogado, defensor de DDHH, activista LGBTI y secretario de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA).

4 Julio C. Gambina, "Los rumbos de la política en Nuestramérica", *Nodal*, 3 de enero de 2019.

5 "Alerta Regional: No más fundamentalismos y violencia", *Sitio Web ILGALAC*, 17 de mayo de 2018.

6 Pueden citarse los casos de los gobiernos de Argentina, Chile, Colombia, este último el de mayor preocupación. Desde el Observatorio electoral por los derechos LGBTI de ILGALAC se dio cuenta de las propuestas de cada candidate a la presidencia y se concluyó que la mayoría de elles estaban en contra de los derechos LGBTI.

7 El 1 de enero de 2019 asumió la presidencia de la República Federativa de Brasil Jair Bolsonaro con un discurso antiderechos, racista, misógino y LGBTIfóbico.

8 Gisela Zarenberg, "Más allá del estupor: evangélicos y política en América Latina", *Oráculus y Revista Política y Gobierno*, México, 16 de enero de 2019.

9 Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, "Panorama Social de América Latina", Capítulos I y II.

10 Véase, entre otros: CIDH, "Violencia contra personas LGBTI en América", (2015); Colombia Diversa y Caribe Afirmativo, "La discriminación, una guerra que no termina. Informe de derechos humanos de personas LGBT" (2017); Asociación Nacional de Travestis y Transexuales de Brasil e Instituto Brasilero Trans de Educación, *Dosier: Asesinatos y violencia contra travestis y transexuales en Brasil 2018* (2019)

11 El asesinato de la activista lesbiana, afrodescendiente y favelada Marielle Franco en Brasil el 14 de marzo de 2018 es uno de los que tuvo mayor impacto en la región y aún sigue impune.

12 Pueden mencionarse la Opinión Consultiva 24/17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del 24 de noviembre de 2017, la despenalización de la homosexualidad en Trinidad y Tobago, la sentencia que reconoce el asesinato de la defensora de derechos humanos Diana Sacayán como un crimen de odio por identidad de género y un travesticidio en Argentina del 18 de junio de 2018, la sanción de la Ley Integral Trans en la República Oriental del Uruguay el 19 de octubre de 2018, la sanción de la Ley de Identidad de Género en Chile el 12 de septiembre de 2018, la inclusión de la no discriminación por orientación sexual e identidad de género y nuevo concepto de uniones en la nueva Constitución de Cuba, las medidas del gobierno de Costa Rica en favor de la población LGBTI el 21 de diciembre de 2018, entre otras.

probablemente la fuerza política social más esperanzadora en este momento de la historia[13] y lo único que nos permitirá estar preparades para los desafíos de este nuevo tiempo. Desde ILGALAC estamos comprometides para continuar trabajando y articulando entre las organizaciones en pos de promover la fuerza de la igualdad y la libertad en toda America Latina y el Caribe.

Avances de equidad, retrocesos para subyugar: las agendas LGBTI+ en el Cono Sur

Por Alba Rueda.[14]

Las condiciones de vida de las personas LGBTI+ en el Cono Sur están atravesadas por políticas públicas, legislaciones y las agendas de las organizaciones sociales. Entre 2017 y 2018 las organizaciones trabajaron por políticas destinadas especialmente a la población travesti trans —en atención a su extrema vulnerabilidad, muertes evitables y la falta de políticas públicas que aborden los derechos básicos— y reconocieron la ausencia legislativa y protección a las personas intersex.

Las situaciones son muy diferentes en los cuatro países de esta subregión de ILGALAC, siendo la más favorable para nuestra población de la República Oriental del Uruguay, que con la impronta del gobierno del Frente Amplio incorpora una agenda LGBTI+ sostenible a lo largo de las gestiones. De hecho, el avance más significativo hasta el momento ha sido la aprobación de la Ley Integral Trans en 2018, la ley que ofrece el mayor nivel de protección de derechos a personas trans en Sudamérica.[15] Bajo un paradigma de derechos humanos, la ley promueve la adopción de medidas afirmativas en favor de personas trans,[16] establece cupos mínimos para puestos de trabajo en el ámbito público,[17] para formación profesional[18] y para becas y apoyos estudiantiles.[19] Además, la ley dispone la atención integral en servicios de salud,[20] un régimen reparatorio para víctimas de violencia institucional durante la dictadura[21] y el requerimiento de registrar la identidad de género en el sistema de información estadística oficial.[22]

En Chile, las organizaciones lograron el reconocimiento legal a la identidad de género,[23] a pesar de proclamas conservadoras del presidente Sebastián Piñera. La ley habilita el cambio de nombre y sexo registral por vía administrativa y sin requerimiento de modificaciones corporales.[24] Aún así, algunas organizaciones denuncian que, como consecuencia de la presión de grupos antiderechos, la ley discrimina a niñes[25] y personas casadas.[26]

13 Jorge Galindo, "¿Latinoamérica feminista? Estrategias y retos del movimiento que busca la igualdad de género en la región", *El País*, 23 de octubre de 2018.

14 Activista trans, integrante de la organización Mujeres Trans Argentinas, investigadora en temas de disidencias sexuales del departamento de Género y Comunicaciones del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini. Estudió el Profesorado de Filosofía en la Universidad de Buenos Aires (UBA). Trabaja en el Observatorio de la Discriminación del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).

15 Ley Nro. 19.684 (Uruguay), "Ley integral para personas trans", 26 de octubre de 2018.

16 El artículo 2 de la ley declara "de interés general" el diseño, promoción e implementación de políticas públicas y de acciones afirmativas en los ámbitos público y privado cuyas beneficiarias sean las personas trans.

17 El artículo 12 de la ley establece, por el plazo de quince años, que una serie de organismos públicos de los tres poderes del Estado deben destinar el 1% de los puestos de trabajo a ser llenados en el año con personas trans que cumplan con los requisitos normativos para acceder a los mismos.

18 El artículo 13 de la ley establece un cupo no inferior al 1% (uno por ciento) destinado a las personas trans, en los diversos programas de capacitación y calificación que implemente el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional.

19 El artículo 17 de la ley establece que los organismos que asignen becas y apoyos estudiantiles deben prever cupos del 2% para personas trans y un 8% en el caso de la Beca "Carlos Quijano"

20 El artículo 21 establece que toda persona trans tiene derecho a una atención integral para adecuar su cuerpo a su identidad de género, incluidos los tratamientos médicos quirúrgicos. Asimismo, prevé que para que las personas menores de 18 años accedan a intervenciones quirúrgicas genitales irreversibles con el fin de adecuar su cuerpo a su identidad de género, se requerirá la autorización o la anuencia de los representantes legales será de precepto.

21 El artículo 10 dispone la creación de un régimen reparatorio para las personas trans nacidas antes de 1975, que acrediten que fueron víctimas de violencia institucional o privadas de su libertad por parte de agentes del Estado o de quienes sin serlo hubiesen contado con la autorización, apoyo o aquiescencia de los mismos.

22 El artículo 5 incorpora la variable "identidad de género" en todos los sistemas oficiales de información estadística, incluidos los censos, las encuestas continuas de hogares, los informes de la Oficina Nacional del Servicio Civil y todas las mediciones públicas que releven la variable "sexo".

23 la ley 21.120 aprobada en noviembre 2018 reconoce y protege el derecho a la identidad de género residentes en Chile, incluyendo a personas trans migrantes que tengan su documento chileno (art. 7).

24 Organizando Trans Diversidades, "Historia de la ley de identidad de género en Chile" https://otdchile.org/historia-de-la-ley-de-identidad-de-genero-en-chile/

La impronta de gobiernos conservadores y neoliberales obturan los avances legislativos en materia LGBTI+ en países como Argentina, donde no hubo mejoras a nivel nacional durante 2017 ni 2018. Si bien las organizaciones lograron que algunas localidades aprueben cupos laborales para travestis y trans,[27] el gobierno de la provincia de Buenos Aires —una provincia con ley de cupo laboral travesti trans en vigencia[28]— ha decidido bloquear la implementación de la norma, negándose a reglamentarla.[29] Asimismo, la desidia del Estado niega el acceso a condiciones básicas de salud de travestis y trans privadas de libertad, lo cual ha llevado a la muerte de muchas de ellas.[30] Los grupos antiderechos crecieron e incidieron fuertemente para el rechazo al proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo y cuestionaron los derechos de la comunidad LGBTI+, persiguiendo especialmente a niñes trans y/o a sus familias, en especial desde el movimiento radicado en toda América Latina "Con mis hijos no te metas".[31] Además, el nuevo clima social implicó un aumento en los hechos de violencia contra las personas LGBTI+. A pesar de todo ello, se lograron algunos avances que marcaron un nuevo horizonte de derechos LGBTI+, como el reconocimiento del nombre no binario y emisión de partida de nacimiento sin marcador de género en la Provincia de Mendoza[32] y el fallo por el travesticidio de Amancay Diana Sacayán (*ver recuadro*).

En Paraguay, el gobierno del presidente Mario Abdo Benítez continuó la política antiderechos de sus antecesores.[33] Aún más, el parlamento paraguayo se pronunció en contra al aborto y el matrimonio igualitario,[34] el Ministerio de Educación prohibió mediante una resolución todo contenido relacionado a la denominada "ideología de género"[35] y hasta el propio ministro de educación llamó "a la quema de libros con ideología de género".[36] Además, el país de convirtió en uno de los principales promotores de grupos y posturas anti-derechos ante la OEA.[37] Este dato marca la gravedad para las personas LGBTI+, y se suma a la violencia estructural que viven especialmente las personas trans. No hay cifras oficiales ni políticas públicas para población LGBTI+ pero sí un alto índice de violencia e impunidad.

25 Les responsables legales pueden litigar de manera particular a través del procedimiento fijado en los artículos 12 al 18 de la misma ley. Y además la ley prevé "Programas de Acompañamiento Profesional" para asesorar y acompañar a personas trans menores de dieciocho años.

26 Si una persona se encuentra en matrimonio, y realiza el cambio de datos registrales por la ley de identidad de género, podrá solicitar la rectificación matrimonial con sentencia firme de un tribunal de familia

27 La agenda legislativa acerca del cupo laboral trans es un requerimiento de todas las organizaciones sociales y se presentaron numerosos proyectos legislativos con un consenso de amplios sectores sociales y políticos pero no llegaron a tratarse por decisión del oficialismo. Las ciudades y localidades donde existen medidas aprobadas se encuentran distribuidas en varias provincias del país: Buenos Aires, Chaco, Córdoba, Corrientes, La Pampa, Mendoza, Río Negro, San Luisa, Santa Fe, Tierra del Fuego y Tucumán. Véase además: Agencia Presentes, "MAPA: Así está el cupo laboral trans en Argentina", 25 de mayo de 2018; "Es ley el cupo laboral trans en Chubut", *El Patagónico*, 17 mayo 2018; "Se aprobó la Ley de Cupo Laboral Trans en FME", *La Unión Digital*, 21 diciembre 2018.

28 Véase: Ley 14.783, Provincia de Buenos Aires. Al momento de la promulgación de la ley, la CIDH emitió un comunicado de prensa saludando la medida. En él la Comisión señaló que "medidas de esta naturaleza buscan incentivar el acceso de las personas trans a esferas públicas y a un mayor ejercicio de sus derechos económicos y sociales. Pueden contribuir no sólo a reducir los niveles de pobreza que enfrentan las personas trans, sino que también podrían asistir a reducir los niveles de homicidios y violencia policial en la medida que disminuyan el número de personas trans en economías informales criminalizadas y contribuyan a derrumbar estereotipos y prejuicios relacionados con la identidad de género". CIDH, Comunicado de Prensa 122/15: "CIDH saluda a Argentina por aprobación de ley provincial de Cupo Laboral Trans", 30 de octubre de 2015. Véase además: CIDH, *Informe sobre pobreza y derechos humanos en las Américas*, 7 septiembre 2017, párr. 451.

29 Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, *Derecho al trabajo de las personas trans y travestis en la Provincia de Buenos Aires: Obstáculos para la implementación de la ley de cupo laboral* (2018).

30 Michelle Langrand, "'83 % de las mujeres trans en Argentina han sufrido algún tipo de violencia o discriminación': experto de la ONU", *Panorama*, 18 de junio de 2018.

31 "Campaña de grupos "antiderechos" contra una niña trans salteña", *Agencia Presentes*, 29 Noviembre 2018.

32 "Cambiar el mundo desde el propio cuerpo", *Pagina 12*, 3 de noviembre de 2018; "Argentina emite por primera vez identificación sin especificar género", *CNN en Español*, 6 de noviembre de 2018; "Cómo es vivir en Mendoza sin "ser" hombre ni mujer: la historia de Caro Gero", Los Andes, 13 de noviembre de 2018.
"Inédito en América Latina: personas no binarias lograron documentos sin sexo", *Agencia Presentes*, 5 Noviembre 2018.

33 "After Signs Of Progress, Paraguay Turns Its Back On LGBT Rights", *Ozy*, 27 junio 2018.

34 "#Paraguay Cámara de Diputadxs se declaró 'pro vida': 'Viola la Constitución'", *Agencia Presentes*, 21 diciembre 2018.

35 "MEC prohíbe materiales sobre "ideología de género", *ABC Color*, 10 octubre 2017; "Paraguay: el gobierno prohíbe difundir "ideología de género" en las escuelas", *Notas Periodismo Popular*, 11 octubre 2017.

36 "Ministro Riera se ofreció a quemar libros sobre ideología de género", *ABC Color*, 6 octubre 2017.

37 Véase: Marcelo Ferreyra, "Incidencia de las organizaciones de la Coalición LGBTTTI de América Latina y el Caribe ante la Organización de Estados Americanos (OEA)" en la sección sobre Derecho Internacional de los Derechos Humanos del presente informe.

El travesticidio de Amancay Diana Sacayán

El 11 de octubre de 2015 Amancay Diana Sacayán —Secretaria Trans Alterna de ILGA desde 2014— fue víctima de un travesticidio en su departamento de la ciudad de Buenos Aires, causando profunda consternación en el movimiento LGBT argentino y, sobre todo, en la comunidad de travestis y trans del país. Diana fue una luchadora, activista y lideresa travesti, nacida en el norte del país y radicada desde joven en el Conurbano Bonaerense. Fue parte del Frente Nacional que logró en 2012 la sanción de la Ley de Identidad de Género y, años más tarde, en la Provincia de Buenos Aires, impulsó la primera ley de cupo laboral para personas trans (ley que hoy lleva su nombre, en su honor).[38]

El 18 de junio de 2018, el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional No. 4 de la Ciudad de Buenos Aires, emitió un falló sin precedentes en materia de violencia contra personas trans en Argentina, reconociendo expresamente el término "travesticidio" para calificar el delito juzgado[39] y condenando al acusado a prisión perpetua por tratarse de un asesinato agravado por odio a la identidad de género de la víctima y por haber mediado violencia de género (artículos 80.4 y 80.11 del Código Penal argentino).[40] El avance de este proceso judicial estuvo activamente impulsado desde las organizaciones sociales que conformaron la "Comisión de Justicia por Diana Sacayán".[41] En 2018, la decisión judicial fue reconocida con el Premio "Mallete del Público" (*People's Choice Gavel*), organizado por Women's Link Worldwide en el capítulo de Género y Justicia al Descubierto.[42]

"Los niños visten de azul y las niñas visten de rosa": la agenda LGBTI frente a la ofensiva de la extrema derecha en Brasil

Por Bruna Andrade Irineu.[43]

El período comprendido por este informe abarca la coyuntura posterior al juicio político contra Dilma Rousseff,[44] la intensificación de las manifestaciones *#ForaTemer* y las estrategias para encarcelar al expresidente Luiz Inácio Lula da Silva.[45] En este período se hace evidente el desmantelamiento de la política de conciliación de clases llevada a cabo por el Partido de los Trabajadores (PT), el cual había logrado unir en un mismo proyecto neodesarrollista a grupos antagónicos tales como los líderes evangélicos y sectores del movimiento LGBT y feminista. Luego del juicio político, con la aprobación de la enmienda constitucional que pone un techo al gasto público, el desmantelamiento de las políticas sociales se intensificó y la situación empeorará aún más con el plan del gobierno actual.

Aún después de 15 años de lanzamiento de Programa "Brasil sin Homofobia" (primera iniciativa del gobierno para la población LGBTI), sigue teniendo lugar en Brasil una alta tasa de muertes por homolesbotransfobia. Estos

38 Ley 14.783 (Provincia de Buenos Aires, Argentina); "Diana Sacayán: "Esta ley es una respuesta al discurso sobre la prostitución como trabajo", *Marcha*, 24 de septiembre de 2015. La sanción del cupo laboral travesti trans de la Provincia de Buenos Aires fue celebrada por el Comité de Derechos Humanos y por el Comité de la CEDAW, el cual no sólo reconoció su valor, sino que además encomendó replicar dicha medida en otras provincias y municipios del país (véase: Comité de Derechos Humanos, *Observaciones finales sobre el quinto informe periódico de la Argentina*, CCPR/C/ARG/CO/5, 10 de agosto de 2016, para. 3 y Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, *Observaciones finales sobre el séptimo informe periódico de la Argentina*, CEDAW/C/ARG/CO/7, 25 de noviembre de 2016, para. 31).

39 Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional No. 4 - Ciudad de Buenos Aires, Causa Nro. 62.162/2015, CCC 62182/2015/TO1, 6 de julio de 2018.

40 "Condenaron a prisión perpetua al único acusado por el travesticidio de Diana Sacayán", *Infobae*, 18 de junio de 2018; "Life in Prison for Murderer in Transgender Hate Crime", *The Bubble*, 18 de junio de 2018.

41 "Empieza un juicio histórico por el travesticidio de Diana Sacayán", *Agencia Presentes*, 11 de marzo de 2018.

42 "People's Choice Gavel: Murder of trans activist Diana Sacayán", WomenLink, Diciembre 2018.

43 Bruna Andrade Irineu es presidenta de la Asociación Brasileña de Estudios de la Homocultura (*Associação Brasileira de Estudos da Homocultura*, "ABEH") para el bienio 2019-2020. Es trabajadora social, investigadora, feminista, activista lésbica y profesora del Departamento de Servicio Social de la Universidad Federal de Mato Grosso (UFMT), Brasil.

44 Reelegida en el año 2016, Rousseff sufrió un juicio político cuya articulación política se dio en el Poder Judicial, con el visto ciertas instancias del Poder Legislativo. El proceso se destacó por su contenido sexista y elitista, especialmente evidentes en los argumentos presentados por los diputados en el plenario el día de votación del juicio político en la Cámara de los Diputados Federales, los cuales versaban sobre la defensa de la familia "tradicional", de la "moral", de "las buenas costumbres" y de valores liberales en la economía, basándose en críticas a los programas sociales ampliados en el período de gestión federal del Partido de los Trabajadores (PT).

45 El expresidente Luiz Inácio Lula da Silva fue detenido el 7 de abril de 2018 luego de ser acusado de actos de corrupción. Su condena es aún objeto de cuestionamientos por haber tenido lugar en segunda instancia y por haber tomado una proporción mediática distinta de otros casos de investigación de corrupción que involucra a partidarios de la derecha. Recientemente, el juez que condenó a Lula, Sérgio Moro, renunció a su cargo para asumir como Ministro como Ministro de Justicia y Seguridad Pública en la gestión Bolsonaro.

asesinatos se cobraron, entre tantas otras, la vida de Dandara dos Santos,[46] Luana Barbosa[47] y Plinio Lima.[48] La homofobia, el sexismo y el racismo operan juntos en procesos de violencia letal y de violaciones sistemáticas a los derechos humanos de las personas LGBTI en Brasil. Además, el país es aún un lugar de alto riesgo para la vida de les defensores de derechos humanos, siendo el país de América con mayor número de asesinatos de activistas. El caso más renombrado fue el de la activista y concejal Marielle Franco.[49] Estas situaciones se intensificaron aún más en el período electoral de 2018, en las que fue electo un candidato públicamente hostil a las reivindicaciones LGBTI y con posturas explícitamente fascistas en sus discursos.

En el mismo año en que el Superior Tribunal Federal determinó que no será necesaria una autorización judicial, o informes médicos o psicológicos, ni cirugías para modificar el nombre y sexo ante el registro civil,[50] es elegido Jair Mesias Bolsonaro. Su campaña electoral se valió de las mismas estrategias de Donald Trump, habiendo hecho uso de *fake news*,[51] entre las que destacan aquellas relacionadas con la existencia de un "Kit Gay" distribuido por el gobierno del PT.[52] Al mismo tiempo, la elección de Bolsonaro no se dio sin resistencias ni organización colectiva en torno a las manifestaciones *#EleNao* (#ÉlNo) con un caudal mayor al 40% de la población votando en su contra en las urnas. Luego de las elecciones, por temor a que el reconocimiento del matrimonio entre personas del mismo sexo sea derogado, las oficinas del país registraron un aumento del 25% de este tipo de matrimonios.[53]

Ya en sus primeros días como presidente, Bolsonaro reiteró su odio por la comunidad LGBTI, (el mismo que ya había expuesto en frases como "prefiero tener un hijo ladrón a tener hijo gay"). Designando para la gestión de las políticas públicas en derechos humanos, mujeres y familia, a una pastora conocida por sus acciones de apoyo a "terapias de cura" homosexual.[54] Damares Alves, en dos semanas de gobierno, explicitó públicamente a los medios que para ella "sexo entre mujeres es una aberración"[55] y que en su gestión las "niñas serán tratadas como princesas y niños como príncipes". La ministra reafirmó su agenda política que "las niñas visten de rosa, los niños visten de azul",[56] frase que disparó innumerables manifestaciones en las redes sociales por parte de artistas, activistas, investigadores y políticues, cuestionando el intento estatal de naturalizar a lo biológico como determinante de la expresión de género. Existe en el país una consternación muy fuerte frente a las primeras medidas de gobierno que atacan los contenidos de género, las relaciones étnico-raciales y la sexualidad en los materiales escolares y la intensificación del proceso de criminalización de los pueblos indígenas.

La amenaza del neofascismo es un movimiento mundial, que exige que las estrategias colectivas agrupen a diferentes sectores progresistas en defensa de las libertades democráticas y el sentido de la política republicana. El activismo LGBTI debe

46 "Morte de Dandara: foram pelo menos três sessões de tortura", *O Povo Online*, 19 marzo 2017.

47 "Dois anos após morte, PMs são indiciados por agressão a mulher em abordagem em Ribeirão Preto", *G1 Globo*, 19 abril 2018.

48 "Cabeleireiro acompanhado do marido é morto a facadas na avenida Paulista" Revista Forum, 22 diciembre 2018.

49 Marielle Franco era una mujer, negra, bisexual, proveniente de una favela y concejal electa en Río de Janeiro por el Partido del Socialismo y Libertad (PSOL) que había denunciado violaciones cometidas por integrantes de las milicias y el ejército durante la intervención militar en Río. Hace 10 meses las investigaciones policiales no prosperan ni avanzan respecto de los autores ideales del crimen. Jean Willys, diputado federal por el PSOL, gay, militante y defensor de los derechos humanos, ha sido constantemente amenazados de muerte, así como otres legisladores vinculades las luchas de los movimientos sociales.

50 "STF reafirma que pessoas trans podem o mudar nome no registro sem cirurgia", *UOL Noticias*, 15 agosto 2018. La decisión del Supremo Tribunal es vinculante para todos los registros civiles. Asimismo, el Consejo Nacional de Justicia (el cuerpo administrativo del Poder Judicial brasileño) promulgó una disposición que regula el proceso administrativo de cambio de nombre y género en el país: *Provimento No. 73*, 28 de junio de 2018. El fallo fue destacado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Véase: CIDH, Comunicado de Prensa No. 85/18: "CIDH saluda la decisión de la Corte Suprema brasileña de permitir que las personas trans alteren el nombre a través de auto declaración" 23 de abril de 2018.

51 Las noticias falsas presentaban la distribución de libros supuestamente adquiridos por el Ministerio de Educación (MEC). Aprovechando la polémica que buscan generar los discursos sobre la "ideología de género" y la propuesta de un proyecto de ley denominado "Escuelas sin partido", estas *fake news* se instalaron en la mente de les brasileñes, sobre todo entre quienes añoran el régimen militar, la pequeña elite económica, mercaderes de la fe y otros sujetos atraídos por el discurso anticorrupción.

52 Bajo la presión de la banca evangélica en el Congreso, en el primer año del gobierno de Dilma, la misma vetó el kit de "Escuela sin Homofobia", un material educativo sobre la diversidad sexual y de género producido por el Ministerio de Educación. Véase, por ejemplo: "Vetado por bancada religiosa, kit "Escola Sem Homofobia" pode ser baixado na internet", *Portal Aprendiz*, 11 febrero 2015.

53 "Casamento LGBT cresce 25% no país, diz associação; profissionais oferecem serviços gratuitos para celebrações", *G1 Sao Paulo*, 7 noviembre 2018.

54 "Exclusivo: Em clínica de "restauração de sexualidade, Damares classifica homossexualidade como aberração", *Revista Forum*, 4 enero 2019.

55 "Ministra brasileira volta a causar polémica: sexo entre mulheres é 'aberração'", TVI24, 9 enero 2019.

56 "Ministra Damares diz que 'nova era' começou: 'meninos vestem azul e meninas vestem rosa'", *O Povo*, 3 enero 2019.

estrechar sus vínculos con los movimientos que luchan por la tierra, la vivienda, la igualdad racial feminista y el trabajo y ser consciente de que no hay tiempo para dejarse seducir con discursos homonacionalistas conciliadores procedentes de sectores antidemocráticos ni de temerle a la lucha. La resistencia ya floreció en las calles y mañana será otro día!

La región andina, un territorio en alerta marcado por la incertidumbre política y el avance de los grupos antiderechos

Por David Aruquipa Pérez.[57]

Las políticas de protección de derechos humanos de la población LGBTI de la Región Andina han logrado avances significativos en lo normativo.[58] Sin embargo, en la práctica el ejercicio de esos derechos se ven limitados por las amenazas y presiones de corrientes neoconservadoras[59] y la fragilidad de los Estados en un tiempo de inestabilidad política[60]. Los grupos anti-derechos vienen llevando adelante una estrategia de deslegitimación de los activismos etiquetándolos como una supuesta "ideología de género",[61] promoviendo la supresión de derechos conquistados y el retiro de programas de educación sexual integral y de promoción de la convivencia escolar del currículo educativo público[62].

El país de esta subregión de ILGALAC con mayores avances normativos es Colombia.[63] Aún así, según diferentes organizaciones LGBTI los mismos están en riesgo a partir de la asunción del gobierno de extrema derecha del Presidente Iván Duque,[64] quien tiene una trayectoria contraria a los derechos LGBTI y de las mujeres.[65] De hecho, en sus primeros meses de gobierno realizó nombramientos de funcionarios antiderechos[66] y no aplica el Decreto 762/2018 establecido por el expresidente Juan Manuel Santos.[67] La situación colombiana tiene como uno de sus principales elementos el Acuerdo de Paz entre el Estado y las FARC-EP con un enfoque de género que reconoce a las personas LGBTI víctimas del conflicto armado que actualmente tiene cumplimiento parcial y encuentra dificultades y amenazas. Asimismo, se ha registrado un aumento de los asesinatos de líderes y lideresas comprometides con este proceso.[68]

Otro de los países con importantes avances es el Estado Plurinacional de Bolivia. En efecto, en su Constitución Política contiene el reconocimiento de derechos de la población de diversa orientación sexual e identidad de género[69] e incluye a la población LGBT en el Plan Nacional de Acción de

57 David Aruquipa Pérez es activista LGBTI y defensore de derechos humanos, co-fundadore, expresidente e integrante de la Comisión de Acción Política del Colectivo TLGB de Bolivia, Directore de la Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación.

58 Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMSEX). *Encuentro adelante con la diversidad. Relatoría. Incrementando la protección y respeto de los derechos humanos de los derechos LGBTI en la región andina* (2018), 6-18.

59 Este fenómeno puede observarse de manera muy clara en el documental "Género bajo ataque" del director Jerónimo Centurión del año 2018 que cuenta con las secciones "Perú, una amenaza que no se detiene" y "Colombia: la paz frustrada".

60 Alfredo Serrano Mancilla, "La huella Invisible de la restauración conservadora", *Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (CELAG)*, 21 de agosto de 2018.

61 AWID - Asociación para los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo, "Discursos principales de la oposición" en *Derechos en riesgo, Observatorio sobre la universalidad de los derechos. Informe sobre tendencias en derechos humanos* (2017), 84-85.

62 *Id.*, 73.

63 El último logro obtenido por el movimiento LGBTI colombiano ha sido la sentencia judicial por el crimen de Anyela Ramos Claros asesinada el 9 de febrero de 2017 en la cual se reconoce por primera vez como femicidio el asesinato de una mujer trans según informó la organización Colombia Diversa. Véase: "Primer caso de homicidio de una mujer trans que es reconocido como feminicidio en Colombia", *Colombia Diversa*, 2018.

64 Se realizaron consultas sobre el actual contexto político colombiano a Corporación Femm y al Colectivo León Zuleta.

65 El Observatorio electoral por los derechos LGBTI de ILGALAC emitió una declaración de fecha 16 de junio de 2018 sobre la segunda vuelta electoral de las elecciones presidenciales en Colombia informando que el entonces candidato por el Centro Democrático Iván Duque no incluyó a la población LGBTI en su plataforma política y por otro lado realizó declaraciones contrarias a los derechos LGBTI.

66 Uno de ellos es Alejandro Ordoñez como Embajador ante la OEA. Véase: "Duque posesiona a Ordóñez como embajador de la OEA pese a las críticas", *El Espectador*, 12 de septiembre de 2018.

67 El Decreto Nacional No. 762/2018 promulga una política nacional LGBTI y tiene entre sus objetivos objetivos promover y garantizar el ejercicio de los derechos civiles y políticos, en particular los derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad y tutela judicial efectiva; garantizar el derecho a la participación y promover y garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales.

68 La información relativa al proceso de paz en Colombia fue facilitada a les autores por Corporación Caribe Afirmativo. Para más información, ver: "Caribe Afirmativo presenta línea base sobre derechos de las personas LGBT en los municipios de las Casas de Paz", *Sitio Web Corporación Caribe Afirmativo*, 17 de noviembre de 2017.

69 Constitución Política del Estado (CPE), artículo 14.

Derechos Humanos.[70] En 2016, se aprobó la Ley de Identidad de Género No. 807,[71] la cual fue una victoria sin precedentes y el fruto de una larga y sostenida lucha de la población transexual/transgénero. Aún así, cinco meses después de haberse adoptado esta norma, un grupo de asambleístas nacionales presentó ante el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) una acción de inconstitucionalidad[72] y el 9 de noviembre de 2017, mediante la sentencia constitucional plurinacional 76/20179, el TCP declaró la inconstitucionalidad en la frase "cambio de datos de sexo" y desde ese momento opera una injustificada regresión en el ejercicio de los derechos de las personas trans,[73] sin que hasta la actualidad se haya podido subsanar los efectos de esta sentencia.[74] Por último, uno de los asuntos pendientes más importantes es el reconocimiento de las familias conformadas entre personas del mismo sexo.

En relación con la República Bolivariana de Venezuela el panorama político, social y económico presenta una gran complejidad.[75] Actualmente se combinan los escasos avances en materia legislativa con un ataque político internacional al país sin precedentes, un virtual bloqueo económico y financiero que dificulta el acceso a bienes y servicios básicos a la población,[76] y un fenómeno migratorio muy importante. Los avances en este país en relación con la cuestión LGBTI en los últimos dos años se dieron en el campo de las políticas sociales universales —misiones sociales— que en ese contexto cobran una mayor importancia,[77] por el inicio de la discusión del derecho al matrimonio igualitario en la Asamblea Nacional Constituyente[78] y con la apertura de una política pública en la Alcaldía de Caracas.[79]

Por su parte en el Ecuador, luego de una etapa de avances,[80] el cambio de gobierno y la asunción del Presidente Lenin Moreno en mayo de 2017 generó un alerta e incertidumbre en gran parte del activismo por su discontinuidad con el proceso político anterior.[81] En este contexto cabe destacar dos casos emblemáticos:[82] por un lado, la Sentencia de la Corte Constitucional N° 184/2018 por el cual se reconoció la inscripción de una niña con los apellidos de sus dos madres,[83] y por otra parte la sentencia judicial por la cual una niña trans de nueve años fue inscripta en el registro civil de acuerdo con su identidad de género.[84]

Por último, en el Perú ha sido un tiempo de resistencia ante el crecimiento de los grupos fundamentalistas religiosos[85] y de inestabilidad por la renuncia del presidente Pedro Pablo Kuczynski. No se ha avanzado en normas que reconozcan las uniones entre parejas del mismo sexo ni la identidad de género de las personas.[86] Las organizaciones de la sociedad civil exigieron el cumplimiento del Plan Nacional de Derechos

70 Cecilia Urquieta Pardo, "Bolivia, avances en derechos de la población TLGB" en *LGBTI, compendio regional de buenas prácticas gubernamentales de garantía y protección de derechos" editado por el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos de Mercosur* (2017), 77-84.

71 Ley de Identidad de Género No. 807, *Se establece el procedimiento para el cambio de los datos del nombre y sexo de las personas transexuales y transgénero, permitiéndoles ejercer el derecho a la identidad de género* (2016)

72 "TCP declara ilegal matrimonio entre personas del mismo sexo", *Los Tiempos*, 9 de noviembre de 2017.

73 "Bolivia declara ilegal el matrimonio homosexual y transexual", Desastre, 10 de noviembre de 2017.

74 Se realizaron consultas sobre el actual contexto político boliviano a activistas del Colectivo TLGB.

75 Alejandro Fierro, "Venezuela entre legalidad y legitimidad", *Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (CELAG)*, 10 de enero de 2019.

76 Alfredo Serrano Mancilla, "Sabotaje económico a Venezuela" Página/12, 7 de enero de 2018.

77 La Fundación Base Lésbica Venezuela en una entrevista con el autor declaró que el Consejo Presidencial del Poder Popular para la Sexodiversidad (Decreto No. 2161/2015) en articulación con el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Equidad de Género y el Ministerio del Poder Popular para las Comunas favorecen la transversalización de las diferentes políticas sociales para que también lleguen a las personas LGBTI.

78 "ANC abre debate sobre derechos civiles de la comunidad sexo género diversa en Venezuela", *Ciudad CCS*, 18 de octubre de 2018.

79 En un acto presidido por la alcaldesa Érika Farías se proclamaron ordenanzas para la creación de una oficina para asuntos LGBT y se instituyó el mes de junio como Mes de la Rebelión de la Diversidad Sexual. Véase: "Gaceta Municipal en pro de la Sexodiversidad", *Ciudad CCS*, 1 de junio de 2018.

80 Cristian Barrazueta, "Experiencia gubernamental de Ecuador" en *LGBTI, compendio regional de buenas prácticas gubernamentales de garantía y protección de derechos" editado por el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos de Mercosur* (2017), 95-111.

81 "Claves de la disputa política en Ecuador", *Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (CELAG)*, 2 de diciembre de 2017

82 Se realizaron consultas sobre el contexto ecuatoriano a la Asociación Valientes de Corazón.

83 Corte Constitucional de Ecuador, *Sentencia N° 184-18-SEP-CC*, Registro Oficial Año II. N° 61, 11 de septiembre de 2018.

84 "Una niña transgénero de nueve años consigue cambiar su cédula de identidad en Ecuador", *El País*, 10 de diciembre de 2018.

85 Documental "Género bajo ataque" del director Jerónimo Centurión del año 2018 que cuenta con la sección "Perú, una amenaza que no se detiene".

86 Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMSEX). *Informe temático de personas LGBT en el Perú 2018. Perspectivas jurídicas y políticas* (2018), 7-17. Se realizaron consultas sobre el actual contexto político a las organizaciones Promsex, No tengo miedo y Alma Chalaca.

Humanos 2018-2021 (PNDH 2018-2021)[87] y se logró que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) eleve ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) el Caso 12.982, "Azul Rojas Marín y otra" para que el Estado repare este hecho de violencia institucional ocurrido en el año 2008.[88]

Homofobia en Mesoamérica

Por Gloria Careaga Pérez.[89]

La región Mesoamericana incluye a México y la mayoría de los países de Centroamérica: se extiende por México, Guatemala, El Salvador, Belice, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. En ese sentido, para este reporte, es importante referirse a esta región de esta manera, lo que posibilita destacar algunos de los aspectos relacionados con la colonización de la región.

La condición de las personas LGBT en Mesoamérica ha logrado eliminar ya cualquier atisbo de señalamiento legal que criminalice explícitamente su condición. Si bien, son pocos los pasos que se han dado para avanzar en la protección de sus derechos —y de manera desigual entre los países— el desafío principal está probablemente centrado en la necesidad de un cambio cultural que, más allá de su condición legal, logre su integración y reconocimiento social. No obstante, las condiciones económicas, políticas y sociales de la región no vislumbran buenas expectativas, el avance de las fuerzas conservadoras instaladas en la región desde la colonia y acrecentadas con la presencia de iglesias evangélicas provenientes de Estados Unidos de Norteamérica representan un grave riesgo para la defensa de los derechos humanos.

Es interesante destacar que son los dos países en los extremos de la región donde se han dado los mayores avances en los últimos años. En México, derivado del proceso de democratización iniciado en 1997 que abrió la posibilidad de elegir a los gobernantes de la capital del país y la creación del Congreso local para la Ciudad de México (donde desde entonces se han instalado autoridades de centroizquierda o de izquierda), los avances en la protección de los derechos LGBT han tenido un importante impacto para todo el país. Desde 2009 se legalizó el matrimonio igualitario,[90] se aprobó la Ley contra la discriminación que incluye a la orientación sexual (2011),[91] y se aprobó la Ley de Identidad (2015).[92] Gracias a un activo movimiento LGBT la demanda de reconocimiento del matrimonio igualitario, ha logrado instalarlo en 11 de los 32 Estados del país, siendo los más recientes Chiapas, Puebla y Baja California adoptados en 2017, y hoy día Nuevo León, Tamaulipas y Sinaloa están a la espera de la aceptación de la resolución de la Suprema Corte de Justicia que lo mandató desde 2015, pero que ha ordenado su cumplimiento ante los amparos aplicados en el último año.[93]

El proceso de aprobación de la Ley de identidad ha cursado el mismo proceso, inicialmente en la Ciudad de México en 2008 se aprobó un mecanismo jurisdiccional que permitía el cambio en la documentación legal, y para 2015 lograron simplificar el proceso a un simple trámite administrativo.[94] Este avance motivó la interposición de acciones legales que han llegado hasta la Suprema Corte de Justicia, aunque aún no se ha emitido una decisión final. No obstante, el movimiento LGBT ha logrado ya su aprobación en Coahuila y Michoacán (2018) y esta en proceso pendiente en Jalisco.[95]

En Costa Rica, el matrimonio igualitario[96] impulsado por el movimiento LGBT logró dar un salto cualitativo con la emisión de la Opinión

87 Defensoría del Pueblo, *A dos años del informe defensorial No. 175. Estado actual de las personas LGBTI* (2018), 11.

88 Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMSEX), *Un caso de tortura sexual por orientación sexual* (2018).

89 Gloria Careaga es psicóloga, profesora de la Facultad de Psicología de la UNAM, Coordinadora de la Fundación Arcoiris. Fue Co-Secretaria General de ILGA entre 2008 y 2013.

90 La Asamblea Legislativa de la Ciudad de México aprobó la reforma del artículo 146 del Código Civil del Distrito Federal en diciembre de 2009 y entró en vigor en marzo de 2010. Dicha disposición se encuentra actualmente redactada en términos neutrales de género.

91 *Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal* (publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 24 de febrero de 2011), artículo 5.

92 Véase, artículo 135 y ss. del Código Civil del Distrito Federal.

93 Para más información, véase la entrada sobre México en la sección sobre matrimonio entre personas del mismo sexo de este informe.

94 Para más información sobre el régimen legal para el cambio registral en México, véase: ILGA: Zhan Chiam et. al., *Informe de Mapeo Legal Trans 2017: Reconocimiento ante la ley* (2017), 97.

95 "Buscan reconocer identidad de género de jalisciense transexuales en documentos oficiales", *W Radio*, 6 de noviembre de 2018.

96 Esta iniciativa ha sido aceptada, pero por fallo de la Corte, se podrá ejercer hasta inicios del 2020.

Consultiva No. 24 por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la cual fue solicitada por el mismo Estado.[97] Este pronunciamiento, sin embargo, generó un gran revuelo en el país, en virtud de que aconteció a unos meses de iniciar el proceso electoral para el cambio de gobierno, lo cual fue aprovechado por las fuerzas conservadoras para levantar miedos y fantasmas alrededor de su aprobación.[98] Costa Rica es un estado confesional donde la iglesia católica es reconocida como oficial, pero también donde en los últimos años, de manera creciente, personas evangélicas y pentecostales han venido ocupando espacios en la Asamblea legislativa de manera creciente. No es extraño entonces que uno de los candidatos a la presidencia de origen neopentecostal haya aprovechado las circunstancias para elevar sus posibilidades de triunfo con un discurso de "protección a la familia", y así fue en la primera ronda electoral. Su discurso extremamente excluyente y amenazador fue ganando terreno, con apoyo popular, pero principalmente con manifiestos de grupos de tradición religiosa cristiana-evangélica, con apoyo de pastores y sus líderes.[99] Pero además de ser un diputado electo en el peridodo anterior, contaba con la ventaja de ser un pastor con apariciones constantes en los medios de comunicación.[100] Fue necesario pactar un gobierno de caolición entre dos partidos, para en la segunda vuelta mantener el control y dejar fuera la posibilidad de la instalción de un gobierno cristiano.

Pero esta condición es un fenómeno que cruza a la región. La presencia de voces cristianas de distina índole en los espacios políticos y la manifestación de fuerzas conservadoras ha inundado la vida cotidiana de los países de la región, con estrategis my similares. Aprovechando los gobiernos fallidos que han empobrecido a grandes capas de población, las iglesias evangélicas han ofrecido apoyos a los sectores marginales, atendiendo sus necesidades básicas y construyendo un tejido social que al final les orienta a la defensa de los principios de interés de su religión, al tiempo que demoniza expresiones alternativas, principalmente en el género y la sexualidad. Pero su influencia no se circunscribe a la atención de estos sectores, es evidente que su interés esta dirigido a la gobernanza y cada vez más se inmiscuyen en procesos electorales y en negociaciones para incursionar en los tres poderes de gobierno de cada país.

No es extraño que México, siendo uno de los países con mayor tradición en la defensa del Estado Laico, cuente hoy con un partido netamente evangélico (PES) y su nuevo presidente se asuma públicamente como cristiano y haya iniciado una "renovación moral del país" en su programa de trabajo.[101]

Los otros países de la región, cruzan por un periodo de profunda violencia, donde la presencia de fuerzas conservadoras no está ausente.[102] El gobierno de Nicaragua ha establecido una fuerte alianza con la iglesia católica para mantenerse indefinidamente en el poder, al tiempo que emprendió una persecusión feroz contra la disidencia, entre ellas las mujeres y sectores LGBT. Honduras y El Salvador son asoladas por las pandillas derivadas de la mara, con una defensa de un modelo patriarcal donde la disencia sexual y de género no tienen lugar.[103] Y Guatemala, enfrenta una condición de violencia mixta donde la represión policial y la delincuencia parecieran estar unidas contra la población, pero donde las fuerza conservadoras impulsan una iniciativa de protección a la vida y la familia, que implicaría graves retrocesos y limitaciones al avance en la protección de derechos de la mujeres y de las perosnas LGBT.[104]

En este panorama geopolítco la lucha por los derechos humanos —y en particualr por los derechos LGBT— se mira incierta. No obstante, el trabajo de las organizaciones no se ha detenido, sino que parecieran cobrar mayor fuerza, a pesar de muchas vece enfrentar riesgos de vida o la

97 Para más información sobre el contenido de la Opinión Consultiva No. 24, ver el artículo escrito por Lucía Belén Araque en la sección sobre Derecho Internacional de los Derechos Humanos en este mismo informe.

98 "Discurso contra parejas del mismo sexo impulsa campaña presidencial de predicador costarricense", *El Mundo*, 1 de febrero de 2018.

99 "En secreto Fabricio Alvarado pidió a pastores ayuda para su campaña", *El País*, 25 de marzo de 2018.

100 Genilma Boehler, "El fenómeno religioso cristiano en el siglo XXI con sus enlaces y proyectos seudodemocráticos: deseos, cuerpos y poder en las curvas de la América Latina", en Gloria Careaga, *Sexualidad, religión y democracia en América Latina* (México: Fundación Arcoiris, 2018).

101 "Partido Encuentro Social (PES)", *Animal Político*, 9 de septiembre de 2014.

102 Gloria Careaga, *Sexualidad, religión y democracia en América Latina* (México: Fundación Arcoiris, 2018).

103 Para más información sobre la situación de derechos humanos de la población en El Salvador, véase, en general: CIDH, *Audiencia Pública: Protección de personas defensoras de derechos humanos de las mujeres, personas LGBTI, y la niñez en El Salvador*, 169 Periodo de Sesiones, 1 de octubre de 2018; *Audiencia Pública: Situación de derechos humanos de las personas LGBTI en El Salvador*, 161 Periodo de Sesiones, 21 de marzo de 2017. Para más información sobre la situación de derechos humanos de la población en Honduras, véase, en general: CIDH, *Audiencia Pública: Situación de derechos humanos de personas LGBT en Honduras*, 157 Periodo de Sesiones, 5 de abril de 2016.

104 Véase, en general, CIDH, *Situación de los derechos humanos en Guatemala* (2017) y, en particular: paras. 121 a 124, 210, 30 a 385.

necesidad de migrar para su protección. Así, las personas LGBT de estos países hoy día representan un desafío importante para México y Costa Rica en la atención de migrantes y en la respuesta a sus solicitudes de asilo.[105]

La situación en el caribe hispanohablante y francófono[106]

Por Darío Arias,[107] *Manuel Vázquez Seijido*[108] *y Francisco Rodríguez Cruz.*[109]

La situación en el caribe hispanoparlante muestra que en República Dominicana[110] los avances en legislación y políticas públicas no se corresponden con los niveles de aceptación a la diversidad sexual que presenta la sociedad dominicana[111]. Si bien, la presión de los grupos fundamentalistas religiosos impiden la sanción de normativa inclusiva[112], puede mencionarse como un importante avance la incorporación de la población LGBT en el capítulo de no discriminación del Plan Nacional de Derechos Humanos[113] difundido en diciembre de 2018, resultante del trabajo de las organizaciones locales.

En el caso de Cuba[114], lo más significativo resultó la consulta popular y referendo de una nueva Constitución que sustituyó la definición de matrimonio entre hombre y mujer por un planteamiento neutro que emplea el término cónyuges, sin especificar quiénes lo integran. El nuevo texto constitucional incluye además el derecho de toda persona a formar una familia, ampara sus diversas maneras de constituirse, supera viejas concepciones sobre los fines reproductivos de la pareja[115], y proscribe explícitamente la discriminación por orientación sexual e identidad de género[116].

Durante el debate emergieron fuerzas contrarias a estos derechos, sobre todo denominaciones protestantes y grupos ciudadanos con prejuicios homofóbicos. Como consecuencia de la polémica, para que la posibilidad que abre la nueva Constitución se convierta en derecho efectivo, deberá aprobarse a más tardar en dos años un nuevo Código de Familia, que tendrá que ser sometido a consulta popular y referendo[117].

Por último, la situación en el caribe francófono indica que Haití[118] presenta grandes amenazas por el crecimiento de la violencia hacia las personas LGBTI y el avance de proyectos antiderechos en el senado nacional como la prohibición del matrimonio entre personas del mismo sexo[119], las manifestaciones públicas a favor de los derechos LGBT y la inclusión de las personas LGBT entre las categorías de personas a las que podría denegarse un "certificado de buena reputación", un documento que se exige en muchas solicitudes de empleo. Estas iniciativas no avanzaron en la cámara baja gracias a la fuerza del activismo haitiano.

105 Véase, en general: Alisa Winton, "Cuerpos disidentes en movimiento: miradas sobre movilidad transgénero desde la frontera sur de México", *El Cotidiano* 202, (2017), 115-126.

106 Los autores agradecen a Sergia Tomás Rodríguez, activista argentinx, y a Michaël Cousin, activista francés, por su colaboración.

107 Darío Arias, Co-Secretario General ILGALAC. *Vea su mini-bio completa más arriba.*

108 Manuel Vázquez Seijido, subdirector del CENESEX y miembro del Consejo Regional de ILGALAC.

109 Francisco Rodríguez Cruz, periodista y activista gay de la Red Humanidad por la Diversidad de Cuba.

110 Les autores agradecen especialmente al activista y defensor de derechos humanos de República Dominicana Deivis Ventura por proveer información sobre el contexto y la situación del país.

111 Muñiz A, Melgen L, Moren C, Balbuena A, Instituto de Investigación Social para el Desarrollo (ISD). *Imaginar el futuro: ciudadanía y democracia en la cultura política dominicana* (2017. Páginas 122-131.

112 Comisión Nacional de los Derechos Humanos. *Informe situación derechos humanos República Dominicana.* (2018). Páginas 49-50.

113 Ministerio de Relaciones Exteriores de República Dominicana. *Plan Nacional de Derechos Humanos República Dominicana 2018-2022* (2018). Páginas 78-85.

114 Les autores agradecen a les activistas de las Redes Sociales Comunitarias de CENESEX por brindar información sobre el contexto y la situación del país.

115 Proyecto de Nueva Constitución de la República de Cuba. Título IV "Ciudadanía". Capítulo III "Las familias". Artículos 81 y 82.

116 Proyecto de Nueva Constitución de la República de Cuba. Título IV "Ciudadanía". Capítulo I "Disposiciones generales". Artículo 42.

117 Francisco Rodríguez Cruz. *¿Qué pasó con el matrimonio igualitario en el proyecto de Constitución?* (2018). Disponible en www.paquitoeldecuba.com

118 Les autores agradecen espacialmente al activista Charlot Jeudy, Presidente de Kouraj, por la información compartida sobre la situación de las personas LGBT en Haití.

119 Agencia EFE. *El Senado Haitiano aprueba una ley que penaliza el matrimonio homosexual*. 2 de agosto de 2017.

Un camino lento pero significativo: avances recientes en la región del Caribe

Por Westmin R.A. James[120] *y Luciën D. Govaard.*[121]

La región del Caribe está integrada por naciones soberanas y territorios dependientes de países como Francia, Reino Unido, Holanda y Estados Unidos. También hay Islas y áreas continentales en el Mar Caribe y en América Central y del Sur. Entre sus idiomas oficiales se encuentra el inglés, el español, el francés y el neerlandés. Según estimaciones recientes, viven más de cuarenta y cuatro millones de personas[122] y si bien su población es, principalmente, descendiente de africanos, asiáticos y europeos, es hogar de varias poblaciones indígenas nativas. En los últimos tiempos, la región se ha destacado por los avances legales y sociales en materia de OSIEG que, particularmente, tuvieron lugar en Belice, Trinidad y Tobago, Guyana, Islas Bermudas y Surinam.

La "homosexualidad" en sí misma no es un delito en la región, pero, de todas maneras, hay leyes que criminalizan las relaciones sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. Entre ellos se encuentran Antigua y Barbuda, Barbados, Dominica, Guyana, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas. La sodomía es castigada con diez años de prisión en Jamaica, Belice, Granada, Santa Lucía, Dominica y San Cristóbal y Nieves (en este último también puede ser castigada con trabajos forzados); con quince años en Antigua y Barbuda; y con cadena perpetua en Barbados y Guyana.

Las legislaciones de Antigua y Barbuda y Dominica definen a la sodomía como las relaciones sexuales anales entre varones o entre un varón y una mujer. En Santa Lucía, el delito fue limitado al coito anal entre varones, mientras que en Jamaica la sodomía abarca toda relación sexual anal sin distinción del género o entre personas y animales. Si bien la sodomía no fue definida en las legislaciones de San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas o en Barbados, los tribunales interpretaron que incluye toda relación sexual anal u oral entre varones o entre un varón y una mujer, o el coito vaginal de un varón o una mujer con un animal.[123] En Granada y Belice, los tribunales interpretaron a "relaciones carnales contra el orden de la naturaleza" y a las "relaciones contra natura" como las relaciones sexuales anales consensuales entre adultes varones o mujeres, pero también incluye cualquier relación sexual "no natural" entre dos personas sin importar su género, orientación sexual u genital/es utilizado/s.[124]

En esta línea, Antigua y Barbuda y Barbados el delito de "indecencia grave" es localmente conocido como "serious indecency", mientras que en San Vicente y las Granadinas, Dominica y Santa Lucía el mismo delito se conoce como "gross indecency". En Guyana y Jamaica el delito de "indecencia grave" ("gross indecency") se comete solamente entre dos varones. Constituyen actos de indecencia todos los actos distintos de las relaciones sexuales que impliquen el uso de los genitales para despertar o satisfacer deseos sexuales. Además, hasta hace unos pocos meses, en Guyana era delito "ser hombre y, en cualquier forma pública o lugar público, presentarse con atuendo femenino para cualquier propósito impropio; o ser mujer, en cualquier forma pública o lugar público, presentarse con atuendo masculino para cualquier propósito impropio". Esta norma era localmente conocida como ley de *cross-dressing*.

En 2018, en el caso *Jason Jones v. Procurador General de Trinidad y Tobago*[125], la Corte Suprema local declaró inconstitucionales las disposiciones sobre sodomía y actos de indecencia. Esto fue en sintonía con un caso similar de Belice (*Caleb Orozco v. Procurador General de Belice*) donde se sostuvo que la ley de sodomía vulnera los derechos constitucionales a la igualdad, la privacidad y la libertad de pensamiento y expresión de los varones gays.[126] Claramente, estas decisiones tienen un impacto regional. Posteriormente, el Tribunal trinitense ordenó que se modificara la ley y que se deje de aplicar en casos de relaciones sexuales consensuales entre personas adultas en privado.[127]

120 Westmin R. A. James is a Lecturer in Law and Deputy Dean at the University of the West Indies Cave Hill Campus.

121 Luciën D. Govaard is the chair of the Caribbean forum for Liberation and Acceptance of Genders and Sexualities and Vice-Chair for the PANCAP Policy and Strategy Working Group on Stigma and Discrimination.

122 World Population Review, "Caribbean Population 2019".

123 *R v Wiseman* (1718) Fortes Rep 91; *R v Bourne* (1952) 36 Cr App R 135.

124 Corte Suprema de Belice, *Caso No. 668 de 2010*, 10 de agosto de 2016.

125 Corte Suprema de Trinidad y Tobago, *Jason Jones vs Fiscal General de Trinidad y Tobago y otros*, HC720 / 2017. CV.2017-00720, 4 de abril de 2018.

126 *Ibid*.

127 Los Territorios Británicos de Ultramar revocaron sus leyes contra la sodomía en el año 2000. Para obtener más información, consulte la sección sobre legalidad de los actos sexuales entre personas del mismo sexo en la sección Descripción general de este informe.

Adicionalmente, en 2018, la Corte de Justicia del Caribe (CCJ, por sus siglas en inglés)[128] tramitó un caso que impugnaba la ley de *cross-dressing* en el caso *McEwan et al. vs. AG de Guyana*,[129] presentado por cuatro mujeres trans detenidas y condenadas con base en dicha ley. La CCJ determinó que la ley era inconstitucional y vaga y que, con base en ella, las personas trans y de género diverso sufrieran tratos desfavorables con base en su expresión e identidad de género.[130]

Actualmente, en las Islas Bermudas y Surinam se están litigando casos relacionados con OSIEG. Por ejemplo, en Bermudas, la Corte de Apelaciones confirmó la decisión del Tribunal Supremo de modificar partes de la ley de uniones civiles para permitir el matrimonio igualitario.[131] Además, está pendiente la decisión del caso *Simson vs. Suriname*,[132] donde una mujer trans reclama el cambio registral de su género, luego una cirugía afirmativa de género. Es un caso ganado en primera instancia pero que fue apelado por el Gobierno local.

Por último, en la Opinión Consultiva OC-24/17, la Corte Interamericana de Derechos Humanos abordó cuestiones relacionadas con la identidad de género, las relaciones entre personas del mismo sexo y los derechos de las personas LGBTI.[133] La misma tiene impacto en Barbados, República Dominicana, Suriname y Haití[134] y si bien muches la acogieron con beneplácito, es aún algo pronto para medir el impacto en las sociedades del Caribe.

128 El CCJ es el tribunal de apelación más alto para Guyana, Belice, Barbados y Dominica.
129 Caribbean Court Of Justice (CCJ), *McEwan et al v AG de Guyana* [2018] CCJ 30 (AJ).
130 GTU, U-RAP y SASOD, Comunicado de prensa conjunto "Highest Caribbean Court Strikes Down Guyana's Crossdressing Law", 13 de noviembre de 2018; Caribbean Court Of Justice, Sentencia McEwan et al. vs. AG de Guyana.
131 *AG v Ferguson et al*. La Procuración está considerando apelar al Privy Council.
132 "Transgender gana el caso de reconocimiento por cambio de sexo", *The Daily Herald*, 12 de enero de 2017.
133 Para obtener más información sobre la opinión consultiva de la Corte, consulte el ensayo escrito por Lucía Belén Araque en la sección de Derecho Internacional de los Derechos Humanos de este mismo informe.
134 Únicos países en el Caribe que han ratificado la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

PERSPECTIVAS GLOBALES

NORTEAMÉRICA

HOMOFOBIA DE ESTADO 2019

ilga world

NORTEAMÉRICA

La lucha por los derechos en Norteamérica: progreso y retroceso a la sombra de la administración Trump

Por David J. Godfrey [1] *y Kimahli Powell*[2]

En los dos últimos años, tanto en Estados Unidos como en Canadá ha habido grandes avances en la lucha por la igualdad, ya sea a nivel local como nacional: un número creciente de personas *queer* viven en jurisdicciones con protecciones legales contra la discriminación, más estados y provincias están tomando la iniciativa de prohibir las dañinas "terapias de conversión"; y las comunidades intersex y de género diverso están comenzando a recibir un reconocimiento legal luego de una lucha de años.

Sin embargo, en los años transcurridos desde que la Corte Suprema de Estados Unidos legalizó el matrimonio igualitario —y en particular desde el inicio de la administración Trump en 2017— ha crecido una fuerte contrarreacción que amenaza con socavar el progreso hacia la igualdad de las personas LGBTQ. Las campañas religiosas y conservadoras han procurado codificar políticas directamente discriminatorias como en las llamadas "leyes de los baños" (*bathroom bills*) o, de manera más insidiosa, desmantelando las protecciones contra la discriminación, habilitando exenciones bajo el pretexto de la "libertad religiosa". A nivel federal, la administración Trump ha estado trabajando arduamente para deshacer las frágiles protecciones, en su mayoría para las personas trans, puestas en marcha a través de decretos de la administración Obama.

En el breve ensayo "Un comienzo de 2017 poco augurioso en Estados Unidos de América", incluido en la última edición de *Homofobia de Estado*, Aengus Carroll y Lucas Ramón Mendos detallaron algunas de las decisiones adoptadas por la administración Trump y los problemas que se vislumbraban en el horizonte,[3] incluyendo la anulación de las directrices de la era de Obama que instruían a las escuelas para tratar a les estudiantes trans de acuerdo con su identidad de género,[4] eliminando los proyectos sobre inclusión de preguntas sobre orientación sexual e identidad de género en el censo,[5] y nombrando a Neil Gorsuch ante la Corte Suprema.[6] Desde entonces, la nominación de Brett Kavanaugh para llenar la vacante dejada por el retiro del juez Kennedy sólo ha aumentado la preocupación de que la inclinación conservadora de la Superama Corte pueda conducir a un retroceso en materia de diversidad sexual y de género y derechos sexuales y reproductivos.[7]

La Presidencia de Trump se ha caracterizado por gobernar a través de Twitter, a través del cual con frecuencia anuncia importantes cambios en las políticas, conduce la diplomacia y reprende a los medios de comunicación y sus detractores. El más

1 David J. Godfrey tiene una maestría en asuntos internacionales de la New School y trabaja en análisis y comparación de políticas, centrándose en los derechos de las personas LGBT en el ámbito laboral. Ha trabajado como consultor para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y como investigador en el World Policy Analysis Center, UCLA.

2 Kimahli Powell es el Director Ejecutivo de Rainbow Railroad. Kimahli tiene una amplia experiencia en el tercer sector y ha pasado más de quince años abogando por la justicia social, la juventud, las artes y la cultura. Fue el director de desarrollo y divulgación de la Red Legal Canadiense contra el VIH/SIDA, Oficial Senior de Desarrollo de Dignitas International, Director de Desarrollo en el Festival de Cine y Video LGBT de Inside Out en Toronto, además de ostentar otros puestos a nivel directivo con organizaciones sin fines de lucro en Toronto y la región de la capital nacional. Estudió Ciencias políticas en la Universidad de Ottawa.

3 ILGA: Aengus Carroll y Lucas Ramón Mendos, *Homofobia de Estado 2017: Estudio jurídico mundial sobre la orientación sexual en el derecho: criminalización, protección y reconocimiento* (Ginebra: ILGA, 2017), 163.

4 Dominic Holden, "La administración Trump acaba de retirarse directrices que protegen a los estudiantes transgénero" *BuzzFeed News*. 22 de febrero de 2017.

5 "Asesoría de medios: el gobierno federal revierte una importante recopilación de datos sobre las poblaciones LGBT," *Williams Institute*.

6 Julie Moreau, "Las alarmas LGBTQ de la Corte Suprema de Trump defienden" *NBC News*. 1 de febrero de 2017.

7 "Comunicado de prensa: NCLR responde a la nominación de Trump al juez Brett Kavanaugh para llenar la vacante de la Corte Suprema." *Centro Nacional de derechos lésbicos.*

claro ejemplo de la imprudente propensión de Trump por usar Twitter como herramienta para gobernar fue su tweet de julio de 2017 anunciando que se prohibiría a las personas trans desempeñarse en el ejército,[8] sorprendiendo incluso a sus propies funcionaries de defensa.[9]

Además de estos ataques prominentes a la comunidad LGBTQ, la administración Trump ha orquestado una campaña silenciosa para invisibilizar a las minorías sexuales y de género, apuntando con más virulencia a la comunidad trans. Además de tratar de eliminar las preguntas propuestas sobre la orientación sexual e identidad de género del censo 2020[10] y una encuesta nacional de adultes mayores,[11] se quitaron los recursos en materia de salud para lesbianas y bisexuales del sitio web del Departamento de Salud y Servicios Humanos en otoño de 2017.[12]

Más recientemente, el mismo departamento ha comenzado a liderar los esfuerzos para establecer una definición legal de "género" sobre "una base biológica que sea clara, fundamentada en la ciencia, objetiva y administrable."[13] Aparte de negar fundamentalmente la existencia de las personas trans, el cambio permitiría a la administración denegar el acceso a la financiación gubernamental de programas de salud y excluir a las personas trans de la protección contra la discriminación con base en el "sexo" proporcionada por la Ley de Derechos Civiles.

La política internacional de la administración Trump en materia de derechos de las personas LGBTQ ha sido igualmente lamentable.

Los discursos y las políticas de Trump respecto de las minorías han tenido un efecto palpable. En Estados Unidos, sólo en la primera mitad de 2017 murieron más personas LGBTQ en incidentes de odio que en todo 2016.[14] La Coalición Nacional de Programas contra la Violencia (*National Coalition of Anti-Violence Programs*), que registra incidentes motivados por prejuicio y crímenes de odio, registró su mayor número de homicidios anti-LGBTQ hasta la fecha en 2017, la mayoría (75%) de los cuales fueron cometidos contra personas de color. Anteriormente, 2016 había sido el año más mortífero para las personas LGBTQ en los Estados Unidos, lo que señala una tendencia preocupante.[15]

Canadá pide perdón

Aunque el enfoque de la administración Trump en materia de diversidad ha sido hostil, la administración Trudeau en Canadá ha tomado un enfoque decididamente conciliador con la comunidad *queer*. En noviembre de 2017, el primer ministro canadiense formalizó una disculpa histórica con la comunidad LGBTQ por las décadas de "opresión y rechazo sistemáticos y patrocinados por el estado."

En la ocasión, el gobierno introdujo el proyecto de ley C-66 para la eliminación de condenas históricamente injustas. Esta ley "pondría en marcha un proceso para eliminar de forma permanente los antecedentes por condenas por delitos que implican la actividad sexual consensual entre personas del mismo sexo que serían lícitas hoy".[16]

En junio de 2018, un juez federal canadiense aprobó un acuerdo judicial en el marco de la acción de clase "LGBTQ2 Purge", en la cual se había solicitado una indemnización por daños y perjuicios para les miembres del ejército y otras agencias federales que fueron investigades y despedides debido a su orientación sexual, identidad de género o expresión de género. El alcance cubrió a toda persona cuya carrera hubiera sido afectada entre 1969 y 1995, convirtiéndolo en el mayor acuerdo judicial LGBTQ en cualquier parte del mundo.[17]

8 Brian Bennett, "Trump, en Twitter, anunció una prohibición de los miembros del servicio transgénero. Ahora el ejército tiene que averiguar lo que quiere decir" *Los Angeles Times.* 26 de julio de 2017.

9 Paul McLeary, "El Pentágono de Trump a ciegas sobre el cambio de política trans" *Política exterior. 26 de julio de 2017*

10 "Asesoría de medios: el gobierno federal revierte una importante recopilación de datos sobre las poblaciones LGBT" *Williams Institute.*

11 Matt Sedensky, "Las encuestas federales recortan preguntas LGBT, defensores alarmantes" *AP News.* 20 de marzo de 2017.

12 Rachel Berman "Descripción general de la oficina de revisión del sitio web de salud de la mujer de HHS: eliminación de recursos y alteraciones de enlace correspondientes en la página de temas de salud A-Z". *Sunlight Foundation's Web Integrity Project.* 21 de marzo de 2018.

13 Erica L. Green, "'Transgénero ' podría definirse fuera de la existencia bajo la administración de Trump". *New York Times.* 21 de octubre de 2018.

14 Emily Waters, Sue Yacka-Biblia, "Una crisis de odio: Reporte de medio términos de homicidios contra personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales". *Coalición Nacional de programas contra la violencia* (NCAVP, 2017).

15 Alia E. Dastagir, "2016 fue el año más mortífero en el registro para la comunidad LGBTQ" *USA Today*. 12 de junio de 2017.

16 "El primer ministro entrega disculpas a LGBTQ2 canadienses" *Justin Trudeau, primer ministro de Canadá*. 28 de noviembre de 2017.

17 Jack Julian, "La corte federal aprueba el acuerdo de demanda colectiva para los canadienses LGBTQ" *CBC*. 19 de junio de 2018.

Retrocesos

Exenciones religiosas

Las "exenciones religiosas" son disposiciones legales que permiten a individues, iglesias u organizaciones evadir las protecciones antidiscriminatorias que protegen a las personas LGBTQ, sobre la base de que tratarles por igual "violaría sus creencias religiosas".[18] En los Estados Unidos, las exenciones religiosas son cada vez más frecuentemente exigidas por dueños de pequeñas empresas que se niegan a proporcionar un bien o servicio —como flores o pasteles para bodas entre personas del mismo sexo— sobre la base de que hacerlo les hace "cómplices" en lo que consideran como "pecaminoso". Desde que se legalizó el matrimonio igualitario, Estados Unidos ha visto un sorprendente aumento en el número de proyectos de ley en materia de exenciones religiosas. Según *Movement Advancement Project* (MAP), 20 Estados actualmente tienen algún tipo de ley de exención religiosa, y Alabama ha llegado a incluirlas en su Constitución.[19]

A principios de 2017, el presidente Trump firmó un decreto comprometiéndose a "promover enérgicamente la libertad religiosa". El lenguaje original del decreto tenía el potencial de debilitar las normas antidiscriminatorias que protegen a las personas LGBTQ y, aunque finalmente ese lenguaje fue removido de versión final, las organizaciones confesionales tienen ahora mayor poder político.[20] Según expresaron distintes defensores LGBTQ esto podría conducir a instancias de discriminación legal.

En esta línea, en marzo de 2018, les republicanes impulsaron un nuevo intento de consagrar exenciones religiosas similares a las que habían sido eliminadas del decreto de Trump al reintroducir la Ley de Defensa de la Primera Enmienda (conocida localmente como la "FADA", sigla en inglés de "First Amendment Defense Act"). Este proyecto de ley, que impediría que el gobierno federal penalice a las empresas o a las personas por violar leyes antidiscriminatorias con base en sus creencias religiosas, está teniendo dificultades para avanzar en el Senado.[21]

No es solo el gobierno federal el que está promoviendo la idea de dar luz verde a la discriminación bajo el manto de "libertad religiosa". Tan solo en 2018, las legislaturas estatales de Iowa, West Virginia, Kentucky, Oklahoma, Colorado, Georgia, Kansas y Missouri dieron tratamiento a proyectos de ley que proporcionarían exenciones religiosas en materia de protecciones laborales, escolares, en el acceso a la atención sanitaria, la adopción de niñes y hogares de tránsito, así como la provisión de bienes y servicios, entre otros.[22] En el Estado de Mississippi, luego de que cayera una medida cautelar contra su aplicación en octubre de 2017, entró en vigencia una ley que permite a las empresas y a les funcionaries gubernamentales denegar servicios a personas LGBTQ si ello entra en conflicto con sus creencias religiosas.[23]

La Suprema Corte evade el tortazo

La lucha por la legalidad de las exenciones religiosas llegó a su punto más álgido a mediados de 2018 cuando la Corte Suprema de los Estados Unidos emitió su sentencia en el caso *Masterpiece Cakeshop c. Comisión de Derechos Civiles de Colorado*. El caso involucró a un propietario de una pastelería en el estado de Colorado quien había sido encontrado culpable de violar la norma antidiscriminatoria del estado al haberse negado a hornear un pastel de bodas para una pareja de hombres gays. El propietario, alegando que la Comisión de Derechos Civiles, al condenarlo, había violado su derecho a la libertad de expresión, llevó su caso hasta la Corte Suprema, exigiendo una exención religiosa frente a la ley antidiscriminatoria.

Sin embargo, la sentencia estuvo lejos de ser la respuesta contundente sobre la legalidad de las exenciones religiosas que muches esperaban. Esto se debió en parte a una serie de factores específicos que complicaron el caso desde el principio. Primero, no quedaba claro si el panadero se negó a hornear *cualquier* tipo de pastel, o más bien uno con un mensaje alusivo a la boda. En el momento de los hechos, el matrimonio igualitario aún no era legal en Estados Unidos, por lo que el panadero también pudo argumentar que se negaba a participar en una

18 "'Todo lo que queremos es la igualdad ' exenciones religiosas y la discriminación contra las personas LGBT en los Estados Unidos" *Human Rights Watch*. 19 de febrero de 2018.

19 Movement Advancement Project (MAP), "Las leyes de exención religiosa"(*sitio web*). Consultado el 15 de febrero de 2019.

20 Kaelyn Forde, "Los activistas LGBT reaccionan a la última orden ejecutiva de Trump" *ABC News*. 4 de mayo de 2017.

21 Ashley Killough, "El senador Mike Lee reintroduce el proyecto de ley de libertad religiosa, los grupos LGBTQ lloran discriminación" *CNN*. 9 de marzo de 2018.

22 American Civil Liberties Union (ACLU), "Legislación anterior que afecta a los derechos LGBT en todo el país (2018) (*sitio web*) Consultado el 15 de febrero de 2019.

23 Samantha Allen, "SCOTUS deja que Mississippi HB 1523, la ley más anti-LGBT de Estados Unidos, permanezca en su lugar" *Daily Beast*. 11 de enero de 2018.

actividad ilegal. Al final, el Tribunal dictaminó 7 a 2 a favor del pastelero, pero bajo el estrecho argumento de que la Comisión Estatal no había sido neutral al tratar la exención religiosa, otro hecho que complicó el caso.

Aunque la decisión no se pronunció directamente sobre si el panadero estaba dentro de sus derechos a denegar el servicio a una pareja gay, algunos pasajes de la opinión mayoritaria reafirmaron que las leyes deben proteger los derechos de las personas LGBTQ, afirmando que las exenciones religiosas "no pueden permitir que empresaries y otres actores de la economía y la sociedad nieguen a las personas protegidas igualdad de acceso a bienes y servicios".[24] Es probable que la cuestión de la legalidad de las exenciones religiosas vuelva a ser tratada por la Corte dado el aumento de los proyectos de ley al respecto y las subsiguientes batallas legales que acarrearán.[25]

Veda a las personas trans en el ejército

Desde el abrupto anuncio de Trump de que las personas trans ya no podrían desempeñarse en el ejército, la prohibición se ha enfrentado a múltiples impugnaciones legales por parte de organizaciones de derechos civiles,[26] y una medida cautelar de tribunales federales.[27]

En noviembre de 2018, la administración Trump pidió a la Suprema Corte que diera trato prioritario a un caso sobre la prohibición, pero la Corte rechazó el pedido. Asimismo, el máximo tribunal también levantó tres de las cuatro medidas cautelares que impidedían que Trump aplicara la prohibición mientras se sustanciaban los casos en los tribunales inferiores.[28] En la práctica, esto permitió que la prohibición surtiera efecto, aunque sea temporalmente.[29] Con la confirmación de dos de les nominades de la Corte Suprema de Trump, y el cambio resultante a una mayoría conservadora 5-4, es una clara posibilidad que la Corte le facilite más victorias como ésta, y otras potencialmente más trascendentales.

Los proyectos de ley sobre uso de baños

Las personas trans necesitan acceso a espacios públicos y servicios sanitarios de acuerdo con su identidad de género para evitar encuentros incómodos o peligrosos, para disfrutar del derecho al saneamiento y el nivel básico de dignidad otorgado a todas las demás personas. En Estados Unidos, les opositores a los derechos de las personas trans argumentan que permitirles utilizar instalaciones públicas (como baños y vestuarios) que se correspondan con su identidad de género pone a las mujeres y les niñes "en riesgo de ser víctimas de depredadores sexuales que se aprovechen de la norma".

Aunque un estudio reciente[30] (y el sentido común) afirman que este no es el caso, esto no ha impedido que un número creciente de legislaturas estatales y locales introduzcan proyectos de ley sobre el uso de baños (localmente conocidos como *bathroom bills*), que buscan limitar el acceso de las personas trans a las instalaciones sanitarias de su elección. Los proyectos en Texas,[31] Virginia[32] y Washington[33] fueron derrotados, así como una consulta popular en Anchorage, Alaska.[34] Y, si bien se siguen debatiendo proyectos de ley en Alabama[35] y Missouri,[36] la ahora infame prohibición de Carolina del Norte que generó

24 Douglas NeJaime y Reva Siegel "Ley de exenciones religiosas y antidiscriminación en *Masterpiece Cakeshop*" *Yale Law Journal Forum*. 14 de septiembre de 2018.

25 James Esseks "En Masterpiece, la panadería gana la batalla, pero pierde la guerra" *Unión Americana de libertades civiles*. 4 de junio de 2018.

26 "Complaint for Declaratory and Injunctive Relief" *American Civil Liberties Union*. 24 de abril de 2018; "Complaint for Declaratory and Injunctive Relief" *Lambda Legal*. 29 de agosto de 2017; "Complaint for Declaratory and Injunctive Relief" *National Center for Lesbian Rights*. 9 de agosto de 2017.

27 Samuel Garrett-Pate "El Tribunal de distrito de Estados Unidos niega la moción para disolver el requerimiento Nacional de bloqueo de prohibición militar transgénero en Stockman contra Trump", 18 de septiembre de 2018.

28 Adam Liptak, "La Corte Suprema revive la prohibición trans para el servicio militar" *New York Times*. 22 de enero de 2019.

29 *Ibid*.

30 Amira Hasenbush, Andrew R. Flores y Jody L. Herman, *Gender Identity Nondiscrimination Laws in Public Accommodations* (The Williams Institute, 2018).

31 "El gobernador de Texas dice que la "factura del baño" ya no es una prioridad" *NBC News*. 1 de octubre de 2018.

32 Laura Vozzella, "En Virginia, el Comité liderado por republicanos mata el ' proyecto de ley de baño '" *El Washington Post*. 20 de enero de 2017.

33 Sydney Brownstone, "Por segundo año consecutivo, activistas antitrans no pueden convertir las firmas para su medida electoral", *Stranger*, 7 de julio de 2017

34 Samantha Allen, "Votantes de Alaska rechazan ley anti-trans", *Daily Beast*. 6 de abril de 2018.

35 John Sharp, "Alabama bathroom bill still moving forward despite setback in North Carolina", *Alabama.com*. 31 de marzo de 2017.

36 Kasandra Brabaw, "Everything You Need to Know About 'Bathroom Bills'" Refinery 29. 31 de marzo de 2017.

debates a nivel nacional sobre el tema fue parcialmente derogada en marzo de 2017.[37]

La cuestión tiene el potencial de afectar a les estudiantes trans en escuelas públicas a nivel nacional. Bajo el liderazgo de Betsy DeVos, el Departamento de Educación de Estados Unidos indicó que no investigará ni tomará medidas sobre las quejas presentadas por estudiantes trans que no usen el baño que coincida con su identidad de género, confirmando lo que había sido implícitamente la postura del Departamento sobre la cuestión desde el principio.[38] Aunque a principios de 2017 la Corte Suprema se negó a decidir en un caso prominente que versaba sobre el derecho de une estudiante a usar el baño de su escuela correspondiente a su identidad de género,[39] es probable que el problema vuelva a la corte.[40]

El pánico fabricado en torno a este tema no es exclusivo de los Estados Unidos: grupos conservadores en Canadá utilizaron los mismos argumentos contra un proyecto de ley 2017 que criminalizaba la discriminación y los delitos de odio por identidad de género, aunque ello no detuvo la aprobación de la ley por amplia mayoría.[41] Las políticas federales en materia alojamiento y procedimientos de control en prisiones[42] y aeropuertos representaron victorias adicionales para la comunidad trans en Canadá.[43]

Retrocesos en materia de educación sexual

Aunque el gobierno federal de Canadá ha dado pasos hacia la consecución de la igualdad de personas LGBTQ en los últimos años, han existido esfuerzos en el nivel subnacional para obstaculizar ese progreso. En julio de 2018, a raíz de las objeciones de grupos religiosos, el gobierno de Ontario canceló un currículo de educación sexual de 2015 que enseñaba a les niñes sobre diferentes identidades sexuales y de género.[44] Pocos meses después, el gobierno de Ontario mereció una vez más el reproche de los grupos LGBTQ y de derechos humanos al aprobar una resolución no vinculante que apoyaba el establecimiento de una definición rígida de género y la desaparición de la teoría de la identidad de género como "ideología liberal y no científica".[45]

"La identidad de género es reconocida y protegida como un derecho humano en Ontario y bajo la ley canadiense de derechos humanos y el código penal", señaló la cosecretaria general de ILGA y Directora Ejecutiva de Egale, Helen Kennedy. "Está protegida por una razón. Las personas trans, y especialmente les jóvenes trans y no binaries, enfrentan una cantidad significativa de discriminación diariamente".[46]

Protecciones antidiscriminatorias

Protección basada en OSIEG

Las protecciones contra la discriminación son indispensables para garantizar a las personas LGBTQ los mismos derechos al trabajo, a la vivienda, a la familia y a la participación en la vida cívica que gozan todas las demás personas. Aunque la ley federal en Canadá proporciona muchas de estas protecciones, las provincias a veces promulgan leyes de derechos humanos para llenar los vacíos de las protecciones federales. En 2017, las provincias canadienses de Nunavut y Yukón aprobaron proyectos de ley que amplían las disposiciones de no discriminación para abarcar la identidad de género y la expresión de género. [47] El proyecto de ley aprobado en Yukón también permite cambiar el género en un certificado de nacimiento sin someterse a cirugías y le da a los ciudadanos la opción de registrar su género como no binario.[48]

Como en Estados Unidos no existe actualmente legislación federal que proteja a las personas LGBTQ de la discriminación en áreas vitales como

37 Richard Fausset, "Ley de baño derogación deja pocos contentos en Carolina del norte" *New York Times*. 30 de marzo de 2017.
38 Dominic Holden, "El Departamento de Educación dice oficialmente que rechazará las quejas de baño para estudiantes transgénero" *BuzzFeed News*. 12 de febrero de 2018.
39 "Breaking: U.S. Supreme Court Remands and Vacates Gavin Grimm Case", *Human Rights Campaign*. 6 de marzo de 2017.
40 "Este podría ser el primer caso de derechos trans que el Tribunal Supremo oye" *Daily Beast*. 23 de noviembre de 2018.
41 John Paul Tasker, "Canadá promulga protecciones para la comunidad trans" *CBC News*. 16 de junio de 2017
42 Kathleen Harris "Las chancletas de Servicio Correccional de la política de colocación de reclusos transgénero" *CBC News*. 13 de enero de 2017.
43 Kathleen Harris "Las reglas de detección de aeropuertos renovadas para viajeros trans" *CBC News*. 22 de enero de 2017.
44 "La provincia de Canadá cancela un nuevo plan de estudios de sexo después de las protestas" *BBC News*. 12 de julio de 2018.
45 Alison Thornton "La resolución nociva de "identidad de género" aprobada por Ontario Party" *Human Rights Watch*. 21 de noviembre de 2018.
46 "Declaración resolución de política contraria R4", *Egale Canada Human Rights Trust*. 19 de noviembre de 2018.
47 Rob Salerno "Nunavut aprueba la ley de derechos trans" *DailyXtra*. 14 de marzo de 2017.
48 Rob Salerno "El gobierno del Yukón introduce la ley de derechos trans" *DailyXtra*. 26 de abril de 2017.

el trabajo y la vivienda, las leyes estatales son el único recurso disponible para muchas personas LGBTI estadounidenses. Actualmente, poco menos de la mitad (48%) de la población de los Estados Unidos está protegida de la discriminación en el trabajo.[49] La situación mejoró ligeramente en los últimos dos años, ya que se aprobaron prohibiciones de discriminación basadas en la OSIG, en diferentes contextos, en varios Estados de los EE. UU. Los gobernadores de Virginia, New Hampshire y California promulgaron leyes que prohíben la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género en la provisión de servicios estatales,[50] en el empleo, la vivienda y los espacios públicos,[51] y en las instalaciones de cuidado a largo plazo para adultes mayores,[52] respectivamente.

Aunque el estado de Nueva York ya tiene fuertes protecciones legales, el gobernador firmó una ordenanza prohibiendo a las agencias y autoridades estatales hacer negocios con empresas que toleren la discriminación.[53] Finalmente, durante los exámenes parciales de noviembre, los votantes en Massachusetts hicieron historia cuando votaron para mantener una ley estatal prohibiendo la discriminación basada en la identidad de género en lugares públicos, convirtiéndolo en el primer estado en mantener las protecciones trans en una boleta independiente Medida.[54]

Prohibición de las "terapias de conversión"

Vancouver, en la provincia canadiense de Columbia Británica, se convirtió en la primera ciudad de ese país en prohibir las "terapias de conversión" mediante un voto unánime en junio de 2018,[55] mientras que una prohibición similar se promulgó en la provincia de Nueva Escocia sólo un par de meses más tarde.[56] La prohibición aprobada en Nueva Escocia se aplica no sólo a los profesionales de la salud, sino a las personas "en posiciones de confianza o autoridad" más en general.

Se añadieron siete Estados más en los Estados Unidos a la creciente lista de estado que prohíben las "terapias de conversión": Nuevo México,[57] Rhode Island,[58] Washington,[59] Maryland, [60] Hawái,[61] New Hampshire[62] y Delaware.[63] Se promulgaron prohibiciones similares en la ciudad de Nueva York[64] y Milwaukee (Wisconsin).[65] A nivel federal, les legisladores demócratas adelantaron un proyecto de ley que prohibiría las "terapias de conversión" bajo el argumento de ser un fraude al consumidor.[66]

49 "Leyes estatales antidiscriminatorias", *Sitio web del Movement Advancement Project* (MAP).

50 "El gobernador McAuliffe firma la orden ejecutiva LGBTQ en UVA" *NBC News*. 2017.

51 Stephen Peters. "El gobernador de New Hampshire firma legislación que protege a las personas trans de discriminación", *Human Rights Campaign*. 8 de junio de 2018.

52 "Comunicado de prensa: California legislatura pasa ' declaración de derechos ' para los ancianos LGBTQ en cuidado a largo plazo." *Equality California*. 12 de septiembre de 2017.

53 "New York State - Governor Cuomo Signs Executive Order Banning All State Agencies and Authorities from Doing Business with Companies that Promote or Tolerate Discrimination" *Office of Governor Andrew M. Cuomo*. 4 de febrero de 2018.

54 "Victoria histórica: votantes de Massachusetts defienden los derechos trans", *Freedom for all Americans*. 6 de noviembre de 2018.

55 Craig Takeuchi "Vancouver se convierte en la primera ciudad canadiense en prohibir la terapia de conversión anti-LGBT." *Recto*. 6 de junio de 2018.

56 Michael tutton "El gobierno liberal de Nueva Escocia para prohibir la terapia de conversión para jóvenes LGBTQ" *Global News*. 11 de septiembre de 2018.

57 Drew Schwartz "Nuevo México acaba de prohibir la terapia de conversión gay para menores" *Vice News*. 7 de abril de 2017.

58 Allison Turner "La legislatura de Rhode Island envía la ley para proteger a los jóvenes de "terapia de conversión" al pupitre del gobernador" *Human Rights Campaign*. 29 de junio de 2017.

59 "Washington Law Protects LGBTQ Youth from Conversion Therapy" *National Center for Lesbian Rights*. 29 de marzo de 2018.

60 Scott Dance, "Maryland becomes 11th state to ban conversion therapy for LGBT youth as Gov. Hogan signs bill". *The Baltimore Sun*. 15 de mayo de 2018.

61 "Hawái se convierte en el 12° estado en prohibir la terapia de conversión gay para menores" *Noticias Hawái ahora*. 27 de agosto de 2018.

62 Stephen Peters "El gobernador de New Hampshire firma legislación que protege a las personas transgénero de discriminación" *Human Rights Campaign*. 8 de junio de 2018

63 David Hudson "Delaware se convierte en el estado 15 de Estados Unidos para prohibir la terapia de conversión". *Gay Star News*. 24 de julio de 2018.

64 Erin Durkin "Terapia de conversión destinada a convertir a la gente gay en derecho a ser prohibida en NYC bajo la ley del Consejo" *Noticias de Nueva York Daily*. 30 de noviembre de 2017.

65 Mary Spicuzza "La terapia para cambiar la orientación sexual de un niño será prohibida en Milwaukee" *Journal Sentinel*. 27 de marzo de 2018.

66 Dominic Holden "Los demócratas están tomando otra oportunidad para proteger a los niños LGBT de las llamadas curas" *BuzzFeed News*. 25 de abril de 2017.

Las prohibiciones contra las "terapias de conversión" continúan enfrentando una fuerte oposición de las comunidades religiosas en los Estados Unidos. La mayoría de las prohibiciones estatales solo se aplican a proveedores de atención médica bajo licencia, lo que significa que les líderes religioses o consejeros que no operan bajo licencias todavía pueden administrarlas. Un legislador de California intentó llenar esta laguna introduciendo un proyecto de ley que prohibiría la práctica tanto para los menores como para los adultos, aplicable a cualquier terapia de conversión disponible comercialmente. Sin embargo, el proyecto de ley fue retirado después de una fuerte contrarreacción por parte de los grupos religiosos conservadores,[67] que argumentaban que el lenguaje amplio utilizado en el proyecto de ley infringía su derecho a proporcionar "terapia" a les adultes que acudieran a elles procurando cambiar su orientación sexual. Aunque el proyecto sólo se habría aplicado a los casos en que la terapia de conversión se comercializara como un "servicio", y no a la consejería proporcionada de forma gratuita, les líderes religioses forzaron el argumento de que el proyecto de ley "podría ser utilizado para prohibir la Biblia u otros materiales impresos."[68]

Un estudio reciente realizado por el Instituto Williams ha demostrado que aproximadamente 698.000 adultos LGBT en los EE. UU. han recibido "terapias de conversión" en algún momento de sus vidas y estima que 20.000 jóvenes LGBT de entre 13 a 17 años serán sometides a tales tratamientos dañinos por parte de un profesional de la salud con licencia antes de los 18 años.[69]

La protección de las personas intersex

En 2017, Lambda Legal solicitó a un Tribunal Federal de los Estados Unidos que reabriera el caso de Dana Zzyym, une activista intersex cuya solicitud de un pasaporte sin marcador de género masculino o femenino, fue rechazada por segunda vez por el Departamento de estado.[70] En septiembre de 2018, el Tribunal dictaminó que el Departamento de estado de Estados Unidos no podía negar a Zzyym tal pasaporte.[71]

Unos meses antes, el Senado de California aprobó una resolución que pedía a les profesionales de la salud que retrasen las cirugías innecesaria en bebés intersex hasta que alcancen una edad en la que puedan dar su consentimiento. La resolución hace que California sea el primer estado en respaldar la postura de que la cirugía "normalizante" genital no consensuada y cosmética en niños intersex sólo debería ser una opción cuando le niño sea lo suficientemente mayor como para participar en la decisión.[72]

Reconocimiento legal de la identidad de género

La capacidad de rectificar el género registral en los documentos de identidad tiene un profundo impacto en la calidad de vida de las personas trans. Sin estos documentos, las interacciones cotidianas como pasar por la seguridad del aeropuerto, o el registro en un hotel, o la solicitud de crédito pueden, en el mejor de los casos, ser incómodo y, en el peor, crear instancias de odio, discriminación e incluso violencia.

En los últimos dos años Canadá ha registrado logros en el reconocimiento legal de la identidad de género, tanto a nivel local, estatal como federal. Los gobiernos de Terranova y Labrador[73] y de Columbia Británica[74] modificaron sus políticas para permitir que las personas que no se identifican como hombres o mujeres elijan el mercado de género "X" en sus identificaciones emitidas por el estado. Del mismo modo, el gobierno de Canadá anunció en agosto de 2017 que comenzaría a trabajar para implementar un marcador de género "X" en pasaportes canadienses y otros documentos emitidos por su Departamento de inmigración.[75]

67 Alexei Koseff "La ley de terapia de conversión gay cayó por el legislador de California." *Sacramento Bee*. 31 de agosto de 2018

68 Melanie Mason, "La ley de estantes de los legisladores de California para prohibir la "terapia de conversión gay" pagada para adultos" *Los Angeles Times*. 31 de agosto de 2018.

69 Christy Mallory, Taylor N.T. Brown y Kerith J. Conron "Terapia de conversión y juventud LGBT" *Williams Instituteo*. Enero 2018.

70 "El Departamento de Estado niega el pasaporte de ciudadano Intersex, incluso después de que el Tribunal Federal le diga que reconsidere la política" *Lambda legal*. 26 de junio de 2017.

71 "Reglas del juez estadounidense para veteranos intersexuales de Colorado negadas pasaporte" *NBC News*. 20 de septiembre de 2018.

72 "California: la resolución afirma los derechos intersexuales" *Human Rights Watch*. 28 de agosto de 2018.

73 "Gemma Hickey gana la batalla por el certificado de nacimiento neutro de género." *CBC*. 21 de septiembre de 2017.

74 Richard Zussman " B.C. ahora reconoce el marcador de género "X" en la licencia de conducir, certificado de nacimiento." *Global News*. 2 de noviembre de 2018.

75 "Comunicado de prensa: el Ministro Hussen anuncia un importante paso adelante en la igualdad de género al hacer cambios en los pasaportes y documentos de inmigración." *Gobierno de Canadá*. 24 de agosto de 2017.

En los Estados Unidos, los gobiernos estatales en Oregón,[76] Washington[77] y Minnesota,[78] además de la ciudad de Nueva York,[79] instituyeron políticas que permiten a las personas que no se identifican exclusivamente como hombres o mujeres elegir "X" como su marcador de género en los documentos emitidos por el gobierno. En los estados de Idaho[80] y Kansas[81] varias mujeres trans presentaron demandas impugnando la prohibición de actualizar los certificados de nacimiento para reflejar correctamente la identidad de género de una persona. Aunque el caso de Kansas todavía está en trámite, un juez en Idaho falló a favor de la demandanta y anuló la prohibición vigente en ese estado.[82]

Conclusión

En Estados Unidos, las batallas legales sobre las protecciones antidiscriminatorias y sobre "libertad religiosa" muestran las tensiones entre el progreso y el retroceso, y han establecido el escenario para lo que probablemente será una decisión de la Suprema Corte trascendental y de larga duración. El debate sobre si la orientación sexual y la identidad de género son clases protegidas gira en torno a la interpretación del Título IX de la Ley de Derechos Civiles de 1967: desde 2017, al menos dos tribunales federales han dictaminado a favor de les demandantes en tres casos separados de discriminación en el empleo por despidos basados en la orientación sexual. A pesar de estas sentencias, la administración Trump, y les republicanes en general, continúan aduciendo que el término "sexo" se refiere estrictamente al género.[83]

Del mismo modo, si la discriminación contra las personas LGBT puede llevarse a cabo como una forma protegida de la libertad de expresión bajo la "libertad religiosa" es una cuestión que indudablemente seguirá su camino ante la Corte Suprema y, a diferencia de lo que ocurrió con la sentencia del pastel, implique sí una resolución definitiva de la problemática. En ambos casos, la Corte Suprema, ahora con dos nominados por Trump, tiene el potencial de emitir sentencias que podrían afectar negativamente a toda una generación de personas LGBTQ en Estados Unidos.

Más allá de los tribunales y a nivel social, el movimiento sigue siendo fuerte: las elecciones de mitad de período de los Estados Unidos en noviembre de 2018 vieron victorioses a más de 150 candidates LGBTI a nivel federal, estatal y local; el mayor número en una elección estadounidense. Y aunque Canadá ha visto algún retroceso a nivel provincial, su gobierno federal ha demostrado ser un aliado fuerte para la comunidad LGBTQ, procurando enmendar sus errores pasados más que cualquier otro país. Si bien es imperativo permanecer atentes y protegerse contra los crecientes intentos de regresión, los últimos años son un testimonio de la persistencia y la resiliencia de las comunidades LGBTQ de Canadá y Estados Unidos.

76 Laurel Wamslet, "Oregón añade una nueva opción de género a sus licencias de conducir: X" *NPR*. 16 de junio de 2017.

77 Emanuella Grinberg, "El estado de Washington ofrece la opción de tercer género en certificados de nacimiento" *CNN*. 4 de enero de 2018.

78 Paul Walsh "Minnesota ahora ofrece la opción ' X ' para el género en las licencias de conducir" *Star Tribune*. 3 de octubre de 2018.

79 Brooke Sopelsa, "Género ' X ': ciudad de Nueva York para añadir la opción de tercer género a los certificados de nacimiento." *NBC News*. 12 de septiembre de 2018.

80 "Las acciones legales de lambda sobre la política de certificados de nacimiento anti-trans de Idaho" *Lambda Legal*. 18 de abril de 2017.

81 Zack Ford, "Nueva demanda desafía la prohibición de Kansas de actualizar los certificados de nacimiento de los ciudadanos transgénero" *ThinkProgress*. 16 de octubre de 2018

82 Nico lang, "Idaho finalmente permitirá a las personas trans cambiar los certificados de nacimiento después del fallo judicial" *INTO*. 6 de marzo de 2018.

83 "Federal Court Rules Employers Can't Fire People for Being Gay ." *Lambda Legal*. 4 de abril de 2017; "Onward to the Supreme Court for Lambda Legal and Client Fired for being a Lesbian" *Lambda Legal*. 6 de julio de 2017; Dominic Holden, "Un tribunal federal acaba de dictaminar por los derechos gays en un caso de discriminación" *BuzzFeed News*. 26 de febrero de 2018.

PERSPECTIVAS GLOBALES

ASIA

HOMOFOBIA DE ESTADO 2019

ilga world

ASIA

Luces y sombras en una vasta región

Autores varios. Introducción por Daryl Yang.[1]

Tal como muestran los ensayos de esta sección, los desarrollos en cuestiones de OSIEG en Asia han sido desiguales. Mientras que algunos estados brillan fuerte como faros de esperanza, otros han regresado a las sombras de la intolerancia. Sin embargo, se anticipa que solo es cuestión de tiempo antes de que las llamas del cambio se extiendan por tierra y mar para llegar a quienes esperan la llegada de la libertad y la igualdad gracias al trabajo incansable de activistas y aliades.

En primer lugar, India, Nepal, Tailandia, Vietnam y Filipinas se destacan como los faros de esperanza en la región. Como señala Shakhawat en su ensayo sobre el sur de Asia, la derogación del artículo 377 del Código Penal de la India es quizás "el mayor evento histórico" del que se pueda tener memoria, al menos recientemente. La Corte Suprema de Nepal emitió de manera similar una decisión que consagra la igualdad y la no discriminación sobre la base de la OSIEG. El ensayo sobre el sudeste de Asia analiza el progreso alentador en los tres países de la ASEAN en términos de la posible legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo y protecciones legales más robustas para las minorías sexuales y de género. El triunfo en la Corte Suprema de la India ha vigorizado a los activistas en otras excolonias británicas para redoblar sus esfuerzos para derogar las mismas leyes en sus países. Hay dos impugnaciones constitucionales en curso en Singapur sobre el artículo 377A del Código Penal, mientras que los activistas en Malasia, Sri Lanka y Myanmar han potenciado su voz y visibilidad tras la decisión de la India.

Estos avances contrastan con la regresión que se observa en Indonesia y en la mayor parte de Asia continental, especialmente en Asia Central y Oriente Medio, probablemente como resultado del creciente fundamentalismo religioso en esos países.

Una tendencia similar se puede observar en Hong Kong, Corea del Sur y Taiwán, como se describe en el artículo de Minwoo Jung, donde los grupos conservadores cristianos se han vuelto cada vez más hostiles en la campaña contra la igualdad en cuestiones de diversidad sexual y de género.

A pesar de estos obstáculos, los ensayos en esta sección también revelan la resistencia y resiliencia de les activistas y las personas LGBT. Sin embargo, un desafío clave al que se enfrentan quienes defienden la igualdad en temas de OSIEG es la falta de protección para su seguridad y sus derechos, ya que muches defensores de derechos humanos han sido víctimas de violencia, tanto de agentes estatales como de grupos vigilantes.

Si bien las perspectivas pueden parecer sombrías para Asia en la actualidad, en la medida que el valor de les activistas y aliades sigan resonando en todo el continente, podría esperase que las cosas mejoren gradualmente.

Informe regional del Sudeste Asiático

Por Lloyd Nicholas Vergara[2] *y Zach ZhenHe Tan.*[3]

En el último tiempo, algunos países de la región presentaron avances relevantes. Por ejemplo, en diciembre de 2018, el gabinete de la junta militar de

1 Daryl Yang is ILGA Legal Research Intern and one of the Main Research Assistants of this edition. He is a final-year student at Yale-NUS College, where he is reading a double degree in law and liberal arts with a minor in anthropology. He co-founded and served as the inaugural Executive Director of Singapore's Inter-University LGBT Network and previously interned with the National Center for Lesbian Rights (NCLR) in San Francisco, USA. Daryl is interested in SOGIE, migrant and disability issues, particularly in non-liberal societies. His current research is on the impact of state ratification of human rights treaties on local civil society advocacy.

2 Lloyd Nicholas Vergara es copresidente (2019-2020) del Comité de Derecho LGBTI de la International Bar Association (Filipinas). Ganó la Beca de la Conferencia Anual IBA 2014 (Sección de Derecho Penal) y ha sido miembro de IBA desde 2015. Obtuvo su LLM en Prácticas Comerciales Transnacionales de la Universidad Lazarski (Varsovia) a través de una beca parcial del Centro de Estudios Jurídicos Internacionales (Salzburgo). Su LLB lo obtuvo en la Universidad de San Carlos (Filipinas). Es abogado en el Tribunal de Apelaciones de Filipinas.

3 Zach ZhenHe Tan se graduará con un Juris Doctor de la Escuela de Derecho de Harvard en 2019, donde ahora se desempeña como Editora de la Revista de Derecho de Harvard. Realizó una pasantía en varias organizaciones de interés público, entre ellas, GLBTQ Legal Advocates & Defenders y Asian Americans Advancing Justice. Se graduó en 2016 en la Universidad Nacional de Singapur con una licenciatura en derecho.

Tailandia aprobó un proyecto de ley para legalizar las uniones civiles entre personas del mismo sexo.[4] Probablemente en 2019 se convoque a elecciones, por lo cual, el destino final del proyecto quedará en manos de quien logre la victoria electoral y obtenga el control de la legislatura local.

Vietnam es otro país que despertó esperanzas, dado que el gobierno está contemplando protecciones legales para las personas transgénero. Un portavoz del gobierno indicó que "el proyecto de ley estipula cómo identificar a una persona cuya identidad de género es diferente al sexo que le fue asignado al nacer, a través de evaluaciones psicológicas".[5] Este proyecto mejoraría el acceso a la atención médica de las personas trans.

Por otro lado, el 29 de junio de 2017, el Departamento de Educación de Filipinas emitió su Política de Educación Básica con Perspectiva de Género,[6] donde se incorporan temáticas como parejas entre personas del mismo sexo,[7] la conciencia de género, la violencia y discriminación basada en el género y la expresión e identidad de género.[8] En el ámbito judicial, el 19 de junio de 2018 la Corte Suprema de Filipinas recibió los argumentos de la petición para legalizar el matrimonio igualitario, que actualmente es ilegal a causa de lo dispuesto en el Código de Familia.[9] Por el momento, la Corte Suprema no ha emitido su resolución.

A pesar de estos progresos, gran parte de la región siguen siendo hostil en materia de orientación sexual y expresión e identidad de género. De hecho, en julio de 2018, en Filipinas se aprobó la Ley Orgánica de la Región Autónoma de Bangsamoro en Mindanaowas Musulmana, la cual faculta al Parlamento local para promulgar la ley de la Saria sobre delitos menores.[10] Este poder podría ser utilizado para promulgar leyes contra ciudadanes LGBTQ musulmanes.

Mientras tanto, en Indonesia, la provincia de Aceh está implementando su Código Penal Islámico (*Qanun Jinayat*), con el cual castiga los actos homosexuales con 100 latigazos.[11] En mayo de 2017, dos hombres fueron castigados públicamente con 83 latigazos cada uno porque supuestamente tuvieron relaciones homosexuales.[12] En julio de 2018, otros dos hombres fueron azotados públicamente.[13] Por otro lado, en enero de 2018, oficiales policiales detuvieron a 12 personas trans en el norte de Aceh, les cortaron el pelo a la fuerza y clausuraron los salones de belleza donde trabajaban. Finalmente, fueron liberadas sin cargos.[14]

La Ley de Pornografía de Indonesia impone multas elevadas y largos plazos de prisión[15] y es utilizada para atacar y perseguir a las personas LGBTQ. Por ejemplo, en abril de 2017, la policía allanó por supuestas actividades pornográficas dos habitaciones de un hotel en Surabaya, las cuales estaban ocupadas por 14 hombres.[16] Un mes más tarde, la policía allanó un club en Yakarta y detuvo a 141 hombres por los mismos cargos.[17] En diciembre de ese año, la situación se alivió cuando, en una elección de cinco votos contra cuatro, el Tribunal Constitucional de Indonesia rechazó la petición de Family Love Alliance para considerar ilegales las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo y aquellas por fuera del matrimonio. En esa oportunidad, el tribunal sostuvo que su papel no era criminalizar el comportamiento privado de las personas o imponer leyes sobrepasando las responsabilidades del parlamento.[18]

4 "Thailand's junta backs Bill approving same-sex unions", *The Strait Times*, 26 de diciembre de 2018.
5 "Vietnam and LGBT rights: Making strides", *News VietNam Net*, 20 de mayo de 2018.
6 Política de Educación Básica con Perspectiva de Género, República de Filipinas: Departamento de Educación, Orden No. 32, 2017 (consultado el 18 de enero de 2019).
7 Política de Educación Básica con Perspectiva de Género, *iv. Definición de términos*, para b).
8 *Ibíd*., para d), e), f), i) yk).
9 "SC oral arguments on same sex marriage set for June 19", *Philippine News Agency*, 6 de marzo de 2018.
10 *An Act Providing for the Organic Law for the Bangsamoro Autonomous Region Muslim Mindanao, Repealing for the Purpose Republic Act No. 6734, entitled "An Act Providing for an Organic Act for the Autonomous Region in Muslim Mindanao" as amended by Republic Act No. 9054, entitled "An Act to Strengthen and Expand the Organic Act for the Autonomous Region in Muslim Mindanao"(Organic Law for the Bangsamoro Autonomous Region in Muslim Mindanao*, Ley orgánica para la región autónoma de Bangsamoro en Mindanao musulmán, Artículo X, Sección 4: Gaceta Oficial de la República de Filipinas (consultado el 18 de enero de 2019).
11 "Indonesia: Aceh Province Law Expands Caning Punishment to Adultery and Homosexual Acts", *The Law Library of Congress*, 28 de octubre de 2015.
12 "Gay Men Caned in Front of Cheering Crowd in Aceh", *Vice*, 24 de mayo de 2017.
13 "Two Gay Men Caned Under Sharia Law In Aceh, Once Again", *Vice*, 18 de julio de 2018.
14 "Indonesia: Police arrests and attempts to 're-educate' transgender people must end", *Amnistía Internacional*, 29 de enero de 2018.
15 "Indonesia aprueba duras nuevas leyes contra el porno", *ABC News*, 31 de octubre de 2008.
16 "Indonesia: 'Gay Porn' Arrests Threaten Privacy", *Human Rights Watch*, 4 de mayo de 2017.
17 "Indonesian Police Detain 141 Men in Gay Club Raid", *NBC News*, 22 de mayo de 2017.
18 "Indonesia's Constitutional Court rejects petition to criminalise gay sex in victory for besieged LGBT minority", *The Independent*, 14 de diciembre de 2017.

En Malasia, se vive un gran sentimiento de decepción. Las elecciones de mayo de 2018 permitieron el primer cambio de régimen, luego de varias décadas. El nuevo gobierno está liderado por una coalición diversa, donde participan jóvenes y grupos progresistas. Sin embargo, este cambio no se vio reflejado en avances sobre los problemas vigentes en materia de orientación sexual y expresión e identidad de género.[19] Al respecto, el nuevo Primer Ministro rechazó públicamente a la población "LGBT y al matrimonio entre personas del mismo sexo" porque son "cosas sólo tienen sentido occidente".[20] Esta retórica anti-OSIEG se ve reflejada en el resto del gobierno y la sociedad. Por ejemplo, en agosto de 2018 sucedieron varios eventos alarmantes: las autoridades reprimieron un club nocturno gay en la ciudad capital de Kuala Lumpur, un tribunal de la ley de la Saria ordenó azotar a una pareja de lesbianas por tener relaciones sexuales entre ellas y una mujer trans fue brutalmente golpeada en la calle mientras una multitud observaba.[21]

Por su parte, población LGBTQ de Singapur tiene grandes dificultades para mejorar su situación, a pesar de no tener posiciones políticas fuertes en su contra. Recientemente, el gobierno de Singapur reafirmó que no pretende derogar el artículo 377A, una disposición legal de la era colonial, icónica en materia de discriminación hacia la población LGBT en la ciudad-Estado.[22] Sin embargo, se generó un atisbo de esperanza con la decisión histórica del Tribunal de Apelación de Singapur, cuando permitió a un hombre gay sea el padre legal de une niñe que tuvo a través de una subrogación en el extranjero.[23] De todas maneras, una vez más el Estado fue cauteloso y conservador en relación a temas de OSIEG, restringiendo la decisión al caso particular, para evitar cualquier pronunciamiento ampliado sobre los derechos de las parejas del mismo sexo. En sintonía con esto, el poder ejecutivo y el legislativo indicaron que revisarán las leyes actuales para fortalecer y reforzar lo que consideran una "política pública" contra las familias "no tradicionales".[24]

En Birmania sigue vigente el artículo 377, la misma ley de la era colonial que recientemente fue anulada en la India. Allí, por ejemplo, hay casos registrados por los medios de comunicación en los que se presentaron cargos contra personas homosexuales.[25] A pesar de esto, las personas LGBTQ y sus aliados siguen trabajando para rechazar y revertir las coberturas estigmatizantes de los medios y luchan para ser vistos y aceptados por la sociedad.[26]

En cuanto a Camboya, Brunei, Laos y Timor Leste, no existen registros recientes de discriminación basada en la orientación sexual en ámbito gubernamental, en el trabajo, por la ciudadanía, en el sistema educativo o en los servicios médicos.

Desafíos y oportunidades en Corea del Sur, Taiwán, Hong Kong y Japón

Por Minwoo Jung.[27]

En los últimos años, los grupos antiderechos de Asia del Este se han fortalecido, tienen mayor impacto político y generan una resistencia organizada ante cuestiones de OSIG. Los nuevos gobiernos democráticos —concretamente los de Taiwán y Corea del Sur— iniciaron generando grandes expectativas en materia de protección y promoción de los derechos humanos, pero han dejado surgir prácticas antiderechos que hacen más difícil la garantía de los derechos humanos de grupos de personas en situación de vulnerabilidad. De todas maneras, en la región se están alcanzando logros relacionados al matrimonio igualitario y a leyes antidiscriminatorias.

En mayo de 2017, Corea del Sur experimentó cambio colosal de gobierno, luego de la destitución de la expresidenta Park Geun-hye. Esto generó muchas expectativas en la sociedad civil para trabajar por la protección de los grupos en situación de vulnerabilidad, incluyendo a las minorías sexuales. Sin embargo, el nuevo presidente Moon Jae-in, un ex abogado de derechos humanos, ha hecho poco para defender los derechos de estos grupos, tomando decisiones políticas de respaldo al odio y la intolerancia motivados por creencias religiosos conservadoras.

19 "Malaysia turns towards democracy - but leaves LGBT rights behind", *Newsweek*, 11 de abril de 2018.
20 "LGBT or same-sex marriage not for Malaysia, says Dr M", *The Star*, 22 de septiembre de 2018.
21 "Malaysia accused of 'state-sponsored homophobia' after LGBT crackdown", *The Guardian*, 22 de agosto de 2018.
22 "Penal Code review committee: Wide-ranging proposals offer more protection for the vulnerable", *The Strait Times*, 10 de septiembre de 2018.
23 "Singapore court allows gay man to adopt son in landmark ruling", *Reuters*, 17 de diciembre de 2018.
24 "Government policy review will be a mammoth task after gay man's legal win, experts say", *Today Online*, 19 de diciembre de 2018.
25 "Gay man with HIV charged under Myanmar sodomy law" *Washington Blade*, 2 de noviembre de 2018.
26 "Year End Review on LGBT rights", *Myanmar Times*, 28 de diciembre de 2018.
27 Doctorando en Sociología, University of Southern California, EE.UU. (email: minwooju@usc.edu)

Mientras el presidente Moon era elegido, se descubrió una campaña contra hombres gay en el ejército local, por la cual alrededor de 20 soldados fueron identificados en aplicaciones de citas gay, para luego interrogarlos y procesarlos.[28] Esta campaña fue llevada a cabo gracias al artículo 92(6) del Código Penal Militar que prohíbe la "sodomía u otra conducta vergonzosa" y prescribe hasta dos años de prisión y la exoneración sin honores. En julio de 2016, el Tribunal Constitucional confirmó la constitucionalidad de la disposición a pesar de la presión de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Corea y de Naciones Unidas.[29]

La discriminación ejercida por el Estado fomenta el crecimiento de la hostilidad pública hacia la diversidad sexual. En los últimos dos años, hubo un crecimiento importante de desfiles y festivales del orgullo en Corea del Sur. No sólo en su capital, Seúl, sino que desde la ciudad portuaria de Incheon hasta la isla de Jeju. Sin embargo, este crecimiento recibió como respuesta fuertes rechazos por parte de grupos religiosos conservadores. Muchos de los desfiles del orgullo tuvieron que enfrentarse a manifestaciones de grupos antiderechos. Por ejemplo, en septiembre de 2018, se realizó el primer desfile del orgullo en Incheon. El mismo tuvo que ser demorado, dado que, a causa de la incompetencia de la policía, les participantes fueron bloqueades por más de mil cristianes conservadores y fueron agredides verbal y físicamente.[30]

La reacción de los grupos conservadores antiderechos bloquearon los esfuerzos de los grupos LGBT que trabajaron durante una década para lograr legislaciones antidiscriminatorias y de protección de la diversidad sexual y contra la violencia de género.

El 24 de mayo de 2017 ha marcado un hito importante para los derechos sobre OSIEG en la región, ya que el Tribunal Constitucional de Taiwán falló a favor del matrimonio igualitario. El Código Civil vigente fue declarado inconstitucional por discriminar a las parejas del mismo sexo y definió un plazo de dos años para que sea legislado antes de convertirse en ley automáticamente.[31]

Durante las elecciones de 2016, el Partido Progresista Democrático realizó su campaña prometiendo el matrimonio igualitario. Sin embargo, luego, permitió que los grupos antiderechos hagan uso de la nueva ley de referéndum para solicitar una consulta popular en contra del matrimonio igualitario y la educación igualitaria e inclusiva en materia de género y OSIEG. Como respuesta, grupos de pro-legalización del matrimonio igualitario, lanzaron una petición anti-referéndum. Los grupos religiosos antiderechos realizaron una campaña de desinformación para generar miedo con el financiamiento suficiente para que la población de Taiwán vote por una legislación separada para las uniones entre personas del mismo sexo, sin tener que cambiar el Código Civil. Esto fue denunciado por les defensores en materia de OSIEG, dado que no garantiza igualdad plena.[32] Asimismo, la mayoría votó en contra de implementar una Ley de Educación sobre Equidad de Género, que también promovía la educación inclusiva en OSIEG en las escuelas. A partir de los resultados del referéndum, el Ministerio de Justicia de Taiwán trabaja en un proyecto de ley sobre el matrimonio igualitario, que será presentado al Yuan Legislativo antes del 1 de marzo de 2019.[33] A pesar de los resultados del referéndum, desde 2015, casi 4.000 parejas del mismo sexo han registrado sus uniones en municipios y condados.[34]

También se han logrado importantes logros en Hong Kong, a pesar del crecimiento del odio e intolerancia de los grupos antiderechos. En julio de 2018, luego de una batalla legal de tres años, el Tribunal de Apelación Final local emitió un fallo histórico a favor de una mujer expatriada lesbiana británica, que exigía que las autoridades de migraciones reconozcan los matrimonios entre personas del mismo sexo en el extranjero, para la emisión de visas conyugales, que, anteriormente, sólo estaban disponibles para parejas heterosexuales.[35] De todas maneras, no ha cambiado la definición de matrimonio (sigue siendo "entre un hombre y una mujer") por lo cual aún no son reconocidas las parejas del mismo sexo entre nacides y criades en Hong Kong. Actualmente, existen algunos litigios relacionados con los

28 "Soldier sentenced to prison for having sex with another soldier", *Hankyoreh*, 25 de mayo de 2017.
29 "Constitutional Court upholds military's ban on sodomy", *Hankyoreh*, 4 de agosto de 2016.
30 "Queer festival severely delayed by violent anti-gay protests in Korean port city", *The Korea Herald*, 9 de septiembre de 2018.
31 "Taiwan's constitutional court rules in favor of same-sex marriage", *Taiwan News*, 25 de mayo de 2017.
32 "Same-sex marriage referendums: Taiwan Civil Code may remain unchanged", *Taiwan News*, 24 de noviembre de 2018.
33 "Taiwan's same-sex marriage referendum results show city-county, north-south divides", *Taiwan News*, 6 de diciembre de 2018.
34 "Taiwan has registered almost 4,000 same-sex couples", *Taiwan News*, 8 de diciembre de 2018.
35 "'Giant step forward for equality' in Hong Kong as same-sex couples win right to spousal visas in Court of Final Appeal", *South China Morning Post*, 5 de julio de 2018.

beneficios fiscales para les cónyuges y por la igualdad de acceso a las viviendas públicas.[36]

También se logró un avance significativo en materia de no discriminación en Japón. En octubre de 2018, la Asamblea Metropolitana de Tokio aprobó una ordenanza que prohíbe el tratamiento discriminatorio y el discurso de odio basado en la orientación sexual y la identidad de género. La ordenanza, que está programada para entrar en vigor en abril de 2019, tiene como objetivo cumplir con los estándares contra la discriminación de la Carta Olímpica, antes de ser sede de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Verano 2020. De esta manera, se busca facilitar a las parejas del mismo sexo a acceder a visitas a hospitales y a alquileres de apartamentos. También compromete al gobierno de la ciudad a establecer centros de consulta LGBT y llevar a cabo una educación pública sobre los derechos sobre OSIEG. Además, la legislación busca regular los discursos de odio en los espacios públicos y en línea.[37]

A pesar de este avance prometedor, Japón aún no cuenta con leyes a nivel nacional para proteger a la diversidad sexual de la discriminación y no otorga reconocimiento legal a las parejas del mismo sexo, aunque, desde 2015, aumentó el número de ciudades y distritos que han comenzado a registrarlas, todavía sin peso legal.

La Republica Popular China, Macao y Mongolia

Por Ripley Wang.

La primera disposición china que incluye explícitamente la "orientación sexual"

Es importante destacar que Comité Técnico Nacional de Normalización de la Seguridad de la Información de China haya incluido a la "orientación sexual" entre las protecciones estipuladas para la información personal en las *Especificaciones sobre Tecnología de Seguridad de la Información* y *sobre Seguridad de la Información Personal* (GB/T 35273-2017)[38] promulgadas en mayo de 2018. El término "orientación sexual" es utilizado por primera vez de manera clara y explícita en regulaciones y disposiciones nacionales, dando un paso positivo en la garantía del derecho a la privacidad.

Casos de discriminación en el trabajo

En julio de 2017, se emitió la sentencia definitiva del caso del Sr. C (una demanda presentada por un varón trans chino ante los tribunales locales, en el sudoeste de China). En esa oportunidad, el tribunal falló nuevamente a favor del demandante, quien había denunciado a su ex empleador (demandado) por rescisión de su contrato de trabajo sin una razón legítima, infringiendo su derecho a la igualdad de empleo. El tribunal no apoyó la apelación del demandante, quien indicaba que el despido fue una discriminación *de facto* basada en su identidad y expresión de género. Sin embargo, en el veredicto histórico se indica claramente que "debe respetarse el derecho de la personalidad individual, independientemente de su identidad y expresión de género" y que "nadie debe ser objeto de discriminación por su identidad y/o expresión de género en el trabajo".[39]

En septiembre de 2018, Mingjue, un hombre gay, presentó un caso contra su empleador por discriminación ante el Tribunal de Arbitraje de Conflictos Laborales de la ciudad de Qingdao. Allí Mingjue afirmó que fue despedido de una guardería, luego de que fuera expuesta su orientación sexual. El 13 de noviembre de 2018, la decisión emitida por el Tribunal de Arbitraje ordenó una indemnización por incumplimiento de las disposiciones contractuales estipuladas en la Ley del Trabajo, pero no encontró abusos o discriminación por motivos de orientación sexual en la finalización del contrato.[40] En enero de 2019, Mingjue presentó el caso ante un Tribunal de Distrito de la ciudad de Qingdao, haciendo referencia al derecho a la personalidad individual como fundamento del caso civil. Se espera que el juicio comience en febrero de 2019.

A juzgar por el Plan de Legislación del Comité Permanente de la APN de 2017 y 2018, después de la consulta llevada a cabo sobre la ley

36 "Gay civil servant will take case to Hong Kong's top court in final bid to win spousal benefits for husband", *South China Morning Post*, 30 de julio de 2018; "https://www.scmp.com/news/hong-kong/law-and-crime/article/2174699/married-gay-man-sues-hong-kong-government-over-rejected", *South China Morning Post*, 23 de noviembre de 2018.

37 "Tokyo adopts ordinance banning discrimination against LGBT community", *The Japan Times*, 8 de octubre de 2018.

38 Una Especificación no es un reglamento obligatorio, pero es de gran importancia para la Ley de Seguridad Cibernética y la protección de la información personal en China. Para obtener más información, consulte: Barbara Li, "Personal information security specification", Norton Rose Fullbright Webiste, enero de 2019.

39 "Chinese court says employers should not treat workers differently based on gender identity", Hong Kong Free Press, 8 de febrero de 2018.

40 "Gay Chinese teacher gets compensation, but no recognition of equal rights", Inkstone, 26 de noviembre de 2018.

antidiscriminatoria en el empleo, todavía no se sabe si se adoptará (o cuando se adoptaría) y si se planea efectivamente convertirla en ley.

Censura y cobertura de los medios de comunicación

El Informe de Monitoreo de Medios de 2017 sobre OSIEG, publicado por China Rainbow Media Award, indica que, en los últimos años, la cobertura realizada por los principales medios de comunicación chinos continúa disminuyendo. En 2015 se encontraron y documentaron 867 noticias relacionadas con OSIEG, en 2016, 710 artículos, y sólo 447 noticias en 2017. En lo que refiere a temas relacionados con IEG, el informe de monitoreo encuentra que aumenta el número de artículos de noticias sobre personas trans.[41] La censura invisible y sin restricciones —vigente en los principales medios de comunicación y en las redes sociales— impacta en la cantidad de noticias registradas sobre temas relacionados a OSIEG.

El 30 de junio de 2017, la China Netcasting Services Association, una organización supervisada por la Administración Estatal de Radio, Cine y Televisión (SAPPRFT), emitió una regla general para prohibir representaciones de "relaciones homosexuales" en las plataformas audiovisuales en línea.[42] El 25 de noviembre de 2017, Fan Chunlin, un hombre de Shanghai, presentó una demanda ante el Tribunal Popular Intermedio No. 1 de Beijing para exigir que SAPPRFT aclare los fundamentos del reglamento. La audiencia inicial se celebró el 23 de febrero de 2018, pero hasta el momento no se ha emitido ninguna decisión.

Además, el 13 de abril de 2018, Sina Weibo, una de las compañías más grandes de redes sociales de China, inició una campaña para "limpiar" la plataforma bajo los términos de la Ley de Seguridad Cibernética de China seleccionando los contenidos relacionados con temas de homosexualidad junto a contenidos relacionados con violencia y sexo. Esta medida fue fuertemente rechazada por les defensores y la comunidad LGBT, en general. El 16 de abril, la presión pública hizo revertir la decisión. El 9 de mayo de 2018, Mango TV, un sitio de transmisión de video afiliado a uno de los canales más vistos de China, HunanTV, censuró el desempeño del irlandés Ryan O'Shaughnessy, mientras transmitían las semifinales la Eurovisión, dado que dos bailarines representaban una situación de tensión afectiva entre ellos.[43]

Defensores de derechos humanos LGBT

Luego de que en enero de 2017 se haya promulgado la nueva Ley de Gestión de Actividades de ONG de Ultramar en China,[44] les defensores de derechos humanos LGBT locales y sus organizaciones han sufrido un constante hostigamiento e intimidación por parte de les agentes policiales, además de enfrentar desafíos en materia de financiación y recaudación de fondos.

El 8 de enero de 2018, la Oficina de Asuntos Civiles del Municipio de Guangzhou publicó una lista de presuntas organizaciones sociales ilegales que no estaban registradas en el departamento de asuntos civiles,[45] y dos de ellas eran organizaciones o grupos relacionados con OSIEG: el Centro de Educación de Género y Sexualidad de Guangzhou y el Grupo Arco Iris de las Universidades de Guangzhou. Por lo tanto, estas dos organizaciones fueron clausuradas y cesaron su trabajo. Las leyes y políticas de China permiten que cualquier persona pueda registrar organizaciones sociales. Por ejemplo, el Reglamento sobre la Administración de Registro de Organizaciones Sociales establece requisitos claros para el registro de ONG. De todas maneras, los registros de las ONG LGBT son rechazados, aun proporcionando todos los documentos, de acuerdo con las leyes y regulaciones pertinentes.

Derechos de la población trans china

Las personas trans son especialmente vulnerables a la "terapia de conversión" ya que las identidades trans todavía están en la lista de enfermedades mentales en la edición de 2001 de la Clasificación China de Trastornos Mentales.[46] Con base en esa clasificación, las regulaciones actuales para las cirugías de afirmación de género requieren tratamiento psiquiátrico o psicológico durante, por

41 "A Deeper Collaboration for a Better Tomorrow", Shanghai Pride, 28 de enero de 2018.

42 "《网络视听节目内容审核通则》发布：应坚持以现实题材为主"为主, 30 de Junio de 2017; "New Rules for Online Videos in China: "No Displays of Homosexuality"" Whats on Weibo, 30 de junio de 2017.

43 "Eurovision 2018: Chinese broadcaster barred from airing final after censoring LGBT+ content", The Independent, 11 de mayo de 2018.

44 Law of the People's Republic of China on Administration of Activities of Overseas Nongovernmental Organizations in the Mainland of China, promulgada por orden del Presidente de la República Popular China N° 44 el 28 de abril de 2016.

45 "广州市民政局公布涉嫌非法社会组织名单（第六批）", Accedido el 3 de febrero de 2019

46 La Sociedad China de Psiquiatría, Clasificación China de Trastornos Mentales Edición 3 (《中国 标准 标准 3 版), 2001, Shandong Science and Technology Press.

lo menos, un año,[47] lo que resulta imponiendo "terapias de conversión no deseadas" a las personas trans. Un informe de 2017 sobre personas transgénero, publicado por una ONG china, revela que el 11.9% de 1,640 encuestades habían sido obligades a sufrir "terapia de conversión" por sus padres o tutores.[48]

En lo que refiere al reconocimiento legal de las identidades de género, sólo las personas trans mayores de 20 años pueden acceder a la cirugía de reasignación de sexo[49] y, después de la cirugía, pueden cambiar su marcador de género en los documentos de identidad, incluidas las tarjetas de identificación de ciudadanía y registros de hogares en China. En 2017, la Comisión Nacional de Salud y Planificación Familiar emitió una nueva Norma de Gestión de Procedimientos en la Cirugía de Reasignación Sexual,[50] y un Índice de Control de Calidad de la Aplicación Clínica de la Cirugía de Reasignación Sexual,[51] por lo que revoca las Normas anteriores.[52] Además, después de las respuestas oficiales emitidas por escrito por el Ministerio de Seguridad Pública[53] y la Oficina de Seguridad Pública,[54] los ciudadanos tienen el derecho de cambiar su marcador de género en las tarjetas de identificación de ciudadanía y registros de hogares con la condición de completar la cirugía de reasignación de sexo. Sin embargo, todavía existen grandes dificultades para que las personas trans cambien su marcador de género en otros documentos oficiales, incluidos los diplomas universitarios y otros certificados académicos y profesionales.

Macao

En Macao existen leyes contra la discriminación por motivos de OSIEG en el empleo.[55] Sin embargo, según una investigación publicada el 12 de mayo de 2016 por Rainbow of Macau, la mayoría de las personas LGBT desconocen tal protección.[56] El matrimonio igualitario no está reconocido y les cónyuges del mismo sexo no son elegibles para tener visas como dependientes bajo la ley local. En agosto de 2018, en una entrevista, la Oficina de la Policía de Seguridad Pública admitió que se habían recibido cuatro solicitudes en total con respecto a la visa de cónyuge del mismo sexo, pero ninguna de ellas había sido aprobada.[57]

Mongolia

El 1 de julio de 2017, el esperado nuevo Código Penal entró en vigor, prohibiendo cualquier tipo de discriminación, y los motivos protegidos incluyen la orientación sexual y la identidad de género.[58] A pesar de la protección legislativa contra la discriminación, las personas LGBT todavía denuncian a diario casos de discriminación y violencia en sus hogares como en espacios públicos. En noviembre de 2017, una mujer trans fue arrestada por estar ebria y desordenada. Según afirmó, un oficial de policía la inmovilizó y la despojó en el suelo a la fuerza mientras estaba bajo custodia policial. Ningún policía fue encontrado responsable de ningún delito. El Centro LGBT de Mongolia ayudó a la presunta víctima a presentar una denuncia ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Se desconoce si se ha tomado alguna medida disciplinaria contra este oficial.[59]

47 性别重置技术管理规范 (Edición 2017)

48 Beijing LGBT Center, 2017 Informe de la encuesta general sobre la población de personas transgénero en China (2017 跨性别现状 现状 调查 报告), p.10. Accedido el 2017-12-30

49 El gobierno chino llama a la cirugía de afirmación sexual como cirugía de reasignación de sexo (SRS). En China, las personas transgénero deben someterse a estas cirugías de esterilización, a menudo no deseadas, como requisito previo para disfrutar del reconocimiento legal de su identidad de género.

50 性别重置技术管理规范 （2017年版） (Edición 2017) <性别 重置 技术 管理 规范 2017 年 版） >

51 性别重置技术临床应用质量控制指标 （2017年版） (edición de 2017) <性别 重置 指标>.

52 卫生部办公厅关于印发《变性手术技术管理规范（试行）》的通知. Oficina de Salud de Asuntos Médicos No. [2009] 185. <变性手术.>.〔2009〕 185 号

53 关于公民实施变性手术后变更户口登记性别项目有关问题的通知的 的 批复 的 的 的 的〕 13l 号）

54 公安部治安管理局关于公民手术变性后变更户口登记性别项目有关问题的批复的 的 批复 批复 批复 的[2008] 478 号

55 第7/2008號法律, artículo 6 (2).

56 Rainbow of Macau, 澳門同志調查 (2016).

57 排除在外, (<排除 在外>). Accedido el 3 de febrero de 2019.

58 ЭРҮҮГИЙН ХУУЛЬ (modificado en 2015), artículo 14 (1).

59 Aubrey Menrndt, "Mongolian Pride: LGBTQ Activism In One Developing Country", The Establishment, 15 de agosto de 2018.

En cuanto al reconocimiento legal de la identidad de género de las personas trans, el artículo 20(1) de la Ley de Registro Civil, revisada en 2009, posibilita los cambios de identidad de género en los certificados de nacimiento y en los documentos de identidad, siempre y cuando, las personas se hayan sometido a una cirugía de reasignación de género. En 2016, en la sesión 63ª de la CEDAW, el Centro LGBT de Mongolia informó que los servicios médicos y el apoyo de les profesionales locales es muy poco para que las personas trans puedan realizar estas cirugías, gracias a que les especialistes de la salud no están capacitades. Por ello, las personas trans realizan las cirugías de reasignación de género fuera del país.

Estado actual de la ley en materia de OSIEG en Asia Central

Por Zhanar Sekerbayeva[60] *y Syinat Sultanalieva.*[61]

Ubicados entre China, Rusia y Medio Oriente, los cinco países de Asia Central, aunque diferentes en su desarrollo económico y posiciones geopolíticas, son muy similares en su actitud hacia los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans. Todos ellos han ratificado tratados internacionales clave sobre igualdad y no discriminación y presentan regularmente sus informes estatales a los organismos pertinentes, pero no cumplen con los estándares internacionales en su implementación y, en muchos casos, se oponen directamente a ellos.

Por ejemplo, en Kazajstán, en 2018, el Ministerio de Información y Comunicación elaboró dos proyectos de estatutos titulados “Instrucción sobre clasificación de productos informativos” y “Metodología de definición de productos informativos para niños que perjudican su salud y desarrollo”.[62] El borrador de los estatutos originales señalaba que la homosexualidad es una “perversión” y prohibía la difusión de cualquier información sobre personas LGBTIQ a menores de 18 años. Si hubieran sido adoptados en su redacción original, se habría prohibido el acceso abierto a la información pública relacionada con cuestiones LGBTIQ en medios impresos, internet, redes sociales y otros. Además, el texto del proyecto de estatuto sobre "Metodología (...)" contenía una representación inexacta y estereotipada de las personas LGBT. En particular, el párrafo 5 del borrador indicaba: “Información prohibida para la distribución entre los niños: a) alentar a los niños a cometer actos que amenazan sus vidas y/o su salud, incluido el daño a su salud, el suicidio y la demostración de la cultura de la sociedad LGBT (Comunidad LGBT, comunidad gay, también comunidad LGBT y comunidad gay (de la comunidad LGBT en inglés (comunidad gay) - una comunidad de lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero (LGBT), unidas por intereses, problemas y objetivos comunes)”.[63]

De acuerdo con la Ley de Salud Pública de Kazajstán, las personas trans deben someterse a un extenso examen físico y psicológico, tratamiento hormonal, esterilización y reasignación de sexo para poder presentar sus documentos de identificación para el cambio de marcadores de género. Sin embargo, gracias a los esfuerzos de defensa por parte del grupo iniciativa Alma-TQ de personas trans en Kazajstán, un grupo de especialistas médicos aliados está dispuesto a no exigir algunos de estos requisitos para simplificar el

60 Zhanar Sekerbayeva cofundó la Iniciativa Feminista de Kazajstán "Feminita". Es feminista, levantadora de pesas y poeta. En su trabajo, su objetivo es expandir el concepto de "género" en el discurso del público en general a través del activismo mediante la incorporación de cuestiones de identidad de género en la academia. Se graduó *summa cum laude* en la Universidad Nacional de Eurasia 'Gumilev' en 2005, y en la Universidad Estatal de Moscú 'Lomonosov' en 2009. En 2014 se matriculó en la Universidad Europea de Humanidades (Lituania) con un programa de maestría en Sociología con especialización en Género y cultura, continuando ahora en la Universidad de Tsukuba, Japón hacia un doctorado. Su tesis doctoral se centra en los procesos de regulación de identidades y "normalización" de las personas trans en Kazajstán y Japón, donde le interesa comprender cómo las prácticas de control de acceso de los profesionales de la salud pueden o no estar configurando las identidades de género de las personas trans a medida que buscan el reconocimiento legal. Su última publicación es un capítulo de "Mujeres, deporte y ejercicio en la región de Asia y el Pacífico: dominación, resistencia, alojamiento", editado por Molnar G., Sara N. Amin, Yoko Kanemasu, como parte de Routledge Research in Sports. Ciclos de cultura y sociedad.

61 Syinat Sultanalieva es una activista feminista queer de Kirguistán, actualmente inscrita en un programa de doctorado en la Universidad de Tsukuba, Japón. Comenzó su labor de activista a fines de 2007 como miembra del personal de la organización LGBT “Labrys” en Kirguistán, donde estaba especialmente interesada en crear conciencia e integrar los derechos humanos LGBT tanto a nivel nacional como internacional. Como parte de su trabajo de defensa, ha preparado y presentado informes alternativos a los órganos de tratados de la ONU (CEDAW, UPR, CCPR) sobre la situación de las personas LGBT en Kirguistán, Uzbekistán y Turkmenistán. Desde entonces, ha regresado a la academia, donde desde entonces se ha enfocado en involucrarse con temas de feminismo y LGBT desde un punto de vista de la teoría crítica.

62 Los estatutos son secundarios a las leyes, ya que estas últimas son aprobados por el Parlamento, mientras que los primeros son aprobados por órganos ejecutivos como los ministerios y departamentos, y como tales no requieren consulta pública. Los estatutos generalmente se desarrollan con el objetivo de calificar la implementación de cierta ley.

63 Draft bylaw on “Methodology of Defining Informational Products for Children (Not) Harming Their Health and Development”, para. 5.

procedimiento. Esto es informal hasta ahora, aunque los esfuerzos continúan desarrollando un protocolo oficial (similar al desarrollado en Kirguistán, ver más abajo) que simplificaría aún más el procedimiento.[64]

Los estatutos ya han entrado en vigor. Sin embargo, gracias a la incidencia activa de los grupos locales LBTQ en Kazajstán, con el apoyo de embajadas, los mismos no contienen disposiciones sobre la "propaganda homosexual".[65]

Hasta el referéndum constitucional de 2016, Kirguistán tenía una disposición en su Constitución sobre la aplicabilidad directa y la precedencia de los tratados internacionales de derechos humanos, y sus ciudadanes tenían derecho a recurrir a los organismos internacionales de derechos humanos. Sin embargo, la reforma rescindió todas estas obligaciones del gobierno de Kirguistán.[66] Además, un proyecto de ley denominado "Sobre la introducción de enmiendas a ciertos actos legislativos de la República Kirguisa", registrado el 6 de mayo de 2014, tenía como objetivo introducir una prohibición de la distribución de cualquier información neutral o positiva sobre la homosexualidad y la transexualidad en cualquier espacio público y privado (punible con pena de prisión de hasta 1 año y fuertes multas).[67] El proyecto de ley aprobó la primera y la segunda lectura en 2014 y 2015. Sin embargo, después de haber sido devuelto para futuras revisiones, no ha vuelto a aparecer en la agenda parlamentaria desde entonces. Esto no significa, sin embargo, que el proyecto de ley haya sido anulado, ya que todavía figura como un proyecto de ley activo en el sitio web del Parlamento de Kirguistán.

Uno de los promotores del proyecto de ley, el diputado Narynbek Moldobaev dijo que si dependiera de él "dispararía a todas las personas LGBT en Kirguistán en la plaza principal", mientras que el otro promotor, el diputado Torobai Zulpukarov, señaló que "Muy a menudo los homosexuales intentan obtener los mismos derechos que en Europa, por ejemplo, como la adopción de niños o el matrimonio entre personas del mismo sexo. Pero en Kirguistán esto es imposible, va en contra de nuestras tradiciones. Estoy en contra de esto y creo que cualquier acción pública de LGBT debería estar prohibida".[68]

Al mismo tiempo, también hay algunos resultados positivos en el país. En enero de 2017, el Ministro de Salud de la República Kirguisa firmó una orden que aprueba importantes protocolos clínicos y manuales para la atención médica, incluido el "Manual sobre la prestación de atención médica y social para personas transgénero, transexuales y no conformes con el género para profesionales médicos de todos los niveles del país. El sistema de salud de la República Kirguisa y otras instituciones".[69] Este manual es el resultado de una década de trabajo de promoción realizado por la organización LGBT Labrys en Kirguistán, que consistió en la organización de capacitaciones y sensibilización para médicos especialistas, mesas redondas con funcionaries del Ministerio y visitas de estudio a Ucrania y los Países Bajos para les miembres clave del Grupo de Trabajo de Incidencia del Manual.

La homosexualidad en Tayikistán fue despenalizada en 1998, sin embargo, esto no se ha traducido en igualdad de derechos y no discriminación para las personas LGBT en el país. Se ha informado que las fuerzas policiales tayikas han incluido "la lucha contra la homosexualidad" entre sus deberes legalmente sancionados para salvaguardar el orden público y la moralidad.[70] Las iniciativas locales LGBT informan sobre el trabajo activo de la "policía moral", a quienes se les encomendó la tarea de combatir la "propagación de la homosexualidad" en todo el país.[71] Sus acciones incluyen intimidación, detenciones arbitrarias, ataques físicos o sexuales, chantaje de la policía, todo con total impunidad. Las personas LGBT amenazadas por la policía no cuentan con ningún tipo de garantía de protección si intentan reportar estos casos.[72]

64 *Law on Public Health and Health Care System*. Code of the Republic of Kazakhstan, Art. 88 § 3 (18 Sept. 2009) (unofficial translation).

65 "Подзаконный акт о запрете «пропаганды» не прошёл" (The bylaw to ban "propaganda" did not pass), *Feminist Initiative "Feminita" Website*, 14 January 2019.

66 European Commission for Democracy Through Law (Venice Commission), *Kyrgyz Republic Draft Law On Introduction Of Amendments And Changes To The Constitution Comparative Table* (2016).

67 Draft Law "On introducing amendments into certain legislative acts of the Kyrgyz Republic, such as Criminal Code, Administrative Code, Laws «On peaceful assemblies» and «On mass media»", *Parliament of the Kyrgyz Republic Website*.

68 Labrys Kyrgyzstan, *Shadow Report: Discriminatory Laws and Practices, Hate Speech and Hate Crimes Against LBTI Communities of Kyrgyzstan* (2015).

69 "Ministry of Health Kyrgyzstan accepts protocol on transgender health", *Labrys Website*, 4 September 2017.

70 "А геев попрошу остаться. Зачем таджикские милиционеры ставят гомосексуалов на учет?", *Asia Plus*, 3 November 2017.

71 International Partnership for Human Rights, *"We just want to be who we are!" LGBT people in Tajikistan: Beaten, Raped and Exploited by Police* (2017)

72 *Ibid*.

Los derechos LGBT en Turkmenistán[73] y Uzbekistán[74] se encuentran en una situación similar. Ambos países siguen criminalizando los actos sexuales consensuales entre hombres adultos del mismo sexo. En Turkmenistán, de conformidad con el artículo 135 del Código Penal, se castiga con pena de prisión de un máximo de 2 años,[75] y en Uzbekistán de conformidad con el artículo 120 del Código Penal, de un máximo de 3 años. En Turkmenistán, la "homosexualidad" se considera un trastorno mental, por lo que el castigo también puede incluir la colocación en instituciones psiquiátricas para tratamiento. Ninguno de estos países tiene disposiciones sobre las relaciones entre personas del mismo sexo, aunque en Uzbekistán, grupos locales informaron haber sido detenidos y chantajeados por la policía por besar dentro de su propio automóvil.[76]

Historias de triunfo y resiliencia en Asia del Sur

Por Shakhawat Hossain Rajeeb.[77]

El 19 de mayo de 2017, el selecto Batallón de Acción Rápida (RAB, por su sigla en inglés) de Bangladesh allanó una fiesta privada y detuvo a 28 jóvenes sospechosos de participar en "actividades homosexuales".[78] Sin embargo, los detenidos fueron posteriormente detenidos bajo la ley de estupefacientes cuando la policía supuestamente recuperó drogas de contrabando en su poder. El Primer Reporte de Información (FIR, por sus siglas en inglés) también mencionó la recuperación de condones y tubos de gel lubricante como prueba de la voluntad y disposición para participar en "actos contra natura". Los activistas afirmaron que la represión sin precedentes fue para complacer a los extremistas religiosos, que han crecido significativamente bajo el amparo del gobierno.[79]

Durante el tercer ciclo del Examen del Período Universal (EPU) que se llevó a cabo durante la 39ª sesión del Consejo de Derechos Humanos (HRC) del 7 al 18 de mayo de 2018, Bangladesh recibió 11 recomendaciones, el mayor número hasta el momento, sobre temas relacionados con los derechos de las personas LGBTI. Sin embargo, las recomendaciones no contaron con el apoyo de los delegados de Bangladesh. El Sr. Shameem Ahsan, Representante Permanente de Bangladesh ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, dijo que "se trataba de un problema religioso, social, cultural, moral y ético en el país".[80]

En Bután, Tashi Tsheten, un activista de Rainbow Bhutan, afirmó en una entrevista que hay un nuevo impulso y esperanza dentro de la comunidad LGBTI, aún clandestina, de Bután desde las elecciones nacionales de 2018 en las que un partido político de centroizquierda llegó al poder. Afirmó que el movimiento LGBTI ha ganado un impulso significativo en los últimos años y ha llevado a una conversación más pública sobre los temas. El Día Internacional contra la Homofobia, la Bifobia y la Transfobia se celebró en 2018 por tercera vez consecutiva y fue ampliamente cubierto en los medios locales.[81]

Según Tsheten, por primera vez en la historia, uno de los partidos políticos, BKP, incluyó los derechos LGBTI en su manifiesto para la elección general de 2018. Un proyecto de ley de matrimonio redactada en términos neutrales de género se introdujo durante la sesión parlamentaria de verano de 2018, pero se aplazó debido a la elección. Ahora, con el nuevo gobierno, Tsheten y la comunidad creen que la conversación en torno al proyecto de ley se reactivará.

Bután tendrá su Examen Periódico Universal en abril de 2019 y la comunidad ha estado presionando para que los temas LGBTI estén en la agenda. Esperan que el nuevo gobierno acepte recomendaciones en materia de OSIG.

Para India, y gran parte del mundo, el evento histórico más significativo que tuvo lugar en los últimos tiempos fue la derogación del artículo 377

73 A documentary ("Turkmenistan: Forbidden Homosexuality") based on the story of a gay man who suffered violence by the police in Turkmenistan was released in 2015.

74 Para más información, véase la entrada de Usbequistán en la sección "Criminalización" del presente informe.

75 Labrys and Sexual Rights Initiative, *Submission on Turkmenistan –Third Round of the Universal Periodic Review* (2008).

76 Central Asian Gender and Sexuality Advocacy Network (CAGSAN), *Human Rights Violation of Lesbian, Gay, Bisexual and Transgender Rights in Uzbekistan: A Shadow Report* (2015).

77 Shakhawat Hossain Rajeeb is a gay rights activist from Bangladesh, where he led the country's first and largest platform of gay men, Boys of Bangladesh, for 13 years. Forced to exile due to threats and persecution, Rajeeb now lives in Stockholm and works with RFSL.

78 "28 suspected homosexuals detained from Keraniganj", *The Dhaka Tribune*, 19 May 2017.

79 "Bangladesh crackdown on gay men is another gesture of capitulation to Islamist extremists", *Scroll.in*, 29 May 2017.

80 "Human Rights Council adopts Universal Periodic Review outcomes of Cameroon, Bangladesh and Uzbekistan", OHCHR Website, 20 September 2018.

81 "Social acceptance of LGBT community is growing in Bhutan", *BBS*, 21 May 2018.

del Código Penal. Nuestro colega, Arvind Narrain, nos ofrece información más detallada sobre la sentencia de despenalización en su ensayo en esta misma sección.

Desde la despenalización, ha habido una oleada de eventos y campañas pro-LGBT en toda la India. La mayoría de las ciudades principales tuvieron eventos del Orgullo en una escala más grande y con una participación más amplia. Más de 15,000 personas, récord hasta el momento, participaron en el Desfile del Orgullo Queer Azaadi Mumbai.[82] Calcuta fue la primera ciudad en tener una caminata del Orgullo después del veredicto de la Corte Suprema, seguida pronto por Delhi y Bangalore. La despenalización también alentó los eventos de orgullo por primera vez en ciudades más pequeñas como Shillong.[83]

El proyecto de ley para la protección de los derechos de las personas transgénero aprobado por el Parlamento de la India en diciembre de 2018 fue criticado por la misma comunidad que buscaba proteger. Les activistas y las organizaciones de la sociedad civil han estado protestando contra el proyecto de ley alegando que viola el fallo histórico de la Autoridad Nacional de Servicios Jurídicos del Tribunal Supremo de 2014, que reconocía el derecho de las personas trans a identificarse bajo su propio género.[84]

Poco después de la sentencia de despenalización, el Tribunal Supremo del estado de Kerala, en el sur de la India, dictaminó a favor de una pareja de lesbianas que quería vivir juntas.[85] En una medida similar, el Tribunal Superior de Nueva Delhi ordenó la protección policial para una pareja de lesbianas que temían ser amenazadas por sus padres, ya que habían estado en una relación romántica durante un año y medio y deseaban vivir juntas como pareja del mismo sexo.[86]

En las Maldivas, Yameen Rasheed, un destacado bloguero y defensor de los derechos humanos, fue hallado muerto a puñaladas el 23 de abril de 2017 en las afueras de su edificio de apartamentos en Male. [87] En su blog escribió extensamente en apoyo del secularismo y reconoció activamente la existencia de minorías, como personas LGBTQI y no musulmanes, en las Maldivas.[88]

En septiembre de 2017, la Corte Suprema de Nepal emitió un veredicto histórico que establece que los miembros de las minorías sexuales y de género pueden obtener todos los documentos, incluidos los documentos de ciudadanía y educación, según su identidad de género. El tribunal también ha ordenado a los funcionarios del gobierno que organicen la orientación dirigida a las minorías sexuales y de género.[89] Sin embargo, Manisha Dhakal, directora ejecutiva de Blue Diamond Society, dijo que la nueva ley de ciudadanía no aclara la definición de personas trans. En una declaración reciente, el secretario adjunto del comité de gestión estatal del Parlamento Sudarsan Khadka dijo que el tema de las personas LGBTI estaba entre las prioridades del gobierno. Khadka dijo esto cuando les representantes de la comunidad LGBTI procuraron información sobre la reforma del proyecto de ciudadanía.[90] En otro fallo histórico, la Corte Suprema de Nepal ordenó al Departamento de Inmigración que proporcionara una visa de no turista a una ciudadana estadounidense que se casó con una mujer nepalí en California, EE. UU.[91]

El 5 de mayo de 2018, la Asamblea Nacional de Pakistán aprobó el proyecto de ley para la protección de derechos personas transgénero, destinado a garantizar los derechos de las personas trans.[92] Anteriormente, en junio de 2017, Farzana Jan se convirtió en la primera ciudadana de Pakistán en ser titular de un pasaporte no binario.[93]

Dos miembros de la organización TransAction Pakistan: Transgender Community Alliance fueron brutalmente atacades en Peshawer. El 22 de enero de 2018, nueve hombres agredieron sexualmente a la activista de los derechos trans Shama, y el 17 de enero de 2018, la activista de los derechos trans,

82 "Taking everybody along", *Mumbai Mirror*, 3 February 2019.
83 "After The Rain Comes The Rainbow: First Pride March In Shillong", *Feminism in India Website*, 17 September 2018.
84 "'Need equality, not rehabilitation': Why the Transgender Persons Bill fails the community", *Times of India*, 20 December 2018.
85 "India court rules lesbian couple can live together", *BBC*, 25 September 2018.
86 "Delhi high court orders police protection for same sex couple", *Hindustan Times*, 1 October 2018.
87 "Outspoken Maldives Blogger Who Challenged Radical Islamists Is Killed", *The New York Times*, 23 April 2017.
88 "A collection of Yameen Rasheed's writings on Maldives, secularism, standing up for Maldivian minorities, and fighting religious radicalism #weareyaamyn #findmoyameehaa", *Hani-Amir Website*, 28 May 2017.
89 "SC issues historic verdict : It is progressive decision with far-reaching implications: Panta", *Pahichan*, 27 September 2017.
90 "LGBTI issues not govt priority: Joint-secretary", *The Himalayan Times*, 2 January 2019.
91 "SC: Allow homosexual couple to live together, Orders to provide Non-Tourist Visa to American National", *Pahichan*, 20 February 2018.
92 "NA passes Transgender Persons Protection of Rights Bill 2018", *Pakistan Observer*, 8 May 2018.
93 "First passport issued with gender-neutral 'X' option", *The Express Tribune*, 24 June 2017.

Sonia fue herida de bala en Peshawar. Ambas fueron atacadas por su trabajo de derechos humanos.[94] A principios de agosto de 2017, una persona trans fue asesinada a tiros por hombres desconocidos en Karachi.[95]

En una de las manifestaciones más públicas hasta la fecha, miembres de la comunidad LGBTQI+ de Sri Lanka dieron una conferencia de prensa para repudiar los comentarios despectivos del presidente, Maithripala Sirisena, contra las personas LGBTIQ.[96] La comunidad dijo que el presidente Sirisena sería tenido por responsable de los incidentes homofóbicos que pudieran tener lugar en los días siguientes. En octubre de 2018, Saakya Rajawasan, quien se identificó como bisexual, causó revuelo público al exponer la actitud homofóbica de su escuela en una declaración pública.[97] El flujo de apoyo público para Saakya no tuvo precedentes en Sri Lanka.[98]

Durante el EPU de Sri Lanka en noviembre de 2017, el gobierno tomó nota de las recomendaciones con respecto a la despenalización de las relaciones entre personas del mismo sexo. Sin embargo, el gobierno aceptó seis (6) recomendaciones para combatir la discriminación que enfrenta la comunidad LGBTIQ.[99] Este fue un cambio de actitud bien recibido, que fue reconocido por los activistas del país.[100]

En el Golfo Pérsico, aún cuatro Estados imponen la pena de muerte

Por Nazeeha Saeed.[101]

Los estados del Golfo Pérsico no se diferencian mucho de sus países vecinos en el Medio Oriente y el norte de África en su concepción y tratamiento de las personas LGBT. De hecho, la criminalización, las detenciones arbitrarias, los prejuicios sociales y el discurso de odio en los medios de comunicación son realidades comunes a estos países.

En los Emiratos Árabes Unidos (EAU), por ejemplo, el artículo 356 del Código Penal tipifica como delito los actos de "degradación indecente" mutuamente consentidos, estableciendo una pena de prisión mínima de un año.[102] Según Human Rights Watch, los tribunales de los Emiratos Árabes Unidos utilizan este artículo para condenar y sentenciar a personas por actos sexuales fuera del matrimonio heterosexual, incluidas las relaciones homosexuales.[103] Asimismo, dentro de su sistema federal algunas jurisdicciones criminalizan las relaciones homosexuales, entre ellos Abu Dhabi, donde las relaciones sexuales "contra natura" pueden ser castigadas con hasta 14 años de prisión. En agosto de 2017, dos ciudadanes de Singapur fueron arrestades en un centro comercial y sentenciados a un año de prisión "por intentar parecer mujeres". Más tarde, un tribunal de apelación conmutó la sanción a una multa y deportación.[104]

En el Reino de Bahréin las normas sobre moralidad pública son utilizadas frecuentemente para perseguir y detener a personas LGBTI. Además, el Parlamento bahreiní está actualmente debatiendo un proyecto de ley para castigar a todos los hombres o mujeres que se presenten públicamente pretendiendo "pertenecer al otro sexo", o bien de manera inapropiada, contraria a la moral y a las costumbres públicas en el Reino con una pena de prisión de un año o una multa de mil dinares. Según la Fundación Nacional de Derechos Humanos en Bahréin, la propuesta se caracteriza por ser vaga y flexible y se basa en la apariencia de la persona y su

94 "Violent attacks on transgender members of trans rights organisation TransAction", *Front Line Defenders Website*, 23 January 2018.

95 "Transgender person shot dead, dozens of suspects held in Karachi", *Geo News*, 30 August 2017.

96 "Prez should apologize, says LGBTQ+ community", *Daily Mirror*, 7 November 2018.

97 "Colombo International School Homophobic Bullying Saga: Victimised Student Goes Public – Activists Commend", *Colombo Telegraph*, 8 October 2018.

98 "Sri Lanka: British vice-principal bullies LGBT+ pupil", *76crimes Website*, 15 October 2018.

99 *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Sri Lanka*, A/HRC/37/17, 29 December 2017, para. 117.19-25.

100 "Sri Lanka commits to human rights protections for LGBTIQ people before the UN", *Equal Ground Website*, 16 November 2017.

101 Nazeeha Saeed es una periodista bahreiní con trece años de experiencia desempeñándose en medios internacionales de prensa, radio y televisión. Involucrada en la cobertura de temas de derechos humanos y política. Ganó varios premios en periodismo, entre ellos el Premio *Johann-Philipp-Palm* para la Libertad de Expresión y de Prensa en 2014. Es defensora de la libertad de prensa y de expresión y de los derechos de las personas LGBTI. Es además entrenadora en temas de seguridad para periodistas y capacitadora en materia de cobertura periodística de asuntos de minorías, especialmente temas LGBTIQ.

102 Código Penal de los Emiratos Árabes Unidos, promulgado por la Ley Federal No. 3 de 1987. Artículo 356: "[…] el delito de degradación indecente mutuamente consentida se penalizará con prisión por un período mínimo de un año […]". Para más información, véase entrada de EAU en la sección sobre "Criminalización" en este informe.

103 Human Rights Watch, *Audacity in Adversity LGBT Activism in the Middle East and North Africa* (2018), 74.

104 "Two Singaporeans jailed in Abu Dhabi for wearing women's clothes" *The Straits Times*, 23 de agosto de 2017; "A man and a transgender woman have been sentenced to one year in jail for 'crossdressing'", *SBS*, 25 de agosto de 2017; "UAE: Stop Policing Gender Expression", *Human Rights Watch*, 7 de septiembre de 2017.

parecido con otro género, sin tener en cuenta los aspectos físicos y psicológicos de cada quien.

En Arabia Saudita no existen leyes escritas sobre orientación sexual o identidad de género, pero los jueces utilizan preceptos islámicos no regulados para perseguir a las personas sospechadas de tener relaciones sexuales extramaritales, tales como el adulterio y la homosexualidad. Tal como afirma Human Rights Watch, si este tipo de relaciones se convienen a través de medios digitales, los jueces y los fiscales utilizan además disposiciones vagas contenidas en la Ley de Delitos Cibernéticos, la cual criminaliza las actividades electrónicas que afectan el "orden público, los valores religiosos, la moral pública o la inviolabilidad de la vida privada".[105] Según la organización, en febrero de 2017, la policía saudita detuvo a al menos 35 personas provenientes de Pakistán, algunas de las cuales eran mujeres trans y una de ellas murió bajo custodia. Si bien las autoridades sauditas afirmaron que había muerto "de un ataque al corazón", les familiares de la víctima señalaron que el cuerpo mostraba signos de tortura.

En Irak, al menos hasta comienzos de 2017, varias personas percibidas como homosexuales fueron brutalmente ejecutadas de manera extrajudicial y sumaria en regiones bajo el control de la Organización del Estado Islámico (Da'esh).[106] Las fuerzas de seguridad de la organización (*Diwan al-Hesba*) sometió las áreas bajo su control a fuertes restricciones y penas severas, entre ellas la ejecución de hombres acusados de ser homosexuales imponiéndoles la pena de muerte por arrojamiento al vacío (efectuado desde terrazas de edificios a gran altura) y posterior lapidación.[107]

En Kuwait, amén de la criminalización de las relaciones sexuales extramaritales de manera amplia, las relaciones sexuales entre varones también se encuentran explícitamente criminalizadas con penas de hasta 7 años de prisión.[108] En 2017, se informó que Kuwait deportó a 76 hombres bajo sospecha de ser gay.[109] También existen reportes que muestran cómo las autoridades detienen a personas trans con base en una disposición que habría sido agregada al Código Penal en 2007 y que prohíbe "imitar el sexo opuesto".[110]

En el Sultanato de Omán, el Código Penal impone la pena de prisión de uno a tres años por mantener relaciones sexuales consensuales entre personas del mismo sexo[111] y el Código Penal de Catar hace lo propio con la "instigación a la homosexualidad".[112] Por su parte, Catar, los Emiratos Árabes Unidos y Yemen podrían eventualmente aplicar la pena de muerte para relaciones entre personas del mismo sexo si toman estado público, por cuanto son consideradas como "dañinas para la sociedad". Aún así, hasta la fecha no existen registros de que esta pena haya sido impuesta a personas LGBT en estos países.

En el Golfo Pérsico, las personas LGBT por lo general ocultan su orientación sexual e identidades de género disidentes. Explicitarlas podría ponerles en grave riesgo de violencia y persecución penal, no sólo a elles mismes sino también a sus familias, quienes también podrían sufrir el rechazo de la sociedad. Por ello, es común que los lugares de encuentro sean lugares clandestinos y cerrados. Aún así, estos lugares suelen ser objeto de redadas policiales que derivan en detenciones, exposición pública y procesamiento judicial por cargos de moralidad y violación de costumbres y enseñanzas religiosas. Asimismo, las instituciones y asociaciones de derechos humanos no incluyen cuestiones de OSIG entre sus líneas de trabajo.

Finalmente, cabe destacar que los medios de comunicación en el Golfo Pérsico utilizan términos peyorativos y degradantes para referirse a personas LGBT e incluyen fuertes discursos de odio en sus contenidos, haciendo referencias humillantes a sus formas de vestir y comportarse.

105 Human Rights Watch, *Audacity in Adversity LGBT Activism in the Middle East and North Africa* (2018), 72.
106 Para más información, véase entrada de Irak en la sección sobre "Criminalización" en este informe.
107 "Islamic State stones a youth accused of homosexuality in Mosul", *Iraqi News*, 27 de marzo de 2017.
108 Código Penal de Kuwait, promulgado mediante Ley No 16 de 1960. Artículo 193: "Los actos sexuales consensuales entre varones mayores de edad (a partir de 21 años) serán penados con prisión de hasta 7 años". Para más información, véase entrada de Kuwait en la sección sobre "Criminalización" en este informe.
109 "Kuwait Deports Dozens of Homosexuals in 'Morality' Crackdown", *Albawaba News*, 11 de agosto de 2017.
110 Human Rights Watch, "Kuwait: Country Summary" (2017), 4.
111 Código Penal del Sultanato de Omán, promulgado mediante Decreto Real No. 7/74. Para más información, véase entrada de Omán en la sección sobre "Criminalización" en este informe.
112 Código Penal de Catar, promulgado mediante Ley No. 11 de 2004. Artículo 296. Para más información, véase entrada de Catar en la sección sobre "Criminalización" en este informe.

Les activistas LGBTI luchan contra la negación y la invisibilización en Oriente Medio

Anónimo.

En los últimos años se han observado algunos avances en materia de derechos de las personas LGBTI en Oriente Medio, aunque las historias de discriminación y censura promovidas por los gobiernos siguen siendo desalentadoras. En dos ocasiones, los tribunales libaneses aceptaron que los actos sexuales entre personas adultas del mismo sexo no deberían considerarse delito, aunque la legislatura aún no ha hecho ningún cambio en la disposición del Código Penal utilizada para perseguir a las personas LGBT.[113]

En Siria e Irak, el inminente fin del autoproclamado Califato del estado islámico viene como un alivio para las comunidades LGBT, aunque el futuro de sus derechos sigue siendo incierto ya que ambos países conservan normas criminalizantes en sus ordenamientos jurídicos.[114]

En los últimos dos años, las familias LGBT en Israel se enfrentaron a retrocesos en su lucha por la igualdad de derechos con las familias heterosexuales. En julio de 2017, el gobierno israelí se opuso a una petición presentada por una organización de derechos LGBT pidiendo que se permitiera a las parejas del mismo sexo poder adoptar. Los servicios de bienestar infantil israelí respondieron argumentando que tener padres del mismo sexo "sería una dificultad para un niño debido a prejuicios sociales", perpetuando los prejuicios sociales hacia las personas LGBT.[115] Según se reportó, durante las protestas que siguieron a la decisión, al menos diez personas fueron detenidas.[116]

Al mes siguiente, el Tribunal Superior de Justicia rechazó una petición interpuesta por la Asociación LGBT Israelí que exigía al estado reconocer el matrimonio igualitario. El tribunal manifestó que reformar la ley para permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo era privativo de la legislatura y no del poder judicial.[117]

Las familias LGBT israelíes recibieron más malas noticias en agosto de 2018 cuando el Primer Ministro Netanyahu, que se encontraba bajo la presión de partidos ultra ortodoxos, votó en contra de una medida que habría concedido a los hombres solteros y a las parejas del mismo sexo el mismo derecho a la subrogación como a las mujeres solteras y parejas heterosexuales.[118] Después de la votación, miles de personas entraron en huelga y salieron a las calles en ciudades de todo Israel, y dos personas fueron detenidas en Jerusalén mientras los manifestantes se reunían fuera de la residencia del primer ministro.[119]

Después de las manifestaciones, les líderes de 14 organizaciones LGBT israelíes publicaron una lista de demandas al gobierno con el fin de garantizar la plena igualdad y poner fin a la discriminación. La lista incluía la prevención de la violencia, el reconocimiento legal de las familias LGBT, y la igualdad en la atención de salud, entre otros, y amenazaba con continuar las protestas si no se cumplían las demandas.[120]

Apenas un mes antes, les activistas organizaron una manifestación que bloqueó el desfile del orgullo de Tel Aviv, en lo que ven como la explotación de su comunidad por parte del gobierno israelí para presentarse como tolerante y progresista, mientras que viola los derechos humanos de les vecines Palestines. "Mientras estamos manifestándonos aquí", dijo uno de los organizadores de protesta, "a pocos kilómetros de distancia (soldados israelíes) están disparando a personas que ejercen el derecho a protestar".[121]

Les activistas palestines de derechos humanos acusan regularmente al gobierno israelí de "*pinkwashing*", e intentar retratar al país como progresivo comparándolo con sociedades palestinas y musulmanas "retrógradas".[122] De hecho, salvo un programa piloto que permite a los hombres bisexuales y gays donar sangre, el historial de Israel en materia de diversidad sexual y de género de los últimos dos años no se condicen con

113 Para más información sobre Líbano, vea la sección de criminalización de este informe.
114 Para más información sobre Siria e Irak, vea la sección de criminalización de este informe.
115 "Israel Should Allow Adoption by Same-Sex Couples" *Human Rights Watch*. 20 de julio de 2017.
116 Hagay Hacohen, "Ten Arrested During LGBT Tel Aviv Protest" *The Jerusalem Post*. 20 de julio de 2017.
117 Ilan Lior, "Israel's High Court Rejects Petition to Recognize Same-sex Marriages" *Haaretz*. 31 de agosto de 2017.
118 Stuart Winer, "Caving to ultra-Orthodox, Netanyahu about-faces on gay surrogacy rights" *Times of Israel*. 18 de julio de 2018.
119 "LGBTQ Israelis hold mass strike, protests demanding equality" *+972 Magazine*. 22 de julio de 2018.
120 "LGBT community lays out demands from government for 'full equality'" *Times of Israel*. 25 de julio de 2018.
121 "LGBT Activists Block Tel Aviv Pride March With Pro-Palestinian Protest" *Palestine Chronicle*. 9 de junio de 2018.
122 Nada Elia, "Don't try to stop us from denouncing Israel's pinkwashing" *Middle East Eye*. 6 de abril de 2018.

las afirmaciones del país sobre su liberalismo social y su tolerancia.[123]

En la vecina Jordania, el gobierno sigue siendo hostil hacia los derechos de las personas LGBT y ha demostrado que está dispuesto a censurar la libertad de expresión para invisibilizar a la comunidad *queer* local. En agosto de 2017, la diputada jordana Dima Tahboub presentó una denuncia contra *My Kali*, una publicación que cubre temas de derechos humanos y cuestiones LGBTQ. En su queja ante la autoridad de medios audiovisuales, Tahboub llamó a la revista "*shawath*", que significa "perverso" o "desviado".[124] Aunque los medios de comunicación informaron que su guerra contra la revista había llevado a su clausura, les editores señalaron que ya habían sido bloqueados hacía un año en el país.[125]

Al año siguiente, las autoridades jordanas anunciaron la cancelación de un evento que discutía el impacto del arte en la lucha contra los estereotipos porque *My Kali* estaba involucrada. Sin embargo, el fundador de la revista ha prometido luchar contra la censura, diciendo: "en una región donde se nos niega el reconocimiento, esta plataforma no está esperando que nadie nos lo proporcione, sino reclamándolo y dando una voz a muches."[126]

En octubre de 2018, las autoridades libanesas intentaron de manera similar sofocar la libertad de expresión al tratar de clausurar la Conferencia NEDWA sobre género y sexualidad organizada por la Fundación Árabe de Libertades e Igualdad (AFE) por presunta "incitación a la inmoralidad." La Conferencia se trasladó a un lugar diferente, pero no antes de que los oficiales de seguridad tomaran nota de todes les asistentes del registro del hotel, generando preocupación entre les participantes de países opresivos como Egipto.[127]

La situación de los derechos LGBTI en Oriente Medio en los últimos años da lugar a un optimismo cauteloso, ya que se están realizando pequeños pasos hacia la igualdad. Sin embargo, al mismo tiempo, los casos de discriminación y censura de las autoridades siguen siendo comunes. A pesar de los intentos de supresión, ya sea a través del silenciamiento de la prensa, la cancelación de reuniones o el rechazo a reconocer los derechos de las familias *queer*, les activistas LGBTI de toda la región siguen siendo resilientes y no claudican.

BREVE COMENTARIO

Dentro del closet de Medio Oriente

Por Samar Shalhoub.

Si bien los conflictos de diversos tipos han envuelto al Medio Oriente en las últimas décadas, muchos individuos están luchando guerras diarias con ellos mismos y con la sociedad. Como la libertad de expresión aún no es un derecho en estos países, la libertad de "expresión de género" ni siquiera es posible en este rincón del mundo.

Si bien hay muchos países en los que las cuestiones de SOGI se consideran cuestiones de derechos humanos, los países del Medio Oriente se oponen a esta idea. Las ideologías basadas en la fe y políticas actúan como un bloque cuando se trata de comprender, aprender e incluso hablar sobre temas relacionados con la orientación sexual, la identidad de género o la expresión. En consecuencia, las leyes y políticas en torno a los derechos LGBTI en muchos países del Medio Oriente aún no están abiertas para negociación o cambio. La criminalización de las disposiciones eleva la bandera roja a los ojos de las comunidades LGBTI locales, la mayoría de las cuales se involucran en luchas prolongadas a diario. Estas leyes permiten que el gobierno y las fuerzas de seguridad castiguen a cualquier persona que desafíe al mundo hetero-binario en el que la mayoría de las personas se ven obligadas a vivir.

Uno no puede evitar estar de acuerdo con el proverbio "Un enemigo es aquel cuya historia no hemos escuchado". Para la gran mayoría de estas personas, han tenido que saltar obstáculos muy difíciles para llegar a donde están hoy. Algunos tuvieron que soportar ser inyectados a la fuerza con tratamientos de testosterona, otros fueron torturados por los perros Pitbull de su padre por ser un niño "mariquita" o violados por parientes varones para demostrar que no es lesbiana.

Lo que los gobiernos a menudo ignoran es que al marginar a estos individuos de la sociedad, no solo les están causando daño psicológico, sino que

123 Josh Jackman, "Israel to allow gay and bisexual men to donate blood – regardless of when they last had sex" *Pink News*. 11 de enero de 2018.

124 Jason Lemon, "This Jordanian MP is leading a war against the LGBT community" *Step Feed*.1 de agosto de 2017.

125 "Open Letter to Jordanian MP Dima Tahboub" *My.Kali*. 1 de Agosto de 2017.

126 Leyal Khalife, "Event in Jordan canceled because a queer publication was involved" *Step Feed*. 6 de noviembre de 2018.

127 "Lebanon: Security Forces Try to CLose LGBT Conference" *Human Rights Watch*. 4 de octubre de 2018.

también tienen un impacto negativo en la demografía a largo plazo de sus países. Al promover dicha cultura de no apertura, esta actitud se refleja en los cuidadores de personas LGBTI que utilizan el mismo enfoque basado en el castigo con sus hijos. Todo se reduce a la idea de que, cuando un individuo no es aceptado por su gobierno o por su familia, se disloca de sus orígenes y raíces y, finalmente, se encuentra en la necesidad de buscar refugio.

Tener una discusión pública abierta sobre el tema en cuestión es realmente difícil y generalmente se considera un tabú en la mayor parte de Oriente Medio. Muy a menudo, las opiniones están formuladas por la prensa y los medios de comunicación, pero estos casos raros solo ofrecen una visión distorsionada de los problemas que enfrentan las personas LGBTI al ser mostradas como una broma o retratadas como personas con enfermedades mentales, que necesitan tratamiento para ser reajustadas. en la sociedad

Mientras que numerosos legisladores y políticos están cerrando las puertas de la libertad, una minoría de jóvenes y defensores de la región del Medio Oriente están demostrando estar abiertos al cambio en este sentido. Estos grupos están allanando el camino hacia un entorno tolerante y más seguro para las personas LGBTI. Unos seres humanos tan valientes están trabajando para que una "Primavera" en alza sea posible en el mundo árabe; para que un día, las personas LGBTI puedan caminar en la calle, como lo haría cualquier otra persona, sabiendo que tienen derecho a vivir en un entorno que las acepte y proteja, y que, si son víctimas de abuso, pueden hablar sin ninguna queja. Teniendo que esconderse, toda su vida, dentro de un armario...

La despenalización del derecho a amar: Navtej Singh Johar vs. Unión de India

Por Arvin Narrain[128]

Introducción

El 6 de septiembre de 2018 el movimiento LGBT de India logró una victoria histórica, luego de exigir durante diecisiete años la derogación del artículo 377 del Código Penal. Concretamente, con la sentencia del caso *Navtej Singh Johar v. Unión de India*, la Corte Suprema derogó la ley que criminalizaba a las personas LGBT desde 1860.

Para alcanzar este logro, la comunidad local emprendió una lucha sin descanso en todo el país, la cual incluyó marchas del orgullo, protestas, manifestaciones y actos individuales de personas LGBT que se manifestaron en sus lugares de trabajo, con sus familias y en los medios de comunicación.

Asimismo, es importante recordar las contribuciones de muchas personas que ya no están presentes. Sus pequeños y grandes esfuerzos también contribuyeron a vivir en una sociedad más respetuosa e inclusiva con la diversidad sexual y de género. Durante el último cuarto de siglo, miles de personas LGBT de todo el país lograron visibilizarse y ser aceptadas por la sociedad india. A continuación, se hará una breve recapitulación de los hitos más destacados de la lucha contra una ley colonial.

Contexto legal

En 1950 entró en vigor la Constitución india por la que se reconoce que todas las personas son iguales ante la ley. Este marco constitucional incorpora los principios de los derechos humanos, para que sean aplicados a todas las personas sin ningún tipo de distinción. De esta manera, todas las personas gozan de los principios de igualdad, no discriminación, libertad y del derecho a la vida.

Sin embargo, la Corte tardó 68 años en reconocer que los derechos humanos son universales y que también son derechos de las personas LGBT. Recién en 2009, los tribunales analizaron el marco legal constitucional en relación con las personas LGBT en

[128] Este artículo se basa en el siguiente trabajo: Arvind Narrain, *Right to Love: Navtej Singh Johar v. Union of India: A Transformative Constitution and the Rights of LGBT Persons* (Bangalore: National Printing Press, 2018).

el caso *Naz Foundation v. NCT Delhi*.[129] En dicha sentencia, los jueces Shah (presidiendo el tribunal) y Murlidhar determinaron que el artículo 377 violaba los principios de igualdad, no discriminación, privacidad y dignidad. Esta sentencia fue muy de avanzada para su tiempo y fue apelada por más de 15 grupos de todo el espectro religioso, liderados por Suresh Kumar Koushal. Posteriormente, el 11 de diciembre de 2013, en el caso *Suresh Kumar Koushal v. Fundación Naz*,[130] la Corte Suprema revocó la decisión del Tribunal Supremo de Delhi y declaró que el artículo 377 era compatible con la Constitución. Esta decisión fue ampliamente criticada. Por su parte, Vikram Seth afirmó que ese había sido "un mal día para la ley y el amor".[131]

Por otro lado, el 15 de agosto de agosto de 2014, en el caso *NALSA v. Unión de la India*,[132] el Tribunal Supremo indicó que las personas trans tenían derecho a ser protegidas y disfrutar de todos los derechos constitucionales. Las decisiones de los casos *NALSA* y *Suresh Kumar Koushal* eran contradictorias, ya que la garantía de los derechos de la comunidad trans no abarcaba su intimidad.

Se podría afirmar que la decisión más importante fue la del caso *Puttawamy v. Unión de India*,[133] en el que el Tribunal Supremo determinó que el "derecho a la privacidad está protegido como parte intrínseca del derecho a la vida y la libertad personal, en virtud del artículo 21 y como parte de las libertades garantizadas por la Parte III de la Constitución".

En particular, el juez Chandrachud afirmó que hay dos "notas discordantes" en la evolución de la protección de los derechos fundamentales en India. Una de ellas fue la infame decisión de 1976 en el caso *ADM Jabalpur vs. Shivkant Shukla*, donde la Corte Suprema sostuvo que en períodos de emergencia nadie puede ocurrir por ante los tribunales para hacer valer sus derechos fundamentales.[134] La segunda fue en 2013, en el caso *Suresh Kumar Koushal v. Fundación Naz*, cuando el Tribunal, defendió el artículo 377 y se refirió a las personas LGBT como una "minúscula minoría", habló con desprecio de sus derechos y determinó que el Parlamento debía decidir el asunto. La opinión del juez Chandrachud desmanteló la lógica de *Koushal*. El tribunal del caso *Puttaswamy* sostuvo que el poder judicial debía proteger a las "minorías minúsculas", que los derechos de las personas LGBT son derechos reales que protegen la privacidad y la dignidad de las personas, y que la Constitución establece que los tribunales deben proteger los derechos de las minorías sin importar la opinión de las mayorías legislativas y populares.

Las decisiones en los casos *NALSA v. Unión de India* y *Puttaswamy v. Unión de India* desarticularon aspectos clave de resolución del caso *Suresh Kumar Koushal v. Fundación Naz*. Mientras tanto, la sociedad india cambiaba drásticamente gracias al fortalecimiento del movimiento LGBT local, la producción de películas con personajes abiertamente LGBT y debates públicos sobre sexualidad. De esta manera, los progresos legales y sociales alcanzados hacían cada vez más inviable la decisión del caso *Suresh Kumar Koushal v. Fundación Naz*.

Asimismo, la empatía con que los jueces abordaron el caso *Navtej Singh Johar* reflejan el cambio en la percepción social y pública de las problemáticas en cuestión, sobre todo si se lo compara con el tratamiento indiferente y cruel con el que el tribunal abordó en *Suresh Kumar Koushal v. Fundación Naz*. En este último caso, los jueces insistieron en que el artículo 377 penalizaba los actos sexuales y no la integridad de las personas LGBT, a la vez que se referían a ellas y a sus derechos con desprecio. Por el contrario, los jueces del caso *Navtej Singh Johar* tenían claro que el artículo 377 afectaba los actos sexuales y perjudicaba a las personas LGBT. Además, indicaron que las personas LGBT tienen derecho a la privacidad y a la dignidad y que la Constitución reconoce que los derechos de todas las minorías deben ser protegidos.

El caso de por sí reconoce cuán amplio y profundo es el movimiento LGBT, dado que argumenta cómo el artículo 377 viola los objetivos de la Constitución india haciendo referencia a informes de investigación, narraciones de persecuciones, textos académicos, poesía, literatura, filosofía, derecho y jurisprudencia, entre otros.

El derecho internacional fue la otra fuente de argumentación. La Corte Suprema india demostró buena disposición para aprender de las tradiciones jurisprudenciales de otras partes del mundo. Por ejemplo, la Corte cita las decisiones de despenalización de Belice, Trinidad, Kenia, EE. UU., Fiji, Hong Kong, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, e incluso los *Principios de Yogykarta* y los *Principios de Yogyakarta + 10*.

129 160 Delhi Law Times, 277.
130 2013 (15) ESCALA 55.
131 "S 377 Judgment 'A Stain' On SC: Vikram Seth", *Outlook*, 11 December 2013.
132 (2014) 5 SCC 438.
133 (2017) 10 SCC 1.
134 (1976) 2 SCC 521

Tono de la sentencia

El registro con el que está escrita la sentencia refleja la emoción y empatía de alguien muy conmovide por el sufrimiento de las comunidades LGBT. Los jueces se refieren al sufrimiento de Oscar Wilde, Alan Turing, Khairati (primera decisión sobre el artículo 377, por el caso de una persona trans que cantaba en las calles y fue detenida y torturada), Nowshirwan (un comerciante de Parsi detenido acusado bajo el artículo 377), la poesía de Vikram Seth y la agonía de Leila Seth, su madre.

El juez Chandrachud caracteriza el artículo 377 como una "legislación colonial" que criminaliza el hecho de que "personas adultas puedan lograr su realización a través del amor con una persona del mismo género". Además, señala que "el delito del artículo 377 del Código Penal permaneció vigente por casi sesenta y ocho años, aun después de haber instalado una constitución liberal. Siete décadas después de haber declarado la independencia, se le sigue negando la igualdad ciudadana a las personas gays, lesbianas, trans y bisexuales". Por otro lado, indicó que los efectos de el artículo 377 han sido brutales.

Disculpas

Este abordaje detallado del sufrimiento impuesto a las personas LGBT deviene en una disculpa judicial. De hecho, una disculpa tiene, en esencia, dos dimensiones: reconocer el daño causado y la expresión de voluntad para repararlo. *Navtej Singh Johar* asume la responsabilidad de haber infligido daños y trata de repararlos. El juez Malhotra presenta mejor este sentimiento:

> *la historia tiene que disculparse con los miembros de la comunidad LGBT y con sus familias, por la demora en reparar la humillación y el aislamiento que han sufrido durante siglos.*

Es común que como respuesta al sufrimiento impuesto a la comunidad LGBT, se tenga lástima o indiferencia. Este reconocimiento revierte esa tendencia. Son pocas las decisiones judiciales que reconocen su complicidad con la opresión y prometen medidas de reparación. Por ejemplo, en el caso *NALSA vs. Unión de India*, la Corte Suprema identificó el sufrimiento de la comunidad trans, pero no reconoce su responsabilidad. El resultado de ese juicio se vio motivado por la compasión hacia la comunidad trans. Por el contrario, en el caso *Navtej Singh Johar* es diferente dado que el Tribunal Supremo reconoció el daño que le había causado a la comunidad LGBT con su histórica indiferencia.

Esta sentencia no sólo abordó la situación de les peticionaries, sino que también contempló y abarcó el sufrimiento de toda la comunidad LGBT. La disculpa del caso *Navtej Singh Johar* tiene la fuerza de otras disculpas hechas por injusticias históricas. Por ejemplo, la que brindó Alemania a los judíos, la de Canadá a sus habitantes indígenas, la sudafricana por el apartheid, o la del "arrepentimiento" expresado por Gran Bretaña por haber propagado leyes contra la sodomía en la Mancomunidad de Naciones.

De todas maneras, las disculpas solo tienen sentido si buscan reparar las consecuencias de las malas acciones del pasado y evitar que se repitan. Las disculpas deberían proporcionar acciones para el futuro. La decisión del caso *Navtej Singh Johar* reconoce profundamente la responsabilidad de haber sido cómplice de la violación de derechos, por ello también trata de reparar los errores. Como dice Chandrachud

> *es difícil corregir los errores del pasado. Pero definitivamente se puede establecer el camino a seguir. Lo que podemos hacer es reconocer, como me propongo hacer ahora, que las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans tienen el derecho constitucional a igualdad ciudadana en todas sus formas.*

Los jueces eligieron cuatro caminos distintos para "corregir los errores históricos". Mientras que Misra escribió a nombre propio y del magistrado Khanwilkar, los jueces Nariman, Chandrachud e Indu Malhotra escribieron opiniones concurrentes por separado. Todos los jueces coincidieron en que la decisión del caso *Suresh Kumar Koushal* debía ser anulada y que el artículo 377 debía ser derogado y así dejar de criminalizar las relaciones sexuales entre adultos. De todas maneras, desarrollaron diferentes trayectorias para llegar a su conclusión, destacando diferentes aspectos de la Constitución y su relación con la población LGBT.

Libertad para elegir en la esfera íntima

Los jueces fueron determinantes al indicar que el artículo 377 fue introducido violando el derecho a la intimidad personal, el cual está protegido por la Constitución. Tal como expresa Chandrachud:

> *la elección de pareja, la intimidad personal, el anhelo de encontrar el amor y la realización en las relaciones humanas tienen un interés universal y el estado no puede meterse en estos asuntos personales. Las nociones sociales heteronormativas tampoco pueden regular las libertades constitucionales basadas en la orientación sexual.*

La opinión de Misra invoca a Johann Wolfgang von Goethe, quien afirmó "Soy lo que soy, así que tómame como soy", para enfatizar el derecho a desarrollar la individualidad contra las demandas de las presiones sociales externas. Particularmente en el contexto de las personas LGBT, en el que afirmar

la propia personalidad resulta una verdadera lucha, en un entorno aislado, en el que la heterosexualidad es la norma, esta protección constitucional otorgada a las elecciones íntimas contra las presiones sociales es de un valor inconmensurable.

Interpretación amplia del derecho a la privacidad y la dignidad

La decisión del caso *Puttawamy v. Unión de India* presentó una interpretación amplia de la privacidad: no es sólo el derecho a hacer lo que una persona quiere hacer en la intimidad de su hogar, sino que también abarca el derecho a decidir con quién se elige tener intimidad. Tal como lo expresó Malhotra:

> *el derecho a la privacidad no es solo el "derecho a que no interfieran en la privacidad de una persona". Incluye también nociones como la privacidad espacial y privacidad para decidir o elegir.*

Chandrachud plantea que la privacidad no solo debe ser protegida para actos "a puertas cerradas":

> *Hay que reconocer que las minorías sexuales sufren hostigamiento en espacios públicos. El derecho a la privacidad sexual, basado en la autonomía y libertad personal, debe reconocer el derecho a circular y disfrutar de espacios públicos libremente, sin que el estado interfiera.*

La privacidad, la libertad de elección y la dignidad de las personas están estrechamente vinculadas. La dignidad incluye "el derecho a desarrollar funciones y actividades que constituyen expresiones individuales". Según Misra, restringir el derecho a la libertad de elección de pareja, es atacar la dignidad individual. El artículo 377 limita la libertad de expresión, especialmente en cuestiones tan personales, por lo cual afecta la dignidad de las personas LGBT.

Reconocimiento del derecho a amar

El juez Chandrachud cita a Leila Seth para señalar que "el amor es lo que hace que la vida sea significativa". En ese sentido, reconoce que "el derecho a amar y a encontrar une compañere y verse realizade en una relación con una persona del mismo sexo es esencial para una sociedad libre, donde se garanticen los derechos constitucionales".

Reconocer el derecho a amar es respetar la autonomía y dignidad personal, y defenderlo tiene que ver con garantizar la moral constitucional, de una constitución transformadora. La idea de "moral constitucional" tiene que ver con valores constitucionales de protección de la dignidad y la autonomía de las personas que deben prevalecer por sobre los prejuicios y la moralidad social. Asimismo, la Constitución estipula que la sociedad debe transformarse para potenciar el respeto de la autonomía, la dignidad y la libertad de elección del individuo, incluso para elegir a quien amar.

Asimismo, las castas y las religiones han hecho que el derecho a amar sea una transgresión social. El "derecho a amar" perturba las rígidas estructuras morales y contribuye al cuestionamiento de las estructuras que mantienen las jerarquías de la sociedad india, ya sea por las castas, la religión, el género o el sexo. De hecho, el juez Chandrachud afirmó que "el derecho a amar no es una batalla aislada de las personas LGBT, es una batalla de toda la sociedad".

Los estereotipos sociales sobre las personas LGBT violan el derecho a la igualdad y la no discriminación.

Los jueces coincidieron en que debían garantizar la igualdad ciudadana. El artículo 377 violaba esta garantía, ya que "distingue a las personas por sus elecciones privadas y las identifica como 'ciudadanes de segunda o humanos de segunda'". El artículo 377 no solo limita la libertad de elección y la intimidad de las personas, sino que define estereotipos morales con efectos que impactan fuertemente en la sociedad. En este sentido, Chandrachud afirmó que el artículo 377 "mantiene vigente una cultura" con "actitudes homofóbicas" que "imposibilitan que las víctimas accedan a la justicia". Los estereotipos contra la comunidad LGBT son responsables del odio, la violencia y la discriminación que las personas LGBT sufren a diario.

Que la Corte haya dictaminado que el artículo 377 era inconstitucional dado que fomentaba los prejuicios contra las personas LGBT, profundiza la interpretación del artículo 15 de la Constitución, donde se habla contra la discriminación. En esta línea, el caso *Navtej Singh Johar* es el primer paso hacia la igualdad real de las personas LGBT, dado que allí se observa que la despenalización es una acción importante hacia una "plenitud ciudadana". Por su parte, Chandrachud afirmó que "la despenalización es necesaria para eliminar fantasmas morales de épocas radicalmente diferentes. Pero es solo un primer paso. Los principios constitucionales en los que se basa deben ser aplicados sobre una gama más amplia de derechos".

Moral constitucional

Los jueces Misra, Nariman y Chandrachud sustentan la garantía constitucional del derecho al desarrollo personal y a disfrutar de una ciudadanía igualitaria en los valores de la "moral constitucional": valores que son incompatibles con acciones o medidas que limiten la dignidad de las personas LGBT. Al respecto Chandrachud expresó

que "hay una división infranqueable entre los valores morales en los que se basa [el artículo 377] y los valores de la Constitución".

Los jueces retoman la idea de "moral constitucional" de Ambedkar, quien durante la Asamblea Constituyente indicó que "la moral constitucional no es un sentimiento natural. Debe ser cultivado e incorporado por la sociedad. Debemos darnos cuenta de que nuestro pueblo aún no lo ha aprendido". Así, el hecho de que "el pueblo" no haya aprendido el principio de "moralidad constitucional" lleva a Ambedkar a concluir que "la democracia en India es sólo un adorno en un territorio, esencialmente, antidemocrático". Entonces, la "moral constitucional" es un ideal arraigado en la Constitución, con el cual la sociedad india debe avanzar para garantizar los principios de dignidad y autonomía ciudadana. Los tres poderes y la sociedad civil en general deben trabajar para lograrlo.

La sentencia del caso de *Navtej Singh Johar* avanza en esa dirección. Allí se explicita que la dignidad y la libertad individual prevalecen sobre las opiniones socialmente mayoritarias. Por su parte, el juez Nariman indicó que "los gobiernos no pueden definir la moral social".

De esta manera, la Corte defiende la Constitución garantizando los derechos de las minorías, independientemente de la opinión de las "mayorías populares o legislativas". El rol de los tribunales es sumamente importante para garantizar el derecho a la vida de todas las minorías, sobre todo en un contexto donde los linchamientos siguen vigentes y el gobierno no hace nada al respecto.

Es importante destacar que les ciudadanes también cumplen un rol importante para que la sociedad adopte los criterios y valores constitucionales. Como lo expresó Chandrachud "la moral constitucional requiere que todes les ciudadanes entiendan e incorporen los valores generales de la Constitución". El papel de la Constitución es producir "una catarsis social" y "la sociedad podrá sobrevivir si los valores constitucionales prevalecen sobre los impulsos de otras épocas".

Constitucionalismo transformador y el camino a seguir

La lógica de la sentencia del caso *Navtej Singh Johar* se basa en lo que los jueces Misra y Chandrachud llaman "una constitución transformadora". Según Misra, "el propósito de la constitución es transformar la sociedad" para que incorpore los "ideales de justicia, libertad, igualdad y fraternidad". El Estado, la justicia y la ciudadanía deben trabajar para alcanzar este objetivo.

El objetivo general es que la sociedad india sea "más pluralista e inclusiva". La Constitución de India no es un documento estático. En palabras del juez Chandrachud es "un ensayo sobre la inclusión de la diversidad" y "fundado en una visión de una sociedad inclusiva que acoge diversas formas de vida".

La Constitución debe transformar y democratizar las relaciones sociales entre sectores dominantes y sectores oprimidos, entre el hombre y la mujer, entre mayorías y minorías. Si las relaciones sociales jerárquicas no son desarticuladas y transformadas, la democracia carecería de sentido y la Constitución sería sólo palabras. Según Ambedkar:

> *Sin la fraternidad, la libertad y la igualdad no podrían convertirse en algo natural. Haría falta que un oficial tenga que exigir su cumplimiento. (…) Sin fraternidad, la igualdad y la libertad no serían más profundas que una capa de pintura. Hay que construir una sociedad con relaciones igualitarias y combatir las divisiones de casta, religión género y sexo. Caso contrario, la promesa constitucional de una igualdad ciudadana no será más que una fantasía. La Constitución nos manda a construir colectivamente ese tipo de sociedad.*

Si aplicamos la idea de una Constitución transformativa al caso del artículo 377, aún queda mucho trabajo por hacer después de esta sentencia. El gran desafío es eliminar todos los prejuicios que se arraigaron en la conciencia social, cultural y jurídica. Por ejemplo, después de que en 1948 se derogara la Ley de Tribus Criminales de la era colonial, aun las tribus siguen enfrentando violencia y perjuicios del Estado y de la sociedad.

Es momento de combatir las actitudes perjudiciales producto del artículo 377. Por ello, el juez Nariman ordenó a la Unión de la India "dar visibilidad a la sentencia" y "sensibilizar y capacitar a les funcionaries del gobierno y, en particular, les funcionaries de la policía a partir de lo dictaminado".

Mientras que el juez Nariman enfatiza el rol del gobierno para eliminar prejuicios y estereotipos, Chandrachud insta a la sociedad civil a seguir trabajando para eliminar los prejuicios y garantizar la igualdad de las personas LGBT, en sintonía con los objetivos de la Constitución transformadora.

Por lo tanto, el movimiento LGBT en India debe trabajar para difundir la sentencia y utilizarla como herramienta para erradicar los prejuicios sociales contra las personas LGBT. En resumen, hay que posicionar la moral constitucional por encima de los prejuicios sociales. Empoderados de manera inconmensurable por el caso *Navtej Singh Johar*, podemos ver que "aunque el arco moral es largo, se inclina siempre para el lado de la justicia".

PERSPECTIVAS GLOBALES

EUROPA

HOMOFOBIA DE ESTADO 2019

ilga world

EUROPA

Europa: mayor visibilidad, contrarreacción populista y múltiples divisiones

Por Manon Beury[1] *y Yury Yoursky.*[2]

A partir de las revisiones anuales en materia de OSIEGCS de ILGA-Europa, se ha registrado que la comprensión pública, el progreso legal y la recepción política se están desarrollando de manera compleja y variada en todo el continente. Este ensayo presentará los avances de 2017 y 2018 hacia la igualdad social y legal regional, pero se centrará en situación actual de su implementación a partir de las presiones y realidades vigentes. En la región, los discursos populistas evocan problemas legales fundamentales relacionados con el rol del derecho internacional, los acuerdos y tratados internacionales y la responsabilidad de las instituciones estatales.

De gran significancia para los 27 Estados miembros de la Unión Europea, el Tribunal de Justicia de la UE brindó seguridad jurídica a asuntos que aún obstaculizaban la vida de las parejas del mismo sexo.[3] El 5 de junio de 2018, el Tribunal dictaminó que el término "cónyuge" incluye a les cónyuges de parejas del mismo sexo, para otorgar un derecho de residencia a ciudadanes no pertenecientes a la unión.[4] Asimismo, en 2017, el matrimonio igualitario fue incorporado en las legislaciones de Malta,[5] Alemania[6] y Austria[7], y entró en vigor en Finlandia (firmada en febrero de 2015).

Sin embargo, como suele ser el caso, el enfoque intensivo de activistas, medios y política en materia de matrimonio igualitario oculta otras luchas que están lejos de ser ganadas. Como se discute en la segunda mitad de este ensayo, la negación de las identidades trans como 'ideología', les solicitantes de asilo LGBTI, les niños de familias LGBT y las víctimas de violencia basada en SOGIESC, por ejemplo, rara vez se llegan a los titulares europeos y a los debates democráticos. Sin embargo, estas personas se encuentran entre las más vulnerables a las contrarreacciones violentas que afectan a nuestras comunidades.

Como consencia de los avances legales en materia de OSIEGCS en algunas partes de Europa, persisten los temores homofóbicos y transfóbicos. Actualmente, en la mayoría de los países europeos están encontrando tracción las plataformas que hacen alusión a los “valores familiares” o “tradicionales”, la llamada “ideología de género”, los argumentos religiosos o relacionados con la soberanía, todos ellos muy parecidos a lo que ha estado ocurriendo legalmente en Rusia desde 2006, lo cual culminó en la ley federal contra la propaganda de 2013 de aquel país.[8] Aunque la región europea en términos amplios, en lo que hace al trabajo de la Asamblea Parlamentaria del

1 Manon Beury es miembra del personal docente e investigadora del Centro Grotius para Estudios Jurídicos Internacionales, donde trabaja como asistenta de investigación en derecho comparado y orientación sexual. Se graduó con un LL.M. en derecho internacional público de la Universidad de Leiden y en estudios europeos y relaciones internacionales de la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica). Su carrera profesional comenzó en el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) en Bruselas. Más tarde, se mudó a La Haya y fue pasante dentro de un equipo de defensa en el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (TPIY). Antes de unirse a la Universidad de Leiden, realizó investigaciones sobre derechos humanos y derecho penal internacional en diversos entornos y contribuyó en varias publicaciones.

2 Yuri es responsable de las actividades que apoyan y fortalecen los entornos propicios para los servicios de VIH para HSH y personas trans en la región de Europa del Este y Asia Central mediante la lucha contra el estigma y la discriminación, la promoción y protección de los derechos humanos y la eliminación de barreras legales y de políticas. Yuri participó en la respuesta al VIH en Ucrania a partir de 2013. Como director de programas de "Gay Alliance Ukraine", Yuri fue responsable de varios proyectos relacionados con la protección de los derechos LGBT y la creciente conciencia pública sobre derechos humanos. En 2015, Yuri se unió al comité organizador de la Conferencia Nacional anual del LGBT-Movement y el MSM-service of Ukraine.

3 Manon Beury, “The CJEU’s judgment in Coman: a small step for the recognition of same-sex couples underlying European divides over LGBT rights”, *Strasbourg Observers*, 24 de julio de 2018.

4 Tribunal de Justicia, sentencia de la Corte (Gran Sala) de 5 de junio de 2018, *Relu Adrian Coman y otros vs.Inspectoratul General pentru Imigrări y Ministerul Afacerilor Interne*, Caso C-673/16.

5 Ley de matrimonio y otras leyes (enmienda) de 2017, Ley No. XXIII, 1 de agosto de 2017.

6 Gesetz zur Einführung des Rechts auf Eheschließung für Personen gleichen Geschlechts, 20 de julio de 2017, Bundesgesetzblatt Jahrgang 2017 Teil I Nr. 52.

7 Verfassungsgerichtshof, G 258-259 / 2017-9, 4 de diciembre de 2017.

8 Artículo 6.21 (Promoción de relaciones sexuales no tradicionales entre menores de edad) de la Ley Federal No 135-FZ, 2013.

Consejo de Europa (PACE), tiene mecanismos discursivos fuertes y sistémicos que generalmente incluyen a SOGIESC en su alcance, las divisiones sobre estos temas se cristalizaron más que nunca en la familia europea durante los últimos dos años.

Mirando al este

Rusia, Chechenia

El escandaloso retroceso que protagonizó Rusia en materia de igualdad en 2013 —basado en la idea de que el conocimiento de la diversidad sexual y de género es perjudicial para les niñes— sigue impactando negativamente en todo el mundo. Específicamente, la reverberación negativa en toda la región de Europa del Este y Asia Central (EECA) es cada vez más evidente en los diálogos y acciones de los Estados, donde las fuerzas de derecha están ganando el apoyo de sus compatriotas y también de los intereses europeos y estadounidenses.

Las leyes que prohíben la llamada "propaganda gay" (leyes contra la propaganda o promoción) no sólo perjudicaron significativamente los trabajos de incidencia parlamentaria en materia antidiscriminatoria,[9] sino que también legitimaron el hostigamiento hacia a las personas que se identifican como LGBTI por parte del Estado. En toda Europa del Este y Asia Central existe un estancamiento legal debido al impacto de las leyes antipropaganda, lo cual deja expuesta la falta de protección legal contra la discriminación, la violencia y el estigma, problemas que siguen vigentes y sin ser resueltos.

Los numerosos casos individuales, la documentación generada por las organizaciones y los informes producidos por los medios de comunicación muestran que hay personas que sufren abusos físicos y verbales basados en su OSIEGCS que quedan impunes en Rusia. Por ejemplo, en agosto de 2018, el alcalde de Novoulyanovsk indicó explícitamente a los medios de comunicación públicos, luego de rechazar la celebración del orgullo LGBT, que él y su oficina "protegerán los valores familiares tradicionales", por lo que no se realizará el desfile en su ciudad.[10]

En tal sentido, en el periodo reciente, el principal objeto de preocupación internacional fue la situación en Chechenia, donde hay personas que son atacadas y torturadas con base en su orientación sexual o su expresión de género. Según ha registrado Amnistía Internacional y otras organizaciones que han estado en Chechenia, desde la ley federal de 2013, se está ejerciendo una "purga de homosexuales".[11] En ese marco, se ha secuestrado, torturado y matado a docenas de hombres por su homosexualidad, percibida o real, y el gobierno no castiga ninguna de esas atrocidades.[12] Por otra parte, que el gobierno niegue estos eventos dan "luz verde" no oficial para que continúen sucediendo con total impunidad.

A pesar de la intransigente posición de Rusia desde la promulgación de la ley de 2013 y de otras leyes que limitan el establecimiento o el financiamiento de organizaciones de la sociedad civil, entre 2017 y 2018 sucedieron dos eventos de relevancia legal que sirven para los esfuerzos de incidencia. El primero es el fallo del TEDH en el caso *Alexeyev y otros vs. Rusia*, en el que unieron 51 solicitudes de siete solicitantes, para abordar cómo Rusia limita y rechaza la organización y celebración de reuniones y manifestaciones de personas LGBT. En esta oportunidad el tribunal rechazó los argumentos de Rusia por los cuales entendía que el orden público anula el derecho de reunión del artículo 11 del TEDH. También determinó que existieron violaciones al artículo 13, con base en las demoras y la inexistencia de un recurso efectivo ante los tribunales rusos.[13] Por lo tanto, se reconoció formalmente el derecho de les solicitantes a realizar reuniones públicas y las obligaciones de Rusia en relación con el Convenio Europeo de Derechos Humano. El segundo hito fue cuando 15 países utilizaron la plataforma de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) para exigir a Rusia una declaración oficial sobre la situación en Chechenia.[14] Aún así, Rusia no proporcionó ninguna respuesta creíble sobre el asunto.

En la actualidad, el Estado ruso actúa con impunidad y muestra cómo opera la homofobia de estado en la era moderna. Las personas LGBTI que son acosadas o purgadas no acceden a la justicia y ninguna de las ramas del poder público ha intervenido para proteger sus derechos humanos. Al mismo tiempo, a la luz de esta actitud oficial, la población altamente homofóbica se siente alentada a discriminar aún más e incluso agredir a las

9 "Life in the Closet: The LGBT Community in Central Asia", *The Diplomat*, 29 de enero de 2019.
10 "Local Authorities Withdraw Approval For Russia's First Gay-Pride Parade", *Redio Free Europe*, 16 de agosto de 2018.
11 "Russia: One year after 'gay purge' in Chechnya, still no justice for victims", *Amnesty International*, 4 de abril de 2018.
12 *Ibíd*.
13 ECHR, *Alekseyev y Otros v. Rusia*, 2018.
14 El Gobierno del Reino Unido, "Violaciones y abusos de los derechos humanos en Chechenia: Declaración ante el Consejo Permanente de la OSCE", (2018).

personas en base a su OSIEGCS, quedando toda esa violencia completamente impune.

Una mirada amplia hacia Europa del Este y Asia Central

En un enfoque más amplio, la región de Europa del Este y Asia Central ha estado inquieta y dividida en lo que refiere a la protección contra la violencia y discriminación basada en la OSIEG. Se han registrado cambios positivos en la región motivados por la alineación de normas (al menos las legislativas) con los principios de derechos humanos inclusivos de OSIEG y con lo interpretado en el marco del Convenio Europeo. En esa línea, Moldavia, Ucrania y Georgia lograron introducir enmiendas en sus legislaciones que incluyen OSIG y ofrecen a las personas LGBTI algún tipo de protección oficial. Sin embargo, ya existen peticiones parlamentarias que pretenden impugnar estas reformas.

Dentro de la región, ningún Estado adoptó mecanismos de protección relacionados con OSIEGCS durante entre 2017 y 2018, lo cual deja lagunas legislativas que permiten y motivan el acoso público y estatal contra las organizaciones LGBT.

Tanto Ucrania como Moldavia adoptaron cláusulas antidiscriminatorias con una lista de características explícitamente protegidas y, aunque la OSIG no se encuentra en la lista, la orientación sexual y la identidad de género han sido incluidas entre las categorías protegidas en los Códigos de Trabajo.[15] En particular, hasta ahora sólo Georgia ha podido introducir expresamente a la OSIG en su legislación contra la discriminación y en el Código Penal.[16] Ucrania y Moldavia aún no han incluido a OSIG en su legislación administrativa o penal. Sin embargo, el Tribunal Supremo de Ucrania ha interpretado que la lista de motivos contra la discriminación sí incluye a la orientación sexual y a la identidad de género.[17] De todas maneras, en estos tres países se registran periódicamente proyectos para introducir legislación "antipropaganda". Algunas comunidades que buscan proteger los "valores familiares tradicionales" y evitar que sus hijos se "confundan" y se expongan al "mal", a menudo llevan a cabo acciones antipropaganda y peticiones al respecto.

Todavía hay un largo camino por recorrer para estos tres países, a pesar de lo positivo de estas enmiendas legales. En general, las personas y organizaciones LGBTI son reacias a usar los nuevos mecanismos para defenderse de les discriminadores, debido a los años de discriminación y estigma, y a que para los tribunales puede ser difícil desarrollar jurisprudencia en estos temas. Por ejemplo, las leyes de delitos de odio de Moldavia y Ucrania no enumeran a OSIG como factores agravantes, por lo tanto, OSIG no es motivo de apelación justiciable.

Ucrania ha sido el país más exitoso en materia de manifestaciones y reuniones públicas: se realizaron tres celebraciones del "Orgullo Gay" entre 2016 y 2018, donde hubo una considerable protección y asistencia de la policía, sin casos de violencia.[18] Sin embargo, después del desfile, algunas personas fueron agredidas, evidentemente por ser personas LGBTI. El "Orgullo Gay" en Moldavia en 2018 tampoco planteó preocupaciones críticas.[19] Todavía hay muchas lagunas legales y leyes faltantes que podrían crearían mecanismos más robustos para la defensa y protección anti-homofóbica, pero desde ya estos son pasos significativamente positivos que sientan las bases para la lucha contra la discriminación.

Desafortunadamente, la situación en estos tres Estados no es la común en los países de Europa del Este y Asia Central, donde ningún Estado ha introducido a la OSIEG en la normativa antidiscriminatoria o en otras leyes específicas.[20] Lituania y Bielorrusia contienen disposiciones que, en cierto grado, reflejan la ley rusa de 2013 antipropaganda, dado que buscan "proteger" los "valores familiares tradicionales" y a les niñes de la "degradación moral".[21] De todas maneras, no se adoptaron sanciones administrativas o penales para complementar estas leyes. Los parlamentos en Kirguistán, Kazajstán, Polonia, Armenia, Rumania, Tayikistán, Azerbaiyán y Armenia no han aprobado aún leyes "antipropaganda", aunque se siguen haciendo peticiones al efecto.[22]

Europa central demostró ser poco propicia para legislaciones antidiscriminación. Les defensores

15 Fedorovych, I y Yoursky, Y., *Análisis legislativo sobre derechos LGBTQ y el VIH en 11 países CEECA* (ECOM, 2018).
16 *Ibíd.*
17 *Ibíd.*
18 *Ibíd.*
19 *Ibíd.*
20 *Ibíd.*
21 IGLYO, *Expresión abreviada: un análisis legal de las leyes de propaganda anti-LGBT* (2018).
22 Ibídem; Fedorovych, I y Yoursky, Y., *Análisis legislativo sobre derechos LGBTQ y el VIH en 11 países CEECA* (ECOM, 2018).

enfrentan circunstancias difíciles cuando buscan llaman la atención sobre problemas vigentes en materia de discriminación en salud, privacidad y acceso a la justicia, entre otros muchos problemas. Por ejemplo, a pesar de tener una comunidad LGBTI activa, Armenia interfirió en los intentos de la ONG Pink Armenia de concientizar públicamente sobre la discriminación tóxica que se está produciendo en el país: sus carteles fueron retirados de toda la ciudad de Ereván sin ninguna explicación. De manera similar, dos películas LGBT fueron eliminadas del programa del Festival de Cine Golden Apricot sin ningún comentario al respecto.[23]

Durante el período examinado, la policía de Azerbaiyán realizó innumerables redadas en locales y a personas LGBTI: se registraron detenciones, exámenes médicos forzados, e incluso actos chantaje, todo ello justificado bajo el objetivo de "proteger el orden público".[24] Aunque Georgia protege a la OSIEG en su Ley de 2014 para eliminar todas las formas de discriminación, cinco personas LGBTI fueron agredidas en Batumi y no recibieron el apoyo efectivo de la policía. Además, el tribunal que condenó al asesino de una persona trans, Zizi Chekalidze, no consideró la transfobia como una circunstancia agravante al dictar la sentencia.[25]

En Asia Central, el parlamento de Kirguistán presentó su proyecto de ley contra la discriminación donde se incluye a la OSIEG, pero aún no ha sido aprobado ni adoptado como ley, por lo que su destino aún está bajo escrutinio. En Macedonia, un proyecto de ley contra la discriminación también está bajo consideración parlamentaria, el cual puede incluir a la OSIG. Les observadores son cautelosamente optimistas ya que Macedonia ratificó el Convenio de Estambul,[26] y también se ha comprometido a eliminar la homofobia y transfobia de la currícula educativa.[27]

Mirar hacia el oeste

Dentro de la Unión Europea se han hecho evidentes las fracturas arraigadas que dividen a las poblaciones en líneas ideológicas cada vez más politizadas. El nacionalismo creciente y el desafío a las instituciones de la UE, que culminaron en el *Brexit*, conviven en simbiosis con fuerzas conservadoras y religiosas que despliegan diversas estrategias para contrarrestar el progreso de la justicia social en materia de igualdad de género, salud y derechos sexuales y reproductivos, inclusión de OSIEGCS, migración, comercio y sindicatos, y varias otras causas tradicionalmente "progresistas". De todas maneras, las fuerzas regresivas se topan con una contrafuerza decidida a mantener y proteger los avances legislativos logrados basados en la igualdad y los derechos humanos, y que se mantiene atenta frente a los intentos de erosionar los principios fundamentales.

En septiembre de 2016, en Finlandia, a partir de una petición para derogar el matrimonio igualitario, se demostró que siempre hay posibilidades de regresión en derechos adquiridos (la petición fracasó y el proyecto de matrimonio de 2015 entró en vigor en 2017, tal como estaba previsto).[28] Asimismo, en toda Europa, las comunidades religiosas alientan el rechazo violento a las familias no tradicionales. Por ejemplo, en 2018 el referendo constitucional rumano para definir el matrimonio igualitario profundizó la polarización de opiniones. De todas maneras, tuvo éxito la estrategia de boicot liderada por les defensores de derechos humanos, logrando que el referéndum no cuente con los votos suficientes para ser válido.

Entre 2017 y 2018 más Estados europeos reconocieron legalmente la identidad de género, reconociendo a la vez, la violación sistemática e histórica de los derechos humanos de las personas trans e intersex (ver 2018 TGEU Trans Rights Europe Map & Index,[29] e ILGA-Europe Annual Review 2018).[30] En el caso histórico *AP, Garçon y Nicot vs. Francia*,[31] el TEDH dictaminó que el requisito de esterilización para el procedimiento de elegibilidad violaba el derecho de las personas trans a la vida privada. También se prohibieron las cirugías no consensuadas en niñes intersex en Portugal,[32] y estas prácticas fueron debatidas públicamente a nivel nacional y europeo, lo que

23 ILGA Europe, *Annual Review of The Human Rights Situation Of Lesbian, Gay, Bisexual, Trans And Intersex People In Europe* (2018).
24 *Ibíd.*
25 *Ibíd.*
26 "Istanbul Convention Action against violence against women and domestic violence: The Convention in brief", *Council of Europe website.*
27 *Ibíd.*
28 Valiokunnan mietintö, *LaVM 1/2017 vp-KAA 2/2016 vp*, 15 de febrero de 2017.
29 TGEU, *Trans Rights Europe Map & Index* (2018)
30 ILGA-Europa, *Revisión anual de la situación de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en Europa 2018* (2018).
31 TEDH, *AP, Garçon y Nicot c. France*, Nos. 79885/12, 52471/13 y 52596/13, 6 de abril de 2017,
32 Lei 75 / XIII / 2 (GOV), 11 de abril de 2018.

potenció la conciencia pública y la educación sobre este tema.[33]

Sin embargo, las discusiones sobre identidad de género, expresión de género y características sexuales que están surgiendo, permiten vislumbrar opiniones profundamente polarizadas, que revelan fallas conceptuales en la conciencia pública con respecto a la jerarquía de derechos. También es verdad que a medida que los temas de OSIEGCS ganan mayor visibilidad dentro de los medios de comunicación europeos y de la cultura pop, consecuentemente nuestras comunidades y aliades se ven más expuestes.

Asimismo, que el discurso populista sobre la llamada "ideología de género" se haya extendido por todo el mundo sirve como una ilustración de cómo los argumentos de los discursos *queer* pueden ser distorsionados para operar en contra de nuestras causas.[34] El tema va más allá del género en sí, cualquier variación percibida de la "norma" sobre la orientación sexual, es enmarcada en lo que involucra a la moralidad pública y, particularmente, se debe proteger a les niñes de tales "perturbaciones" o Influencias "nocivas". Entre 2017 y 2018 estas cuestiones han tomado forma concreta, como la prohibición húngara de los estudios de género[35] y las listas negras de escuelas italianas de grupos conservadores "pro-familia" en Bolonia.[36] Las iniciativas estatales afirmativas, como la decisión del gobierno galés de educar en materia de relaciones y sexualidad en el currículo de 2022,[37] actúa como fuerza que redirige los debates lejos de las polaridades impuestas por las líneas argumentales de la "ideología de género".

Un año después de la realización de la Conferencia Europea de Bisexuales (EuroBiCon),[38] en 2017 tuvo lugar en Viena la primera Conferencia Europea de Lesbianas, con el objetivo expreso de centrarse en las necesidades, luchas y opresiones de las lesbianas, para potenciar, aumentar la visibilidad y ampliar las redes.[39] Tal como comenta la organizadora de la 2ª Conferencia de Lesbianas (que se celebrará en Viena en abril de 2019): "Los resultados de las elecciones de muchos países europeos han llevado al poder a personas y movimientos profundamente peligrosos para las mujeres LGBTI, lo que es especialmente hostil para las lesbianas".[40]

En 2018, ILGA-Europa informó sobre la situación crítica que existen por la falta de financiamiento externo para las organizaciones que trabajan con temas de OSIEGCS.[41] Además, estas presiones financieras pueden influir en las agendas de trabajo, a expensas de los grupos de personas en mayor situación de vulnerabilidad de nuestras comunidades. En este sentido, la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) señaló que la reducción del espacio para la sociedad civil afecta especialmente a las personas LGBTI.[42] Esta es una tendencia que sorprende en algunos países de Europa del Este y en Turquía,[43] donde en 2018 se prohibieron las celebraciones del Orgullo de Estambul por cuarto año consecutivo. Estas violaciones a las libertades de reunión y asociación, justificadas por el gobierno por motivos "de seguridad", coinciden con una ofensiva contra las ONG turcas y el arresto de defensores de derechos de OSIEGCS con cargos de incitación al "terrorismo", como Ali Erol, quien fue liberado en febrero de 2018.[44]

Gracias a la información recolectada en todo el continente, es posible afirmar que están surgiendo diversas formas de violencia basadas en la

33 ILGA-Europa, *Revisión anual de la situación de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en Europa 2018* (2018).

34 Sonia Corrêa, "Gender Ideology: tracking its origins and meanings in current gender politics", *Engenderings LSE Blog*, noviembre de 2017.

35 "Hungary to stop financing gender studies courses: PM aide", *Reuters*, 14 de agosto de 2018.

36 Silvia Bignami, "Il Family day e Forza Italia schedano le scuole di Bologna: "Insegnano il gender"", *La República*, 15 de septiembre de 2017.

37 "Kirsty Williams announces focus on healthy relationships in major reforms to 'Relationships and Sexuality' education", sitio web del Gobierno de Gales, 22 de mayo de 2018.

38 Sitio web de EuroBiCon.

39 European Lesbian Conference Report, diciembre de 2017.

40 Conferencia Europea de Lesbianas (*sitio web*).

41 'El nuevo informe ILGA-Europe revela la realidad de la financiación para el activismo LGBTI en Europa y Asia Central', ILGA-Europe (*sitio web*), 30 de abril de 2018.

42 Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, *Desafíos que enfrentan las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por los derechos humanos en la UE*, enero de 2018.

43 'La prohibición de Ankara de los eventos LGBTI continúa a medida que los tribunales turcos rechazan las apelaciones de las ONG', ILGA-Europe (*sitio web*), 23 de febrero de 2018.

44 *Resolución del Parlamento Europeo de 8 de febrero de 2018 sobre la situación actual de los derechos humanos en Turquía*, P8_TA (2018) 0040,

OSIEGCS, real o percibida.[45] Sin embargo, todavía faltan mecanismos para recopilar información y que los datos sean cuantificables y uniformes en toda la región. Incluso cuando existen leyes que protegen a las personas LGBTI contra los delitos de odio, esto no implica necesariamente que su implementación y su documentación se dé sin inconvenientes, sino que suele depender en gran medida de la capacidad y la voluntad de las fuerzas policiales para reconocer estos delitos como tales desde la primera instancia y que los tribunales definan los parámetros de aplicación.

En 2018 en Suecia[46] y en 2019 en Suiza,[47] se trabajó para identificar discursos de odio y discursos que incitan a la violencia contra una persona o grupo de personas a partir de una característica particular, especialmente para no vulnerar el derecho a la libertad de expresión. En esta línea, están siendo reconocidas las actividades diseñadas para cambiar la orientación sexual de una persona o su identidad de genero, generalmente llamadas "terapias de conversión" y las vulnerabilidades que generan. Por ejemplo, la ley de Malta las prohíbe cuando quien las administra es une profesional pero también cuando cualquier persona las administra a une menor de edad. En caso de ser aprobado, el proyecto de ley de 2018 en Irlanda, que ha recibido respuestas positivas de las cámaras del parlamento, prohibirá a cualquiera practicar este tipo de "terapias" con cualquier persona.[48]

Según informes, les solicitantes de asilo LGBTI, especialmente las mujeres,[49] están expuestes a violencia en los centros de detención y campos en países europeos.[50] En un contexto de "crisis" desiguales y duraderas, a menudo las personas LGBTI solicitantes de asilo no reciben ayuda necesaria. Esto sucede por las características de las respuestas a la migración y al asilo y por la falta de estadísticas oficiales sobre solicitudes de asilo basadas en OSIEGCS en toda la región. Además, los discursos populistas les identifican como "les otres" por su condición de extranjeres, o bien por su OSIG. Por ello, para abordar las falsas alegaciones y el problema de las "puertas" de la Unión Europea,[51] las organizaciones de la sociedad civil[52] e ILGA-Europa[53] desarrollaron directrices y estándares para garantizar que los comités nacionales de evaluación respeten las necesidades y los derechos específicos de les solicitantes LGBTI. En 2018, la cuestión llegó al Tribunal de Justicia de la Unión Europea,[54] quien resolvió prohibir las pruebas psicológicas para evaluar las solicitudes de asilo basadas en la orientación sexual.

El derecho de familia es un área de progreso continuo, aunque lento, en el que se están produciendo algunos avances positivos en Europa, en particular con respecto al estado y el bienestar de les niñes en familias LGBT. En 2017, los tribunales italianos reconocieron la adopción extranjera de una pareja gay,[55] y en otro caso, la adopción de un hijo nacido por subrogación por el compañero del padre biológico.[56] En Francia, el Tribunal Superior emitió una decisión similar en un caso de subrogación[57] y, en 2018, el Comité Consultivo Nacional de Ética recomendó extender las técnicas de reproducción médicamente asistida a mujeres solteras y parejas de lesbianas.[58] En 2018, Malta permitió que las parejas del mismo sexo accedan a la fertilización *in vitro*, y su ley de matrimonio igualitario garantiza que las parejas del mismo sexo disfruten de todos los derechos asociados con el matrimonio, incluida la adopción

45 Nielz Muižnieks, 'La larga marcha contra la homofobia y la transfobia', *Comentario de los Derechos Humanos del Comisionado*, 31 de agosto de 2017 (sitio web del Consejo de Europa).

46 'Mayor protección legal para personas trans en camino en Suecia', ILGA-Europe (*sitio web*), 18 de mayo de 2018.

47 'El Senado suizo vota para mejorar la protección por motivos de orientación sexual pero no por identidad de género', ILGA-Europe (*sitio web*), 29 de noviembre de 2018.

48 *Prohibition of Conversion Therapies Bill* (2018).

49 "Greece: Dire Risks for Women Asylum Seekers", *Human Rights Watch*, 15 de diciembre de 2017.

50 Kate Lyons, "The new arrivals Immigration and asylum Abused and ignored: LGBTI asylum seekers let down by the system", *The Guardian*, 4 de marzo de 2018.

51 Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, *Situación migratoria actual en la UE: solicitantes de asilo lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales*, marzo de 2017.

52 Comisión Internacional de Juristas, *Solicitudes de estatuto de refugiado basadas en orientación sexual e identidad de género: Guía de profesionales*, Guía de profesionales Nº 11, febrero de 2016.

53 Sabine Jansen y Joël Le Déroff, *Buenas prácticas relacionadas con solicitantes de asilo LGBTI en Europa*, ILGA-Europa, mayo de 2014.

54 JUE, Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Tercera) de 25 de enero de 2018, *F vs. Bevándorlási és Állampolgársági Hivatal*, Caso C-473/16,

55 Corte di Appello di Trento, Ordinanza, 23 de febrero de 2017.

56 Tribunale per i minorenni di Firenze, sezione adozioni, Decreto di riconoscimento di sentenza di adozione straniera, 7 de marzo de 2017.

57 Cour de cassation, Première chambre civile, arrêt no. 824, 5 de julio de 2017.

58 Comité Consultivo Nacional de Ética, Contribución del Comité Consultivo Nacional de Ética en la Révision de la Loi de Bioéthique 2018-2019, Avis 129, 25 de septiembre de 2018, pp. 120-122.

conjunta.[59] En Finlandia, se votó a favor del reconocimiento automático entre padres de las parejas del mismo sexo después del tratamiento de fertilidad.[60]

En el devenir del progreso legislativo europeo hacia la igualdad, cada paso hacia delante parece recibir una contrarreacción que plantea debates sobre los principios básicos que les activistes habían dado por sentados (incluso principios establecidos en la ley). Por ejemplo, hay países en donde se votó y aprobó el matrimonio igualitario, pero los derechos derivados, como la adopción de le hije de le cónyuge todavía están siendo debatidos y son rechazados vívidamente. En el caso de Finlandia, se tardó casi tres años para que el matrimonio igualitario entrará en vigor mientras se preparaba a les funcionaries y se alistaban las disposiciones legales conexas. En Irlanda, cuatro años después de la sanción del matrimonio igualitario, se niega a las madres lesbianas asistidas por un donante que el certificado de nacimiento de sus hijes lleve ambos nombres.[61]

En la región, la autoridad y la influencia de las principales instituciones europeas sobre derechos humanos es muy variada. Cuestiones transnacionales —como el libre movimiento de personas y familias, el otorgamiento de asilo a personas LGBTI y defensores de los derechos humanos, el reconocimiento de niñes nacides por métodos de reproducción médicamente asistida o subrogación, el financiamiento de las organizaciones que trabajan en temas de OSIEGCS— y muchos otros problemas quedan sin resolver. El argumento ruso sobre la defensa de su "soberanía", demuestra la impunidad en la que pueden quedar las graves violaciones y la opresión general. Los vínculos económicos alineados con el avance en la legislación antidiscriminatoria de Ucrania, Moldavia y Georgia pueden indicar una tendencia positiva, pero también pueden fortalecer las afirmaciones populistas que indican que esta temática es una imposición "extranjera". Visibilizar las vidas LGBTIQ en cada Estado es trabajo de les activistas locales, quienes deben hablar con sus propias poblaciones, instituciones estatales, aliades y medios de comunicación. Y así demostrar que la diversidad sexual y de género y su inclusión en las políticas no es una cuestión ni “extranjera” ni “inmoral”.

CHECHENIA

Desterrando Diablos: ¿Las autoridades chechenas contra las leyes de la vida?

Por Ekaterina Petrova.[62]

La situación de los derechos humanos en el Cáucaso Norte es compleja y desafiante y ha capturado la atención de distintas organizaciones internacionales. Particularmente, en 2017 y 2018 han si prominentes las noticias sobre Chechenia relacionadas con la violencia y la brutalidad hacia las minorías sexuales y de género.

En esta región hay siete repúblicas: Daguestán, Ingushetia, Osetia del Norte-Alania, el *krai* de Stávropol Karacháyevo-Cherkesia, Kabardino-Balkaria y Chechenia. En cada una de ellas intervienen e influyen internamente grupos nacionalistas y religiosos. En los últimos años, la situación política en Rusia, y en particular la de Chechenia, habilitó a estos grupos conservadores y fundamentalistas a intervenir en todos los aspectos de la sociedad.

En 2016, un informe (proyecto de resolución) de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa[63] alertó al Consejo de Europa de que, a pesar de que la que delegación rusa aceptó y acordó la

59 Ley N° XXIV de 2018 para enmendar la Ley de protección de embriones, 1 de junio de 2018.
60 '¡Felicidades Finlandia!', ILGA-Europe (*sitio web*), 28 de febrero de 2018.
61 Stephen Rogers, “New bill will allow same-sex couples to use ‘parent’ on birth certificates”, *Irish Examiner*, 11 de enero de 2019.
62 Ekaterina Petrova es una activista feminista y lesbiana de San Petersburgo, Rusia. Trabajó con refugiados chechenos víctimas de la campaña anti-LGBT en la república.
63 Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos), *Derechos humanos en Cáucaso Norte: ¿cuál es el seguimiento de la Resolución 1738 (2010)?* (2016).

Resolución 1738 de 2010,[64] continúan los impedimentos y demoras en su implementación, negando el ejercicio de los "derechos humanos y del Estado de derecho" en la región. Específicamente, se identificaron actos de terrorismo, impunidad por parte de funcionaries, falta de acceso a la justicia, incumplimiento de las decisiones del TEDH y vulnerabilidad de las ONG de derechos humanos. Además, el relator también indicó que las autoridades rusas buscaban activamente frustrar sus intentos de visitar la región.

Estos informes de 2010 y 2016 también abordan el impacto y los efectos de la implementación del estricto código de vestimenta vigente en Chechenia, y destaca cómo se amenaza y se ejerce violencia hacia las mujeres que no lo cumplen. En 2015, un informe sombra remitido al Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) identificó como temas de mayor preocupación los códigos de vestimenta para mujeres y niñas guiados por criterios religiosos, la discriminación matrimonial y familiar, la violencia de género, el matrimonio de niñas, las circuncisiones femeninas y los "asesinatos por honor".[65] Asimismo, en 2015, se publicó una investigación titulada "La vida y el estatus de la mujer en Cáucaso Norte", basada en entrevistas en Chechenia, Ingushetiya, Cabardino-Balkariya y Daguestán. El informe aborda la violencia doméstica, el impacto de la administración del presupuesto familiar y cómo las tradiciones condicionan y limitan la movilidad.[66]

Previo a 2017, se sabía muy poco sobre la situación de las personas LGBT en Cáucaso Norte, incluso por parte de los propios grupos rusos relacionados que trabajan en la temática. Si bien había informes de personas trans que huían de amenazas de muerte y de la violencia familiar y policial, fue recién en marzo de 2017, que se conoció información sobre torturas y asesinatos de varones gay en Chechenia.[67] Sin embargo, no fue hasta fines de ese año que se divulgaron los primeros informes sobre detenciones de mujeres y niñas lesbianas y bisexuales, mientras se temía que la policía cuente con listas de nombres de mujeres y sus identidades en las redes sociales.

Así como en Adygeya y Osetia del Norte, en otras repúblicas la religión predominante es el islam. Además de la ley de la Saria, la influencia del código de conducta tribal *adat* tradicional influye de manera considerable en la resolución de conflictos entre personas, comunidades y tribus. En todo el Cáucaso Norte, el *adat* sostiene que el *teip* es la principal referencia para la lealtad, el honor, la vergüenza y la responsabilidad colectiva.[68] El *adat* establece normas en sintonía con los estándares tradicionales como, por ejemplo, los "asesinatos por honor", las disputas de sangre, los raptos de novias y la persecución y el asesinato de minorías sexuales y de género, estos últimos como métodos para "limpiar la vergüenza" que las víctimas generaron en su "tribu".

En la Chechenia moderna, el concepto de "tribu" está profundamente arraigado y vinculado a la "vergüenza" que genera que une familiar sea identificade o percibide como gay, lesbiana, bisexual o trans, por lo cual, tanto las autoridades locales como la sociedad presionan a la familia para castigarles. Incluso las autoridades estatales niegan la existencia de personas LGBT, indicando que, de existir, estas personas "serían asesinadas muy rápidamente", y agregan que quienes reclaman el estatus de refugiadas no son realmente chechenas.[69] Es tan fuerte el sentido de superioridad moral nacional que rige en el ambiente político checheno que les líderes políticos y espirituales están habilitados a negar la existencia de la diversidad sexual o de género en Chechenia.

Las personas que cometen "asesinatos por honor" se autoproclaman "víctimas de la situación" y afirman haberse visto obligadas a cometer los delitos: aman a sus familiares, pero no tienen más opción que asesinarles por "haberse convertido en gays, lesbianas, bisexuales o trans" y "cruzar la línea". El crimen purga o elimina la vergüenza de la familia, para que esta viva "correctamente" y recupere su normalidad. También hay casos de personas que ayudan a sus familiares LGBT a escapar, poniéndose en riesgo elles mismes.

Actualmente, de las repúblicas caucásicas, Chechenia está catalogada como la zona más peligrosa para las personas identificadas o percibidas como LGBT. El legado de dos guerras

64 Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, *Resolución 1738 (2010): Recursos legales para violaciones de derechos humanos en la Región Cáucaso Norte*, 22 de junio de 2010.

65 Iniciativa de Justicia Rusa (RJI) y Red de Defensa de Chechenia, *Presentación sobre el cumplimiento de la Federación Rusa a la Convención de la CEDAW en Cáucaso Norte* (2015).

66 "La vida y el estatus de la mujer en Cáucaso Norte. Resumen del informe de las encuestas realizado por Irina Kosterina", *Heinrich Böll Stiftung*, 20 de agosto de 2015.

67 "Убийство чести [Matanzas de honor]", *Novaya Gazeta*, 3 de abril de 2017.

68 Egor Lazarev, *Leyes en conflicto: legados de guerra y pluralismo jurídico en Chechenia* (2018).

69 "Gay Chechens flee threats, beatings and exorcism", *BBC World*, 6 de abril de 2018.

recientes generalizó los trastornos de estrés postraumático (TEPT), la posesión de armas y los altos niveles de violencia. Además, durante y después de las guerras, los misioneros del Medio Oriente llevaron a la república las interpretaciones radicales del islam al ámbito social y político.[70]

Por todo ello, la orientación sexual y la identidad de género de las personas no son considerados "asuntos privados", y es una cuestión que impacta en la vida de sus familias y en la de su comunidad en su conjunto. En el Cáucaso Norte la familia incluye a la familia extendida, quienes también estarían "avergonzades" de cualquier familiar que se desvíe de las normas impuestas, y justificarían que se le excluya de la familia, de las comunicaciones y eventos sociales, puesto que, de lo contrario, serán objeto de la reprobación de les demás y la comunidad evitará casarse con sus miembres. Por eso, el "asesinato por honor", generalmente son perpetrados por familiares varones para reparar la reputación familiar. Sin embargo, estos casos plantean importantes desafíos para las investigaciones posteriores puesto que suelen ser planificados como accidentes, desapariciones o envenenamientos. Además, es muy raro que les familiares y vecines se presenten voluntariamente como testigues y, particularmente respecto de este tipo de delitos cometidos contra personas LGBT, suele cundir el silencio total. A la vez, les perpetradores suelen creer que sus esfuerzos serán recompensados después de la muerte.

Antes de asesinar a une familiar LGBT, les familiares suelen intentar "cambiarle" a través de diversas formas de violencia: golpizas, detenciones bajo arrestos domiciliarios durante meses o años e aislamiento, eliminando todos los dispositivos electrónicos y medios de comunicación. También prevalece la "expulsión de 'djinn'"; una especie de "terapia de conversión" o forma de exorcismo común en la sociedad y en algunas mezquitas. Entre otras cosas, este procedimiento incluye la inmovilización física y la lectura del Corán a los gritos, en los oídos de la persona sometida o con auriculares. El exorcista dialoga con el "djinn", un espíritu malo, y le pregunta dónde está ubicado en el cuerpo, cómo entró y cuales son sus deseos. El exorcista lo amenaza y persuade para que salga del cuerpo. Este saldrá, pero requerirá presión física donde supuestamente reside. En algunas mezquitas, el mullah decide si existe un "djinn", pero si no lo encuentra, esto puede interpretarse como que la persona elige conscientemente su comportamiento sexual no tradicional, y por lo tanto busca y merece muerte.

Activistas de derechos humanos, tanto internacionales como rusos, informan que la situación en Cáucaso Norte, especialmente en Chechenia, es crítica. Sin embargo, hay que tener en cuenta que se están sucediendo cambios en la región: mejoró y aumentó el acceso a información sin filtros, las mujeres se están empoderado y son más independientes (creció el número de mujeres que inició divorcios y rechaza casarse por segunda vez), e incluso se empezó a debatir socialmente la existencia de personas *queer*. En gran medida, los problemas sobre OSIG son marginales en Cáucaso Norte, pero empezaron a ser planteados por lo bajo. Y hasta que no sean planteados en voz alta, seguir "sin existir".

[70] Olga Breininger. «El "síndrome checheno" en la literatura rusa contemporánea» (documento presentado en noviembre de 2016 en la convención anual de ASEEES).

PERSPECTIVAS GLOBALES

OCEANÍA

HOMOFOBIA DE ESTADO 2019

ilga world

OCEANÍA

Altos y bajos: victorias y resistencia en Oceanía

Por ILGA Oceanía.

La situación socio-legal de las personas LGBT en Oceanía ha arrojado resultados mixtos: algunas mejoras y grandes avances, pero también retrocesos desgarradores debido a la desinformación y las campañas ejercidas por la derecha cristiana o la derecha religiosa y su poderosa agenda y políticas conservadoras extremistas.

Si bien los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo siguen siendo criminalizados en algo menos de la mitad de los países de la región, los grupos y defensores LGBTIQ de base son cada vez más visibles en toda la región y están incidiendo activamente sobre sus gobiernos y sobre la comunidad internacional para que reconozcan y protejan sus derechos. Y, a pesar de la resistencia de los grupos conservadores y, a veces, de los propios gobiernos, sus esfuerzos han dado numerosos resultados.

Australia

Hermanes australianes indígenas

Las poblaciones de LGBTIQ indígenas en Australia han recibido mucha atención pública y mediática, destacándose la grave situación de la falta de acceso a los recursos por parte de les Black Rainbow/Aboriginal Rainbow y específicamente en la lucha por generar conciencia sobre la alta tasa de suicidios entre indígenas LGBTIQ. Miss Ellané, una artista indígena australiana de Sistergirl, ganó el prestigioso premio "Artista del Año" en los Premios LGBTI de Australia 2019. En su discurso, destacó la difícil situación de les indígenas Sistergirls y los Brotherboys.

En sus palabras: "Me siento honrada de haber sido reconocida y reconocida por mi arte y tengo la suerte de trabajar en una carrera que no solo genera cambios, sino que también me permite continuar con mi pasión de generar visibilidad, muy necesaria, para mi comunidad negra y diversa culturalmente". Actualmente tenemos una epidemia de suicidios en este país que, para mi comunidad indígena e isleña del Estrecho de Torres, es el doble del promedio nacional. Y aunque no está documentado, sabemos que una gran parte de esto se da dentro de nuestra comunidad de *BrotherBoys*, *SisterGirls* y la población LGBT".

En materia de investigación y recopilación de datos, Andy Archipelago comenzó un proyecto de archivo de información llamado "Arcoiris Aborigen" como parte de su tesis sobre género y diversidades sexuales indígenas.[1]

Referendo para el matrimonio igualitario

La encuesta postal sobre matrimonio igualitario en Australia dominó en gran medida las noticias en la región durante la última parte de 2017, arrojando un resultado final de un 61% de votos por el "sí" y llevando a la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo poco después.

En esa batalla legal también se introdujo el tema de las exenciones religiosas y, aunque el proyecto de ley final contenía algunas exenciones, no fueron tan amplias como las que existen en áreas como la educación y el trabajo. El extenso debate de Australia sobre el matrimonio igualitario puso en alerta a muchos grupos religiosos y conservadores en toda la región pues les llevó a pensar en la perspectiva de que el matrimonio entre personas del mismo sexo llegara a sus costas.

Aún así, a fines de 2017, Australia siguió los pasos de Nueva Zelandia y se convirtió en el segundo país de la región en legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo con la aprobación de la Ley de Reforma del Matrimonio (Definición y Ley de Libertades Religiosas) de 2017. Eso ocurrió tres semanas después de que el país votara en una consulta popular postal a nivel nacional. Aunque los resultados de la consulta postal fueron positivos, muchas organizaciones de derechos LGBTIQ se declararon en contra de la consulta no vinculante.[2]

1 "Archiving The Aboriginal Rainbow", *Aboriginal LGBTIQASGBB Archive And Portal* (website).

2 Jordan Hirst, "Rule Out New 'Postal Plebiscite', Marriage Equality Campaigners Say", *QNews Magazine*. Marzo 2017.

Como se explica en este informe,[3] desde una perspectiva de derechos humanos, la votación sobre los derechos de una minoría es inherentemente problemática y pone a las comunidades LGBTIQ en riesgo de actos de odio, discriminación y violencia.[4]

Y de hecho, en el período previo a la consulta postal, les opositores al matrimonio igualitario lanzaron ofensivas televisivas[5] y campañas periodísticas,[6] mientras que la incidencia de vandalismo y ataques homofóbicos aumentó en todo el país.[7]

Perdones, disculpas y despenalización

En 1997, Tasmania se convirtió en el último estado australiano en despenalizar la actividad sexual consentida entre hombres. Veinte años después, el gobierno de Tasmania emitió una disculpa a todas las personas cuyas vidas fueron impactadas por la ley discriminatoria,[8] y un año más tarde aprobó un proyecto de ley que les permite solicitar la eliminación de las condenas por actos homosexuales de sus antecedentes penales.[9]

Proyectos similares pronto se presentaron en los estados de Queensland[10] y Australia Occidental,[11] y ahora hay una iniciativa para que el gobierno de Australia ofrezca una disculpa nacional a los ex funcionaries que fueron dados de baja de manera deshonrosa con base en su orientación sexual.[12]

Defensa y activismo

El Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio del Gobierno Federal (DFAT) organizó reuniones en 2018 con el objetivo de formar un consorcio de ONG de derechos humanos para compartir, establecer redes y colaborar en los principales asuntos que afectan la vida de las personas LGBTIQ en Australia, lo cual culminó en el Foro de ONG en Canberra en febrero de 2018, que incluyó a organizaciones como Equality Australia, Edge Effect, Planet Ally, Kaleidescope Trust Australia, entre las muchas.[13]

Protecciones contra la discriminación

Si bien a nivel federal la protección contra la discriminatoria ha estado afectada por los debates sobre las exenciones religiosas, los últimos dos años han visto un progreso significativo en las protecciones contra la discriminación a nivel estatal.

Durante este tiempo, Queensland se convirtió en el anteúltimo estado en eliminar la llamada "defensa del pánico gay" del Código Penal del estado. Esta defensa había sido utilizada con éxito por dos hombres que habían asesinado a un hombre por un supuesto avance sexual no deseado en 2008. A raíz de la aplicación de la defensa, a ambos hombres se les impusieron condenas reducidas.[14]

En junio de 2018, el estado australiano de Nueva Gales del Sur aprobó un proyecto de ley que protege a las personas LGBTIQ de la difamación, por lo que es un delito amenazar o incitar a la violencia contra las personas sobre la base de una característica protegida. Los grupos activistas impulsaron la legislación como respuesta a algunos de los anuncios de campaña hostiles dirigidos a la comunidad LGBTIQ durante el período previo a la consulta postal sobre el matrimonio igualitario.[15]

Las familias LGBT en Australia del Sur tuvieron motivos de celebración cuando el gobierno del estado aprobó proyectos de ley que permitían un acceso igualitario al tratamiento de reproducción

3 Lea más sobre las implicancias y riesgos de los referendos en el ensayo escrito por Elena Brodeala y Vlad Viski en la primera sección de este informe.

4 Rodney Croome, "Why a referendum on gay marriage is a bad idea" *The Sydney Morning Herald*. 29 de abril de 2013..

5 Michael Koziol, "Shorten blames Turnbull for 'total rubbish' TV ad from same-sex marriage opponents" *The Sydney Morning Herald*. 30 de agosto de 2017.

6 Paul Karp, "Homophobic anti-marriage equality material surfaces in postal survey campaign", *The Guardian*. 21 de agosto de 2017.

7 Melissa Davey, "Rocks thrown through windows amid spate of homophobic attacks", *The Guardian*. 26 de septiembre de 2017; Dr Saan Ecker, Ebony Bennett, "Preliminary results of the Coping with marriage equality debate survey" *The Australia Institute*. diciembre de 2017.

8 Lane Sainty, "Tasmania Has Apologised To People Convicted Of Historical Gay Sex Offences", *BuzzFeed News*. 12 de abril de 2017.

9 Murray Silby, "Breakthrough as Tasmania expunges historical homosexual convictions" *SBS News*. 9 de abril de 2018.

10 Jesse Jones, "Queensland apologises for gay sex convictions" *Star Observer*. 11 de mayo de 2017.

11 "Historical Homosexual Convictions Expungement Bill passes lower house" *Out in Perth*. 23 de febrero de 2018.

12 Melissa Davey, "'Injustice was official': call for national apology to gay former military personnel"" *The Guardian*. 25 de septiembre de 2018.

13 "Australia's DFAT NGO Forum", *Australian Department of Foreign Affairs and Trade (Sitio web)*, 8 de febrero de 2018.

14 "Queensland abolishes 'gay panic' as criminal defence for murder", *BBC News*. 21 de marzo de 2017.

15 Jessie Jones, "New Vilification Laws in NSW to Protect All LGBTIQ People" *Star Observer*. 22 de junio de 2018.

asistida y a la subrogación no remunerada.[16] Del mismo modo, el Territorio del Norte aprobó un proyecto de ley que otorga el derecho legal de adoptar niñes a parejas de hecho y de facto.[17]

Incidentes de odio y discriminación

Una revisión de 88 muertes sospechosas que tuvieron lugar en Nueva Gales del Sur entre 1976 y 2000 reveló que casi un tercio tuvieron indicios o se confirmó que estaban motivados por el sesgo del odio a personas homosexuales.[18]

Frutos del trabajo de incidencia de defensores y las familias de las víctimas, el gobierno de ese estado decidió abrir una indagación sobre los crímenes de odio, analizando específicamente cómo la policía manejó los casos y por qué el sistema de justicia del estado no protegió a las víctimas o no brindó justicia a sus familias.

Muches creen que la fuerza policial de Nueva Gales del Sur, que tiene un historial documentado de homofobia, no respondió adecuadamente ni investigó los asesinatos.[19]

Avances legales en temas de identidad de género

En junio de 2017, el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas emitió una decisión que establece que las leyes australianas que prohíben que las personas trans casadas rectifiquen su marcador de género en su certificado de nacimiento violan estándares internacionales de derechos humanos. En seis estados, las personas casadas que desean cambiar su género registral en los documentos legales deben primero divorciarse.[20]

Cuando el matrimonio igualitario se legalizó, el proyecto de ley incluyó una disposición que prohibe las disposiciones de "divorcio forzado" y da a los estados doce meses para reformar su legislación.[21] Esto, junto con la presión de grupos LGBTIQ y otros grupos, llevó a que las disposiciones se derogaran poco después en Victoria,[22] Nueva Gales del Sur,[23] Queensland,[24] y el Territorio del Norte.[25] Aunque Australia Occidental no cumplió con la fecha límite para enmendar sus leyes, lo hicieron en febrero de este año, dejando a Tasmania como la única jurisdicción no alineada la ley federal.[26]

Exenciones religiosas

El debate sobre el matrimonio igualitario en Australia estuvo acompañado por una fuerte batalla pública sobre las exenciones religiosas.

Las exenciones religiosas son disposiciones legales que permiten a las personas, iglesias y organizaciones eludir las protecciones contra la discriminación de las personas LGBTQ por considerar que tratarlas por igual "violaría sus creencias religiosas".

Aunque los grupos de la sociedad civil han expresado que el proyecto de ley sobre el matrimonio igualitario "logró un equilibrio justo" entre los derechos civiles y la libertad religiosa, ha habido un mayor debate sobre las exenciones en la ley antidiscriminatoria que permite a las instituciones religiosas, en particular a las escuelas, discriminar a les empleados y estudiantes por ser LGBTIQ.[27]

El impacto de estas exenciones obtuvo un rostro concreto en 2017 cuando Craig Campbell, un maestro en un colegio bautista en Perth, fue despedido por revelar que estaba en una relación con una persona del mismo sexo.[28]

16 Matthew Wade, "South Australia Gives Same-Sex Couples Access to IVF and Unpaid Surrogacy", *Star Observer*. 1 de marzo de 2017.

17 Leigh Andrew Hill, "Northern Territory allows same-gender couples to adopt", *Out in Perth*. 14 de marzo de 2018.

18 Lucy Cormack, "'Ugly part of our history': Sydney's wave of gay-hate deaths exposed", *The Sydney Morning Herald*. 26 de junio de 2018.

19 Laurence Barber, "NSW Gay Hate Crimes to Be Subject of New Inquiry", *Star Observer*. 19 de septiembre 2018.

20 Lane Saint, "A Married Transgender Woman Fighting For A New Birth Certificate Won The Backing Of The UN" *BuzzFeed News*. 19 de junio de 2017.

21 Jordan Hirst, "Calls For State Premiers To Scrap 'Forced Transgender Divorce' Laws", *QNews Magazine*. de febrero de 2018.

22 Jesse Jones, "Victoria Becomes the Third State to Scrap Forced Trans Divorce", *Star Observer*. 24 de mayo de 2018.

23 "NSW marriage laws amended to include transgender people", *South Coast Register*. 6 de junio de 2018.

24 Ben Smee, "Queensland scraps law forcing married transgender people to divorce", *The Guardian*. 14 de junio de 2018.

25 "Northern Territory moves to update gender laws and remove 'forced divorce'", *Out in Perth*. 24 de noviembre de 2018.

26 Leigh Andrew Hill, "WA amends laws to end forced divorce for trans and gender diverse people", *Out in Perth*. 13 de febrero de 2019.

27 Paul Karp, "Marriage equality campaign seeks abolition of religious rights to discriminate", *The Guardian*. 14 de febrero de 2018.

28 Claire Moodie. "'Is it really the Christian way?' Teacher who lost job after revealing he was gay speaks out", *ABC News*. 6 de diciembre de 2017.

La historia incrementó la visibilidad del tema, con informes sobre esfuerzos para eliminar las exenciones de la ley y oponerse al "derecho" de las escuelas religiosas a despedir al personal o expulsar a les estudiantes por su orientación sexual o identidad de género.[29]

En este sentido, el Primer Ministro se ha comprometido a llenar las lagunas en materia de exenciones religiosas en la ley.[30]

Derechos de personas intersex

Más de 20 defensores de derechos humanos intersex de Australia y Nueva Zelandia se reunieron para una reunión histórica en Darlington, Sídney, en marzo de 2017. El evento llevó a la "Declaración de Darlington",[31] que aborda las prioridades clave para la comunidad intersex, y que les defensores consideran que es "la base de gran parte de su trabajo en los próximos años".[32]

La Declaración hizo referencia a un informe sombra presentado al Comité de Derechos Humanos de la ONU que encontró "evidencia de prácticas perjudiciales y coercitivas continuadas" contra personas intersex en hospitales australianos y realizó recomendaciones para garantizar los derechos de les australianes intersex.

La recomendación principal fue detener las cirugías innecesarias e irreversibles en niñes intersex con el fin de asignarles un sexo, una posición que fue reafirmada por el Comité de Derechos Humanos de la ONU.[33]

En septiembre de 2018, el gobierno australiano respondió. La Comisión Australiana de Derechos Humanos reconoció la falta de directrices nacionales sobre cómo tratar a las personas nacidas con variaciones en las características sexuales y lanzó una consulta importante sobre cómo proteger mejor sus derechos.

El proyecto, que incorporó aportes de individues y organizaciones intersex, buscó "identificar problemas clave y obtener perspectivas sobre la práctica actual, evaluar enfoques adoptados para intervenciones médicas en Australia y otras jurisdicciones, y desarrollar recomendaciones para un enfoque coherente a nivel nacional para toma de decisiones sobre intervenciones médicas basadas en derechos humanos".[34] El estudio se encuentra actualmente en curso.

Salud

Una encuesta de 2017 sobre jóvenes trans y de género diverso en Australia arrojó que el 48% de les participantes había intentado suicidarse, y aproximadamente tres de cada cuatro reportaron haber experimentado ansiedad o depresión.[35]

Como ocurre universalmente, les jóvenes *queer* y trans en Australia tienen un riesgo mucho mayor de sufrir depresión y suicidio que sus pares heterosexuales y cisgénero.

El debate en curso sobre matrimonio igualitario en Australia también se entrelazó profundamente con la salud mental y física de su población LGBTIQ.

Un estudio de 2017 sobre mujeres lesbianas, bisexuales y *queer* en Australia arrojó que "el 40% de las mujeres había sufrido algún tipo de abuso o acoso" en los últimos 12 meses, lo que representa un aumento en los años anteriores.[36]

Varias ONG se unieron para lanzar una campaña que utiliza el vínculo entre la discriminación y las tasas de suicidio para instar a les australianes a votar a favor del matrimonio igualitario.

Según ellos, "hasta 3.000 intentos de suicidio de jóvenes podrían evitarse cada año con un "sí" al matrimonio igualitario".[37]

Como respuesta a los altos índices de depresión y suicidio entre les australianos *queer* y trans, el organismo de mayor envergadura del gobierno para cuestiones de salud LGBTIQ anunció un nuevo plan de acción estratégica para enfrentar la crisis.

El objetivo del plan es "responder a las necesidades actuales de las personas LGBTIQ, proporcionar

29 Paul Karp, "Most Australians oppose religious schools' right to fire staff based on sexuality", *The Guardian*. 13 de mayo de 2018.

30 Paul Karp, "Scott Morrison will change the law to ban religious schools expelling gay students", *The Guardian*. 12 October 2018.

31 "Darlington Statement", *Intersex Human Rights Australia* (sitio web).

32 Morgan Carpenter, "Publication of Darlington Statement, a common platform on intersex community goals in Aus/NZ" *Intersex Human Rights Australia*. 10 de marzo de 2017.

33 Morgan Carpenter, "Shadow Report submission to the UN Human Rights Committee" *Intersex Human Rights Australia*. 19 de septiembre 2017.

34 "Protecting the Human Rights of People Born with Variations in Sex Characteristics in the context of Medical Interventions" Australian Human Rights Commission. Julio 2018.

35 Strauss, P., Cook, A., Winter, S., Watson, V., Wright Toussaint, D., Lin, A. "Trans Pathways: the mental health experiences and care pathways of trans young people. Summary of results." *Telethon Kids Institute*. septiembre 2017.

36 Amy Coopes. "Counting the toll of toxic public debate: research shows surge in abuse of lesbian, bisexual and queer women" *Croakey*. 14 de julio de 2017.

37 #mindthefacts "#mindthefacts – vote 'YES' for better youth mental health", *The University of Sydney* (*sitio web*).

intervenciones a quienes estén en riesgo e interrumpir los factores estructurales que contribuyen a la representación excesiva de las personas LGBTIQ en estadísticas de salud mental y suicidio".[38]

"Terapias de conversión"

Aunque no existe una prohibición federal contra las "terapias de conversión" en Australia, les activistas locales están presionando para rectificar dicha falencia.[39]

En septiembre de 2018, el Senado australiano aprobó una moción para prohibir las "terapias de conversión" en todo el país en respuesta a que el nuevo Primer Ministro Scott Morrison afirmó que las "terapias de conversión" "no eran un problema para él".[40]

Aunque no es legalmente vinculante, una moción insta al gobierno federal a presionar a los estados para que prohíban la práctica. Victoria es actualmente el único estado en Australia que tiene un Comisionado encargado de investigar y presentar cargos contra quienes administresn "terapias de conversión",[41] y actualmente está tratando de prohibir la práctica explícitamente en la ley.[42]

Migración y Asilo

Las controvertidas políticas de inmigración de Australia tienen un profundo impacto en les migrantes LGBTIQ que buscan asilo por su orientación sexual o identidad de género.

En mayo de 2017, Australia comenzó a cerrar su Centro de Detención de Inmigración en la isla Manus, Papua Nueva Guinea, y comunicó a les detenides que "consideren sus opciones": quedarse en Papúa Nueva Guinea o un tercer país, reubicarse temporalmente en un centro de tránsito, o regresar a casa voluntariamente.[43]

Los funcionarios del Partido Verde australiano criticaron la medida como "profundamente cruel" para las personas LGBTIQ, ya que no pueden regresar a los países de los que huyeron debido a su sexualidad, y no pueden permanecer en Papúa Nueva Guinea, donde los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo se castigan con hasta 14 años en prisión.[44]

Al año siguiente, un juez de inmigración fue criticado por el tribunal federal por mostrar "total falta de lógica" cuando rechazó la apelación de un solicitante de asilo indio que buscaba protección en Australia debido a su orientación sexual.[45]

Nueva Zelandia

Perdones, disculpas y despenalización

En Nueva Zelandia, se cree que más de 1.000 personas fueron condenadas antes de que la ley que criminalizaba los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo fuera anulada en 1986.

En 2017, el Parlamento emitió una disculpa formal reconociendo "el tremendo dolor y sufrimiento que sufrieron esos hombres y sus familias, y los efectos continuos que las convicciones han tenido sobre ellos".[46] Al año siguiente, se aprobó por unanimidad un proyecto de ley para eliminar los antecedentes que habían generado esas condenas, pero no se llegó a proporcionar una indemnización.[47] La medida enojó a muches activistas que están luchando por una indemnización por el daño causado por la ley.[48]

38 Sally Morris & Ross Jacobs "National LGBTIQ Mental Health and Suicide Prevention Strategy: A new strategy for inclusion and action", *National LGBTI Health Alliance*. Diciembre de 2016.

39 Paul Karp, "Gay conversion therapy ban found to be LGBTIQ Australians' top priority", *The Guardian*. 3 de diciembre de 2018.

40 Matt Moore, "Australia's Senate passes a motion seeking to ban 'conversion therapy'", *Gay Times*. 16 de septiembre de 2018.

41 Jesse Jones, "Anti-gay 'Conversion' Practitioners Could be Prosecuted in Victoria", *Star Observer*. 17 de mayo de 2018.

42 "Victorian Government aims to outlaw Gay Conversion Therapy", *Murray Campbell*. 17 de mayo de 2018.

43 Helen Davidson and Ben Doherty, "Manus Island detainees told to 'consider options' as closure of centre begins", *The Guardian*. 15 de mayo de 2017.

44 Matthew Wade, "Greens Urge Government to Resettle Queer Refugees Currently on Manus Island", *Star Observer*. 24 de mayo de 2017.

45 Ben Doherty, "Tribunal criticised after rejecting asylum seeker's appeal over homosexuality", *The Guardian*. 18 de enero 2018.

46 "Watch: The moment Amy Adams apologises on behalf of Government for convicting gay men for homosexual acts prior to 1986" *TVNZ*. 5 de julio de 2017.

47 "We're sorry: Parliament passes law to allow wiping of convictions for gay men" *The New Zealand Herald*. 3 de abril de 2018.

48 Eleanor Ainge Roy, "New Zealand gay rights activists demand compensation over convictions", *The Guardian*. 19 de marzo de 2018.

Defensa y activismo

En el ciclo reciente del Examen Periódico Universal (EPU) de la ONU, Nueva Zelandia recibió varias recomendaciones para agregar la "identidad de género, la expresión de género y las características sexuales" como motivos específicamente prohibidos de discriminación en el artículo 21 de la Ley de Derechos Humanos de 1993 y para enmendar dicha ley para prohibir explícitamente la discriminación por identidad de género y estatus intersex. Además, Chile recomendó poner fin a los procedimientos médicos no consentidos que afectan a las personas intersex.[49]

Previo al EPU, el discurso del ministro de Justicia Andrew Little[50] fue, en muchos sentidos, tan útil como las recomendaciones mismas. El ministro Little hizo declaraciones firmes y fue inequívoco acerca de las grietas en el historial de derechos humanos de Nueva Zelandia.

Fue una declaración de intenciones del gobierno y le permite a Nueva Zelandia adoptar un enfoque sólido en su defensa, incluyendo —tal como el Ministro Little afirmó— una revisión amplia de la Ley de Derechos Humanos, incluida la reforma del artículo 21(1)(a) para incluir la "identidad de género", lo cual se condice con la política en materia de diversidad del Partido Laborista (que incluye a gays, lesbianas, bisexuales, transexuales, intersex *akava'ine*, *fa'afafine*, *fa'afatama*, *fakafifine*, *fakaleiti*, *fakaleiti* (leiti), *mahu*, *palopa*, *takatāpui*, *tangata ira tane*, *vakasalewa*, *whakawahine*, agéneros, asexuales, brotherboy, personas de género diverso, de genero fluido, *genderqueer*, no binaries, pansexuales, *queer*, *sistergirl*, trans femininas, trans masculinos, transexuales y trans).[51]

La respuesta oral del gobierno de Nueva Zelanda para el informe completo del EPU con todas las 194 recomendaciones en Ginebra,[52] fue que "no ha tomado una posición sobre las recomendaciones y considerarán cuidadosamente su posición a través de un proceso interinstitucional y una decisión del Gabinete".[53] El siguiente ciclo del EPU es la adopción de las recomendaciones en la 41ª sesión del Consejo de Derechos Humanos en julio de 2019 y, aunque no existe un proceso formal para la participación de la sociedad civil entre ahora y entonces, la sociedad civil está trabajando arduamente en el terreno para reunirse con funcionaries del gobierno antes de que respondan oficialmente a las recomendaciones.

Avances legales en temas de identidad de género

En Nueva Zelandia, les defensores se sintieron frustrades con los resultados del informe de la Comisión de Derechos Humanos a diez años del emblemático informe "Investigación de 2008 sobre la discriminación experimentada por personas trans".[54] La investigación, la primera de su tipo en el mundo, se lanzó en 2006 para conocer más sobre la experiencia de las personas trans en materia de discriminación, incluidas las barreras a los servicios de salud y el reconocimiento legal de género.[55]

El informe resultante de la Comisión hizo nueve recomendaciones clave para mejorar la vida de las personas trans, incluido el fortalecimiento de las protecciones contra la discriminación, la mejora del acceso a la atención médica y la simplificación del proceso de cambio de género registral en la documentación.

Al cumplirse 10 años se ese informe, se hizo evidente un progreso muy pobre en lo que hace a la realización de las recomendaciones: no hubo mejoras en el acceso a la atención médica, los certificados de nacimiento todavía son difíciles de rectificar y las preguntas sobre orientación sexual e identidad de género no fueron incluidas en el censo de 2018.[56]

Sin embargo, el gobierno mostró algunos avances en octubre de 2018 cuando anunció que eliminaría el límite en el número de cirugías de afirmación de género financiadas con fondos públicos que proporcionaría. Los topes previos de tres cirugías de hombre a mujer y una cirugía de mujer a hombre cada dos años habían resultado en una lista de

49 "New Zealand – UPR" *ILGA Website*.

50 "Justice Minister Andrew Little's Pre-UPR Speech" *Beehive NZ Government Speeches*, 21 de enero de 2019.

51 "New Zealand Labour Party's Rainbow Policies" *New Zealand Labour Party website*.

52 "NZ Government UPR Response", *UN WebTV*, 25 de enero de 2019.

53 *Draft report of the Working Group on the Universal Periodic Review: New Zealand*, A/HRC/WG.6/32/L.1, 23 de enero de 2019.

54 Sarah Harris, "10 years on from Human Rights Commission's inquiry into transgender discrimination", *New Zealand Herald*, 22 de enero de 2018.

55 "To Be Who I Am: Report of the Inquiry into Discrimination Experienced by Transgender People".

56 Sarah Harris, "10 years on from Human Rights Commission's inquiry into transgender discrimination", *New Zealand Herald*. 22 de enero de 2018.

espera de 50 años para las 105 personas que buscaban la cirugía.[57]

Salud

Las tasas de VIH en Nueva Zelandia han aumentado constantemente desde 2011 y han alcanzado su nivel más alto hasta la fecha en 2016, con la mayoría de las nuevas infecciones entre hombres que tienen sexo con hombres (HSH).[58] Apenas meses antes de la publicación de las cifras, el Ministerio de Salud de Nueva Zelandia decidió recortar los fondos para un estudio histórico de prevención del VIH entre HSH, a pesar de un informe interno que describe los peligros de interrumpir la investigación.[59]

"Terapias de conversión"

En junio de 2018, una red de televisión de Nueva Zelandia dio a conocer las "terapias de conversión" que está siendo administradas por organizaciones religiosas del país. La investigación expuso a las organizaciones de la Iglesia, a un maestro de escuela y a un consejero mientras hablaban con un periodista encubierto a quien ofrecían o les explicaban los tratamientos.

Sin embargo, cuando se les confrontó formalmente, todos negaron que lo que estaban ofreciendo fueran en realidad "terapias de conversión".[60] Un par de meses después, se lanzó una petición pidiendo a la Cámara de Representantes de Nueva Zelandia que prohibiera estas prácticas.[61]

Inmigración y Asilo

En los cinco años anteriores a 2017, cuarenta personas recibieron el estatus de refugiade en Nueva Zelandia por su orientación sexual o su identidad de género.[62]

Tres de los casos más recientes otorgados por el Tribunal de Inmigración y Deportación incluyen a une bisexual paquistaní que vivía con una mujer trans en Whangarei y Auckland, una profesora lesbiana de Rusia y un hombre gay de Myanmar.

Región del Pacífico

Descriminalización

En el Pacífico, ninguno de los estados que aún criminalizan derogó sus leyes contra los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo entre marzo de 2017 y enero de 2019.

Hubo algunas señales positivas y prometedoras cuando en agosto de 2017, Islas Cook pareció avanzar hacia la despenalización luego de una revisión planificada de la Ley de Crímenes de 1969. La organización local Te Tiare Association (TTA) participó en la consulta pública celebrada en julio de 2017 a tal efecto[63] e incluso se informó que los líderes cristianos se manifestaron en apoyo, señalando que aunque "no estén bien", los actos sexuales entre personas del mismo sexo no deben tratarse como delitos penales.[64] Hasta la fecha, el Proyecto de Ley de Crímenes 2017 permanece en suspenso y no parece haber avanzado en la legislatura.

Matrimonio igualitario

A la luz del creciente impulso hacia el matrimonio igualitario en la región, el Gobernador General de las Islas Salomón reiteró en un discurso que las relaciones entre personas del mismo sexo son ilegales en el país y que "promover el matrimonio entre personas del mismo sexo es como querer cambiar la ley de la gravedad por ley."[65]

De manera similar, una coalición de religiosos, mujeres, grupos juveniles y jefes locales en Vanuatu iniciaron una petición para declarar su oposición al matrimonio igualitario en el país luego de que se difundieran los rumores de que los legisladores planeaban presentar un proyecto de ley sobre el tema.[66]

Ciertamente, el Pacífico se perfila como un punto caliente en el futuro inmediato para temas como

57 Thomas Coughlan, "Gender affirmation surgery cap lifted", *Newsroom*, 16 de octubre de 2018.
58 Anna Loren, "NZ records highest-ever number of HIV diagnoses in 2016", *Stuff*. 31 de mayo de 2017.
59 Michelle Duff, "Ministry of Health declines funding for HIV prevention study, despite known risks", *Stuff*, 10 de marzo de 2017.
60 "New Zealand TV shows expose on gay conversion therapy", *Out in Perth*. 17 de junio de 2018.
61 "Petition of Max Tweedie for Young Labour and the Young Greens: Ban Gay Conversion Therapy", *New Zealand Parliament (web page)*, accedido 27 de febrero de 2019.
62 "LGBT asylum seekers granted refugee status in NZ", *Radio New Zealand*. 18 de junio de 2017.
63 Rashneel Kumar, "LGBT group makes submission", *Cook Island News*, 31 de julio de 2017.
64 Rashneel Kumar, "'Not right in God's sight'", *Cook Island News*, 2 de agosto de 2017.
65 "Same sex marriage cannot populate the world, the Governor General says." *SIBC*. 8 de junio de 2018.
66 Jonas Cullwick, "Civil Society Organizations Oppose Same Sex Marriage", *Daily Post of Vanuatu*. 7 de abril de 2018.

éste, especialmente en línea con los comentarios públicos de les líderes del pacífico en Samoa.[67] Aún así, esta no es una prioridad para les defensores de derechos humanos del Pacífico actualmente.

Perdones, disculpas y despenalización

En el Pacífico, no hay planes actuales en ninguna de las jurisdicciones para hacerse eco de los regímenes judiciales y estatutarios en Australia y Nueva Zelandia que han indultado a los hombres que fueron condenados o tienen antecedentes penales bajo la legislación que penalizaba los actos sexuales consensuales homosexuales.

Los perdones o disculpas son el resultado de los exitosos esfuerzos que lograron despenalización y, con una serie de países del Pacífico aún criminalizando los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo, es poco probable que esto ocurra en un futuro cercano.

Defensa y activismo

La sociedad civil y las organizaciones de base en todo el Pacífico han estado ocupadas lanzando iniciativas para mejorar la salud, creando conciencia sobre temas de derechos humanos y abogando por mejores políticas para apoyar a las personas LGBTIQ.

Una coalición de defensores de LGBTIQ inició una petición en junio de 2018 presionando al Foro de las Islas del Pacífico, la organización que supervisa la política y política económica de la región, para que sus 18 estados miembros "apoyen la inclusión total, la equidad y la igualdad para todas las personas del Pacífico".[68] La petición hace un llamado al Foro a obligar a los estados miembros a despenalizar en países donde todavía están vigentes las leyes de la época colonial, denunciar la homofobia y la transfobia, e incluir a las minorías de género y sexuales en posiciones de liderazgo.[69]

En Fiyi, los grupos de la sociedad civil están rechazando la violencia perpetrada contra la comunidad trans. Las organizaciones están realizando investigaciones sobre este tipo de violencia y el acceso de las mujeres trans a la justicia,[70] capacitando a oficiales de policía sobre cómo trabajar con los casos que involucran a personas LGBTIQ con sensibilidad,[71] y promoviendo una campaña contra el embarazo en la adolescencia y la transmisión de ITS (poniendo a disposición condones gratuitos en bares, clubes y moteles de la isla).[72]

Samoa también tiene una fuerte presencia de organizaciones de base LGBTIQ que han estado llevando a cabo campañas de sensibilización desde 2008. La Asociación Fa'afafine de Samoa se reunió con representantes de los medios de comunicación para hablar sobre comunicación y temas LGBTIQ. Esto se dio luego de que un periódico nacional se refiriera a la muerte de una mujer trans con pronombres masculinos.[73]

La asociación también organizó una serie de iniciativas de una semana para abordar la discriminación, la estigmatización y la violencia de género en Samoa.[74]

Lamentablemente, la Asociación Fa'afafine de Samoa y la región del Pacífico sufrieron una tragedia a principios del año pasado cuando le fundadore y presidente de la Asociación, So'oalo To'oto'oalii Roger Stanley falleció. Docenas de personas asistieron y rindieron sus homenajes en su servicio funerario, y el Primer Ministro del país pronunció un elogio durante la ceremonia para pedir que todos respeten a las personas que se identifican como Fa'afafine y Fa'atama.[75] En una declaración publicada, OutRight Action International recordó a Roger como "valiente y dedicado a hacer del mundo un lugar mejor para las personas LGBTIQ en todas partes". Les activistas LGBTIQ en toda la región del Pacífico y en todo el mundo sintieron su pérdida.[76]

La Asociación de Leiti de Tonga, una destacada organización de la sociedad civil LGBTIQ de eses país, sufrió una desgracia similar a principios del año pasado cuando el ciclón tropical Gita, el peor golpe en las islas principales en 60 años, dañó

67 "Samoan Prime Minister Against Marriage Equality", RNZ, 12 de diciembre 2017

68 Shannon Power "Enough is enough, it's time to decriminalize homosexuality in the Pacific Islands", *Gay Star News*. 29 de junio de 2018.

69 "Decriminalize and Protect the Rights of LGBTIQ People in the Pacific Islands Now!", *Change.org*, accedido: 26 de febrero de 2019.

70 "Transgender-based Violence and Access to Justice Research" *Haus of Khameleon (web page)*, accedido 26 de febrero de 2019.

71 Iva Danford, "Tudravu reassures LGBTIQ Community police will do what needs to be done if member turns up at a police station" *Fijivillage*. 20 de noviembre de 2019.

72 Semi Turaga, ""Condomising Hotspots Initiative" targets nightclubs and motels", *Fijivillage*. 14 de agosto de 2017.

73 Seia Soloi, "Fa'afafine want fair and inclusive reporting" *Samoa Observer*, 31 de marzo de 2017.

74 Adel Fruean, "Fa'afafine week campaign kicks off" *Samoa Observer*, 2 de diciembre de 2018.

75 Elizabeth Ah-Hi, "Nation bids farewell to So'oalo" *Samoa Observer*, 3 de febrero de 2018.

76 "Remembering Samoan Fa'faafine Activist To'oto'oali'i Roger Stanley" *OutRight Action International (sitio web)*.

gravemente el centro y el refugio de la organización. La Asociación se puso rápidamente a trabajar en la reconstrucción del centro, que sirve como refugio muy necesario para las personas LGBTIQ y que de otro modo podrían enfrentar discriminación en la vivienda.[77]

Además de operar el refugio, la Asociación ha llevado a cabo campañas en las escuelas del país contra el acoso u hostigamiento escolar (bullying) que sufren les niñes trans,[78] y proporciona a la comunidad pruebas de VIH, servicios de asesoramiento y desarrollo de capacidades en materia de pruebas de VIH y sensibilización.[79]

Protecciones contra la discriminación

Las poblaciones LGBTIQ del Pacífico continúan enfrentando comentarios públicos despectivos de sus líderes. Tal es el caso de Fiyi,[80] a pesar de que en ese país existe protección constitucional para las minorías sexuales y de género (artículo 26 de la Constitución de 2013).[81]

Papúa Nueva Guinea (PNG) tiene una de las tasas más altas de infección por VIH en el mundo,[82] y aún criminaliza la actividad sexual consensual entre personas adultas del mismo sexo con una pena de prisión de 14 años. Con un dos por ciento de la población adulta viviendo con VIH, les defensores de derechos humanos y activistas han pedido que PNG cambie sus leyes, y si "se niega a despenalizar la homosexualidad porque no reconoce que se tratar de una violación de los derechos humanos, entonces debería considerar hacerlo como un medio para mejorar la situación de salud en el país".

El hilo común entre las naciones del Pacífico es la falta de apoyo legislativo para proteger a las personas LGBTIQ en áreas como la atención médica, la educación, el empleo, la vivienda, la libertad de expresión, de asociación y reunión, el asilo y la migración, la familia y comunidad y el reconocimiento de sus vínculos. Las realidades vividas sugieren la existencia de una aceptación más armoniosa a través de las prácticas culturales autóctonas de cada nación del Pacífico y esto de alguna manera han disminuido el impacto de dicha falta de protección.

Incidentes de odio y discriminación

La desconfianza de la policía no es exclusiva de Australia y Nueva Zelandia. Tras los recientes ataques en el área urbana de Nasinu, Fiyi, una organización de derechos humanos con sede en el país alentó a las personas LGBTIQ a alzar su voz y denunciar los incidentes de violencia.

Según el director de la organización, las víctimas de la violencia a menudo optan por no denunciar, ya que temen las represalias de la comunidad y la discriminación y el acoso de las autoridades.[83] Uno de los más recientes fue un crimen de odio contra una joven trans de Fiyi, Akuila Salavuki, quien fue atacada y asesinada en julio de 2018.[84]

Sin embargo, también hubo indicios de que la situación podría mejorar. A finales de ese año, la Comisión de Derechos Humanos y Antidiscriminación de Fiyi elogió a la fuerza policial por tomar medidas rápidas en relación con dos denuncias de agresiones homofóbicas.[85]

Avances legales en temas de identidad de género

La región del Pacífico ostenta una gran diversidad en materia de identidad de género. Los pronombres preferidos, que son en gran medida un aspecto central de la identidad LGBTIQ en Australia y Nueva Zelandia, no son tan pronunciados en el Pacífico.

Siempre ha habido cierta vacilación entre les activistas en el terreno en centrar sus esfuerzos en materia de reforma legal en cuestiones de identidad de género porque sus experiencias y realidades vividas dictan luchas más prioritarias: educación y empleo remunerado, así como las contribuciones a la gran cantidad de obligaciones

77 Michael K. Lavers, "Cyclone seriously damages Tonga LGBTIQ center, shelter", *Washington Blade*. 21 de febrero de 2018.
78 "Tonga campaign aims to empower transgender students", *Radio New Zealand Pacific*. 27 de marzo de 2017.
79 "Tonga Leitis' Association", *Facebook webpage*, accedido 26 de febrero de 2019.
80 "Fiji Prime Minister tells Gay Couples to Move to Iceland", *Huffington Post*, 1 June 2016.
81 Constitución de la República de Fiji.
82 "WHO - HIV & Sexually Transmitted Diseases in Papua New Guinea", *World Health Organisation Western Pacific Region*.
83 "Fiji Victims Of Anti-Gay Violence Often Fear Community Repercussions If They Report Attacks To Police" *Pacific Islands Report*. 12 de marzo de 2017.
84 "Murdered on International Day Against Homophobia, Transphobia and Biphobia", *ABC Net*, 23 de julio de 2018.
85 Vijay Narayan, "Human Rights Commission commends Police for prompt action in LGBTIQ assault case" *Fijivillage*. 19 de julio de 2017.

comunitarias y familiares, que son prioridad en la vida del pacifico LGBTIQ.

Pero hay esperanza: la Red de Trans de Asia y el Pacífico (APTN, por sus siglas en inglés) nombró a un Coordinador del Pacífico para trabajar con tres países asociados, Fiyi, Papúa Nueva Guinea y Samoa, para promover el reconocimiento legal de la identidad de género en Fiyi y desarrollar un estudio de investigación entre pares extraído de la campaña y el programa TVT de Transgender Europe (TGEU). El propósito de dicha investigación entre pares es desarrollar un registro que documente las experiencias y realidades vividas de las comunidades trans en estos 3 países, lo cual se espera que permita avanzar en materia de reconocimiento legal.

Exenciones religiosas

En la región del Pacífico no existe legislación sobre exenciones religiosas. Sin embargo, el alcance de la persecución religiosa es completamente distinto y hay ejemplos recientes.[86]

Lo más notable en la aceptación religiosa y la no aceptación de las personas LGBTIQ en el Pacífico es la noción cultural indígena de lo que hace una familia. Algunos líderes eclesiásticos del Pacífico han apoyado a las personas LGBTIQ desde una perspectiva religiosa y han rechazado la noción de "posicionalidad cultural" de estas identidades.[87]

Derechos de personas intersex

En agosto de 2018, por primera vez en la historia del Pacífico, las cuestiones que afectan a las personas intersex se convirtieron en tema de discusión en un taller durante la conferencia regional de ILGA Oceanía en Apia, Samoa. La sesión titulada "conciencia y política intersex: la historia no contada del Pacífico" fue bien recibida y asistida por profesionales de la salud y activistas intersex.

De hecho, se está comenzando a documentar estos temas en la región, con testimonios ofrecidos por obstetras del Servicio Nacional de Salud de Samoa que asistieron a la sesión.

Salud

El trabajo de la Red de Personas Trans de Asia y el Pacífico (APTN) está liderando y allanando el camino para el desarrollo de políticas relevantes para la Salud Trans del Pacífico.

El proyecto mapea los derechos humanos actuales y la salud de las comunidades trans en la región de Asia Pacífico, incluido el asesoramiento clínico de mejores prácticas para satisfacer las necesidades de salud de niños, jóvenes y adultos trans. También es una herramienta que se puede adaptar a los requisitos de cada país para trabajar en línea con los marcos estratégicos de los activistas en el país mediante la mejora de su trabajo en la mejora de la salud y los derechos humanos para las personas trans y las comunidades trans.[88]

Desarrollado entre APTN, PNUD, USAID y el Proyecto de Políticas de Salud financiado por el PEPFAR, el Plan de Salud Trans de APTN se implementó con éxito en Fiyi, en el marco de una implementación a nivel regional en 2018 que abarca 8 países: Fiyi, Vanuatu, Papúa Nueva Guinea, Samoa, Tonga , Kiribati, Islas Cook y Niue, y desde entonces se ha diseñado e implementado en Fiyi, Tonga, Samoa, y ha sido recogido por ASHM (Sociedad Australasiana para el VIH, Hepatitis Viral y Medicina de Salud Sexual) y OSSHHM (Sociedad de Oceanía para la Salud Sexual y HIV Medicine) como la base para el desarrollo de un paquete de capacitación para avanzar en la gestión de las ITS en la salud trans, incluida la reunión del personal y les profesionales de los ministerios de salud en el país. Hasta ahora, este paquete de capacitación se ha entregado en Vanuatu, Kiribati y los Estados Federados de Micronesia con más países planificados.

Entre otros temas, los recortes presupuestarios al programa de tratamiento del VIH en Papúa Nueva Guinea llevaron a una escasez crítica en las existencias de antirretrovirales.[89]

"Terapias de conversión"

Desde el último informe de *Homofobia de Estado*, no se han reportado incidentes de "terapias de conversión" en el Pacífico y tampoco parece haber planes de introducir prohibiciones legales.

86 "Tonga Protests Pacific Human Rights Conference" *Institute for Human Security and Social Change Blog*, 16 de junio de 2015.

87 "Samoan Church Leader Accepts Faafafine But Rejects Their Cultural Significance" Pacific Islands Report - Pacific Islands Development Program.

88 "APTN Trans Health Blueprint" *Asia Pacific Transgender Network*.

89 Yara Murray-Atfield, "Papua New Guinea's critical HIV drugs shortage sparks warning that people may die", *ABC News*. 21 de abril de 2018.

PANORAMA GLOBAL DE LA LEGISLACIÓN

HOMOFOBIA DE ESTADO 2019



PANORAMA MUNDIAL DE LA LEGISLACIÓN

CRIMINALIZACIÓN Y RESTRICCIÓN

HOMOFOBIA DE ESTADO 2019

ilga world

La tendencia global hacia la despenalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo (1969 a 2019)

Por Daryl Yang.[1]

50 años después de las revueltas de Stonewall en 1969 en Nueva York, es oportuno mirar hacia atrás y evaluar el progreso que hemos logrado desde entonces. Tal como señala la escritora Rebecca Solnit, "conocer la historia es poder ver más allá del presente; recordar el pasado también te da la capacidad de mirar hacia adelante, es ver que todo cambia y los cambios más dramáticos son a menudo los más imprevistos."[2] Esta sección documenta la dramática disminución en la criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo, que probablemente fue inimaginable hace solo cinco décadas.

El progreso logrado en los últimos 50 años no podría haber sido posible sin los esfuerzos incansables de organizaciones y activistas individuales a nivel local, nacional, regional e internacional. También ha sido fruto del coraje y el sacrificio de las innumerables personas que se irguieron en contra de este tipo de leyes y arriesgaron sus vidas y carreras, fundando organizaciones, manifestándose en las calles, concientizando, interactuando con parlamentaries, políticas y funcionaries públiques, presentando peticiones e interponiendo impugnaciones judiciales cuyas sentencias se han convertido en sinónimo del éxito del movimiento internacional por la diversidad sexual. En Dudgeon, Toonen, Lawrence, Pant, Orozco, Jones y ahora Navtej Singh, entre muchos otros, millones de nosotres estamos representades.

En la sentencia de 2018 *Navtej Singh v Union of India*, la Corte Suprema de la India despenalizó los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo. En esta sentencia, el magistrado Indu Malhotra citó el informe de ILGA "Homofobia de Estado" para indicar que "la tendencia a despenalizar las leyes contra la sodomía en todo el mundo ha ganado popularidad" en las últimas décadas".[3]

Si bien las ediciones anteriores de este informe han dado a entender esta tendencia al rastrear la disminución en el número de países con tales leyes, esta sección hace uso de datos recientes de población para demostrar de manera concluyente e ilustrar la tendencia significativa a la baja en términos de la cantidad de países que penalizan los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo y la proporción de la población mundial que vive bajo dichas leyes.

Los hallazgos de esta sección dan sustento a la tesis de que existe una norma internacional cada vez más clara contra la criminalización de los actos consensuales entre personas adultas del mismo sexo.[4] Resalta que los países que aún criminalizan están en una minoría cada vez más pequeña y deben unirse al resto de la comunidad mundial para derogar dichas leyes y estar en sintonía con el derecho internacional.

Si bien esta tendencia es alentadora y vale la pena celebrarla, la despenalización como un cambio legal formal no conlleva necesariamente un cambio social efectivo. De hecho, no siempre o inmediatamente se traduce en mejoras en las experiencias vividas de las minorías de género y sexuales.[5] La despenalización es, sin embargo, un paso crucial en

1 Daryl Yang es el pasante de investigación legal de ILGA Mundo y uno de los asistentes principales de investigación de esta edición. Es estudiante de último año en LA Universidad de Yale-NUS (Singapur), donde está cursando una doble licenciatura en derecho y artes liberales con una especialización en antropología. Cofundó y se desempeñó como Director Ejecutivo inaugural de la Red Interuniversitaria de LGBT de Singapur y anteriormente realizó prácticas en el Centro Nacional para los Derechos de las Lesbianas (NCLR) en San Francisco, EE. UU. Su investigación actual explora el impacto de la ratificación estatal de los tratados de derechos humanos en la defensa de la sociedad civil local.

2 Rebecca Solnit, "Protest and persist: why giving up hope is not an option", *The Guardian*, 13 de marzo de 2017.

3 *Navtej Singh Johar & Ors. v. Union of India and others* W. P. No. 76 of 2016 D. No. 14961/2016.

4 Elizabeth Baisley, "Reaching the Tipping Point?: Emerging International Human Rights Norms Pertaining to Sexual Orientation and Gender Identity" *Human Rights Quarterly* 38(1) (2016) 134.

5 Rahul Rao, "The locations of homophobia" (2014) *London Review of International Law* 2(2): 169, 171.

la marcha hacia la plena igualdad y la libertad que, impulsada por los desarrollos alentadores presentados en esta sección, debe continuar.

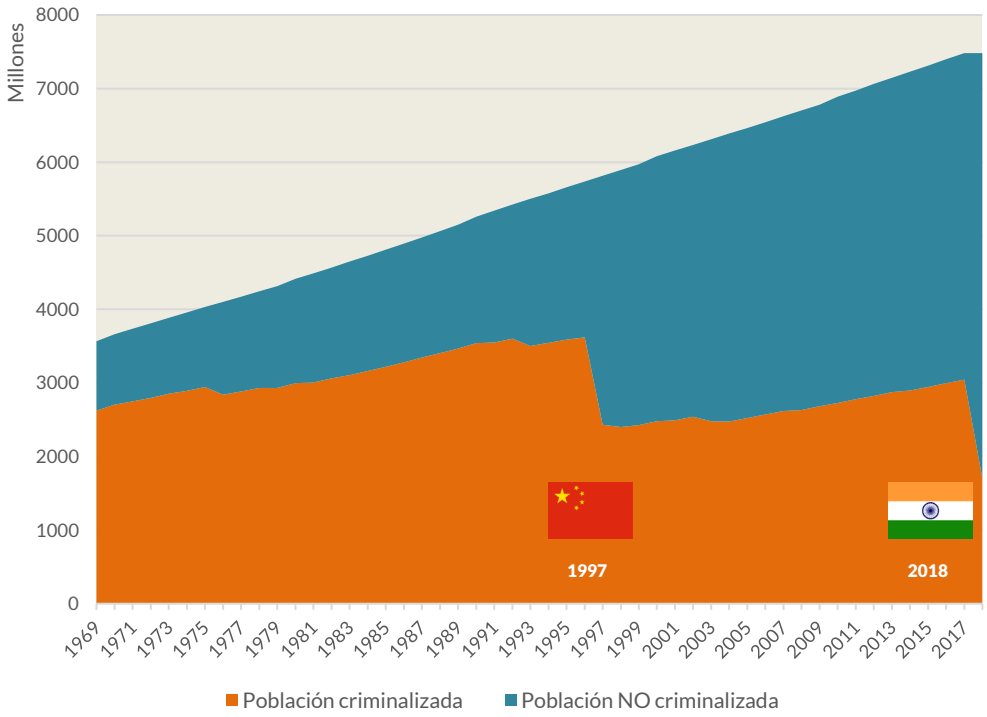
Fuentes de datos y metodología

La información sobre la población mundial para el período de 1969 a 2017 se tomaron de los datos proporcionados por el Banco Mundial.[6] Para garantizar la confiabilidad, solo los datos de los Estados Miembros de la ONU se incluyen en estas tablas. Para Serbia, los datos entre 1960 y 1989 surgen de las Perspectivas de la Población Mundial (revisión 2017).[7] Los datos del Reino Unido se tomaron de la Oficina de Estadísticas Nacionales del Reino Unido.[8] Los datos de Australia, de la Oficina de Estadísticas de Australia.[9]

Estos gráficos muestran las tendencias históricas en la despenalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo entre los Estados miembros de las Naciones Unidas. Por conveniencia, rastrea las tendencias de los 193 Estados Miembros de la ONU, aunque algunos de estos Estados Miembros no hayan ganado la membresía de la ONU antes de 1969.

Hallazgos

Los tres cuadros a continuación revelan la dramática disminución tanto del número de Estados Miembros de la ONU que criminalizan los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo como de la población mundial que vive bajo dichas leyes.



Cuadro 1. Este cuadro muestra el aumento de la población mundial de alrededor de 3.500 millones en 1969 a alrededor de 7.500 millones en 2018. Esto muestra claramente que la proporción de la población mundial que vive en la criminalización de los Estados Miembros de la ONU ha disminuido constantemente. Las dos caídas pronunciadas en 1997 y 2018 se atribuyen a la despenalización de China e India, respectivamente.

6 "Population, total", World Bank (sitio web) consultado el 15 de marzo de 2019. Por conveniencia, los datos de 2018 se extrapolan de los datos de 2017 al suponer una tasa de crecimiento cero para todos los Estados miembros de la ONU.
7 "World Population Prospects 2017", *United Nations Population Division* (sitio web) consultado el 15 de marzo de 2019.
8 "Estimates of the population for the UK, England and Wales, Scotland and Northern Ireland", *Office for National Statistics* (sitio web) consultado el 15 de marzo de 2019.
9 "3101.0 – Australian Demographic Statistics, Jun 2018", *Australian Bureau of Statistics* (sitio web) consultado el 15 de marzo de 2019.

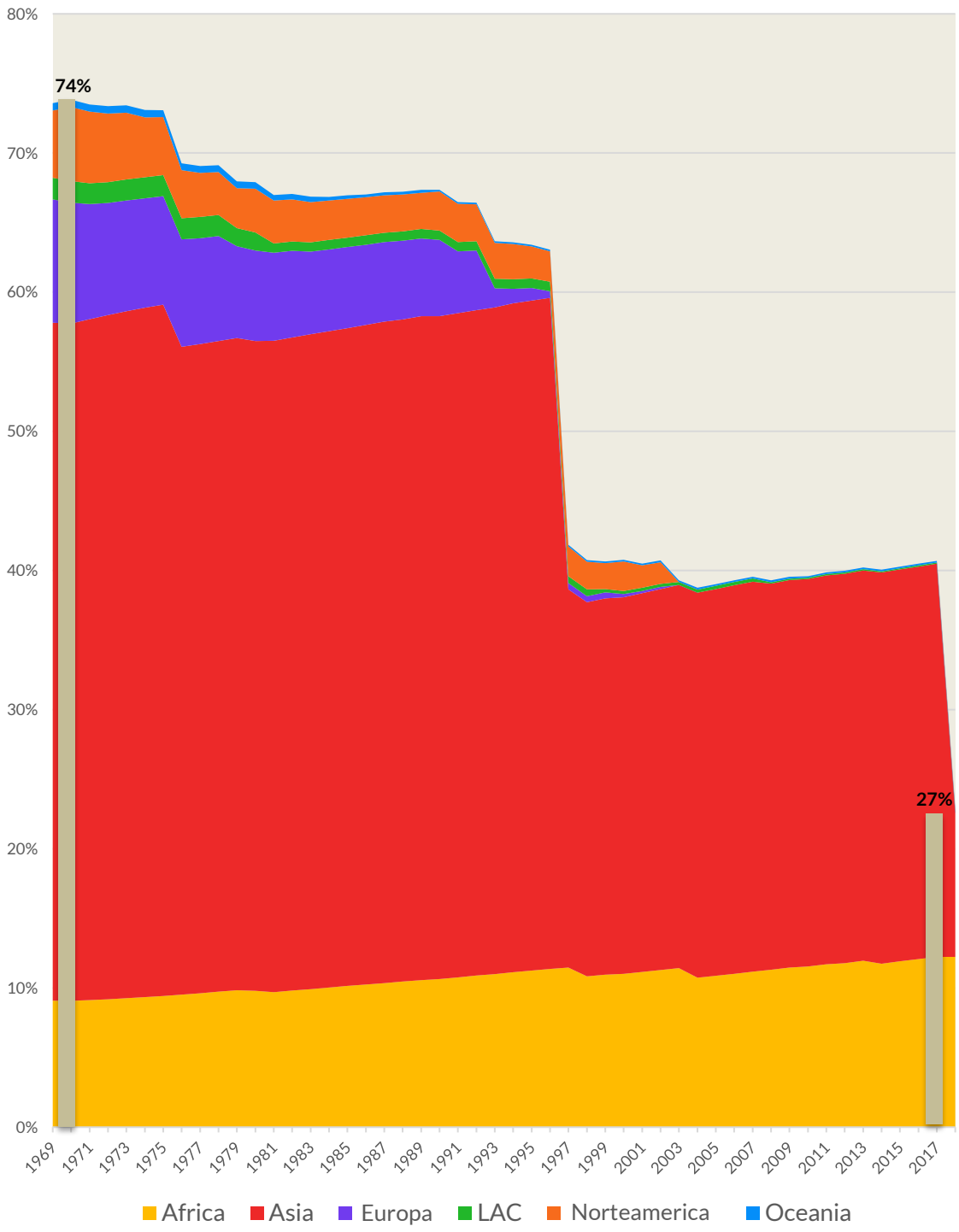
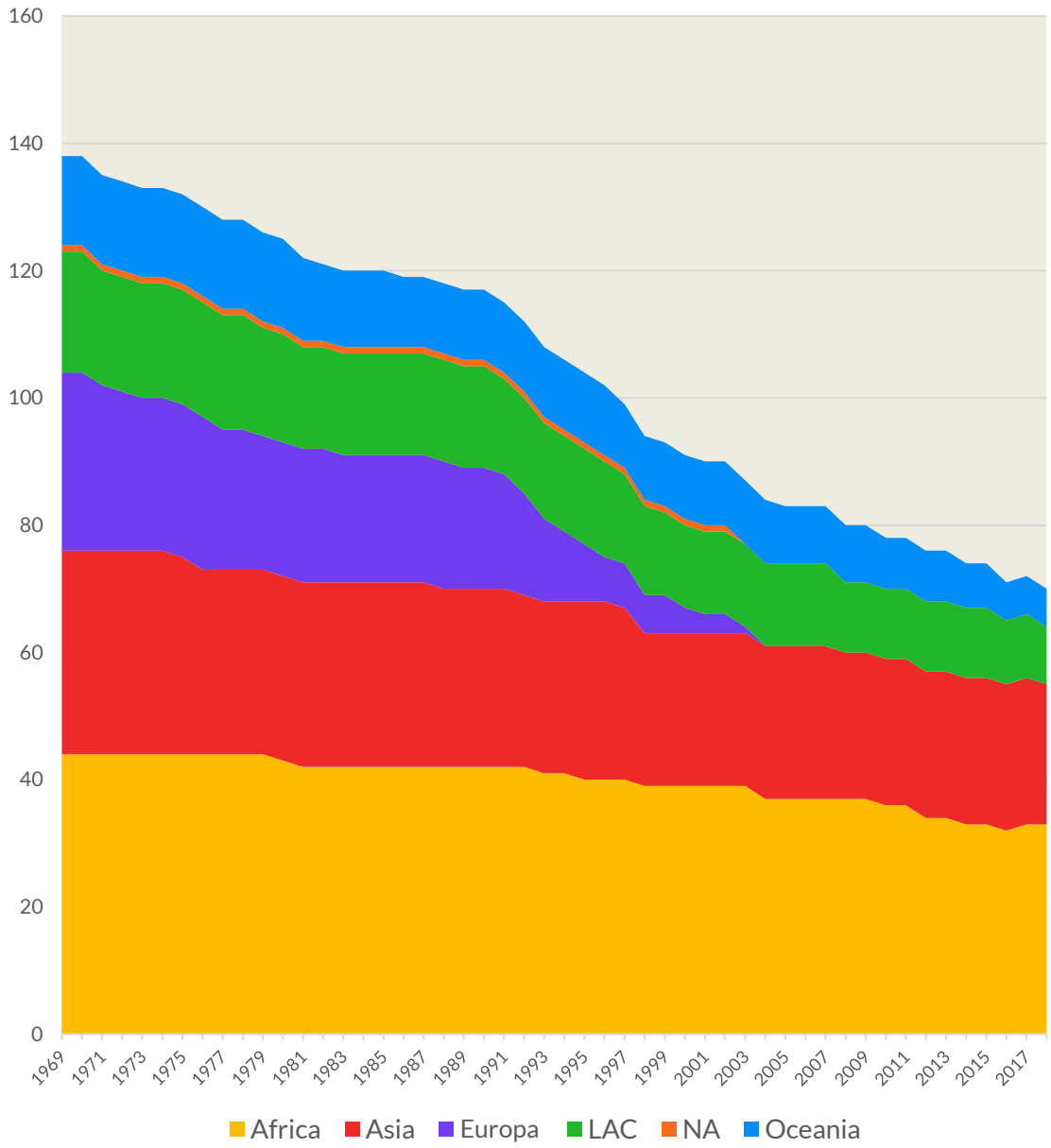


Chart 2. Este cuadro muestra el porcentaje de la población mundial regida por leyes que penalizan los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo. Alrededor del 74% de la población mundial vivía en 1969 en países que criminalizaban. Este porcentaje se redujo al 27% en 2018: una disminución del 64% en cinco décadas. La proporción cayó por debajo del 50% de la población mundial en 1997 después de que China despenalizara. A lo largo del período analizado, la mayor parte de la población criminalizada vivió en Asia y África (la mayoría en Asia). Sin embargo, después de la despenalización de la India en 2018, la proporción de esta población se distribuye casi por igual entre los dos continentes, con un 12,2% viviendo en África y un 10,4% viviendo en Asia.

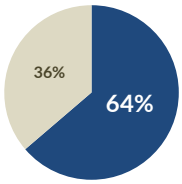


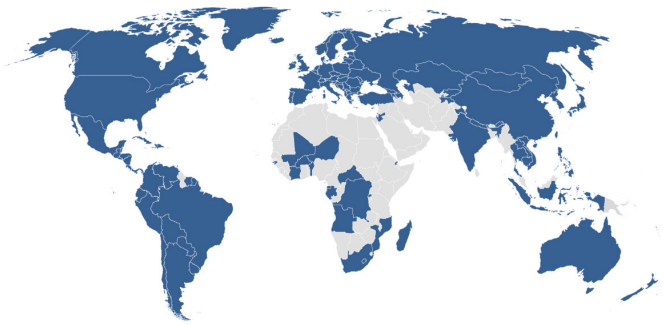
Cuadro 3. Número Estados miembros de la ONU que criminalizan los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. En 1969, 138 Estados Miembros de la ONU criminalizaban tales actos. En 2018, el número casi se redujo a la mitad con 70 estados que aún criminalizan. Un promedio de 1,4 Estados miembros se despenalizó cada año, llegan a un récord de 5 Estados en 1998. La mayoría de los Estados con este tipo de normas se encontraban en África (44) y Asia (32) en 1969, y continúa siendo el caso en 2019. Para 2003 y 2004, respectivamente, tanto América del Norte como Europa derogaron completamente tales leyes. El porcentaje de Estados que criminalizan en África y Asia se redujo en un 25% y 31% respectivamente entre 1969 y 2018, descendiendo a 33 y 22 Estados respectivamente. El número de Estados que criminalizan en América Latina y el Caribe y Oceanía se redujo a menos de la mitad durante ese período, reduciéndose de 19 a 9 (53%) para LAC y de 14 a 6 para Oceanía (57%).

Actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo: LEGALES

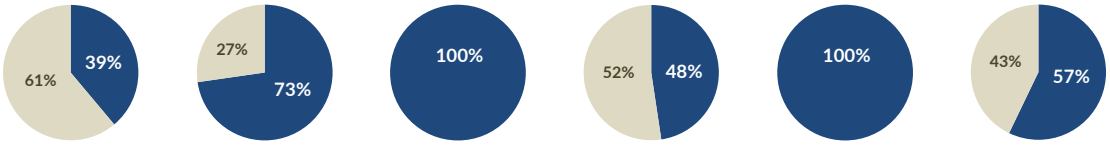
Información destacada

123 Estados de la ONU
64% Estados de la ONU





AFRICA	LAC	NORTEAMÉRICA	ASIA	EUROPA	OCEANÍA
21 /54	24 /33	2 /2	20 /42	48 /48	8 /14



Introducción

Esta sección contiene una lista comentada de los **123 Estados Miembros de la ONU** donde los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo no están penados. También se incluye información sobre jurisdicciones no miembras de la ONU. Mientras que algunos Estados nunca tuvieron disposiciones que criminalizaran estos actos, otros las eliminaron conscientemente por medio de leyes, o bien mediante decisiones del poder judicial.

NOTA El hecho de que los actos sexuales entre personas del mismo sexo sean legales en un Estado determinado no implica necesariamente que exista allí un contexto más seguro para personas con orientaciones sexuales o identidades o expresiones de género diversas. En muchos de los Estados enumerados a continuación, el estigma social que sufren las personas que son percibidas como no heterosexuales o no cisgénero sigue siendo alarmantemente alto. De hecho, en muchos Estados, las fechas de despenalización temprana pueden explicarse por razones históricas que no tienen nada que ver con el activismo o una menor hostilidad hacia formas de sexualidad no heterosexuales.

¿Qué dice el Derecho Internacional de los DDHH al respecto?

Todas las personas tienen derecho a ser libres de criminalización y cualquier forma de sanción que surja directa o indirectamente de su orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales reales o percibidas.

Principio de Yogyakarta No. 33.

Los estados derogarán todas las disposiciones penales y de otra índole jurídica que prohíban, o de hecho sean empleadas para prohibir, la actividad sexual que llevan a cabo de forma consensuada personas del mismo sexo que sean mayores de la edad a partir de la cual se considera válido el consentimiento,

Principio de Yogyakarta No. 2(b) y 6(b).

África (21)

1	**Angola**	**2019**	En enero de 2019, Angola promulgó un nuevo Código Penal que no criminaliza los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. Angola comenzó la revisión de su normativa penal en 2004 a través de un decreto presidencial que creó la Comisión para la Reforma de la Justicia y la Ley. Esta comisión ordenó, entre otras cosas, la redacción de un nuevo Código Penal para el país.[1]
2	**Benín**	**1877**	El Código Penal de Benín no criminaliza los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. Si bien han existido proyectos para criminalizarlos, ninguno de estos ha sido aprobado. Desde 1947, el artículo 331 del Código Penal establece que la edad del consentimiento es de 13 años para actos sexuales entre personas de diferente sexo y 21 para actos sexuales entre personas del mismo sexo.
3	**Burkina Faso**	**1960**	Burkina Faso se independizo de Francia en 1960. Desde su independencia, e incluso previo a ella, su Código Penal no contiene ninguna disposición que penalice los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en privado.
4	**Cabo Verde**	**2004**	El Código Penal de 2004 despenalizó los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en privado. Previo a la entrada en vigor de este código, el artículo 71 del Código Penal de 1886 prescribía "medidas de seguridad" para quienes practicaran "el vicio contra natura".
5	**Congo**	**1940**	En la República del Congo, el texto del Código Penal (reformado en 2006) sólo prohíbe los actos sexuales entre personas del mismo sexo cuando se tienen con personas menores de 21 años. La edad de consentimiento para relaciones sexuales entre personas de diferente sexo es de 18.
6	**Costa de Marfil**	**1960**	Luego de independizarse de Francia en 1960, Costa de Marfil no criminalizó los actos sexuales consensuales entre adultos del mismo sexo en su Código Penal. Sin embargo, la edad del consentimiento es diferente (artículos 356 y 358 del código): 15 años para actos sexuales entre personas de distinto sexo y 18 si las personas involucradas son del mismo sexo. A pesar del hecho de que no existe una ley que penalice las relaciones sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo, a fines de 2016 une magistrade de la ciudad de Sassandra utilizó como base legal el artículo 360 del Código Penal para condenar a 2 hombres a 18 meses de prisión.[2] Según fue reportado, los dos hombres fueron sorprendidos en el acto por el tío de uno de ellos y, tras haber sido denunciados ante las autoridades, la pareja admitió ante el tribunal que estaban en una relación amorosa.[3]

1 Decreto Presidencial No. 124/12, 27 de noviembre de 2004.

2 Código Penal (Costa de Marfil), articulo 360: Quien cometiere actos que constituyan una afrenta al pudor público será condenado a prisión de entre tres meses y dos años y a una multa de entre 50.000 y 500.000 francos. Si la afrenta constituye un acto indecente o contra natura con una persona del mismo sexo, la sentencia será de entre seis meses y dos años, y una multa de 50,000 a 300,000 francos".

3 Véase: "Justice : première condamnation pour pratique homosexuelle en Côte d'Ivoire", *Abidjan Net*, 14 de noviembre de 2016; "Pour la première fois, la Côte d'Ivoire condamne deux hommes pour homosexualité", 18 de noviembre de 2016; "Côte d'Ivoire : des homosexuels condamnés à 18 mois de prison", *Afrique sur 7*, 16 de noviembre de 2016; "Ivory Coast officials refuse to explain why two gay men were jailed", *The Guardian*, 26 ede enero de 2017.

7	Gabón	1960	Desde antes (e incluso después) de su independencia de Francia en 1960, el Código Penal de Gabón no criminaliza los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. Sin embargo, la edad de consentimiento para actos sexuales entre personas de diferente sexo está fijada a los 15 años, mientras que para relaciones con personas del mismo sexo a los 21 años. El Comité DESC señaló en 2013 que existe en Gabón un ambiente altamente discriminatorio para las personas LGBT,[4] razón que explica el bajo número de denuncias.[5] En agosto de 2016, el CRC reiteró la necesidad de legislación antidiscriminatoria que incluyera a la orientación sexual.[6]
8	Guinea Bisáu	1993	El antiguo Código Penal, que se mantuvo vigente después de la independencia de Portugal, fue derogado en 1993 con la promulgación de un nuevo Código Penal que no contiene disposiciones que penalicen los actos sexuales consentidos entre personas del mismo sexo entre adultos.
9	Guinea Ecuatorial	1963	El Código Penal en vigor en Guinea Ecuatorial es una revisión del Código Penal español de 1963 que se remonta a la época franquista. Este código no contiene disposiciones específicas sobre actos sexuales consensuales entre adultos del mismo sexo.
10	Lesoto	2012	En el artículo 52 del Código Penal de 2010 (en vigor en 2012), no se menciona la sodomía. Este artículo anula la enumeración de la sodomía [masculina] contenida en el artículo 185(5) de la Ley de Procedimientos y Evidencia de 1939.
11	Madagascar	1960	Desde antes (e incluso después) de su independencia de Francia en 1960, el Código Penal no prohíbe los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en privado. Sin embargo, desde 1999, el artículo 331 establece que la edad del consentimiento es de 14 años para actos sexuales entre personas de diferente sexo y 21 años para actos sexuales entre personas del mismo sexo.
12	Malí	1961	Ni el Código Penal de 2001 ni su antecesor, el Código Penal de 1961, contienen disposiciones que penalicen los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en privado.
13	Mozambique	2014	En julio de 2014, el Parlamento aprobó, por consenso, la Ley 35/2014 que derogó las disposiciones que criminalizaban los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en privado. Los artículos 70 y 71 del Código Penal de 1886 imponían sanciones a personas que habitualmente practicaban "vicios contra natura". Esta reforma entró vigor en junio de 2015.
14	Niger	1961	El Código Penal (reformado en 2003) no contiene disposiciones que criminalicen los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo, pero los artículos 278 y 282 especifican que la edad del consentimiento es diferente: 13 años para actos sexuales entre personas de distinto sexo y 21 años para actos sexuales entre personas del mismo sexo.

4 Comité DESC, *Observaciones finales al informe incial de Gabón*, E/C.12/GAB/CO/1, 27 de diciembre de 2013, para. 12.

5 Departamento de Estado de Estados Unidos, *Gabon 2015 Human Rights Report* (2016), 19.

6 Comité de los Derechos del Niño, *Observaciones finales al segundo informe periódico de Gabón*, CRC/C/GAB/CO/2, 8 de julio de 2016, para. 23.

15	**República Centroafricana**	**1961**	El Código Penal de la República Centroafricana no prohíbe los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en privado. Sin embargo, el artículo 85 criminaliza los "actos contra natura cometidos en público", definiéndolos como "ataques a la moral pública" e imponiendo penas más severas en comparación con otros ataques a la moral. Organizaciones locales indican que estas disposiciones se han utilizado para extorsionar y detener arbitrariamente a personas LGBT.[7]
16	**Rep. Dem. del Congo**	**1940**	No existen disposiciones que explícitamente prohíban los actos sexuales consensuales entre los adultos del mismo sexo en el Código Penal de 2004 de la República Democrática del Congo. Sin embargo, el artículo 176 del mismo código, que criminaliza las actividades contrarias la decencia pública, se ha utilizado como base legal para criminalizar a las personas LGBT.[8] El Comité de Derechos Humanos expresó preocupación por esto y recomendó que el Estado garantice que ninguna persona sea procesada en virtud del Artículo 176 del Código Penal con base en su orientación sexual o su identidad de género, así como promulgar leyes contra la discriminación que incluyan expresamente la orientación sexual y el género identidad.[9]
17	**Ruanda**	**1980**	El Código Penal de Ruanda de 1980 no contiene disposiciones que criminalicen los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en privado, pero los artículos 358 y 362 establecen la edad de consentimiento de manera desigual: 16 años para actos entre personas de diferente sexo y 18 para actos entre personas del mismo sexo. La situación jurídica y social de las personas LGBT en Ruanda ha sido capturada en un informe de 2016 que documenta altos niveles de estigmatización.[10]
18	**Santo Tomé y Príncipe**	**2012**	El Código Penal de Santo Tomé y Príncipe, aprobado en 2012, no contiene ninguna disposición relativa a la penalización de actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. La reforma de 2012 eliminó las referencias a "actos contra natura" que figuraban en el anterior código de la época colonial.
19	**Seychelles**	**2016**	En julio de 2016, Seychelles modificó el artículo 151 (a) y (c) del Código Penal de 1955 despenalizando el "conocimiento carnal de cualquier persona contra el orden de la naturaleza" que fuera consensual y entre adultos.
20	**Sudáfrica**	**1998**	Después de un caso decidido por la Corte constitucional de Sudáfrica,[11] el Estado derogó las leyes que databan del Código Penal de 1955, cuyos artículos 600 (1) y 601 criminalizaban los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo.
21	**Yibuti**	**1995**	El Código Penal de 1995 no contiene disposiciones que prohíban los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en privado.

7 Alternatives Centrafrique, *Rapport sur la situation des minorités sexuelles et de genre en Centrafrique* (2018).

8 Código Penal de la RDC, articulo 176: "Quien cometiere actos contra la decencia pública será penado con prisión de ocho días a tres años y / o multará de veinticinco a mil zaires".

9 Comité de Derechos Humanos, *Observaciones finales al cuarto informe periódico de la RDC*, CCPR/C/COD/CO/4, 30 de noviembre de 2017, para. 14.

10 Irwin Iradukunda y Roselyn Odoyo, *Agaciro: A landscape analysis of the human rights of sex workers and LGBT communities in Rwanda* (2016).

11 *National Coalition for Gay and Lesbian Equality and Another v Minister of Justice and Others* (CCT11/98) [1998] ZACC 15.

América Latina y el Caribe (24)

1 **Argentina**	**1887**	La Ley 1.920 promulgó el primer Código Penal federal, que entró en vigor en 1887 y no contenía referencia alguna a actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en privado. Sin embargo, hasta hace muy poco existían normas de carácter local emitidas por autoridades provinciales, municipales y locales que penalizaban la "homosexualidad" o regulaban cuestiones de moral, vicios y costumbres.[12] Bajo estas regulaciones fueron intensamente perseguidas las personas LGBT.
2 **Bahamas**	**1991**	Los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en privado fueron despenalizados mediante la reforma de la Ley de delitos sexuales (1989), la cual entró en vigor en 1991. Sin embargo, la edad de consentimiento difiere para relaciones entre personas del mismo sexo (18) y para relaciones entre personas de diferente sexo (16) (ver artículo 16(1)(2) de la Ley de delitos sexuales y violencia doméstica (1991)).
3 **Belice**	**2016**	En 2016 la ley de sodomía de la época colonial fue declarada inconstitucional por la Corte Suprema de Belice.[13] El Tribunal revisó los términos del artículo 53 del Código Penal y ordenó la inserción de una cláusula para excluir los actos sexuales consensuales entre adultos en privado. Cabe señalar que el Tribunal rechazó el ingreso de la *Asociación Nacional Evangélica de Belice* (NEAB, por sus siglas en inglés) al litigio. Sin embargo, la Iglesia Católica continúa encabezando la impugnación de la decisión.[14]
4 **Bolivia**	**1832**	El primer Código Penal de Bolivia (1831) entró en vigor en 1832. Este código seguía en gran parte al Código Penal español de 1822 que no contenía ninguna disposición sobre sodomía. No existen disposiciones que criminalicen los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en privado en el Código Penal actualmente en vigencia en Bolivia.
5 **Brasil**	**1831**	El primer Código Penal de Brasil no contenía ninguna disposición sobre sodomía. Se ha indicado que otras disposiciones de ese código se utilizaron para perseguir a las personas que participan en actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo.[15] En 2015, el Tribunal Supremo de Brasil declaró que los términos "pederastia" y "homosexual" contenidos en el artículo 235 del Código Penal Militar de 1969 era inconstitucional.[16] Estas disposiciones se habían utilizado para restringir la actividad del mismo sexo.[17]

12 Federación Argentina LGBT, *Informe sobre códigos contravencionales y de faltas de las provincias de la República Argentina y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en relación con la discriminación y la represión a gays, lesbianas, bisexuales y trans* (2008).

13 *Caleb Orozco v AG of Belize* Supreme Court Claim No. 668 of 2010. For more information on the decision, see: "UNIBAM: And Justice For All", *7 News Belize*, 10 de agosto de 2016; Ion Cacho, "Orozco vs AG 2016", *YouTube* (website), 11 de agosto de 2016; "About Orozco v AG", *URAP Project* (sitio web), consultado el 5 de marzo de 2019; IACHR Hails Unconstitutionality Decision on Criminalization of Consensual Sexual Relations between Same Sex Adults in Belize", *OAS* (website), 22 de agosto de 2016.

14 "Evangelical Application for Appeal Dismiss, They Must Pay Caleb's Costs", *7 News Belize*, 4 de octubre de 2016.

15 James N. Green, "Gay Rio", *Brazzil* (website), de marzo de 2000.

16 Supremo Tribunal Federal, *Argüição de descumprimento de preceito fundamental 291*, 28 de octubre de 2015.

17 CIDH, *Violencia contra personas LGBTI en América* (2015), OAS/Ser.L/V/II.rev.1 Doc. 36, nota al pie 129.

6	**Chile**	**1999**	El artículo 10 de la Ley 19.617 modificó el artículo 365 del Código Penal para despenalizar los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. Sin embargo, ese mismo artículo establece una edad de consentimiento desigual: 18 años para "acceso carnal" entre personas del mismo sexo y 14 años para otros actos sexuales. Organizaciones locales denuncian que el artículo 373, que penaliza los "actos contra la decencia y las buenas costumbres" se utiliza como una herramienta para criminalizar a personas LGBT. En su segundo ciclo del EPU, el gobierno de Chile se comprometió a derogar este artículo en una próxima reforma del Código Penal.[18]
7	**Colombia**	**1981**	La despenalización del "conocimiento carnal homosexual" se produjo a través de la derogación del artículo 323(2) del Código Penal de 1980 (en vigencia a partir de enero de 1981). En 1999, la decisión del Tribunal Constitucional C-507/1999 derogó (o reinterpretó) algunas disposiciones del Decreto No. 85/1989 que establecía que "ser homosexual" o "cometer actos de homosexualismo" constituían afrentas contra al honor militar.
8	**Costa Rica**	**1971**	El Código Penal de 1941 tipificaba el delito de sodomía en el artículo 233. Con la promulgación del Código Penal de 1971, los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo fueron despenalizados. Sin embargo, la "sodomía escandalosa" siguió siendo un delito menor en conformidad con el artículo 378(15), hasta que fue finalmente derogado por el artículo 2 de Ley 8.250 en 2002. En 2013, las últimas disposiciones que preveían la imposición de medidas de seguridad en los casos de "homosexualismo" fueron derogadas por la Resolución No. 010404 emitida por la Sala Constitucional. En 2008, el Comité contra la tortura observó que las disposiciones locales sobre la "moral pública" otorgaban a la policía y a los jueces facultades discrecionales para discriminar con base en la orientación sexual.[19]
9	**Cuba**	**1979**	El código de Defensa Social, que considera a las "prácticas homosexuales" como una "amenaza social" y que imponía medidas preventivas para combatirlas, fue derogado en 1979 por el Nuevo Código Penal de Cuba. Este código no criminalizaba homosexualidad *per se*. Sin embargo, el artículo 359(1) penalizaba a quienes hicieran "pública ostentación de su condición de homosexual" (derogado por el artículo 303(1) de Ley No. 62 de 1987) y a quienes importunaran o solicitaran con sus requerimientos [homosexuales] a otro (modificada por el Decreto-Ley No. 175 en 1997 para referirse a las solicitudes "sexuales" a secas).

18 Consejo de Derechos Humanos, *Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal sobre Chile*, A/HRC/WG.6/18/L.3, 30 de enero de 2014, para. 105.

19 Comité contra la Tortura, *Conclusiones y Recomendaciones del Comité contra la Tortura para Costa Rica*, CAT/C/CRI/CO/2, 7 de julio de 2008, para. 11.

11	**Ecuador**	**1997**	El artículo 516(1) del Código Penal imponía una pena de 4 a 8 años de prisión por "actos de homosexualidad" que no cayeran bajo el delito de violación. Esta disposición fue derogada por la decisión del Tribunal Constitucional de 1997 en el Caso No. 111-97-TC. En 2014, el nuevo Código Orgánico Integral Penal entró en vigor. En 2016, la Corte Interamericana de derechos humanos emitió su decisión en el caso *Homero Flor Freire* relativa a la separación discriminatoria de la fuerza militar con base en la orientación sexual percibida de la víctima.[20]
12	**El Salvador**	**1822**	El primer Código Penal de El Salvador fue promulgado en 1826 siguiendo el Código Penal español de 1822 que no contenía ninguna disposición sobre actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. En 2003, el Comité de Derecho Humanos observó (para.16) que las ordenanzas contravencionales son utilizadas para discriminar a las personas con base en su orientación sexual.[21]
13	**Guatemala**	**1871**	Según el historiador guatemalteco Manuel Fernández, los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo fueron despenalizados como resultado de la revolución de 1871 "sobre la base constitucional de que los actos sexuales consensuales privados entre adultos no eran la preocupación del estado".[22] El nuevo Código Penal entró en vigor en 1877 (versión actualizada).
14	**Haití**	**1804**	Cuando Haití se independizó de Francia en 1804, no estaba vigente ninguna ley que criminalizara los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en privado y desde entonces no se introdujo en el Código Penal ninguna disposición al efecto. Francia había derogado sus leyes de sodomía en 1791 (véase más abajo).
15	**Honduras**	**1899**	Los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en privado han sido legales desde la entrada en vigor del Código Penal de Honduras de 1899.
16	**México**	**1872**	El primer Código Penal federal de México fue aprobado en 1871 y entró en vigor en 1872.[23] Este código no hacía ninguna referencia a actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en privado.
17	**Nicaragua**	**2008**	En 2007, el Nuevo Código Penal derogó el Código Penal de 1974, el cual penalizaba la "sodomía" en su artículo 204.
18	**Panamá**	**2008**	El Decreto No. 332 del 31 de julio de 2008 derogó el artículo 12 de Decreto Ejecutivo no. 149 de 20 de mayo de 1949, que criminaliza la "sodomía". La orden ejecutiva establece que "la sodomía era el término por el cual la homosexualidad fue referida antes de 1973".

20 Corte IDH. *Caso Homero Flor Freire v. Ecuador*. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia del 31 de agosto de 2016. Series C No. 315.

21 Comité de Derechos Humanos , *Observaciones finales para El Salvador*, CCPR/CO/78/SLV, 22 de agosto de 2003, para. 16.

22 Manuel Fernández, "Guatelama", *GLBTQ Encyclopedia* (sitio web), 2004.

23 Kathryn A Sloan, "The Penal Code of 1871: From Religious to Civil Control of Everyday Life" en *A Companion to Mexican History and Culture*, edited by William H Beezley, 302 – 315. Blackwell Publishing: 2011.

19	**Paraguay**	**1880**	El primer Código Penal del Paraguay fue adaptado a partir del vigente en la provincia argentina de Buenos Aires (vigente allí desde 1877). Este código no hacía referencia a los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo. Sin embargo, el artículo 138 del Código Penal paraguayo hoy vigente especifica que la edad de consentimiento para "actos homosexuales" es de 16 años, mientras que se establece en 14 para los actos sexuales entre personas de distinto sexo.
20	**Perú**	**1924**	El artículo 272 del Código Penal de 1863 tipificaba como delito la sodomía. Desde la entrada en vigor del Código Penal de 1924, los actos sexuales entre personas adultas del mismo sexo han sido legales. Sin embargo, desde la sociedad civil se indica que el artículo 183 del Código Penal sobre "publicaciones y exhibiciones obscenas" proporciona la base jurídica para la discriminación ejercida por agentes del Estado respecto de cuestiones tales como las demostraciones de afecto en público.[24]
10	**República Dominicana**	**1822**	El primer Código Penal en vigor en la República Dominicana, impuesto tras la invasión haitiana de 1822, no criminalizaba los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en privado. El nuevo Código Penal de 2007 no innovó en este sentido. Sin embargo, el artículo 210 del Código de Justicia de la Policía Nacional todavía prohíbe la "sodomía" (definida como un "acto sexual entre personas del mismo sexo") entre miembros de las fuerzas de la policía.
21	**Surinam**	**1975**	Cuando Surinam se independizó de los Países Bajos en 1975, ninguna ley de sodomía se encontraba en vigor en el territorio y desde entonces ninguna ley de este carácter ha sido reintroducida. La sodomía había sido derogada en los Países Bajos en 1811. Sin embargo, el artículo 302 del Código Penal estipula que la edad de consentimiento para actos sexuales entre personas del mismo sexo es de 18 años (límite establecido en la "edad de la minoría"), mientras que para actos sexuales entre personas de distinto sexo es de 16 años.
22	**Trinidad y Tobago**	**2018**	El fallo de la Corte Suprema de Trinidad y Tobago de 2018 en el caso *Jason Jones v AG de Trinidad y Tobago* estableció que las disposiciones sobre sodomía e indecencia grave eran inconstitucionales.[25] Esta decisión sigue la línea del caso *Caleb Orozco v el Procurador General de Belize*.
23	**Uruguay**	**1934**	La reforma de 1934 del Código Penal eliminó el delito de "sodomía" en Uruguay. Sin embargo, vale mencionar que esta disposición se encontraba bajo la sección de "violación". Esto, junto con otros indicios en la jurisprudencia local, sugiere que el delito de "sodomía" derogado en 1934 se refería a actos sexuales no consensuales entre personas del mismo sexo.[26]

24 Manuel Forno, Liurka Otsuka and Alberto Hidalgo, *Annual Report on Human Rights of LGBT People in Peru 2015-2016* (Peruvian Network TLGB and Promsex, 2016), p 31.

25 Supreme Court of Trinidad and Tobago, *Jason Jones vs Attorney General of Trinidad & Tobago and others*, H.C.720/2017. CV.2017-00720, 4 de abril de 2018.

26 José Pedro Barrán, "Vision Social de la homosexualidad", *Relationships*, accessed 5 de marzo de 2019.

24	**Venezuela**	**1836**	Desde 1836, cuando Venezuela promulgó su primer Código Penal, los actos sexuales entre personas adultas del mismo sexo en privado no han sido criminalizados. Aun así, tal como indica la CIDH, en 1997, la Corte Suprema de Justicia de Venezuela declaró la inconstitucionalidad de la Ley de Vagos y Maleantes, que había sido presuntamente utilizada para perseguir y abusar de las personas LGBT.[27]

Norteamérica (2)

1	**Canadá**	**1969**	La promulgación de la Ley de Reforma del Derecho Penal (Proyecto C-150) en 1969 introdujo una excepción que despenalizó la "sodomía" entre cónyuges o dos personas mayores de 21 años que hubieran consentido la comisión del acto. En 1988, el artículo 159(2)(b) del Código Penal sustituyó por completo el artículo sobre sodomía, pero conservó una edad del consentimiento desigual: 18 años para "actos de coito anal" y 16 para sexo no anal. Esta disposición ha sido declarada inconstitucional por cinco tribunales provinciales (ver final de página). En 2016, el jefe de la policía de Toronto ofreció disculpas públicas por las redadas de 1981 en saunas gay.[28] A principios de 2017, el gobierno canadiense anunció que tenía la intención de revisar numerosos casos históricos de condenas impuestas a hombres gay.[29]
2	**Estados Unidos de América**	**1962** **2003**	Bajo el sistema federal de los Estados Unidos, cada uno de los 50 Estados promulgan sus propios códigos penales.[30] La sodomía estuvo criminalizada en todos los Estados Unidos hasta 1962, año en el que Illinois se convirtió en el primer estado en despenalizar los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en privado. En el año 2003 todas las leyes estaduales de sodomía —que todavía se encontraban en vigor en 14 Estados— fueron invalidadas por el fallo de la Corte Suprema de Justicia en *Lawrence v. Texas*. Las leyes que establecen la edad de consentimiento también varían según el estado.[31] Sólo tres estados todavía mantienen leyes que establecen edades de consentimiento desiguales: Alabama, Kansas y Texas.

27 CIDH, *Violencia contra personas LGBTI en America* (2015), OAS/Ser.L/V/II.rev.1 Doc. 36, nota al pie 239.

28 Will Campbell, "Toronto Police Chief Mark Saunders apologizes for 1981 bathhouse raids", *Global News*, 22 de junio de 2016.

29 John Ibbitson, "Trudeau to urge pardon for man deemed a dangerous sex offender for being gay in 1960s", *The Globe and Mail*, 27 de febrero de 2016.

30 George Painter, "The Sensibilities of Our Forefathers: The History of Sodomy Laws in the United States", *GLAPN*, 2 de febrero de 2005.

31 Hannah Cartwright, *Legal Age of Consent for Marriage and Sex for the 50 United States* (Global Justice Initiative, 2011).

Asia (20) + Taiwán (China) + Palestina (Cisjordania únicamente)

1	**Bahréin**	**1976**	El actual Código Penal de Bahréin se promulgó en 1976, derogando el código colonial británico que permeó a todo el Golfo Pérsico. Este código despenalizó los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo, pero fijó la edad de consentimiento en 20 años para sexo entre personas de diferente sexo y en 21 en para actos sexuales entre personas del mismo sexo.
2	**Camboya**	**1953**	Tras la petición real, en 1867 Camboya se convirtió en un protectorado francés, por lo que quedó sujeta al derecho francés, que había despenalizado la actividad sexual consensual entre personas adultas del mismo sexo en privado en 1791. Después de 1946, y de la independencia en 1953, no se incorporó al Código Penal disposición alguna que tipifique este tipo de conductas.
3	**China**	**1997**	El actual Código Penal de China data de 1997 y no contiene ninguna prohibición explícita de los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. Las prohibiciones explícitas de *jijian* (sodomía) consensual fueron abolidas en China alrededor de 1912 (final de la dinastía *Qing*). Una disposición de "vandalismo" contenida en el Código Penal de 1979 era utilizada para perseguir la conducta sexual consensual entre varones adultos hasta que el código fue derogado en 1997.[32] En cuanto a los Estados asociados a China, Hong Kong y Macao despenalizaron los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en 1991 y 1996, respectivamente.
4	**Corea del Norte**	**1950**	No habría en Corea del Norte leyes que penalicen los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en privado en el Código Penal de 1950 (actualizado en 2009).
5	**Corea del Sur**	**1962**	La Ley Penal de 1962 (actualizada en 2009) no contiene disposiciones que penalicen los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en privado. El artículo 305 (enmendado en 1995) establece la edad de consentimiento a los 13 años (información verificada por profesionales de Corea del Sur, ya que hay versiones en inglés de la Ley Criminal que establecen que 15 es la edad de consentimiento). El hecho de que no se otorgue la misma protección respecto de la edad en relación con el delito de violación fue destacado en el Informe Sombra al CAT remitido por *Rainbow Action against Minority Discrimination* en marzo de 2017.[33]
6	**Filipinas**	**1932**	El Código Penal Revisado (RPC) de 1932 no criminaliza los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en privado. Las disposiciones de "sodomía" fueron derogadas cuando Filipinas estuvo bajo control español en 1822, en línea con la adopción del Código Napoleónico.

32 UNDP y USAID, *Being LGBT in Asia: China Country Report* (2014), 23.

33 Rainbow Action Against Sexual Minority Discrimination, *Human Rights Violations on the Basis of Sexual Orientation, Gender Identity, and HIV Status in the Republic of Korea* (2017).

7	India	2018	El 6 de septiembre de 2018, el Tribunal Supremo de la India declaró que el artículo 377 del Código Penal era inconstitucional. ▸ Para obtener más información sobre la decisión de la Corte Suprema, consulte el artículo: "**Despenalización del derecho al amor: Navtej Singh Johar v. Unión de India**" por Arvind Narrain en la sección "Perspectivas Globales" de este informe.
8	Indonesia	1976	*La mayoría de sus jurisdicciones.* Luego de su declaración de independencia del gobierno holandés en 1945, el Código Penal de Indonesia no incluyó disposiciones que prohíban las relaciones sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. En 2002 la Ley de Protección de le Niñe estableció una edad desigual de consentimiento para actos sexuales entre personas del mismo sexo (18) y para actos entre personas de diferente sexo (16). ▸ Varias jurisdicciones en Indonesia penalizan los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. Ver: sección sobre Indonesia en el capítulo sobre criminalización de este informe.
9	Israel	1988	Aunque la Ley Penal de 1977 contenía una disposición de "sodomía" bajo su artículo 347, el Parlamento derogó dicha disposición en 1988.
10	Japón	1882	De acuerdo con académicos, los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo no estuvieron tipificados como delito en el Japón moderno (con excepción de un breve período entre 1873 y 1881).[34]
11	Jordania	1960	Jordania es uno de los pocos países de Oriente Medio donde los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo no son criminalizados (véase el Código Penal de 1960). Sin embargo, los niveles de estigma y discriminación que sufren las personas LGBT son significativos.[35]
12	Kazajstán	1998	Habiendo recientemente obtenido su autonomía de la URSS, Kazajstán promulgó el Código Penal de 1997, el cual entró en vigor en 1998 y eliminó las disposiciones que penalizaban los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en privado.
13	Kirguistán	1998	Habiendo recientemente obtenido su autonomía de la URSS, Kirguistán promulgó su Código Penal de 1997, el cual entró en vigor en 1998 y eliminó las disposiciones que penalizaban los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en privado.
14	Laos	1954	Después de independizarse de Francia en 1954, se promulgó el Código Penal de 1989 el cual no contiene ninguna cláusula que criminalice los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en privado.

34 Yuki Arai, "Is Japan Ready to Legalize Same-Sex Marriage?" (2014) Cornell Law School LL.M. Student Research Papers. Paper 4, 127.

35 Jcob Wirtschafter, "In much of the Middle East, it's getting more dangerous to be gay", *PRI*, 30 de agosto de 2016.

15	**Mongolia**	**1961**	En 1961, durante la administración del Partido Revolucionario Popular de Mongolia, se despenalizaron los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en privado. El Código Penal de 2002 no innovó en este sentido.
16	**Nepal**	**2007**	El artículo 1 del Capítulo 16 de la Parte 4 del *Muluki Ain* (Código Nacional), promulgado en 1963, tipificaba como delito las "relaciones sexuales no naturales", un término vago y abierto a diferentes interpretaciones. Sin embargo, la incertidumbre quedó disipada con la emisión del fallo *Sunil Babu Pant y otros c. Gobierno de Nepal y otros*, en el que la Corte Suprema de Nepal determinó que las relaciones sexuales entre personas adultas del mismo sexo no deben interpretarse como "no naturales".[36] Si bien la nueva normativa penal que reemplazó a *Muluki Ain* parece continuar criminalizando el "sexo no natural",[37] esta disposición debe leerse a la luz del fallo recién citado.
	Palestina (Cisjordania)	**1960**	Cisjordania (territorio palestino ocupado) aplica el Código Penal jordano de 1960, en el que los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo no están penalizados.[38] The West Bank (Palestine) aligns with the Jordanian Código Penal of 1960, where consensual same-sex sexual acts between adults are not penalised under the law.
17	**Tailandia**	**1957**	El Código Penal de 1956, que entró en vigor en 1957, no contiene ninguna disposición que penalice la actividad sexual consensual entre personas adultas del mismo sexo en privado.
	Taiwán (China)	**1954**	El Código Penal de 1954 no contiene ninguna disposición que prohíba los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en privado.
18	**Tayikistán**	**1998**	El Código Penal de 1998 (modificado en 2010) no establece restricciones para los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en privado.
19	**Timor Oriental**	**1975**	Luego de independizarse del dominio portugués en 1975, el nuevo Código Penal (modificado en 2009) no hizo mención de la prohibición de los actos sexuales entre personas adultas del mismo sexo en privado.
20	**Vietnam**	**1945**	Luego de independizarse de Francia en 1945, no se introdujo en la legislación nacional ninguna cláusula que prohibiera los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en privado. El Código Penal de 1999 no innovó al respecto.

36 Kyle Knight, *Bridges to Justice: Case Study of LGBTI Rights in Nepal* (Astraea Lesbian Foundation for Justice, 2015), p. 23.

37 UNDP and USAID, *Being LGBT in Asia: Nepal Country Report* (2014), p .29; ICJ, *Serious Crimes in Nepal's Criminal Code Bill, 2014: A Briefing Paper* (2017), p. 20.

38 Mohammed Daraghmeh, "Book with gay character confiscated in Palestine, writer might be arrested", *LGBTQ Nation*, 11 de febrero de 2017.

Europa (48) + Kosovo

1	**Albania**	1995	Previo a su derogación por el artículo 116 del Código Penal, el antiguo artículo 137 penalizaba la "homosexualidad" entre hombres con hasta 10 años de prisión.
2	**Alemania**	1968 1969	Aunque Alemania Oriental y Alemania Occidental dejaron de aplicar las disposiciones de sus códigos penales que criminalizaban los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo (párrafo 175 - "actos lascivos") en 1968 y 1969, respectivamente, el texto de la ley no fue abolido sino hasta 1994.[39]
3	**Andorra**	1791	Como coprincipado con Francia, Andorra estaba sujeta al mismo Código Penal, cuyas disposiciones criminalizadoras de la "sodomía" fueron abolidas en 1791.
4	**Armenia**	2003	Previo a 2003, siguiendo las disposiciones de la Unión Soviética, el artículo 116 del Código Penal de Armenia castigaba las relaciones sexuales consensuales entre hombres adultos con 5 años de prisión. Esta disposición fue derogada en el 2003 con la promulgación del nuevo Código Penal.
5	**Austria**	1971	El antiguo Código Penal de 1852 penalizaba (con 5 años de prisión) la "sodomía" entre varones e incluso entre las mujeres, esto último una rareza en Europa. En 1971 la promulgación del nuevo Código Penal abolió todas las sanciones.
6	**Azerbaiyán**	2000	Previo a 1988, siguiendo las disposiciones de la Unión Soviética, el artículo 113 criminalizaba el "coito anal entre hombres". Esta disposición fue derogada cuando el nuevo Código Penal entró en vigor en 2000.
7	**Bélgica**	1830	Ni el Código Napoleónico de 1810 (bajo el cual se regía el territorio de Bélgica previo a su independencia en 1830) ni el Código Penal belga de 1867 establecieron sanciones penales a los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en privado.
8	**Bielorrusia**	1994	Los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo fueron penalizados con hasta 5 años de prisión en virtud del artículo 119(1), de acuerdo con el código de la Unión Soviética. Esta disposición fue derogada por el Código Penal de 1994.
9	**Bosnia y Herzegovina**	1998 2001	Las tres partes integrantes de Bosnia y Herzegovina despenalizaron los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en privado por separado: la Federación de Bosnia y Herzegovina (1998), la República Srpska (2000), el Distrito de Brcko (2001).
10	**Bulgaria**	1968	El Código Penal de 1968 derogó las disposiciones de sodomía contenidas en el primer código penal de Bulgaria de 1896.

[39] "Germany to pay convicted gays 30 million euros – media", *DW News*, 8 de octubre de 2016.

11	**Chequia**	**1961**	La entrada en vigor del actual Código Penal en 1962 significó la derogación de las disposiciones de "sodomía" de los anteriores códigos (en Bohemia y Moravia regía el código austríaco y, en Eslovaquia, el húngaro).
12	**Chipre**	**1998**	Bajo el artículo 171 del Código Penal de 1959, los actos sexuales contra natura entre varones eran castigados con prisión de 5 años. Esta cláusula fue derogada en 1998 luego del caso *Modinas c. Chipre*. Chipre del Norte despenalizó en 2014, el último territorio europeo en hacerlo.[40]
13	**Croacia**	**1977**	Las disposiciones del Código Penal de Yugoslavia de 1951 relativas a las relaciones sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en privado fueron derogadas por el Código Penal croata de 1977. La edad de consentimiento fue igualada en 1998.
14	**Dinamarca**	**1933**	El Código Penal de 1933 derogó el código anterior y varias disposiciones que criminalizaban los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en privado.
15	**Eslovaquia**	**1962**	El actual Código Penal entró en vigor en 1962, y retira disposiciones de sodomía de los códigos dominantes anteriores (Eslovaquia se basó en la ley húngara que se había referido anteriormente a los "delitos contra la naturaleza").
16	**Eslovenia**	**1977**	Cuando Eslovenia todavía era parte de Yugoslavia en 1976, ya habían comenzado los esfuerzos para eliminar del Código Penal las disposiciones que penalizaban los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. La ley resultante entró en vigor en 1977.
17	**España**	**1979**	Tras el restablecimiento de la democracia constitucional en España luego de Franco, los actos sexuales consensuales entre adultos varones fueron removidos de los delitos del Código Penal.
18	**Estonia**	**1992**	Luego de la disolución de la Unión Soviética en 1991, Estonia promulgó su propio Código Penal que eliminó las sanciones anteriormente impuestas a los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en privado.
19	**Finlandia**	**1971**	El Código Penal de 1889 fue reformado en 1971 para eliminar el capítulo 20, que tipificaba las "relaciones sexuales ilícitas y otras formas de libertinaje".
20	**Francia**	**1791**	La monarquía constitucional francesa recién constituida adoptó un Código Penal que eliminaba las disposiciones de sodomía, convirtiéndose así en el primer país del mundo en despenalizar los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. La ley se aplica a los departamentos de ultramar de Martinica, Guadalupe, San Bartolomé, Guyana Francesa, Mayotte y Reunión, así como para San Pedro y Miquelón.
21	**Georgia**	**2000**	El Código Penal de Georgia eliminó las disposiciones de sodomía que estuvieron vigentes durante la Unión Soviética.

40 "Northern part of Cyprus decriminalises homosexuality", *EU Intergroup on LGBT rights* (website), 27 de enero de 2014.

22	Grecia	1951	Previo a la entrada en vigor del Código Penal de posguerra de 1951, los actos sexuales consensuales entre varones adultos del mismo sexo estaban criminalizados. Los artículos 339 y 347 estipulan edades de consentimiento desiguales: 17 años para "contactos contra natura" entre varones y 15 años para las relaciones entre personas de diferente sexo.
23	Hungría	1962	El Código Penal de Hungría eliminó las disposiciones de 1878 que tipificaban los "delitos contra natura".
24	Islandia	1940	El Código Penal General de 1940 eliminó las disposiciones del Código Penal de 1869, que penaba en su artículo 178 las relaciones sexuales contra natura con una pena de prisión.
25	Irlanda	1993	El artículo 2 de la Ley de Delitos Sexuales de 1993 eliminó las disposiciones sobre "sodomía" que Irlanda había heredado de la dominación británica.
26	Italia	1890	El primer Código Penal italiano de 1889 no contenía ninguna disposición contra los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en privado.
	Kosovo	1994	El Código Penal de la República de Kosovo derogó las disposiciones yugoslavas de 1951 relativas a los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. Kosovo no es un Estado miembro de las Naciones Unidas.
27	Letonia	1992	Después de la disolución de la Unión Soviética, la Ley Penal suprimió las disposiciones derivadas del artículo 124(1) que tipificaban las relaciones sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo.
28	Liechtenstein	1989	El Código Penal fue reformado en 1989 para eliminar los artículos 129 y 130 sobre "lascivia contra natura".
29	Lituania	1993	Después de independizarse de la Unión Soviética, Lituania abolió los artículos 121 y 122(1) de su Código Penal, despenalizando de esa manera las relaciones sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en privado.
30	Luxemburgo	1795	Luego de que Luxemburgo cayera bajo dominación francesa, las disposiciones relativas a la sodomía de su Código Penal fueron derogadas en 1795.
31	Macedonia del Norte	1996	El Código Penal de 1996 eliminó las disposiciones relativas a los actos sexuales consensuales entre varones adultos (penalizados con 1 año de cárcel) que estaban previamente tipificados bajo el artículo 101.
32	Malta	1973	Malta derogó la figura del delito de "relación carnal contra natura" contenida en el artículo 201 del Código Penal en 1973.
33	Moldavia	1995	El Código Penal de Moldavia derogó las disposiciones de sodomía preexistentes (en su artículo 106) que permanecían vigentes desde el periodo soviético.

34	**Mónaco**	**1793**	Dado que Mónaco se encontraba en posesión de Francia las disposiciones de sodomía quedaron derogadas con la entrada en vigencia del Código Penal de 1793.
35	**Montenegro**	**1977**	El Código Penal de 1977 derogó las disposiciones yugoslavas de 1951 respecto de los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo.
36	**Noruega**	**1972**	La figura del "coito indecente entre varones" contenida en el artículo 213 fue derogada por el Código Penal de 1972.
37	**Países Bajos**	**1811**	Cuando el Reino de Holanda fue anexado por Francia en 1811, el Código Penal napoleónica de 1810, que no contenía ninguna disposición sobre sodomía, fue implantado. El actual Código Penal tampoco contiene disposiciones en este sentido, al igual que a los tres países constituyentes del Reino de los Países Bajos (Aruba, Curazao y San Martín) así como en los municipios especiales de Bonaire, Saba y San Eustaquio.
38	**Polonia**	**1932**	Luego de su independencia en 1918, Polonia volvió a la tradición napoleónica que había seguido a principios del siglo XIX. Su Código Penal de 1932 no contiene disposiciones que tipifiquen los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en privado.
39	**Portugal**	**1983**	A partir de 1886, bajo el reinado de Luis I, Portugal criminalizaba las relaciones sexuales consensuales entre varones adultos. Tales actos fueron descriminalizados con la entrada en vigencia del Código Penal de 1983.
40	**Reino Unido**	**1967**	En 1861, fue abolida la pena de muerte para el delito de "sodomía" en todo el Reino Unido, la cual fue reemplazada por la cadena perpetua (conforme el artículo 61 de la Ley sobre los Delitos contra la Persona de 1861). Asimismo, el delito menor de la indecencia grave fue codificado bajo el artículo 11 de la Ley de Reforma al Código Penal de 1885, con una pena de hasta 2 años de prisión y posibilidad de trabajo forzoso. Estas leyes fueron el modelo que se extendió a lo largo y ancho de la Mancomunidad de Naciones Británicas. Inglaterra y Gales derogaron estas disposiciones en 1967; Escocia, en 1981; e Irlanda del Norte en 1982 (después de la sentencia en el caso *Dudgeon c. Reino Unido* decidido por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos). Diversas entidades asociadas al Reino Unido han igualmente derogado estas disposiciones: Acroteria y Dhekelia (2000), Anguila (2001), Bailiazgo de Guernesey (1983), Bermuda (1994), Islas Vírgenes Británicas (2001), Islas Caimán (2001), Islas Malvinas (1989), Gibraltar (1993), Isla de Man (1992), Jersey (1990), Montserrat (2001), Pitcairn, Georgias del Sur, Santa Elena, Islas Turcos y Caicos, y todos los demás territorios (2001).
41	**Rumania**	**1996**	Antes de 1996, el artículo 200 del Código Penal penalizaba las relaciones sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo con presión de 1 a 5 años. Esto fue luego derogado, pero sustituida con una cláusula de "escándalo público", la cual fue a su vez derogada en 2001.

42	Rusia	1993	El artículo 121(1) del Código Penal 1934 de la Unión Soviética (discutido aquí) tipificaba las relaciones sexuales entre varones (pederastia), las cuales eran castigadas con hasta 5 años de prisión.[41] Este es el lenguaje modelo que se adaptó a los códigos penales de los distintos Estados a lo largo de la antigua Unión Soviética. El Código Penal de 1993 eliminó dicha tipificación de la legislación rusa.
43	San Marino	2004	A pesar de que San Marino despenalizó la "sodomía" en 1865, la figura fue reintroducida en el artículo 274 del Código Penal de 1975, tipificándola cuando la misma era "habitual" (se desconoce si alguna vez fue aplicada). Esta última figura fue finalmente derogada con la entrada en vigor del Código Penal de 2004.
44	Serbia	1994	En 1918 la "lascivia contra natura" fue tipificada en Serbia (cuando formaba parte del Reino de Yugoslavia). El Código Penal de 1994 derogó esta figura.
45	Suecia	1944	Suecia derogó sus disposiciones sobre "sodomía" del Código Penal en 1944, especificando la falta de prohibición tanto para varones como para mujeres en la revisión posterior.
46	Suiza	1942	pesar de que varios cantones mantuvieron vigente el Código Napoleónico desde 1798, sin criminalizar las relaciones sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en privado, el país entero quedó por completo liberado de disposiciones criminalizadoras con la entrada en vigencia del Código Penal de 1942.
47	Turquía	1858	El Código Penal de Turquía Imperial de 1858 (que se cree basado en el Código Penal francés de 1810) no menciona los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. De igual manera, el Código Penal actualmente en vigencia tampoco contiene disposiciones que criminalicen tales actos sexuales.
48	Ucrania	1991	Los actos sexuales consensuales entre adultos del mismo sexo fueron penalizados con hasta 5 años de prisión durante la era soviética. Estas disposiciones fueron derogadas por el Código Penal de 1991.

41 Adrian Chan-Wyles, "The USSR and Homosexuality Part 1 (Article 121)", *The Sanghakommune*, 28 de diciembre de 2016.

Oceania (8)

1	**Australia**	**1975** **1997**	La despenalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo se llevó a cabo de diversas maneras en las ocho provincias de Australia entre 1975 y 1997.[42] En 1975, Australia del Sur abolió los delitos de sodomía, indecencia grave y oferta pública con fines sexuales inmorales y, 22 años más tarde, el último estado de despenalizar fue Tasmania, en 1997. Tras la emisión de la decisión del Comité de Derechos Humanos en el caso *Toonen c. Australia* en 1994 sobre la incompatibilidad de estas normas (principalmente sobre la base de la privacidad) con el derecho internacional, el gobierno federal promulgó el artículo 4(1) de la Ley de Derechos Humanos y Conductas Sexuales de 1994 para defender ese principio en la legislación australiana.
2	**Fiyi**	**2010**	En 2005, por medio de su decisión en el caso *Dhirendra Nadan y Thomas McCosker c. El Estado*, el Tribunal Supremo de Fiyi invalidó dos condenas basadas en los artículos 175(a), 175(c) y 177 del Código Penal. Estos últimos tipificaban como delito el "conocimiento carnal contra natura" y las prácticas indecentes. Estas disposiciones fueron finalmente derogadas por la Decreto sobre Delitos de 2009, el cual entró en vigor en febrero de 2010.
3	**Islas Marshall**	**2005**	La Ley de Reforma del Código Penal de 2005 modificó el Código Penal para despenalizar los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en privado.
4	**Micronesia** [Estados Federados de la]	**1982**	El primer Código Legal de 1982 de los EFM (que incluía disposiciones penales) no contenía ninguna disposición que penalizara los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo y ninguna de tales disposiciones se ha introducido desde entonces.
5	**Nauru**	**2016**	En mayo de 2016 la Ley sobre Delitos de 2016 derogó el Código Penal 1899, tomado del Código Penal de Queensland de 1899. El Gobierno de Nauru afirmó que esta ley —por ahora la ley nueva más completa del país— eliminó la homosexualidad como delito.[43] Nauru había previamente aceptado tres recomendaciones para despenalizar los actos sexuales entre personas adultas del mismo sexo en su 1er ciclo del EPU en 2011.[44]

42 Graham Carbery, "Towards homosexual equality in Australian criminal law – A brief history" (Australian Lesbian and Gay Archives, 2014).

43 "Nauru decriminalises homosexuality", *RadioNZ*, 27 de mayo de 2016.

44 *Addendum: Views on conclusions and/or recommendations, voluntary commitments and replies presented by the State under review* (Nauru), A/HRC/17/3/Add.1, 30 de mayo de 2011.

6	**Nueva Zelandia**	**1986** **2007**	La Asamblea General aprobó la Ley de Reforma de la Ley Homosexual de 1986 que despenalizó las relaciones sexuales consensuales entre varones mayores de 16 años. La actividad sexual entre mujeres no era ilegal. En 2007, Niue (estado asociado) y Tokelau (territorio dependiente) también despenalizaron las estas relaciones como resultado de la modificación a través de la Ley de Reforma a la Ley de Niue de 2007, la cual entró en vigor el 20 de septiembre de 2007. En febrero de 2017, el gobierno de Nueva Zelanda anunció que introduciría una legislación para abrir un proceso de solicitud para anular las convicciones históricas por relaciones sexuales consensuales entre hombres.[45]
7	**Palaos**	**2014**	Palaos derogó las disposiciones legales que penalizaban los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo con la introducción de un nuevo Código Penal, el cual fue firmado por el presidente en abril de 2014.[46] Palaos había previamente aceptado tres recomendaciones para despenalizar este tipo de actividad sexual en su primer ciclo del EPU, en 2011.[47]
8	**Vanuatu**	**1981**	Poco después de convertirse en un Estado independiente en 1980, Vanuatu promulgó su primer Código Penal (en vigencia desde 1981), que no penaliza los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo mayores de 18 años de edad.[48] La consolidación del Código penal de 2006 mantiene la misma disposición en su artículo 99. En ese mismo año, la Ley de Reforma al Código Penal de 2006 (en vigor marzo de 2007) derogó por completo el artículo 99, lo que a su vez tuvo como efecto igualar las edades de consentimiento para las relaciones sexuales entre personas del mismo y de distinto sexo en 15 años de edad.

45 "New Zealand to quash historical gay sex convictions", *BBC News*, 9 de febrero de 2017.

46 "Palau decriminalises homosexuality", *Human Dignity Trust*, 15 de octubre de 2014.

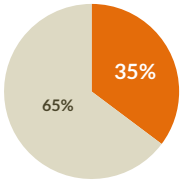
47 Consejo de Derechos Humanos, *Informe del Grupo de Trabajo Examen Periódico Universal: Palau*, A/HRC/WG.6/11/L.3, 6 de mayo de 2011.

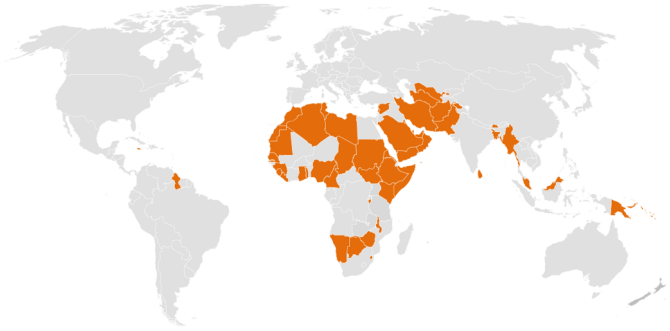
48 D. E. Paterson, "Vanuatu Código Penal" *QIT Law Journal* 2, No. 2 (1986), 122

Actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo: ILEGALES

Información destacada

68 Estados de la ONU
35% Estados de la ONU





ÁFRICA	LAC	NORTEAMÉRICA	ASIA	EUROPA	OCEANÍA
32 /54	9 /33	0 /2	21 /42	0 /48	6 /14



Introducción

Esta sección proporciona un listado de los países que poseen leyes que explícitamente criminalizan los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo.

El cuadro especifica los términos específicos utilizados por las disposiciones vigentes para referirse a tales actos. En varios casos, la ley es muy específica en cuanto a qué conducta cae dentro del alcance de la disposición. En otros, los términos vagos, como "actos contra natura", "indecencia", "actos inmorales", dejan la puerta abierta a la interpretación arbitraria, lo que conduce al uso discrecional de estas normas para perseguir a las personas LGBT.

Singapur es el único país que no criminaliza el coito sexual en sí mismo, pero aún mantiene leyes contra los "actos de indecencia grave". El resto de los países tienen disposiciones que, de una forma u otra, criminalizan tales actos. Tal como se describe en la sección que actualiza sobre la situación en los Estados que aún criminalizan, hoy en día siguen teniendo lugar procesamientos judiciales y condenas penales por actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en privado.

¿Qué dice el Derecho Internacional de los DDHH?

Toda persona tiene derecho a estar libre de criminalización y cualquier forma de sanción que surja directa o indirectamente de la orientación sexual, identidad de género, expresión de género o las características sexuales, reales o percibidas.

Principio de Yogyakarta No. 33.

Los Estados derogarán todas las disposiciones penales y de otra índole jurídica que prohíban, o de hecho sean empleadas para prohibir, la actividad sexual que llevan a cabo de forma consensuada personas del mismo sexo que sean mayores de la edad de consentimiento.

Principios de Yogyakarta 2(b) y 6(b).

N	NC	ESTADO	COITO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO							OTROS ACTOS SEXUALES ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO MÁS ALLÁ DEL COITO					
			NORMA EN VIGOR	ULTIMA MODIF.	TIPIFICACIÓN (TERMINOLOGÍA UTILIZADA)	GÉNEROS AFECTADOS	PENA MÁXIMA (PRISIÓN)	PENA DE MUERTE	MULTA / OTRA PENA	NORMA EN VIGOR	ULTIMA MODIF.	TIPIFICACIÓN (TERMINOLOGÍA UTILIZADA)	GÉNEROS AFECTADOS	PENA MÁXIMA (PRISIÓN)	MULTA / OTRA PENA
ÁFRICA															
1	1	**Argelia**	Código Penal, artículo 338.	1966	Actos homosexuales	TODOS LOS GÉNEROS	2 años	No	Sí	Código Penal, artículo 333	1982	Acto indecente contra natura	TODOS LOS GÉNEROS	3 años	Sí
2	2	**Botsuana**	Código Penal, artículo 164.	1964	Coito contra natura	TODOS LOS GÉNEROS	7 años	No	No	Código Penal, artículo 167	-	Actos de indecencia grave	TODOS LOS GÉNEROS	2 años	Sí
3	3	**Burundi**	Código Penal, artículo 590.	2017	Relación sexual con persona del mismo sexo	TODOS LOS GÉNEROS	2 años	No	Sí	Código Penal, artículo 572.	-	Actos indecentes contrarios a la moral burundesa	TODOS LOS GÉNEROS	2 años	Sí
4	4	**Camerún**	Código Penal, artículo 347-1.	2016	Relación sexual con persona del mismo sexo	TODOS LOS GÉNEROS	5 años	No	Sí						
5	5	**Chad**	Código Penal, artículo 354.	2017	Relación sexual con persona del mismo sexo	TODOS LOS GÉNEROS	2 años	No	Sí						
6	6	**Comoras**	Código Penal, artículo 318(3).	1981	Actos contra natura con persona del mismo sexo	TODOS LOS GÉNEROS	5 años	No	Sí	Código Penal, artículo 318(3).	-	Acto contra natura o inapropiado	TODOS LOS GÉNEROS	5 años	Sí
7	7	**Eritrea**	Código Penal, artículo 310(1).	2015	Actos homosexuales / Acto sexual con persona del mismo sexo	TODOS LOS GÉNEROS	7 años	No	No						
8	8	**Esuatini**	*Delito de derecho consuetudinario*	1907	Sodomía	SOLO VARONES	*Sin especificar*	No	No						
9	9	**Etiopía**	Código Penal, artículo 629.	2004	Actos homosexuales	TODOS LOS GÉNEROS	5 años	No	No						
10	10	**Gambia**	Código Penal, artículo 144.	2005	Actos homosexuales / por ano o boca	TODOS LOS GÉNEROS	14 años	No	No	Código Penal, artículo 147(2).	2005	Indecencia grave	FESOLO VARONES	5 años	No
11	11	**Ghana**	Código Penal, artículo 99.	2003	Conocimiento carnal contra natura	SOLO VARONES	3 años	No	No						
12	12	**Guinea**	Código Penal, artículo 274.	2016	Acto contra natura	TODOS LOS GÉNEROS	3 años	No	Sí	Código Penal, arts. 274 a 276.	2016	Atentado al pudor	TODOS LOS GÉNEROS	2 años	Sí
13	13	**Kenia**	Código Penal, artículo 162.	2003	Conocimiento carnal contra natura	TODOS LOS GÉNEROS	14 años	No	No	Código Penal, artículo 165.	2003	Indecencia grave	SOLO VARONES	5 años	No
14	14	**Liberia**	Código Penal, artículo 14.74.	2008	Sodomía / Coito desviado	TODOS LOS GÉNEROS	1 año	No	No						
15	15	**Libia**	Código Penal, artículo 407(4).	1976	Coito ilegal	TODOS LOS GÉNEROS	5 años	No	No	Código Penal, artículo 408(4).	-	Actos de deshonra	UNCLEAR	*Sin especificar*	No
16	16	**Malaui**	Código Penal, artículo 153.	2011	Conocimiento carnal contra natura	TODOS LOS GÉNEROS	14 años	No	*Castigo Corporal*	Código Penal, arts. 137a y 156.	2011	Indecencia grave	TODOS LOS GÉNEROS	5 años	Castigo corporal

N	NC	ESTADO	COITO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO							OTROS ACTOS SEXUALES ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO MÁS ALLÁ DEL COITO					
			NORMA EN VIGOR	ULTIMA MODIF.	TIPIFICACIÓN (TERMINOLOGÍA UTILIZADA)	GÉNEROS AFECTADOS	PENA MÁXIMA (PRISIÓN)	PENA DE MUERTE	MULTA / OTRA PENA	NORMA EN VIGOR	ULTIMA MODIF.	TIPIFICACIÓN (TERMINOLOGÍA UTILIZADA)	GÉNEROS AFECTADOS	PENA MÁXIMA (PRISIÓN)	MULTA / OTRA PENA
17	17	**Marruecos**	Código Penal, artículo 489.	1962	Actos contra natura o de lascivia	TODOS LOS GÉNEROS	3 años	No	Sí						
18	18	**Mauricio**	Código Penal, artículo 250.	1838	Sodomía	SOLO VARONES	5 años	No	No						
19	19	**Mauritania**	Código Penal, artículo 308.	1984	Actos contra natura	TODOS LOS GÉNEROS	2 años (mujer)	Sí (varón)	Sí (mujer)						
20	20	**Namibia**	*Delito de derecho consuetudinario*	-	Relaciones sexuales anales entre varones	SOLO VARONES	*Sin especificar*	No	No	Ley s/práctica Inmoral, art. 8.	-	Acto inmoral en publico	TODOS LOS GÉNEROS	3 años	Sí
21	21	**Nigeria**	Código Penal, artículo 214.	1990	Conocimiento carnal contra natura	TODOS LOS GÉNEROS	14 años	Sí	No	Código Penal, artículo 217	-	Indecencia grave	SOLO VARONES	3 años	No
22	22	**Senegal**	Código Penal, artículo 319(3).	1965	Actos contra natura	TODOS LOS GÉNEROS	5 años	No	Sí						
23	23	**Sierra Leone**	Ley de delitos c/ la Persona, artículo 61.	1861	Sodomía (*Buggery*)	SOLO VARONES	*Sin máx.*	No	No						
24	24	**Somalia**	Código Penal, artículo 409.	1962	Homosexualidad / Coito con persona del mismo sexo	TODOS LOS GÉNEROS	3 años	Sí	No						
25	25	**Sudán**	Código Penal, artículo 148.	1991	Sodomía	SOLO VARONES	5 años	Sí	Latigazos	Código Penal, artículo 151.	-	Indecencia grave	TODOS LOS GÉNEROS	1 año	Sí
26	26	**Sudan del Sur**	Código Penal, artículo 248.	2009	Coito contra natura	TODOS LOS GÉNEROS	10 años	No	Sí	Código Penal, artículo 249.	-	Indecencia grave	TODOS LOS GÉNEROS	14 años	Sí
27	27	**Tanzania**	Código Penal, artículo 154.	1998	Conocimiento carnal contra natura	TODOS LOS GÉNEROS	Cadena Perpetua	No	No	Código Penal, arts. 138a y 157.	1998	Indecencia grave	TODOS LOS GÉNEROS	5 años	Sí
28	28	**Togo**	Código Penal, artículo 392.	2015	Actos contra natura o indecentes con una persona del mismo sexo	TODOS LOS GÉNEROS	3 años	No	Sí						
29	29	**Túnez**	Código Penal, artículo 230.	2012	Sodomía	TODOS LOS GÉNEROS	3 años	No	No						
30	30	**Uganda**	Código Penal, artículo 145.	2000	Conocimiento carnal contra natura	TODOS LOS GÉNEROS	Cadena Perpetua	No	No	Código Penal, artículo 158	2000	Indecencia grave	TODOS LOS GÉNEROS	7 años	No
31	31	**Zambia**	Código Penal, artículo 155.	2005	Conocimiento carnal contra natura	TODOS LOS GÉNEROS	Cadena Perpetua	No	No	Código Penal, artículo 158	-	Indecencia grave	TODOS LOS GÉNEROS	14 años	No
32	32	**Zimbabue**	Código Penal, artículo 73.	2006	Sodomía o cualquier otro acto considerado indecentes por una persona razonable	SOLO VARONES	1 año	No	Sí						

N	NC	ESTADO	COITO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO							OTROS ACTOS SEXUALES ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO MÁS ALLÁ DEL COITO					
			NORMA EN VIGOR	ULTIMA MODIF.	TIPIFICACIÓN (TERMINOLOGÍA UTILIZADA)	GÉNEROS AFECTADOS	PENA MÁXIMA (PRISIÓN)	PENA DE MUERTE	MULTA / OTRA PENA	NORMA EN VIGOR	ULTIMA MODIF.	TIPIFICACIÓN (TERMINOLOGÍA UTILIZADA)	GÉNEROS AFECTADOS	PENA MÁXIMA (PRISIÓN)	MULTA / OTRA PENA
EL CARIBE															
33	1	**Antigua y Barbuda**	Ley de delitos sexuales, artículo 12.	1995	Sodomía (*Buggery*)	SOLO VARONES	15 años	No	No	Ley de delitos sexuales, artículo 15	1995	Actos de indecencia grave	TODOS LOS GÉNEROS	5 años	No
34	2	**Barbados**	Ley de delitos sexuales, artículo 9.	1992	Sodomía (*Buggery*)	TODOS LOS GÉNEROS	Cadena Perpetua	No	No	Ley de delitos sexuales, artículo 12	1992	Actos de indecencia grave	TODOS LOS GÉNEROS	10 años	No
35	3	**Dominica**	Ley de delitos sexuales, artículo 16.	1998	Sodomía (*Buggery*)	SOLO VARONES	10 años	No	Trat. Psicol.	Ley de delitos sexuales, artículo 14.	1998	Actos de indecencia grave	TODOS LOS GÉNEROS	5 años	No
36	4	**Granada**	Código Penal, artículo 431.	1897	Conexión contra natura	TODOS LOS GÉNEROS	10 años	No	No	Código Penal, artículos 137(28), 430.	1897	Actos gravemente indecentes	TODOS LOS GÉNEROS		Sí
37	5	**Guyana**	Ley de delitos, artículo 354.	2010	Sodomía (*Buggery*)	TODOS LOS GÉNEROS	Cadena Perpetua	No	No	Ley de delitos, S. 352.	2010	Actos de indecencia grave	SOLO VARONES	2 años	No
38	6	**Jamaica**	Ley de delitos contra las personas, artículo 76.	1969	Sodomía (*Buggery*)	TODOS LOS GÉNEROS	10 años	No	Trabajo forzado	Ley de delitos contra las personas, artículo 79	1864	Actos de indecencia grave	SOLO VARONES	2 años	Trabajo forzado
39	7	**S. Vicente y Granadinas**	Código Penal, artículo 146.	1988	Sodomía (*Buggery*)	TODOS LOS GÉNEROS	10 años	No	No	Código Penal, S. 148	1988	Actos de indecencia grave	TODOS LOS GÉNEROS	5 años	No
40	8	**S. Cristóbal y Nieves**	Ley de delitos contra las personas, artículo 56.	1873	Sodomía (*Buggery*)	TODOS LOS GÉNEROS	10 años	No	Trabajo forzado						
41	9	**Santa Lucía**	Código Penal, artículo 133.	2004	Sodomía (*Buggery*)	SOLO VARONES	10 años	No	No	Código Penal, S. 132.	2004	Actos de indecencia grave	TODOS LOS GÉNEROS	10 años	No
ASIA															
42	1	**Afganistán**	Código Penal artículo 645 – 650.	2017	*Livat* (penetración anal con órgano sexual masculino),	SOLO VARONES	2 años	No	No	Código Penal artículo 645 / 649.	2017	Tafkhiz y Mosahegheh	TODOS LOS GÉNEROS	1 año	No
43	2	**Arabia Saudita**	Sura 7:80/ 81	-	*Referencia al coito entre varones*	-	-	Sí	-						
44	3	**Bangladesh**	Código Penal, artículo 377.	-	Coito contra natura	TODOS LOS GÉNEROS	Cadena Perpetua	No	Sí						

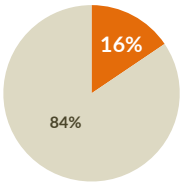
N	NC	ESTADO	COITO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO							OTROS ACTOS SEXUALES ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO MÁS ALLÁ DEL COITO					
			NORMA EN VIGOR	ULTIMA MODIF.	TIPIFICACIÓN (TERMINOLOGÍA UTILIZADA)	GÉNEROS AFECTADOS	PENA MÁXIMA (PRISIÓN)	PENA DE MUERTE	MULTA / OTRA PENA	NORMA EN VIGOR	ULTIMA MODIF.	TIPIFICACIÓN (TERMINOLOGÍA UTILIZADA)	GÉNEROS AFECTADOS	PENA MÁXIMA (PRISIÓN)	MULTA / OTRA PENA
45	4	**Brunei**	Código Penal, artículo 377.	2001	Coito contra natura	TODOS LOS GÉNEROS	10 años	No	Sí						
46	5	**Bután**	Código Penal, artículo 213.	-	Sodomía	TODOS LOS GÉNEROS	1 año	No	No						
47	6	**Catar**	Código Penal, artículo 295.	-	Coito con persona del mismo sexo	SOLO VARONES	Cadena Perpetua	No	No						
48	7	**EAU**	Código Penal, artículo 356.	-	Degradación voluntaria	TODOS LOS GÉNEROS	15 años	Sí	No						
		Algunas provs. de Indonesia	*Véase "Algunas Provincias en Indonesia" en la sección "Criminalización" de este informe.*												
49	8	**Irán**	Código Penal, artículos 233 – 234.	2013	*Livat* (penetración del ano de un varón con un pene)	SOLO VARONES	-	Sí	Golpe de bastón	Código Penal, artículos 235 a 240	2013	Tafkhiz, Musaheqeh y cualquier otro acto homosexual	TODOS LOS GÉNEROS	100 latigazos	No
50	9	**Kuwait**	Código Penal, artículo 193.	1976	Coito consensual entre varones	SOLO VARONES	7 años	No	No	Código Penal artículo 198	1976	Actos indecentes en público	TODOS LOS GÉNEROS	1 año	Sí
51	10	**Líbano**	Código Penal, artículo 534.	-	Coito contra natura	TODOS LOS GÉNEROS	1 año	No	No						
52	11	**Malaysia**	Código Penal, artículos 377A - 377B.	1989	Coito contra natura	TODOS LOS GÉNEROS	20 años	No	Latigazo	Código Penal artículo 377D	-	Actos de indecencia grave	TODOS LOS GÉNEROS	2 años	No
53	12	**Maldivas**	Código Penal, artículo 411.	-	Coito con persona del mismo sexo	TODOS LOS GÉNEROS	8 años	No	No	Código Penal artículo 412	-	Actos indecentes	TODOS LOS GÉNEROS	8 años	No
54	13	**Myanmar**	Código Penal, artículo 377.	-	Coito contra natura	TODOS LOS GÉNEROS	10 años	No	Sí						
55	14	**Omán**	Código Penal, artículo 223.	-	Actos eróticos con personas del mismo sexo	TODOS LOS GÉNEROS	3 años	No	No						
56	15	**Pakistán**	Código Penal, artículo 377.	-	Coito contra natura	TODOS LOS GÉNEROS	10 años	No	Sí	Código Penal artículo 294	-	Actos obscenos en público	TODOS LOS GÉNEROS	3 meses	Sí
		Palestina (Gaza)	Código Penal artículo 152(2).	-	Conocimiento carnal contra natura	TODOS LOS GÉNEROS	10 años	No	No						
57	16	**Singapur**								Código Penal artículo 377A	2008	Actos de indecencia grave	SOLO VARONES	2 años	
58	17	**Siria**	Código Penal, artículo 520.	-	Coito contra natura	TODOS LOS GÉNEROS	3 años	No	No	Código Penal artículo 517	-	Delitos contra la decencia pública	TODOS LOS GÉNEROS	3 años	

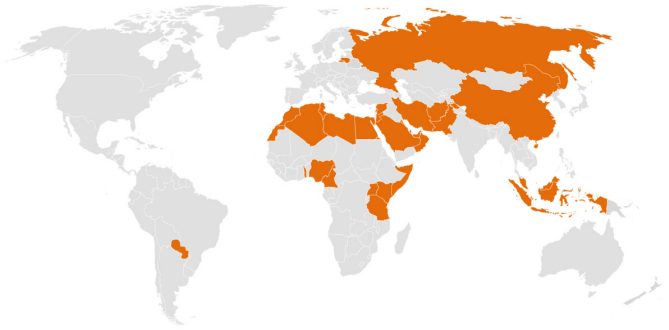
N	NC	ESTADO	COITO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO							OTROS ACTOS SEXUALES ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO MÁS ALLÁ DEL COITO					
			NORMA EN VIGOR	ULTIMA MODIF.	TIPIFICACIÓN (TERMINOLOGÍA UTILIZADA)	GÉNEROS AFECTADOS	PENA MÁXIMA (PRISIÓN)	PENA DE MUERTE	MULTA / OTRA PENA	NORMA EN VIGOR	ULTIMA MODIF.	TIPIFICACIÓN (TERMINOLOGÍA UTILIZADA)	GÉNEROS AFECTADOS	PENA MÁXIMA (PRISIÓN)	MULTA / OTRA PENA
59	18	**Sri Lanka**	Código Penal, artículo 365,	1995	Coito contra natura	TODOS LOS GÉNEROS	10 años	No	No	Código Penal artículo 365A	1995	Actos de Indecencia grave	TODOS LOS GÉNEROS	2 años	Sí
60	19	**Turkmenistán**	Código Penal, artículo 135.	-	Actos homosexuales	TODOS LOS GÉNEROS	2 años	No	No						
61	20	**Uzbekistán**	Código Penal, artículo 120.	-	*Besoqolbozlik* (coito entre varones)	SOLO VARONES	3 años	No	No						
62	21	**Yemen**	Código Penal, Arts. 264 / 268.	-	Homosexualidad y lesbianismo.	TODOS LOS GÉNEROS	3 años	Sí	100 latigazos						
OCEANIA															
		Islas Cook	Ley de delitos, artículo 155.	-	Sodomía	SOLO VARONES	14 años	No	No	Ley de delitos, artículo 154.	-	Indecencia entre varones	SOLO VARONES	5 años	No
63	1	**Islas Salomón**	Código Penal, artículo 160.	2016	Sodomía (*Buggery*)	TODOS LOS GÉNEROS	14 años	No	No	Código Penal, artículo 162.	2016	Practicas indecentes e/pers. del mismo sexo	TODOS LOS GÉNEROS	5 años	No
64	2	**Kiribati**	Código Penal, artículo 153.	1977	Sodomía (*Buggery*)	TODOS LOS GÉNEROS	14 años	No	No	Código Penal, artículo 155.	1977	Actos de Indecencia grave	SOLO VARONES	5 años	No
65	3	**Papúa N. Guinea**	Código Penal. artículo 210.	2016	Delitos contra natura	TODOS LOS GÉNEROS	14 años	No	No	Código Penal, artículo 212.	2016	Practicas indecentes entre varones	SOLO VARONES	3 años	No
66	4	**Samoa**	Ley de delitos, artículo 67		Sodomía	SOLO VARONES	5 años	No	No						
67	5	**Tonga**	Ley de delitos, artículo 136	2015	Sodomía	SOLO VARONES	10 años	No	Latigazos						
68	6	**Tuvalu**	Código Penal, artículo 153	2016	Delitos contra natura	TODOS LOS GÉNEROS	14 años	No	No	Código Penal, artículo 155	2015	Actos indecentes entre varones	SOLO VARONES	5 años	No

Restricciones a la libertad de expresión en temas relacionados con OSIEGCS

Información destacada

31 Estados de la ONU
16% Estados de la ONU





ÁFRICA	LAC	NORTEAMÉRICA	ASIA	EUROPA	OCEANÍA
12 /54	1 /33	0 /2	15 /42	3 /48	0 /14



Introducción

Esta sección compila las leyes y regulaciones que se han promulgado para restringir el derecho a la libertad de expresión en relación con temas de OSIEGCS.

Esto puede tomar varias formas: restricciones a las expresiones de intimidad entre personas del mismo sexo o restricciones a las expresiones de apoyo o representaciones positivas de identidades y relaciones no heterosexuales. Estas restricciones se pueden imponer a las personas en general, así como a educadores o los medios de comunicación en particular.

Las normas sobre moralidad que afectan la información que se puede diseminar han estado vigentes durante mucho tiempo en algunos Estados árabes. Sin embargo, un nuevo vehículo legal se ha empleado más recientemente para restringir y criminalizar: las "leyes de propaganda".

Algunos países también han introducido recientemente leyes que penalizan las comunicaciones entre personas en aplicaciones o sitios web de citas con personas del mismo sexo e incluso agravan las sanciones si esa comunicación conduce a encuentros sexuales.

¿Que dice el Derecho Internacional de DDHH?

Toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, con independencia de su orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales.

Principio de Yogyakarta No. 19

Los Estados deben […] tomar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole necesarias para garantizar el pleno disfrute de la libertad de opinión y expresión […], incluida la recepción y la transmisión de información e ideas sobre orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales […].

Principio de Yogyakarta No. 19(a)

África (11)

1	**Argelia**	**2014**	El artículo 333 bis (Reiterado) del Código Penal penaliza la posesión, difusión o exhibición de cualquier cosa contraria a la "decencia" con prisión de 2 meses a 2 años y una multa de entre 500 Da y 2000 Da. En virtud del segundo párrafo del artículo 333 (Modificado), la "exposición indecente de un acto contra natura" constituye un delito agravado contra las buenas costumbres.
2	**Camerún**	**2010** **2016**	El artículo 83 de la Ley de seguridad cibernética y delitos cibernético (Ley No. 2010/12 de 2010) tipifica como delito la comunicación electrónica entre personas del mismo sexo con fines de proposición sexual. Las sanciones aumentan cuando la comunicación es seguida por una relación sexual. El artículo 264 del Código Penal (2016) criminaliza la expresión pública de cualquier discurso inmoral y el hecho de atraer la atención del público a cualquier ocasión de inmoralidad. A la luz de la criminalización de los actos sexuales entre personas del mismo sexo, un académico legal ha sugerido que un discurso pronunciado públicamente que defienda la "indulgencia sexual antinatural" se consideraría inmoral.[1]
3	**Egipto**	**1937** **2018**	Se ha procesado a individuos por expresar públicamente su apoyo a las comunidades LGBTQI en virtud del artículo 86bis del Código Penal (1937).[2] El artículo 25 de la Ley de Delitos Cibernéticos (Ley Nº 175/2018) establece que "toda persona que publique contenido en línea que amenace los valores de la sociedad y la familia será castigada con al menos seis meses de prisión y una multa de al menos cincuenta mil libras". En 2017, el Consejo Supremo de Regulación de Medios (SCMR, por sus siglas en inglés) emitió una orden para prohibir todas las formas de apoyo a la comunidad LGBT en los medios de comunicación.[3]
4	**Kenia**	**2009**	El artículo 12 de la Ley de películas y representaciones teatrales restringe la exhibición de películas según los Lineamientos de la Junta de Clasificación de Películas de Kenia (2012). Bajo ese criterio, las películas con temas que "refuerzan el estilo de vida homosexual" están restringidas por edad a mayores de 18 años o están prohibidas. En abril de 2018, la Junta emitió una prohibición contra la película "Rafiki" por tener "la intención de promover el lesbianismo en Kenia", aunque un juez del Tribunal Superior suspendió la prohibición temporalmente durante siete días después de que la película fuera nominada en los Premios Oscar. En 2014, la Junta también prohibió otra película, "Historias de nuestras vidas" de manera similar para "promover la homosexualidad".

1 Carlson Anyangwe, *Criminal Law in Cameroon: Specific Offences* (African Books Collective, 2011), 282.
2 For more information see the essay "Rights of LGBTQ people in Egypt: Between State, Society, and de facto Criminalization" written by an anonymous group/collective working on LGBTQI issues in the MENA region in the entry for Egypt in the "Criminalisation" section of this report.
3 "All Forms of Support to the LGBT Community to be Banned on Media Outlets: SCMR", *Egyptian Streets*, 1 de octubre de 2017.

5	**Libia**	1953	El artículo 421 del Código Penal se refiere a la distribución de "artículos de naturaleza indecente". Como el artículo 410 criminaliza los actos indecentes entre personas del mismo sexo, el contenido relacionado con la intimidad entre personas del mismo sexo se incluiría en la definición de "artículos de naturaleza indecente".
6	**Marruecos**	1962	El artículo 483 del Código Penal penaliza actos o gestos de obscenidad e indecencia pública. En 2015, dos hombres fueron procesados bajo esta ley por besarse en público como un acto de protesta.[4]
7	**Nigeria**	2014	El artículo 5(2) de la Ley de prohibición del matrimonio entre personas del mismo sexo (2014) establece que una persona que "directa o indirectamente hace pública una demostración de relaciones amorosas entre personas del mismo sexo" puede recibir una sentencia penal de hasta 10 años de prisión.
8	**Somalia**	1964	El artículo 402 prohíbe la comisión de cualquier acto obsceno, mientras que el artículo 403 del Código Penal (1964) prohíbe la venta, distribución y exhibición de cualquier objeto obsceno. El artículo 404 considera que los actos y objetivos son obscenos cuando, en la opinión general, son *ofensivos a la modestia*. El artículo 409, que criminaliza los actos sexuales entre personas del mismo sexo, es parte del mismo capítulo sobre delitos contra la modestia.
9	**Tanzania**	1981	El artículo 175 del Código Penal estipula que los materiales que tiendan a "corromper la moral" no pueden ser distribuidos, vendidos o exhibidos. El artículo 154, que penaliza los actos sexuales entre personas adultas del mismo sexo, se encuentra en el Capítulo XV, titulado "Delitos contra la moral". En 2017, 12 personas fueron arrestadas por "promover la homosexualidad".[5]
10	**Togo**	1980	Los artículos 392 y 394 del Código Penal penalizan la publicación y distribución de materiales "en contra de la moral pública" y "la decencia". Los delitos contra la moralidad incluyen "actos antinaturales" con una persona del mismo sexo bajo el Artículo 392.
11	**Túnez**	2004	Enmendado en 2004, el Artículo 226bis del Código Penal de 1913 criminaliza cualquier acto que atraiga públicamente la oportunidad de cometer libertinaje a través de cualquier forma de escritura, audio o grabación visual. Esta ley se encuentra en la misma sección titulada "Sección III: ataques a la moral" donde se inscribe la ley que penaliza los actos sexuales entre personas del mismo sexo.

4 "Moroccan men 'jailed for four months for kissing in public", *The Telegraph*, 19 de junio de 2015.
5 Katherine Swindells, "12 arrested in Tanzania for 'promoting homosexuality'", *Pink News*, 18 de octubre de 2017.

12	**Uganda**	1995	Bajo el artículo 9 de la Ley de Prensa y Periodistas (1995), el Consejo de Medios está autorizado para censurar películas, obras de teatro y otros contenidos de medios para consumo público. En 2017, el Media Council prohibió una película holandesa por "glorificar la homosexualidad".[6] El Consejo de Radiodifusión, establecido en virtud de la Ley de Medios Electrónicos, está facultado para regular el contenido de radio de conformidad con las normas mínimas de radiodifusión del Primer Anexo de la norma que prohíbe los programas que son contrarios a la "moral pública". En 2004, multó a una estación de radio por recibir a hombres gay durante un programa de entrevistas en vivo sobre la base de que era "contrario a la moral pública".[7] El gobierno de Uganda también ha tratado de prohibir explícitamente la "promoción" de la homosexualidad en virtud de la difunta Ley contra la homosexualidad de 2014 (anulada en agosto de 2014) y la Ley de prohibición de la promoción de prácticas sexuales antinaturales.

América Latina y el Caribe (1)

1	**Paraguay**	2017	El Ministerio de Educación y Ciencias emitió la Resolución No. 29,664/2017 que prohíbe la difusión y el uso de materiales educativos que se refieran a la "teoría y/o ideología de género".[8] La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) señaló que esta medida "representa un revés para los derechos de las mujeres, de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, y de les niñes a recibir una educación libre de estereotipos basados en ideas de inferioridad o subordinación".[9]

Información adicional sobre América Latina y el Caribe

Jamaica	En Jamaica, se requiere la aprobación de la Autoridad Cinematográfica bajo la Ley de Cinematografía para presentar una película. En 2013, se prohibió una película sobre dos lesbianas que fueron asesinadas por sus novios, aunque la Autoridad Cinematográfica no dio ninguna razón para ello.[10] Aunque la agencia tiene el poder de hacer reglas para aprobar o prohibir películas, esas reglas no están disponibles públicamente.[11]
Haiti	En 2017, el Senado votó a favor de prohibir el matrimonio igualitario, así como "cualquier manifestación pública de apoyo a la homosexualidad y el proselitismo a favor de tales actos".[12]

6 "Uganda bans Dutch film for 'glorifying homosexuality'", *BBC News*, 16 de mayo de 2017.
7 "Fine for Uganda radio gay show", *BBC News*, 3 de octubre de 2004.
8 Ministerio de Educación y Ciencias (Paraguay), Resolución No. 29.664/2017, por la cual se prohíbe la difusión y la utilización de materiales impresos como digitales, referentes a la teoría y/o ideología de género, en instituciones educativas dependientes del ministerio de educación y ciencias, 5 de octubre de 2017; Teo Armus, "Paraguay Bans Material on 'Gender Ideology' in Public Schools", NBC News, de octubre de 18, 2017.
9 "Press Release: IACHR Regrets Ban on Gender Education in Paraguay", *Organisation of American States (webpage)*, 15 de diciembre de 2017.
10 "Jamaica bans movie with lesbian scenes featuring Dominican actress", *Dominica News Online*, 29 de mayo de 2013.
11 Camille Royes, "Rating a film — Jamaican-style", *Jamaica Observer*, 14 de marzo de 2012.
12 "Haïti: le sénat interdit le mariage gay", *Tribune de Genève*, 3 de agosto de 2017.

Norteamérica (0)

Información adicional sobre Norteamérica

Estados Unidos de América	En los Estados Unidos de América, siete estados (que representan alrededor del 17,4% de la población total) han promulgado leyes locales, informalmente conocidas como "No Promo Homo Laws", que prohíben a les docentes hablar sobre intimidad entre personas del mismo sexo de manera positiva.[13] Por ejemplo, en Alabama y Texas, les docentes deben enfatizar que "la homosexualidad no es un estilo de vida aceptable para el público en general". En Arizona, les docentes no pueden promover o describir la homosexualidad como un "estilo de vida alternativo positivo". En Carolina del Sur, no pueden hablar sobre relaciones no heterosexuales, excepto en el contexto de enfermedades de transmisión sexual. Los otros estados con tales leyes son Oklahoma, Luisiana y Mississippi. En marzo de 2017, el gobernador de Utah firmó la ley SB 196, derogando la ley estadual que prohibía la "defensa de la homosexualidad" en las escuelas. Debido a que menos de la mitad de la población del país está afectada por estas leyes, EE. UU. no está incluido en la lista de Estados que restringen la libertad de expresión en materia de OSIEGCS.

Asia (15)

1	**Afganistán**	**1965** **2006**	Los artículos 32 y 33 de la Ley de Prensa de Afganistán (1965) prohíben el uso de la prensa para incitar a otros a cometer un delito o "buscar depravación" (que incluye la publicación de artículos que tienden a degradar la moral pública). Además, el artículo 31(1) de la Ley de Medios de Comunicación (2006) también prohíbe la publicación de asuntos "contrarios a los principios del islam". En 2014, el gobierno afgano amenazó con procesar a un activista gay por usar las redes sociales para abogar por los problemas LGBT.[14] En 2009, se informó que las memorias de un hombre gay afgano no podían distribuirse en el país.[15]
2	**Arabia Saudita**	**2007**	El artículo 6 de la Ley contra el delito cibernético (2007) prohíbe la producción, publicación y promoción de contenido en línea o páginas web que el gobierno considere pornográficas o que "violen los valores religiosos o la moral o el orden público". En enero de 2018, la policía saudita arrestó a un grupo de hombres que habían subido un video de una "boda gay".[16]
3	**Catar**	**2004**	El artículo 296 (3)-(4) del Código Penal (2004) establece que "Quien: [...] (3) de cualquier manera provoque, instigue o seduzca a un varón a cometer actos de sodomía o de inmoralidad; (4) de cualquier manera induzca o seduzca a un varón o a una mujer a cometer actos ilegales o inmorales; será punible con prisión de 1 a 3 años". En 2018, se informó que los contenidos de LGB fueron censurados en los periódicos internacionales.[17]

13 "No Promo Homo" Laws (webpage), GLSEN (website), accessed 27 de enero de 2019.
14 Nemat Sadat, "Afghanistan's 'coming out' for LGBT rights can pave the road to peace", *Public Radio International*, 30 de abril de 2014.
15 Tahir Qadiry, "Gay Afghan defies tradition to expose identity", *BBC News*, 20 de febrero de 2013.
16 "Saudi Arabia police arrest men over 'gay wedding' video", *BBC News*, 9 de enero de 2018.
17 Nick Duffy, "Qatar is censoring LGBT news coverage ahead of 2022 World Cup", *Pink News*, 21 de julio de 2018.

4	China	2015	Luego de suspender una serie web gay, China emitió las Reglas generales para la producción de contenido de series de televisión que prohíben el contenido que "muestre relaciones sexuales anormales o comportamiento sexual, como la homosexualidad".[18] En 2017, se distribuyó una directiva que prohíbe también el contenido relacionado con la homosexualidad.[19] En 2018, el principal sitio de redes sociales de China, Weibo, anunció un plan para censurar el contenido relacionado con la temática, pero revirtió su decisión luego de una contrarreacción pública. [20] En octubre de 2018, un novelista cuyo trabajo incluía contenido homoerótico fue condenado a 10 años de prisión por fabricar y vender "material obsceno" con fines de lucro. [21]
5	Emiratos Árabes Unidos	2003	El artículo 3(5)(4) de la Ley de lucha contra los delitos cibernéticos (Ley No. 5 de 2012) tipifica como delito la condonación, la provocación o la promoción del pecado a través de las redes informáticas o cualquier medio de tecnología de la información o un sitio web. La Autoridad Reguladora de las Telecomunicaciones también bloquea los sitios web que "promueven principios destructivos como la homosexualidad" en los términos de su Política de Regulación de la Gestión del Acceso a Internet. En 2018, la Autoridad de Desarrollo Humano y Conocimiento del Gobierno de Dubái prohibió un libro de texto utilizado en una escuela internacional privada por "violar las normas religiosas y tradicionales en los Emiratos Árabes Unidos" porque presentaba una familia con dos madres.[22]
6	Indonesia	2016	En febrero de 2016, la Comisión de Radiodifusión de Indonesia (KPI, por sus siglas en inglés) publicó la Circular a todas las compañías de radiodifusión sobre hombres afeminados, que prohíbe a todas las compañías de radiodifusión representar la diversidad sexual y de género en los hombres. En el mismo mes, también publicó una declaración que prohibía los programas de radio y televisión que "promovían" el estilo de vida LGBT porque violaba los Estándares para Programas de Radiodifusión (2012) en nombre de la protección de los niños.[23] En 2016, el Consejo de Ulema de Indonesia lanzó una fatwa que rechazó "todas las formas de propaganda, promoción y apoyo a lesbianas, gays, bisexuales y trans (LGBT) en Indonesia", con el presidente del Consejo, Maruf Amin, declarando que "las actividades LGBT y su promoción está prohibida en el Islam y en otras religiones abrahámicas".[24] En los últimos años, el Ministerio de Comunicaciones ha intentado prohibir las aplicaciones de citas para personas del mismo sexo en los teléfonos móviles, aunque sin éxito. [25]

18 Josh Horwtiz et al., "China's new television rules ban homosexuality, drinking, and vengeance", *Quartz*, 3 de marzo de 2016.
19 Steven Lee Myers, "66 things you cannot say on China's internet", *New York Times*, 24 de septiembre de 2017.
20 Wang Yanan, "China's Weibo site backtracks on gay censorship after outcry", *AP News*, 17 de abril de 2018.
21 Alison Flood, "Chinese writer Tianyi sentenced to decade in prison for gay erotic novel", *The Guardian*, 20 noviembre 2018.
22 "Dubai Bans Private School Book on Homosexual Parents", *Albawaba The Loop*, 9 de octubre de 2018.
23 Fedina S Sundaryani, "Commission wants TV, radio free of LGBT", *The Jakarta Post*, 14 de febrero de 2016.
24 "MUI Rejects All Forms of LGBT Promotion", *Tempo.Co*, 18 de febrero de 2016.
25 Adi Renaldi, "Indonesia Wants to Ban Gay Dating Apps, Again", *Vice News*, 5 de febrero de 2018.

7	Irán	1986 2009	La Ley de Prensa contiene una variedad de limitaciones en el material que puede considerarse ofensivo para el público. El gobierno ha utilizado esta ley y la Ley de delitos informáticos (Ley No. 71.063 de 2009) para cerrar periódicos y sitios web con contenido relacionado con la orientación sexual.[26]
8	Jordania	1988	El artículo 37 de la Ley de Prensa y Publicaciones prohíbe la publicación de contenido que "aliente la perversión o conduzca a la corrupción moral". En julio de 2017, la Comisión Audiovisual de Jordania bloqueó el acceso a una revista en línea que incluye a personas LGBTQIA supuestamente por "no haber solicitado una licencia.[27]
9	Kuwait	1960	El artículo 21 de la Ley de Prensa y Publicaciones prohíbe la publicación de cualquier cosa que pueda insultar la moral pública o instigar a otros a violar el orden público o a violar las leyes o cometer delitos, incluso si el delito no ocurrió. Esta ley se amplió para incluir publicaciones en línea de conformidad con la Ley que regula los medios electrónicos (Ley No. 8 de 2016). En 2017, el Ministerio de Información prohibió la proyección de una película de Disney (La bella y la bestia) que contenía un beso del mismo sexo.[28]
10	Líbano	1943	El artículo 532 del Código Penal prohíbe la posesión, fabricación o distribución de materiales que puedan incitar a la inmoralidad. En mayo de 2018, un organizador de Beirut Pride fue detenido por organizar una manifestación que "incita a la inmoralidad".[29] En enero de 2019, el Ministerio de Telecomunicaciones ordenó prohibir *Grindr* (una aplicación de citas en línea utilizada principalmente por hombres gay).[30]
11	Malasia	2018	En 2010, la Junta de Censura Cinematográfica (LPF, por sus siglas en inglés) relajó su prohibición del "contenido homosexual" de conformidad con la Ley de Censura Cinematográfica, siempre que los personajes gay "se convirtieran en heterosexuales al final". [31] En 2018, en respuesta a una pregunta parlamentaria y luego de una controversia nacional sobre un beso gay en una película de Disney, el viceministro de Hogares reiteró que el contenido LGBT será prohibido a menos que haya "lecciones que aprender", de acuerdo con las pautas establecido por la LPF. [32]
12	Omán	1984	Los artículos 25 y 28 de la Ley de Publicaciones (1984) prohíben la publicación de cualquier cosa que "perturbe el orden público o haga que las personas adopten o promuevan cualquier cosa que se considere que contravenga los principios de la religión islámica" o "que pueda perjudicar al código de conducta público, a las normas morales o a las religiones divinas".

26 Iranian Queer Organization et al, "The Violations of the Economic, Social, and Cultural Rights of Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender (LGBT) Persons in the Islamic Republic of Iran: A Shadow Report Submitted to the Committee on Economic, Social, and Cultural Rights 50th Session (29 de abril de – 17 de mayo de 2013)", de marzo de 2013, 18 – 19.

27 "Jordan blocks access to LGBTQ online magazine", *Committee to Protect Journalists*, 8 de agosto de 2017.

28 Kate Feldman, "'Beauty and the Beast' pulled from theaters in Kuwait by censors", *New York Daily News*, 20 de marzo de 2017.

29 Hugo Lautissier, "Beirut Pride's Hadi Damien Q&A: Lebanon's LGBT movement is 'growing'", *Middle East Eye*, 19 de mayo de 2018.

30 Samuel Leighton-Dore, "Grindr has reportedly been banned in Lebanon", *SBS News*, 23 de enero de 2019.

31 "It's OK to be gay in Malaysian movies - as long as you go straight", *Herald Sun*, 22 de marzo de 2010.

32 "Censorship board to snip LGBT elements, scenes from films, dramas", *FMT News*, 11 de diciembre de 2018.

			El artículo 42 del Reglamento Ejecutivo de 2007, promulgado en virtud de la Ley de Reglamentación de las Telecomunicaciones, prohíbe a una persona utilizar servicios de telecomunicaciones para difundir datos o información que sean "contrarios al sistema de ética pública, infrinjan la práctica religiosa o molesten a otres o promuevan a cualquier sujeto que infrinja la ley". En septiembre de 2013, el periódico *The Week* fue clausurado durante una semana después de difundir un artículo sobre la comunidad LGBT del país.[33] En 2015, el Ministerio de Información supuestamente emprendió acciones legales contra una emisora de radio francesa con sede en Omán que recibió a un activista gay de Omán para hablar sobre los desafíos de ser gay en el país. [34]
13	Pakistán	2016	El artículo 34 de la Ley de Prevención de Crímenes Electrónicos (2016) otorga a la Autoridad de Telecomunicaciones de Pakistán el poder de eliminar o bloquear el acceso al contenido si lo considera necesario en interés de "la gloria del Islam, el orden público, la decencia o la moralidad". Antes de esta ley, el gobierno ya había prohibido el contenido LGB en línea y en los medios de comunicación. [35]
14	Singapur	2016	La Autoridad de Desarrollo de Medios de Información y Comunicación promulgó una serie de Códigos de Prácticas para medios de difusión, radio, películas e Internet, todos los cuales prohíben la representación positiva o la defensa de la homosexualidad y el lesbianismo. Las autoridades también pueden censurar a los medios de comunicación o imponer restricciones de edad basadas en estas regulaciones y lo han hecho en reiteradas oportunidades.[36]
15	Siria	1948	El artículo 208 del Código Penal prohíbe las expresiones públicas ofensivas por escrito, gráficos, imágenes, etc. Antes de la guerra civil, se informó que las películas sobre contenido LGBT estaban censuradas.[37]
16	Yemén	1990	El artículo 103 de la Ley de prensa y publicaciones (Ley No. 25 de 1990) prohíbe la publicación o difusión de "todo lo que menoscabe la moral pública". En 2004, un tribunal condenó a tres periodistas a prisión por discutir públicamente la homosexualidad y entrevistar a hombres encarcelados por homosexualidad.[38] En 2012, una revista cultural financiada por el gobierno, Al Thaqafiya, fue cerrada por publicar una reseña de una película egipcia que contenía una escena que representaba el sexo lésbico. [39]

33 "Oman's government sues newspaper over story about gays", *Reuters*, 5 de septiembre de 2013; "Oman: Freedom of the Press 2014", *Freedom House Website.*
34 Fahad Al Mukrashi, "Interview with gay Omani lands radio station in hot water", *Gulf News*, 29 de octubre de 2015.
35 Zofeen T Ebrahim, "Pakistan's gay website ban reflects bigotry", *Index on Censorship*, 15 de octubre de 2013; "The gay kiss that was censored in Pakistan", *GayTimes*, 1 de febrero de 2016.
36 Yip Wai Yee, "Singapore cuts Obama's LGBT comments on Ellen", *The Straits Times*, 25 de febrero de 2016; "Singapore censor fines TV station for showing gay family", *The Sydney Morning Herald*, 25 de abril de 2008.
37 "Syria: Ban on TV series and films about homosexuality", *Free Muse*, 23 de mayo de 2012.
38 "Journalists convicted for gay report", *Al Jazeera*, 19 de mayo de 2004.
39 "Yemeni Magazine Dares Exploit a Fine Cinematic Work to Promote Radical Gay Agenda", *Queerty*, 30 de abril de 2010.

Información adicional sobre Asia

Kazajstán	El Consejo Constitucional de Kazajstán anunció el 26 de mayo de 2015 que el proyecto de ley sobre "propaganda de la orientación sexual no tradicional" era inconstitucional.[40]
Kirguistán	En 2014, el gobierno de Kirguistán presentó un proyecto de ley que copió la legislación de Rusia contra la "propaganda gay", pretendiendo imponer penas de prisión a quienes "promuevan las relaciones homosexuales" a través de los medios de comunicación.[41] El proyecto de ley tuvo una segunda lectura en junio de 2015 con poca discusión, sin que hubiera preguntas a los 28 diputados que introdujeron el proyecto, y 90 votos a favor. Sin embargo, en mayo de 2016, la Comisión Parlamentaria sobre Ley, Orden y Crimen Combatido retiró el proyecto de ley para su posterior consideración, y hasta la fecha, no se ha presentado de nuevo ante el Parlamento.[42]

Europa (3)

1	**Bielorrusia**	**2017**	El proyecto de ley de "protección de les niñes frente a la información perjudicial para su salud y desarrollo" se aprobó en julio de 2017 como Ley N° 362-Z2. De manera similar a la ley de propaganda de Rusia, el artículo 37 prohíbe la difusión de información que "desacredita a la institución de la familia y el matrimonio".[43]
2	**Lituania**	**2014**	En enero de 2014, el Parlamento lituano introdujo enmiendas al Código de Contravenciones Administrativas (en la Sección 214 y en otros lugares) que penalizan actividades o publicaciones que violan los llamados "valores familiares" establecidos por la Constitución. Estas enmiendas se promulgaron en el marco de la Ley de protección de menores contra el efecto perjudicial de la información pública que entró en vigor en marzo de 2010.
3	**Rusia**	**2013**	La Ley Federal No 135-FZ, que prohíbe la promoción de relaciones sexuales no tradicionales entre menores de edad, se ha utilizado para procesar a varias personas desde su promulgación, incluides activistas,[44] sitios web y medios de comunicación.[45] ▸ *Para más información sobre esta ley, lea el ensayo "La legislación de censura" Propaganda "en Rusia" escrito por Alexander Kondakov e incluido en esta sección, a continuación.*

40 Joanna Lillis, "Kazakhstan Strikes Down 'Gay Propaganda' Law After Olympics Outcry", *Eurasianet*, 27 de mayo de 2015.
41 Juliet Jacques, "Fear and loathing in Kyrgyzstan: how the LGBTQI community is fighting back against rising discrimination", *Open Democracy*, 20 de septiembre de 2018.
42 Amnesty International, *Less Equal: LGBTI Human Rights Defenders in Armenia, Belarus, Kazakhstan, and Kyrgyzstan* (2017), 32.
43 "Less Equal: LGBTI Human Rights Defenders in Armenia, Belarus, Kazakhstan, and Kyrgyzstan (Amnesty International, de diciembre de 2017), 24.
44 "Russian Court Fines Children-404 Founder for Violating LGBT Propaganda Law", *Human Rights First*, 23 de enero de 2015.
45 Trudy Ring, "LGBT Website Gay.ru Blocked Within Russia", *The Advocate*, 2 de abril de 2018.

Información adicional en Europa

Armenia	En 2013 se intentó introducir una enmienda al Código de Delitos Administrativos para imponer multas por "propaganda de relaciones sexuales no tradicionales",[46] pero posteriormente se retiró. En octubre de 2018, se introdujo un proyecto de ley similar en la legislatura.[47]
Hungría	El gobierno húngaro emitió un decreto en 2018 para revocar la acreditación y el financiamiento de los programas de estudios de género en las dos universidades que los ofrecían en el país. Esto se debió a que el gobierno húngaro entiende que solo hay dos géneros y no deseaba destinar fondos públicos a esa temática.[48]
Letonia	El parlamento letón aprobó con éxito reformas a la Ley de educación en 2015, que obliga a las instituciones educativas a proporcionar a los estudiantes una educación "moral" que refleje los valores constitucionales, especialmente en relación con el matrimonio y la familia.[49] En 2013, fracasó un proyecto de "ley de propaganda" de la homosexualidad, cuyo objetivo era prohibir a les niñes como participantes o espectadores en eventos dirigidos a la promoción de la temática LGBT.[50]
Moldavia	En 2013, el gobierno moldavo promulgó por primera vez una "ley de propaganda" contra los homosexuales inspirada en la ley rusa, que luego fue derogada en el marco de los esfuerzos del país en ingresar a la Unión Europea.[51] En 2016 y 2017, se presentaron dos proyectos de ley para prohibir la "propaganda de relaciones homosexuales entre menores" y censurar la distribución pública de información sobre relaciones e identidades no heterosexuales y aún permanecen bajo consideración legislativa.[52]
Polonia	En marzo de 2017, se propuso un proyecto de "ley de propaganda" para prohibir a las personas homosexuales poder ejercer la profesión docente.[53] El proyecto de ley propuesto nunca se votó debido a un cambio en las composiciones de los partidos del parlamento polaco tras las nuevas elecciones. A fines de 2018, el presidente polaco dijo que consideraría "seriamente" una ley que prohíba la "propaganda homosexual" en las escuelas. [54]
Ucrania	Ucrania había intentado "proteger" a los niños de la "propaganda" sobre las relaciones homosexuales con el Proyecto de Ley 1155 y el Proyecto de Ley 0945. Sin embargo, después de la presión internacional, fueron eliminados de la consideración parlamentaria en abril de 2014.

46 "Less Equal: LGBTI Human Rights Defenders in Armenia, Belarus, Kazakhstan, and Kyrgyzstan (Amnesty International, de diciembre de 2017), 20.
47 Ani Meijumyan, "Ahead of elections, Armenia's opposition attacks LGBT right",
48 "Hungary to stop financing gender studies courses: PM aide", *Reuters*, 14 de agosto de 2018.
49 "Saeima approves lessons in 'constitutional morality' for schoolchildren", *Latvian Public Broadcasting*, de junio de 18, 2015.
50 Anhelita Kamenska, "1705-LV-9 Attempts to ban homosexual propaganda", *European Network of Legal Experts in the Non-Discrimination Field*, 25 de noviembre de 2014.
51 Joseph Patrick McCormick, "Moldova overturns anti-gay 'propaganda' law with hopes of joining EU", *Pink News*, 14 de octubre de 2013.
52 "Moldova's LGBT Community Faces a Russia-Inspired Media Crackdown", *World Politics Review*, 16 de agosto de 2017.
53 "Expression Abridged: A Legal Analysis of Anti-LGBT Propaganda Laws", *IGLYO*, de abril de 2018, 13.
54 Patrick Kelleher, "Polish president Andrzej Duda considering 'gay propaganda' ban", *Pink News*, 11 de noviembre de 2018.

La normativa de censura en Rusia: la ley de "propaganda"

Por Alexander Kondakov.[55]

En junio de 2013, la Duma —el parlamento ruso— aprobó el proyecto de ley 135-FZ con la intención de "proteger a niñes de información que promueva valores contrarios a los de la familia tradicional".[56] Esta ley modificó varias leyes federales y el *Código de Delitos Administrativos* ruso, con el fin último de prohibir el acceso público a la denominada "propaganda de relaciones sexuales no tradicionales". El elemento clave de esta ley radica en la incorporación del artículo 6(21), el cual penaliza la difusión de información sobre "relaciones sexuales no tradicionales" previendo pena de multa (para ciudadanes y funcionaries), multa y suspensión de actividades organizativas (para asociaciones) o multa y deportación (para extranjeres y apátrides).[57] Esta ley no es de naturaleza penal, sino que crea una falta administrativa sujeta a un procedimiento legal específico y que acarrea consecuencias legales distintas a la de un delito. En términos prácticos, la ley de "propaganda" es una ley de censura que restringe la libertad de expresión. Simplemente prohíbe que cierta información sea de dominio público.

Primeros intentos de prohibir la "propaganda homosexual"

Inicialmente, el proyecto de ley fue presentado a la Duma en 2012 por parlamentaries regionales de la rama Novosibirsk del Partido Rusia Unida. El proyecto original era más explícito ya que procuraba prohibir la "propaganda de la homosexualidad" replicando normas similares que ya existían en una docena de regiones de Rusia.[58] El primer proyecto de ley de este tipo fue presentado en 2006 en la región de Ryazan. Por aquellos años, Aleksandr Chuev, miembro del Parlamento, había reiteradamente procurado criminalizar la "propaganda del estilo de vida homosexual" a nivel federal, luego de varios intentos fallidos de criminalizar la "sodomía". La redacción de sus proyectos de ley (que fracasaron también por tratase de normas de carácter penal) se inspiró principalmente en las decisiones del Tribunal Constitucional de la Federación de Rusia en materia de valores familiares nacionales, así como en la doctrina de los "valores de la familia tradicional"[59] avanzada por grupos evangélicos de Estados Unidos. Este lenguaje es que se utilizó para redactar la ley vigente actualmente con el objetivo de evitar mencionar abiertamente la homosexualidad y evitar "promover" justamente lo que se buscaba prohibir. Así, para el verano de 2013, a pesar de las protestas del Departamento Legal de la Duma, la Comisión de Familia, Mujeres y Niñez de la Duma, presidida por Yelena Mizulina, sometió a consideración el texto que prohíbe las "relaciones sexuales no tradicionales". Al momento de la votación, hubo une sole parlamentarie que no apoyó la propuesta.

La conducta prohibida

Si bien existe mucha confusión respecto de esta ley, la norma es muy clara y directa. El texto establece

---

55 Alexander Kondakov (alexander.kondakov@helsinki.fi) es doctorando en Sociología, investigador en el Instituto Aleksanteri, Universidad de Helsinki, Finlandia. También es investigador asociado en el Centro de Investigación Social Independiente, Rusia. Alexander se desempeña como editor en jefe adjunto de la Revista de Estudios de Política Social publicada por la Escuela Superior de Economía en Moscú. Durante una década, su trabajo se ha centrado principalmente en los estudios de derecho y sexualidad, más específicamente en las sexualidades *queer* en Rusia. Es el autor de un informe sobre crímenes de odio contra personas LGBTIQ en Rusia que ha demostrado el aumento de la violencia tras la aprobación del proyecto de ley de propaganda gay. Sus publicaciones incluyen artículos en *Sexualidades*, *Estudios Sociales y Jurídicos* y *Estudios Jurídicos Feministas*, entre otros.

56 Federal'nyj Zakon "O vnesenii izmenenij v stat'ju 5 Federal'nogo zakona 'O zashhite detej ot informacii, prichinjajushhej vred ih zdorov'ju i razvitiju i. propagandirujushhej otricanie tradicionnyh semejnyh cennostej" [*Ley Federal "Sobre la modificación del artículo 5 de la Ley Federal sobre la protección de la niñez frente a la información perjudicial para su salud y desarrollo y otras leyes normativas de la Federación de Rusia con el fin de proteger a la niñez de información niega los valores de la familia tradicional*"] del 29 de junio de 2013 No. 135-FZ.

57 Las multas van desde 4-5.000 RUR para ciudadanes particulares hasta 40-50.000 RUR para funcionaries hasta 800.000-1.000.000 RUR para empresas.

58 Las regiones que adoptaron la legislación de "propaganda" son: Arkhangelsk, Vladimir, Irkutsk, Kaliningrado, Kostroma, Krasnodar, Magadan, Novosibirsk, Ryazan, Samara, la ciudad de San Petersburgo y la República de Bashkortostán.

59 Christopher Stroop, "Russian Social Conservatism, the WCF and the Global Culture Wars in Historical Perspective" [*El conservadurismo social ruso, la WCF y las guerras mundiales culturales en perspectiva histórica*], *Political Research Associates*, 16 February 2016.

que quien promueva las "relaciones sexuales no tradicionales" entre personas menores de edad, sufrirá consecuencias legales. La norma define dos formas mediante las que se puede "promover" este tipo de relaciones:

a) *difusión personal* (conversación privada, enseñanza, reunión pública y campaña); o

b) *difusión por medios de comunicación* (transmitida por Internet o televisión, en periódicos y revistas).

Además, para determinar que cierta información constituye "propaganda" en los términos de la ley, no es necesario demostrar que une niñe haya sido efectivamente expueste al contenido en cuestión. Esto último demuestra la naturaleza de lo que puede ser tenido por "propaganda" bajo esta ley.

Al no ser un requisito la presencia de une niñe (*exposición efectiva*) las eventuales repercusiones que pueda llegar a tener la información no tienen relevancia legal alguna. En otras palabras, si bien la ley pretende "proteger" a les niñes del "peligro" de volverse gay, para que la norma sea efectivamente aplicada no es necesario demostrar que une niñe se convertiría en gay por ser expuesto a, por ejemplo, el contenido de los carteles en una demostración pública. Dentro de la lógica absurda de les legisladores ruses, esta es una decisión inteligente, porque si fuera necesario demostrar esa consecuencia, la ley no podría aplicarse jamás.

Les legisladores afirman que, como consecuencia de la exposición de les niñes a información sobre "relaciones sexuales no tradicionales" se abren las siguientes posibilidades: "desarrollo de actitudes sexuales no tradicionales", "interés por mantener relaciones sexuales no tradicionales", "concepción social pervertida sobre la igualdad entre relaciones sexuales tradicionales y no tradicionales", etc.

Sin embargo, la implementación de la ley demuestra que los tribunales nunca requieren pruebas de estos supuestos efectos en les niñes. Esta ley apunta a determinado tipo de información con base en su supuesta capacidad para "convencer" a alguien de que las sexualidades diversas son "normales" e incluso interesantes. No aborda la capacidad humana de experimentar con la propia sexualidad bajo los efectos de las influencias externas. La ley apunta a la información: al ser una ley de censura, limita la libertad de expresión. Les perites judiciales son llamades a comparecer para declarar si determinada información puede, potencialmente, incitar el interés de les niñes en la homosexualidad y, por lo tanto, constituir una pieza de "propaganda". De esta manera, se genera un "pánico moral" mediante artilugios retóricos que hablan de las "terribles consecuencias" que tiene la "propaganda gay".

La noción de "relaciones sexuales no tradicionales"

La fórmula "relaciones sexuales no tradicionales" utilizada por la legislación federal resulta algo más confusa que otras redacciones más "sinceras" —como la de San Petersburgo, donde se explicita la prohibición de "propaganda de la homosexualidad, el lesbianismo, la bisexualidad y el transgenerismo" (parafraseado la sigla "LGBT")—.

Aún así, la Corte Suprema de la Federación Rusa ya había especificado que las "relaciones sexuales tradicionales" no incluyen a las experiencias lésbicas, la homosexualidad masculina, la bisexualidad y cuestiones trans, por lo que todas ellas han de ser consideradas "no tradicionales".

En tal sentido, les abogades pueden recurrir a los fallos de la Corte Suprema para interpretar correctamente el término "sexualidad no tradicional". Por otro lado, el resto de la población —que rara vez conoce las leyes directamente de las fuentes legales— suele basarse en notas televisivas o artículos periodísticos en los que también suele utilizarse esta fórmula lingüística para hacer referencia a cuestiones de personas LGBTQ. Por lo tanto, el significado de la expresión resulta claro tanto para profesionales de la ley como para personas legas.

Efectos y consecuencias de la ley

Este último punto permite dimensionar los efectos de la ley. Primero, como cualquier ley de censura, contrario a su propósito, el proyecto de ley 135-FZ generó gran interés en lo que busca censurar. Los estudios demuestran que en Rusia hay más publicaciones sobre sexualidades *queer* después de la adopción de la ley que antes.[60] Algunas de ellas buscan convencer al público del peligro que supone la homosexualidad. Esto se da, sobre todo, en los mensajes transmitidos por los medios de comunicación controlados por el gobierno. Sin embargo, otras publicaciones de medios "opositores" o independientes intentan transmitir enfoques favorables a la comunidad LGBTQ. Mientras que algunas de estas publicaciones fueron objeto de procesos sancionatorios, otras circulan libremente. La cuestión radica en que, para iniciar un proceso administrativo, las agencias estatales

[60] Emil Edenborg, *Politics of Visibility and Belonging: From Russia´s "Homosexual Propaganda" Laws to the Ukraine War* [Políticas de visibilidad y pertenencia: de las leyes de "propaganda homosexual" de Rusia a la guerra de Ucrania] (Londres: Routledge, 2016); Elena Sergeevna Pronkina, *Osobennosti LGBT-diskursa v rossiyskikh media, initsiirovannogo diskussiyami o regulirovanii seksual'nosti* [Aspectos del discurso relacionado con LGBT en los medios de comunicación rusos de hoy: el caso de las discusiones provocadas por las regulaciones sobre la sexualidad en Rusia]. *Journal of Social Policy Studies* 1 (2017), 71-86.

tienen que demostrar que la publicación en cuestión estaba dirigida a niñes. Por lo tanto, no se puede abrir un caso si la publicación es identificada como para "mayores de 18 años".

En segundo lugar, esta ley está siendo activamente implementada: no se trata de letra muerta (ver recuadro "La implementación de la ley" más abajo).

Finalmente, la ley también tiene efectos sociales que van más allá de su implementación legal y los procesos judiciales de censura. Mas grave aún es que, luego de la adopción de la ley en 2013, los estudios llevado a cabo tanto por académicos como por activistas han registrado un crecimiento de la violencia contra las personas LGBTQ en Rusia.[61]

La ley de "propaganda" es una articulación simbólica de la política de odio del gobierno. La ley estableció oficialmente que algunes ciudadanes de Rusia tienen menos valor que otres (su texto hace referencia a la "igualdad social" para los grupos de la diversidad sexual como una "concepción pervertida" de la que hay que protegerse). Por lo tanto, la ley y las declaraciones oficiales relativas a ella difunden y refuerzan la idea de que las sexualidades diversas son disvaliosas. A juzgar por el crecimiento de la violencia contra las personas LGBTQ en Rusia, algunes fanátiques actuaron violentamente con base en esta conclusión.

La legislación rusa para limitar la libertad de expresión de las poblaciones LGBTQ también tiene implicancias internacionales. Como resultado de la política oficial de intolerancia, muchas personas *queer* en Rusia se sintieron especialmente amenazadas y en riesgo de ser asesinadas, incluso sufriendo violencia y persecución real por sus identidades sexuales y/o de género. Esto ocasionó que muches tuvieran que huir del país y buscar protección internacional en lugares más seguros.

De todas maneras, la ley también generó respuestas positivas de algunos países post-socialistas. Se han considerado leyes similares de "anti-propaganda" en Polonia, Letonia, Hungría, Moldavia, Bielorrusia, Ucrania, Kirguistán, Kazajstán y Armenia. Hasta ahora todos estos intentos han fracasado, pero este tema está acercando a estos Estados a pesar de sus rivalidades políticas y peleas mutuas, lo cual potencia las posibilidades de que prosperen leyes de esta índole.

Conclusión

En conclusión, la ley 135-FZ que prohíbe la "propaganda de relaciones sexuales no tradicionales" a menores es una ley de censura que limita la libertad de expresión por cuanto determina que la información neutral o positiva sobre temas LGBTQ constituya una falta administrativa sujeta a sanciones.

El texto de la ley es claro y el procedimiento para su implementación no requiere que une niñe sea efectivamente de algún modo dañade. Esto la vuelve relativamente fácil de aplicar, especialmente en casos contra medios de comunicación y publicaciones de activistas. Más allá de su implementación concreta, la legislación tiene otros efectos adicionales. Uno de los resultados más importantes que generó es el crecimiento del fanatismo y la consecuente violencia contra las poblaciones *queer* en Rusia. Desde que la ley está vigente, Rusia es un lugar menos seguro para las expresiones *queer*. De esta manera, la ley hace retroceder al país en el progreso hacia una ciudadanía sexual más inclusiva.

(ver recuadro en página siguiente)

[61] Aleksandr Kondakov, *Prestuplenija na pochve nenavisti protiv LGBT v Rossii* [Crímenes de odio contra personas LGBT en Rusia] (San Petersburgo: Centro para la Investigación Social Independiente, 2017); Human Rights Watch (HRW), *License to Harm: Violence and Harassment against LGBT People and Activists in Russia* [*Licencia para agredir: Violencia y hostigamiento contra personas LGBT y activistas en Rusia*] (2014).

La implementation de la ley

El registro oficial de decisiones judiciales que lleva el Ministerio de Justicia muestra que, entre 2013 y 2018, se emitieron al menos 57 fallos que hacen referencia a esta norma (esta base de datos no es exhaustiva y no todas las sentencias están correctamente clasificadas).

El siguiente gráfico muestra en cuántos de estos fallos se cita la ley: la mayoría de las decisiones judiciales se toman con base en publicaciones de medios de comunicación (39).

Estos casos son comúnmente denunciados ante los tribunales por la agencia de censura rusa, la *Roskomnadzor* (Servicio Federal para la Supervisión de las Comunicaciones, la Tecnología de la Información y los Medios de Comunicación). Los casos relacionados con manifestaciones/demostraciones políticas son iniciados por activistas LGBTQ a los que las autoridades municipales les niega el derecho a reunirse públicamente con base en la ley de "propaganda" y luego impugnan esta decisión en los tribunales.

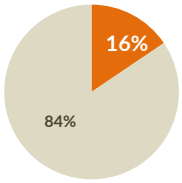


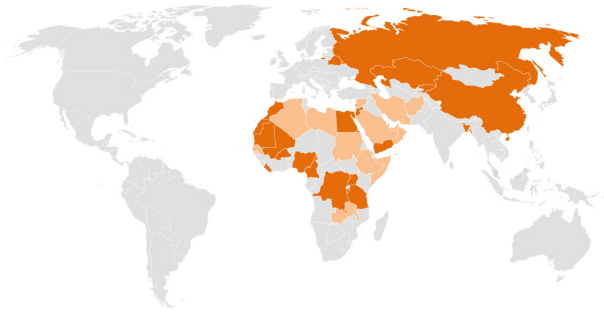
Restricciones al registro u operación de organizaciones de la socidad civil

(que trabajen en temas relacionadas con la orientación sexual)

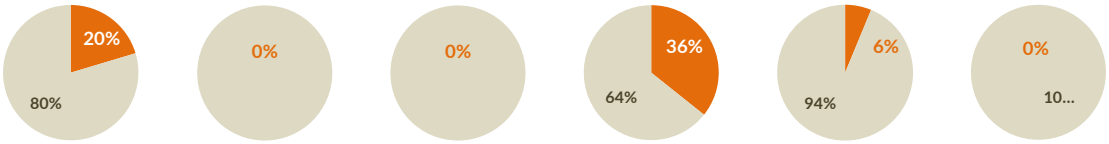
Información destacada

41 Estados de la ONU
21% Estados de la ONU





ÁFRICA	ALC	NORTEAMÉRICA	ASIA	EUROPA	OCEANÍA
20 /54	0 /33	0 /2	18 /42	2 /48	1 /14



Introducción

Cuando las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que trabajan en temas relacionadas con la orientación sexual pueden registrarse formalmente y operar legalmente pueden llevar a cabo su trabajo de manera mucho más eficaz.

El registro se refiere al reconocimiento de las organizaciones como personas jurídicas legalmente constituidas, lo cual les habilita a recibir fondos y realizar sus actividades de manera formal. Esta sección se focaliza en organizaciones que *explícitamente* trabajan en temas de orientación sexual reflejándose ello en su nombre o en sus instrumentos constitutivos. Si bien algunas OSC pueden lograr registrarse mediante el uso de nombres o descripciones "no explícitas" (por ejemplo, como "derechos humanos" o grupos de "salud sexual"), éstas no serán consideradas en esta sección a los efectos de determinar la existencia de barreras legales para su registro.

Además, incluso en el caso de que las OSC obtengan un registro formal, se les puede impedir que realicen sus actividades de promoción y defensa de manera efectiva. En este sentido, en esta sección también se incluyen Estados con leyes que pueden interferir seriamente u obstruir la operación normal de las OSC.

¿Qué dice el Derecho Internacional de los DDHH?

Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas, incluso para los propósitos de manifestaciones pacíficas, con independencia de su orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales.

Las personas pueden formar y hacer reconocer, sin discriminación, asociaciones basadas en la orientación sexual o la identidad de género, así como asociaciones que distribuyan información a, o sobre personas de, las diversas orientaciones sexuales e identidades de género, faciliten la comunicación entre estas personas y aboguen por sus derechos.

Principio de Yogyakarta No. 20

Nota sobre la metodológica de esta sección

El mapeo de las restricciones para el registro u operación de organizaciones de la sociedad civil que trabajen en temas relacionados con la orientación sexual presenta algunas dificultades. A diferencia de otras leyes, que pueden ser más explícitas y directas en su redacción o en sus efectos, las barreras que generalmente impiden el registro o el funcionamiento de las organizaciones pueden ser más difíciles de rastrear de manera abstracta.

De hecho, para confirmar la existencia de una barrera legal, se debe recopilar información adicional con respecto a la respuesta oficial dada a un intento fallido de registro de una organización. En este sentido, esta sección no pretende ser exhaustiva. Es posible que con mayor información se puedan incluir otros países en el futuro.

En esta sección, ILGA enumera a los Estados en dos niveles:

- **NIVEL 1: restricciones confirmadas.**

  Existen casos de Estados con una prohibición *explícita* de las organizaciones de la sociedad civil que trabajen en temas relacionados con la orientación sexual. En tales supuestos, la ley prohíbe específicamente el registro de tales organizaciones. Si bien existen, este tipo de prohibiciones son muy infrecuentes.

  Por el contrario, la mayoría de los casos consisten en países cuyas leyes prohíben el registro de grupos que participan en actividades o propósitos ilegales, inmorales o "indeseables". En los Estados que criminalizan los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo, sería posible interpretar, de manera genérica, que estas normas constituyen una prohibición de las organizaciones de la sociedad civil que trabajen en temas relacionados con la orientación sexual. Sin embargo, los Estados enumerados en el Nivel 1 son aquellos en los cuales ILGA ha podido corroborar, con información adicional, que efectivamente a los grupos locales se les ha negado el registro como una OSC, con base en una disposición legal. En todos los casos se proporciona una referencia a la fuente en la que se documentó el rechazo.

- **NIVEL 2: restricciones de muy probable existencia.**

  Este nivel incluye países sobre los que ILGA no pudo corroborar la existencia de un rechazo oficial documentado, pero en los que la criminalización de los actos sexuales entre personas del mismo sexo, así como la existencia de otras leyes restrictivas de las ONG y la hostilidad generalizada —ya sea avalada por el Estado o no— hacen que sea muy poco probable que se acepte una solicitud de registro.

  La falta de evidencia de un rechazo oficial se puede atribuir a varias razones. En primer lugar, no se cuenta, en algunos países, con información de la existencia de organizaciones de la sociedad civil que trabajen en temas relacionados con la orientación sexual en el terreno. En otros países, por diversas razones (exposición, gobernanza, interferencia, costo, etc.), los grupos eligen expresamente no procurar el registro oficial y optan por otras estrategias creativas para poder operar.

  Por ejemplo, en países con pena de muerte o penas severas por actos consensuales entre personas del mismo sexo, donde los activistas entiendan que es demasiado peligroso organizarse o movilizarse, es muy probable que cualquier intento de registro sea denegado. Además, cuando la terminología legal utilizada para criminalizar la intimidad entre personas del mismo sexo es la misma o similar a la utilizada en las disposiciones sobre el registro de las OSC, aumenta la probabilidad de un obstáculo legal.

  Además, como la mayoría de las leyes sobre ONGs y asociaciones prohíben el registro de organizaciones con “propósitos ilegales”, la criminalización de la actividad entre personas del mismo sexo puede ser indicativa de un obstáculo legal a los efectos de registrar una organizaciones de la sociedad civil que trabajen en temas relacionados con la orientación sexual. Sin embargo, esto no puede tomarse como una regla estricta, dado que en muchos países donde aún se penaliza la intimidad entre personas del mismo sexo, sus tribunales han argumentado que abogar por los derechos de las personas LGBT no se puede equiparar con los actos sexuales que están penados bajo las leyes de sodomía. Por lo tanto, no todos los países que criminalizan la sodomía están incluidos en este segundo nivel.

África (12)

NIVEL 1: RESTRICCIONES CONFIRMADAS			
1	**Burkina Faso**	**2015**	El artículo16 de la ley 064-2015/CNT sobre libertad de asociación permite a las autoridades rechazar el registro de grupos que se basan en una causa u objeto "ilícito, contrario a la ley o a la moral". Repetidos intentos llevados a cabo por organizaciones de personas LGBT para registrarse con el Ministerio de Administración Territorial, Descentralización y Seguridad, fueron rechazados sin ninguna explicación que los justifique.[1]
2	**Burundi**	**1992**	El Decreto-Ley Nro. 1/11 del 18 de Abril de 1992[2] permite a las autoridades rechazar el registro cuando el objeto de la asociación es contrario a la ley, al orden público o a la moral.[3] Activistas han reportado que no pudieron registrar sus organizaciones, salvo en los casos en que se enfocaban en problemáticas relacionadas con VIH/SIDA.[4]
3	**Camerún**	**1999**	La Ley No. 99/014 del 22 de Diciembre de 1999[5] regula las ONGs en Camerún, y exige que persigan un fin de "interés público".[6] Distintos grupos han reportado que enfrentan obstáculos en el proceso para obtener el reconocimiento legal.Incluso algunos grupos tuvieron que excluir toda referencia a las personas LGBT para poder registrarse legalmente.[7]
4	**Egipto**	**1964** **2017**	El artículo 14(2) de la Ley de Asociaciones y otras fundaciones que operan en el campo del trabajo civil (Ley No. 70 del 2017) prohíbe asociaciones de "cualquier actividad que resulte en la desestabilización de la unidad nacional, la seguridad nacional, el orden público y la moral pública". Como resultado de la hostilidad tanto social como estatal, las agrupaciones locales no pueden registrar sus organizaciones oficialmente y son forzadas a trabajar de manera secreta y anónima a los fines de evitar la persecución estatal.[8]
5	**Liberia**	**1977**	El artículo 21(1) de la Ley de Asociaciones de 1977 establece que una sociedad sin fines de lucro puede ser conformada con "cualquier propósito legal". En noviembre de 2016, la Red Trans de Liberia (TNOL, por sus siglas en inglés) solicitó el registro como entidad legal en el Registro de Negocios de Liberia, pero fue rechazado porque su estatuto incluye actividades que no están permitidas en Liberia.[9]

1 ISHR, *Briefing Paper for Universal Periodic Review: The Situation of Human Rights Defenders in Burkina Faso*, octubre de 2017.
2 La versión digital del texto de la ley no pudo ser hallada en línea.
3 *Report of the Special Rapporteur on the situation of human rights defenders on his mission to Burundi*, A/HRC/31/55/Add.2, 30 de diciembre de 2015, para 30.
4 MOLI et al., *The Status of Lesbian, Gay, Bisexual and Transgender Rights in Burundi: A Shadow Report* (2014), 20; Marc Epprecht, "Sexual Minorities, Human Rights, and Public Health Strategies in Africa" *African Affairs* 111, 443 (2012): 243.
5 La versión digital del texto de la ley no pudo ser hallada en línea.
6 "Country Reports: Sub-Saharan Africa" *The International Journal of Not-for-Profit Law* 2, no 3 (marzo de 2000).
7 Acodevo et al, *The Violations of the Rights of Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Individuals in Cameroon* (2017), 14.
8 MS Mohamed, "Sexuality, Development and Non-conforming Desire in the Arab World: The Case of Lebanon and Egypt", Sexuality, Poverty, and Law Evidence Report No 158, Institute of Development Studies, October 2015; "Underground LGBTQ Group Defies Rough Egyptian Reality", *Arab Foundation for Freedoms and Equality (website)*, 29 de marzo de 2016.
9 Stop AIDS in Liberia et al, "Human Rights Violations Against Lesbian, Gay, Bisexual and Transgender (LGBT) People in Liberia" (2018), 6.

6	Mali	2004	El artículo 4 de la Ley de Asociaciones (Ley Nro. 04-038 del 5 de Agosto de 2004) prohíbe el reconocimiento de las asociaciones cuyo propósito es contrario a la ley y a la moral. En junio de 2005, el gobernador del Distrito de Bamako citó esta ley para rechazar el reconocimiento oficial de una asociación de derechos de homosexuales.[10]
7	Mauritania	1964	El artículo 3 de la Ley Nro. 64-098 de 1964 sobre asociaciones[11] limita la libertad de participar en actividades, a menos que se haya otorgado una autorización previa del Ministerio del Interior. Las autoridades locales han rechazado una solicitud de reconocimiento oficial de la Asociación de Solidaridad de Nouakchott, el único grupo LGBT del país.[12]
8	Marruecos	1958 2005	El artículo 3 del Decreto que regulatorio del Derecho de Asociación (Decreto 1-58-376 de 1958) prohíbe a las asociaciones participar en actividades que, *inter alia*, "violen las leyes o la moral pública" u "ofendan al Islam". Las enmiendas a la ley de 1958 se hicieron en el Decreto 2-04-969 de 2005, que incluye disposiciones prohibitivas. Akaliyat, una organización marroquí, intentó registrarse en 2016, pero las autoridades se negaron incluso a aceptar la solicitud y echaron a les solicitantes de la oficina de registro.[13]
9	Nigeria	2013	El artículo 4(1) de la Ley de (prohibición) de Matrimonio entre Personas del mismo sexo en Nigeria prohíbe "el registro de clubes, sociedades y organizaciones gay, su sustento, manifetstaciones y reuniones". Los artículos 5 (2) y (3) imponen una sentencia de 10 años de prisión a cualquier persona que "se registre, opere o participe en clubes gay u organizaciones" o que "apoye" las actividades de dichas organizaciones. En 2018, un grupo llamado "Iniciativas de Igualdad y Empoderamiento de Lesbianas" perdió su apelación, en la que impugnaba la negativa de la Comisión de Asuntos Corporativos (CAC) a registrarlas en virtud de la Ley de Compañías y Asuntos Afines.[14] En esa oportunidad, el juez sostuvo que el nombre del grupo estaba "en colisión con una ley existente y operativa", haciendo referencia a la ley de prohibición del matrimonio entre personas del mismo sexo.
10	Rep. Dem. del Congo	2001	El artículo 3 del Decreto-Ley Nro. 004 del 20 de Julio del 2001 requiere que las organizaciones que buscan registrarse se sometan a un proceso de dos niveles, la personalidad jurídica es otorgada por el Ministro de Justicia una vez que el ministerio responsable del sector en el que participa la organización recibe una opinión favorable. Según consta en una presentación conjunta de 6 organizaciones al Examen Periódico Universal de 2017, se deniega el registro cuando se hace referencia a personas LGBT en los estatutos.[15]

10 United States. Department of State, *Mali 2006 Human Rights Report* (2007).
11 La versión digital del texto de la ley no pudo ser hallada en línea.
12 "Germany keeps blocking activist training — this time for a Mauritanian", *Erasing 76 Crimes*, 20 de febrero de 2017.
13 "Audacity in Adversity: LGBT Activism in the Middle East and North Africa", *Human Rights Watch (website)*, 1 de mayo de 2018.
14 Ikechukwu Nnochiri, "Court throws out suit seeking registration of lesbian group", *Vanguard News* (Nigeria) , 18 de noviembre de 2018.
15 MOPREDS et al, *Human Rights Violations Against LGBT People in the Democratic Republic of the Congo (DRC)* (2017), 16.

11	Uganda	2016	El artículo 30(1)(a) de la Ley de Organizaciones No Gubernamentales establece que una "organización no debe estar registrada conforme a esta Ley, cuando los objetivos de la organización, según lo especificado en su constitución, estén en contravención con las leyes de Uganda". La solicitud de registro del grupo Minorías Sexuales de Uganda (SMUG, por sus siglas en inglés) fue rechazada debido a que su nombre y sus objetivos eran "inaceptables" ya que las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo se encuentran prohibidas en el país.[16] Demandaron a la Oficina de Servicios de Registro de Uganda en 2016 y la sentencia se encuentra pendiente.[17]
12	Zambia	1958	El artículo 8 de la Ley de Sociedades de 1958 faculta al Registro de Sociedades a negarse a registrar cualquier sociedad que sea perjudicial o incompatible con la paz, el bienestar o el buen orden. En 1998, el Registro de Sociedades se negó a atender a les activistes que intentaron registrar a su grupo, Asociación de Lesbianas, Gays y Transgénero (LEGATRA, por sus siglas en inglés), y dijeron que no lo podían registrar "como tampoco lo podrían hacer con una organización satánica".[18] Si bien hay varias organizaciones de derechos humanos de personas LGBTI, éstas operan de manera clandestina y negocian estratégicamente dentro del peligroso panorama legal imperante.[19] En 2016, varios Procedimientos Especiales de la ONU[20] expresaron su preocupación por las demoras indebidas, la negativa posterior a registrar (así como las detenciones a miembres de la sociedad civil y sus defensores) el "Engender Rights Centre for Justice", por entender que sus integrantes procuraban "propósitos inmorales".[21]
NIVEL 2: RESTRICCIONES DE MUY PROBABLE EXISTENCIA			
13	Argelia	2012	La Ley de Asociaciones (Ley 12-06 del 2012) otorga al gobierno amplia discreción para negarse a registrar una asociación con un objeto que sea contrario a las "buenas costumbres" (*bonnes moeurs*). El título del artículo del Código Penal que penaliza los "actos homosexuales" usa la misma terminología. A su vez, la ley también impone fuertes multas y sanciones penales a les miembres o líderes de asociaciones informales.[22] Grupos locales afirman que es imposible reunirse públicamente o registrar una organización.[23] Otres defensores han expresado temor de que apoyar o defender los derechos de personas LGBT "resulte en el retiro inmediato de su acreditación".[24]

16 "*SMUG v URSB* Returns to High Court on 28 April 2017", *Sexual Minorities Uganda (webpage)*, 24 de Marzo de 2017.
17 "Update on *SMUG v URSB* Court Case " *Sexual Minorities Uganda (webpage)*, 29 de Mayo de 2017.
18 Scott Long et al, *More Than a Name: State-Sponsored Homophobia in Southern Africa* (Human Rights Watch, 2003), 46.
19 Lily Phiri, *Canaries in the coal mines: an analysis of spaces for LGBTI activism in Zambia* (The Other Foundation, 2017), 18.
20 El Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión; el Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación y el Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos.
21 Para más Información ver: ZMB 4/2015.
22 La Ley de Reuniones Públicas (Ley 91-19 de 1990), contribuye a un entorno legal represivo. El artículo 9 de esta ley 91-91 prohíbe cualquier reunión que se oponga a las "buenas costumbres" (bonnes moeurs). El título de la sección del Código Penal que penaliza los "actos homosexuales" usa la misma terminología.
23 Alouen, *Préoccupations de l'Association Alouen concernant la Situation du Droit à la Non-Discrimination et à l'Egalité : Cas des LGBTI Algérien-ne-s* (2017); Sarah Jean-Jacques, "Gay and Lesbian Mobilisation in Algeria: the Emergence of a Movement", *Muftah*, 15 de diciembre de 2014.
24 *Summary of other stakeholders' submissions on Algeria*, A/HRC/WG.6/27/DZA/3, 20 de Febrero de 2017, para. 15.

14	Etiopía	2009	El artículo 69 de la Ley de Proclamación de Entidades Benéficas y Sociedades (Ley Nro. 621/2009) prohíbe el registro de cualquier grupo que sea contrario a la "moral pública" o que sea ilegal. Esto ha llevado a que les activistas de Etiopía entiendan que no es posible registrarse legalmente, aunque no ha habido intentos al efecto.[25]
15	Libia	2016	Varios artículos dentro de la Ley de asociaciones y fundaciones sin fines de lucro del 21 de abril de 1928 (enmendada en 2016) podrían hacer prácticamente imposible el registro de una organización de la sociedad civil que trabaje en temas relacionados con la orientación sexual.
16	Malaui		En Malaui, las organizaciones que trabajan en temas LGBT pudieron obtener personería jurídica después de que optaron estratégicamente por registrarse como una "organización de derechos humanos" y usar nombres no descriptivos para evitar un escrutinio adicional.[26] Aún así, se han encontrado con importantes obstáculos para funcionar: en abril de 2011, el Ministerio de Información y Educación Cívica realizó una serie de conferencias de prensa para "exponer" el financiamiento de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en temas relacionados con la orientación sexual. El Consejo para las Organizaciones No Gubernamentales en Malaui (CONGOMA, por sus siglas en inglés) denunció públicamente el activismo LGBT en mayo de 2011 después de una reunión con el Presidente.[27]
17	Senegal		En Senegal, *Prudence* es la única ONG que trabaja en temas relacionados con la orientación sexual que ha obtenido el registro con un lenguaje explícito sobre las minorías sexuales en sus estatutos. Sin embargo, según reportan, dudan en renovar su registro, temiendo que se pueda rescindir cuando vuelvan a presentar los documentos.[28] Algunes activistes también han enfrentado hostigamiento policial, aunque sus cargos por "establecer una organización ilegal" finalmente fueron anulados en la etapa de apelación.[29]
18	Somalia	2010	En Somalia, el peligro de exponerse hace que sea prácticamente imposible incluso intentar el registro, aunque es muy poco probable que el registro sea exitoso de todos modos. El artículo 10 de la Ley de organizaciones no gubernamentales (Ley Nro. 43/2010) impone a las ONG el deber de "respetar la cultura y la creencia de la gente", mientras que el Artículo 11 prohíbe a las ONG participar en cualquier actividad que viole las leyes del país. Un grupo comunitario de activistes somalíes con sede en Etiopía no ha podido, siquiera intentar registrarse debido al clima peligroso en el país.[30]

25 "Interview with Beki Abi of DANA Social Club, Ethiopia" (webpage), *Institute of Development Studies* (website), 24 June 2016.
26 Ashley Currier and Tara McKay, "Pursuing Social Justice through Public Health: Gender and Sexual Diversity Activism in Malawi," *Critical African Studies* 9, No. 1 (2017).
27 Undule Mwakasungula, "The LGBT situation in Malawi: an activist perspective" in *Human Rights, Sexual Orientation and Gender Identity in The Commonwealth*, Corinne Lennox, Matthew Waites (eds.) (London: University of London, 2013).
28 Mariam Armisen, "We Exist: Mapping LGBTQ Organizing in West Africa" (Foundation for a Just Society), 19.
29 "Senegal: Nine Released, Charges Dropped", *amfAR Website*, 29 April 2009; Robbie Corey-Boulet, "5 women arrested under Senegal's anti-gay law", *Yahoo News*, 13 de noviembre de 2013.
30 Faro, "Death hangs over Somali Queers", *Behind The Mask* (website), 3 de mayo de 2004.

19	Sudán	2006	En Sudan, la amenaza de la pena de muerte junto con un riguroso proceso de registro estipulado en la Sección 8 (1) de la Ley de Trabajo Vountario y Humanitario (Organización) de 2006 hace que resulte altamente improbable que se registre una OSC que trabaje en temas relacionados con la orientación sexual.
20	Tanzania	2016	Si bien existen organizaciones registradas que trabajan en temas relacionados con la orientación sexual, en agosto de 2016, el Ministro de Justicia anunció nuevos planes para suspender el registro de organizaciones benéficas u organizaciones no gubernamentales que "apoyen la homosexualidad".[31] Ese mismo año, el Ministerio de Salud cerró los programas comunitarios contra el VIH que atendían a hombres que mantienen sexo con otros hombres.[32] En el país han existido continuas amenazas de violencia contra las personas LGBT y hasta se estableció un grupo de trabajo, a fines de 2018, con el objetivo de "cazar" a las personas LGBT, lo que obligó a les activistes a esconderse por su propia seguridad.[33]

Información adicional sobre África

Mozambique	En 2017, el Consejo Constitucional de Mozambique falló a favor de un grupo LGBT después de que se le hubiera denegado el registro con base en la Ley de Asociaciones (Ley Nro. 8/91) y sostuvo que la interpretación de la ley por parte del gobierno violaba el principio constitucional de no discriminación.[34]
Túnez	En Mayo de 2015, *Shams* se convirtió en el primer grupo LGBT en recibir la autorización oficial del Ministerio del Interior de Túnez.[35] En febrero de 2016, Shams ganó la apelación ante el Tribunal Administrativo por la que impugnó una orden de suspensión del gobierno tunecino.[36] El gobierno argumentó que el objetivo de Shams de "defender a los homosexuales" era contrario al artículo 3 de la Ley de ONG (Ley Nro. 88/2011). Dado que este argumento fue rechazado por el Poder Judicial, ello debería significar que los objetivos relacionados con los derechos de las personas LGBT ya no constituyen un fundamento legal para rechazar el registro a las organizaciones que trabajan en temas relacionados con la orientación sexual.

31 "'Seeds of hate' sown as Tanzania starts LGBT crackdown", *The Guardian*, 8 de agosto de 2016.
32 "Now Tanzania also ends vital HIV programmes targeting gay men", *Mamba Online*, 4 de noviembre de 2016.
33 Nick Charity, "Tanzania taskforce to start 'witch hunt' to round up and imprison LGBT community", *Evening Standard*, 1 de noviembre de 2018.
34 Constitutional Council, *Judgment No. 07/CC/2017*, 31 de octubre de 2017.
35 Roua Khlifi, "Controversy in Tunisia over new gay association", *The Arab Weekly*, 12 de Junio de 2015.
36 Tunisian Coalition for the Rights of LGBTQI People, *Stakeholders Report to Universal Periodic Review of Tunisia* (2017), 8.

América Latina y el Caribe (0)

Información adicional sobre América Latina y el Caribe

Cuba	Si bien la Ley de Asociaciones (Ley Nro. 54) garantiza el derecho constitucional a la libertad de asociación, la implementación real de la ley presenta sus matices. Los grupos más grandes de activismo LGBTI en el país, aunque sin personalidad jurídica, trabajan bajo el paraguas del Centro Nacional para la Educación Sexual (CENESEX, por sus siglas en inglés), y tienen una relativa autonomía para establecer sus bases y objetivos, e incluso en algunos casos son ya son miembros de ILGA. La principal limitación para la creación de nuevas asociaciones tiene que ver con la alineación con las directivas gubernamentales. Según fuentes locales, esto se debe a los intentos del gobierno de los Estados Unidos de asignar recursos para subvertir el orden sociopolítico cubano a través de organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, esta limitación no ha impedido el surgimiento de nuevas asociaciones de acuerdo a las necesidades locales, como la creación de la Unión de Tecnología de la Información de Cuba en 2016.
Haiti	Un proyecto de ley en tratamiento apunta a prohibir las manifestaciones públicas de "apoyo a la homosexualidad", lo que restringiría severamente la libertad de asociación y expresión entre les activistes LGBT.[37] En 2016, el comisario de Puerto Príncipe clausuró el festival de arte y cine de Massimadi, el cual celebra a la comunidad LGBT afro-caribeña de Haití, con el argumento de que "estaba protegiendo la moral pública".[38]

Asia (18)

NIVEL 1: RESTRICCIONES CONFIRMADAS			
1	**Bangladesh**	**1860**	De conformidad con el artículo 20, solo algunos tipos específicos de sociedades pueden registrarse bajo la Ley de Registro de Sociedades (1860). A su vez los activistas han informado que el registro de sus grupos ha sido rechazado debido a la criminalización de la conducta sexual entre personas del mismo sexo.[39] Además, debido a las amenazas a la seguridad de les activistes por parte de funcionaries estatales y ciudadanes, les activistes no han podido completar el proceso de registro, ya que les obliga a reunirse con funcionaries del gobierno.[40]
2	**China**	**1998** **2016** **2017**	El artículo 11 del Reglamento provisional sobre el registro y administración de unidades privadas no empresariales confiere a las autoridades pertinentes la facultad de aprobar el registro de asociaciones, cuyo único motivo es la violación del artículo 4. El artículo 4 especifica que dichos grupos no deberán poner en peligro el "interés social", así como los derechos legales y el interés de otras organizaciones y ciudadanos, y no desatenderán la "ética social" y la "moralidad". Si bien algunas ONG han logrado registrarse, otras han informado que las rechazaron porque sus nombres o actividades se referían explícitamente a cuestiones sobre orientación sexual.[41] Además, en virtud de la Ley de Organizaciones Benéficas (2016), solo las organizaciones caritativas certificadas por el gobierno están autorizadas para realizar recaudaciones de fondos públicos

37 "In Haiti, Slight Progress for LGBT Rights Seen as Victory", *VOA*, 14 de Agosto de 2018.
38 "Haiti LGBT festival cancelled due to threats", *BBC World*, 28 de Septiembre de 2016.
39 United States Department of State, *Bangladesh 2017 Human Rights Report* (2017).
40 Roopbaan, *Submission to 30th Universal Periodic Review* (2018), 6.
41 Outright Action International, *The Global State of LGBTIQ Organising: The Right to Register* (2018), 31.

			y las personas no certificadas pueden ser severamente penalizadas por hacerlo. Aún más, en enero de 2017 entró en vigor la Ley sobre la gestión de las actividades de las ONG de ultramar en China continental, lo que obstaculizó gravemente las capacidades de financiación. Estas restricciones restringen severamente la capacidad de las OSC, particularmente aquellas a las que se les ha rechazado su registro, para recaudar fondos y organizarse.[42] En enero de 2019, la Oficina de Asuntos Municipales en la metrópolis del sur de Guangzhou cerró dos organizaciones por "no registrarse debidamente" al no declarar explícitamente sus objetivos y actividades relacionadas con la orientación sexual.[43]
3	Jordania	2008	El artículo 3 de la Ley de Sociedades (Ley Nro. 51 del 2008 enmendada por la Ley Nro. 22 del 2009) prohíbe el registro de cualquier sociedad que tenga fines o propósitos ilegales. En 2009, una solicitud de registro de organización que trabaja en temas relacionados con la orientación sexual fue rechazada. Un funcionario del Ministerio explicó a los medios de comunicación que si el gobierno autorizaba a dicha organización, "violaría la 'moral pública' y la 'decencia'".[44]
4	Kazakhstán	1996	El artículo 5 de la Ley de Asamblea Pública (1996) establece que no se permite la formación y el funcionamiento de asociaciones públicas que "infrinjan los principios morales o de salud de les ciudadanes", así como la actividad de asociaciones públicas no registradas. *Feminita*, un colectivo feminista queer, ha sido rechazado varias veces desde 2015, supuestamente debido a su enfoque en los derechos LGBT. Según un informe de Amnistía Internacional, no existe organización que trabaje en temas relacionados con la orientación sexual que esté registrada y en funcionamiento porque "obtener el registro para una ONG es un proceso arduo y burocrático, y el registro a menudo se rechaza por motivos espurios".[45]
5	Kirguistán	1999	El artículo 12 de la Ley de Organizaciones No Comerciales establece que estas organizaciones tendrán derecho a realizar "cualquier tipo de actividad que no esté prohibida por la Ley". Si bien hay varios grupos registrados,[46] el Ministerio de Justicia de la República Kirguisa negó el registro de la asociación pública "Alliance and Social Services of Gays and Lesbians Pathfinder" en enero de 2011 porque consideraba que la "designación de las palabras "gays y lesbianas" en el nombre de la persona jurídica promueve "la destrucción de las normas morales y las tradiciones nacionales del pueblo de Kirguistán".[47]

42 "China's Complicated LGBT Movement", *The Diplomat*, 1 de Junio de 2018.
43 Rik Glauert, "China shuts down two LGBTI organizations", *Gay Star News*, 11 de Enero de 2019.
44 Aaron Magid, "Little protection for gays in Jordan", *AL-Monitor*, 12 de Agosto de 2014.
45 Amnesty International, *Less Equal: LGBTI Human Rights Defenders in Armenia, Belarus, Kazakhstan, and Kyrgyzstan* (2017), 29.
46 *Id.*, 33.
47 Kyrgyz Indigo and Labrys, *Alternative Report on the Implementation of the Provisions of ICCPR Related to LGBT People in Kyrgyzstan*, (2014), 16.

6	Líbano	1909	La Ley Otomana sobre Asociaciones prohíbe a las organizaciones que se fundan sobre una "base ilegal" y requiere una notificación al gobierno sobre la creación de una organización, que responderá con un acuse que reconozca oficialmente a la organización. Sin embargo, un grupo LGBT que solicitó el registro en 2004 nunca obtuvo ningún recibo, aunque los subsiguientes grupos que no se describieron usando ningún término relacionado con la orientación sexual o la identidad de género fueron registrados con éxito.[48] En Mayo de 2018, los oficiales de seguridad general libaneses intentaron cerrar una conferencia sobre los derechos LGBT organizada por la Fundación Árabe para las Libertades e Igualdad (AFE, por sus siglas en inglés) sobre la base de que "promovía la homosexualidad" y el abuso de drogas.[49]
7	Malasia	1966	Según el Artículo 7(3)(a) de la Ley de Sociedades de 1966, el Registro de Sociedades puede negarse a registrar una sociedad local cuando parezca que dicha sociedad local es ilegal o es probable que se utilice con “fines ilegales”. En 2017, la solicitud de registro del grupo LGBTI "Pelangi Campaign" fue rechazada sin ninguna razón y su apelación también fue rechazada en 2018, citando el artículo 7 de la Ley, que faculta al Registro de Sociedades para rechazar solicitudes sin la necesidad de proporcionar ninguna razón.[50]
8	Singapur	1966	El artículo 4(2)(b) de la Ley de Sociedades permite que el Registro de Sociedades se niegue a registrar una sociedad que considere que sea "probable que se utilice con fines ilegales o con fines perjudiciales para la paz pública, el bienestar o el buen orden en Singapur". Un grupo de defensa de los derechos de homosexuales, *People Like Us*, no pudo registrarse en 1997 y 2004, el motivo argüido en 2004 se basó en la disposición mencionada.[51]
NIVEL 2: RESTRCCIONES DE MUY PROBABLE EXISTENCIA			
9	Afghanistán	2005	El artículo 7 de la Ley de Organizaciones No Gubernamentales y el Artículo 5 de la Ley de Asociaciones prohíben a los grupos participar en actividades que sean ilegales o en contra del "interés nacional". Distintos informes sugieren que les defensores LGBT operan en gran medida de manera clandestina por temor a la persecución debido a la amenaza de un castigo severo.[52]
15	Arabia Saudita	2016	El artículo 8 de la Ley de Asociaciones y Organizaciones de la Sociedad Civil (Decreo Real No. M/8, 19.2.1437H) prohíbe el establecimiento de una asociación si su estatuto entra en conflicto con las disposiciones de la ley de la Saria, con la "política pública" o la "moralidad pública".

48 Outright Action International, *The Global State of LGBTIQ Organising: The Right to Register* (2018), 36.
49 “Lebanon: Security Forces Try to Close LGBT Conference”, *Human Rights Watch (website)*, 4 de Octubre de 2018.
50 The Coalition for SOGIESC Human Rights in Malaysia, *Stakeholder Report on the Status of Human Rights of LGBTI Persons in Malaysia* (2018), 13.
51 Stephan Ortmann, *Politics and change in Singapore and Hong Kong: Containing contention* (Routledge, 2009), 154.
52 “Afghanistan: Events of 2016”, *Human Rights Watch Website*; Frud Bezhan, “'Fake Life': Being Gay In Afghanistan”, *RadioFreeEurope RadioLiberty*, 12 de Septiembre de 2017.

10	Bahréin	1989	El artículo 3 de la Ley No. 21 de 1989 estipula que un grupo que se considera que "contradice el orden público o la moral" o socava el "orden social", debe ser considerado ilegal. Se han establecido muchas restricciones y condiciones y, como la toma de decisiones sobre qué se entiende por esto recae sobre las agencias gubernamentales, es muy probable que una aplicación relacionada con cuestiones de orientación sexual sea rechazada sin más.
14	Catar	2004	Los artículos 1 y 35 de la Ley de Asociaciones Privadas y Fundaciones (Ley Nro. 12 del 2004) no permite que las asociaciones estén "involucradas en asuntos políticos", ya que la defensa de los derechos humanos a menudo se enmarca de esta manera. Este margen de acción limitado, junto con las severas sanciones impuestas a los actos sexuales consentidos entre personas del mismo sexo, hacen que sea muy poco probable que una ONG que trabaje en temas relacionados con la orientación sexual obtenga un registro formal.
17	Emiratos Árabes Unidos	2008	Además de la posible imposición de la pena de muerte en virtud de la ley de la Saria, los códigos penales locales imponen duras penas a los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo.[53] Además, la Ley Federal Nro. 2 (2008) confiere amplios poderes de supervisión (incluido el envío de representantes a las reuniones) y restringe en gran medida las actividades que las organizaciones pueden realizar sin recibir el primer permiso del Ministerio de Asuntos Sociales. Este marco legal parece plantear severas barreras para el registro formal de una ONG que trabaje en temas relacionados con la orientación sexual.
11	Kuwait	1962	El artículo 6(4) de la Ley de Clubes y Sociedades de Bienestar Público (Ley Nro. 24 de 1962) establece que "a las sociedades y clubes no se les permite buscar ningún propósito que sea ilegal o que desafíe la ética o esté relacionado con los fines estipulados en el estatuto". El registro de las ONG es obligatorio según los artículos 2 y 3. Todo esto torna altamente improbable la posibilidad de registro oficial de agrupaciones LGBT.
12	Irán	1979 2005	El artículo 8 del Reglamento Ejecutivo relativo a la formación y las actividades de las Organizaciones No Gubernamentales (2005) dispone que la creación y las actividades de la organización no deben violar la Constitución. El artículo 26 de la Constitución de la República Islámica de Irán (1979) establece la libertad de asociación siempre que no se violen las "normas islámicas" y "la base de la República Islámica".
13	Omán	2000	La Ley Nro. 14 de 2000 confiere al Ministerio de Asuntos Sociales y Trabajo la facultad de denegar el registro cuando considera que los servicios que proporciona la asociación "no son necesarios", o bien por "cualquier otro motivo".[54] Si bien no hay agrupaciones que trabajen en temas relacionados con la orientación sexual actualmente en funcionamiento en Omán, es probable que incluso si hubiera una, se le denegara el registro a la luz del entorno hostil documentado en el país.

[53] For more information, see the entry for the United Arab Emirates in the Criminalisation section of this report.
[54] "Introduction: Civil Society and Development in the Arab World", *Global Trends in NGO Law* 1, No 4 (2010).

16	Siria	1958	Varios artículos de la Ley No. 19/1958 (enmendada en 1969) permiten al Estado nombrar o destituir a miembros del directorio, no permitir la participación política, restringir fondos extranjeros y permitir que la inscripción se cancele a voluntad. Además, el artículo 35 permite que cualquier decisión del directorio sea suspendida "si considera que está en contra de la ley, el orden público o la moral". Este marco legal parece plantear severas barreras para el registro formal y el funcionamiento de una ONG que trabaje en temas relacionados con la orientación sexual.
18	Yemen	2001	Aunque el artículo 58 de la Constitución afirma el derecho de los ciudadanos a formar asociaciones, el Código Penal vigente impone la pena de muerte por actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo. Dicha disposición, junto con la situación hostil en el terreno, hace que sea muy poco probable que se acepte una solicitud para registrar formalmente a una organización para abogar en temas de orientación sexual.

Información adicional sobre Asia

Corea del Norte	La actividad de derechos humanos de la sociedad civil del tipo que constituiría una ONG que trabaja en termas relacionados con la orientación sexual no parece ser posible en Corea del Norte. Sin embargo, el Código Penal reformado en 2009 no se refiere a "sociedades ilegales" como si lo hacía el Código de 1950.
Mongolia	A la primera ONG LGBT en Mongolia se le negó el registro en 2007 y solo se le otorgó un estatus legal en 2009 gracias al trabajo de incidencia a nivel nacional e internacional.[55]

Europa (2)

NIVEL 1: RESTRICCIONES CONFIRMADAS			
1	Bielorrusia	1994	El artículo 7 de la Ley de Asociaciones Públicas prohíbe el funcionamiento de asociaciones no registradas. Los intentos de registrar grupos LGBT no han tenido éxito.[56] Les activistes también han enfrentado el hostigamiento por parte de funcionaries estatales después de presentar su solicitud de registro.[57] El jefe de Gay Belarus, temiendo por su seguridad personal, se vio obligado a huir del país con su familia en 2013.[58]
2	Federación Rusa	2012	La Legislación de "Agente Extranjeros" ha sido utilizada para multar a varias organizaciones LGBT, lo cual ha sido criticado por les activitas LGBT por el de desacreditar el trabajo que realizan.[59] Ser etiquetado como "agente extranjero" impone restricciones a la financiación e introduce cargas burocráticas como auditorías extensas. A su vez, confiere poderes de supervisión al Estado, permitiéndole interferir en los asuntos de la organización.

[55] Anne Leach, "Coming out for LGBT rights in outer Mongolia", *Gay Star News*, 26 de Abril de 2013.
[56] GayBelarus and Sexual Rights Initiative, *Joint Submission by GayBelarus and Sexual Rights Initiative for 22nd Session of Universal Periodic Review of Belarus* (2015), 5.
[57] "Attempt To Register A LGBT Organisation in Belarus Provokes Police Raids", *Belarus Digest*, 6 de Febrero de 2013.
[58] Vital Tsyhankou and Aleh Hruzdzilovich, "Pressure Mounts on Belarusian LGBT Community," *Radio Free Europe - Radio Liberty*, 10 de Diciembre de 2013.
[59] "Russian member organisation fined as 'foreign agent'", *LGL National LGBT Rights Organisation Website*, 9 de marzo 2015.

Información adicional sobre Europa

Turquía	Como reflejo de las crecientes tensiones, en 2013, un Tribunal turco rechazó una solicitud de las autoridades para cerrar una organización, realizada sobre la base de que incluía una cláusula que indicaba que "podía funcionar en el campo de la orientación sexual". [60]

Oceanía (1)

NIVEL 1: OBSTÁCULOS LEGALES CONFIRMADOS			
1	**Fiji**	**1978**	Los grupos LGBT no pueden registrarse bajo la Ley de Fideicomisos Caritativos debido al alcance limitado de lo que constituye un "propósito caritativo". En 2014, varios grupos de defensa LGBT le solicitaron al gobierno que revise la ley a los efectos de permitir que los grupos LGBT se puedan registrar como personas jurídicas.[61]

60 "Ekogenç's Closure Case Ends: Work in the area of sexual orientation is not "contrary to morality", *LGBTI News Turkey*, 19 de Diciembre de 2014.

61 Oceania Pride et al, "UN Universal Periodic Review – Fiji National Civil Society Joint Submission" (2014), 2.

PANORAMA MUNDIAL DE LA LEGISLACIÓN

PROTECCIÓN

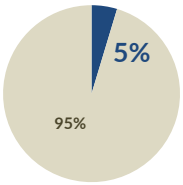
HOMOFOBIA DE ESTADO 2019

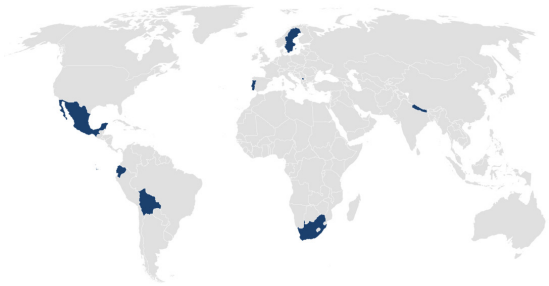
ilga world

Protección constitucional contra la discriminación por orientación sexual

Información destacada

9 Estados de la ONU
5% Estados de la ONU





ÁFRICA	LAC	NORTEAMÉRICA	ASIA	EUROPA	OCEANÍA
1 /54	3 /33	0 /2	1 /42	3 /50	1 /14



Introducción

Las constituciones son los textos legales que recogen los principios legales más fundamentales de cualquier Estado dado. Por lo general, establecen las bases organizativas del gobierno y establecen reglas generales que las leyes y regulaciones no pueden contradecir.

Además, la mayoría de las constituciones contienen una lista de derechos fundamentales y disposiciones de no discriminación. Estas disposiciones pueden redactarse en términos "generales" para aplicar a "todas" las personas o pueden enumerar una serie de características protegidas que no pueden ser la base de la discriminación en la ley (*de jure*) o en la práctica (*de facto*).

Algunos Estados han incluido explícitamente el término "orientación sexual" en sus cláusulas de no discriminación para proteger a las personas contra la discriminación basada en esa característica. Esto también significa que todo el marco legal debe cumplir con ese principio legal. Sin embargo, este no es siempre el caso. Los tribunales locales también pueden leer en "orientación sexual" las disposiciones generales sobre igualdad, lo que provoca la inclusión del término en la práctica estatal y en la ley.

En la siguiente lista, solo se enumeran aquellas constituciones que incluyen de manera explicita el término "orientación sexual" en sus clausulas antidiscriminatorias.

¿Qué dice el Derecho Internacional de los DDHH?

Todas las personas tienen derecho al disfrute de todos los derechos humanos, sin discriminación por motivos de orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales.

Todas las personas tienen derecho a ser iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección por parte de la ley, sin ninguna de las discriminaciones mencionadas, ya sea que el disfrute de otro derecho humano también esté afectado o no.

La ley prohibirá toda discriminación de esta clase y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier forma de discriminación de esta clase [...].

Principio de Yogyakarta No. 2

África (1)

1	**Sudáfrica**	1994 1996	La prohibición de la discriminación por orientación sexual se incluyó por primera vez en el artículo 8 de la Constitución Provisional, que entró en vigor en abril de 1994, y se aprobó a través de la Sección 9 (3) de la Constitución de Sudáfrica, de 1996.

América Latina y el Caribe (3)

1	**Bolivia**	2009	El artículo 14 de la Constitución de Bolivia prohíbe la discriminación por orientación sexual (entre otros motivos).
2	**Ecuador**	1998	l artículo 11 (2) de la Constitución de Ecuador prohíbe la discriminación basada, entre otras cosas, en la orientación sexual. Además, la Constitución contiene otras disposiciones pertinentes: el artículo 66(9) consagra el derecho de toda persona a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables con respecto a su sexualidad, vida y orientación sexual; el artículo 66(11) protege los derechos de toda persona a la confidencialidad de la información sobre su vida sexual; el artículo 83(14) establece como un "deber" y una "responsabilidad" de todo ecuatoriano de respetar y reconocer las diversas orientaciones sexuales.
3	**México**	2011	El artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (constitución federal) prohíbe la discriminación basada en “preferencias sexuales”. SVarias constituciones estatales también prohíben dicha discriminación: Campeche (art. 7, 2015); Chihuahua; (art. 4, 2013); Coahuila (art. 7, 2013) (Art. 4, 2013); Colima (Art. 1; 2012); Durango (art. 5, 2013); Guanajuato (art. 1, 2015); Michoacán (art. 1, 2012); Morelos (art. 1bis, 2016); Nuevo Leon (art. 1, 2016); Oaxaca (art. 4, 2016); Puebla (art. 11, 2011); Querétaro (art. 2, 2016); Quintana Roo (art. 13, 2010); San Luis Potosí (art. 8, 2014); Sinaloa (art. 4bis, 2013); Sonora (art. 1, 2013); Tlaxcala (art. 14, 2012); Veracruz (art. 4, 2016); Yucatan (art. 2, 2014) and Zacatecas (Art. 21, 2012).

Información adicional sobre América Latina y el Caribe

Argentina	La Constitución argentina no contiene una prohibición explícita de discriminación basada en la orientación sexual. Sin embargo, dicha prohibición está contemplada en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Art. 11, 1996).
Brasil	La Constitución de Brasil no contiene una prohibición explícita de discriminación basada en la orientación sexual. Sin embargo, varias jurisdicciones dentro del país sí lo hacen. Estas incluyen las Constituciones de los Estados de Alagoas (art. 2.1; 2001), Distrito Federal (art. 2.5; 1993), Mato Grosso (art. 10.3;1989), Pará (art. 3.4; 2007), Santa Catarina (art. 4.4; 2002) y Sergipe (art. 3.2; 1989).

Norteamérica (0)

Información adicional sobre Norteamérica

Canadá	La protección constitucional contra la discriminación basada en la orientación sexual se introdujo en el párrafo 15(1) de la Carta de Derechos y Libertades de Canadá mediante una decisión de 1995 emitida por la Corte Suprema de Canadá en el caso *Egan v. Canada*.

Asia (1)

1	**Nepal**	2015	El artículo 18(3) de la Constitución de Nepal explica específicamente que el Estado no discriminará, entre otras cosas, a las "minorías sexuales".

Europa (3) + Kosovo

	Kosovo	2008	El artículo 24 (2) de la Constitución de Kosovo establece que nadie será discriminado por su orientación sexual, entre otros motivos.
1	**Malta**	2014	El artículo 32 de la Constitución de Malta consagra los derecho y libertades fundamentales individuales independientemente de la orientación sexual, y el artículo 45(3) especifica dicha protección contra la discriminación.
2	**Portugal**	2005	El artículo 13(2) de la Constitución de Portugal sobre los principios de igualdad, establece que nadie será "privilegiado, favorecido, perjudicado, privado de ningún derecho o exento de ningún deber" sobre la base de la orientación sexual.
3	**Suecia**	2003	El artículo 2 de la Constitución de Suecia obliga a todos los órganos del Estado a ejercer y promover la igualdad y la no discriminación en materia de salud, empleo, vivienda, educación y seguridad social sobre la base de la orientación sexual.

Información adicional sobre Europa

Suiza	El artículo 8 de la Constitución suiza incluye la expresión "forma de vida" como un motivo prohibido de discriminación. Esta expresión ha sido interpretada para abarcar "la orientación sexual".[1]

[1] Alecs Recher, *Study on Homophobia, Transphobia and Discrimination on Grounds of Sexual Orientation and Gender Identity Legal Report: Switzerland* (2010), 8.

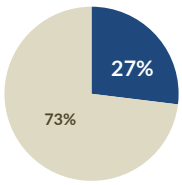
Oceania (1)

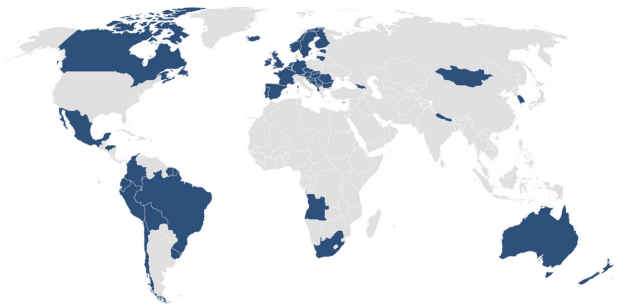
1	Fiyi	1997 2013	El artículo 38(2) de la Constitución de Fiyi (1997) prohibía la discriminación basada en las "características o circunstancias personales reales o supuestas de una persona", incluida la orientación sexual (entre otros motivos). Esta Constitución fue derogada en 2009. En 2013, la prohibición se mantuvo bajo el artículo 26(3)(a) de la nueva Constitución de Fiyi (2013).

Amplia protección contra la discriminación por orientación sexual

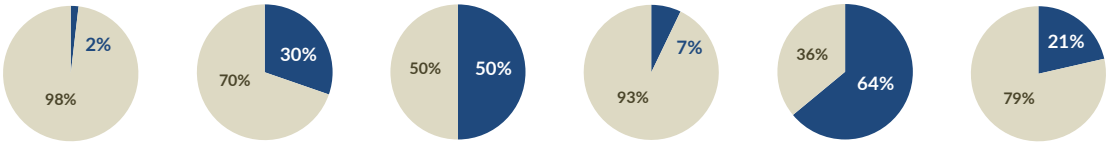
Información destacada

52 Estados de la ONU
27% Estados de la ONU





AFRICA	LAC	NORTEAMÉRICA	ASIA	EUROPA	OCEANIA
3 /54	10 /33	1 /2	3 /42	32 /50	3 /14



Introducción

Las protecciones legales contra la discriminación son un elemento clave en el marco jurídico de derechos humanos de cada país. Sirven para garantizar que el principio de igualdad ante la ley se cumpla en su totalidad y para ofrecer recursos a quienes sean víctimas de actos de discriminación.

A pesar de que la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 fue categórica en el sentido de que "todas las personas" nacen libres e iguales en dignidad y derechos, las cláusulas internacionales y nacionales de no discriminación han tenido que enumerar los motivos por los cuales no se pueden establecer distinciones injustas. Estos motivos generalmente reflejan las razones por las cuales las personas han sido históricamente discriminadas (es decir, raza, religión, nacionalidad, idioma, sexo / género, etc.). Como estos motivos pueden variar mucho y pueden ser difíciles de enumerar exhaustivamente, las leyes de igualdad generalmente contienen "cláusulas abiertas" (generalmente expresadas como "cualquier otro motivo") en las que se pueden incluir otros motivos por vía de interpretación.

Sin embargo, en muchos contextos existe una fuerte resistencia a la inclusión de la "orientación sexual" en esas cláusulas abiertas. Por lo tanto, la protección explícita por motivos de orientación sexual se vuelve de importancia clave para proteger eficazmente a las personas contra la discriminación.

¿Qué dice el Derecho Internacional de los DDHH?

Todas las personas tienen derecho al disfrute de todos los derechos humanos, sin discriminación por motivos de orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales.

Todas las personas tienen derecho a ser iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección por parte de la ley, sin ninguna de las discriminaciones mencionadas, ya sea que el disfrute de otro derecho humano también esté afectado o no.

La ley prohibirá toda discriminación de esta clase y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier forma de discriminación de esta clase.

Principio de Yogyakarta No. 2

África (3)

1	**Angola**	**2019**	El artículo 197 del Código Penal tipifica como delito los actos de discriminación por orientación sexual con respecto a la provisión de bienes y servicios, el empleo y la obstrucción de actividades económicas.[1]
2	**Mauricio**	**2008**	Los artículos 5, 6, 7 y 8 de la Ley de Igualdad de Oportunidades de 2008 establecen normas generales sobre discriminación basadas en el "estado" de la persona agraviada. El artículo 2 incluye "orientación sexual" en la definición de "estado" y la define como "homosexualidad (incluido el lesbianismo), bisexualidad o heterosexualidad". El artículo 3(2) establece que la ley se aplica al empleo, la educación, las calificaciones para una profesión, oficio u oficio, la provisión de bienes y servicios, alojamiento, entre otros.
3	**Sudáfrica**	**2000**	El artículo 1 de la Ley 4 de 2000 sobre la promoción de la igualdad y la prevención de la discriminación incluye la "orientación sexual" como uno de los motivos prohibidos de discriminación.

América Latina y el Caribe (10)

1	**Bolivia**	**2010**	El artículo 5 de la Ley contra el racismo y todas las formas de discriminación (Ley N° 45 de 2010) prohíbe la discriminación por motivos de orientación sexual (entre otros). Además, el artículo 281 del Código Penal (modificado por dicha Ley) tipifica como delito cualquier acto de discriminación basado, entre otras cosas, en la orientación sexual y agrava la pena si es cometido por funcionaries públiques o por particulares que presten servicios públicos.
2	**Brazil**	**1998** **2015**	Alrededor del 70% de la población reside en jurisdicciones donde las leyes locales prevén este tipo de protección, con distintos niveles de protección: Amazonas (2006); Distrito Federal (2000); Espirito Santo (2014); Maranhão (2006); Mato Grosso del Sur (2006); Minas Gerais (2002); Pará (2007); Paraíba (2003); Piauí (2004); Río de Janeiro (2015); Rio Grande do Norte (2007); Rio Grande del Sur (2002); Santa Catalina (2003); San Pablo (2001); así como varias ciudades como Fortaleza (1998), Recife (2002) y Victoria (2014).
3	**Chile**	**2012**	La Ley N° 20.609 (sobre la adopción de medidas contra la discriminación)[2] brinda protección contra la discriminación basada en la orientación sexual (entre otros motivos) con respecto a cualquier derecho constitucional.

[1] La versión final del Código Penal 2019 aún no ha sido publicada. El número de El artículo puede diferir en la versión final. Se puede acceder al borrador que fue aprobado aquí.

[2] This law is informally referred to as "Zamudio Law" in honour of Daniel Zamudio, a young gay man, who was brutally tortured and murdered because of his sexual orientation in Santiago de Chile in 2012.

4	**Colombia**	2011	El artículo 134A del Código Penal (modificado por la Ley No. 1.482 de 2011) tipifica como delito los actos de discriminación por orientación sexual (entre otros motivos). Los artículos 136C (3) y 136C (4) agravan la sanción si son cometidos por funcionaries públiques o por personas que prestan servicios públicos.
5	**Ecuador**	1998	Aunque no existe una ley nacional contra la discriminación basada en la orientación sexual, la prohibición constitucional de tal discriminación se aplica a todos los derechos y, por lo tanto, ofrece amplias protecciones legales.
6	**Honduras**	2013	El artículo 321 del Código Penal (modificado por la Ley No. 23 de 2013) penaliza los actos de discriminación por orientación sexual (entre otros motivos) y agrava la pena si los cometen funcionaries públiques.
7	**México**	2003	Además de la prohibición constitucional de discriminación basada en la orientación sexual, el artículo 1(3) de la Ley federal para prevenir y eliminar la discriminación incluye a las "preferencias sexuales" como uno de los motivos prohibidos de discriminación. Esta ley se aplica al empleo, bienes y servicios, salud y educación, entre otros.
8	**Perú**	2004 2017	El artículo 37(1) del Código de Procedimiento Constitucional establece que el recurso de amparo es el recurso adecuado en los casos de discriminación por orientación sexual. El artículo 323 del Código Penal (modificado por la Orden Ejecutiva N° 1.323 de 2017) tipifica como delito los actos de discriminación por la orientación sexual, entre otros, y agrava la pena si dichos actos son cometidos por funcionaries públiques.
9	**Surinam**	2015	El artículo 175 del Código Penal (modificado por S.B. No. 44 de 2015) penaliza la discriminación por orientación sexual (entre otros motivos).
10	**Uruguay**	2004	El artículo 2 de la Ley de lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación (Ley N° 17.817) incluye la "orientación sexual" entre los motivos prohibidos de discriminación. Según el artículo 2, esta ley se aplica a todos los derechos humanos y a todas las esferas de la vida pública.

Información adicional sobre América Latina y el Caribe

Argentina	A nivel federal, no existe una ley contra la discriminación basada en la orientación sexual. Sin embargo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2015), la Provincia de Río Negro (2008) y la Ciudad de Rosario (1996) otorgan dicha protección.

Norteamérica (1)

1	**Canadá**	1996	El artículo 3 (1) de la Ley Canadiense de Derechos Humanos (modificada en 1996) incluye a la "orientación sexual" como un motivo prohibido de discriminación. Esta ley se aplica a bienes y servicios, empleo y salud, entre otros.

Información adicional sobre Norteamérica

Estados Unidos de América	No existe una ley federal que prohíba la discriminación basada en la orientación sexual. Las protecciones contra tal discriminación varían según el estado,[3] pero menos del 50% de la población vive en estados donde se ofrece dicha protección de manera amplia.

Asia (3)

1	**Corea del Sur**	2001	El artículo 30 (2) de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2001) define la "discriminación no razonable" basada en la orientación sexual (entre otros motivos) como una violación del derecho a la igualdad. Esta ley se aplica al empleo, provisión de bienes y servicios, educación, entre otros.
2	**Mongolia**	2017	El artículo 14(1)(1) del Código Penal penaliza los actos de discriminación basados en la orientación sexual. El artículo 14(1)(2)(3) establece agravantes para cuando tales actos son cometidos por funcionaries públiques.
3	**Nepal**		Si bien no existe una ley que prohíba expresamente la discriminación por orientación sexual, la prohibición constitucional consagrada en el artículo 18(3) de la Constitución de Nepal (que prohíbe la discriminación contra las "minorías sexuales") ofrece una amplia protección contra la discriminación.

Información adicional sobre Asia

Japón	En 2018, el gobierno metropolitano de Tokio promulgó una ley que prohíbe la discriminación por motivos de orientación sexual.[4]

Europa (32) + Kosovo

1	**Alemania**	2006	Los artículos 1 y 2 de la Ley general de igualdad de trato prohíben la discriminación basada, entre otras cosas, en la orientación sexual y determinan que la protección se aplica al empleo, la protección social (incluida la salud), la educación y el acceso y suministro de bienes y servicios.
2	**Albania**	2010	El artículo 5 de la Ley de protección contra la discriminación (Ley No. 10.221) prohíbe la discriminación por motivos de, entre otras cosas, la orientación sexual, tanto en el sector público como en el privado (artículo 7.1). El alcance de esta protección incluye el empleo (Capítulo II), la educación (Capítulo III) y los bienes y servicios (Capítulo IV), entre otros contextos.
3	**Andorra**	2005	El artículo 338 del Código Penal penaliza los actos de discriminación por orientación sexual (entre otros motivos) en relación con bienes y servicios y empleo, entre otros.

3 See "Non-Discrimination Laws", *Movement Advancement Project (MAP) Website.*

4 "Tokyo: New Law Bars LGBT Discrimination", *Human Rights Watch (website)*, 8 de Octubre del 2018.

4	**Austria**		Cada provincia (Burgenland, Carintia, Salzburgo, Estiria, Tirol, Alta Austria, Baja Austria, Viena y Vorarlberg) tiene disposiciones que prohíben la discriminación por motivos de orientación sexual con respecto a los bienes y servicios ofrecidos por las provincias y comunidades, incluida la protección social, social y social. Ventajas, educación y autoempleo.
5	**Bélgica**	2003 2007	El artículo 4 de la Ley contra la discriminación (2003) proscribió la discriminación en la provisión de bienes y servicios, empleo, actividades económicas, sociales, culturales y políticas, y otros asuntos, y el artículo 2 incluía la orientación sexual como una de las categorías protegidas. Esta ley fue sustituida por la Ley contra la Discriminación (2007). Los artículos 2 y 4 de la Ley contra la Discriminación (2007) prohíben la discriminación basada, entre otras cosas, en la orientación sexual. El artículo 5 determina que la prohibición se aplica, entre otros entornos, a los bienes y servicios, incluidos los empleos de protección social (educación) en las esferas pública y privada.
6	**Bosnia y Herzegovina**	2003 2009	El artículo 2 de la Ley de igualdad de género (2003) prohíbe la discriminación por orientación sexual, tanto en el sector público como en el privado (artículo 1), en relación con la educación (capítulo IV), el empleo (capítulo V), la salud (capítulo VII) y otros asuntos. . El artículo 2 de la Ley de prohibición de discriminación (2009) prescribe la discriminación por motivos de, entre otras cosas, "la expresión sexual" u "orientación sexual" en las esferas pública y privada en materia de empleo, educación, salud y bienes y servicios, entre otros asuntos (artículo 6 También se refiere al ámbito de aplicación de la ley).
7	**Bulgaria**	2005	El artículo 4 (1) de la Ley de Protección contra la Discriminación (complementada por la SG No. 70 de 2004) prohíbe la discriminación directa e indirecta por orientación sexual (entre otros motivos) en el empleo (artículo I), educación (artículo II), Campo de bienes y servicios (artículo 37) y más.
8	**Chequia**	2009	Los artículos 2 y 3 de la Ley contra la Discriminación prohíben la discriminación por motivos de orientación sexual (entre otros motivos). De acuerdo con el artículo 1, la ley se aplica al empleo, la salud, la educación y los bienes y servicios.
9	**Chipre**	2004	El artículo 6(1) de la Ley de Lucha contra el Racismo y Otras Formas de Discriminación (Comisionado) proscribe la discriminación directa e indirecta en las esferas pública y privada basada, entre otras cosas, en la orientación sexual en asuntos tales como el empleo, la educación, la salud y los bienes y servicios.
10	**Croacia**	2009	Los artículos 1, 2 y 9 de la Ley contra la discriminación prohíben la discriminación directa e indirecta debido a la orientación sexual (entre otros motivos) con respecto al empleo, la educación, la salud, los bienes y servicios y otros asuntos en los sectores público y privado.

11	Eslovaquia	2008	El artículo 2.1 de la Ley de igualdad de trato en ciertas áreas y la protección contra la discriminación (modificada por la Ley No. 85 de 2008) prohíbe la discriminación por orientación sexual. El artículo 3.1 determina que la ley se aplica a todas las personas en el campo del empleo y relaciones legales similares, salud, bienes y servicios y educación, entre otros.
12	Eslovenia	2016	El artículo 1 de la Ley de protección contra la discriminación (2016) prohíbe la discriminación por motivos de orientación sexual (entre otros motivos) en los ámbitos público y privado en relación con todas las actividades en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil y otros. Según el Artículo 2, algunos de estos son: empleo, salud, educación y bienes y servicios.
13	España		Los artículos 511 y 512 del Código Penal penalizan la denegación discriminatoria de servicios por motivos de orientación sexual. Además, el artículo 314 penaliza los actos de discriminación en el empleo. Aunque no existe una ley nacional contra la discriminación basada en la orientación sexual, más del 85% de la población española vive en comunidades autónomas y regiones que ofrecen una amplia protección contra dicha discriminación, entre ellas: Andalucía (2014/2018), Aragón (2018), Islas Baleares (2007), Cataluña (2014), Canarias (2014), Madrid (2016), Navarra (2017), Valencia (2018), Extremadura (2015), Galicia (2016), País Vasco (2012) y Murcia (2016).
14	Estonia	1999 2006 2009	El artículo 19(2)(12) de la Ley del Canciller de Justicia incluye la orientación sexual entre los motivos protegidos por los cuales las demandas por discriminación en las esferas pública y privada pueden presentarse ante el Canciller de Justicia. El artículo 152 (1) del Código Penal (modificado en 2006) proscribe la restricción ilegal de cualquier derecho sobre la base de, entre otras cosas, la orientación sexual. Los artículos 1 y 3 de la Ley de igualdad de trato (2009) prohíben la discriminación directa e indirecta basada en la orientación sexual (entre otros motivos). El artículo 2 determina que la ley se aplica al empleo, educación, salud, bienes y servicios y otros.
15	Finlandia	2004	El artículo 8 de la Ley de No Discriminación prohíbe cualquier acto discriminatorio por motivos de orientación sexual (artículo 8) en actividades públicas y privadas. La ley se aplica a la educación y al empleo y permite que las víctimas de discriminación reciban una compensación de las autoridades, proveedores de educación o proveedores de bienes o servicios que los discriminaron.
16	Francia	2001	Los artículos 225-1 y 225-2 del Código Penal (modificado por la Ley No. 1066 de 2001) prohíben la discriminación basada, entre otras cosas, en la orientación sexual con respecto a los bienes y servicios y el empleo, entre otros campos. El artículo 432-7 agrava la sanción cuando es cometido por una autoridad pública o servicio público.

17	Georgia	2014	Los artículos 1 y 2 (1) de la Ley sobre la eliminación de todas las formas de discriminación prohíben toda forma de discriminación, incluida la basada en la orientación sexual. Según el artículo 3, el alcance de esta protección abarca todos los campos de acción públicos y privados.
18	Hungría		Los artículos 7(1), 8(m) y 9 de la Ley de Igualdad de Trato y Promoción de Igualdad de Oportunidades (No. CXXV de 2003) prohíben la discriminación por motivos de orientación sexual. En virtud de los artículos 4 y 5, la ley se aplica tanto a las relaciones públicas como a las privadas en el empleo (artículos 21-23), salud (artículos 24-25) y educación (artículos 27-30), entre otros.
19	Irlanda	2000	El artículo 3 (2) (d) de la Ley de igualdad de condiciones define la "orientación sexual" como un motivo prohibido de discriminación. El Capítulo II enumera las actividades a las que se aplica la prohibición de actos discriminatorios: la disposición de bienes y la prestación de servicios (artículo 5), educación (artículo 7) y otros.
20	Islandia	1998 2006 2018	El artículo 180 del Código Penal prohíbe la discriminación por orientación sexual en la provisión de bienes y servicios. Esto se complementa con varias disposiciones de la Ley que modifican varias disposiciones legales relacionadas con la condición jurídica de los homosexuales y con el artículo 7 de la Ley de igualdad de trato en el lugar de trabajo (2018) que prohíbe la discriminación por orientación sexual en el empleo.
	Kosovo	2004	Los artículos 1 y 2 de la Ley contra la discriminación prohíben la discriminación basada en la orientación sexual. Según el artículo 4, la protección se aplica al empleo, la salud, la educación, el acceso y suministro de bienes y servicios y más.
21	Liechtenstein	2016	El artículo 283(4) del Código Penal proscribe los actos de discriminación por orientación sexual en términos generales. El artículo 283(6) se refiere a la denegación de servicios por orientación sexual.
22	Lituania	2000 2005	El artículo 169 del Código Penal penaliza la discriminación por motivos de, entre otras cosas, la orientación sexual en actividades políticas, económicas, sociales, culturales, laborales y otras. Los artículos 1 y 2 de la Ley de igualdad de trato (2005) prohíben la discriminación directa e indirecta debido a la orientación sexual (entre otros motivos). La ley se aplica a la educación (artículos 4 y 8), empleo (artículos 5 y 7), protección al consumidor (artículos 6 y 9) y otras esferas.
23	Luxemburgo	2006	El artículo 1 de la Ley de Igualdad (N° 28 de 2006) prohíbe la discriminación por orientación sexual (entre otros motivos). El artículo 2 establece que la protección se aplica a los sectores público y privado con respecto, entre otras cosas, al empleo, la salud, la educación y el acceso y suministro de bienes y servicios.
24	Malta	2012	La amplia protección que ofrece el artículo 13(2) de la Constitución se complementa con la Ley de Igualdad para Hombres y Mujeres, que prohíbe la discriminación por orientación sexual en el empleo y la educación, entre otros.

25	Montenegro	2010	El artículo 2 de la Ley de prohibición de discriminación prohíbe la discriminación basada, entre otras cosas, en la orientación sexual. La ley se aplica a la prestación de servicios públicos, educación y trabajo, entre otros. El artículo 19 establece que toda persona tiene derecho a expresar su orientación sexual, así como el derecho a no declararla.
26	Noruega	2013 2018	La Ley de Discriminación contra la Orientación Sexual (2013) prohibió la discriminación directa e indirecta basada en la orientación sexual en virtud del Capítulo 2 en todos los sectores y campos de acción (artículo 2). Esta ley fue derogada por la Ley de igualdad y antidiscriminación (2018), que ahora prohíbe cualquier tipo de acto discriminatorio basado, entre otras cosas, en la orientación sexual según el artículo 6. Según el artículo 2, la ley se aplica a todos los sectores de la sociedad.
27	Países Bajos	1994	El artículo 1 de la Ley de igualdad de trato incluye la orientación sexual como un motivo prohibido de discriminación directa e indirecta (entre otros). Dicha protección se refiere, entre otras cosas, al empleo (artículos 5-6a) así como a los bienes y servicios (artículo 7). El artículo 137 (f) del Código Penal prohíbe participar o apoyar actividades dirigidas a la discriminación contra las personas debido a "su orientación hetero u homosexual".
28	Portugal	2005	Aunque no existe una ley nacional que prohíba la discriminación en términos amplios, la protección otorgada por el artículo 13(2), la Constitución se aplica a todos los derechos y deberes.
29	Reino Unido	2007 2010	Los Reglamentos de la Ley de igualdad (Orientación sexual) de 2007 (núm. 1263) y los Reglamentos de la Ley de igualdad (Orientación sexual) de 2006 (Irlanda del Norte) (Nº 439), establecidos en la Parte 3 de la Ley de igualdad de 2006, protegen contra la discriminación sobre la base de orientación sexual con respecto a bienes, instalaciones y servicios y educación, entre otros campos. Esta ley fue revocada por la Ley de Igualdad 2010. La Ley de Igualdad 2010 enumera la orientación sexual como una categoría protegida (artículo 4) y prohíbe la discriminación directa (artículo 13) e indirecta (artículo 19). El artículo 25(9) define la discriminación por orientación sexual. Dicha protección se aplica a servicios y funciones públicas, empleo y educación.
30	Rumania	2000	El artículo 2(1) de la Ordenanza sobre la prevención y el castigo de todas las formas de discriminación (Ley Nº 137/2000) prohíbe la discriminación por motivos de orientación sexual (entre otros motivos). Según el artículo 1, dicha protección se aplica, entre otras cosas, al empleo, la educación y la salud.
31	Serbia	2010	Los artículos 1 y 2 de la Ley de Prohibición de Discriminación prohíben cualquier acto discriminatorio, directo o indirecto, sobre la base de la orientación sexual (entre otros motivos). El artículo 21 establece que si bien "nadie puede ser llamado a declarar públicamente su orientación sexual". La ley se aplica al empleo, servicios públicos y educación, entre otros.

32	**Suecia**	2003 2009	Los artículos 1 y 3 de la Ley de Prohibición de Discriminación (2003) incluían la orientación sexual como una de las categorías protegidas contra la discriminación en el empleo, la provisión de bienes y servicios y la salud, entre otros contextos. Esa ley fue derogada por la Ley de Discriminación (2009), que también prohíbe la discriminación directa e indirecta basada, entre otras cosas, en la orientación sexual. Esta ley se aplica al empleo (artículos 1-4 y 9), educación (artículos 5-8), provisión de bienes y servicios (artículos 12-12c), salud (artículos 13-13b), entre otros.

Información adicional sobre Europa

Islas Feroe (Dinamarca)	La Ordenanza no. 182 (2007) prohíbe la discriminación por orientación sexual en el país autónomo de las Islas Feroe.
Suiza	Si bien no existe una ley federal que prohíba explícitamente la discriminación basada en la orientación sexual, el artículo 28 del Código Civil suizo proporciona la base legal para la protección de la "personalidad". Las demandas civiles contra actos de discriminación por orientación sexual se pueden presentar con este artículo como base legal. [5]

Oceanía (3)

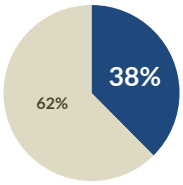
1	**Australia**		No existe ninguna ley que prohíba la discriminación por motivos de orientación sexual a nivel federal. Varias jurisdicciones han promulgado leyes al respecto: Territorio Capital Australiano (1992), Nueva Gales del Sur (1983), Territorio del Norte (1993), Queensland (1992/2016), Australia del Sur (1984), Tasmania (1999), Victoria (1996) / 2010), Australia Occidental (2002).
2	**Fiyi**	1997 2013	Aunque no existe una ley que prohíba expresamente la discriminación basada en la orientación sexual, la prohibición constitucional de la discriminación basada en la orientación sexual consagrada en el artículo 26(3)(a) de la Constitución de Fiyi (2013) ofrece una amplia protección contra la discriminación.
3	**Nueva Zelandia**	1993	El artículo 21(1)(m) de la Ley de Derechos Humanos de 1993 incluye la orientación sexual ("heterosexual, homosexual, lesbiana o bisexual") entre los motivos prohibidos de discriminación. Esta ley se aplica al empleo, bienes y servicios y educación, entre otros.

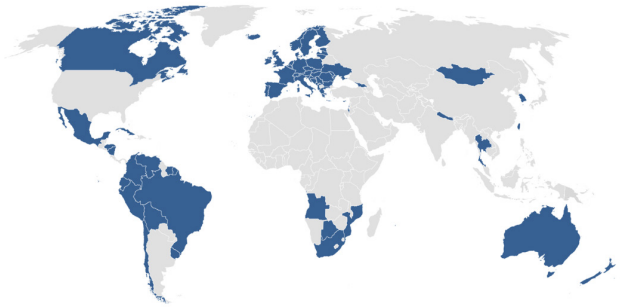
[5] Alecs Recher, *Study on Homophobia, Transphobia and Discrimination on Grounds of Sexual Orientation and Gender Identity Legal Report: Switzerland* (2010), 8.

Protección contra la discriminación basada en la orientación sexual en el empleo

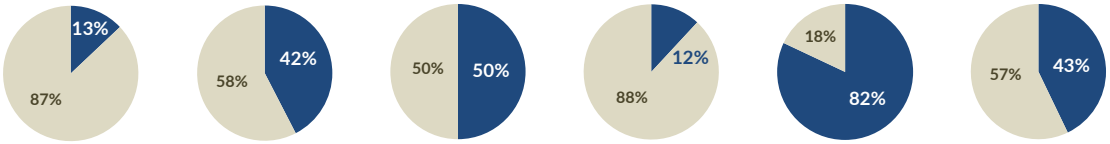
Información destacada

74 Estados de la ONU
38% Estados de la ONU





ÁFRICA	LAC	NORTEMÉRICA	ASIA	EUROPA	OCEANÍA
7 /54	14 /33	1 /2	5 /42	41 /50	6 /14



Introducción

La capacidad de una persona para ganarse la vida, y la oportunidad de florecer en su trabajo sin discriminación basada en una característica personal (orientación sexual), ha sido cada vez más reconocida como un derecho fundamental en los Estados de todo el mundo.

En particular, se han promulgado protecciones jurídicas contra el despido arbitrario motivado por la orientación sexual (así como otras protecciones relacionadas con el empleo), incluso en países donde todavía se criminalizan los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo.

También se incluyen aquellos Estados dónde jurisdicciones internas (por ejemplo, provinciales) ofrecen protecciones similares o parciales, pero donde la Ley no está en vigor a nivel nacional o federal.

Aunque la jurisprudencia progresiva puede haber ampliado las protecciones del empleo basadas en cláusulas de igualdad abierta, en la lista siguiente sólo se enumeran las Leyes que incluyen el término "orientación sexual" de manera explícita e inequívoca.

¿Qué dice el Derecho Internacional de los DDHH?

Toda persona tiene derecho a un trabajo decente y productivo, a condiciones de trabajo justo y favorable y a la protección contra el desempleo, sin discriminación por razón de orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales.

Los Estados adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otro tipo necesarias para eliminar y prohibir la discriminación en el empleo público y privado, incluso en relación con la formación profesional, la contratación, la promoción, el despido, las condiciones de empleo y remuneración;

Principio de Yogyakarta No. 12.

África (7)

1	**Angola**	2019	El artículo 197 del Código Penal tipifica como delito los actos de discriminación basados en la orientación sexual, incluso en relación con el empleo.[1]
2	**Botsuana**	2010	El artículo 23(d) de la Ley de empleo (2010) impide que los empleadores terminen los contratos de personal sobre la base de la orientación sexual (entre otros motivos).
3	**Cabo Verde**	2008	El artículo 45(2, del Código Laboral prohíbe a une empleadore solicitar información sobre la "vida sexual" de le empleade. El artículo 406(3, impone sanciones a les empleadores que despidan a sus empleades en función de su orientación sexual.
4	**Mauricio**	2008	La parte III de la Ley de igualdad de oportunidades (2008) prohíbe la discriminación en el empleo y el artículo 2 se refiere a la orientación sexual como una de las clases protegidas.
5	**Mozambique**	2007	Los artículos 4(1), y 108(3), de la Ley de trabajo No. 23 de 2007 prohíben la discriminación basada, *inter alia*, en la orientación sexual. Además, el artículo 5 establece la obligación de le empleadore de respetar la privacidad de le empleade, incluida su "vida sexual".
6	**Seychelles**	2006	Los artículos 2, 46(A)(1) y 46(B) de la Ley de empleo de 1995 (modificada por la Ley No. 4 de 2006) prohíben la discriminación basada en la orientación sexual (entre otros motivos).
7	**Sudáfrica**	1996 1998	El artículo 187(1)(f) de la Ley de relaciones laborales (1995) establece que el despido es "automáticamente injusto" cuando se basa en la orientación sexual de le empleade (entre otros motivos). El artículo 6(1) de la Ley de equidad en el empleo (1998) prohíbe la discriminación directa e indirecta sobre la base, *inter alia*, de la orientación sexual.

América Latina y el Caribe (14)

1	**Bolivia**	2010	El artículo 5 de la Ley contra el racismo y todas las formas de discriminación (Ley No. 45 de 2010) prohíbe la discriminación por motivo de orientación sexual (entre otros). Además, el artículo*281 sexies* del Código Penal (modificado por la Ley) tipifica como delito cualquier acto de discriminación basado, *inter alia*, en la orientación sexual. Estas leyes prohíben la discriminación por orientación sexual en términos generales y, por lo tanto, se aplican al empleo.
2	**Brasil**		A nivel federal, no existe una ley que prohíba la discriminación laboral sobre la base de la orientación sexual. Sin embargo, alrededor del 70% de la población reside en jurisdicciones donde las normas locales proporcionan dicha protección.

[1] La versión final del Código Penal 2019 aún no se ha publicado. El número de la sección puede diferir en la versión final. Se puede acceder al borrador aprobado presente.

		Varias jurisdicciones han promulgado leyes que prohíben la discriminación basada en la orientación sexual con diferentes niveles de protección que especifican explícitamente que se aplican al empleo: Amazonas (2006);Distrito Federal (2000); Espirito Santo (2014); Maranhão (2006);Mato Grosso do Sul (2006); Minas Gerais (2002); Para (2011); Paraiba (2003); Piaui (2004); Río de Janeiro (2015); Rio Grande do Norte (2007); Rio Grande do Sul (2002); Santa Catarina (2003); Sao Paulo (2001); así como ciudades como Fortaleza (1998) y Recife (2002). El artículo 8 del Reglamento (Portaria) No. 41/2007 emitido por el Ministerio de trabajo y empleo prohíbe a les empleadores solicitar documentos o información relacionada con la sexualidad de le empleade.
3 Chile	2017	El artículo 2 del Código del Trabajo (modificado por la Ley de modernización de las relaciones laborales No. 20,940 de 2016) incluye la orientación sexual entre los motivos prohibidos de discriminación.
4 Colombia	2011	El artículo 134A del Código Penal (modificado por la Ley No. 1.482 de 2011) tipifica como delito los actos de discriminación basados en la orientación sexual (entre otros motivos), mientras que el artículo 136(c), puntos 3 y 4, agrava la sanción si es cometida por funcionaries públiques o mientras prestan servicios públicos. Estas disposiciones prohíben la discriminación por orientación sexual en términos generales y, por lo tanto, se aplican al empleo. El artículo 136C(6) también incluye el motivo de negar o restringir los derechos laborales como factor agravante.
5 Cuba	2014	El artículo 2, letra b), del Código del Trabajo (Ley No. 116) establece el derecho de toda persona a tener un puesto de trabajo, ya sea en el sector privado o en el público, de acuerdo con las necesidades de la economía y su elección personal sin discriminación basada en orientación sexual (entre otros motivos).
6 Ecuador	2005	El artículo 79 del Código del Trabajo establece el derecho a la igualdad de remuneración sin discriminación basada en la orientación sexual (entre otros motivos). El artículo 195(3) (introducido por la Ley orgánica del reconocimiento del trabajo doméstico, Ley No. 483 de 2015) prevé una indemnización especial en los casos de despido discriminatorio basado, *inter alia*, en la orientación sexual.
7 Honduras	2013	El artículo 321 del Código Penal (modificado por la Ley No. 23 de 2013) tipifica como delito los actos de discriminación basados en la orientación sexual (entre otros motivos) y agrava la sanción si son cometidos por funcionaries públiques. Esta disposición prohíbe la discriminación por orientación sexual en términos generales y, por lo tanto, se aplica al empleo.
8 México	2003	La Ley federal para prevenir y eliminar la discriminación prohíbe la discriminación en el empleo en el artículo 9(IV) y enumera las "preferencias sexuales" como clase protegida en el apartado (III) del artículo 1. El artículo 149ter(II) del Código Penal Federal criminaliza la discriminación en el empleo basada en la orientación sexual y agrava las penas para les empleadores y les funcionaries públiques.

9	Nicaragua	2008	El artículo 315 del Código Penal (título 10, delitos contra los derechos laborales) tipifica como delito la discriminación en el empleo basada en la "opción sexual".
10	Perú	2004 2017	El artículo 37(1) del Código Procesal Constitucional establece que la acción de *amparo* es el remedio adecuado en los casos de discriminación por orientación sexual (entre otros motivos). Esta ley constituye un recurso para la discriminación por orientación sexual en términos generales y, por lo tanto, se aplica al empleo. El artículo 323 del Código Penal (modificado por el Decreto No. 1323 de 2017) tipifica como delito la discriminación por orientación sexual y agrava la sanción si tales actos son cometidos por servidores públiques. Esto se aplica al empleo.
11	Santa Lucía	2006	El artículo 131(1)(a), del Código de Trabajo prohíbe el despido arbitrario basado en la orientación sexual de le empleade (entre otros motivos).
12	Surinam	2015	El artículo 175 del Código Penal (modificado por la S.B. 2015 No. 44) tipifica como delito la discriminación basada en la orientación sexual (entre otros motivos). Esta disposición prohíbe la discriminación por orientación sexual en términos generales y, por lo tanto, se aplica al empleo.
13	Uruguay	2004 2013	El artículo 2 de la Ley de lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación (Ley No. 17.817) incluye la "orientación sexual y la identidad" entre los motivos prohibidos de discriminación. Esta disposición prohíbe la discriminación por orientación sexual en términos generales y, por lo tanto, se aplica al empleo. El artículo 2(A), de la Ley de fomento del empleo juvenil (Ley No. 19.133) prohíbe la discriminación por motivos de orientación sexual (entre otras razones) en el empleo.
14	Venezuela	2012	El artículo 21 de la Ley orgánica del trabajo prohíbe la discriminación laboral por orientación sexual (entre otros).

Información adicional en América Latina y el Caribe

Argentina	Los artículos 34(o) y 35(j), 37(h) y 121 del Decreto No. 214 (2006), el cual sólo es aplicable dentro del servicio de administración nacional, prohíben la discriminación en el empleo sobre la base de la orientación sexual (prohibición de alcance limitado). A nivel federal, no existe una ley que prohíba la discriminación sobre la base de la orientación sexual en términos generales. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2015), la provincia de Río Negro (2008) y la ciudad de Rosario (1996) han promulgado normas que proporcionan dicha protección, que se aplica a empleo (entre otros contextos).
Costa Rica	El artículo 10 de la Ley general del VIH/SIDA (Ley No. 7,771 de 1998) se ocupa de la discriminación laboral contra las personas que viven con el VIH/SIDA y el artículo 48 incorpora la "opción sexual" como uno de los motivos prohibidos de discriminación.[2]
El Salvador	El artículo 1 del Decreto No. 56 de 2010 prohíbe la discriminación basada únicamente en la orientación sexual dentro del servicio de administración pública (prohibición limitada a ese ámbito de aplicación).[3]

[2] En nuestra edición de 2017, Costa Rica se enumeró erróneamente en esta sección como contando con una protección total contra la discriminación basada en la orientación sexual en el empleo.

[3] En nuestra edición 2017, el Salvador se enumeró erróneamente en esta sección como contando con una protección total contra la discriminación basada en la orientación sexual en el empleo.

Norteamérica (1)

1	Canadá	1996	El artículo 7 de la Ley canadiense de derechos humanos proscribe la discriminación directa e indirecta en el empleo y el artículo 3(1) protege la orientación sexual.

Información adicional en Norteamérica

Estados Unidos de América

A nivel federal, no existe una ley que prohíba la discriminación laboral sobre la base de la orientación sexual. Varios Estados han promulgado Leyes que lo hacen con diferentes niveles de protección. Algo menos del el 50% de la población de los Estados Unidos vive en Estados que conceden protección contra la discriminación en el empleo.[4]

Además, la Orden Ejecutiva No. 13087 de 1998 prohíbe la discriminación en el empleo por parte del gobierno federal sobre la base de la orientación sexual (prohibición de alcance limitado).

En marzo de 2017, el Tribunal de Apelaciones de Estados Unidos para el séptimo circuito se convirtió en el primer tribunal federal de Apelaciones para determinar que la Ley de derechos civiles de 1964 protege a les trabajadores contra la discriminación basada en la orientación sexual. En febrero de 2018, el Tribunal de Apelaciones de Estados Unidos para el segundo circuito hizo lo propio.[5]

Asia (5) + Taiwán y Macao

1	Corea del Sur	2001	El artículo 30 (2) de la Ley de la Comisión Nacional de derechos humanos (2001) encomienda a la Comisión que investigue los actos de discriminación basados en la orientación sexual en el empleo.
2	Israel	1992	El artículo 2 (a) de la Ley de empleo (igualdad de oportunidades) (Ley No. 5748-1988) modificada en 1992 establece que "le empleadore no discriminará entre sus empleades o entre las personas que buscan empleo por su [...] tendencias sexuales ".
	Macao (China)	2008	El artículo 6(2) de la Ley No. 7/2008 prohíbe la discriminación basada en la orientación sexual en el empleo.
3	Mongolia	2017	El artículo 14(1)(1) del Código Penal tipifica los actos de discriminación por orientación sexual. El artículo 14(1)(2)(3) agrava las penas cuando tales actos son cometidos por funcionaries públiques. Esta disposición prohíbe la discriminación por orientación sexual en términos generales y, por lo tanto, se aplica al empleo.
4	Nepal	2015	A pesar de que no existe una ley que prohíba expresamente la discriminación basada en la orientación sexual en el empleo, la prohibición constitucional consagrada en el artículo 18(3) de la Constitución de Nepal (que proscribe la discriminación contra las "minorías sexuales") se aplica necesariamente al empleo.

4 "Leyes de no discriminación del empleo estatal", *Sitio web del proyecto de avance de movimiento (MAP).*

5 Tribunal de Apelaciones de los Estados Unidos para el segundo circuito, *Zarda v. Altitude Express, Inc.*, 26 de febrero de 2018.

5	**Tailandia**	**2007**	El Reglamento del Ministerio de trabajo sobre las normas del trabajo tailandés y la responsabilidad social de las empresas tailandesas B.E. 2547 (discutido aquí) prohíbe la discriminación contra les trabajadores por numerosos motivos, incluida la "actitud sexual personal".[6]
	Taiwán	**2004** **2007** **2008**	El artículo 12 de la Ley de educación sobre equidad de género (2004) especifica que las escuelas privadas y públicas de todos los niveles respetarán la orientación sexual de les profesores y del personal. El artículo 5 de la Ley de servicios de empleo (modificada por la orden presidencial No. 09600064151 de 2007) y el capítulo 2 de la Ley de igualdad de género en el empleo (modificada por la orden presidencial No. 09700003951 de 2008) prohíben discriminación laboral sobre la base de la orientación sexual.

Europa (41) + Kosovo

1	**Albania**	**2010**	Los artículos 12-16 de la Ley de protección contra la discriminación (Ley No. 10.221) ofrecen protección contra la discriminación en el empleo. El artículo 5 incluye la "orientación sexual" como uno de los motivos de discriminación prohibidos. Además, el artículo 16 del Código del Trabajo prohíbe la discriminación en el empleo.
2	**Alemania**	**2006**	Los artículos 1 y 2 de la Ley General de igualdad de trato prohíben la discriminación basada en la orientación sexual (entre otros motivos). La parte 2 (capítulos 1-4) describe una serie de contextos de empleo en los que se aplica dicha prohibición.
3	**Andorra**	**2003**	El artículo 3 de la Ley del contrato de trabajo (Ley No. 8/2003) enumera la orientación sexual como una de las clases protegidas dentro de las relaciones laborales. Los artículos 75 y 76 se ocupan de la terminación del contrato de trabajo debido a un acto de discriminación sobre la base, *inter alia*, de la orientación sexual y de establecer consecuencias particulares en términos de reparación. El artículo 95 considera que cualquier acto de discriminación basado en la orientación sexual (entre otros motivos) por parte de une empleadore constituye una violación grave de la ley que conlleva la pena más severa.
4	**Austria**	**2004**	La Ley de igualdad de trato (modificada por la Ley No. 65 de 2004) prohíbe la discriminación por orientación sexual en el empleo (capítulo 2).

[6] Busakorn Suriyasarn, *Fomento de los derechos, la diversidad y la igualdad en el mundo del trabajo (PRIDE): identidad de género y orientación sexual en Tailandia* (Bangkok: Oficina de país de la OIT para Tailandia, Camboya y República Democrática Popular Lao, 2014), 22.

5	Bélgica	2003 2007	El artículo 4 de la Ley de lucha contra la discriminación (2003) proscribía la discriminación y el artículo 2 incluía la orientación sexual como una de las categorías protegidas. Esta ley fue sustituida por la Ley antidiscriminación (2007). Los artículos 2 y 4 de la Ley contra la discriminación (2007) prohíben la discriminación basada en la "orientación sexual". Los artículos 5(1)(5) y 5(2) se refieren a las relaciones laborales.
6	Bosnia-Herzegovina	2003 2009	El artículo 2 de la Ley de igualdad de género prohíbe la discriminación por orientación sexual. El capítulo V aborda la discriminación en el empleo. El artículo 2 de la Ley de prohibición de la discriminación (2009) proscribe la discriminación por "expresión sexual u orientación sexual" dentro de los ámbitos privado y público. El artículo 6(1, letra a), establece que dicha prohibición se aplica al empleo.
7	Bulgaria	2005	El artículo 4(1) de la Ley de protección contra la discriminación (completada por el SG No. 70 de 2004) prohíbe la discriminación directa e indirecta basada en la orientación sexual (entre otros). El artículo I del capítulo II se ocupa de esa protección mientras ejerce el derecho al trabajo.
8	Chequia	1999 2004 2009	El artículo 316 (4) (c) del Código del Trabajo (modificada en 1999) impide a les empleadores exigir a les empleades información sobre su orientación sexual. El artículo 4 de la Ley de empleo prohíbe la discriminación por orientación sexual en el empleo. El artículo 12 refuerza dicha protección afirmando que les empleadores no pueden solicitar información sobre la orientación sexual de sus empleados. Los artículos 2 y 3 de la Ley contra la discriminación (2009) proscriben todos los tipos de discriminación por orientación sexual.
9	Chipre	2004 2009	El artículo 6(1) de la Ley de lucha contra el racismo y otras formas de discriminación (Comisionado) proscribe la discriminación directa e indirecta basada en la orientación sexual. La Ley de igualdad de trato en el empleo y la ocupación 2004 (modificada por la Ley No. 86 (I) de 2009) protege la orientación sexual contra la discriminación en el empleo (artículos 3 y 4).
10	Croacia	2003 2009	El artículo 2 de la Ley del trabajo (modificada por la Ley No. 1574 de 2003) enumera la orientación sexual como un motivo protegido de discriminación en el empleo. El artículo 9 de la Ley contra la discriminación (2009) prohíbe la discriminación basada en la orientación sexual. El artículo 8(1), establece que dicha prohibición se aplica al empleo.
11	Dinamarca	1996 2007	La Ley sobre la prohibición de la discriminación en materia de empleo (1996) prohíbe la discriminación tanto directa como indirecta en el empleo, sobre la base, *inter alia*, de la orientación sexual. La Ordenanza No. 182 (2007) prohíbe la discriminación basada en la orientación sexual en el país autónomo de las Islas Feroe. Esta protección no está disponible en Groenlandia.

12	Eslovaquia	2008	El artículo 2(1) de la Ley sobre la igualdad de trato en ciertas esferas y la protección contra la discriminación (modificada por la Ley No. 85/2008) prohíbe la discriminación por orientación sexual. Los artículos 6 y 13 se ocupan de la discriminación en las relaciones laborales.
13	Eslovenia	2016	Los artículos 1 y 2 (1) de la Ley de protección contra la discriminación 2016 establecen la protección de la orientación sexual contra la discriminación en el empleo.
14	España	1996 2004	El artículo 314 del Código Penal tipifica como delito la discriminación en el empleo en las esferas pública y privada. Los artículos 27 y 28 de la Ley No. 62 de 2003 se ocupan del principio de igualdad de trato y de prohibición de discriminación por motivo de orientación sexual (entre otros). El artículo 34 establece que esa protección se aplica al empleo.
15	Estonia	2004 2009 2011	El artículo 19 (2) (12) de la Ley del Canciller de Justicia incluye la "orientación sexual" entre los motivos protegidos para los cuales se pueden interponer acciones contra actos de discriminación ante el Canciller de justicia. Los artículos 1(1) y 2 de la Ley de igualdad de trato prohíben la discriminación del empleo basada en la orientación sexual. El artículo 152(1) del Código Penal proscribe la restricción ilícita de cualquier derecho sobre la base de la orientación sexual.
16	Finlandia	1995 2004	El artículo 9 (capítulo 11) del Código Penal (modificada por la Ley No. 578 de 1995) protege, *inter alia*, la "preferencia sexual" contra la discriminación en el comercio o la profesión. El artículo 3 (capítulo 47, sobre delitos laborales) tipifica como delito la discriminación basada en la orientación sexual (entre otros motivos). El artículo 8 de la Ley de no discriminación (2004) prohíbe cualquier acto discriminatorio sobre la base de la orientación sexual (entre otros motivos) y el artículo 7 establece una serie de contextos de empleo a los que se aplica dicha prohibición.
17	Francia	1985 2001 2008	La protección contra la discriminación basada en la orientación sexual se codificó por primera vez en 1985. Hoy, el artículo L1132-1 del Código del Trabajo (introducido por la Ley No. 67 de 2008 ratificación de la Ordenanza No. 329 de 2007), prohíbe la discriminación basada en la orientación sexual en el empleo. Esta disposición sustituyó al artículo L122-45 (modificado por la Ley No. 1066 de 2001).
18	Georgia	2014	Los artículos 1 y 2(1) de la Ley sobre la eliminación de todas las formas de discriminación prohíben la discriminación basada en la orientación sexual. Estas disposiciones prohíben la discriminación por orientación sexual en términos generales y, por lo tanto, se aplican al empleo.
19	Grecia	2005	Los artículos 1, 4 y 8 de la Ley contra la discriminación (Ley No. 3304 de 2005) prohíben la discriminación basada en la orientación sexual en el empleo.

20	Hungria	2004	Los artículos 7(1), 8(m) y 9 de la Ley de igualdad de trato y promoción de la igualdad de oportunidades (Ley No. CXXV de 2003) definen la discriminación directa e indirecta sobre la base de la orientación sexual como una violación del principio de igualdad de trato. Los artículos 21-23 tratan sobre el empleo.
21	Irlanda	1999	El artículo 6 (1) y (2) (d) de la Ley de igualdad en el empleo (1998) garantiza la no discriminación en el lugar de trabajo sobre la base de la orientación sexual (entre otros motivos).
22	Islandia	2018	El artículo 7 de la Ley de igualdad de trato en el lugar de trabajo prohíbe la discriminación en el mercado de trabajo sobre la base, *inter alia*, de la orientación sexual (artículo 1). Los artículos 8 y 9 especifican lo que constituye discriminación en el empleo.
23	Italia	2003	El Decreto Legislativo No. 216 de 2003 instituyó la orientación sexual como categoría protegida contra la discriminación (entre otros) en el ámbito del empleo.
	Kosovo	2004	El artículo 2 de la Ley contra la discriminación prohíbe la discriminación directa e indirecta basada en la orientación sexual (entre otros motivos). El artículo 2(1-4) define el empleo en los sectores público y privado como una esfera cubierta por dicha protección.
24	Letonia	2006 2013	El artículo 7(1-2) de la Ley del trabajo (modificada en 2006) establece el derecho al trabajo, a un entorno de trabajo justo, seguro y saludable y a un salario justo sin ninguna discriminación directa o indirecta basada en, *entre otras*, en la orientación sexual. El artículo 2 de la Ley sobre la prohibición de la discriminación de las personas físicas dedicadas a la actividad económica (2013) especifica la orientación sexual como un motivo protegido de discriminación en las actividades económicas.
25	Liechtenstein	2016	El artículo 283(4) del Código Penal proscribe actos de discriminación basados en la orientación sexual en términos generales y, por lo tanto, se aplica al empleo.
26	Lituania	2000 2005	El artículo 169 del Código Penal penaliza la discriminación por motivo, *inter alia*, de la orientación sexual. Esta disposición prohíbe la discriminación por orientación sexual en términos generales y, por lo tanto, se aplica al empleo. Los artículos 1 y 2 de la Ley de igualdad de trato (2005) prohíben la discriminación debido a la orientación sexual (entre otros motivos) en el empleo.
27	Luxemburgo	1997 2006	Los artículos 454 y 455 (5-6) del Código Penal (en su versión modificada por la Ley No. 19 de 1997) tipificaron como delito la discriminación por orientación sexual en el ejercicio de una actividad económica y su empleo. El artículo 456 agrava la sanción si los actos son cometidos por funcionaries públiques o por personas que ejercen funciones públicas. El artículo 1 de la Ley de igualdad (No. 28 de 2006) prohíbe la discriminación basada en la orientación sexual (entre otros motivos). El artículo 2(1)(a-d) se aplica al empleo. El título IV del Código del Trabajo también proscribe la discriminación sobre la base, *inter alia*, de la orientación sexual.

28	Macedonia del Norte	2005	El artículo 6 de la Ley de relaciones laborales (2005) prohíbe la discriminación basada en la orientación sexual en el empleo. También brinda protección a los solicitantes de empleo.
29	Malta	2004	La Reglamento para la igualdad de trato en el empleo (Aviso Legal 461 de 2004) prohíbe el trato discriminatorio basado, *inter alia*, en la orientación sexual en relación con el empleo (artículos 1(3), 2(a) y 3) tanto en el ámbito público como sectores privados.
30	Moldavia	2013	El artículo 7 de la Ley de igualdad (Ley No. 121) especifica que la discriminación sobre la base de la orientación sexual está prohibida únicamente en el ámbito del empleo.
31	Montenegro	2010	El artículo 16 de la Ley sobre la prohibición de la discriminación se refiere a la discriminación en el empleo, habiendo establecido en los artículos 2 y 19 que la orientación sexual está protegida contra ella.
32	Noruega	1998 2006 2013 2018	El artículo 55(A) de la Ley sobre protección de los trabajadores y medio ambiente de trabajo (No. 4 de 1977) (modificada en 1998) protege a les empleades de la discriminación basada en la orientación sexual. Esta Ley fue derogada por la Ley de ambiente de trabajo (2005) que prohíbe la discriminación por orientación sexual en el empleo bajo los artículos 13-1(7) y 13-4(3). La Ley contra la discriminación por orientación sexual, que tiene como objetivo promover la igualdad independientemente de la orientación sexual, prohíbe la discriminación en el empleo en el capítulo 4. Esta ley fue derogada por la Ley de igualdad y lucha contra la discriminación. El artículo 6 de la Ley de igualdad y lucha contra la discriminación proscribe la discriminación por orientación sexual. Los artículos 25, 26 y 26A se ocupan de los deberes de les empleadores y de las organizaciones de les empleadores y de los empleados para promover la igualdad. El capítulo 5 contiene disposiciones relativas a las relaciones laborales.
33	Países Bajos	1994	Mientras que el artículo 1 de la Ley de igualdad de trato prohíbe la discriminación por orientación sexual, los artículos 5(1), 6 and 6a se ocupan de la discriminación en el empleo. El artículo 8(1) prohíbe la terminación del empleo si se basa en una de las categorías prohibidas.
34	Polonia	1999 2010	Los artículos 11(3) y 18(3)(a), del Código de Trabajo prohíben la discriminación directa o indirecta sobre la base de la orientación sexual en el empleo. El artículo 94(2B) establece el deber de le empleadore de actuar contra esa discriminación. Según el artículo 8(a), la prohibición de la discriminación por orientación sexual contenida en la Ley de igualdad de trato 2010 sólo se aplica al empleo.
35	Portugal	2009	El artículo 24 (sobre el derecho a la igualdad de acceso al empleo y al trabajo) y el artículo 16 (sobre el derecho a la intimidad) del Código del Trabajo protegen explícitamente contra la discriminación por orientación sexual (entre otros).

36	Reino Unido	2003 2007 2010	Las Regulaciones sobre la igualdad en el empleo (orientación sexual) 2003 (No. 1661) y las Regulaciones sobre la igualdad en el empleo (orientación sexual) (Irlanda del norte) 2003 (No. 497), fueron introducidas para proteger contra discriminación por orientación sexual en el ámbito del empleo. Fueron derogadas por la Ley de igualdad (2010). La Reglamentación de la ley de igualdad (orientación sexual) 2007 (No. 1263) y la Reglamentación de la ley de igualdad (orientación sexual) (Irlanda del norte) 2006 (No. 439), establecidas en virtud de la Parte 3 de la Ley de igualdad 2006, protegían contra discriminación sobre la base de la orientación sexual. También fueron derogadas por Ley de igualdad (2010). Estas reglamentaciones prohibieron la discriminación por orientación sexual en términos generales y, por lo tanto, se aplicaron al empleo. La parte 5 de la Ley de igualdad (2010) aborda la discriminación laboral. Los artículos 4, 13, 19, 25 (9) y 26 definen la orientación sexual como uno de los motivos prohibidos. En Gibraltar, la parte III de la Ley de igualdad de oportunidades 2006 se refiere a la discriminación en el empleo. Los artículos 3 y 10 protegen la orientación sexual contra cualquier acto de discriminación.
37	Rumania	2000	El artículo 2(1) de la Ordenanza sobre la prevención y la sanción de todas las formas de discriminación (No. 137/2000) prohíbe la discriminación sobre la base de la orientación sexual (entre otros motivos). Los artículos 5-9 se refieren a la discriminación en el empleo.
38	Serbia	2010	Los artículos 1, 2, 13 y 21 de la Ley de prohibición de la discriminación prohíben cualquier acto discriminatorio, directo o indirecto, sobre la base de la orientación sexual. Los artículos 16 y 51 tratan de la discriminación laboral.
39	Suecia	1987 1999 2003 2009	El capítulo 16, sección 9 del Código Penal (modificado en 1987) tipifica como delito la discriminación de orientación sexual en el empleo. La Ley de prohibición de la discriminación por orientación sexual en el empleo combatió la discriminación directa e indirecta por orientación sexual en el empleo. Esta Ley fue derogada por la Ley antidiscriminación. Los artículos 1 y 3 de la Ley antidiscriminación incluían a la orientación sexual (definida en el artículo 4 como "homosexual, bisexual o heterosexual") como una de las categorías protegidas contra la discriminación. Esta Ley fue derogada por la Ley de discriminación. El capítulo 1, secciones 1 y 4 de la Ley sobre discriminación incluyen a la orientación sexual (definida en el artículo 5 como "homosexual, bisexual o heterosexual") como un motivo protegido de discriminación (entre otros). El capítulo 2, artículos 1-4 prohíben la discriminación en el empleo.

40	Suiza		Dado que las uniones registradas se convirtieron en una posibilidad, existen varias protecciones de empleo basadas en la orientación sexual en las enmiendas al Código de Obligaciones (2011). Se entiende que la orientación sexual ha sido incorporada en numerosas leyes con base en las protecciones otorgadas a esa condición en la Constitución (bajo el término "modo de vida") en su artículo 8.
41	Ucrania	2015	El artículo 2(1), del Código de Trabajo (modificado por la Ley No. 785-VIII de 2015) incluye la orientación sexual como uno de los motivos prohibidos para la discriminación en el empleo.

Oceania (6) + Islas Cook

1	Australia	1996 2009	El artículo 3(m) de la Ley de relaciones laborales 1996 incluye "preferencia sexual" entre los motivos de discriminación que la ley pretende prevenir y eliminar. Además, el artículo 659(f) prohíbe la terminación del empleo en función de la orientación sexual de le empleade (entre otros motivos). El artículo 351 de la Ley de trabajo justo 2009 prohíbe cualquier acto de discriminación contra une empleade sobre la base de la orientación sexual (entre otros motivos). Varias jurisdicciones han promulgado leyes a este respecto: Territorio de la Capital Australiana (1992), Nueva Gales del sur (1983), Territorio del Norte (1993), Queensland (1992/2016), Australia del Sur (1984), Tasmania (1999), Victoria (1996/2010), Australia Occidental (2002).
2	Fiyi	2007 2011	El artículo 6(2) de la promulgación de relaciones laborales 2007 (promulgación No. 36 de 2007) proscribe la discriminación basada en la orientación sexual (entre otros motivos) con respecto a la contratación, formación, promoción, términos y condiciones de empleo, terminación del empleo u otros asuntos que surjan de la relación laboral. El artículo 75 también incluye la orientación sexual como causal prohibida (entre otras) de discriminación en el empleo. Los artículos 10(b)(2) y 10(c) del Decreto de servicio público (modificación) 2011 (Decreto No. 36 de 2011) prohíben la discriminación basada en la orientación sexual (entre otros motivos) en el servicio público.
	Islas Cook	2012	El artículo 55(e) de la Ley de relaciones laborales (2012) prohíbe la discriminación en el empleo basada en la "preferencia sexual" (entre otros motivos).
3	Kiribati	2015	El artículo 107(2)(b) del Código de empleo y relaciones laborales (2015) prohíbe la discriminación basada en la orientación sexual (entre otros motivos) en el empleo.

4	Nueva Zelandia	1993 2000	El artículo 21(1)(m) de la Ley de derechos humanos (1993) incluye la orientación sexual ("heterosexual, homosexual, lesbiana o bisexual") entre los motivos de discriminación prohibidos. El artículo 105(1)(m) de la Ley de relaciones laborales (2000) prohíbe la discriminación en el empleo basada en la orientación sexual (entre otros motivos).
5	Samoa	2013	El artículo 20(2) de la Ley de relaciones laborales (2013) proscribe la discriminación basada en la orientación sexual (entre otros motivos) contra une empleade o une solicitante de empleo en cualquier política, procedimiento o práctica de empleo.
6	Tuvalu	2017	El artículo 5 de la Ley de relaciones laborales (2017)[7] prohíbe la discriminación en el lugar de trabajo, incluso sobre la base de la orientación sexual.[8]

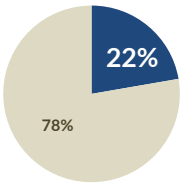
7 No se pudo localizar la versión en línea del texto.

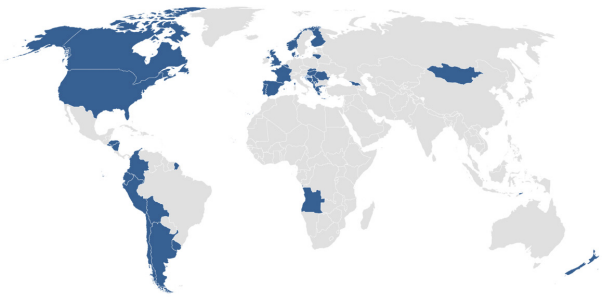
8 *Informe Nacional de Tuvalu para el tercer ciclo de EPU*, A/HRC/WG. 6/30/TUV/1, 28 de marzo de 2018, párr. 54.

Responsabilidad penal por delitos motivados en la orientación sexual de la víctima

Información destacada

42 Estados de la ONU
22% Estados de la ONU





ÁFRICA	LAC	NORTEAMÉRICA	ASIA	EUROPA	OCEANÍA
3 /54	10 /33	2 /2	2 /42	23 /50	2 /14



Introducción

Algunos Estados han introducido dos vehículos legales para abordar la violencia motivada por la orientación sexual.

La primera es una figura delictual independiente que tipifique como delito la violencia o daño a una víctima motivada por su orientación sexual (real o percibida).

La segunda es una disposición legal que confiera al poder judicial la facultad de agravar la pena de un delito cuando éste haya sido motivado por la orientación sexual de la víctima. Estas disposiciones legales se denominan a menudo "circunstancias agravantes" y su alcance puede extenderse a ciertos delitos de manera puntual, como al homicidio o las lesiones, o bien aplicar de manera general para todos los delitos tipificados.

El Comité de derechos humanos de la ONU ha recomendado a los Estados que criminalicen específicamente los actos de violencia basados en la orientación sexual o la identidad de género, por ejemplo, promulgando leyes sobre crímenes de odio basados en la orientación sexual e identidad de género.[1]

¿Qué dice el Derecho Internacional de los DDHH?

Toda persona, independientemente de su orientación sexual, la identidad de género, expresión de género o características sexuales, tiene derecho a la seguridad de su persona y a la protección del Estado contra la violencia o daño corporal, ya sea infligido por agentes estatales o por cualquiera persona o grupo.

Los Estados deberán: [...] Adoptar todas las medidas legislativas necesarias para imponer sanciones penales apropiadas a la violencia, las amenazas de violencia, la incitación a la violencia y el acoso conexo, sobre la base de la orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales.

Principio de Yogyakarta No. 5

1 *Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 40 del Pacto, observaciones finales del Comité de Derechos Humanos: Polonia*, CCPR/C/POL/CO/6, de 15 de noviembre de 2010, párr. 8.

África (3)

1	Angola	2019	El artículo 71(1)(c) del Código Penal incluye la "discriminación basada en la orientación sexual" entre las circunstancias agravantes de todos los delitos establecidos en el código.[2]
2	Cabo Verde	2015	El artículo 123 del Código Penal agrava la sanción por homicidios cometidos sobre la base de la orientación sexual de la víctima.
3	Santo Tomé e Príncipe	2012	El artículo 130(2)(d), del Código Penal agrava el delito de homicidio cuando está motivado por el odio hacia la orientación sexual de la víctima.

América Latina y el Caribe (10)[3]

1	Argentina	2012	El artículo 80(4) del Código Penal establece como circunstancia agravante del homicidio la motivación por el odio hacia la orientación sexual de la víctima. El artículo 90 agrava el delito de lesiones bajo idénticas agravantes.
2	Bolivia	2010	El artículo 40 bis del Código Penal agrava las penas de delitos motivadas por cualquiera de los motivos discriminatorios incluidos en los artículos 281 *quinquies* y *sexies* (este último incluye la orientación sexual).
3	Chile	2012	El artículo 12(21) del Código Penal (modificado por el artículo 17 de la Ley N° 20.609) incluye la "orientación sexual" entre las circunstancias agravantes que desencadenan las penas más duras.
4	Colombia	2000	El artículo 58(3) del Código Penal establece que la motivación basada en la orientación sexual de la víctima constituye una circunstancia agravante. Además, el artículo 134A (introducido por la Ley No. 1.482 de 30 de noviembre de 2011) criminaliza los actos de racismo y discriminación, incluidos los basados en la orientación sexual.
5	Ecuador	2009	El artículo 177 del Código Penal criminaliza los actos de odio, ya sean físicos o psicológicos, basados en la orientación sexual. Esta disposición también establece sanciones agravadas por daños físicos y muertes causadas por actos de odio basados en la orientación sexual (entre otros motivos).
6	El Salvador	2015	El artículo 129(11) del Código Penal (modificado por el D.L. N° 106/2015) agrava el delito de homicidio cuando se perpetra sobre la base de la orientación sexual de la víctima.

2 La versión final del Código Penal 2019 aún no se ha publicado. El número del artículo puede diferir en la versión final. Se puede acceder al borrador aprobado aquí.

3 En nuestra edición 2017, Brasil fue incluido en esta sección con respecto a varias leyes locales que supuestamente establecen responsabilidad criminal por actos de violencia basados en la orientación sexual. Como la responsabilidad penal es un asunto reservado para la ley federal, tales leyes sólo establecen responsabilidades administrativas/civiles para, *entre otras cosas*, los actos de discriminación y, por lo tanto, no rigurosamente encajan en esta categoría.

7	Honduras	2013	El artículo 27(27) del Código Penal (modificado por el Decreto No. 23-2013) establece que la motivación basada en la orientación sexual de la víctima (entre otros motivos) funciona como circunstancia agravante.
8	Nicaragua	2008	El artículo 36(5) del Código Penal establece sanciones agravadas por los delitos motivados por la orientación sexual de la víctima.
9	Perú	2017	El artículo 46(d), del Código Penal (modificado por la Decreto Legislativo No. 1.323) agrava las penas por delitos motivados por la orientación sexual de la víctima.
10	Uruguay	2003	El artículo 149ter del Código Penal (modificado por la Ley No. 17.677 de 2003) prevé sanciones reforzadas por delitos motivados por "orientación sexual" o "identidad sexual".

Información adicional sobre América Latina y el Caribe

México	No hay disposiciones que agraven las sanciones por delitos motivados por la orientación sexual de la víctima a nivel federal. Sin embargo, algunas jurisdicciones han incluido tales disposiciones en sus códigos penales locales: Coahuila (art. 103 (A)(5), 2005), Colima [*sólo homicidios*] (art. 123bis, 2015); Distrito Federal (art. 138(8), 2009); Michoacán [*sólo homicidios*] (art. 121, 2014); Puebla (art. 330bis, 2012); y Querétaro (art. 131(4), 2015).

América del norte (2)

1	Canadá	1996	El artículo 718(2)(a)(i) del Código Penal establece que debe agravarse una condena si hay pruebas de que el delito está motivado por prejuicios u odio basados en la orientación sexual (entre otros motivos).
2	Estados Unidos	2008	El artículo 249(a)(2) del Código de los Estados Unidos prevé sanciones agravadas por delitos motivados por la orientación sexual percibida o real (ley también conocida como *Matthew Shepard y James Byrd, Jr. de prevención de crímenes de odio*). Varios Estados han promulgado leyes de crímenes de odio que incluyen la orientación sexual (ver lista completa de MAP aquí).

Asia (2)

1	Mongolia	2017	El artículo 10(1)(2)(14) del Código Penal agrava las penas por homicidios motivados por el odio a la orientación sexual de la víctima.
2	Timor Oriental	2009	El artículo 52(2)(e) del Código Penal incluye la motivación sobre el sentimiento discriminatorio por motivos de orientación sexual, *entre otras*, como circunstancia agravante para todos los delitos.

Europa (24)[4] + Kosovo

1	Albania	2013	El artículo 50(j) del Código Penal establece que la motivación relacionada con la orientación sexual es una circunstancia agravante para todos los delitos.
2	Andorra	2005	El artículo 30 del Código Penal considera a la orientación sexual una circunstancia agravante de los delitos motivados por el odio o prejuicio.
3	Bélgica	2007	Varios delitos en el Código Penal fueron modificados por la Ley No. 2007-05-10/35 (art. 33, 064) estableciendo penas agravadas cuando el motivo del delito es el odio, el desprecio o la hostilidad hacia una persona por su orientación sexual (*inter alia*). Esto incluye las lesiones y el abuso (artículo 377 *bis*), así como el homicidio y los daños intencional (artículo 405 *quáter*).
4	Bosnia-Herzegovina	2006 2013 2016	Las tres unidades constituyentes de Bosnia y Herzegovina han promulgado legislación sobre delitos de odio que incluye la orientación sexual: Federación de Bosnia y Herzegovina (2016), Republika Srpska (2013), Distrito de Brcko (2006).
5	Croacia	2006	El artículo 151(a) del Código Penal tipifica los actos criminales motivados por el odio basados, *inter alia*, en la "preferencia sexual".
6	Dinamarca	2004	El artículo 81(6) del Código Penal reconoce como circunstancia agravante la situación en la que el delito fue motivado en la orientación sexual de la víctima.
21	Eslovaquia	2013	El artículo 140(f), del código penal 2006 se actualizó en 2013 para incluir la a la orientación sexual como factor agravante de delitos.
22	España		El artículo 22(4) del Código Penal establece que la "orientación o identidad sexual" es una circunstancia agravante de responsabilidad penal.
7	Finlandia	2011	El artículo 5(1)(4) del capítulo 6 del Código Penal incluye a la orientación sexual como circunstancia agravante de la condena.
8	Francia	2001	El artículo 222-12 del Código Penal criminaliza la violencia específicamente por motivos de orientación sexual. El artículo 132-77 hace que la discriminación por motivos de orientación sexual sea una circunstancia agravante.
9	Georgia	2012	El artículo 53(3) del Código Penal establece que la comisión de un delito por motivos de orientación sexual, entre otras causales, constituye una circunstancia agravante de todos los delitos previstos en el código.
10	Grecia	2013	Artículo 79 del Código Penal incluye la "orientación sexual" como circunstancia agravante de un "acto de odio" con hasta tres años de prisión.

[4] En 2017 enumeramos erróneamente los Países Bajos en esta lista.

11	Hungria	2013	El Código Penal de Hungría se reformó para incluir el artículo 216 ("violencia contra un miembro de la comunidad"), que incluye explícitamente a la orientación sexual. Esta ley criminaliza la exhibición de comportamientos aparentemente antisociales, así como las lesiones.
	Kosovo	2012	El artículo 74(2)(12) y el artículo 333(4) del Código Penal penalizan los delitos motivados por la animosidad hacia, *entre otras cosas*, la orientación sexual, con un máximo de un año de prisión.
12	Lituania	2009	El artículo 60(12) del Código Penal establece que cuando se haya cometido un acto para expresar el odio hacia un grupo de personas o hacia una persona por motivos de sexo u orientación sexual, se considerará circunstancia agravante.
13	Luxemburgo	1997 2007	El artículo 457(1)(1) del Código Penal penaliza los actos de odio o de violencia motivados, entre otras cosas, por la orientación sexual con penas de cinco a diez años de prisión.
14	Malta	2012	Los artículos 83B, 222a, 215D y 325A(1) del Código Penal de Malta (reformado por Ley No. VIII de 2012) se basan en las circunstancias y sanciones por delitos de odio basadas, *entre otras*, en la orientación sexual.
15	Montenegro	2013	El artículo 42(a) del Código Penal establece como circunstancia agravante la comisión de un delito por odio a la orientación sexual de una persona (entre otros motivos).
16	Noruega	1994	El artículo 117(a) del Código Penal define la tortura como la imposición del daño o el dolor físico o mental de otra persona por parte de un funcionario público o de otra persona por instigación o con el consentimiento expreso o implícito de un funcionario público debido a la inclinación homosexual de la víctima, estilo de vida u orientación.
17	Portugal	2007	El Código Penal considera a la orientación sexual como un factor agravante bajo el artículo 132 (homicidios) y los artículos 143, 144 y 145(1)(a), que se refieren a las lesiones.
23	Reino Unido	2004 2010	En Inglaterra y Gales, el artículo 146 de la Ley de Justicia Criminal 2003 faculta a los tribunales para imponer sentencias agravadas por delitos motivados o agravados por la orientación sexual de la víctima. El artículo 2 de la Ley de delitos (agravación por prejuicio) (Escocia) 2009 (en vigor desde 2010) incorpora la orientación sexual a las causales que agravan las penas.
18	Rumania	2006	El artículo 77 del Código Penal reconoce la motivación homofóbica como factor agravante en la comisión de un delito de violencia u odio.
19	San Marino	2008	La Ley No. 66 introdujo el artículo 179 *bis* del Código Penal de San Marino, que reconoce a la discriminación sobre la base de la orientación sexual como un factor agravante en la condena penal.
20	Serbia	2012	El artículo 54 *bis* del Código Penal estipula que la comisión de un delito sobre la base de la orientación sexual como circunstancia agravante en relación con los delitos de odio.

Información adicional sobre Europa

Suecia	Con base en las protecciones constitucionales otorgadas a la orientación sexual en 2003, el artículo 2(7) del capítulo 29 del Código Penal que estipula una cláusula abierta ("otra circunstancia similar") para la agravación de delitos es interpretada como inclusiva de la "orientación sexual" de la víctima.

Oceanía (2)

1	 **Nueva Zelandia**	**2002**	El artículo 9 de la Ley de condenas (2002) establece que es un factor agravante que le autore cometa el delito, en parte o en su totalidad, debido a la hostilidad hacia un grupo de personas que tenga una característica común duradera, como la orientación sexual (entre otros motivos).
2	 **Samoa**	**2016**	El artículo 7(1)(h) de la Ley de condenas (2016) agrava las penas por delitos cometidos en parte o en su totalidad debido a la hostilidad hacia un grupo de personas que tienen una característica común duradera, como la orientación sexual (entre otros motivos).

Información adicional en Oceanía

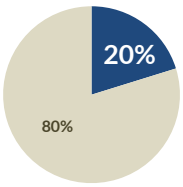
Australia	No existe una ley federal que establezca que la motivación basada en la orientación sexual es una circunstancia agravante. Nueva Gales del sur (art. 21A (2)(h), 2002) parece ser el único estado con dichas disposiciones vigentes.

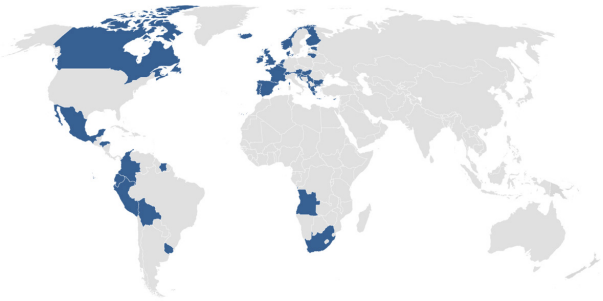
Prohibición de la incitación al odio, la violencia o la discriminación basada en la orientación sexual

Información destacada

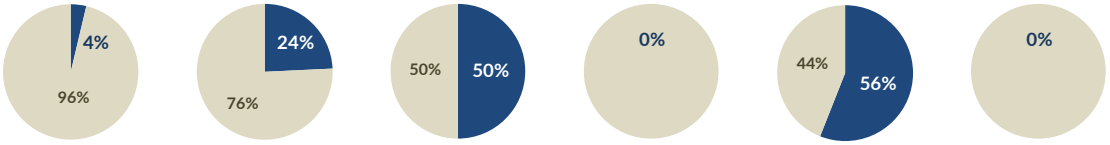
39 Estados de la ONU

20% Estados de la ONU





ÁFRICA	LAC	NORTEAMÉRICA	ASIA	EUROPA	OCEANÍA
2 /54	8 /33	1 /2	0 /42	28 /50	0 /14



Introducción

En algunos Estados, incitar al odio, la violencia o la discriminación sobre la base de la orientación sexual se encuentra tipificado como delito. Al restringir esas formas de expresión, se reconoce la importancia de garantizar la seguridad y la protección de las comunidades marginalizadas.

La redacción y el alcance de estas leyes varían mucho. Algunos estatutos pretenden prohibir el "discurso de odio" o el discurso con la capacidad de incitar directamente a cometer "violencia", mientras que otros incluyen una amplia gama de términos como "odio", "acoso", "discriminación", "intolerancia" o "segregación".

Unos pocos Estados tienen leyes que prohíben humillar o insultar a un grupo específico, ya sea en normas generales o en leyes que regulan los servicios de radiodifusión.

Las interpretaciones judiciales pueden haber ampliado los grupos protegidos enumerados, especialmente cuando tienen una cláusula abierta. Sin embargo, la siguiente lista incluye los Estados con leyes que incluyen *explícitamente* la orientación sexual entre las características protegidas.

¿Qué dice el derecho internacional de los DDHH?

Toda persona, independientemente de la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género o las características sexuales, tiene derecho a la protección del estado contra la violencia, la discriminación y otros perjuicios, ya sea por parte de funcionarios o de cualquier persona o grupo.

El principio de Yogyakarta 30

Los Estados deberán: [...] tomar medidas para erradicar todas las formas de violencia, discriminación y otros perjuicios, incluyendo cualquier defensa del odio que constituya una incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia por orientación sexual, género identidad, expresión de género o características sexuales [...].

Principio de Yogyakarta 30 (b)

África (2)

1	**Angola**	2019	La incitación a la discriminación basada en la orientación sexual está tipificada como delito en virtud del artículo 382 del nuevo Código Penal.[1]
2	**Sudáfrica**	2000	La Ley de promoción de la igualdad y la prevención de la discriminación (2002) prohíbe la discriminación, el discurso de odio y el acoso. El artículo 1(22) incluye la "orientación sexual" dentro de la definición de "motivos prohibidos".

América Latina y el Caribe (8)

1	**Bolivia**	2010	El artículo 281 *septies* del Código Penal de Bolivia criminaliza cualquier acto de divulgación o incitación al odio basado en la orientación sexual (entre otros motivos). La orientación sexual se incluye por referencia al artículo 281 *quinquies*.
2	**Colombia**	2011	El artículo 134B del Código Penal (modificado por Ley No. 1.482 , de 30 de noviembre de 2011) tipifica como delito cualquier incitación a actos de acoso dirigidos a causar daños basados en la orientación sexual.
3	**Ecuador**	2009	El artículo 176 del Código Penal tipifica como delito la incitación a la discriminación basada en la orientación sexual.
4	**Honduras**	2013	El artículo 321-A del Código Penal (modificado por el Decreto No. 23-2013) tipifica como delito la incitación al odio o a la discriminación basada en la orientación sexual.
5	**México**	2014	Artículo 9(27) de la Ley federal para prevenir y eliminar la discriminación prohíbe la incitación al odio y la violencia. El artículo 1(3) de esta ley incluye "preferencias sexuales" como uno de los motivos prohibidos.
6	**Perú**	2017	El artículo 323 del Código Penal (reformado por el Decreto Legislativo No. 1.323) criminaliza los actos de discriminación basados en la orientación sexual, ya sea por el perpetrador o por otra persona.
7	**Surinam**	2015	Artículos 175(a) y 176 del Código Penal (reformado por la S.B. 2015 No. 44) tipifica como delito la incitación al odio basada en la orientación sexual (refiriendo al artículo 175, que incluye el lista de motivos prohibidos).
8	**Uruguay**	2003 2015	El artículo 149 *bis* del Código Penal (reformado por la Ley No. 17.677 de 2003) criminaliza la incitación al odio o a cualquier forma de violencia basada en la orientación sexual. Desde 2015, el artículo 28 de la Ley de servicios de comunicación audiovisual (Ley No. 19.307) prohíbe la difusión de contenidos que promuevan o inciten a la violencia basada en la orientación sexual (entre otros motivos).

[1] La versión final del Código Penal 2019 aún no se ha publicado. El número de la sección puede diferir en la versión final. Se puede acceder al borrador aprobado aquí.

Información adicional sobre América Latina y el Caribe

Brasil	Aunque no existe una disposición específica en el Código Penal del Brasil que tipifique como delito la incitación al odio o la violencia basada en la orientación sexual, varias jurisdicciones han promulgado normas administrativas locales (no penales) que proscriben dicha conducta. Estos incluyen: Amazonas (2006); Mato Grosso do Sul (2005); Pará (2011); Paraíba (2003); Río de Janeiro (2015); y la ciudad de Recife (Pernambuco).

Norteamérica (1)

1	**Canadá**	**1996**	El artículo 319 del Código Penal proscribe la incitación al odio. Por referencia al artículo 318(4), el artículo 319(7) incluye la "orientación sexual" entre los "grupos identificables" contra los cuales se puede cometer este delito. En virtud del artículo 320, las publicaciones consideradas “propaganda de odio” pueden ser confiscadas.

Europa (28)

1	**Albania**	**2013**	El artículo 265 del Código Penal (modificado por la Ley No. 44 de 2013) penaliza a quienes inciten el odio o las disputas por motivos de orientación sexual, así como los que intencionalmente preparen, divulguen o conserven escritos con dicho contenido con el fin de distribuirlos por cualquier medio o forma.
2	**Austria**	**2011**	El artículo 283(1) del Código Penal (modificado en 2011) enumera la "orientación sexual" como terreno protegido contra la incitación a la violencia.
3	**Bélgica**	**2013**	El artículo 22 de la Ley de lucha contra la discriminación (modificada en 2013) prohíbe la incitación a la discriminación, el odio, la segregación o la violencia sobre la base de algún criterio protegido. El artículo 4(4) incluye la "orientación sexual" entre la lista de criterios protegidos.
4	**Bulgaria**	**2004**	La Ley de protección contra la discriminación establece que el "acoso" (que incluye el discurso de odio y la incitación) se aplica a la orientación sexual, de conformidad con los artículos 1(1) y 5.
5	**Croacia**	**2006**	El artículo 151(a) del Código Penal (reformado en 2006) tipifica como delito la incitación al odio basada en la "preferencia sexual", entre otras causales.
6	**Chipre**	**2011**	La prohibición de la incitación al odio basada en la orientación sexual se introdujo mediante la Ley de lucha contra ciertas formas y la expresión del racismo y la xenofobia por medio del derecho penal en 2011.
7	**Dinamarca**	**2004**	El artículo 266(b) del Código Penal penaliza a quien, públicamente o con la intención de una difusión más amplia, hace una declaración o imparte otra información por la cual un grupo de personas son amenazadas, insultadas o degradadas por su "inclinación sexual".

8	Estonia	2006	El artículo 151, apartado 1, del Código Penal especifica las sanciones por incitación al odio sobre la base de la orientación sexual.
9	Finlandia	2011	El capítulo 11(10) del Código Penal criminaliza la expresión pública de una opinión o mensaje que amenace, difame o insulte a un determinado grupo sobre la base de su orientación sexual. El artículo 10(a) prevé una sanción agravada cuando ese discurso implique incitación o instigación al genocidio, el asesinato o la violencia grave.
10	Francia	2005	El artículo 222(18)(1) del Código Penal criminaliza las amenazas de cometer un delito cuando la amenaza se ha emitido sobre la base de la "verdadera o supuesta orientación sexual de la víctima".
11	Grecia	2013	El artículo 79 del Código Penal proscribe la incitación al odio basado en la orientación sexual.
12	Hungría	2013	El artículo 332 del Código Penal fue modificado para incluir la incitación contra una comunidad y enumera a la orientación sexual como una de las causales prohibidas.
13	Islandia	2004	El artículo233(a) del Código Penal (2003) especifica que la "inclinación sexual" es una característica protegida ante la burla pública, la difamación, la denigración o la amenaza, ya sea hacia una persona o hacia un grupo de personas, mediante comentarios o expresiones de otra naturaleza, por ejemplo mediante imágenes o símbolos.
14	Irlanda	1989	La Ley de prohibición de la incitación al odio (1989) penaliza la incitación al odio, la violencia o la discriminación por motivo de orientación sexual, entre otras causales.
15	Lituania	2005	El artículo 170 del Código Penal proscribe la incitación a la violencia sobre la base de la orientación sexual, entre otras causales.
16	Luxemburgo	1997	El artículo 457(1)(1) del Código Penal proscribe a la incitación al odio o a la violencia basada en la orientación sexual, entre otras causales.
17	Malta	2012	Los artículos 82A y 82C del Código Penal de Malta (enmendado por la Ley No. VIII de 2012) proscriben la incitación al odio basada en la orientación sexual, entre otras causales.
18	Mónaco	2005	El artículo 16 de la Ley de libertad de expresión pública proscribe la incitación al odio o a la violencia basada en la orientación sexual.
19	Montenegro	2013	El artículo 443 del Código Penal proscribe la incitación al odio basada en la orientación sexual.
20	Países Bajos	1994	El artículo 137(c) del Código Penal prohíbe la realización intencional de una declaración insultante sobre un grupo de personas basada, entre otras causales, en su orientación sexual. El artículo 137(d) prohíbe la incitación al odio o la discriminación sobre un grupo de personas basándose, entre otras cosas, en su orientación sexual.

21	Noruega	1981	El artículo 135(a) del Código Penal criminaliza las declaraciones públicas discriminatorias u odiosas, definidas como discursos que "amenacen, insulten o inciten a al odio o a la persecución o desprecio" debido a su "homosexualidad, estilo de vida u orientación".
22	Portugal	2007	El artículo 240(1) y (2) del Código Penal proscribe la incitación a la discriminación, al odio o a la violencia basada en la orientación sexual.
23	San Marino	2008	La Ley No. 66 modifica el artículo 179 del Código Penal de San Marino para incluir la orientación sexual como causal protegida de la incitación al odio y a la violencia (artículo 179 *bis*).
24	Serbia	2010	Los artículos 13 de la Ley sobre la prohibición de la discriminación proscribe "formas severas de discriminación" consistentes en incitarla desigualdad, el odio y la enemistad por motivos de orientación sexual, entre otras causales.
25	Eslovenia	2008	El artículo 297(1) del Código Penal tipifica como delito la provocación pública o la agitación del odio, los conflictos o la intolerancia sobre la base de la orientación sexual.
26	España	2003	Los artículos 510, 511 y 515 del Código Penal penalizan a quienes "provoquen discriminación, odio o violencia" por motivos de "preferencia sexual".
27	Suiza	2018	El artículo 261 *bis* del Código Penal se actualizó para incluir la "orientación sexual" en la disposición que criminaliza la incitación pública al odio o la discriminación, así como a la difusión de ideologías que denigren sistemáticamente o difamen a les miembres de un grupo protegido.
28	Reino Unido	2004 2008	El artículo 74 y el anexo 16 de la Ley de justicia penal e inmigración (2008) prohíben la incitación al odio sobre la base de la orientación sexual. En 2004, el artículo 8 de la Ley de orden público (Irlanda del norte) 1987 fue modificada para tratar exhaustivamente la incitación al odio basada en la orientación sexual (artículo 9 a 13).

Información adicional sobre Europa

Suecia	Con base en las protecciones constitucionales otorgadas a la orientación sexual en 2003, se considera que el texto del Código Penal incluye a la orientación sexual, el cual específicamente en el capítulo 16, artículo 8, establece que quienes "difundan declaraciones o comunicaciones, amenacen o expresen desprecio" pueden estar sujetos a una multa o hasta dos años de cárcel.

Oceania (0)

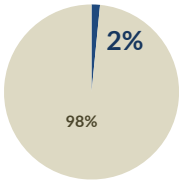
Información adicional sobre Oceanía

Australia	No existe ninguna disposición federal que prohíba la incitación al odio basada en la orientación sexual en Australia, y menos de la mitad de la población (41%) vive en jurisdicciones donde las leyes locales prevén dicha protección. El artículo 123(3)(e) de la Ley de servicios de radiodifusión (1992) estipula que los códigos de prácticas deben tener en cuenta "las representaciones en los programas que puedan incitar o perpetuar el odio, o vilificar a cualquier persona o grupo" con base en la orientación sexual (entre otros motivos). Distintas jurisdicciones han promulgado leyes que prohíben la incitación basada en la orientación sexual: Territorio de la Capital Australiana (art. 67a(1)(f), 2004); Nueva Gales del Sur (art. 49ZT(1), 1993); Queensland (art. 124A(1), 2003); Tasmania (art. 19(c), 1999).

Prohibición de "terapias de conversión"

Información destacada

3 Estados de la ONU
1,5% Estados de la ONU





ÁFRICA	LAC	NORTEAMÉRICA	ASIA	EUROPA	OCEANÍA
0 /54	2 /33	0 /2	0 /42	1 /50	0 /14



Introducción

El número extremadamente bajo de estados que prohíben las prácticas pseudocientíficas de la llamada "terapia de conversión" es sorprendentemente bajo.

Desde nuestra edición de 2017, ha habido una creciente atención en este tema. Aunque todavía tenemos que informar que únicamente 3 Estados miembros de la ONU tienen prohibiciones a nivel nacional, se han logrado avances considerables, especialmente a nivel subnacional.

A continuación, incluimos la lista de países que han promulgado prohibiciones contra las "terapias de conversión" por medio de una ley (ya sea civil o penal) u otros tipos de instrumentos legales. La lista no incluye declaraciones de posición o directivas emitidas por asociaciones u organizaciones profesionales privadas.

Además, se incluyen algunos países que no han promulgado prohibiciones explícitas sobre "terapias de conversión" pero que han prohibido los diagnósticos de salud mental basados exclusivamente en la orientación sexual. A pesar de que estas leyes no prohíben estas terapias explícitamente, pueden impedir que les profesionales de la salud administren algunos de estos tipos de "terapias".

¿Qué dice el Derecho Internacional de los DDHH?

Todas las personas tienen el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, sin discriminación por motivos de orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales.

Principio de Yogyakarta No. 17

Los Estados prohibirán cualquier práctica [...] que permita tratamientos invasivos e irreversibles con base en la orientación sexual [...] incluyendo [...] terapias "reparativas" o de "conversión", cuando se aplican o administran sin el consentimiento libre, previo e informado de la persona.

Principio de Yogyakarta No. 10.e

América Latina y el Caribe (2)

1	**Brasil**	**1999**	La Resolución 1/99 emitida por el Consejo Federal de Psicología, prohíbe la "patologización de las conductas y prácticas homoeróticas" y ordena a todos les psicólogues que "se abstengan de ofrecer tratamientos coercitivos o no solicitados a las personas homosexuales". También prohíbe su participación en eventos o servicios que ofrezcan una "cura para homosexuales". En 2013, la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Baja del Congreso de Brasil aprobó un proyecto de ley que derogaría la Resolución 1/99. La propuesta fue posteriormente abandonada. En 2017, el poder judicial federal primero revocó y luego reafirmó la Resolución 1/99, en el marco de un litigio impulsado por un cristiano evangélico y una psicóloga cuya licencia había sido revocada en 2016 después de que ofreciera "terapias de conversión".[1]
2	**Ecuador**	**2013**	El artículo 20 (a) de la Orden Ministerial No. 767 prohíbe las terapias de conversión en instituciones de rehabilitación. El artículo 151 (3) del Código Penal Orgánico Integral de 2014 también penaliza cualquier acto de tortura (definido en términos generales) perpetrado con la intención de modificar la orientación sexual de una persona.

Información adicional sobre América Latina y el Caribe

Argentina	El artículo 3 (c) de la Ley de Salud Mental (2010) establece que una persona no puede ser diagnosticada en su salud mental exclusivamente sobre la base de su "elección o identidad sexual". Esta ley no prohíbe explícitamente las terapias de conversión, pero impide que les profesionales de la salud, en particular les psiquiatras, puedan proveer legalmente "servicios" tendientes modificar la orientación sexual.
Uruguay	El artículo 4 de la Ley de salud mental (2017) prohíbe cualquier diagnóstico de salud mental sobre la base exclusiva de la orientación sexual y la identidad de género. Esta ley no prohíbe explícitamente las terapias de conversión, pero impide que les profesionales de la salud, en particular les psiquiatras, puedan proveer legalmente "servicios" tendientes modificar la orientación sexual.

[1] Don Philips, 'Brazilian judge approves 'gay conversion therapy, sparking national outrage,' *The Guardian* (London, United Kingdom), 19 de septiembre, 2017, sección mundial; Mateus Rodrigues and Raquel Morais, 'Juiz federal do DF altera decisão que liberou 'cura gay' e reafirma normas do Conselho de Psicologia', *Globo.com* (Brasil), 15 de diciembre , 2017, sección Distrito Federal.

Norteamérica (0)

Información adicional sobre Norteamérica

Canadá	Si bien no hay prohibiciones a nivel federal, una proporción cada vez mayor de ciudades y provincias han adoptado o están considerando adoptar este tipo de prohibiciones. Esto incluye las provincias de Manitoba (2015), Ontario (2015), Nueva Escocia (2018) y la ciudad Vancouver (2018). Alrededor del 46% de la población canadiense vive en áreas con prohibiciones legales vigentes. La Ley de Respeto a la Orientación Sexual e Identidad de Género se presentó en Nueva Escocia en septiembre de 2018.[2] En enero de 2019 se presentará a la Cámara de los Comunes de Canadá una petición para prohibir la terapia de conversión a nivel nacional. [3]
Estados Unidos de América	No existe una ley que prohíba las "terapias de conversión" a nivel federal. Sin embargo, para enero de 2019, un total de 15 estados y el Distrito de Columbia tenían leyes locales que proscribían estas prácticas: California (2012); Connecticut (2017); Delaware (2018); Distrito de Columbia (2014); Hawái (2018); Illinois (2015); Maryland (2018); Nevada (2017); Nueva Hampshire (2018); Nueva Jersey (2013); Nuevo México (2017); Nueva York (2019); Oregón (2015); Rhode Island (2017); Vermont (2016); Washington (2018). Varios condados y ciudades también han promulgado prohibiciones locales. Esto significa que alrededor del 40% de la población vive en jurisdicciones donde estas "terapias" están prohibidas. Varios estados también han intentado introducir dichas prohibiciones pero no han tenido éxito, entre ellas Massachusetts, Maine y Colorado. En California, el proyecto de ley AB-2943 establecía la publicidad, la oferta, o la venta o de servicios que constituyeran "esfuerzos de cambio de orientación sexual" (SOCE, por su sigla en inglés) constituían una práctica ilegal prohibida por la normativa de protección al consumidor. Este proyecto fue retirado después de haber sido presentado en la legislatura local. [4]

Asia (0)

Información adicional sobre Asia

China	Varias decisiones judiciales han fallado a favor de las víctimas de "terapias de conversión", aunque no ha habido una prohibición legislativa contra tales prácticas. En diciembre de 2014, un tribunal de Beijing dictaminó que la terapia de choque electrónico que recibió el reclamante no era "necesaria" porque la homosexualidad no requería tratamiento y ordenó a la clínica psiquiátrica pagar 3.500 yuanes en compensación y publicar una disculpa en su sitio web.[5] En diciembre de 2017, un tribunal de la provincia de Henan ordenó a un hospital psiquiátrico de la ciudad que publicara una disculpa en los periódicos locales y pagara al demandante de 38 años de edad, 5.000 yuanes en compensación, sobre la base de que fue tratado por la fuerza.[6]

2 Michael Gorman, 'Bill passes banning conversion therapy in Nova Scotia', *CBC News*, 25 September 2018; Liam Bretten, 'Vancouver to ban businesses offering conversion therapy', *CBC News*, 6 de junio del 2018.

3 Katie Dangerfield, 'Petition to ban conversion therapy across Canada gains steam, survivor says it's 'long overdue'', *Global News*, 9 de octubre de 2018.

4 'California Assemblyman Drops So-Called 'Gay Conversion Therapy Ban' Bill', *CBN News*, 31 de agosto del 2018.

5 'China orders payout in 'gay shock therapy' case', *BBC News*, 19 de diciembre de 2014.

6 'Chinese man wins forced gay conversion therapy lawsuit', *The Guardian*, 4 de julio del 2017.

Israel	Un proyecto de ley que habría prohibido la "terapia de conversión" para niñes fue rechazado por la legislatura en 2016.[7] Sin embargo, la Asociación Médica de Israel (que representa alrededor del 90% de les médiques del país) emitió una prohibición sobre la "terapia de conversión" que daría lugar a la expulsión de cualquier médico que realice dichas prácticas.[8]
India	En diciembre de 2018, el Tribunal Superior de Delhi convocó a un médico por presuntamente violar la Ley del Consejo Médico Indio, después de que el Consejo Médico de Delhi lo sancionara por participar en una "terapia de conversión".[9]
Taiwán	El 22 de febrero de 2018, el Ministerio de Salud y Bienestar emitió un anuncio público (Yi-Zih No. 1071660970)[10] que indicaba que, si bien las reformas legislativas a la Ley de Medicina para incluir la "terapia de conversión" como tratamiento prohibido estaban siendo debatidas, las personas y las organizaciones que administraran estas "terapias" podrían ser responsables de un delito en virtud de la Ley de bienestar de la infancia y la juventud o el Código Penal de la República de China.[11]
Malasia Desarrollo negativo	En 2017, el Departamento de Desarrollo Islámico del gobierno federal aprobó y promovió las "terapias de conversión".[12] Según fuentes locales, funcionaries estatales han estado organizando sesiones de "terapia de conversión" administradas a mujeres trans.[13]
Indonesia Desarrollo negativo	En 2016, la Asociación de Psiquiatras de Indonesia (PDSKJI) clasificó la "homosexualidad", la "bisexualidad" y la "transexualidad" como trastornos mentales que "pueden curarse con un tratamiento adecuado".[14]

Europa (1)

1	**Malta**	**2016**	La Ley de Afirmación de Orientación Sexual, Identidad de Género y Expresión de Género (denominada "ley de prohibición de la 'terapia de conversión', como un acto o intervención engañosa y perjudicial contra la orientación sexual, la identidad de género y la expresión de género de una persona y para afirmar tales características") prohíbe la administración de "terapias de conversión" tanto por profesionales (artículo 3.b) como por no profesionales (artículo 3.a).

Información adicional sobre Europa

Unión Europea	En marzo de 2018, el Parlamento Europeo de la Unión Europea aprobó una resolución que "da la bienvenida a las iniciativas que prohíben las" terapias de conversión "de LGBTI" e instó a los estados miembros a prohibir tales prácticas. [15]
España	Aunque no existe una prohibición a nivel nacional, varias jurisdicciones dentro de España han prohibido la terapia de conversión, entre ellas, Madrid (2016), Murcia (2016), Valencia (2017) y Andalucía (2017).

7 Marissa Newman, 'Day after marking LGBT rights, Knesset nixes 5 gender equality bills', *The Times of Israel*, 24 de febrero de 2016.

8 Rachel Savage, 'Israeli doctors ban gay conversion therapy as risks 'mental damage'', *Thomas Reuters Foundation News*, 9 de enero de 2019.

9 "Delhi HC Summons Doctor Treating Homosexual Patients Using Electric Shocks", *Outlook India*,8 de Diciembre de 2018.

10 Puede consultarse una traducción al inglés aquí. Esta traducción fue ofrecida a ILGA por *Marriage Equality Coalition Taiwan*.

11 "性傾向扭轉治療爭議, 衛福部最新函釋確定禁止", *Apple Daily Taiwan*, 22 de febrero del 2018.

12 'Sexual orientation can be changed, Jakim says in new LGBT video', *MalayMail*, 13 de febrero de 2017.

13 'Malaysian transgender conversion plan sparks alarm', *MalayMail*, 30 de diciembre de 2017.

14 Liza Yosephine, 'Indonesian psychiatrists label LGBT as mental disorders', *The Jakarta Post*, 24 de febrero de 2016.

15 'European Parliament takes a stance against LGBTI conversion therapies for the first time', *Integroup on LGBT Rights (web page)*, 1 de marzo del 2018.

Reino Unido	El proyecto de ley denominado Regulación de la actividad de Consejeros y Psicoterapeutas y Terapias de Conversión (2017-19) aún se encuentra pendiente en el Parlamento del Reino Unido. Aún así, los Ministerios de Salud de Inglaterra y Escocia firmaron un Memorando de Entendimiento para comprometerse a poner fin a la práctica de la "terapia de conversión". [16]

Oceanía (0)

Información adicional sobre Oceanía

Australia	En el estado de Victoria, bajo la Ley de Denuncias de Salud, el Comisionado de Denuncias de Salud tiene el poder de investigar y emitir prohibiciones temporales o permanentes a les proveedores de salud no registrados, incluidos aquellos que brindan "terapia de conversión". [17] En mayo de 2018, el gobierno estatal también inició una investigación sobre tales prácticas. [18]
Fiyi	El artículo 3(1)(d) del Decreto de Salud Mental 2010 (Decreto No. 54 de 2010) establece que una persona no puede ser considerada como "enferma mental" por expresar o rechazar o no expresar una preferencia u orientación sexual determinada. Si bien esto no prohíbe explícitamente la práctica de la "terapia de conversión", impide que les profesionales de la salud, en particular les psiquiatras, participen legalmente en los esfuerzos de cambio de orientación sexual (SOCE).
Nauru	La Ley de Personas con Trastornos Mentales de Nauru se modificó en 2016 para introducir El artículo 4A(1)(d) según la cual una persona no puede ser considerada como con trastornos mentales si expresa, exhibe o se niega o no expresa una preferencia u orientación sexual en particular. Si bien esto no prohíbe explícitamente la práctica de la "terapia de conversión", impide que les profesionales de la salud, en particular les psiquiatras, participen legalmente en los esfuerzos de cambio de orientación sexual (SOCE).
Samoa	El artículo 2 de la Ley de Salud Mental de 2007 establece que una persona no puede ser considerada como "enferma mental" por expresar o rechazar o no expresar una preferencia u orientación sexual determinada. Si bien esto no prohíbe explícitamente la práctica de la "terapia de conversión", impide que les profesionales de la salud, en particular les psiquiatras, participen legalmente en los esfuerzos de cambio de orientación sexual (SOCE).

16 'Memorandum of Understanding on Conversion Therapy in the UK', *UK Council for Psychotherapy (página web)* (2017).

17 'Gay conversion therapy, fake doctors to be banned in Victoria', *ABC News*, 9 de febrero de 2016.

18 Danny Tran, 'Gay conversion therapy to be investigated by Victoria's health watchdog', *ABC News*, 17 de mayo del 2018.

PANORAMA MUNDIAL DE LA LEGISLACIÓN

RECONOCIMIENTO

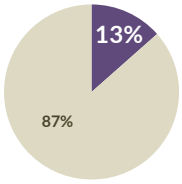
HOMOFOBIA DE ESTADO 2019

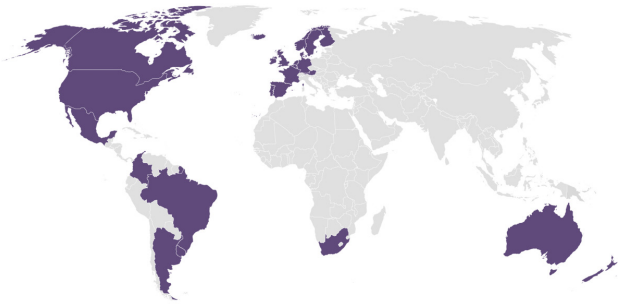
ilga world

Matrimonio entre personas del mismo sexo

Información destacada

26 Estados de la ONU
13% Estados de la ONU





AFRICA	LAC	NORTEAMERICA	ASIA	EUROPA	OCEANIA
1 /54	5 /33	2 /2	0 /42	16 /48	2 /14



Introducción

Desde 2001, un número cada vez mayor de Estados ha ampliado la definición de matrimonio para incluir a parejas del mismo sexo. Estas reformas han sido el resultado de los esfuerzos organizados de las organizaciones de la sociedad civil en cada país, regional e internacionalmente.

En la mayoría de los marcos jurídicos, la institución del matrimonio sigue siendo el vehículo legal más robusto para el reconocimiento oficial de una relación amorosa y la que otorga el mayor número de beneficios, derechos y deberes.

Por lo tanto, la posibilidad de tener acceso a dicha protección en igualdad de condiciones ofrece a las parejas del mismo sexo la estabilidad y la protección que tradicionalmente se ha otorgado sólo a las personas heterosexuales.

¿Qué dice el Derecho Internacional de los DDHH?

Los Estados velarán por que las leyes y políticas reconozcan la diversidad de formas de familias […] y adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole necesarias para asegurar que ninguna familia sea sometida a discriminación […].

Toda persona tiene el derecho a formar una familia, con independencia de su orientación sexual, identidad de género, expresión de género o diversidad corporal […].

Principio de Yogyakarta No. 24

África (1)

1	**Sudáfrica**	**2006**	A pesar del nombre de la ley, la Ley de Unión Civil de 2006 confiere el derecho a acceder al matrimonio a parejas de personas del mismo sexo. En diciembre de 2018, la Ley de Enmienda de la Unión Civil (2018) derogó el artículo 6, que permitía a une funcionarie matrimonial informar al Ministro de que se oponía, por motivos de conciencia, religión y creencia, a la celebración de una unión entre personas del mismo sexo.

América Latina y el Caribe (5)

1	**Argentina**	**2010**	La Ley 26.618 (Ley de Matrimonio Igualitario) es la ley federal que garantiza el derecho a acceder al matrimonio a parejas de personas del mismo sexo en todo el país.
2	**Brasil**	**2013**	La Resolución No. 175 (2013) del Consejo Nacional de Justicia establece que ningún notario del país puede rechazar el registro de matrimonios de personas del mismo sexo. Anteriormente, en mayo de 2011, el Tribunal Supremo Federal había emitido una decisión que indicaba que las "uniones estables" de personas del mismo sexo debían convertirse en matrimonios y recomendó al Congreso que lo regulara (no se han adoptado medidas legislativas hasta la fecha). Otra decisión reconoció a las parejas del mismo sexo como "uniones estables" a la vez que "unidades familiares" y, por lo tanto, con derecho a los mismos beneficios de parejas heterosexuales que viven en el mismo tipo de uniones.
3	**Colombia**	**2016**	Después de varios años de incertidumbre jurídica, el 7 de abril de 2016, la Corte Constitucional de Colombia emitió la Decisión SU214/16, estableciendo que los notarios ya no podían negarse a registrar matrimonios entre personas del mismo sexo. En 2011, la Corte había emitido la Sentencia C-577/11 que reconocía a las parejas del mismo sexo como "entidades familiares" y ordenó al Congreso legislar al respecto. Hasta la fecha, no se ha adoptado ninguna ley.
4	**México**		No existe una ley federal de matrimonio entre personas del mismo sexo. Varias jurisdicciones han promulgado normas en este sentido: Campeche (2016); Coahuila (2014), Colima (2016), Ciudad de México (2009); Michoacán (2016); Morelos (2016) [por enmienda constitucional]; y Nayarit (2015). En Quintana Roo (2012), las autoridades locales habilitaron la celebración de matrimonios interpretando progresivamente de las regulaciones locales.[1] De manera similar, en Baja California (2018), Chihuahua (2017) y Oaxaca (2018), las autoridades permitieron administrativamente que se realicen matrimonios entre personas del mismo sexo.[2] En varios otros estados, las decisiones judiciales han ordenado el reconocimiento de este tipo de matrimonios: Chiapas (2017); Jalisco (2016); Puebla (2017).[3]

1 Adriana Varillas, "Revocan anulación de bodas gay en QRoo", *El Universal*, Estados, 3 de mayo de 2012.

2 "Aún sin avances en derechos de LGBTI en Baja California, CEDH interviene para 50 bodas", *ZETA*, 22 June 2018; "Van 6 matrimonios igualitarios en Oaxaca durante 2018", *NVI Noticias*, 27 agosto 2018; "Reitera corral: Nadie puede negar el matrimonio igualitario", *Entrelíneas*, 12 de abril de 2017.

3 "Celebran primera boda igualitaria en Chiapas", *El Universal*, 31 julio 2017; Víctor Hugo Ornelas, "Oficial el primer matrimonio igualitario en Jalisco", *Milenio*, 20 de febrero de 2016; "Corte avala bodas gay en Puebla", *Excelsior*, 1 agosto 2017.

5	**Uruguay**	**2013**	La Ley 19.075 (Ley de Matrimonio Igualitario) redefinió el matrimonio como la unión de dos personas "de diferente o del mismo sexo".

Información adicional sobre América Latina y el Caribe

Costa Rica	Tras la Opinión Consultiva emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Suprema de Costa Rica sostuvo en agosto de 2018 que las disposiciones del Código de Familia que prohíben el matrimonio entre personas del mismo sexo son inconstitucionales y ordenó a la Asamblea Legislativa que reformara la ley. Si ello no ocurriera, la prohibición sería abolida automáticamente en mayo de 2020.[4]
Chile	Si bien el Estado asumió el compromiso de promulgar el matrimonio igualitario en virtud de un acuerdo de solución amistosa ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en 2016, el proyecto de ley se encuentra pendiente en el Congreso desde 2017.[5] Tras un fallo de la Corte Suprema que afirmaba el derecho a casarse y fundar una familia, una pareja de personas del mismo sexo interpuso una petición en enero de 2019 para que el Registro Civil le concediera el matrimonio.[6]
Cuba	El gobierno había planeado inicialmente incluir una enmienda constitucional que introdujera una definición de matrimonio neutral al género, pero dicho texto fue finalmente eliminado del borrador final.[7]
Ecuador	En dos casos distintos, les magistrades se pronunciaron a favor de las parejas del mismo sexo después de que la oficina del Registro Civil hubiera rechazado sus solicitudes para contraer matrimonio de las parejas. Los jueces dictaminaron que el registro civil debía permitir que las mujeres se casaran de inmediato, en los términos de la Opinión Consultiva emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sin embargo, en septiembre de 2018, la Cámara de Trabajo de la Corte Provincial de Justicia anuló uno de los casos y sostuvo que el matrimonio igualitario debería ser decidido por la Asamblea Nacional o el Tribunal Constitucional.[8]
El Salvador	La Cámara Constitucional de la Corte Suprema de Justicia rechazó un caso de matrimonio igualitario en enero de 2019 por cuestiones procedimentales.[9] Esto siguió a la decisión del Tribunal Supremo, a principios de 2018, la cual impidió a les legisladores ratificar una reforma constitucional que prohibiría el matrimonio y la adopción de niñes por parte de parejas de personas del mismo sexo, también debido a cuestiones de procedimiento.[10]
Honduras	Activistas locales presentaron dos casos ante la Corte Suprema para legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo en los términos de la Opinión Consultiva emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Uno fue desestimado por cuestiones procedimentales y el otro caso sigue pendiente ante el tribunal.[11]
Perú	En 2016, el Tribunal Constitucional del Perú ordenó al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) reconocer y registrar un matrimonio entre personas del mismo sexo celebrado en el extranjero.[12]

4 Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (Costa Rica), *Sentencia No. 2018-12782*, Expte. 15-013971-0007-CO, 8 agosto 2018; "Con este comunicado, Sala IV anunció decisiones sobre matrimonio y uniones gais", *La Nación*, 9 agosto 2018.

5 "Press Release: Friendly Settlement before the IACHR Furthers Progress on Marriage Equality in Chile", *Organisation of American States (website)*, 2 de febrero de 2017.

6 Rosario Gallardo, "Homosexual couple will file an appeal for protection for rejection of the Civil Registry to grant time for marriage", *Latercera*, 15 de enero de 2019.

7 "Cuba decides to scrap same-sex marriage law in new constitution despite majority support", *The Telegraph*, 19 de diciembre de 2018.

8 "Corte de Justicia rechaza matrimonio igualitario", *El Telégrafo*, 10 de septiembre de 2018.

9 Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, Sentencia 18-2018, 11 de enero de 2019.

10 "El Salvador: Constitutional ban on same-sex marriage blocked", *WTOP news*, 21 de enero de 2018.

11 "Justicia de Honduras rechazó recurso por matrimonio igualitario", *Agencia Presentes*, 13 de noviembre de 2018.

12 Séptimo Juzgado Constitucional, *Expediente No. 22863-2012-0-1801-JR-CI-08*, 21 de diciembre de 2016.

Norteamérica (2)

1	**Canadá**	**2005**	La Ley de Matrimonio Civil de 2005 es la ley federal por la cual el matrimonio entre personas del mismo sexo fue reconocido en todo el país. A partir de que lo hiciera Ontario, en 2003, la mayoría de las jurisdicciones (provincias y territorios) reconocieron el matrimonio entre personas del mismo sexo antes de que se promulgara la ley federal. Las provincias de Alberta e Isla del Príncipe Eduardo y los territorios de Nunavut y de los Territorios del Noroeste eran las únicas jurisdicciones sin legislar este derecho antes de 2005.
2	**Estados Unidos de América**	**2015**	La Suprema Corte de los Estados Unidos determinó que las parejas del mismo sexo tienen el derecho constitucional de contraer matrimonio en *Obergefell c. Hodges*, habilitando el matrimonio entre personas del mismo sexo en los 50 estados. Antes de esta decisión, sólo 13 de los 50 estados no permitían el matrimonio entre personas del mismo sexo. También es legal en los siguientes territorios: Guam (2015), Puerto Rico (2015), Islas Marianas del Norte (2015), Islas Vírgenes de los Estados Unidos (2015), a excepción de Samoa Americana.

Asia (0)

Información adicional sobre Asia

Taiwán	El Tribunal Constitucional de Taiwán estableció, en mayo de 2017, que las parejas de personas del mismo sexo tienen derecho a contraer matrimonio en virtud de la Constitución y ordenó al Yuan Legislativo que enmendara las leyes de matrimonio en un plazo de dos años para mayo de 2019.[13] Sin embargo, la reforma legislativa se detuvo por un referéndum en noviembre 2018 que votó en contra de modificar el Código Civil para legalizar el matrimonio igualitario. De acuerdo con el secretario general del Yuan Judicial, se debe redactar una ley por separado para prever el matrimonio entre personas del mismo sexo, aunque no está claro cómo se desarrollará este asunto luego del referéndum.[14]

Europa (17)

1	**Alemania**	**2017**	El parlamento alemán, aprobó la Ley de Matrimonio Igualitario en julio de 2017, otorgando a las parejas del mismo sexo los mismos derechos que a las parejas heterosexuales, incluido el derecho a la adopción conjunta. Esto ocurrió después de que la canciller Angela Merkel permitiera un voto de conciencia. Los primeros matrimonios se celebraron en octubre de ese año.[15]

13 Wu J R, "Taiwan court rules in favor of same-sex marriage, first in Asia", *Reuters*, 24 de mayo de 2017.
14 "Marriage law 'cannot contradict' ruling", *Taipei Times*, 30 de noviembre de 2018.
15 "German president signs gay marriage bill into law", *DW.com*, 21 de julio de 2017.

2	**Austria**	2019	Tras una decisión del Tribunal Constitucional, el matrimonio entre personas del mismo sexo entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2019.[16] El tribunal sostuvo que la distinción entre el matrimonio y las otras formas de unión constituía una discriminación contra las parejas del mismo sexo.
3	**Bélgica**	2003	El artículo 143 del Código Civil fue modificado en 2003 por una ley del Parlamento, de modo que hoy establece que "el matrimonio se contrae por dos personas de distinto sexo o del mismo sexo".
4	**Dinamarca**	2012	El artículo 2 de la Ley No. 532 del 6 de junio 2012 incorpora el "matrimonio entre dos personas del mismo sexo" en las leyes matrimoniales existentes. El matrimonio igualitario entró en vigor en Groenlandia a principios de abril de 2016[17] y en las Islas Feroe em 2017.[18]
5	**Eslovenia**	2017	El artículo 2 de la Ley de Reforma de la Ley de Matrimonio y la Familia entró en vigor a principios de 2017. La ley adoptó un lenguaje de género neutral, reformando la ley de 1977.
6	**España**	2005	Las enmiendas de 2005 al artículo 44(2) del Código Civil establecen que el matrimonio confiere los mismos derechos y responsabilidades a las parejas de personas del mismo y a las de distinto sexo.
7	**Finlandia**	2017	En febrero de 2015, el gobierno de Finlandia firmó una ley de matrimonio expresada en términos neutrales de género que modifica el texto de la ley original. La Ley 156/2015 que establece el matrimonio para "dos personas" entró en vigor el 1 de marzo de 2017.
8	**Francia**	2013	El artículo 1 de Ley de matrimonio igualitario (Ley No. 2013-404 del 17 de mayo de 2013) establece que el matrimonio es accesible para parejas formadas por personas del mismo o de diferente sexo. La ley también se aplica a las regiones de ultramar de Guadalupe y Martinica.
9	**Irlanda**	2015	En octubre de 2015, fue aprobada la Ley de Matrimonio de 2015, que establece su aplicación a parejas de personas del mismo sexo. Esta ley sustituye a la Ley de Uniones Civiles y Ciertos Derechos y Obligaciones de los Cohabitantes de 2010. La ley de 2015 fue promulgada seis meses después del referéndum constitucional jurídicamente vinculante para modificar el artículo 41(4) que regula el matrimonio.
10	**Islandia**	2010	En 2010, el Parlamento aprobó la Ley 138 sobre reformas a la Ley de Matrimonio, cuyo artículo 3(1) establece el derecho a contraer matrimonio independientemente del género. Con ello se derogó la ley de Unión Convivencial de 1996.
11	**Luxemburgo**	2015	El artículo 143 del Código Civil fue modificado en 2014 (entró en vigor el 1 de enero de 2015) para establecer que las parejas de personas del mismo sexo pueden contraer matrimonio.

16 "Distinction between marriage and registered partnership violates ban on discrimination", *Constitutional Court of Austria* (website), 5 de diciembre de 2017.

17 Constance Johnson, "Greenland: Same-sex Marriage Bill Passes", *Biblioteca del Congreso (sitio web)*, 11 de junio de 2015.

18 Eir Nolsøe, "Same-sex marriage legalised in the Faroe Islands", *Faroeisland.fo*, 16 de junio de 2017

12	Malta	2017	La Ley de enmienda al matrimonio y a otras leyes fue promulgada el 1 de agosto de 2017 y entró en vigor el 1 de septiembre de 2017. Las enmiendas incluyen la eliminación de cualquier referencia a "marido y mujer". En lugar de esa terminología, se utiliza el término "cónyuges" para cubrir todas las situaciones de manera que el matrimonio entre personas del mismo sexo sea igual al matrimonio entre personas de distinto sexo.
13	Noruega	2009	El artículo 1 del Capítulo 1 de la Ley de Matrimonio de 1993 (modificada 2009) establece que "las personas de sexo opuesto o del mismo sexo pueden contraer matrimonio".
14	Países Bajos	2001	El artículo 30 de la Ley sobre la Apertura del Matrimonio establece que el "matrimonio puede ser contraído por dos personas de distinto sexo o del mismo sexo", convirtiendo a los Países Bajos en el primer país del mundo en promulgar una ley sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo.
15	Portugal	2010	El artículo 1 de la Ley No. 9/2010 del 31 de mayo de 2010 establece que la ley permite el matrimonio de personas del mismo sexo.
16	Reino Unido	2014	El artículo 1(1) de la Ley de Matrimonio para Parejas del Mismo Sexo de 2013 (que entró en vigor en 2014) indica simplemente que el "matrimonio de parejas de personas del mismo sexo es legal". Esta ley sólo es aplicable en Inglaterra y Gales, donde se derogó la Ley de Unión Civil de 2004. La Ley de Matrimonio y Unión Civil de Escocia de 2014 define a los cónyuges como de diferente o del mismo sexo. Irlanda del Norte aún no permite el matrimonio igualitario. El matrimonio igualitario también se encuentra vigente en varios territorios británicos de ultramar.[19]
17	Suecia	2009	En 2009 se modificó el Código del Matrimonio de 1987 para ser género neutral, tal como describe esta hoja informativa.

Información adicional sobre Europa

Armenia	El Ministerio de Justicia declaró en julio de 2017 que todos los matrimonios celebrados en el extranjero serán válidos en Armenia, incluidos los matrimonios entre personas del mismo sexo de conformidad con el artículo 143 del Código de Familia de Armenia.
Rumania	En octubre de 2018, un referéndum que pretendía reformar la constitución para prohibir el matrimonio entre parejas del mismo sexo fracasó debido a la escasa participación.[20] Sin embargo, luego de la decisión del Tribunal de Justica de la Unión Europea, en julio de 2018, el Tribunal Constitucional dictaminó que el estado debe otorgar derechos de residencia a los cónyuges del mismo sexo de ciudadanos de la Unión Europea sobre la cuestión.[21]

19 Islas Pitcairn (2015), Isla de Ascensión (2016), Isla de Man (2016), Territorio Antártico Británico (2016), Gibraltar (2016), Guernesey (2017), Islas Falkland/Malvinas (2017), Tristán da Cuña (2017), Santa Helena (2017), Jersey (2018) y Alderney (2018). En Bermuda, el matrimonio igualitario fue legalizado por la Corte Suprema de Bermuda en mayo de 2017 pero el poder legislativo aprobó la Ley de Uniones Domésticas (*Domestic Partnership Act*) en Diciembre de 2017 para limitar el matrimonio entre un hombre y una mujer. Sin embargo, la Corte Suprema anuló la prohibición en junio de 2018 y desestimó la apelación del gobierno en noviembre de 2018. En diciembre de 2018, el gobierno realizó un último intento legal de apelar ante el Consejo Privado. Nota: ILGA es consciente de la disputa de soberanía entre Argentina y el Reino Unido sobre las Islas Malvinas de las Islas Falkland. Según la ley argentina, el matrimonio entre personas del mismo sexo es legal desde 2010. La administración británica de las islas, que ejerce el control efectivo sobre ese territorio, legalizó el matrimonio entre personas del mismo sexo en 2017.

20 "Romanian referendum to ban same sex marriage fails on low turnout", *CBC News*, 7 de octubre de 2018.

21 "Romania must give residency rights to same-sex spouses, court rules", *Reuters*, 18 de julio de 2018.

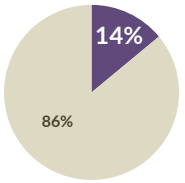
Oceania (2)

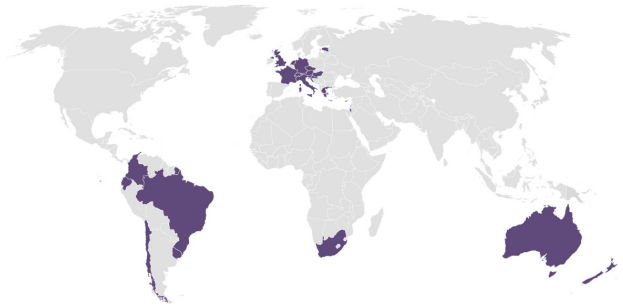
1	**Australia**	2017	La Ley de reforma del matrimonio (definición y libertades religiosas) de 2017 legalizó el matrimonio entre dos personas en edad de casarse, independientemente de su género.
2	**Nueva Zelandia**	2013	La Ley de Reforma a la Ley de Matrimonio (Definición de Matrimonio) de 2013 modificó la Ley de Matrimonio de 1955 para permitir el matrimonio entre dos personas "independientemente de su sexo, orientación sexual o identidad de género". Esta ley no es efectiva en ninguno de los territorios de Nueva Zelandia (Islas Cook, Niue o Tokelau).

Otras formas de unión civil para parejas del mismo sexo

Información destacada

27 Estados de la ONU
14% Estados de la ONU





ÁFRICA	LAC	NORTEAMERICA	ASIA	EUROPA	OCEANÍA
1 /54	5 /33	0 /2	1 /42	18 /48	2 /14



Introducción

Varios estados han reconocido progresivamente efectos legales a las relaciones estables de dos personas del mismo género. El trabajo de incidencia de las organizaciones locales ha logrado varias formas de reconocimiento civil en distintos países del mundo. Esto se materializó a través de diferentes vehículos legales, con diferentes nombres y diferentes niveles de reconocimiento de derechos.

Históricamente, estas formas de reconocimiento de uniones de parejas del mismo sexo han solido ser logros previos al matrimonio entre personas del mismo sexo. Comenzando en Dinamarca, en 1989, con el primer concubinato registrado de parejas del mismo sexo, un número cada vez mayor de jurisdicciones ha puesto a disposición estas figuras legales.

Las ediciones anteriores de esta publicación han diferenciado las formas de reconocimiento de relaciones entre aquellas que ofrecen una protección *mínima* y las que confieren muchos de los derechos consagrados en el matrimonio entre diferentes parejas sexuales. Sin embargo, encontramos que esta distinción ya no es tan relevante como solía ser, ya que el estado de esas uniones legales generalmente se ha fortalecido.

¿Qué dice el Derecho Internacional de los DDHH?

Los Estados velarán por que las leyes y políticas reconozcan la diversidad de formas de familias […] y adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole necesarias para asegurar que ninguna familia sea sometida a discriminación […].

Principio de Yogyakarta No. 24(b)

Los Estados adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de garantizar que cualquier obligación, derecho, privilegio o beneficio que se otorga a parejas de sexo diferentes que no están casadas esté disponible, en igualdad de condiciones, para parejas del mismo sexo que no están casadas.

Principio de Yogyakarta No. 24(f)

África (1)

1	**Sudáfrica**	2006	La Ley de Unión Civil de 2006 otorga el derecho a las uniones civiles de personas del mismo sexo. Esta es la misma norma que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo.

Información adicional sobre África

Namibia	En enero de 2018, el gobierno de Namibia acordó permitir que la pareja del mismo sexo de un hombre de Namibia permaneciera en el país con un permiso de visitante justo antes de que expirara su visa de trabajo temporal. La pareja había solicitado al Tribunal Superior que emitiera un certificado de identidad que reconociera oficialmente a la pareja no ciudadana como el cónyuge. El caso se encuentra pendiente de resolución.

América Latina y el Caribe (5)

1	**Brasil**	2011	El Supremo Tribunal Federal de Brasil reconoció las uniones civiles de personas del mismo sexo con efecto *erga omnes* en dos decisiones conjuntas de 2011 (Ação Direta de Inconstitucionalidade 4277 y Arguição de Descumprimento de Preceito Fundamental 132).
2	**Chile**	2015	La Ley de Contrato de Unión Civil (Ley 20.830) regula el acceso a las uniones civiles, abiertas a todas las parejas (conformadas por personas del mismo sexo o no) que compartan un hogar, con el fin de regular los efectos jurídicos derivados de su vida afectiva común, y con un carácter estable y permanente.
3	**Colombia**	2011	En su Sentencia C-577/11, el Tribunal Constitucional sostuvo que si bien el matrimonio puede definirse como un hombre y una mujer en virtud de la Constitución, no se puede prohibir a las parejas del mismo sexo el reconocimiento legal de su relación. Esto llevó de facto al reconocimiento judicial de las asociaciones civiles, aunque no se ha materializdo en una reforma legislativa.
4	**Ecuador**	2008	El artículo 68 de la Constitución de Ecuador establece las uniones civiles, independientemente del sexo de los cónyuges, y establece que estas uniones otorgarán los mismos derechos otorgados a las parejas casadas, con la excepción de la adopción. El 22 de agosto de 2014, el Registro Civil emitió la Resolución No. 174 para permitir que las parejas del mismo sexo registren sus uniones. El 21 de abril de 2015, la Asamblea Nacional aprobó la Ley Reformatoria al Código Civil, que incorpora la regulación de las uniones civiles.
5	**Uruguay**	2008	La Ley 18.246 otorga a las parejas del mismo sexo el derecho a reconocer su unión (localmente conocida como "unión concubinaria").

Información adicional sobre América Latina y el Caribe

Argentina	No existe una ley federal sobre uniones civiles. Sin embargo, este tipo de uniones se encuentran disponibles en la Provincia de Río Negro (2003), y en las ciudades de Buenos Aires (2002), Villa Carlos Paz (2007) y Río Cuarto (2009).
Costa Rica	Una enmienda de 2013 a la Ley de la Persona Joven de 2002 inserta una cláusula no-discriminación con respecto a las uniones de hecho. Esta modificación pareció abrir el espacio para el reconocimiento de las uniones de personas del mismo sexo. Sin embargo, aunque existe jurisprudencia progresiva que utilizó esta cláusula como la base jurídica para reconocer una unión de hecho de personas del mismo sexo, el artículo 242 del Código de Familia todavía restringe estas uniones a parejas de diferente sexo. Asimismo, en los últimos años se ha logrado un progreso considerable: en 2014, la Caja Costarricense de la Seguridad Social (CCSS) reconoció el derecho al seguro de salud para parejas de personas del mismo sexo y en 2015 el Decreto No. 38.999 reguló ciertos derechos adicionales (licencia por enfermedad, entre otros). En 2016, fueron otorgadas pensiones de supervivencia a las parejas de personas del mismo sexo. Por último, en mayo de 2016, el gobierno presentó una solicitud de opinión consultiva a la Corte Interamericana sobre varias cuestiones, entre ellas los derechos patrimoniales de parejas de personas del mismo sexo, la cual tuvo como resultado la Opinión Consultiva No. 24.
México	No existe ninguna ley federal que establezca las uniones civiles. Sin embargo, las uniones civiles, y otras formas de uniones registradas, son reconocidas en varias jurisdicciones dentro de México, tales como: Campeche (2013); Coahuila (2007); Colima (2013); Jalisco (2013); Distrito Federal (2007); Morelos (2016); Nayarit (2015).

Norteamérica (0)

Información adicional sobre Norteamérica

Canadá	Además del matrimonio para personas del mismo sexo (ver apartado anterior), existe la posibilidad de acceder, en las condiciones impuestas por cada legislación local, a uniones civiles, uniones convivenciales [*domestic partnerships*] y otras formas de protección en Alberta (2002); Manitoba (2001/2002); Nueva Escocia (2001) y Quebec (2002).
Estados Unidos de América	Aunque no existe una ley federal que establezca un regimen de uniones civiles, están reconocidas localmente en varios estados.[1]

Asia (1)

1	**Israel**	**1994**	Según una presentación del Estado de Israel ante la ONU, existen dos alternativas a la institución tradicional del matrimonio para parejas del mismo sexo: 1. Reconocimiento de Parejas de hecho, con derechos y deberes similares a los de las parejas legalmente casadas. 2. Registro oficial de matrimonios celebrados en el extranjero (según un fallo de la Corte Suprema de 2006), que hace que el estado civil de las parejas reputadas y/o del mismo sexo sea igual al de las personas legalmente parejas casadas.[2]

1 "Marriage, Domestic Partnerships, and Civil Unions: Same-Sex Couples Within the United States", *National Center for Lesbian Rights* (2017), accessed 22 January 2019.

2 *Combined second, third and fourth periodic reports of States parties due in 2008: Israel*, CRC/C/ISR/2-4, 28 August 2012, paras. 324-325. For more information, see: Talia Einhorn, "Same-sex family unions in Israeli law" *Utretch Law Review* 4 no. 2 (2008), 222.

	Taiwán	2015 2016	Más del 80% de la población vive en jurisdicciones que permiten a las parejas del mismo sexo registrar administrativamente sus uniones.[3] El registro se archiva en un registro de parejas y algunos gobiernos municipales han celebrado acuerdos para compartir sus registros de manera que las parejas reconocidas en una ciudad o municipio se reconozcan en los demás. El registro confiere derechos limitados a las parejas del mismo sexo, como la toma de decisiones médicas y otras áreas.

Información adicional sobre Asia

Hong Kong (China)	En junio de 2018, la Corte de Apelaciones de Hong Kong anuló la decisión de un tribunal inferior que dictaminaba que el gobierno tenía que otorgar beneficios a les cónyuges del mismo sexo de les empleades del gobierno que habían contraído matrimonio en el extranjero. El solicitante presentó una apelación ante la Corte de Apelación Final, que fue parcialmente autorizada en septiembre de 2018. Este caso siguió una decisión anterior del Tribunal de Apelación Final que sostuvo que la denegación de una visa de cónyuge a una esposa lesbiana unida civilmente con una nativa de Hong Kong equivalía a una discriminación ilegal.
Japan	Varias ciudades y condados han reconocido asociaciones civiles mediante la emisión de certificados de asociación, incluidas Sapporo (2017), Fukuoka (2018) y Osaka (2018).[4]

Europa (18)

1	**Alemania**	2001-2018	La Ley de Compañeres de Vida Registrades proporciona protecciones significativas para parejas del mismo sexo (la ley aplica únicamente para este tipo de parejas), y algunas cuestiones familiares con respecto a la adopción (artículo 9). Esta ley fue derogada cuando el matrimonio homosexual fue legalizado. Por lo tanto, ya no se pueden formalizar nuevas asociaciones registradas.
2	**Andorra**	2014	En noviembre de 2014, el Consejo General de Andorra aprobó la Ley 34/2014 que reconoce las uniones civiles a parejas de personas del mismo sexo como la celebración de una unión equivalente al matrimonio (en términos de la mayoría de los derechos y la base sobre la que puede fundarse la familia).
3	**Austria**	2010	La Ley de Registro de Parejas (Ley No. 135/2009), que entró en vigor en 2010, ofrece protección robusta de base contractual y otorga derechos financieros. Sin embargo, no confiere el reconocimiento de "vida familiar" ni el uso de apellidos.

[3] Lee Bing-shen, "All Taiwan Municipalities To Recognize Same-Sex Relationships", *The News Lens*, March 7, 2016; 徐亚旻, "全台同婚注记 女同婚比男同婚多近4倍", Huaxia News, 9 August 2017.

[4] Josh Jackman, "Japanese city of two million becomes biggest to recognise same-sex partnerships", *Pink News*, 1 June 2017; Josh Jackman, "Japanese city of 1.5 million recognises same-sex partnerships in landmark move", *Pink News*, 2 April 2018; "Osaka to start recognizing LGBT couples from July", *Nikkei Asian Review*, 27 June 2018.

4	Chequia	2006	La Ley de Registro de Parejas (Ley No. 115/2006) confiere protección integral de la unión civil sólo a parejas del mismo sexo, pero no se les permite adoptar niñes. En 2016, el Tribunal Constitucional anuló la prohibición y dictaminó que las personas en una pareja del mismo sexo pueden adoptar individualmente, aunque no como pareja.[5] El artículo 3020 del Código Civil de 2012 establece que "los derechos y responsabilidades de los cónyuges se aplicarán *mutatis mutandis* a la unión civil y a los derechos y obligaciones de los socios" (en referencia a la primera, tercera y cuarta parte del artículo 655 sobre matrimonio).
5	Chipre	2015	La Ley de Unión Civil (L.184(1)/2015) aplica a parejas de personas del mismo y de distinto sexo y ofrece protección con respecto a cuestiones financieras y de alojamiento, pero con protección familiar limitada.
6	Croacia	2014	La Ley de Uniones Vitales para Personas del Mismo Sexo, de julio de 2014, ofrece altos niveles de protección de derechos para las uniones civiles de personas del mismo sexo, pero en lo que respecta a cuestiones familiares y filiatorias, la ley ofrece un exiguo nivel de protección.[6]
7	Eslovenia	2017	El artículo 8(1) de la Ley de Registro de Uniones Civiles (en vigor desde febrero de 2017) confiere derechos de manutención, sobre bienes de propiedad conjunta, trabajo, herencia y asistencia sanitaria, pero nada dice sobre adopción conjunta o adopción del hijo/a del cónyuge (véase aparatado sobre "adopción de le hije del cónyuge" más abajo).
8	Estonia	2016	La Ley de Uniones Registradas de 2014, que entró en vigor el 1 de enero de 2016, está abierta a parejas del mismo y de distinto sexo y confiere derechos de adopción limitados. El estatus de "familia" en la legislación local todavía requiere una unión entre un hombre y una mujer.[7]
9	Francia	1999	La Ley 99-944 del 15 de noviembre de 1999 (sobre el Pacto Civil de Solidaridad - PACS) ofreció a parejas del mismo sexo cierto nivel de reconocimiento legal.
10	Grecia	2015	El artículo 1 de Ley No. 4.356 de Unión Civil de diciembre de 2015 confiere derechos con un lenguaje neutral de género y con alcance limitado en materia de parentalidad.
11	Hungría	2009	El artículo 6(514) del Código Civil de 2009 otorga derechos limitados bajo la figura de la unión civil, establecida en términos neutrales de género.

5 PI. ÚS 7/15.

6 "LGBT Parenting" (webpage), životno Parnerstvo (website).

7 Peter Roudik, "Estonia: Legalization of Civil Partnerships", *Library of Congress*, 14 January 2016.

12	Italia	2016	El artículo 1 de la Ley No. 76 del 20 de mayo de 2016, relativa a la unión civil y la convivencia, aplica solo para parejas de personas del mismo sexo. Esta legislación establece la igualdad en materia impositiva, respecto de la seguridad social y derechos hereditarios. En 2012, un tribunal de casación denegó una petición para reconocer el matrimonio entre dos personas del mismo sexo,[8] pero con un razonamiento que representó un cambio fundamental en el enfoque de la cuestión.[9]
13	Liechtenstein	2011	La Ley de Registro de Parejas Estables confiere una protección limitada a parejas del mismo sexo y, en su artículo 9, niega abiertamente los derechos relativos a la paternidad.
14	Malta	2014	El artículo 4(1) de la Ley de Uniones Civiles confiere en su artículo 3(2) "los efectos y las consecuencias correspondientes a la ley de matrimonio civil", y se aplica a las parejas del mismo sexo y de diferente sexo por igual.
15	Países Bajos	1998	De manera paralela al matrimonio entre personas del mismo sexo, el artículo 1:80(a)-(e) del Libro 1 del Código Civil confiere protecciones integrales a personas del mismo sexo y de distinto sexo, de manera prácticamente equivalente al matrimonio. Aruba, país constituyente del Reino de los Países Bajos, no permite el matrimonio entre personas del mismo sexo, pero en septiembre de 2016 votó para permitir las uniones civiles.[10]
16	San Marino	2018	El 5 de diciembre de 2018, entró en vigor la Ley sobre el Reglamento de las Uniones Civiles (Ley N° 147 de 20 de noviembre de 2018), que permite a las parejas del mismo sexo y de distinto sexo celebrar una union civil y gozar de ciertos derechos con respecto a la residencia, seguridad social, pensiones, salud y subsistencia.
17	Reino Unido	2005	La Ley de Unión Civil de 2004 fue adoptada en Irlanda del Norte en 2005 y permanece allí en vigencia. Las demás partes integrantes del Reino Unido la derogaron cuando adoptaron el matrimonio igualitario. En 2012, la Dependencia Real de Jersey aprobó la Ley de Unión Civil de Jersey.
18	Suiza	2004	La Ley Federal de Parejas de Hecho de Personas del Mismo Sexo (RS 211.231) ofrece protecciones de carácter financiero y patrimoniales.

8 "Italy, Corte di Cassazione, Rights of same-sex couples, judgment n. 4184/12" (webpage), *Centre for Judicial Cooperation (website)*, accessed January 22, 2019.

9 Massimo Fichera and Helen Hartnell, "All you Need is Law: Italian Courts Break New Ground in the Treatment of Same-Sex Marriage" *International Journal of Human Rights and Constitutional Studies* 2, no 2 (2014): 171.

10 Wendy Zeldin, "Aruba: Same-Sex Partnerships Recognized by Law", *Library of Congress*, 23 September 2016.

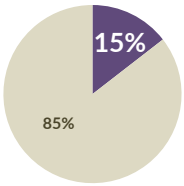
Oceania (2)

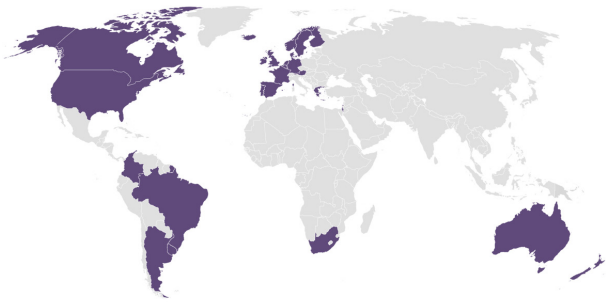
1	**Australia**	**2002-2016**	En 2008, el gobierno australiano introdujo reformas para eliminar las discriminaciones entre las uniones de hecho de personas del mismo sexo y de diferente sexo. La Ley de Reforma a la Ley de Uniones de Personas del Mismo Sexo (Trato Igualitario en la Mancomunidad – Reforma General) de 2008 y la Ley de Reforma a la Ley de Uniones de Personas del Mismo Sexo (Trato Igualitario en la Mancomunidad – Previsión Social) de 2008. Las *uniones civiles* están disponibles (sólo para las parejas del mismo sexo) en el Territorio de la Capital Australiana (2012) [las *uniones convivenciales* habían estado disponibles desde 1994]. Las *uniones registradas* están disponibles en Nueva Gales del Sur (2010); Queensland (2012); Australia del Sur (2016); Tasmania (2003) y Victoria (2008). Las *uniones convivenciales* están disponibles en Australia del Sur (2007). Las *uniones de hecho* también se reconocen en Australia Occidental (2002) y en el Territorio del Norte (2004).
2	**Nueva Zelandia**	**2008**	La Ley de Unión Civil de 2004 establece que las uniones civiles se encuentran disponibles tanto para las parejas del mismo sexo o de diferente sexo.

Adopción conjunta para parejas del mismo sexo

Información destacada

28 Estados de la ONU
15% Estados de la ONU





ÁFRICA	LAC	NORTEAMÉRICA	ASIA	EUROPA	OCEANÍA
1 /54	4 /33	2 /2	0 /42	18 /48	2 /14



Introducción

Un número cada vez mayor de Estados y jurisdicciones ha reconocido plenamente el derecho a fundar una familia y la posibilidad de adoptar conjuntamente niñes para parejas del mismo sexo.

Dependiendo de los requisitos legales de la adopción conjunta en cada país, el matrimonio (o incluso una unión civil) puede no ser un requisito para les adoptantes. En algunos países donde la adopción conjunta solo es posible para las parejas casadas, la promulgación de leyes sobre matrimonio igualitario automáticamente extendió los derechos de adopción, mientras que en otros se hicieron modificaciones al efecto posteriormente.

¿Qué dice el Derecho Internacional de los DDHH?

Los Estados adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole necesarias a fin de asegurar el derecho a formar una familia, incluso a través del acceso a adopción [...].

Principio de Yogyakarta No. 24(a)

África (1)

1	**Sudáfrica**	2002	En el caso del Tribunal Constitucional *Du Toit y Or* de 2002, se ordenó que las palabras "o por una persona cuyo compañero de vida permanente del mismo sexo es el padre del niño" sean añadidas al artículo 17(c) de la Ley de Protección de la Niñez de 1983, en línea con lo establecido en la Constitución.

América Latina y el Caribe (4)

1	**Argentina**	**2010**	La Ley de Matrimonio Igualitario (Ley 26.618) otorga a las parejas del mismo sexo todos los derechos derivados de matrimonio, incluyendo la adopción conjunta.
2	**Brasil**	**2010**	El Tribunal Superior de Justicia de Brasil (STJ) dictaminó en abril de 2010 que las parejas del mismo sexo pueden adoptar niños. Esta sentencia fue confirmada por el Tribunal Supremo Federal de Brasil en agosto de 2010.
3	**Colombia**	**2015**	En noviembre de 2015, la Corte Constitucional emitió la Sentencia C-683/15 en la que determinó que las parejas del mismo sexo en Colombia pueden adoptar conjuntamente.[1]
4	**Uruguay**	**2013**	La Ley de Matrimonio Igualitario (Ley 19.075) redefine el matrimonio como la unión de dos personas "de diferente o del mismo sexo", lo que otorga parejas del mismo sexo todos los derechos derivados de matrimonio, incluyendo la adopción conjunta.

Información adicional sobre América Latina y el Caribe

México	No hay ninguna ley federal que permita la adopción conjunta por parejas del mismo sexo en México. La situación de los matrimonios del mismo sexo es legal compleja (véase el apartado sobre el matrimonio anterior). En algunas jurisdicciones, que cubren alrededor del 15% de la población del país, la legislación prevé la adopción conjunta por parte de parejas de personas del mismo sexo casadas. Entre ellas: Campeche (Art. 407, 2.016); Coahuila (Art. 253, 2014); Colima (Art. 391 (b), 2016); Ciudad de México (2010); Morelos (2016) y Nayarit (Art. 385, 2016) y Veracruz (2011).

Norteamérica (2)

1	**Canadá**	**1996-2011**	La adopción conjunta por parte de personas del mismo sexo es legal en todas las provincias y territorios canadienses. Cada jurisdicción tiene sus propias leyes y reglamentos en la materia. Alberta (2007), Columbia Británica (1996), Manitoba (2002), Nueva Brunswick (2008), Terranova y Labrador (2003), Territorios del Noroeste (2002), Nueva Escocia (2001), Nunavut (2011), Ontario (2000), Isla Príncipe Eduardo (2009), Quebec (2002) y Saskatchewan (2001).
2	**Estados Unidos de América**	**2015**	Como resultado de la decisión de la Suprema Corte en el caso *Obergefell c. Hodges*, la adopción conjunta por parte de personas casadas del mismo sexo se encuentra disponible en los 50 estados. Sin embargo, tal como reporta MAP, hay varios estados que tienen leyes que permiten a las agencias de bienestar infantil con licencia del estado discriminar legalmente a personas LGBT, incluyendo a parejas casadas.[2] Mississippi fue el último estado en remover las barreras existentes para la adopción conjunta por parte de parejas del mismo sexo.[3]

1 For more information, see: "Adopción igualitaria", *Colombia Diversa (website)* (In Spanish only).
2 "Joint Adoption", *Movement Advancement Project (website)*, accessed 22 January 2019.
3 Neal Broverman, "Nation's Last Gay Adoption Ban Falls", *The Advocate*, 3 May 2016.

Asia (1)

1	Israel	2008 2018	A pesar de que las revisiones de la Ley de Adopción de 1981 no hacen referencia a les "cónyuges reputados" (ver aparado anterior), en 2008, el Fiscal General declaró que, no obstante, dicha norma debe ser interpretada como inclusiva de elles.[4] El derecho a la adopción conjunta fue ratificado en una decisión de 2018 del Tribunal Superior de Justicia que ordenó al Ministerio del Interior que incluyera los nombres de una pareja del mismo sexo como les xadres legales en el certificado de nacimiento de su hije adoptade.[5]

Europa (17)

1	Alemania	2017	The passage of marriage equality allows same-sex couples to adopt children who are not biologically related to them.
2	Andorra	2014	El artículo 1(2)-(4) de la Ley 34/2014 reconoce las uniones civiles de personas del mismo sexo como la unión equivalente al matrimonio, y el artículo 24 establece los derechos de adopción de parejas del mismo sexo.
3	Austria	2016	A finales del 2014, la Corte Constitucional de Austria dictaminó que las disposiciones que prohíben la adopción conjunta por parejas del mismo sexo contravienen el derecho a la igualdad, y no resultan en el interés superior de le niñe.[6] Como tal, los artículos 178 a 185 del Código Civil son aplicables a las parejas del mismo sexo a partir de principios de 2016. La legalización del matrimonio igualitario en 2019 reafirma el estatus de las familias conformadas por parejas del mismo sexo.
4	Bélgica	2006	Los artículos 4 y 5 de la Ley de Modificación de Ciertas Disposiciones del Código Civil con Miras a Permitir la Adopción por Personas del Mismo Sexo refieren al artículo 353 del Código Civil y garantizan el pleno derecho de adopción conjunta a personas del mismo sexo.
5	Dinamarca	2010	El artículo 5(1) de la Ley de Adopción de 2010 (actualizada por la Ley de Adopción (Consolidada) de 2014) establece que una pareja o un matrimonio de personas del mismo sexo puede adoptar de manera conjunta.
6	España	2005	El artículo 67(7) de la Ley 13/2005 modifica el artículo 175 del Código Civil para especificar que les cónyuges del mismo sexo pueden adoptar conjuntamente.

4 Talia Einhorn, "Same-sex family unions in Israeli law" *Utretch Law Review* 4 No. 2 (2008): 222, 230.

5 Roberto Igual, "Israel | Gay dads must both be named on birth certificate", *Mamba Online*, 16 December 2018.

6 "Constitutional Court Struck Down Joint Adoption Ban | Austria", *European Commission on Sexual Orientation Law (webpage)*, 15 January 2015.

7	Finlandia	2017	El artículo 9 de la Ley de Adopción de 2012 estipula que sólo las personas que están casadas pueden adoptar. El 1 de marzo de 2017, las reformas a la Ley de Matrimonio que permiten el matrimonio en términos neutrales de género neutro entró en vigor.
8	France	2013	El artículo 1 de Ley de matrimonio igualitario (Ley No. 2013-404 del 17 de mayo de 2013) actualiza los artículos 345(1), 360 y 371(4) del Código Civil para permitir la adopción conjunta.
9	Grecia	2018	El artículo 8 de la Ley de adopción (2018) permite a las parejas del mismo sexo poder adoptar niñes.
10	Irlanda	2015	La sección 11 de la Ley de Relaciones Familiares y Filiales de 2015, aprobada un mes antes de un referéndum constitucional sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo, modifica la legislación anterior para permitir la adopción conjunta por parejas del mismo sexo.
11	Islandia	2010	Los artículos 2, 8 y 29 de la Ley de Matrimonio de 2010 estipulan las responsabilidades conjuntas de les cónyuges, las cuales también aplican a la adopción.
12	Luxemburgo	2015	Con la introducción del matrimonio igualitario en enero de 2015, el artículo 203 del Código Civil fue modificado para afirmar la obligación de les xadres respecto de sus hijes, incluides les adoptades conjuntamente.
13	Malta	2014	Tal como estipula el artículo 12 de la Ley de Uniones Civiles de 2014, el artículo 100B(1) del Código Civil fue modificado para garantizar el pleno derecho a la adopción conjunta a parejas del mismo sexo. La primera adopción de este tipo fue aprobada por el Tribunal de Familia de Malta en julio 2016.[7] La legalización del matrimonio igualitario en 2019 reafirma el estatus de las familias conformadas por parejas del mismo sexo.
14	Países Bajos	2001	El artículo 1 de la Ley sobre Adopción por Personas del Mismo Sexo modifica el artículo 227(1) del Código Civil para permitir la adopción conjunta por parte de parejas del mismo sexo.
15	Noruega	2009	En línea con las disposiciones sobre matrimonio, el artículo 5 de la Ley de Adopción se modificó para incluir parejas del mismo sexo como elegibles para adoptar conjuntamente.
16	Portugal	2016	Los artículos 1 a 7 de la Ley No. 2/2016 establecen que las parejas del mismo sexo gozan de todos los derechos de adopción que se reconocen a las parejas de diferente sexo y modifica los correspondientes artículos del Código Civil.

7 "Malta's first child adopted by a gay couple; parents appeal the public to educate others", *The Malta Independent*, 15 July 2016.

17	Reino Unido	2014	Los artículos 144 y 150 de la Ley de Niñez y Adopción de 2002, que entró en vigor en Inglaterra y Gales en 2005, establece que la adopción conjunta aplica a las parejas del mismo sexo. El artículo 2 del Reglamento de Agencias de Adopción de Escocia de 2009 incluye a quienes se encuentren bajo el régimen de la unión civil y en 2013, en Irlanda del Norte, el Tribunal de Apelación ordenó que quienes se encuentran bajo ese régimen puedan adoptar conjuntamente. Varios territorios británicos de ultramar reconocen este derecho a las parejas del mismo sexo.[8]
18	Suecia	2009	Los artículos 4 a 8 de la Ley de Parentalidad del 2003 estipula las condiciones para la adopción conjunta de parejas casadas, del mismo y de distinto sexo.

Información adicional sobre Europa

Polonia	En 2018, el Tribunal Administrativo Supremo falló a favor de una pareja de lesbianas que intentó registrar a sus hijes con sus dos nombres después de que les funcionaries locales hubieran rechazado su solicitud.[9]

Oceania (2)

1	Australia	2002-2018	La adopción conjunta por parejas de personas del mismo sexo es posible en la actualidad en todos los estados y territorios de Australia, excepto en el Territorio del Norte: Territorio Capital de Australia (2004); Nueva Gales del Sur (2010); Queensland (2016); Australia del Sur (2017); Tasmania (2013); Victoria (2016); Australia Occidental (2002).
2	Nueva Zelandia	2013	El Anexo 2 de la Ley de Reforma a la Ley de Matrimonio (Definición de Matrimonio) de 2013 modificó la Ley de adopción de 1955 para permitir la adopción conjunta por parte de parejas casadas del mismo sexo. Esta ley no rige en ninguno de los territorios de Nueva Zelandia (Islas Cook, Niue o Tokelau).

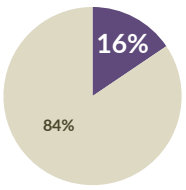
8 En las Islas Pitcairn, el artículo 3(3) de la Ordenanza sobre Adopción de Infantes de 2015, y la Ley de Unión Civil de 2014 (convertido en matrimonio en 2016) permite la adopción conjunta. La Dependencia Real de la Isla de Man aprobó la adopción conjunta en 2011 para personas unidas bajo régimen de unión civil. Por su parte, Jersey aprobó la adopción conjunta en 2012 a través de la Ley de Unión Civil de Jersey.

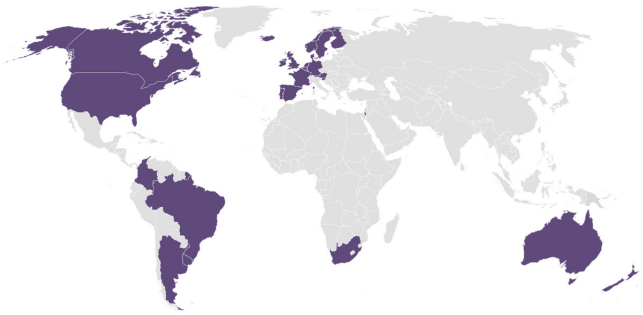
9 "Lesbian Couple Granted The Right To Register Child As Their Own In Poland", *The Huffington Post*, 12 October 2018.

Adopción de le hije de le cónyuge

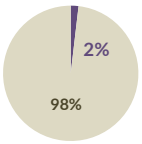
Información destacada

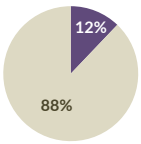
31 Estados de la ONU
16% Estados de la ONU



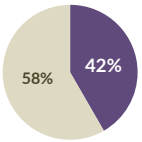


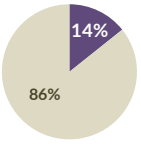
ÁFRICA	LAC	NORTEAMÉRICA	ASIA	EUROPA	OCEANÍA
1 /54	4 /33	2 /2	1 /42	21 /48	2 /14











Introducción

La adopción de le hije de le cónyuge es un importante vehículo legal mediante el cual una persona adopta a le hije de su pareja.

Para les hijes de personas que están en una relación estable con otra del mismo sexo ser adoptada por la pareja de sus xadres, puede representar múltiples beneficios, tales como el aumento de su protección, su seguridad económica y apoyo emocional.

Además, el reconocimiento del vínculo entre le niñe y le segunde xadre protege sus respectivos derechos y deberes entre sí en igualdad de condiciones.

¿Qué dice el Derecho Internacional de los DDHH?

Los Estados adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole necesarias a fin de asegurar el derecho a formar una familia, incluso a través del acceso a adopción [...].

Principio de Yogyakarta No. 24(a)

África (1)

1	**Sudáfrica**	2006	El artículo 231(1)(c) de la Ley de la Infancia de 2005 establece que las personas casadas o aquellas en parejas estables son elegibles para adoptar. La Ley de Unión Civil de 2006 confiere dicho estado las parejas del mismo sexo.

América Latina y el Caribe (4)

1	**Argentina**	2010	La Ley de Matrimonio Igualitario (Ley 26.618) otorga a las parejas del mismo sexo todos los derechos derivados de matrimonio, incluyendo la adopción. El artículo 631 del Código Civil establece las condiciones por las que el cónyuge del padre biológico puede adoptar a su hijo/a. De acuerdo con el artículo 621, los tribunales pueden decidir sobre la subsistencia de vínculos con otros padres.
2	**Brasil**	2010	El Supemo Tribunal de Justicia de Brasil (STJ) dictaminó en abril de 2010 que las parejas del mismo sexo pueden adoptar niñes. Esta sentencia fue confirmada en el Tribunal Federal Supremo de Brasil en agosto de 2010
3	**Colombia**	2014	La Corte Constitucional de Colombia determinó en su Sentencia SU-617 de 2014 que las parejas del mismo sexo tienen el derecho de adoptar a les hijes biológiques de su pareja.
4	**Uruguay**	2013	La Ley 19.075 (Ley de Matrimonio Igualitario) otorga a las parejas del mismo sexo todos los derechos derivados de matrimonio, incluyendo la adopción. El artículo 139 de la Ley 17.823 (modificada por la Ley 18.590) establece que la adopción por le cónyuge de le xadre biológico es posible siempre que le niñe o adolescente haya perdido todo vínculo con le otre progenitore.

Información adicional sobre América Latina y el Caribe

México	La adopción de le hije de le cónyuge para las parejas del mismo sexo no está disponible en todos los estados. Algunas jurisdicciones tienen regulaciones locales sobre la materia, entre ellos: Campeche (Art. 408B, 2016); Distrito Federal (Art. 391(5), 2010); Coahuila (Art. 377, 2015), Colima (Art. 391(b), 2016); Nayarit (Art. 389(2), 2016).
Venezuela	En 2016, el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de Venezuela ordenó que se registrara a un niño con los apellidos de sus dos madres.

Norteamérica (2)

1	**Canadá**	2005	La adopción está regulada a nivel provincial en Canadá. La adopción de le hije de le cónyuge está disponible en varias provincias y territorios, incluyendo: Alberta (1999), Columbia Británica (1996), Manitoba (2002), Nuevo Brunswick (2008), Terranova y Labrador (2003), Territorios del Noroeste (2002), Nueva Escocia (2001), Nunavut (2011), Ontario (2000), Isla Príncipe Eduardo (2009), Quebec (2002) y Saskatchewan (2001).
2	**Estados Unidos de América**	2015	La disponibilidad y las condiciones para la adopción de le hije de le cónyuge para las parejas del mismo sexo varían según el estado. Una ONG local sostiene que alrededor de 29 estados permiten la adopción de le hije de le cónyuge y que en al menos otros 10 existen limitaciones o restricciones.[1]

[1] "Adoption by LGBT Parents", *National Center for Lesbian Rights (sitio web)*, consultado el 22 de enero de 2019.

Asia (1)

1	Israel	2005	En *Yaros-Hakak c. Fiscal General*, el Tribunal Supremo de Israel juzgó que la ley de adopción del Estado permite la adopción de le hije de le cónyuge (sin cercenar los vínculos previos), de acuerdo con el "principio supremo" que el interés superior del niño debe prevalecer.[2]

Europa (20)

1	Alemania	2017	Luego de la promulgación del matrimonio igualitario, que otorgó los mismos derechos de adopción a las parejas del mismo sexo, el Tribunal Federal de Justicia sostuvo que el hecho de haber contraído matrimonio con una persona del mismo sexo no convierte automáticamente a la esposa de la madre de un hijo en su madre. La esposa debe solicitar la adopción de le niñe, un proceso que ha sido descrito como "difícil y burocrático" y puede demorar hasta 18 meses.[3]
2	Andorra	2014	El artículo 2 de la Ley 34/2014 reconoce a las uniones civiles de personas del mismo sexo como la unión equivalente al matrimonio, y el artículo 24 establece los derechos de adopción de parejas del mismo sexo.
3	Austria	2013	Tras el retorno de *X. y otros c. Austria* al Tribunal Europeo de Derechos Humanos a principios de 2013, el artículo 182 del Código Civil se modificó para permitir la adopción de le hije de le cónyuge para las parejas del mismo sexo.
4	Bélgica	2006	El artículo 8 de la Ley de Modificación de Ciertas Disposiciones del Código Civil con Miras a Permitir la Adopción por Personas del Mismo Sexo refiere al artículo 353 del Código Civil y asegura los derechos de adopción del hijo/a del cónyuge.
5	Dinamarca	1999	El artículo (4)1 de la Ley que modifica la ley sobre Uniones Registradas establece expresamente que una pareja registrada puede adoptar le hije de su pareja. Groenlandia promulgó este tipo de adopción para parejas del mismo sexo en 2009. Las Islas Feroe la aprobaron en 2017. El artículo 4(a)(2) de la Ley de Adopción de 2010 (reformada en 2014) establece que une compañere o cónyuge puede adoptar le hije de le otre.
6	Eslovenia	2011	El derecho a la adopción de le hije de le cónyuge fue reconocido por el Ministerio de Trabajo, Familia, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades en el año 2011 sobre la base de la Ley de Matrimonio y Relaciones Familiares de 1976, a pesar de que el artículo 135 estipula que para poder adoptar la pareja debe estar casada.[4]

2 "*Yaros-Hakak v. Attorney General, Supreme Court of Israel* (10 January 2005)", *International Commission of Jurists (website)*, consultado el 22 de enero de 2019.

3 Damien McGuinness, "Gay Germans' joy mixed with adoption angst", *BBC News*, 22 de julio de 2017.

4 "Ministry response in relation to the decision to adopt a biological child of a same-sex partner" [Odziv ministrstva v zvezi z odločbo o posvojitvi biološkega otroka istospolne partnerice], *Ministry of Labour, Family, Social Affairs and Equal Opportunities (website)*, 19 de julio de 2011.

7	España	2005	El artículo 67(7) de la Ley 13/2005 modifica el artículo 175(4) del Código Civil para especificar el derecho de adopción de le hije de le cónyuge.
8	Estonia	2016	El artículo 15(1-4) de la Ley de Uniones Registradas de 2014, establece el derecho de adoptar le hije de le cónyuge a parejas del mismo sexo, de modo que una persona pueda adoptar le hije natural o adoptade de su pareja.
9	Finlandia	2009	El artículo 9 de la Ley de Uniones Registradas de 2001 fue enmendado en 2001 para permitir que las personas unidas civilmente podrían adoptar. Sin embargo, desde la entrada en vigor de la Ley No. 156/2015 en marzo de 2017 las parejas del mismo sexo tienen plenos derechos de adopción.
10	Francia	2013	El artículo 1 de Ley de matrimonio igualitario (Ley No. 2013-404 del 17 de mayo de 2013) insertó un párrafo 345(1)(a) en el Código Civil que establece la adopción de le hije del cónyuge. La ley también se aplica a las regiones de ultramar de Guadalupe y Martinica.
11	Irlanda	2015	El artículo 5 de la Ley de Relaciones Familiares y Filiales de 2015, aprobada un mes antes de un referéndum constitucional sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo incluye, bajo la definición de paternidad, a quien es pareja o cónyuge.
12	Islandia	2000	El artículo 6 de la Ley de 2000, que modifica la Ley Uniones Convivenciales de 1996, especifica que quienes están bajo ese régimen pueden adoptar le hije de le cónyuge.
13	Luxemburgo	2015	Con la introducción del matrimonio igualitario, en vigor en enero de 2015, el artículo 203 del Código Civil se modificó para estipular las obligaciones de les xadres hacia sus hijes, incluides quienes adoptan les hijes de sus cónyuges.
14	Malta	2014	Como se refleja en el artículo 12 de la Ley de Uniones Civiles de 2014, el Artículo 100B(1) del Código Civil fue modificado para garantizar la plena igualdad en los derechos de adopción de las parejas del mismo sexo. La legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo reafirmó también el estado de las familias del mismo sexo.
15	Países Bajos	2001	El artículo 1 de la Ley sobre Adopción por Personas del Mismo Sexo modifica el artículo 228(f) del Código Civil para permitir la adopción de le hije de le cónyuge para parejas del mismo sexo, pero sólo a través de un procedimiento judicial que se simplificó en 2014.
16	Noruega	2009	El artículo 5 de la Ley de adopción se modificó para incluir a parejas del mismo sexo como elegibles para la adopción. El artículo 13 regula la adopción de les hijes de le cónyuge o cohabitante (adopción de le hijastre) y especifica que les cónyuges o cohabitantes (actuales o anteriores) del mismo sexo no pueden adoptar une hijastre si el niño ha sido adoptade en un país que no permite que las parejas del mismo sexo adopten conjuntamente.

17	**Portugal**	2016	Los artículos 1 a 7 de la Ley No. 2/2016 establecen que las parejas del mismo sexo gozan de todos los derechos de adopción que se reconocen a las parejas de diferente sexo y modifica los correspondientes artículos del Código Civil.
18	**Reino Unido**	2005	Los artículos 144 y 150 de la Ley de Niñez y Adopción de 2002, que entró en vigor en Inglaterra y Gales en 2005, establecen la adopción de le hije de le cónyuge para parejas del mismo sexo. El artículo 2 del Reglamento de Agencias de Adopción de Escocia de 2009 incluye a quienes se encuentren bajo el régimen de la unión civil y en 2013 en Irlanda del Norte, el Tribunal de Apelación ordenó que quienes se encuentran bajo ese régimen puedan adoptar a le hije de su pareja. Varios territorios de ultramar británicos permiten la adopción de le hije de le cónyuge a parejas del mismo sexo.[5]
19	**San Marino**	2018	El artículo 10 de la Ley sobre el Reglamento de las Uniones Civiles (Ley N° 147 de 20 de noviembre de 2018) permite a les contrayentes en una unión civil adoptar a les hijes de sus parejas.
20	**Suiza**	2018	Desde el 1 de enero de 2018, el Código Civil (conforme modificatoria de 2017) permite a las parejas del mismo sexo registradas y a las convivientes en relaciones matrimoniales *de facto* adoptar a les hijes de sus parejas. Es requisito que la pareja haya convivido al menos tres años.
21	**Suecia**	2009	El artículo 8 de la Ley de Parentalidad del 2003 dispone las condiciones para la adopción de le hije de le cónyuge para las parejas casadas del mismo y de distinto sexo.

Información adicional sobre Europa

Croacia	Los artículos 45-49 de la Ley de Uniones de Parejas del Mismo Sexo (2014) no llega a proporcionar derechos de adopción de le hije de le cónyuge, pero se puede solicitar al tribunal que establezca el derecho *de facto*.
Italia	No existe una ley que permita la adopción de le hije de le cónyuge, pero se ha desarrollado importante jurisprudencia al respecto. A finales de 2016 un tribunal resolvió a favor de una pareja de mujeres en un caso de alto perfil relacionado con la adopción de la hija de nacimiento.[6] Por su parte, el Tribunal de Apelación de Nápoles ordenó el reconocimiento pleno de este tipo de adopción el 5 de abril de 2016, y el Tribunal de Apelación de Trento reconoció la adopción por parte del cónyuge en un caso que giraba en torno a gemelos engendrados por vía de subrogación.[7] En septiembre de 2018, el Tribunal de Apelación de Boloña también confirmó una adopción de este tipo otorgada en Estados Unidos sobre la base de que resguardaba el interés superior de le niñe.[8]

5 En las Islas Pitcairn, el artículo 3(3) de la Ordenanza sobre Adopción de Infantes de 2015, y la Ley de Unión Civil de 2014 (convertido en matrimonio en 2016) permiten la adopción del hijo/a del cónyuge. La Dependencia Real de la Isla de Man incorporó la adopción del hijo/a del cónyuge en el artículo 98 de la Ley de Unión Civil de 2011. Por su parte, Jersey aprobó la adopción del hijo/a del cónyuge en 2012 a través de la Ley de Unión Civil de Jersey y Guernesey hizo lo propio a través de la Ley de Matrimonio Igualitario.

6 "Supreme Court: Full Recognition of Two Mothers | Italy", *European Commission on Sexual Orientation Law (website)*, 30 de junio de 2016.

7 "In landmark ruling, Italy recognizes gay couple as dads to surrogate babies", *thelocal.it*, 28 de febrero de 2017.

8 Elaine Allaby, "Italian appeals court upholds validity of US adoption by lesbian couple", *The Local.it*, 27 de septiembre de 2018.

Oceania (2)

1	**Australia**	**2002-2018**	La adopción de le hije de le cónyuge por parte de parejas del mismo sexo es posible en la actualidad en todos los estados y territorios de Australia. Territorio Capital de Australia (2004); Nueva Gales del Sur (2010); Queensland (2016); Australia del Sur (2017); Tasmania (2013); Victoria (2016); Australia Occidental (2002);Territorio del Norte (2018).
2	**Nueva Zelandia**	**2013**	Una pareja del mismo sexo puede adoptar a le hije de le cónyuge bajo la Ley de Adopción de 1955 (modificada por la Ley de Reforma a la Ley de Matrimonio (Definición de Matrimonio) de 2013). Esta ley no rige en ninguno de los territorios de Nueva Zelandia (Islas Cook, Niue o Tokelau).

ACTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN EN ESTADOS QUE CRIMINALIZAN

HOMOFOBIA DE ESTADO 2019

ilga world

ACTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN
EN ESTADOS QUE CRIMINALIZAN

ÁFRICA

HOMOFOBIA DE ESTADO 2019

ilga world



ARGELIA

Disposiciones vigentes

- **Código Penal** (Ordenanza 66-156 del 8 de junio de 1966).

Actos de homosexualidad

Artículo 338.

Quien fuera encontrade culpable de cometer actos de homosexualidad será castigade con pena de prisión de 2 meses a 2 años y con multa de 500 a 2.000 dinares argelinos.

Actos indecentes

Artículo 333 (modificado) [en 1982].

Cuando el atentado al pudor consistiere en un acto contra natura con una persona del mismo sexo, la pena será prisión de 6 meses a 3 años y una multa de 1.000 a 10.000 dinares argelinos.

Atentando al pudor
Restricción a la libertad de expresión en OSIG

Artículo 333. Reiteración.

Quien fabricare, poseyere, importare o hiciere importar, ya sea con fines comerciales, de distribución, alquiler, exhibición o muestra, expusiere o intentare exponer al público, vendiere o intentare vender, distribuyere o intentare distribuir cualquier impreso, escritura, dibujo, imagen, bajorrelieve, pintura, fotografía, negativo, reproducción o cualquier objeto que atente contra la decencia será penade con prisión de 2 meses a 2 años y una multa de 500 a 2.000 dinares argelinos.

Un atentado al pudor será castigado con prisión de dos meses a dos años y una multa de 500 a 2.000 dinares argelinos. El castigo para quienes hayan sido condenades por "actos sexuales anormales" será de 6 meses a 3 años de prisión y una multa de entre 1.000 y 10.000 dinares argelinos.

Situación de Derechos Humanos

Un artículo fechado en octubre de 2015 habla de una comunidad LGBT argelina resiliente, a pesar de la demonización por parte de algunes líderes religiosos.[1] En 2016, el Reino Unido rechazó una solicitud de asilo interpuesta por un hombre gay argelino, basándose, en parte, en la falta de procesamientos o detenciones en los últimos años.[2] Sin embargo, la decisión no tuvo debida cuenta de la humillación familiar y social extrema, las amenazas y la violencia que impera en la Argelia rural y urbana respecto de las orientaciones sexuales diversas, tanto en hombres como en mujeres.[3]

Históricamente, en Argelia las personas LGBT han sido ridiculizadas, percibidas y tratadas como "ciudadanes de segunda clase", por lo que son sometidas a una violencia permanente.[4] Dado el fuerte rechazo social a la diversidad sexual, muches varones gay y lesbianas consideran al matrimonio

1 "Homosexualité en Algérie : ils ont osé le coming out", *France 24*, 9 de octubre de 2015.
2 Upper Tribunal (Immigration and Asylum Chamber), *OO (Gay Men) Algeria CG* [2016] UKUT 00065 (IAC).
3 "Gays in Algeria Face Persecution in Fight for Rights 2016", *GlobalGayz*, enero de 2017.
4 "Homosexuals in Algeria: from self-hating to sexual apartheid", *The Dissident Blog*, 18 de diciembre de 2017.

heterosexual como la única opción viable para mantenerse a salvo.[5]

Según Human Rights Watch, en Argelia no existen organizaciones que trabajen en cuestiones relacionadas a la población LGBT a causa de la legislación que prohíbe el registro de las ONG cuyos objetivos son incompatibles con la "moral pública" y que sanciona penalmente a les miembres de estas organizaciones.[6] De hecho, líderes comunitaries LGBTI se vieron obligades a huir del país debido al hostigamiento y la violencia causadas por los discursos anti-LGBT y el sentimiento de odio impulsado por les políticues y los medios de comunicación.[7]

En febrero de 2017, une escritor fue amenazado e interrogado por la policía tras ser acusado de haber escrito "blasfemias" en su última novela, en la cual habla a favor de las comunidades LGBT.[8] Ese mismo año, un informe elaborado por el departamento de Estado de los Estados Unidos afirma que las personas LGBT son permanentemente detenidas por mantener relaciones sexuales con personas del mismo sexo. Además, allí se revela que rige un constante abuso policial y que también sufren discriminación en los servicios de salud y en el empleo.[9] Un informe de 2017 realizado por el Reino Unido evaluó la situación de los derechos humanos de las personas LGTBI en Argelia e hizo referencia a la exclusión que sufren tanto de sus familiares como de la sociedad en su conjunto.[10]

Institución Nacional de DDHH

Argelia tiene una institución nacional de derechos humanos, de acuerdo con los Principios de París, denominada "Consejo Nacional de Derechos Humanos", pero no hay registro de que haya llevado a cabo trabajos en materia de OSIEGCS.

Votación ante Naciones Unidas

En 2011, Argelia no era miembro del Consejo de Derechos Humanos, por lo que no participó de la votación para la adopción de la Resolución 17/19, la primera resolución en materia de OSIG adoptada por el Consejo de Derechos Humanos, a través de la cual se solicitó al ACNUDH que presentara el primer informe sobre OSIG.[11]

En 2014, el Estado votó en contra de la adopción de la Resolución 27/32, la segunda resolución SOGI adoptada por el Consejo de Derechos Humanos, a través de la cual se solicitó al ACNUDH actualizar el informe producido en 2011.[12]

En 2016, Argelia votó en contra de la adopción de la Resolución 32/2 que creó el mandato del Experto independiente sobre protección contra la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género.[13]

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Argelia votó en contra de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[14] y a favor de la enmienda oral africana para bloquear el IE SOGI en la sesión plenaria de la UNGA el 19 de diciembre de 2016.

Además, Argelia votó a favor de la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al IE SOGI.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

En su segundo ciclo del EPU en mayo de 2012, Argelia "tomó nota" (rechazó) de dos recomendaciones formuladas por España y Canadá para despenalizar las relaciones sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo y "adoptar medidas para asegurar la igualdad y la no-discriminación" por todos los motivos de acuerdo con los artículos 17 y 26 (vida privada y no

5 "Gay Algerians seek 'rainbow marriages' to elude rigid society", *France 24*, 12 de octubre de 2017.
6 Human Rights Watch, *Audacity in Adversity. LGBT Activism in the Middle East and North Africa* (2018), 39.
7 Human Rights Watch, *World Report 2018* (2017), 23-28.
8 "Algeria: Don't Prosecute a Writer for Insulting Islam", *Human Rights Watch Website*, 8 de marzo de 2017
9 Departamento de Estado de Estados Unidos, *Algeria 2017 Human Rights Report* (2018), 30, 31.
10 UK Home Office, *Country Policy and Information Note. Algeria: Sexual orientation and gender identity* (2017
11 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 17/19: Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/17/19, 14 de julio de 2011.
12 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 27/32: Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/27/32, 2 de octubre de 2014.
13 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 32/2: Protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/32/2, 15 de julio de 2016.
14 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para determinar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.

discriminación) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP).[15]

En su tercer ciclo de EPU en mayo de 2017, Argelia continuó rechazando recomendaciones relacionadas con la discriminación hacia la comunidad LGBT.

El Estado aceptó parcialmente una recomendación de Francia con respecto a la adopción de legislación contra la discriminación (en contraste con el rechazo total de propuestas del ciclo anterior), pero de allí excluyó específicamente la "discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género". Además, Argelia "tomó nota" (rechazó funcionalmente) las recomendaciones de Canadá y Suecia, que solicita la derogación de los artículos 338 y 339 del Código Penal; de España, que insta a que se deroguen las disposiciones de penalización y a combatir la discriminación en materia de orientación sexual e identidad de género; de Argentina, que propone al Estado garantizar el respeto de los derechos fundamentales de la comunidad LGBTIQ mediante la derogación de las disposiciones de penalización; y de Israel, que pide poner fin a la detención de personas por relaciones del mismo sexo.[16]

Argelia expresó que "la universalidad sólo tiene sentido si se respeta la diversidad de la familia humana",[17] por lo que el respeto de las creencias religiosas de la mayoría de su población debe ser priorizado en relación con este tema. Además, el Estado manifestó que su comprensión de que la orientación sexual era "una elección de personas",[18] que posteriormente no daría lugar para constituir una discriminación.

Órganos de Tratados

En agosto de 2018, el **Comité de Derechos Humanos** expresó preocupación por excluir a la identidad sexual y de género entre los motivos prohibidos de discriminación de la legislación local, por los actos de discriminación y estigmatización contra la población LGBTI y por la criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo.[19] Por lo tanto, declaró que Argelia debería proteger la orientación sexual y la identidad de género, derogar el artículo 338 del Código Penal y liberar a todas las personas detenidas en virtud de dicha ley.[20]

Procedimientos Especiales

En abril de 2017, el Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental recomendó enérgicamente al gobierno que despenalice la "homosexualidad",[21] señalando que no sólo era discriminatorio, sino que también genera barreras para el goce del derecho a la salud de las personas en riesgo, alejándolas de los servicios que necesitan y aumentando los riesgos relacionados con su salud y la de la sociedad en general.[22]

15 *Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal: Argelia*, A/HRC/21/13, 5 de julio de 2012.
16 *Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal: Argelia*, A/HRC/36/13, 19 de julio de 2017.
17 *Id.*, sección B.
18 *Ibid.*
19 *Observaciones finales del cuarto informe periódico de Argelia*, CCPR/C/DZA/CO/4, 17 de agosto de 2018, para. 19.
20 *Id.*, para. 20.
21 *Informe del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental en su visita a Argelia*, A/HRC/35/21/Add.1, 20 de abril de 2017, para. 102.
22 *Id.*, para. 100.



BOTSUANA

Disposiciones vigentes

- **Código Penal** [Capítulo 08:01], 1964 (modificado por Ley 14 de Reforma al Código Penal de 2005).

Conocimiento carnal contra natura

Artículo 164. Delitos contra natura.

Quien:

(a) tuviere conocimiento carnal contra natura de otra persona;

(b) [...]

(c) permitiere que otra persona tenga conocimiento carnal contra natura con él o ella,

comete delito y será penade con prisión de hasta 7 años.

Tentativa de delito contra natura

Artículo 165. Tentativa de delito contra natura.

Toda persona que intentare cometer un delito de los especificados en el Artículo 164, comete delito y será penade con prisión de hasta 5 años.

Indecencia grave

Artículo 167. Indecencia grave.

Quien, en público o en privado, cometiere actos de indecencia grave con otra persona, o incitare a otra a cometerlos con él o ella o con une tercere, o intentare incitar a la comisión de tales actos por otra persona con él o con ella, comete delito.

Situación de Derechos Humanos

En los últimos años, las personas LGBTI han ganado visibilidad y han desarrollado numerosas iniciativas para celebrar la diversidad, compartir experiencias y abordar problemas relacionados con las comunidades del arco iris.[1] En julio de 2017, la organización local LeGaBiBo creó un centro de acogida, destinado a brindar apoyo, prevención, tratamiento y atención del VIH, información sobre servicios de salud reproductiva y un espacio seguro para las personas LGBTI.[2] Además, coorganizó la cuarta Conferencia Regional de Pan Africa ILGA bajo el lema "Capacitar a les jóvenes LGBTI: unirse para un futuro inclusivo". La conferencia se realizó en Gaborone del 31 de mayo al 4 de junio de 2018, y contó con la presencia del Experto Independiente de la ONU en OSIG y con más de 300 activistas LGBTI y simpatizantes de más de 30 países africanos.[3]

Sin embargo, sigue habiendo hostilidad hacia las personas de la diversidad sexual y de género,[4] tal como lo reconoció el presidente recientemente

1 "Batho Ba Lorato Film Festival continues to celebrate diversity", *Sunday Standard*, 27 de febrero de 2017; "'Beyond the Rainbow': Broader LGBTI issues in Botswana", *76crimes*, 21 de Julio de 2017; "LGBT dance artist steps forward in Botswana", *76crimes*, 5 de Septiembre de 2018; LeGaBiBo, *Facebook Page*, 23 de Abril de 2017.
2 LeGaBiBo, *Facebook Page*, 13 de Julio de 2017.
3 "PAI 4th Regional PAI Conference, Gaborone, Botswana: A Reflection", *Pan Africa ILGA Website*.
4 "Botswana activists deplore anti-trans attack", *76crimes*, 19 de noviembre de 2018.

electo, Mokgweetsi Masisi,[5] y cómo lo describen activistas defensores de derechos humanos. Por ejemplo, les organizadores del Queer Shorts Showcase Festival 2018 en Gaborone indicaron que el mismo tuvo que posponerse luego de que el Ministerio de Capacitación Juvenil, Deportes y Desarrollo Cultural se negara a organizar un evento *queer* en un inmueble del gobierno.[6]

Declaraciones de funcionaries públiques

El Presidente Mokgweetsi Masisi afirmó "En este país hay muchas parejas de personas del mismo sexo que han sido violentadas y que han sufrido en silencio por temor a ser discriminadas. [...] Al igual que otres ciudadanes, merecen que sus derechos sean protegidos".[7]

Institución Nacional de DDHH

Actualmente, en Botsuana no hay una institución nacional de derechos humanos de conformidad con los Principios de París. Provisionalmente la función está a cargo de la Oficina del Ombudsman, mientras que el gobierno y Naciones Unidas negocian el establecimiento de una nueva INDH.

Litigios judiciales en curso

Actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo

Se pospuso hasta el 15 de marzo de 2019 la decisión del Tribunal Superior de Botsuana sobre la criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. La decisión está relacionada con un caso que impugan los artículos 164(a) y (c) y 167 del Código Penal, los cuales penalizan dichos actos sexuales. En un primer momento, sería emitida en 2018.[8]

Registro de ONG

Hacia finales de 2014, se logró una importante victoria en el caso iniciado en 2012 relativo al derecho de la organización LGBT, *LeGaBiBo*, para poder registrarse formalmente como ONG. El Tribunal Supremo estableció que limitar su registro violaría los derechos a la libertad de expresión, la libertad de asociación y la libertad de reunión de les demandantes. Luego, el Estado apeló la sentencia con el argumento de que su reconocimiento "erosionaría la moral pública". La audiencia de la apelación tuvo lugar a mediados de enero de 2016 y a mediados de marzo del mismo año, fue emitida la sentencia favorable. Hoy en día *LeGaBiBo* se encuentra formalmente registrada, habiendo generado un antecedente jurisprudencial positivo.[9]

Reconocimiento legal de la identidad de género

El 29 de septiembre de 2017, el Tribunal Superior de Botsuana en Lobatse consideró irrazonable que el Registro Civil Nacional niegue a un varón trans cambiar el marcador de género en su cédula de identidad de acuerdo con su identidad de género. Además, esto iba en contra de sus derechos a la dignidad, privacidad e igualdad, protección de la ley, libertad de expresión y libertad de discriminación y tratos inhumanos y degradantes.[10] El abogado del Programa LGBTI en el Centro de Litigios de África del Sur, Tashwill Esterhuizen, calificó la sentencia como "un ejemplo para otros tribunales de la región sobre el importante papel que pueden y deben desempeñar en la protección y promoción de los derechos humanos de todas las personas, incluso de los grupos marginados".[11] En esta línea, el 12 de diciembre de 2017, el Tribunal Superior de Botsuana en Gaborone ordenó al Registro Civil Nacional emitir la cédula de identidad de la mujer trans Tshepo Ricki Kgositau, en donde se la identifique con el género femenino (Tshepo es una activista prominente de Gender Dynamix, con sede en Sudáfrica).[12]

Votación ante Naciones Unidas

En 2011, Botsuana no era miembro del Consejo de Derechos Humanos, por lo que no participó de la

5 "Botswana: New president acknowledges LGBTI people's rights", *Mambaonline*, 10 de Diciembre de 2018.
6 "Botswana QSS Festival postponed! Ministry of Youth Empowerment, Sports, and Culture Development" (video), *QSS Festival YouTube Channel*, 18 de octubre de 2018.
7 "Botswana: New president acknowledges LGBTI people's rights", *Mambaonline*, 10 de diciembre de 2018.
8 Botswana High Court sets new date to consider decriminalising homosexuality", *Mambaonline*, 6 de diciembre de 2018.
9 Para obtener más información sobre el caso, consulte: Southern Africa Litigation Centre and LeGaBiBo, *A Victory for the Right to Freedom of Association: The LEGABIBO Case* (2018) y Esterhuizen,Tashwill and Guthrie, Brynne, "Towards Freedom of Association and Universality of Rights: The Botswana Court of Appeal Decision en la Attorney General v Rammoge and 19 others" in *Goal 16 of the Sustainable Development Goals: Perspectives from Judges and Lawyers in Southern Africa on Promoting Rule of Law and Equal Access to Justice* (2016), 167-176.
10 "High Court OKs gender change on Botswana IDs", *76crimes*, 4 de octubre de 2017; "News release: Botswana registrar agrees to change gender marker from female to male", *Southern Africa Litigation Centre Website*, 5 de Diciembre de 2017.
11 News release: Botswana registrar changes transgender man's identity document from female to male", *Southern Africa Litigation Centre Website*, 8 de Enero de 2018.
12 "Botswana court orders govt to recognise transgender woman as female", *Reuters*, 12 de diciembre de 2017.

votación para la adopción de la Resolución 17/19.[13] En 2014, el Estado votó en contra de la adopción de la Resolución 27/32, la segunda resolución SOGI adoptada por el Consejo de Derechos Humanos, a través de la cual se solicitó al ACNUDH actualizar el informe producido en 2011.[14] En 2016, Botsuana se abstuvo en la votación de la Resolución 32/2 que creó el mandato del EI OSIG.[15]

Es de destacar que el embajador de Botsuana ante la ONU lideró la oposición a la creación del mandato del EI OSIG argumentando que "ninguna nación o grupo de naciones debería pretender tener el monopolio de las normas culturales y tratar de imponer esos valores a los demás".[16] En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de noviembre de 2016, Botsuana votó en contra de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[17] y a favor de la enmienda oral africana para bloquear el IE SOGI en la sesión plenaria de diciembre de 2016. Además, Botsuana votó a favor de la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al IE SOGI.

Supervisión e incidencia internacional

Exámen Periódico Universal (EPU)

En los dos primeros ciclos del EPU (diciembre de 2008 y enero de 2013), Botsuana rechazó todas las recomendaciones sobre despenalización y no discriminación relacionadas a orientación sexual e identidad de género.[18] En su respuesta a las recomendaciones, Botsuana confirmó el compromiso de cumplir con sus obligaciones emanadas de los tratados" y que llevará a cabo campañas de sensibilización educativas.[19]

En el tercer ciclo del EPU, en enero de 2018, Botsuana volvió a rechazar todas las recomendaciones sobre OSIEGCS (15 en total). Argentina, Canadá, Francia, Alemania, Islandia, España, Suecia y EE.UU. instaron a despenalizar (en suma, a enmendar los artículos 164, 165 y 167 del Código Penal). Además, Australia, Brasil, Canadá, Finlandia, Alemania, Islandia, Filipinas, España y Uruguay pidieron tomar medidas legislativas para luchar contra la discriminación que sufre la comunidad LGBTIQ. Francia propuso autorizar el reconocimiento legal de la identidad de género. Países Bajos propuso "una legislación específica para proteger a las víctimas de violencia y otras violaciones de derechos humanos cometidas contra personas con base en su OSIG real o imputada, de conformidad con la resolución 275 de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos".[20]

Por su parte, el Estado reconoció algunas cuestiones que socavan la igualdad, entre las que incluyó temas de OSIEGCS.[21]

Órganos de Tratados

En 2008, el **Comité de Derechos Humanos** observó con preocupación que Botsuana criminaliza los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo e instó al Estado a derogar dichas disposiciones.[22]

Procedimientos Especiales

En 2013, dos mandatos[23] recibieron información sobre la negación, supuestamente arbitraria, de registrar a una organización que trabaja por los derechos humanos de las personas LGBTI.[24]

13 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 17/19: Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/17/19, 14 de Julio de 2011.
14 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 27/32: Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/27/32, 2 de Octubre de 2014.
15 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 32/2: Protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/32/2, 15 de Julio de 2016.
16 OutRight, ISHR, ILGA and ARC, *Defending the Independent Expert on Protection Against Violence and Discrimination Based on SOGIE* (2017), 19.
17 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para determinar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.
18 *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Botswana*, A/HRC/23/7, 22 de marzo de 2013; *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Botswana*, A/HRC/10/69, 13 January 2009.
19 *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Botswana*, A/HRC/23/7, 22 de marzo de 2013, para. 92.
20 "UPR- Botswana", *ILGA Website*, 19 de Enero de 2018.
21 "UPR- Botswana", *ILGA Website*, 19 de Enero de 2018, Section C.
22 *Consideration of reports submitted by States Parties under Article 40 of the Covenant - Concluding observations of the Human Rights Committee: Botswana*, CCPR/C/BWA/CO/1, 24 de Abril de 2008, para. 22.
23 Special Rapporteur on the rights to freedom of peaceful assembly and of association; Special Rapporteur on the situation of human rights defenders.
24 For more information, see: BWA 2/2013, 8 de Julio de 2013.



BURUNDI

Disposiciones vigentes

- **Ley No. 1/05** del 22 de abril de 2009 (relativa a la revisión del Código Penal).

Relaciones sexuales con una persona del mismo sexo

Artículo 567.

Quien tuviere relaciones sexuales con otra persona de su mismo sexo será penade con prisión de 3 meses a 2 años, y con una multa de entre 50.000 y 100.000 francos, o una de estas penas.

Situación de Derechos Humanos

Un informe sombra remitido al Comité de Derechos Humanos, encargado de monitorear el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, describe las condiciones represivas en las que viven las personas LGBT en Burundi.[1] La situación legal y social de las personas LGBT en Burundi ha sido documentada además, en un informe producido en 2016 por la organización *East African Sexual Health and Rights Initiative*.[2] Un artículo de 2019, elaborado por Megha Mohan para la BBC, documenta cómo las mujeres lesbianas de Burundi se ven obligadas a ocultarse y a usar memes secretos y frases en código para conectarse entre sí en redes sociales y aplicaciones de chat, por miedo al rechazo social, la discriminación y la violencia.[3] La periodista destacó la falta de información y de testimonios sobre cómo es ser LGBT+ en Burundi, a la vez que llamó la atención sobre los casos de abuso doméstico hacia mujeres lesbianas.

En esa línea, la historia de Jean-Daniel Ndikumana, un activista de LGBTI de Burundi que solicitó asilo en Bélgica por su orientación sexual, permite vislumbrar cómo es la vida de los varones gay locales: sufrimiento de abuso verbal y físico desde jóvenes, rechazo familiar al asumir públicamente su orientación sexual y vivir con miedo constante por su seguridad cuando son adultos.[4]

En octubre de 2017, varios portales de noticias informaron que, como parte de una ola de represión hacia la comunidad LGBT, varias personas habían sido detenidas por estar "involucradas en actos homosexuales" y obligadas a pagar sobornos de montos exorbitantes para ser liberadas.[5]

Institución Nacional de DDHH

La Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos, institución nacional de derechos humanos local, está registrada de conformidad con los Principios de París. Sin embargo, no hay evidencia de que trabaje en materia de OSIEGCS.

Votación ante Naciones Unidas

Entre 2011 y 2014, Burundi no era miembro del Consejo de Derechos Humanos, por lo que no participó de la votación para la adopción de las dos primeras resoluciones en materia de OSIG. Sin embargo, en 2016, Burundi votó en contra de la adopción de la Resolución 32/2 que creó el mandato del Experto independiente sobre

1 Mouvement pour les Libertés Individuelles (MOLI) et al., *The status of lesbian, gay, bisexual and transgender rights in Burundi: A Shadow Report* (2014).
2 Uhai - Eashri "East African Sexual Health and Rights Initiative, *A landscape analysis of the human rights of sex workers and lgbt communities in burundi* (2016).
3 "The secret language of lesbian love. The wives, mothers and friends who hide their sexuality", *BBC*, 8 de Febrero de 2019.
4 "LGBT activist from Burundi visits U.S.", *Washington Blade*, 1 de Septiembre de 2016.
5 "Two gay teens arrested for dancing together as Burundi starts 'official hunt' for LGBTI people", *Gay Star News*, 10 de Octubre de 2017; "Burundi: Crackdown on LGBTQ community", *Mambaonline*, 13 de Octubre de 2017; "Burundi announces 'official hunt' for LGBTI people", *76crimes Website*, 9 de Noviembre de 2017.

protección contra la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género.[6] En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Burundi votó en contra de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[7] y a favor de la enmienda oral africana para bloquear el IE SOGI en la sesión plenaria de la UNGA el 19 de diciembre de 2016. Además, Burundi votó a favor de la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al IE SOGI.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

En su segundo ciclo del EPU Burundi recibió 11 recomendaciones sobre cuestiones relativas a la orientación sexual, la mayoría sobre despenalización. La respuesta de la delegación quedó registrada en los siguientes términos "En cuanto a la discriminación contra les homosexuales, la delegación reconoció que el Código Penal de 2009 aún penaliza la homosexualidad. Esa situación se condice con los valores y costumbres del país. La delegación pidió comprensión de parte de la comunidad internacional hasta tanto la sociedad de Burundi esté preparada para un cambio de mentalidad. El jefe de la delegación hizo hincapié, sin embargo, en que plantearía la cuestión al Gobierno".[8]

En su tercer ciclo del EPU, realizado en enero de 2018, Burundi "tomó nota" (rechazó) de las 11 recomendaciones relacionadas con OSIEGCS. Argentina, Australia, Ecuador, Islandia, Nueva Zelanda, Timor Oriental y Uruguay solicitaron la despenalización de las relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo.

En sus comentarios finales, Burundi hizo referencia a la situación de OSIEGCS y expresó que "una vez más, nos preguntaron por las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo. Rechazamos los llamados a la despenalización. Esto se debe a que aún no ha cambiado la mentalidad en Burundi como para permitir esto. Por lo tanto, vamos a rechazar esa recomendación".[9]

Órganos de Tratados

En noviembre de 2014, el **Comité de Derechos Humanos** afirmó de manera categórica que Burundi debía despenalizar los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo, proteger la integridad física de las personas homosexuales y protegerles frente a la discriminación.[10]

En diciembre de 2014, el **Comité contra la Tortura** abordó, directamente, la discriminación basada en la OSIG urgiendo al Estado a despenalizar los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo y adoptar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente a las personas homosexuales de amenazas y de cualquier forma de violencia.[11]

En octubre de 2015, el **Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** recomendó a Burundi "que derogue todas las disposiciones que puedan conducir a la discriminación, enjuiciamiento o castigo de personas por su orientación sexual o su identidad de género, y tome las medidas adecuadas para que las personas LGBT puedan ejercer todos los derechos enunciados en el Pacto".[12]

Procedimientos Especiales

En diciembre de 2015, el Relator Especial sobre la situación de les defensores de derechos humanos observó que quienes promueven y protegen los derechos de las personas LGBT estaban en una situación de vulnerabilidad particular,[13] debido a la discriminación y la violencia que sufren a partir de la falta de reconocimiento y rechazo por parte de la sociedad.[14] También expresó su preocupación dado que no habría ninguna asociación autorizada para trabajar específicamente temas relacionados con personas LGBTI.[15]

6 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 32/2: Protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/32/2, 15 de Julio de 2016.
7 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para determinar la base legal sobre la cual operaría el IE-SOGI.
8 *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Burundi*, A/HRC/23/9 , 25 de marzo de 2013.
9 *Ibid.*, Section C.
10 *Concluding observations on the second periodic report of Burundi*, CCPR/C/BDI/CO/2 , 21 de noviembre de 2014.
11 *Concluding observations on the second periodic report of Burundi*, CAT/C/BDI/CO/2, 12 de diciembre de 2014.
12 *Concluding observations on the initial report of Burundi*, E/C.12/BDI/CO/1, 16 de octubre de 2015.
13 *Report of the Special Rapporteur on the situation of human rights defenders on his mission to Burundi*, A/HRC/31/55/Add.2, 30 de diciembre de 2015, para. 51.
14 *Id.*, para 56.
15 *Id.*, para. 90.



CAMERÚN

Disposiciones vigentes

- **Código Penal** (Ley No. 2016/007 de 12 de julio de 2016).

Relaciones sexuales con personas del mismo sexo

Artículo 347-1.

Quien mantuviere relaciones sexuales con una persona de su mismo sexo será penade con prisión de 6 meses a 5 años y una multa de 20.000 a 200.000 francos CFA.

El primer Código Penal de Camerún, promulgado en 1965, no criminalizaba las relaciones sexuales consensuales entre personas del mismo sexo. Un decreto emitido en septiembre de 1972 por el presidente Ahmadou Ahidjo introdujo el Artículo 347bis (ahora 347-1). Esta modificación tuvo lugar unos meses después del advenimiento del Estado unitario bajo la nueva Constitución, cuando la Asamblea Nacional aún no había sido elegida. Por lo tanto, el texto de este artículo nunca fue debatido por el cuerpo legislativo de Camerún.

- **Ley de seguridad cibernética y ciberdelitos** (Ley No. 2010/012, 21 de diciembre de 2010).

Propuestas sexuales por medios electrónicos

Artículo 83.

1. Toda persona que haga insinuaciones o propuestas sexuales a una persona de su mismo sexo a través de comunicaciones electrónicas será castigada con una pena de prisión de uno a dos años y una multa de 500.000 a 1.000.000 francos CFA o solo una de estas dos sanciones.
2. Las sanciones previstas en el párrafo anterior se duplican cuando las propuestas sean seguidas por relaciones sexuales.

Situación de derechos humanos

- Se proporciona información adicional sobre la situación en Camerún al final de esta sección en un "Ensayo de perspectiva local" escrito por Joachim Ntetmen para ILGA World.

En 2013, en el marco de una serie de ataques contra defensores de derechos humanos, Eric Ohena Lembembe, un destacado activista gay y lider del grupo Camfaids que trabaja temas relacionados al SIDA, fue encontrado asesinado en su casa con sus extremidades y cara quemadas.[1] Nadie ha sido detenide o condenade por este caso.[2]

En 2014, un hombre gay que se encontraba detenido por haber enviar a otro hombre un mensaje de texto (SMS) en el que le decía "estoy muy enamorado de tí", fue encontrado muerto en prisión luego de que su familia lo hubiera retirado del hospital donde estaba recibiendo tratamiento médico.[3]

En 2016, Human Rights Watch documentó casos de varones detenidos y acusados de tener relaciones sexuales con personas del mismo sexo a los que las autoridades les realizaron exámenes anales

1 Afua Hirsch, "Cameroon gay rights activist found tortured and killed", *The Guardian*, 18 de julio de 2013.
2 "'Your Children Will Die if You Don't Stop'", *Human Rights Watch*, 13 de marzo de 2017.
3 "Gay man jailed in Cameroon has died, says lawyer", *The Guardian*, 13 de enero de 2014.

forzosos.[4] En 2018, cinco defensores de derechos humanos LGBTI fueron detenides en un centro juvenil dirigido por la organización *Avenir Jeune de l'Ouest* (Futuro Juvenil del Oeste), sometidos a exámenes anales forzados y luego liberados bajo fianza.[5] En 2017, une abogade fue amenazade de muerte por defender a personas LGBT y cuando pidió ayuda a la asociación de abogades local, le indicaron que debía dejar de defenderles.[6] La policía desestimó su denuncia y también le indicó que no "defienda a les maricones".

En junio de 2018, les familiares de Dominique Menoga, defensor de derechos humanos de personas LGBT, tuvieron que solicitar asilo a Francia por las actividades que Dominique realiza.[7] Son frecuentes las denuncias de ataques contra defensores de derechos humanos de personas LGBT. Por ejemplo, en 2016, muches defensores de derechos de las personas LGBTI debieron abandonar sus hogares en la ciudad de Duala, por las amenazas y hostigamiento sufrido.[8] En Yaundé, Jules Eloundou, presidente de *Humanity First*, fue víctima de dos ataques homofóbicos bajo la apariencia de robos.[9]

Un informe conjunto elaborado por 12 ONG presentado en Naciones Unidas en octubre de 2017, documentó distintos casos de extorsión policial basada en la orientación sexual donde se destacan al menos 67 casos en 2016.[10] En octubre de 2018 un informe periodístico presentó casos de violencia familiar contra mujeres lesbianas, encadenadas y violadas después de que sus familiares conozcan su orientación sexual.[11] En 2014 se documentaron cuatro casos de "violaciones correctivas" y siete casos en 2016.[12] En diciembre de 2018, se difundió una lista de personas acusadas de ser "homosexuales" a través de las redes sociales, evidenciando que muchas personas habían tenido que ocultar sus identidades.[13]

En enero de 2019, una mujer futbolista fue expulsada de su equipo y se le prohibió jugar luego de asumir públicamente su orientación sexual.[14] Ese mismo mes, cerró una organización de defensa de derechos de personas LGBT, luego de que un grupo de jóvenes antigays incendió parte de la oficina. Esto forzó la cancelación de la celebración del orgullo que estaba planificada.[15]

Declaraciones de funcionaries públiques

En 2013, Jacques Doo Bell, miembro de la Comisión Nacional por los Derechos Humanos y las Libertades (CNDHL) escribió en la revista de la Comisión que les "homosexuales" son como "les bandides de la carretera y les ladrones de pollos [que son] linchados por multitudes sistemáticamente" y recomendando que sigan siendo "extremadamente cuidadosos y discretos".[16]

En julio de 2013, cuando se le preguntó por el asesinato del activista Eric Ohena Lembembe, Issa Tchiroma Bakary, Ministro de Comunicaciones y portavoz del Gobierno, explicó que entre el 95% y el 99% de la sociedad está "en contra de la homosexualidad con base en sus convicciones religiosas".[17] Añadió que "tal vez dentro de 50 años las cosas sean diferentes [pero] es deber del Presidente de la República respetar la voluntad de su pueblo".

Institución Nacional de DDHH

La INDH de Camerún es la Comisión Nacional por los Derechos Humanos y las Libertades (CNDHL). Esta no sólo niega e ignora los problemas y las demandas relacionadas con la OSIEGCS, sino que también niega la discriminación y defiende las leyes

4 Human Rights Watch, *Dignity Debased: Forced Anal Examinations in Homosexuality Prosecutions* (2016), p. 19 - 23.
5 "LGBTI activists arrested in Cameron get released but are ordered to take anal exams", *The Rustin Times*, 11 de mayo de 2018.
6 "'Your Children Will Die if You Don't Stop'", *Human Rights Watch*, 13 de marzo de 2017.
7 "In Cameroon, life is hell because I support my gay brother", *Erasing 76 Crimes*, 6 June 2018.
8 "Series of break-ins, murder target Ugandan activists", *Erasing 76 Crimes*, mayo de 2016.
9 "Cameroon: Homophobic attacks disguised as burglary", *Erasing 76 Crimes*, octubre de 2016.
10 Acodevo et al, *Torture and Other Cruel, Inhuman and Degrading Treatment of Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender (LGBT) Individuals in Cameroon* (2017), p. 17.
11 "Lesbian 'witches' chained and raped by families in Cameroon", *Hindustan Times*, 2 de octubre de 2018.
12 Acodevo et al, *Torture and Other Cruel, Inhuman and Degrading Treatment of Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender (LGBT) Individuals in Cameroon* (2017), p. 11.
13 Erin Royal Brokovitch, "List of alleged homosexuals endangers 82 in Cameroon", *Erasing 76 Crimes*, 31 de diciembre de 2018.
14 Roberto Igual, "Cameroon | Shattered dreams as lesbian footballer banned from playing", *Mamba Online*, 10 de enero de 2019.
15 Steeves Winter, "Cameroon: Youths disrupt Pride, burn advocacy office", *Rights Africa*, 9 de enero de 2019.
16 Observatory for the Protection of Human Rights Defenders et al, *Cameroon: Homophobia and Violence Against Defenders of the Rights of LGBTI Persons International Fact-Finding Mission Report* (2015), p. 15.
17 *Ibid*., 10.

que criminalizan, tal como quedó demostrado en un informe de 2013.[18]

Votación ante Naciones Unidas

En 2011, Camerún votó en contra de la adopción de la Resolución 17/19, la primera resolución sobre OSIG adoptada por el Consejo de Derechos Humanos, que solicitó al ACNUDH que presente el primer informe en la materia.[19] Dado que su mandato dentro del Consejo de Derechos Humanos había terminado, no voto en las resoluciones de 2014 ni 2016.

En la sesión del Tercer Comité de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Camerún votó en contra de la enmienda de América Latina y el Caribe para eliminar el Párrafo Operativo 2,[20] y a favor de la enmienda oral africana para bloquear al Experto Independiente sobre OSIG en la Sesión Plenaria de la Asamblea General de la ONU del 19 diciembre de 2016. Además, Camerún votó a favor de la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al mandato recién creado.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

Camerún rechazó las 7 recomendaciones en materia de OSIG que recibió en su primer ciclo del EPU en abril de 2008. En su segundo UPR, aparte de aceptar una recomendación para investigar la violencia policial basada en la orientación sexual, rechazó 14 recomendaciones de SOGI.

En su 3er ciclo del EPU, llevado a cabo en mayo de 2018, Camerún rechazó las 12 recomendaciones sobre OSIEGCS, incluidas las referidas a la despenalización de los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. [21] El Estado no hizo comentarios al respecto durante la sesión del grupo de trabajo.

Órganos de Tratados

En 2010, el **Comité de Derechos Humanos** pidió al Estado que "tome medidas inmediatas para despenalizar" el artículo 347 (bis) del Código Penal y a tomar medidas para abordar los prejuicios sociales y la estigmatización de la homosexualidad".[22]

En febrero de 2014, el **Comité de la CEDAW** instó a Camerún a "generar conciencia entre les líderes polítiques, tradicionales y religioses, así como miembres de la sociedad civil, sobre la posible derogación del artículo 347 bis del Código Penal".[23]

Procedimientos Especiales

En mayo de 2012, varios mandatos expresaron colectivamente su preocupación por como las autoridades obstaculizaron una reunión sobre VIH y derechos humanos de las minorías sexuales, luego de que la misma haya sido autorizada.[24]

En noviembre de 2012, varios mandatos[25] destacaron al Estado las amenazas de muerte contra los abogados y defensores de los derechos humanos, Alice Nkom y Michel Togue, representantes legales de personas acusadas por su orientación sexual real o percibida.[26] En enero de 2013, el Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias expresó su preocupación por el presunto asesinato y las amenazas de muerte contra Jonas Singa Kumie y Franky Ndomedos por su orientación sexual.[27]

18 *Ibid*., 15.
19 Human Rights Council, *Resolution 17/19: Human rights, sexual orientation and gender identity*, A/HRC/RES/17/19, 14 de julio de 2011.
20 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África de aplazar la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para determinar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI. Para obtener más información, consulte: Out Right, ISHR, ILGA y ARC International,*Defending the independent expert on protection against violence and discrimination based on sexual orientation and gender identity at the 71st Session of the United Nations General Assembly* (2017).
21 "UPR-Cameroon", *ILGA Website*, 18 de mayo de 2018.
22 *Consideration of reports submitted by States parties under article 40 of the Covenant - Concluding observations of the Human Rights Committee - Cameroon*, CCPR/C/CMR/CO/4, 4 de agosto de 2010, para. 12.
23 *Concluding observations on the combined fourth and fifth periodic reports of Cameroon*, CEDAW/C/CMR/CO/4-5, 28 de febrero de 2014.
24 Para más información, véase CMR 1/2012.
25 Estos son el Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión; el Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos; el Relator Especial sobre la independencia de jueces y abogados; y el Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias.
26 Para más información, véase CMR 5/2012.
27 Para más información, véase CMR 7/2013.

En agosto de 2013, varios mandatos[28] reiteraron sus preocupaciones sobre el presunto asesinato de un defensor de los derechos de personas LGBTI y las intimidaciones a otres defensores.[29]

PERSPECTIVA LOCAL

La orientación sexual y la identidad de género en Camerún

Por Joachim Ntetmen[30] para ILGA Mundo.

Las detenciones y los procesamientos basados en las disposiciones que criminalizan las relaciones sexuales consensuales entre personas del mismo sexo siguen teniendo lugar en Camerún. Estas detenciones suelen violar el Código de Procedimiento Penal.

Además de la violencia estatal, en Camerún hay un gran número de casos de violencia física y psicológica motivados por la orientación sexual y la identidad de género de las victimas.[31] Particularmente, son muy comunes las extorsiones y amenazas. En 2017, se registraron 578 casos de violencia y violaciones de los derechos de la población LGBT.[32] Alarmantemente, en 2018, este número aumentó vertiginosamente a 1.134.[33] Entre las múltiples formas registradas, se destacan las olas de detenciones, incluida la detención de 5 activistas LGBTI en la región occidental del país, las intimidaciones, las agresiones y los asesinatos.

Entre estos últimos se puede mencionar el trágico caso del joven Tobi Aubin Parfait Kenfack, quien fue asesinado por su hermano mayor, el 12 de agosto de 2018 en la ciudad de Dualá, por su orientación sexual.[34]

El informe anual 2017 elaborado por Alternatives Cameroon, presentó las consecuencias que tienen la violencia y la violación de los derechos sobre la salud física y psicológica de las personas LGBTI.[35] Por ejemplo, un estudio comunitario realizado en 2017 reveló que el 57% de las mujeres lesbianas en Douala consumen tabaco y el 18% otro tipo de drogas.[36] Este mismo estudio indicó que más del 30% de los hombres gay y mujeres lesbianas sufren depresión severa, porcentaje muy lejano al 5% a nivel nacional de la población general de Camerún (según datos de la OMS). En 2016, el estudio IBBS señaló que la prevalencia del VIH entre los hombres que tienen sexo con hombres (HSH) es del 20,3%. Las tasas de VIH son hasta dos veces más altas en personas que han sufrido violencia.[37]

En Camerún los discursos que abordan el tema de la orientación sexual son extremadamente hostiles. En octubre de 2018 se generó un escándalo público a raíz de un libro de texto de ciencias naturales utilizado para dar clases a alumnes de quinto grado. Allí se definía a la "homosexualidad", la "sodomía", la "fellatio" y el "sexo oral femenino" como una desviación.[38] Estas ideas estaban justificadas en la protección de les niñes. Una ONG local denunció que el libro era una iniciativa criminal para "promover la zoofilia y la homosexualidad" y que

28 Estos son el Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión; el Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos; el Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación; y el Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias.

29 Para más información, véase CMR 3/2013.

30 Joachim Ntetmen se formó como psicólogo y actualmente es Director de programas en Alternatives Cameroun, una organización de derechos humanos creada en Cameroun en 2006 que defiende especialmente los derechos de las minorías sexuales.

31 Véase, a modo de ejemplo: "Cameroun: Nkozoa, deux présumés homosexuels tabassés par des conducteurs de motos", *Koaci*, 21 August 2018 ; "Cameroun: Les Homosexuels Traqués De Toute Part", *Afrique sur 7*, 12 de julio de 2017; "Arrest, conviction for visit to gay-friendly Cameroon night spot", *76 Crimes*, 10 July 2018; "Cameroon: Revealed as gay and lesbian, they're left homeless", *76 Crimes*, 11 de julio de 2018; "Cameroon: Youths disrupt Pride, burn advocacy office", *African Human Rights Media Network*, 9 de enero de 2019; "Battered and slashed, gay man seeks escape from Cameroon", *African Human Rights Media Network*, 4 de diciembre de 2019; "Cameroon: Lesbian athlete ousted, living in fear", *African Human Rights Media Network*, 6 de febrero de 2019.

32 Alternatives-Cameroun et Humanity First Cameroun, *Violences et violations de droits à l'encontre des LGBTI au Cameroun Rapport Annuel 2017* (2018).

33 Alternatives-Cameroun et Humanity First cameroun, *L'ignorance. Rapport annuel des Violences et violations faites aux minorités sexuelles et de genre au Cameroun* (2018). [Aún no publicado].

34 "Cameroun : un jeune présumé gay tué par son propre frère", *76 Crimes en Francais*, 18 de agosto de 2018.

35 Alternatives-Cameroun et Humanity First Cameroun, *Violences et violations de droits à l'encontre des LGBTI au Cameroun Rapport Annuel 2017* (2018).

36 Alternatives-Cameroun, *Rapport préliminaire de l'étude Communautaire sur les LGBTI à Douala, Cameroun* (2017).

37 MINSANTE, USAID Cameroun, CARE Cameroun. *Integrated Biological and Behavioral Survey (IBBS) Report among Key Populations in Cameroon: Female sex workers and men who have sex with men. Yaoundé* (2017).

38 "Le Conseil national d'agrément des manuels scolaires demande le retrait sur le marché du livre L'excellence en Sciences 5è", *Agence Press Cameroun*, 14 de noviembre de 2018; "Cameroun : le gouvernement autorise la vente de la version revue et corrige du livre controversé de 5e", *Le Bled Parle*, 3 de octubre de 2018; "Controversy Sparks Over Textbook In Francophone Curriculum", *CNT*, 10 de septiembre de 2018.

estaba en sintonía con la agenda de la ONU para hundir a la sociedad local en la inmoralidad sexual.[39] Finalmente, el gobierno tuvo que acceder a la petición de retirar el libro del programa. En resumen, en Camerún no se puede hablar de diversidad sexual y de género con les jóvenes, ni aun cuando se hace en términos degradantes y negativos.

A modo de identificar algún tipo de progreso, aunque sea leve, en 2011 los planes nacionales de VIH incluyeron una respuesta estatal al VIH para hombres que tienen sexo con hombres (HSH). Más recientemente, el Plan Nacional de Salud 2018-2022 incluyó a las personas trans a la vez que las identificó como la población más afectada por el VIH. Este reconocimiento se debe a que las cuestiones relacionadas con la identidad de género están logrando una mayor visibilidad y a que varias organizaciones trans se están consolidado. Es de destacar que ahora estas estrategias incluyen una perspectiva de derechos humanos, a pesar de que el acceso a la salud es una batalla lejos de haber sido ganada. Por ejemplo, las mujeres lesbianas, permanecen ignoradas en los programas de salud.

Las cuestiones relacionadas con las personas intersex rara vez se han abordado oficialmente y siguen siendo poco comprendidas dentro y fuera de la comunidad LGBTI. Sin embargo, en los últimos dos años, en la ciudad de Dualá, las personas intersex comenzaron a organizarse y ya tienen al menos 30 miembres. Su trabajo está orientado a concientizar (con documentación) sobre la discriminación y la violencia que sufren. Hay muchos casos de cirugías precipitadas e innecesarias que afectan el bienestar de las personas intersex y que son realizadas sin su consentimiento.

En octubre de 2018 hubo elecciones presidenciales, generando una oportunidad para incluir en las agendas temas relacionados a la diversidad sexual y de género. Concretamente, las organizaciones de la sociedad civil pidieron a les candidates que los incluyan en sus agendas.[40] Para ello se realizó un mapeo de candidates y sus respectivas posiciones. De les 9 candidates, 3 se presentaron hostiles, 4 tenían una posición "ambigua" y 2 tenían una favorable.[41] Estos datos permiten mantener la esperanza de un eventual cambio, aunque la situación siga siendo difícil.

39 "Communiqé de presse N° 114 CAJ/2018. Cameroun : Déclin du système éducatif", *Mandela Center Facebook Page*, 8 de septiembre de 2018.
40 "Cameroun, Présidentielle 2018 : Les Homosexuels Écrivent Aux Candidats", *Camer Be*, 3 de octubre de 2018.
41 Alternatives cameroun, *Profil simplifié des candidats à l'élection présidentielle* (2018).



CHAD

Disposiciones vigentes

Código Penal de 2017

Relaciones sexuales con personas del mismo sexo

Artículo 354

Quien mantuviere relaciones sexuales con personas del mismo sexo será penada con prisión de hasta dos años y con una multa de entre 50,000 y 500,000 francos.

Situación de derechos humanos

Antes de la promulgación del nuevo Código Penal, Chad nunca había criminalizado los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. Sin embargo, en 2017, Chad se convirtió en el último estado en criminalizar este tipo de actos y, por lo tanto, un ejemplo preocupante de regresión legal en la región.

Un proyecto de ley anterior a la que finalmente fue aprobada, el cual había sido introducido y debatido en 2014, hubiera impuesto severas penas de hasta 20 años de prisión (en los términos del artículo 361bis propuesto). [1] Al momento de introducir el proyecto, el gabinete afirmó que la criminalización de los actos sexuales entre personas del mismo sexo estaba destinada a "proteger a la familia y cumplir con la sociedad de Chad".[2] La cuestión reapareció en el parlamento en diciembre de 2016, en medio del debate para la nueva Código Penal. El resultado: los actos consensuales entre personas del mismo sexo se penalizaron (con efecto a partir del 1 de agosto de 2017) como un "delito menor" punible con una pena de prisión significativamente menor y una multa. [3]

Un informe periodístico sobre cuestiones de incidencia LGBT en África Oriental sugirió que esto fue parcialmente el producto de "los intentos de los gobiernos occidentales de ayudar de una manera que algunos creen que ha sido contraproducente".[4]

A pesar de que la criminalización se cristalizó formalmente en 2017, en septiembre de 2013, dos hombres gays habían sido arrestados por celebrar su boda en un bar y acusados de "exposición indecente".[5] Grupos religiosos, asociaciones juveniles y grupos de mujeres solicitaron al gobierno que castigue a la pareja por lo que describieron como un "acto vil y antirreligioso". Según informes, uno de los hombres abandonó el país después de ser liberado.

Un documento de la conferencia de 2014 en la Conferencia Internacional sobre el SIDA indicó que "la homosexualidad en Chad se considera un tema tabú, una práctica inmoral, fuera de lugar. Es difícil hablar del tema y percibir las realidades relacionadas con la problemática".[6] Esta opinión se hizo eco en el informe de derechos humanos del Departamento de Estado de EE. UU., el cual afirmaba que no había organizaciones LGBT conocidas en el país porque la mayoría de las personas eran discretas sobre su orientación sexual

1 Taylor Gillian, "AI: Chad considering new anti-gay law", *Jurist*, 24 de septiembre de 2014.

2 David Smith, "Chad becomes 37th African state to seek ban on homosexuality", *The Guardian*, 22 de septiembre de 2014.

3 Ismail Akwei, "Chad raises legal marriage age to 18, abrogates death penalty", *Africa News*, 13 de diciembre de 2016.

4 Jacob Kushner y Anthony Langat, "Anti-LGBT Groups Making Inroads Across East Africa", *The Huffington Post*, 6 de diciembre de 2015.

5 "Tchad: la population d'Abéché vent debout contre un couple d'homosexuels", *RFI*, 27 de octubre de 2013.

6 Alphonse Ngareyasse et al. 2004. "HIV/AIDS and Homosexuality in Chad: Case of Man Who Have Sex with Men in Prison." Paper presentado en la XV Conferencia Internacional de SIDA, Bangkok, Tailandia, 11-16 de julio de 2004

debido a las restricciones sociales y culturales contra la homosexualidad.[7]

Declaraciones de funcionaries públiques

Delwa Kassiré Coumakoye, ex primer ministro de Chad y actual miembro del parlamento, explicó que la reducción del castigo por la intimidad sexual entre personas del mismo sexo era un "equilibrio justo entre la opinión pública conservadora y una comunidad internacional intransigente en la protección de las minorías". Añadió que "la homosexualidad está condenada por todas las religiones. No tenemos que perdonar algo que Dios mismo rechaza, porque los occidentales han dicho esto".[8]

Institución Nacional de DDHH

Según el ACNUDH, la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Chad, adscrita a la Oficina del Primer Ministro, fue criticada por ser "ineficaz y no cumplir plenamente con los Principios de París".[9] Sin embargo, una actualización reciente sugirió que se estaban llevando a cabo reformas constitucionales relacionadas con el establecimiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos como un organismo independiente en línea con los Principios de París sobre instituciones nacionales de derechos humanos.[10]

Sin embargo, no hay evidencia que sugiera que la Comisión actual haya realizado algún trabajo en relación con la orientación sexual o la identidad de género.

Votación ante Naciones Unidas

Chad no fue miembro del Consejo de Derechos Humanos entre 2011 y 2016 y, por lo tanto, no votó por ninguna de las resoluciones de SOGI.

En la sesión del Tercer Comité de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2016, Chad votó en contra de la enmienda propuesta por LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[11] y en favor de la enmienda africana para bloquear el SOGI de IE. Además, votó a favor de la enmienda para bloquear los recursos financieros asignados al IE SOGI.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

No hubo referencias a los problemas de OSIEGCS en los primeros dos ciclos del EPU de Chad en 2009 y 2013 respectivamente.

En su tercer ciclo del EPU, llevado a cabo en noviembre de 2018, Chad tomó nota (rechazó) la única recomendación en la materia que recibió durante la sesión. Islandia había pedido la derogación de "todas las leyes que penalizan a las personas por su orientación sexual e identidad de género".[12] El Estado no proporcionó comentarios sobre la situación de SOGIESC durante su participación en la sesión del grupo de trabajo.[13]

Procedimientos Especiales

En 2018, el **Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra las mujeres en la ley y en la práctica** en su misión a Chad expresó su preocupación de que la cultura de silencio que rodea a las mujeres lesbianas las hace invisibles, lo cual las hace proclives a ser víctimas de violaciones de derechos humanos.[14] El Grupo instó al Estado a realizar estudios en profundidad sobre la situación de las niñas y mujeres víctimas de múltiples formas de discriminación, incluidas las mujeres lesbianas, con el fin de tomar las medidas adecuadas para proteger mejor y capacitar a las miembras de estos grupos ".[15]

7 Departamento de Estado de Estados Unidos, *Chad Human Rights Report* (2013), p. 23.

8 Nick Duffy, "Chad criminalises homosexuality by vote of 111 to 1", *Pink News*, 15 de diciembre de 2016.

9 "OHCHR in Chad (2010-2011)", *OHCHR* (website), accessed 6 de marzo de 2019.

10 "Debriefing statement on its mission to Chad, 16 – 23 April 2018 by Working Group on the use of mercenaries as a means of violating human rights and impeding the right of peoples to self-determination", *OHCHR* (website), accessed 6 de maarzo de 2019.

11 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África de aplazar la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para determinar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI. Para obtener más información, consulte: Out Right, ISHR, ILGA y ARC International,*Defending the independent expert on protection against violence and discrimination based on sexual orientation and gender identity at the 71st Session of the United Nations General Assembly* (2017)..

12 Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Chad, A/HRC/40/15, 28 de diciembre de 2018.

13 "UPR - Chad", *ILGA Website*.

14 *Report of the Working Group on the issue of discrimination against women in law and in practice on its mission to Chad*, A/HRC/38/46/Add.2, para. 61.

15 *Ibid*. A/HRC/38/46/Add.2, para. 75(o).



COMORAS

Disposiciones vigentes

- **Código Penal** de la República Islámica Federal de las Islas Comoras.

Actos indecentes o contra natura

Artículo 318(3).

Sin perjuicio de las penas más graves previstas por los apartados precedentes, o por los artículos 320 y 321 del presente Código, quien cometiere actos indecentes o contra natura con una persona de su mismo sexo, será penade con prisión de 1 a 5 años y con multa de 50.000 a 1.000.000 francos. Si el acto fuere cometido con una persona menor de edad, se aplicará siempre la pena máxima.

Situación de derechos humanos

Existe poca información disponible sobre la situación de las personas LGBTI en Comoras. Según los pocos informes disponibles, las personas no manifiestan su orientación sexual diversa por miedo a ser rechazadas por su familia y la comunidad.[1] La discriminación y la violencia son realidades presentes, especialmente después de la creación de la unidad policial para delitos contra la moral pública. Los medios adoptan una actitud hostil hacia la diversidad sexual, y no se conoce de ninguna agrupación local que trabaje en temas sobre la población LGBTI.

Institución Nacional de DDHH

Comoras no tiene una INDH.

Votación ante Naciones Unidas

Comoras no fue miembro del Consejo de Derechos Humanos entre 2011 y 2016, por lo que no participó en la votación de ninguna de las tres resoluciones sobre OSIG. En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de 2016, Comoras votó en contra de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[2] y a favor de la enmienda africana para bloquear al EI OSIG y a favor de bloquear los recursos financieros asignados al mandato.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

Comoras rechazó la recomendación de descriminalizar formulada por Chequia en su segundo ciclo del EPU de 2014 y la de España de "iniciar un debate sobre la despenalización de la homosexualidad". Brasil, por su parte, pidió "tomar medidas para evitar la discriminación y la violación de derechos humanos de la población LGBT".[3]

El Estado respondió que no existe en la Asamblea una mayoría política para cambiar la ley en este momento.[4]

1 Departamento de Estado de Estados Unidos, *Comoros 2014 Human Rights Report* (2014); Oficina Francesa para la Protección de Refugiades y Apátrides (OFPRA), *Union des Comores. Situation des minorités sexuelles* (2016).
2 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África de aplazar la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para determinar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI. Para obtener más información, consulte: Out Right, ISHR, ILGA y ARC International, *Defending the independent expert on protection against violence and discrimination based on sexual orientation and gender identity at the 71st Session of the United Nations General Assembly* (2017), 4.
3 *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Comoros*, A/HRC/26/11, 7 de abril de 2014.
4 *Id.*, para. 73.



ERITREA

Disposiciones vigentes

- **Código Penal** (2015).

Relaciones sexuales con persona del mismo sexo

Artículo 310(1).

Quien mantuviera relaciones sexuales con una persona del mismo sexo, o mantuviera cualquier otro acto sexual indecente, es culpable de cometer actos homosexuales, una ofensa grave de Clase 7, punible con un plazo de prisión de no menos de 5 años y no más de 7 años.

Situación de derechos humanos

En un informe de 2010 sobre Eritrea, se indica que "la homosexualidad no es social ni legalmente aceptada en eritrea. Les homosexuales usualmente interactúan sexualmente en ambientes muy secreto. No quieren ser identificades abiertamente como homosexuales y hacen todo lo posible para mantener su estilo de vida en secreto".[1]

Según un informe sombra presentado en el ciclo del EPU de 2013, no existen organizaciones LGBTI que trabajen públicamente en Eritrea y se informa que las autoridades han llevado a cabo redadas de manera periódica contra personas LGBTI".[2] En 2013, se informó que un maestro gay italiano fue deportado después de haber sido acusado de ser una "persona peligrosa que podría desestabilizar el orden moral y público del país".[3]

Ya en 2004 hubo un incidente similar cuando tres empleades extranjeres de un hotel de lujo fueron expulsades del país por "actividades inmorales", las cuales harían referencia a "conductas homosexuales".[4] En 2016, se le concedió asilo en Israel a un varón eritreo gay de 26 años y, según informó su abogade, se le habría otorgado debido al "peligro que corría en Eritrea por haber asumido públicamente su orientación sexual".[5]

Institución Nacional de DDHH

Eritrea no cuenta con un Instituto Nacional de Derechos Humanos que esté en sintonía con lo previsto en los Principios de París.

Votación ante Naciones Unidas

En 2011, Eritrea no era miembro del Consejo de Derechos Humanos y, por lo tanto, no participó en la votación para la adopción de la Resolución 17/19, la primera resolución en materia de OSIG adoptada por el Consejo de Derechos Humanos, que solicitó a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que produjera el primer informe en la materia.[6] Tampoco participó en la votación de la Resolución 27/32 de 2014 (sobre la actualización del informe de 2011),[7] ni en la Resolución 32/2 de 2016 que creó al Experto Independiente (EI) en OSIG.[8]

1 Mussie Tesfagiorgis G, *Eritrea* (ABC-CLIO, 2010), 228.
2 IVICUS et al., *The State of Eritrea Submission to the UN Universal Periodic* (2013).
3 "Insegnante espulso dall'Eritrea, la Farnesina contesta l'atto", *Live Sicilia*, 10 de junio de 2013.
4 "Eritrea expels three hotel employees for 'immorality'", *Sudan Tribune*, 8 de octubre de 2004.
5 Asaf Zagrizak, "Gay Eritrean granted asylum in Israel", *Ynet News*, 12 de octubre de 2016.
6 Human Rights Council, *Resolution 17/19: Human rights, sexual orientation and gender identity*, A/HRC/RES/17/19, 14 de julio de 2011.
7 Human Rights Council, *Resolution 27/32: Human rights, sexual orientation and gender identity*, A/HRC/RES/27/32, 2 de octubre de 2014.
8 Human Rights Council, *Resolution 32/2: Protection against violence and discrimination based on sexual orientation and gender identity*, A/HRC/RES/32/2, 15 de julio de 2016.

En la sesión del Tercer Comité de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada en noviembre de 2016, Eritrea votó en contra de la enmienda de América Latina y el Caribe para eliminar el Párrafo Operativo 2,[9] y a favor de la enmienda oral africana para bloquear al EI en OSIG en la Sesión Plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 19 de diciembre de 2016. Además, Eritrea votó a favor de la enmienda que intentaba bloquear los recursos financieros asignados al nuevo puesto de Experto Independiente en OSIG.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

En su primer ciclo del EPU en 2009, el Gobierno de Eritrea rechazó las recomendaciones formuladas por Canadá y EE.UU. para derogar la legislación mencionada más arriba, argumentando que dichas recomendaciones "están en conflicto directo con los valores y tradiciones del pueblo de Eritrea".[10]

En su segundo ciclo del EPU, la delegación de Eritrea declaró, en respuesta a la única recomendación en materia de OSIG que recibió de Italia, que los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo iban en contra de los valores y de la cultura de la sociedad de Eritrea. La misma recomendaba "iniciar un diálogo nacional, así como una campaña a través de los medios de comunicación y en las escuelas, para hacer frente a todas las formas de discriminación contra personas lesbianas, gays, bisexuales y trans (LGBT)".

El tercer EPU de Eritrea comenzó en enero de 2019. Sin embargo, hasta la fecha parece que haber menciones a cuestiones relacionadas con la población LGBT o a orientación sexual en los informes de la sociedad civil (informes sombra) o en la presentación del Estado.[11]

Órganos de Tratados

En 2015, el **Comité de los Derechos de le Niñe** expresó preocupación por la criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo que fomenta la estigmatización y la discriminación contra les niñes LGBT e instó al Estado a derogar dichas leyes y a aumentar la conciencia pública sobre la igualdad y la no discriminación por motivos de orientación sexual.[12]

9 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África de aplazar la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para determinar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI. Para obtener más información, consulte: Out Right, ISHR, ILGA y ARC International, *Defending the independent expert on protection against violence and discrimination based on sexual orientation and gender identity at the 71st Session of the United Nations General Assembly* (2017), 4.

10 ARC Internacional, *SOGIESC issues during Eritrea's 1st UPR review* [2009] A/HRC/13/2 (UPR).

11 UPRinfo.org, 'Civil society and other submissions', retrieved 2 March 2019. https://www.upr-info.org/en/review/Eritrea/Session-32---January-2019/Civil-society-and-other-submissions#top

12 *Concluding observations on the fourth periodic report of Eritrea*, CRC/C/ERI/CO/4, 2 July 2015, para. 24.



ESUATINI

Disposiciones vigentes

Los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo no se encuentran tipificados, sino que constituyen un delito de derecho consuetudinario desde 1907. No resulta del todo claro si los actos sexuales entre lesbianas caen bajo la prohibición, aunque según los estudios existentes hasta la fecha, esto no parece ser el caso.

Situación de derechos humanos

Actualmente no hay protecciones legales contra la discriminación o la violencia por orientación sexual o la identidad o expresión de género en las leyes de Esuatini.[1]

Particularmente en los contextos de salud,[2] vivienda y empleo, tal discriminación es sistémica.[3] Existe violencia y estigmatización generalizada en las estructuras familiares y sociales, lo cual se encuentra documentado en informes que muestran cómo las personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas son ridiculizadas, amenazadas,[4] golpeadas, denunciadas a las autoridades y expulsadas por miembros de la familia.[5]

En junio de 2018, la ONG Rock of Hope organizó con éxito el primer festival y marcha de Orgullo en la historia del país,[6] aunque a partir de entonces, surgieron inquietudes sobre la seguridad de las personas LGBTI.[7]

Una semana antes de las celebraciones, el *Swazi Observer*, un periódico propiedad de una compañía que actualmente está en manos del último monarca absoluto del África subsahariana, el rey Mswati III, informó que el evento no fue bien recibido por el pueblo suazi, y divulgó una carta en su contra, supuestamente escrita por "padres preocupados". La carta, que demonizó a las personas LGBTI, se publicó en el sitio web de CitizenGo, una plataforma estrechamente vinculada a los grupos de odio de derecha.[8]

Declaraciones de funcionaries públiques

Senadora Princesa Phumelele, Times of Swaziland, 31 de octubre de 2018: "Estoy totalmente en contra de estas leyes [que legalizan el aborto y las relaciones entre gays y lesbianas], que van en contra de la enseñanza de la Biblia".[9]

Institución Nacional de DDHH

La Institución Nacional de Derechos Humanos de Esuatini, registrada de conformidad con los Principios de París, es la Comisión de Derechos Humanos y Administración Pública. No parece abordar los problemas de OSIEGSC.

Votación ante Naciones Unidas

Esuatini no fue miembro del Consejo de Derechos Humanos entre 2011 y 2016, por lo que no participó en la votación de las tres resoluciones

1 "Hope and defiance - Swaziland aims to hold its first LGBT Pride", *Mambaonline*, 5 de abril de 2018.
2 Kennedy, Caitlin E. *et al.*, "'They are human beings, they are Swazi': intersecting stigmas and the positive health, dignity and prevention needs of HIV-positive men who have sex with men in Swaziland" (2013), in *Journal of the International AIDS Society*, 16 (4 Suppl 3): 18749.
3 COSPE, Center for Civil and Political Rights and Southern Africa Litigation Center, *Swaziland: Civil Society report on the Implementation of the Covenant on Civil and Political Rights: List of Issues in the absence of a State report* (2017), 12.
4 COSPE, Center for Civil and Political Rights and Southern Africa Litigation Center, *Swaziland: Civil Society report on the Implementation of the Covenant on Civil and Political Rights: List of Issues in the absence of a State report* (2017), 12.; "Eswatini: Violence infringes on LGBTIQ rights", *Mambaonline*, 10 de diciembre de 2018; "Suspected 'lesbian' teacher wanted out", *Times of Swaziland*, 23 de marzo de 2018.
5 "Swazi gay men thrown out of village", *Mambaonline*, 19 de agosto de 2013.
6 "The LGBT Heroes Fighting to Hold the First Ever Pride in Swaziland", *The Daily Beast*, 4 de abril de 2018.
7 "In Photos: Swaziland's First Ever Pride March", *Okayafrica*, 2 de julio de 2018.
8 "Swaziland: King's Newspaper Hates LGBTI People", *AllAfrica*, 22 de julio de 2018.
9 "Phumelele: No tolerance to abortion and LGBTI rights", *Times of Swaziland* (printed version), 31 de octubre de 2018.

sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género en 2011, 2014 y 2016.

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Esuatini votó en contra de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[10] y a favor de la enmienda oral africana para bloquear el IE SOGI en la sesión plenaria de la UNGA el 19 de diciembre de 2016.

Además, Esuatini no votó en la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al IE SOGI.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

En su primer ciclo del EPU en 2011, el Estado manifestó que " el país estudiaría la posibilidad de adoptar una política sobre el tema de la orientación sexual".[11] Sin embargo, luego rechazó todas las recomendaciones para despenalizar los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. Sin embargo, Esuatini sí aceptó otras dos recomendaciones para implementar "medidas para prevenir la violencia contra la comunidad LGBT, a través de campañas de promoción y formación" (EE.UU.) y garantizar el acceso a la salud sin discriminación basado en la orientación sexual o la identidad de género (Portugal).[12]

No hay ninguna mención sobre orientación sexual o identidad de género en el informe del Estado en su informe de medio término de principios de 2015.[13] En sus comentarios acerca de la actividad del Gobierno en relación con las recomendaciones que aceptaron en el EPU en 2011, la organización *Lawyers for Human Rights in Suazilandia* (LHRS) explican la falta de acción del Estado como reflejo de la homofobia inherente a la tradición indígena del país, e indican que "la homosexualidad no parece ser una prioridad para Suazilandia en el momento".[14]

En su segundo ciclo del EPU en mayo de 2016, Suazilandia recibió tres recomendaciones, pero aceptó sólo dos de ellas: "Prohibir la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, especialmente en relación con el disfrute del derecho a la salud" (Eslovenia) y "asegurar y garantizar el acceso no discriminatorio a los servicios de salud, educación, justicia y empleo para todas las personas, con independencia de su orientación sexual o identidad de género, real o percibida" (España). Sin embargo, el Estado volvió a rechazar una recomendación para despenalizar las relaciones sexuales entre personas adultas del mismo sexo, también de Eslovenia.[15]

Órganos de Tratados

Esuatini ratificó el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) en 2004, pero desde entonces no ha presentado informes en cumplimiento de sus obligaciones en virtud del tratado. En julio de 2017, el **Comité de Derechos Humanos**, sin embargo, revisó la implementación de los derechos civiles y políticos en el país.[16]

Luego solicitó información sobre la discriminación y la violencia por orientación sexual e identidad de género, los planes para eliminar la criminalización del derecho consuetudinario de las relaciones entre personas del mismo sexo y los esfuerzos para desarrollar programas de prevención, pruebas y tratamiento dirigidos específicamente a las personas LGBT.[17]

10 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para determinar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.
11 *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Swaziland*, A/HRC/19/6, 12 December 2011, para. 49.
12 *Ibid*.
13 UPR-Info, *Mid-term Implementation Assessment: Swaziland* (2015).
14 *Ibid*., 15.
15 *Draft report of the Working Group on the Universal Periodic Review Swaziland*, A/HRC/WG.6/25/L.11, 19 de mayo de 2016.
16 "Human Rights Committee discusses implementation of Civil and Political Rights in Swaziland", *United Nations Human Rights Office of the High Commissioner Website*, 10 de julio de 2017.
17 *List of issues in the absence of the initial report of Swaziland*, CCPR/C/SWZ/Q/1, 13 de abril de 2017, para. 5-6.



ETIOPÍA

Disposiciones vigentes

- **Código Penal** de la República Federal Democrática de Etiopía (Proclamación No. 414/2004.338).

Actos homosexuales

Artículo 629. Actos homosexuales y otros actos indecentes.

Quien realizare con otra persona de su mismo sexo un acto homosexual, u otro acto indecente, será penade con prisión simple.[1]

Agravante general

Artículo 630(1). Agravante general del delito.

La pena aplicable al delito será de prisión simple de al menos 1 año, o en casos graves, prisión rigurosa de hasta 10 años, cuando quien lo cometa [...]

(b) hiciere profesión de tales actividades, en el sentido establecido por la ley (artículo 92).

Situación de derechos humanos

Según ha informado Abebe Hailu, un defensor de derechos humanos local, nadie ha sido acusade o condenade desde que se introdujeron las nuevas disposiciones penales en 2004, dado a que el sistema penal está sobrecargado y no hay interés judicial en iniciar procesos por actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo.[1]

Sin embargo, existen testimonios de personas que han debido huir del país que describen la difícil situación legal y social de las personas LGBT en Etiopía. Por ejemplo, dos personas entrevistadas para un informe periodístico de 2013 indicaron que es común que la homosexualidad sea considerada una "enfermedad occidental".[2] En otra nota periodística de 2014 se entrevistó a varios varones gays que han sido hostigados y atacados en público.[3] En esta línea, un informe de 2016 presenta entrevistas a personas LGBT que no han podido expresar públicamente sus identidades sexuales por el temor a reacciones violentas y a ser excluidos de su entorno social.[4] Si bien la comunidad LGBT no se puede visibilizar, han surgido algunos grupos informales virtuales, particularmente en redes sociales.[5]

En 2011, referentes religioses cristianes, católiques y musulmanes exigieron la cancelación de la Conferencia Internacional sobre SIDA y ETS en África organizada por AMSHeR, porque iba en contra de la cultura conservadora local.[6] De hecho, en Etiopía hay un movimiento religioso fuerte que lucha en contra de las denuncias de violación de derechos humanos relacionadas con la orientación sexual y la identidad de género. De hecho,

1 Según el artículo 106, el encarcelamiento simple puede extenderse por un período de diez días a tres años. Sin embargo, el tribunal puede aumentar esto a cinco años cuando, debido a la gravedad del delito, esté prescrito en la Parte especial de este Código, o cuando haya delitos en concurso punibles con encarcelamiento simple, o cuando la personas condenada sea reincidente.

1 Elissa Jobson, "Human rights and wrongs: Demonising homosexuality in Ethiopia", *Pambazuka News*, 9 de julio de 2014.
2 Katie J M Baker, "Ethiopia's war on homosexuals", *Newsweek*, 13 de diciembre de 2013.
3 Elissa Jobson, "Human rights and wrongs: Demonising homosexuality in Ethiopia", *Pambazuka News*, 9 de julio de 2014.
4 The East African Sexual Health and Rights Initiative, *Outside Citizen: Landscape Analysis of the Human Rights of Sex Workers and LGBTI People in Ethiopia 2014-2015* (2016), p. 35-37.
5 The East African Sexual Health and Rights Initiative, *Outside Citizen: Landscape Analysis of the Human Rights of Sex Workers and LGBTI People in Ethiopia 2014-2015* (2016), p. 26; Elissa Jobson, "Human rights and wrongs: Demonising homosexuality in Ethiopia", *Pambazuka News*, 9 de julio de 2014.
6 Aaron Maasho, "Gay gathering sparks row between Ethiopia church and state", *Reuters*, 30 de noviembre de 2011.

anualmente se realizan reuniones entre distintos representantes de diferentes grupos religiosos y partidos políticos para discutir temas relevantes, entre los que se incluye el "problema gay".[7] Une investigadore denunció que en diciembre de 2008 varias instituciones religiosas realizaron una "cruzada contra les homosexuales", la cual terminó con una resolución en la que se indicaba que la homosexualidad era el "pináculo de la inmoralidad". La resolución también instaba al Parlamento a prohibir la homosexualidad en la Constitución, a establecer centros de rehabilitación para "tratar" a les homosexuales y a censurar Internet para prevenir la exposición a "la homosexualidad y otras culturas no deseadas".[8]

En 2014, el Consejo de Ministros consideró incluir la homosexualidad en la lista de los delitos "imperdonables" en virtud de la Ley de Perdón y Amnistía, pero, finalmente, no lo hizo.[9] El proyecto habría correspondido a un intento del gobierno de emular las leyes de Nigeria y Uganda contra la homosexualidad.[10] Sin embargo, luego, un portavoz del gobierno explicó que se decidió no realizar la enmienda dado que las penas existentes eran suficientes, ya que "no es un delito grave ... [y] no es tan generalizado como algunes sugieren".

Declaraciones de funcionaries públiques

En 2008, Abuna Paulos, líder de la iglesia ortodoxa etíope, declaró que las personas homosexuales "deben ser idiotas, estúpidas como animales [para actuar de esta manera]", y que "deben ser aleccionados".[11]

Votación ante Naciones Unidas

Etiopía no fue miembro del Consejo de Derechos Humanos entre 2011 y 2016, por lo que no participó en la votación de ninguna de las resoluciones en materia de OSIG emitidas por ese órgano. En la sesión del Tercer Comité de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada en noviembre de 2016, Etiopía votó en contra de la enmienda de América Latina y el Caribe para eliminar el Párrafo Operativo 2,[12] y a favor de la enmienda oral africana para bloquear al EI en OSIG en la Sesión Plenaria de la Asamblea General de Naciones Unidas el 19 de diciembre de 2016. Además, Etiopía votó a favor de la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al Experto Independiente en OSIG.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

En su segundo ciclo del EPU en abril de 2014, Etiopía rechazó las 3 recomendaciones de Francia, Portugal y Argentina para despenalizar los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo.[13] Etiopía no hizo comentarios al respecto.[14] El tercer ciclo del EPU de Etiopía comienza en mayo de 2019.

Órganos de Tratados

En 2011, el **Comité de Derechos Humanos** expresó preocupación por la criminalización de la homosexualidad, a pesar de que el Estado dijera que la ley no se aplique.[15] Asimismo, instó al Estado a tomar medidas para despenalizar y enviar un mensaje contundente de que no se tolerará ninguna forma de violencia por orientación sexual.[16]

En 2012, el **Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** expresó su preocupación por la falta de una ley integral contra la discriminación y porque el Código Penal penaliza los actos homosexuales.[17] A la vez, instó al Estado a abordar ambos problemas, así como a tomar medidas para combatir y prevenir la discriminación y el estigma social contra las personas LGBT.

7 Katie J M Baker, "Ethiopia's war on homosexuals", *Newsweek*, 13 December 2013; "Ethiopia's War Against its LGBTQ Citizens", *Borgen Project*, 1ro de enero de 2014.
8 Daniel Iddo Balcha, "Homosexuality in Ethiopia" (2009), p. 21-22.
9 "Ethiopian government cancels anti-gay rally", *The Guardian*, 16 de abril de 2014.
10 "Ethiopia tightens its already strict anti-gay laws", *Afrol News*, 25 de marzo de 2014.
11 Aaron Maasho, "Gay gathering sparks row between Ethiopia church and state", *Reuters*, 30 de noviembre de 2011.
12 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África de aplazar la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para determinar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI. Para obtener más información, consulte: Out Right, ISHR, ILGA y ARC International, *Defending the independent expert on protection against violence and discrimination based on sexual orientation and gender identity at the 71st Session of the United Nations General Assembly* (2017), 4.
13 *Draft report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Ethiopia*, A/HRC/WG.6/19/L.12, 8 de mayo de 2014.
14 *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Ethiopia*, A/HRC/27/14, 7 de julio de 2014.
15 *Consideration of reports submitted by States parties under article 40 of the Covenant - Concluding observations of the Human Rights Committee - Ethiopia*, CCPR/C/ETH/CO/1, 19 de agosto de 2011, para. 12.
16 *Id.*, para. 12.
17 *Id.*, para. 8.



GAMBIA

Disposiciones vigentes

- **Código Penal** (1965, reformado en 2005 y 2014).

Conocimiento carnal contra natura

Actos homosexuales

Artículo 144. Delitos contra natura.

(1) Quien:

(a) tuviere conocimiento carnal contra natura con otra persona; o

(b) […];

(c) permitiere a otra persona tener conocimiento carnal contra natura con él o ella;

comete delito grave, y será penade con prisión de 14 años.

(2) En este capítulo, la "relación carnal contra natura con una persona" incluye:

(a) el acceso carnal a la persona por vía anal o bucal;

(b) la inserción de un objeto o cosa por vía vaginal o anal con la intención de simular el acto sexual; y

(c) la realización de cualquier otro acto homosexual con la persona.

Tentativa de delitos contra natura

Artículo 145: Tentativa de delitos contra natura.

Quien intentare cometer cualquiera de los delitos especificados en el artículo anterior es culpable de delito grave y será encarcelade por siete años.

Indecencia grave

Artículo 147(2) (adicionado por la reforma de 2005).

Toda mujer que, en público o en privado, cometiere un acto de indecencia grave con otra mujer, o procurare cometerlo con otra mujer, o intentare procurar la comisión de tal acto por otra mujer con ella misma o con otra mujer, comete un delito menor y será penada con 5 años de prisión.

Homosexualidad agravada

144A. Homosexualidad agravada.

(1) Se comete el delito de homosexualidad agravada cuando:

(b) le perpetradore sea una persona que vive con VIH; […]

(f) le perpetradore sea reincidente; […]

(2) Quien cometa homosexualidad agravada será penade con cadena perpetua.

Situación de derechos humanos

El 25 de agosto de 2014, el Parlamento aprobó una reforma al Código Penal que castiga la "homosexualidad agravada" con cadena perpetua. En su informe de 2016 sobre Gambia, *Human Rights Watch* indica que el artículo 144A del Código Penal "[fue] tomado literalmente de la sección tres de la Ley de Antihomosexualidad de Uganda, que luego fue anulada por el Tribunal Constitucional de Uganda en agosto de 2014 por cuestiones técnicas".[1]

Además, expresó preocupación por cómo Gambia está adoptando progresivamente la ley islámica en sus prácticas de gobierno, generando una mayor restricción de los derechos de las personas de la diversidad sexual, en un país donde ya son víctimas de vilipendio, sospechas y ataques.[2] En 2017, el Departamento de Estado de los Estados Unidos informó sobre los altos niveles de discriminación social contra la comunidad del arco iris y destacó la falta de ONG LGBTI locales.[3]

En febrero de 2017, el recientemente elegido presidente Adama Barrow hizo comentarios públicos sobre la comunidad del arco iris,[4] que contrarrestan los comentarios homofóbicos del expresidente Yahya Jammeh.[5] Otres políticues locales afirmaron que debería eliminarse el delito de "homosexualidad agravada".[6]

Declaraciones de funcionaries públiques

Presidente Adama Barrow: "La homosexualidad no es un problema [en el país] [...] las cuestiones económicas y otros temas [...] sociales son más prioritarios".[7]

Litigios judiciales en curso

Tortura y malos tratos

El 31 de mayo de 2018, tres sobrevivientes del falso "programa de tratamiento de VIH/SIDA" del expresidente Yahya Jammeh presentaron una denuncia ante el Tribunal Superior de Gambia. Su objetivo es obtener una compensación por la violación de sus derechos humanos.[8] Este caso es de suma importancia, dada que, según se ha documentado, existe una alta prevalencia de VIH/SIDA entre hombres que tienen sexo con hombres (HSH) en el país.[9]

Institución Nacional de DDHH

Gambia no cuenta con un Instituto Nacional de Derechos Humanos en consonancia con los previsto en los Principios de París.

Votación ante Naciones Unidas

Gambia no fue miembro del Consejo de Derechos Humanos entre 2011 y 2016, por lo que no participó en la votación de las tres resoluciones sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género en 2011, 2014 y 2016.

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Gambia votó en contra de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,10 y no votó en la enmienda oral africana para bloquear el IE SOGI en la sesión plenaria de la UNGA el 19 de diciembre de 2016. Además, Gambia no votó en la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al IE SOGI.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

Si bien en su segundo ciclo de EPU en octubre de 2014, Gambia "tomó nota" (rechazó) de las 12 recomendaciones relacionadas con despenalización y no discriminación por OSIG, el Estado no hizo

1 Human Rights Watch, *State of Fear: Arbitrary Arrests, Torture, and Killings* (2015).
2 "Signs of Islamic Law Taking Root in The Gambia", *Global Voices*, 10 de enero de 2016; "LGBT community accused of plotting coup against Gambian president", *Washington Blade*, 5 de enero de 2017.
3 United States Department of State, *The Gambia 2016 Human Rights Report* (2017), 27.
4 "Homosexuality not an issue in Gambia, says President Barrow", *The Point*, 14 de febrero de 2017.
5 European Asylum Support Office, *EASO Country of Origin Information Report. The Gambia. Country Focus* (2017), 66-70.
6 "With tyrant deposed, a Gambian leader rejects anti-gay law", *76crimes Website*, 2 de junio de 2017.
7 "Homosexuality not an issue in Gambia, says President Barrow", *The Point*, 14 de febrero de 2017.
8 "Legal Action Filed Against Gambian Ex-Dictator", *Gambian-based Institute for Human Rights and Development in Africa Website*, 31 de mayo de 2018.
9 "HIV epidemic among key populations in West Africa", in *Current opinion in HIV and AIDS* (2014), Sep 9(5): 506-513.
10 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para determinar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.

mención alguna a este tema. El tercer ciclo del EPU de Gambia será en abril de 2019.[11]

Órganos de Tratados

En febrero de 2015, el **Comité de los Derechos del Niñe** declaró que introducir la disposición sobre "homosexualidad agravada" en el Código Penal en 2014 fomenta la persecución, discriminación y estigmatización de las personas LGBTI, incluides les niñes LGBTI y les niñes de familias LGBTI.[12] Por lo tanto, instó a Gambia a "asegurar que les niñes LGBTI y de familias LGBTI no sean objeto de ningún tipo de discriminación y a derogar las disposiciones legales que penalizan la homosexualidad".[13]

En marzo de 2015, a partir de su preocupación por la criminalización de los actos sexuales entre personas del mismo sexo y la violencia contra las personas LGBT, el **Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** recomendó que Gambia adopte una legislación antidiscriminatoria conforme a sus obligaciones en virtud del Pacto, e instó al Estado a derogar o enmendar toda la legislación que pueda potenciar la discriminación, enjuiciamiento y castigo de las personas LGBTI.[14]

En julio de 2015, el **Comité de la CEDAW** observó la criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo y que la "homosexualidad agravada" tenga sentencias de hasta cadena perpetua. A la vez, expresó su preocupación por la violencia que sufren las mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales.[15] También instó al Estado a derogar las disposiciones del Código Penal sobre "delitos contra natura" y "homosexualidad agravada", poner fin a la detención arbitraria de lesbianas y brindarles protección efectiva contra la violencia y la discriminación y capacitar adecuadamente a les funcionaries encargades de hacer cumplir la ley.[16]

En agosto de 2018, el **Comité de Derechos Humanos** expresó preocupación por la criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo, las detenciones arbitrarias y la violencia contra las personas LGBT.[17] En esa línea, exigió que Gambia despenalice los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo, tome medidas para cambiar la percepción social sobre las personas LGBTI y les proteja de la discriminación y la violencia.[18]

Procedimientos Especiales

En marzo de 2015, el **Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes** recibió informes sobre personas detenidas y torturadas por su orientación sexual real o percibida. Expresó su preocupación por la reforma de 2014 al Código Penal sobre "homosexualidad agravada" que somete a las personas LGBTI a un mayor riesgo de tortura y malos tratos en un contexto general de violencia promovida por el Estado.[19] Por ello, recomendó al Estado derogar las leyes que criminalizan a las personas LGBTI y tomar medidas para combatir la violencia, las amenazas y la intimidación basada en la orientación sexual y la identidad de género.[20]

En mayo de 2015, el **Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias** observó la alarmante situación de los derechos humanos en el país[21] y mencionó haber recibido informes sobre discursos de odio, persecución y violencia contra personas LGBTI. Específicamente, hizo referencia a los amenazantes y virulentos comentarios públicos del expresidente, Yahya Jammeh, contra las personas LGBT.[22]

11 *Draft report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Gambia*, A/HRC/WG.6/20/L.3, 30 de octubre de 2014.
12 *Concluding observations on the combined second and third periodic reports of the Gambia*, CRC/C/GMB/CO/2-3, 20 de febrero de 2015, para. 29.
13 *Id.*, para. 30.
14 *Concluding observations on the initial report of the Gambia*, E/C.12/GMB/CO/1, 20 de marzo de 2015, para 12.
15 *Concluding observations on the combined fourth and fifth periodic reports of the Gambia*, CEDAW/C/GMB/CO/4-5, 28 July 2015, para. 44.
16 *Id.*, para. 45.
17 *Concluding observations on the Gambia in the absence of its second periodic report*, CCPR/C/GMB/CO/2, 30 de agosto de 2018, para 11.
18 *Id.*, para 12.
19 *Report of the Special Rapporteur on torture and other cruel, inhuman or degrading treatment or punishment on his mission to the Gambia*, A/HRC/28/68/Add.4, 16 de marzo de 2015, para. 93.
20 *Id.*, para. 107.
21 *Report of the Special Rapporteur on extrajudicial, summary or arbitrary executions on his mission to the Gambia*, A/HRC/29/37/Add.2, 11 de mayo de 2015, para. 10.
22 *Id.*, para. 78.



GHANA

Disposiciones vigentes

- **Código Penal** de 1960 (Ley No. 29), reformada en 2003.

Conocimiento carnal contra natura

Artículo 104. Conocimiento carnal contra natura.

(1) Quien tuviere conocimiento carnal contra natura de: [...]

(b) un varón de 16 años o más, mediando su consentimiento, comete delito menor; [...][1]

(2) Se entiende por conocimiento carnal contra natura, la relación sexual con una persona de forma distinta a la natural, o la relación sexual con un animal.

Prueba de conocimiento carnal

Artículo 99. Prueba de conocimiento carnal.

En el procesamiento de cualquier persona por un delito penado por este Código en el que sea necesario probar el conocimiento carnal o el conocimiento carnal contra natura, ambes serán reputades ciertos ante la prueba del mínimo grado de penetración.

Human Rights Situation

Según el informe de Human Rights Watch de 2018, *No hay más remedio que negar quién soy yo*, la criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en el país fomenta la discriminación y la violencia contra las personas LGBTI, en entornos públicos y familiares, aunque rara vez llegue a procesos judiciales.[2] De hecho, se han registrado numerosos incidentes de violencia y respuestas a dicha violencia en Ghana.[3] Aunque se entiende que el artículo 104 de la Ley No. 29 se aplica sólo a varones, los medios de comunicación informaron sobre ataques de turbas contra lesbianas.[4]

Desde la publicación de la última edición de este informe, se reportaron numerosos casos de discriminación y abuso físico y psicológico contra personas LGBTI. A comienzos de 2017, los medios de comunicación informaron que dos varones fueron detenidos y presentados en las redes sociales bajo "sospecha de homosexualidad".[5] En febrero de 2018, una turba trató de linchar a dos mujeres que presuntamente eran lesbianas, pero la policía frenó a la turba.[6] Un par de semanas antes, dos estudiantes fueron detenidos por participar en actos sexuales entre personas del mismo sexo y llevados al hospital para que se les realice un examen genital.[7]

En marzo, la pareja de un varón que fue linchado por una turba debido a su orientación sexual percibida, afirmó que debió huir y permanecer oculto por temor.[8] En mayo, se supo que dos estudiantes de secundaria fueron expulsados

1 En virtud del artículo 296(4) del Código de Procedimiento Penal, un delito menor será penado con prisión de hasta 3 años.
2 Human Rights Watch, *No Choice but to Deny Who I Am* (2018), 1.
3 Kaleidoscope Trust, *Speaking out 2015: The rights of LGBTI people across the commonwealth* (2015).
4 "Homophobic residents flood town with posters of alleged lesbians", *GhanaWeb*, 7 de marzo de 2015.
5 "2 arrested in Ghana; sensational news coverage", *76crimes Website*, 30 de marzo de 2017.
6 "Police In Ghana Save Suspected Lesbians From Lynching", *NewNowNext*, 13 de febrero de 2018.
7 "2 Arrested for Sodomy", *Graphic Online*, 2 de febrero de 2018.
8 "Ghanaian Man Whose Partner Was Lynched By Anti-Gay Mob Flees For His Life", *NewNowNext*, 2 de abril de 2018.

después de que una investigación escolar indicara que habían tenido relaciones sexuales y supuestamente "iniciando a otres estudiantes en la homosexualidad".[9]

En noviembre de 2017, los comentarios del presidente Akuffo-Addo durante una entrevista que dio a Aljazeera sobre cómo creía que los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo serían eventualmente despenalizados en Ghana generaron fuertes reacciones de los líderes de la oposición, incluidos varios miembros del Parlamento.[10] El presidente fue acusado de abogar por el matrimonio entre personas del mismo sexo y de dar ideas a las personas LGBT sobre cómo alcanzar sus objetivos.[11] La intensidad del escándalo obligó al presidente Akufo-Addo a emitir una declaración formal que aclara que "NO será [sic] bajo su presidencia que se legalizará el matrimonio igualitario en Ghana".[12]

Los discursos hostiles de les funcionaries del gobierno nacional[13] y local, las instituciones católicas[14] y les líderes religiosos evangélicos[15], islámicos[16] y tradicionales[17] tienen un rol importante en el fomento de la estigmatización de las comunidades del arco iris y en los sentimientos de culpa y vergüenza entre sus miembres.[18]

En agosto de 2018, medios de comunicación informaron que hasta 400 personas LGBTI se han inscrito voluntariamente en las terapias de conversión ofrecidas por la Coalición Nacional por los Derechos Sexuales Humanos Adecuados y los Valores Familiares. Esta organización, compuesta por cristianes, musulmanes y tradicionalistas, busca corregir el comportamiento sexual humano y presentar razonamientos contra los derechos de las minorías sexuales y de género.[19]

Según el líder de la Coalición, tienen planes para presentar un proyecto de ley y hacer que estas terapias sean obligatorias para les homosexuales. El programa estará a cargo de psiquiatras, psicólogues, médiques, líderes religioses y expertes en medicina tradicional en una Unidad de Terapia Sexual Holística del Hospital Docente Korle Bu en Accra.[20]

Contrariamente, la Red Interreligiosa de Diversidad de África Occidental (IDNOWA, por sus siglas en inglés) promueve una perspectiva religiosa diferente sobre la orientación sexual y la identidad de género. Esta red regional está integrada por grupos religiosos, personas LGBTI y activistas que buscan construir puentes entre todas las religiones para fomentar la inclusión de las comunidades del arco iris.[21]

Declaraciones de funcionaries públiques

Nana Akufo-Addo, presidente de Ghana: "Hasta ahora, no creo que haya surgido una coalición lo suficientemente fuerte para cambiar el pensamiento de la opinión pública [para despenalizar los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo], y que genere un nuevo paradigma en Ghana [...] creo que es algo que está destinado a suceder [...] como en cualquier parte del mundo [...] pero en este momento, no siento, no veo que en Ghana haya una opinión fuerte que diga "esto es algo que necesitamos enfrentar", no es un tema que esté en la agenda".[22]

Alhassan Suhuyini, legislador por Tamale North: "[El Presidente] contó cómo sucedió en Inglaterra, donde creció, y dice que tomará el mismo proceso para que se convierta en un tema de actualidad en Ghana, [...] Eso es ofrecer consultoría gratuita a les gays sobre cómo lograr sus objetivos".[23]

9 "Two SHS students sacked for homosexual act", *Pulse*, 31 de mayo de 2018.
10 "MPs to reject bill seeking to legalise homosexuality", *Graphic Online*, 25 de mayo de 2018. See also below: Statements by public officials.
11 See below: Statements by public officials.
12 "Re: President Akufo-Addo Has Approved Gay Marriage", *Sitio web de la presidencia de Ghana*, 28 de abril de 2018.
13 See below: Statements by public officials.
14 "Knights of Marshall condemn acts of homosexuality", *Graphic Online*, 17 de enero de 2018.
15 "'Don't bow to foreign pressure on homosexuality'", *Graphic Online*, 5 de enero de 2018; "Prayers against gay rights to start June 30 - Pentecostal Council", *GhanaWeb*, 6 de junio de 2018; "CAC Ghana chair lauds Nana Addo for bold rejection of homosexuality", *Graphic Online*, 21 de agosto de 2018.
16 "God created Adam and Hawa, not Adam and Husein - Federation of Muslim Councils", *GhanaWeb*, 7 de diciembre de 2017; "Muslim Council pushes for law to criminalize homosexuality", *GhanaWeb*, 10 de diciembre de 2017.
17 "Kill yourselves if you can't be straight – Homosexuals told", *GhanaWeb*, 13 de marzo de 2017.
18 "Ghana: Discrimination, Violence against LGBT People", *Human Rights Watch Website*, 8 de enero de 2018.
19 "400 Homosexuals register for counselling", *Graphic Online*, 21 de agosto de 2018.
20 "Hundreds of gay people to be 'treated for homosexuality' at camp in Ghana", *PinkNews*, 21 August 2018.
21 "First West Africa LGBT-inclusive religious gathering takes place", *Washington Blade*, 6 de septiembre de 2017.
22 "Ghana likely to legalize homosexuality - Akufo-Addo" (video), *GhanaWeb Facebook Page*, 26 de noviembre de 2017; "Homosexuality: Legalization in Ghana is bound to happen - Akufo-Addo", *Graphic Online*, 26 de noviembre de 2017.
23 "The President Of Ghana Said The Country Might Maybe, Possibly, Someday, Legalize Homosexuality - And People Flipped Out", *NewNowNext*, 26 de diciembre de 2017.

Nana Akufo-Addo, presidente de Ghana: "No estoy involucrado en ninguna conspiración [para promover la despenalización de los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo] [...] creo que estos son asuntos del dominio público y las personas tienen derecho a tener sus propios puntos de vista. No hay ninguna sincronización concertada de mi parte para promover su defensa ".[24]

Aaron Mike Ocquaye, presidente del parlamento: "Si alguien trae una cosa así al Parlamento [una propuesta para despenalizar los actos consensuales entre personas del mismo sexo entre los adultos] y yo tengo que presidir las sesiones, prefiero renunciar a participar de este engaño".[25]

Aaron Mike Ocquaye, presidente del parlamento: Sobre la homosexualidad: "Las deficiencias toman muchas formas. Puede ser deficiencia mental, deficiencia física, deficiencia psicológica, cualquiera que sea la deficiencia [...] si se descubre que una persona es deficiente, no puede convertirse en un derecho humano, porque las inclinaciones psicóticas son una deficiencia, las inclinaciones pedófilas son una deficiencia, las inclinaciones cleptómanas son una deficiencia. De hecho, hay personas que son así. Si todo está bien, ¿por qué una persona es pedófila? [...] Por lo tanto, lo tratamos en forma médica [...] si es espiritual, luego lo tratamos por medio de oraciones y otras cosas que lo sacarán de esa situación que necesita ser redimida. Tratémoslo, pero no lo convirtamos en un derecho humano ".[26]

Hajia Laadi Ayamba, legisladora por Pusiga: "[La homosexualidad] es horrible, inaceptable, y creo que en esta Cámara deberíamos ser las primeras personas en salir a decírselo claramente a quienquiera que esté saliendo con lo que sea que quieran llamar. No lo aceptaremos. Representamos al pueblo de Ghana, representamos a nuestres electores [y] no habríamos estado aquí si los hombres se casaran con hombres o las mujeres se casaran con mujeres".[27]

Nana Akufo-Addo, presidente de Ghana: "Déjenme asegurar que este gobierno no tiene planes de cambiar la ley sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo. No tenemos autoridad y no buscaremos ninguna autoridad para hacerlo".[28]

Votación ante Naciones Unidas

En 2011, Ghana votó en contra de la adopción de la Resolución 17/19, la primera resolución en materia de OSIG adoptada por el Consejo de Derechos Humanos, a través de la cual se solicitó al ACNUDH que presentara el primer informe sobre OSIG.[29]

En 2014, el Estado no era miembro del Consejo de Derechos Humanos, por lo que no participó de la votación para la adopción de la Resolución 27/32, la segunda resolución SOGI adoptada por el Consejo de Derechos Humanos, a través de la cual se solicitó al ACNUDH actualizar el informe producido en 2011.[30]

En 2016, Ghana se abstuvo en la votación de la Resolución 32/2 que creó el mandato del Experto independiente sobre protección contra la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género.[31]

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Ghana votó en contra de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[32] y a favor de la enmienda oral africana para bloquear el IE SOGI en la sesión plenaria de la UNGA el 19 de diciembre de 2016.

Además, Ghana votó a favor de la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al IE SOGI.

24 "'I am not part of conspiracy to promote homosexuality' - Akufo-Addo", *Graphic Online*, 17 de enero de 2018.
25 "Stay away from us - MPs tell gay lobbyists", *GhanaWeb*, 23 e mayo de 8.
26 "You are deformed if you are 'gay' - Oquaye to homosexuals", *GhanaWeb*, 12 de mayo de 2018.
27 "Stay away from us - MPs tell gay lobbyists", *GhanaWeb*, 23 de mayo de 2018.
28 "President of Ghana 'reassures' church leaders that he won't decriminalise homosexuality", *PinkNews*, 10 de agosto de 2018; "Press Release. Re: President Akufo-Addo Has Approved Gay Marriage", *The Presidency - Republic of Ghana Website*, 28 de abril de 2018.
29 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 17/19: Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/17/19, 14 de julio de 2011.
30 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 27/32: Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/27/32, 2 de octubre de 2014.
31 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 32/2: Protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/32/2, 15 de julio de 2016.
32 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para determinar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.

Institución Nacional de DDHH

Ghana cuenta con un Instituto Nacional de Derechos Humanos, la Comisión en Derechos Humanos y Justicia Administrativa. Sin embargo, no tiene trabajos realizados en materia OSIEGSC.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

En su segundo ciclo del, diciembre de 2012, Ghana afirmó que no disponía de una política de trato desigual de sus ciudadanes, que la Constitución consagra los principios fundamentales de no discriminación y la igualdad y que garantiza la libertad de religión y el derecho de las personas a profesar cualquier fe.[33]

En su tercer ciclo del EPU realizado en noviembre de 2017, Ghana recibió 20 recomendaciones sobre OSIEGCS, de las cuales aceptó tres, aceptó parcialmente una y "tomó nota" (rechazó) de 16.

Ghana aceptó la recomendación de Chequia para garantizar que las víctimas de discriminación y violencia por OSIG tengan acceso a rehabilitación y reparación y que todes les responsables sean castigades. También aceptó la recomendación de Irlanda e Italia para tomar medidas para proteger a las personas LGBTI de la violencia y la discriminación por OSIG.[34] Aceptó parcialmente la recomendación de Colombia para "continuar fortaleciendo la aplicación del Sistema de Denuncias por Discriminación que protege los derechos de las personas por su OSIG y alentar a que el sistema educativo incluya pautas para prevenir la discriminación contra les estudiantes". Sobre la segunda parte de la recomendación afirmó que "limita el alcance de los esfuerzos del gobierno para combatir la discriminación a todos los niveles, llevándolos sólo al sistema educativo".[35]

El Estado "tomó nota" (rechazó) de las 16 recomendaciones restantes que se centraron, principalmente, en la necesidad de despenalizar los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo y tomar medidas para crear conciencia sobre temas de OSIEGCS en el país.

Órganos de Tratados

En 2016, el **Comité de Derechos Humanos** expresó su preocupación por las denuncias de "discriminación, intimidación y hostigamiento" dirigida a las personas LGBT y por la lacónica respuesta del Estado en relación con el artículo 104 de la Ley de Delitos Penales de 1960. Así, el Comité exhortó al Estado a reformar sus leyes y mejorar sus esfuerzos para abordar la discriminación.[36]

Procedimientos Especiales

En abril de 2012, el **Relator Especial sobre el derecho a la salud** observó que la discriminación y la estigmatización hacia las personas que viven con VIH/SIDA se refuerza con la criminalización de las conductas de las poblaciones en riesgo, es decir, trabajadores sexuales y HSH.[37] Por lo tanto, instó al gobierno a despenalizar el trabajo sexual y los actos sexuales entre personas del mismo sexo.[38]

En octubre de 2018, el **Relator Especial sobre la pobreza extrema y los derechos humanos** señaló que las personas LGBT enfrentan violaciones a derechos simplemente porque se las percibe como diferentes y señaló que la ausencia de estadísticas sobre la población LGBTI y las declaraciones homofóbicas recurrentes de políticos y líderes religiosos son síntomas de las actitudes discriminatorias imperantes en el país.[39] Afirmó que la divulgación de su orientación sexual y/o identidad de género les lleva a ser expulsades de sus trabajos, escuelas, hogares e incluso de sus comunidades y que, en ese contexto, es imposible que se conviertan en miembres productivos de la comunidad, por lo que son más vulnerables a la pobreza extrema.[40] Recomendó al Estado despenalizar los actos sexuales consensuales del mismo sexo, así como lanzar una campaña nacional de educación pública sobre sus derechos y proporcionar recursos legales y servicios sociales para las víctimas de discriminación basada en OSIG.[41]

33 *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Ghana*, A/HRC/22/6, 13 de diciembre de 2012.
34 "UPR-Ghana", *ILGA Website*, 17 de noviembre de 2017.
35 "UPR-Ghana", *ILGA Website*, 17 de noviembre de 2017, Section I.
36 *Concluding observations on the initial reports of Ghana*, CCPR/C/GHA/CO/1, 9 de agosto de 2016, para. 43-44.
37 *Report of the Special Rapporteur on the right of everyone to the enjoyment of the highest attainable standard of physical and mental health on his mission to Ghana*, A/HRC/20/15/Add.1, 10 de abril de2012, para. 21.
38 Id., para. 60.
39 *Report of the Special Rapporteur on extreme poverty and human rights on his mission to Ghana*, A/HRC/38/33/Add.2, 10 de octubre de2018, para. 40.
40 Id., para. 41.
41 *Report of the Special Rapporteur on extreme poverty and human rights on his mission to Ghana*, A/HRC/38/33/Add.2, 10 de octubre de 2018, para. 42.



GUINEA

Disposiciones vigentes

- **Código Penal** (2016).

Actos indecentes / Actos contra natura

Artículo 274.

Cualquier acto indecente o acto contra natura cometido con una persona del mismo sexo o con un animal será castigado con 6 meses a 3 años de prisión y una multa de 500,000 a 1,000,000 francos de Guinea o con cualquiera de esas penas. [...]

Atentado al pudor

Artículo 275.

Constituye un atentado al pudor cualquier acto intencional cometido en público y capaz de ofender el pudor o la moralidad de quienes lo presenciaren involuntariamente.

Atentado al pudor

Artículo 276.

Cualquier persona que cometa un atentado al pudor será castigada con 3 meses a 2 años de prisión y una multa de 500,000 a 1,000,000 francos de Guinea o con cualquiera de esas penas. Si el acto fue cometido por un grupo de individuos, debe imponerse el doble de las sanciones descritas anteriormente.

Situación de derechos humanos

El ambiente en el cual se ha venido desarrollado el incipiente nivel de organización por parte de las personas LGBT ha sido hostil y volátil.[1] Dos informes breves publicados en 2017, documentan la situación de las personas LGBTI en el país.[2] En los últimos años, especialmente en la ciudad capital de Conakry, se han llevado a cabo varias detenciones por presunta "homosexualidad" o por "promover la homosexualidad",[3] Les agentes policiales son violentes con quienes son sospechados de participar en actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo, pero, particularmente, la violencia que rige en las comunidades locales[4] obliga a les miembres de las minorías sexuales a ocultar su orientación sexual.[5] En este sentido, líderes musulmanes guineanes,

1 USAID, *Being LGBT in West Africa: A Virtual Student Foreign Service Project* (2014).

2 Immigration and Refugee Board of Canada, Guinea: The situation of sexual minorities, including legislation; the treatment of sexual minorities by society and the authorities; state protection and support services available to victims (2017); Commissariat Général aux Réfugiés et aux Apatrides - Belgique, L'homosexualité (2017).

3 "Homosexualité à Conakry: Ils font les demoiselles", *Actu-elles*, 29 de abril de 2015; "Un homosexuel mis aux arrêts à Conakry", *VisionGuinee*, 30 de octubre de 2015; "Homosexualité: Mamadou Tounkara mis aux arrêts", *Journal de Guinee*, 6 de noviembre de 2015; "Guinée: Un homosexuel tabasé puis menotté par la police", *NetAfrique*, 28 de junio de 2016; "Guinée : des jeunes militants pour la cause des homosexuels arrêtés sur une plage à Conakry", *Afrinews*, 9 de octubre de 2016; "Société: Arrestation d'un présumé promoteur de l'homosexualité à Koloma", *Mosaiqueguinee*, 24 de noviembre de 2018.

4 "Guinée: les populations réclament deux homosexuels à Conakry", *Africaguinee*, 1ro de noviembre de 2015; "Enquête exclusive: Immersion dans l'univers "secret" des gays à Conakry", *Africaguinee*, 29 de marzo de 2018.

5 Ministère de l'Immigration, de la Diversité et de l'Inclusion - Belgique, *Réalités juridiques et sociales des minorités sexuelles dans les principaux pays d'origines des personnes nouvellement arrivées au Québec - Guide d'information* (2017), 31.

como el Gran Imam de Conakry[6] y el Imán de la Gran Mezquita de Koloma, Ratoma,[7] se han condenado pública y enérgicamente la "homosexualidad".

Institución Nacional de DDHH

Guinea cuenta con un Instituto Nacional de Derechos Humanos, en consonancia con lo previsto en los Principios de París, llamado Comisión Nacional de Derechos Humanos. De todas maneras, no tiene trabajos realizados en materia OSIEGSC.

Votación ante Naciones Unidas

En 2011, Guinea no era miembro del Consejo de Derechos Humanos, por lo tanto, no participó en la votación para la adopción de la Resolución 17/19, la primera resolución en materia de OSIG adoptada por el Consejo de Derechos Humanos, que solicitó al ACNUDH que elabore el Primer informe sobre OSIG.[8] Tampoco participó de la votación en la Resolución 27/32 de 2014 (sobre la actualización del informe de 2011),[9] ni en la Resolución 32/2 de 2016 que creó al Experto Independiente (EI) en OSIG.[10]

En la sesión del Tercer Comité de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada en noviembre de 2016, Guinea votó en contra de la enmienda de América Latina y el Caribe para eliminar el Párrafo Operativo 2,[11] y a favor de la enmienda oral africana para bloquear al EI en OSIG en la Sesión Plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 19 de diciembre de 2016 Además, Guinea votó a favor de la enmienda que intentaba bloquear los recursos financieros asignados al EI en OSIG.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

En su segundo ciclo del EPU en enero de 2015, Guinea "tomó nota" (rechazó) dos recomendaciones de Italia y Argentina para eliminar las medidas discriminatorias basadas en la orientación sexual o la identidad de género, incluyendo la criminalización.[12] La delegación del Estado no hizo ningún comentario al respecto. El tercer EPU de Guinea comienza en mayo de 2020.

Órganos de Tratados

En diciembre de 2018, el **Comité de Derechos Humanos** lamentó la vigencia de las disposiciones del Código Penal que penalizan los actos sexuales de las personas por su orientación sexual, subrayó su carácter discriminatorio[13] e instó al Estado a que las derogue y tome todas las medidas necesarias para prevenir y eliminar la discriminación.[14]

6 "Siguiri : Des homosexuels interpellés par la Gendarmerie", *Africaguinee*, 2 de diciembre de 2014.
7 "Oustaz Ramadan sur l'homosexualité en Guinée: 'nos autorités doivent empêcher ça dans notre pays'", *GuineeMatin*, 18 de mayo de 2017.
8 Consejo de Derechos Humanos, *Resolution 17/19: Human rights, sexual orientation and gender identity*, A/HRC/RES/17/19, 14 de julio de 2011.
9 Consejo de Derechos Humanos, *Resolution 27/32: Human rights, sexual orientation and gender identity*, A/HRC/RES/27/32, 2do de octubre de 2014.
10 Consejo de Derechos Humanos, *Resolution 32/2: Protection against violence and discrimination based on sexual orientation and gender identity*, A/HRC/RES/32/2, 15 de julio de 2016.
11 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África de aplazar la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para determinar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI. Para obtener más información, consulte: Out Right, ISHR, ILGA y ARC International, *Defending the independent expert on protection against violence and discrimination based on sexual orientation and gender identity at the 71st Session of the United Nations General Assembly* (2017), 4.
12 *Draft report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Guinea*, A/HRC/WG.6/21/L.3, 22 de enero de 2015.
13 *Observations finales concernant le troisième rapport périodique de la Guinée*, CCPR/C/GIN/CO/3, 7 de diciembre de 2018, para. 17.
14 *Id*., para. 18.



KENIA

Disposiciones vigentes

- **Código Penal** (modificado por Ley No. 5 de 2003).

Conocimiento carnal contra natura

Artículo 162. Delito contra natura.

Quien:

(a) tuviere conocimiento carnal contra natura de otra persona; o [...]

(c) permitiere que un hombre tenga conocimiento carnal contra natura de él o ella,

será culpable de un delito grave y será penade con prisión de 14 años.

Tentativa de delito contra natura

Artículo 163. Tentativa de delito contra natura.

Quien intentare cometer alguno de los delitos establecidos en el artículo 162 comete delito grave y será penade con prisión de 7 años.

Actos indecentes entre varones

Artículo 165. Actos indecentes entre varones.

El varón que, en público o en privado, cometiere un acto de indecencia grave con otro varón, o indujere a otro varón a cometerlo con él mismo, o intentare inducir la realización de un acto similar, incluso con terceras personas, es culpable de un delito grave y será penado con prisión de 5 años.

Situación de derechos humanos

Kenia es uno de los países en los que se realizan exámenes anales forzados con el fin de encontrar "pruebas" de actos sexuales entre personas del mismo sexo. Luego de que la policía amenazó con aumentar el uso de estas prácticas,[1] NGLHRC solicitó a la Oficina del Director de la Fiscalía Pública que suspenda el uso de estas pruebas anales y de VIH para recopilar pruebas de "delitos contra natura".

En septiembre de 2017, la Asociación Médica de Kenia emitió un comunicado de prensa para "condenar y desalentar cualquier forma de examen forzado de pacientes, incluso con el pretexto de acreditar delitos, y aconsejar a les profesionales que siempre realicen los procedimientos con el consentimiento de toda persona que examinen". También prometió "organizar un foro para abordar las necesidades de salud y los derechos de la comunidad LGBTIQ".[2]

Se han denunciado casos de violencia de por parte de turbas que atacan a personas por su orientación sexual y en los que las víctimas son posteriormente detenidas.[3] Los medios locales informaron que George Barasa, un activista LGBTI que convirtió su hogar en una vivienda segura para personas LGBTI, fue golpeado gravemente por alguien que fingió ser homosexual y no tener hogar.[4]

1 "Kenya Appeal Court Moves to End Forced Examinations of Men Suspected of Being Gay", *National Gay and Lesbian Human Rights Commission Website*, 22 de marzo de 2018.
2 "Press Release", *Kenya Medical Association Website*, 23 de septiembre de 2017.
3 "Gay couple arrested in Kenya, then released", *76crimes*, 15 March 2017; "A gay couple attacked in Tana River County", *Standardmedia*, 21 de marzo de 2017.
4 "Kuchu Times' Kenyan Correspondent George Barasa Attacked", *Kuchu Times*, 20 de junio de 2017.

En Kenia, les refugiades LGBTI también son maltratades y la mayoría de elles no están documentades. Por ejemplo, en mayo de 2017, 17 solicitantes de asilo ugandeses se mudaron de Nairobi al campo de refugiados de Kakuma, en el extremo norte del país. Tras denunciar la brutalidad policial y la homofobia en el campo, fueron elles quienes terminaron en prisión.[5] En mayo de 2018, más de 600 personas asistieron al primer festival del orgullo llevado a cabo en el campo de Kakuma, pero fueron amenazades luego del evento.[6] En junio de 2018, en Kenia se conformó la Coalición de Refugiados de África Oriental (RefCEA, por sus siglas en inglés), que actúa como una "organización basada en la comunidad, dirigida por y para les migrantes, refugiades y solicitantes de asilo LGBTI".[7] En diciembre de 2018, un grupo de refugiades LGBTI y solicitantes de asilo fueron nuevamente víctimas de violencia en Kakuma.[8]

Recientemente, un informe reveló que en Kenia hay una incidencia alarmante de VIH entre hombres que tienen sexo con hombres y mujeres trans.[9]

Litigios judiciales en curso

Actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo

En enero de 2018 llegó al Tribunal Superior de Kenia en Nairobi un caso para despenalizar las relaciones sexuales consensuadas entre personas adultas del mismo sexo (peticiones 150 y 234 de 2016). El caso fue presentado por la NGLHRC (Coalición de Gays y Lesbianas de Kenia — GALCK, por sus siglas en inglés) y la Red Nyanza, Rift Valley y Western Kenya Network (NYARWEK) y tendrá decisión el 22 de febrero de 2019.[10] Las organizaciones peticionarias argumentan que los artículos 162 (a) y (c) y 165 del Código Penal infringen la Constitución y la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.[11]

Según Eric Gitari, Director Ejecutivo de NGLHRC, esas disposiciones "se utilizan para justificar la discriminación, la violencia, el hostigamiento y la intromisión en la vida privada de [las personas LGBTI]".[12]

Registro de ONGs

En abril de 2015, el Tribunal Superior de Kenia en Nairobi falló a favor de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Gays y Lesbianas (NGLHRC, por sus siglas en inglés). El caso versa sobre la solicitud de registro de la ONG, que fue rechazada dado que su nombre era "inaceptable", en sintonía con el Código Penal local que "criminaliza las relaciones entre gays y lesbianas".

Exámenes anales forzados

en 2016, el Tribunal Superior de Kenia en Mombasa validó el uso de exámenes anales forzados para encontrar evidencia del delito de relaciones sexuales con personas del mismo sexo. Luego de esto, en marzo de 2018, el Tribunal de Apelaciones de Kenia en Mombasa dictaminó que la práctica era ilegal.[13] El caso hacía referencia a dos varones que fueron sometidos a estos procedimientos forzados luego de que, en febrero de 2015, hubieran sido acusados del "delito contra natura". Las detenciones sucedieron en una *cacería de brujas* realizada una semana después de que [...] se viralizaron fotos y videos en redes sociales mostrando hombres manteniendo relaciones con otros hombres.[14]

Libertad de expresión

En abril de 2018, la Junta de Clasificación de Películas de Kenia prohibió la película "Rafiki", alegando que promovía el lesbianismo por presentar una relación lésbica.[15] Judicialmente se levantó la prohibición y se permitió su exhibición durante siete días en el mes de septiembre, durante los cuales las entradas quedaron agotadas.[16] La exhibición le permitió participar en concursos

5 "Prison for 17 protesting Ugandan refugees in Kenya", *76crimes*, 27 de mayo de 2017.
6 "Following pride event, Kenya's gay refugees fear for their lives", *NBC*, 20 de junio de 2018.
7 *Refugee Coalition of East Africa Facebook Page*, 26 de junio de 2018.
8 "LGBTIQ refugees left bloodied after police attack in Kenya", *MambaOnline*, 12 de diciembre de 2018; "UN claims it was not behind violence against LGBTIQ refugees", *MambaOnline*, 14 de diciembre de 2018.
9 "'Alarmingly high' HIV incidence among MSM and transgender women in sub-Saharan Africa", *NAM-aidsmap*, 19 de noviembre de 2018.
10 *National Gay and Lesbian Human Rights Commission Facebook Page*, 25 de octubre de 2018.
11 "Kenyan rights group in landmark case to scrap biased colonial laws", *National Gay and Lesbian Human Rights Commission Website*,19 de enero de 2018.
12 "Rights Group Seeks to Strike Down Discriminatory Laws", *National Gay and Lesbian Human Rights Commission Website*, 20 de febrero de 2018.
13 "Kenya Appeal Court Moves to End Forced Examinations of Men Suspected of Being Gay", *National Gay & Lesbian Human Rights Commission Website*, 23 de marzo de 2018.
14 Human Rights Watch, *Dignity Debased. Forced Anal Examinations in Homosexuality Prosecutions* (2016), 29.
15 "Kenya bans lesbian love story film 'Rafiki' set to open at Cannes", *Reuters*, 27 de abril de 2018.
16 "Screenings for lesbian film 'Rafiki' sell out after Kenya lifts ban", *CCN*, 25 de septiembre de 2018.

internacionales de cine, como, por ejemplo, los Premios Oscar.[17]

A pesar de esto, el Director Ejecutivo de la Junta de Clasificación de Películas de Kenia, Ezekiel Mutua, pidió a la Junta de Coordinación de ONGs que investigue a las organizaciones extranjeras sospechosas de "financiar la homosexualidad".[18] Al respecto, afirmó "estoy dispuesto a perder mi trabajo en el consejo moral, en un país donde la homosexualidad está a la orden del día. Esto destruirá a las generaciones futuras, lo que no debería suceder. [...] Ya es hora de que dejemos de realizar esta práctica occidental que no sirve para nada".[19]

Reconocimiento legal de la identidad de género

En febrero de 2017, un tribunal ordenó al Registro de las Personas que cambie el nombre de cinco personas trans de acuerdo con su identidad de género en sus cédulas de identidad.[20]

Institución Nacional de DDHH

Kenia cuenta con un Instituto Nacional de Derechos Humanos, en consonancia con los Principios de París, denominada Comisión Nacional de Kenia en Derechos Humanos.

Ha abordado la temática OSIEGSC, por ejemplo, en su Reporte del año 2018 sobre los derechos de la población intersex en el país.[21]

Votación ante Naciones Unidas

En 2011, Kenia no era miembro del Consejo de Derechos Humanos, por lo que no participó de la votación para la adopción de la Resolución 17/19, la primera resolución en materia de OSIG adoptada por el Consejo de Derechos Humanos, a través de la cual se solicitó al ACNUDH que presentara el primer informe sobre OSIG.[22]

En 2014, el Estado votó en contra de la adopción de la Resolución 27/32, la segunda resolución SOGI adoptada por el Consejo de Derechos Humanos, a través de la cual se solicitó al ACNUDH actualizar el informe producido en 2011.[23]

En 2016, Kenia votó en contra de la adopción de la Resolución 32/2 que creó el mandato del Experto independiente sobre protección contra la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género.[24]

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Kenia votó en contra de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[25] y a favor de la enmienda oral africana para bloquear el IE SOGI en la sesión plenaria de la UNGA el 19 de diciembre de 2016.

Además, Kenia votó a favor de la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al IE SOGI.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

En su primer ciclo del EPU, en 2010, Kenia rechazó todas las recomendaciones relacionadas con la despenalización de los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo.

En enero de 2015, en el marco del segundo ciclo del EPU de Kenia, Chile y Polonia recomendaron despenalizar "las relaciones sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo" y tanto Dinamarca como Chile recomendaron la promulgación de leyes para combatir el odio. Por su parte, Francia hizo referencia a la no-discriminación y Brasil a la libertad de asociación y expresión y a "los derechos de las personas LGBT".[26]

17 "Kenya briefly lifts ban on lesbian film Rafiki ahead of Oscars", *BBC*, 21 de septiembre de 2018.
18 "'I'd rather lose my job than promote homosexuality', says Ezekiel Mutua", *SDE*, 5 de mayo de 2018.
19 "'I'd rather lose my job than promote homosexuality', says Ezekiel Mutua", *SDE*, 5 de mayo de 2018.
20 "Court orders State to alter names in IDs for five transgender Kenyans", *Justicenow*, 15 de febrero de 2017.
21 Equal in Dignity and Rights: Promoting the Rights of Intersex Persons in Kenya.
22 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 17/19: Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/17/19, 14 de julio de 2011.
23 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 27/32: Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/27/32, 2 de octubre de 2014.
24 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 32/2: Protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/32/2, 15 de julio de 2016.
25 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para determinar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.
26 *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Kenya*, A/HRC/29/10, 26 de marzo de 2015.

El Estado respondió que "había pasado por un largo período de diálogo nacional sobre la nueva Constitución. Se plantearon cuestiones sociales críticas en diversos foros, y eso incluyó el uso de la ley penal en estos casos. Son temas que plantean serias divisiones y se está avanzando en el requisito del consenso social y político. En relación con los derechos de personas LGBT, nadie había podido probar la aplicación de la ley penal con base en su orientación sexual".[27] La tercera revisión de Kenia del EPU se llevará a cabo en enero de 2020.

Órganos de Tratados

En marzo de 2016, el **Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** expresó su preocupación por cómo las personas LGBTI eran discriminadas, estigmatizadas y marginadas, Por ello, pidió al Estado que pusiera fin a esta situación y despenalice las relaciones sexuales consensuadas entre personas adultas del mismo sexo.[28]

En 2012, el **Comité de Derechos Humanos** lamentó la criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo y la violencia, hostigamiento y abuso contra personas LGBTI. Por lo tanto, recomendó a Kenia despenalizar, tomar las medidas necesarias para poner fin a la estigmatización social hacia la homosexualidad y enviar un mensaje claro de tolerancia cero a cualquier forma de hostigamiento, discriminación o violencia contra las personas por su orientación sexual o identidad de género.[29] El Comité también recomendó tomar medidas para aumentar la conciencia sobre el VIH/SIDA, a fin de combatir los prejuicios y los estereotipos negativos contra las personas que viven con VIH/SIDA, "incluidos les homosexuales", y garantizar el acceso igualitario a la atención médica y el tratamiento.[30]

Procedimientos Especiales

En 2018, varios mandatos[31] recibieron información sobre presuntos actos de violencia, acoso y discriminación (detenciones arbitrarias, ataques verbales y físicos, falta de acceso a alimentos, prevención y atención relacionada con VIH/SIDA y otras necesidades básicas), contra les refugiades LGBT que viven en el campo para refugiades de Kakuma.[32]

27 *Id*., para. 83.
28 *Concluding observations on the combined second to fifth periodic reports of Kenya*, E/C.12/KEN/CO/2-5, 6 de abril de 2016, para. 21-22.
29 *Consideration of reports submitted by States parties under article 40 of the Covenant - Concluding observations adopted by the Human Rights Committee at its 105th session, 9-27 July 2012: Kenya*, CCPR/C/KEN/CO/3, 31 de agosto de 2012, para. 8.
30 *Id*., para. 9.
31 Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias; Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental; Relator Especial sobre los derechos humanos de les migrantes; Experto Independiente en protección contra la violencia y discriminación por orientación sexual e identidad de género; Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes; Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y al saneamiento.
32 Para mas información, leer: KEN 9/2018, 21 de septiembre de 2018.



LIBERIA

Disposiciones vigentes

- **Ley Penal** (1976) Volumen IV, Título 26, Código de Liberia Reformado (Ed. Rev. 1998)

Sodomía / Relación sexual desviada

Artículo 14.74. Sodomía voluntaria.

Quien mantuviere una relación sexual desviada en circunstancias no indicadas en los artículos 14.72 ó 14.73 comete un delito menor de primer grado.[1]

Relevant definitions

Artículo 14.79. Definiciones relativas a las secciones sobre delitos sexuales contra la persona.

En esta sección:

"relación sexual" tiene lugar cuando se penetra, por muy leve que sea; no se requiere eyaculación;

"relación sexual desviada" el contacto sexual entre personas que no sean marido y mujer, o que vivan juntos como marido y mujer, aunque no estén legalmente casados, consistentes en el contacto entre pene y ano, boca y pene o boca y vulva.

"contacto sexual" significa cualquier contacto de las partes sexuales u otras partes íntimas de una persona con el propósito de despertar o satisfacer el deseo sexual".

Situación de derechos humanos

En 2012, se hicieron propuestas de modificaciones legislativas. Por un lado, se intentó modificar la Ley de Relaciones Domésticas para prohibir el matrimonio entre personas del mismo sexo y tipificarlo como un delito grave de segundo grado, con una pena de hasta cinco años de prisión.[2] En el Código Penal se procuró tipificar los actos sexuales entre personas del mismo sexo como un delito grave de primer grado e incluirlo en una nueva Sección 14.80 del Capítulo 14, con un castigo de pena de muerte o prisión de hasta 10 años, hasta un máximo de 1 año de prisión.[3] Aunque estas propuestas no pasaron en la Cámara de Representantes, quedaron latentes en el Senado.[4]

En noviembre de 2018, la Comisión de Poder Judicial y Género revivió la introducción propuesta de la Sección 14.80 al Código Penal.[5]

Según un informe sombra de una coalición de grupos LGBT de Liberia en 2017, presentado en relación con el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, las personas que se presume tienen relaciones sexuales con personas adultas del mismo sexo son

1 Section 50.7 establishes the sentence to imprisonment for misdemeanour: "A person who has been convicted of a misdemeanour may be sentenced to imprisonment for the following terms: For a misdemeanour of the first degree, to a definite term of imprisonment to be fixed by the court for no more than one year; For a misdemeanour of the second degree, to a definite term of imprisonment to be fixed by the court for no more than thirty days.

2 Max Slater, "Liberia senate passes anti-same-sex marriage bill", *Jurist*, 20 de julio de 2012.

3 "LIBERIA: Pres. Johnson Sirleaf Will NOT Sign Proposed Anti-Gay Bill", *Rod Online*, 27 de febrero de 2012.

4 Stop AIDS in Liberia et al., *Human Rights Violations Against Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender (LGBT) People in Liberia* (2017), 3.

5 Leroy M Sonpon III, "Bill to Criminalize Same-Sex Marriage Under Review", *Liberian Observer*, 13 de noviembre de 2018.

sometidas a detenciones arbitrarias.[6] Existen denuncias de abuso verbal y físico, así como de detenciones prolongadas.[7] Por ejemplo, un hombre habría estado detenido sin juicio entre 2010 y 2013 luego de que su orientación sexual fuera expuesta en los medios de comunicación.

La religión es una fuente importante de sentimientos anti-LGBT en Liberia. Por ejemplo, en 2018 un pastor cristiano declaró públicamente que él "no permitiría que ninguna persona o un grupo de personas destruyan nuestro país, como respuesta a la solicitud de igualdad con la población LGBT.[8] Durante la crisis del ébola en 2014, el Consejo de Iglesias de Liberia, integrado por más de 100 líderes cristianes, aprobó conjuntamente una resolución que decía "Los liberianos deben orar y buscar el perdón de Dios por la corrupción y los actos inmorales (como la homosexualidad, etc.) que continúan penetrando nuestra sociedad".[9]

Luego se supo que la referencia a la homosexualidad no fue aprobada, y el arzobispo de Liberia, Jonathan Bau-Bau Bonaparte Hart, tuvo que publicar una carta abierta para pedir disculpas a "todes aquelles que se hayan sentido herides por la declaración".[10] Sin embargo, que se haya declarado que el ébola era un castigo divino por la "homosexualidad" acrecentó la violencia contra las personas LGBT, según Leroy Ponpon, un activista LGBT de Monrovia.[11]

El informe sombra presentado en 2017 también detalló múltiples incidentes de hostigamiento y violencia contra defensores de derechos humanos de personas LGBT motivados por sus tareas de defensa y promoción de derechos.[12] En noviembre de 2016, el Registro de Negocios de Liberia rechazó la inscripción de Trans Network of Liberia para trabajar como una entidad legal.[13] La inscripción fue rechazada dado que el estatuto de la organización incluía actividades que no están permitidas en Liberia.

Declaraciones de funcionaries públiques

El 19 de marzo de 2012, la presidenta Ellen Johnson Sirleaf dijo que no presentaría nuevas leyes ni derogaría las leyes existentes sobre la intimidad sexual entre personas del mismo sexo: "Nos queremos tal como somos [...] nuestra sociedad tiene algunos valores tradicionales que nos gustaría preservar".[14]

En una carta abierta del 12 de enero de 2012, Jerome Verdier, expresidente de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Liberia, escribió que la "homosexualidad" va "contra Liberia y contra Dios" y es "una abominación para la nación que debe ser condenada".[15] Asimismo, denunció la existencia de una "conspiración pro-derechos de les homosexuales" que promueve "legalizar la *carnalidad* y ejemplificar la corrupción moral y el soborno".

En un anuncio en su campaña presidencial en septiembre de 2016, el Senador Prince Johnson declaró "Ningún gobierno bajo nuestro control aceptará los derechos de les homosexuales ¡Liberia no es Sodoma y Gomorra!".[16]

Institución Nacional de DDHH

En abril de 2017, luego de que se hubiera rechazado su solicitud de registro, la organización Trans Network of Liberia presentó una denuncia ante la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos. Sin embargo, no hubo respuesta alguna.[17]

Votación ante Naciones Unidas

En 2011, Liberia no era miembro del Consejo de Derechos Humanos y, por lo tanto, no participó en la votación para la adopción de la Resolución 17/19, la primera en relación con OSIG adoptada por el Consejo de Derechos Humanos, que solicitó al ACNUDH que elabore el Primer informe sobre

6 Stop AIDS in Liberia et al., *Human Rights Violations Against Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender (LGBT) People in Liberia* (2017), 3.
7 *Id.*, 3-5.
8 Alvin Worzi, "Liberian 'Gay Community' Seeks Equality", *Liberian Observer*, 17 de mayo de 2018.
9 "'God Is Angry with Liberia'", *Liberian Observer*, 31 de julio de 2014.
10 Mary Frances Schjonberg, "Praying 'that this Ebola passes over' in Liberia", *Episcopal News Service*, 18 de agosto de 2014.
11 Misha Hussain and Maria Caspani, "Gay community under attack in Liberia over Ebola outbreak", *Reuters*, 23 de octubre de 2014.
12 Stop AIDS in Liberia et al., *Human Rights Violations Against Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender (LGBT) People in Liberia* (2017), 5-6.
13 *Id.*, p. 5.
14 Tamasin Ford and Bonnie Allen, "Nobel peace prize winner defends law criminalising homosexuality in Liberia", *The Guardian*, 19 de marzo de 2012.
15 "Liberia: Rally Against Homosexualism", *All Africa*, 13 de enero de 2012.
16 "Liberia Sees a Backlash Against Gay Rights Ahead of Next Year's Election", *World Politics Review*, 27 de octubre de 2016.
17 Stop AIDS in Liberia et al., *Human Rights Violations Against Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender (LGBT) People in Liberia* (2017), p. 5.

OSIG.[18] Tampoco participó de la votación en la Resolución 27/32 de 2014 (sobre la actualización del informe de 2011),[19] ni en la Resolución 32/2 de 2016 que creó al Experto Independiente (EI) en OSIG.[20]

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Liberia se abstuvo durante la votación para adoptar la enmienda de América Latina y el Caribe para eliminar el Párrafo Operativo 2,[21] y se abstuvo durante la votación para adoptar la enmienda oral africana para bloquear al EI en OSIG en la Sesión Plenaria de la Asamble General de la ONU, el 19 de diciembre de 2016. Además, Liberia se abstuvo durante la votación para adoptar la enmienda que intentaba bloquear los recursos financieros asignados al Experto Independiente en OSIG.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

En su revisión del segundo ciclo del EPU en mayo de 2015, Liberia recibió 12 recomendaciones relacionadas con OSIG. Curiosamente, Madagascar, otro Estado miembro de la Unión Africana (bloque en la ONU), formuló la recomendación de "condenar la discriminación". Por su parte, EE. UU. recomendó a Liberia implementar efectivamente su nuevo Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos, que incluya a las personas LGBT. En esa línea, Italia le recomendó "combatir todas las formas de discriminación y abuso contra personas LGBTI". Las tres fueron aceptadas.[22]

Órganos de Tratados

En agosto de 2018, el **Comité de Derechos Humanos** expresó preocupación por cómo había empeorado la situación de las personas LGBT, e instó al Estado a despenalizar los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo y a rechazar explícitamente cualquier forma de estigmatización, discriminación o violencia contra las personas por su orientación sexual o identidad de género.[23] También recomendó al Estado investigar y procesar actos de violencia motivados por la OSIG de la víctima, eliminar cualquier barrera que impida a las personas LGBT disfrutar de sus derechos y garantizar esos derechos a las personas, defensores y organizaciones LGBT.[24]

En noviembre de 2015 el **Comité de la CEDAW** hizo un llamado inusual a Liberia, reconociendo la existencia de parejas de mujeres del mismo sexo en Liberia e instó al Estado a proteger los derechos económicos de las mujeres en las uniones *de facto*.[25]

18 Human Rights Council, *Resolution 17/19: Human rights, sexual orientation and gender identity*, A/HRC/RES/17/19, 14 de julio de 2011.
19 Human Rights Council, *Resolution 27/32: Human rights, sexual orientation and gender identity*, A/HRC/RES/27/32, 2 de octubre de 2014.
20 Human Rights Council, *Resolution 32/2: Protection against violence and discrimination based on sexual orientation and gender identity*, A/HRC/RES/32/2, 15 de julio de 2016.
21 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África de aplazar la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para determinar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI. Para obtener más información, consulte: Out Right, ISHR, ILGA y ARC International, *Defending the independent expert on protection against violence and discrimination based on sexual orientation and gender identity at the 71st Session of the United Nations General Assembly* (2017), 4.
22 *Draft report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Liberia*, A/HRC/WG.6/22/L.2, 6 de mayo de 2015.
23 *Concluding observations on the initial report of Liberia*, CCPR/C/LBR/CO/1, 27 de agosto de 2018, para. 19.
24 *Id.*, para. 19.
25 *Concluding observations on the combined seventh and eighth periodic reports of Liberia*, CEDAW/C/LBR/CO/7-8, 24 de noviembre de 2015.



LIBIA

Disposiciones vigentes

- **Código Penal** (1953) reformado por Ley No. 70 de 1976.[1]

Coito ilícito

Artículo 407(4).

Quien tuviere coito ilícito habiendo ofrecido su consentimiento para ello, será penade con prisión de hasta 5 años.

Honor

Artículo 408(4).

Quien hiciere caer en desgracia el honor de una persona, habiendo para ello obtenido el consentimiento de la otra persona, será penade, junto con la otra persona, con prisión.

Acto de indecencia

Artículo 421.

Quien cometiere un acto de indecencia en un espacio público será penade con detención de hasta 1 año y una multa de hasta 50 dinares. La misma pena aplicará a quien ofendiere la decencia pública mediante la distribución de escritos, imágenes u otros artículos de carácter indecente o quien los exhibiere públicamente para su venta.

Situación de derechos humanos

El derrocamiento de Muammar Gadafi en 2011 provocó inestabilidad política en Libia, lo que resultó en más poder y relevancia para los ejércitos locales. Según informaron algunos reportes, varios hombres fueron víctimas de malos tratos y detenciones arbitrarias por sospecha de "homosexualidad" por parte de las milicias. En esa línea, en junio de 2016, ISIS asesinó a tres hombres por "sodomía presunta".[2]

En Libia las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo y las expresiones de género diversas están socialmente estigmatizadas[3] y les poques activistas LGBTI locales trabajan en el desarrollo de una comunidad virtual (en línea), por cuanto consideran que ese es "el lugar más seguro para organizarse".[4] En mayo de 2017, los medios de comunicación anunciaron que Alemania había concedido asilo a une activista LGBTI de Libia y a su pareja, ambes de Benghazi; una ciudad donde la diversidad sexual es un blanco fácil para las milicias violentas y homofóbicas.[5]

Declaraciones de funcionaries públiques

Delegado de Libia en el Consejo de Derechos Humanos, 2017: "[La homosexualidad] perjudica a la religión y la continuación y reproducción de la raza humana".[6]

1 Sobre el establecimiento de la pena de *Hadd* para *Zina* que modifica algunas de las disposiciones de la ley penal) La Ley de 1976 añadió un cuarto parágrafo a los artículos 407 y 408, respectivamente, para penalizar los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo.

2 Asylum Research Center (ARL), *Libya: Country Report* (2013), Section 4.9; Human Rights Watch, *Audacity in Adversity. LGBT Activism in the Middle East and North Africa* (2018), 13, 17, 19.

3 Asylum Research Center (ARL), *Libya: Country Report* (2013), Section 4.9.

4 Human Rights Watch, *Audacity in Adversity. LGBT Activism in the Middle East and North Africa* (2018), 30.

5 "Exclusive: Libya LGBT activist receives asylum in Germany", *Washington Blade*, 15 de agosto de 2017.

6 "Outrage as Libya tells United Nations: 'Gays threaten the future of the human race'", *Daily Mail*, 15 de agosto de 2017.

Votación ante Naciones Unidas

Libia no fue miembro del Consejo de Derechos Humanos entre 2011 y 2016, por lo que no participó en la votación de las tres resoluciones sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género en 2011, 2014 y 2016.

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Libia votó en contra de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[7] y a favor de la enmienda oral africana para bloquear el IE SOGI en la sesión plenaria de la UNGA el 19 de diciembre de 2016.

Además, Libia votó a favor de la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al IE SOGI.

Institución Nacional de DDHH

En el caso de Libia, el Instituto Nacional de Derechos Humanos es el Consejo Nacional de Libertades Civiles y Derechos Humanos. Fue creado en 2013 y recibió acreditación de la CPI, pero no se encuentra funcionando actualmente. No se registran evidencias de que haya abordado la temática de la diversidad sexual y de género.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

Ni en el primer ni en el segundo ciclo del EPU de Libia se recomendaron cuestiones relativas a OSIG (noviembre de 2010 y mayo de 2015, respectivamente).[8] Sin embargo, ARC International, IGLHRC e ILGA remitieron una presentación conjunta en 2010, y Amnistía Internacional hizo mención a la OSIG.[9]

Nuevamente en 2015, Amnistía reiteró su mención anterior, y una organización virtual LGBT recientemente formada de activistas de Libia, *Quzah*, remitió un informe sobre la situación actual de OSIEGCS en Libia, en donde dan cuenta de cómo las personas LGBTI de Libia se ven obligadas a ocultar sus identidades y se ven privadas de protección contra la discriminación.[10] El próximo ciclo del EPU de Libia será en mayo de 2020.

7 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para determinar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.

8 "UPR - Libya", *ILGA Website*.

9 ILGA *et al*., *Submission in the UPR review of Libya* (2010); Amnesty International, *Libyan Arab Jamahiriya Amnesty International submission to the UN Universal Periodic Review* (2010).

10 Amnesty International, *Libya amnesty international submission for the UN universal periodic review* (2015); Quzah Libya LGBT Rights, *UPR Review Session of Libya Based on sexual orientation, gender identity or intersex issues* (2014).



MALAUI

Disposiciones vigentes

- **Código Penal** (Cap. 7:01).

Conocimiento carnal contra natura

Artículo 153. Delitos contra natura.

Quien:

(a) tuviere conocimiento carnal contra natura con cualquier persona; o [...]

(c) permitiere que un varón tenga conocimiento carnal contra natura con él o ella misma,

comete delito grave, y será penade con 14 años prisión, con o sin castigos físicos.

Tentativa de delitos contra natura

Artículo 154. Tentativa de delitos contra natura.

Quien intentare cometer alguno de los delitos especificados en el artículo precedente, comete delito menor y será penade con 7 años de prisión con o sin castigo físico.

Indecencia grave entre varones

Artículo 156. Indecencia grave entre varones.

El varón que, en público o en privado, cometiere cualquier acto de indecencia grave con otro varón, o incitare a otro varón a cometer con él actos de indecencia grave, o que intentare incitar a otro varón a que cometa tales actos con él mismo o con un tercero, comete delito grave y será penado con 5 años de prisión, con o sin castigos físicos.

Indecencia grave entre mujeres

Artículo 137A. Indecencia grave entre mujeres (introducido en 2010).

La mujer que, en público o en privado, cometiere cualquier acto de indecencia grave con otra mujer comete delito grave y será penado con 5 años de prisión.

Situación de derechos humanos

En diciembre de 2010, el Parlamento de Malaui modificó el Código Penal local e introdujo el Artículo 137A para ampliar la criminalización de las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo e incluir a las mujeres.[1]

Esta reforma tuvo lugar luego de que se dictara sentencia a 14 años de prisión con trabajos forzados para una mujer trans y un varón cis por celebrar una ceremonia de compromiso en mayo de 2010, dado que fue considerada una relación entre personas del mismo sexo.[2]

Aunque la pareja fue indultada rápidamente luego de una visita del Secretario General de la ONU,[3] el

1 The International Commission of Jurists (ICJ), *Sex Between Women Now a Crime in Malawi: New Law Violates Human Rights Obligations of Malawi* (2011).
2 "Malawi gay couple get maximum sentence of 14 years", *BBC News*, 20 de mayo de 2010.
3 "Malawi gay couple released after presidential pardon", *BBC News*, 30 de mayo de 2010.

caso potenció la hostilidad contra la comunidad LGBT local.[4]

En 2015, el presidente Mutharika había anunciado planes para celebrar un referéndum sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo, pero luego se aclaró que sería "sólo una opinión".[5] La Ley de Matrimonio, Divorcio y Relaciones Familiares (Ley de Matrimonio) de 2015 establece que el matrimonio es una unión entre dos personas adultas de género o sexo "opuesto", y que el sexo es el estado "definido al nacer".[6]

En febrero de 2016, un hombre fue atacado por un grupo de personas y estuvo cerca de fallecer.[7] En diciembre de ese mismo año, manifestantes cristianes organizaron marchas en dos ciudades contra las propuestas para despenalizar los actos sexuales entre personas del mismo sexo.[8] Un informe elaborado por la sociedad civil en 2016, presentado al Comité de los Derechos de le Niñe, describe las graves violaciones de los derechos humanos de niñes intersexuales que tienen lugar como resultado de la creencia popular de que son "malodza" (resultado de la brujería) y que cuando crezcan se convertirían en brujes o magues.[9]

Un estudio realizado por Human Rights Watch en 2018 encontró que las personas LGBT enfrentan "violencia y discriminación rutinariamente en casi todos los aspectos de sus vidas", entre los que se incluyen los abusos policiales y las detenciones arbitrarias.[10]

Declaraciones de funcionaries públiques

En 2012 la presidenta Joyce Banda había prometido derogar las leyes contra la sodomía, pero al asumir el cargo, luego del fallecimiento de su predecesor, se retractó y señaló que "les malauíes no están listos para lidiar con eso en este momento".[11]

En 2014, el Secretario General de la Asociación Musulmana de Malaui dijo que les homosexuales "deben recibir la pena de muerte para asegurarse de que el problema sea resuelto".[12]

En enero de 2016, Kenneth Msonda, portavoz y secretario administrativo del Partido Popular (PP), escribió en su Facebook que "gays y lesbianas eran peores que los perros e hijes del diablo". Añadió que "detenerlos no resolvería el problema porque, tarde o temprano, serán liberades bajo fianza, por lo que exclamo: ¡La mejor manera de resolver este problema es matándoles!".[13]

Litigios judiciales en curso

Constitucionalidad de la moratoria dictada para actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo

En noviembre de 2012, el gobierno anunció una moratoria para la ley que criminaliza los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo, mientras espera que el parlamento debata la despenalización.[14] En 2015 se extendió la moratoria, luego de que el Ministro de Justicia, Samuel Tembenu, hubiera ordenado la liberación de dos varones acusados de mantener relaciones sexuales "contra natura".[15] Sin embargo, en febrero de 2016, el Tribunal Superior de Mzuzu admitió una acción interpuesta por varios grupos religiosos que solicitaba la anulación de la decisión de Tembenu argumentando que tal decisión constituía una remisión de su deber constitucional. Esto permitió que la policía pudiera seguir deteniendo y procesando personas LGBT por actos sexuales consensuales con personas adultas del mismo sexo.[16]

Constitucionalidad de las leyes de sodomía

En noviembre de 2013, el Tribunal Superior de Malaui anunció que planeaba revisar la constitucionalidad del Artículo 153(a), en ejercicio de su propia jurisdicción de conformidad con la

4 Bradley Demone, "LGBT Rights in Malawi: One Step Back, Two Steps Forward? The Case of R v Steven Monjeza Soko and Tiwonge Chimbalanga Kachepa" (2016) 60(3) *Journal of African Law* 365.
5 Roberto Igual, "Malawi reverses gay marriage referendum comments", *Mambaonline*, 7 de septiembre de 2015.
6 "Malawi: New Marriage Law Can Change Lives", *Human Rights Watch*, 17 de abril de 2015.
7 Wange Gwede, "Malawi gay man subjected to sickening homophobic attack", *Nysasa Times*, 9 de febrero de 2016.
8 "Thousands march over Malawi's plans to legalise homosexuality", *The Journal*, 11 de diciembre de 2016.
9 Centre for Human Rights and Rehabilitation et al, *The situation of Intersex Children in Malawi* (2016), p. 3
10 Human Rights Watch, *"Let Posterity Judge": Violence and Discrimination against LGBT people in Malawi* (2018).
11 "Malawi unlikely to overturn anti-gay laws", *news24*, 28 September 2012.
12 Zawadi Chilunga, "'Kill the gays' penalty proposed by Malawi Muslim Association", *Nyasa Times*, 17 de febrero de 2014.
13 "Homosexuals should be killed - Malawi politician", *news24*, 5 de enero de 2016.
14 Godfrey Mapondera and David Smith, "Malawi suspends anti-gay laws as MPs debate repeal", *The Guardian*, 5 de noviembre de 2012.
15 "Malawi 'suspends' anti-homosexual laws", *BBC News*, 21 de diciembre de 2015.
16 Collins Mtika, "Malawi court rejects moratorium on gays: Police can arrest homosexuals", *Nysasa Times*, 10 de febrero de 2016.

Constitución y Ley del Poder Judicial.[17] Sin embargo, no hubo novedades o avances al respecto.

Incitación a la violencia

en enero de 2016, Kenneth Msonda, portavoz y secretario administrativo del Partido Popular (PP), fue convocado por un tribunal gracias a una denuncia presentada por sus declaraciones públicas en las cuales pidió a les malauíes que maten a las personas homosexuales.[18] El caso se suspendió rápidamente, aunque dos organizaciones de la sociedad civil, el Centro para el Desarrollo de la Población (Cedep, por sus siglas en inglés) y el Centro para los Derechos Humanos y la Rehabilitación (CHRR, por sus siglas en inglés) solicitaran una revisión judicial.[19] Finalmente, el caso se cerró en julio de 2018 después de que se rechazara la solicitud de revisión.[20]

Institución Nacional de DDHH

Malaui cuenta con un Instituto Nacional de Derechos Humanos -en conformidad con los Principios de París- llamado "Comisión de Derechos Humanos de Malaui". Ha tratado cuestiones relacionadas con la temática OSIEGSC, tal como se evidencia en su participación en la "Declaración conjunta de Institución Nacional de DDHH sobre terminar con los actos de violencia y violaciones a Derechos Humanos basadas en la orientación sexual e identidad de género" entregada a la decimosexta sesión del Consejo de Derechos Humanos en 2011.

En noviembre de 2016, Janet Banda, Procuradora General, confirmó que el gobierno ha dado instrucciones a la Comisión de Derechos Humanos de Malaui para que lleve a cabo pesquisas públicas sobre temas relacionados con LGBT.[21] Sin embargo, esta propuesta fue resistida tanto por los grupos religiosos conservadores como por las organizaciones LGBT.[22]

Votación ante Naciones Unidas

En 2011, Malaui no era miembro del Consejo de Derechos Humanos y, por lo tanto, no participó en la votación para la adopción de la Resolución 17/19, la primera resolución en relación con OSIG adoptada por el Consejo de Derechos Humanos, que solicitó al ACNUDH que presente el primer informe en el tema.[23] Tampoco se sometió a votación en la Resolución 27/32 de 2014 (sobre la actualización del informe de 2011),[24] ni en la Resolución 32/2 de 2016 que creó al Experto Independiente (EI) en OSIG.[25]

En la sesión del Tercer Comité de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada en noviembre de 2016, Malaui votó en contra de la enmienda de América Latina y el Caribe para eliminar el Párrafo Operativo 2,[26] y a favor de la enmienda oral africana para bloquear al EI en OSIG en la Sesión Plenaria de la AGNU el 19 de diciembre de 2016. Sin embargo, Malaui no votó la enmienda que trató bloquear los recursos financieros asignados al Experto Independiente en OSIG.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

De las 18 recomendaciones relativas a temas de orientación sexual e identidad de género que Malaui recibió en su segundo ciclo del EPU en de mayo de 2015, el Estado aceptó 2: la primera "tomar medidas efectivas para proteger a personas LGBTI de la violencia y procesar a les perpetradores" (Austria), y la segunda "garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud"

17 "Malawi High Court to review sodomy laws", *Nyasa Times*, 5 de noviembre de 2013.
18 Gregory Gondwe, "Court summons Kenneth Msonda over calls to kill gays", *The Times*, 9 de enero de 2016.
19 Mercy Malikwa, "Chief Justice reserves ruling in Msonda gay case", *The Nation*, 20 de enero de 2017.
20 Lloyd Chitsulo, "Msonda cleared in gay case", *The Nation*, 20 de julio de 2018.
21 Golden Matonga, "Malawi to hold public inquiry on anti-homosexuality laws," *The Nation*, 23 de noviembre de 2016.
22 Thom Chiumia, "Malawi: Evangelical Association of Malawi Against Homosexuality Inquiry - Calls On Mutharika to Honour Referendum Pledge", *Nyasa Times*, 7 de agosto de 2017; Hudson Mphande, "Malawi told to stop inquiry on homosexuals: 'Human rights are not for public opinion'", *Nyasa Times*, 6 de septiembre de 2017.
23 Human Rights Council, *Resolution 17/19: Human rights, sexual orientation and gender identity*, A/HRC/RES/17/19, 14 de julio de 2011.
24 Human Rights Council, *Resolution 27/32: Human rights, sexual orientation and gender identity*, A/HRC/RES/27/32, 2 October 2014.
25 Human Rights Council, *Resolution 32/2: Protection against violence and discrimination based on sexual orientation and gender identity*, A/HRC/RES/32/2, 15 de julio de 2016.
26 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África de aplazar la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para determinar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI. Para obtener más información, consulte: Out Right, ISHR, ILGA y ARC International, *Defending the independent expert on protection against violence and discrimination based on sexual orientation and gender identity at the 71st Session of the United Nations General Assembly* (2017), 4.

(Honduras).[27] El tercer ciclo del EPU de Malaui comienza en mayo de 2020.

Órganos de Tratados

En 2012, el **Comité de Derechos Humanos** instó al Estado a despenalizar la homosexualidad y a realizar campañas de sensibilización para educar a la población sobre este tema. Además, instó a garantizar que les funcionaries y autoridades públiques se abstengan de incitar al odio y a la violencia contra este grupo de personas, y a enjuiciar y castigar a les responsables de estos actos de discriminación y violencia.[28]

Luego de que Malaui haya presentado su informe periódico inicial, en 2014 el Comité de Derechos Humanos expresó preocupación por la renuencia de la Comisión de Derechos Humanos para trabajar temas relacionados con los derechos humanos de las personas LGBT. También reiteró sus recomendaciones para que el Estado despenalice la "homosexualidad", incluya a la OSIG entre los motivos prohibidos de discriminación, prevenga y persiga la violencia contra las personas LGBT y garantice el "acceso efectivo" a los servicios de salud para las personas LGBTI.[29]

En noviembre de 2015, el **Comité de la CEDAW** celebró la aprobación de la ley de Igualdad de género, que prohíbe la discriminación. De todas maneras, manifestó preocupación por las reformas de 2011 al Código Penal que penalizan las relaciones sexuales consensuales entre mujeres adultas, y recomendó a Malaui que procure su despenalización.[30]

27 *Draft report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Malawi*, A/HRC/WG.6/22/L.1, 7 de mayo de 2015.
28 Consideration of reports submitted by States parties under article 40 of the Covenant - Concluding observations of the Human Rights Committee - Malawi, CCPR/C/MWI/CO/1, 18 de junio de 2012, para. 7.
29 *Concluding observations on the initial periodic report of Malawi*, CCPR/C/MWI/CO/1/Add.1, 19 de agosto de 2014.
30 *Concluding observations on the seventh periodic report of Malawi*, CEDAW/C/MWI/CO/7, 24 de noviembre de 2015, para. 10-11.



MARRUECOS

Disposiciones vigentes

- **Código Penal** (22 de noviembre de 1962).

Delitos contra natura

Artículo 489.

Quien cometiere actos o indecentes contra natura con otra persona de su mismo sexo, será penade con prisión de entre 6 meses y 3 años y una multa de 200 a 1.000 dihrams, salvo que en el caso concurran circunstancias agravantes.

Indecencia pública

Artículo 483.

Quien cometiere actos de indecencia pública, ya sea mediante desnudez u obscenidad en sus acciones, será penade con prisión de 1 mes a 2 años y una multa de 200 a 500 dirhams.

Situación de derechos humanos

En los últimos tiempos, se han registrado numerosos reportes de detenciones e intimidación policial, con un episodio particularmente alarmante registrado en Rabat, en marzo de 2016: dos varones percibidos homosexuales, fueron detenidos por "homosexualidad", luego de haber sido arrojados desnudos a la calle y de haber sufrido una paliza y abusos verbales. Uno de ellos debió pagar una multa y fue condenado a cuatro meses de cárcel.

Menos de un año después,[1] dos hombres habrían sido detenidos después de que se viralizara sin su consentimiento un video suyo en Whatsapp donde se los veía teniendo relaciones sexuales. Finalmente, fueron sentenciados a seis meses de prisión por "participar en actos homosexuales".[2]

Human Rights Watch ha informado que las autoridades marroquíes intimidan a les activistas LGBTI comunicándose con sus familiares y haciéndoles preguntas para que se enteren de sus orientaciones sexuales o sus identidades de género diversas.[3] Quienes son percibidos como "no heterosexuales" conviven con la hostilidad de sociedad general, que es legitimada por la retórica anti-LGBTI de les funcionaries públiques[4] y potenciada por la cobertura de los medios de comunicación de temas relacionados con OSIEGCS.[5]

Asimismo, se han documentado casos de ataques de turbas,[6] matrimonios heterosexuales forzados, confinamiento o la expulsión del hogar familiar, así como la violencia psicológica como respuestas por parte de familiares de las personas LGBTI que asumen públicamente su orientación sexual o su identidad de género.[7]

1 "Prison for victim of Morocco attack, not for attackers", *76crimes Website*, 4 de abril de 2016.
2 "Two Men Arrested in Tangier for 'Engaging in Homosexual Acts'", *Morocco World News*, 27 de febrero de 2017; "Two men jailed in Morocco after friend leaked their 'sex tape'", *Gay Star News*, 28 de febrero de 2017.
3 Human Rights Watch, *Audacity in Adversity. LGBT Activism in the Middle East and North Africa* (2018), 22.
4 See below: Statements by public officials.
5 Arab Foundation for Freedoms and Equality (AFE) and OutRight Action International, *Activism and Resilience: LGBTQ Progress in the Middle East and North Africa. Case studies from Jordan, Lebanon, Morocco and Tunisia* (2018), 36.
6 Human Rights Watch, *Audacity in Adversity. LGBT Activism in the Middle East and North Africa* (2018), 21.
7 The Danish Immigration Service, *Morocco. Situation of LGBT Persons* (2017), 11; UK Home Office, *Country Policy and Information Note. Morocco: Sexual Orientation and Gender Identity* (2017), 27, 28; Arab Foundation for Freedoms and

También se ha informado que las personas trans son consideradas enfermas mentales y que la falta de reconocimiento legal de su identidad de género les restringe el acceso a servicios básicos.[8]

En junio de 2017, una persona intersex habría sido deportada desde Francia a Marruecos después de que su solicitud de asilo hubiera sido rechazada, a pesar de que les abogades afirmaron que había sido sometida a tratos inhumanos y degradantes durante la privación de liberad y que la deportación potenciaría su riesgo teniendo en cuenta la discriminación y la violencia que sufren las personas LGBTI en Marruecos.[9] El Ministerio del Interior del Reino Unido[10] y el Servicio de Inmigración de Dinamarca publicaron guías de práctica de asilo que analizan la situación actual de las minorías sexuales y de género en el país.[11]

En junio de 2018, la Unión Feminista Libre (UFL) se convirtió en la primera ONG que trabaja en cuestiones de género y sexualidad registrada oficialmente en Marruecos, luego de dos años de defender su derecho al registro.[12]

Declaraciones de funcionaries públiques

Mustapha Ramid, Ministra de Derechos Humanos, 2017: "Estamos en Marruecos, si seguimos hablando de [homosexuales] les daremos valor, [son] basura".[13]

Institución Nacional de DDHH

Marruecos cuenta con un Instituto Nacional de Derechos Humanos -en conformidad con los Principios de París- llamado "Consejo Nacional de Derechos Humanos". No obstante, no hay evidencias de que aborde la temática OSIEGSC.

Votación ante Naciones Unidas

En 2011, Marruecos no era miembro del Consejo de Derechos Humanos, por lo que no participó de la votación para la adopción de la Resolución 17/19, la primera resolución en materia de OSIG adoptada por el Consejo de Derechos Humanos, a través de la cual se solicitó al ACNUDH que presentara el primer informe sobre OSIG.[14]

En 2014, el Estado votó en contra de la adopción de la Resolución 27/32, la segunda resolución SOGI adoptada por el Consejo de Derechos Humanos, a través de la cual se solicitó al ACNUDH actualizar el informe producido en 2011.[15]

En 2016, Marruecos votó en contra de la adopción de la Resolución 32/2 que creó el mandato del Experto independiente sobre protección contra la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género.[16]

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Marruecos votó en contra de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[17] y a favor de la enmienda oral africana para bloquear el IE SOGI en la sesión plenaria de la UNGA el 19 de diciembre de 2016. Además, Marruecos votó a favor de la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al IE SOGI.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

Aunque no hubo referencias directas a OSIG en el segundo ciclo del EPU de Marruecos en octubre de 2015, EE.UU. hizo una recomendación para "aprobar rápidamente las solicitudes de licencia

Equality (AFE) and OutRight Action International, *Activism and Resilience: LGBTQ Progress in the Middle East and North Africa. Case studies from Jordan, Lebanon, Morocco and Tunisia* (2018), 36.

8 Arab Foundation for Freedoms and Equality (AFE) and OutRight Action International, *Activism and Resilience: LGBTQ Progress in the Middle East and North Africa. Case studies from Jordan, Lebanon, Morocco and Tunisia* (2018), 35, 36.

9 "Press Release: Intersex person expelled to Casablanca, Morocco, this morning, June 28th 2017", *Vincent Guilllot Facebook Page*, 28 de junio de 2017.

10 UK Home Office, *Country Policy and Information Note. Morocco: Sexual Orientation and Gender Identity* (2017).

11 The Danish Immigration Service, *Morocco. Situation of LGBT Persons* (2017).

12 "Pride in Morocco", *UFL Facebook Page*, 21 de junio de 2018.

13 "Mustapha Ramid Responds to Homophobia Accusations: 'Homosexuality Disgusts the Public'", *Morocco World News*, 19 de octubre de 2017.

14 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 17/19: Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/17/19, 14 de julio de 2011.

15 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 27/32: Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/27/32, 2 de octubre de 2014.

16 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 32/2: Protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/32/2, 15 de julio de 2016.

17 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para determinar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.

para todas las organizaciones de la sociedad civil que cumplan con los requisitos legales, incluidas las organizaciones que abogan por las poblaciones minoritarias".[18]

En su tercer ciclo del EPU realizado en mayo de 2017, Marruecos recibió 10 recomendaciones OSIEGCS. El Estado aceptó tres de ellos, rechazó parcialmente una recomendación y "tomó nota" (rechazó funcionalmente) de las seis restantes.

Marruecos aceptó las recomendaciones de Canadá, Francia y Argentina para tomar medidas para enfrentar la discriminación que sufre la comunidad LGBTIQ local. Rechazó parcialmente la recomendación de España, que solicitó "garantizar los mismos derechos a todes les ciudadanes, incluidos los de la población LGBTI, despenalizando los actos sexuales entre personas del mismo sexo y eliminando toda legislación discriminatoria con base en la orientación sexual", argumentando que la despenalización de las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo es inconsistente con el marco nacional. Finalmente, tomó nota de las recomendaciones de Irlanda, Uruguay, Bélgica, México, los Países Bajos e Islandia que instaban al Estado a despenalizar las relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo (en particular, mediante la derogación del artículo 489 del Código Penal).[19]

El Estado no hizo comentarios sobre cuestiones relativas a OSIEGCS durante la sesión.

Órganos de tratados

En octubre de 2015, el **Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** destacó que Marruecos criminaliza las relaciones sexuales consentidas entre personas adultas del mismo sexo y que las personas LGBTI son objeto de discriminación, estigmatización y violencia.[20] En tal sentido, recomendó al Estado derogar el artículo 489 del Código Penal, combatir la discriminación y la violencia motivada por OSIG y castigar a les autores de tales actos.[21]

En diciembre de 2016, el **Comité de Derechos Humanos** expresó preocupación por la criminalización de la "homosexualidad" (punible con una pena de hasta tres años de prisión), las detenciones realizadas con motivo de dicha criminalización y por la discriminación y la violencia con base en la orientación sexual o identidad de género.[22] Por lo tanto, recomendó derogar el artículo 489 del Código Penal, liberar a las personas que fueron detenidas únicamente por tener relaciones consensuales con personas del mismo sexo y poner fin a la estigmatización social de la diversidad sexual y de género, la promoción del odio, discriminación y violencia motivada por la OSIG.[23]

18 *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Morocco*, A/HRC/21/3, 6 de julio de 2012, para. 39.
19 *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Morocco*, A/HRC/36/13, 19 de julio de 2017.
20 *Concluding observations on the fourth periodic report of Morocco*, E/C.12/MAR/CO/4*, 22 de octubre de 2015, para. 15.
21 *Id*., para. 16.
22 *Concluding observations on the sixth periodic report of Morocco*, CCPR/C/MAR/CO/6, 1 de diciembre de 2016, para. 11.
23 *Id*., para. 12.



MAURICIO

Disposiciones vigentes

- **Código Penal** (1838).

Sodomía	**Section 250(1). Sodomía y bestialismo.** Quien cometiere sodomía o bestialismo será penade con trabajos forzados por un plazo no superior a 5 años.

Situación de derechos humanos

En 2007, el gobierno presentó un anteproyecto de ley sobre delitos sexuales, que hubiera eliminado el delito de sodomía (ver artículo 24) y hubiera establecido la misma edad para dar consentimiento válido a los 16 años para todos los actos sexuales (artículos 11 a 14). Sin embargo, la ley nunca fue aprobada por el Parlamento y el gobierno anunció en 2013 su decisión de modificar el Código Penal "con el objetivo de tomar medidas más eficaces para penalizar varios actos de perversión sexual".[1] Más tarde se aclaró que esa expresión se refería a actos tales como la violación conyugal.[2]

Actualmente, en Mauricio el delito de "sodomía" está criminalizado tanto entre parejas del mismo sexo como de parejas heterosexuales. De hecho, el 7 de diciembre de 2016, un periódico local informó que una persona de 17 años había sido condenada por sodomía.[3] En la práctica, los casos de sodomía que llegan a los tribunales judiciales son casi todos de personas heterosexuales, especialmente como un factor agravante en los casos de divorcio.[4]

En 2008, Mauricio aprobó la Ley de Igualdad de Oportunidades para prevenir el tratamiento diferenciado basado en la orientación sexual en la provisión de bienes, servicios o instalaciones, o el acceso diferencial a las oportunidades por parte del Estado, del sector privado y otros proveedores y organizaciones de servicios.

En la sección "Conducta Personal y Profesional" del Código de Ética para Funcionaries Públicos de 2015 se incluyó la no discriminación por motivos de orientación sexual.[5] En esta línea, en 2013 se eliminó la prohibición de donar sangre para hombres que tienen sexo con hombres, gracias a una denuncia interpuesta en 2012 ante la Comisión de Igualdad de Oportunidades de Mauricio.[6]

A pesar de la mejora en relación con los crímenes de odio, la definición de "odio racial" adoptada por el artículo 282 del Código Penal de 1838 no incluye a la "orientación sexual" o a la "identidad sexual" como grupo de personas. Esta situación hace que las víctimas de crímenes de odio LGBT no hagan las denuncias correspondientes ante la policía, tal como se refleja en el informe de Youth Queer Alliance (YQA).[7] Esta organización ha recibido varias denuncias sobre violencia y hostigamiento contra personas LGBTI, que incluyen rechazo familiar, matrimonios forzados, violencia y acoso por parte del Estado, entre otros.[8]

1 *National Report submitted in accordance with paragraph 5 of the Annex to Human Rights Council Resolution 16/21: Mauritius*, A/HRC/WG.6/17/MUS/1, 17 de julio de 2013, para. 17.
2 *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Mauritius*, A/HRC/25/8, 26 de diciembre de 2013, para. 121.
3 Young Queer Alliance, *Alternative Report Submitted for the 121st session of the Human Rights Committee* (2017), p. 29.
4 United Kingdom: Home Office, *Country Policy and Information Note - Mauritius: Sexual orientation and gender identity* (2017), p. 6.
5 Ministry of Civil Service & Administrative Reforms, *Code of Ethics for Public Officers* (2015).
6 Fokeerbux N.A., *LGBT, HIV/AIDS & Blood Donation in Mauritius* (2012).
7 Young Queer Alliance, *Alternative Report Submitted for the 121st session of the Human Rights Committee* (2017), p. 15.
8 Young Queer Alliance, *Shadow report for 'list of issues' for the pre-sessional working group of the Committee of the Elimination of all forms of Discrimination Against Women* (2017), p. 6.

En 2018, se tuvo que cancelar la celebración del orgullo LGBTIQ por las amenazas de violencia recibidas. Concretamente, periodistas, agencias de noticias e incluso el Fiscal General y el Primer Ministro fueron todes amenazades de muerte. Aún más, la policía no pudo garantizar la seguridad de quienes participarían de la celebración frente a "todes les manifestantes anti-LGBTI reunides ilegalmente a lo largo de la ruta donde se haría el festejo", incluso algunes portaban armas (lo cual está técnicamente prohibido por la ley local).[9]

Declaraciones de funcionaries públiques

P. K. Jugnauth, representante del partido Movimiento Socialista Militante (MSM), y el actual Primer Ministro celebraron el fracaso del proyecto Ley de Delitos Sexuales presentado en 2007. Al respecto, el Primer Ministro indicó que "se oponía a la despenalización de la 'sodomía consensual', calificándola de inmoral y diciendo que el movimiento del Gobierno fue un signo revelador de una sociedad que estaba perdiendo sus valores".[10]

Institución Nacional de DDHH

De acuerdo a las comunicaciones entre el Defensor del Pueblo de Mauricio y la Dirección de Investigación de la Junta de Inmigración y Refugiados de Canadá, el Defensor del Pueblo (Institución Nacional de DDHH) dijo que pueden recibir casos basados en orientación sexual e identidad de género, pero que no han recibido denuncias en ese sentido desde el 2012.[11] También afirmó que "la población LGBT es libre de declarar su orientación sexual", y que "no existe discriminación" contra ese grupo en el país.

Votación ante Naciones Unidas

En 2011, Mauricio votó a favor de la adopción de la Resolución 17/19, la primera resolución en materia de OSIG adoptada por el Consejo de Derechos Humanos, que solicitó al ACNUDH que presente el primer informe sobre OSIG.[12] En 2014, ya no era miembro del Consejo de Derechos Humanos y, por lo tanto, no participó en la votación para la adopción de la Resolución 27/3 sobre la actualización del informe de 2011,[13] ni en la Resolución 32/2 de 2016 que creó el mandato del Experto independiente en OSIG.[14]

En la sesión del Tercer Comité de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada en noviembre de 2016, Mauricio votó en contra de la enmienda de América Latina y el Caribe para eliminar el Párrafo Operativo 2,[15] y en favor de la enmienda oral africana para bloquear al Experto Independiente en OSIG, en la Sesión Plenaria de la Asamblea General de la ONU el 19 de diciembre 2016.

Además, Mauricio votó a favor de la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al Experto Independiente en OSIG.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

En su segundo ciclo del EPU en 2013, Mauricio recibió 3 recomendaciones (de Irlanda, Australia y Canadá) para despenalizar la sodomía, pero respondió que "eran necesarias todavía más consultas al respecto".[16]

En su tercer ciclo del EPU realizado en noviembre de 2018, Mauricio recibió 15 recomendaciones en temas de OSIEGCS. Honduras, Italia, Argelia, Uruguay, Argentina, Francia, Brasil, Chile, Países Bajos, Australia, Bélgica, Canadá, Irlanda e Islandia propusieron, entre otras cosas, despenalizar las relaciones sexuales consensuales entre personas del mismo sexo, adoptar medidas para adaptar el marco legislativo para luchar contra la discriminación que sufre la población LGBTIQ, tomar acciones positivas para que esta legislación

9 "Pride leader got hundreds of death threats in just one day in Mauritius. LGBTI advocates received threats of mutilation and execution", *Gay Star News*, 7 de junio de 2018.
10 "Sodomy halts debate on Sexual Offences Bill", *L'express*, 7 de abril de 2007.
11 Research Directorate, Immigration and Refugee Board of Canada, Ottawa, *Mauritius: Situation of sexual minorities, including treatment by society and authorities; state protection and services available*, MUS104935.E, 15 August 2014.
12 Human Rights Council, *Resolution 17/19: Human rights, sexual orientation and gender identity*, A/HRC/RES/17/19, 14 de julio de 2011.
13 Human Rights Council, *Resolution 27/32: Human rights, sexual orientation and gender identity*, A/HRC/RES/27/32, 2 de octubre de 2014.
14 *orientation and gender identity*, A/HRC/RES/32/2, 15 de julio de 2016.
15 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África de aplazar la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para determinar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI. Para obtener más información, consulte: Out Right, ISHR, ILGA y ARC International, *Defending the independent expert on protection against violence and discrimination based on sexual orientation and gender identity at the 71st Session of the United Nations General Assembly* (2017), 4.
16 *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Mauritius*, A/HRC/25/8, 26 de diciembre de 2013, para. 28.

avance y aumentar la conciencia de la situación de las personas LGBTI en el país.[17]

Aunque los Países Bajos recomendaron a Mauricio implementar políticas y programas para proteger a la población LGBTIQ de la violencia, en el resumen del proceso de revisión, los Países Bajos "acogieron con satisfacción la disposición constitucional sobre igualdad para todes y el aumento de la tolerancia hacia la homosexualidad".[18]

En la sesión interactiva en el EPU de Mauricio (que está en curso al momento de escribir este artículo), Montenegro solicitó al gobierno que garantice la protección legal de las personas LGBTIQ contra todas las formas de discriminación basadas en OSIG. Sin embargo, hay algunos indicadores que sugieren que no se tomarán medidas relevantes. Por su parte, Mauricio expresó que "la sentencia de un tribunal de cinco jueces del Tribunal Supremo de la India llega en un momento oportuno e inspirará a países como Mauricio a tener una evaluación fresca de sus leyes sobre este tema".[19] Pero, a la vez, el Estado no ha hecho ninguna indicación o anuncio concreto sobre este o cualquier otro problema relacionado con OSIG. De hecho, tanto al principio como al final de la sesión, el Estado señaló que era necesario que la población aceptara de manera generalizada antes de despenalizar las relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo y expresó que las consultas sobre este tema debían realizarse a principios de 2019.[20]

17 *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Mauritius*, A/HRC/40/9, 27 de diciembre de 2018, paras. 115.40-54.
18 *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Mauritius*, A/HRC/40/9, 27 de diciembre de 2018, para. 92.
19 "UPR-Mauritius", *ILGA Website*, 9 de noviembre de 2018.
20 Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Mauritius., A/HRC/40/9, 27 de diciembre de 2018, para. 23.



MAURITANIA

Disposiciones vigentes

- **Código Penal** (1984).

Actos indecentes / Actos contra natura

Artículo 308.

El varón musulmán adulto que cometiere actos indecentes o un acto contra natura con una persona de su mismo sexo será penado con pena de muerte por lapidación pública.

Cuando se tratare de dos mujeres, serán penadas conforme lo establecido en el primer parágrafo del artículo 306 [de 3 meses a 2 años de prisión y una multa de 5.000 a 60.000 uquiyas mauritanas (UM)].

Situación de derechos humanos

El Código Penal de Mauritania tipifica los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo, pero con diferentes tipos de castigo. Mientras que los varones musulmanes adultos pueden recibir una sentencia de "muerte por lapidación pública", las mujeres tienen una sentencia menor de entre tres meses a dos años de prisión y una multa de 5.000 a 60.000 UM. Sin embargo, el Estado ha indicado que hay "moratoria de hecho desde 1987" sobre la pena de muerte.[1]

En octubre de 2011, un hombre gay de Mauritania obtuvo asilo en los Estados Unidos. Según los informes, tuvo que ocultar su identidad para "evitar ser víctima de sospechas, golpizas y de asesinatos por parte de su padre, su tribu y del gobierno de Mauritania por ser gay, por ser él mismo".[2] Su equipo de abogades abordó lo dificultoso que fue conseguir evidencias de la homofóbia que rige en el país, dado que "uno de los problemas para luchar contra la legislación homofóbica de Mauritania es que no se publican las ejecuciones estatales o tribales. El gobierno local y el poderoso sistema tribal del país suelen ocultar las ejecuciones de personas LGBT, registrándose con otras causales de muerte".

En noviembre de 2011, 14 varones, acusados de "homosexualidad", fueron torturados mientras estaban bajo custodia policial. Según informó Amnistía Internacional, fueron enviados a la estación de policía de Tevragh-Zeina en Nuakchot, en donde los desnudaron e insultaron,[3] varios fueron vendados, atados de pies y manos por la espalda y azotados con cables eléctricos.

Según un informe de Human Rights Watch, en mayo de 2017, la Red Regional MantiQitna coordinó una actividad en redes sociales para conmemorar el Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia.[4] La campaña fue titulada "Nuestros colores son el crimen" y abordó "la persecución y la violencia en espacios públicos y en las calles sólo por existir" que rige en Argelia, Egipto, Libia, Mauritania, Marruecos, Sudán y Túnez. Una de las organizaciones involucradas en la campaña fue la *Nouakchott Solidarity Association* de Mauritania.

Institución Nacional de DDHH

Mauritania cuenta con un Instituto Nacional de Derechos Humanos, conforme con lo establecido

1 Ver por ejemplo, más recientemente, *Replies to the list of issues in relation to the second CAT periodic report*, CAT/C/MRT/Q/2/Add.1, 13 de junio de 2018.
2 "Sexuality and Gender Law Clinic Secures Asylum for Gay Mauritanian Refugee", *Columbia Law School* (website), 25 de octubre de 2011.
3 Amnesty International, *Mauritania: briefing to the UN Committee against Torture* (2013), 8.
4 Human Rights Watch, *Audacity in Adversity LGBT. Activism in the Middle East and North Africa*, (2018), 47.

en los Principios de París, llamado "Commission nationale des droits de l'homme". No obstante, no hay evidencias de trabajos realizados relacionados con OSIEGSC.

Votación ante Naciones Unidas

En 2011, Mauritania votó en contra de la adopción de la Resolución 17/19, la primera resolución en materia de OSIG adoptada por el Consejo de Derechos Humanos, que solicitó a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos la elaboración del primer informe sobre OSIG.[5] Sin embargo, dado que Mauritania ya no era miembro del Consejo en 2014, no votó en la Resolución 27/32 de 2014 (sobre la actualización del informe de 2011),[6] ni en la Resolución 32/2 de 2016 que creó al Experto Independiente (EI) en OSIG.[7]

En la sesión del Tercer Comité de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada en noviembre de 2016, Mauritania votó en contra de la enmienda de América Latina y el Caribe para eliminar el Párrafo Operativo 2,[8] y a favor de la enmienda oral africana para bloquear al EI en OSIG, en la Sesión Plenaria de la Asamblea General de la ONU del 19 de diciembre de 2016. Además, Mauritania votó a favor de la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al Experto Independiente en SOGI.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

En ambos ciclos del EPU (el primero en noviembre de 2010 y el segundo en noviembre de 2015), se urgió a Mauritania a eliminar la penalización de las relaciones sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. Es importante destacar que, tanto en el diálogo interactivo como en las recomendaciones escritas de 2015, el Estado recibió numerosas llamadas para derogar la pena de muerte como castigo a las relaciones sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo.[9]

El Estado abordó el tema de la pena de muerte al mencionar que el país había dado una "moratoria de hecho" durante los últimos 28 años, pero no se comprometió a eliminar la ley. Al parecer, la cuestión de la criminalización de las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo no fue abordada a pesar de las diversas recomendaciones. Sin embargo, la delegación manifestó su deseo de que la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos trabaje en su territorio, haciendo "hincapié en que el Gobierno ha cooperado con todes les actores en el desarrollo del plan de acción contra la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia y en la elaboración de una estrategia nacional para promover la cohesión social".[10] El tercer ciclo del EPU de Mauritania comienza en noviembre de 2020.

Órganos de Tratados

En noviembre de 2013, el Comité de Derechos Humanos observó con preocupación que la "homosexualidad" todavía se consideraba un delito, punible con la pena de muerte en Mauritania e instó al Estado parte a despenalizar y tomar las medidas necesarias para proteger la libertad y privacidad de todas las personas.[11]

5 Human Rights Council, *Resolution 17/19: Human rights, sexual orientation and gender identity*, A/HRC/RES/17/19, 14 de julio de 2011.
6 Human Rights Council, *Resolution 27/32: Human rights, sexual orientation and gender identity*, A/HRC/RES/27/32, 2 de octubre de 2014.
7 Human Rights Council, *Resolution 32/2: Protection against violence and discrimination based on sexual orientation and gender identity*, A/HRC/RES/32/2, 15 de julio de 2016.
8 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África de aplazar la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para determinar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI. Para obtener más información, consulte: Out Right, ISHR, ILGA y ARC International, *Defending the independent expert on protection against violence and discrimination based on sexual orientation and gender identity at the 71st Session of the United Nations General Assembly* (2017), 4.
9 *Draft report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Malawi*, A/HRC/WG.6/22/L.1, 7 de mayo de 2015, para. 54.
10 *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Mauritania*, A/HRC/31/6, 18 de noviembre de 2015, para. 16.
11 *Concluding observations on the initial report of Mauritania*, CCPR/C/MRT/CO/1, 21 de noviembre de 2013, para. 8.



NAMIBIA

Disposiciones vigentes

La sodomía sigue siendo un delito en Namibia según el derecho anglosajón de origen romano-holandés, aunque no existan disposiciones codificadas relativas a la sodomía. En este sentido, en 2013, el Ombudsman de Namibia emitió un informe en el que describe a la sodomía como las "relaciones sexuales ilegales e intencionales por *ano* entre dos varones".[1] La definición excluye las relaciones sexuales anales entre parejas heterosexuales y las relaciones sexuales entre mujeres lesbianas. Asimismo, esta definición tampoco diferencia entre relaciones sexuales en lugares públicos o privados, o son consensuales o no.[2]

El Artículo 299 de la Ley 25 de Procedimiento Penal (2004) hace referencia a cuestiones probatorias respecto del delito de sodomía o su tentativa. El Anexo 1 de la Ley incluye el delito de sodomía junto con una lista de otros delitos respecto de los cuales la policía puede detener sin orden judicial e incluso hacer uso de la fuerza letal en el curso de la detención (Artículos 38, 42, 44, 63 y 112).

La Ley para Combatir Prácticas Inmorales (1980) castiga las demostraciones públicas de afecto entre dos varones, dado que son consideradas comportamiento indecente.[3]

- **Ley para Combatir Prácticas Inmorales** (1980).

Acto inmoral

Artículo 8.

Quien cometiere un acto inmoral en público con otra persona será culpable de un delito y podrá ser condenada con una multa que no exceda los 3.000 randes o con prisión por un período no superior a 3 años o tanto con la multa como con prisión.

Situación de derechos humanos

Namibia es uno de los casos infrecuentes en que una disposición que protege a las personas contra la discriminación basada en la orientación sexual fue derogada por un cuerpo legislativo de manera sobreviniente. Ya en 1992, les activistas locales lograron incluir la "orientación sexual" entre los motivos prohibidos de discriminación en la Ley del Trabajo. En 2004, se debatió en el Parlamento una nueva ley laboral y la inclusión del término generó un gran debate que terminó excluyendo el término del texto final.[4] De todas maneras, esta ley nunca entró en vigor. La ley laboral vigente se promulgó en 2007 y no incluye a la "orientación sexual" entre los motivos prohibidos de discriminación.

En relación con la violencia y la discriminación hacia la comunidad LGBTIQ, une líder de una ONG local afirmó que en general Namibia es un lugar seguro para elles, pero que aún existen amenazas, particularmente con les funcionaries encargades de hacer cumplir la ley.[5] Según un informe del Defensor del Pueblo, se ha informado que les agentes de la policía local ridiculizan a las personas LGBTI cuando denuncian casos de abuso, lo que disuade nuevas denuncias.[6]

Shekutamba VV Nambala, obispo de la Iglesia Evangélica Luterana local, ha condenado todas las relaciones entre personas del mismo sexo, incluso el matrimonio, dado que están en contra de la

1 Office of the Ombudsman (Namibia), *Baseline Study Report on Human Rights in Namibia* (2013), 97.
2 *Ibid*.
3 *Ibid*.
4 "Justice Minister scorns homosexuality as 'criminal'", *The Namibian*, 7 de mayo de 2004.
5 "How Safe is the LGBTI Community in Namibia?", *The Namibian*, 29 de julio de 2016.
6 Office of the Ombudsman (Namibia), *Baseline Study Report on Human Rights in Namibia* (2013), 97.

naturaleza y son condenadas en la biblia. Sin embargo, negó que la iglesia fuera responsable de cualquier forma de discriminación y maltrato contra les "homosexuales".[7] En 2014, las noticias locales cubrieron como un acto de activismo el retorno a Namibia de una pareja gay que se casó en Sudáfrica.[8]

En julio de 2017, las organizaciones locales de derechos humanos organizaron #WeAreOne, un evento de cinco días para "celebrar la diversidad de las vidas LGBTI de Namibia y abordar las leyes, políticas y prácticas discriminatorias sociales y políticas".[9] El 30 de julio de ese mismo año, se organizó el primer desfile del orgullo en Windhoek, la capital del país, donde les defensores instaron al gobierno a brindar protección legal a las parejas convivientes.[10] El 1 de diciembre de 2018, se celebró el evento del orgullo más grande hasta la fecha.[11] Otro evento se celebró ese mismo mes en la ciudad costera de Swakopmund, al oeste del país, el cual logró ser un éxito a pesar de recibir poco apoyo del municipio y de que la policía lo haya intentado obstaculizar.

Declaraciones de funcionaries públiques

Poco después de ser elegido presidente, Hage Geingob, respondió agresivamente a una pregunta sobre los derechos de las personas LGBT "¿les gays son oprimides aquí? ¿alguien ha sido detenido por ser gay? ... ¿por qué crean un problema donde no hay ningún problema?[12]

En diciembre de 2013, McHenry Venaani, presidente del partido opositor *Democratic Turnhalle Alliance* (DTA), apoyó los derechos de las minorías sexuales y de género en una entrevista a un sitio de noticias gay.[13] En esa oportunidad indicó que "Les gays han sido parte de la sociedad todo el tiempo. Está comprobado científicamente que todas las razas y culturas hay personas homosexuales". Dijo que su partido protegería a las personas LGBT y que se pronunciaría por ellos al ingresar al Parlamento. En febrero de 2014, poco tiempo después, juró como parlamentario.[14]

A pesar de que en los últimos tres años Namibia aceptó a solicitantes de asilo LGBT de Uganda, el Comisionado para les Refugiades en Namibia, Nkrumah Mushelenga, afirmó "nuestra ley nacional de refugiades no tiene una disposición que otorgue el estatus de refugiade por ser gay".[15]

Institución Nacional de DDHH

En 2013, el informe del Ombudsman abordó la situación de las minorías sexuales locales detallando los desafíos que enfrentan las personas LGBTI.[16]

En 2016, John Walters, el Defensor del Pueblo de Namibia, se refirió a la legislación contra la sodomía. En particular, indicó "creo que la antigua ley de sodomía ha cumplido su propósito ¿Cuántos juicios hubo? Creo que ninguno en los últimos 20 años. Si no procesamos a las personas ¿para qué tenemos la ley?".[17] Destacó que las decisiones de los varones y las mujeres es asunto de los derechos humanos y, como Defensor del Pueblo, "mi rol consiste en proteger los derechos humanos de las personas, mas allá de sus elecciones. Si las personas desean casarse con personas del mismo sexo, es su elección, sin importar si el país, la comunidad, las iglesias y el gobierno lo reconocen, eso es otra cosa".[18]

Litigios judiciales en curso

Aunque Namibia no reconoce el matrimonio entre personas del mismo sexo, se permitió ingresar al país a una pareja del mismo sexo (integrada por un namibio y un extranjero) con su hijo. Previamente, Johann Potgieter y Daniel Digashu habían solicitado al Tribunal Superior que emita una orden para evitar que el Ministerio de Asuntos Internos e Inmigración trate a Digashu y al hijo de la pareja como "inmigrantes prohibidos" en los términos de la Ley de Control de Inmigración.[19] El Tribunal local dictaminó que Digashu y su hijo debían ingresar al

7 "Elcin bishop pleads for political tolerance", *The Namibian*, 29 de mayo de 2018.
8 Maeve Shearlaw, "We're Namibia's first gay married couple: any questions for us?", *The Guardian*, 19 de mayo de 2014.
9 "Authenticity in Diversity", *99 FM*, 26 de julio de 2017.
10 Dan Avery, "Marchers In First Namibia Pride Not Looking For Marriage Equality, Just "Some Legal Protection", *NewNowNext*, 30 de julio de 2016.
11 "Namibia celebrates LGBTI+ Pride in Windhoek and Swakopmund (Pictures)", *Mamba Online*, 12 de diciembre de 2018.
12 Asser Ntinda, "Dr Hage Geingob unimpressed by gay activist", *Swapo Party*, accessed 4 de marzo de 2019.
13 Clemans Miyanicwe, "Namibian political leader stands up for gay rights", *Gay Star News*, 16 de diciembre de 2013.
14 Sophie Joske, "Gay Friendly Politican Enters Namibian Parliament", *Out In Perth*, 13 de febrero de 2014.
15 Laura Halonen and Felix Lüth, "Asylum Based on Sexual Orientation", *The Namibian*, 12 de agosto de 2014.
16 Office of the Ombudsman (Namibia), *Baseline Study Report on Human Rights in Namibia* (2013), pp. 96-102.
17 "Let gays be – Walters", *The Namibian*, 23 de agosto de 2016.
18 *Ibid*.
19 "Test case on gay marriage to proceed in 2018", *The Namibian*, 18 de diciembre de 2018.

país con una visa de visitante mientras que el tribunal tramite y resuelva el caso.[20]

Votación ante Naciones Unidas

En 2011, Namibia no era miembro del Consejo de Derechos Humanos, por lo tanto, no participó en la votación para la adopción de la Resolución 17/19, la primera resolución relacionada a OSIG adoptada por el Consejo de Derechos Humanos, que solicitó a la OACDH que produzca el primer informe en la materia.[21]

Sin embargo, sí era miembro en 2014 y 2016 y, tanto en la Resolución 27/32 de 2014 (sobre la actualización del informe de 2011)[22] como en la Resolución 32/2 de 2016 que creó al Experto Independiente (EI) en OSIG,[23] Namibia se abstuvo.

En la sesión del Tercer Comité de la Asamblea General, celebrada en noviembre de 2016, Namibia votó en contra de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[24] y a favor de la enmienda africana para bloquear al EI en OSIG en la Sesión Plenaria de diciembre de 2016. Además, Namibia votó a favor de la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al Experto Independiente en OSIG.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

En su segundo ciclo del EPU en enero de 2016, el gobierno de Namibia rechazó 5 recomendaciones sobre despenalización y aceptó dos relativas al fortalecimiento de las capacidades institucionales para hacer frente a la violencia y la adopción de medidas para combatir la violencia.[25]

La delegación declaró que "no se persigue ni ataca a las personas LGBT por practicar su orientación sexual. El artículo 13 de la Constitución protege el derecho a la privacidad. En tal sentido, no se requiere a ninguna persona de ninguna manera, ni en ningún documento oficial, revelar su orientación sexual y tampoco puede negársele a nadie el acceso a los servicios públicos o privados a causa de su preferencia. Las leyes no prevén el matrimonio entre personas del mismo sexo".[26]

Órganos de Tratados

En abril de 2016, el **Comité de Derechos Humanos** hizo recomendaciones sobre las leyes y políticas antidiscriminatorias, sobre sensibilización, malos tratos policiales y la devolución de refugiades por su orientación sexual.[27]

Por su parte, el **Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** recomendó que la disposición constitucional que prohíbe la discriminación fuera extendida para que incluya a la orientación sexual. También hizo un llamado para que el Estado promulgue legislación general contra la discriminación y que despenalice las relaciones sexuales consentidas entre personas adultas del mismo sexo.[28]

En noviembre de 2016, el **Comité contra la Tortura** se refirió a cuestiones graves relativas a la detención, el acoso, la brutalidad policial, la violencia sexual, la estigmatización, la violencia, el acceso a la justicia, y la penalización.[29]

Procedimientos Especiales

En mayo de 2013, el **Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos** instó a Namibia a garantizar el disfrute del derecho a la salud de las personas LGBTIQ, ya que tenían obstáculos para acceder a condones.[30]

20 "Namibia lets gay man into the country to be with his husband and son", *Gay Star News*, 11 de enero de 2018.
21 Human Rights Council, *Resolution 17/19: Human rights, sexual orientation and gender identity*, A/HRC/RES/17/19, 14 de julio de 2011.
22 Human Rights Council, *Resolution 27/32: Human rights, sexual orientation and gender identity*, A/HRC/RES/27/32, 2 de octubre de 2014.
23 Human Rights Council, *Resolution 32/2: Protection against violence and discrimination based on sexual orientation and gender identity*, A/HRC/RES/32/2, 15 de julio de 2016.
24 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África de aplazar la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para determinar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI. Para obtener más información, consulte: Out Right, ISHR, ILGA y ARC International, *Defending the independent expert on protection against violence and discrimination based on sexual orientation and gender identity at the 71st Session of the United Nations General Assembly* (2017), 4.
25 *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Namibia*, A/HRC/32/4, 15 de abril de 2016.
26 *Id*., para. 41.
27 *Concluding observations on the second report of Namibia*,CCPR/C/NAM/CO/2, 22 de abril de 2016.
28 *Concluding observations on the initial report of Namibia*, E/C.12/NAM/CO/1, 23 de marzo de 2016.
29 *Concluding observations on the second periodic report of Namibia*, CAT/C/NAM/CO/2, 1 de febrero de 2017.
30 *Report of the Special Rapporteur on extreme poverty and human rights on her mission to Namibia*, A/HRC/23/36/Add.1, 17 de mayo de 2013, para. 66.



NIGERIA

Disposiciones vigentes

- **Código Penal**, Capítulo 77 (Leyes de la Federación de Nigeria 1990).

Conocimiento carnal contra natura

Artículo 214. Delito contra natura.

Quien:

(1) tuviere conocimiento carnal contra natura de otra persona; o [...]

(3) permitiere que un varón tenga conocimiento carnal contra natura de él o ella;

es culpable de delito grave y podrá será penade con prisión de 14 años.

Tentativa de conocimiento carnal contra natura

Artículo 215.

Toda persona que intentare cometer alguno de los delitos definidos en el artículo anterior, es culpable de delito grave y será penade con prisión de 7 años. El delincuente no podrá ser arrestade sin orden judicial.

Gross indecency

Artículo 217.

Todo varón que, en público o en privado, cometiere cualquier acto de indecencia grave con otro varón, o incitare a otro varón a cometerlo con él, o intentare incitar a otro varón a cometerlo con él mismo o con un tercero, en público o en privado, comete delito menor y será penado con prisión de 3 años. El delincuente no podrá ser arrestado sin orden judicial.

- **Ley de prohibición del matrimonio entre personas del mismo sexo** de 2013.

Aprobada el 17 de diciembre de 2013, por el Senado y la Cámara de Representantes y promulgada por el presidente el 7 de enero de 2014.

Prohibición de matrimonio entre personas del mismo sexo

Artículo 1.

(1) Un contrato de matrimonio o unión civil suscrito entre personas del mismo sexo:

(a) está prohibido en Nigeria; y

(b) no será reconocido ni tendrá derecho a los beneficios de un matrimonio válido.

(2) Un contrato de matrimonio o unión civil suscripto entre personas del mismo sexo en virtud de un certificado emitido por un país extranjero es nulo en Nigeria y ningún beneficio derivado de tal certificado será reconocido por ningún Tribunal o ley.

Matrimonio religioso

Validez de certificado extranjero

Artículo 2.

(1) Ningún contrato de matrimonio o unión civil suscripto entre personas del mismo sexo será celebrado en una iglesia, mezquita o cualquier lugar de culto de Nigeria.

(2) Ningún certificado de matrimonio o unión civil expedido a personas del mismo sexo será válido en Nigeria.

Matrimonio válido en Nigeria

Artículo 3.

Sólo el matrimonio entre un hombre y una mujer será reconocido como válido en Nigeria.

Restricción a la formación y registro de ONGs

Prohibición de muestras de afecto

Artículo 4.

(1) El registro y sostenimiento de clubes, sociedades u organizaciones gay, así como sus desfiles y reuniones quedan prohibidos.

(2) Las manifestaciones públicas directas o indirectas de una relación amorosa del mismo sexo quedan prohibidas.

Penas

Artículo 5.

(1) La persona que celebrare un contrato de matrimonio o de unión civil homosexual, comete delito y será penade con una pena de hasta 14 años en prisión.

(2) Quien se enrolare, operare o participare en clubes, sociedades u organizaciones gay, o quien hiciere pública directa o indirectamente su relación amorosa con una persona del mismo sexo en Nigeria, comete un delito y será penade con prisión de hasta 10 años.

(3) Quien o quienes administraren, presenciaren, fueren cómplices o ayudaren en la celebración de un matrimonio o unión civil entre personas del mismo sexo, o apoyaren el registro, funcionamiento o sustento de clubes, sociedades y organizaciones gay, sus desfiles o reuniones en Nigeria, cometen un delito y serán penades con una pena de hasta 10 años de prisión.

La islámica de la Saria y la pena de muerte en Nigeria

Varios estados del Norte de Nigeria han adoptado la ley islámica de la Saria, que penaliza las actividades sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. La pena máxima por dichos actos entre varones es la pena de muerte, mientras que la pena máxima por dichos actos entre mujeres es la flagelación y/o la prisión.

Se ha puesto de relevancia que estas leyes difieren de la Ley Federal por cuanto también prohíben las relaciones sexuales entre mujeres. Los estados que han adoptado dichas leyes son: Bauchi (2001), Borno (2000), Gombe (2001), Jigawa (2000), Kaduna (2001), Kano (2000), Katsina (2000), Kebbi (2000), Niger (2000), Sokoto (2000), Yobe (2001) y Zamfara (2000).[1]

[1] "This Alien Legacy:The Origins of "Sodomy" Laws in British Colonialism", *Human rights Watch*, 17 December 2008, para. 60; Philip Ostien, *Sharia Implementation in Northern Nigeria* (2007); "The Unfizzled Sharia Vector in the Nigerian State", *DAWODU* Website. Also see: Compendium on laws discriminating against persons in Nigeria based on their sexual orientation and gender identity/expression, The Initiative for Equal Rights, 2017.

Situación de derechos humanos

Nigeria ha sido identificado como uno de los países más homofóbicos del mundo,[2] no sólo por la severidad y amplitud de su legislación para criminalizar las relaciones entre personas del mismo sexo, sino también por el trato discriminatorio y violento que se da a las personas LGBTI a través de detenciones arbitrarias, extorsiones, abusos físicos y psicológicos por parte de la policía y secuestros, extorsiones, hostigamiento, agresiones sexuales, sometimiento a terapias de conversión, presión para casarse y *salidas del closet* forzadas por parte de familiares y miembres de la sociedad.[3]

La Fundación Bisi Alimi, una organización que trabaja para promover la inclusión social en materia de OSIG en Nigeria, publicó un informe en el que presenta los resultados de una encuesta en línea en la que 446 personas describieron la estigmatización y el aislamiento que sufren con base en su OSIEGCS.[4]

El activismo LGBTI ha crecido en los últimos años,[5] generando espacios para algunas iniciativas destinadas a visibilizar la situación de los derechos humanos de las minorías sexuales y de género en el país. Las mismas permitieron el intercambio de experiencias personales, como el documental fotográfico *Humanos, no números* de The Initiative for Equal Rights (TIER)[6] y la colección de historias de mujeres queer nigerianas titulada *She Called Me Woman*.[7]

El informe TIER de 2017 sobre violaciones de derechos humanos basadas en OSIEG en Nigeria documentó un total de 247 víctimas y 210 violaciones.[8] En enero, la organización emitió otro informe que muestra los resultados de una encuesta sobre la percepción social de las personas LGBTI en el país. Reveló que la gran mayoría de les nigerianes (91%) creen que las personas no nacen "homosexuales"; el 83% no aceptaría a un miembre de la familia "homosexual"; el 90% apoya la Ley de prohibición de matrimonios entre personas del mismo sexo y piensa que Nigeria sería un país mejor sin "homosexuales"; y el 56% dice que a les "homosexuales" se les debe negar el acceso a servicios públicos.[9]

En marzo, el Tribunal Superior de Badagry emitió una orden de detención a un hombre que presuntamente operaba un bar para personas gays.[10] En julio, un hombre fue detenido por su orientación sexual y liberado tras ser obligado a pagar una suma de dinero. Les activistas de derechos humanos identificaron esto como una extorsión.[11] Según los informes, durante todo el año se han realizado detenciones masivas con base en OSIG reales o percibidas.[12] Las personas LGBTI también habrían sido víctimas de crímenes de odio.[13]

En septiembre, la organización TIER, en colaboración con la Universidad de Lagos, celebró la primera conferencia nacional sobre diversidad, inclusión e igualdad en Nigeria.[14]

El 2018 la organización TIER publicó su informe anual sobre violaciones de derechos humanos basadas en OSIEG en Nigeria, donde documentó un

2 "Where are the most difficult places in the world to be gay or transgender?", *The Guardian*, 1 de marzo de 2017; "Here's why Nigeria remains one of the most homophobic countries", *NoStringsNG*, 4 de diciembre de 2018.
3 European Asylum Support Office, *EASO Country of Origin Information Report - Nigeria - Country Focus* (2017), 46-50
4 The Bisi Alimi Foundation, *Not dancing to their music* (2017).
5 "Bisi Alimi on LGBT rights in Nigeria: 'It may take 60 years, but we have to start now'", *The Guardian*, 9 de febrero de 2016.
6 The Initiative for Equal Rights, Human, not number (2019).
7 "Queer in Nigeria: 'People don't think we exist'" (video), *BBC*, 11 de junio de 2018.
8 The Initiative for Equal Rights, *2017 Report on Human Rights Violations based on Real or Perceived Sexual Orientation and Gender Identity in Nigeria* (2017), Statistics.
9 The Initiative for Equal Rights, *Social Perception Survey on Lesbian, Gay and Bisexual Rights* (2017), 1.
10 "Nigerian man charged with running a gay bar - faces 10 years in jail", *Mambaonline*, 13 de marzo de 2017.
11 "Nigeria: Police nabs man in Asaba on accounts of homosexuality", *NoStringsNG*, 11 de julio de 2017.
12 "53 arrested in Nigeria for celebrating gay wedding: Police", *AP News*, 19 de abril de 2017; "Police arrest 42 homosexuals in Lagos hotel", *The Sunday Punch*, 30 de julio de 2017; "Report: Muslim police arrest 70 Nigerian youths for 'gay' party", *76crimes Website*, 2 de septiembre de 2017.
13 "15 Jigawa Students Beat Homosexual Classmate To Death", *The Herald*, 18 de agosto de 2017; "Who do we blame when an intersex teenager is attacked?", *The Guardian*, 20 de septiembre de 2017.
14 "First-ever Nigerian conference on LGBT issues to start tomorrow", *76crimes Website*, 11 de septiembre de 2017.

total de 286 víctimas y 213 violaciones, superando los números del año anterior.[15]

En enero, las instituciones tradicionales del Estado de Edo afirmaron estar ayudando a la policía en las redadas anti-LGBT.[16] Según informes, continuaron las detenciones masivas[17] motivadas en la OSIEG, reales o percibidas, y se aprobaron leyes de prohibición de personas del mismo sexo en los estados de Benue[18] y Yobe.[19]

Dado que la comunidad LGBT de Nigeria sigue siendo más vulnerable al chantaje y la extorsión,[20] el Comisionado de la policía y un jefe tradicional del estado de Delta se comprometieron a apoyar los esfuerzos de les defensores de los derechos humanos para hacer frente a los delitos que se cometen contra hombres que tienen relaciones sexuales con hombres.[21]

Litigios judiciales en curso

Registro de ONG

El 18 de noviembre de 2018, la División de Abuja del Tribunal Superior Federal desestimó la apelación a la negativa de la Comisión de Asuntos Corporativos a registrar a la ONG Lesbian Equality and Empowerment Initiatives. La decisión se basó en la Sección 30(1)(c) de la Ley de Compañías y Asuntos Afines que prohíbe el registro de una entidad cuyo nombre es "indeseable, ofensivo o contrario a la política pública".[22]

Votación ante Naciones Unidas

En 2011, Nigeria votó en contra de la adopción de la Resolución 17/19, la primera resolución en materia de OSIG adoptada por el Consejo de Derechos Humanos, a través de la cual se solicitó al ACNUDH que presentara el primer informe sobre OSIG.[23]

En 2014, el Estado no era miembro del Consejo de Derechos Humanos, por lo que no participó de la votación para la adopción de la Resolución 27/32, la segunda resolución SOGI adoptada por el Consejo de Derechos Humanos, a través de la cual se solicitó al ACNUDH actualizar el informe producido en 2011.[24]

En 2016, Nigeria votó en contra de la adopción de la Resolución 32/2 que creó el mandato del Experto independiente sobre protección contra la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género.[25]

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Nigeria votó en contra de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[26] y a favor de la enmienda oral africana para bloquear el IE SOGI en la sesión plenaria de la UNGA el 19 de diciembre de 2016.

Además, Nigeria votó a favor de la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al IE SOGI.

Institución Nacional de DDHH

Nigeria cuenta con una Institución Nacional de Derechos Humanos, de conformidad con los Principios de París, denominada “Comisión Nacional de Derechos Humanos de Nigeria”. Sin embargo, no hay evidencias de que aborde la temática OSIEGSC.

15 The Initiative for Equal Rights, *2018 Report on Human Rights Violations based on Real or Perceived Sexual Orientation and Gender Identity in Nigeria* (2018), Statistics.
16 “Nigeria: Traditional chiefs curse gays, help anti-gay police”, *76crimes Website*, 30 de enero de 2018.
17 “Nigeria: Police arrest over 100 alleged gay and lesbians”, *NoStringsNG*, 11 de junio de 2018; “Police in Nigeria arrest 57 men for having gay sex”, *PinkNews*, 27 de agosto de 2018; “Nigeria: 11 women arrested over ‘lesbian wedding’”, *Mambaonline*, 21 de diciembre de 2018.
18 “Benue Assembly passes Same Sex Prohibition law”, *The Sun*, 30 de mayo de 2018.
19 “Gaidam signs bill against rape, homosexuality”, The Guardian, 11 de septiembre de 2018.
20 “Blackmailers force Nigerian student to come out to family”, *NoStringsNG*, 28 de noviembre de 2018.
21 “Police and Nigerian chief vow action against anti-gay blackmail”, *76crimes Website*, 12 de marzo de 2018.
22 “Court throws out suit seeking registration of lesbian group”, *Vanguard*, 18 de noviembre de 2018.
23 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 17/19: Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/17/19, 14 de julio de 2011.
24 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 27/32: Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/27/32, 2 de octubre de 2014.
25 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 32/2: Protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/32/2, 15 de julio de 2016.
26 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para determinar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

En su primer ciclo del EPU en 2009, Nigeria no respondió ninguna de las recomendaciones recibidas en materia de despenalización y retirar las prohibiciones de matrimonio igualitario.[27]

En su segundo ciclo, el gobierno rechazó las 12 recomendaciones relacionadas con OSIG, sobre despenalización, discriminación, obligaciones internacionales y la liberación de las personas detenidas por sus actividades sexuales.[28]

Durante su tercer ciclo de EPU, realizado en noviembre de 2018, Nigeria recibió 13 recomendaciones sobre OSIEGCS. El Estado emitirá su respuesta en marzo de 2019, en la 40° reunión del Consejo de Derechos Humanos.

Recomendaciones para despenalizar los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo, luchar contra la violencia que sufre la comunidad LGBTIQ y poner fin a las detenciones de personas en virtud de las disposiciones de la ley de prohibición del matrimonio entre personas del mismo sexo de 2013. Estas fueron formuladas por Italia, Francia, Uruguay, Austria, Islandia, Nueva Zelanda, Bélgica, México, Argentina, Chile, Alemania y Australia.[29]

Por su parte, el Estado alegó que "hasta el momento, han fracasado todos los intentos para integrar a la orientación sexual en los derechos humanos universalmente reconocidos existentes" y que, "la gran mayoría de les nigerianes rechaza las relaciones entre personas del mismo sexo a partir de sus creencias religiosas, culturales y morales, contra las cuales el gobierno no puede legislar con éxito".[30] Así, parece poco probable que Nigeria acepte alguna recomendación sobre OSIEGCS.

Órganos de Tratados

En julio de 2017, el **Comité de la CEDAW** observó con preocupación las denuncias de discriminación interseccional y la violencia homofóbica que sufren las mujeres y las niñas,[31] por lo que recomendó al Estado tomar medidas para enfrentarla.[32]

Procedimientos Especiales

En diciembre de 2011, varios mandatos[33] recibieron información de que el Senado había aprobado el Proyecto de ley de prohibición del matrimonio entre personas del mismo sexo.[34]

Otros mandatos[35] recibieron denuncias que expresaban preocupación debido a que la Cámara de Representantes supuestamente había aprobado el proyecto en mayo de 2013.[36]

En enero de 2014, varios mandatos[37] recibieron información preocupante acerca de la firma del Proyecto de Ley de Prohibición del Matrimonio entre Personas del mismo sexo.[38]

Aproximadamente dos meses después, dos mandatos[39] recibieron información sobre supuestos ataques físicos contra un grupo de hombres por su orientación sexual real o percibida y la falta de respuesta policial.[40]

27 *Report of the Human Rights Council on its eleventh session*, A/HRC/11/37, 16 October 2009.
28 *Draft report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Nigeria*, A/HRC/WG.6/17/L.4, 24 de octubre de 2013.
29 "UPR-Nigeria", *ILGA Website*, 9 de noviembre de 2018.
30 *Id*., Sección C.
31 *Concluding observations on the combined seventh and eighth periodic reports of Nigeria*, CEDAW/C/NGA/CO/7-8, 24 de julio de 2017, para. 43.
32 *Id*., para. 44.
33 Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión; Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación; Relator especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental; Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos.
34 Para más información leer: NGA 5/2011, 20 de diciembre de 2011.
35 Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria; Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión; Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación; Relator especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental; Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos.
36 Para más información leer: NGA 4/2013, 13 de junio de 2013.
37 Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria; Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión; Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación; Relator especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental; Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos.
38 For more information see: NGA 1/2014, 13 de enero de 2014.
39 Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias; Relator especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
40 For more information see: NGA 2/2014, 28 de marzo de 2014.



SENEGAL

Disposiciones vigentes

- **Código Penal** (1965).

Actos inapropiados o contra natura

Artículo 319(3).

Sin perjuicio de penas más severas prescriptas en los parágrafos anteriores o en los artículos 320 y 321 de este Código, quien cometiere un acto impropio o contra natura con una persona del mismo sexo será castigade con prisión de entre 1 y 5 años y con una multa de entre 100.000 y 1.500.000 francos. Si el acto fuere cometido con une menor de 21 años, se aplicará siempre la pena máxima.

Situación de derechos humanos

Se ha reportado que la sociedad senegalesa es aún fuertemente hostil hacia la diversidad sexual, la violencia continúa extendiéndose[1] y los medios de comunicación siguen contribuyendo a esa hostilidad generalizada hacia las personas LGBTI.[2]

El 24 de diciembre de 2015, 11 varones fueron detenidos bajo sospecha de haber cometido delitos tipificados en el artículo 319. El tribunal los liberó cuatro días después, pero sus rostros e identidades fueron compartidas en redes sociales, generando una fuerte reacción homofóbica en la opinión pública.[3] Su liberación fue repudiada por la organización islámica *Jamra*, cofundadora del movimiento "No a la homosexualidad".[4]

En marzo de 2016, en el marco de las discusiones de la reforma constitucional, el presidente de Senegal fue categórico al sostener que la ley que penaliza las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo nunca será derogada durante su mandato.[5] Días más tarde, una turba atacó a un estudiante por su orientación sexual en un campus local. Djamil Bangoura, presidente de la ONG LGBTI Prudence, afirmó que en los últimos cuatro años se produjeron nueve casos similares en la Universidad Cheikh Anta Diop. También informó que muches estudiantes homosexuales han tenido que abandonar la escuela debido a este tipo de episodios y que otres han tenido que ocultar su sexualidad a modo de protección.[6]

En septiembre de 2018, activistas informaron que dos varones y dos mujeres fueron detenides en Dakar por cometer "actos antinaturales" después de que circularan videos suyos teniendo relaciones sexuales con sus parejas del mismo sexo.[7] Luego, dos de elles fueron encarcelades.[8]

A principios de 2018, el grupo LGBTI Arc-en-Ciel Senegal señaló que en el país aumenta la "caza" de minorías sexuales a medida que se acercan las elecciones presidenciales.[9] En noviembre de 2018, el gobierno habló una vez más contra la legalización de las relaciones consensuales entre personas adultas entre del mismo sexo.[10]

1 "'I Don't Go Out During the Day': Inside Senegal's LGBT Crackdown", *The Daily Beast*, 2 de junio de 2018.
2 "Au Sénégal, la presse contribue au sentiment antihomosexuel", *SlateAfrique*, 21 de enero de 2016.
3 "11 Arrested for Being Gay in Senegal—Is President Obama to Blame?", *The Daily Beast*, 30 de diciembre de 2015.
4 "Sénégal: 'mariage gay' à Kaolack ou cabale homophobe?" (in French), *Afrique Jeune*, 25 January 2016.
5 "Macky Sall: 'jamais, sous mon magistère, l'homosexualité ne sera légalisée sur le sol sénégalais'" (in French), *Senego*, 1 de marzo de 2016.
6 "Senegal student mob chases down 'gay' classmate", *The Observers*, 21 de marzo de 2016.
7 "Sicap: Une bande d'homo arrêtée pour vidéos obscènes" (in French), *SeneWeb*, 17 de septiembre de 2018.
8 "Liberté 4: Les homosexuels finalement condamnés" (in French), *SeneNews*, 27 de septiembre 2018.
9 *Arc-en-Ciel Facebook Page*, 18 de septiembre de 2018.
10 "Homosexualité: 'Le Sénégal rejette toute idée de légalisation'" (in French), *SeneWeb*, 6 de noviembre de 2018.

Declaraciones de funcionaries públiques

Presidente Macky Sall: "Durante mi mandato, nunca se legalizará la homosexualidad en suelo senegalés".[11]

Votación ante Naciones Unidas

En 2011, Senegal votó en contra de la adopción de la Resolución 17/19, la primera resolución en materia de OSIG adoptada por el Consejo de Derechos Humanos, a través de la cual se solicitó al ACNUDH que presentara el primer informe sobre OSIG.[12]

En 2014, el Estado no era miembro del Consejo de Derechos Humanos, por lo que no participó de la votación para la adopción de la Resolución 27/32, la segunda resolución SOGI adoptada por el Consejo de Derechos Humanos, a través de la cual se solicitó al ACNUDH actualizar el informe producido en 2011.[13]

En 2016, Senegal no era miembro del Consejo de Derechos Humanos, por lo que no participó de la votación para la adopción de la Resolución 32/2 que creó el mandato del Experto independiente sobre protección contra la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género.[14]

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Senegal votó en contra de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[15] y a favor de la enmienda oral africana para bloquear el IE SOGI en la sesión plenaria de la UNGA el 19 de diciembre de 2016.

Además, Senegal votó a favor de la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al IE SOGI.

Institución Nacional de DDHH

Senegal cuenta con un Instituto Nacional de Derechos Humanos, en los términos de los Principios de París, denominado "Comité Senegalés por los Derechos Humanos".

Sin embargo, no existe evidencias de que demuestre que la institución trabaje en temas relacionados con la orientación sexual, la identidad o expresión de género o la diversidad corporal.

Exámen Periódico Universal (EPU)

En octubre de 2013, en su segundo ciclo del EPU, Senegal recibió 13 recomendaciones relacionadas a OSIG; 7 de ellas (de Alemania, Bélgica, Grecia, Irlanda, México, Países Bajos, Suiza) para derogar el artículo 319. En su informe, el gobierno argumentó que el artículo debe interpretarse como un castigo por "actos antinaturales cometidos en público" y que nadie ha sido encarcelade por actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en el país.[16]

En su tercer ciclo del EPU, realizado en noviembre de 2018, Senegal "tomó nota" (rechazó funcionalmente) las 13 recomendaciones sobre OSIEGCS recibidas.

Australia, Chile, Francia, Islandia, Israel, Uruguay, México y los Países Bajos centraron sus recomendaciones en tomar medidas para poner fin a la discriminación que sufre la población LGBTIQ local. Luxemburgo, Irlanda, Estados Unidos y Canadá destacaron la necesidad de poner fin a la persecución basada en la orientación sexual y la identidad de género. Finalmente, Australia, España y los Estados Unidos mencionaron la despenalización de las relaciones sexuales consensuales entre personas del mismo sexo.[17]

11 "Macky Sall: 'jamais, sous mon magistère, l'homosexualité ne sera légalisée sur le sol sénégalais'" (in French), *Senego*, 1 de marzo de 2016.
12 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 17/19: Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/17/19, 14 de julio de 2011.
13 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 27/32: Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/27/32, 2 de octubre de 2014.
14 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 32/2: Protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/32/2, 15 de julio de 2016.
15 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para determinar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.
16 *National report submitted in accordance with paragraph 5 of the annex to Human Rights Council resolution 16/21: Senegal*, A/HRC/WG.6/17/SEN/1, 23 de julio de 2013, para. 116.
17 "UPR-Senegal", *ILGA Website*, 9 de noviembre de 2018.

Durante la sesión, el Estado se refirió a OSIEGCS afirmando que "nadie ha sido detenide por su orientación sexual o identidad de género y los tribunales no han establecido jurisdicción sobre delitos relacionados con estos asuntos. Las personas sólo son condenadas cuando actúan en la calle, cuando cometen este delito en la calle. Es un crimen equivalente a una exposición indecente".[18] De esta manera, les funcionaries gubernamentales presentaron la vigencia de su hostilidad hacia la comunidad LGBTIQ.

Órganos de Tratados

En julio de 2013, el **Comité contra la Tortura** observó con preocupación la información sobre varias detenciones violentos basadas en la presunta orientación sexual de las víctimas,[19] e instó al Estado a que revocar la Sección 319(3) del Código Penal; tomar medidas efectivas para prevenir detenciones y violencia policial motivadas por la orientación sexual real o percibida de las víctimas; garantizar que todos los actos de violencia sean investigades; que les perpetradores comparezcan ante la justicia; y que las víctimas obtengan una reparación.[20]

Procedimientos Especiales

En abril de 2017, el **Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra las mujeres en la ley y en la práctica** tomó nota de la violencia, estigmatización y exclusión que sufren las mujeres lesbianas en Senegal.[21]

En diciembre de 2015, tres mandatos[22] recibieron información sobre detenciones arbitrarias de siete personas, condenadas por supuestamente haber participado en actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo.[23]

18 "UPR-Senegal", *ILGA Website*, 9 de noviembre de 2018, Section C.

19 *Concluding observations concerning the fourth periodic report of Senegal*, CAT/C/SEN/CO/4, 15 de mayo de 2018, para. 35 (only in French).

20 *Concluding observations concerning the fourth periodic report of Senegal*, CAT/C/SEN/CO/4, 15 de MAyo de 2018, para. 36 (only in French).

21 *Report of the Working Group on the issue of discrimination against women in law and in practice on its mission to Senegal*, A/HRC/32/44/Add.1, 7 de abril de 2017, para. 83.

22 Working Group on Arbitrary Detention; Special Rapporteur on the right of everyone to the enjoyment of the highest standard attainable of physical and mental health; Special Rapporteur on the independence of judges and lawyers.

23 For more information, see: SEN 1/2015, 14 de diciembre de 2015.



SIERRA LEONA

Disposiciones vigentes

- **Ley sobre Delitos contra la Persona** (1861).

Sodomía

Artículo 61.

Quien fuera encontrade culpable por el abominable delito de sodomía, cometido con una persona o con un animal, será penade, a discreción del tribunal, a servidumbre vitalicia o a prisión de al menos 10 años.

Situación de derechos humanos

El clima sociopolítico en Sierra Leona es muy hostil con las personas LGBT.[1] En este sentido, une fotógrafe entrevistó a personas LGBT que viven en Freetown, la capital de Sierra Leona, acerca de sus batallas cotidianas, a partir de las cuales se entiende que su situación no ha mejorado.[2]

Un informe sombra de 2014 indicó que, si bien la ley de sodomía no se aplica en la práctica, "fortalece significativamente el estigma y la discriminación hacia las personas por su orientación sexual e identidad de género".[3] Dignity Association presentó un estudio que destaca cómo les profesionales de la salud niegan el tratamiento o abusan de les pacientes LGBT después de conocer sus identidades sexuales o de género.[4]

Les defensores de personas LGBTI sufren múltiples ataques homofóbicos. Varies activistas fueron amenazades[5] luego de que en 2004 haya sido brutalmente asesinado Fannyann Eddy, fundador de la Asociación de Lesbianas y Gays de Sierra Leona.[6] En 2014, George Reginald Freeman, fundador de Pride Equality International, tuvo que solicitar asilo a España, por el hostigamiento y la violencia que sufría por parte de la policía y de civiles.[7]

Declaraciones de funcionaries públiques

En 2011, el ex Primer Ministro británico, David Cameron, amenazó con recortar la ayuda financiera a los países que no garanticen los derechos de las personas homosexuales.[8] Como respuesta, Sheka Tarawallie, Viceministra de Información, indicó públicamente que "no es posible legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo ya que va en contra de nuestra cultura". Al respecto, el obispo Arnold Temple, presidente de la Iglesia Metodista, declaró que "en Sierra Leona la iglesia hará todo lo posible para proteger la democracia, pero nuestros valores no responderán al llamado del Primer Ministro británico, el Sr. Cameron, a que los países de la Mancomunidad, como Sierra Leona, acepten el lesbianismo y el *gayismo*".

Luego de que en 2014 el Banco Mundial postergue un préstamo a Uganda por su ley contra la homosexualidad, el presidente de Sierra Leona, Ernest Koroma, afirmó "Debemos asegurarnos de

1 USAID, Being LGBT in West Africa (2014), p. 63; Kaleidoscope Trust, *Speaking out 2015: the rights of LGBTI people across the commonwealth* (2015), p. 24.
2 Niall Flynn, "Photos of Sierra Leone's LGBT community, where gay is a sin", *Dazed Digital*, 27 de julio de 2017.
3 African Men for Sexual Health and Rights Network et al, *Breaking the Silence on Human Rights Violations in Sierra Leone under the International Covenant on Civil and Political Rights (ICCPR): A Shadow Report on Discrimination and Violence Based on Sexual Orientation and Gender Identity* (2014), p. 10.
4 Global Rights: Partners for Justice, Dignity Association and Pride Equality, *Discrimination on the Basis of Sexual Orientation and Gender Identity in Access to Health Care and Violence/Bias: A Sierra Leone Case Study* (2013), p. 11 - 17.
5 Colin Stewart, "Sierra Leone threat: Stop activism or we'll spread ebola rumor", *Erasing76Crimes*, 29 August 2014; "Sierra Leone: Spat upon, I still became an LGBT activist", *Erasing76Crimes*, 9 July 2013.
6 "Sierra Leone: Lesbian Rights Activist Brutally Murdered", *Human Rights Watch*, 5 October 2004.
7 George Reginald Freeman, "To be gay and African should not be a crime", *Pacific Standard*, 31 de julio de 2015.
8 "Sierra Leone says no to gay marriage", *news24*, 11 de septiembre de 2011.

que las comunidades estén lo suficientemente sensibilizadas. No es correcto que se impongan cuestiones desde el mundo internacional".[9] Añadió "tenemos que considerar nuestra cultura, tradición, creencias religiosas y todo eso en temas como este, se debe dar tiempo a los países para que debatan y discutan". Sin embargo, afirmó que el consenso de los pueblos africanos debe ser respetado. "Cuando un país llega a un consenso, creo que éste debe ser dirigido por lo que cree que es correcto para él y no por lo que la comunidad internacional considera correcto para nuestras tradiciones.''

Institución Nacional de DDHH

La Comisión de Derechos Humanos de Sierra Leona afirmó que no cuenta con la autoridad para proteger o promover los derechos de las personas LGBT.[10] En 2011, Henry Sheku, responsable de comunicación de la Comisión, declaró en una entrevista radial que "la ley de Sierra Leona no otorga a la Comisión el mandato de defender y abogar por los derechos de las personas LGBTI".[11]

Votación ante Naciones Unidas

En 2011, Sierra Leona no era miembro del Consejo de Derechos Humanos y, por lo tanto, no participó en la votación para la aprobación de la Resolución 17/19, la primera resolución en materia de OSIG.[12] En 2014, sí integró el Consejo y se abstuvo en la votación por la Resolución 27/32 de 2014.[13] En 2016, ya había dejado de ser parte nuevamente por lo que no participó en la adopción de la Resolución 32/2 que creó el mandato del EI OSIG.[14] En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de 2016, Sierra Leona no votó sobre la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[15] pero votó a favor de la enmienda africana para bloquear al EI OSIG en la sesión plenaria de la Asamblea General de diciembre de 2016. Además, votó a favor de la enmienda para bloquear los recursos financieros del EI OSIG.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

En su segundo ciclo del EPU en enero de 2016, 6 Estados formularon recomendaciones relacionadas con la orientación sexual (3 de América Latina y 3 de Europa). Cuatro de éstas instaban al Estado a la derogación de la Ley de 1861, mientras que 5 contienen lenguaje instando a iniciativas contra la discriminación o la lucha contra el estigma. La delegación de Sierra Leona 'tomó nota' (funcionalmente, rechazó) las 6 recomendaciones.[16] Su próximo ciclo del EPU será en enero de 2021.

Órganos de Tratados

En 2014, el **Comité de Derechos Humanos** urgió a Sierra Leona a revisar su legislación para asegurar la prohibición de la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género y despenalizar los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo.[17]

Procedimientos Especiales

En junio de 2013, varios mandatos[18] expresaron su preocupación con respecto a los ataques y amenazas contra George Reginald Freeman por su trabajo de defensa de personas LGBT.[19] Señalaron que estos "podrían estar motivados directamente por [sic] sus actividades pacíficas y legítimas en defensa de los derechos de las personas LGBT".

9 "Sierra Leone president cautions western countries, World Bank over anti-gay law", *Vanguard*, 1 de marzo de 2014.
10 Global Rights: Partners for Justice, Dignity Association and Pride Equality, *Discrimination on the Basis of Sexual Orientation and Gender Identity in Access to Health Care and Violence/Bias: A Sierra Leone Case Study* (2013), p. 8.
11 "Sierra Leone LGBTI Activists Suffer After Radio Appearance", *ILGA* (website), 15 de noviembre de 2011.
12 Human Rights Council, *Resolution 17/19: Human rights, sexual orientation and gender identity*, A/HRC/RES/17/19, 14 de julio de 2011.
13 Human Rights Council, *Resolution 27/32: Human rights, sexual orientation and gender identity*, A/HRC/RES/27/32, 2 de octubre de 2014.
14 Human Rights Council, *Resolution 32/2: Protection against violence and discrimination based on sexual orientation and gender identity*, A/HRC/RES/32/2, 15 de julio de 2016.
15 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África de aplazar la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para determinar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI. Para obtener más información, consulte: Out Right, ISHR, ILGA y ARC International, *Defending the independent expert on protection against violence and discrimination based on sexual orientation and gender identity at the 71st Session of the United Nations General Assembly* (2017), 4.
16 *Draft report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Sierra Leone*, A/HRC/WG.6/24/L.13, 4 de febrero de 2016.
17 *Concluding observations on the initial report of Sierra Leone*, CCPR/C/SLE/CO/1, 17 de abril de 2014.
18 Son: el Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión; el Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación; y el Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos.
19 Para obtener más información, consulte UA G/SO 214 (67-17) Assembly & Association (2010-1) G/SO 214 (107-9) SLE 1/2013, 20 June 2013.



SOMALIA

Disposiciones vigentes

- **Código Penal** (Decreto Legislativo No. 5/1962).

Relaciones sexuales entre personas del mismo sexo

Artículo 409. Homosexualidad.

Quien tuviere acceso carnal con una persona de su mismo sexo, si acaso el acto no constituyere un delito más grave, será penade con pena de prisión de 3 meses a 3 años. Si el acto cometido es un acto de lujuria distinto al acceso carnal, la pena impuesta se reducirá en un tercio.

Medidas de seguridad

Artículo 410. Medidas de seguridad.

Se añadirá una medida de seguridad a las sentencias aplicables a los delitos mencionados en los artículos 407, 408 y 409.

Incitación a cometer actos indecentes

Artículo 406.

Quien en un espacio público o en un espacio abierto al público, incitare a otra persona a cometer actos indecentes, incluso de manera indirecta, será penade, siempre que la ley no prevea un castigo más severo, con prisión de hasta 1 año o una multa de hasta 2.000 chelines somalíes.

Situación de derechos humanos

La situación política en Somalia se ha complicado desde la caída del dictador Mohamed Siad Barre en 1991, por lo que es posible que el Código Penal no esté siendo adecuadamente aplicado.[1] Sin embargo, Somalilandia (la región del norte que se autoproclamó independiente) todavía aplica el Código Penal. Sin embargo, más hacia el sur y hacia el centro del país, según consta en el informe de 2016 de Ben Christman, "las creencias de Al-Shabaab se derivan de una rama salafista-wahabí del Islam sunita (un movimiento ultraconservador dentro de Islam sunita).

Estas imponen una interpretación estricta de la ley saria. Esta prohíbe explícitamente la homosexualidad: el castigo a quienes son encontrades culpables de haber cometido este delito queda a discreción del juez, y pueden ser castigades con la pena de muerte".[2] Un informe del Consejo de Derechos Humanos de la ONU de 2015 señaló el uso de la pena de muerte en algunas partes del país.[3]

En 2013 los medios de comunicación entrevistaron a refugiades homosexuales somalíes que describieron la violenta hostilidad vigente contra las personas LGBT. Une entrevistade indicó "No tengo dudas de que todes les gays, lesbianas, personas que viven con VIH/SIDA y otras minorías serán asesinades. Será una masacre".[4]

En marzo de 2013 un adolescente gay habría sido condenado a muerte frente a una multitud de aldeanes, después de que un juez de al-Shabaab (un

1 "Gay Teen Allegedly Stoned To Death In Somalia For Sodomy", *Huffpost*, 21 de marzo de 2013.
2 Ben Christman, *Report on the Treatment of Gay Persons in Somalia* (2016), 7.
3 UN Human Rights Council, 'Discrimination and violence against individuals based on their sexual orientation and gender identity - Report of the Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights' A/HRC/29/23 (2015), para. 46.
4 Noor Ali, "Gay Somali refugees face death threats", *Al-Jazeera*, 8 July 2013.

grupo aliado a al-Qaeda) lo juzgara y condenara por sodomía.[5]

En 2014, el artista y escritor somalí Diriye Osman, quien ahora reside en el Reino Unido, señaló que en Somalia para asumir públicamente la orientación sexual une debe estar preparade para "el abuso físico, el acoso incesante, el encarcelamiento o la muerte".[6] La propia familia de Osman lo amenazó con violencia al enterarse de que es gay. Existen reportes de principios de 2017 que afirman que al-Shabaab asesinó a dos personas a causa de su orientación sexual.[7]

En 2016, una mujer somalí de 22 años iba a ser asesinada antes de que pudiera escapar a Uganda.[8] Esto ocurrió luego de que une conocide haga pública su orientación sexual, lo que derivó en hostigamiento y amenazas de la comunidad. Un día ella también fue golpeada por cuatro hombres después de la escuela.

Votación ante Naciones Unidas

Somalia no fue miembro del Consejo de Derechos Humanos entre 2011 y 2016, por lo que no participó en la votación de las tres resoluciones sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género en 2011, 2014 y 2016.

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Somalia se abstuvo en la votación de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[9] y votó a favor de la enmienda oral africana para bloquear el IE SOGI en la sesión plenaria de la UNGA el 19 de diciembre de 2016.

Además, Somalia no votó en la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al IE SOGI.

Institución Nacional de DDHH

Somalia no cuenta con un Instituto Nacional de Derechos Humanos en los términos de lo previsto en los Principios de París.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

En su segundo ciclo del EPU, Somalia habría recibido sólo una recomendación de Canadá en relación con temas de orientación sexual e identidad de género, la cual indicaba "Abordar la impunidad generalizada —incluyendo los ataques contra periodistas, las organizaciones de la sociedad civil defensoras de los derechos humanos, mujeres, personas LGBTI— mediante la realización de investigaciones imparciales y oportunas, investigando amenazas de violencia, y enjuiciando a les perpetradores". El informe del Grupo de Trabajo muestra que el Estado se limitó a tomar nota de la recomendación sin ofrecer comentario alguno.[10]

El tercer ciclo del EPU de Somalia tendrá lugar en enero de 2021.

5 Meredith Bennett-Smith, "Gay Teen Allegedly Stoned To Death In Somalia For Sodomy", *Huffington Post*, 21 March 2013.
6 Muslims for Progressive Values, *The Universal Periodic Review (UPR) of Somalia* (2015).
7 "15 and 20-year-old youths executed in Somalia for homosexuality", *Mamba Online*, 11 de enero de 2017.
8 Catrina Stewart, "Young Somali activist sentenced to death for being a lesbian", *Independent UK*, 30 January 2016.
9 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para determinar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.
10 *Draft report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Somalia*, A/HRC/WG.6/24/L.9, 1 de febrero de 2016.



SUDÁN

Disposiciones vigentes

- **Código Penal** (Ley No. 8, 1991).

Sodomía
Reincidencia

Artículo 148. Sodomía.

(1) Todo varón que insertare su pene, o equivalente, dentro del ano de una mujer o varón, o permitiere que otro varón le inserte su pene, o equivalente en su ano, comete sodomía.

(2)

(a) Quien cometiere sodomía será penade con 100 latigazos y también podrá ser castigade con 5 años de prisión.

(b) Si el delincuente reincidiere, será penade con 100 latigazos, y con prisión de hasta 5 años.

(c) Si el delincuente volviere a reincidir, será penade con pena de muerte o cadena perpetua.

Indecencia grave

Artículo 151. Indecencia grave.

Quien cometiere un acto de indecencia grave sobre otra persona o cualquier acto sexual que no sea Zina ni sodomía, será penade con hasta 40 latigazos, y podrá también ser castigade con hasta 1 años de prisión, o con una multa.

Qadhf [difamación]

Artículo 157. *Qadhf* (difamación por falta de castidad).

(1) Quien imputare a una persona de vida honrada o a una persona ya fallecida, mediante palabras explícitas, de manera implícita, mediante escritura o mediante signos, la comisión de la Zina, o la sodomía, o la ilegitimidad, comete Qadhf [difamación].

(2) Una persona será reputada honorable (casta) si no ha sido condenada por Zina, sodomía, violación, incesto o prostitución.

(3) Quien cometa el delito de Qadhf, será penade con 80 golpes de látigo.

Situación de derechos humanos

En 2006 se creó la organización LGBT Freedom Sudan, que organiza un foro en línea para brindar apoyo y asesoramiento a personas LGBT.[1] En 2010, 19 varones fueron azotados 30 veces y multados por supuesto *crossdressing* y por "comportarse como mujeres" en una fiesta privada.[2]

En 2001, un artículo explicó cómo el comportamiento sexual está estrechamente vinculado con la idea de honor. Esto se ve reflejado en llamados "crímenes de honor" y en la fuerte hostilidad que surge frente a cualquier discusión pública sobre la "homosexualidad", dado que se la considera relacionada al "acoso sexual, abuso

1 Reem Abbas Shawkat, "Quietly, Sudan's underground gay movement grows online", *The Niles*, 21 de Septiembre de 2011.
2 *Ibid.*.

infantil, odio de clase y a infidelidad matrimonial".[3] Además, las leyes sobre cuestiones de género y comportamientos entre personas del mismo sexo suelen ser usados contra opositores políticos, como en el caso de la periodista Lubna Hussein que fue detenida y encarcelada por usar pantalones.[4]

Desde 2012, Rainbow Sudán administra una revista digital sobre temas LGBT.[5] Su editor, Mohammad, explicó que "para entender a la comunidad gay en Sudán, hay que entender el factor religioso es un gran tabú y se considera uno de los mayores pecados posibles".[6] Además, indicó que en Sudán "Estamos dando los primeros pasos para discutir la homosexualidad. Nos movemos lentamente. Hoy, el país no está listo para abrirse a los problemas LGBTQ, pero no perdimos la esperanza".[7]

En 2016, Fundación Mesahat para la Diversidad Sexual y de Género publicó un folleto que presenta las historias y luchas cotidianas de las personas LGBT de Sudán. El folleto informa sobre les sudaneses LGBT que deben abandonar el país por seguridad y sobre cómo deben "resistir el abuso físico, psicológico y emocional" aquelles que no pueden irse.[8] Quienes contribuyeron con el informe sufrieron amenazas de muerte, ataques homofóbicos y discriminación por parte de familiares, compañeres de trabajo y en las escuelas. Además, se publicó un video breve sobre la vida LGBT en Sudán, que ilustra una brutalidad social vigente hacia la diversidad sexual y de género.[9]

Institución Nacional de DDHH

Sudán cuenta con un Institución Nacional de Derechos Humanos de conformidad con los Principios de Parí: la "Comisión Nacional por los Derechos Humanos de Sudán". No obstante, no hay evidencia de que trate la temática OSIEGSC

Votación ante Naciones Unidas

Entre 2011 y 2016, Sudán no fue miembro del Consejo de Derechos Humanos, por lo que no participó de la votación de ninguna de las resoluciones del Consejo en materia de OSIG.

En la sesión del Tercer Comité de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Sudán votó en contra de la enmienda de América Latina y el Caribe para eliminar el Párrafo Operativo 2,[10] y a favor de la enmienda oral africana para bloquear al EI en OSIG, en la Sesión Plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 19 de diciembre de 2016. Además, Sudán votó a favor de la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al EI OSIG.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

En su segundo ciclo de revisión de 2016, Sudán rechazó dos recomendaciones para prevenir la discriminación por orientación sexual".[11] El tercer ciclo del EPU de Sudán comienza en mayo de 2021.

Órganos de Tratados

En 2007, el **Comité de Derechos Humanos** enfatizó que la pena de muerte por "actos homosexuales".[12] En 2018, el Comité reiteró su preocupación por la persistencia de estas normas discriminatorias.[13] También urgió a derogar la ley de sodomía, el uso de la flagelación y la pena de muerte.[14]

En 2015, el Comité del **Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** urgió a Sudán a derogar las normas discriminatorias así como a castigar los actos de discriminación por OSIG.[15]

3 Ghareeb, "Breaking news: LGBT has hit Sudan", *Pambazuka*, 17 de Agosto de 2011.
4 "Sudanese 'trousers woman' jailed", *BBC News*, 7 de Septiembre de 2009.
5 Dan Littauer, "New magazine and hope for LGBT people in Sudan", *Pink News*, 30 de Marzo de 2012.
6 *Ibid*.
7 Pier Cesare Notaro, "LGBT rights in Sudan: someone fights for the rainbow", *ilgrandecolibri*, 13 de Enero de 2013.
8 Mesahat Foundation for Sexual and Gender Diversity, *LGBT Voices from Sudan: Recording a Past, Building a Future* (2016).
9 "Queer Voices From Sudan...What is it like to be Queer in Khartoum?", *Mesahat* مساحات *Youtube Channel*, 30 de Enero de 2017.
10 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África de aplazar la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para determinar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI. Para obtener más información, consulte: Out Right, ISHR, ILGA y ARC International, *Defending the independent expert on protection against violence and discrimination based on sexual orientation and gender identity at the 71st Session of the United Nations General Assembly* (2017), 4.
11 *Draft report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Sudan*, A/HRC/WG.6/25/L.5, 19 de mayo de 2016.
12 Consideration of reports submitted by States Parties under article 40 of the Covenant - Concluding observations of the Human Rights Committee - The Sudan, CCPR/C/SDN/CO/3, 27 de Agosto de 2007, para. 19.
13 *Concluding observations on the fifth periodic report of the Sudan*, CCPR/C/SDN/CO/5, 19 de Noviembre de 2018, para. 14.
14 *Id*., para. 16.
15 *Id*., para. 20.



SUDÁN DEL SUR

Disposiciones vigentes

- **Código Penal** (Ley No. 9 de 2008, 10 de febrero de 2009).

Acceso carnal contra natura

Artículo 248. Delitos contra natura.

(1) Quien tuviere acceso carnal contra el orden natural con cualquier persona, quien permitiere a cualquier persona tener ese tipo de relaciones sexuales con él o ella, comete un delito y será penade con prisión de hasta 10 años y también podrá ser sancionade con una multa. [...].

Explicación: La penetración es suficiente para constituir el acceso carnal necesario para el delito descrito en este artículo.

Situación de derechos humanos

El artículo 14 de la Constitución de Transición de la República de Sudán del Sur no garantiza la igualdad basada en la orientación sexual, mientras que el artículo 15 especifica que el derecho de matrimonio es para personas heterosexuales. De esta manera, la actitud de les líderes estatales se ve reflejada en la legislación local, en sus declaraciones (ver más abajo), en la falta de acciones y en los sentimientos sociales más generales.[1]

El Estado considera y respeta a les líderes religioses locales, muches de les cuales han definido a la "homosexualidad" como una "perversión".[2] Por ejemplo, el pastor Manasseh Maring, del Ministerio de Cristo de Sudán del Sur, afirmó públicamente: "no vamos a pecar contra Dios bendiciendo las relaciones entre personas del mismo sexo en nuestras iglesias",[3] para rechazar las disculpas públicas otorgadas en 2016 por el Arzobispo de Canterbury Justin Welby a las personas LGBT.

En 2017, une investigadore de Amnistía Internacional resumió la situación local indicando que "en Sudán del Sur nadie puede ser abiertamente homosexual. La legislación local convierte al país en un lugar en el que cualquier persona puede terminar asesinade por su sexualidad, real o percibida".[4]

En agosto de 2018, varies defensores de derechos humanos de personas LGBT debieron huir del país por las amenazas sufridas por parte de las fuerzas de seguridad nacionales estatales.[5] Por ejemplo, les miembres de Access for All (AfA) fueron detenides arbitrariamente por realizar actividades educativas en materia de salud, por lo que en diciembre de 2017, las autoridades cerraron las oficinas bajo el argumento de que allí se promovía la "homosexualidad".

Declaraciones de funcionaries públiques

Tras lograr la independencia en 2011, el Presidente, Salva Kiir Mayardit, declaró que su promesa de igualdad no se extendería a las personas lesbianas y gays.[6] Anteriormente, había indicado que el reconocimiento de personas LGBT "no está en nuestro carácter" y que "si alguien quiere importarlo o exportarlo a Sudán, yo no le apoyaré y siempre será condenade por todes".

1 "South Sudan youth object to same-sex marriage", *Sudan Tribune*, 30 de abril de 2012.
2 Chol Duang Chan, "Religious leaders encourage LGBT exclusion in South Sudan", *Religion News Service*, 2 de febrero de 2018.
3 *Ibid*.
4 Joe Morgan, "South Sudan says it will consider stop using child soldiers as long as it can still kill gay people", *Gay Star News*, 31 de marzo de 2017.
5 "LGBT Activist Flees South Sudan Amid Threats From National Security Operatives", *The Tower Post*, 23 de abril de 2018.
6 Paul Canning, "South Sudan, world's newest country, off to bad start on LGBT rights", *SDGLN*, 14 de julio de 2011.

En 2012, James Mawut Lueth, miembro del Movimiento de Liberación del Pueblo Sudán del gobierno de Sudán del Sur, dijo en una entrevista que "Nuestra cultura condena seriamente el matrimonio entre personas del mismo sexo, en sintonía con nuestras religiones, con el cristianismo y, particularmente, con el Islam. Dado que la raza humana debe garantizar la producción y reproducción de los seres humanos".[7]

En 2017, en una entrevista radial, el Ministro de Justicia dijo que "el matrimonio entre personas del mismo sexo está en contra de nuestras leyes nacionales y nuestras culturas".[8]

Institución Nacional de DDHH

Sudán del Sur no cuenta con un Instituto Nacional de Derechos Humanos que esté en sintonía con lo acordado en los Principios de París.

Votación ante Naciones Unidas

En 2011, Sudán del Sur no era miembro del Consejo de Derechos Humanos, por lo tanto, no participó en la votación para la adopción de la Resolución 17/19, la primera resolución sobre OSIG adoptada por el Consejo de Derechos Humanos, que solicitó a la OACDH la producción del primer informe en la materia.[9] Tampoco participó en la votación en la Resolución 27/32 de 2014 (sobre la actualización del informe de 2011),[10] ni en la Resolución 32/2 de 2016 que creó el mandato del Experto Independiente (EI) en OSIG.[11]

En la sesión del Tercer Comité de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Sudán del Sur no votó por la enmienda de América Latina y el Caribe para eliminar el Párrafo Operativo 2,[12] y votó a favor de la enmienda oral africana para bloquear al EI en OSIG durante la Sesión Plenaria de la Asamblea General de la ONU el 19 de diciembre de 2016. Asimismo, Sudán del Sur no votó la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al EI en OSIG.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

Sudán del Sur logró su independencia de Sudán el 9 de julio de 2011, tres meses después del primer ciclo del EPU de Sudán, por lo que en los hechos Sudán del Sur no tuvo una primera revisión independiente.

En noviembre de 2016, durante el segundo ciclo del EPU, tuvo lugar la primera revisión de Sudán del Sur.[13] Ninguna organización de la sociedad civil planteó cuestiones relativas a OSIG en sus informes y sólo Uruguay hizo una recomendación (128.33) para despenalizar las relaciones sexuales consensuales entre personas del mismo sexo. En su respuesta, el Estado señaló que la recomendación uruguaya, así como otras, se encontraban "en conflicto con la legislación nacional, las estructuras de gobierno, las políticas o las costumbres locales".[14]

El próximo ciclo del EPU de Sudán del Sur comienza en noviembre de 2021.

7 "South Sudan youth object to same-sex marriage", *Sudan Tribune*, 30 de abril de 2012.
8 Joseph Oduha, "South Sudan Rebuffs UN Push for Gay-Marriage", *The East African*, 26 de marzo de 2017.
9 Human Rights Council, *Resolution 17/19: Human rights, sexual orientation and gender identity*, A/HRC/RES/17/19, 14 de julio de 2011.
10 Human Rights Council, *Resolution 27/32: Human rights, sexual orientation and gender identity*, A/HRC/RES/27/32, 2 de octubre de 2014.
11 Human Rights Council, *Resolution 32/2: Protection against violence and discrimination based on sexual orientation and gender identity*, A/HRC/RES/32/2, 15 de julio de 2016.
12 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África de aplazar la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para determinar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI. Para obtener más información, consulte: Out Right, ISHR, ILGA y ARC International, *Defending the independent expert on protection against violence and discrimination based on sexual orientation and gender identity at the 71st Session of the United Nations General Assembly* (2017), 4.
13 *Draft report of the Working Group on the Universal Periodic Review: South Sudan*, A/HRC/WG.6/26/L.11, 15 de noviembre de 2016.
14 *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: South Sudan*, A/HRC/34/13/Add.1, 8 de marzo de 2017.



TANZANIA

Disposiciones vigentes

- **Código Penal**, Capítulo XV: Delitos contra la moral (1945) (reformado por la Ley de disposiciones Especiales para delitos sexuales de 1998).

Conocimiento carnal contra natura

Artículo 154. Delitos contra natura.

(1) Quien:

(a) tuviere conocimiento carnal contra natura de otra persona; o [...]

(c) permits a male person to have carnal knowledge of him or her against the order of nature,

comete un delito y será penado con prisión de 30 años a cadena perpetua [...].

Tentativa de delito contra natura

Artículo 155. Tentativa de delito contra natura.

Quien intentare cometer cualquiera de los delitos que se especifican en el artículo 154 comete un delito, y será penado con prisión de al menos 20 años.

Indecencia grave (entre varones)

Artículo 157. Indecencia grave.

El varón que, en público o privado, cometiere actos de indecencia grave con otro varón, o procurare a otro varón para cometerlos con él, o intentare procurar la comisión de tales actos por otro varón, con él o con otro varón, comete delito y será penado con 5 años de prisión.

Indecencia grave (género neutro)

Artículo 138A. Indecencia grave (introducido por la Ley de disposiciones especiales sobre delitos sexuales, 1998).

Quien en público o en privado, cometiere o participare en la comisión, o indujere o intentare inducir a que otra persona cometa actos de indecencia grave con otra persona, comete un delito y será penade con prisión de 1 a 10 años, o a una multa de 100.000 a 300.000 chelines. Cuando el delito lo cometiere una persona de 18 años o más, con otra de menos de 18 años, o con une alumne de escuela primaria o secundaria, elle culpable será penade con pena de prisión no inferior a 10 años, con castigo físico, y será también condenade a pagar una indemnización de una cuantía que determinará el Tribunal a la persona sobre la que se cometió el delito por cualquier daño causado a dicha persona. [...]

- **Ley de modificación de la Ordenanza Penal de Zanzíbar** (2004). *Aplica solo a Zanzíbar.*

Actos de lesbianismo

Artículo 145.

La mujer que cometiere actos de lesbianismo con otra mujer, sea en un rol activo o pasivo, comete un delito y será penada con prisión de hasta 5 años o una multa de hasta 500.000 chelines.

Situación de derechos humanos

En los últimos años, la situación se ha deteriorado considerablemente y desde mediados de 2016, ha aumentado la represión del gobierno contra las comunidades LGBT.[1]

Las personas LGBTI deben ocultar sus identidades debido múltiples factores: a que la legislación castiga severamente las relaciones sexuales entre personas adultas del mismo sexo; a las declaraciones públicas de representantes estatales hostiles; a la persecución en redes sociales;[2] a las detenciones generalizadas; a los exámenes anales forzosos;[3] a las redadas y a las amenazas contra las ONG que realizan actividades de "propaganda";[4] a la prohibición de importación y venta de lubricantes íntimos y del listado de productos identificados por el gobierno como "alentadores" de la actividad sexual[5] entre personas del mismo sexo; a la suspensión de programas sobre VIH/SIDA para hombres gay[6]; y al cierre de centros de acogida y de clínicas privadas que brindan servicios a la población clave.[7] Como resultado, cada vez menos personas pueden expresarse abiertamente en contra de esta opresión. También se limitó el acceso a la prevención, exámenes y tratamiento del VIH/SIDA.[8]

En febrero, el viceministro de Salud, Hamisi Kigwangalla, ordenó a la policia que detuviera a tres hombres por "promover la sodomía" en redes sociales.[9] La semana siguiente, el gobierno prohibió 40 centros de salud privados que brindaban servicios de salud relacionados con el VIH, porque, según el Ministro de Salud, Ummy Mwalimu, estaban "promoviendo la homosexualidad".[10] Días después, Kigwangalla informó que las autoridades estaban investigando a un presunto "sindicato de homosexuales" y anunció que tenían planes de publicar una lista de personas homosexuales que ofrecen servicios sexuales en línea para detenerlos y conseguir más información sobre otras personas involucradas en estas actividades sexuales.[11] Una semana después, dio marcha atrás y alegó que tratarían el problema de otra manera por "razones estratégicas".[12]

Al respecto, les defensores de derechos humanos repudiaron enérgicamente la propuesta y advirtieron que hacer pública la identidad de personas LGBTI potenciaría la violencia contra ellas.[13] El viceministro Kigwangalla ordenó a la policía de Dar es-Salam que detenga a un jóven de 19 años acusándolo por "homosexualidad", con base en sus publicaciones en la red social "Instagram" y lo sometió a un examen anal forzado.[14]

A principios de julio, organizaciones de todo el mundo solicitaron a Tanzania "terminar con su retórica hostil hacia grupos de la sociedad civil y poner fin a las amenazas y a la obstrucción de su trabajo".[15] Esto sucedió como respuesta a una serie de declaraciones anti-LGBTI y a las amenazas que recibieron ONG LGBTI de ser eliminadas de los registros oficiales y a las que recibieron defensores de derechos humanos (a quienes se les advirtió que serían perseguides o deportades) por parte funcionaries de altos rangos.[16]

El 15 de septiembre, la policía de Zanzíbar detuvo a 20 asistentes de un taller sobre estigma, discriminación y VIH/SIDA por "homosexualidad

1 "Tanzania: Mixed Messages on Anti-Gay Persecution", *Human Rights Watch*, 6 de noviembre de 2018.
2 "Stripped of Dignity: The Struggle for LGBT Rights in Tanzania", *AfricLaw*, 17 de marzo de 2017; "'Seeds of hate' sown as Tanzania starts LGBT crackdown", *The Guardian*, 8 de agosto de 2016.
3 "Inside Tanzania's AIDS-enhancing anti-LGBT crackdown", *76crimes*, 10 de abril de 2017.
4 "In an apparent crackdown, Tanzania government raids NGO meeting on reproductive rights", *Devex*, 6 de enero de 2017.
5 "Tanzania bans lubricant in bid to 'curb homosexuality'", *Independent*, 23 de julio de 2016.
6 "Tanzania suspends some HIV programs for gay men, says health minister", *Reuters*, 31 de octubre de 2016.
7 "The Real Situation of Lesbian, Gay, Bisexual and Transgender Individuals and Activists in Tanzania", *LGBTI Voice*, 5 de octubre de 2014.
8 Human Rights Watch, *World Report 2018* (2017), 544-545.
9 "Tanzania orders arrest of 3 men for promoting homosexuality", *The Associated Press*, 7 de febrero de 2017.
10 "People With HIV Are Panicking Due To Tanzania's Crackdown On Gays", *NPR*, 15 de marzo de 2017; "Tanzania: 20 arrested in Zanzibar for 'homosexuality'", *Africanews*, 16 de septiembre de 2017.
11 "Tanzania threatens to publish 'gay list'", *Deutsche Welle*, 18 de febrero de 2017.
12 "Tanzania: Outing of gay people cancelled at the last minute", *Mambaonline*, 28 de febrero de 2017.
13 "'They are killing the LGBT community' says Tanzanian activist", *Mambaonline*, 27 de febrero de 2017.
14 "Teen posted on Instagram and the next thing he knew, a doctor was invading his body", *The EastAfrican*, 1 de junio de 2017; Human Rights Watch, *World Report 2018* (2017), 544-545.
15 "Tanzania: Stop Threatening Rights Groups", *Human Rights Watch*, 6 de julio de 2017.
16 "Tanzania vows to arrest those 'protecting' gay interests", *Agence France Presse*, 26 de junio de 2017; "Tanzania threatens crackdown on LGBT advocates", *Reuters*, 26 de junio de 2017; "Tanzania's president is cracking down on LGBTQ rights. He says cows would approve", *Vox*, 28 de junio de 2017.

presunta".[17] Salvo dos miembres del personal de la ONG organizadora del taller, todes fueron liberades sin cargos. Pan Africa ILGA y el Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Pretoria condenaron enérgicamente esta acción y solicitaron "liberar a les dos miembres de la organización".[18]

El 17 de octubre, la policía de Dar es-Salam allanó otro taller y detuvo a 13 abogades y activistas de derechos humanos por "promover la homosexualidad".[19] Este taller discutía cómo abordar legalmente las políticas de VIH de Tanzania. Al respecto, la Iniciativa para Litigios Estratégicos en África (ISLA, por sus siglas en inglés), los Servicios Comunitarios de Salud y Defensa (CHESA, por sus siglas en inglés) y las ONG organizadoras del taller declararon en un comunicado de prensa conjunto que la operación policial "intenta intimidar a les ciudadanes para que no se acerquen a las instituciones judiciales cuando sus derechos son violados, para que les abogades teman dar representación legal y, en última instancia, para crear un entorno en el que no se responsabilice al Estado por las violaciones de derechos humanos".[20]

En diciembre de 2017, la policía de Dar es-Salam detuvo a una mujer por un video que se viralizó en internet en el que se la veía besándose y abrazándose con otra mujer en una fiesta.[21] En mayo de 2018, 65 organizaciones de la sociedad civil instaron al gobierno a que aborde la preocupante situación de derechos humanos e identificaron como la principal preocupación la persecución de les defensores de derechos de las personas LGBTI.[22]

Por su parte, el 29 de octubre, el Comisionado de la Región de Dar es-Salam, Paul Makonda, anunció su plan de poner en marcha un grupo de tareas que identifique y detenga a personas LGBTI y solicitó la colaboración de la sociedad en su conjunto para que "denuncien a presuntos homosexuales".[23] Las organizaciones de derechos humanos condenaron fuertemente la medida.[24] La Unión Europea criticó la situación de derechos humanos en Tanzania y afirmó que revisaría sus relaciones con el país,[25] y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos advirtió que la medida daría lugar a una "caza de brujas" y que sería "interpretada como una licencia para cometer actos de violencia, intimidación, acoso escolar, hostigamiento y discriminación contra las personas percibidas como LGBT". También exigió una revisión de las leyes que penalizan las relaciones consensuales entre personas adultas del mismo sexo.[26] Tras su declaración, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación de África Oriental emitió un comunicado en el que se distanció la posición del gobierno de Makonda.[27]

Aún así, muches activistas y no activistas permanecen temeroses y alertas.[28] Ese mismo día, 10 hombres fueron detenidos por "homosexualidad" en Zanzíbar durante lo que supuestamente era la celebración de una boda entre personas del mismo sexo.[29] Las personas detenidas fueron obligados a someterse a exámenes anales,[30] y días más tarde fueron liberades bajo fianza.[31]

17 Human Rights Watch, *World Report 2018* (2017), 544-545; "Tanzania: 20 arrested in Zanzibar for 'homosexuality'", *Africanews*, 16 de septiembre de 2017; "Zanzibar arrests 20 over homosexuality", *BBC*, 16 September 2017; "Tanzania: Statement on recent arrests", *Equal Eyes*, 23 de septiembre de 2017.

18 "The Right to Freedom of Association Under Threat – 20 Arrested in Tanzania for Alleged Homosexuality", *Pan Africa ILGA Website*, 21 de septiembre de 2017.

19 "Facing Prosecution for Challenging HIV Policies in Tanzania", *Human Rights Watch*, 20 de octubre de 2017.

20 "Press Statement", *Human Rights Watch*, 20 de octubre de 2016.

21 "Police arrest woman in Tanzania over video of same-sex kiss", *Reuters*, 2 de diciembre de 2017.

22 "Tanzania: Civil society groups express concern over rapid decline in human rights", *Civicus*, 10 de mayo de 2018.

23 "Dar es Salaam regional commissioner launches anti-gay clampdown", *The EastAfrican*, 30 de octubre de 2018; "Tanzania: Anti-gay crackdown in Dar es Salaam", *BBC*, 31 de octubre de 2018.

24 "Tanzania: 'Dangerous' plans for homophobic task force must be abandoned immediately", *Amnesty International*, 1 de noviembre de 2018; "Statement: Tanzania - October 2018", *Pan Africa ILGA Website*, 2 de noviembre de 2018; "RefCEA's response to events in Tanzania", *The Refugee Coalition of East Africa Website*, 4 de noviembre de 2018.

25 "EU reviews relations with Tanzania over homosexuality crackdown", *Reuters*, 5 de noviembre de 2018.

26 "Bachelet: Tanzania has duty to protect -not further endanger- LGBT people", *United Nations Human Rights Office of the High Commissioner Website*, 2 de noviembre de 2018.

27 "Paul Makonda: The fight against homosexuals in Dar es Salaam is not the official stance" (in Swahili), *BBC*, 5 de noviembre de 2018; "Tanzania: Mixed Messages on Anti-Gay Persecution", *Human Rights Watch*, 6 de noviembre de 2018.

28 "Gay witch-hunt sparks fear and panic in Tanzania's LGBT+ community", *Reuters*, 1 de noviembre de 2018; "Tanzania's LGBT community 'fearing for their lives'", *CNN*, 5 de noviembre de 2018; "Tanzania: One transgender woman's pain amid fears of arrest", *Amnesty International*, 9 de noviembre de 2018; "As Tanzania's LGBT fear for their lives, HIV will thrive", *CNN*, 1 de diciembre de 2018.

29 "Tanzania: 10 men arrested in Zanzibar for 'being gay'", *Amnesty International*, 6 de noviembre de 2018.

30 "Tanzania: men arrested for 'gay marriage' face anal examinations", *The Guardian*, 8 de noviembre de 2018.

31 "Men suspected of 'being gay' in Zanzibar released on bail - police, lawyer", *Openly*, 8 de noviembre de 2018.

Adicionalmente, varios programas comunitarios de prevención del VIH para hombres gay fueron suspendidos porque supuestamente "promovían la homosexualidad".[32]

Toda esta situación impactó negativamente en la ayuda económica extranjera. Por ejemplo, el gobierno de Canadá, una de las principales fuentes de financiamiento para el desarrollo de Tanzania, expresó su preocupación por la situación de las personas LGBTI en el país.[33] Luego de cancelar las misiones de visita al país debido a la discriminación y el hostigamiento contra las personas LGBTI,[34] el Banco Mundial retiró un préstamo de $300 millones de dólares.[35] El mismo día, Dinamarca retiró $9,88 millones destinados al gobierno de Tanzania debido al "desarrollo negativo" y a las "inaceptables declaraciones homofóbicas". Asimismo, anunció que entregaría ese dinero a organizaciones de derechos humanos.[36]

Por su parte, el Ministro de Finanzas de Tanzania, Philip Mpango, respondió calificando como "intolerable" aceptar "los derechos de los homosexuales" como condición para el apoyo económico.[37] El presidente Magufuli agregó que prefería la ayuda financiera de China dado que "no estaba atada a ninguna condición".[38] Anthony Oluoch, ex Gerente de Programas de Pan Africa ILGA, indicó que "en una comunidad global llena de desequilibrios de poder [...] no debería manipularse el sistema de ayuda global a fin de lograr cambios". En este sentido, destacó que esa ayuda también "mejora la vida de las personas LGBT+" y afirmó que "enviar estos mensajes a la comunidad mundial va en detrimento de las personas que trata de proteger, por lo cual, no es necesario". Finalmente, instó a apoyar a les activistas que trabajan en terreno.[39]

Declaraciones de funcionaries públiques

Presidente John Magufuli: "No nos gustan quienes enseñan esas cosas [refiriéndose a quienes abogan por la igualdad de las personas LGBT]. Nos trajeron drogas y prácticas homosexuales que ni las vacas aprueban".[40]

El viceministro de Salud, Hamisi Kigwangalla, dijo: "En Tanzania es real la guerra contra la promoción y la normalización de la homosexualidad. Elogio los esfuerzos recientes de la policía por nuestra causa";[41] "[Debemos] luchar con todas nuestras fuerzas contra los grupos que apoyan la homosexualidad en nuestro país";[42] "Voy a publicar una lista de personas gay que venden sus cuerpos en internet. [...] Quienes piensan que esta campaña es una broma están equivocades. El gobierno tiene armas largas y detendrá silenciosamente a todes les involucrades. Les detenides, nos ayudarán a encontrar a otres".[43]

El Comisionado de la Región Dar es-Salam, Paul Makonda, dijo: "Eliminaremos de Dar es-Salam a todas las ONG que reciban ayuda bajo condiciones relacionadas con la homosexualidad. [...] Si una persona homosexual tiene una cuenta de Instagram, todes aquelles que "le siguen" deben tener claro que son tan culpables como aquelle. [...] No hay un sólo escrito [religioso] que avale [la homosexualidad], las leyes de nuestro país no lo permiten. [...] Si Dios lo ha prohibido, si la Constitución nacional lo ha prohibido, no podemos seguir haciendo la vista gorda";[44] "Prefiero enojar a esos países [que condenan la represión de Tanzania contra las personas LGBTI] que a enojar a Dios".[45]

Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación de África del Este: "el gobierno desea aclarar que el Sr. Makonda sólo emitió su opinión personal [sobre las personas LGBTI] y no representa la posición oficial de la República Unida de Tanzania. [...] La República Unida de Tanzania continuará respetando todos los derechos humanos según lo previsto en la constitución del país".[46]

32 "Tanzania suspends some HIV programmes for gay men, says health minister", *Reuters*, 31 de octubre de 2018.
33 "Tanzania's homophobic crackdown casts a shadow on Canadian aid", *The Globe and Mail*, 9 de noviembre de 2018.
34 "Unsafe place? World Bank cancels missions to Tanzania", *Standard Digital*, 9 de noviembre de 2018.
35 "Freeze aid to Tanzania over rights violations, campaigners say", *Openly*, 15 de noviembre de 2018.
36 "Denmark withholds aid to Tanzania over homophobia", *The Local*, 16 de noviembre de 2018.
37 "Tanzania says it won't accept gay rights as donors pull cash", *StarTribune*, 14 de noviembre de 2018.
38 "Under pressure from Western donors, Tanzanian leader prefers Chinese aid", *Reuters*, 17 de noviembre de 2018.
39 "Withholding aid to Tanzania is a bad idea", *Openly*, 26 de noviembre de 2018.
40 "Tanzania vows to arrest those 'protecting' gay interests", *Agence France Presse*, 26 de junio de 2017.
41 Hamisi Kigwangalla, *Twitter*, 5 de marzo de 2017.
42 "Tanzania: 20 arrested in Zanzibar for 'homosexuality'", *Africanews*, 16 de septiembre de 2017; "Zanzibar arrests 20 over homosexuality", *BBC*, 16 de septiembre de 2017.
43 "Tanzania threatens to publish 'gay list'", *Deutsche Welle*, 18 de febrero de 2017.
44 "Three things that have been banned by RC Paul Makonda" (video), *Fun-Lugha YouTube Channel*, 7 de julio de 2016.
45 "Tanzania: Anti-gay crackdown in Dar es Salaam", *BBC*, 31 de octubre de 2018.
46 "Tanzania Government clarifies 'gay crackdown' report", *The Citizen*, 4 de noviembre de 2018; "Paul Makonda: The fight against homosexuals in Dar es Salaam is not the official stance" (in Swahili), *BBC*, 5 de noviembre de 2018.

Institución Nacional de DDHH

La Institución Nacional de Derechos Humanos de Tanzania, de conformidad con los Principios de París, es la Comisión por los Derechos Humanos y la Buena Gobernanza. Sin embargo, no hay registros de que trabaje temas de OSIEGSC.

Votación ante Naciones Unidas

Tanzania no fue miembro del Consejo de Derechos Humanos entre 2011 y 2016, por lo que no participó en la votación de las tres resoluciones sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género en 2011, 2014 y 2016.

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de noviembre de 2016, Tanzania votó en contra de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[47] y a favor de la enmienda oral africana para bloquear el EI OSIG en la sesión plenaria de diciembre de 2016. Además, Tanzania votó a favor de la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al EI OSIG.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

En su primer ciclo del EPU, Tanzania "tomó nota" (rechazó) de las 3 recomendaciones para despenalizar y promulgar una legislación que garantice la igualdad de oportunidades a través de su código civil. Aunque no se formuló ninguna recomendación sobre el matrimonio igualitario, la delegación de Tanzania respondió a las recomendaciones indicando "Tanzania no tiene ley que prevea el matrimonio entre personas del mismo sexo, dado que la práctica de la homosexualidad va en contra del derecho tradicional, religioso y cultural. La homosexualidad es ilegal y castigada por la ley".[48]

En su segundo ciclo en el EPU de mayo de 2016, Tanzania recibió 6 recomendaciones con respecto a la despenalización, la no discriminación y el acceso a la justicia, la salud y los derechos de reunión y de expresión. Además, Canadá pidió la aplicación del plan de acción nacional de derechos humanos de Tanzania (2013-2017)[49] y que el Estado públicamente solicite poner fin a los ataques. La delegación "tomó nota" (rechazó) todas las recomendaciones.[50] El próximo EPU de Tanzania tendrá lugar en mayo de 2020.

Órganos de Tratados

En 2015, el Comité de los Derechos del Niñe manifestó preocupación "por las actitudes sociales hacia la orientación sexual de niñes que viven con VIH que impiden que reciban los servicios de salud adecuados y servicios comunitarios". Por ello, entre otras cosas, recomendó a Tanzania garantizar el acceso a servicios de salud y servicios comunitarios adecuados para tratar el VIH para todes les niñes, independientemente de su orientación sexual e implementar campañas de educación pública para combatir la discriminación por orientación sexual hacia les niñes.[51]

Procedimientos Especiales

En 2017, varios mandatos[52] recibieron denuncias sobre la detención de 13 personas (incluides abogades de derechos humanos y activistas LGBTI) por "promover la homosexualidad" cuando realizaban consultas sobre posibles litigios estratégicos para cuestionar las políticas de VIH en Tanzania.[53] En 2018, varios mandatos[54] recibieron información sobre supuestas restricciones al espacio de la sociedad civil, particularmente de personas LGBT y sus defensores.[55]

47 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para fijar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.

48 *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Tanzania*, A/HRC/19/4, 8 de diciembre de 2011, para. 84. Véase además: *Oral statement by the State of Tanzania*, 14 de marzo de 2012.

49 Ministry of Constitutional Affairs, *Tanzania's National Human Rights Action Plan (2013-2017)* (2013).

50 *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Tanzania*, A/HRC/33/12, 14 de julio de 2016, para. 137.

51 *Concluding observations on the combined third to fifth periodic reports of the United Republic of Tanzania*, CRC/C/TZA/CO/3-5, 3 de marzo de 2015, para. 56.

52 Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria; Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión; Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación; Relator especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental; Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos.

53 Para más información, véase: TZA 4/2017, 7 de noviembre de 2017.

54 Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria; Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias; Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión; Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación; Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos; Experto independiente en protección contra la violencia y discriminación por orientación sexual e identidad de género.

55 For more information, see: TZA 3/2018, 9 de julio de 2018.



TOGO

Disposiciones vigentes

- **Código Penal** (modificado por la Ley No. 2015/010 de 24 de noviembre de 2015).

Actos indecentes o antinaturales (afrenta a la buena moral)

Artículo 392.

Los actos indecentes o antinaturales cometidos entre personas del mismo sexo constituyen una afrenta a la buena moral. Cualquier ataque a la moralidad pública por palabras, escritos, imágenes o por cualquier otro medio también constituye una afrenta a la moralidad.[1]

Restricción a la libertad de expresión

Artículo 394.

Quien:

(1) expusiera públicamente, fabricare o vendiera para exhibiciones públicas objetos, imágenes, películas, grabaciones de sonido o audio visual, en contra de la decencia;

(2) distribuyera o hace que se distribuyan en la vía pública o por correo, o puerta a puerta o electrónicamente los libros, folletos, catálogos, prospectos, imágenes, películas, grabaciones de sonido o audiovisuales contrarios a la decencia, sin la autorización previa o consentimiento de les destinataries;

(3) distribuyera o difundiera públicamente incentivos para prácticas contrarias a la buena moral por medio de palabras, escritos o cualquier otro medio de comunicación.

será sancionade con pena de prisión de 6 meses a 2 años y una multa de 500.000 a 2.000.000 francos CFA o una de estas dos penas.

Situación de derechos humanos

El Código Penal de 2015 no despenalizó los "actos contra natura", sino que los mantuvo e introdujo el delito de "incitación a la indecencia grave".[2] Si bien los procesamientos no son frecuentes, en el último tiempo, sobre todo desde 2012, se han realizado varias detenciones,[3] aunque les detenides terminan siendo acusades de otros delitos.[4] A la vez, la vigencia de estas leyes potencian la vulnerabilidad de las personas LGBT para hacer frente al hostigamiento, extorsión y abuso policial.[5] Por ejemplo, Amnistía Internacional informó que en 2014 se registraron múltiples casos de acoso policial y detenciones arbitrarias.[6] Las personas LGBT deben enfrentar discriminación y estigmatización en diferentes aspectos de la vida, como en el empleo y la atención médica.[7] Les

1 Bajo el artículo 393, quien cometiere un delito contra la moral será castigade con pena de prisión de 1 a 3 años y una multa de 1.000.000 a 3.000.000 francos CFA o una de estas dos sanciones.
2 Amnesty International, *Togo Shadow Report to the African Commission on Human and Peoples' Rights* (2018), 11.
3 US State Department, *Togo Human Rights Report* (2012), 17.
4 Id., 15.
5 Afrique Arc-En-Ciel and the Sexual Rights Initiative, *Contribution conjointe pour l'examen périodique universel: Du Togo sur les droits sexuels et reproductifs* (2016), para. 17.
6 Amnesty International, *Togo Shadow Report to the African Commission on Human and Peoples' Rights* (2018), 18-19.
7 Usaid, *Being LGBT in West Africa* (2014), p. 66.

defensores de personas LGBT denuncian haber recibido amenazas y hostigamiento por parte de familiares y de la sociedad en general.[8]

La Iglesia Católica es una fuente importante de hostilidad y "con frecuencia aparece públicamente para responsabilizar a les homosexuales de cualquier desgracia o desastre natural que ocurra".[9] Asimismo, los medios de comunicación promueven mensajes contra las personas LGBT. De allí que se afirma que "la mayor amenaza para la comunidad LGBT de Togo es la iglesia y les líderes religioses".[10]

Institución Nacional de DDHH

Togo cuenta con una INDH, la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Sin embargo, no parece abordar cuestiones relacionadas con OSIEGCS.

Votación ante Naciones Unidas

Entre 2011 y 2016, Togo no fue miembro del Consejo de Derechos Humanos, por lo que no participó en la votación de ninguna de las tres resoluciones sobre OSIG de 2011, 2014 y 2016.

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de Naciones Unidas celebrada en noviembre de 2016, Togo votó en contra de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[11] y en favor de la enmienda oral africana para bloquear al EI en OSIG en la Sesión Plenaria de la Asamblea General el 19 de diciembre de 2016. Además, Togo votó a favor de la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al Experto Independiente en OSIG.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

El primer ciclo del EPU de Togo tuvo lugar en octubre de 2011. En esa oportunidad, el Estado recibió 5 recomendaciones relativas a la orientación sexual, las cuales fueron rechazadas. Sin embargo, en su respuesta, la delegación afirmó que "Togo no está dispuesto a legislar sobre la cuestión de la homosexualidad, dado que les homosexuales no padecen ningún tipo de discriminación. Dicha legislación podría de hecho ser contraproducente, dada la actitud de la población".[12]

En su segundo ciclo del EPU en 2016, Australia, Argentina, Brasil, México, España, Eslovenia, Francia y Bélgica recomendaron despenalizar los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. Eslovenia y Argentina, también formularon recomendaciones sobre discriminación. Uruguay urgió a "investigar todas las denuncias de ataques y detenciones arbitrarias de personas LGBTI y procesar a les responsables".[13] El tercer ciclo de Togo comienza en noviembre de 2021.

Órganos de Tratados

En 2011, el **Comité de Derechos Humanos** expresó su preocupación por la criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. Ello sin perjuicio de que el Estado afirme que la ley no se aplica en la práctica o que es importante cambiar la mentalidad antes de modificar dicha ley. Así, instó al Estado a despenalizar y tomar medidas necesarias para poner fin a los prejuicios y la estigmatización.[14]

Procedimientos Especiales

En 2014, la **Relatora Especial sobre la situación de les defensores de los derechos humanos** visitó Togo e informó sobre casos en que activistas LGBT son acusades falsamente de violación y abuso de menores, o que sufren amenazas, hostigamiento e intimidación.[15] Asimismo, observó que la criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas adultas "estigmatiza aún más a les defensores de los derechos de las personas LGBT y les vuelve más vulnerables para hacer frente a la presión y los ataques".[16]

8 "Rosa*: Young LGBTI rights "lawyer"", *Amnesty International* (sitio web), 16 de mayo de 2017.
9 "LGBT Catholic Voices from W Africa: Togo", *Global Network of Rainbow Catholics*, 24 September 2015.
10 *Ibid.*
11 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África de aplazar la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para determinar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI. Para obtener más información, consulte: Out Right, ISHR, ILGA y ARC International, *Defending the independent expert on protection against violence and discrimination based on sexual orientation and gender identity at the 71st Session of the United Nations General Assembly* (2017), 4.
12 *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Togo*, A/HRC/19/10, 14 de diciembre de 2011.
13 *Draft report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Togo*, A/HRC/WG.6/26/L.1, 16 de noviembre de 2016.
14 *Consideration of reports submitted by States parties under article 40 of the Covenant - Concluding observations of the Human Rights Committee - Togo*, CCPR/C/TGO/CO/4, 18 de abril de 2011, para. 14.
15 *Report of the Special Rapporteur on the situation of human rights defenders on her mission to Togo*, A/HRC/25/55/Add.2, 26 de febrero de 2014, para. 79-80.
16 *Id.*, para. 78.



TÚNEZ

Disposiciones vigentes

- **Código Penal** (1913) (conforme normas modificatorias).

Sodomía

Artículo 230.

La sodomía que no entre en ninguno de los casos previstos en los artículos precedentes, se castiga con pena de prisión de 3 años.[1]

Promoción de la indecencia

Artículo 226.

Quien intencional y públicamente promoviere la indecencia será penado con prisión de 6 meses y pasible de una multa de 48 dinares [alrededor de 30 dólares estadounidenses].

Situación de derechos humanos

A pesar de la férrea oposición de la que fue objeto luego de su conformación como ONG en junio de 2015, la organización tunecina *SHAMS* (Sol) logró ser formalmente registrada luego que venciera el plazo para presentar objeciones en mayo de 2015. Sin embargo, un tribunal conminó a la organización a suspender sus actividades por el lapso de 30 días a principios de enero de 2016.[2]

SHAMS obtuvo notoriedad luego de marchas y manifestaciones que tuvieron lugar en diciembre de 2015, tras la detención de un joven gay tunecino en septiembre de ese año, quien había sido privado de su libertad después de haber sido sometido a un examen anal forzado tendiente a "determinar" su orientación sexual.[3]

En 2015, en el Día Internacional de los Derechos Humanos (10 de diciembre), 6 estudiantes fueron condenados a 3 años de prisión con base en el artículo 230. Sin embargo, a principios de marzo de 2016, el Tribunal de Apelación redujo sus sentencias al tiempo ya cumplido. Se ha reportado que uno de estos estudiantes se negó a someterse a la examinación anal forzada, por lo que habría sido torturado.[4]

Se han reportado violaciones similares,[5] tales como la detención de dos jóvenes en Sousse en diciembre de 2016 que fueron posteriormente condenados a principios de 2017.[6] Según un comunicado de prensa conjunto de la ONG Damj y la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), también fueron sometidos a exámenes anales sin su consentimiento.[7]

En marzo de 2017, SHAMS informó a las redes sociales sobre un nuevo caso en el que se realizaban exámenes anales forzosos para

1 La versión en árabe confirma que los actos sexuales entre mujeres están incluidos en la prohibición.
2 "Tunisia: LGBT Group Suspended", *Human Rights Watch*, 16 de enero de 2016.
3 "LGBT rights in Tunisia: The fight will be televised", *Heinrich Böll Stiftung*, 17 de junio de 2016; "Tunisia's LGBT activists push forward", *Al-Monitor*, 14 de diciembre de 2015.
4 "6 Tunisians' prison time reduced to time already served", *Erasing 76 Crimes*, 4 de marzo de 2016; "After anti-gay trial, tortures in Tunisian prison", *Erasing 76 Crimes*, 10 de enero de 2016.
5 "Tunisia is jailing men for having gay sex and forcing them to undergo anal exams, HR group claims", *Independent*, 30 de marzo 2016; Amnesty International, *Assaulted and Accused: Sexual and Gender-based Violence in Tunisia* (2015), 34-43.
6 "Tunisie: deux jeunes hommes poursuivis pour homosexualité à Sousse", *L'Express*, 13 de diciembre de 2016; "2 young Tunisians sentenced to 8 months for gay sex", *Erasing 76 Crimes*, 10 de marzo de 2017.
7 "Sousse: sentenced to eight months in jail for homosexuality" (in French), *Damj Website*, 15 de marzo de 2017.

encontrar "pruebas" de una conducta sexual prohibida entre personas del mismo sexo.[8]

En abril, el Consejo Nacional de la Orden Médica emitió una declaración que condenaba enérgicamente "cualquier examen médico injustificado y/o que afecte la dignidad o la integridad física y mental de la persona examinada", incluidos los exámenes anal y genital forzosos destinados a " probar la homosexualidad y aclarar que los médicos deben informar a las personas que tienen el derecho de rechazarlos.[9] En septiembre, el Ministro de Derechos Humanos, Mehdi Ben Gharbia, declaró que "los exámenes [anales] ya no pueden imponerse por la fuerza, física o moral, o sin el consentimiento de la persona interesada".[10] Sin embargo, Human Rights Watch advirtió sobre "la posibilidad de que una persona acusada de conducta del mismo sexo pueda 'consentir' en un examen anal bajo la presión de la policía, porque cree que su negativa se llevará a cabo contra ellos, o porque creen que probará su inocencia".[11] Fuentes creíbles revelaron que la práctica todavía se estaba llevando a cabo en 2018.[12]

Un informe de 2018[13] que aborda la situación actual de las personas de diversas orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género en Túnez destacó la discriminación y la violencia de los miembros de la familia y la comunidad y, en particular, agentes de la policía.[14] Desde la primavera árabe, las personas LGBT tunecinas han disfrutado de una mayor visibilidad[15] y el activismo ha crecido.[16] Sin embargo, se ha denunciado hostilidad contra defensores de derechos humanos y ONG que apoyan los derechos de las personas LGBTI.[17]

En diciembre de 2017, NGO SHAMS lanzó lo que se llamó una de las primeras estaciones en línea de LGBTIQ en el mundo árabe. Según la asociación, han estado recibiendo amenazas desde entonces.[18] Después de que el Consejo de Imanes de la Unión Nacional presentó una demanda contra la radio, comenzaron a circular rumores sobre un cierre inminente, pero luego fueron despedidos.[19]

En junio de 2018, el Comité de Libertades Individuales e Igualdad, una comisión presidencial compuesta por legisladores, profesores y defensores de los derechos humanos, sugirió despenalizar la actividad del mismo sexo, afirmando que "el estado y la sociedad no tienen nada que ver con la vida sexual entre los adultos [...] Las orientaciones sexuales y las elecciones de los individuos son esenciales para la vida privada ".[20] Sin embargo, los activistas LGBTI destacaron la falta de verdadera voluntad política para derogar el Artículo 230 del Código Penal.[21]

Litigios judiciales en curso

Libertad de expresión

En diciembre de 2017, el Secretario General del Consejo de Imanes de la Unión Nacional presentó una queja contra la ONG SHAMS por el lanzamiento de SHAMS Rad, una estación de radio en línea que abastece a las comunidades del arco iris.[22] El 1 de marzo de 2018, un tribunal de primera instancia en Túnez rechazó la petición del grupo de

8 SHAMS, *Facebook Page*, 16 de marzo de 2017.
9 "Tunisia doctors urged to stop forced anal examinations to 'prove' homosexuality", *International Business Times*, 12 de abril de 2017.
10 "Tunisia bans forced anal exams for homosexuality", *News 24*, 22 de septiembre de 2017.
11 "Tunisia: Doctors Oppose 'Anal Test' for Homosexuality", *Human Rights Watch Website*, 12 de abril de 2017.
12 "Tunisia: Privacy Threatened by 'Homosexuality' Arrests", *Human Rights Watch Website*, 8 de noviembre de 2018; "Tunisia's Assault on Gay Men's -and Everyone's- Right to Privacy", *Human Rights Watch Website*, 3 de diciembre de 2018.
13 Arab Foundation for Freedoms and Equality (AFE) and OutRight Action International, *Activism and Resilience: LGBTQ Progress in the Middle East and North Africa. Case studies from Jordan, Lebanon, Morocco and Tunisia* (2018), 43-54.
14 "Two men in Tunisia sent to prison for owning women's clothing and make-up", *Gay Star News*, 16 de marzo de 2017; "Tunisia: 'Homophobic' nightclub provokes controversy", *76crimes Website*, 3 de julio de 2017; "Homophobic crime in Kef: Salih the hairdresser tortured and killed" (in French), *Kapitalis*, 15 de septiembre de 2017.
15 "Call to Decriminalize Homosexuality in Tunisia Gives Hope to the LGBTQ+ Community", *Muftah*, 23 de junio de 2018.
16 Arab Foundation for Freedoms and Equality (AFE) and OutRight Action International, *Activism and Resilience: LGBTQ Progress in the Middle East and North Africa. Case studies from Jordan, Lebanon, Morocco and Tunisia* (2018), 43-54.
17 "LGBT activists in Tunisia under pressure", *CIVICUS Website*, 13 de junio de 2016.
18 "An Arab world first: LGBT radio goes online in Tunisia despite threats", *The Japan Times*, 19 de diciembre de 2017; "Despite death threats, Tunisian LGBT online station persists", *SHAMS Facebook Page*, 27 de diciembre de 2017; "Tunisia's first LGBTQ radio station keeps playing despite threats", Reuters, 27 de diciembre de 2017; "Inside Tunisia's Shams Rad - the Arab world's 'only gay radio station'", *BBC*, 18 de julio de 2018.
19 *SHAMS Facebook Page*, 29 de diciembre de 2017.
20 "Tunisian presidential committee recommends decriminalizing homosexuality", *NBC News*, 15 de junio de 2018.
21 "Call to Decriminalize Homosexuality in Tunisia Gives Hope to the LGBTQ+ Community", *Muftah*, 23 de junio de 2018; "LGBT activists report 'witch hunt' against homosexuals in Tunisia" (in Spanish), *eldiario.es*, 21 de diciembre de 2018.
22 "National Union Council of Imams files complaint against SHAMS organization and wants to get its online radio closed" (in French), *HuffPost*, 28 de diciembre de 2017.

prohibir la transmisión por constituir "un peligro inminente para los valores e identidad [...] religiosa y social [de Túnez]" y proclamó que no se violaban los derechos. de los demás o de su reputación habían sido cometidos.[23]

Votación ante Naciones Unidas

Túnez no fue miembro del Consejo de Derechos Humanos entre 2011 y 2016, por lo que no participó en la votación de las tres resoluciones sobre OSIG de 2011, 2014 y 2016.

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Túnez no votó en la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[24] y no votó en la enmienda oral africana para bloquear el IE SOGI en la sesión plenaria de diciembre de 2016. Además, Túnez no votó en la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al IE SOGI.

Institución Nacional de DDHH

La Institución Nacional de Derechos Humanos de Túnez, el Alto Comité para los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, no parece abordar la temática de la diversidad sexual y de género.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

El su segundo ciclo del EPU, Túnez recibió 3 recomendaciones para despenalizar los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo y derogar el artículo 230. Túnez rechazó estas recomendaciones y señaló que sería posible llevar a cabo un diálogo nacional objetivo sobre el tema pero que en aquel momento "el país no está preparado para adoptar tal decisión".[25]

Durante su tercer ciclo del EPU, realizado en mayo de 2017, Túnez recibió 22 recomendaciones sobre OSIEGSC. Aceptó dos de ellas y rechazó las veinte restantes. Tanto la recomendación de Luxemburgo sobre tomar medidas para "garantizar la protección de las personas LGBTQI de todas las formas de estigmatización, discriminación y violencia como para abstenerse de exámenes ilegales" y la propuesta de Irlanda de "cesar de inmediato la práctica de exámenes anales forzados de personas LGBTI" fueron aceptadas por Estado. Sin embargo, las recomendaciones para despenalizar fueron rechazadas.[26] Túnez no hizo comentarios sobre las cuestiones de SOGIESC durante la sesión.

Órganos de Tratados

En 2016, el **Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** recomendó al Estado que derogue el artículo 230 del Código Penal y capacite a les funcionaries encargados de hacer cumplir sobre diversidad sexual y de género.[27]

En 2016, el **Comité contra la Tortura** también llamó a la despenalización de los actos sexuales consensuales entre adultos del mismo sexo y urgió a prohibir los reconocimientos médicos invasivos que no tienen justificación médica, los cuales no pueden ser libremente consentidos.[28]

Procedimientos Especiales

En 2015, varios mandatos[29] recibieron información sobre un caso de un hombre de 22 años sometido a malos tratos, exámenes médicos degradantes, procedimientos irregulares y la condena judicial por su orientación sexual percibida.[30]

En 2016, una serie de mandatos[31] recibieron información sobre las detenciones presuntamente arbitrarias de dos defensores de derechos humanos por defender a personas LGBT en el país.[32]

23 "Netizen Report: Tunisian Court Refuses to Ban Online LGBTQ Radio Shams Rad", *GlobalVoices*, 1 de marzo de 2018.
24 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para fijar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.
25 *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Tunisia*, A/HRC/21/5, 9 de julio de 2012.
26 *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Tunisia*, A/HRC/36/5, 11 de julio de 2017.
27 *Observations finales concernant le troisième rapport périodique de la Tunisie*, E/C.12/TUN/CO/3, 14 de noviembre de 2016.
28 *Concluding observations on the third periodic report of Tunisia*, CAT/C/TUN/CO/3, 10 de junio de 2016, para. 41, 42.
29 Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias; Relator Especial sobre la independencia de jueces y abogados; Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; Relator especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel de salud física y mental.
30 Para más información, véase: TUN 2/2015, 2 de noviembre de 2015.
31 Experto independiente en protección contra la violencia y discriminación por orientación sexual e identidad de género; Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos; Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión; Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación.
32 Para más información, véase: TUN 3/2016, 24 de noviembre de 2016.



UGANDA

Disposiciones vigentes

- **Código Penal** (1950) Leyes de Uganda VI, Cap. 120 (según revisión de 2000).

Conocimiento carnal contra natura

Artículo 145. Delitos contra natura.

Quien:

(a) tuviere conocimiento carnal contra natura con otra; [...]

(c) permitiere a un varón tener conocimiento carnal contra natura de él o ella,

comete un delito y será penade con cadena perpetua.

Tentativa de delitos contra natura

Artículo 146. Tentativa de delitos contra natura.

Toda persona que intentare cometer cualquier delito especificado en el artículo 145 comete un delito y será penade con 7 años de prisión.

Indecencia grave

Artículo 148. Actos indecentes.

Toda persona que, en público o en privado, cometiere cualquier acto de indecencia grave con otra persona, o indujere a otra persona a cometer con él o ella acto de indecencia grave, o intentare inducir a otra persona a que los cometa con él mismo o ella misma, o con un tercero, en público o en privado, comete un delito y será penade con 7 años de prisión.

Situación de derechos humanos

En julio de 2015, el Consorcio de Uganda para el Monitoreo de Violaciones de Derechos Basadas en el Sexo, la Identidad de Género y la Orientación Sexual publicó un informe detallado sobre violaciones de derechos basadas en OSIG de 2014, donde también ofrecía recomendaciones específicas. En septiembre de 2016, la misma organización produjo un nuevo informe documentando 171 violaciones en el período anterior.

En marzo de 2016 entró en vigor la Ley sobre Organizaciones No Gubernamentales (Ley de ONG). Esta ley impide el registro de las ONG "cuando los objetivos de la organización, especificados en su constitución, contravengan las leyes de Uganda". El registro de la organización Minorías Sexuales de Uganda (SMUG, por sus siglas en inglés) fue rechazado porque su nombre y objetivos eran inaceptables, dado que las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo se encuentran criminalizadas en el país.[1]

Los discursos abiertamente homofóbicos gravan la discriminación y la violencia contra las personas LGBTI.[2] Se han documentado varios casos de personas sometidas a exámenes anales forzados para demostrar que habían mantenido relaciones sexuales con personas del mismo sexo.[3]

Si bien les activistas de derechos humanos de Uganda han sido reconocides internacionalmente

1 For more information see "Existing legal challenges" (above) and entry for Uganda under section on "Legal barriers to the registration of sexual orientation-related NGOs" in the *Global Overview* section of this report.
2 "Sexual minorities in Uganda: 'modify the law, but also the mentality" (in French), *RFI Afrique*, 17 May 2017.
3 Human Rights Watch, *Dignity Debased. Forced Anal Examinations in Homosexuality Prosecutions* (2016), 49-56.

por promover la igualdad en materia de OSIG,[4] han existido amenazas y ataques violentos contra las ONG que luchan por los derechos de las personas LGBTI localmente.[5] Incluso, algunas de ellas se vieron obligadas a cesar sus actividades temporalmente.[6]

La ONG Rainbow Riots planificó abrir en 2019 el primer centro comunitario de Uganda para personas LGBT, pero el Ministro de Ética e Integridad, Simon Lokodo, se opuso a esto.[7] Lokodo ordenó a les funcionaries que prohibieran eventos considerados de "promoción" de la "homosexualidad", específicamente, reuniones sobre prevención y respuesta al VIH.[8]

En 2016, las celebraciones del Orgullo fueron interrumpidas repetida y violentamente y les activistas fueron detenides.[9] En 2017, cancelar una gala del Orgullo que se realizaría en un hotel debió cancelarse debido a que oficiales de policías se presentaron en las inmediaciones para clausurar el evento e intentaron detener a les participantes.[10] Les organizadores explicaron los motivos de la decisión indicando que "ni todo el coraje y la determinación que llevamos en nuestros corazones no es suficiente para poner en riesgo la vida de tantas personas inocentes".[11]

Unas semanas más tarde, el gobierno anunció la creación del Comité de Control de Pornografía, diseñado para detectar y reducir la circulación de material pornográfico.[12] Las organizaciones de derechos humanos temen que se convierta en otra herramienta de persecución de personas LGBT.[13]

En diciembre de 2017, las organizaciones SMUG y Icebreakers Uganda lanzaron la campaña #SeeTheInvisible (Vea lo invisible) para abordar la depresión que sufren algunes integrantes de la comunidad LGBTI.[14] En junio de 2018, SMUG publicó un informe que destaca la discriminación en los servicios de salud que sufren las minorías sexuales y de género en el país.[15]

Según el director ejecutivo de la organización, Frank Mugisha, la situación es alarmante, dado que "cuando a une trabajadore del servicio de salud toma conocimiento de la orientación sexual de le paciente, se escandaliza inmediatamente, consulta si es cristiane y, en algunos casos, amenaza con la detención o niega los servicios solicitados".[16] El informe también menciona la creciente prevalencia del VIH entre las personas LGBTI, especialmente en hombres que tienen sexo con hombres (HSH).

Declaraciones de funcionaries públiques

Presidente Yoweri Museveni, 2017: "Les africanes conocemos a algunas personas que se "rumorea" son homosexuales, incluso, se rumorea de algunas personas de la historia, pero no puedes pararte aquí y decir "soy homosexual". A la gente no le va a gustar. Entonces, cuando hablamos con nuestros colegas en otras partes del mundo [decimos]: "por favor, basta, porque esto es un asunto privado". Pero no, elles quieren imponértelo, que yo me pare y diga "oh, sí, homosexuales, oh, sí".[17]

4 "Ugandan Videographer Honoured at Global Innovative Advocacy Summit", *Kuchu Times*, 5 April 2017; "World's Greatest Leaders", *Fortune*, 2017.
5 "ILGA and Pan Africa ILGA are among the 31 human rights groups demanding investigations on a series of attacks on Ugandan non-governmental organizations and human rights defenders", *ILGA Website*, 13 June 2016; *Icebreakers Uganda Facebook Page*, 29 March 2017; *DefendDefenders Twitter*, 9 February 2018; "Uganda: Human Rights Group Targeted in Violent Break-In", *Human Rights Watch*, 9 February 2018
6 "Rainbow Mirrors evicted from Bunamwaya Offices", *Kuchu Times*, 25 July 2018.
7 Minister condemns plans for Uganda's first LGBT centre as 'criminal act'", *The Guardian*, 9 October 2018.
8 "Uganda: Police Raid Queer Kampala Film Festival", *Human Rights Watch*, 15 de diciembre de 2017; "Statement on Postponed First Annual Conference on Key and Priority Populations", *Sexual Minorities Uganda Website*, 30 de abril de 2018; "HIV Organizations Decry 'Political Interference' with HIV Response in Uganda", *Sexual Minorities Uganda Website*, 22 de noviembre de 2018.
9 "Pride Uganda raided by police as LGBT activists arrested", *PinkNews*, 4 de agosto de 2016; "Ugandan police storm Gay Pride event, arrest at least 15 - activist", *Reuters*, 5 de agosto de 2016; "Police Shut Down An LGBT Pride Parade In Uganda Before It Even Began", *BuzzFeed*, 24 de septiembre de 2016.
10 "'No gay promotion can be allowed': Uganda cancels pride events", *The Guardian*, 21 August 2017.
11 "Statement on cancellation of Pride Uganda 2017", *Kuchu Times*, 16 de agosto de 2017.
12 "Uganda: Government introduces pornography control committee", *Deutsche Welle*, 29 de agosto de 2017.
13 "Uganda's 'Pornography Control Committee' To Get Away With Tracking LGBT People", *Sexual Minorities Uganda Website*, 28 de agosto de 2017.
14 "SMUG and IBU launch #SeeTheInvisible Campaign", *Kuchu Times*, 8 de diciembre de 2017; "SMUG & Icebreakers Uganda - Kampala, 2017", *Data4chan Website*.
15 Sexual Minorities Uganda, *"Even if they spit at you, don't be surprised". Health Care Discrimination for Uganda's Sexual and Gender Minorities* (2018).
16 "'Even If They Spit At You, Don't Be Surprised' 2017 Health Report", *Sexual Minorities Uganda Website*, 27 de junio de 2018.
17 "President Museveni says West 'imposing' homosexuality on Uganda", *Mambaonline*, 8 de agosto de 2017.

Sarah Opendi, Ministro de Salud, 2017: "Según nuestras leyes, la homosexualidad sigue siendo una actividad ilegal. Por lo tanto, [...] no se nos puede ver haciendo lo contrario, [...] se supone que el dinero del Fondo Mundial ayuda a luchar contra la malaria y otras enfermedades, no es para comprar lubricantes para les homosexuales".[18]

Kawempe North MP Latif Ssebagala, 2017: "Hay mucha homosexualidad en las escuelas y creo que debemos recuperar el proyecto de ley [contra la homosexualidad] para frenar este vicio".[19]

Ministro de Ética e Integridad, Simon Lokodo, 2017 (en varias ocasiones):

"La homosexualidad no está permitida y es completamente inaceptable en Uganda. [...] No podemos permitirlo. Las actividades LGBT ya están prohibidas y criminalizadas en este país. Por lo tanto, popularizarlo es cometer un crimen";[20]

"Es cierto que ordené a la policía detener y cerrar todos los eventos de orgullo gay. No se pueden permitir reuniones o actividades de promoción gay en Uganda. No podemos tolerarlo. [...] Sabemos que están tratando de reclutar y promover la homosexualidad en secreto. Pero es peor que lo intenten y exhiban en los espacios públicos. Eso es totalmente inaceptable. Nunca en Uganda";[21]

"La exhibición, venta y circulación de imágenes pornográficas en medios impresos y electrónicos es una de las razones principales por las que tenemos casos cada vez mayores de abuso de drogas entre jóvenes, incestos, embarazos y abortos en adolescentes, homosexualidad, lesbianismo y corrupción";[22]

"Adquiriremos una máquina para detectar a les homosexuales y actores pornográficos, y aquellas aplicaciones que se usan de forma incorrecta, como WhatsApp, con fines sexuales. Les surcoreanes lo están programando y muy pronto lo enviarán y todo el mal será destruido".[23]

Diputado del condado de Buhweju Francis Mwijukye, 2018: "Continuaremos luchando contra las cuestiones "LGBT" a nivel internacional hasta que las personas entiendan que los actos sexuales entre personas del mismo sexo son actos inhumanos y anticulturales".[24]

Litigios judiciales en curso

Actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo

El 20 de diciembre de 2013, el Parlamento aprobó la Ley Anti-Homosexualidad y el presidente la promulgó el 24 de febrero de 2014. Esta ley castigaba las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo con la cadena perpetua y prohibía el matrimonio igualitario y la "propaganda homosexual". Sin embargo, el 18 de agosto de 2014, el Tribunal Constitucional la anuló, dado que, durante la sesión en que la que fue aprobada, el parlamento no contaba con el quórum necesario. En consecuencia, se mantuvieron en vigor las disposiciones del Código Penal de 1950.[25]

El 29 de octubre de 2014, les miembres del partido gobernante de Uganda hicieron circular un borrador de un nuevo proyecto de ley denominado "Prohibición de la Promoción de Prácticas Sexuales No Naturales", que buscaba reemplazar la Ley de 2013 anulada, categorizando los actos sexuales entre personas del mismo sexo junto con la pedofilia y otros actos atroces.[26]

En febrero de 2015, Human Rights Awareness and Promotion Forum buscó que el Tribunal de Justicia de África Oriental se pronuncie al respecto, a fin de conocer si ese tipo de leyes son válidas o si vulneran derechos humanos.[27] De todas maneras, el Tribunal decidió que, dado que la ley nunca entró en vigencia, el caso había devenido abstracto.

18 "Row erupts over purchase of Shs3b sex lubricants for homosexuals", *Daily Monitor*, 23 de abril de 2017.
19 "Ethics Minister Lokodo Backs Ugandan Legislator's Call for Anti Homosexuality Bill", *Sexual Minorities Uganda Website*, 20 de julio de 2017.
20 "Minister condemns plans for Uganda's first LGBT centre as 'criminal act'", *The Guardian*, 9 de octubre de 2018.
21 "'No gay promotion can be allowed': Uganda cancels pride events", *The Guardian*, 21 de agosto de 2017.
22 "Lokodo appoints committee to fight pornography", *Daily Monitor*, 29 de agosto de 2017.
23 "Uganda's 'Pornography Control Committee' To Get Away With Tracking LGBT People", *Sexual Minorities Uganda Website*, 28 de agosto de 2017.
24 "Kadaga rallies IPU legislators to oppose gay debate in Geneva", *The Observer*, 16 de octubre de 2018.
25 "Uganda court annuls anti-homosexuality law", *BBC news*, 1 de agosto de 2014.
26 *A Bill for an Act Entitled: The Prohibition of Promotion of Unnatural Sexual Practices Bill* (2014).
27 Se puede leer el texto completo de la presentación ante la Corte aquí.

Aun así, alegando una excepción de interés público, el tribunal determinó que la prueba presentada por el Estado no era suficiente "para determinar el grado de importancia pública asignado a la práctica de la homosexualidad en Uganda".[28]

Registro de ONG

La organización SMUG presentó una solicitud en el Tribunal Superior de Uganda, para impugnar la decisión de la Oficina de Servicios de Registro de Uganda con la cual rechazó la reserva del nombre de la organización y su registro, debido a su relación con personas cuya conducta está criminalizada en el país.[29]

Discursos de odio

En 2012, SMUG demandó a Scott Lively, un pastor evangélico anti-LGBTI de los Estados Unidos por su rol durante la persecución de personas LGBT en Uganda.[30] El 5 de junio de 2017, el Tribunal de Distrito de EE. UU. en Springfield, Massachusetts, desestimó la demanda por motivos jurisdiccionales, pero afirmó que las acciones de Lively violaban el derecho internacional. Al respecto, indicó "La cuestión ante el tribunal no es si las acciones del demandado para ayudar y fomentar los esfuerzos para demonizar, intimidar y lesionar a las personas LGBTI en Uganda constituyen violaciones del derecho internacional. Ellas lo son [...]".

El director ejecutivo de SMUG, Frank Mugisha, declaró que el caso era una victoria para la organización.[31] Unos días después, el Liberty Counsel apeló alegando que el lenguaje utilizado por el juez no era necesario para la disposición del caso y, por lo tanto, estaba tratando de removerlo de los resgitros del caso.[32]

El 10 de agosto de 2018, el Tribunal de Apelaciones del Primer Circuito de los Estados Unidos negó el intento de Lively de censurar la decisión del Tribunal de Distrito.

Votación ante Naciones Unidas

En 2011, Uganda votó en contra de la adopción de la Resolución 17/19, la primera resolución en materia de OSIG adoptada por el Consejo de Derechos Humanos, a través de la cual se solicitó al ACNUDH que presentara el primer informe sobre OSIG.[33]

En 2014, el Estado no era miembro del Consejo de Derechos Humanos, por lo que no participó de la votación para la adopción de la Resolución 27/32, la segunda resolución SOGI adoptada por el Consejo de Derechos Humanos, a través de la cual se solicitó al ACNUDH actualizar el informe producido en 2011.[34]

En 2016, Uganda no era miembro del Consejo de Derechos Humanos, por lo que no participó de la votación para la adopción de la Resolución 32/2 que creó el mandato del Experto independiente sobre protección contra la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género.[35]

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Uganda votó en contra de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[36] y a favor de la enmienda oral africana para bloquear el IE SOGI en la sesión plenaria de la UNGA el 19 de diciembre de 2016.

28 East African Court of Justice, *Reference 6 of 2014: Human Rights Awareness and Promotion Forum v The Attorney General of Uganda*, 27 de septiembre de 2016.

29 "SMUG v URSB Adjourned to 24th March 2017", *Sexual Minorities Uganda Website*, 17 de febrero de 2017; "SMUGVsURSB Returns to High Court on 28th April 2017", *Sexual Minorities Uganda Website*, 24 de marzo de de2017; "Sexual Minorities Uganda-SMUG To File Written Submissions On 15th May 2017 in the SMUG v URSB Case", *Sexual Minorities Uganda Website*, 28 de abril de 2017; "Update on SMUG v URSB Court Case", *Sexual Minorities Uganda Website*, 29 de mayo de 2017.

30 "Sexual Minorities Uganda v. Scott Lively", *Center for Constitutional Rights Website*.

31 "In Scathing Ruling, Court Affirms SMUG's Charges Against U.S. Anti-Gay Extremist Scott Lively While Dismissing on Jurisdictional Ground", *Center for Constitutional Rights Website*, 6 de junio de 2017.

32 "Pastor Lively Files Challenge to Judge's Prejudicial Language", *Liberty Counsel Website*, 8 de junio de 2017.

33 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 17/19: Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/17/19, 14 de julio de 2011.

34 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 27/32: Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/27/32, 2 de octubre de 2014.

35 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 32/2: Protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/32/2, 15 de julio de 2016.

36 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para determinar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.

Además, Uganda votó a favor de la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al IE SOGI.

Institución Nacional de DDHH

Uganda cuenta con una Institución Nacional de Derechos Humanos, de conformidad con los Principios de París, denominada "Comisión de Derechos Humanos de Uganda".

La institución ha trabajado cuestiones relativas a la diversidad sexual y de género en el pasado, tal como ha quedado documentado en su Informe Anual No. 17.[37]

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

En octubre de 2011, en su primer ciclo del EPU, Uganda recibió 19 recomendaciones, de las cuales aceptó sólo 3 (todas ellas relacionadas con el procesamiento de personas que cometen violencia contra las personas LGBT). El resto de las recomendaciones se referían a leyes en vigencia y proyectos de ley.[38]

En el segundo ciclo del EPU de Uganda, en noviembre de 2016, el informe preliminar del Grupo de Trabajo contiene 18 recomendaciones relacionadas con orientación sexual, donde se solicita al Estado que tome medidas concretas para abordar la discriminación sufrida por la comunidad LGBTIQ y la despenalización de los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo.[39]

Sin embargo, durante el diálogo interactivo, el Estado pareció ignorar las realidades locales. Allí indicó que "todes les ugandeses son tratades por igual, sin discriminación. Las personas lesbianas, homosexuales, bisexuales, trans e intersex que fueron discriminadas al acceder a los servicios o en el disfrute de ciertos derechos pueden solicitar a la Comisión una reparación ".[40]

El Estado "tomó nota" (rechazó funcionalmente) todas las recomendaciones en materia de OSIEGCS.

Órganos de Tratados

En noviembre de 2010, el **Comité de la CEDAW** expresó su preocupación por la criminalización de la conducta "homosexual" y denunció la violencia contra la mujer por su orientación sexual e identidad de género, particularmente en el empleo, los servicios de salud y la educación, a la vez que abordó los efectos negativos del proyecto de ley contra la homosexualidad.[41] El comité llamó a Uganda a despenalizar los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo, a oponerse al proyecto de ley de aquel momento, a brindar protección efectiva contra la violencia y discriminación hacia las mujeres basada en su orientación sexual o identidad de género; y a sensibilizar al público, a las fuerzas del orden público y otres.[42]

En mayo de 2016, el **Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad** señaló "la ausencia de medidas concretas para prevenir y erradicar la discriminación contra las mujeres y las niñas con discapacidad ... especialmente cuando ésta tiene lugar por motivos de orientación sexual e identidad de género".[43]

En julio de 2015, **el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** identificó en sus observaciones finales sobre Uganda la falta de normativa antidiscriminación y urgió al Estado a tomar medidas urgentes para modificar el Código Penal y despenalizar los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo", así como para evitar la discriminación contra personas lesbianas, gays, bisexuales trans e intsersex y "enjuiciar a quienes ejerzan tales actos".[44]

37 17th Annual Report.
38 *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review Uganda*, A/HRC/19/16, 22 de diciembre de 2011.
39 *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Uganda*, A/HRC/34/10, 27 de diciembre de 2016.
40 *Id.*, para. 56.
41 *Concluding observations of the Committee on the Elimination of Discrimination against Women: Uganda*, CEDAW/C/UGA/CO/7, 5 de noviembre de 2010, para. 43.
42 *Id.*, para. 44.
43 *Concluding observations on the initial report of Uganda*, CRPD/C/UGA/CO/1, 12 de mayo de 2016.
44 *Concluding observations on the initial report of Uganda*, E/C.12/UGA/CO/1, 8 de julio de 2015.

Procedimientos Especiales

En febrero de 2011, varios mandatos[45] fueron informados sobre el asesinato del activista LGBTI David Kato a fines de enero.[46]

En marzo de 2012, muchos mandatos[47] recibieron información sobre el nuevo proyecto de ley contra la homosexualidad (AHB) 1,[48] y en febrero de 2013, algunos de esos mandatos[49] expresaron preocupación[50] por los proyectos de ley en la agenda parlamentaria.

En febrero de 2014, algunos mandatos[51] fueron informados[52] de que el 20 de diciembre de 2013 el Parlamento aprobó, presuntamente, una versión revisada de la AHB.

En junio de 2012, tres mandatos[53] recibieron información[54] de cómo la policía interrumpió un taller para defensores de los derechos humanos de personas LGBTI.

En agosto de 2016, varios mandatos[55] recibieron informes[56] sobre redadas policiales, detenciones de defensores de los derechos humanos y agresiones a participantes de la celebración del Orgullo en Uganda de ese año.

45 Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos; Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias; Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión.

46 Para más información, véase: UGA 1/2011, 1 de febrero de 2011.

47 Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos; Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión; Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias; Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación; Relator especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental; Grupo de trabajo sobre detenciones arbitrarias.

48 Para más información, véase: UGA 2/2012, 29 March 2012

49 Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión; Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación; Relator especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental; Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos.

50 Para más información, véase: UGA 6/2012, 21 February 2013.

51 Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria; Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión; Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación; Relator especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental; Relator Especial sobre la situación de defensores de derechos humanos.

52 Para más información, véase: UGA 1/2014, 3 February 2014.

53 Special Rapporteur on the situation of human rights defenders; Special Rapporteur on the promotion and protection of the right to freedom of opinion and expression; Special Rapporteur on the rights to freedom of peaceful assembly and of association.

54 For more information, see: UGA 5/2012 , 25 de junio de 2012

55 Working Group on Arbitrary Detention; Special Rapporteur on the promotion and protection of the right to freedom of opinion and expression; Special Rapporteur on the rights to freedom of peaceful assembly and of association; Special Rapporteur on the situation of human rights defenders; Special Rapporteur on torture and other cruel, inhuman or degrading treatment or punishment.

56 For more information, see: UGA 6/2016, 29 de agosto de 2016.



ZAMBIA

Disposiciones vigentes

- **Código Penal** (modificado por Ley 15 de 2005).

Conocimiento carnal contra natura

Artículo 155. Delitos contra natura.

Quien:

(a) tuviere conocimiento carnal contra natura con otra persona; or [...]

(c) permitiere que un varón tenga conocimiento carnal contra natura con él o ella;

comete delito y será penada con prisión de 15 años a cadena perpetua.

Tentativa de delito contra natura

Artículo 156. Tentativa de delito contra natura.

Toda persona que intentare cometer los delitos especificados en el artículo 155, comete un delito y será penada con pena de prisión de 7 a 14 años.

Indecencia grave

Artículo 158. Acto de indecencia grave.

(1) Todo varón que, en público o en privado, cometiere cualquier acto de indecencia grave con un hombre o niño varón, o indujere a un niño o adulto varón a cometer un acto de indecencia grave con él, o intentare inducir a cualquier otro varón a cometerlo con él o con un tercero (niño o adulto), en público o privado, comete un delito grave, y será penado con prisión de 7 a 14 años.

(2) Toda mujer que, en público o en privado, cometiere cualquier acto de indecencia grave con una niña o mujer, o indujere a una niña o mujer a cometer un acto de indecencia grave con ella, o intentare inducir a cualquier mujer a cometerlo con ella o con otra niña o mujer, en público o privado, comete delito grave, y será penada con prisión de 7 a 14 años. [...]

Situación de derechos humanos

En 2017 el equipo de Naciones Unidas con sede de trabajo en Zambia declaró que el contexto social y público sigue siendo hostil con las personas LGBTI, en particular, por parte de algunas organizaciones religiosas.[1] En 2013, el grupo LGBT *Friends of Rainka* documentó al menos 43 incidentes o violaciones de derechos contra personas LGBT en un período de seis meses.[2] La noticia publicada en un diario local de que cuatro parejas de personas del mismo sexo habrían intentado registrar sus matrimonios durante el fin de semana de Pascua hizo que creciera el sentimiento contras las personas LGBT.[3]

En abril de 2013, luego de hablar en la televisión nacional sobre la necesidad de derogar los artículos 155, 156 y 158 del Código Penal (ubicados bajo el título "delitos contra la moral") el activista Paul

1 *Report of the Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights: Compilation on Zambia*, A/HRC/WG.6/28/ZMB/2, 28 de agosto de 2017, para. 15.
2 "43 anti-LGBT violations in Zambia; 'accident waiting to happen'", *Erasing 76 Crimes*, 30 de septiembre de 2013.
3 "Friends of Rainka seek end to gay manhunt", *Zambia Watchdog*, 8 de abril de 2013.

Kasonkomona fue detenido y llevado ante un juzgado en Lusaka.[4] El 25 de febrero, el Tribunal Supremo lo absolvió de los cargos de "ofrecerse con fines inmorales en un lugar público" (el cual es un delito menor consagrado en el artículo 178(g) del Código Penal) sosteniendo que el Estado no había presentado pruebas suficientes en el caso, por lo que absolvió a Kasonkomona.[5] El Estado apeló esta decisión y el 15 de mayo de 2015, el Ministro de la Corte Mulongoti confirmó la absolución de Kasonkomona y dictaminó que el Estado no había probado las alegaciones en su contra.[6]

En el mismo año, Philip Mubiana, un barbero de 21 años, y James Mwape, un albañil de 20, fueron detenidos y acusados de sodomía.[7] De todas maneras, luego de un año de detención, ambos fueron absueltos dado que el magistrado determinó que el Estado no había probado su acusación.[8] En 2014 se registró otro caso de dos varones detenidos en Chisamba, una ciudad en el centro de Zambia, que luego fueron absueltos.[9] Human Rights Watch informó que es común que en estos casos se realicen exámenes anales forzados, como evidencia médica de las relaciones sexuales anales.[10]

En 2017, la Asociación de Fútbol de Zambia consideró prohibir la discriminación motivada en la orientación sexual. Esto generó indignación de les líderes cristianes, por lo que Simon Chihana, presidente de la Federación Internacional de Iglesias Cristianas, afirmó que de esa manera se "provocaba la ira de Dios" y que "atraería los acontecimientos de Sodoma y Gomorra".[11]

En 2018, dos varones fueron declarados culpables de tener relaciones sexuales con personas del mismo sexo.[12] En su sentencia, el magistrado Ackson Mumba destacó que "la ley determina lo que se debe ser y no lo que debería ser".

En 2019, Godfridah Sumaili, Ministro de Asuntos Religiosos y Orientación Nacional, ordenó la cancelación de un programa de televisión dado que buscaría "promover la homosexualidad".[13] Dijo "Nuestra posición como Nación cristiana es clara y las leyes de la tierra hablan más fuerte".

Declaraciones de funcionaries públiques

En 2013, en medio de la represión contra los homosexuales, el Jefe tribal de les Ngoni y el Jefe Shakumbila de Mumbwa condenaron a las personas LGBT al declarar "Practicar la homosexualidad no es parte de la cultura de Zambia, África o Ngoni. Les homosexuales deben ser encarcelades".[14]

En 2015, durante su campaña electoral, el presidente Edgar Lungu declaró que no apoyaría los derechos de las personas LGBT "No apoyaremos la homosexualidad. No comprometería la naturaleza humana por dinero. Dios hizo al hombre y a la mujer".[15] Anteriormente, como Ministro de Asuntos Internos, había solicitado a la policía que detuviera a las cuatro parejas homosexuales que supuestamente habían intentado casarse en 2013. En esa oportunidad indicó: "Es una pena que les extranjeres nos traigan esto ahora. Estamos en un terreno peligroso donde la gente trae cosas nuevas, pero estamos atentes. La policía debe hacer su trabajo ... los matrimonios entre personas del mismo sexo no son algo normal".[16] En 2013, Lungu también criticó a la Unión Europea por las subvenciones a las ONG locales para promover los derechos de las minorías sexuales y de género. Al respecto afirmó "Esto no es zambiano; no es parte de nuestra cultura. Sé que algunas organizaciones de la sociedad civil codiciosas se enamoran del dinero, pero estamos esperando a ver qué zambiane recibe el dinero para comenzar a defender los matrimonios entre personas del mismo sexo".[17]

Institución Nacional de DDHH

En 2013, durante una consulta popular realizada a partir del primer borrador de la Constitución, la Comisión de Derechos Humanos de Zambia aclaró que la cláusula propuesta antidiscriminación era

4 "Zambian High Court to rule on gay case" *Iol*, 5 de junio de 2013.
5 "Zambia: Activist Defends Right to Freedom of Expression", *Southern Africa Litigation Centre Website*, 25 de febrero de 2014.
6 For more information, see: "The People v. Kasonkomona" *Global Freedom of Expression Columbia University Website.*
7 Obert Simwanza, "Zambia sees growing intolerance of homosexuality", *The Namibian*, 5 June 2013.
8 "Zambian magistrate acquits men in gay sex case", *The Guardian*, 3 de julio de 2014.
9 "Zambian judge acquits 2 men in homosexuality case", *Erasing 76 Crimes*, 14 de julio de 2015.
10 Human Rights Watch, *Dignity Debased: Forced Anal Examinations in Homosexuality Prosecutions* (2016), p. 56-58.
11 Roberto Igual, "Outrage over attempt to block anti-gay discrimination in Zambian football", *Mamba Online*, 20 de febrero de 2017.
12 "Two Kapiri Mposhi men found guilty of Homosexual conduct", *Lusaka Times*, 4 de agosto de 2018.
13 "Sumaili tells Zambezi Magic to cancel 'Lusaka Hustle'", *Zambian Eye*, 2 de febrero de 2019.
14 Andrew Potts, "Zambia chiefs call for 'caging' of gays after couples try to marry", *Gay Star News*, 7 de abril de 2013.
15 "Leading contender in Zambian polls will not support Gay rights", *NewsAfrica*, 20 de enero de 2015.
16 "Zambia: Minister Lungu Orders Arrest of Gay Couples", *All Africa*, 4 de abril de 2013.
17 "Edgar Lungu tells off EU over gay rights advert in Zambia", *Zambian Watchdog*, 25 de marzo de 2013.

"muy progresiva e intenta alcanzar a la mayor cantidad de grupos posible".[18]

Sin embargo, añadió que "la previsión en sí misma es muy amplía, lo que permitiría otorgar ciertos derechos o incluir a ciertos grupos que el pueblo de Zambia no estaría listo o deseoso de incluir. En particular, la preocupación se centra en les miembres de la comunidad LGBTI". Posteriormente, propuso incluir una cláusula para prevenir que el acceso a derechos de la población LGBT dependa de cuestiones como la "conciencia" o la "creencia".

Votación ante Naciones Unidas

Zambia no fue miembro del Consejo de Derechos Humanos entre 2011 y 2016, por lo que no participó en la votación de las resoluciones OSIG de 2011, 2014 y 2016.

En la sesión del Tercer Comité de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada en noviembre de 2016, Zambia votó en contra de la enmienda de América Latina y el Caribe para eliminar el Párrafo Operativo 2,[19] y a favor de la enmienda oral africana para bloquear al EI en OSIG en la Sesión Plenaria de la AGNU del 19 de diciembre de 2016. Además, Zambia votó a favor de la enmienda que intentaba bloquear los recursos financieros asignados al EI OSIG.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

A pesar de haber recibido 11 recomendaciones — de las cuales solamente fue aceptada la relacionada con las "investigaciones imparciales" de ataques contra las personas LGBT— Zambia no hizo mención de la orientación sexual en sus respuestas a las recomendaciones en su segundo ciclo del EPU en diciembre de 2012.[20] Al informar sobre las medidas para cumplir la recomendación, les representantes del Estado informaron que "la legislación de Zambia no restringió las investigaciones", y que "la ley actúa ante cualquier denuncia de ataque o amenaza contra cualquier persona, independientemente del delito, sin ningún tipo de discriminación".[21]

Durante su tercer ciclo del EPU en 2017, Zambia recibió ocho recomendaciones relacionadas a OSIEGCS, pero rechazó todas ellas incluida una formulada por Uruguay para prohibir los exámenes anales forzados".[22]

Procedimientos Especiales

En 2013, varios mandatos[23] expresaron preocupación por los cargos penales presentados contra Paul Kasonkomona,[24] defensor de derechos humanos LGBT. Señalaron que habría una "campaña contra les defensores de derechos humanos que trabajan pacíficamente para garantizar los derechos de las personas LGBTI".

En 2015, dos mandatos[25] expresaron preocupación por la detención arbitraria y el procesamiento de dos varones por su orientación sexual, y por la vulneración de su derecho al debido proceso.[26]

En 2016, varios mandatos[27] expresaron preocupación por las detenciones arbitrarias de representantes de la sociedad civil y la denegación del registro formal de la ONG Engender Rights Centre for Justice por "detentar fines inmorales".[28]

18 Adriaan van Klinken, "Sexual Orientation, (Anti-)Discrimination and Human Rights in a "Christian Nation": The Politicisation of Homosexuality in Zambia" *Critical African Studies* 9(1) (2017): 9-31.
19 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África de aplazar la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para fijar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.
20 *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Zambia*, A/HRC/22/13, 31 de diciembre de 2012.
21 *National report submitted in accordance with paragraph 5 of the annex to Human Rights Council resolution 16/21: Zambia*, A/HRC/WG.6/28/ZMB/1, 26 de octubre de 2017, para. 26.
22 "UPR- Zambia", *Ilga Website*, 16 de noviembre de 2017.
23 Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión; el Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental; El Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos.
24 Para más información, ver ZMB 1/2013.
25 Relator Especial sobre la independencia de les jueces y abogades y el Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
26 Para más información, ver ZMB 1/2015.
27 Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión; el Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación; y el Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos.
28 Para más información, ver ZMB 4/2015.



ZIMBABUE

Disposiciones vigentes

- **Código Penal** (codificación y reforma) (2006).

Sodomía

Coito anal (referencia a la indecencia)

Artículo 73. Sodomía.

(1) El varón que, con el consentimiento de otro varón, deliberadamente realice con él el coito anal, o cualquier otro acto que implique un contacto físico diferente del coito anal que pudiera ser calificado como acto indecente por una persona razonable, comete sodomía y será penado con a una multa igual o superior del nivel catorce, o prisión de hasta 1 año, o a ambas.

(2) En relación con lo dispuesto en el apartado (3),[1] las dos partes que intervengan en la realización de uno de los actos referidos en el apartado (1) pueden ser acusadas y condenadas por sodomía.

Situación de derechos humanos

- Se proporciona información adicional sobre la situación en Zimbabue al final de esta entrada en un "Ensayo de perspectiva local" escrito por Aubrey Alessandra Bree Chacha para ILGA World.

En 2006, Zimbabue modificó su Código Penal y extendió la criminalización. Ahora se criminalizan las relaciones sexuales anales entre personas del mismo sexo y cualquier otro tipo de contacto íntimo consensual entre personas del mismo sexo.[2]

Un informe de 2018 del Ministerio del Interior del Reino Unido describe la severa hostilidad sociopolítica vigente dirigida a las minorías sexuales y de género en los últimos años.[3]

Además, los discursos hostiles del presidente Robert Mugabe han sido respaldados por muches políticques, entre los que se incluye une miembre de la Comisión de Derechos Humanos de Zimbabue (véase debajo).[4] Les defensores de derechos humanos han condenado enérgicamente esos discursos e, incluso, han realizado una denuncia formal ante la Comisión.[5]

En noviembre de 2017, Mugabe renunció en medio de una crisis dentro del partido y poco después el Parlamento inició un proceso de juicio político en su contra. Según se informó, les activistas LGBTI fue uno de los grupos que más celebró su partida, con expectativas de que le nueve líder tenga una postura de respeto de los derechos humanos de las minorías sexuales y de género.[6] Desafortunadamente, el nuevo presidente, Emmerson Mnangagwa, dejó en claro que no trabajaría por la despenalización de los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo.[7]

En julio de 2018, un árbitro de fútbol de Zimbabue habría sido chantajeado por ser gay y se le habría informado a su familia y comunidad su orientación sexual. Por este motivo, su familia lo habría

1 El inciso 3 refiere a relaciones sexuales y actos de indecencia con personas menores de edad.
2 Adrian Jjuuko and Monica Tabengwa, "Expanded criminalisation of consensual same-sex relations in Africa: contextualising recent developments" in Nancy Nicol *et al*, (Eds.) *Envisioning Global LGBT Human Rights: (Neo)colonialism, Neoliberalism, Resistance and Hope* (2018).
3 UK Home Office, *Country Policy and Information Note. Zimbabwe: Sexual orientation and gender identity* (2018).
4 "Zimbabwe: Mugabe Praising Rights Commissioner Torches Gay Storm", *AllAfrica*, 22 April 2017.
5 "Zimbabwe human rights commissioner praises Mugabe's homophobia", *Mambaonline*, 24 April 2017.
6 "Zimbabwe LGBT activists celebrate Robert Mugabe's resignation", *Washington Blade*, 21 November 2017.
7 "LGBT in Zimbabwe: A glimmer of hope", *76crimes Website*, 21 February 2018.

repudiado y por miedo a ser víctima de mayor violencia, solicitó asilo en el Reino Unido.[8] Según *Sky Sports*, el Ministerio del Interior británico le otorgó asilo inicial por cinco años y tendrá la oportunidad de solicitar la permanencia en 2023.[9]

Ese mismo mes, se anunció la apertura de cinco clínicas de salud destinadas a satisfacer las necesidades de los hombres que tienen sexo con hombres (HSH), con el respaldo del Consejo Nacional del SIDA.[10] Por su parte, la sociedad de Zimbabue tiene una actitud generalizada, discriminatoria y violenta, hacia las minorías sexuales y de género en el país. Por ejemplo, a fines de 2018, un maestro que asistió a una asamblea escolar para abordar el hostigamiento y acoso homofóbico tuvo que renunciar luego de una gran protesta de les xadres.[11]

A principios de 2019, hay información sobre distintos conflictos políticos en Zimbabue que impactaron en la garantía de los derechos humanos de la población en general.[12]

Declaraciones de funcionaries públiques

Presidente Emmerson Mnangagwa, 2018: "En nuestra Constitución [la homosexualidad] está prohibida y mi deber es obedecer la Constitución".[13]

Petunia Chiriseri, Comisionada de Derechos Humanos, a partir de las declaraciones de Mugabe en 2017: "Usted tomó una posición firme contra las prácticas no bíblicas, no culturales e inaceptables que les extranjeres [...] quieren imponer a África. [...] Te aplaudimos por tu valentía, [...] por preservar nuestros valores nacionales y familiares".[14]

Litigios judiciales en curso

Discriminación por orientación sexual

En octubre de 2015, el Tribunal de Trabajo del país (con sede en Bulawayo) aceptó la petición de un joven trabajador que fue despedido de la administración pública por haber sido detenido y obligado a pagar una multa tras una redada policial en una fiesta organizada por la ONG GALZ en 2014. Al respecto, el tribunal determinó que el despido basado en la orientación sexual de una persona es inconstitucional (aunque la orientación sexual no se menciona expresamente en el documento de la Constitución).[15]

Discriminación por la identidad de género

En julio de 2017, el Tribunal Superior de Bulawayo inició las audiencias por un caso presentado por una persona trans defensora de derechos humanos, quien fue detenida y acusada de penalmente por usar un baño de acuerdo con su identidad de género en un hotel local.[16]

Libertad de expresión

En noviembre de 2017, la Corte Suprema de Zimbabue anuló la sentencia del Tribunal Superior con la cual denegó el permiso para realizar una manifestación pacífica para generar conciencia sobre la violencia y abuso que sufren les trabajadores sexuales.[17]

Institución Nacional de DDHH

Zimbabue cuenta con un Instituto Nacional de Derechos Humanos, conforme con los Principios de París, llamado Comisión de Derechos Humanos de Zimbabue. No obstante, la misma no aborda cuestiones relacionadas con OSIEGSC.

Votación ante Naciones Unidas

Entre 2011 y 2016, Zimbabue no fue miembro del Consejo de Derechos Humanos, por lo que no participó en la votación de ninguna de las resoluciones adoptadas por el órgano en 2011, 2014 y 2016.

En la sesión del Tercer Comité de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada en noviembre de 2016, Zimbabue votó en contra de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo

8 "Blackmailed and outed - Zimbabwe football referee granted asylum", *Mambaonline*, 23 December 2018.
9 "CONIFA referee Raymond Mashamba, outed as gay in Zimbabwe, granted asylum in UK", *Sky Sports*, 21 December 2018.
10 "MSM sexual health clinic to open in Zimbabwe", *Gay Express*, 31 July 2018.
11 "Gay teacher in Zimbabwe faces angry demands to resign after coming out to students", *Pink News*, 25 de septiembre de 2018.
12 "Zimbabwean activists on run as protests crackdown raises spectre of Mugabe era", *The Guardian*, 18 January 2019; "Zimbabwe protests: Crackdown is just a 'taste of things to come'", *BBC*, 29 de enero de 2019.
13 "LGBT in Zimbabwe: A glimmer of hope", *76crimes Website*, 21 de febrero de 2018.
14 "Zimbabwe: Mugabe Praising Rights Commissioner Torches Gay Storm", *AllAfrica*, 22 de abril de 2017.
15 "Court Rules in Favour of Dismissed Zimbabwe Worker Linked to Gay Party", *VOA Zimbabwe*, 27 de octubre de 2015.
16 "Chombo lawsuit in transgender's trial begins", *Bulawayo 24*, 28 de julio de 2017.
17 "News Release: Supreme Court of Zimbabwe Sets Aside High Court Decision to Refuse Peaceful Demonstration by Sexual Rights Centre", *Southern Africa Litigation Centre Website*, 28 de noviembre de 2017.

Operativo 2,[18] y a favor de la enmienda oral africana para bloquear el EI en OSIG, en la Sesión Plenaria de la AGNU el 19 de diciembre de 2016. Además, Zimbabue votó a favor de la enmienda que trató de bloquear los recursos financieros asignados al Experto Independiente en OSIG.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

En su primer ciclo del EPU en octubre de 2011, Zimbabue recibió sólo una recomendación: la derogación de la ley de 2006 "tan pronto como fuera posible" (Francia). Como era de esperar, esta recomendación fue rechazada y el Estado no hizo referencia a OSIG ni en su informe final ni en el diálogo interactivo.[19]

En el segundo ciclo del EPU de Zimbabue, en noviembre de 2016, el Estado recibió 12 recomendaciones sobre cuestiones relacionadas a OSIG, principalmente relacionadas con la despenalización. Todas fueron rechazadas, sin que se hiciera mención de la temática en el diálogo interactivo.[20]

El tercer ciclo del EPU de Zimbabue comienza en noviembre de 2021.

Órganos de Tratados

En marzo de 2012, el **Comité de la CEDAW** expresó su preocupación por la alta prevalencia de la violencia contra la mujer, especialmente lesbiana, bisexual y trans.[21] Por lo tanto, instó a Zimbabue a incluir una legislación integral contra la discriminación que prohíba todas las formas de discriminación, desarrollar campañas de sensibilización para al público en general y brindar una capacitación adecuada a les funcionaries encargades de hacer cumplir la ley.[22]

En abril de 2016, el **Comité de los Derechos de le Niñe** expresó su preocupación acerca de que la legislación nacional seguía siendo incompatible con el principio de no discriminación consagrado en la Constitución, en relación, entre otros, con les niñes LGBTI.[23]

Procedimientos Especiales

En octubre de 2012 y febrero de 2014, tres mandatos[24] recibieron información sobre presuntos actos repetidos de hostigamiento contra líderes de dos asociaciones de derechos humanos que trabajan por la inclusión social de las minorías sexuales y para que se derogue la legislación homofóbica que, según se informa, opera como organizaciones no registradas.[25]

UNA PERSPECTIVA LOCAL

La criminalización de los actos sexuales entre personas del mismo sexo y las personas LGBTIQ en Zimbabue

Por Aubrey Alessandra Bree Chacha.[26]

Ser miembro de la comunidad LGBTIQ nunca ha sido fácil en Zimbabue, un país donde la ley hace poco para proteger a quienes son perseguides.

Se sabe que el hombre gay en Zimbabue es "una vergüenza" para su familia, comunidad, entorno profesional, económico y político: algo que el exdictador Robert Mugabe consideraba "peor que los perros y los cerdos". Tal fue el caso de Takunda,

18 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África de aplazar la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para fijar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.

19 *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Zimbabwe*, A/HRC/19/14, 19 de diciembre de 2011.

20 *Ibid*.

21 *Concluding observations of the Committee on the Elimination of Discrimination against Women - Zimbabwe*, CEDAW/C/ZWE/CO/2-5, 23 de marzo de 2012, para. 23.

22 *Id*., para. 24.

23 *Concluding observations on the second periodic report of Zimbabwe*, CRC/C/ZWE/CO/2, 7 de marzo de 2016.

24 Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión; Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación; Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos.

25 Para mas informacion, leer: ZWE 8/2012, 17 de octubre de 2012 y ZWE 1/2014, 7 de febrero de 2014.

26 Aubrey Alessandra Bree Chacha (comúnmente conocida como "Bree") es una mujer trans, activista de derechos humanos, filántropa y empresaria de Harare, Zimbabwe. Fue la primera mujer trans en anunciar públicamente su transición en Zimbabwe en 2018, un acto de valentía en medio de un ambiente transfóbico que sintió que era necesario para educar a la sociedad sobre las personas trans, nuestra lucha y la necesidad de que el LGBTIQ + reciba el mismo respeto y oportunidades como cualquier ser humano. Bree es embajadora de Transsmart Trust, una ONG que se trabaja en temas de derechos humanos, salud y desarrollo de capacidades de las personas trans e intersex, así como reducir el estigma, la discriminación y la criminalización que afecta a la comunidad trans marginada en toda la región. Ella es tía, innovadora y amiga, pero lo más importante es que es un ser humano como cualquier otra persona.

un hombre gay que fue perseguido por su familia y rechazado por la sociedad por tener relaciones consensuales con personas del mismo sexo.[27] Esto se refleja con frecuencia en los medios de comunicación, donde les periodistas informan que "es arriesgado, si no letal, ser gay o lesbiana en Zimbabue, un país donde esas relaciones están más allá del tabú".[28]

Tal estigma y criminalización hacen que las relaciones entre personas del mismo sexo tengan lugar siempre de manera clandestina, a menudo aumentando la propagación del VIH/SIDA, privando a les pacientes de atención médica adecuada, ya que los actos sexuales entre personas del mismo sexo son vistos como "sucios" a los ojos de muches médiques de Zimbabue. Esto obliga aún más a muchos hombres gay a vivir “dobles vidas”, teniendo un matrimonio heterosexual pero una relación clandestina con otro hombre.

Los actos sexuales entre personas del mismo sexo son criminalizados, sean consensuales o no. A pesar del hecho de que Gays y Lesbianas de Zimbabue (GALZ) pudieron reunierse con el actual presidente Emmerson Mnangagwa, el estigma y la discriminación hacia la comunidad LGBTIQ en Zimbabue sigue en aumento. El presidente Emmerson Mngangagwa manifestó: "Con respecto a las áreas que consideramos que no aceptaríamos, son las cuestiones sobre los gays y la homosexualidad, puesto que ilegal en nuestro país". Nosotros rechazamos todo eso. Hay algunos países de Europa que recomendaron que reconsideremos nuestra posición con respecto a los adultos que se casan con personas del mismo sexo, lo cual rechazamos”. [29]

Las historias personales de personas trans están empezando a ser más visibles en Zimbabue. Esto ayuda a abrir las mentes locales a la diversidad y ayuda a las personas a comprender la presencia y la necesidad de aceptación de la comunidad LGBTIQ. Sin embargo, la vida sigue siendo extremadamente difícil y, sin leyes que nos protejan, estaremos caminando siempre sobre cáscaras de huevo. Nunca sabremos quién intentará lastimarnos, sin poder expresar libremente nuestro derecho humano a no padecer estigma ni discriminación.

El siguiente ejemplo es tan solo uno de muchos. En diciembre de 2018, dos mujeres trans fueron violadas por una banda, a punto tal que les desgarraron el ano y estuvieron cerca de morir. Este crimen atroz fue denunciado a Gumisayi Bonzo de Transsmart Trust Zimbabue. Al informar a los proveedores de atención médica, les hicieron muchas preguntas y hubo demoras en el inicio del tratamiento debido al estigma asociado con la identidad de género de las víctimas. Este es el tratamiento habitual para muchas personas LGBTIQ que buscan servicios de atención médica en Zimbabue.

A partir de la propia experiencia y haber escuchado las historias de otres miembres de la comunidad LBTIQ en Zimbabue, puedo afirmar que nuestro gobierno aún tiene un largo camino por recorrer, empezando por la despenalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo en el país. Los grupos de población clave LGBTIQ también son seres humanos, merecen el mismo respeto y libertad como cualquier zimbabuense. Como dice el dicho, "no dejemos a nadie atrás". Por lo tanto, en esta nueva oportunidad de resucitar el país, los derechos humanos de la comunidad LGBTIQ, que también es una parte relevante del desarrollo de nuestro país, no pueden dejarse de lado.

27 “Worse than dogs and pigs: life as a gay man in Zimbabwe” *Reuters*, 4 de septiembre de 2017.
28 “Surviving Zimbabwe’s anti-gay laws” *NewsDay*, 12 de febrero de 2014.
29 “Zimbabwe says NO to homosexuality” *News24*, 7 de noviembre de 2016.

ACTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN
EN ESTADOS QUE CRIMINALIZAN

EL CARIBE

HOMOFOBIA DE ESTADO 2019

ilga world



ANTIGUA Y BARBUDA

Disposiciones vigentes

- **Ley de delitos sexuales de 1995** (Ley No. 9).

Sodomía

Artículo 12. Sodomía.

(1) Quien cometiere sodomía es culpable de un delito y será penade con prisión: [...]

(b) de 15 años, si fuera cometida por une adulte con otro adulte; [...]

(2) En este artículo, 'sodomía' significa coito anal entre un varón y otro, o de un varón con una mujer.

Indecencia grave

Artículo 15. Indecencia grave.

(1) Quien cometiere actos de indecencia grave sobre o hacia otra es culpable de un delito y podrá ser castigada con pena de prisión [...]

(b) de 5 años, si fuera cometido sobre o hacia una persona de al menos dieciséis años. [...]

(3) Un acto "de indecencia grave" es un acto distinto de las relaciones sexuales (ya sean naturales o contra natura), que suponga el uso de los órganos genitales con la intención de excitar o satisfacer el deseo sexual.

Situación de derechos humanos

Un informe de 2014 describe las condiciones legales y sociales de las "minorías sexuales" en el país.[1] De igual manera, un informe de la asociación *Kaleidoscope Trust* de 2015, "Speaking Out!", ilustra un paisaje muy heterogéneo con una fuerte homofobia social y oficial, alguna acción oficial progresiva (se llevaron a cabo algunas capacitaciones al personal policial) y recursos limitados en materia de incidencia.[2]

En mayo de 2016, la Ministra de Transformación Social, Samantha Marshall, definió la ley de sodomía como "anticuada" y elevó la recomendación de descriminalizar al Gabinete de Ministros.[3]

En septiembre, el gobierno emitió una declaración en la que afirmó que "todas las personas, independientemente de su sexo, orientación sexual o identidad de género, tienen derecho a disfrutar en Antigua y Barbuda las protecciones previstas por [la] constitución y por el derecho internacional de los derechos humanos".[4] Esta declaración, titulada "Política sobre la protección contra la violencia y la discriminación de las personas de la comunidad LGBTI", recordó al público las obligaciones del Estado en materia de derecho internacional.

Sin embargo, incluso después de estas declaraciones, y luego de que Belice despenalice los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo, en agosto de 2016, el Gabinete de

1 Canadá: Junta de Inmigración y Refugiados de Canadá, *Antigua y Barbuda: tratamiento de las minorías sexuales por parte de la sociedad y las autoridades; Recurso legal y protección disponibles (2010-2013)*, 10 de enero de 2014, ATG104715.E.
2 Kaleidoscope Trust, *Speaking out 2015: The rights of LGBTI people across the commonwealth* (2015).
3 "Minister to recommend decriminalisation of buggery", *Antigua Observer Newspaper* ,18 de mayo de 2016.
4 "Gov't says it protects the LGBTI community", *Antigua Observer Newspaper*, 2 de septiembre de 2016.

Antigua y Barbuda proclamó que "la ley de sodomía permanecerá sin cambios" en el país.[5]

En 2017, durante el carnaval, se sacaron los adornos y decoraciones que se parecían a la bandera del orgullo gay, luego de que une activista LGBT bromeara indicando que el evento había sido un orgullo gay.[6] Más tarde, el Ministro de Festivales aclaró que la eliminación no había sido una "reacción homofóbica" y se disculpó con aquelles que se "ofendieron".[7]

En julio de 2017, el Primer Ministro, Gaston Browne, se negó a disculparse por hacer comentarios despectivos sobre un crítico señalándole de "antiman", terminó utilizado culturalmente para insultar a las personas LGBTQ.[8]

En mayo de 2018, el Comisionado Adjunto de Policía, Everton Jeffers, advirtió que la lista que estaba circulando con nombres de personas que presuntamente eran homosexuales infringiría la Ley de Delitos Electrónicos de 2013, por la circulación mediante medios electrónicos de material falso o que insulte o lesione a terceros.[9]

Un oficial de policía gay, entrevistado por Human Rights Watch en 2018, indicó que es común que las personas LGBT teman entrar a las estaciones de policía por miedo y/o preocupación de que no las tome en serio.[10] En respuesta, él organizó una capacitación sobre sensibilización LGBT para oficiales de policía, lo que mejoró sus actitudes hacia las personas LGBT.

Declaraciones de funcionaries públiques

En 2011, el Procurador General de Antigua y Barbuda apoyó abiertamente las leyes de la sodomía.[11] Distintos medios de comunicación lo citaron diciendo: "No habrá cambios en la ley de sodomía en Antigua y Barbuda, al menos no si puedo evitarlo.[12] Ser gay es moralmente reprochable y, para ser honesto, personalmente aún soy homofóbico".

En septiembre de 2018, el embajador de Antigua y Barbuda ante la OEA y los EE. UU., Sir Ron Sanders, publicó un artículo de opinión solicitando la despenalización de la sodomía afirmando que las personas LGBT son ciudadanes iguales.[13]

Institución Nacional de DDHH

La Oficina de la Defensoría del Pueblo parece no haber realizado ningún trabajo sobre orientación sexual o identidad de género.

Votación ante Naciones Unidas

Antigua y Barbuda no fue miembro del Consejo de Derechos Humanos entre 2011 y 2016, por lo que no participó en la votación de las tres resoluciones sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género en 2011, 2014 y 2016.

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Antigua y Barbuda votó en contra de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[14] y en contra de la enmienda oral africana para bloquear el IE SOGI en la sesión plenaria de la UNGA el 19 de diciembre de 2016.

Además, Antigua y Barbuda votó en contra de la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al IE SOGI.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

Durante su primer ciclo del EPU en 2011, la delegación de Antigua y Barbuda declaró que aunque "la ley penaliza determinadas conductas, sus disposiciones no se habían aplicado más que en raras ocasiones".[15] Al citar las "preferencia de la sociedad" y la "opinión pública", la delegación

5 "Antigua Gov't denies turning a blind eye to LGBTI community", Jamaica Observer, 3 de septiembre de 2016; "A&B says no to buggery", *Antigua Observer Newspaper*, 26 de agosto de 2016.
6 "Carnival Decorations Resembling Gay-Pride Removed From Streets", *Antigua Newsroom*, 23 de julio de 2017.
7 "Greene says Carnival decoration was contractor's blunder", *Antigua Observer*, 25 de julio de 2017.
8 "Gaston says no apology for 'antiman' comments", *Antigua Observer*, 26 de julio de 2017.
9 "Circulating "The List" Is Unlawful Says Senior Cop", *Antigua Newsroom*, 22 de mayo de 2018.
10 "Paradise Lost: The Plight of LGBT People in the Eastern Caribbean", *Human Rights Watch* (website), accessed 26 de febrero de 2019.
11 Bureau of Democracy, Human Rights and Labor of United Department of State, *Antigua and barbuda* (2011).
12 "AG: Anti-Buggery Law Here To Stay", *Antigua Observer Newspaper*, 5 de octubre de 2011; "Gay man deported to Antigua", *Xtra*, 14 de agosto de 2014.
13 Ron Sanders, "Gays are citizens too", *Barbados Today*, 28 de septiembre de 2018.
14 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para fijar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.
15 *Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal: Antigua and Barbuda*, A/HRC/19/5, 14 de diciembre de 2011, para. 35.

manifestó la necesidad de una "amplia consulta pública" y resaltó "la predisposición actual de su pueblo, sus influencias religiosas y su adoctrinamiento" [estos últimos dos argumentos fueron adicionados en su respuesta final].[16] El Estado recibió ocho recomendaciones directamente relacionadas con OSIG, de las cuales rechazó seis (despenalización y campañas de concientización pública sobre discriminación) y aceptó dos (condenar los actos de violencia basados en la OSIG e instituir políticas e iniciativas antidiscriminatorias).[17] La delegación indicó que "proseguiría sus esfuerzos de educar e informar para conseguir que la opinión pública evolucione hacia la aceptación de las normas internacionales".[18]

En su segundo ciclo del EPU, en 2016, la delegación insistió con que "tomaría tiempo sensibilizar a la sociedad de Antigua, la cual es muy moral y religiosa", y que "si el Gobierno forzara estas cuestiones, la reacción de la sociedad sería negativa y regresiva" (para. 53). Al mismo tiempo reconoció que las leyes penalizadoras "tendrán que cambiar en algún momento si el Gobierno consideraba seriamente los derechos humanos". El Estado recibió 13 recomendaciones sobre cuestiones relacionadas con OSIG y aceptó sólo una recomendación general sobre discriminación, mientras que rechazó las diez que se referían específicamente a la despenalización y otras dos específicamente a la discriminación basada en OSIG.[19]

El próximo ciclo de la EPU de Antigua y Barbuda tendrá lugar en enero de 2021.

Organización de Estados Americanos (OEA)

Antigua y Barbuda se ha sumado a todas las resoluciones sobre Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad y Expresión de Género adoptadas por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Cabe destacar que Antigua y Barbuda no se ha unido a otros Estados Miembros de la OEA que han agregado "notas a pie" de algunas resoluciones en un intento por limitar o rechazar el contenido de estos instrumentos (ver todas las Resoluciones de la AG-OEA desde 2008).[20]

16 *Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal: Antigua and Barbuda*, A/HRC/19/5/Add.1, 15 de marzo de 2012, para.29.
17 *Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal: Antigua and Barbuda*, A/HRC/19/5, 14 de diciembre de 2011.
18 *Id*., para. 48.
19 *Draft Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal: Antigua and Barbuda*, A/HRC/WG.6/25/L.10, 20 de mayo 2016, para. 53, 39.
20 "OAS-GA Resolutions" *Sitio web de la OEA.*



BARBADOS

Disposiciones vigentes

- **Ley de Delitos Sexuales** (1992) Capítulo 154.

Sodomía

Artículo 9. Sodomía.

Any person who commits buggery is guilty of an offence and is liable on conviction on indictment to imprisonment for life.

Indecencia grave

Artículo 12. Indecencia grave.

(1) Quien cometiere un acto de indecencia grave sobre o hacia otra, o que incitare a otra a cometer ese acto con elle o con une tercere, es culpable de un delito y, si la víctima o la persona incitada tiene al menos 16 años, será penade con 10 años de prisión.

(2) Quien cometiere un acto de indecencia grave sobre o hacia une niñe menor de 16 años o incitare a une niñe menor de esa edad a cometer ese acto con elle o con une tercere es culpable de un delito, y será penade con 15 años de prisión.

(3) Un acto "de indecencia grave" es un acto distinto de las relaciones sexuales (ya sean naturales o contra natura), que suponga el uso de los órganos genitales con la intención de excitar o satisfacer el deseo sexual.

Situación de derechos humanos

- Se proporciona información adicional sobre la situación en Barbados al final de esta sección en un "Ensayo de perspectiva local" escrito por Ro-Ann Mohammed para ILGA World.

En mayo de 2016, el periódico *Nation*, uno de los periódicos más leídos en Barbados, trivializó la violación de una persona —que habría sido o una mujer que no se adecuaba a los patrones sociales de "femineidad" o bien un hombre transgénero [no surge claramente de la nota]— y se refirió al crimen como "medicina masculina".[1] B-GLAD, una organización local LGBT, condenó el artículo diciendo que era un "ejemplo perfecto" del poco valor que tienen las vidas de personas LGBT en Barbados, y más específicamente el poco valor de las vidas de las mujeres lesbianas con expresión de género masculina.[2] ONU Mujeres también emitió una declaración manifestando preocupación por el artículo.[3] El repudio del público forzó finalmente al periódico a tener que disculparse.[4]

A principios de 2017, se publicó un estudio[5] que analiza la opinión pública de Barbados, Guyana y Trinidad y Tobago sobre la utilidad de las leyes anti-homosexualidad respecto de cómo reflejan los estándares morales, cómo detienen "la propagación de la homosexualidad", su importancia en salud pública y su eficacia para proteger a les jóvenes.

1 "Barbados newspaper describes rape as "male medicine"", *Code Red*, 15 de junio de 2016.
2 "Barbados - G.L.A.D" *Facebook Website*.
3 "A Life Free of Violence – it's Everyone's Right: Statement of United Nations Resident Coordinator's Office for Barbados and the Organisation of Eastern Caribbean States, UN Women, UNFPA, ILO, PAHO and UNDP", *UN Women Caribbean*, 25 de mayo de 2016.
4 "We apologise", *Barbados Nation*, 25 de mayo de 2016. Ver también: "RoMoSexuality", *Online Blog*, 10 de agosto de 2018.
5 Mahalia Jackman, "Protecting the fabric of society? Heterosexual views on the usefulness of the anti-gay laws in Barbados, Guyana and Trinidad and Tobago" Culture, Health & Sexuality 19, No. 1 (2016), 91–106.

En marzo de 2017, se informó que 16 miembres de la fuerza policial participaron en un programa de capacitación y sensibilización dirigido por varias ONG de personas LGBT.[6] Un artículo de noticias de 2017 presentó a Shari Inniss-Grant, quien fundó Join the Conversation, tiene como objetivo crear un espacio seguro para que las personas LGBT promuevan la diversidad y la igualdad al compartir sus experiencias.[7]

Sin embargo, al mes siguiente, se organizó por segunda vez en Barbados el Congreso Mundial de las Familias, un evento anti-LGBT con oradores estadounidenses que emitieron opiniones homofóbicas y alarmistas.[8] En octubre de ese mismo año, un grupo de jóvenes cristianes organizó una marcha para "recuperar" el arcoiris que habría sido apropiado por la comunidad LGBT, la cual tuvo que organizar una contramarcha para defender sus identidades.[9] En noviembre de 2017, Barbados celebró su primera celebración del orgullo LGBT, después de que en 2015 no se haya podido realizar por los obstáculos y al temor a la violencia entre la comunidad.[10]

Declaraciones de funcionaries públiques

En 2016, durante un debate sobre el proyecto de ley para reformar la Ley de Violencia Doméstica, el Ministro de Educación declaró que era hora que les barbadenses "dejen de hacer la vista gorda y acepten que las relaciones homosexuales forman parte de la cultura barbadense".[11]

En mayo de 2017, el ministro del Medio Ambiente, Denis Lowe, declaró que no apoyaba al movimiento gay en Barbados y que no apoyaría la legislación del matrimonio entre personas del mismo sexo porque "aún cree en el estilo de vida bíblico".[12] Esto fue reiterado por Lowe al año siguiente, cuando su partido decidió abordar el matrimonio igualitario durante su campaña electoral. Dijo "Me opongo a cualquier intento de legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo en Barbados. Estoy firmemente en contra de eso. Si desean hacerlo [involucrarse en una relación entre personas del mismo sexo], háganlo en la privacidad de su hogar. No me digan que habrá una ley que me dirá que tengo que estar sujeto a eso".[13]

En marzo de 2018, Steve Blackett, Ministro de Atención Social y Desarrollo Comunitario, dijo que los llamados a la igualdad para las personas LGBT hacen que las personas heterosexuales se sientan "marginadas [y] acosadas". Además, afirmó que "el lobby LGBT es tan insistente, tan persistente, que al reclamar, está haciendo que esta comunidad sea marginada y estigmatizada. Han sido tan insistentes y persistentes que yo, como persona heterosexual, usted como persona heterosexual, empezamos a sentirnos marginades, acosades y estigmatizades por elles".[14]

Institución Nacional de DDHH

La Oficina de le Defensore del Pueblo no habría realizado ningún trabajo en relación con orientación sexual o identidad de género.

Votación ante Naciones Unidas

Barbados no fue miembro del Consejo de Derechos Humanos entre los años 2011 y 2016, por lo que no participó en la votación de ninguna de las tres resoluciones sobre OSIG de 2011, 2014 y 2016.

En la sesión de la tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Barbados se abstuvo durante la votación para adoptar la enmienda de América Latina y el Caribe para eliminar el Párrafo Operativo 2[15] y durante la votación que adoptó la enmienda oral africana para bloquear al Experto Independiente (EI) en OSIG en la sesión plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 19 de diciembre de 2016. Además, Barbados se abstuvo durante la votación para aprobar la enmienda que intentaba bloquear los recursos financieros asignados al EI en OSIG.

6 Carlos Atwell, "Cops get LGBTI sensitivity training", *NationNews*, 17 de marzo de 2017.
7 "Keeping LGBTs out of the closet", *Barbados Today*, 18 de mayo de 2017..
8 Arshy Mann, "Battleground Barbados: LGBT activists face off against North American homophobes in the Caribbean", *Xtra*, 13 April 2017; Michael K Lavers, "Anti-LGBT group from U.S. holds Barbados conference", *Washington Blade*, 11 de abril de 2016.
9 Tre Greaves, "Row over rainbow colours", *NationNews*, 30 de octubre de 2017.
10 Alexa D V Hoffmann, "Barbados Pride combats nation's anti-LGBT hatred", *76crimes*, 28 de noviembre de 2017.
11 "Let's accept gays", *Barbados Today*, 3 de febrero de 2016.
12 Alex Downes, "Lowe not backing same-sex rights", *NationNews*, 15 de mayo de 2017.
13 Anmar Goodridge-Boyce, "Still no to same-sex", *Barbados Today*, 15 de mayo de 2018.
14 Bailey Vogt, "Barbados politician feels "harassed" by calls for LGBTQ equality", *Metro Weekly*, 29 de marzo de 2018.
15 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para fijar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

En su segundo ciclo del EPU en enero de 2013, Barbados recibió 13 recomendaciones relacionadas con OSIG.[16] El Estado no aceptó ninguna de las 7 recomendaciones que lo instaban a despenalizar los actos sexuales entre personas adultas del mismo sexo. Barbados sostuvo que "porque es una democracia" el gobierno "se mostraba reticente a ir en contra de los deseos de su pueblo". [17] Además, la delegación alegó que "sólo podía haber un procesamiento si participaba une adulte sin consentimiento o una persona menor de edad". De las restantes recomendaciones, dos de ellas relacionadas con la discriminación, también fueron rechazadas, y otra aceptada parcialmente.

Las tres recomendaciones que sí aceptó el gobierno, lo exhortaron a proteger "todos los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas LGBT [sic]"; para "proteger a la población LGBT contra el hostigamiento, la discriminación y la violencia"; y proporcionar "educación sobre derechos humanos, incluidos los relacionados con la orientación sexual y la identidad de género, a todes les funcionaries encargades de hacer cumplir la ley".

Durante su tercer ciclo del EPU realizado en enero de 2018, Barbados recibió 13 recomendaciones en materia de OSIEGCS y "tomó nota" (funcionalmente rechazó) de todas ellas.

Australia, Canadá, Francia, Islandia, Italia y Uruguay pidieron la despenalización de las relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo. Canadá, Chile, Francia, Islandia, México, los Países Bajos, el Reino Unido y Uruguay también recomendaron a Barbados que tome medidas legislativas para luchar contra la discriminación y la violencia que sufre la comunidad LGBTIQ en el país. Finalmente, Timor Oriental solicitó al Estado que "participe de campañas de sensibilización y educación pública sobre los derechos de las personas LGBT".[18]

Durante la sesión del Grupo de Trabajo, Barbados emitió declaraciones muy técnicas, aunque confusas, sobre el tema de la criminalización: "Si bien la sodomía está tipificada como delito en el Artículo 9 de la Ley de Delitos Sexuales, quienes tienen relaciones con personas del mismo sexo en Barbados no son procesadas, ya que es improbable que las personas que participan en esas relaciones denuncien ante la policía. Sin une demandante, no puede haber un juicio válido".[19] "Las relaciones sexuales no están penalizadas en nuestra legislación, lo que se tipifica como delito es la sodomía. Las disposiciones gubernamentales pertinentes confirman que en la práctica no existe ninguna intervención legal entre las personas adultas consensuadas. Sin embargo, cuando une menor está involucrade, o une adulte pero sin consentimiento, el procesamiento es posible contra le delincuente involucrade".[20]

Órganos de Tratados

En 2007, el **Comité de Derechos Humanos** expresó preocupación por la discriminación que sufren les "homosexuales" en el Estado parte y, en particular, por la criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo (art. 26). En tal sentido, instó al Estado a despenalizar estos actos y a tomar todas las medidas necesarias para proteger a les "homosexuales" del hostigamiento, la discriminación y la violencia.[21]

En 2017, el **Comité de la CEDAW** destacó con preocupación la "insuficiente capacitación del personal médico sobre las necesidades especiales de las mujeres LBTI",[22] e instó al Estado a mejorar el acceso a la información sobre salud y derechos sexuales y reproductivos para mujeres y niñas LBTI, y a capacitar al personal médico para responder a sus necesidades de salud específicas.[23] También hizo un llamado para que el Estado garantice la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres que son víctimas de discriminación interseccional, en particular las mujeres LBT, entre otras.[24]

16 *Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal: Barbados*, A/HRC/23/11, 12 de marzo de 2013.
17 *Id.*, para. 22.
18 "UPR- Barbados", *ILGA Website*, 23 de enero de 2018.
19 *Id.*, Section C.
20 *Id.*, Section C.
21 *Consideration of report submitted by States Parties under article 40 of the Covenant - Concluding observations of the Human Rights Committee - Barbados*, CCPR/C/BRB/CO/3, 11 de mayo de 2007, para. 13.
22 *Concluding observations on the combined fifth to eighth periodic reports of Barbados*, CEDAW/C/BRB/CO/5-8, 24 de julio de 2017, para. 35.
23 *Id.*, 36.
24 *Id.*, para. 44.

Organización de Estados Americanos (OEA)

Como miembro de la Asamblea General de la OEA, Barbados se ha sumado a las resoluciones sobre Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad y Expresión de Género adoptadas por ese órgano desde 2008.[25] Sin embargo, desde 2013 Barbados ha incluido "notas a pie" en un intento por limitar o rechazar su contenido. En 2017, incluyó una nota al pie en la que declaró no poder unirse al consenso en una subsección que condenaba todas las formas de discriminación y actos de violencia por motivos de orientación sexual e identidad o expresión de género, dado que esto no se reflejaba en su legislación nacional.[26] Esta nota fue reiterada en la resolución de 2018 de promoción y protección de los derechos humanos.[27]

UNA PERSPECTIVA LOCAL

"A Dios no le gusta lo feo": la legislación colonial y el Barbados poscolonial

Por Ro-Ann T. T. Mohammed[28] para ILGA World.

La criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo se impuso en Barbados a través de la legislación colonial en 1868.[29] La ley de sodomía se ha agregado a la "Ley de delitos sexuales" (SOA) criminalizando el sexo anal con cadena perpetua,[30] la pena más severa en el hemisferio occidental. Esta norma permanece resguardada de la competencia en los tribunales nacionales por el artículo 26 de la Constitución, que fue diseñada para evitar reformas legales a la legislación existente antes de la independencia de Barbados en 1966.[31] En junio de 2018, tres barbadenses (una mujer transgénero, una lesbiana y un hombre homosexual) presentaron una petición ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) impugnando a la SOA, tachándola de discriminatoria.[32]

Los tribunales han definido a la sodomía (localmente conocida como "buggery") como "relaciones sexuales contra el orden de la naturaleza (es decir, por el ano) por parte de un hombre con otro hombre o de la misma manera no natural por un hombre con una mujer".[33] Además, se penaliza con hasta diez años a la "indecencia grave" la cual se define de manera general como "un acto, ya sea natural o no natural que involucre el uso de los órganos genitales con el fin de despertar o satisfacer el deseo sexual", que involucre a cualquier persona mayor de dieciséis años.[34]

Estas leyes se pueden remontar a la antigüedad tardía: la categorización cristiana del sexo no procreativo actúa como un "pecado",[35] y aunque una legislación similar fue eliminada en Gran Bretaña en 1967,[36] es una "reliquia" del legado colonial de Barbados, un legado. También representada en la gran mayoría de la población cristiana de Barbados.[37]

Hoy en día, esta legislación generalmente se aplica a los hombres que participan en actividades sexuales con niños menores de edad.[38] Como no menciona el consentimiento, impone una confusa combinación de "homosexualidad" con depredación sexual, y los detractores del movimiento LGBTQ continúan asociando la atracción del mismo sexo con la desviación sexual como se refleja en las actitudes sociales. Cuando un miembro del

25 "Relatoría sobre los derechos de las personas LGBTI: Vínculos", *Sitio web de la CIDH*.
26 OAS General Assembly, "Promotion and protection of human rights", AG/RES. 2908 (XLVII-O/17), 21 de junio de 2017, footnote 9.
27 OAS General Assembly, "Promotion and protection of human rights", AG/RES. 2928 (XLVIII-O/18), 5 de junio de 2018, footnote 12.
28 Ro-Ann Mohammed es una activista caribeña cuyo trabajo se centra en la opresión interseccional y la descolonización de los espacios caribeños. Durante la última década, ha estado cultivando su activismo a través de la visibilidad radical, la educación, la construcción de comunidades y la creación de espacios para el empoderamiento; más recientemente, coordinó el primer desfile de orgullo de Barbados en 2018. Ella fundó y dirige SHE (Sexuality Health & Empowerment). que es el único grupo en Barbados centrado específicamente en el activismo de LBQT y también es la co-fundadora de la organización de defensa pública LGBT, BGLAD.
29 Petitioners Hoffmann, "S.A." and "D.H.". 6 de junio de 2018. *Hoffman et al v Barbados - Petition to IACHR*.
30 L.R.O. 2002. *The Constitution of Barbados - Chapter 154*, *"Sexual Offences"*.
31 L.R.O. 2002. *The Constitution of Barbados - Chapter 3*, *Section 26*, *"Savings of existing laws"*: "Call to repeal Sexual Offences Act - Petition filed", *Loop News Barbados*. 7 de junio de 2018.
32 "Hateful Laws", *Barbados Today*, 6 de junio de 2018.
33 Hunte v. The Queen. 18 de octubre de 2002. *Criminal Appeal No. 43 of 2001 (Barbados Court of Appeal).*
34 L.R.O. 2002. *The Constitution of Barbados - Chapter 154*, *"Sexual Offences"*.
35 William N. Eskridge, *Gaylaw: Challenging the Apartheid of the Closet* (Harvard University Press, 2009), 161.
36 Queen Elizabeth II. 1967. *The Constitution of England and Wales "Sexual Offences Act 1967" Chapter 60.*
37 "The World Factbook: Barbados" *Central Intelligence Agency*. 3 December 2018.
38 "Photograpger charged with buggery", *Nation News*. 8 December 2015: "No bail for former cop on buggery charge", *Nation News*. 3 de febrero de 2017.

personal de la Asociación de Boy Scouts de Barbados abusó sexualmente de un niño de 12 años, el jefe de la Asociación habló en contra de la "homosexualidad", en lugar de la pedofilia.[39] En 2016, el entonces Primer Ministro Freundel Stuart dijo: "la violación es la ofensa cometida en una relación heterosexual y la sodomía es la ofensa en una relación del mismo sexo".[40] Sin embargo, la violación a través de la penetración anal ya está específicamente cubierta en la Sección 3 de la Constitución.[41]

La criminalización, combinada con la falta de legislación contra la discriminación de Barbados, refuerza la narrativa de que las personas LGBTQ son ciudadanos de segunda clase; creencias sociales apoyadas por líderes cristianos y proveedores de atención médica que continúan condenando públicamente la intimidad entre personas del mismo sexo como "poco saludables",[42] pero al mismo tiempo niegan que las personas sufran discriminación por motivos de SOGIE en Barbados.[43] Estos mensajes han creado un entorno en el que las personas LGBTQ no pueden acceder a recursos de atención médica críticos, lo que margina aún más a una población que ya está desproporcionadamente afectada por el VIH.[44]

En medio de la resistencia, les activistas locales continúan avanzando en el movimiento. Las celebraciones y el primer desfile del mes del Orgullo en Barbados tuvieron lugar en 2018.[45] Los líderes de la iglesia dijeron sentir repugnancia y dieron una conferencia de prensa en la que etiquetaron la "agenda gay" como una amenaza para la existencia humana,[46] y prometieron "destruir cualquier intento de la comunidad LGBT". hacer de las preferencias homosexuales un derecho humano en Barbados ".[47]

39 "Zero Tolerance", *Nation News.* 7 de julio de 2013.
40 Arshy Mann, "What does Barbados' prime minister have to say about the country's harsh buggery laws?", *Daily Xtra*, 19 de abril de 2017.
41 L.R.O. 2002. *The Constitution of Barbados – Chapter 154*, *"Sexual Offences"*.
42 "Doc: Anal sex is unhealthy", *Nation News.* 16 de noviembre de 2017.
43 Church: No climate of violence against LGBT, *Nation News.* 16 de noviembre de 2017.
44 UNAIDS, National HIV/AIDS Commission of Barbados. 2013. *Barbados Report National Country Policy Index*.
45 "Barbados holds first Pride Parade and it's as fabulous as you expect", *Pink News.* 24 de julio de 2018.
46 "So what's next?", *Barbados Today*. 20 de julio de 2018; "No same sex!", *Barbados Today*. 19 de julio de 2018.
47 "So what's next?", *Barbados Today*. 20 de julio de 2018.



DOMINICA

Disposiciones vigentes

- **Ley de Delitos Sexuales** (1998).

Sodomía

Tentativa de sodomía

Artículo 16(1)(b). Sodomía.

(1) Quien cometiere sodomía será culpable de un delito y será penade con prisión de: [...]

(b) 10 años, si lo cometiere una persona adulta sobre otra persona adulta; [...]

Si el tribunal lo considerare oportuno, podrá ordenar además que la persona sea internada en un hospital psiquiátrico para su tratamiento.

(2) Quien intentare cometer sodomía, o fuere culpable de una agresión con la intención de cometerla, comete delito y será penade con prisión de 4 años. Si el Tribunal lo considerara oportuno, podrá ordenar que la persona sea internada en un hospital psiquiátrico para su tratamiento.

(3) En este artículo "sodomía" significa coito anal de un varón con otro, o de un varón con una mujer".

Indecencia grave

Artículo 14. Indecencia grave.

(1) Quien cometiere actos de indecencia grave con otra persona comete delito y será penade con prisión de 5 años. [...]

(4) En este artículo "acto de indecencia grave" es un acto distinto de las relaciones sexuales (ya sean naturales o contra natura) en el que la persona utiliza sus órganos genitales con el objetivo de excitar o satisfacer el deseo sexual.

Situación de derechos humanos

En 2012, el Ministerio de Educación indicó que en las escuelas del país el problema del "comportamiento antisocial y la homosexualidad" era mucho más grande de lo que se imaginaba, por lo que se estableció un comité para implementar estrategias para mitigar la propagación de tales comportamientos "desviados".[1]

En marzo de 2012, dos hombres estadounidenses que viajaban en crucero gay fueron detenidos por supuestamente cometer "sodomía" en público en un balcón del barco.[2] Los hombres informaron que estuvieron detenidos en "condiciones inhumanas" y que las autoridades se burlaron de ellos.[3] Finalmente, fueron acusados de "exhibición indecente".[4] En respuesta a este incidente, el presidente de la Asociación de Iglesias Evangélicas de Dominica (DAEC, por sus siglas en inglés), Michael Daniel, declaró su "vehemente" rechazo a los "cruceros gay" en el país. Agregó que cualquier persona declarada culpable de "actos inmorales

1 "St. Jean says anti-social behavior, homosexuality bigger than imagined", *Dominica News Online*, 6 de septiembre de 2012.
2 "Two arrested on gay cruise in Dominica", *The Guardian*, 22 de marzo de 2012.
3 "Gay men describe Dominica experience as 'horrible'", *Dominica News Online*, 23 de marzo de 2012.
4 "UPDATE: Gay men plead guilty to indecent exposure; scheduled to leave Dominica Thursday", *Dominica News Online*, 22 de marzo de 2012.

exhibidos públicamente deben recibir todo el peso de la ley".[5]

En 2014, las organizaciones Minority Rights Dominica (MiRiDom) y Sexual Rights Initiative (SRI) presentaron un informe para el EPU del país, en el cual informaron que los grupos defensores de derechos humanos en Dominica "se ven obligados a operar de manera clandestina debido al temor de que sus miembres sean victimizades" y que "aquelles que son abiertamente homosexuales sufren abusos físicos y a menudo son víctimas de vandalismo, además de ser expulsades de sus casas y hogares".[6]

En julio de ese mismo año, el Primer Ministro Roosevelt Skerrit desestimó las denuncias contra la policía por amenazas de detenciones a participantes de actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo.[7] Al respecto, indicó: "Esto nunca ha sucedido en Dominica y no creo que vaya a suceder en el futuro". Sin embargo, algunos medios periodísticos informaron que, en el año 2001, 15 mujeres y 10 varones fueron condenades a prisión por participar en actos sexuales consensuales.[8] Esta información que ha sido cuestionada por la policía. Une portavoz indicó que, si bien entre 1995 y 2000 hubo 35 casos reportados de sodomía, los registros policiales revelaron que ninguna persona fue enviada a prisión.[9]

El informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de 2015 sobre violencia contra las personas LGBTI señala que la llamada defensa del "pánico gay" (definida como el intento de justificar el asesinato de una persona del mismo sexo con el argumento de que la violencia fue provocada por los supuestos avances sexuales por parte de la víctima) ha sido aceptada por los tribunales locales de Dominica.[10] Por ejemplo, este argumento fue exitoso para David St. Jean, quien apuñaló y asesinó a Clement "Johnson" James, quien declaró que lo asesinó para "defenderse", dado que la víctima "lo habría mirado de manera sexual mientras se tomaba la entrepierna y lamía sus labios".[11]

Un informe de 2018 realizado por Human Rights Watch incluyó el testimonio de una activista que compartió información sobre la violencia que sufren las personas LGBT por su identidad de género u orientación sexual en el país. Asimismo, indicó que muches no denuncian los casos de violencia porque es común que la policía les ignore.[12]

Declaraciones de funcionaries públiques

En 2014, el Primer Ministro, Roosevelt Skerri, declaró que el país no seguirá los pasos de otros países que reconocen el matrimonio igualitario. Al respecto afirmó: "Dejaré en claro que hay algunas cosas que este gobierno no aceptará y nunca permitiremos que el Estado reconozca el matrimo-nio entre personas del mismo sexo en nuestro país. Si otros países quieren hacerlo, es un problema de ellos, pero hay ciertos principios rectores que debemos seguir."[13]

En 2016, el Senador Isaac Baptiste se pronunció en contra de la criminalización de la sodomía en Dominica. Durante su contribución al debate parlamentario sobre la presentación de un proyecto de ley para reformar la Ley de Delitos Sexuales, Baptiste declaró que "la criminalización de la sodomía, tal como está prevista ahora, en la medida en que un tribunal pueda someter a una persona a observación y tratamiento psiquiátricos, no es coherente con lo que sucede a nivel internacional".[14]

Votación de Naciones Unidas

Dominica no fue miembro del Consejo de Derechos Humanos entre 2011 y 2016, por lo que no participó en la votación de las tres resoluciones sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género en 2011, 2014 y 2016.

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Dominica no votó en la enmienda de LAC

5 "Evangelical association "vehemently opposed" to gay cruise tours visiting Dominica", *Dominica Vibes*, 23 de marzo de 2012.
6 Minority Rights Dominica (MiRiDom) and the Sexual Rights Initiative, *Stakeholder Submission on Lesbian, Gay, Bisexual and Transgender (LGBT) Rights in Dominica For the 19th Session of the Universal Periodic Review* (2014).
7 "Dominica PM says no to same-sex marriage", *Jamaica Observer*, 9 de julio de 2014.
8 Scott Roberts, "Dominica Prime Minister: 'We will never accept same-sex marriage'", *PinkNews*, 10 de julio de 2014.
9 "Police shoot down gay website allegations", *Dominica News Online*, 28 de marzo de 2013.
10 Inter-American Commission on Human Rights, *Violence against lesbian, gay, bisexual, trans and intersex persons in the Americas* (2015), paras. 491, 494.
11 David St. Jean sentenced to 13 years for manslaughter", *Dominica News Online*, 12 de junio de 2015.
12 Human Rights Watch, *Paradise Lost: The Plight of LGBT People in the Eastern Caribbean* (2018).
13 "Dominica PM says no to same-sex marriage", *Jamaica Observer*, 9 de julio de 2014.
14 "Senator calls for decriminalization of buggery", *Dominica Vibes News*, 25 de octubre de 2016.

para eliminar el Párrafo Operativo 2,[15] y se abstuvo en la votación de la enmienda oral africana para bloquear el IE SOGI en la sesión plenaria de la UNGA el 19 de diciembre de 2016.

Además, Dominica no votó en la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al IE SOGI.

Institución Nacional de DDHH

Dominica no cuenta con un Institución Nacional de Derechos Humanos de conformidad con los Principios de París.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

En su primer ciclo del EPU en 2010, Dominica rechazó las 7 recomendaciones para derogar los artículos mencionados previamente.[16] También rechazó una serie de recomendaciones para abordar la discriminación en relación con el VIH, para capacitar y sensibilizar a las fuerzas de seguridad y al poder judicial, y para orientar este tipo de trabajo utilizando los *Principios de Yogyakarta*. En sus respuestas, Dominica reconoció que la ley es "discriminatoria" y que hay un "cierto grado de discriminación en la sociedad". También señaló que su estrategia para el VIH/SIDA del año 2003 incluía a todas las personas "independientemente de sus tendencias sexuales".[17]

En el segundo ciclo del EPU de Dominica, que tuvo lugar en mayo de 2014, el Estado recibió 12 recomendaciones enfáticas para despenalizar las relaciones sexuales consensuales entre adultes del mismo sexo y para fortalecer las disposiciones antidiscriminatorias respecto de la población LGBT.[18] La única mención de la orientación sexual durante el diálogo interactivo estuvo vinculada al VIH: una mera reiteración del hecho de que la estrategia contra el SIDA de 2003 no discrimina por motivos de orientación sexual. Ninguna otra manifestación fue ofrecida respecto de cuatro comentarios fuertes realizados durante el diálogo interactivo sobre los deberes estatales de protección de defensores de derechos humanos que realizan trabajos relacionados con OSIG.

El próximo ciclo del EPU de Dominica tendrá lugar en mayo de 2019.

Organización de Estados Americanos (OEA)

Como miembro de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), Dominica se ha sumado a las resoluciones sobre Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad y Expresión de Género adoptadas por este órgano desde 2008.

En 2013, Dominica decidió introducir una nota al pie —junto con San Vicente y las Granadinas y San Cristóbal y Nieves— declarando que las delegaciones de estos tres países "no podían unirse al consenso sobre la aprobación de la resolución".[19] Desde el 2014, Dominica se ha retirado de la lista de países que insertan notas a pie con el objeto de limitar o rechazar el contenido de estas resoluciones.

15 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para fijar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.
16 *Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal: Dominica*, A/HRC/13/12, 4 de enero de 2010.
17 *Id*., para. 20.
18 *Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal: Dominica*, A/HRC/27/9*, 26 de junio de 2014.
19 "Relatoría sobre los derechos de las personas LGBTI: Vínculos", *Sitio web de la CIDH*.



GRANADA

Disposiciones vigentes

- **Código Penal** (1987) (conforme modificación de 1993).

Conexión contra natura

Artículo 431.

Si dos personas fueren culpables de conexión contra natura, o si una persona fuere culpable de una conexión contra natura con un animal, dichas personas serán penadas con prisión de 10 años.

Indecencia grave

Artículo 430.

Quien cometiere, pública e intencionalmente, un acto gravemente indecente es culpable de un delito menor.

Situación de derechos humanos

En 2013, la Iglesia Adventista del Séptimo Día organizó una marcha contra la "inmoralidad sexual", donde les participantes cantaban "hombres con hombres, es muy injusto... mujeres con mujeres es aún peor". Sin embargo, une líder de la iglesia afirmó que no se refería a les homosexuales sino a la inmoralidad de las personas que practican la homosexualidad.[1] En 2015, un pastor de la iglesia adventista fue denunciado por haber participado en actos sexuales con personas del mismo sexo durante una conferencia de su iglesia.[2]

En octubre de 2014, los directores de Groundation Grenada dieron una presentación en el marco de la Consulta Nacional sobre Reforma Constitucional, proponiendo una ampliación de la Declaración de Derechos de Granada que incluyera protecciones para personas LGBT.[3] Un informe sombra de 2015 presentado por varias ONG LGBT para el EPU de Granada señaló que al menos dos personas habían sido acusadas de participar en actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo.[4] En 2016, un hombre fue detenido por tales actos y une oficial de policía comentó que "desde que EE. UU. legalizó el matrimonio igualitario... los homosexuales y las lesbianas ya no se esconden".[5]

En octubre de 2016, el Gobierno anunció que aplazaría el referéndum para una nueva Constitución en medio de crecientes preocupaciones por uno de los proyectos de ley a votar, del cual se decía que permitía el reconocimiento de las relaciones entre personas del mismo sexo. El Procurador General de Granada tuvo que aclarar que la Ley de Derechos y Libertades no introduciría el matrimonio igualitario en la isla.[6] En noviembre de 2016, la Ley de Derechos y Libertades fue rechazada en el referéndum por un amplio margen.[7]

Un informe de 2018, realizado por Human Rights Watch, indicó que en Granada las personas LGBT sufren discriminación por parte de la iglesia, la

1 "Adventist Church Stages March Against "Sexual Immorality"", *Now Grenada*, 24 de noviembre de 2013.
2 "Adventist Pastor Caught In Homosexual Act", *The Grenada Informer*, 26 de junio de 2015.
3 "Grenada Constitutional Reform - LGBT Rights Proposal", *Groundation Grenada YouTube Channel*, 17 de octubre de 2014.
4 GrenCHAP et al, *Report on Grenada 21st Round of the Universal Periodic Review – Jan/Feb 2015* (2014), para. 14.
5 "Man Detained In Connection With Unnatural Carnal Knowledge Released Pending Further Investigation", *The Grenada Informer*, 25 February 2016.
6 "Grenada referendum postponed amid concerns over same-sex marriages", *Jamaica Observer* , 18 de octubre de 2016; "Constitution of Grenada (Rights & Freedoms) Amendment Bill 2016 - Part 3", *Now Grenada*, 11 de octubre de 2016; "No same sex marriage", *Now Grenada*, 13 de octubre de 2016.
7 "'No' vote dominates in Grenada's constitutional reform referendum", *Caricom Today*, 25 November 2016.

familia, las escuelas y la policía.[8] Según une entrevistade, las generaciones más jóvenes son más tolerantes e inclusivas con las personas LGBT gracias a que los medios de comunicación brindan visiones más positivas.[9]

Declaraciones de funcionaries públiques

En 2013, el presidente del Senado de Granada, Lawrence Joseph, sugirió que la isla caribeña debería reconsiderar sus leyes que prohíben el sexo entre varones. Joseph indicó que "rápidamente se acerca el día" en el que Granada deberá enmendar las leyes contra la sodomía para "estar sintonía con la corriente principal".[10]

En 2015, en una visita a Nueva York, el Primer Ministro, Keith Mitchell, pidió más tolerancia con la comunidad LGBT de Granada.[11] Sin embargo, en 2017, se informó de que hizo comentarios homofóbicos contra les partidaries del principal partido político de la oposición.[12]

Institución Nacional de DDHH

La Oficina del Defensor del Pueblo no parece haber realizado ningún trabajo en cuestiones OSIEGCS.

Litigios judiciales en curso

Dos abogades habrían iniciado una impugnación constitucional de la disposición que criminaliza los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo luego de que un hombre hubiera sido acusado de participar en tales actos.[13] Sin embargo, la acusación penal habría sido desistida una vez interpuesta la impugnación constitucional.

Votación ante Naciones Unidas

Entre 2011 y 2016, Granada no era miembro del Consejo de Derechos Humanos, por lo que no participó en la adopción de las tres resoluciones en materia de OSIG en 2011, 2014 y 2016.

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General celebrada en noviembre de 2016, Granada no votó en la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[14] y se abstuvo en la votación de la enmienda oral africana para bloquear el IE SOGI en la sesión plenaria de la UNGA el 19 de diciembre de 2016. Además, Granada no votó en la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al EI OSIG.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

En su primer ciclo del EPU en 2010, Granada recibió 5 recomendaciones para despenalizar las relaciones sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo, todas las cuales fueron rechazadas. Sin embargo, el Estado indicó que la ley vigente "podría ser vista como discriminatoria" y que "la creciente tolerancia de la población ayudaría en el tratamiento de este problema".[15]

En su segundo ciclo del EPU, Granada recibió 16 recomendaciones sobre OSIG, en relación con la despenalización de actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo y con la no discriminación.[16] Todas fueron rechazadas. El próximo EPU de Granada será octubre de 2019.

Organización de Estados Americanos (OEA)

En tanto miembro de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Granada se ha sumado a las resoluciones sobre Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad y Expresión de Género desde 2008.[17]

En octubre de 2015, se realizó una audiencia pública ante la CIDH a petición de Groundation Grenada y GrenCHAP sobre criminalización,[18] a la cual el Estado no se presentó. La CIDH instó al Estado a despenalizar las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo y, mientras tanto, a emitir una moratoria sobre la aplicación de esta legislación.[19]

8 Human Rights Watch, *"I Have to Leave to Be Me" Discriminatory Laws against LGBT People in the Eastern Caribbean* (2018).
9 Human Rights Watch, *Paradise Lost: The Plight of LGBT People in the Eastern Caribbean* (2018).
10 "Grenada senator urges 'sodomy law' change", *news24*, 29 May 2013.
11 "Grenadian Prime Minister on Tolerance" (video), Youtube (website), 28 September 2015.
12 "Prime Minister under fire over homophobic comments", *Caribbean News Service*, 29 May 2017.
13 GrenCHAP et al, *Report on Grenada 21st Round of the Universal Periodic Review – Jan/Feb 2015* (2014), para. 14.
14 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para fijar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.
15 *Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal: Grenada*, A/HRC/15/12, 16 de junio de 2010.
16 *Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal: Granada*, A/HRC/29/14, 9 de abril de 2015, para. 35.
17 "Relatoría sobre los derechos de las personas LGBTI: Vínculos" *Sitio web de la CIDH*.
18 "Grenada: Criminalización relaciones personas mismo sexo", *CIDH YouTube Channel*, 19 de octubre de 2015.
19 Human Rights Watch, *"I Have to Leave to Be Me" Discriminatory Laws against LGBT People in the Eastern Caribbean* (2018), 20.



GUYANA

Disposiciones vigentes

- **Ley de delitos penales** (1998).

Sodomía	**Artículo 354. Sodomía.** Quien cometiere sodomía, ya sea con un ser humano o con cualquier otra criatura viviente, comete delito grave y será penade con cadena perpetua.
Tentativa de sodomía	**Artículo 353(a). Tentativa de sodomía.** Quien [...] intentare cometer sodomía [...] comete delito y será penade con 10 años de prisión.
Indecencia grave	**Artículo 352. Actos de indecencia grave con otro hombre.** Todo varón que, en público o privado, cometiere o tomare parte en la realización, o indujere o intentare inducir a otro varón a cometer un acto de indecencia grave con un tercero, comete un delito menor y será penado con prisión de 2 años.

Situación de derechos humanos

La organización Sociedad contra la Discriminación por Orientación Sexual (SASOD, por sus siglas en inglés) y Sexual Rights Initiative (SRI) presentaron un informe detallado en el segundo ciclo del EPU de Guyana que ilustra los principales retos locales en términos de prejuicios legales y sociales. Asimismo, informaron que una encuesta nacional arrojó que "el 25% de los guyaneses admitieron ser homofóbiques y que 18% aprobaba el uso de la violencia contra las personas LGBT".[1]

También en 2016, les representantes de una organización de derechos humanos se reunieron con el Ministerio de Protección Social y recomendaron al gobierno extender la protección contra la discriminación en el ámbito laboral por orientación sexual, la identidad de género y el estado de salud.[2] La Unión Europea y el Gobierno británico así como el Coordinador de Guyana para el Plan de Emergencia del Presidente para el Alivio del SIDA (PEPFAR, por sus siglas en inglés), una iniciativa gubernamental de los Estados Unidos para hacer frente a la epidemia mundial de VIH, exhortaron de igual manera al Estado a descriminalizar los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo.[3]

En marzo de 2017, une magistrade desestimó un caso de agresión física contra una mujer trans e impidió que la víctima ingrese al tribunal.[4] Posteriormente, le magistrade fue disciplinade por

1 Society Against Sexual Orientation Discrimination (SASOD) et. al., *Report on Guyana 21st Round of the Universal Periodic Review – January/February 2015* (2015), para. 8.
2 "SASOD meets with Ministry of Social Protection on anti-LGBT Discrimination in Social and Economic Services", *Society Against Sexual Orientation Discrimination (SASOD Guyana)*, 1 de marzo de 2016.
3 "International Day against Homophobia, Transphobia and Biphobia", *Guyana Chronicle*, 1 de mayo de 2016; "Guyana Charged to Amend Discrimination Law in 50th Jubilee Year", *Society Against Sexual Orientation Discrimination (SASOD Guyana)*, 25 de mayo de 2016.
4 Derwayne Wills, "Transgender assault victim barred from entering court as Magistrate dismisses case", *Demerara Waves*, 2 de marzo de 2017.

la Comisión de Servicio Judicial por denegación de justicia.[5]

En abril de 2017, el gobierno anunció un plan para realizar un referéndum para definir si los actos sexuales consensuales entre adultos del mismo sexo debían seguir siendo criminalizados.[6] Los grupos defensores de derechos de las personas LGBT se opusieron a la propuesta, ya que este tipo de referéndum sólo fomenta la homofobia y argumentaron que "la mayoría de la población no está preparada para participar racionalmente, dado que brinda argumentos emocionales y desinformados".[7] En julio de ese mismo año, el Ministro de Relaciones Exteriores, Carl Greenidge, tuvo que aclarar que el gobierno sólo habló del referéndum como *una posibilidad* y, al cierre de este informe, no se había avanzado con tal iniciativa.[8]

En diciembre de 2017, la ONG SASOD finalizó un ejercicio de consulta pública sobre la reforma legislativa para proteger a las personas LGBT de la discriminación en el empleo, en el marco de la Ley de Prevención de la Discriminación de 1997. Si bien el gobierno expresó su apoyo a esta acción, no se han registrado avances legislativos luego de que SASOD publicara un informe sobre este tema en 2018.[9]

En junio de 2018, se realizó en Georgetown el primer desfile de orgullo local, en el cual participaron más de 300 personas. En el evento, se instó al gobierno a despenalizar los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo.[10] Como parte de la celebración, el Obispo de la Diócesis Anglicana de Guyana, Charles Davidson, organizó un foro sobre cuestiones de fe para la comunidad LGBT y pidió una mayor comprensión sobre la sexualidad entre les cristianes.[11] En ese sentido, destacó que si bien el séptimo mandamiento prohíbe el adulterio, no está tipificado como delito en el país, mientras que la sodomía sí lo está, a lo cual calificó como "locura".

En agosto de ese mismo año, aproximadamente cien líderes cristianes expresaron públicamente su rechazo a cualquier intento por despenalizar los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo.[12] Esto sucedió meses después de que intentaran prohibir la celebración del orgullo.[13]

Declaraciones de funcionaries públiques

En enero de 2016, el Primer Ministro Granger manifestó que estaba "preparado para respetar los derechos de cualquier adulte a disfrutar de toda práctica que no fuera perjudicial para les demás".[14] En 2015, el primer ministro ya había señalado que su gobierno no permitirá que se impongan valores religiosos para restringir los derechos humanos de las personas LGBT en Guyana. Un mes antes, el exministro de salud, en el marco de las discusiones sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (2015-2030), señaló que Guyana debía mostrar liderazgo y derogar esa ley arcaica.[15]

En mayo de 2017, el Ministro de Asuntos Exteriores, Carl Greenidge, dijo que la despenalización de la sodomía es un tema "delicado" debido a que Guayana tiene "una mezcla de diferentes no sólo grupos étnicos, sino de ... grupos religiosos".[16]

En septiembre de 2017, en respuesta a una pregunta sobre la ley de sodomía, la Primera Dama, Sandra Granger, declaró que en su opinión personal "si dos hombres se involucran en relaciones sexuales consensuales y no dañan a nadie, ese es su derecho y un asunto suyo. El gobierno no tiene lugar en esa relación". También agregó que Guyana no puede ser como en el libro Rebelión en la Granja e "imponer la creencia de que algunos animales son más iguales que otros".[17]

5 Judicial Service Commission, *Response of the Judicial Service Commission in Guyana on the complaint made about Magistrate Dylon Bess* (2017).
6 "Referendum to decide legality of homosexuality", *Guyana Chronicle*, 20 de abril de 2017.
7 "Rights Groups believe referendum on anti-gay laws will only fuel more homophobia", *News Source Guyana*, 24 de mayo de 2016.
8 "Anatomy of a bungled submission by gov't on gay rights to IACHR", *Stabroek News*, 19 de julio de 2017.
9 Thandeka Percival, "LGBT persons face discrimination, violence on almost daily basis", *Stabroek News*, 8 de junio de 2018.
10 Thandeka Percival, "[Video] 'We deserve the right to live our lives, love who we love'", *Stabroek News*, 3 de junio de 2018.
11 "Take pride in yourself" – Anglican Bishop tells LGBT faith forum", *Pancap* (website), 6 de junio de 2018.
12 "Guyana: Christian leaders call on gov't. to keep buggery laws in place", *St Lucia News Online*, 6 August 2018.
13 "Guyana: Christian leaders call on gov't. to keep buggery laws in place", *St Lucia News Online*, 6 de agosto de 2018.
14 "Guyana president takes aim at his nation's anti-gay law", *Erasing 76 crimes*, 7 de enero de 2016; "President to respect LGBT rights", *Guyana chronicle* , 6 de enero de 2016.
15 "Granger says his beliefs will not affect decisions on secular issues", *Inews Guyana* , 27 de mayo de 2015; "Ramsammy lobbies for repeal of laws that discriminate against LGBT", *Stabroek news* , 3 de diciembre de 2015.
16 "Legalising homosexuality no straightforward matter, says Greenidge", *Guyana Chronicle*, 22 de mayo de 2017.
17 Oluatoyin Alleyne, "Rights must be respected, people valued – First Lady", *Stabroek News*, 24 de septiembre de 2017.

Institución Nacional de DDHH

La Oficina del Defensor del Pueblo no parece haber llevado a cabo ningún trabajo sobre orientación sexual o identidad de género.

Litigios judiciales en curso

Cross-dressing

En noviembre de 2018, el Tribunal de Justicia del Caribe (CCJ, por sus siglas en inglés) declaró inconstitucional el Artículo 153(1)(xlvii) de la Ley de Delitos Sumarios que penalizaba el *cross-dressing* cuando tuviese "propósito impropio".[18] El caso fue presentado por cuatro mujeres trans que en 2009 fueron detenidas y condenadas bajo dicha disposición.

En la decisión de la CCJ, el Presidente afirmó: "No se puede pisotear la dignidad de nadie, o restringir sus derechos humanos, simplemente por una diferencia, especialmente, una que no representa una amenaza para la seguridad pública ni para el orden público".[19]

En respuesta, el Primer Ministro Moses Nagamootoo aceptó la decisión y dijo que el fallo "es un paso adelante para reconocer las diferencias existentes dentro de la sociedad".[20]

Votación ante Naciones Unidas

Guyana no fue miembro del Consejo de Derechos Humanos entre 2011 y 2016 y, por lo tanto, no participó en la votación para la adopción de ninguna de las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos en materia de OSIG.[21]

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Guyana votó en contra de la enmienda de América Latina y el Caribe para eliminar el Párrafo Operativo 2,[22] y a favor de la enmienda oral africana para bloquear al EI en OSIG en la Sesión Plenaria de la Asamblea General de Naciones Unidas el 19 de diciembre de 2016. Además, Guyana votó a favor de la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al EI en OSIG.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

En su primer ciclo del EPU en mayo de 2010, Guyana recibió siete recomendaciones para despenalizar los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo y la inclusión de la OSIG en la normativa antidiscriminatoria. En sus respuestas, el Estado afirmó que no existían casos basados en esta ley que hubieran llegado ante los tribunales y que "modificar la normativa requiere una amplia consulta y un importante cambio de actitud por parte de la población. El proyecto del Gobierno de incluir la orientación sexual en la cláusula antidiscriminación de la Constitución había sido recibido con consternación generalizada y protestas".[23]

En su segundo ciclo del EPU, en enero de 2015, Guyana recibió 17 recomendaciones de las cuales aceptó tres, referidas al fortalecimiento de la protección contra la discriminación, el debido procesamiento de los crímenes de odio y una revisión de las disposiciones legales antidiscriminación relativas a la OSIG. El Estado rechazó todas las demás recomendaciones (14), las cuales llamaban a despenalizar los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo.[24]

En sus respuestas, la delegación de Guyana señaló que antes de las elecciones, una Comisión Especial Parlamentaria tenía el mandato de revisar la referida legislación, pero dicho proceso había concluido. Subrayó que existía "libertad irrestricta" en lo que respecta a la libertad de expresión de los grupos LGBT, y que el Estado no discrimina con

18 "CCJ declares Guyana's crossdressing law unconstitutional", *CCJ* (website), 13 de noviembre de 2018.
19 "Joint Press Statement from GTU, U-RAP and SASOD: Highest Caribbean court strikes down Guyana's crossdressing law", *URAP* (website), 13 de noviembre de 2018.
20 "Guyana respects CCJ decision on cross-dressing– PM Nagamootoo", *Guyana Chronicle*, 20 de noviembre de 2018.
21 Human Rights Council, *Resolution 17/19: Human rights, sexual orientation and gender identity*, A/HRC/RES/17/19, 14 de julio de 2011; Human Rights Council, *Resolution 27/32: Human rights, sexual orientation and gender identity*, A/HRC/RES/27/32, 2 de octubre de 2014; Human Rights Council, *Resolution 32/2: Protection against violence and discrimination based on sexual orientation and gender identity*, A/HRC/RES/32/2, 15 de julio de 2016.
22 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África de aplazar la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para determinar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI. Para más información, ver: Out Right, ISHR, ILGA and ARC International, *Defending the independent expert on protection against violence and discrimination based on sexual orientation and gender identity at the 71st Session of the United Nations General Assembly* (2017), 4.
23 "*Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal: Guyana*", A/HRC/15/14, 21 de junio de 2010.
24 "*Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal: Guyana*", A/HRC/29/16, 13 de abril de 2015.

base en la orientación sexual, en concordancia con lo dispuesto por la Constitución.

Órganos de Tratados

Tanto el **Comité de la CEDAW**, en 2012 como el **Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** en 2015, han instado a Guyana a despenalizar los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo.[25] Ambos organismos también han expresado su preocupación por los altos niveles de discriminación basados en OSIG.

Además, en 2013, el **Comité de los Derechos de le Niñe** instó al Estado a asegurar que sus programas aborden la situación de discriminación contra les niñes debido a su orientación sexual y/o identidad de género.[26]

Procedimientos Especiales

En 2017, el **Grupo de trabajo de Expertes sobre Personas de Ascendencia Africana** informó haber recibido denuncias de la sociedad civil sobre la discriminación prevaleciente contra las personas LGBT y contra les trabajadores sexuales. Señaló que es común que las personas LGBT deban ocultar su orientación sexual o identidad por temor a ser amenazadas, sometidas a discriminación o victimizadas.[27]

Organización de Estados Americanos (OEA)

Como uno de los 35 Estados Miembros de la OEA, Guyana ha suscrito las resoluciones sobre Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad y Expresión de Género adoptadas por la Asamblea General de la OEA desde 2008. Sin embargo, en 2013 y 2014, Guyana insertó notas al pie en un intento de limitar o rechazar el contenido de las resoluciones aprobadas en esos dos años respectivamente.

En 2013 el Gobierno declaró que era "incapaz de unirse al consenso" dado que varias de las cuestiones tratadas en la Resolución fueron objeto de deliberación "por una Comisión Especial seleccionada de la Asamblea Nacional".[28] Guyana insertó la misma nota en 2014.[29] Sin embargo, en 2016, Guyana se retiró de la lista de países que solicitaban tales "declaraciones" (ver todas las Resoluciones de la AG-OEA desde 2008).[30]

En 2017, SASOD felicitó al gobierno por apoyar la resolución de la OEA que condena la discriminación y la violencia contra las personas LGBTI.[31]

En lo que hace al monitoreo llevado a cabo por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), hacia finales de 2013 se celebró una audiencia pública sobre denuncias de discriminación y violencia contra niñes con base en su orientación sexual y su identidad de género en Guyana.[32] En 2015, se realizó otra audiencia pública, esta vez centrada en el acceso a los derechos sociales, económicos y culturales.[33]

25 "*Concluding observations of the Committee on the Elimination of Discrimination against Women*", CEDAW/C/GUY/CO/7-8, 7 de agosto de 2012; "*Concluding observations on the combined second to fourth periodic reports of Guyana*", E/C.12/GUY/CO/2-4, 28 de octubre de 2015.

26 "*Concluding observations on the combined second to fourth periodic reports of Guyana, adopted by the Committee at its sixty-second session (14 January–1 February 2013)*", CRC/C/GUY/CO/2-4, 18 de junio de 2013.

27 Report of the Working Group of Experts on People of African Descent on its mission to Guyana, A/HRC/39/69/Add.1, 13 de agosto de 2018, para. 33.

28 Asamblea General de la OEA, AG/RES. 2807 (XLIII-O/13) Human rights, sexual orientation, and gender identity and expression (2013).

29 Asamblea General de la OEA, *Human rights, sexual orientation, and gender identity and expression* (2014).

30 "Relatoría sobre los derechos de las personas LGBTI: Vñinculos" *Sitio web de la CIDH*.

31 "SASOD Commends Government for Supporting LGBTI Resolution at Recent OAS General Assembly", *Sitio web de SASOD*, 7 de julio de 2017.

32 "Audiencia: Discriminación y violencia - Identidad de género - Niños y niñas - Guyana", *Comisión Interamericana de Derechos Humanos Canal de YouTube*, 28 de octubre de 2013.

33 "Guyana: Situación DESC", *Comisión Interamericana de Derechos Humanos Canal de YouTube*, 20 de marzo de 2015.



JAMAICA

Disposiciones vigentes

- Ley sobre los Delitos contra la Persona (1864).

Sodomía

Artículo 76. Delito contra natura.

Quien fuere condenade por el abominable crimen de sodomía [penetración anal], sea con personas o con cualquier animal, será penade con prisión y trabajos forzados por hasta 10 años.

Tentativa de sodomía

Artículo 77. Tentativa.

Quien intentare cometer dicho crimen abominable o fuere culpable de cualquier agresión con la pretensión de cometerlo, o de cualquier agresión indecente a un varón, comete delito menor y será penade con prisión de hasta 7 años, con o sin trabajos forzados.

Prueba de conocimiento carnal

Artículo 78. Prueba de conocimiento carnal.

Cuando fuere necesario demostrar el conocimiento carnal durante el juicio de cualquier delito penado bajo esta ley, no será necesario probar la emisión efectiva de semen; para que el conocimiento carnal se considere completo, bastará probar la penetración.

Indecencia grave

Artículo 79. Afrentas a la decencia.

El varón que, en público o en privado, cometiere cualquier acto de indecencia grave con otro varón, o tomare parte en su realización, o facilitare o intentare facilitar que otro varón lo cometa, comete un delito menor y será penado, a discreción del tribunal, con prisión de hasta 2 años, con o sin trabajos forzosos.

En 2009, Jamaica introdujo una nueva Ley de Delitos Sexuales, la cual establece, en los artículos 29 a 35, las reglas para el registro de delincuentes sexuales y la oficina correspondiente (en vigor desde octubre de 2011). Bajo esta ley, cualquier persona condenada por un "delito especificado" debe ser registrada como "delincuente sexual" y cumplir con obligaciones específicas. Los artículos 76, 77 y 79 de la Ley de Delitos contra la Persona (citada más arriba) pertenecen a la categoría de "delitos especificados" según el artículo 2° del primer anexo [Schedule] de la ley.

Situación de derechos humanos

En agosto de 2017, el activista LGBTI jamaiquino, Dexter Pottinger, diseñador de moda y figura de un reality show televisivo, fue encontrado en su casa de Kingston asesinado a puñaladas.[1] Une vecine reportó haber escuchado gritos de "¡Ayuda!" y "¡Asesino!" desde la casa de la víctima, pero no lo notificó de inmediatamente a la policía.[2] Según los primeros informes, el asesinato no fue calificado como crimen de odio debido a que un supuesto

1 "Dexter Pottinger dead: Gay activist and face of Jamaica Pride found murdered in his home", *Independent*, 2 de septiembre de 2017.
2 "To Jamaica's murdered gay icon Dexter Pottinger #RestInPower", *Dazed*, 6 de septiembre de 2017.

robo podría haber sido el móvil del hecho.[3] Une sospechose fue presuntamente detenide y acusade unos días después del episodio.[4]

El debate por la derogación o mantenimiento de las leyes de sodomía ha motivado la división interna de la Iglesia cristiana local.[5] En julio de 2017 el Consejo de Iglesias celebró una sesión especial para unificar su posición, luego de que el Jefe de la Iglesia Anglicana en Jamaica y las Islas Caimán[6] y el Presidente del Seminario Teológico de Jamaica[7] apoyaran la despenalización de los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo y la prohibición de la violación marital.[8]

En octubre, se celebró en Kingston una conferencia de dos días —titulada "Condena Íntima"— en la que se abordó la situación de la iglesia cristiana y de la legislación contra la sodomía en la Mancomunidad de Naciones.[9] La Alianza Evangélica de Jamaica y la Iglesia Adventista del Séptimo Día local se habrían distanciado de la conferencia.[10] Una agrupación de cristianes conservadores acusó a jueces jamaiquines de importar principios extranjeros para tomar decisiones en casos que desafían la ley de sodomía.[11] Asimismo, grupos religiosos presionan para lograr una legislación aún más fuerte contra las personas LGBTI.[12]

En enero de 2018, luego de que una petición online fuera firmada por casi 39.000 personas y de que se haya enviado una carta al gobierno, le fue denegado el ingreso a Jamaica a un pastor estadounidense conocido por oponerse a los derechos de las mujeres y por llamar a asesinar a les miembres de la comunidad LGBT.[13] El pastor ya había sido deportado y se le había denegado el ingreso a varios países. La decisión de negarle la entrada se basó en que, para le Directore de la Oficina de Migraciones, sus declaraciones no eran propicias para el clima del país en ese momento.[14] Luego se supo que el pastor le deseó la muerte al activista que lanzó la petición.[15]

Un informe de Human Rights First denunció el vínculo entre la criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo y la música *dancehall*,[16] y el rol que desempeña en la perpetuación del odio y la violencia hacia las personas LGBTI en el país.[17] Según el informe, los medios de comunicación también contribuyen al sentimiento anti-LGBTI al informar constantemente sobre supuestas "pandillas" de criminales homosexuales violentes.[18] Sin embargo, durante los últimos dos años, proliferaron los escritos,[19] las películas[20] y la música[21] que visibilizan las vidas y experiencias de personas LGBT (incluso a las identidades trans)[22] y algunos portales de noticias locales como *The Gleaner*[23] han mostrado su apoyo a los derechos de las personas LGBTI.

Después de las exitosas celebraciones del Orgullo 2017,[24] la marcha del Orgullo de Montego Bay se realizó nuevamente en octubre de 2018. Su organizador, Maurice Tomlinson, afirmó que,

3 "Update: Suspect in Dexter Pottinger murder to be charged", *Jamaica Observer*, 2 de septiembre de 2017.
4 "Man accused of killing Dexter Pottinger denied bail", *The Star*, 11 de mayo de 2018.
5 "Buggery Law Splits the Church in Jamaica", *Caribbean360*, 31 de julio de 2017.
6 "Free Up Buggery! - Leader Breaks Ranks with Many Christian Colleagues", *The Gleaner*, 23 de julio de 2017.
7 "Buggery Is A Moral Issue And Not A Criminal One - Roper", *The Gleaner*, 24 de julio de 2017.
8 "Buggery Splits Church! - Rift Over Anal Sex Law Forces Council of Churches To Call For Special Sitting", *The Gleaner*, 30 de julio de 2017.
9 "Intimate Conviction", *Canadian HIV/AIDS Legal Network Website*, 16 de mayo de 2017.
10 "Buggery Backlash - Church Groups Distance Themselves From Conference", *The Gleaner*, 11 de octubre de 2017.
11 "Judicial Tyranny! - Church Group Weary of Judges' Liberal Views On Buggery", *The Gleaner*, 19 de mayo de 2018.
12 "Chuck: Difficult Finding Middle Ground On Abortion, Buggery Laws", *The Gleaner*, 2 de noviembre de 2018.
13 "Petition urges Jamaica to ban anti-LGBT U.S. pastor", *Washington Blade*, 2 de enero de 2018; "Jamaicans have 48 hours to stop 'stone the gays' preacher", *Gay Star News*, 26 de enero de 2018.
14 "Jamaica bans anti-gay Arizona pastor from visiting country", *The Guardian*, 29 de enero de 2018.
15 "LGBTIs get hate preacher banned from Jamaica", *Gay Star News*, 30 de enero de 2018.
16 "International stars turn to gay bashing", *The Star*, 25 de marzo de 2017.
17 *"The World as it Should Be". Advancing the Human Rights of LGBT People in Jamaica* (2015), 11.
18 "Gay, straight gang war leads to murders - May Pen mayor wants to reduce crime", *The Star*, 20 De enero de 2017; "Irate homosexuals object to gully search", *Jamaica Observer*, 2 February 2017.
19 "Growing up gay in the Caribbean, I was in constant survival mode", *The Guardian*, 28 de febrero de 2017; "Who's Allowed to Hold Hands?", *The New York Times*, 1 de septiembre de 2017; "Patrick Nelson", *London's Global University - The Equiano Centre Website*, 29 de septiembre de 2017.
20 "Powerful Video Highlights the Dangers of Being LGBTQ in Jamaica", *Out*, 21 de marzo de 2017.
21 "Premiere: Listen to Rainbow Riots song Equal Rights to help fight for global LGBT+ equality", *Gay Times*, 16 de mayo de 2017.
22 "'We Are All Jamaicans!' - Transgender Woman Pleads For Tolerance", *The Gleaner*, 18 de marzo de 2018.
23 "Editorial: Break Shackles With The Courts And The Law", *The Gleaner*, 26 de febrero de 2017; "Editorial: Step In And Save Gay Gully Boys", *The Gleaner*, 6 de abril de 2017; "Editorial: Mr Holness Should Listen To Bishop Gregory", *The Gleaner*, 27 de julio de 2017.
24 "New Sense Of National Pride" (Nelson, Jaevion), *The Gleaner*, 5 de agosto de 2017.

aunque no se registraron incidentes, hubo temor entre les participantes.[25]

En diciembre de 2018, *The Guardian* anunció que Jamaica "ya no era el lugar más homofóbico en la Tierra" debido al trabajo que les defensores de los derechos humanos han estado realizando para promover el respeto, la aceptación y la inclusión de las minorías sexuales y de género.[26] Sin embargo, J-FLAG llamó a potenciar el debate sobre los derechos de dichas minorías[27] y Jaevion Nelson, activista LGBTI, recomendó desarrollar una agenda de trabajo para las personas en situación de pobreza, dado que no se ha trabajado lo suficiente para resolver sus realidades y vulnerabilidades socioeconómicas.[28]

Ese mismo mes, un comité de la Cámara de Representantes a cargo de revisar la legislación sobre delitos sexuales recomendó llevar a cabo un referéndum para dirimir la cuestión de la criminalización de la sodomía y otros temas controversiales.[29] Esto reavivó el interés en la propuesta preelectoral del Primer Ministro Andrew Holness.[30] Les activistas condenaron enérgicamente las recomendaciones del comité dado que no garantizan la protección y la igualdad para todes.[31]

Declaraciones de funcionaries públiques

El ex Ministro de Educación Ronald Thwaites: “En nuestras escuelas no hay lugar para la violencia y el hostigamiento por diferencias de género, etnia, religión, identidad de grupo, lugar de residencia y/o orientación sexual. No permitiremos que las personas sean discriminadas”.[32]

Ministro de Justicia Delroy Chuck: “La posición del Gobierno es clara y la repetiré, la ley no se modificará, salvo y por un referéndum. La ley de sodomía nunca se cambiará a menos que un referéndum así lo decida".[33]

El Primer Ministro Andrew Holness, respondiendo si apoya o no la postura de Golding sobre el tema (véase sección anterior): "Absolutamente no. En primer lugar, no es asunto mío [si une miembre del Gabinete es gay]; tampoco me interesa. La distribución política está bajo mi discreción, la sexualidad u orientación sexual de una persona no es un criterio bajo mi discreción".[34]

Institución Nacional de DDHH

Jamaica cuenta con un Instituto Nacional de Derechos Humanos, en consonancia con Principios de París: la Oficina del Defensor Público.

Más allá de que no figura en su página web evidencia de trabajos realizados en materia OSIEGSC, quien ejerce la Defensoría ha hecho pública su postura favorable a la causa LGBT.[35]

Litigios judiciales en curso

Actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo

A pesar de la existencia de informes alarmantes que muestran que hasta el 91% de les jamaiquines creen que les legisladores no deben hacer ningún intento por derogar las leyes de sodomía,[36] los esfuerzos para despenalizar también se canalizan a través de un litigio estratégico ante los tribunales locales.[37]

En enero de 2016[38] se realizó la primera audiencia del caso iniciado por Maurice Tomlinson, un activista LGBTI gay que tuvo que escapar del país debido a que las autoridades no investigaron las denuncias de amenazas contra su vida.[39] Posteriormente, hubo una demora de 2 años en el proceso judicial debido a las discusiones en torno a la legitimación para intervenir en el litigio del Defensor Público, cuyo trabajo es apoyar los

25 “LGBT March With Pride In Spite Of Fear”, *The Gleaner*, 18 de octubre de 2018.
26 “Welcome to Jamaica - no longer ‘the most homophobic place on Earth’”, *The Guardian*, 6 de diciembre de 2018.
27 “J-FLAG calls for broader conversation on the Rights of LGBT Jamaicans”, *J-FLAG Twitter*, 26 de julio de 2017.
28 “Jamaica Needs a Pro-Poor LGBT Rights Movement”, *Jaevion Nelson Official Website*, 17 de enero de 2018.
29 “Let the people vote”, *Jamaica Observer*, 12 de diciembre de 2018.
30 “In Jamaica: House committee backs referendum on abortion, changing buggery laws”, *Stabroek News*, 12 de diciembre de 2018.
31 “Tenesha Myrie: A Bunch Of Cowards”, *The Gleaner*, 17 de diciembre de 2018.
32 “No Place in School for Violence, Discrimination – Rev. Thwaites”, *Jamaica Information Service*, 29 de enero de 2016.
33 “Chuck: Buggery law will only be changed by a referendum”, *Jamaica Observer*, 16 de junio de 2017.
34 “Editorial: PM Has Advanced, But Must Do More On Gay Rights”, *The Gleaner*, 19 de abril de 2018.
35 https://76crimes.com/2015/02/12/jamaica-has-a-new-gay-friendly-public-defender/
36 “Majority Of Jamaicans Resolute On Keeping Buggery Law Intact”, *Jamaica Gleaner*, 6 October 2014.
37 “Toronto lawyer challenges Jamaica's anti-homosexuality law”, *CBC.CA*, 21 February 2016; “Decriminalizing homosexuality: the cases of Canada and Jamaica”, *Canadian HIV/AIDS Legal Network Website*, 4 de marzo de 2016.
38 “Challenge to Jamaican anti-sodomy law gets under way”, *76crimes Website*, 23 February 2016.
39 “Constitutional challenge to Jamaica’s anti-sodomy law: questions & answers”, *Canadian HIV/AIDS Legal Network Website*, 9 de diciembre de 2015.

derechos humanos de les ciudadanes jamaiquines.[40] En noviembre de 2018, el Tribunal de Apelación decidió que el Defensor Público no podría participar del litigio, pero sí otorgó dicha posibilidad a diez grupos religiosos cuya posición era favorable a la parte demandada.[41] Antes de este caso, AIDS-Free World había presentado una denuncia ante la Corte Suprema local en nombre de un hombre que habría sido echado de su hogar por su orientación sexual por le propietarie.[42] El litigio, registrado como la primera impugnación de las leyes de sodomía, fue posteriormente desistido por temores sobre la seguridad personal de la presunta víctima y la de su familia.[43]

Libertad de expresión

En 2012, Maurice Tomlinson presentó una denuncia contra los canales de televisión jamaiquinos que se negaron a transmitir "Ama y Respeta" (*Love and Respect*), un anuncio de 30 segundos que convocaba al respeto de los derechos humanos básicos de las personas LGBTI de Jamaica, producido por activistas de derechos humanos y por AIDS-free World.[44] Al cierre de esta edición, se encuentra pendiente la apelación, la cual se sustenta gracias al apoyo de la Red Legal Canadiense de VIH/SIDA (*Canadian HIV/AIDS Legal Network*).[45]

Votación ante Naciones Unidas

Jamaica no fue miembro del Consejo de Derechos Humanos entre 2011 y 2016, por lo que no participó en la votación de las tres resoluciones sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género en 2011, 2014 y 2016.

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Jamaica votó en contra de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[46] y a favor de la enmienda oral africana para bloquear el IE SOGI en la sesión plenaria de la UNGA el 19 de diciembre de 2016.

Además, Jamaica se abstuvo en la votación de la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al IE SOGI.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

Capacitar a las fuerzas de seguridad en materia de derechos de las personas LGBT fue la única recomendación aceptada por Jamaica en su primer ciclo del EPU en octubre de 2010.[47] Jamaica rechazó las otras 11 recomendaciones relativas a la despenalización de actos sexuales consensuales entre adultes del mismo sexo, no discriminación y protección de defensores de derechos humanos LGBT. En su informe final, el Grupo de Trabajo registró la respuesta del Estado "Jamaica subrayó que la cuestión de la homosexualidad masculina era un tema de gran sensibilidad en la sociedad jamaiquina, en la que las normas, valores culturales y normas religiosas y morales explicaban el rechazo de la conducta homosexual masculina por parte de una gran mayoría de jamaiquines; y que el Gobierno se había comprometido a garantizar que todes les ciudadanes estuvieran protegides ante la violencia".[48]

En su segundo ciclo del EPU de mayo de 2015, Jamaica recibió 18 recomendaciones, de las cuales aceptó sólo 3, todas relativas a la investigación y enjuiciamiento de actos de violencia contra personas LGBT y defensores de derechos humanos de las personas LGBT.[49] Aquellas respecto de las cuales el Estado "tomó nota" (no aceptó) tenían que ver con la despenalización de los actos sexuales consensuales entre adultes del mismo sexo, y la inclusión de las personas LGBT en las disposiciones

40 "Keep Her Out! - SG Urges Appeal Court Not to Allow Public Defender In Gay-Rights Case", *Jamaica Gleaner*, 24 de febrero de 2014

41 "Statement: Jamaican Court of Appeal gives human rights a back seat", *Canadian HIV/AIDS Legal Network Website*, 9 de noviembre de 2018; "Public Defender booted from case involving Jamaica's anti-sodomy law", *The Star*, 9 de noviembre de 2018.

42 "Gay Jamaican man challenges country's anti-sodomy law", *Washington Blade*, 13 de febrero de 2013.

43 "Gay Jamaican man drops lawsuit against anti-sodomy law", *Washington Blade*, 2 de septiembre de 2014; "Another Challenge To Buggery Laws", *The Gleaner*, 26 de mayo de 2013.

44 "Jamaican TV Stations TVJ and CVM Sued for Not Airing Ad Promoting Tolerance Towards Homosexuals", *News and Views by Dionne Jackson Miller Website*, 20 de octubre de 2012; "Jamaican lawsuit seeks OK for gay respect TV ad", *76crimes Website*, 28 de mayo de 2013.

45 "Love and Respect: Q&A on jamaican TV ad court case", *Canadian HIV/AIDS Legal Network Website*, 20 de julio de 2015.

46 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para determinar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.

47 *Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal: Jamaica*, A/HRC/16/14, 4 de enero de 2011.

48 *Id*., para. 32.

49 *Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal: Jamaica*, A/HRC/30/15, 20 de julio de 2015.

antidiscriminatorias. El Estado mencionó que "se habían puesto en marcha varias iniciativas" con el fin de generar un mejor entendimiento acerca de cuestiones relacionadas con la OSIG, ofreciendo como ejemplo la sensibilización de agentes de policía en derechos humanos, diversidad y apoyo a las personas LGBT al momento de denunciar de delitos. El próximo ciclo del EPU de Jamaica comienza en mayo de 2020.

Órganos de Tratados

El **Comité de Derechos Humanos** (noviembre de 2011) y el **Comité DESC** (junio de 2013) instaron a Jamaica a derogar sus leyes de sodomía, para enviar un fuerte mensaje de que no se tolerará el acoso, la discriminación o la violencia contra personas LGBT. También instaron a Jamaica a investigar, procesar y sancionar con rapidez y eficacia a les individues que perpetren tales actos de violencia.[50] Ambos cuerpos también expresaron su preocupación por la estigmatización de las personas que viven con VIH/SIDA, impulsada por la legislación que penaliza las relaciones consensuales entre personas adultas del mismo sexo, dado que la homosexualidad está asociada con una situación médica y el impacto negativo en el disfrute de sus derechos sociales y culturales.[51]

En julio de 2015, **Comité sobre los Derechos de le Niñe** expresó su preocupación por las lagunas en la recopilación general de datos en Jamaica, en particular con respecto a les niñes LGBT.[52]

En noviembre de 2016, el **Comité de Derechos Humanos** reiteró sus comentarios y sugerencias de 2011 a Jamaica con respecto a la discriminación y la violencia contra las personas LGBTI y las personas que viven con VIH/SIDA y sobre la criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo.[53]

En mayo de 2017, el **Comité de Protección de los Derechos de Todes les Trabajadores Migrantes y Miembres de sus Familias** (CMW, por sus siglas en inglés) observó con preocupación que la emigración se debe principalmente a la pobreza, el desempleo, la exclusión social y la discriminación, incluida la violencia contra las personas LGBT.[54]

Procedimientos Especiales

En octubre de 2010, el **Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes** se refirió a las duras condiciones de vida de los varones gay privados de libertad.[55]

Organización de Estados Americanos (OEA)

Como miembro de la OEA, Jamaica está bajo la jurisdicción de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). La CIDH ha estado monitoreando recientemente la situación de los derechos humanos en Jamaica, dedicando un capítulo completo (capítulo 6) a la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género en su Informe de Jamaica de 2012.[56] En 2014, la Comisión celebró dos audiencias públicas de oficio, una en marzo y otra en octubre, para dar seguimiento al informe. En ambas audiencias, las organizaciones de la sociedad civil y el Estado presentaron información actualizada sobre las cuestiones discutidas en aquel informe de 2012.[57]

En la Asamblea General de la OEA, Jamaica se sumó a las resoluciones sobre Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad y Expresión de Género adoptadas por ese órgano desde 2008. Sin embargo, desde 2013 Jamaica ha introducido notas a pie en todas las resoluciones, en un intento por limitar o rechazar el contenido de estos instrumentos internacionales. La nota de pie de 2013 (nota 3) dice: "El Gobierno de Jamaica no puede unirse al consenso sobre la aprobación de esta resolución, dado que la terminología "expresión de género", tal como se propone, es ambigua y tiene el potencial de imponer un sistema de valores por sobre otro.[58] Además, este término y

50 *Consideration of reports submitted by States parties under article 40 of the Covenant Concluding observations of the Human Rights Committee Jamaica*, CCPR/C/JAM/CO/3, 17 de noviembre de 2011, para. 8; *Concluding observations on the combined third and fourth periodic reports of Jamaica, adopted by the Committee at its fiftieth session (29 April–17 May 2013)*, E/C.12/JAM/CO/3-4, 10 de junio de 2013, para. 8,9.

51 *Consideration of reports submitted by States parties under article 40 of the Covenant - Concluding observations of the Human Rights Committee - Jamaica*, CCPR/C/JAM/CO/3, 17 de noviembre de 2011, para. 9; *Concluding observations on the combined third and fourth periodic reports of Jamaica, adopted by the Committee at its fiftieth session (29 April–17 May 2013)*, E/C.12/JAM/CO/3-4, 10 de junio de 2013, para. 28.

52 *Concluding observations on the combined third and fourth periodic reports of Jamaica*, CRC/C/JAM/CO/3-4, 10 de marzo de 2015, para. 16.

53 *Concluding observations on the fourth periodic report of Jamaica*, CCPR/C/JAM/CO/4, 22 de noviembre de 2016, para. 15-20.

54 *Concluding observations on Jamaica in the absence of a report*, CMW/C/JAM/CO/1, 23 de mayo de 2017, para. 62.

55 *Report of the Special Rapporteur on torture and other cruel, inhuman or degrading treatment or punishment on his Mission to Jamaica*, A/HRC/16/52/Add.3, 11 October 2010.

56 CIDH, *Informe sobre la situación de derechos humanos en Jamaica* (2012).

57 "Jamaica: Situación DDHH", *Canal de YouTube de la CIDH*, 28 de marzo de 2014; "Jamaica: Seguimiento informe CIDH", *Canal de YouTube de la CIDH*, 28 de octubre de 2014.

58 Asamblea General de la OEA, *Derechos Humanos, orientación sexual, identidad y expreisón de género* (2013), nota 3.

otras nuevas terminologías utilizadas en el texto no han ganado aceptación internacional ni están definidos en la legislación interna de Jamaica". La misma nota se repitió en 2014 (nota 6).[59] Sin embargo, en 2016 (no hubo resolución en 2015), Jamaica modificó el tono de su nota al pie y declaró: "El Gobierno de Jamaica está plenamente comprometido con la protección de los derechos humanos de todos sus ciudadanes, incluso contra cualquier forma de violencia, conforme al Estado de derecho y la Constitución del país. Sin embargo, Jamaica hace explícitas sus reservas sobre la terminología empleada, como es el caso de "identidad de género" y "expresión de género", que no están definidas en las leyes de Jamaica y no han alcanzado aceptación en el ámbito internacional" (nota 1).[60]

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

En una solicitud directa de 2017 relativa a las obligaciones de Jamaica en virtud del Convenio de Discriminación (Empleo y Ocupación) de 1958, la **Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR)**, recordando sus comentarios anteriores, así como los presentados por el Comité de Derechos Humanos en 2016, observó que no se habían tomado medidas para abordar la discriminación con base en la orientación sexual o la identidad de género en el empleo y el trabajo.[61]

[59] Asamblea General de la OEA, *Derechos Humanos, orientación sexual, identidad y expreisón de género* (2014), para. 6.
[60] Asamblea General de la OEA, *Promoción y protección de derechos humanos* (2016), fn. 1.
[61] *Direct Request (CEACR). Discrimination (Employment and Occupation) Convention, 1958 (No. 111) - Jamaica (Ratification: 1975)*, adoptada en 2017, publicada en la session 107th ILC (2018).



SAN CRISTÓBAL Y NIEVES

Disposiciones vigentes

- **Ley de Delitos contra la Persona** (Ley No. 7 of 1873) (conforme reforma de 2002).

Abominable delito de sodomía

Artículo 56. Sodomía y bestialismo.

Toda persona que fuere condenada por el abominable delito de sodomía, ya sea cometido con una persona o con un animal, será penada con prisión de hasta diez años, con o sin trabajos forzados.

Tentativa de delito infame

Artículo 57. Tentativa de delito infame.

Any person who attempts to commit the said abominable crime, or is guilty of any assault with intent to commit the same, or of any indecent assault upon any male person, commits a misdemeanour, and, on conviction, shall be liable to be imprisoned for a term not exceeding four years, with or without hard labour.

Situación de derechos humanos

En 2012, une adolescente abiertamente gay fue encontrade con un disparo en la cabeza y otro en el pecho. La opinión pública entendió que el asesinato estuvo motivado por su orientación sexual.[1]

En 2015, se desarrolló un programa de capacitación para sensibilizar a les funcionaries encargades de hacer cumplir la ley sobre cuestiones relacionadas a la población LGBT. El programa fue celebrado por el Comisionado Adjunto de Policía, Vaughn Henderson, por "reflejar el espíritu constitucional del principio de no discriminación".[2]

Hacia finales de 2015, un medio de comunicación entrevistó a tres hombres gay de San Cristóbal y Nieves, quienes afirmaron que "es común la violencia y el acoso hacia la comunidad LGBT y que la policía hace poco para detenerla".[3] Paralelamente, se informó que un varón gay estaba solicitando asilo en Canadá después de sufrir dos golpizas por ser homosexual.[4]

En 2017 se publicó el Informe de Derechos Humanos del Departamento de Estado de EE. UU. sobre la situación de 2016. Allí se indica que "las actitudes sociales negativas hacia la comunidad LGBTI impedían el funcionamiento de las organizaciones LGBTI y la libre asociación de personas LGBTI".[5] De hecho, la primera organización LGBT del país, la Alianza Gay-Hétero para el Progreso de San Cristóbal y Nieves, tuvo su primera reunión recién en enero de 2016.[6]

En 2018, un informe de Human Rights Watch citó a un entrevistado de San Cristóbal y Nieves, quien afirmó "tengo que dejar de ser yo", a causa del ambiente discriminatorio en el que vive siendo un

1 Arshy Mann, "Can St Kitts protect its gay citizens?", *Xtra*, 23 de diciembre de 2015.
2 Loshaun Dixon, "Security personnel participate in LGBT Sensitivity Training", *Skn Vibes*, 14 de junio de 2015.
3 Gay man opens up about homophobia in St Kitts", *Xtra*, 22 de diciembre de 2015.
4 Nicholas Keung, "Refugee board told gay-bash victim St. Kitts can protect him", *The Star*, 27 de diciembre de 2015.
5 United States Department of State, *Human Rights and Labor, Saint Kitts and Nevis 2016 Human Rights Report* (2016).
6 "LGBT safety in St Kitts and Nevis", *Xtra*, 23 de febrero de 2016; "St. Kitts/Nevis Gay-Straight Alliance for Progress" *Página web en Facebook*.

varón gay.[7] El informe también describió el clima homofóbico vigente y cómo les miembres de las familias suelen ser una fuente importante de discriminación y violencia. Por ejemplo, un varón gay de 20 años informó que su madre amenazó con matar a sus hijos si se convertian en "antiman", expresión utilizada para hacer referencia despectiva de la población LGBT.[8]

Declaraciones de funcionaries públiques

En 2013, la CIDH expresó su satisfacción por la declaración del Primer Ministro, Denzil Douglas, en una conferencia de prensa sobre discriminación, estigma y VIH.[9] Douglas recomendó "tener una mirada muy seria" respecto de las leyes que criminalizan a les "trabajadores sexuales" y a "quienes son considerades homosexuales".[10] Sin embargo, informes de prensa menos optimistas indicaron que, a pesar de hacer comentarios pro-LGBT en audiencias internacionales, Douglas no había hecho nada para derogar las leyes mientras estuvo en el cargo, y que incluso había sido registrado en cámara haciendo declaraciones homofóbicas contra un oponente político.[11]

En 2015, el primer ministro, Timothy Harris, declaró " los países del Caribe deben eliminar el estigma y la discriminación y corregir la percepción errónea de que esto es parte de una agenda gay".[12]

Votación ante Naciones Unidas

San Cristóbal y Nieves no fue miembro del Consejo de Derechos Humanos entre 2011 y 2016, por lo que no participó en la votación de las tres resoluciones sobre OSIG de 2011, 2014 y 2016.

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General celebrada en noviembre de 2016, San Cristóbal y Nieves votó en contra de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[13] y en contra de la enmienda africana para bloquear el EI OSIG en la sesión plenaria de diciembre de 2016. Además, San Cristóbal y Nieves votó en contra de la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al IE SOGI.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

San Cristóbal y Nieves no aceptó ninguna de las 8 recomendaciones recibidas en su primer ciclo del EPU en enero de 2011, todas relativas a la despenalización y a la no discriminación. La delegación del Estado señaló que protege y no excluye a hombres que tienen sexo con hombres (HSH) en sus programas de VIH, que a pesar de la existencia de una legislación que criminaliza las relaciones sexuales entre adultes del mismo sexo, las personas LGBT gozan de las mismas libertades que todas los demás en una "sociedad tolerante".[14]

En su segundo ciclo del EPU en 2015, el Estado también recibió 8 recomendaciones sobre los mismos temas: despenalización y no discriminación.[15] Durante el diálogo interactivo, la delegación negó completamente la existencia de discriminación legal formal o positiva contra personas basada en su orientación sexual o identidad de género en San Cristóbal y Nieves.[16] Su tercer ciclo del EPU comienza en mayo de 2019.

Organización de Estados Americanos (OEA)

Como miembro de la Asamblea General de la OEA, San Cristóbal y Nieves se ha sumado a las resoluciones sobre Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad y Expresión de Género adoptadas por este órgano desde 2008. Sin embargo, en 2013, San Cristóbal y Nieves se unió a Dominica y San Vicente y las Granadinas al insertar una nota de pie en la que se indicaba que las delegaciones de estos tres países "no podían unirse al consenso sobre la aprobación de esta resolución". Si bien el Estado no insertó notas en 2014 y 2016, volvió a hacerlo nuevamente en 2017.[17]

7 Human Rights Watch, *"I Have to Leave to Be Me" Discriminatory Laws against LGBT People in the Eastern Caribbean* (2018), 27.
8 *Id*., 30.
9 "IACHR acknowledges recent steps taken by several OAS Member States to further equality for LGBTI persons", *Sitio web de la CIDH*, 21 de noviembre de 2013.
10 "PM of country that imprisons gays for 10 years calls for public to "be light" on gays" *Pink News*, 30 de agosto de 2013.
11 Can St Kitts protect its gay citizens?", *Xtra*, 23 de diciembre de 2015.
12 "UN General Secretary joins St.Kitts-Nevis Prime Minister in Call for End to HIV/AIDS Stigma and Homophobia", *Times Caribbean*, 4 July 2015.
13 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para fijar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.
14 *Draft report of the Working Group on the Universal Periodic Review Saint Kitts and Nevis*, A/HRC/WG.6/10/L.10, 3 de febrero de 2011, para. 35.
15 *Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal: Saint Kitts and Nevis*, A/HRC/31/16, 20 de noviembre de 2015.
16 *Id*., para. 87.
17 Las resoluciones pueden encontrarse en: "Relatoría sobre los derechos de las personas LGBTI: Vínculos" *Sitio Web CIDH*.



SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS

Disposiciones vigentes

- **Código Penal** (1990).

Sodomía

Artículo 146.

Quien:

(a) cometiere sodomía con cualquier otra persona; [...]

(c) permitiere que cualquier persona cometa sodomía con él o ella;

comete un delito y será penado con prisión de 10 años.

Indecencia grave

Artículo 148.

Quien, en público o en privado, cometiere un acto de indecencia grave con otra persona del mismo sexo, o intentare inducir a que otra persona del mismo sexo lo cometa con él o ella, comete un delito y será penado con prisión de 5 años.

Situación de derechos humanos

En 2010, el primer ministro Ralph Golsalves, hizo Comentarios despectivos sobre ella, sugiriendo que era lesbiana. Sobre la base de esas observaciones, la senadora de la oposición Vynette Frederick presentó una demanda contra el Primer Ministro y declaró que esos Comentarios habían impactado negativamente su desempeño en las elecciones.[1] En el 2015, Frederick declaró que San Vicente necesitaba discutir los asuntos de las relaciones entre personas adultas del mismo sexo y que ella estaba bien posicionada para dirigir esa discusión debido a cómo se percibía su sexualidad.[2]

En 2015, un autor gay de San Vicente publicó un libro luego de que se mudó a Canadá, basado en sus experiencias personales de violencia y prejuicio contra las personas LGBT durante su crianza.

Esto se ve reflejado también en el Informe de Derechos Humanos del Departamento de Estado de Estados Unidos de 2017, el cual muestra que aún existe discriminación social contra las personas LGBTI. Aún así, existe la percepción de que la hostilidad podría estar disminuyendo paulatinamente. De todas maneras, entre las clases profesionales y empresariales aún existe una fuerte inclinación hacia ocultar la propia orientación sexual.[3]

Más recientemente, un informe de Human Rights Watch señaló la existencia de múltiples instancias de violencia y discriminación, generalmente perpetradas por agentes de policía o miembros de la familia.[4]

1 "Frederick's complaints against Gonsalves contains info from separate meetings", iWitness News, 1 December 2011.
2 "Senator wants conversation on same-sex relationships", *iWitness News*, 25 de marzo de 2015.
3 United States Department Bureau of Democracy, Human Rights and Labor, *Saint Vincent and the Grenadines 2016 Human Rights Report* (2016).
4 Human Rights Watch, "I Have to Leave to Be Me" Discriminatory Laws against LGBT People in the Eastern Caribbean" (2018).

Declaraciones de funcionaries publiques

En septiembre de 2018, luego de que dos mujeres trans fueran golpeadas en Calliaqua, el Primer Ministro Ralph Gonsalves dijo que, si bien estaba mal que las mujeres trans "escandalizaran la sensibilidad de la gente", también estaba mal atacarles. Asimismo, señaló que, si bien las relaciones entre personas del mismo sexo estaban criminalizadas, dijo no conocer nadie "que hubiera sido procesade por 'conducta homosexual', sea hombre o mujer". Aclaró, sin embargo, que no estaba abogando por la despenalización, pero sí llamo a una "conversación sensata" sobre si debía despenalizarse o no.[5]

Votación ante Naciones Unidas

San Vicente y las Granadinas no fue miembro del Consejo de Derechos Humanos entre 2011 y 2016, por lo que no participó en la votación de las tres resoluciones sobre OSIG en 2011, 2014 y 2016.

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, San Vicente y las Granadinas votó en contra de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[6] y a favor de la enmienda oral africana para bloquear el IE SOGI en la sesión plenaria de la UNGA el 19 de diciembre de 2016.

Además, San Vicente y las Granadinas se abstuvo en la votación de la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al EI OSIG.

Institución Nacional de DDHH

San Vicente y las Granadinas no cuenta con una Institución Nacional de Derechos humanos, de conformidad con lo dispuesto en los Principios de París.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

En su primer ciclo del EPU en mayo de 2011, el Estado rechazó 11 recomendaciones para abolir las leyes y prácticas discriminatorias, incluida la derogación del artículo 146 del Código Penal, en concordancia con lo indicado por Comité de Derechos Humanos en sus observaciones finales de 2008.[7] En respuesta, el Estado indicó que su legislación contaba con el apoyo de la sociedad, la cual no había solicitado su derogación "en el contexto y la construcción moral, social y cultural del Estado". En este sentido, San Vicente y las Granadinas comparó su propia situación jurídica con la del Reino Unido, alegando que al Reino Unido le había tomado "cientos de años" derogar una legislación similar y señaló "la dureza de las penas impuestas por la legislación británica" comparándolas con "el período relativamente corto de tiempo en que San Vicente y las Granadinas ha sido un Estado independiente y las sanciones menos punitivas".

En su segundo ciclo del EPU, San Vicente y las Granadinas rechazó, una vez más, todas las recomendaciones relacionadas con cuestiones sobre orientación sexual. Durante el diálogo interactivo, la delegación indicó que "las disposiciones sobre [criminalización] databan de hacía mucho y los preceptos en que se basaban contaban con un abrumador apoyo público de la sociedad cristiana del país, que abrazaba los valores judeocristianos en el contexto del Caribe". Sin embargo, la delegación reconoció que se estaban produciendo cambios en esos valores, especialmente entre parte de la población más joven. La delegación subrayó que "no hubo encarcelamientos" basados en las disposiciones penales, pero al mismo tiempo, al igual que en su primer ciclo, insistió en el hecho de que "no había interés público ni legislativo alguno para revisar las leyes que prohibían la actividad sexual consentida entre adultos".[8]

El próximo EPU de San Vicente y la Granadinas tendrá lugar en mayo de 2021.

Órganos de Tratados

En 2015, el **Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer** observó que las mujeres en relaciones del mismo sexo no están cubiertas por la Ley de violencia doméstica de 2015 y recomendó que se rectificara dicha exclusión.[9]

5 "Unacceptable to beat up gays – PM Gonsalves", *Searchlight*, 7 de septiembre de 2018.
6 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para fijar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.
7 *Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal: Saint Vincent and the Grenadines*, A/HRC/WG.6/11/L13, 13 de mayo de 2011; *Concluding observations of the Human Rights Committee St. Vincent and the Grenadines*, CCPR/C/VCT/CO/2, 24 de abril de 2008.
8 *Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal: Saint Vincent and the Grenadines*, A/HRC/WG.6/25/L.2, 18 de mayo de 2016, para. 44.
9 *Concluding observations on the combined fourth to eighth periodic reports of Saint Vincent and the Grenadines*, CEDAW/C/VCT/CO/4-8, 28 de julio de 2015.

En 2017, el **Comité de los Derechos de le Niñe** expresó preocupación por la criminalización de los actos sexuales consensuales, por cuanto les niñes mayores de 16 años pueden quedar incursos en dicha criminalización, lo cual perpetúa la noción de que los niños LGB tienen un trastorno psicosocial.[10] Instó al Estado a despenalizar las conductas consensuales entre personas del mismo sexo y a aumentar la conciencia pública sobre la igualdad y la importancia de no discriminar a las personas LGBT y a respetar plenamente la diversidad de los niños orientación.[11]

Organización de Estados Americanos (OEA)

Como miembro de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), San Vicente y las Granadinas se ha sumado a las resoluciones sobre Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad y Expresión de Género adoptadas por este órgano desde 2008.[12]

En 2013, San Vicente y las Granadinas, junto con Dominica y San Cristóbal y Nieves, insertaron una nota de pie indicando que las delegaciones de estos tres países "no podían unirse al consenso sobre la aprobación de esta resolución". El Gobierno declaró además que el término 'expresión de género' no está plenamente definido ni aceptado en el ámbito internacional y sugirió que el discurso en la OEA "debería limitarse solamente a los textos que han sido reconocidos o aprobados en Naciones Unidas". En 2016, San Vicente y las Granadinas se retiró de la lista de países que inserta notas a pie. Además, en la Asamblea General de la OEA en junio de 2016, el Ministro de Planificación Económica y Desarrollo Sostenible de San Vicente y las Granadinas, Camillo Gonsalves, describió el tiroteo de Orlando como un "evento trágico y desastroso" y dijo que su país ofrecía su "apoyo para liberar al mundo del odio y las herramientas del odio".[13]

Sin embargo, a pesar de estos aspectos positivos, en 2017 y 2018, San Vicente y las Granadinas insertó nuevamente notas a pie de página en la sección sobre derechos humanos y prevención de la discriminación y violencia contra las personas LGBTI.[14]

10 *Concluding observations on the combined second and third periodic reports of Saint Vincent and the Grenadines*, CRC/C/VCT/CO/2-3, 13 de marzo de 2017, para. 22.
11 *Id*., para. 23..
12 "Relatoría sobre los derechos de las personas LGBTI: Vínculos" *Sitio web de la CIDH*.
13 "Media Center: Press Releases: E-074/16", *Sitio Web de la OEA*.
14 Asamblea General de la OEA, "Promocion y protección de derechos humanos", AG/RES. 2908 (XLVII-O/17), 21 de junio de 2017, nota al pie 10; Asamblea General de la OEA, "Promocion y protección de derechos humanos", AG/RES. 2928 (XLVIII-O/18), 5 de junio de 2018, nota al pie 11 "Cabe destacar que algunos de los términos plasmados en esta resolución no están definidos en la legislación interna de San Vicente y las Granadinas ni en instrumentos internacionales. Por lo tanto, San Vicente y las Granadinas se disocia de estos términos que son incompatibles y contrarios a su legislación nacional, y se reserva el derecho de interpretar los términos de esta resolución".



SANTA LUCÍA

Disposiciones vigentes

- **Código Penal** (Ley No. 9 de 2004, en vigor desde el 1 de enero de 2005).

Sodomía / Tentativa de sodomía

Artículo 133. Sodomía.

(1) Quien practicare sodomía comete un delito y será penade con prisión de:

(a) cadena perpetua, si se cometiere por la fuerza y sin el consentimiento de la otra persona;

(b) 10 años, en cualquier otro caso.

(2) Toda persona que intentare cometer sodomía, o cometiera una agresión con la intención de practicarla, comete un delito y será penade con prisión de 5 años.

(3) En este artículo 'sodomía' es el coito anal entre dos varones.

Indecencia grave

Artículo 132. Indecencia grave.

(1) Quien cometiere actos de indecencia grave con otra persona comete delito. Si el delito es grave, siendo objeto de acusación formal, la persona será penada con prisión de 10 años. Si el delito es menor, será procesada por procedimiento sumario y penada con prisión de 5 años. [...]

(4) En este artículo "acto de indecencia grave" es un acto distinto de las relaciones sexuales (ya sean naturales o contra natura) en el que la persona utiliza sus órganos genitales con el objetivo de excitar o satisfacer el deseo sexual.

Situación de derechos humanos

En 2011, United and Strong, una ONG registrada en Santa Lucía abrió la primera oficina de derechos humanos de personas LGBT del país, pero pocos meses después fue incendiada en el marco de un posible crimen de odio.[1]

Ese mismo año, tres turistas estadounidenses gays habrían sido atacados por su orientación sexual, dado que les perpetradores utilizaron insultos homofóbicos durante el ataque. Tras el hecho, el Ministro de Turismo pidió "sinceras disculpas" a las víctimas.[2]

Sin embargo, la experiencia de les turistas LGBTQI es muy diferente a la de les ciudadanes, ya que el gobierno apunta a atraer turistas para que visiten el país.[3] Hay información sobre amenazas, e incluso muertes, por ataques homotransfóbicos,[4] pero muy pocos incidentes parecen haber sido reportados, principalmente debido a la renuencia a denunciar por temor a represalias.

1 Tris Reid-Smith, "How gay group United and Strong is changing the island of Saint Lucia", *Gay Star News*, 4 de julio de 2012.
2 *Ibid*.
3 Matt Risley, "St Lucia: A Caribbean paradise unlike any other...", *Gay Times*, 21 September 2017.
4 Mary Lawlor, "'They put a knife to my throat and told me I shouldn't be speaking on TV about gay men'", *The Journal.ie*, 1 November 2015.

Por ejemplo, la investigación del posible crimen de odio del Marvin Anthony Augustin en 2015 no ha registrado ningún avance.[5]

Además, en términos de derechos económicos, sociales y culturales, a las personas LGBTI se les niega el acceso a casas de alquiler o se las obliga a dejarlas, a la vez que se les rechazan en puestos de trabajo o deben abandonarlos debido a la hostilidad en el ambiente laboral.[6]

En 2015, United and Strong organizó un programa de capacitación y sensibilización en derechos para funcionaries encargades de hacer cumplir las leyes.[7] En octubre de 2017, se celebró en Santa Lucía la quinta Conferencia anual sobre mujeres y diversidad sexual en el Caribe (CWSDC, por sus siglas en inglés), coorganizada por United y Strong.[8] A partir de la conferencia se organizó un nuevo Grupo de Caucus Trans para el Caribe Oriental.[9]

En 2016, United and Strong solicitó a los partidos políticos a "formular una declaración de toma de posición integral sobre la discriminación a personas LGBT", luego de que se difundiera un video del Ministro de Turismo utilizando términos peyorativos, que provocaron indignación en las redes sociales.[10] De hecho, en 2015 un informe especial de Telesur abordó la interacción de leyes de sodomía y el turismo en Santa Lucía.[11] En esta línea, United and Strong propone fomentar el turismo de parejas del mismo sexo para general ingresos.[12]

En noviembre de 2017, United y Strong criticó a la Ministra de Asuntos Exteriores, Sarah Flood-Beaubrun, por organizar el Congreso Mundial de las Familias, en el marco del cual se promovió la heteronormatividad y el rechazo de las relaciones entre personas del mismo sexo.[13] Además, la organización también expresó preocupación porque el Primer Ministro Interino, Guy Joseph, y otro político, Lenard Montoute, hayan asistido al evento. Actualmente, en 2019, United y Strong se enfoca en dialogar con grupos políticos y representantes del gobierno y la oposición.[14]

Declaraciones de funcionaries públiques

En 2017, la Ministra de Asuntos Externos, Sarah Flood-Beaubrun, reiteró su posición en contra de la despenalización de la sodomía y declaró que el país sigue "firme" frente a la presión internacional "incluso si algunos países deciden seguir luchando, este país también seguirá haciéndolo".[15] Además, afirmó que la crianza de xadres que integren parejas del mismo sexo puede "llevar a les niñes al fracaso" dado que está en contra del "orden natural".[16]

Institución Nacional de DDHH

La Oficina de la Comisión de Parlamentarios parece no haber realizado ningún trabajo sobre orientación sexual o identidad de género.

Votación ante Naciones Unidas

Santa Lucía no fue miembro del Consejo de Derechos Humanos entre 2011 y 2016, por lo que no participó en la votación de las tres resoluciones sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género en 2011, 2014 y 2016.

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Santa Lucía votó en contra de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2[17] y a favor de la enmienda oral africana para bloquear el EI en OSIG en la sesión plenaria de la UNGA el 19 de diciembre de 2016.

Además, Santa Lucía se abstuvo en la votación de la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al EI en OSIG.

5 "After 56 stabs, Marvin's killer is still out there", *St Lucia News Online*, 22 May 2015.
6 Amnesty International, *Submission for the Universal Periodic Review of Saint Lucia* (2015), p.2.
7 "Rights Sensitisation for Law Enforcement Officers", United and Strong (website), 21 de mayo de 2015
8 Rehani Isidore, "Caribbean LBT Women's Conference Marks Historic 5th year", *HTS St Lucia*, 10 de octubre de 2017.
9 "LBTI conference births new Caribbean trans group", *St Lucia News Online*, 17 de octubre de 2017.
10 "NGO wants St Lucia political parties to state position on LGBT", *Jamaica Observer*, 25 May 2016.
11 "Saint Lucia Welcomes Gay Tourists But Maintains Discriminatory Laws", *TeleSUR English YouTube Channel*, 17 de julio de 2015.
12 *Ibid.*; "United and Strong advocates for "same-sex tourism"", *St Lucia News Online*, 29 de junio de 2015.
13 "United & Strong Accuses Flood Beaubrun of Having 'Hate Agenda'", *The Voice*, 24 November 2017.
14 "United & Strong Officials Meet Opposition Leader", *St Lucia Times*, 13 February 2019.
15 "Laws against buggery and prostitution in St. Lucia will not change: Flood-Beaubrun", *St Lucia News Online*, 21 de noviembre de 2017.
16 Rehani Isidore, ""We should not set children up for failure" – Sarah Flood-Beaubrun", *HTS St Lucia*, 5 de diciembre de 2017.
17 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para determinar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

En su primer ciclo del EPU en enero de 2011, Santa Lucía recibió 8 recomendaciones.[18] Aceptó 2 sobre la investigación y protección de defensores de los derechos humanos de las personas LGBT. Después de afirmar que el principio constitucional de no discriminación incluía a todes les santalucenses, la delegación hizo un comentario interesante durante el diálogo interactivo, al indicar que "las cuestiones relativas a cómo una sociedad interactúa, por cuáles principios se rige y cómo evolucionará en el futuro con claridad revelan la necesidad de la defensa y promoción de cambios de actitud en ciertos sectores de la sociedad. La pregunta sigue siendo, sin embargo, si dicha promoción debe ser un rol que tenga que cumplir el Estado, o si debe ser llevada a cabo por aquelles que creen que son discriminades".

En su segundo ciclo del EPU, en noviembre de 2015, el Estado reveló que "estaba considerando la promulgación de una legislación ordinaria que aborde la discriminación por motivos de orientación sexual", siguiendo la recomendación de la Comisión de Reforma Constitucional (para. 18). Por otra parte, la delegación indicó que "que todes les santalucenses, incluidas las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex, estaban plenamente protegides por la Constitución" y que la reparación judicial se concede a "cualquier persona" independientemente de su orientación sexual (para. 19). Santa Lucía recibió un total de 13 recomendaciones relacionadas con OSIG.[19] Fueron rechazadas todas las recomendaciones para derogar las leyes que penalizan los actos consensuales entre personas del mismo sexo o la legislación que de otro modo discriminaría a las personas LGBT. Sólo se aceptaron tres recomendaciones (una parcialmente), referidas a campañas de sensibilización y "fortalecimiento de la lucha" contra la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género. El próximo ciclo del EPU de Santa Lucía comienza en noviembre de 2020.

Organización de Estados Americanos (OEA)

Como miembro de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Santa Lucía ha suscripto las resoluciones sobre Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad y Expresión de Género adoptadas por este órgano desde 2008.[20]

Sin embargo, en 2013, Santa Lucía anunció que insertaría una nota a pie de página a la resolución de ese año. Al año siguiente, Santa Lucía insertó una nota a pie de página que indica "Santa Lucía no puede unirse a un consenso sobre la aprobación de esta resolución, ya que consideramos que el término 'expresión de género' no está plenamente definido ni es aceptado en el ámbito internacional. Santa Lucía opina que este término no sólo está sumamente matizado, sino que lo más importante además es que carece actualmente de definición en su legislación nacional".

Santa Lucía no insertó ninguna nota de pie de página en la resolución de 2016 (no hubo resolución en 2015).

Sin embargo, tanto en 2017 como en 2018, Santa Lucía incluyó notas al pie que indicaban que "no podía aceptar la sección" porque "la mayoría de los términos no están definidos en los acuerdos y resoluciones internacionales con los que Santa Lucía está comprometida"[21] y la sección "no se adapta a su legislación interna".[22]

18 *Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal: Saint Lucia*, A/HRC/17/6, 11 de marzo de 2011, para. 65.
19 *Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal: Saint Lucia*, A/HRC/31/10, 18 de noviembre de 2015.
20 "Relatoría sobre los derechos de las personas LGBTI: Vínculos" *Sitio web de la CIDH.*
21 Asamblea General de la OEA, "Promoción y protección de derechos humanos", AG/RES. 2908 (XLVII-O/17), 21 de junio de 2017, nota al pie 8.
22 Asamblea General de la OEA, "Promoción y protección de derechos humanos", AG/RES. 2928 (XLVIII-O/18), 5 de junio de 2018, nota al pie 8.

ACTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN
EN ESTADOS QUE CRIMINALIZAN

ASIA

HOMOFOBIA DE ESTADO 2019

ilga world



AFGANISTÁN

Disposiciones vigentes

El 14 de febrero de 2018 entró en vigor nuevo Código Penal aprobado en 2017. Si bien la nueva legislación fue acogida como "un hito en la reforma de la justicia penal del país",[1] el nuevo código aún criminaliza explícitamente los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo (aunque con una pena más leve). Anteriormente, el artículo 427 del Código Penal de 1976 imponía una pena de prisión más severa por el delito de "pederastia". Además, todo contacto sexual fuera del matrimonio era punible, incluso con pena de muerte. Al respecto, un académico islámico afirmó que "existía un amplio consenso entre los estudiosos de que el castigo impuesto a los actos homosexuales era la ejecución".[2] Asimismo, la práctica del *bachebazi*, una práctica que involucra el abuso sexual de niños menores de edad, se encuentra ahora explícitamente criminalizada bajo el Capítulo 5 del Libro 4 del nuevo Código Penal.[3]

- **Código Penal** (2017). Libro No. 4: Delitos contra la castidad y la moral pública.

***Capítulo 2**: Del adulterio y su pena.*

Mosaheghe

Artículo 645. *Mosaheghe.*

Quienes cometieren *mosahegheh*[4] con otra persona será punibles (ambas) con prisión de hasta un año.

***Capítulo 3:** De la sodomía y su pena.*

Sodomía

Artículo 646. Sodomía.

(1) Quien cometiere el delito de sodomía con una mujer o con un varón será punible de acuerdo con las disposiciones de este capítulo.

(2) La sodomía tiene lugar cuando tuviera lugar la penetración de un ano femenino o masculino por parte de un órgano sexual masculino, sin importar la profundidad de la penetración.

Pena para la sodomía

Artículo 647.

Quienes cometieren sodomía, serán punibles con prisión de hasta dos años.

Sodomía agravada

Artículo 648.

Para cualquiera de los delitos especificados anteriormente, se consideran como condiciones agravantes las siguientes situaciones y la condenada será prisión superior a dos años:

1 "UNAMA welcomes Afghanistan's new penal code - Calls for robust framework to protect women against violence", *UNAMA* (sitio web), 22 de febrero de 2018.
2 Aria Ahmadzai, "Afghanistan LGBT community living under threat of death", *BBC News*, 7 De octubre de 2016.
3 Sayed Jalal Shajjan, "The revised Afghanistan criminal code: an end for Bacha Bazi?", *South Asia @ LSE* (sitio web), 24 De enero de 2018.
4 Tradicionalmente se entiende por *Mosahegheh* (مساحقی / مساحقه) a las relaciones sexuales entre mujeres, que no implican penetración, y que consisten en el tocamiento de los genitales para obtener placer sexual.

(1) Cuando la persona contra la cual se cometa el delito es un "Maharem" (personas con las que está prohibido el matrimonio de acuerdo con las reglas del Islam), ya sean temporales o permanentes.

(2) Cuando quien cometa el delito sea tutor, maestro o servidor de la víctima o cuando, de una manera u otra, tenga autoridad o influencia sobre ella.

(3) Cuando la persona contra la cual se ha cometido el delito haya sido afectada con una enfermedad genital o con enfermedades de transmisión sexual.

Tafkhiz

Artículo 649. *Tafkhiz.*

Cuando un varón cometa Tafkhiz con otro varón, será punible con prisión de 3 meses a un año.

Capítulo 4. *Ghavadi.*

Ghavadi

Artículo 650. Ghavadi.

(1) "*Ghavadi* consiste en presentar a dos o más personas para que cometan el delito de adulterio o "sodomía", ya sea presentándolos entre sí, o bien haciendo que se conozcan en un lugar. En lo que refiere al delito de *Ghavadi*, no es relevante la reiteración.

(2) Quienes cometieren *Ghavadi*, serán punibles de acuerdo con las disposiciones de este capítulo.

Situacion de derechos humanos

En Afganistán, las personas LGBT son víctimas de la violencia y la discriminación ejercidas por el Estado, sus propias familias y la sociedad en general. Sin embargo, hay muy poca evidencia, información o testimonios de la situación de las personas LGBT en el país, y no se conocen organizaciones o redes de defensa de derechos en materia de OSIG.

En 2004, un asesor estadounidense del gobierno afgano fue detenido dado que habría tenido relaciones sexuales con otro varón local.[5] En 2011, se viralizó un video donde la policía hostigaba a una persona trans.[6]

La violencia policial es frecuente, e incluso utiliza las llamadas "trampas de miel" para detener y encarcelar a las personas sospechosas de ser homosexuales.[7] También hay casos registrados de personas LGBT víctimas de "crímenes de honor" por parte de sus familias.[8] Esta es una práctica validada por el artículo 398 del Código Penal, que reduce las sentencias en casos de asesinatos por honor.

En 2015, se informó que un tribunal de justicia paralelo (ilegal e ilegítimo) condenó a tres varones gays, entre los que se encontraba niño de 17 años, a ser ejecutados con el método de "derrumbe de pared". El joven de 17 años sobrevivió por lo que se le permitió vivir.[9]

A pesar de todo esto, en el país son frecuentes las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo, tanto entre varones como entre mujeres (mucho

5 American Arrested in Afghanistan on Suspicion of Homosexuality, Soliciting, Officials Say", *PakTribune*, 1 de septiembre de 2004.
6 Nushin Arbabzadah, "Will Afghanistan learn that cross-dressers are not criminals?", *The Guardian*, 13 de noviembre de 2011.
7 "Fear, secrecy and danger a way of life for Afghan gays", *Inquirer.net*, 5 de noviembre de 2016.
8 "Fear, secrecy and danger a way of life for Afghan gays", *Inquirer.net*, 5 de noviembre de 2016; Frud Bezhan, "'Fake Life': Being Gay In Afghanistan", *RadioLiberty RFE*, 12 de septiembre de 2017.
9 UN Assistance Mission in Afghanistan, *Afghanistan Annual Report 2015: Protection of Civilians in Armed Conflict* (2015), 51.

menos informadas). Une investigadore afirmó que en Afganistán los varones suelen tener relaciones sexuales consensuadas con otros varones, aunque no se identificarían como "homosexuales" en el sentido occidental. Estas relaciones son aceptadas culturalmente, como se resume en una frase común que dice que "las mujeres son para los bebés, los hombres son para el sexo".[10]

Además, socialmente sigue vigente la práctica del *bachebazi*, que es la forma en que socialmente se acepta la pedofilia masculina, especialmente en los niveles más altos de la sociedad, así como entre la policía y las fuerzas de seguridad.[11] Según un informe sombra de 2017 enviado al Comité contra la Tortura, los niños más pequeños son esclavizados y abusados sexualmente por sus amos y por otros.[12] Ahora esta práctica está tipificada entre los delitos del Capítulo 5 del Libro 4 del Código Penal, por lo que está prohibido que una persona retenga a niños o *Mokhanas* con ese fin, o les obligue a realizar este tipo de práctica, o que organice o participe en una fiesta de *bachebazi*.

En este sentido, en todo el país es muy fuerte la discriminación que sufren las personas que se identifican como gays o LGBT, particularmente si lo hacen públicamente. Por ejemplo, en 2013, Nemat Sadat, un hombre gay afgano, fue la primera persona que asumió su orientación sexual públicamente en las redes sociales. Esto provocó que las autoridades lo presionasen para que renuncie a su cargo de profesor en la American University de Afganistán y para que se fuera del país.[13]

Un informe periodístico presentó cómo muches afganes apoyaron a Omar Mateen, un hombre nacido en Afganistán responsable del tiroteo de 2016 en una discoteca gay en Florida, EE. UU., por entender que la "homosexualidad" era reprochable.[14]

Institución Nacional de DDHH

En febrero de 2015 une miembre de alto rango de la Comisión Independiente de Derechos Humanos de Afganistán (AIHRC, por sus siglas en inglés) asistió a un taller sobre el rol de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en la promoción y protección de los derechos y la salud de las personas LGBTI en Asia y el Pacífico. De todas maneras, la Comisión no ha hecho referencia a la OSIG en sus trabajos hasta la fecha.[15]

La AIHRC tampoco hizo mención de cuestiones relacionadas con orientación sexual o identidad de género en la presentación del Examen Periódico Universal de 2018.[16]

Votación ante Naciones Unidas

Afganistán no fue miembro del Consejo de Derechos Humanos entre 2011 y 2016, por lo que no participó en la votación de ninguna de las tres resoluciones sobre OSIG de 2011, 2014 y 2016.

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Afganistán votó en contra de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2[17] y a favor de la enmienda oral africana para bloquear al EI en OSIG en la Sesión Plenaria de la Asamblea General de Naciones Unidas el 19 de diciembre de 2016.

Además, Afganistán votó a favor de la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al EI en OSIG.

10 Michael Luongo, "What It's Like Growing Up Gay in Afghanistan", *The Daily Beast*, 7 de diciembre de 2016.
11 Afghanistan Independent Human Rights Commission, *Causes and Consequences of Bacha Bazi in Afghanistan* (2014).
12 Civil Society and Human Rights Network, *Shadow Report to the Committee against Torture on the Occasion of the Examination of the Second Periodic Report of Afghanistan at its 60th Session* (2017), 6.
13 Frud Bezhan, "'Fake Life': Being Gay In Afghanistan", *RadioLiberty RFE*, 12 de septiembre de 2017.
14 Tim Craig, "After Orlando attack, prevailing view is there are 'not any gays' in Afghanistan", *Washington Post*, 19 de junio de 2016.
15 "Promoting and protecting the rights of LGBTI people in Asia and the Pacific", *The Asia Pacific Forum of National Human Rights Institutions*, 23 de febrero de 2015; "Afghanistan Independent Human Rights Commission", *Official Website*.
16 Afghanistan Independent Human Rights Commission (AIHRC), Stakeholder submission to the 32nd Session of the Working Group on the UPR Human Rights Council, Jan-Feb 2019, UPR-info sitio web.
17 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para determinar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

En su segundo ciclo del EPU de enero de 2014, la única recomendación relacionada con OSIG que recibió Afganistán fue rechazada. Esta recomendación fue formulada por Noruega e instaba al Estado a derogar las disposiciones del Código Penal que penalizan las relaciones sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo.[18]

Un informe conjunto de las organizaciones SRI, IFPP y AFGA hizo referencia a los hombres que tienen sexo con hombres (HSH), siendo esta la única mención a temas relacionados con la orientación sexual en todo el segundo ciclo del EPU de Afganistán.[19]

El tercer EPU de Afganistán está teniendo lugar mientras este informe está siendo redactado.

Órganos de Tratados

En 2011, el **Comité de los Derechos de le Niñe** expresó su "grave preocupación" por el "abuso y la explotación sexual de niñes" y por como estes niñes son tratades como delincuentes por delitos como "homosexualidad" y zina (sexo fuera del matrimonio).[20]

El Comité instó al Estado a "garantizar que les niñes víctimas de cualquier forma de abuso o explotación sexual sean considerades y tratades como víctimas y que dejen de ser acusades y detenides como delincuentes", y "desarrollar una estrategia nacional" para abordar la explotación sexual y la violencia contra les niñes.[21]

18 *Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal Afganistán*, A/HRC/26/4, 4 de abril de 2014, para 138.11.
19 Afghan Family Guidance Association (AFGA) et al., "Universal Periodic Review of Afghanistan 18th Session" (2014).
20 *Concluding observations on Afghanistan's initial report to CRC*, CRC/C/AFG/CO/1, 8 de abril de 2011, para. 70.
21 *Id*., para. 71.



ARABIA SAUDITA

Disposiciones vigentes

En Arabia Saudita no existe una legislación penal codificada. Aún así, el país aplica la estricta ley islámica de la Saria. De acuerdo con su interpretación, la Sura 7:80/81 criminaliza los actos sexuales entre varones. Todas las relaciones sexuales fuera del matrimonio son también ilegales, y la pena para un hombre casado, generalmente, es entendida como la muerte por lapidación.

Existe una agencia de aplicación de la ley denominada "Comité para la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio". Esta agencia tiene la facultad de detener a quienes violen las enseñanzas tradicionales del wahabismo, incluyendo los actos sexuales entre personas del mismo sexo y el *cross-dressing*.[1] Opera de manera presencial y online y es conocida por ser particularmente hostil hacia personas LGBT.[2]

- **Ley contra el delito cibernético** (2007).

Restricción a la libertad de expresión

Artículo 6.

Quien cometiere uno de los siguientes delitos cibernéticos estará sujete a prisión de hasta 5 años y/o una multa de hasta tres millones de riales:

(1) Producción, preparación, transmisión o almacenamiento de material que afecte el orden público, valores religiosos, moral pública y privacidad, a través de la red de información o las computadoras; [...]

(2) La elaboración, publicación y promoción de material para sitios pornográficos o de apuestas que violan la moral pública.

Situación de derechos humanos

No se conoce de la existencia de grupos u organizaciones LGBT que trabajen en Arabia Saudita y las oportunidades para que las personas se reúnan son severamente restringidas. Sin embargo, un informe periodístico de 2007 citó a un hombre que describía a Riad, la capital del país, como un "paraíso gay".[1] Según afirmaba, hay "un espacio importante para el comportamiento homosexual, siempre y cuando los homosexuales y las lesbianas mantengan una obediencia pública a las normas wahabistas".

Sin embargo, las personas LGBT también son perseguidas por sus identidades.[2] En 2010, un diplomático saudita gay solicitó asilo en los Estados Unidos después de que se descubriera que era gay y amigo de una mujer judía.[3] En noviembre de 2014, un hombre fue sentenciado a tres años de prisión y multado por participar en "actos inmorales". Había publicado fotos suyas desnudo en las redes sociales para lograr citas sexuales con otros hombres.[4] Las autoridades de Arabia Saudita detuvieron a varias personas sospechadas de "homosexualidad" en redadas en dos partes en la ciudad de Yeda, en junio de 2015.[5] En enero de 2016, cuatro hombres

1 "Saudi Cabinet Decree Prevents 'Religious Police' from Pursuit, Arrest", *Al Arabiya*, 13 de abril de 2016.
2 "Gay Saudi Arabian Man Sentenced to Three Years and 450 Lashes for Meeting Men Via Twitter", *The Independent*, 25 de julio de 2014.
1 Nadya Labi, "The Kingdom in the Closet", *The Atlantic*, mayo de 2007
2 "Homosexuality in Saudi Arabia: A Story of Persecution, Guilt and Secrecy", *Fanack*, 26 de Abril de 2018.
3 Alexandra Zavis, "Gay Saudi diplomat seeking asylum says 'they will kill me openly'", *LA Times*, 15 de septiembre de 2010.
4 Habib Toumi, "Saudi Arabia: Homosexual man jailed for 'immoral acts'", *Gulf News*, 11 de noviembre de 2014.
5 "'Gay Parties' Raided in Saudi Arabia; Religious Police Arrest Several People on Suspicion of Homosexuality", *International Business Times*, 15 de junio de 2015.

habrían sido detenidos por vivir como "parejas casadas" en un apartamento.[6] En marzo de 2016, se informó que un médico en Yeda habría sido detenido por el Comité para la Promoción de la Virtud y la Prevención del Vicio por enarbolar la bandera del arco iris, a pesar de que no tendría conocimiento de su significado.[7] Asimismo, en marzo de 2016, las comunicaciones en línea entre personas LGBT fueron objeto de preocupante escrutinio.[8] Sin embargo, en mayo de ese año, un clérigo destacó que "condenando a les homosexuales a la muerte están cometiendo un pecado más grave que la propia homosexualidad".[9]

En febrero de 2017, las autoridades Sauditas allanaron un centro turístico al sur de la ciudad capital, Riad, donde detuvieron a 35 ciudadanes paquistaníes, describiéndoles como "maricones" y publicaron fotografías de algunas personas que practicaban *cross-dressing*.[10] No se ha podido corroborar lo sucedido, pero se ha reportado que dos de elles fueron brutalmente asesinades por las autoridades,[11] algo que el Estado niega.[12]

En enero de 2018, la policía detuvo a varies jóvenes que aparecían en un video de una "boda gay" que había sido publicado en redes sociales.[13] En marzo de 2018, un adolescente gay se habría suicidado luego de que su padre lo amenace con matarlo por asumir su homosexualidad con su familia.[14]

Votación ante Naciones Unidas

En las Naciones Unidas, Arabia Saudita se ha negado continuamente a aceptar que el marco de derechos humanos incluya temas de OSIEGCS.[15] En 2011, votó en contra de la adopción de la Resolución 17/19, la primera resolución en materia de OSIG adoptada por el Consejo de Derechos Humanos, que solicitó al ACNUDH el primer informe sobre OSIG.[16] De igual forma, en 2014, votó en contra de la adopción de la Resolución 27/32[17] y en 2016, votó en contra de la Resolución 32/2 que creó el mandato del EI OSIG.[18]

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General celebrada en noviembre de 2016, Arabia Saudita votó en contra de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[19] y a favor de la enmienda oral africana para bloquear el EI OSIG en la sesión plenaria de la UNGA de diciembre de 2016. Además, Arabia Saudita votó a favor de la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al EI OSIG.

Institución Nacional de DDHH

Arabia Saudita no cuenta con un Instituto Nacional de Derechos Humanos de conformidad con lo previsto en los Principios de París.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

Llamativamente, Arabia Saudita nunca ha recibido recomendaciones sobre temas de OSIEGCS en ninguno de sus 3 ciclos del EPU.[20]

Órganos de Tratados

En 2016, el Comité de los Derechos de le Niñe señaló que les niñes LGBT sufren discriminación de manera persistente, por lo que recomendó que el Estado adopte una estrategia para eliminar tal discriminación.[21]

6 Habib Toumi, "'Married' gay couples arrested in Saudi raid", *Gulf News*, 26 de Enero de 2016.
7 "Saudi Man Arrested for Flying 'Pretty' Rainbow Flag Unaware It Symbolised LGBT Pride", *Independent*, 27 marzo 2016.
8 "Report: Saudi Authorities Seek Death Penalty for Coming Out", *Washington Blade*, 28 de marzo de 2016.
9 "Senior Saudi Cleric: Homosexuality Should Not Be Punished", *Middle East Eye*, 3 de mayo de 2016.
10 " الجنسية في استراحة بالرياض وضبط 35 شخص بالصور .. مداهمة حفل لـ"شواذ جنسياً" باكستانيي
11 "35 Transgender Pakistani Women Arrested, 2 Beaten to Death at Saudi Arabia Party", *Newsweek*, 3 de marzo de 2017; "Saudis Arrest 35 Pakistanis, Deny That 2 Were Killed", *Erasing 76 Crimes*, 10 de marzo de 2017.
12 "Saudi Arabia Denies Claims Pakistani Trans Activists Tortured to Death in Custody", *Independent*, 7 de marzo de 2017.
13 "Saudi Arabia police arrest men over 'gay wedding' video", *BBC News*, 9 de Enero de 2018.
14 Joe Morgan, "Saudi Arabia teen, 15, kills himself after coming out to family", *Gay Star News*, 18 de marzo de 2018.
15 "At UN Human Rights Council, Saudi Arabia Supports Right To Torture & Execute LGBT People", *MintPress News*, 12 de abril de 2016.
16 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 17/19: Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/17/19, 14 de Julio de 2011.
17 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 27/32: Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/27/32, 2 de octubre de 2014.
18 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 32/2: Protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/32/2, 15 de Julio de 2016.
19 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para fijar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.
20
21 *Concluding Observations on the Third and Fourth Periodic Reports of Saudi Arabia*, CRC/C/SAU/CO/3-4, 25 octubre 2016.



BANGLADÉS

Disposiciones vigentes

- **Código Penal** (Ley XLV de 1860).

Relaciones carnales contra natura

Artículo 377. Delitos contra natura.

Quien voluntariamente mantiene relaciones carnales contra natura con hombre, mujer o animal, será castigade con prisión de por vida, o prisión de cualquier tipo por un periodo que puede extenderse hasta los 10 años y también será sancionade con una multa.

Explicación: La penetración es suficiente para constituir la relación carnal necesaria para el delito descrito en esta sección.

Situación de derechos humanos

En los últimos tres años, ha aumentado considerablemente la intolerancia y la violencia dirigida hacia les activistas que trabajan en relación con OSIG en Bangladesh, lo que moderó sus esfuerzos en torno a la organización y la visibilidad de la comunidad, además de generar que muchas personas LGBT tengan que huir del país.

Asimismo, informes muestran la vigencia de los altos niveles de violencia y amenazas de los grupos religiosos radicales hacia las personas LGBT, mientras que el Estado no genera ningún tipo de protección.[1] En esta línea, un informe de la organización Boys of Bangladesh informó sobre cómo el clima extremadamente hostil ha llevado a muches activistas a ocultar su identidad o a abandonar el país.[2]

No existen ONGs registradas que trabajen exclusivamente temas sobre OSIEGCS, aunque existen algunas de amplia trayectoria como Boys of Bangladesh y Bhyu Social Welfare Society, y comunidades virtuales como Roopbaan, Shambhab (una red lesbiana) y Vivid Rainbow.

En febrero de 2015, Avijit Roy, autor del primer libro científico de Bangladesh (2010) sobre homosexualidad, fue brutalmente asesinado en las calles de Dhaka, aparentemente por fundamentalistas religiosos.[3] Según informó Front Line Defenders en 2017, les defensores de derechos humanos de personas LGBTI deben enfrentar una creciente ola de violencia y asesinatos, lo que provoca que las redes de activistas colapsen y que las personas tengan miedo a estar asociada entre sí.[4]

El 25 de abril de 2016, el editor de *Roopbaan*, Xulhaz Mannan, y su compañero activista Tonoy Mojundar, fueron ejecutados brutalmente en un apartamento en Dhaka.[5] Si bien no se han encontrado a les responsables,[6] a principios de 2019 se informó la investigación se encuentra avanzando su curso.[7]

En mayo de 2017, el Batallón de Acción Rápida (fuerzas especiales de la policía) se movilizaron para emboscar a una reunión en Dhaka. Como consecuencia, 28 hombres fueron detenidos y

1 Country of Origin Information Report: Bangladesh Country Overview (European Asylum Support Office, 2017), 68.
2 Mir Abu Reyad, "Submission to the UN Human Rights Committee" (Boys of Bangladesh 2017), 6.
3 "US-Bangladesh blogger Avijit Roy hacked to death", *BBC News*, 27 de febrero de 2015.
4 "Victim Blaming: Bangladesh's Failure to Protect Human Rights Defenders" (Front Line Defenders 2016), 18.
5 "Two LGBT activists murdered in Bangladesh", *Erasing 76 crimes*, 25 de abril de 2015.
6 Golam Mujtaba Dhruba, "A year after Xulhaz, Tonoy murders, police say charges not anytime soon", *BD News*, 25 de abril de 2017.
7 "Militants stalked Xulhaz through LGBTQ platforms", The Dhaka Times, 18 de enero de 2019.

denunciados en los medios como homosexuales.[8] Finalmente, todos fueron liberados y se les concedió la libertad bajo fianza.[9]

Declaraciones de funcionaries públiques

En 2016, en respuesta a los asesinatos de los dos activistas LGBT, el Primer Ministro Sheikh Hasina afirmó que su gobierno no se responsabilizará de los "incidentes adversos" que sufrieron personas que expresaron "opiniones objetables", y comparó los escritos de les activistas con "pornografía".[10]

Institución Nacional de DDHH

En 2018, la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Bangladés (JAMAKON) y la Comisión de Leyes de Bangladés propusieron una ley contra la discriminación, donde se incluye explícitamente a la orientación sexual y la identidad de género como motivos prohibidos de discriminación.[11] Human Rights Watch informó que JAMAKON ha trabajado por la protección de las minorías sexuales y de género contra la discriminación y las detenciones arbitrarias.[12]

Votación ante Naciones Unidas

En 2011, Bangladés votó en contra de la adopción de la Resolución 27/32, la primera resolución en materia de OSIG adoptada por el Consejo de Derechos Humanos, a través de la cual se solicitó al ACNUDH que presentara el primer informe sobre OSIG.[13]

En 2014, el Estado no era miembro del Consejo de Derechos Humanos, por lo que no participó de la votación para la adopción de la Resolución 27/32, la segunda resolución SOGI adoptada por el Consejo de Derechos Humanos, a través de la cual se solicitó al ACNUDH actualizar el informe producido en 2011.[14]

En 2016, Bangladés votó en contra de la adopción de la Resolución 32/2 que creó el mandato del Experto independiente sobre protección contra la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género.[15]

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Bangladés votó en contra de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[16] y a favor de la enmienda oral africana para bloquear el IE SOGI en la sesión plenaria de la UNGA el 19 de diciembre de 2016.

Además, Bangladés votó a favor de la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al IE SOGI.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

A pesar de haber hecho referencia a lo que denomina "valores de familia", en abril de 2013, en el segundo EPU de Bangladés, el Ministro de Relaciones Exteriores declaró que las personas LGBT deberían estar protegidas de la violencia y la discriminación en la ley.[17] En su primer EPU, Bangladés había aceptado una recomendación para llevar a cabo capacitaciones de sensibilización sobre la discriminación basada en OSIG para funcionaries públiques, pero este tema no fue retomado en su segundo ciclo de revisión, ni tampoco hay evidencia de que se hayan llevado a cabo estas actividades de sensibilización.[18]

Durante su tercer ciclo del EPU realizado en mayo de 2018, Bangladés recibió 11 recomendaciones relacionadas con OSIEGCS, pero señaló todas (funcionalmente las rechazó). Argentina, Chile, Honduras, México y Eslovenia pidieron la despenalización de las relaciones sexuales

8 Kyle Knight, "Bangladesh "Gay Party" Raid Flouts Privacy Rights", *Human Rights Watch*, 25 de mayo de 2017.
9 "Bangladesh: 28 men suspected of being gay freed", *Amnesty International*, 11 de agosto de 2017.
10 "Campaign of terror against Bangladesh's liberal voices", *The Economist*, 27 de abril de 2016.
11 "NHRC consultation builds case for protecting transgender rights", *Asia Pacific Forum of National Human Rights Institutions*, 22 De octubre de 2018.
12 "Bangladesh: Investigate LGBT murders", *Human Rights Watch*, 26 de abril de 2016.
13 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 17/19: Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/17/19, 14 de julio de 2011.
14 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 27/32: Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/27/32, 2 de octubre de 2014.
15 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 32/2: Protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/32/2, 15 de julio de 2016.
16 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para fijar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.
17 "Bangladesh FM Dr. Moni recognizes need to protect LGBT persons, affirms their constitutional rights", *Rainer Ebert YouTube Channel*, 29 de abril de 2013.
18 *Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal: Bangladesh*, A/HRC/WG.6/16/L.10, 1 de mayo de 2013.

consentidas entre personas del mismo sexo (en particular, el Artículo 377 del Código Penal). Bélgica, Brasil, Italia, México y Noruega se centraron en la violencia y la discriminación que sufre la comunidad LGBTIQ, pidiéndole al Estado que tome las medidas necesarias para luchar contra esos flagelos. Bélgica y Alemania recomendaron al Estado que proteja a les defensores de los derechos humanos y activistas de la comunidad LGBTIQ de las amenazas y violencia, poniendo fin a la impunidad mediante investigaciones exhaustivas de las posibles violaciones de sus derechos.[19]

Durante la sesión, el Estado se refirió a la situación de OSIEGCS, y expresó que su actitud renuente hacia las recomendaciones recibidas sobre este asunto responde a que "como un gobierno democrático, que refleja la voluntad del pueblo, nuestros esfuerzos deben alinearse con los puntos de vista y las opiniones de la población, así como con sus valores sociales, culturales y religiosos".[20] Por lo tanto, Bangladés justifica su actitud hostil hacia las personas LGBTIQ en la supuesta voluntad democrática de su población.

Órganos de Tratados

En abril de 2017, el Comité de Derechos Humanos examinó el informe inicial de Bangladés sobre Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP). En sus observaciones finales, instó al Estado a "despenalizar los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo, brindar protección a las personas lesbianas, homosexuales, bisexuales y transexuales de la violencia y el acoso, asegurándose de que todos los casos se investiguen con prontitud y de que les perpetradores sean procesades y castigades con las sanciones apropiadas, y eliminar las barreras al empleo y las violaciones a la dignidad de "hijras".”[21]

En abril de 2018, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales examinó el informe inicial de Bangladés sobre el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El Comité recomendó que "acelere la adopción de una legislación integral contra la discriminación que prohíba todas las formas de discriminación directa, indirecta y múltiple" y que "despenalice las relaciones sexuales consensuadas entre personas adultas del mismo sexo y tome las medidas necesarias para sensibilizar al público y combatir la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género ”.[22]

Procedimientos Especiales

A finales de 2015, el **Relator Especial sobre la libertad de religión o de creencias** visitó Bangladés. Informó sobre “iniciativas alentadoras de representantes de minorías sexuales y líderes de comunidades religiosas en el sur de Asia, incluides algunes representantes de Bangladés, que se reunieron para discutir y comprender mejor estos temas” y “subrayó que el derecho a la libertad de religión o de creencias está garantizado para tode ser humano, por lo tanto, nadie debe ser privade del derecho sobre la base de la sexualidad [o] género”.[23]

En mayo de 2016, varios mandatos[24] recibieron información sobre el presunto asesinato de dos defensores de derechos humanos LGBTI. También expresaron su "grave preocupación" ante la campaña de desprestigio contra los organizadores del "Rainbow Rally", un evento anual organizado para crear conciencia sobre los derechos de la comunidad LGBTI.[25]

19 “UPR-Bangladesh”, *Sitio web de ILGA*, 17 de mayo de 2018.
20 *Id.*, sección C.
21 *Concluding observations on the initial report of Bangladesh*, CCPR/C/BGD/CO/1, 27 de abril de 2017, para. 12.
22 *Concluding observations on the initial report of Bangladesh*, E/C.12/BGD/CO/1, 18 de abril de 2018, para. 24.
23 *Report of the Special Rapporteur on freedom of religion or belief on his mission to Bangladesh*, A/HRC/31/18/Add.2, 22 de enero de 2016, para. 95.
24 Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias; el Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión; el Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y la asociación; y el Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos.
25 Para más información, véase: AL BGD 3/2016.



BRUNÉI

Disposiciones vigentes

- **Código Penal**, Capítulo 22 (edición revisada de 2001).

Relaciones carnales contra natura

Artículo 377. Delitos contra natura.

Quien tuviere voluntariamente relaciones carnales contra natura con otro varón, mujer o animal, será penade con prisión de hasta 10 años, y podrá ser castigado con una multa. [S 12/97]

Explicación: La penetración es suficiente para constituir la relación carnal necesaria para incurrir en el delito descrito en este artículo.

Situación de derechos humanos

Desde 2014, Brunei Darussalam ha ido modificando su ordenamiento penal de manera escalonada, reformando la Orden del Código Penal de la Saria (Orden CPS 2013).[1] En marzo de 2018, el Consejo Religioso Islámico de Brunei aprobó el Código de Procedimientos Penales de la Saria, con el consentimiento del jefe de Estado. Sin embargo, aún quedan muchos otros procedimientos que deben implementarse antes de que el Código Penal de la Saria se aplique por completo.[2] Con este tipo de legislación se impondría eventualmente la pena de muerte a los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo.

Sin embargo, un académico señaló que probablemente su impacto sea más grave en la garantía de los derechos de las mujeres, que en los derechos de las personas LGBT, dado que considera poco probable que la nueva legislación genere un cambio en la práctica social de no hacer cumplir el Artículo 377.[3] Además, para probar el delito y que pueda existir una condena, la ley de Saria requiere que cuatro testigos varones estén presentes durante el acto en cuestión.[4]

En 2015, un funcionario local fue multado en virtud del Código Penal de la Saria. La multa correspondió a estar en un lugar público "haciéndose pasar mujer" y llevar artículos personales de mujer en su bolso.[5] Paradójicamente, el *cross-dressing* parece estar permitido únicamente como forma de entretenimiento.[6]

Debido a las dificultades para prestar servicios de apoyo y atención a personas LGBT y para crear una ONG en el país, el Proyecto Brunei trabaja junto la organización LGBT de Singapur, Oogachaga, y así brinda asesoramiento directo, por internet y por correo electrónico. Asimismo, Indie Webzine y Songket Alliance realizan publicaciones con historias de personas LGBT en Brunei para difundir y concientizar sobre sus luchas.[7]

El contexto en el que viven las personas LGBT es muy hostil. Por ejemplo, se ha informado de casos de personas LGBT se han sido sometidas a terapias de conversión y que la mayoría de la población LGBT debe esconder sus identidades y usar las redes sociales anónimamente por miedo.[8]

1 Brunei Darussalam Government Gazette, *Constitution of Brunei Darussalam* (2013).
2 Rokiah Mahmud, "Next phase of Syariah penal code underway", *Borneo Bulletin*, 11 de marzo de 2018.
3 Scott Long, "The Real Story Behind Brunei's Sharia Law Isn't the One that Gay Rights Groups Are Telling You", *Mic*, 8 de mayo de 2014.
4 Zania Abdul, "Being LGBTQ in Brunei", *New Naratif*, 30 de julio de 2018.
5 Ak Md Khairuddin Pg Harun, "Bruneian civil servant fined $1000 for cross-dressing", *The BT Archive*, 11 de marzo de 2015.
6 Zania Abdul, "Being LGBTQ in Brunei", *New Naratif*, 30 de julio de 2018.
7 *Ibid*.
8 Calum Stuart, "In fear for their lives: The hidden LGBTI community of Brunei", *Gay Star News*, 14 de octubre de 2018.

Declaraciones de funcionaries públiques

El fiscal que procesó al funcionario público por *cross-dressing*, advirtió que "si [esta problemática] no se aborda, se propagarán los trastornos sociales como la homosexualidad, las relaciones sexuales libres, el abuso de drogas, etc.".[9]

Votación ante Naciones Unidas

Brunéi no fue miembro del Consejo de Derechos Humanos entre 2011 y 2016, por lo que no participó en la votación de ninguna de las tres resoluciones sobre OSIG en 2011, 2014 y 2016.

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Brunéi votó en contra de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[10] y a favor de la enmienda oral africana para bloquear el IE SOGI en la sesión plenaria de la UNGA el 19 de diciembre de 2016. Además, Brunéi votó a favor de la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al IE SOGI.

Institución Nacional de DDHH

Brunei Darussalam no cuenta con una Institución Nacional de Derechos Humanos de conformidad con lo previsto en los Principios de París.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

En el primer ciclo del EPU en 2009, Brunéi Darussalam rechazó ("tomó nota") de las recomendaciones recibidas sobre no discriminación[11]. Durante su segundo ciclo del EPU, en abril de 2014, el Estado también rechazó todas las recomendaciones, las cuales giraron en torno a despenalización (Francia, Canadá, España y República Checa) y la revisión del Código Penal (capítulo 22), que reintroduce la pena de muerte para los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo (España y República Checa).[12] Por su parte, Bangladés, utilizó el proceso del EPU para animar a Brunei a defender sus políticas sociales en línea con los "valores tradicionales" de la familia.[13]

El tercer EPU de Brunei será en mayo de 2019.

Órganos de Tratados

Un informe sombra remitido al Comité de la CEDAW describió con detalle cómo "es probable que la aplicación de la Orden CPS 2013 impacte en un mayor control de la familia y que aumente la violencia para obligar a mujeres lesbianas, con expresión de género masculina, mujeres bisexuales y mujeres trans de Brunei a que se ajusten a las normas sociales (y ahora al derecho penal) en relación con su sexualidad y su género.[14] El Comité instó al Estado a revisar de inmediato la nueva Orden 2013 de Código Penal de la Saria, a fin de anular sus efectos discriminatorios sobre las mujeres, ya sean directos e indirectos.[15]

En febrero de 2016, el Comité de los Derechos de le Niñe reiteró al Estado que debía intensificar los esfuerzos para abordar la discriminación basada en la orientación sexual y desarrollar actividades de sensibilización en la materia.[16]

Procedimientos Especiales

En septiembre de 2014, varios mandatos[17] expresaron su preocupación por la Orden del Código Penal de la Saria, especialmente, en relación con el uso de la pena de muerte por lapidación y el castigo corporal. Asimismo, llamaron al gobierno a revocar su implementación y a que derogue el CPS por completo, ya que no está en conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos.[18]

9 Ak Md Khairuddin Pg Harun, "Bruneian civil servant fined $1000 for cross-dressing", *The BT Archive*, 11 de marzo de 2015.
10 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para fijar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.
11 *Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal Brunei Darussalam*, A/HRC/13/14, 4 de enero de 2010.
12 *Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal Brunei Darussalam*, A/HRC/27/11, 7 de julio de 2014.
13 *Id.*, para. 113.91.
14 IGLHRC, *Discrimination and Violence Against Women in Brunei Darussalam on the Basis of SOGI* (2014).
15 *Concluding observations on the combined initial and second periodic reports of Brunei Darussalam*, CEDAW/C/BRN/CO/1-2, 14 de noviembre de 2014.
16 *Concluding observations on the combined second and third periodic reports of Brunei Darussalam*, CRC/C/BRN/CO/2-3, 24 de febrero de 2016, paras. 25-26.
17 Grupo de trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica; el Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión; el Relator Especial sobre la libertad de religión o de creencias; el Relator Especial sobre cuestiones menores; el Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias; el Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; y la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias..
18 Para más información, véase: BRN 1/2014.



BUTÁN

Disposiciones vigentes

- **Código Penal** (2004).

***Capítulo 14**: Delitos sexuales.*

Conducta sexual contra natura

Artículo 213. Sexo contra natura.

Se comete delito de sexo contra natura cuando se incurriere en sodomía o en cualquier otra conducta sexual contra natura.

Gradación

Artículo 214. Gradación.

El delito de sexo contra natura es un delito menor.

***Capítulo 2:** Tipos de delitos.*

Penas

Artículo 3.

A los efectos de este Código Penal, los tipos de delitos son los siguientes: [...]

(c) Un delito será considerado "menor" si este Código Penal u otras leyes así lo señalasen; al acusado le corresponderá una pena de prisión mínima de 1 mes y máxima de 1 año.

Situación de derechos humanos

La ley de sodomía supuestamente no se ha utilizado para detener o procesar a nadie desde que se introdujo en 2004.[1] Algunes políticques se han pronunciado a favor de derogarla, mientras que otres lo están estudiando activamente.[2] En las elecciones de 2018, el Partido Bhután Kuen-Nyam se comprometió a garantizar los derechos de las personas LGBT y mejorar su dignidad.[3]

Aunque las denuncias sobre violencia contra las personas LGBTQ son poco frecuentes en comparación con otros países de la región, les activistas han destacado que sigue habiendo prejuicios y discriminación.[4] Según una entrevista de 2015 con Pema Doji, activista juvenil gay, la comunidad LGBT está "en gran medida oculta" debido al estigma y la discriminación porque es un país pequeño y "todos se conocen".[5]

El país es en gran parte budista, y los líderes religiosos han salido en su mayoría en apoyo de la comunidad LGBT. Por ejemplo, en febrero de 2015, el lama budista y cineasta Dzongsar Khyentse Rinpoche instó a respetar a la comunidad LGBT, señalando que "la tolerancia no es suficiente".[6]

1 Namgay Zam, "Bhutan's underground gay community seeks acceptance", *ABC News*, 16 de septiembre de 2013.
2 *Ibid.*; Louise Hallman, "Happiness and Harmonization – LGBT Laws in Bhutan", *Salzburg Global Seminar* (sitio web), 29 de enero de 2018.
3 Tshering Palden, "BKP pledges an inclusive government", *Kuensel*, 27 de agosto de 2018.
4 Pema Seldon, "LGBT community still faces stigma, stereotypes", *The Bhutanese*, 15 de julio de 2015.
5 "Growing up gay in Bhutan", *UNAIDS* (sitio web), 8 de diciembre de 2015.
6 Justin Whitaker, "Dzongsar Khyentse Rinpoche talks about Homosexuality and Buddhism", *Patheos*, 2 de febrero de 2015.

En 2008, el ministerio de educación del país le permitió a una adolescente trans usar el uniforme femenino en la escuela, luego de haberse retirado en queja de su escuela anterior donde el uniforme masculino era obligatorio.[7] En 2013, la introducción de Facebook llevó a una mayor visibilidad para la comunidad LGBT con la creación de grupos dedicados de Facebook para la comunidad.[8] En 2014, Rainbow Bhutan se creó como una comunidad para personas LGBT con cinco miembros, llegando a más de 100 en 2018. Les activistas LGBT comenzaron a conmemorar el Día Internacional contra la Homofobia, la Bifobia y la Transfobia en 2016. En 2018, el evento se llevó a cabo en un hotel con representantes del gobierno, la sociedad civil y medios de comunicación.[9]

Una encuesta de 2016 arrojó que más del 42% de las mujeres trans y el 23% de los hombres homosexuales y bisexuales, han intentado suicidarse en múltiples oportunidades, mientras que el 24% usó drogas para hacer frente a las presiones de ser diferente.[10]

Declaraciones de funcionaries públiques

En una entrevista de 2013, la diputada Gasa Dzongkhag y el secretario de la Comisión Nacional de Tierras de Bután, Sangay Khandu, dijeron: "Si la norma no se aplica más allá de estar vigente ¿es aún válida? Con el tiempo, a medida que la sociedad progresa y las mentes se amplían, el tema de la homosexualidad podría ser debatido".[11]

En 2014, el ministro de lucha contra la corrupción, Dasho Neten Zangmo, dijo en un discurso a estudiantes de secundaria que "las relaciones románticas, por cierto, pueden ser de niño a niño o de niña a niña".[12]

Votación ante Naciones Unidas

Bután no fue miembro del Consejo de Derechos Humanos entre 2011 y 2016, por lo que no participó en la votación de ninguna de las tres resoluciones sobre OSIG en 2011, 2014 y 2016.

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Bután se abstuvo en la votación de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[13] y se abstuvo en la votación de la enmienda oral africana para bloquear el IE SOGI en la sesión plenaria de la UNGA el 19 de diciembre de 2016. Además, Bután se abstuvo en la votación de la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al IE SOGI.

Institución Nacional de DDHH

Bután no cuenta con una Institución Nacional de Derechos Humanos conforme lo estipulado en los Principios de París.

Examen Periódico Universal (EPU)

En el primer ciclo del EPU, hacia fines de 2009, el representante de Bután adujo que "las disposiciones relativas a los actos contra natura del Código Penal no han sido nunca aplicadas en casos que involucren a dos personas adultas que hubieran ofrecido su consentimiento.[14] Las disposiciones podrán ser revisadas, si nuestro pueblo lo necesita y así desea". Bután no aceptó ninguna de las recomendaciones para despenalizar las relaciones sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo durante su segundo EPU en abril de 2014.[15] Su próximo ciclo será a mediados de 2019.

Órganos de Tratados

En la revisión de 2017, el Comité de los Derechos de le Niñe expresó su preocupación por la "ocurrencia de violencia entre pares y acoso sexual en las escuelas, que también afecta a los niños LGBTI".[16] Hizo un llamado al Estado para que "desarrolle e implemente iniciativas para combatir la violencia, el acoso sexual y el acoso escolar entre los niños en las escuelas, incluyendo a los niños LGBTI, y capacite a maestros y estudiantes para resolver conflictos de manera pacífica, a fin de crear un ambiente de tolerancia y respeto".[17]

7 "Teen transvestite gets Bhutan thinking about sex", *Reuters*, 13 de mayo de 2008.
8 John Leupold, "To Be, or Not to Be, in Bhutan", *The Gay & Lesbian Review*, 1 de marzo de 2016.
9 Dechen Tshomo, "Members of Rainbow Bhutan: LGBT Community Observes IDAHOT", *Daily Bhutan*, 26 de mayo de 2018.
10 Chencho Dema and Peky Samal, "Amid Widespread Stigma and Harassment, Bhutan's LGBT Community Seeks Acceptance", *The Wire*, 7 de noviembre de 2017.
11 Andrew Potts, "Bhutan lawmaker says law criminalizing gays may go", *Gay Star News*, 16 de septiembre de 2013.
12 John Leupold, "To Be, or Not to Be, in Bhutan", *The Gay & Lesbian Review*, 1 de marzo de 2016.
13 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para fijar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.
14 *Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal: Bután*, A/HRC/WG.6/6/L.10, 8 de diciembre de 2009.
15 *Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal Bután*, A/HRC/27/8, 1 de julio de 2014.
16 *Concluding observations on the third to fifth periodic report of Bhutan*, CRC/C/BTN/CO/3-5, 5 de julio de 2017, para. 38(g).
17 *Id.*, para. 39(g).



CATAR

Disposiciones vigentes

- **Código Penal** (Ley No. 11 de 2004).

Copular con un varón

Artículo 285.

Quien copulare con un varón mayor de dieciséis años sin mediar coacción o engaño será punible con prisión de hasta siete años. La misma pena se impondrá al varón que haya ofrecido consentimiento.

La pena será de prisión perpetua o prisión de hasta 15 años si el delincuente estuviere comprendido entre los mencionados en el segundo párrafo del artículo 279.

La sentencia será la pena de muerte si la persona culpable fuera ascendiente de la víctima, tutora o encargada de la crianza o el cuidado de la víctima, o bien que tuviera autoridad sobre la misma, servidora o servidra de ésta.

Instigación a la sodomía o a actos inmorales

Artículo 296.

Quien: [...]

(3) de cualquier manera provoque, instigue o seduzca a un varón a cometer actos de sodomía o de inmoralidad;

(4) de cualquier manera induzca o seduzca a un varón o a una mujer a cometer actos ilegales o inmorales;

será punible con prisión de 1 a 3 años.

Situación de derechos humanos

Además de las disposiciones penales, en Catar funcionan tribunales de la ley de la Saria, bajo la cual es técnicamente posible la imposición de la pena de muerte a hombres musulmanes declarados culpables de haber mantenido relaciones sexuales consensuales con otro varón adulto.[1] Conforme lo explica el ACNUR, la existencia de estas normas incompatibles con el derecho internacional de los derechos humanos tienen un efecto amedrentador que permite considerarlas como persecutorias "per se".[2] El delito de "zina" hace que cualquier acto sexual de una persona casada fuera del matrimonio sea penado con la muerte, mientras que los actos sexuales por parte de personas no casadas son penados con la flagelación, sin importar si las personas involucradas son del mismo o de diferente sexo.[3]

Como anfitrión de la Copa Mundial de la FIFA 2022, el país está sometido a un importante escrutinio en materia de discriminación por parte de la organización.[4] En este contexto, se indicó que las preocupaciones por el trato que Catar da a las personas LGBT pueden ser "exageradas". Esta

1 Amnesty International, *Love, Hate and the Law: Decriminalizing Homosexuality* (2008), 47; "Annual Number of Reported Executions", *Cornell Center on the Death Penalty Worldwide* (sitio web), accessed 16 de febrero de 2019; Human Rights Watch, *Audacity in Adversity: LGBT Activism in the Middle East and North Africa* (2018), 72.

2 *Guidelines on International Protection: Gender-Related Persecution within the Context of Article 1A(2) of the 1951 Convention and/or Its 1967 Protocol Relating to the Status of Refugees*, HCR/GIP/02/01, 7 de mayo de 2002, paras. 57 and 59.

3 Amnesty International, *Love, Hate and the Law: Decriminalizing Homosexuality* (2008), 47; "Annual Number of Reported Executions", *Cornell Center on the Death Penalty Worldwide* (sitio web), accessed 16 de febrero de 2019.

4 Owen Gibson, "Fifa urged to pressure Russia and Qatar over anti-gay legislation", *The Guardian*, 8 de septiembre de 2013.

opinión surge dado que habría "muy pocos casos reportados relacionados con personas homosexuales", luego de que en 1995 une ciudadane estadounidense haya recibido 90 latigazos por mantener actividades sexuales con personas del mismo sexo y que, en 1997, 39 hombres gay filipinos hayan sido deportados.[5]

En 2013, Catar fue uno de los países del Consejo de Cooperación del Golfo que exploraba prohibir que las personas LGBT extranjeras trabajen en la región; una propuesta avanzada por Kuwait.[6]

En 2016, *Doha News* publicó un artículo de opinión de un hombre catarí que mostraba los desafíos de ser gay, generando un gran debate público. A modo de respuesta, se publicó otro artículo que criticó al anterior por habilitar la discusión de la "homosexualidad" en Catar.[7]

En julio de 2018, se informó que habían sido censurados en el país ciertos artículos de la versión impresa del *New York Times* relacionados con los derechos de personas las personas LGBT.[8]

Institución Nacional de DDHH

El Comité Nacional de Derechos Humanos no parece haber realizado ningún trabajo en relación con la orientación sexual o la identidad de género.

Votación ante Naciones Unidas

En 2011, Catar votó en contra de la adopción de la Resolución 17/19, la primera resolución en materia de OSIG adoptada por el Consejo de Derechos Humanos, a través de la cual se solicitó al ACNUDH que presentara el primer informe sobre OSIG.[9]

En 2014, el Estado no era miembro del Consejo de Derechos Humanos, por lo que no participó de la votación para la adopción de la Resolución 27/32, la segunda resolución SOGI adoptada por el Consejo de Derechos Humanos, a través de la cual se solicitó al ACNUDH actualizar el informe producido en 2011.[10]

En 2016, Catar votó en contra de la adopción de la Resolución 32/2 que creó el mandato del Experto independiente sobre protección contra la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género.[11]

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Catar votó en contra de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[12] y a favor de la enmienda oral africana para bloquear el IE SOGI en la sesión plenaria de la UNGA el 19 de diciembre de 2016. Además, Catar votó a favor de la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al IE SOGI.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

En su primer ciclo del EPU en febrero de 2010, sólo Suecia hizo una recomendación en relación con la OSIG, de la cual el Estado "tomó nota". La misma solicitaba "velar por que las personas LGBT no sean objeto de discriminación y, como medida inmediata, modificar las disposiciones del Código Penal que tipifican como delito los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo y garantizar que no se castigue a nadie por ello en aplicación de la ley de la Saria. Esta recomendación fue reiterada en el diálogo interactivo, sin que se obtuviera respuesta del Estado.[13]

En su segundo ciclo del EPU, existió sólo una mención a les trabajadores LGBT en relación a la próxima Copa del Mundo, a la que el Estado no respondió de ninguna manera.[14]

El próximo ciclo del EPU de Qatar tendrá lugar en mayo de 2019.

5 Brian Whitaker, "Qatar is more boring than backward", *The Guardian*, 3 de diciembre de 2010.
6 Habib Toumi, "Gulf homosexual ban was 'just a proposal': Kuwait chief", *Gulf News*, 20 de octubre de 2013.
7 Majid Al-Qatari, "What it's like to be gay and Qatari", *Doha News*, 5 de agosto de 2016; Jason Lemon, "Debate about homosexuality sparked in Qatar", *Stepfeed*, 9 de agosto de 2016.
8 Jassim Al Maadadi, "'We do not tolerate homosexuality in Qatar'", *Doha News*, 8 de agosto de 2016.
9 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 17/19: Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/17/19, 14 de julio de 2011.
10 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 27/32: Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/27/32, 2 de octubre de 2014.
11 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 32/2: Protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/32/2, 15 de julio de 2016.
12 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para fijar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.
13 *Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal: Qatar*, A/HRC/WG.6/7/L.1, 10 de febrero de 2010.
14 Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal Qatar, A/HRC/27/15, 27 de junio de 2014.



EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

Disposiciones vigentes

Todos los actos sexuales fuera del matrimonio heterosexual están prohibidos en los Emiratos Árabes Unidos. Ningún artículo en el Código Penal Federal se refiere específicamente a las relaciones sexuales consensuales entre personas del mismo sexo, sin embargo, varies erudites entienden que el Artículo 356 tipifica dicha conducta (véase más abajo).[1]

Es a través de la vigencia de la ley de la Saria que se puede, en teoría, aplicar la pena de muerte a los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. Ello, a través del delito de *Zina*, que se aplica a las relaciones sexuales fuera del matrimonio de cualquier tipo. Sin embargo, esto solo parecería aplicarse sólo en casos de violación, aunque en algunos casos los tribunales han ido más allá de las leyes codificadas y han impuesto sentencias más severas de lapidación y flagelación por los delitos de *Zina*.[2]

Aparte de la ley federal, la sodomía consensual también está tipificada como delito en los emiratos de Dubái y Abu Dabi. El Artículo 80 del Código Penal de Dubái castiga la sodomía con una pena de hasta 14 años de prisión, mientras que el Artículo 177 del Código Penal de Abu Dabi castiga tales actos con una pena de hasta diez años de prisión.[3]

- **Código Penal** (Ley Federal N° 3 de 1987 sobre la promulgación del Código Penal).

Degradación voluntaria

Artículo 356.

Sin perjuicio de los dos artículos anteriores, el delito de degradación voluntaria se penalizará con prisión de un año como mínimo [...].

Según el artículo 68, a menos que la ley disponga lo contrario, el período de prisión temporal será de 3 a 15 años.

- **Ley de lucha contra los delitos cibernéticos** (Ley No. 5 de 2012).

Restricción a la libertad de expresión

Artículo 35(4).

Sin perjuicio de las disposiciones de la Saria Islámica, se castigará con pena de prisión y multa de entre 250.000 y un millón de dírhams, o cualquiera de estas dos penas, a quien cometa, a través de la red informática, cualquier medio tecnológico de información o sitio web, cualquiera de los siguientes delitos:

(4) Condonar, provocar o promover el pecado.

La Reglamentación de la Administración del Acceso a Internet también prohíbe explícitamente el contenido de Internet que "motive, apoye, promueva o publique opiniones que incluyen agresiones a las costumbres públicas o implique corromper a les jóvenes o llamar a que se adopten o promuevan principios destructivos como la homosexualidad.

1 Al Mubasheri, *Federal Law No (3) of 1987 on Issuance of the Penal Code* (2014); "United Arab Emirates: Events of 2016", Human Rights Watch (sitio web), accessed 18 de febrero de 2019.
2 Amnesty International, *Love, Hate and the Law: Decriminalizing Homosexuality* (2008), 48-49.
3 "United Arab Emirates: Events of 2016", Human Rights Watch (sitio web), accessed 18 de febrero de 2019.

Situación de derechos humanos

Se han reportado numerosos casos de persecución estatal a personas LGBT en el país.[1] En 2005, la policía allanó un barrio y detuvo a 26 hombres bajo la sospecha de estar asistiendo a una boda gay.[2] Los hombres fueron sometidos a exámenes anales forzados para demostrar su "homosexualidad" y obligados con violencia a confesar su conducta "homosexual".[3] Human Rights Watch también recibió más denuncias sobre el uso de exámenes pruebas anales forzadas en 2017.[4]

En 2011, en una universidad se realizó una conferencia para discutir la situación de las *boyat* (término utilizado localmente para describir a "mujeres que se visten y comportan como hombres"), lo cual fue descripto por les oradores como una conducta "culturalmente indeseable".[5] En 2012, un hombre belga fue encarcelado por un año después de haber sido declarado culpable de tener relaciones consensuales con otro hombre.[6]

En febrero de 2012, gracias a la presión internacional, se logró retirar de YouTube un video realizado por cineastas emiratíes que explicaba cómo curar la "homosexualidad".[7]

En 2013, dos hombres fueron encarcelados durante tres años por prostitución con personas del mismo sexo. Uno de ellos también fue acusado de ultraje al pudor al publicar fotos suyas con ropa interior femenina y estar maquillado.[8]

En agosto de 2017, dos personas de Singapur fueron detenidas por *cross-dressing* y sentenciadas a un año de prisión. Luego sus sentencias fueron reducidas a una multa y deportación, gracias al trabajo diplomático.[9] De manera similar, en octubre de 2017, un hombre escocés de 27 años fue condenado a tres meses de prisión por haber tocado de manera inapropiada a otro varón en un bar de Dubái.[10] Sin embargo, fue perdonado al día siguiente por el jeque Mohammed bin Rashid, vicepresidente y gobernante de Dubái, y se le permitió salir del país.[11]

En octubre de 2018, la Autoridad de Conocimiento y Desarrollo Humano de Dubái investigó una denuncia realizada por unes xadres sobre un libro de texto utilizado en una escuela privada que mostraba familias con padres del mismo sexo.[12] En diciembre de 2018, un hombre se ahorcó luego de que su pareja lo habría extorsionado con fotos suyas realizándole sexo oral a otro varón.[13]

Litigios judiciales en curso

Cambio de marcador de género

En mayo de 2017, varios varones trans solicitaron a la corte cambiar sus marcadores de género en los registros estatales.[14] Sin embargo, el Tribunal Federal de Apelaciones rechazó la solicitud en marzo de 2018.[15] Los demandantes han apelado.[16]

Votación ante Naciones Unidas

En 2011, Emiratos Árabes Unidos no era miembro del Consejo de Derechos Humanos, por lo que no participó de la votación para la adopción de la Resolución 17/19, la primera resolución en materia de OSIG adoptada por el Consejo de Derechos

1 "Homosexuality in the UAE", *Detained in Dubai* (sitio web), accessed 18 de febrero de 2019.
2 "US condemns UAE gay men arrests", *BBC News*, 29 de noviembre de 2005.
3 Manfred Nowak, *Addendum to Report of the Special Rapporteur on torture and other cruel, inhuman or degrading treatment or punishment*, A/HRC/4/33/Add.1, 20 de marzo de 2007.
4 Human Rights Watch, *Audacity in Adversity: LGBT Activism in the Middle East and North Africa* (2018), 20.
5 Amelia Naidoo, "Shedding light on the 'Boyat' phenomenon", *Gulf News*, 21 de abril de 2011.
6 Bassam Za'za, "Gay partner jailed for one year for having consensual sex with victim", *Gulf News*, 8 de junio de 2012.
7 Jen Thomas, "Gay cure viral video pulled from YouTube", *The National*, 25 de febrero de 2012.
8 Bassam Za'za, "Two jailed over male prostitution in UAE", *Gulf News*, 25 de junio de 2013.
9 "UAE Jails Two Singaporeans for Dressing 'Feminine'", *Fridae Asia*, 29 de agosto de 2017; "Singaporeans in UAE Have Sentence Reduced", *Fridae Asia*, 30 de agosto de 2017.
10 Salam Al Amir, "Scottish tourist jailed for drunkenly touching man in Dubai bar", *The National*, 22 de octubre de 2017.
11 "Scottish tourist jailed for bar incident is pardoned by Ruler of Dubai", *The National*, 23 de octubre de 2017.
12 "Dubai Bans Private School Book on Homosexual Parents", *Albawaba*, 9 de octubre de 2018.
13 Bassam Za'za, "Man blackmailed gay co-worker who killed himself", *Gulf News*, 19 de diciembre de 2018.
14 Noah Browning and Reem Shamseddine, "In first, transgender Emiratis seek recognition as men", *Reuters*, 4 de mayo de 2017.
15 Shireena Al Nowais, "Transgender Emiratis fail in legal bid to have new sexes recognised", *The National*, 22 de marzo de 2018.
16 Shireena Al Nowais, "Exclusive: Transgender Emiratis fight for recognition after reassignment surgery abroad", *The National*, 3 de septiembre de 2018.

Humanos, a través de la cual se solicitó al ACNUDH que presentara el primer informe sobre OSIG.[17]

En 2014, el Estado votó en contra de la adopción de la Resolución 27/32, la segunda resolución SOGI adoptada por el Consejo de Derechos Humanos, a través de la cual se solicitó al ACNUDH actualizar el informe producido en 2011.[18]

En 2016, Emiratos Árabes Unidos votó en contra de la adopción de la Resolución 32/2 que creó el mandato del Experto independiente sobre protección contra la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género.[19]

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Emiratos Árabes Unidos votó en contra de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[20] y a favor de la enmienda oral africana para bloquear el IE SOGI en la sesión plenaria de la UNGA el 19 de diciembre de 2016.

Además, Emiratos Árabes Unidos votó a favor de la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al IE SOGI.

Institución Nacional de DDHH

Emiratos Árabes Unidos no cuenta con una Institución Nacional de Derechos Humanos conforme lo estipulado en los Principios de París.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

Emiratos Árabes Unidos recibió dos recomendaciones en relación con OSIG en su segundo ciclo anual de EPU de 2013. Estas fueron: "proteger los derechos humanos de todas las personas, incluidas las personas LGBT, y tomar medidas adecuadas para contribuir a asegurar que se brinde protección a las víctimas y que se identifique y procese a les autores" (de EE. UU.), y "derogar la criminalización de las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo" (de Argentina). El Estado tomó nota de ambas (funcionalmente las rechazó) y se abstuvo de formular comentarios al respecto en todas las sesiones.[21]

Durante su 3er ciclo del EPU realizado en enero de 2018, los Emiratos Árabes Unidos recibieron dos recomendaciones sobre OSIEGCS, de las cuales "tomó nota". Islandia instó al Estado a "tomar medidas políticas para promover la tolerancia y la no discriminación por motivos de orientación sexual", mientras que EE. UU. instó a los Emiratos Árabes Unidos a "tomar medidas apropiadas para proteger a las personas LGBT y a garantizar que se proporcione protección a las víctimas de agresión sexual y que les perpetradores sean identificades, procesades y responsabilizades".[22]

Durante las sesiones interactivas, el Estado no hizo comentarios relativos a cuestiones sobre OSIEGCS.

17 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 17/19: Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/17/19, 14 de julio de 2011.
18 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 27/32: Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/27/32, 2 de octubre de 2014.
19 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 32/2: Protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/32/2, 15 de julio de 2016.
20 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para determinar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.
21 *Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal United Arab Emirates*, A/HRC/23/13, 21 de marzo de 2013.
22 "UPR-United Arab Emirates", *Sitio Web de ILGA*, 25 de enero de 2018.



IRÁN

Disposiciones vigentes

- **Código Penal Islámico** (2013): Libro 2: Hudud.

Capítulo 2: *Livat, Tafkhiz y Musaheqeh*

Livat: penetración de un ano masculino con pene

Artículo 233. *Livat*.

Livat se define como la penetración del órgano sexual de un hombre (pene), hasta el punto de la circuncisión, en el ano de otro varón.

Pena de muerte

Flagelación

Artículo 234.

La pena para *livat* será la pena de muerte para el penetrante/activo si ha cometido *livatby* mediante el uso de la fuerza, la coacción o en los casos en que cumpla las condiciones de *ihsan*; de lo contrario, será sentenciado a 100 latigazos.

El castigo para la parte receptiva/pasiva, en cualquier caso (cumpla o no con las condiciones de *ihsan*) será la pena de muerte.

Nota 1: Si el penetrante/activo no es musulmán y el receptor/pasivo es musulmán, la condena del penetrante/activo será la pena de muerte.

Nota 2: *Ihsan* se define como el estado en el que un hombre está casado con una mujer permanente y pubescente y, mientras él está en su sano juicio, tiene relaciones sexuales vaginales con la misma esposa mientras ella es pubescente, y puede tener relaciones sexuales con ella de la misma manera [vaginal] siempre que lo desee.

Tafkhiz: colocar el pene entre los muslos o nalgas de otro varón

Artículo 235. *Tafkhiz*.

Tafkhiz se define como colocar el órgano sexual de un hombre (pene) entre los muslos o las nalgas de otro varón.

Nota. Una penetración [de un pene en el ano de otro varón] que no llegue al punto de la circuncisión se considerará *tafkhiz*.

Flagelación

(Nota: pena de muerte)

Artículo 236.

En el caso de *tafkhiz*, la pena impuesta a la parte activa y pasiva será de 100 latigazos y no hará ninguna diferencia si el delincuente cumple o no las condiciones de *ihsan* [mencionadas en la nota 2 del artículo 234], o si [el delincuente] ha recurrido o no a la coacción.

Note. si la parte activa no es musulmana y la parte pasiva es musulmana, la pena que se impone a la parte activa será la pena de muerte.

Otros actos homosexuales: varones (mujeres, nota)

Artículo 237.

Los actos homosexuales de un varón en casos distintos de *livat* y *tafkhiz*, como besarse o tocarse como resultado de la lujuria, se castigarán con 31 a 74 latigazos del castigo de *ta'zir* del sexto grado.

Nota 1: Este artículo será igualmente aplicable en el caso de una mujer.

Nota 2: Este artículo no será aplicable en los casos punibles con un castigo bajo la ley de la Saria.

Musaheqeh: tocamiento entre órganos femeninos

Artículo 238. *Musaheqeh.*

Musaheqeh se define como cuando una mujer pone su órgano sexual en el órgano sexual de otra persona del mismo sexo.

Flagelación

Artículo 239.

El castigo para *musaheqeh* será de 100 latigazos.

Condiciones para el castigo del musaheqeh

Artículo 240.

En relación con el castigo para *musaheqeh*, no hay diferencia entre las partes activas o pasivas o entre musulmanes y no musulmanes, o entre una persona que cumple con las condiciones de *ihsan* y una persona que no lo hace, y también si [le delincuente] ha recurrido a la coerción.

- **Ley de prensa** (1986).

Restricción a la libertad de expresión

Artículo 6.

La prensa es libre, excepto por los artículos que socavan las bases y los mandamientos del islam, y los derechos públicos y privados, tal como se establece en este capítulo: [...]

(2) Difundir la fornicación y las prácticas prohibidas y publicar fotografías, imágenes y material que viole la castidad pública.

Nota 2. Una violación de lo que se establece en este Artículo está sujeta a los castigos que se determinan en el Artículo 698 del Código Penal Islámico y, en caso de persistencia, están sujetos a una intensificación de los castigos y al decomiso de la licencia.

* *El artículo 698 del Código Penal Islámico prevé el encarcelamiento de entre 2 meses a 2 años y la flagelación de hasta 74 latigazos.*

- **Ley de delitos informáticos** (Ley No. 71.063)

Restricción a la libertad de expresión

Artículo 14.

Quien utilice sistemas informáticos, sistemas de telecomunicaciones o sistemas de datos para publicar o distribuir contenido inmoral, o los produzca o almacene con la intención de corromper a la sociedad, será condenade con prisión de 91 días a 2 años y/o será multado.

Situación de derechos humanos

En agosto de 2014, se reportó que dos varones habían sido ejecutados en la horca por haber mantenido relaciones sexuales consensuales.[1] El 18 de julio de 2016, un joven de 17 años, Hassan Afshar, fue ejecutado en la horca luego de ser condenado supuestamente por violar a otro adolescente varón, aunque sostuvo que los actos sexuales habían sido consensuales.[2] El 26 de enero de 2019, un hombre de 31 años abiertamente gay fue ejecutado en la horca.[3]

En abril de 2017, 30 varones fueron detenidos en una reunión en Bagh-e Bahadoran, Isfahan (Irán central). Posteriormente, los hombres fueron trasladados a la prisión de Dastgerd y acusados de sodomía por un tribunal local.[4] Según las organizaciones JFI y 6Rang, desde 2007 se supo de múltiples redadas dirigidas por el Estado a fiestas privadas donde se detiene de manera masivas a sospechosos por actos sexuales entre personas del mismo sexo.[5] Luego de ser detenidas, las personas LGBT suelen ser obligadas a revelar los nombres de otras personas LGBT que pudieran conocer.[6] También se ha informado que son vigiladas de manera constante por el servicio de inteligencia del Estado.[7]

Según Saghi Ghahraman, fundador de la Iranian Queer Organisation, los varones gays son víctimas de extorsiones frecuentes, gracias a los diferentes castigos vigentes para quienes tienen relaciones sexuales consensuales con personas del mismo sexo, lo que genera desconfianza entre pares.[8]

Por otro lado, se ha denunciado que es común que les profesionales de la salud indiquen a sus pacientes gays y lesbianas que su atracción por el mismo sexo o su disconformidad con su género son producto de un trastorno de identidad de género, el cual debe ser tratado con terapias "reparadoras" o con cirugías de reasignación de sexo, las cuales se suelen realizar sin consentimiento previo.[9] Esto se debe a que líderes religiosos han emitido *fatuas* (pronunciamientos legales del islam) que indican que las personas trans son personas "atrapadas en el cuerpo equivocado", mientras que la homosexualidad sigue siendo condenada enérgicamente.[10]

De todas maneras, si bien el Estado acepta formalmente a las personas trans que se someten a una cirugía de reasignación de género y otorga préstamos específicos para financiar dicha cirugía, siguen siendo víctimas de discriminación y violencia.[11] En este contexto, muchas personas gays y lesbianas tratan de huir de Irán para evitar ser obligadas a someterse a cirugías de reasignación de género forzada.[12]

Asimismo, las leyes que restringen la libertad de expresión a menudo se usan como base legal para ejercer control sobre el comportamiento de las personas, tanto en espacios públicos como privados. El Consejo Supremo de Seguridad Nacional censura a periodistas oficiales, prohibiéndoles la cobertura de ciertos temas, incluidos los relacionados con OSIEGCS, a fin de garantizar la seguridad nacional. Por ejemplo, en septiembre de 2017, seis administradores de los grupos de chat de Telegram fueron acusades de "promover la homosexualidad".[13]

1 ay Michaelson, "Iran's New Gay Executions", *The Daily Beast*, 12 de agosto de 2014.
2 Iran: Hanging of teenager shows authorities' brazen disregard for international law", *Amnesty International*, 2 de agosto de 2016.
3 Benjamin Weinthal, "Iran publicly hangs man on homosexuality charges", *The Jerusalem Post*, 26 de enero de 2019.
4 "Shots Fired as Iran Arrests Over 30 Gay Men In Violent Raid", *Jerusalem Post*, 20 de abril de 2017; "Men Arrested at a Party in Isfahan Charged with "Sodomy", *6Rang.org*, 20 de abril de 2017.
5 Justice for Iran (JFI) & Iranian Lesbian and Transgender Network (6Rang), *Diagnosing Identities, Wounding Bodies: Medical Abuses and Other Human Rights Violations Against Lesbian, Gay and Transgender People in Iran* (2014), 71
6 Sune Engel Rasmussen, "Living Dangerously: What It's Like To Be Gay In Iran", *Vocativ*, 23 de diciembre de 2014; see for instance, "More than 30 men arrested in Esfahan, Iran for sodomy", *Iranian Railroad for Queer Refugees*, 20 de abril de 2017.
7 Sune Engel Rasmussen, "Living Dangerously: What It's Like To Be Gay In Iran", *Vocativ*, 23 de diciembre de 2014.
8 Rachel Banning-Lover, "Where are the most difficult places in the world to be gay or transgender?", *The Guardian*, 1 de marzo de 2017.
9 Justice for Iran (JFI) & Iranian Lesbian and Transgender Network (6Rang), *Diagnosing Identities, Wounding Bodies: Medical Abuses and Other Human Rights Violations Against Lesbian, Gay and Transgender People in Iran* (2014), 13.
10 Neha Thirani Bagri, ""Everyone treated me like a saint"—In Iran, there's only one way to survive as a transgender person", *Quartz*, 19 de abril de 2017.
11 Mehdi Fattahi and Nasser Karimi, "Iran's transgender people face discrimination despite fatwa", *AP News*, 22 de mayo de 2018.
12 Ali Hamedani, "The gay people pushed to change their gender", *BBC News*, 5 de noviembre de 2014.
13 "Six Telegram Administrators Charged With 'Promoting Homosexuality'", *Deutsche Welle Persian*, 14 de septiembre de 2017.

Declaraciones de funcionaries públiques

En marzo de 2012, en respuesta a las acusaciones de otros países sobre el trato que Irán da a las personas LGBT, Mehrdad Bazrpash, ex miembro del Parlamento y ex vicepresidente del país, declaró que "uno de los honores de la República Islámica es violar los derechos de les homosexuales".[14]

El 4 de abril de 2014, el líder supremo iraní describió a la homosexualidad como la "bancarrota moral" y una "conducta libidinosa".[15]

El 24 de septiembre de 2014, el presidente del Parlamento iraní describió la homosexualidad como la "barbarie occidental moderna".[16]

En diciembre de 2017, la Red de Lesbianas y Trans de Irán publicó un informe sobre los discursos de odio de funcionaries estatales contra personas LGBT.[17] En enero de 2011, Ali Larijani, el presidente del Parlamento justificó el uso de la pena de muerte para castigar los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo indicando que es "una manera eficaz para mantener a la sociedad a salvo de la perversión".[18]

Institución Nacional de DDHH

Irán cuenta con una Institución Nacional de Derechos Humanos en los términos de los Principios de París: la Comisión Islámica de Derechos Humanos. Sin embargo, no consta que se dedique temáticas de OSIEGSC.

Votación ante Naciones Unidas

Irán no fue miembro del Consejo de Derechos Humanos entre 2011 y 2016, por lo que no participó en la votación de las tres resoluciones sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género en 2011, 2014 y 2016.

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Irán votó en contra de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[19] y a favor de la enmienda oral africana para bloquear el IE SOGI en la sesión plenaria de la UNGA el 19 de diciembre de 2016.

Además, Irán votó a favor de la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al IE SOGI.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

En su primer ciclo del EPU en febrero de 2010, Irán recibió 3 recomendaciones con respecto a la despenalización y la discriminación basada en OSIG, mientras que en su segundo ciclo, en octubre de 2014, recibió 14 recomendaciones en la materia. Estas, en su mayoría, se centraron en la despenalización, la persecución y discriminación.[20]

En la sesión de diálogo interactivo, la delegación de Irán justificó la posición de su país sobre la "homosexualidad" alegando que no fue hace tanto tiempo que las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo habían sido "objeto de enjuiciamiento en la mayoría de los países occidentales en el pasado no muy lejano".

El tercer ciclo del EPU de Irán será en abril de 2019.

Órganos de Tratados

En 2011, el **Comité de Derechos Humanos** expresó preocupación por la situación de la comunidad LGBT, que es víctima de hostigamiento, persecución, castigos crueles e incluso es condenada con la pena de muerte. También se refirió a la discriminación que sufre por su orientación sexual, en el acceso al empleo, vivienda, educación y atención médica, así como de la exclusión social dentro de la comunidad (artículos 2 y 26).[21] En tal sentido, instó al Estado a "derogar o enmendar toda la legislación que prevea o que podría resultar en discriminación, enjuiciamiento y castigo de las personas debido a su orientación sexual o identidad de género" y "tomar todas las

14 6Rang, *Official Hate Speech against LGBT People* (2017), 13.

15 "اسفند/ ۱۳۹۲, پایگاه اطلاع رسانی دفتر مقام معظم رهبری" ,بیانات در دیدار اعضای مجلس خبرگان رهبری/ ; The International Gay and Lesbian Human Rights Commission (IGLHRC), *Human Rights Violations of People in the Islamic Republic of Iran on the Basis of Their Sexual Orientation and Gender Identity* (2014).

16 "بیانیه‌گزارشگر سازمان‌ملل یاغی‌گری بین‌المللی را ترویج می‌دهد", *Acana*, 17 de febrero de 2013.

17 6Rang, *Official Hate Speech against LGBT People* (2017).

18 *Ibid*., 12.

19 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para determinar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.

20 "UPR - Iran" *Sitio Web de ILGA*.

21 Concluding observations of the Human Rights Committee - Islamic Republic of Iran, CCPR/C/IRN/CO/3, 29 de noviembre de 2011, para. 10.

medidas legislativas, administrativas y de cualquier índole necesarias para eliminar y prohibir la discriminación motivada en la orientación sexual, incluso en el acceso al empleo, la vivienda, la educación y la atención médica, y a garantizar que las personas con orientación sexual o identidad de género diversas estén protegidas de la violencia y la exclusión social dentro de la comunidad."[22]

En su revisión del informe periódico de Irán en 2013, el **Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** manifestó su preocupación acerca de la criminalización de las relaciones sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo y la posibilidad de que los varones condenados estuvieran sujetos a la pena de muerte.[23] También instó al Estado a "tomar medidas para combatir y prevenir la discriminación y el estigma social contra les miembres de la comunidad LGBT, y a garantizar el disfrute de todos sus derechos consagrados en el Pacto, incluido el acceso sin trabas al empleo, los servicios sociales, la atención médica y la educación".[24]

El **Comité de los Derechos de le Niñe** examinó a Irán en febrero de 2016. En esa oportunidad manifestó su preocupación "porque les niñes LGBTI padecen discriminación de manera permanente a causa de su orientación sexual o identidad de género, real o percibida, y que el comportamiento sexual de les adolescentes por encima de la edad real de la responsabilidad penal se encuentra tipificado y castigado con penas que van desde la flagelación a la pena de muerte".[25] También expresó preocupación porque les jóvenes no tengan información sobre cuestiones LGBTI, y por el hecho de que las personas trans sean forzadas a someterse a cirugías, exhortando a la reversión de dichas políticas.[26]

Procedimientos Especiales

En 2013, varios mandatos[27] expresaron serias preocupaciones sobre el Código Penal Islámico que prevé el uso de la pena de muerte para actos no violentos y el uso de la lapidación y otros castigos corporales como la amputación, flagelación y crucifixión.[28]

22 *Ibid*.
23 *Concluding observations on the second periodic report of the Islamic Republic of Iran*, E/C.12/IRN/CO/2, 10 de junio de 2013, para. 7.
24 ***Id***., para. 7.
25 *Concluding observations on the combined third and fourth periodic reports of the Islamic Republic of Iran*, CRC/C/IRN/CO/3-4, 14 de marzo de 2016, para. 31.
26 ***Id***., paras. 71-72.
27 Los mandatos fueron el Relator Especial sobre la libertad de religión o de creencias; Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán; Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias; Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; Relator Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias; y el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica.
28 Para más información, ver IRN 9/2013.



KUWAIT

Disposiciones vigentes

- **Código Penal** (Ley No.16 de 2 de junio de 1960) (conforme reformas de 1976 y 2007).

Actos sexuales entre varones

Artículo 193.

Los actos sexuales consensuales entre varones mayores de edad (a partir de 21 años) serán penados con prisión de hasta 7 años.

Gestos indecentes / lucir como del sexo opuesto

Artículo 198

Quien realizare gestos o actos indecentes en un espacio público o en algún lugar donde pueda ser viste u oíde desde un espacio público, o quien de cualquier manera luciere como del sexo opuesto, será penade con prisión de hasta 1 año y una multa de hasta 1.000 dinares o con una de estas dos penas.

- **Ley de Prensa y Publicaciones** (Ley No.3 de 2006).

Insulto a la moral pública

Artículo 21(3).

Está prohibido publicar cualquier cosa que: insulte a la moral pública o incite a violar el orden público o a violar las leyes o a cometer delitos, incluso si el delito no se produjo.

Restricción a la libertad de expresión

Artículo 27(3).

Sin perjuicio de penas más severas que se estipulen en otra ley, le editore jefe y le escritore del artículo o le autore que publicare en el periódico lo que esta prohibido en el Artículo (21), será penalizade con una multa que de no menos de 3.000 dinares y no más de 10.000 dinares.

- **Ley de regulación de los medios electrónicos** (Ley No. 8 de 2016).

Legal barrier to freedom of expression

Artículo 18.

Los sitios web y los medios de comunicación electrónicos regidos por las reglas de esta ley no pueden publicar, transmitir, retransmitir, enviar o citar ningún contenido que contenga cualquiera de los materiales prohibidos mencionados en los artículos (19, 20, 21) de la ley No. 3 de 2006, y el artículo 11 de la ley No. 61 de 2007. Los castigos se mencionan en esas dos leyes.

Situación de derechos humanos

En 2007 se modificó el artículo 198 del Código Penal para tipificar el delito de *cross-dressing* y la expresión de género no normativa. En 2012, Human Rights Watch informó que esta reforma legislativa genera una mayor discriminación y persecución de las mujeres trans en el país.[1]

En 2013, el gobierno prohibió la entrada al país de varones gay y personas trans.[2] El director de salud pública anunció que el país desarrolló la tecnología necesaria para detectar a estas personas y evitar que ingresen al país.[3] Cuando Amnistía Internacional criticó estas medidas, les políticues locales respondieron que la organización debería "velar por los nobles y elevados objetivos para los que se estableció, dejar de lado la homosexualidad y las desviaciones y no defender a delincuentes".[4]

En mayo de 2014, se reportó que la fuerza policial que supervisa la moralidad pública llevó a cabo una redada en una "fiesta sexual" y detuvo a 32 personas, tanto hombres y mujeres.[5] Existen antecedentes documentados de este tipo de redadas en 2012 y 2013.[6] En los años siguientes la hostilidad contra la comunidad LGBT persistió y en abril de 2016, 41 varones fueron detenidos en una redada en un salón de masajes masculino.[7]

En 2017, la oficina de censura del Ministerio de Información ordenó a los cines que dejaran de proyectar la película de Disney "La bella y la Bestia" porque contenía un beso entre dos personas del mismo sexo.[8] En julio de 2017, el comité de moral interministerial del gobierno ordenó la deportación de 76 varones homosexuales y clausuró 22 salones de masajes.[9]

Declaraciones de funcionaries públiques

En un informe periodístico, el jefe del Comité de Moral Interministerial, Mohammad Al Dhufair, indicó que "tenemos una política de tolerancia cero hacia cualquier actividad moralmente objetable y no seremos indulgentes con nadie que quebrante las reglas o ponga en riesgo la salud de ciudadanes y residentes de Kuwait".[10]

Votación ante Naciones Unidas

En 2011, Kuwait no era miembro del Consejo de Derechos Humanos, por lo que no participó de la votación para la adopción de la Resolución 17/19, la primera resolución en materia de OSIG adoptada por el Consejo de Derechos Humanos, a través de la cual se solicitó al ACNUDH que presentara el primer informe sobre OSIG.[11]

En 2014, el Estado votó en contra de la adopción de la Resolución 27/32, la segunda resolución sobre OSIG adoptada por el Consejo de Derechos Humanos, a través de la cual se solicitó al ACNUDH actualizar el informe producido en 2011.[12]

En 2016, Kuwait no era miembro del Consejo de Derechos Humanos, por lo que no participó de la votación para la adopción de la Resolución 32/2 que creó el mandato del Experto independiente sobre protección contra la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género.[13]

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Kuwait votó en contra de la enmienda de

1 Human Rights Watch, *'They Hunt Us Down for Fun': Discrimination and Police Violence Against Transgender Women in Kuwait* (2012).
2 "Deputies support the rejection of the establishment of the "third sex": we will prevent them from entering Kuwait by force of law", *Alrai Media*, 8 de octubre de 2013.
3 Alexander Abad-Santos, "Kuwait Thinks Its Gaydar Is Good Enough to Ban Gays from the Country", *The Atlantic*, 7 de octubre de 2013.
4 Felicity Morse, "'Gays are delinquent deviants who destroy humanity': Kuwait MPs attack Amnesty International for protecting LGBT community", *Independent UK*, 16 de octubre de 2013.
5 "Kuwait police raid 'gay' party, arrest 32", *Erasing 76 Crimes*, 11 de mayo de 2014.
6 J K Trotter, "Kuwaiti Police Sweep Cafes, Arrest 215 People for Being Gay", *The Atlantic*, 14 de mayo de 2013.
7 Habib Toumi, "41 arrested in raid on homosexual massage parlour in Kuwait", *Gulf News*, 17 de abril de 2016.
8 Mohamed Rashed, "Beauty and the Beast too 'gay' for Kuwait?", *Albawaba*, 22 de marzo de 2017.
9 Habib Toumi, "Kuwait deports 76 gay men in crackdown", *Gulf News*, 7 de agosto de 2017.
10 Habib Toumi, "Kuwait deports 76 gay men in crackdown", *Gulf News*, 7 de agosto de 2017.
11 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 17/19: Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/17/19, 14 de julio de 2011.
12 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 27/32: Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/27/32, 2 de octubre de 2014.
13 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 32/2: Protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/32/2, 15 de julio de 2016.

LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[14] y a favor de la enmienda oral africana para bloquear el IE SOGI en la sesión plenaria de la UNGA el 19 de diciembre de 2016. Además, Kuwait votó a favor de la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al IE SOGI.

Institución Nacional de DDHH

Kuwait no cuenta con una Institución Nacional de Derechos Humanos de conformidad con los Principios de París.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

Kuwait rechazó una recomendación de Brasil para despenalizar los actos sexuales entre adultes del mismo sexo en su primer EPU en 2010.[15]

En su segundo ciclo, en enero de 2015, Uruguay e Islandia recomendaron lo mismo, y Holanda los apoyó, a la vez que recomendó aprobar una legislación antidiscriminatoria. Esta recomendación fue a su vez apoyada por Argentina y Chile. Sin aludir a OSIG, la delegación kuwaití, en el parágrafo 29 de su respuesta formal, se justificó alegando que la protección de la moral pública no es incompatible con el artículo 21 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (derecho de reunión).[16]

El próximo EPU en Kuwait será en 2020.

Órganos de Tratados

En agosto de 2016, el **Comité de Derechos Humanos** reiteró la recomendación realizada en 2011 de despenalizar las relaciones sexuales consensuadas entre adultes del mismo sexo y derogar el delito de “imitar al sexo opuesto”, para que su legislación se ajuste al Pacto.[17] También instó al Estado a tomar medidas para poner fin a la estigmatización social de la homosexualidad y el hostigamiento, discriminación y violencia contra personas por su orientación sexual real o percibida o su identidad de género”.[18]

En 2011, el **Comité contra la Tortura** expresó su preocupación por la discriminación y los malos tratos que sufren las personas LGBT. Instó al Estado a investigar los delitos relacionados con la discriminación hacia todos los grupos en situación de vulnerabilidad y a buscar las formas para prevenir y castigar los delitos de odio; investigar de manera inmediata, exhaustiva e imparcial todos los casos de discriminación y maltrato contra estos grupos de personas y a sancionar a les responsables de estos actos; y realizar campañas de sensibilización para todes les funcionaries que están en contacto directo con las víctimas y para la población en general.[19] En las observaciones finales de 2016, no se mencionaron cuestiones relacionadas a la población LGBT.[20]

Procedimientos Especiales

En 2014, varios mandatos[21] expresaron su preocupación por la denuncia de que una mujer trans que fue detenida, en virtud del Artículo 198 del Código Penal ("imitación del sexo opuesto") que sufrió discriminación, violencia y otras violaciones de sus derechos humanos durante la detención.[22]

En 2017, el **Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica** reiteró su preocupación por el Artículo 198 y señaló que ha recibido informes de discriminación contra mujeres por su identidad y expresión de género.[23] Agregó que "de acuerdo con la información recibida, las personas trans en Kuwait son un grupo de personas aislado, discriminado y vulnerado que sufre hostigamiento y amenazas".[24]

14 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para fijar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.
15 *Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal: Kuwait*, A/HRC/WG.6/8/L.14, 14 de mayo de 2010.
16 *Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal: Kuwait*, A/HRC/WG.6/21/L.14, 30 de enero de 2015, para. 29.
17 *Concluding observations on the third periodic report of Kuwait*, CCPR/C/KWT/CO/3, 11 de agosto de 2016, para. 13; *Concluding observations on the second periodic report of Kuwait*, CCPR/C/KWT/CO/2, 18 de noviembre de 2011, para. 30.
18 *Concluding observations on the third periodic report of Kuwait*, CCPR/C/KWT/CO/3, 11 de agosto de 2016, para. 13.
19 *Concluding observations on the second periodic report of Kuwait*, CAT/C/KWT/CO/2, 28 de junio de 2011, para. 25.
20 *Concluding observations on the third periodic report of Kuwait*, CAT/C/KWT/CO/3, 5 de septiembre de 2016.
21 Los mandatos fueron el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias; el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica; y la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias.
22 UA G/SO 218/2 G/SO 214 (89-15) KWT 1/2014, 5 de febrero de 2014.
23 *Report of the Working Group on the issue of discrimination against women in law and in practice on its mission to Kuwait*, A/HRC/35/29/Add.2, 24 de mayo de 2017, para. 35 and para. 91.
24 *Report of the Working Group on the issue of discrimination against women in law and in practice on its mission to Kuwait*, A/HRC/35/29/Add.2, 24 de mayo de 2017, para. 91.



LÍBANO

Disposiciones vigentes

- **Código Penal** (1943).

Acto sexual contra natura

Artículo 534.

Todo acto sexual contra natura será castigado con pena de prisión de hasta 1 año.

Afectación de la moral pública

Artículo 532.

La afectación de la moral pública mediante cualquiera de las formas previstas en el parágrafo 2 o 3 del artículo 209 será penada con prisión de 1 mes a 1 año y con multa de 20.000 a 100.000 liras.

Restricción a la libertad de expresión

Artículo 209.

Quien confeccionare, poseyere, importare o intentare importar, ya sea con fines comerciales, de distribución, pago, copiado, exhibición o muestra, o intentare mostrar al público con fines de venta, o distribuyere o estuviere involucrado en la distribución de una publicación, edición, dibujo, declaración, imágenes, pinturas, fotografías, o la matriz de esas imágenes o su esténcil, o produjere cualquier cosa que atentara contra el pudor, será penade con prisión de 1 mes a 1 año y a una multa de 20.000 a 100.000 liras.

Situación de derechos humanos

Luego de la campaña "Los exámenes de la vergüenza" llevada a cabo en 2012, hoy en día es poco común que se utilicen exámenes anales forzados para probar la comisión del delito tipificado bajo el artículo 354.[1] Aún así, se ha reportado que la policía continúa realizando estos exámenes, así como pruebas de VIH y de drogas sin el consentimiento de las personas detenidas.[2] De hecho, según les activistas, entre 2012 y 2016, ha aumentado el número de detenciones en virtud del artículo 534.[3]

En 2013, el comité de censura del Ministerio del Interior prohibió una película que se proyectaría en el Festival Internacional de Cine de Beirut por incluir escenas homoeróticas.[4]

En 2014, la oficina de protección moral de la policía libanesa allanó un sauna con el fin de detener personas sospechadas de "homosexualidad".[5] Gran cantidad de clientes y empleades fueron detenides y acusades por el artículo 534, así como de los delitos de prostitución y afectar a la moral pública.

1 Arab Foundation for Freedoms and Equality and Outright Action International, *Activism and Resilience: LGBTQ Progress in the Middle East and North Africa* (2018), 26

2 ALEF et al, *Civil society report on the implementation of the International Covenant on Civil and Political Rights in Lebanon* (2018), 4; Human Rights Watch, *Dignity Debased: Forced Anal Examinations in Homosexuality Prosecutions* (2016).

3 Helem - Lebanese Protection for LGBTQ Individuals, *Human Rights Violations against Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender, and Queer (LGBTQ) individuals in Lebanon* (2017), 3.

4 "Beirut bans films in setback for tolerant image", *Gulf News*, 8 de octubre de 2013.

5 Sarah Wansa, "Torture at Every Stage: The Unofficial Narrative of the Hammam al-Agha Raid", *The Legal Agenda*, 12 de noviembre de 2014.

En diciembre de 2016, un refugiado sirio denunció que oficiales de la inteligencia militar libanesa y otras agencias de seguridad lo detuvieron y torturaron por sospechar que era gay.[6]

En 2017, a pesar de las presiones de las organizaciones islamistas y del gobierno, se realizó la celebración del Orgullo de Beirut (el primero en la región del Medio Oriente, además del de Israel).[7] Sin embargo, en mayo de 2018, le organizadore fue detenide durante otro evento que celebraba el orgullo y se le hizo firmar un compromiso de que cancelaría todas las actividades restantes.[8]

En marzo de 2017 la Asociación Médica Libanesa para la Salud Sexual (LebMASH, por sus siglas en inglés), una ONG que aborda temas de salud sexual, organizó una semana de programas sobre discriminación en el sector médico contra personas LGBT.[9] En 2018, LebMASH organizó una conferencia donde les médiques criticaron las "terapias de conversión" dado que causan ideas suicidas y depresión.[10]

Durante las elecciones de 2018, casi 100 candidates solicitaron la derogación del artículo 534 como parte de sus plataformas electorales,[11] incluso les polítiques del partido demócrata cristiano de derecha.[12]

En julio de 2018, un tribunal de tres jueces del Tribunal Penal de Apelación de Monte Líbano confirmó la resolución del juez Maalouf, que había determinado que las relaciones consensuales entre personas del mismo sexo no podían considerarse "antinaturales" a menos que fueran públicas o involucradas un menor.[13]

En septiembre de 2018, les activistas LGBT prepararon un proyecto de ley para despenalizar los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo y otras leyes que discriminaban a las personas LGBT.[14]

En enero de 2019, el Ministerio de Telecomunicaciones habría prohibido una aplicación de citas gay.[15]

Declaraciones de funcionaries públiques

En enero de 2017, el juez Rabih Maalouf de la corte de el-Metn opinó que "las personas homosexuales tienen derecho a tener relaciones humanas e íntimas con quienes quieran, sin ninguna interferencia o discriminación por su orientación sexual, como como sucede con otras personas."[16]

Litigios judiciales en curso

Actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo (artículo 534)

En 2010, un grupo LGBTQ, Helem, publicó un folleto que analiza el artículo 534 y solicita su derogación. Según algunos informes, numerosas decisiones judiciales han interpretado que el artículo 534 no se aplica a los actos sexuales consensuales entre adultes del mismo sexo, dado que ello no constituye actos "contra natura". Por ejemplo, en enero de 2017, un juez de la corte de Metn declaró que "la homosexualidad es una elección personal y no un delito punible".[17]

Más recientemente, en julio de 2018, el Tribunal Penal de Apelaciones de Monte Líbano confirmó la decisión de un tribunal inferior que sostenía que las relaciones sexuales consensuales entre personas del mismo sexo no eran ilegales. Sin embargo, les activistas informan que, a pesar de estos pronunciamientos judiciales, el artículo 534 permanece vigente y que las personas identificadas como sexualmente diversas siguen siendo detenidas arbitrariamente.[18]

6 "Lebanon: Syrian Refugee's Account of Torture", *Human Rights Watch*, 21 de diciembre de 2016.
7 Heba Kanso, "RPT-Lebanon launches Arab world's first gay pride week", *Reuters*, 17 de mayo de 2017.
8 "Beirut Pride cancelled after organiser detained", *BBC News*, 16 de mayo de 2018.
9 Charlotte Steenackers, "Pour en finir avec la marginalisation de la communauté LGBT", *L'Orient le Jour*, 13 de marzo de 2017.
10 Heba Kanso, "'I had suicidal thoughts': Gay Lebanese speak out against conversion therapy", *Openly News*, 8 de noviembre de 2018.
11 Tamara Qiblawi, "Gay rights come to the fore as Lebanon prepares to vote", *CNN*, 4 de mayo de 2018.
12 Meka Beresford, "Lebanese politicians call for decriminalisation of gay sex", *Pink News*, 14 de marzo de 2018.
13 "Lebanon: Same-Sex Relations Not Illegal", *Human Rights Watch*, 19 July 2018.
14 Tim Teeman, "'Love Always Wins': Inside the Fight for LGBT Equality in Lebanon", *The Daily Beast*, 8 de septiembre de 2018.
15 Samuel Leighton-Dore, "Grindr has reportedly been banned in Lebanon", *SBS News*, 23 de enero de 2019.
16 Graeme Reid, "Lebanon Edges Closer to Decriminalizing Same-sex Conduct", *Human Rights Watch*, 2 de febrero de 2017.
17 Lama Hajj, "Huge Step For Lebanon: Court Rules Homosexuality Not A Crime", *Beirut*, 27 January 2017.
18 ALEF et al, *Civil society report on the implementation of the International Covenant on Civil and Political Rights in Lebanon* (2018), 4; Jessica Azar, "Homosexuality is not a crime", *The Legal Agenda*, 17 October 2016.

Votación ante Naciones Unidas

Líbano no fue miembro del Consejo de Derechos Humanos entre 2011 y 2016, por lo que no participó en la votación de las tres resoluciones sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género en 2011, 2014 y 2016.

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Líbano no votó en la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[19] y no votó en la enmienda oral africana para bloquear el IE SOGI en la sesión plenaria de la UNGA el 19 de diciembre de 2016. Además, Líbano no votó en la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al IE SOGI.

Institución Nacional de DDHH

Líbano no cuenta con una Institución Nacional de Derechos Humanos de conformidad con los Principios de París.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

En 2010, en su primer EPU, Líbano rechazó una recomendación de Noruega para despenalizar y aseguren la no discriminación por motivos de OSIG.

Durante el diálogo interactivo del segundo EPU, en 2015, el Estado respondió a las seis recomendaciones que recibió indicando que "aunque el artículo 534 del Código Penal establece que las relaciones sexuales contra natura son punibles, dos decisiones judiciales indicaron que el artículo 534 no se aplicaba a les homosexuales".[20]

Órganos de Tratados

En mayo de 2018, el **Comité de Derechos Humanos** pidió al Líbano que promulgue una legislación integral contra la discriminación, donde se prohíba la discriminación por motivos de OSIG.[21] También expresó preocupación por las detenciones y procesamientos bajo el artículo 534, aún cuando son relaciones sexuales consensuales, e instó al Estado a despenalizarlas.[22]

El Comité también expresó preocupación por la prevalencia de discriminación, discursos de odio y actitudes homofóbicas; hostigamiento, violencia y extorsión dirigida a personas LGBTI; violaciones a su libertad de expresión y de reunión pacífica; y la falta de protección contra tales actos.[23] Recomendó al Estado ofrecer protección adecuada y efectiva contra todas las formas de discriminación, discursos de odio o violencias basadas en la OSIG, y que les perpetradores sean condenades y castigades con penas apropiadas.[24]

En octubre de 2016, el **Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** abordó cuestiones de discriminación basadas en OSIG, recomendó al Estado a que adopte un marco legal para combatir la discriminación, que consagre el principio en la Constitución, que realice campañas para combatir los prejuicios y la estigmatización, y establezca mecanismos para asegurar que las víctimas dispongan de recursos efectivos.[25]

En 2017, el **Comité contra la Tortura** reiteró su preocupación por las denuncias de hostigamiento, detención arbitraria, tortura y malos tratos, incluidas golpizas, abusos sexuales, exámenes anales y pruebas de VIH forzadas a varones sospechados de ser "homosexuales" detenidos por oficiales de Fuerzas de Seguridad Interna.[26] Instó al Estado a prohibir las pruebas anales y a garantizar que los exámenes se realicen sólo en casos excepcionales, con los medios menos invasivos posibles y respetando la dignidad de la persona.[27]

Procedimientos Especiales

En 2015, el **Relator Especial sobre libertad de religión o de creencias** alentó las discusiones en curso sobre la despenalización de las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo, incluso cuestionando las "justificaciones" religiosas de las actitudes homofóbicas.[28]

19 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para fijar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.
20 *Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal Lebanon*, A/HRC/31/5, 22 de diciembre de 2015.
21 *Concluding observations on the third periodic report of Lebanon*, CCPR/C/LBN/CO/3, 9 de mayo de 2018, para. 11.
22 *Id.*, para. 14.
23 *Id.*, para. 13.
24 *Id.*, para. 14.
25 *Concluding observations on the second periodic report of Lebanon*, E/C.12/LBN/CO/2, 24 de octubre de 2016.
26 *Id.*, para 14.
27 *Id.*, para 15.
28 *Report of the Special Rapporteur on freedom of religion or belief on his mission to Lebanon*, A/HRC/31/18/Add.1, 30 de noviembre de 2015, para 62.



MALASIA

Disposiciones vigentes

- **Código Penal** (versión unificada de 1998).

Relaciones sexuales contra natura

Artículo 377A. Relaciones sexuales contra natura.

Quien mantuviere relaciones sexuales con otra persona, introduciendo el pene en el ano o en la boca de la otra persona, comete una relación carnal contra natura.

Explicación: La penetración es suficiente para constituir relación sexual necesaria para incurrir en el delito previsto en este artículo.

Pena por mantener relaciones sexuales contra natura

Artículo 377B. Pena por mantener relaciones sexuales contra natura.

Quien voluntariamente mantuviere relaciones sexuales contra natura, será penade con prisión de hasta 20 años y será también penade con flagelación.

Indecencia grave

Artículo 377D. Indecencia grave.

Quien, en público o en privado, cometiere o colaborare en la comisión, o indujere o intentare inducir la comisión, por parte de cualquier persona, de cualquier acto de indecencia grave con otra persona, será penade con prisión de hasta 2 años.

- **Ley de Censura Cinematográfica** (2002).

Restricción a la libertad de expresión

Artículo 5.

(1) Ninguna persona deberá: (a) tener o hacerse tener en su poder, custodia, control o propiedad; o (b) circular, exhibir, distribuir, mostrar, crear, producir, vender o contratar, cualquier película o material publicitario que sea obsceno o que esté en contra de la decencia pública.

(2) Cualquiera que contravenga la subsección (1) comete un delito y será condenade a una multa de no 10.000 ringgits y no más de 50.000 ringgits o de prisión por un término no mayor a 5 años o ambos.

Situación de derechos humanos

Varios estados de Malasia han instaurado la ley de la Saria, aplicable a varones y mujeres musulmanes, que tipifican como delito los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo, castigándoles con penas de prisión de hasta 3 años de cárcel y con penas de flagelación.[1]

El código penal de la Saria en el estado malayo de Pulau Pinang prescribe penas por sodomía [*Liwat*] y sexo lésbico [*Musahaqat*] con multas de 5.000 Ringgit malayos, prisión de hasta 3 años, y 6 azotes de látigo.[2] Todas estas penas son combinables.

1 Facts and Details, *Islamic Law in Malaysia* (2015).
2 *Enakmen Kesalahan Jenayah Syariah* (Negeri Pulau Pinang), 1996.

En febrero de 2015, el líder de la oposición y ex viceprimer ministro, Anwar Ibrahim, fue condenado a cinco años de prisión, luego de que su apelación haya sido rechazada contra la condena por sodomía (acusaciones que se dice tuvieron fines políticos).[3]

Sobre el impacto de las políticas gubernamentales para "convertir" a las personas LGBT

Por Jeremy Tan Fok Jun, activista malasio.[4]

Los programas *Mukkhayam* ["terapia de conversión"] organizados por el departamento religioso JAKIM alegan que están teniendo éxito en sus objetivos, lo cual es extremadamente preocupante para los jóvenes LGBT. De hecho, el estado de Terengganu tiene la intención de identificar a aquellos que son "de habla suave" y aquellos que "se visten de manera no masculina" para obligarles a asistir a estos "campos de conversión" y cambiar su comportamiento y orientación sexual. Allí se llevan a cabo lavados de cerebro de carácter religioso para les asistentes, e incluso se brinda ayuda financiera una vez que se complete el programa.

Los prejuicios y las leyes discriminatorias crean la noción de que las relaciones entre personas del mismo sexo y el *cross-dressing* son conductas "desviadas" e "incorrectas" y la corrección de estos comportamientos por cualquier medio es valorada socialmente. Los jóvenes LGBT, especialmente aquellos que están en la escuela, han denunciado haber sido intimidados por sus compañeros mediante acoso físico, verbal y cibernético. Este acoso ha sido justificado para "corregir" a quienes son percibidos como no heterosexuales, o se sospecha que tienen relaciones sexuales con personas del mismo sexo o practican *cross-dressing*.

En febrero de 2017, el Departamento de Desarrollo Islámico del gobierno (Jakim) publicó un video para explicar cómo les musulmanes pueden ayudar a las personas LGBT a cambiar su orientación sexual. El video afirma que la orientación no heterosexual es una "prueba de Alá" y que las personas LGBT deben "enfrentar la prueba, como exige el Islam".[5]

En junio de 2017, el Ministerio de Salud fue criticado por respaldar las "terapias de conversión" en una convocatoria de un concurso de videos.[6] En diciembre de 2017, el estado de Terengganu afirmó que planeaba llevar a cabo un curso de terapia de conversión dirigido a mujeres trans.[7] En febrero de 2018, un periódico publicó una lista de verificación sobre "cómo detectar a un gay".[8] En octubre de 2018, el gobierno lanzó una aplicación llamada "Hijrah Diri - Homoseksualiti", que se supone proporciona a los usuarios "formas prácticas de superar el problema de la homosexualidad".[9]

En septiembre de 2017, el Departamento de Inmigración emitió un comunicado de prensa indicando que estaba prohibida la organización y la participación de una "fiesta gay", planeada para el 30 de septiembre en un club en el centro de la ciudad capital, Kuala Lumpur. Al respecto, el Director General de Inmigración, Datuk Seri Mustafar Ali, indicó que la medida buscaba preservar el orden público y declaró que las homosexuales "eran una amenaza para la paz y la seguridad".[10] En febrero de 2018, se le negó el permiso de actuación a una cantante abiertamente gay de Hong Kong debido a su activismo *queer*.[11]

En agosto de 2018, el Tribunal Superior de la Saria del estado de Terengganu sentenció a dos mujeres a ser azotadas y una multa por tener relaciones sexuales con personas del mismo sexo.[12] Por su parte Suhakum, la institución de derechos humanos del país, rechazó esto y lo calificó como "humillante y degradante". Ese mismo mes, una mujer trans fue atacada en Seremban por un grupo de agresores. Según les activistas, se reportaron al menos 3 asesinatos de mujeres trans en 2017.[13]

3 "Malaysia's Anwar jailed for five years after losing appeal in sodomy trial", *Reuters*, 10 de febrero de 2015.
4 Special thanks to Justin Francis Bionat, Regional Coordinator of Youth Voices Count for coordinating this input.
5 "Sexual orientation can be changed, Malaysia's Islamic authority says in new video", *Today Online*, 13 de febrero de 2017.
6 "Malaysia: Health Ministry Propagates Harmful Anti-LGBT Myths", *Human Rights Watch*, 7 de junio de 2017.
7 "Alarm over course to convert transgender women in Terengganu", *The Straits Times*, 31 de diciembre de 2017.
8 Hannah Ellis-Petersen, "Malaysian newspaper publishes 'how to spot a gay' checklist", *The Guardian*, 12 febrero de 2018.
9 "The Government Just Released An E-Book To Guide LGBT Muslims To The 'Right Path'", *The Coverage Malaysia*, 24 de octubre de 2018.
10 Syed Jaymal Zahiid, "Entry ban on gays tenuous, say lawyers", *Malay Mail*, 24 de septiembre de 2017.
11 "Pop star Denise Ho denied Malaysia permit 'over LGBT views'", *BBC News*, 15 de febrero de 2018.
12 Jo Timbuong, "Syariah Court's judgement against lesbian couple is final", *The Star Online*, 16 de agosto de 2018.
13 "Rising concern in Malaysia's LGBT community after attack on transgender woman", *The Straits Times*, 24 de agosto de 2018.

En el marco de unos de estos casos, en abril de 2017, cinco hermanos fueron detenidos por disparar y matar a una mujer trans.[14]

Ese mismo mes, el Ministro de Asuntos Religiosos, Mujahid Yusof Rawa, ordenó que se eliminen dos retratos de activistas LGBT con banderas de Malasia y del arco iris en un festival de arte en Penang.[15] Además, también se allanó un bar gay en Kuala Lumpur como parte del esfuerzo del gobierno por "mitigar la propagación de la cultura LGBT en nuestra sociedad".[16]

En diciembre de 2018, el Viceministro de Interior, Mohd Azis Jamman, anunció que la prohibición de las escenas de películas consideradas promotoras de temas "inapropiados", como los relacionados con cuestiones LGBT.[17] Este surgió a partir de controversias por dos películas con escenas gays.[18]

Declaraciones de funcionaries públiques

En septiembre de 2018, el Primer Ministro de Malasia, Mahathir Mohamad, declaró que el país no puede aceptar los derechos de las personas LGBT, como el matrimonio igualitario, y los descartó por ser valores "occidentales".[19] Esto fue en respuesta a la recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (Suhakam) del país de derogar las leyes que discriminan a la comunidad LGBT.

Ese mismo mes, en una entrevista con el Wall Street Journal, Mahathir agregó que Malasia no despenalizará la sodomía porque “somos una nación musulmana y no toleramos la sodomía. El resto del mundo puede tolerarlo, pero nosotros no podemos. Eso va en contra de nuestra religión".[20]

En esta línea, en julio de 2018, un funcionario de la oficina del Primer Ministro Datuk, Mujahid Yusof Rawa, dijo que "Los derechos de la comunidad LGBT y su estilo de vida están sujetos a la ley de Malasia, la cual no lo permite". Esto fue en respuesta a una consulta sobre el plan del gobierno para abordar la "difusión de la cultura LGBT".[21]

En octubre de 2018, el líder opositor, Datuk Seri Ahmad Zahid Hamidi, atribuyó un terremoto sucedido en Indonesia a las actividades LGBT locales. Advirtió que "debemos asegurar que Malasia y quienes están en contra de las personas LGBT se salven del castigo de Alá".[22]

Litigios judiciales en curso

Constitucionalidad de la criminalización del cross-dressing

En noviembre de 2014, el Tribunal de Apelación declaró inconstitucional el artículo 66 de la Ley de Penal de la Saria del Estado de Negeri Sembilan, el cual penalizaba el cross-dressing.[23]

El tribunal observó que la existencia de una ley que castiga la expresión de género es degradante y afecta la dignidad y valor en la sociedad de las personas.[24]

Institución Nacional de DDHH

En agosto de 2018, el Tribunal Superior de la Saria en el estado de Terengganu condenó a dos mujeres a ser azotadas y a pagar una multa por tener relaciones sexuales con personas del mismo sexo.[25]

Esto fue criticado por Suhakum, la institución de derechos humanos del país, por ser contraria a las prácticas de una "sociedad culta, civilizada, moderada y progresista". Observó que tal castigo no tenía la intención de educar, sino de "humillar [y] dañar la reputación de las mujeres y sus familias".[26]

14 “Five brothers arrested over transgender's murder”, *The Star Online*, 7 de abril de 2017.
15 “Malaysia's religious affairs minister Mujahid Rawa orders removal of LGBT activists' portraits”, *The Straits Times*, 8 de agosto de 2018.
16 Ella Braidwood, “Police raid Malaysian gay bar to ‘stop the spread of LGBT culture in society’”, *Pink News*, 18 de agosto de 2018.
17 “Censorship board to snip LGBT elements, scenes from films, dramas”, *Free Malaysia Today*, 11 de diciembre de 2018.
18 Gwilym Mumford, “Beauty and the Beast: Malaysian film censors back down in 'gay moment' row”, *The Guardian*, 21 de marzo de 2017; Chris Mohan, “‘Bohemian Rhapsody’ can’t break free from Malaysian censors”, *Malay Mail*, 12 de noviembre de 2018.
19 “LGBT or same-sex marriage not for Malaysia, says Dr M”, *The Star Online*, 22 de septiembre de 2018.
20 “Malaysia will not repeal anti-sodomy laws”, *New Straits Times*, 29 de septiembre de 2018.
21 “Minister: LGBT lifestyle against Malaysian law”, *Malay Mail*, 23 de julio de 2018.
22 Azril Annuar, “Zahid says Indonesia quake was divine retribution for LGBT activities”, *Malay Mail*, 23 de octubre de 2018.
23 Civil Appeal No. N-01-498-11/2012.
24 *Ibid*., 15.
25 Jo Timbuong, “Syariah Court's judgement against lesbian couple is final”, *The Star Online*, 16 de agosto de 2018.
26 Tan Sri Razali Ismail, “Press Statement No.36 of 2018 (“Public Caning of Two Women in Terengganu”)”, 4 de septiembre de 2018.

Votación ante Naciones Unidas

En 2011, Malasia votó en contra de la adopción de la Resolución 17/19, la primera resolución en materia de OSIG adoptada por el Consejo de Derechos Humanos, a través de la cual se solicitó al ACNUDH que presentara el primer informe sobre OSIG.[27] En 2014 y 2016, Malasia no era miembro del Consejo de Derechos Humanos, por lo que no participó de la votación de las resoluciones sobre OSIG de esos dos años.[28]

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General celebrada en noviembre de 2016, Malasia votó en contra de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[29] y a favor de la enmienda africana para bloquear el EI OSIG en la sesión plenaria de diciembre de 2016. Además, Malasia votó a favor de la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al EI OSIG.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

En su segundo EPU, en 2013, Malasia recibió 7 recomendaciones para despenalizar las relaciones sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. El Gobierno declaró que los asuntos relacionados con personas LGBT serían cuidadosamente analizados y de manera coherente con sus tradiciones culturales, normas sociales, doctrina religiosa y reglamentos nacionales.[30]

Durante su tercer EPU en 2018, Malasia recibió 11 recomendaciones relacionadas a OSIEGCS. Su respuesta será presentada en marzo de 2019. Canadá, Chile, Francia e Islandia pidieron la despenalización de las relaciones sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. Uruguay, Argentina, Austria, Canadá, Francia, Alemania y los Países Bajos en medidas para luchar contra la violencia y la discriminación que sufre la comunidad LGBTIQ local. Finalmente, Portugal propuso "implementar campañas contra todas las formas de acoso escolar en las escuelas, incluso el acoso basado en la orientación sexual, la identidad y/o la expresión de género".[31] El Estado no hizo comentarios sobre el tema durante la sesión.

Órganos de tratados

Durante el quinto examen periódico del país, el **Comité de la CEDAW** urgió a Malasia a desarrollar medidas de sensibilización para eliminar la discriminación y los estereotipos negativos contra las mujeres lesbianas, bisexuales, transgénero e intersex.[32] En particular, recomendó al Estado parte que modifique todas las leyes que discriminan a las mujeres LBTI, incluidas las disposiciones del Código Penal y las leyes de la Saria que tipifican como delito las relaciones entre personas del mismo sexo y el *cross-dressing* e interrumpir todas las políticas y actividades que tienen como objetivo "corregir" o "rehabilitar" a las mujeres LBTI.

Procedimientos especiales

En 2015, el **Relator Especial sobre el derecho a la salud** visitó Malasia y expresó su preocupación por los programas y prácticas apoyados por instituciones públicas para cambiar la orientación sexua de les adolescentes, denominadas "terapias correctivas".[33] Urgió a Malasia a "poner fin a los programas dirigidos por el Estado que exponen y castigan a les niñes LGBT, y que garantice que disfruten de espacios seguros en las escuelas y otras instituciones públicas y privadas".[34]

En 2011, varios mandatos[35] recibieron denuncias sobre la supuesta prohibición del cuarto festival anual de lesbianas, gays, bisexuales y trans (LGBT) de Seksualiti Merdeka en Kuala Lumpur. Presuntamente, les organizadores también fueron convocados para ser interrogades por la policía.[36]

27 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 17/19: Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/17/19, 14 de julio de 2011.

28 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 27/32: Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/27/32, 2 de octubre de 2014; Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 32/2: Protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/32/2, 15 de julio de 2016.

29 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para fijar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.

30 *Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal Malaysia*, A/HRC/25/10, 4 de diciembre de 2013, para. 9.

31 *Report of the Working Group on the Universal Periodic Report: Malaysia*, A/HRC/40/11, 7 de enero de 2019.

32 *Concluding observations on the combined third to fifth periodic reports of Malaysia*, CEDAW/C/MYS/CO/3-5, 14 de marzo de 2018, para. 40

33 *Report of the Special Rapporteur on the right of everyone to the enjoyment of the highest attainable standard of physical and mental health on his visit to Malaysia*, A/HRC/29/33/Add.1, 1 de mayo de 2015, para. 90.

34 *Id*., para. 111.

35 Los mandatos que recibieron dichos informes son: el Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión; el Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación; y el Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos.

36 Para más información, leer AL G/SO 214 (67-17) Assembly & Association (2010-1) G/SO 214 (107-9) MYS 11/2011.



MALDIVAS

Disposiciones vigentes

- **Código Penal** (Ley No. 6/2014).

Coito ilegal / Relaciones sexuales entre personas del mismo sexo

Artículo 411. Coito ilegal.

(a) Coito ilegal. Comete delito quien: [...]

(2) mantuviere relaciones sexuales con una persona del mismo sexo. [...]

(f) Definiciones: [...]

(2) "Relaciones sexuales entre personas del mismo sexo":

(A) la introducción del órgano genital masculino o cualquier objeto en el ano de otro hombre con el objetivo de obtener gratificación sexual, o la introducción del pene en la boca de otro hombre, o

(B) la introducción del órgano sexual femenino o cualquier otro objeto en la vagina o ano de otra mujer con el objetivo de obtener gratificación sexual.

Los delitos previstos en este artículo varían desde delitos menores clase 1 hasta delitos clase 3 penados con prisión de entre 6 meses y 8 años (en casos en que las relaciones entre personas del mismo sexo sean incestuosas o adulterinas).

Actos indecentes

Artículo 412. Actos indecentes.

(b) Definición del delito. Comete delito quien mantuviere contacto sexual con otra del mismo sexo. [sic]

(c) Prohibición. "Contacto sexual prohibido" significa actos indecentes que no sean delitos previstos en el artículo 411(a) de este Código, con una persona del mismo sexo, o con una persona del sexo opuesto distinta a aquella con la que se encuentra unida en matrimonio, o con un animal, con el objeto de obtener gratificación sexual.

Los delitos previstos en el artículo varían entre delitos menores clase 1 y delitos clase 3 y son penados con prisión de 3 meses a 8 años (en casos en que las relaciones entre personas del mismo sexo sean incestuosas o adulterinas).

Criminalización del matrimonio entre personas del mismo sexo

Artículo 410. Delitos contra la familia.

Matrimonios ilegales. Se comete un delito cuando: [...]

(8) dos personas del mismo sexo contraen matrimonio.

Los delitos previstos en este artículo son delitos menores de clase 1, penados con prisión de 6 meses a 1 año.

Situación de derechos humanos

Antes de que el nuevo Código Penal entrara en vigor en julio de 2015, los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo se encontraban regidos por la ley civil. Pero con el nuevo Código, la ley de la Saria ha sido codificada en el Código Civil y ahora los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo constituyen un delito para ambos géneros.

La Ley No. 6/2014 establece una serie de delitos y posibles defensas bajo el régimen de la ley de la Saria. Este régimen abarca a toda la población y no sólo a quienes profesen la fe musulmana. Antes de cumplirse dos meses de que el nuevo Código Penal entrara en vigor, fueron reportadas varias detenciones de hombres gay.[1]

Una publicación de la organización *Kaleidoscope Trust* presenta varios testimonios que muestran a Maldivas como país altamente hostil hacia las personas LGBTI.[2]

En 2012, Ismail Hilath Rasheed, un bloggero abiertamente gay y ex editor del periódico maldivo *Haveeru*, fue acuchillado en el cuello.[3] Hilath sobrevivió al ataque y contó a les periodistas que sus agresores habían nombrado a tres personalidades políticas y religiosas de alto nivel durante el ataque. Estos habían prometido a sus agresores la "entrada al cielo" si asesinaban a alguien que "defendía la libertad de religión y los derechos de les homosexuales".[4]

En 2014, un hombre que hacía *drag* recibió el estatus de refugiado en Nueva Zelandia debido a la persecución que sufrió en Maldivas por su orientación sexual.[5] Según los medios de comunicación, Ibrahim Muaz, portavoz de la oficina del presidente, afirmó que "la amenaza ... de la que hablan es en realidad nuestras leyes y regulaciones. Eso no va a cambiar".

En agosto de 2015, en la isla de Dhaandhoo, dos hombres fueron detenidos en su hogar acusados de "actividades homosexuales".[6] Según el grupo LGBT local Rainbow Warriors, fue la primera vez que la policía detuvo a personas por actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo.

Institución Nacional de DDHH

La Comisión de Derechos Humanos de Maldivas parece no haber llevado a cabo trabajos en materia de OSIEGCS.

Votación ante Naciones Unidas

En 2011, Maldivas votó en contra de la adopción de la Resolución 17/19, la primera resolución en materia de OSIG adoptada por el Consejo de Derechos Humanos, a través de la cual se solicitó al ACNUDH que presentara el primer informe sobre OSIG.[7]

En 2014, el Estado votó en contra de la adopción de la Resolución 27/32, la segunda resolución sobre OSIG adoptada por el Consejo de Derechos Humanos, a través de la cual se solicitó al ACNUDH actualizar el informe producido en 2011.[8]

En 2016, Maldivas votó en contra de la adopción de la Resolución 32/2 que creó el mandato del Experto independiente sobre protección contra la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género.[9]

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Maldivas votó en contra de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[10] y a favor de la enmienda oral africana para bloquear el IE SOGI en la sesión plenaria de la UNGA el 19 de diciembre de 2016.

Además, Maldivas votó a favor de la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al EI OSIG.

1 "Maldives: Lenient no more, island nation arrests 2", *Erasing 76 Crimes*, 1 de septiembre de 2015.
2 Kaleidoscope Trust et al., *Speaking Out* (2015), 43.
3 Eric Randolph, "Trouble in paradise: The darker side of the Maldives", *The Independent UK*, 11 de abril de 2013.
4 "An All-Out Assault on Democracy: Crushing Dissent in the Maldives" (Human Rights Watch 2018).
5 "Maldives resolute in wake of refugee's story", *GayNZ.com*, 11 de junio de 2014.
6 Darren Wee, "Two arrested for gay sex in Maldives", *Gay Star News*, 2 de septiembre de 2015.
7 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 17/19: Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/17/19, 14 de julio de 2011.
8 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 27/32: Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/27/32, 2 de octubre de 2014.
9 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 32/2: Protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/32/2, 15 de julio de 2016.
10 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para fijar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

En su primer EPU en noviembre de 2010, las recomendaciones a Maldivas apuntaron a la despenalización de los actos sexuales consensuales entre adultes del mismo sexo, a la protección contra la violencia y a eliminar de las leyes nacionales que discriminaban con base en la orientación sexual y en la identidad de género. Maldivas rechazó las cinco recomendaciones.[11]

En un informe presentado al segundo EPU de Maldivas en mayo de 2015, la organización International Service for Human Rights (ISHR) señaló que "la ley de la Saria penaliza la conducta homosexual, haciendo de Maldivas un lugar sumamente inseguro para defender los derechos de las personas que se identifican como LGTBI."[12]

Al final su segundo ciclo del EPU, en septiembre de 2015, Maldivas rechazó las dos recomendaciones que se le hicieron relacionadas con la discriminación y la despenalización.[13]

Órganos de Tratados

En 2012, el **Comité de Derechos Humanos** expresó preocupación por la discriminación contra personas por su orientación sexual, así como por la estigmatización y la exclusión social hacia estos grupos de personas.[14] Instó al Estado a despenalizar los actos sexuales consensuales entre adultes del mismo sexo y a combatir la estigmatización y la marginación de les homosexuales en la sociedad, así como a acelerar la promulgación de leyes contra la discriminación y a prohibir la discriminación basada en la orientación sexual.

En abril de 2016, el Comité de los Derechos de le Niñe recomendó al Estado modificar su legislación para eliminar cualquier tipo de discriminación contra niñes LGBTI, entre otres, y a tomar medidas legislativas, políticas y educativas, incluso mediante la sensibilización y la concientización, para poner fin a la estigmatización de eses niñes.[15]

11 *Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal: Maldivas*, A/HRC/WG.6/9/L.5, 9 de noviembre de 2010.
12 ISHR, *Maldives: Briefing paper on the situation of human rights defenders* (2014).
13 *Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal: Maldivas*, A/HRC/WG.6/22/L.6, 21 de mayo de 2015.
14 *Concluding observations adopted by the Human Rights Committee at its 105th session*, 9-27 de julio de 2012 - Maldives, CCPR/C/MDV/CO/1, 31 de agosto de 2012, para. 8.
15 *Concluding observations of the Committee on the Rights of the Child on the combined fourth and fifth periodic reports of Maldives*, CRC/C/MDV/CO/4-5, 14 de mayo de 2016, para. 27.



MYANMAR

Disposiciones vigentes

- **Código Penal** (Ley No. 45/1860, edición revisada).

Relaciones carnales contra natura

Artículo 377.

Quien tuviere voluntariamente relaciones carnales contra natura con varón, mujer o animal será castigade con deportación de por vida o con pena de cárcel de cualquier tipo de hasta 10 años, y será también penade con multa.

Situación de derechos humanos

Según les activistas, las personas LGBT, especialmente las personas trans, son víctimas del Artículo 35(c) de la Ley de Policía, también conocida como la "Ley de la Oscuridad", la cual habilita a la policía a detener a cualquier persona cuyo rostro "este cubierto o camuflado".[1]

En 2016, una mujer trans fue abusada por la policía y violada cuando estaba recluida en una prisión para hombres, luego de haber sido detenida en virtud de la citada ley.[2] Debido al restrictivo panorama político, les ciudadanes tienen pocos recursos contra el abuso policial o para cuestionar la constitucionalidad de las leyes.[3]

En diciembre de 2018, les activistas criticaron a la industria cinematográfica por difundir información errónea sobre la comunidad LGBT y perpetuar estereotipos dañinos.[4]

En 2019, se llevó a cabo en Yangon la Semana del Orgullo, con un desfile de "barcos orgullosos" y "olimpiadas drags".[5] En años anteriores se había realizado con éxito el "Proud LGBT Festival", del que, en 2018, participaron más de 5.000 personas.[6]

En años anteriores, organizaciones LGBT, como Color Rainbow, pudieron organizar otros eventos, por ejemplo, un festival de cine queer o la celebración del Día Internacional contra la Homofobia, Bifobia y Transfobia (IDAHOT, por sus siglas en inglés).[7]

Institución Nacional de DDHH

La Comisión Nacional de Derechos Humanos fue creada en 2011 y comenzó a operar en 2014. En 2015, une de sus comisionades participó de la Conferencia de Naciones Unidas de Asia y el Pacífico sobre Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género, a pesar de que el Estado continúa promoviendo la homofobia local.[8]

Si bien la Comisión Nacional está constituida como un organismo independiente, no estaría

1 Lae Phyu Pyar Myo Myint and Nyein El El Htwe, "Prejudice and progress: a snapshot of LGBT rights in Myanmar", *MM Times*, 1 de junio de 2017.
2 James Nickerson, "Myanmar's abused, intimidated LGBT people long for acceptance in new era", *Reuters*, 16 de noviembre de 2016.
3 Arvind Narrain, "The struggle against Section 377 Myanmar Penal Code: A viewpoint from India", *ARC International*, 14 de febrero de 2019.
4 Ruby Ye, "Myanmar movies give misinformation about LGBT people, LGBT rights activist says", *Mizzima*, 29 de diciembre de 2018.
5 Libby Hogan, "Myanmar LGBT Pride Out in Force, But Laws Lag Behind", *VOA News*, 29 de enero de 2019.
6 Nandar Aung and Myo Satt, "A loud and proud success", *Myanmar Times*, 29 de enero de 2018.
7 "Myanmar's biggest LGBT event returning to Yangon", *Frontier Myanmar*, 23 de enero de 2018; Lae Phyu Pya Myo Myint, "'LGBT is an identity': International Day against Homophobia, Biphobia and Transphobia", *MM Times*, 22 de mayo de 2017.
8 Asia Pacific Forum, *Promoting and protecting the rights of LGBTI people in Asia and the Pacific* (2015); "Myanmar's abused, intimidated LGBT people long for acceptance in new era", *Reuters*, 15 de noviembre de 2016.

funcionando como tal.[9] Además, hay indicios de que algunes miembres de la comisión son hostiles hacia las personas LGBT.

Votación ante Naciones Unidas

Myanmar no fue miembro del Consejo de Derechos Humanos entre 2011 y 2016, por lo que no participó en la votación de las tres resoluciones sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género en 2011, 2014 y 2016.

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Myanmar se abstuvo en la votación de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[10] y se abstuvo en la votación de la enmienda oral africana para bloquear el IE SOGI en la sesión plenaria de la UNGA el 19 de diciembre de 2016.

De igual manera, Myanmar se abstuvo en la votación de la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al IE SOGI.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

En el primer ciclo del EPU de Myanmar en noviembre de 2010, no hubo referencias a cuestiones sobre orientación sexual e identidad de género.

En su segundo ciclo de EPU en noviembre de 2015, Australia y España formularon dos recomendaciones para derogar el artículo 377. Al parecer, la delegación no respondió ninguna y "tomó nota" de ellas (las rechazó).[11]

El próximo ciclo del EPU de Myanmar es en noviembre de 2020.

9 Alice Muthoni Murage and Ohnmar Nyunt (Alison), "LGBTI people in Myanmar: second-class citizens", *Heinrich Boll Stiftung*, 1 de junio de 2017.

10 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para determinar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.

11 *Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal Myanmar*, A/HRC/31/13, 23 de diciembre de 2015.



OMÁN

Disposiciones vigentes

- **Código Penal** (1974) (promulgado por Decreto Real No. 7/74).

Actos eróticos con una persona del mismo sexo

Relaciones con personas del mismo sexo / lésbicas

Artículo 223.

Quien cometiere actos eróticos con una persona del mismo sexo, será penade con prisión de 6 meses a 3 años.

Quienes fueren sospechades de relaciones con personas del mismo sexo serán encausades sin necesidad de que se medie acusación formal, si del acto deriva un escándalo público.

Las sospechosas de relaciones lésbicas entre ascendientes, descendientes o hermanas serán procesadas sólo cuando medie acusación formal de une pariente hasta el tercer grado, que lo sea por lazos sanguíneos o por vínculo matrimonial.

Delitos ignominiosos

Artículo 33.

Los siguientes se consideran delitos ignominiosos: [...]

II. Todos los delitos que se enumeran a continuación: [...]

7. Relaciones homosexuales y lesbianas; [...].

- **Ley sobre publicaciones** (1984). Capítulo 4: Publicaciones prohibidas.

Restricción a la libertad de expresión

Artículo 25.

Queda prohibido [...] convocar a las personas a adoptar o promover cualquier cosa que se considere en contravención de los principios de la religión islámica.

Restricción a la libertad de expresión

Artículo 28.

Queda prohibido publicar cualquier cosa que pueda perjudicar el código de conducta público, las normas morales o las religiones divinas

Pena por publicaciones prohibidas

Artículo 35

Sin perjuicio de cualquier sanción más severa estipulada en cualquiera otra norma, quien violare el artículo 25 de esta ley será castigade con prisión de hasta 3 años y/o multa de hasta 2.000 riales de Omán.

- Resolución Ministerial No. 10 (2007) **Reglamentación** de la **ley de telecomunicaciones**.

Restricción a la libertad de expresión

Artículo 42.

Queda prohibido utilizar un servicio de telecomunicaciones con datos o información que: [...]

3. esté en contra del sistema de ética pública.
4. infrinja la práctica religiosa o moleste a otres.
5. promueva cualquier tema o producto que infrinja la ley.

Situación de derechos humanos

En 2010, dos sitios web LGBT, "Community Queer" y "Muscat Confidential", fueron temporalmente bloqueados por publicar contenido considerado "inmoral".[1]

En septiembre de 2013, el periódico en inglés *The Week* fue clausurado durante una semana, después de haber publicado un artículo sobre la comunidad LGBT local.[2] Debido a la presión del gobierno, el periódico retiró el artículo de su página web, aunque la versión impresa continúa circulando.[3]

En 2015, el Ministerio de Información inició acciones legales contra una emisora de radio francesa con sede en Omán por recibir a un activista gay omaní que habló sobre los desafíos que enfrentan las personas gays en el país.[4]

Según un informe de Human Rights Watch de 2018, les activistas locales tratan de crear espacios para fortalecer a la comunidad, pero el entorno legal restrictivo genera grandes desafíos para realizar actividades de concientización sobre el VIH.[5]

Institución Nacional de DDHH

La Comisión de Derechos Humanos de Omán no parece haber realizado ningún trabajo en relación con la orientación sexual o la identidad de género.

Votación ante Naciones Unidas

Omán no fue miembro del Consejo de Derechos Humanos entre 2011 y 2016, por lo que no participó en la votación de las tres resoluciones sobre OSIG en 2011, 2014 y 2016.

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Omán votó en contra de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[6] y a favor de la enmienda oral africana para bloquear el EI OSIG en la sesión plenaria de la UNGA el 19 de diciembre de 2016. Además, Omán votó a favor de la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al EI OSIG.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

En su primer EPU, Omán rechazó dos recomendaciones formuladas por Suecia: una proponía despenalizar las relaciones sexuales consensuales entre adultes del mismo sexo, y la otra eliminar la discriminación basada en la OSIG.[7]

El segundo ciclo del EPU de Omán tuvo lugar en noviembre de 2015. Solamente una organización de la sociedad civil mencionó la cuestión de la despenalización de la "homosexualidad" y tanto México como Brasil hicieron recomendaciones para derogar (o al menos no aplicar [Brasil]) tales leyes.[8] El Estado se limitó a "tomar nota" (no aceptó) estas recomendaciones.[9]

El próximo ciclo del EPU de Omán será en noviembre de 2020.

Procedimientos Especiales

En 2015, el **Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación** expresó preocupación por el Código Penal que torna *de facto* ilegales las reuniones pacíficas de personas que reclaman por los derechos de las minorías sexuales.[10] Asimismo, urgió al Estado a "abolir la legislación que penaliza la homosexualidad y garantizar, de manera inmediata, las obligaciones del Estado en materia de no discriminación e igualdad".[11]

1 Freedom House, *Freedom in the World 2011: The Annual Survey of Political Rights and Civil Liberties* (Rowman & Littlefield Publishers, 2011), 505.
2 "Oman's government sues newspaper over story about gays", *Reuters*, 5 de septiembre de 2013.
3 "Oman Newspaper Shut Down After Publishing A Sympathetic Article On Homosexuals In Country", *Jonathan Turley*, 4 de septiembre de 2013.
4 Fahad Al Mukrashi, "Interview with gay Omani lands radio station in hot water", *Gulf News*, 29 de octubre de 2015.
5 Human Rights Watch, *Audacity in Adversity: LGBT Activism in the Middle East and North Africa* (2018), 29.
6 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para fijar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.
7 *Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal Oman*, A/HRC/WG.6/10/L.5, 1 de febrero de 2011.
8 ISHR, *The Situation of Human Rights Defenders in Oman* (2015).
9 *Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal Oman*, A/HRC/31/11, 6 de enero de 2016.
10 *Informe del Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación sobre su misión a Omán*, A/HRC/29/25/Add.1, 27 de abril de 2015, para. 19.
11 Informe del Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación sobre su misión a Omán, A/HRC/29/25/Add.1, 27 de abril de 2015, para. 70.



PAKISTÁN

Disposiciones vigentes

- **Código Penal** (Ley XLV de 1860).

Relaciones sexuales contra natura

Artículo 377. Delitos contra natura.

Quien voluntariamente mantuviere relaciones sexuales contra natura con varón, mujer o animal, será castigade con cadena perpetua, o con pena de prisión de cualquier tipo no inferior a dos años ni superior a diez, y podrá ser también castigade con una multa.

Explicación: La penetración es suficiente para constituir la relación carnal necesaria para el delito descrito en esta sección.

Actos y canciones obscenas

Artículo 294. Actos y canciones obscenas.

Quien, molestando a otras personas:

(a) cometiere actos obscenos en un lugar público; o

(b) cantare, recitare o pronunciare cualquier canción, balada o palabra, en un espacio público o cerca de un espacio público

será castigade con prisión de hasta 3 meses y/o con una multa.

- **Ley de prevención delitos electrónicos** (2016).

Restricción a la libertad de expresión

Artículo 34(1). Contenido illegal en línea.

La autoridad de aplicación tendrá la facultad de eliminar, bloquear o emitir instrucciones para eliminar o bloquear el acceso a una información a través de cualquier sistema de información si lo considera necesario en interés de la gloria del Islam o la integridad, seguridad o defensa de Pakistán o cualquiera de sus partes, o su orden público, la decencia o la moralidad, o bien en relación con actos de desacato a un tribunal o la comisión o la incitación a cometer un delito contemplados bajo esta Ley.

Situación de derechos humanos

Las personas LGBT informan que la sociedad pakistaní es fuertemente hostil hacia ellas. Cuando revelan su orientación sexual o identidad de género sufren actos de hostigamiento y violencia y, a menudo, les familiares les presionan y violentan para que se ajusten a las expectativas heteronormativas del matrimonio.[1]

En junio de 2011, la embajada de los Estados Unidos patrocinó y realizó el primer desfile del orgullo en el país en Islamabad (dentro del recinto de la Embajada de los Estados Unidos). Las autoridades religiosas criticaron fuertemente este

[1] Ihsan, "What it's like to be a 22-year-old gay man in Pakistan", *Gay Star News*, 5 de julio de 2016; Beth Abbit, "What it's like to live life as a Muslim lesbian", *Manchester Evening News*, 28 de octubre de 2017; "Country of Origin Information Report: Pakistan Country Overview" (European Asylum Support Office 2015), 105.

acto al que llamaron un evento de "terrorismo cultural".[2]

En septiembre de 2013, *queerpk.com* fue el primer sitio web bloqueado por la Autoridad de Telecomunicaciones de Pakistán. El sitio había sido creado para ayudar a les miembres de la comunidad gay y trans de Pakistán a socializar y compartir experiencias. Según informó un portavoz, fue bloqueado dado que "su contenido estaba en contra del islam y de las normas de la sociedad pakistaní". Le moderadore del sitio no estuvo dispueste a desafiar la prohibición por miedo.[3]

En enero de 2014, un programa de televisión acusó a la comunidad gay paquistaní de ser parte de una conspiración creada por cristianos.[4]

De acuerdo con la organización Kaleidoscope Trust, en abril de 2014, un asesino serial que confesó haber matado a tres hombres gay por su orientación sexual fue presentado en los medios de comunicación locales como "la personificación de la justicia".[5]

Existen informes que explican cómo el artículo 294 del código penal (sobre actos obscenos) es comúnmente utilizado para perseguir a trabajadores sexuales trans y varones cis.[6] En 2016, se registraron múltiples denuncias de violencia contra mujeres trans. Por ejemplo, en mayo, une activista trans murió después de recibir ocho disparos y sufrir malos tratos en el hospital.[7]

En agosto de 2017, una persona trans fue asesinada a tiros por personas que abrieron fuego desde un vehículo contra un grupo de personas trans que estaban en la calle.[8] Una hora antes del tiroteo, el vehículo pasó por donde estaban las mujeres trans lanzándoles huevos. En enero de 2018, dos miembres de TransAction Pakistan: Transgender Community Alliance fueron atacades en incidentes paralelos.[9]

Progreso en cuestiones sobre identidad de género

En junio de 2016, un grupo de clérigues declaró que el islam permite el matrimonio entre personas trans.[10] En noviembre de ese año, un grupo de activistas trans comenzó a recaudar fondos para construir una mezquita para personas trans, dado que son excluidas de la participación religiosa.[11]

En enero de 2017, el Tribunal Superior de Lahore ordenó al gobierno que incluyera a la comunidad trans en el censo que se realizaría en marzo.[12] Sin embargo, en agosto de 2017, les activistas rechazaron los resultados, dado que arrojó que la población trans local ascendía a sólo 10.000 personas. Al respecto, indicaron que la cifra era "inexacta y engañosa" y que, en cambio, habría más de un millón de personas trans en todo el país.[13]

En abril de 2018, se abrió en Lahore Gender Guardian, una escuela para la educación y la formación profesional de personas trans.[14] En mayo de ese año, la Asamblea Nacional aprobó el Proyecto de Ley para Personas Trans destinada a garantizar los derechos de las personas trans.[15] La ley permite a las personas trans registrarse para obtener una licencia de conducir y pasaporte, así como para cambiar su género en los registros nacionales. La ley también prohíbe la discriminación y el hostigamiento contra personas trans.

En septiembre de 2018, el Tribunal Superior de Lahore dictaminó que los hospitales públicos en la provincia de Punjab deben proporcionar instalaciones separadas para pacientes trans para salvaguardar su derecho a la privacidad y protegerles de la discriminación y los prejuicios.[16] En diciembre de 2018, se celebró en Lahore el primer orgullo trans.[17]

2 "Pakistan: Religious groups condemn US embassy gay event", *BBC News*, 4 de julio de 2011.
3 "Pakistan Blocks First Gay Website Queerpk, Deeming It 'Un-Islamic'", *Huffington Post*, 26 de septiembre de 2013.
4 Tufail Ahmad, "Pakistani TV Channel's Attack On Pakistan's Gay Community, Bedrooms Raided And Gays Accused Of Being Against Islam And A Conspiracy Of Jews And Christians", *Middle East Media Research Institute*, 17 de enero de 2014.
5 Kaleidoscope Trust et al., *Speaking Out* (2015).
6 Kaleidoscope Australia, *Shadow Report to the Committee on Economic, Social and Cultural Rights Regarding Pakistan's Protection of the Rights of LGBTI Persons* (2016).
7 Ali Akbar, "Transgender Alisha succumbs to wounds at Peshawar hospital", *Dawn*, 25 de mayo de 2016
8 Transgender person shot dead, dozens of suspects held in Karachi", *Geo News*, 30 de agosto de 2017.
9 "Violent Attacks on Transgender Activists", *Front Line Defenders* (sitio web), accessed 9 de febrero de 2019.
10 Mubasher Bukhari, "Pakistani clerics declare transgender marriages legal under Islamic law", *Reuters*, 27 de junio de 2016.
11 Sehrish Wasif, "In Islamabad, a mosque for transgender community", *The Express Tribune*, 21 de noviembre de 2016.
12 "On court's order, Pakistan to count its transgenders", *Sify News*, 9 de enero de 2017.
13 Sehrish Wasif, "Transgender community rejects census figures", *The Express Tribune*, 27 de agosto de 2017.
14 Rana Bilal, "Pakistan's first-ever school for transgender community set to open its doors", *Dawn*, 6 de abril de 2018.
15 "NA passes Transgender Persons Protection of Rights Bill 2018", *Pakistan Observer*, 8 de mayo de 2018.
16 Rik Glauert, "Hospitals in Pakistan to separate transgender patients, court rules", *Gay Star News*, 21 de septiembre de 2018.
17 Tom Capon, "Trans people held the first ever trans pride march in Pakistan", *Gay Star News*, 30 de diciembre de 2018.

Institución Nacional de DDHH

Pakistán no cuenta con una Institución Nacional de Derechos Humanos de conformidad con lo previsto en los Principios de París.

Votación ante Naciones Unidas

Pakistán ha sido un país particularmente enfático ante el Consejo de Derechos Humanos, como en otros foros de la ONU, en su rechazo a que las cuestiones relativas a OSIG sean consideradas como parte del mandato de los órganos de tratados. Asimismo, promociona activamente "los valores tradicionales de la humanidad" en las resoluciones del Comité de Derechos Humanos.[18] A lo largo de 2016, Pakistán tomó la iniciativa de oponerse al nombramiento de un titular de mandato sobre OSIG de la ONU.[19]

En junio de 2012, en la 19 sesión del Consejo de Derechos Humanos, en la lectura de un informe exigido por la primera resolución OSIG (A/HRC/19/42) de septiembre de 2011, Pakistán lideró a los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica que se retiraron del recinto; un comportamiento sin precedentes en ese foro.[20] Se oponían a "intentos de crear" nuevos "estándares" en materia de OSIG que "comprometen seriamente todo el marco internacional de derechos humanos". Pakistán continúa objetando la aplicación de las normas internacionales de derechos humanos en materia de OSIG en la ONU.

En 2011, Pakistán votó en contra de la adopción de la Resolución 17/19, la primera resolución en materia de OSIG adoptada por el Consejo de Derechos Humanos, a través de la cual se solicitó al ACNUDH que presentara el primer informe sobre OSIG.[21]

En 2014, el Estado votó en contra de la adopción de la Resolución 27/32, la segunda resolución SOGI adoptada por el Consejo de Derechos Humanos, a través de la cual se solicitó al ACNUDH actualizar el informe producido en 2011.[22]

En 2016, Pakistán no era miembro del Consejo de Derechos Humanos, por lo que no participó de la votación para la adopción de la Resolución 32/2 que creó el mandato del Experto independiente sobre protección contra la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género.[23]

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Pakistán votó en contra de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[24] y a favor de la enmienda oral africana para bloquear el IE SOGI en la sesión plenaria de la UNGA el 19 de diciembre de 2016.

Además, Pakistán votó a favor de la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al IE SOGI.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

No hubo menciones directas a cuestiones sobre OSIG en ninguno de los ciclos del EPU de Pakistán de mayo de 2008[25] y octubre de 2012.[26] Sólo en 2008 hubo presentaciones de la sociedad civil sobre el tema. Al parecer, de las 38 presentaciones de la sociedad civil realizadas en 2012, ninguna abordó cuestiones relacionadas con OSIG.[27] Sin embargo, en su segundo ciclo del EPU hubo recomendaciones sobre protección de defensores de derechos humanos y sobre la capacitación de

18 Human Rights Council, *Resolution 16/3: Promoting human rights and fundamental freedoms through a better understanding of traditional values of humankind*, A/HRC/RES/16/3, 8 de abril de 2011.
19 "Islamic & African Nations Boycott Meeting With First U.N. Expert on Anti-Gay Violence", *UN Watch*, 26 de enero de 2017.
20 "African, Arab Delegates Walk out of UN Gay Rights Meeting", *DW*, 7 de marzo de 2012.
21 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 17/19: Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/17/19, 14 de julio de 2011.
22 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 27/32: Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/27/32, 2 de octubre de 2014.
23 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 32/2: Protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/32/2, 15 de julio de 2016.
24 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para determinar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.
25 *Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal Pakistán*, A/HRC/WG.6/2/L.8, 15 de mayo de 2008.
26 *Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal: Pakistán*, A/HRC/WG.6/14/L.10, 2 de noviembre de 2012.
27 ILGA, *Submission in the UPR Review of: Pakistan* (2008); International Gay and Lesbian Human Rights Commission, *Human Rights and Transgender People in Pakistan* (2008).

empleades públiques (jueces, policías, etc.) en normas internacionales de derechos humanos.

Durante su tercer ciclo del EPU realizado en noviembre de 2017, Pakistán recibió siete recomendaciones de OSIEGCS. Aceptó dos de ellas, al tiempo que observó las cinco restantes.

El Estado aceptó las recomendaciones de Albania que solicitaban que "garantice que la ley de 2017, que se está revisando actualmente sobre el reconocimiento de los derechos de las personas intersex y trans, preste la atención tanto a hombres como a mujeres trans". También aceptó la de España que instaba al Estado a "adoptar y aplicar rápidamente los dos proyectos de ley presentados recientemente ante la Asamblea Nacional para garantizar los derechos de las personas trans". Sin embargo, rechazó las recomendaciones de Chile que pedían al Estado "adoptar medidas legislativas para despenalizar la homosexualidad y las relaciones sexuales consensuales entre personas del mismo sexo" y de las de Australia, Francia, México y los Países Bajos, que pedían que tome medidas para proteger a la comunidad LGBTIQ de la discriminación y las violaciones a sus derechos humanos.[28]

Pakistán hizo referencia a los problemas relacionados con OSIEGCS durante la sesión, centrándose en las mejoras de la situación de las personas trans. Allí expresó que "por primera vez en la historia, las personas trans se contabilizaron en el censo recientemente concluido y ahora están siendo emitidos los documentos de identidad nacionales por parte de la Autoridad Reguladora de la Base de Datos Nacional que incluyen una tercera categoría de género".[29]

Órganos de Tratados

En 2017, el **Comité de Derechos Humanos** expresó su preocupación por la criminalización de las relaciones entre personas del mismo sexo y por la falta de información sobre medidas efectivas para prevenir y castigar todas las formas de discriminación contra las personas LGBTI.[30] A la vez, instó al Estado a despenalizar los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo y a adoptar una legislación integral contra la discriminación que prohíba la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género.[31]

En 2016, el **Comité de los Derechos de le Niñe** expresó su extrema preocupación por la discriminación generalizada contra niñes lesbianas, gays, bisexuales y trans.[32] Instó al Estado a tomar todas las medidas apropiadas, como programas integrales de educación pública, para combatir y prevenir la discriminación y las actitudes sociales negativas y movilizar a les líderes políticques, religioses y comunitaries para apoyar los esfuerzos a fin de erradicar las prácticas y actitudes tradicionales que discriminan a estes niñes.[33]

Procedimientos Especiales

En marzo de 2016, varios mandatos[34] recibieron información sobre supuestas amenazas e intentos de asesinato de Adnany, una defensora de los derechos humanos y activista trans. Al respecto, expresaron su gran preocupación por las amenazas recurrentes, los disparos que recibió y porque, inicialmente, el hospital al que fue enviada después de ser atacada le negó el tratamiento médico debido a su identidad género.[35]

28 "UPR-Pakistan", *Sitio Web de ILGA*, 16 de noviembre de 2017.
29 *Id*., sección C.
30 *Concluding observations on the initial report of Pakistan*, CCPR/C/PAK/CO/1, 23 de agosto de 2017, para. 11
31 *Concluding observations on the initial report of Pakistan*, CCPR/C/PAK/CO/1, 23 de agosto de 2017, para. 12.
32 *Concluding observations on the fifth periodic report of Pakistan*, CRC/C/PAK/CO/5, 11 de julio de 2016, para. 18.
33 *Concluding observations on the fifth periodic report of Pakistan*, CRC/C/PAK/CO/5, 11 de julio de 2016, para. 19.
34 Los mandatos fueron: el Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias; Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos; y el Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.
35 Para más información, véase: PAK 6/2016.



SINGAPUR

Disposiciones vigentes

- **Código Penal** (2008).

El artículo 377 que criminalizaba el "conocimiento carnal contra natura" ha sido derogado mediante la promulgación del **Código Penal (Ley No. 51 de 2007)**, que entró en vigor el 1 de febrero de 2008. Sin embargo, las siguientes disposiciones siguen vigentes:

Atentados contra la decencia

Artículo 377A. Atentados contra la decencia.

Todo varón que, en público o en privado, cometiere, o colaborare en la comisión de, o indujere o intentare inducir que otro hombre cometa un acto de indecencia grave con otro varón, será castigado con prisión de hasta dos años.

Actos obscenos

Artículo 294. Actos obscenos.

Quien, molestando a otros:

(a) ejecutare actos obscenos en público; o

(b) cantare, recitare o pronunciare una canción, una balada o una palabra obscena en un espacio público o cerca de uno,

será penado con prisión de hasta 3 meses, o con una multa, o con ambos.

- **Código de Conducta en Internet** (1997).
Emitido por la Autoridad de Desarrollo de Medios de Comunicación Digital en ejercicio de los poderes conferidos por el artículo 6 de la Ley de Radiodifusión (Cap. 28).

Restricción a la libertad de expresión

Artículo 4(2)(e)

Al momento de considerarse lo que es material prohibido, se deben tener en cuenta los siguientes factores: [...] si el material aboga por la homosexualidad o el lesbianismo.

Situación de derechos humanos

En 2018, una manifestación anual en apoyo a la igualdad LGBT conocida como Pink Dot celebró su décimo aniversario desde que se organizó por primera vez en 2009 en el parque Hong Lim, un parque designado para realizar asambleas públicas.[1] Sin embargo, a partir de 2017, una reforma legal impide que les no singapurenses puedan participar en asambleas públicas y manifestaciones en el parque. De igual forma, se impide el patrocinio o la financiación extranjera de eventos celebrados allí.[2]

Tras la decisión del Tribunal Supremo de la India de anular su ley contra la sodomía, varias figuras públicas de Singapur pidieron la derogación del artículo 377A, y una petición para derogar la ley obtuvo alrededor de 45.000 firmantes. Sin embargo, el gobierno dijo que no había ningún plan

1 Cheow Sue-Ann, "Pink Dot movement marks 10 years", *The Straits Times*, 22 de julio de 2018.
2 Melissa Zhu, "Govt has made position on Pink Dot support clear: MHA on foreign firms' appeal", *Channel NewsAsia*, 16 de junio de 2017.

para derogar la norma a pesar de que estaba en curso una revisión del Código Penal.[3]

En 2018, un grupo de adolescentes lanzó una petición a las autoridades de los medios de comunicación después de que una comedia romántica sobre un joven gay, "Love, Simon", hubiera recibido una calificación "R21" que les impidió poder ver la película.[4] En 2019, las autoridades de una escuela pidieron a otro adolescente que eliminara las fotos que había compartido en redes sociales besando a su novio después de haber sido víctima de *ciberbullying*.[5] Esto fue planteado por una coalición de organizaciones de mujeres que recomendó al gobierno "revisar las políticas de los medios de comunicación para que el contenido LGBT no sea censurado por representar experiencias LGBT o puntos de vista pro-LGBT".[6]

En 2017, el Proyecto T, que administra un refugio para personas sin hogar para personas trans, fue rechazado en su solicitud para registrarse como una organización sin fines de lucro, aunque la autoridad de registro no dio ninguna razón.[7] Según un informe de Proyecto X, las trabajadoras sexuales transexuales son particularmente vulnerables y sufren discriminación en el empleo y la atención médica, así como la violencia policial.[8]

En enero de 2019, se filtró información confidencial del Ministerio de Salud sobre más de 14.000 personas que viven con VIH, lo cual, según señalaron les activistas, coloca a las personas LGBT que no han revelado su estado serológico en una situación particularmente vulnerable.[9]

Declaraciones de funcionaries públiques

Tras el fallo de la Corte Suprema de la India sobre la inconstitucionalidad del artículo 377 (sobre sodomía), el ministro del Interior y Justicia, K. Shanmugam, dijo que, si acaso la disposición similar vigente en Singapur debe ser derogada, "es una cuestión que debe decidir parlamento".[10]

En la Cumbre Anual de Singapur, el ministro de Educación, Ong Ye Kung, afirmó que no existía discriminación contra las personas LGBT "en el trabajo, la vivienda o en la educación". Añadió que, si bien en la cultura de Singapur es inclusiva, "en el tema de personas LGBTQ, también es un tema de costumbres sociales y valores sociales".[11]

En 2017, el primer ministro, Lee Hsien Loong, dijo que no derogaría el artículo 377A. Al respecto, señaló: "mi opinión es que, si no tengo un problema, este es un compromiso incómodo. Esta es una sociedad que no es tan liberal en estos asuntos. Las actitudes han cambiado, pero si hiciéramos un referendo, el artículo 377A quedaría vigente".[12]

Litigios judiciales en curso

Impugnación constitucional de la ley de sodomía

Se han interpuesto dos demandas para impugnar la constitucionalidad del artículo 377A del Código Penal.[13] Esto derivó de un intento anterior de impugnar la constitucionalidad de la ley en 2014, en el que el Tribunal de Apelación sostuvo que el artículo era constitucional.[14]

Adopción por un solo padre

En diciembre de 2018, el Tribunal Superior permitió que un hombre gay adoptara a su hijo biológico concebido por subrogación comercial, puesto que ello resguardaba el interés superior del niño.[15] El tribunal inferior había negado la adopción por cuanto la subrogación comercial estaba prohibida por ley.

3 "Activists submit online petition, Govt has no plans to repeal S377A", *Today Online*, 30 de septiembre de 2018.
4 Huang Runchen, "Singaporeans sign petition to lower rating for gay romance", *The New Paper Singapore*, 30 de abril de 2018.
5 Sulaiman Daud, "S'pore student gets online hate for photo of kiss with male partner, JC 'advised' him to take it down", *Mothership.sg*, 31 de enero de 2019.
6 "Many Voices, One Movement": Coalition Report of National NGOs (2017), 9.
7 Kok Xing Hui, "The T Project Rejected as Non-Profit Organisation", *Yahoo News*, 6 de noviembre de 2017.
8 Lisa Ja'affar, Vanessa Ho, et al., Stakeholders Report by Sex Workers in Singapore (2017), 11.
9 "HIV data leak a 'criminal act that should be condemned': Action for AIDS", *Channel NewsAsia*, 30 de enero de 2019.
10 Charmaine Ng, "Amending 377A: Unlike courts, Parliament will take into account views of public", *The Straits Times*, 8 de septiembre de 2018.
11 Faris Mokhtar and Victor Loh, "No discrimination against LGBTQ community at work, in housing and education here: Ong Ye Kung", *Today Online*, 14 de septiembre de 2018.
12 "PM Lee discusses gay rights and succession planning on BBC's HARDTalk", *Channel NewsAsia*, 9 de junio de 2017.
13 Shaffiq Alhkhatib, "LGBT rights advocate files case against Attorney-General, stating Section 377A of Penal Code is void", *The Straits Times*, 22 de enero de 2019; Lydia Lam, "Court challenge filed on 377A arguing that gay sex law 'violates human dignity'", *Channel NewsAsia*, 12 de septiembre de 2018.
14 *Lim Meng Suang v Attorney-General* [2014] SGCA.
15 K C Vijayan, "Landmark High Court case allows Singaporean gay dad to adopt surrogate son", *The Straits Times*, 17 de diciembre de 2018.

Apelación contra la anulación del matrimonio entre personas del mismo sexo

Una pareja del mismo sexo (originalmente una pareja heterosexual antes de que una de las dos personas transicionara al mismo género que la otra pareja) apeló la anulación de su matrimonio por parte del Registro de Matrimonios.[16] Sin embargo, la pareja desistió de su apelación después de que su solicitud de anonimización fuera denegada y sufrieran gran angustia debido al escrutinio público.[17]

Votación ante Naciones Unidas

Singapur no fue miembro del Consejo de Derechos Humanos entre 2011 y 2016, por lo que no participó en la votación de ninguna de las tres resoluciones sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género en 2011, 2014 y 2016.

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Singapur votó en contra de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[18] y a favor de la enmienda oral africana para bloquear el EI OSIG en la sesión plenaria de la UNGA el 19 de diciembre de 2016.

Además, Singapur se abstuvo en la votación de la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al EI OSIG.

Institución Nacional de DDHH

Singapur no cuenta con una Institución Nacional de Derechos Humanos conforme lo estipulado en los Principios de París.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

En enero de 2016, en su segundo EPU, Singapur recibió 12 recomendaciones, 11 de las cuales pedían la derogación de la sección 377A, una giraba en torno al prejuicio con que los medios de comunicación representan a personas LGBTI y otra llamaba a la implementación de legislación antidiscriminatoria.[19] Singapur "tomo nota" de las 12 recomendaciones (las rechazó).

Su próximo EPU tendrá lugar a principios de 2021.

Órganos de Tratados

En 2017, el **Comité de la CEDAW** recomendó "garantizar que las lesbianas, las mujeres bisexuales y trans y las personas intersex estén protegidas contra todas las formas de discriminación en la ley y en la práctica, incluso realizando campañas educativas y de sensibilización para combatir los estereotipos discriminatorios", incluso en sus políticas de medios".[20]

En la revisión periódica de 2011, el **Comité de la CEDAW** instó al gobierno de Singapur a "implementar, sin demora, una estrategia integral para modificar o eliminar las actitudes y estereotipos patriarcales que discriminan a las mujeres, incluidas aquellas basadas en la orientación sexual y la identidad de género, de conformidad con lo dispuesto en la Convención".[21]

Procedimientos Especiales

En diciembre de 2013, el Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión y el Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos expresaron su preocupación por el enjuiciamiento de un activista LGBT por "desacato al tribunal".[22]

En julio de 2017, varios mandatos[23] recibieron información sobre las reformas a la Ley de Orden Público que restringían significativamente el derecho a la libertad de reunión, particularmente a Pink Dot, un festival anual organizado para celebrar la libertad de amar.

16 Beh Lih Yi, "Sex change prompts Singapore to annul couple's marriage", *Reuters*, 19 de julio de 2017.
17 Kirsten Han, "About that ROM/same-sex couple case", *Medium*, 16 de mayo de 2018.
18 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para fijar la base legal sobre la cual operaría el EI OSIG.
19 *Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal: Singapur*, A/HRC/WG.6/24/L.14, 4 de febrero de 2016.
20 *Concluding observations of the Committee on the Elimination of Discrimination against Women*, CEDAW/C/SGP/CO/5, 21 de noviembre de 2017, para. 41.
21 *Concluding observations of the Committee on the Elimination of Discrimination against Women*, CEDAW/C/SGP/CO/4, 10 de agosto de 2011, para. 22; *Concluding observations of the Committee on the Elimination of Discrimination against Women*, CEDAW/C/SGP/CO/4/Rev.1, 16 de enero de 2012, para. 22.
22 Para más información, ver: UA G/SO 214 (67-17) G/SO 214 (107-9) SGP 4/2013.
23 Relator Especial sobre el derecho a la libertad de opinión y expresión; Relator Especial sobre libertad de reunión; Relator Especial sobre defensores de derechos humanos; EI OSIG. Para más información, ver AL SGP 3/2017.



SIRIA

Disposiciones vigentes

- **Código Penal** (1949).

Acto sexual contra natura

Artículo 520.

Cualquier acto sexual contra natura será penado con prisión de hasta 3 años.

Indecency

Artículo 517.

Los atentados contra la decencia mencionados en el artículo 208(1) [cualquier acto realizado en un área pública o abierta donde se pueda verse, intencional o accidentalmente] serán punibles con prisión de tres meses a tres años.

Situación de derechos humanos

Desde que desató la guerra civil en 2011, Siria se ha convertido en uno de los lugares más peligrosos en la tierra para las minorías sexuales y de género, con respuestas frecuentemente complejas a la actividad sexual entre personas del mismo sexo.[1] Sin embargo, la persecución de personas LGBT preexiste al conflicto. Por ejemplo, en 2010 se realizaron múltiples redadas fiestas privadas,[2] que resultaron con más de 25 varones detenidos. Previamente a la "Primavera Árabe", un informe periodístico presentó a las personas LGBT como "el eslabón más débil de la región", debido a los asesinatos "por honor" y la falta de organizaciones o agrupaciones de defensa.[3]

Un informe sombra remitido al EPU de 2016 señaló que "las personas identificadas como LGBT son perseguidas y estigmatizadas social y legalmente, se les niega la igualdad de oportunidades en la educación y el trabajo; son rechazadas en empleos en servicios públicos y, en ocasiones, en establecimientos privados. También son perseguidas por las autoridades y detenidas arbitrariamente. Numerosos hombres han sido golpeados, torturados y violados en los puntos de control —individualmente o en grupo— debido a su orientación sexual".[4]

En 2014, un informe que la Comisión Internacional Independiente de Investigación presentó ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, informó que "varios varones habían sido torturados y violados por su orientación sexual en los puestos de control del gobierno en Damasco".[5] El informe citó dos casos: en 2011, seis varones [percibidos] "homosexuales" fueron brutalmente golpeados por agentes de seguridad con cables eléctricos y amenazaron con violarlos; en octubre de 2012, agentes de seguridad detuvieron a un hombre denunciado por el hermano de su pareja, que era miembro del ejército. El hombre fue trasladado a una zona rural, donde lo quemaron con cigarrillos y lo violaron en grupo.

En 2015, el Consejo de Seguridad de la ONU abordó la violencia contra las personas LGBTI cometida por el Estado Islámico (ISIS).[6] En esa oportunidad, un refugiado gay sirio habló al Consejo y destacó las luchas que deben enfrentar las personas LGBT en su país. En 2012 él había sido

1 Counter Extremism Project, *ISIS's Persecution of Gay People* (2017); "The secret, hypocritical gay world of Islamic State", *The Express Tribune*, 11 de diciembre de 2016.
2 Christopher Brocklebank, "Syrian authorities crack down on gay men", *Pink News*, 23 de junio de 2010.
3 Ahmed Danny Ramadan, "The Dark Closet", *Foreign Policy*, 14 de junio de 2011.
4 AWASUR, *PHRO Joint Submission* (2016).
5 *Report of the independent international commission of inquiry on the Syrian Arab Republic*, A/HRC/25/65, 12 de febrero de 2014.
6 Lucy Westcott, "Gay refugee addresses UN Security Council in historic meeting on LGBT rights", *Newsweek*, 25 de agosto de 2015.

detenido en un puesto de control del gobierno, donde los soldados lo humillaron por ser gay.

También en 2015, un informe periodístico describió cómo las personas LGBT o quienes son percibidas como tales fueron secuestradas, torturadas y asesinadas por las diferentes facciones de la guerra civil:[7] el gobierno, ISIS y al-Nusra (el Rama siria de al-Qaeda). Los métodos de tortura descriptos son brutales y buscan infligir el máximo dolor y sufrimiento posible en las víctimas.

Un informe de ACNUR de 2017 reportó sobre la violencia sexual que sufren personas LGBT refugiadas. Por ejemplo, cuatro de cada siete refugiades informaron haber sido violades sexualmente mientras estaban detenides.[8] Además, muches continúan enfrentando persecución, explotación y discriminación en los países de asilo, como el Líbano y Jordania.

En 2017, un grupo de voluntaries internacionales formó una unidad militar LGBT, conocida como "El ejército de insurrección y liberación queer" (TQILA, por sus siglas en inglés), como parte de las Fuerzas Guerrilleras Revolucionarias Internacionales (IRPGF, por sus siglas en inglés), un grupo anarquista que lucha contra ISIS.[9] Sin embargo, esto ha sido criticado poscolonial por reificar la narrativa imperialista de la "guerra contra el terror".[10] En 2018, un informe periodístico que presentó a un refugiado sirio gay en Canadá abordó los métodos desarrollados por ISIS para "rectificar" a las personas LGBT.[11]

Votación ante Naciones Unidas

Siria no fue miembro del Consejo de Derechos Humanos entre 2011 y 2016, por lo que no participó en la votación de las tres resoluciones sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género en 2011, 2014 y 2016.

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Siria votó en contra de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[12] y en contra de la enmienda oral africana para bloquear el IE SOGI en la sesión plenaria de la UNGA el 19 de diciembre de 2016.

Además, Siria votó en contra de la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al IE SOGI.

Institución Nacional de DDHH

Siria no cuenta con una Institución Nacional de Derechos Humanos conforme lo estipulado en los Principios de París.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

En 2011, el primer ciclo del EPU para Siria, Amnistía Internacional fue la única ONG que presentó información sobre el artículo 520.[13] Ningún Estado formuló recomendaciones sobre el tema y no hubo referencia a la orientación sexual en los documentos finales del primer ciclo.[14]

Entre las presentaciones de la sociedad civil en el segundo ciclo del EPU de Siria en noviembre de 2016, se destaca la observación de MADRE: "las mujeres y las niñas pueden ser asesinadas por la simple sospecha de un romance o enlace romántico, una falsa acusación o por ser violadas o asaltadas sexualmente. También hay personas LGBT entre las víctimas de homicidios 'por honor'."[15] En su diálogo interactivo preliminar, Siria no hizo mención de los múltiples ataques y persecuciones de civiles y de agentes estatales contra personas LGBT.[16]

El próximo EPU de Siria tendrá lugar en octubre de 2021.

7 "'It can't get any worse than being gay in Syria today'", *The Sydney Morning Herald*, 15 de octubre de 2015.
8 Sarah Chynoweth, *Sexual Violence against Men and Boys in the Syria Crisis* (2017), 27 - 32.
9 Benjamin Kentish, "'The Queer Insurrection': Coalition forces fighting Isis in Syria form first LGBT unit", *The Independent UK*, 25 de julio de 2017.
10 Razan Ghazzawi, "Decolonising Syria's so-called 'queer liberation'", *Al Jazeera*, 5 de agosto de 2017.
11 "'I was reborn here': Gay Syrian refugee says Canada has welcomed him", *CBC News*, 21 de diciembre de 2018.
12 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para fijar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.
13 Amnesty International, *Syria* (2011).
14 *Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal Syrian Arab Republic*, A/HRC/19/11, 24 de enero de 2012.
15 Human Rights and Gender Justice (HRGJ) Clinic, City University of New York School of Law et al., *Human Rights Violations Against Women and Girls in Syria* (2016), para. 10.
16 *Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal Syrian Arab Republic*, A/HRC/34/5, 27 de diciembre de 2016.



SRI LANKA

Dispisiciones vigentes

- **Código Penal** (1885) (según modificación de la Ley de reforma del Código Penal No. 22 de 1995).

Delitos antinaturales

Artículo 365. Delitos antinaturales.

Quien voluntariamente tuviere acceso carnal contra natura (con hombre, mujer o animal) será penade con pena de prisión de hasta 10 años [...].

Explicación: la penetración es suficiente para constituir la relación carnal necesaria para el delito descrito en esta sección.

Indecencia grave

Artículo 365A. Actos de indecencia grave.

Toda persona que, en público o en privado, cometa, o participe en la realización de, o induzca o intente inducir que una persona cometa cualquier acto de indecencia grave con un tercero, comete delito y será penade con prisión de cualquier tipo de hasta 2 años, o bien una multa, o ambas penas.

Situación de derechos humanos

Luego de las reformas de 1995 que ampliaron el alcance de la ley para que sea neutral con respecto al género, el gobierno asegura que la ley no se ha aplicado.[1] Sin embargo, un informe de 2016 de Human Rights Watch indicó que la ley crea un "efecto amedrentador" significativo en las personas LGBT, quienes continúan siendo objeto de extorsión y violencia.[2] Además, señaló que la policía utiliza varias disposiciones penales y reglamentos para atacar a las personas LGBTI, especialmente a las mujeres trans y HSH que realizan el trabajo sexual. Por ejemplo, la ley contra el "fraude por imitación" o la ordenanza sobre vagabundos que, redactadas en términos vagos e imprecisos, prohíben la oferta venal o cometer actos de "indecencia grave", o incluso ser "pícaros incorregibles", o procurar "relaciones ilícitas o contra natura". Además, les activistas han destacado que mantener estas leyes en vigencia impide que las personas LGBT accedan a la justicia cuando sufren violencia y/o discriminación.[3]

En noviembre de 2017, el gobierno de Sri Lanka publicó el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos 2017-2021. El plan fue criticado por activistas LGBT por no incluir a la orientación sexual como uno de los motivos de protección contra la discriminación.[4] Las medidas propuestas relacionadas con la orientación sexual y la identidad de género fueron supuestamente eliminadas debido a las posibles "implicaciones sociales y culturales".[5] A partir de esta situación, se realizó una petición en línea para solicitar al gobierno que revoque las leyes que afianzan la discriminación y perpetúan la violencia contra la comunidad LGBT.[6] Ese mismo mes, en el ciclo del EPU de 2017, el Procurador General Adjunto, Nerin Pulle, se comprometió a "garantizar que ninguna disposición de la ley se aplique a las

1 K Balachandran, "Sri Lankan cabinet decides not to de-criminalize homosexuality", *The New Indian Express*, 18 de enero de 2017.
2 "All Five Fingers Are Not The Same: Discrimination on Grounds of Gender Identity and Sexual Orientation in Sri Lanka" (Human Rights Watch 2016).
3 "CEDAW discusses situation of women in Germany, Sri Lanka, Rwanda and Micronesia with Civil Society Representatives", *United Nations Office at Geneva*, 20 de febrero de 2017.
4 Equal Ground, "Sri Lanka National Human Rights Plan minus protection for LGBTIQ", 3 de noviembre de 2017.
5 "What's at Stake for LGBT People as Sri Lanka Reforms Its Constitution", *World Politics Review*, 1 de agosto de 2017
6 "Homophobic Justice Minister Wijeyadasa Should Resign: Right Activists", *Colombo Telegraph*, 22 de enero de 2017.

personas de la comunidad LGBTIQ de manera discriminatoria".[7]

En noviembre de 2018, el presidente de Sri Lanka acusó a su oponente político de rechazar los valores nacionales y fomentar una "vida de mariposas", a la vez que afirmó que sus decisiones fueron lideradas por un "comité de mariposas".[8] La palabra "mariposa" es utilizada localmente para referirse despectivamente de las personas LGBT. Como respuesta, activistas LGBT realizaron una protesta en Colombo, ciudad capital, para rechazar las "referencias denigrantes vertidas por el presidente que degradan a la comunidad LGBTIQ", y publicaron una declaración condenando las declaraciones del presidente.[9]

En 2018, se organizó la celebración del 14º Orgullo de Colombo, con un desfile de autobuses del arco iris, un festival de cine LGBTIQ y otros eventos.[10]

Declaraciones de funcionaries públiques

En una entrevista realizada en enero de 2017, el Ministro de Justicia, Wijeyadasa Rajapaksa, se refirió a los artículos 365 y 365A indicando que "bajo ninguna circunstancia vamos a cambiar esa ley"[11], basando sus argumentos en la naturaleza religiosa de la sociedad de Sri Lanka. En otras oportunidades, indicó que la homosexualidad es un "trastorno mental", comentario que fue repudiado en varias protestas públicas.[12]

En agosto de 2017, dijo que el lesbianismo "es igual al sadismo" y defendió que las lesbianas sean violadas para ser "curadas" por delincuentes sexuales condenados. Añadió que "el lesbianismo es, por lo menos, un acto de indecencia grave y antinatural".[13]

En 2013, el entonces presidente, Mahinda Rajapaksa, le negó la visa a la esposa de la embajadora de Noruega. En una discusión con representantes de la organización Bodhu Bala Sena, explicó que la "identidad budista sinhala del país se acabaría si permitimos estas acciones".[14]

Institución Nacional de DDHH

En 2017, la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de Sri Lanka, Deepika Udagama, se pronunció a favor de la despenalización de la homosexualidad.[15] Señaló que la Comisión ha recibido muchas denuncias de amenazas y discriminación con base en la orientación sexual y que estas no podían justificarse por "cuestiones culturales". A lo que agregó que "si todas las partes de una sociedad no están incluidas o no se les permite desarrollar su comportamiento natural, hay un problema grave en esa sociedad".

Votación ante Naciones Unidas

Sri Lanka no fue miembro del Consejo de Derechos Humanos entre 2011 y 2016, por lo que no participó en la votación de ninguna de las tres resoluciones sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género en 2011, 2014 y 2016.

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Sri Lanka votó a favor de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[16] y en contra de la enmienda oral africana para bloquear el EI en OSIG en la sesión plenaria de la UNGA el 19 de diciembre de 2016. Además, Sri Lanka votó en contra de la enmienda que intentaba bloquear los recursos financieros asignados al EI en OSIG.

7 Matt Moore, "Sri Lanka to decriminalise homosexuality and protect LGBTQ citizens", *Gay Times*, 23 de noviembre de 2017.
8 Nick Duffy, "Sri Lanka president slammed for 'insidious homophobic comments'", *Pink News*, 8 de noviembre de 2018.
9 "Sirisena Should Be Held Responsible For Homophobic Incidents In Sri Lanka In Coming Days: Sri Lankan LGBTQI+ Community", *Colombo Telegraph*, 6 de noviembre de 2018.
10 "Colombo PRIDE 2018 - A celebration of Diversity with PRIDE!", *Equal Ground*, 8 de junio de 2018.
11 "A Chat With Wijeyadasa Rajapakshe", *Life Online*, 31 de enero de 2017.
12 "Homophobic Justice Minister Wijeyadasa Should Resign: Right Activists", Colombo Telegraph, 22 de enero de 2017.
13 "Sri Lanka's lesbian-hating justice minister under fire", *Economy Next*, 20 de agosto de 2017.
14 "President disturbed by the Norway ambassador's marriage", *Lanka News Web*, 27 de junio de 2013.
15 "Human Rights Commission Chairman for decriminalising homosexuality", *Daily News*, 20 de enero de 2017.
16 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para fijar la base legal sobre la cual operaría el EI OSIG. Para más información, véase: Out Right, ISHR, ILGA and ARC International, *Defending the independent expert on protection against violence and discrimination based on sexual orientation and gender identity at the 71st Session of the United Nations General Assembly* (2017), 4.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

En noviembre de 2012, en su segundo EPU, sólo Argentina y Canadá hicieron recomendaciones específicas sobre despenalización. El Estado "tomó nota" de ellas.[17]

En su tercer EPU, en noviembre de 2017, Sri Lanka recibió 10 recomendaciones sobre OSIEGCS. Apoyó a tres y "tomó nota" (rechazó funcionalmente) de las siete restantes. El Estado aceptó las recomendaciones de Argentina, Italia y Portugal que se centran en poner fin a la discriminación que sufre la comunidad LGBTIQ local. Sin embargo, Sri Lanka rechazó las recomendaciones de Australia, Brasil, Canadá, Honduras, los Países Bajos, Suecia y Uruguay que urgen a la despenalización de los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo (en particular, derogando los artículos 365 y 365A del Código Penal).[18]

Sobre la situación de OSIEGCS, Sri Lanka comentó que "está en proceso de tomar medidas para garantizar el derecho a la no discriminación, entre otras cuestiones, con base en la orientación sexual e identidad de género".[19] Específicamente, centró su compromiso en reformar el Código Penal para que esté en sintonía con los estándares internacionales en derechos humanos, con las disposiciones legislativas que luchan contra la discriminación hacia la comunidad LGBTIQ y con los recientes pronunciamientos de la Corte Suprema sobre el tema.

Órganos de Tratados

En 2014, el **Comité de Derechos Humanos** observó que el Estado había confirmado que el artículo 12 de su Constitución prohíbe la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género.[20] Sin embargo, recomendó que el Estado "enmiende los artículos 365, 365A y 399 de su Código Penal para garantizar el pleno cumplimiento de los artículos 2 y 26 del Pacto". También instó al Estado a "considerar modificar el artículo 12 de su Constitución para establecer explícitamente que la orientación sexual y la identidad de género son motivos de discriminación prohibidos, robustecer las medidas para proteger los derechos las personas LGBTI y fortalecer las medidas de sensibilización y capacitación sobre tales derechos".

En 2017, el **Comité de la CEDAW** expresó preocupación sobre cómo la criminalización de los actos sexuales entre personas del mismo sexo hace que las mujeres queden completamente excluidas de la protección legal y cómo les agentes del Estado pueden detenerlas arbitrariamente.[21] Recomendó la despenalización y que se cumpla con la obligación de no discriminación estipulada en la Convención.[22] También instó al Estado a "prestar la debida atención a la propuesta realizada por el subcomité de derechos fundamentales de la Asamblea Constitucional para incluir la orientación sexual y la identidad de género como un motivo prohibido de discriminación".[23]

En 2018, el **Comité de los Derechos de le Niñe** instó al Estado a "adoptar una estrategia proactiva e integral que contenga acciones específicas y bien dirigidas, incluidas acciones sociales afirmativas para eliminar la discriminación contra les niñes marginades o vulnerades", que incluya a les niñes LGBTI.[24] En esa línea, recomendó específicamente al Estado "combatir la discriminación contra niñes LGBTI, incluso despenalizando los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo, prohibir el hostigamiento a niñes trans por parte de personal policial y a llevar a la justicia a les perpetradores de violencia y abuso sexual de niñes LGBTI".[25]

El Comité también expresó gran preocupación por "la falta de reconocimiento legal de la violación masculina y la falta de denuncias en casos de abuso sexual de niñes debido a la estigmatización y la criminalización de la homosexualidad y por el sentimiento de vergüenza por "emasculación".[26]

17 *Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal Sri Lanka*, A/HRC/22/16, 18 de diciembre de 2012.
18 "UPR-Sri Lanka", *Sitio Web de ILGA*, 17 de noviembre de 2017.
19 *Id*., Section C.
20 *Concluding observations of the Human Rights Committee on the fifth periodic report of Sri Lanka*, CCPR/C/LKA/CO/5, 21 de noviembre de 2014, para. 8.
21 *Concluding observations of the Committee on the Elimination of Discrimination against Women*, CEDAW/C/LKA/CO/7, 8 de abril de 2011, para. 24
22 *Id*, para. 25.
23 *Concluding observations on the eighth periodic report of Sri Lanka*, CEDAW/C/LKA/CO/8, 9 de marzo de 2017, para. 11.
24 *Concluding observations on the combined fifth and sixth periodic reports of Sri Lanka*, CRC/C/LKA/CO/5-6, 2 de marzo de 2018, para. 16(b).
25 *Id*., para. 16(c).
26 Concluding observations on the combined fifth and sixth periodic reports of Sri Lanka, CRC/C/LKA/CO/5-6, 2 de marzo de 2018, para. 23.



TURKMENISTÁN

Disposiciones vigentes

- **Código Penal** (1997) (entrada en vigor: 1 de enero de 1998).

Actos homosexuales (sexo entre hombres)

Artículo 135: Actos homosexuales.

(1) Los actos homosexuales, es decir, el sexo entre hombres, serán penados con prisión de hasta 2 años. [...]

Situación de derechos humanos

La "homosexualidad" es considerada un trastorno mental en Turkmenistán. Por ello, las relaciones sexuales consensuales entre varones adultos del mismo sexo y el "comportamiento homosexual percibido" son pasibles de medidas como la confinación en un instituto psiquiátrico para ser "curado" de sus preferencias sexuales.[1]

Un cable de 2008 publicado por Wikileaks informó que les funcionaries del gobierno afirman que "no había personas homosexuales en el país" y que el tema de la homosexualidad era un tema tabú, que rara vez se discutía.[2]

Un informe de Amnistía Internacional de 2013 señaló que existía información creíble sobre agentes estatales que atacan, hostigan y extorsionan a hombres homosexuales y que les obligan a "denunciar" a otros hombres homosexuales y revelar sus identidades.[3]

En 2015, el documental "Turkmenistán: la homosexualidad prohibida" se estrenó en el Festival Internacional de Cine Documental de Oslo. El filme documenta la historia de un joven de Turkmenistán acusado de "actos homosexuales" y condenado a prisión que cuenta su experiencia con el sistema de justicia de Turkmenistán, desde el momento de su detención hasta su puesta en libertad, incluidos informes de amenazas, insultos, torturas y violencia sexual. El testimonio también hace referencia a cómo les médiques exponen a los sospechosos a procedimientos anatómicos degradantes.[4]

Según una investigación realizada por Human Rights Watch en 2016, agentes de seguridad y personal médico someten a las personas detenidas por actos sexuales con personas del mismo sexo a exámenes anales forzados con el objetivo de "encontrar" pruebas de conducta homosexual".[5]

Institución Nacional de DDHH

Turkmenistán no cuenta con una Institución Nacional de Derechos Humanos conforme lo estipulado en los Principios de París.

Votación ante Naciones Unidas

Turkmenistán no fue miembro del Consejo de Derechos Humanos entre 2011 y 2016, por lo que no participó en la votación de las tres resoluciones sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género en 2011, 2014 y 2016.

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Turkmenistán no votó en la enmienda de LAC

1 Labrys and Sexual Rights Initiative, *Submission on Turkmenistan –Third Round of the Universal Periodic Review* (2008), para. 33; Human Rights Watch, *United Nations Human Rights Committee Review of Turkmenistan* (2016), 3.
2 "Turkmenistan's gay underground: Hidden, growing and at risk", *Wikileaks* (sitio web), 20 de agosto de 2017.
3 Amnesty International, *Turkmenistan: An "era of happiness" or more of the same repression?* (2013), 25.
4 Туркменистан: Запрещённый гомосексуализм. В Осло состоялась премьера нового фильма АНТ ("Turkmenistan: Forbidden homosexuality". In Oslo, the premiere of the new film ANT), *Alternative News of Turkmenistan*, 16 September 2015.
5 Human Rights Watch, *United Nations Human Rights Committee Review of Turkmenistan* (2016), 3; Human Rights Watch, *Dignity Debased: Forced Anal Examinations in Homosexuality Prosecutions* (2016), 48.

para eliminar el Párrafo Operativo 2,[6] y no votó en la enmienda oral africana para bloquear el IE SOGI en la sesión plenaria de la UNGA el 19 de diciembre de 2016.

Además, Turkmenistán no votó en la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al IE SOGI.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

En su primer EPU en diciembre de 2008, Turkmenistán rechazó dos recomendaciones (de Suecia y Chequia) para despenalizar los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo, sin ofrecer ninguna razón para tal negativa.[7]

De la misma manera, en el EPU de abril de 2013, rechazó la recomendación de Eslovenia, que hacía referencia expresa a otro mecanismo de derechos humanos: "Despenalizar las relaciones sexuales consensuales entre adultos del mismo sexo, según lo recomendado por el Comité de Derechos Humanos".

Durante su tercer ciclo del EPU realizado en mayo de 2018, Turkmenistán recibió ocho recomendaciones en materia de OSIEGCS, pero las rechazó todas. Argentina, Islandia y Uruguay llamaron al Estado a despenalizar los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. Además, Honduras, Argentina, República Checa, Islandia, Italia y Uruguay instaron al Estado a adoptar un marco legislativo para luchar contra la discriminación y la violencia que sufre la comunidad LGBTIQ en el país.[8]

El Estado no hizo ninguna referencia a la problemática en sus comentarios durante la sesión.

Órganos de Tratados

En 2012, el **Comité de Derechos Humanos** señaló que el Estado parte debía despenalizar los actos sexuales consensuales entre adultos del mismo sexo a fin de ajustar su legislación al Pacto, así como tomar medidas necesarias para poner fin a la estigmatización de la homosexualidad y lanzar un mensaje claro de que no toleraría ninguna forma de discriminación basada en la orientación sexual o la identidad de género de las personas.[9]

En 2017, el Comité instó nuevamente a la despenalización de los actos sexuales entre personas adultas del mismo sexo, así como a la protección de las personas LGBT contra la discriminación y la violencia.[10]

En 2018, el **Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** recomendó igualmente la despenalización de los actos sexuales entre personas adultas del mismo sexo y expresó preocupación por la fuerte estigmatización contra las personas LGBTI.[11]

Procedimientos Especiales

En 2016, varios mandatos[12] expresaron su preocupación sobre la redacción de la nueva ley para combatir la propagación de enfermedades causadas por el VIH, por cuanto podría afectar negativamente el derecho a la salud de los hombres que tienen sexo con hombres.[13]

6 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para determinar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.
7 *Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal Turkmenistan*, A/HRC/24/3, 5 de julio de 2013.
8 "UPR-Turkmenistan", *Sitio Web de ILGA*, 11 de mayo de 2018.
9 *Consideration of Reports Submitted by States Parties Under Article 40 of the Covenant*, CCPR/C/TKM/CO/1, 19 de abril de 2012.
10 *Concluding observations on the second periodic report of Turkmenistan*, CCPR/C/TKM/CO/2, 20 de abril de 2017, para. 9..
11 *Concluding observations on the second periodic report of Turkmenistan*, E/C.12/TKM/CO/2, 31 de octubre de 2018, para. 16.
12 These are the Special Rapporteur on the right of everyone to the enjoyment of the highest attainable standard of physical and mental health and the Special Rapporteur on torture and other cruel, inhuman or degrading treatment or punishment.
13 For more information, see TKM 1/2016, 10 de junio de 2016.



UZBEKISTÁN

Disposiciones vigentes

- **Código Penal** (1994).

Relaciones sexuales consensuales entre varones

Artículo 120. Besoqolbozlik *(relaciones homosexuales).*

Besoqolbozlik, es decir, las relaciones sexuales consensuales entre dos varones, serán castigadas con prisión de hasta 3 años.

Situación de derechos humanos

- Se proporciona información adicional sobre la situación en Uzbekistán al final de esta entrada en un "Ensayo de perspectiva local" escrito por un activista anónimo de Uzbekistán para ILGA Mundo.

Un informe de 2015 de la Red de Defensa de Género y Sexualidad de Asia Central (CAGSAN, por sus siglas en inglés) declaró que "las acciones y leyes estatales, así como la inacción del Estado, han generado un ambiente hostil, represivo y peligroso para la comunidad LGBT de Uzbekistán".[1]

El informe destaca un caso de 2011 de una pareja gay que tuvo que huir del país después de que fueran "hostigados, atacados y detenidos repetidamente".[2] Allí también se mencionan muchos otros casos de extorsión y detenciones arbitrarias de los últimos años.[3]

En diciembre de 2017, una pareja gay fue detenida y torturada por mantener relaciones sexuales. La policía indicó a los medios que habían realizado exámenes médicos forzados para confirmar que los hombres habían mantenido relaciones sexuales "repetidas veces".[4]

En julio de 2018, una mujer trans torturada por la policía en Uzbekistán no pudo obtener asilo en Bielorrusia.[5] Ella decidió abandonar el país después de ser violada bajo custodia policial.[6] En efecto, en la Reunión de Aplicación de la Dimensión Humana de 2018, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa se abordó la problemática de las detenciones arbitrarias y las torturas a personas LGBT.[7]

Declaraciones de funcionaries públiques

En 2016, el presidente Islam Karimov afirmó que la homosexualidad era "vulgar" e insinuó que las personas homosexuales estaban "mal mentalmente".[8] En 2013 se filtró un cable de 2006, en el cual manifestó que la democracia occidental "violaría la pureza moral de Uzbekistán ... porque permite o fomenta la práctica de la homosexualidad".[9]

1 Central Asian Gender and Sexuality Advocacy Network (CAGSAN), *Human Rights Violation of Lesbian, Gay, Bisexual and Transgender Rights in Uzbekistan: A Shadow Report* (2015), 2
2 Central Asian Gender and Sexuality Advocacy Network (CAGSAN), *Human Rights Violation of Lesbian, Gay, Bisexual and Transgender Rights in Uzbekistan: A Shadow Report* (2015),p .4-5.
3 Central Asian Gender and Sexuality Advocacy Network (CAGSAN), *Human Rights Violation of Lesbian, Gay, Bisexual and Transgender Rights in Uzbekistan: A Shadow Report* (2015),p .5-7.
4 "Uzbekistan: Gay Couple Arrested for Engaging in Illegal Relations", *Euroasianet*, 4 de diciembre de 2017.
5 "Belarus Refuses Asylum For Uzbek Transgender Woman", *RadioLiberty RFL*, 13 de julio de 2018.
6 Alyaksandra Dynko and Tony Wesolowsky, "Transgender Woman Says Jail Awaits In Uzbekistan, Seeks Asylum In Belarus", *RadioLiberty RFL*, 7 de enero de 2018.
7 "Statement based on the documentation, monitoring, researches on situation of LGBT right in Kyrgyzstan, Kazakhstan, Tajikistan and Uzbekistan 2018", HDIM.NGO/0100/2018/EN, 12 de septiembre de 2018.
8 Eugene Tomiuc, "Uzbek President Calls Homosexuality 'Vulgar' Western Habit", *Radio Liberty RFE*, 8 de febrero de 2016.
9 "Karimov in Korea: Foreign investment good, but western-style democracy violates our moral purity", *WikiLeaks*, 11 de abril de 2006.

Institución Nacional de DDHH

Uzbekistán no cuenta con una Institución Nacional de Derechos Humanos conforme lo estipulado en los Principios de París.

Votación ante Naciones Unidas

Uzbekistán no fue miembro del Consejo de Derechos Humanos entre 2011 y 2016, por lo que no participó en la votación de ninguna de las tres resoluciones sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género en 2011, 2014 y 2016.

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General celebrada en noviembre de 2016, Uzbekistán votó en contra de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[10] y a favor de la enmienda oral africana para bloquear el EI OSIG en la sesión plenaria de diciembre de 2016. Además, votó a favor de la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros del EI OSIG.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

En 2013, en su segundo EPU, Uzbekistán rechazó dos recomendaciones para despenalizar los actos sexuales consensuales entre adultes del mismo sexo (de Países Bajos y Uruguay) y otras dos para promulgar legislación antidiscriminatoria (de España y Argentina).[11] La respuesta del Estado a estas recomendaciones fue inequívoca: "En cuestiones relativas a la despenalización de la homosexualidad, el Código Penal prohíbe las relaciones sexuales consensuales entre varones, y esto no se aplica a las mujeres.[12] No hay planes en un futuro próximo de derogar esta ley, la cual refleja las tradiciones que se han desarrollado durante más de 1.000 años. Uzbekistán, en este sentido, comparte la posición de los países islámicos, expresada durante discusiones en el Consejo de Derechos Humanos".

Durante su tercer EPU, en 2018, Uzbekistán recibió 12 recomendaciones sobre OSIEGCS, de las cuales sólo aceptó una. El Estado manifestó que "al igual que los demás Estados de la Organización de Cooperación Islámica, desea preservar los valores familiares, por lo que no tiene previsto modificar el artículo 120".[13] De hecho, las únicas recomendaciones rechazadas por el Estado fueron las referidas a cuestiones OSIEGCS.

Uzbekistán aceptó una recomendación de Uruguay para incluir el delito de violencia doméstica y violencia de género, donde se tenga en cuenta a la orientación sexual y la identidad de género". Sin embargo, el Estado rechazó las recomendaciones para despenalizar y sobre medidas contra la discriminación que sufre la comunidad LGBTIQ.[14]

Órganos de Tratados

En 2010, el **Comité de Derechos Humanos** expresó su preocupación por las denuncias sobre personas acosadas, atacadas físicamente o discriminadas por su orientación sexual, instó al Estado a despenalizar los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo y brindar una protección efectiva contra la violencia y discriminación motivada por la orientación sexual.[15]

En agosto de 2015, el Comité señaló que, para que el Estado se ajuste a las obligaciones de la Convención, su marco jurídico debe garantizar, entre otras cosas, la plena protección contra la discriminación, incluida la basada en la orientación sexual. También reiteró su recomendación respecto de la estigmatización social, los discursos de odio y la discriminación.[16]

Procedimientos Especiales

En 2018, el **Relator Especial sobre libertad de religión o de creencias** observó que "el Estado no reconoce la existencia de la comunidad LGBTI".[17] También hubo informes no confirmados de intimidación y persecución de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex por parte de agentes de seguridad.[18]

10 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para fijar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.
11 *Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal Uzbekistan*, A/HRC/24/7, 5 de julio de 2013.
12 *Id*., para. 88.
13 *Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal*, A/HRC/WG.6/30/L.5, 24 de mayo de 2018.
14 "UPR-Uzbekistan", *Sitio Web de ILGA*, 11 de mayo de 2018.
15 *Concluding observations of the Human Rights Committee - Consideration of reports submitted by States parties under article 40 of the Covenant - Uzbekistan*, CCPR/C/UZB/CO/3, 7 de abril de 2010, para. 22.
16 *Concluding Observations on the Fourth Periodic Report of Uzbekistan*, CCPR/C/UZB/CO/4, 17 de agosto de 2015, paras. 6 y 7.
17 *Report of the Special Rapporteur on freedom of religion or belief on his mission to Uzbekistan*, A/HRC/37/49/Add.2, 22 de febrero de 2018, para. 91.
18 *Id*., para. 91.

UNA PERSPECTIVA LOCAL

La situación de derechos humanos en Uzbekistán

Anónimo para ILGA Mundo.

En el contexto de criminalización que rige en Uzbekistán, cuando los varones gays y bisexuales sufren discriminación y otras violaciones a sus derechos no pueden recurrir ante los tribunales ni a las comisarías, ya que corren el riesgo de ser acusados bajo el artículo 120 del Código Penal. En efecto, cuando las personas LGBT son víctimas de delitos, raramente acuden ante las autoridades y, cuando lo hacen, evitan precisar la causa o visibilizarse como LGBT para evitar que su situación empeore. En ese sentido, existe un enorme subregistro de delitos, sobre todo si son cometidos por agentes de seguridad. De igual forma, las disposiciones que criminalizan inhiben a las personas LGBT de acudir a la ayuda de profesionales médicos y/o psicológicos para evitar humillaciones y nuevas experiencias traumáticas.

Aún más, resulta sumamente difícil poder contar con asistencia de une abogade cuando se es acusade bajo el artículo 120. Ello se debe principalmente a que estos son casos con nulas chances de poder ganarse. Además, debido a los prejuicios, involucrarse en un caso como este puede afectar la propia reputación profesional.

Si bien la norma criminaliza de manera explícita solo el sexo *entre varones*, las mujeres que tienen sexo con mujeres, también se ven afectadas indirectamente en la práctica por el artículo 120. Ello se debe a que el efecto social de esta disposición es la condena a la "homosexualidad" en general, sin distinción de género.

Al mismo tiempo, el artículo 120 es utilizado con fines políticos, o bien como una forma de extorción.[19] Existen casos en los que se utiliza en contra de manifestaciones o reclamos para la protección de derechos. Por ejemplo, en octubre de 2015, un maestro de la ciudad de Andijan que reclamaba por la falta del suministro eléctrico fue amenazado con ser arrestado por protestar. Un mes más tarde fue acusado de homosexualidad.[20]

Como en otras partes del mundo, la vigencia del artículo 120 permite que los agentes de seguridad puedan chantajear, extorsionar, amenazar y agredir física y sexualmente con total impunidad. Hasta la fecha, se conoce un solo caso de oficiales policiales que recibieron sanciones y fueron exonerades de la fuerza por violar los de derechos de personas LGBT,[21] y esto se debió únicamente a que el caso logó visibilidad en redes sociales locales.[22]

Les empleades de los centros de atención de VIH/SIDA, tienen instrucciones tácitas de informar a las agencias de seguridad sobre casos de hombres que tienen sexo con hombres. Así, les trabajadores de salud pasan a tener una actitud distinta para con la población LGBT cuando les pacientes revelan su orientación sexual o su identidad de género.

La sociedad uzbeca es profundamente homofóbica, lo cual ha sido legado del sistema de educación soviético, el nacionalismo y, ahora, por la influencia del islam, en un país donde la sexualidad es un tema estrictamente tabú. En esta línea, la cobertura que los medios de comunicación realizan sobre temas relacionados a la comunidad LGBT es escasa, sensacionalista y sumamente negativa.[23]

En este contexto, la mayoría de la población LGBT uzbeca vive una "doble vida", ocultando su orientación sexual o su identidad de género, con la única excepción de amigues muy cercanes. En los casos en que la orientación sexual o identidad de género de una persona toma estado público, generalmente queda sujeta a procesos sociales muy difíciles de sobrellevar. Muy a menudo, en sus lugares de trabajo son extorsionades, golpeades, acosades y discriminades.

Intrafamiliarmente, revelar la orientación sexual o la identidad de género tiene una respuesta muy negativa, pues es considerado una vergüenza para la familia, especialmente en zonas rurales. Como resultado, las personas LGBT son golpeadas, encerradas y ocultadas en sus casas, forzadas a contraer matrimonio o expulsadas de sus hogares. Incluso han existido casos de tratamientos y violaciones "correctivas". En este contexto, la "autoayuda" sigue siendo el recurso más accesible y efectivo para las personas LGBT en Uzbekistán.

19 "Uzbekistán: la ley contra la homosexualidad mantiene a los homosexuales en el miedo y enriquece a la policía (18+)", *Noticias de Fergana*, 23 de enero de 2014.
20 "Se quejó de la falta de luz a un joven maestro que fue acusado de homosexualidad", *Radio Ozodlik*, 23 de noviembre de 2015.
21 "Policías que golpearon a travesti fueron degradados y despedidos del servicio", *Noticias de Fergana*, 15 de enero de 2016.
22 "Caza de travestis en Tashkent", *Youtube*, 3 de enero 2016.
23 "Akmal Saidov: Uzbekistán rechazó los derechos de las minorías sexuales", *Vesti.uz*, 24 de mayo de 2018; "En Chisinau se realizó un desfile gay contra la voluntad del presidente", *Vesti.uz*, 24 de mayo de 2018; "West exigió a Uzbekistán dar libertad a la comunidad LGBTI", *Vesti.uz*, 17 de mayo de 2018; "Cómo promover la "salud sexual"", *Vesti.uz*, 1 de julio de 2018.



YEMÉN

Disposiciones vigentes

- **Código Penal** (1994).

Homosexualidad (Sodomitas: hombres y mujeres)

Artículo 264.

La homosexualidad es el contacto de un varón con otro a través de su parte trasera; ambos sodomitas, ya sean hombres o mujeres, son castigados con 100 latigazos si no están casados.

Es admisible reprenderlo con una pena de prisión máxima de 1 año y los varones casados serán castigados con la muerte por lapidación.

Lesbianismo

Artículo 268.

El lesbianismo es el coito entre mujeres. Cualquier persona involucrada en este acto será castigada con pena será de hasta 3 años de prisión. Si el acto ocurre bajo coacción, el encarcelamiento puede ampliarse a 7 años. [...]

- **Ley de publicaciones** (Ley No. 25 de 1990).

Restricción a la libertad de expresión

Artículo 103.

Quienes trabajen en radio, televisión y periodismo escrito, especialmente quienes ocupen puestos jerárquicos en periodismo de radio y televisión, propietaries y editores, jefes de periódicos, propietaries de imprentas y editoriales y periodistas, deberán abstenerse de imprimir, publicar, circular o difundir:

(a) todo lo que perjudique la fe islámica y sus principios elevados o menoscabe las religiones o credos humanitarios, [...]

(d) todo lo que lleve a la difusión de ideas contrarias a los principios de la Revolución yemení, que perjudiquen la unidad nacional o distorsionen la imagen del patrimonio yemení, árabe o islámico, [...]

(e) todo lo que menoscabe la moral pública o perjudique la dignidad o la libertad de las personas mediante calumnias o difamación [...]

(j) Los anuncios que contengan textos o imágenes que son inconsistentes con los valores islámicos y la ética pública, para difamar individuos, atacar los derechos de otres o engañar al público".

Penas

Artículo 104.

Sin perjuicio de una sanción más severa bajo otra ley, cualquier persona que contravenga las disposiciones de esta ley estará sujeta a una multa de hasta diez mil riales o un período de prisión de hasta un año.

Situación de derechos humanos

Antes de la guerra civil, el gobierno ya era hostil con la comunidad LGBT. En 2004, un tribunal condenó a tres periodistas a prisión por discutir públicamente sobre las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo y por entrevistar a varones que habían sido encarcelados por haber cometido actos sexuales consensuales entre ellos.[1]

Durante el levantamiento de 2011, Alaa Jarban, un líder estudiantil del movimiento juvenil del país, hizo pública su orientación sexual en un blog, por lo que recibió amenazas de violencia y tuvo que solicitar el estatus de refugiado en Canadá.[2] En 2012, fue clausurada una revista cultural financiada por el gobierno, *Al Thaqafiya*, por haber publicado una reseña de una película egipcia que contenía una escena que mostraba una intimidad entre personas del mismo sexo.[3] Además, según una fuente, al menos 300 varones gay han sido detenidos en 2012 y 2013 por las autoridades.[4]

La situación de las minorías sexuales y de género en Yemen se ha deteriorado progresivamente desde la toma del poder en gran parte del país por la milicia radical *Houthi* en 2013. En ese año, hubo múltiples reportes de varones que habrían sido asesinados o heridos por militantes del Ansar Al Shari, grupo afiliado a Al Qaida.[5] Si bien estos casos violentos fueron denunciados a la policía, no se habría tomado ninguna medida.[6] En 2015, cuatro varones gay fueron asesinados en Adén después de que Al Qaeda, que tiene base en Yemen, tome el control de partes de la ciudad en la Península Arábiga (AQAP, por sus siglas en inglés).[7]

Declaraciones de funcionaries públiques

En respuesta a pedidos para derogar las leyes que criminalizan a las personas LGBT, Fouad al-Ghaffari, asistente del Ministro de Derechos Humanos de Yemen, reiteró la posición oficial del país: "No tenemos gays en Yemen".[8]

Votación ante Naciones Unidas

Yemen no fue miembro del Consejo de Derechos Humanos entre 2011 y 2016, por lo que no participó en la votación de las tres resoluciones sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género en 2011, 2014 y 2016.

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Yemen votó en contra de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[9] y a favor de la enmienda oral africana para bloquear el IE SOGI en la sesión plenaria de la UNGA de 2016. Además, Yemen no votó en la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros al EI OSIG.

Institución Nacional de DDHH

Yemen no cuenta con una Institución Nacional de Derechos Humanos conforme lo estipulado en los Principios de París.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

En su segundo EPU, en 2014, Yemen no recibió recomendaciones en materia de OSIG. De hecho, entre los 18 informes remitidos por organizaciones de la sociedad civil sólo existía una mención tangencial del tema.[10]

La tercera revisión del EPU de Yemen se está teniendo lugar mientras se escribe este informe. Entre las 23 remisiones de la sociedad civil, solo el Fondo de Igualdad de Derechos (con contenido sustancial) y el ACNUR (una línea) hacen mención de las situaciones de personas LGBT.[11]

1 "Journalists convicted for gay report", *Al Jazeera*, 19 de mayo de 2004.
2 "Gay Yemeni activist facing death threats seeks to stay in Canada", *CBC News*, 20 de junio de 2013.
3 "Yemeni Magazine Dares Exploit a Fine Cinematic Work to Promote Radical Gay Agenda", *Queerty*, 30 de abril de 2010.
4 Shuaib Almosawa, "No Place for Gays in Yemen", *IPS News*, 16 de agosto de 2013.
5 Shuaib Almosawa, "No Place for Gays in Yemen", *IPS News*, 16 de agosto de 2013; "Man accused of being homosexual shot dead in Yemen", *The National*, 16 July 2013; "Al Qaida suspects attack 'gay' man in Yemen", *Gulf News*, 20 de julio de 2013; "Yemen gunmen kill suspected homosexual", *Gulf News*, 28 de septiembre de 2013.
6 Shuaib Almosawa, "No Place for Gays in Yemen", *IPS News*, 16 de agosto de 2013.
7 Elham Manea, "4 Murders of Gay Men in Yemen", *Huffpost*, 11 de septiembre de 2015.
8 Shuaib Almosawa, "No Place for Gays in Yemen", *IPS News*, 16 de agosto de 2013.
9 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para fijar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.
10 Amnesty International, *Yemen Amnesty International Submission for the UN Universal Periodic Review* (2013).
11 Yemen's 3rd UPR, Civil society and other submissions, *UPR-info sitio web*.

ACTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN
EN ESTADOS QUE CRIMINALIZAN

ASIA

ESTADOS NO MIEMBROS DE NACIONES UNIDAS Y JURISDICCIONES SUBNACIONALES

HOMOFOBIA DE ESTADO 2019

ilga world

ALGUNAS PROVINCIAS EN **INDONESIA**

Disposiciones vigentes

Los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo no están prohibidas por el Código Penal de Indonesia (que se encuentra en el Código Penal de las Indias Holandesas). A nivel provincial, existen áreas y municipios que sí criminalizan estos actos a través de ordenanzas locales.

- **[ACEH] Reglamento de Aceh No. 6/2014** [Ordenanza Provincial] sobre delitos penales bajo la ley de la Saria, aprobada en 2014, entró en vigor el 23 de octubre de 2015. La norma establece una pena de 100 latigazos y/o hasta, aproximadamente, 8 años en prisión. La regla es aplicable a les residentes locales y a les extranjeres que se encuentren en la provincia por el delito de *Liwat* (penetración masculina) y *Musahaqah* (actividad sexual entre mujeres) en el artículo 63 y 64.[1]

- **[SUMATRA DEL SUR] Ordenanza Provincial No. 13/2002 para la erradicación de comportamiento inmoral** clasifica y penaliza las relaciones entre personas del mismo sexo como "comportamiento inmoral".

Situación de derechos humanos (en INDONESIA)

En marzo de 2015, Human Rights Watch (HRW) informó que no disminuyen las exigencias clericales islámicas anti-LGBT.[2]

El 3 de marzo de 2016, la Comisión Parlamentaria de Defensa, Asuntos Exteriores e Información de Indonesia (conocida como la Comisión I) recomendó [a la Comisión de Radiodifusión de Indonesia, o KPI] la adopción de "medidas para endurecer los controles sobre la difusión de contenido LGBT, así como sancionar con castigo estricto la difusión de contenido LGBT", constituyendo otro vehículo legal de represión a las personas LGBT.[3]

En enero de 2018, se informó que una comisión parlamentaria estaba redactando la reforma del Código Penal Nacional que incluirían medidas para penalizar el sexo extramarital, las relaciones consensuales entre personas del mismo sexo y la convivencia prematrimonial.[4]

En febrero de 2018, el Ministerio de Salud señaló que publicaría una guía médica donde se clasifica a la "homosexualidad" como un "trastorno mental".[5] En noviembre de 2018, el ayuntamiento de Pariaman en West Sumatra aprobó un reglamento que prohíbe "los actos que considerados LGBT" dado que podrían "perturbar el orden público".[6]

Informes de Human Rights Watch y otros documentos de 2016 y 2017 muestras como ha empeorado el entorno sociopolítico para la promoción y el desarrollo de las personas LGBT, situación que también tiene consecuencias económicas para el Estado.[7] Además, otros

1 Pancacita, *Bismillahirrahmanirrahim dengan nama allah yang maha pengasih lagi maha penyayang* (2014); "Indonesia: Aceh Province Law Expands Caning Punishment to Adultery and Homosexual Acts", *Library of Congress*, 28 de octubre de 2015.
2 "Dispatches : Challenging Indonesia's Intolerant Muslim Clerics", *Human Rights Watch*, 17 de marzo de 2015.
3 "Indonesia: Don't Censor LGBT Speech", *Human Rights Watch*, 9 de marzo de 2016; "Indonesia: Political Party Proposes Anti-LGBT Law", *The Library of Congress*, 9 de marzo de 2016.
4 Agustinus Beo Da Costa, "Draft proposals in Parliament aim to ban extramarital sex", *Reuters*, 29 de enero de 2018.
5 "Indonesia classifies homosexuality as 'mental disorder'", *India Today*, 3 de febrero de 2018.
6 "Draft proposals in Indonesian parliament aim to ban extramarital sex", *Reuters*, 30 de noviembre de 2017.
7 See, among others: "Indonesia: Silence, and Complicity on Human Rights Abuses", *Human Rights Watch*, 12 de enero de 2017; "Under attack, Indonesian LGBT groups set up safehouses, live in fear", *Channel NewsAsia*, 9 de marzo de 2016; The Williams Institute, *LGBT Exclusion in Indonesia and Its Economic Effects* (2017).

informes de 2016 y principios de 2017, muestran cómo han crecido las amenaza de sectores estatales y no estatales hacia les defensores de derechos humanos de personas LGBTI.[8] En este sentido, un informe de Front Line Defenders en diciembre de 2017 indicó que este grupo de defensores de derechos humanos sufren amenazas cada vez más "frecuentes, personales y violentas".[9] Por su parte, el gobierno lanzó una nueva aplicación llamada "Herejía", para que la población denuncie las "creencias desviadas", lo que también es percibido como una manera de intensificar la represión hacia personas LGBT.[10]

Asimismo, múltiples informes en 2017 y 2018 presentan casos de varones sentenciados a hasta 100 latigazos por tener intimidad sexual con personas del mismo sexo en la provincia de Aceh.[11] Otro caso de relevancia es el acontecido en 2017 en una redada a un spa. En esa oportunidad, más de 10 hombres fueron detenidos y acusados en virtud de las leyes contra la pornografía, con condenas de hasta tres años de cárcel.[12] En abril de ese mismo año, 14 hombres fueron arrestados por una redada policial en un hotel en Surabaya y detenidos por las mismas leyes. En esta última oportunidad, varios hombres fueron denunciados públicamente por vivir con VIH.[13]

Entre diciembre de 2017 y enero de 2018, se realizó una serie de redadas denominadas "Operación contra la enfermedad moral" contra personas Waria (mujeres trans) en Aceh.[14] Luego, en noviembre de 2018, hubo múltiples ataques contra este grupo de personas en Lampung y Bekasi.[15]

En enero de 2017, la policía de Sulawesi del Sur clausuró un evento deportivo y cultural anual para las personas de Waria y Bissu — personas de género no binario.[16] En mayo de ese mismo año, una universidad en Sumatra Occidental estableció una política oficial para prohibir la inscripción de estudiantes LGBT.[17] Luego, en el mes de septiembre, 12 mujeres fueron desalojadas de sus hogares dado que su convivencia y su apariencia "no femenina" era "contra la enseñanza del islam".[18]

En enero de 2018, Google tuvo que eliminar la aplicación de citas gay "Blued" de su tienda en línea local, por la presión del gobierno.[19] En Java Occidental, dos hombres fueron detenidos en octubre de 2018 por administrar una cuenta de Facebook llamada "Gay Bandung Indonesia" y acusados de violar la ley de información electrónica al crear y transmitir contenido pornográfico.[20] Después de ese incidente, se emitió una circular en Karawang para "prohibir actividades LGBT".[21] En respuesta, Human Rights Watch envió una carta al Gobernador de la provincia de Java Occidental, donde expresó su preocupación por lo sucedido y documentaba los incidentes contra la población LGBT.[22]

Varias jurisdicciones dentro de Indonesia han promulgado leyes y regulaciones que restringen severamente los derechos humanos y/o estigmatizan a las personas LGBT. Entre ellas:

- *Ciudad de Batam:* Ordenanza No. 6/2002, en su artículo 9 prohíbe la creación de asociaciones LGBT (menciona explícitamente).
- *Bajar (Provincia de Kalimantan del Sur)*: Ordenanza Distrito No. 10/2007: menciona los actos heterosexuales y homosexuales "anormales" (además de los "normales") en su definición de "prostituta". No se explica qué se entiende por actos "anormales" o "normales".

8 "The criminalisation of LGBT people in Indonesia", *New Mandala*, 21 de diciembre de 2016; HRW, *World Report* (2017).
9 Report: Attacks on LGBT Rights Defenders Escalating in Indonesia", *Front Line Defenders*, 6 de diciembre de 2017.
10 Rik Glauert, "LGBTI Indonesians scared of govt's new app, report it to Google", *Gay Star News*, 21 de diciembre de 2018.
11 "Indonesia's Aceh: Two gay men sentenced to 85 lashes", *BBC News*, 17 de mayo de 2017; "Four detained in Indonesia's Aceh for alleged gay sex, face 100 lashes", *Reuters*, 3 de abril de 2018; Euan McKirdy, "Gay men, adulterers publicly flogged in Aceh, Indonesia", *CNN*, 15 de julio de 2018; "Indonesia's Aceh lashes men 100 times each for sex crimes", *New Straits Times*, 12 de diciembre de 2018.
12 James Besanvalle, "Indonesia sentences gay men raided in sex club to up to 3 years in jail", *Gay Star News*, 15 de diciembre de 2017; Kate Lamb, "Jakarta police arrest 141 in raid on Indonesia gay club", *The Guardian*, 22 de mayo de 2017.
13 "Indonesia: 'Gay Porn' Arrests Threaten Privacy", *Human Rights Watch*, 5 de mayo de 2017.
14 "Indonesia: Transgender women in Aceh detained by police", *BBC News*, 29 de enero de 2018; Kate Lamb, "Stripped naked and beaten: transgender women flee Indonesian city in fear", *The Guardian*, 2 de febrero de 2018.
15 A Muh Ibnu Aqil, "Transgender people assaulted by dozens of men in Bekasi", *The Jakarta Post*, 21 de noviembre de 2018; Rio Tuasikal, "LGBT Raids and Spray in Lampung "Inhuman"", *VOA News*, 4 de noviembre de 2018.
16 Shannon Power, "Indonesian police ban popular LGBTI event after complaints", *Gay Star News*, 24 de enero de 2017.
17 "Unand Chancellor Is Unable To Revoke Terms Of LGBT-Free New Students, What's Up?", *Tempo.com*, 2 de mayo de 2017.
18 "LGBT crackdown feared in Indonesia after 12 women evicted from home", *The Guardian*, 6 de septiembre de 2017.
19 "Google yanks gay dating app from Indonesia online store", *The Straits Times*, 31 de enero de 2018.
20 "Indonesian police arrest two men linked to LGBT Facebook page", *Reuters*, 21 de octubre de 2018.
21 "Regent Issues Circular on Prohibition of LGBT", *Fakta Jabar*, 20 de octubre de 2018.
22 Graeme Reid, "Discrimination Against LGBT People in West Java", *Human Rights Watch*, 29 de octubre de 2018.

También se prohíbe la formación de organizaciones "que conducen a actos inmorales" que son "inaceptables para la cultura de la sociedad [local]". Estos se explican más adelante, dando ejemplos de organizaciones gays y lesbianas, «y similares».[23]

- *Tasikmalaya (Provincia de Java Occidental)*: Ordenanza No. 12/2009 sobre el desarrollo de un sistema de valores en la vida social sobre la base de las enseñanzas del islam y normas sociales del lugar: prohíbe el adulterio y la prostitución, tanto heterosexual y homosexual.

- *Padang Panjang (Provincia de Sumatra Occidental)*: Ordenanza No. 9/2010 para la prevención, la erradicación y la acción contra los problemas sociales: su definición incluye relaciones entre personas adultas del mismo sexo dentro de su ámbito de aplicación (sean pagas o no pagas).

- *Palembang (Provincia de Sumatra Meridional)*: Ordenanza No. 2/2014 sobre la abominación de la prostitución, Capítulo V, Disposiciones de Prohibición. El artículo 8 establece la ilegalidad de los "homosexuales" y la "prostitución".

- Pariaram *(Provincia de Sumatra Occidental)*: Orden No. 10/2018: el artículo 25 regula las actividades de las mujeres trans y aquellas cuyas actividades "perturban el orden público". El artículo 26 prohíbe las actividades de mujeres y hombres "que cometen actos inmorales" (*asusila*) con personas del mismo sexo.

A nivel nacional existen normas estigmatizantes con alcance a todo el territorio nacional. Por ejemplo, el Reglamento No. 61/2014 sobre salud reproductiva indica: "una vida sexual saludable [...] es aquella libre de disfunción o desviación de la orientación sexual, [...] y está de acuerdo con la ética y la moral".

Declaraciones de funcionaries públiques

En 2016, el ministro de defensa calificó al movimiento LGBT como una "expresión de guerra para socavar la soberanía del país". Indicó: "Es peligroso porque no podemos ver quiénes son nuestres enemigues, pero de la nada nos lavan el cerebro; ahora la comunidad (LGBT) está demandando más libertad, realmente son una amenaza".[24]

Un informe de 2017 del Ministerio de Salud afirmó que "la homosexualidad estaba en contra del espíritu del país".[25]

En octubre de 2018, cuando los medios de comunicación le preguntaron al Gobernador de Java Occidental sobre la presencia de la comunidad LGBT en las redes sociales, él confirmó su compromiso para "erradicar tales cosas".[26]

Estas opiniones difieren con la actitud del presidente Joko Widodo. En 2016 la BBC le consultó por las amenazas y violencia hacia las personas LGBT, a lo que respondió "la policía debe actuar. No debe haber discriminación contra nadie".[27] Además, en 2017, el ministro de asuntos religiosos pidió públicamente que las personas LGBT sean "abrazadas y protegidas, no solo rechazadas y excluidas", instando al público a "llevarlas de vuelta al camino correcto".[28]

Institución Nacional de DDHH

En 2019, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (Komnas HAM) declaró que el plan de Sumatra Occidental para prohibir el comportamiento LGBT en la provincia no viola ningún derecho humano.[29] Sin embargo, en 2016, Komnas HAM había instado al gobierno a fortalecer las regulaciones para proteger a las personas LGBT de la discriminación y la violencia.[30]

Litigios judiciales en curso

Criminalización de actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo

En diciembre de 2017, el Tribunal Constitucional rechazó la solicitud de un grupo conservador para hacer que los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo y el sexo extramarital sean tipificados como delitos. Aún así, la decisión

23 Immigration and Refugee Board of Canada, *Indonesia: Situation of sexual minorities, including legislation, treatment by society and authorities, state protection and support services available* (2015).
24 "Minister: LGBT Movement More Dangerous than Nuclear Warfare", *Tempo.co*, 23 de febrero de 2016.
25 "Indonesia classifies homosexuality as a 'mental disorder' ahead of banning gay sex", *Pink News*, 3 de febrero de 2018.
26 Yongky Yulius, "Viral Gay Student Group Garut on Facebook, Ridwan Kamil Promises to Give Action", *TribunNews Jabar*, 9 de octubre de 2018.
27 "President Jokowi: Police must protect LGBT people and other minorities", *BBC News Indonesia*, 19 de octubre de 2016.
28 Moh Nadlir, "Minister of Religion Invites LGBT Groups to Be Embraced, Not Shunned", *Kompas*, 18 de diciembre de 2017.
29 "No HR violation in West Sumatra's LGBT ban: Human rights commission", *Coconut News*, 15 de febrero de 2019.
30 Tama Salim, "Komnas HAM, lawmakers call on govt to protect LGBT rights", *The Jakarta Post*, 22 February 2016.

fue adoptada por estrecho margen, en votación de 5 contra 4.[31]

Votación ante Naciones Unidas

En 2011, Indonesia no era miembro del Consejo de Derechos Humanos, por lo que no participó de la votación para la adopción de la Resolución 17/19, la primera resolución en materia de OSIG adoptada por el Consejo de Derechos Humanos, a través de la cual se solicitó al ACNUDH que presentara el primer informe sobre OSIG.[32]

En 2014, el Estado votó en contra de la adopción de la Resolución 27/32, la segunda resolución SOGI adoptada por el Consejo de Derechos Humanos, a través de la cual se solicitó al ACNUDH actualizar el informe producido en 2011.[33]

En 2016, Indonesia votó en contra de la adopción de la Resolución 32/2 que creó el mandato del Experto independiente sobre protección contra la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género.[34]

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Indonesia votó en contra de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[35] y a favor de la enmienda oral africana para bloquear el IE SOGI en la sesión plenaria de la UNGA el 19 de diciembre de 2016. Además, Indonesia votó a favor de la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al IE SOGI.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

En 2012, en el segundo ciclo EPU, se solicitó específicamente a Indonesia que aborde la violencia contra les defensores de los derechos humanos de OSIG, quienes sufren un mayor número de amenazas.[36] En esta línea, España recomendó "derogar la legislación", en particular, la de la provincia de Aceh, por ser discriminatoria y penalizar las relaciones sexuales entre personas adultas del mismo sexo. A lo que Indonesia respondió que "las recomendaciones no reflejan la situación actual de las provincias a las que se refieren". En este caso, les representantes del Estado pueden haber estado refiriéndose al hecho de que *Qanun Jinayah Aceh* (ley de la Saria) es una guía legal sobre regulaciones sobre actos prohibidos o faltas según la enseñanza del Islam, de la cual fluyen interpretaciones y no estatutos legales rígidos que abiertamente proscriban las relaciones sexuales del mismo sexo.[37]

Durante su tercer ciclo del EPU realizado en mayo de 2017, Indonesia recibió 12 recomendaciones en cuestiones sobre OSIEGCS. Aceptó dos de ellas, al tiempo que observó (rechazó funcionalmente) las restantes. Indonesia aceptó una recomendación de Noruega que pidió "tomar medidas adicionales para garantizar un entorno seguro y propicio para todes les defensores de los derechos humanos, incluides les que representan a la comunidad LGBT y otras comunidades". También aceptó una recomendación de Irlanda donde se solicitaba que priorice el progreso en materia de igualdad y no discriminación, incluso en relación con las personas LGBT. Sin embargo, tomó nota de otras recomendaciones contra la discriminación y la violencia sufridas por la comunidad LGBTIQ, propuestas por países como Noruega, Austria, Brasil, República Checa, España, Suecia, Australia, Argentina y Francia. El Estado también rechazó una recomendación de Islandia que pedía "derogar o revisar la legislación, en particular las disposiciones pertinentes del Código Penal Islámico de Aceh, que penaliza las relaciones sexuales entre adultos del mismo sexo, así como la legislación, que discrimina con base en orientación sexual o identidad de género ".[38]

31 Stephen Wright, "Top Indonesia court rejects attempt to criminalize gay sex", *AP News*, 14 de diciembre de 2017; Kristian Erdianto, "Explanation of the Constitutional Court on the Allegations of Decree on Legalizing Zina and LGBT", *Kompas*, 18 de diciembre de 2017.

32 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 17/19: Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/17/19, 14 de Julio de 2011.

33 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 27/32: Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/27/32, 2 de octubre de 2014.

34 Consejo de Derechos Humanos, *Resolución 32/2: Protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/RES/32/2, 15 de Julio de 2016.

35 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para determinar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.

36 *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Indonesia*, A/HRC/21/7/Add.1, 5 de septiembre de 2012, para. 6.5.

37 *SOGIESC issues during Indonesia's 2nd UPR review*, *ARC International*, 19 de septiembre de 2012.

38 *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Indonesia*, A/HRC/36/7, 14 de julio de 2017.

Órganos de Tratados

En 2014, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales expresó preocupación por las leyes y los estatutos que discriminan a las mujeres y las personas y grupos marginades, como las trabajadoras sexuales, y las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans en algunas provincias, distritos y regiones autónomas, a pesar del mecanismo de revisión establecido en el Estado parte y formuló recomendaciones sobre cómo rectificar estas violaciones de la Convención.[39]

Procedimientos Especiales

En 2013, la **Relatora Especial sobre vivienda adecuada como parte del derecho a un nivel de vida adecuado** presentó un informe sobre su misión a Indonesia. Durante la visita, escuchó los testimonios de personas LGBT que habían sufrido discriminación en el sector privado de la vivienda, por lo que pidió al gobierno de Indonesia que revise y revoque las leyes, políticas y prácticas nacionales y regionales que perpetúan la discriminación hacia las personas LGBT.[40]

En 2016, varios mandatos[41] recibieron informes sobre la situación de las personas LGBT y defensores de los derechos humanos de la provincia de Aceh en Indonesia. Según informes, sufren hostigamiento, detenciones arbitrarias y corren riesgo de tortura y malos tratos debido a la aplicación de los estatutos penales islámicos.[42]

En 2018, varios mandatos[43] expresaron una gran preocupación con respecto a las presuntas detenciones arbitrarias, la detención y los malos tratos a doce personas Waria, o mujeres trans, en la provincia de Aceh. También destacaron la falta de respuesta a la carta de denuncia conjunta en 2016.[44]

También en 2018, el **Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental** presentó un informe sobre su misión a Indonesia en 2017. Allí se recomendó al Estado que "elimine todas las disposiciones que penalizan y estigmatizan a las personas que viven con VIH/SIDA, incluidas aquellas que penalizan la homosexualidad, el trabajo sexual y la no divulgación, exposición y transmisión del VIH/SIDA".[45]

39 *Concluding observations on the initial report of Indonesia*, E/C.12/IDN/CO/1, 19 de junio de 2014.

40 *Report of the Special Rapporteur on adequate housing as a component of the right to an adequate standard of living, and on the right to non-discrimination in this context on her mission to Indonesia*, A/HRC/25/54/Add.1, 26 de diciembre de 2013, para. 81.

41 Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión; el Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental; el Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos; y el Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

42 For more information, see AL IDN 2/2016.

43 Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria; Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión; Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos; el Relator Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos; Experto Independiente en protección contra la violencia y discriminación por orientación sexual e identidad de género; y Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

44 For more information, see UA IDN 1/2018.

45 *Report of the Special Rapporteur on the right of everyone to the enjoyment of the highest attainable standard of physical and mental health on his mission to Indonesia*, A/HRC/38/36/Add.1, 5 de abril de 2018, para. 128.

PALESTINA[1] (GAZA)

Disposiciones vigentes

- **Código Penal del Mandato Británico** (Ordenanza No. 74 de 1936).

Conocimiento carnal contra natura

Artículo 152(2).

Quien:

(a) tuviere conocimiento carnal de cualquier persona contra el orden de la naturaleza; o [...]

(c) permita que una persona masculina tenga conocimiento carnal de él o ella en contra del orden de la naturaleza,

es culpable de un delito grave y punible con prisión de diez años.

Situación de derechos humanos

El Código Penal del Mandato británico estuvo vigente en Jordania hasta 1951 y en Israel hasta 1977, antes de que cada uno de estos Estados adoptaran sus propios códigos penales. En Cisjordania (incluida Jerusalén oriental) está vigente el Código Penal jordano de 1951 (modificado en 1960), que no prohíbe los actos sexuales entre personas del mismo sexo.

Desde 2007, bajo el gobierno de Hamas en Gaza, la legislatura ha tratado de modificar o sustituir el Código Penal del Mandato Británico pero la propuesta nunca llegó a ser aprobada por la legislatura de Gaza.

En 2013, un informe periodístico entrevistó a varones gay que vivían en territorios palestinos que afirmaron que si asumían públicamente su orientación sexual podrían sufrir marginación social y familiar.[1] Además, indicaron que sabían que estaban siendo vigilados por las autoridades palestinas y que recopilaban información acerca de ellos para poder chantajearlos para que trabajan como espías e informantes.[2] Otro informe periodístico de 2018 exploró cómo los varones gay en Gaza deben tener "dos vidas" (una pública y otra privada), para evitar la reacción violenta de sus familias y de Hamas.[3]

En 2016, Hamas ejecutó a uno de sus comandantes, Mahmoud Ishtiwi, después haber estado detenido durante un año por "vileza moral", eufemismo utilizado para referirse a la homosexualidad.[4]

En 2017, un novelista palestino quedó varado en Catar luego de que las autoridades de Cisjordania confiscaran todas las copias de su último libro y emitieran una orden para detenerlo.[5]

En 2018, se generó controversia por un programa de televisión humorístico en el que, en una sección en formato de "cámara indiscreta", se presentaba a un actor masculino seduciendo a varones jóvenes.[6]

1 De conformidad con la resolución 67/19 del 29 de noviembre de 2012 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Palestina es un Estado observador no miembro de las Naciones Unidas.

1 Nigel O'Connor, "Gay Palestinians Are Being Blackmailed Into Working As Informants", *Vice News*, 19 de febrero de 2013.

2 Nigel O'Connor, "Gay Palestinians Are Being Blackmailed Into Working As Informants", *Vice News*, 19 de febrero de 2013.

3 Liza Rozovsky, "What It's Like to Be Gay in Gaza: Meeting Israelis on Dating Apps, Evading Hamas and Plotting Escape", *Haaretz*, 21 de febrero de 2018; Dorgham Abusalim, "The Real Oppressors of Gaza's Gay Community: Hamas or Israel?", *Haaretz*, 7 de marzo de 2018.

4 Diaa Hadid and Majd Al Waheidi, "Hamas Commander, Accused of Theft and Gay Sex, Is Killed by His Own", *New York Times*, 1 de marzo de 2016.

5 "Arrest warrant for Palestinian novelist leaves him stranded in Qatar", *Gulf News*, 11 de febrero de 2017.

6 Khaled Abu Toameh, "Palestinians: No Place for Gays", *Gatestone Institute*, 12 de Junio de 2018.

Institución Nacional de DDHH

La Comisión Independiente de Derechos Humanos no habría realizado trabajos en relación con la orientación sexual o la identidad de género.

ACTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN
EN ESTADOS QUE CRIMINALIZAN

OCEANÍA

HOMOFOBIA DE ESTADO 2019

ilga world



ISLAS SALOMÓN

Disposiciones vigentes

- **Código Penal** (conforme reforma de 1996).

Sodomía

Artículo 160. Delito contra natura.

Quien:

(a) cometiere sodomía con otra persona o con un animal; o

(b) permitiere a un varón cometer sodomía con él o ella,

comete delito grave y será penade con prisión de 14 años.

Tentativa de delito contra natura

Artículo 161. Tentativa de delito contra natura.

Quien intentare cometer cualquiera de los delitos especificados en el artículo anterior, o que fuere culpable de cualquier agresión con el fin de cometerlos, o de cualquier agresión indecente hacia cualquier varón, comete delito grave, será penado con prisión de 7 años.

Indecencia grave

Artículo 162. Actos de indecencia entre personas del mismo sexo.

Quien, ya sea en público o en privado —

(a) cometiere cualquier acto de indecencia con otra persona del mismo sexo;

(b) indujere a otra persona del mismo sexo a cometer cualquier acto de indecencia grave; o

(c) intentare inducir a la comisión de cualquier acto de indecencia grave entre personas del mismo sexo,

comete delito grave y será penade con prisión de 5 años.

Situación de derechos humanos

Aunque en 2011 la Comisión de Reforma Legislativa propuso la despenalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo, esta recomendación no fue mencionada en su Segundo Informe Provisional sobre Delitos Sexuales de 2013.[1] El informe de 2011 también señaló que sólo había habido dos procesamientos judiciales contra personas adultas que abusaron sexualmente de niñes.[2]

En 2016, *Equal Rights Trust* publicó un informe sobre la discriminación y desigualdad en las Islas Salomón que incluye una sección sobre discriminación por orientación sexual. Los testimonios reunidos en grupos focales reflejan el ambiente opresivo en el que viven las personas LGB. Les participantes hablaron de abuso verbal, físico y sexual en lugares públicos y la falta de

1 Equal Rights Trust et al., *Stand Up and Fight* (2016), 106-107.
2 *Id.*, 107.

protección por parte de agentes de la policía, así como de discriminación en el empleo.[3]

En agosto de 2017, un informe periodístico presentó una entrevista con une salomonense, quien habló sobre cómo las personas homosexuales son abusadas física y verbalmente por su orientación sexual, y algunas incluso han sido amenazadas con ser detenidas.[4]

Declaraciones de funcionaries públiques

En un discurso público de 2018, el Gobernador General de las Islas Salomón citó las disposiciones que penalizan los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo para reiterar que "nuestra legislación penal actual está en contra del matrimonio igualitario y de las conductas asociadas a este tipo de relaciones".[5]

Institución Nacional de DDHH

El Defensor del Pueblo de las Islas Salomón no habría realizado trabajo alguno en materia de orientación sexual o identidad de género.

Votación ante Naciones Unidas

El Estado de las Islas Salomón no fue miembro del Consejo de Derechos Humanos entre 2011 y 2016, por lo que no participó en la votación de las tres resoluciones sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género en 2011, 2014 y 2016.

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, las Islas Salomón no votaron en la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[6] ni para la enmienda oral africana para bloquear el EI en OSIG en la sesión plenaria de la UNGA el 19 de diciembre de 2016. El Estado tampoco votó en la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al EI en OSIG.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

Aunque, en su primer ciclo EPU en mayo de 2011, Islas Salomón aceptó la recomendación de Noruega de despenalizar los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo, en la misma sesión "tomó nota" (no aceptó) de otras tres recomendaciones que recomendaban exactamente lo mismo (de Eslovenia, Francia y España). El informe del Grupo de Trabajo señala que "La delegación señaló que el contexto cultural de la sociedad del país no admitía las relaciones entre personas del mismo sexo. Antes de llegar a cualquier compromiso de eliminar las disposiciones del Código Penal que penalizan los actos sexuales consensuales entre adultes del mismo sexo, debían celebrarse consultas". Sin embargo, no se había hecho ninguna propuesta a la Comisión de Reforma Legislativa en su examen del Código Penal en el sentido de derogar dichas disposiciones.[7]

En su segundo ciclo del EPU, Islas Salomón rechazó las seis recomendaciones relativas a la despenalización y a la legislación antidiscriminatoria con base en OSIG. En una respuesta superficial, la delegación respondió que todavía "queda mucho trabajo por delante en materia de orientación sexual e identidad de género, pero esto requeriría tiempo, recursos y compromiso."[8]

El próximo ciclo del EPU de las Islas Salomón comienza el 2021.

3 *Id*., 104 y ss.
4 Sela Jane Hopgood, "Cooks bill puts spotlight on Pacific's anti-gay laws", *Radio NZ*, 21 de Agosto de 2017.
5 "Same sex marriage cannot populate the world, the Governor General says", *SIBC*, 8 de Junio de 2018.
6 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para determinar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.
7 *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review Solomon Islands*, A/HRC/18/8, 11 de julio de 2011.
8 *Draft report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Solomon Islands*, A/HRC/WG.6/24/L.11, 5 de febrero de 2016.



KIRIBATI

Disposiciones vigentes

- **Código Penal** [Cap. 67] (conforme modificatoria de 1977).

Sodomía

Artículo 153. Delito contra natura.

Quien:

(a) cometiere sodomía con otra persona o con un animal; o

(b) permitiere que un varón cometa sodomía con él o ella,

comete delito grave y será penado con prisión de 14 años.

Tentativa de sodomía

Artículo 154. Tentativa de delito contra natura y agresiones indecentes.

Toda persona que intentare cometer cualquiera de los delitos especificados en el artículo anterior, o fuere culpable de cualquier agresión con intención de cometer los mismos, o de cualquier agresión indecente hacia un varón, comete delito grave y será penade con prisión de 7 años.

Indecencia grave

Artículo 155. Prácticas indecentes entre varones.

Todo varón que, en público o en privado, cometiere cualquier acto de indecencia grave con otro varón, o indujere a otro varón a cometerlo con él, o intentare inducir a que cualquier otro varón cometiere tales actos con él o con un tercero, ya sea en público o en privado, comete delito grave y será penado con prisión de 5 años.

Situación de derechos humanos

- Se proporciona información adicional sobre Kiribati al final de esta entrada en un "Ensayo de perspectiva local" escrito por Tabeio Tamton para ILGA Mundo.

A pesar de la criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo, el Código de Empleo y Relaciones Industriales de 2015 prohíbe la discriminación por la orientación sexual. En esta línea, un estudio realizado por el PNUD encontró que la mayoría de los hombres que tienen sexo con hombres han sido aceptados por sus familias, aunque no llevarían a sus parejas a sus casas, ya que eso sería "demasiado confrontador" para les miembres de sus familias y no son comunes las relaciones a largo plazo.[1]

En septiembre de 2016 fue fundada la primera organización LGBT de Kiribati: Boutokaan, Inaomataia ao Mauriia Binabinaine Association (BIMBA). Es probable que el establecimiento de BIMBA fortalezca los esfuerzos para despenalizar los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo y lograr una reforma legal más amplia en el país.[2]

1 UNDP, *Pacific Multi-Country Mapping and Behavioural Study: HIV and STI Risk Vulnerability among Key Populations – Kiribati* (2016), 62.

2 "Kiribati: Are the winds of change blowing?", *Joy*, 1 de noviembre de 2016.

Votación ante Naciones Unidas

Kiribati no fue miembro del Consejo de Derechos Humanos entre 2011 y 2016, por lo que no participó en la votación de las tres resoluciones sobre OSIG de 2011, 2014 y 2016. En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de 2016, Kiribati votó a favor de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[3] y a favor de la enmienda oral africana para bloquear el EI OSIG en la sesión plenaria de diciembre de 2016. Además, Kiribati votó a favor de la enmienda que intentó bloquear financieramente al mandato.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

En su primer ciclo del EPU, en mayo de 2010, Kiribati rechazó 2 recomendaciones para despenalizar las relaciones sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo.[4]

En su segundo ciclo del EPU, en 2015, Kiribati recibió recomendaciones de Francia, Eslovenia, Chile, Canadá y Uruguay para despenalizar los actos sexuales entre personas del mismo sexo, y para asegurar la inclusión de la OSIG en la legislación antidiscriminatoria.[5] El informe final no menciona las razones por las que Kiribati rechazó las recomendaciones.[6] El próximo EPU de Kiribati tendrá lugar en enero del 2020.

UNA PERSPECTIVA LOCAL

Luchando por la igualdad en Kiribati

Por Tabeio Tamton[7] para ILGA Mundo.

Kiribati es un pequeño estado isleño integrado por un grupo de 33 atolones coralinos, distribuidos en 3 grupos (Gilbert, Line e Isla Phoenix) ubicados en el Pacífico Central. El grupo étnico del archipiélago que, en la década de 1890, fue colonizado por Gran Bretaña, hasta que en 1979 se independizó, es el micronesio. Lamentablemente, su Constitución y Código Penal, vigentes desde el periodo colonial, criminalizan los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. Sin embargo, hasta la fecha, no se conocen personas detenidas por su orientación sexual e identidad de género. Además, con base en la imposición del cristianismo y las enseñanzas de la Biblia, se condena la homosexualidad y se fomenta el odio y los prejuicios hacia las personas LGBT. Esto genera que socialmente la homosexualidad siga siendo un tabú y considerada inmoral. En Kiribati, la palabra "binabinaine" se utiliza para hacer referencia a los varones que son más femeninos que otros, incluyendo varones homosexuales, bisexuales y mujeres trans.

BIMBA es la primera organización civil LGBT del país que, desde 2016, defiende los derechos humanos y da apoyo en materia de salud a homosexuales, bisexuales y a mujeres trans. Los varones gays suelen enfrentar abusos físicos, verbales y psicológicos dentro de sus familias, escuelas, trabajos y en la comunidad en general. Algunos pueden sobrevivir a todas estas dificultades y tormentos y buscan generar cambios en la comunidad LGBT local, especialmente en las familias y en la comunidad. Muchos necesitan una voz para hacer reconocer y respetar sus orientaciones sexuales y sus identidades de género. En este contexto, las leyes que criminalizan las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo fomentan los abusos y la discriminación hacia la comunidad LGBT. Por lo tanto, todes soñamos con el día en que esas leyes se deroguen, para finalmente poder caminar por las playas de arena blanca con orgullo sin ser considerados delincuentes.

3 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para fijar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.
4 *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Kiribati*, A/HRC/15/3, 17 de junio de 2010.
5 *Draft report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Kiribati*, A/HRC/WG.6/21/L.2, 23 de enero de 2015.
6 *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Kiribati*, A/HRC/29/5, 13 de abril de 2015.
7 Tabeio Tamton es de Beru, una pequeña isla ubicada en la parte sur del Grupo Gilbert. Es un hombre abiertamente gay, padre, funcionario público y miembro fundador de la primera organización LGBT en **Kiribati;** BIMBA Inc. (Boutokaan Inaomataia ao Mauriia Binabinaine Association). Su participación es 100% voluntaria, respondiendo a su pasión y determinación para garantizar que nadie sea objeto de discriminación con base en su orientación sexual o identidad de género, especialmente las generaciones futuras.



PAPÚA NUEVA GUINEA

Disposiciones vigentes

- **Código Penal** (1974) (conforme modificatoria de 2002).

Penetración contra natura

Artículo 210. Delitos contra natura.

(1) Quien:

(a) penetrare sexualmente contra natura a otra persona; o

(c) permitiere que un varón lo o la penetre contra natura,

comete delito.

Pena: prisión de hasta 14 años.

(2) Quien intentare cometer un delito contemplado en el apartado (1) comete delito.

Pena: prisión de hasta 7 años.

Indecencia grave

Artículo 212. Prácticas indecentes entre varones.

(1) El varón que, ya sea en público o en privado:

(a) cometiere actos de indecencia grave con otro varón; o

(b) permitiere que otro varón cometa con él un acto de indecencia grave; o

(c) intentare incitar a que otro varón cometa un acto tal con él mismo o con un tercero.

Pena: prisión de hasta 3 años.

Situación de derechos humanos

Un estudio de 2011 señaló que las autoridades policiales son una de las principales fuentes de violencia y discriminación contra hombres que tienen sexo con hombres y personas trans.[1] En 2012, un miembro del Parlamento instó al próximo gobierno del país a despenalizar los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo.[2] Esto ocurrió con posterioridad a la negativa del gobierno a hacerlo en su EPU en 2011.[3] Aún así, esta sugerencia fue rechazada por el nuevo gobierno y resistida por les líderes religioses cristianes.[4]

En 2014, otro miembro del Parlamento dijo que estaba considerando reformas legales para reconocer los derechos de las personas LGBT,

1 Christina Misa Wong and Shanti Noriega, *Exploring gender-based violence among men who have sex with men, male sex worker and transgender communities in Bangladesh and Papau New Guinea* (FHI 360, 2011).
2 Elise Kinsella, "Push to decriminalise homosexuality in PNG", *ABC News*, 26 de julio de 2012.
3 Andrew M Potts, "Regional push to end sodomy laws", *Star Observer*, 26 de octubre de 2011.
4 "No end in sight to PNG's anti-gay laws", *SBS News*, 26 de agosto de 2013; "Pastor abhors homosexuality", *The National*, 2 de agosto de 2012.

aunque el tema del matrimonio entre personas del mismo sexo "estaba fuera de discusión".[5]

Los *Campeones de Kapul* ["Kapul Champions"], la primera ONG de gays, lesbianas, bisexuales y trans registrada, inició sus actividades en 2013 y en 2015 remitió su propio informe para el EPU.[6] En otro informe remitido al EPU, Human Right Watch señaló la difícil situación de los gays solicitantes de asilo que se encuentran en Papúa Nueva Guinea, quienes son frecuentemente abusados por otros hombres o bien aislados del resto.[7] En 2016, otras organizaciones señalaron que los mayores problemas para las personas LGBT provenían de las normas que criminalizaban los actos sexuales entre personas del mismos sexo, la discriminación, la falta de acceso a la justicia y a los servicios de salud y la falta de empleo.[8]

En marzo de 2015, un hombre fue procesado y se declaró culpable por "actos indecentes entre varones" (véase *State v. Sevese*).[9] En el caso, el juez determinó que "este tipo de comportamiento son bastante frecuentes en la sociedad" a pesar de que no se denuncien, y condenó al acusado a una pena condicional de dos años, consejería obligatoria y trabajos comunitarios.

En 2016, un hombre abiertamente fue asesinado por un familiar en la casa de su familia.[10]

En 2017, la Organización Internacional del Trabajo recomendó al gobierno abordar los casos de discriminación que enfrentan las personas LGBT, entre otros, a la luz de la ratificación del Convenio sobre la Discriminación (Empleo y Ocupación), 1958 (núm. 111).[11]

Institución Nacional de DDHH

Le Defensore del Pueblo de Papúa Nueva Guinea no parecer trabajar en materia de OSIEGSC.

Votación ante Naciones Unidas

Papúa Nueva Guinea no fue miembro del Consejo de Derechos Humanos entre 2011 y 2016, por lo que no participó en la votación de las tres resoluciones sobre OSIG en 2011, 2014 y 2016.

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de noviembre de 2016, Papúa Nueva Guinea se abstuvo en la votación de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[12] y se abstuvo en la votación de la enmienda oral africana para bloquear el IE SOGI en la sesión plenaria de la UNGA el 19 de diciembre de 2016.

Además, Papúa Nueva Guinea se abstuvo en la votación de la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al IE SOGI.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

En su primer EPU en junio de 2011, Papúa Nueva Guinea rechazó las recomendaciones para despenalizar, así como las referidas a incluir la OSIG en la legislación antidiscriminatoria.[13]

En el segundo ciclo de la EPU en julio de 2016, Papúa Nueva Guinea no aceptó cinco recomendaciones sobre SOGI, cuatro de las cuales se referían a la despenalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo. Asimismo, incluyó una nota de pie indicando que "LGBT [sic] no es actualmente prioridad del Gobierno" (nota al pie 53).[14] Además, la delegación declaró que los derechos de las personas LGBTI "debían ser entendidos por la población" y que era necesario un "proceso de consulta nacional para abordar el tema de manera integral".[15]

El próximo EPU de Papúa Nueva Guinea es en 2021.

5 "PNG MP wants gay, lesbian rights", *One PNG*, 23 de abril de 2014.
6 Kapul Champions, *Papua New Guinea* (2015).
7 Human Right Watch, *Universal Periodic Review Submission* (2015), p. 3.
8 Kaleidoscope Trust et al., *Speaking Out* (2015); Pacific Islands Legal Information Institute, *Papua New Guinea [in the National Court of Justice]* (2015).
9 Kaleidoscope Trust et al., *Speaking Out* (2015); Pacific Islands Legal Information Institute, *Papua New Guinea [in the National Court of Justice]* (2015).
10 Bruce Hill, "Papua New Guinea gay community mourns man allegedly killed by relative", *ABC News*, 18 de octubre de 2016.
11 International Labour Organisation, *Direct Request (CEACR) - adopted 2016, published 106th ILC session* (2017).
12 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para fijar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.
13 *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Papua New Guinea*, A/HRC/WG.6/11/L.16, 13 de mayo de 2011.
14 *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Papua New Guinea*, A/HRC/33/10, 13 de julio de 2016; *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Papua New Guinea*, A/HRC/33/10/Add.1, 22 de septiembre de 2016.
15 *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Papua New Guinea*, A/HRC/33/10, 13 de julio de 2016.



SAMOA

Disposiciones vigentes

- **Ley de delitos** (2013).

Sodomía

Artículo 67. Sodomía.

(1) Quien cometiere sodomía será penade:

(a) con prisión de hasta 7 años, si el acto de sodomía se cometiere sobre una mujer; o

(b) con prisión de hasta 7 años, si el acto de sodomía se cometiere sobre un hombre, y en el momento del acto el varón fuere menor de 16 años y el agresor fuere mayor de 21 años; o

(c) con prisión de hasta 5 años, en cualquier otro caso.

(2) La sodomía se consuma cuando exista penetración.

(3) No será defensa suficiente contra la acusación, el hecho de que la otra parte haya consentido dichos actos.

Tentativa de sodomía

Artículo 68(a). Tentativa de sodomía.

Será penado con prisión de hasta 5 años quien: intentare cometer sodomía.

Asistencia para la comisión de actos indecentes entre varones

Artículo 71. Lugar destinado a los actos homosexuales.

Será penado con prisión de hasta 7 años quien:

(a) gestionare, o actuare conscientemente o ayudare en la gestión de un local para cometer actos indecentes entre hombres; o

(b) siendo el inquilino, el arrendatario u ocupante, permitiere conscientemente que su local fuera utilizado para cometer actos indecentes entre hombres; o

(c) siendo el arrendador o casero, o su representante, permitiere que el local o cualquier parte del local fuera utilizado para actos indecentes entre hombres, o permitiere que parte de su local fuera utilizado con este fin, o sea parte del uso del local como lugar de actos indecentes.

Situación de derechos humanos

En 2013, Samoa promulgó la Ley de Delitos de 2013, modificando el artículo 58D de la Ordenanza de Delitos de 1961, que despenalizó "actos indecentes" entre hombres. Además, Además, sancionó la Ley de Relaciones Laborales y Empleo de 2013, prohibiendo la discriminación contra empleades o los solicitantes de empleo basada en la orientación sexual (entre otros motivos).

Sin embargo, este progreso se vio eclipsado por el hecho de que las disposiciones de sodomía sobrevivieron a la reforma de 2013. La criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo fue mantenida en vigencia, a pesar de la recomendación de despenalizar emitida por la Comisión de Reforma Legislativa de Samoa (Recomendación

12).[1] Como lo señalan las organizaciones, la existencia de la ley significa que las disposiciones penales de Samoa todavía pueden utilizarse para atacar a hombres gay y bisexuales, y potencialmente a personas trans e intersex.[2]

Samoa votó a favor de la Declaración Ministerial de Asia y el Pacífico sobre Población y Desarrollo, que incluía varias referencias a cuestiones relacionadas con la orientación sexual, como la violencia y la discriminación contra las personas LGBT, e incluía directrices sobre la materia.[3]

Fa'afafine y fa'afatama son un tipo de "estatus social y comunitario de género fluido otorgado a los varones que son más femeninos y a las mujeres más masculinas dentro del contexto cultural de Samoa".[4] Después de la llegada del cristianismo, este grupo se ha marginado y enfrenta discriminación y desafíos. por su identidad de género.[5] La Asociación Fa'afafine de Samoa organiza regularmente concursos de belleza y otras actividades para promover los derechos y el bienestar de la comunidad.[6] La organización ha declarado que ni elles ni la sociedad samoana en general tiene como prioridad luchar por el matrimonio igualitario.[7]

En junio de 2016, un medio de comunicación fue criticado por reportar sobre la muerte de una persona fa'afafine, Jeanine Tuivaiki, de manera "insensible" y "antiética".[8] En respuesta, la Asociación Samoa Fa'afafine organizó reunoines con medios de comunicación para promover una mejor cobertura de noticias en su comunidad.[9] En enero de 2017, una persona identificada como fa'afafine presentó una queja contra su empleadore en el Departamento de Recursos Humanos alegando que le había acosado sexualmente al decirle "veamos si realmente eres mujer".[10]

Declaraciones de funcionaries públiques

En 2017, la primera ministra Tuilaepa Sailele Malielegaoi declaró repetidamente que el matrimonio entre personas del mismo sexo nunca se legalizaría en el país, porque es un país cristiano.[11]

En septiembre de 2017, el Primer Ministro Malielegaoi dijo en una entrevista de radio que su gobierno nunca permitiría "prácticas paganas" como el matrimonio entre personas del mismo sexo en Samoa.[12] En diciembre de 2017, además llamó al matrimonio del mismo sexo una abominación y una "práctica de Sodoma y Gomorra", que nunca se permitiría en un verdadero país cristiano como Samoa.

Institución Nacional de DDHH

En junio del 2016, en respuesta a las quejas referidas a la cobertura periodística poco sensible de la muerte de una persona fa'afafine, Jeanie Tuivaiki, la oficina del Defensor del Pueblo publicó una declaración recomendando mejoras para el trato mediático a la comunidad fa'afafine.[13]

En noviembre del 2018, el Defensor del Pueblo, Maiava Iulai Toma, felicitó a la Asociación Fa'afafine de Samoa por defender los Derechos Humanos en el país y declaró: "Son un grupo legítimo de nuestra sociedad respecto del cual la INDH de Samoa tiene un genuino interés de promover y proteger sus derechos humanos. SFA (Asociación Fa'afafine de Samoa) ha siempre tomado un enfoque cuidadoso con su trabajo de activismo, guardando una mirada firme en el contexto local y asegurado que su trabajo sea consistente y defienda los valores culturales y religiosos de Samoa".[14]

1 Samoa Law Reform Commission, *Crimes Ordinance 1961: Report 01/10* (2010), 22.
2 Kaleidoscope Australia Human Rights Foundation et al., *Submission to the UN Universal Periodic Review regarding the protection of the rights of LGBTI persons in Samoa* (2015).
3 *Report of the Sixth Asian and Pacific Population Conference*, E/ESCAP/APPC(6)/3, 18 de noviembre de 2013.
4 Samoa Faafafine Association, *UPR Submission* (2016).
5 "Fa'afafine", Te Ara – The Encyclopedia of New Zealand (sitio web), consultado el 22 de febrero de 2019.
6 Adel Fruean, "Fa'afafine week campaign kicks off", Samoa Observer, 2 de diciembre de 2018; Deidre Tautua-Fanene y Misiona Simo, "Your new Miss Samoa Fa'afafine", Samoa Observer, 2 de septiembre 2017.
7 "Same-sex marriage not a priority for Samoa Fa'afafine Association", *Radio NZ*, 13 de diciembre de 2017.
8 "Laura Walters, "Samoan reporting on trans woman's death 'disgusting', 'degrading'", *Stuff NZ*, 20 de junio de 2016.
9 "Samoa Fa'afafine Association Calls For Fair, Accurate, Inclusive Media Coverage", *Pacific Islands Report*, 27 de marzo de 2017.
10 "Fa'afafine govt employee lays discrimination complaint", *Radio NZ*, 26 de enero de 2017.
11 "Fa'afafine govt employee lays discrimination complaint", *Radio NZ*, 26 de enero de 2017.
12 "Fa'afafine govt employee lays discrimination complaint", *Radio NZ*, 26 de enero de 2017.
13 Maiava Iulai Toma, "Ombudsman Maiava Iulai Toma responds", *Samoa Observer*, 27 de junio de 2016.
14 "Association praised for promoting rights", *Samoa Observer*, 26 de noviembre de 2018.

Votación ante Naciones Unidas

Samoa no fue miembro del Consejo de Derechos Humanos entre 2011 y 2016, por lo que no participó en la votación de ninguna de las tres resoluciones sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género en 2011, 2014 y 2016.

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Samoa votó a favor de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[15] y en contra de la enmienda oral africana para bloquear el EI OSIG en la sesión plenaria de la UNGA el 19 de diciembre de 2016. Además, Samoa no votó en la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al EI OSIG.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

En su primer ciclo del Examen Periódico Universal, en mayo de 2011, Samoa rechazó tres recomendaciones de Canadá, Francia y Noruega orientadas a despenalizar los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo.[16] Sin embargo, cabe reparar en la explicación otorgada por Samoa vertida en el informe del Grupo de Trabajo: "Samoa tomó nota de las lagunas y debilidades en su marco legislativo en la defensa de la igualdad y la no discriminación basada en la orientación sexual, y que la legislación relevante estaba siendo examinada por la Comisión de Reforma de la Ley de Samoa. Samoa indicó que *Faafafine*, gays lesbianas son miembres plenes de la sociedad samoana y herederos de títulos familiares de jefe y tierras a través del consenso de la familia extendida, como es el caso de cualquier hombre o mujeres de su sociedad. Sin embargo, la orientación sexual es un tema sensible en Samoa dadas las creencias religiosas y culturales de la sociedad en general. No obstante, Samoa confía en que la educación, la concientización y la sensibilización podría allanar el camino para la aceptación social y la prevención de la discriminación que pueda surgir con base en la orientación sexual".[17]

En su segundo ciclo del EPU, Samoa recibió siete recomendaciones relacionadas con cuestiones de orientación sexual, seis de las cuales fueron rechazadas y sólo una aceptada (reducir la violencia contra las mujeres y las niñas y la violencia basada en la orientación sexual y la identidad de género). Durante el diálogo interactivo, la delegación se refirió a "prácticas discriminatorias en materia sexual", afirmando que Samoa había trabajado para aumentar la conciencia de la población, subrayando que temas como éste son especialmente difíciles de enfrentar, ya que involucran "sensibilidades culturales y religiosas".[18]

El próximo EPU de Samoa tendrá lugar en mayo de 2021.

Procedimientos especiales

En mayo de 2018, el **Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra las mujeres en la ley y en la práctica** señaló que no existe información sobre la violencia de género en las comunidades de fa'afatama y entre lesbianas.[19] Además, recomendó al Estado "brindar educación sexual integral e inclusiva que preste especial atención a cuestiones como la igualdad de género, la sexualidad, la identidad de género, incluidas las identidades de género disidentes".[20]

15 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para fijar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.
16 UPR Info, *UPR Info's Database* (2014).
17 *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Samoa*, A/HRC/18/14, 11 de julio de 2011, para. 22.
18 *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Samoa*, A/HRC/33/6, 27 de junio de 2016.
19 *Report of the Working Group on the issue of discrimination against women in law and in practice on its mission to Samoa*, A/HRC/38/46/Add.1, 17 de mayo de 2018, para. 35.
20 *Id.*, para. 97.



TONGA

Disposiciones vigentes

- **Ley de delitos penales** [Cap. 18] Edición de 1988.

Sodomía

Artículo 136. Sodomía y bestialismo.

Quien fuere hallado culpable del delito de sodomía con otra persona o de bestialismo con un animal será punible, a discreción del Tribunal, con prisión de hasta 10 años; el animal en cuestión será sacrificado por une funcionarie públique.

Tentativa de sodomía

Artículo 139. Tentativa de sodomía y agresión indecente contra un varón.

Quien intentare cometer el abominable delito de sodomía, o fuere culpable de una agresión con el fin de cometerlo, o de cualquier otra agresión indecente contra un varón, será punible, a discreción del Tribunal, con prisión de hasta 10 años.

Prueba

Artículo 140. Prueba.

Durante el proceso judicial por sodomía o por conocimiento carnal no será necesario probar la emisión efectiva de semen, sino que el delito se considerará consumado con la mera prueba de que hubo penetración.

Flagelación

Artículo 142. Flagelación para determinados delitos.

Cuando un varón fuere encontrado culpable de delito bajo los artículos 106, 107, 115, 118, 121, 122, 125, 132, 136 y 139 de esta ley, el Tribunal podrá a discreción, sustituyendo o añadiendo a la condena de prisión autorizada por esta ley, ordenar la flagelación del condenado conforme las disposiciones del artículo 31 de esta ley".

Situación de derechos humanos

La organización local LGBT *Tonga Leitis Association* (TLA) ha estado activa en el terreno instando al gobierno a derogar las leyes de sodomía aún en vigor,[1] a pesar de los discursos virulentos de los grupos religiosos. Según el Procurador General en funciones, 'Aminiasi Kefu, nunca se condenó a ninguna persona adulta por el delito de sodomía.[2]

En 2013, Tonga votó a favor de la Declaración Ministerial de Asia y el Pacífico sobre Población y Desarrollo, que incluía varias referencias a temas relacionados con OSIG, como la violencia y la discriminación contra las personas LGBT, y definía instrucciones políticas sobre el tema.[3]

En mayo de 2015, la *Red de Diversidad Sexual del Pacífico* (PSDN, por sus siglas en inglés) celebró su primera conferencia en Tonga ("¡Nuestras voces, nuestras comunidades, nuestros derechos!"), con el

1 "'Evil' gay activists told to leave Tonga by church members", *Cook Islands News*, 18 de mayo de 2015; "LGBT community calls for change in conservative Tonga", *RNZ*, 9 de octubre de 2016.
2 Indira Stewart, "LGBT community calls for change in conservative Tonga", *RNZ*, 9 de octubre de 2016.
3 *Report of the Sixth Asian and Pacific Population Conference*, E/ESCAP/APPC(6)/3, 18 de noviembre de 2013.

apoyo del Estado y la familia real de Tonga.[4] Allí asistieron 96 delegades (73 personas que integran organizaciones de la sociedad civil que trabajar por los derechos de las personas LGBT y activistas individuales de 12 islas del Pacífico).[5]

Tradicionalmente, Tonga ha reconocido la diversidad de géneros a partir de las personas *fakaleiti*, manera en la que se describe a una persona a la que al nacer se le asigna el género masculino, pero que asume un rol de género femenino.[6] Anteriormente, era común que estas personas trabajaran para la familia real y para las iglesias, pero en los últimos años creció el estigma y los prejuicios debido al creciente fundamentalismo religioso local, así como por la criminalización del *cross-dressing*.[7]

Según un estudio realizado en 2015, el 99% de les encuestades cree que se respeta la identidad de género de las personas con géneros diversos, mientras que sólo el 22% indicó que este grupo de personas son particularmente víctimas de discriminación.[8] De todas maneras, la activista trans, Joey Mataele, afirmó que "la aceptación termina en la puerta de la habitación".[9] Mataele fundó *Tonga Leitis Association*, organización que defiende los derechos de personas *leitis* en Tonga, así como a las participantes del concurso *Miss Galaxy Queen* que celebra la diversidad de *leitis* y de personas LGBTQ+ en Tonga.[10]

En 2018, el ciclón Gita causó graves daños en el centro de acogida y refugio operado por la TLA.[11] Por este motivo, la organización realizó una campaña para recaudar fondos para la reconstrucción del refugio.

Declaraciones de funcionaries públiques

En 2018, Israel Folau, un jugador estrella de rugby en Australia descendiente de tonganes, provocó controversia cuando publicó en redes sociales que las personas gays irían al infierno en caso de no arrepentirse.[12]

En respuesta, Frederica Tuita Filipe, hija de la Princesa Real de Tonga, instó a Folau a reconsiderar sus comentarios afirmando "con mi silencio intenté respetar nuestras diferentes interpretaciones, pero me temo que al hacerlo estoy fomentando la marginación de un grupo de personas que amo y al que sirvo como cualquier otro grupo de personas en Tonga... He visto cómo el perdón, el amor y la inclusión acercan a las personas a Dios. Espero que las pruebas que estas enfrentando te fortalezcan para abrir tu corazón y tu mente a diferentes puntos de vista".[13]

Institución Nacional de DDHH

Le Comisionade de Relaciones Públicas (Ombudsman) no habría realizado ningún trabajo en relación con orientación sexual o identidad de género.

Votación ante Naciones Unidas

Tonga no fue miembro del Consejo de Derechos Humanos entre 2011 y 2016, por lo que no participó en la votación de las tres resoluciones sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género en 2011, 2014 y 2016.

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Tonga no votó en la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[14] y no votó en la enmienda oral africana para bloquear al EI en OSIG en la sesión plenaria de la UNGA el 19 de diciembre de 2016.

Además, Tonga no votó en la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al EI en OSIG.

4 Kaleidoscope Trust et al., *Speaking Out* (2015).
5 PSDN, *Our Voices, Our Communities, Our Rights!* (2015).
6 Sara Vui-Talitu, "A time to shine for Tonga's silenced leitis", *Radio NZ*, 19 de mayo de 2018.
7 Yara Murray-Atfield, "Leitis: Tonga's transgender community fights for visibility from the conservative Pacific Kingdom", *ABC News*, 16 de abril de 2018.
8 Joleen Mataele and Carsten Balzer/Carla LaGata, *Transrespect versus Transphobia: The social experiences of Leitis in the Kingdom of Tonga* (2015), 19-20.
9 Umberto Bacchi, "After cyclone, transgender Tongans hope movie will help build acceptance", *Reuters*, 14 de abril de 2018.
10 Louis Staples, "Leitis in Waiting chronicles the lives of Leitis, the sparkling transgender community in the Pacific", *Dazed*, 31 de mayo de 2018.
11 Michael K Lavers, "Cyclone seriously damages Tonga LGBTI center, shelter", *Washington Blade*, 21 de febrero de 2018.
12 Sara Vui-Talitu, "NZ's Pacific community reacts to Folau's anti-gay comments", *Radio NZ*, 20 de abril de 2018
13 Jesse Jones, "Tongan Royal asks Israel Folau to stop his anti-gay speech", *Star Observer*, 11 de mayo de 2018.
14 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para fijar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

Curiosamente, en su primer ciclo del EPU en mayo de 2008, después de haber recibido tres recomendaciones para despenalizar los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo (respecto de las cuales el Estado "tomó nota"), Bangladesh aprovechó la oportunidad para recomendar que Tonga conservara la ley que penaliza estos actos, una recomendación que contradice estándares internacionales de derechos humanos. Sin embargo, Tonga también rechazó esta recomendación. Al respecto, la delegación señaló sobre el derecho a la privacidad, Tonga es una sociedad inclusiva con los valores cristianos tolerantes que requieren respeto a las diferencias.[15]

En enero de 2013, en su segundo ciclo del EPU Tonga aceptó la recomendación de en relación con el "fortalecimiento de las medidas para eliminar todo trato discriminatorio" basado en OSIG formulada por Argentina.[16] Sin embargo, luego rechazó otras cinco recomendaciones para despenalizar los actos sexuales entre personas adultas del mismo sexo. La delegación no se refirió directamente a las seis recomendaciones en materia de OSIG en su presentación al EPU, pero en una respuesta a su ratificación del Convención sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) mencionó que una de sus reservas podría estar relacionada con el matrimonio del mismo sexo.

Durante su tercer ciclo del EPU realizado en enero de 2018, Tonga recibió 12 recomendaciones OSIEGCS y "tomó nota" (funcionalmente rechazado) de todas ellas.

Argentina, Canadá, Alemania, Honduras, Montenegro, Portugal, Timor-Leste y los Estados Unidos pidieron al Estado que despenalice las relaciones sexuales consensuales entre personas del mismo sexo. Además, Argentina, Canadá, México, Chile y los Países Bajos instaron al Estado a tomar medidas para luchar contra la discriminación que sufre la comunidad LGBTIQ.[17]

Al referirse a la despenalización y la situación en relación con la OSIEGCS, el Estado alegó que "las creencias culturales y religiosas históricas de Tonga, si bien son tolerantes, no reconoce legalmente estas relaciones".[18]

15 *Universal Periodic Review Report of the Working Group on the Universal Periodic Review Tonga*, A/HRC/8/48, 5 de junio de 2008.
16 UPR Info, *UPR Info's Database* (2014); *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Tonga*, A/HRC/23/4, 21 de marzo de 2013.
17 "UPR-Tonga", *Sitio Web de ILGA*, 19 de enero de 2018.
18 *Id.*, sección C.



TUVALU

Disposiciones vigentes

- **Código Penal** [Cap. 8] (Edición revisada de 1978).

Sodomía

Artículo 153. Delitos contra natura.

Quien:

(a) cometiere sodomía con otra persona o animal; o

(b) permitiere que un varón practique sodomía con él o con ella,

comete delito grave y será punible con 14 años de prisión.

Tentativa de sodomía

Artículo 154. Tentativa de delito contra natura y agresión indecente.

Quien intentare cometer cualquiera de los delitos especificados en el artículo anterior, o que fuere culpable de cualquier agresión con el fin de cometer los mismos, o de cualquier agresión indecente contra cualquier varón, comete delito grave y será punible con 7 años de prisión.

Indecencia grave

Artículo 155. Prácticas indecentes entre varones.

El varón que, en público o en privado, cometiere cualquier acto de indecencia grave con otro varón, o que incitare a otro varón a que lo cometa con él, o que intentare incitar a otro varón a que cometa cualquiera de estos actos, consigo o con un tercero, comete delito grave y será punible con 5 años de prisión.

Situación de derechos humanos

En 2013, Tuvalu votó a favor de la Declaración Ministerial de Asia y el Pacífico sobre Población y Desarrollo, que incluye varias referencias a cuestiones relacionadas con la orientación sexual, como la violencia y la discriminación contra las personas LGBT, y contiene directrices en la materia.[1] De hecho, en su declaración oral, la delegación de Tuvalu hizo hincapié en que el país cambió de página en sus esfuerzos para abordar los principales temas de población y que se trataba de temas humanos que son inclusivos en la naturaleza, manteniendo los derechos humanos de cada persona en esta región.

Aun así, el Informe de 2016 del Departamento de Estado de los Estados Unidos sobre derechos humanos indica que el estigma o la intimidación social todavía impedirían que se denuncien los incidentes de discriminación o violencia basados en la orientación sexual.[2] Esto se reiteró también en el informe de 2017, aunque no habrían procesos judiciales por intimidad sexual consensual entre personas del mismo sexo.[3] Según una investigación a pequeña escala sobre las conductas sexuales de personas trans y hombres que tienen sexo con hombres, es común que tengan poca autoestima.[4]

1 *Report of the Sixth Asian and Pacific Population Conference*, E/ESCAP/APPC(6)/3, 18 de noviembre de 2013.
2 United States Department of State, *Tuvalu 2016 Human Rights Report* (2016).
3 United States Department of State, *Tuvalu 2017 Human Rights Report* (2017).
4 Heather Worth et al, *Pacific Multi-Country Mapping and Behavioural Study: HIV and STI Risk Vulnerability among Key Populations in Tuvalu* (2016), p. 38-90.

El artículo 5 de la Ley de Relaciones Laborales y de Empleo de 2017 prohíbe la discriminación en el empleo basada en la orientación sexual.[5]

Culturalmente, Tuvalu reconoce a las personas *pinapinaaine*, hombres que podrían considerarse, o ser considerados por otres, como mujeres.[6] Sin embargo, hay poca investigación realizada sobre este grupo.[7]

Votación ante Naciones Unidas

Tuvalu no fue miembro del Consejo de Derechos Humanos entre 2011 y 2016, por lo que no participó en la votación de las tres resoluciones sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género en 2011, 2014 y 2016.

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Tuvalu votó a favor de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[8] y en contra de la enmienda oral africana para bloquear el IE SOGI en la sesión plenaria de la UNGA el 19 de diciembre de 2016.

Además, Tuvalu no votó en la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al IE SOGI.

Institución Nacional de DDHH

Tuvalu no cuenta con un Instituto Nacional de Derechos Humanos -de conformidad con lo previsto en los Principios de París-.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

A pesar de la recomendación de Chequia a Tuvalu en su primer ciclo del EPU para despenalizar, como un gesto que fomente la tolerancia y contribuya al efectivo tratamiento del VIH, la delegación hizo referencia a las dificultades que conlleva una reforma constitucional, la cual "tendrá que ser considerada cuidadosamente", en lugar de la modificaciones legislativas que se buscaban.[9]

Nuevamente, en su segundo ciclo del EPU en junio de 2013, Tuvalu reiteró la frase "considerar cuidadosamente" en relación con la derogación legislativa. Tuvalu rechazó las recomendaciones de Estados Unidos de América y el Reino Unido de despenalizar los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo, y respondió diciendo que "las personas con diferentes orientaciones sexuales no sufren discriminación social, pero la cuestión de la protección legal era controvertida y debía ser considerada cuidadosamente.[10] Tuvalu se mostró abierto a la discusión".

Durante su tercer ciclo del EPU en mayo de 2018, Tuvalu recibió 13 recomendaciones en materia de OSIEGCS y aceptó dos de ellas, al tiempo que "tomó nota" de las once restantes.

Argentina, Australia, Canadá, Honduras, Islandia, Italia, España, el Reino Unido y los Estados Unidos pidieron a Tuvalu que despenalizara los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo (en particular, modificando las Secciones 153-155 del Código Penal). Nueva Zelanda solicitó que Tuvalu "continúe tomando medidas para promover activamente la igualdad de derechos de todas las personas independientemente de su género, creencias religiosas, orientación sexual, edad, discapacidad u otra condición, incluso mediante la ratificación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. ".[11]

Tuvalu se refirió al problema de OSIEGCS durante la sesión, expresando que "la orientación sexual es un problema al que estamos tratando de hacer frente, para comprender mejor, porque no se practica en el entorno cultural de Tuvalu, pero estamos comprometides a abordarlo de manera tal que sea aceptable y que siga las normas internacionales".[12]

5 *Tuvalu National Report for third cycle of UPR*, A/HRC/WG.6/30/TUV/1, 28 de marzo de 2018, para. 54.
6 Eleanor Kleiber, "Gender Identity and Sexual Identity in the Pacific and Hawai'i: Introduction", *University of Hawai'i at Manoa* (website), accessed 23 de febrero de 2019.
7 Ministry of Health of Tuvalu, *Global AIDS Progress Report of Tuvalu* (2016), p. 34.
8 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para determinar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.
9 *Universal Periodic Review Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Tuvalu*, A/HRC/10/84, 9 de enero de 2009, para. 14.
10 *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Tuvalu*, A/HRC/24/8, 5 de julio de 2013.
11 "UPR-Tuvalu", *Sitio web de ILGA*, 11 de mayo de 2018.
12 *Id.*, sección C.

ACTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN
EN ESTADOS QUE CRIMINALIZAN

OCEANÍA

ESTADOS NO MIEMBROS DE NACIONES UNIDAS

HOMOFOBIA DE ESTADO 2019

ilga world

ISLAS COOK (NUEVA ZELANDIA)

Disposiciones vigentes

- **Ley de delitos** (1969).

Sodomía

Artículo 155. Sodomía.

(1) Quien cometiere delito de sodomía será penade -

(a) con prisión de hasta 14 años, si el acto de sodomía se cometiere sobre una mujer;

(b) con prisión de hasta 14 años, si el acto de sodomía se cometiere sobre un varón y en el momento de su comisión ese varón es menor de 15 años y el reo mayor de 21;

(c) con prisión de hasta 7 años, en cualquier otro caso.

(2) Este delito se considera consumado cuando existiere penetración. [...]

(4) El consentimiento de la otra parte no es eximente de los delitos tipificados en este artículo.

Actos de indecencia entre varones

Artículo 154. Actos de indecencia entre varones.

(1) Será penado con prisión de hasta 5 años el varón que: [...]

(b) cometiere actos indecentes con otro varón; o

(c) indujere o permitiere a otro varón realizar cualquier acto indecente con o hacía él mismo. [...]

(3) El consentimiento de la otra parte no es eximente de los delitos tipificados en este artículo.

Situación de derechos humanos

Las Islas Cook es un Estado asociado a Nueva Zelandia y las leyes de las Islas Cook se aplican sólo en las islas y no en Nueva Zelandia.

Desde 2015, la única organización LGBT de Islas Cook, la Asociación Te Tiare, está incidiendo localmente para despenalizar los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo a la luz de los avances internacionales (en el marco de Naciones Unidas).[1]

A pesar de que les representantes de la familia real tradicional local se han manifestado en contra de la criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo, se ha informado que los cuadros políticos locales no serían favorables para el cambio.[2]

1 "Gay Rights Campaign 'Misunderstood'", *Cook Islands News*, 31 de agosto de 2015.
2 "Criminalising Gays 'Unfair': Pa Ariki", *Cook Islands News*, 10 de noviembre de 2014; Kaleidoscope Trust et al., *Speaking Out* (2015); "PM sidesteps gay issue", *Cook Islands News*, 2 de septiembre de 2015.

Por su parte, el Primer Ministro indicó que no se debía tratar el matrimonio igualitario "hasta que este se convierta en un tema de la agenda pública".[3]

De acuerdo con el Procurador General, David James, no se habría procesado ni condenado a nadie por el delito de sodomía.[4]

En agosto de 2017, se informó que, luego de la revisión planificada de la Ley de Crímenes de 1969, el país planeaba despenalizar la sodomía.[5] En julio, se celebró una consulta pública en la que se destacó la presentación de la Asociación Te Tiare.[6]

En este contexto, les líderes cristianes también han manifestado su apoyo, señalando que los actos sexuales consensuales no deben ser tratadas como un delito, aunque "no esté bien realizarlos".[7] Sin embargo, el proyecto de ley de delitos de 2017 sigue en suspenso y no parece haber avanzado en la legislatura.[8]

Supervisión e incidencia internacional

Órganos de Tratados

En julio de 2018, el Comité de la CEDAW elogió los "esfuerzos del Estado por mejorar su marco de políticas para acelerar la eliminación de la discriminación contra las mujeres y promover la igualdad de género", incluida la prohibición de la discriminación basada en las "preferencias sexuales" en virtud del Código de Conducta del Servicio Público.[9]

Sin embargo, expresó su preocupación por la discriminación interseccional que padecen las mujeres lesbianas, bisexuales y trans e instó al Estado a abordar esto mediante cambios legislativos y actividades de sensibilización.[10]

3 "Puna says same-sex marriage not an issue in Cooks", *Radio New Zealand*, 18 de Agosto de 2015
4 Rashneel Kumar, "Decriminalizing Homosexuality In Cook Islands Does Not Affect Same-Sex Marriage", *Pireport*, 2 de agosto de 2017.
5 "Cooks may legalise homosexuality", *Radio NZ*, 7 de agosto de 2017.
6 Rashneel Kumar, "LGBT group makes submission", *Cook Island News*, 31 de julio de 2017.
7 Rashneel Kumar, "'Not right in God's sight'", *Cook Island News*, 2 de agosto de 2017.
8 Rashneel Kumar, "Election delays two important bills", *Cook Islands News*, 23 de abril de 2018.
9 *Concluding observations on the combined second and third periodic reports of the Cook Islands*, CEDAW/C/COK/CO/2-3, 25 de julio de 2018, para. 5.
10 *Id*., paras. 43-44.

CRIMINALIZACIÓN DE FACTO

HOMOFOBIA DE ESTADO 2019





EGIPTO

Disposiciones vigentes

Las relaciones sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en privado no están prohibidas como tales. Sin embargo, tal como se ha documentado, la ley para el combate de la prostitución y las normas contra el libertinaje, entre otras, se han utilizado en años recientes para detener y procesar a hombres gay.[1]

- **Código Penal** (Promulgado por Ley No. 58/1937, modificada por **Ley No. 95-2003**).

Restricción a la libertad de expresión

Artículo 86 bis.

Quien estableciere, fundare, organizare una asociación, empresa, organización, grupo o banda, cuyo propósito sea llamar por cualquier método al cese de la aplicación de la constitución o las leyes, o impedir que cualquiera de las instituciones estatales o autoridades públicas ejerza sus funciones, invadir las libertades personales de los ciudadanos u otras libertades y derechos públicos garantizados por la constitución o la ley, o menoscabar la unidad nacional o la paz social será punible con prisión. [...]

La misma sanción se impondrá a quien se manifieste oralmente, por escrito o por cualquier otro método, con cualquiera de los fines mencionados en el primer parágrafo o a quien, personalmente o por terceras personas, poseyere o adquiere documentos escritos, material impreso, o registros, cualquiera sea su tipo, que procuren aquellos fines, que estén preparados para su distribución o acceso por parte de terceros, o a quien poseyere o adquiriere cualquier método de impresión, registro o publicidad que se utiliza o prepara para uso, incluso temporalmente para imprimir, grabar o difundir algo de lo anterior.

Acto escandaloso

Artículo 278.

Quien cometiere un acto escandaloso en público que atente contra el pudor será penado con detención de hasta 1 año o a una multa no superior a 300 libras.

- **Ley No. 10/1961 para el combate de la prostitución.**

Practicar o incitar al libertinaje

Artículo 9.

Quien:

a) arrendare u ofreciere, de cualquier manera, una residencia o lugar con el propósito de practicar el libertinaje o la prostitución, o para alojar a una o más personas teniendo conocimiento de que dichas personas practican el libertinaje o la prostitución;

1 "Egypt's Wipe-Out-the-Queers Bill", *A paper bird*, octubre de 2017; "LGBT Egyptians Go Into Hiding As Regime Cracks Down", *BuzzFeed News*, septiembre de 2014.

b) fuere propietario o dirigiera una residencia amueblada, o habitaciones amuebladas en su residencia, que estuvieren abiertas al público, y facilitare la práctica del libertinaje o la prostitución, bien sea mediante la admisión de personas que se dediquen a ello, o permitiendo que en sus instalaciones se incite al libertinaje o a la prostitución;

c) se dedicare habitualmente al libertinaje o a la prostitución,

será penado con prisión de 3 meses a 3 años y/o una multa de 25 a 300 LE.

En el momento de la detención de una persona en la última categoría, podrá realizársele un examen médico. Si se descubriera que posee una enfermedad venérea infecciosa, podrá retenérsela en una institución terapéutica hasta su completa cura. Al término de su condena podrá colocarse a la persona en un reformatorio especial hasta que la agencia administrativa ordene su liberación. Este juicio es obligatorio en casos de reincidencia y el periodo dentro del reformatorio no podrá exceder de los 3 años [...].

- **Ley No. 175/2018 de delitos cibernéticos.**

Restricción a la libertad de expresión

Artículo 25

Quien publicare contenido en línea que amenace los valores de la sociedad y la familia será punible con prisión de al menos seis meses y multa de al menos cincuenta mil libras.

Situación de derechos humanos

- Se proporciona información adicional sobre la situación en Egipto al final de esta sección en un "Ensayo de perspectiva local" escrito por un grupo / colectivo anónimo que trabaja en temas de LGBTQI en Medio Oriente y el Norte de África (MENA).

En 2016, el novelista egipcio Ahmed Naji fue condenado a 2 años de prisión a raíz de la publicación de un extracto "sexualmente explícito" [heterosexual] en su novela "El uso de la vida" en la revista literaria estatal Akhbar al-Adab.[2] Tras las medidas de represión de 2017, cuatro hombres fueron condenados a tres años de prisión cada uno por el Tribunal de delitos menores de Haram.[3] Otros 16 también fueron detenidos, aunque fueron puestos en libertad bajo fianza, en espera de una apelación.[4] La comisión parlamentaria sobre religión también anunció planes para prohibir la "promoción del ateísmo", en parte sobre la base de que puede llevar a "desequilibrios mentales" y "homosexualidad".[5]

Un informe de Human Rights Watch de 2016 señaló que, en el marco de investigaciones, se han utilizado exámenes anales forzados para probar actos sexuales entre personas del mismo sexo.[6] La Iniciativa Egipcia por los Derechos Personales publicó un informe de 2017, que explica que el número de detenciones y procesamientos se multiplicó por cinco desde 2013.[7]

En enero de 2019, un presentador de televisión fue condenado a un año de prisión por contravenir la decisión del Consejo Supremo para el Reglamento de los Medios que prohíbe la aparición de homosexuales, la promoción de sus consignas y el desprecio a la religión, al entrevistar a un hombre gay en su programa.[8]

2 "Egyptian author gets two-year prison term for 'sexually explicit' writings", *CNN*, 22 de febrero de 2016; "En Egypte, deux ans de prison pour l'écrivain qui donnait des palpitations à ses lecteurs", *Le Monde*, 21 de febrero de 2016. For more information on the case see: *The Tahrir Institute for Middle East Policy, Ahmed Naji Public Morality Case Fact Sheet*.
3 "Egyptian court sentences 4 gay men to 3 years in prison each", *Egypt Independent*, 14 de octubre de 2017.
4 "Egypt jails 16 for 'debauchery' as LGBT crackdown continues", *BBC News*, 28 de noviembre de 2017.
5 Meka Beresford, "Egypt launches bid to ban atheism over fears it turns people gay", *Pink News*, 24 de diciembre de 2017.
6 Human Rights Watch, *Dignity Debased: Forced Anal Examinations in Homosexuality Prosecutions* (2016), p. 24 - 27.
7 Egyptian Initiative for Personal Rights, *The Trap: Punishing Sexual Difference in Egypt* (2017).
8 "Egypt sentences TV host to jail over gay interview", *Gulf News*, 21 de enero de 2019.

Institución Nacional de DDHH

El Consejo Nacional por los Derechos Humanos, creado en el año 2003, ha sido criticado constantemente por ser un mero portavoz del gobierno.[9] En el 2018, en respuesta a las críticas en torno a su política en Derechos Humanos, el Primer Ministro Mostafa Madbouly creó un nuevo Alto Comité Permanente en Derechos Humanos.[10] No obstante, ninguno de los cuerpos parece haber realizado trabajo alguno en temas de orientación sexual o identidad de género.

Votación ante Naciones Unidas

Egipto, junto con otros países miembros de la Organización de Cooperación Islámica (OIC) en la ONU, ha negado durante mucho tiempo que la orientación sexual o la identidad de género sean características previstas en los tratados internacionales de derechos humanos, y ha articulado una fuerte campaña contra su inclusión.

Egipto no fue miembro del Consejo de Derechos Humanos entre 2011 y 2016, por lo que no participó en la votación de las tres resoluciones sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género en 2011, 2014 y 2016.

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Egipto votó en contra de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[11] y a favor de la enmienda oral africana para bloquear el IE SOGI en la sesión plenaria de la UNGA el 19 de diciembre de 2016. Además, Egipto votó a favor de la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al IE SOGI.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

El 1er ciclo de la UPR de Egipto se llevó a cabo el 17 de febrero de 2010 y observó (rechazó funcionalmente) las tres recomendaciones SOGIESC que se recibieron.

Suiza pidió a Egipto que "aplique la legislación nacional a personas sin discriminación por su pertenencia a una minoría religiosa u orientación sexual"; la República Checa instó al Estado a "revisar las disposiciones legales nacionales, como por ejemplo, aquellos que criminalizan el "libertinaje habitual", que están abiertos al abuso por persecución e intimidación de personas de minoría con orientación sexual o identidad de género o de personas con VIH / SIDA "; y Canadá propuso "implementar plenamente el Artículo 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que establece que" Todos tienen derecho a todos los derechos y libertades establecidos en esta Declaración, sin distinción de ningún tipo, como raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, propiedad, nacimiento u otra condición, "y reconocer que" sexo "también incluye la orientación sexual".[12]

El Estado no proporcionó comentarios durante la sesión en referencia a los problemas de SOGIESC.

El segundo ciclo del EPU de Egipto tuvo lugar en noviembre de 2014. De las 28 remisiones de ONGs para esta sesión, solo 4 mencionaron el tema de la orientación sexual de manera explícita. Sin embargo, no hay mención sobre la orientación sexual en las recomendaciones formuladas a Egipto o en la respuesta formal del Estado.[13]

Procedimientos especiales

En 2014, varios mandatos[14] expresaron preocupación con respecto a la presunta detención, detención, condena y condena de cuatro personas únicamente sobre la base de su orientación sexual y/o identidad de género.[15]

En 2015, varios mandatos[16] expresaron nuevamente su preocupación por la presunta detención arbitraria, la detención, la tortura y la estigmatización pública de 26 hombres que fueron

9 "Egypt National Council for Human Rights asserts its independence", *NHRI Forum* (sitio web), 3 March 2004.
10 "Permanent higher committee for human rights to be established in Egypt", *Egypt Today*, 1 de septiembre de 2018.
11 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para fijar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.
12 *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Egypt*, A/HRC/WG.6/7/L.16, 19 de febrero de 2010.
13 *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Egypt*, A/HRC/28/16, 24 de diciembre de 2014.
14 Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria; el Relator Especial sobre la independencia de jueces y abogados; el Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; y la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias.
15 Para más información, leer EGY 4/2014.
16 Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria; el Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental; el Relator Especial sobre la independencia de jueces y abogados; y el Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

juzgados por cargos relacionados con su presunta orientación sexual.[17]

En 2017, estos mandatos y otros[18] reiteraron sus preocupaciones acerca de los supuestos arrestos ilegales, la detención y la incriminación de personas basadas en SOGIE reales o percibidas, y / o su expresión y defensa reales o percibidas para la protección de los derechos LGBT.[19]

En 2018, la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la vivienda expresó su conmoción por las "historias más angustiosas y traumáticas" de personas LGBT con respecto a sus "experiencias de extrema discriminación en el acceso a la vivienda y la seguridad de la tenencia".[20] Ella observó que las personas LGBT a menudo no pueden alquilar alojamiento y, si pueden, viven con el temor constante de ser descubiertas sobre su género o identidad sexual.

UNA PERSPECTIVA LOCAL

Derechos de las personas LGBTQ en Egipto: entre el estado, la sociedad y la criminalización de facto

Por grupo anónimo que trabaja en la Región MENA.

Actualmente, en Egipto no existe legislación que criminalice explícitamente las relaciones entre personas del mismo sexo. Sin embargo, en la práctica se utilizan disposiciones vagas para sancionar sistemáticamente este tipo de relaciones. En ese sentido, existe en Egipto una criminalización *de facto* de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo. Principalmente, esta criminalización se basa en normas que proscriben la "prostitución",[21] tal como ha señalado ILGA en ediciones anteriores de este informe, y tal como queda reflejado en las detenciones documentadas, los expedientes judiciales y los testimonios de personas LGBTQI.

Sin embargo, la criminalización *de facto* no se limita a las relaciones entre personas del mismo sexo. En el período comprendido entre septiembre de 2017 y diciembre de 2018 se amplió su aplicación con el fin de criminalizar también las expresiones relativas a cuestiones de orientación sexual e identidad y expresión de género. Esto sólo se entiende a la luz de las reacciones lideradas por diferentes instituciones estatales en respuesta a la visibilidad y la exposición generada por los sucesos tras el concierto de *Mashrou' Leila* en septiembre de 2017.

Pocas horas después del concierto, imágenes de diferentes personas alzando banderas del arcoíris se viralizaron en las redes sociales y fueron reproducidas por los medios de comunicación más conservadores de Egipto. Casi toda la cobertura fue negativa. Los medios de comunicación adoptaron una retórica que incitaba a la violencia contra las personas LGBTQI y el Consejo Supremo Regulador de Medios emitió una orden para impedir "la aparición de homosexuales" o "promover sus consignas" en los medios de comunicación,[22] y algunes presentadores de televisión pidieron al Estado que actúe. Unos días después de esta campaña mediática, la Policía Moral comenzó a llevar a cabo emboscadas a través de aplicaciones de citas, como *Grindr* y *Hornet*, o en ciertas áreas públicas conocidas por ser, supuestamente, puntos de encuentro entre varones homosexuales.[23] Además, la Policía de Seguridad Nacional detuvo a dos personas que habrían alzado las banderas durante el concierto. A principios de octubre de 2017, otra persona fue detenida por publicar contenido en apoyo de las comunidades LGBTQI en sus redes sociales. En el marco de la persecución desencadenada luego del concierto, se registraron al menos 80 detenciones a través de aplicaciones de citas y en espacios públicos.

El alzamiento de la bandera del arcoíris visibilizó temporalmente a la comunidad LGBTQI, sacudiendo abruptamente las normas sociales

17 Para más Información, leer EGY 1/2015.

18 Fueron el Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria; el Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión; el Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental; el Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos; el Relator Especial sobre el derecho a la intimidad; y el Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género.

19 Para mas información, leer EGY 17/2017.

20 Leilani Farha, "End of Mission Statement: Visit of Leilani Farha, the Special Rapporteur on the right to adequate housing to Egypt", *OHCHR*, 3 de octubre de 2018.

21 Órganos Legislativos Nacionales / Autoridades Nacionales. 1961. *Egipto: Ley N° 10/1961 lucha contra* la prostitución.

22 "Traducción no oficial de la declaración del Consejo Supremo de Egipto para la regulación de los medios de comunicación", *Sitio web de Human Rights Watch*, 6 de octubre de 2017; "Top Media" prohíbe la apariencia gay", *Youm7*, 30 de septiembre de 2017; Para la versión original, consulte: المجلس الأعلى للإعلام يحظر ظهور المثليين أو شعاراتهم بوسائل الإعلام;

23 "Egipto atrapamiento de homosexuales a través de la aplicación es un signo de desesperación de las autoridades", *The Age*, 28 de octubre de 2017; "Diseñando para la represión", *The Verge*, 25 de abril de 2018.

heteronormativas y las instituciones estatales. A corto plazo, los resultados de la reacción se reflejaron en discursos de odio, fomento de la violencia y varias detenciones, pero también tuvo implicancias legales y sociales de largo plazo.

Una de las consecuencias sociales más peligrosas fueron las emboscadas a través de aplicaciones de citas, que no sólo eran perpetradas por actores estatales, como la Policía Moral.[24] También se convirtió en un vector para la violencia perpetrada por actores no estatales. Diferentes grupos y activistas que trabajan en terreno registraron un aumento de casos de emboscadas a hombres homosexuales a través aplicaciones de citas por parte de pandillas e individuos. Estos casos involucraron diferentes formas de ataques, chantajes y/o robos. Ninguno de los hombres que sufrieron ataques de actores no estatales denunció penalmente a sus agresores por el temor a que les oficiales se enteraran cómo se habían contactado con sus agresores, lo cual resultaría contraproducente.

Otras de las implicancias de largo plazo se resumen en dos reformas legales. La detención de quienes habrían hecho flamear banderas del arcoíris fue el primer incidente registrado en el que les acusades se enfrentaron a cargos por "expresar su apoyo" público a la comunidad LGBTQI, con base en el artículo 86 bis del código penal de Egipto,[25] el mismo artículo utilizado en los juicios contra miembros de la Organización de la Hermandad Musulmana por cargos de terrorismo. La utilización de estas disposiciones legales significó un cambio en la manera en que son perseguidas las personas LGBTQI, ya que antes solían ser acusadas de "promoción del libertinaje".

El segundo efecto de largo plazo se observa en la terminología adoptada en las nuevas leyes, las cuales enfatizan los "valores familiares". El artículo 25 de la Ley 175/2018 sobre delitos cibernéticos, que se ratificó en agosto de 2018, establece que "toda persona que publique contenido en línea que amenace los valores de la sociedad y la familia será castigada con al menos seis meses de prisión y una multa de al menos cincuenta mil".[26] Además, el artículo 35 de la misma ley amenaza con "prisión de máxima seguridad" para todos los delitos de la ley si se considera que "amenazan la paz social", utilizando terminología sumamente vaga.

Hasta ahora, no hay incidentes registrados en los que se hayan utilizado estos artículos para procesar a personas LGBTQI por la expresión de sus identidades. Sin embargo, que la ley haya incorporado los "valores familiares" y la "paz social" resuena a la misma retórica adoptada por los medios de comunicación y las instituciones estatales después del concierto de *Mashrou' Leila*. Esto es una razón suficiente para temer que la ley —que varias agrupaciones de derechos humanos describieron como "catastrófica para la libertad de expresión"— podría usarse para atacar a los incipientes grupos online LGBTQI y para amenazar a los medios progresistas con el fin de atenuar su ya escasa cobertura positiva de cuestiones LGBTQI. En ese sentido, el estado egipcio sigue parcialmente la filosofía de la "Ley de propaganda" de Rusia que criminaliza las *expresiones* de la orientación sexual y la identidad de género sin que la ley mencione explícitamente a la homosexualidad o la identidad de género.

Sin embargo, es importante destacar que la represión posterior a los sucesos de las banderas del arcoíris no implica un quiebre en la persecución de personas LGBTQI llevada a cabo por el Estado. Si bien en este caso el alcance y la naturaleza de la persecución son significativos, la práctica de perseguir activamente a las personas LGBTQI se remonta al menos al incidente de *Queen Boat* de 2001, que puso el tema de los derechos LGBTQI en Egipto a las agendas de diferentes grupos internacionales de derechos humanos.[27] El alcance y la intensidad de la represión posterior a los sucesos con las banderas del arcoíris pueden entenderse no sólo como parte de la brutal opresión del gobierno actual a las disidencias políticas, sociales o sexuales, sino también como parte de una reacción social dirigida y conducida por el gobierno de Sisi contra las prácticas e identidades disidentes.

[24] La emboscada comienza con une oficiale de la policía moral encubierto en aplicaciones de citas que, generalmente, cita a otres usuaries a reunirse a tener relaciones sexuales ocasionales. Inicialmente, la cita se organiza en un espacio público donde las fuerzas policiales sorprenden a las víctimas y les arrestan. Los informes policiales adjuntan como evidencia incriminatoria capturas de pantalla de las conversaciones entre les oficiales de policía encubiertes y les acusades atrapades. En todos los casos en los que trabajamos como grupo, el uso de capturas de pantalla de conversaciones privadas no tenía permiso de une juece, lo que viola el artículo 57 de la Constitución egipcia y el artículo 309 bis del Código Penal egipcio.

[25] *Ley N ° 58-01 / 1937*, "Promulgación del Código Penal".

[26] *Ley Nº 175/2018*, "Ley de delitos contra las tecnologías cibernéticas y de la información", 5 de octubre de 2018.

[27] "Egipto juzga a 52 hombres sospechosos de ser gay", *The New York Times*, 19 de julio de 2001; "Egipto: llamamiento mundial contra el atrapamiento de hombres homosexuales en Internet", *Amnistía Internacional (sitio web)*, 9 de abril de 2003.

Adenda

En el momento en que se finalizó este ensayo, un proyecto de ley acaba de ser presentado en el Parlamento para reemplazar la Ley N° 10/1961 sobre la lucha contra la prostitución y el libertinaje, la cual se ha utilizado sistemáticamente para sancionar los actos sexuales entre personas adultas del mismo sexo, a pesar de que no existe una criminalización explícita. La nueva ley apunta a imponer sentencias por cargos de libertinaje aún más severos, criminalizar oficialmente la "homosexualidad" y “promover la moralidad” de les ciudadanes.

Por ejemplo, el artículo 14 estipula una sentencia de prisión mínima de 7 años por lo que se considera como "invitaciones directas o indirectas" para practicar el libertinaje en las redes sociales y los espacios digitales. Dicho artículo equipara lo que es "directo" e "indirecto", lo que permite difuminar los límites de lo que constituye una "invitación", permitiendo una aplicación arbitraria de cargos ya de por sí injustos.

El proyecto de ley, que se encuentra en el Comité Legislativo y Constitucional del Parlamento, define "libertinaje" como el acto de "cometer delitos sexuales prohibidos", como "sodomía e incesto". Mientras que "sodomía" no equivale estrictamente a "relaciones sexuales entre personas del mismo sexo" en inglés, el significado de la palabra equivalente en árabe es el "acto sexual entre hombres". La posibilidad de que la ley penalice los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo se condice con comentarios vertidos por diferentes parlamentarios que auspiciaron el proyecto de ley y su preámbulo. De hecho, el preámbulo cita, como una razón para proponer la ley, el "aumento de los fenómenos anormales modernos en nuestras sociedades orientales e islámicas", uno de los cuales es "conciertos sexuales de homosexuales", lo cual es descripto como "una amenaza para la seguridad nacional”.



IRAK

A raíz de la desaparición del Estado Islámico en Irak en diciembre de 2017, ILGA Mundo ha removido a Irak de la lista de países que imponen la pena de muerte por actividad sexual con personas del mismo sexo.[1] Sin embargo, aunque no exista una prohibición legal explícita de los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en la legislación, ha habido casos de procesamientos por tales actos sobre la base de otras disposiciones penales como las de "prostitución" e "indecencia pública". También sigue existiendo una amenaza significativa de violencia contra las personas sobre la base de su orientación sexual o de su identidad o expresión de género (quienes sean percibidos como no heterosexuales o género-disidentes) en todo el país.[2]

Disposiciones vigentes

Tras la invasión estadounidense de 2003, se reimplantó en Irak el Código Penal de 1969. Este código no prohíbe las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo. Es de notar que, a pesar de que el artículo 394 menciona la "sodomía consensual", sólo se aplica si la víctima tiene 18 años o menos. Por lo tanto, no se penalizan los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo.

Immodest acts

Artículo 401

Quien cometiere un atentado al pudor en público es punible prisión de hasta 6 meses y/o una multa de hasta 50 dinares.

Situación de derechos humanos

Hasta diciembre de 2017, en las áreas ocupadas por Daesh (o ISIS/ISIL), en el norte de Irak y en el norte de Siria, eran conocidas las amenazas basadas en la orientación sexual y en la expresión e identidad de género. La página web *Nusr* ['*Victoria*' en árabe], que alegaba ser la página web del Califato islámico, tenía una sección sobre jurisprudencia (normas basadas en evidencia y el Código Penal).[3] En la misma, hay una sección dedicada al "castigo por sodomía", en donde se establece que "la pena religiosa impuesta a la sodomía es la muerte, haya sido consentida o no. Quienes sean encontrades culpables de haber cometido sodomía, ya sea de manera activa o pasiva, deben morir".

El Informe publicado luego de la visita a Irak de la Relatora Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias indica que hay ejecuciones múltiples de hombres y mujeres por su homosexualidad real o percibida.[4] Por el mismo motivo, en agosto de 2016, tres mujeres fueron ejecutadas por ISIS en Mosul. Asimismo, existen informes que indican que ISIS ejecutó homosexuales arrojándolos al vacío desde edificios en eventos públicos y, si sobrevivían la caída, eran apedreados hasta su muerte por la concurrencia. Entre estos casos se incluyen dos hombres arrojados en noviembre de 2015 en Fallujah y otros dos hombres asesinados a principios de 2016 en la ciudad de Rawa y Tel-Afar. La última ejecución informada por ISIS fue en marzo de 2017 en Mosul.[5] Desde diciembre de 2017, luego de una derrota militar, ISIS ha perdido la mayor parte de su territorio en Irak.[6] A partir de esto, en enero de

1 For an explanation of why Iraq was included under the "Death Penalty" category see: International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association: Aengus Carroll and Lucas Ramón Mendos, *State Sponsored Homophobia 2017: A world survey of sexual orientation laws: criminalisation, protection and recognition* (Geneva; ILGA, May 2017), 128.

2 "Iraq 2017 Human Rights Report" (US State Department, Bureau of Democracy, Human Rights and Labor 2018); *Report of the Special Rapporteur on extrajudicial, summary or arbitrary executions on her mission to Iraq*, A/HRC/38/44/Add.1, 5 June 2018.

3 "فقه البيات ونظام العقوبات", *The Nusr*.

4 *Report of the Special Rapporteur on extrajudicial, summary or arbitrary executions on her mission to Iraq*, A/HRC/38/44/Add.1, 5 de Junio de 2018, para 27.

5 Loaa Adel, "Photos: Islamic State stones a youth accused of homosexuality in Mosul", *Iraqi News*, 27 de marzo de 2017.

6 Christopher M Blanchard, "Iraq: Issues in the 115th Congress" (Congressional Research Service, 4 de octubre de 2018).

2019, se informó que el edificio en el que se realizaban las ejecuciones estaba siendo demolido.[7]

Les agentes no estatales, incluyendo a les jueces de la ley de la Saria, continúan ejecutando a varones y mujeres por mantener relaciones sexuales consensuadas con personas adultas del mismo sexo. Esto sucede a pesar de que ni el Código Penal ni el derecho civil local hacen referencia a este tipo de relaciones sexuales y tampoco remite a la ley de la Saria. Además, se conocen numerosos casos en los que la policía y la milicia ha secuestrado, amenazado y matado a personas LGBT, tal como lo documenta OutRight desde el 2014.[8]

El informe del grupo IraQueer, que defiende los derechos humanos de personas LGBT en el país, afirma la existencia de al menos una campaña anual destinada a matar personas queer, organizadas por diferentes grupos:[9] ISIS (10%), grupos armados como Asa'ib Ahl al-Haq (31%) y el gobierno (22%). Asimismo, los actores no estatales son grandes perpetradores de violencia; por ejemplo, el 27% de la violencia fue cometida por familiares. Por otro lado, en 2017, un actor de teatro fue torturado y asesinado en Bagdad por "parecer gay"[10] y, en 2018, un niño de 14 años fue asesinado debido a la percepción de su orientación sexual. Este último asesinato fue filmado por el asesino, quien se burló de la víctima con insultos homofóbicos mientras lo agredía.[11] También hay información sobre supuestos incendios y bombardeos a espacios comunitarios LGBT.[12]

Sin embargo, la comunidad LGBT local no se da por vencida ante todas estas situaciones y en los últimos años ha fortalecido la defensa pública de los problemas relacionados con OSIG.[13] Por ejemplo, IraQueer lanzó una campaña pública en Bagdad, colocando carteles y pancartas de apoyo a la igualdad de las personas LGBT.[14] En esa línea, Rasan, otra organización LGBT, desarrolló campañas de concientización sobre temas LGBT en Sulaymaniyah.[15] Esta organización fue fundada, originalmente, para trabajar por los derechos de las mujeres, pero ha empezado a ocuparse de temas LGBT. Otra de las actividades que realizó fue pintar las murallas de la ciudad con murales para concientizar en temas LGBT.[16]

Institución Nacional de DDHH

Irak cuenta con un Instituto Nacional de Derechos Humanos, en los términos de los Principios de París: la Alta Comisión para los Derechos Humanos. No obstante, no consta que trate temas de OSIEGCS.

Votación ante Naciones Unidas

Irak no fue miembro del Consejo de Derechos Humanos entre 2011 y 2016, por lo que no participó en la votación de las tres resoluciones sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género en 2011, 2014 y 2016.

En la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre de 2016, Irak votó en contra de la enmienda de LAC para eliminar el Párrafo Operativo 2,[17] y a favor de la enmienda oral africana para bloquear el IE SOGI en la sesión plenaria de la UNGA el 19 de diciembre de 2016.

Además, Irak votó a favor de la enmienda que intentó bloquear los recursos financieros asignados al IE SOGI.

Supervisión e incidencia internacional

Examen Periódico Universal (EPU)

En octubre de 2014, en su segundo ciclo del EPU, Irak aceptó la única recomendación (de Francia) relativa a la orientación sexual y la identidad de género: "Garantizar la igualdad de los derechos políticos y civiles y evitar todas las formas de discriminación basado en el origen étnico, la

7 "Iraq's Mosul Demolishes Iconic Building Used By ISIS To Kill "Gay" Men", *NDTV*, 14 de enero de 2019.
8 "Exposing persecution of LGBT individuals in Iraq", *OutRight Action International*, 19 de noviembre de 2014; "Timeline of publicized executions for "indecent behavior" *OutRight Action International*, 2 de abril de 2016.
9 "Fighting for the Right to Live: The State of LGBT+ Human Rights in Iraq" (IraQueer, 2018).
10 "Iraqi Actor Reportedly Murdered For 'Looking Gay'", *albawaba The Loop*, 3 de Julio de 2017.
11 Sara Al Shurafa, "Iraqi teenager brutally killed because of his looks", *Gulf News*, 11 de octubre de 2018.
12 Rachel Banning-Lover, "Where are the most difficult places in the world to be gay or transgender?", *The Guardian*, 1ro de Marzo de 2017.
13 Bethan McKernan, "Iraq's only openly gay activist on how he's fighting to make his country safer", *The Independent*, 16 de Agosto de 2016.
14 "In Baghdad, a daring poster campaign to defend LGBT rights", *France24 The Observers*, 22 de Junio de 2018.
15 Alex MacDonald, "'The world is changing': Iraqi LGBT group takes campaign to streets", *Middle East Eye*, 10 de Marzo de 2018.
16 Michael K Lavers, "Kurdish group launches pro-LGBT human rights campaign", *Washington Blade*, 3 de Enero de 2017.
17 El Párrafo operativo 2 fue un intento del Grupo de África por diferir la consideración y la acción sobre la Resolución 32/2 del HRC con el pretexto de que se necesitaban más consultas para fijar la base legal sobre la cual operaría el IE SOGI.

religión, el sexo o la orientación sexual". En la respuesta formal del Estado, no se hace mención de la orientación sexual o la identidad de género.[18]

El próximo EPU de Irak tendrá lugar en octubre de 2019.

Órganos de Tratados

En 2015, el **Comité de Derechos Humanos**, manifestó su preocupación por la estigmatización y la exclusión social basada en la orientación sexual e identidad de género de las personas, y por la imposibilidad de llevar cabo manifestaciones de manera pacífica. El Comité indicó que "la diversidad de los valores morales y de las culturas [...] deben regirse siempre por los principios de universalidad y no discriminación de los derechos humanos." En esa línea, indicó que el Estado debe combatir "enérgicamente" los estereotipos, garantizar a todas las personas los derechos reconocidos en el Pacto, investigar, procesar a les responsables y compensar a les víctimas, recoger datos sobre los delitos relacionados con la orientación sexual y la identidad de género, y crear una legislación antidiscriminación que incluya a la orientación sexual y a la identidad de género como motivos de protección.[19]

También en 2015, el **Comité contra la Tortura** expresó su preocupación por los ataques que se producen regularmente con impunidad, que a veces acaban con la muerte de las víctimas. En tal sentido, instó a Irak a "adoptar medidas eficaces para prevenir la violencia motivada por la orientación sexual y la identidad de género, real o percibida, y a velar por que todos los actos de violencia sean investigados y juzgados de manera rápida, eficaz e imparcial, a que les autores sean llevades ante la justicia y las víctimas reciban reparación.[20]

En 2015, el **Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** expresó preocupación por las prácticas discriminatorias que afectan, particularmente, a las personas LGBTI y recomendó al gobierno de Irak a adoptar una legislación integral contra la discriminación, de conformidad con el artículo 2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.[21]

En 2015, el **Comité de los Derechos de le Niñe** instó al Estado a garantizar que les niñes LGBT, les niñes que están al cuidado de personas LGBT, así como les niñes con comportamientos y expresiones no conformes con lo socialmente esperado para su género, sean protegides de todas las formas de discriminación, sensibilizando a la población sobre la igualdad y la no discriminación por motivos de orientación sexual o de identidad de género.[22] También instó al Estado a tomar todas las medidas necesarias para proteger a les niñes LGBT y a les niñes con comportamientos y expresiones no conformes con lo socialmente esperado contra todas las formas de violencia; a responsabilizar a les perpetradores de ataques; y a garantizar que la identidad sexual o la identidad de género de las víctimas no sea, bajo ninguna circunstancia, un atenuante.[23]

Procedimientos Especiales

El **Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias** visitó Irak en 2017 y publicó un informe en junio de 2018.[24] Sobre los asesinatos y ataques contra personas LGBT, el Relator Especial recomendó al gobierno de Irak "realizar una investigación adecuada y procesar a todes les responsables de los ataques y asesinatos de personas LGBTI, incluidos miembres del Gobierno y fuerzas afiliadas, así como les actores armados no estatales".[25] También instó al gobierno a "implementar políticas nacionales para poner fin al respaldo y la participación de funcionaries gubernamentales, incluida la policía y las fuerzas de seguridad, en la violencia o en la discriminación contra cualquier persona, incluidas las personas LGBTI".[26]

18 *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Iraq*, A/HRC/28/14, 12 de diciembre de 2014, para. 127.98.
19 *Concluding observations on the fifth periodic report of Iraq*, CCPR/C/IRQ/CO/5, 3 de diciembre de 2015, para. 11 - 12.
20 *Concluding observations on the initial report of Iraq*, CAT/C/IRQ/CO/1, 7 de septiembre de 2015, para. 25.
21 *Concluding observations on the fourth periodic report of Iraq*, E/C.12/IRQ/CO/4, 27 de octubre de 2015, para. 19 y 20.
22 *Concluding observations on the combined second to fourth periodic reports of Iraq*, CRC/C/IRQ/CO/2-4, 3 de marzo de 2015, para. 20.
23 *Id*., para. 28.
24 *Report of the Special Rapporteur on extrajudicial, summary or arbitrary executions on her mission to Iraq*, A/HRC/38/44/Add.1, 5 de junio de 2018.
25 *Id*., para. 84.
26 *Ibid*.

EL MUNDO EN UN VISTAZO

Homofobia de Estado 2019

N	NC	ESTADO	CRIMINALIZACIÓN			PROTECCIÓN						RECONOCIMIENTO			
			ACTOS SEXUALES [1] ¿LEGALES?	GÉNERO/S AFECTADO/S	PENA MÁXIMA	PROTECCIÓN CONST.	PROTECCIÓN AMPLIA	ÁMBITO LABORAL	CRÍMENES DE ODIO	INCITACIÓN	PROHIBICIÓN TERAP. CONV.	MATRIMONIO	UNION CIVIL	ADOPCIÓN CONJUNTA	ADOPCIÓN DE LE HIJE DE LE CÓNYUGE
AFRICA															
1	1	Angola	SI	*NO APLICA*	*NO APLICA*	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
2	2	Argelia	NO	TODOS LOS GÉNEROS	2	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
3	3	Benín	SI	*NO APLICA*	*NO APLICA*	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
4	4	Botsuana	NO	TODOS LOS GÉNEROS	7	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
5	5	Burkina Faso	SI	*NO APLICA*	*NO APLICA*	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
6	6	Burundi	NO	TODOS LOS GÉNEROS	2	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
7	7	Cabo Verde	SI	*NO APLICA*	*NO APLICA*	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
8	8	Camerún	NO	TODOS LOS GÉNEROS	5	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
9	9	Chad	NO	TODOS LOS GÉNEROS	2	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
10	10	Comoras	NO	TODOS LOS GÉNEROS	5	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
11	11	Congo	SI	*NO APLICA*	*NO APLICA*	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
12	12	Costa de Marfil	SI	*NO APLICA*	*NO APLICA*	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
13	13	Egipto	DE FACTO	TODOS LOS GÉNEROS	INDETERM.	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
14	14	Eritrea	NO	TODOS LOS GÉNEROS	7	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
15	15	Eswatini	NO	SOLO VARONES	INDETERM.	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
16	16	Etiopía	NO	TODOS LOS GÉNEROS	3	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
17	17	Gabón	SI	*NO APLICA*	*NO APLICA*	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
18	18	Gambia	NO	TODOS LOS GÉNEROS	14	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
19	19	Ghana	NO	TODOS LOS GÉNEROS	3	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

[1] Actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo.

N	NC	ESTADO	CRIMINALIZACIÓN			PROTECCIÓN						RECONOCIMIENTO			
			ACTOS SEXUALES [1] ¿LEGALES?	GÉNERO/S AFECTADO/S	PENA MÁXIMA	PROTECCIÓN CONST.	PROTECCIÓN AMPLIA	ÁMBITO LABORAL	CRÍMENES DE ODIO	INCITACIÓN	PROHIBICIÓN TERAP. CONV.	MATRIMONIO	UNION CIVIL	ADOPCIÓN CONJUNTA	ADOPCIÓN DE LE HIJE DE LE CÓNYUGE
20	20	Guinea	NO	TODOS LOS GÉNEROS	3	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
21	21	Guinea Ecuatorial	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
22	22	Guinea-Bisáu	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
23	23	Kenia	NO	SOLO VARONES	14	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
24	24	Lesoto	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
25	25	Liberia	NO	TODOS LOS GÉNEROS	1	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
26	26	Libia	NO	TODOS LOS GÉNEROS	5	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
27	27	Madagascar	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
28	28	Malaui	NO	TODOS LOS GÉNEROS	14	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
29	29	Mali	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
30	30	Marruecos	NO	TODOS LOS GÉNEROS	3	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
31	31	Mauricio	NO	SOLO VARONES	5	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
32	32	Mauritania	NO	TODOS LOS GÉNEROS	MUERTE (P)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
33	33	Mozambique	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
34	34	Namibia	NO	SOLO VARONES	INDETERM.	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
35	35	Níger	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
36	36	Nigeria	NO	TODOS LOS GÉNEROS	MUERTE (E)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
37	37	Rep. Centroafricana	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
38	38	Rep. Dem. del Congo	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
39	39	Ruanda	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
40	40	Santo Tomé y Príncipe	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
41	41	Senegal	NO	TODOS LOS GÉNEROS	5	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
42	42	Seychelles	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
43	43	Sierra Leona	NO	SOLO VARONES	10	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
44	44	Somalia	NO	TODOS LOS GÉNEROS	MUERTE (E)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

N	NC	ESTADO	CRIMINALIZACIÓN			PROTECCIÓN						RECONOCIMIENTO			
			ACTOS SEXUALES [1] ¿LEGALES?	GÉNERO/S AFECTADO/S	PENA MÁXIMA	PROTECCIÓN CONST.	PROTECCIÓN AMPLIA	ÁMBITO LABORAL	CRÍMENES DE ODIO	INCITACIÓN	PROHIBICIÓN TERAP. CONV.	MATRIMONIO	UNION CIVIL	ADOPCIÓN CONJUNTA	ADOPCIÓN DE LE HIJE DE LE CÓNYUGE
45	45	Sudáfrica	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI
46	46	Sudán	NO	TODOS LOS GÉNEROS	MUERTE (E)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
47	47	Sudán del Sur	NO	TODOS LOS GÉNEROS	10	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
48	48	Tanzania	NO	TODOS LOS GÉNEROS	PERPETUA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
49	49	Togo	NO	SOLO VARONES	3	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
50	50	Túnez	NO	TODOS LOS GÉNEROS	3	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
51	51	Uganda	NO	TODOS LOS GÉNEROS	PERPETUA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
52	52	Yibuti	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
53	53	Zambia	NO	TODOS LOS GÉNEROS	PERPETUA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
54	54	Zimbabue	NO	SOLO VARONES	1	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE															
55	1	Antigua y Barbuda	NO	TODOS LOS GÉNEROS	15	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
56	2	Argentina	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI
57	3	Bahamas	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
58	4	Barbados	NO	TODOS LOS GÉNEROS	PERPETUA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
59	5	Belice	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
60	6	Bolivia	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
61	7	Brasil	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
62	8	Chile	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO
63	9	Colombia	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI
64	10	Costa Rica	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
65	11	Cuba	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
66	12	Dominica	NO	TODOS LOS GÉNEROS	10	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
67	13	Ecuador	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO
68	14	El Salvador	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO

N	NC	ESTADO	CRIMINALIZACIÓN			PROTECCIÓN						RECONOCIMIENTO			
			ACTOS SEXUALES [1] ¿LEGALES?	GÉNERO/S AFECTADO/S	PENA MÁXIMA	PROTECCIÓN CONST.	PROTECCIÓN AMPLIA	ÁMBITO LABORAL	CRÍMENES DE ODIO	INCITACIÓN	PROHIBICIÓN TERAP. CONV.	MATRIMONIO	UNION CIVIL	ADOPCIÓN CONJUNTA	ADOPCIÓN DE LE HIJE DE LE CÓNYUGE
69	15	Granada	NO	SOLO VARONES	10	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
70	16	Guatemala	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
71	17	Guyana	NO	SOLO VARONES	PERPETUA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
72	18	Haití	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
73	19	Honduras	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
74	20	Jamaica	NO	SOLO VARONES	10	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
75	21	México	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO
76	22	Nicaragua	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
77	23	Panamá	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
78	24	Paraguay	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
79	25	Perú	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
80	26	República Dominicana	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
81	27	San Cristóbal y Nieves	NO	SOLO VARONES	10	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
82	28	San Vicente y las Gran.	NO	TODOS LOS GÉNEROS	10	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
83	29	Santa Lucía	NO	TODOS LOS GÉNEROS	10	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
84	30	Surinam	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO
85	31	Trinidad y Tobago	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
86	32	Uruguay	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI
87	33	Venezuela	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
AMÉRICA DEL NORTE															
88	1	Canadá	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI
89	2	Estados Unidos	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI
ASIA															
90	1	Afganistán	NO	TODOS LOS GÉNEROS	MUERTE (P)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
91	2	Arabia Saudí	NO	TODOS LOS GÉNEROS	MUERTE (E)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

N	NC	ESTADO	CRIMINALIZACIÓN			PROTECCIÓN						RECONOCIMIENTO			
			ACTOS SEXUALES [1] ¿LEGALES?	GÉNERO/S AFECTADO/S	PENA MÁXIMA	PROTECCIÓN CONST.	PROTECCIÓN AMPLIA	ÁMBITO LABORAL	CRÍMENES DE ODIO	INCITACIÓN	PROHIBICIÓN TERAP. CONV.	MATRIMONIO	UNION CIVIL	ADOPCIÓN CONJUNTA	ADOPCIÓN DE LE HIJE DE LE CÓNYUGE
92	3	Bahréin	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
93	4	Bangladesh	NO	SOLO VARONES	10	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
94	5	Brunei	NO	SOLO VARONES	10	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
95	6	Bután	NO	SOLO VARONES	1	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
96	7	Camboya	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
97	8	Catar	NO	TODOS LOS GÉNEROS	MUERTE (P)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
98	9	China	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
99	10	Corea del Norte	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
100	11	Corea del Sur	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
101	12	EAU	NO	TODOS LOS GÉNEROS	MUERTE (P)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
102	13	Filipinas	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
103	14	India	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
104	15	Indonesia[2]	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
105	16	Irak	DE FACTO	TODOS LOS GÉNEROS	INDETERM.	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
106	17	Irán	NO	TODOS LOS GÉNEROS	MUERTE (E)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
107	18	Israel	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI
108	19	Japón	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
109	20	Jordania	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
110	21	Kazakstán	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
111	22	Kirguistán	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
112	23	Kuwait	NO	SOLO VARONES	7	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
113	24	Laos	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
114	25	Líbano	NO	SOLO VARONES	1	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

[2] Algunas provincias de Indonesia criminalizan los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. Véase la sección “Criminalización”.

N	NC	ESTADO	CRIMINALIZACIÓN			PROTECCIÓN						RECONOCIMIENTO			
			ACTOS SEXUALES [1] ¿LEGALES?	GÉNERO/S AFECTADO/S	PENA MÁXIMA	PROTECCIÓN CONST.	PROTECCIÓN AMPLIA	ÁMBITO LABORAL	CRÍMENES DE ODIO	INCITACIÓN	PROHIBICIÓN TERAP. CONV.	MATRIMONIO	UNION CIVIL	ADOPCIÓN CONJUNTA	ADOPCIÓN DE LE HIJE DE LE CÓNYUGE
		Macao	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
115	26	**Malasia**	NO	TODOS LOS GÉNEROS	20	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
116	27	**Maldivas**	NO	TODOS LOS GÉNEROS	8	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
117	28	**Mongolia**	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
118	29	**Myanmar**	NO	SOLO VARONES	10	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
119	30	**Nepal**	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
120	31	**Omán**	NO	TODOS LOS GÉNEROS	3	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
121	32	**Pakistán**	NO	SOLO VARONES	MUERTE (P)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
		Palestina[3]	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
122	33	**Singapur**	NO	SOLO VARONES	2	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
123	34	**Siria**	NO	TODOS LOS GÉNEROS	3	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
124	35	**Sri Lanka**	NO	TODOS LOS GÉNEROS	10	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
125	36	**Tailandia**	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
		Taiwán	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
126	37	**Tayikistán**	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
127	38	**Timor Oriental**	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
128	39	**Turkmenistán**	NO	SOLO VARONES	2	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
129	40	**Uzbekistán**	NO	SOLO VARONES	3	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
130	41	**Vietnam**	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
131	42	**Yemen**	NO	TODOS LOS GÉNEROS	MUERTE (E)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
EUROPA															
132	1	**Albania**	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
133	2	**Alemania**	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI

[3] Gaza aún criminaliza los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. Véase la sección “Criminalización”.

N	NC	ESTADO	CRIMINALIZACIÓN			PROTECCIÓN						RECONOCIMIENTO			
			ACTOS SEXUALES [1] ¿LEGALES?	GÉNERO/S AFECTADO/S	PENA MÁXIMA	PROTECCIÓN CONST.	PROTECCIÓN AMPLIA	ÁMBITO LABORAL	CRÍMENES DE ODIO	INCITACIÓN	PROHIBICIÓN TERAP. CONV.	MATRIMONIO	UNION CIVIL	ADOPCIÓN CONJUNTA	ADOPCIÓN DE LE HIJE DE LE CÓNYUGE
134	3	Andorra	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI
135	4	Armenia	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
136	5	Austria	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI
137	6	Azerbaiyán	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
138	7	Bélgica	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI
139	8	Bielorrusia	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
140	9	Bosnia y Herzegovina	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
141	10	Bulgaria	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO
142	11	Chequia	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
143	12	Chipre	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO
		Ciudad del Vaticano	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
144	13	Croacia	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO
145	14	Dinamarca	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI
146	41	Eslovaquia	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
147	42	Eslovenia	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI
148	43	España	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI
149	15	Estonia	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI
150	16	Finlandia	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI
151	17	Francia	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI
152	18	Georgia	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
153	19	Grecia	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO
154	20	Hungría	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO
155	21	Irlanda	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI
156	22	Islandia	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI
157	23	Italia	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO

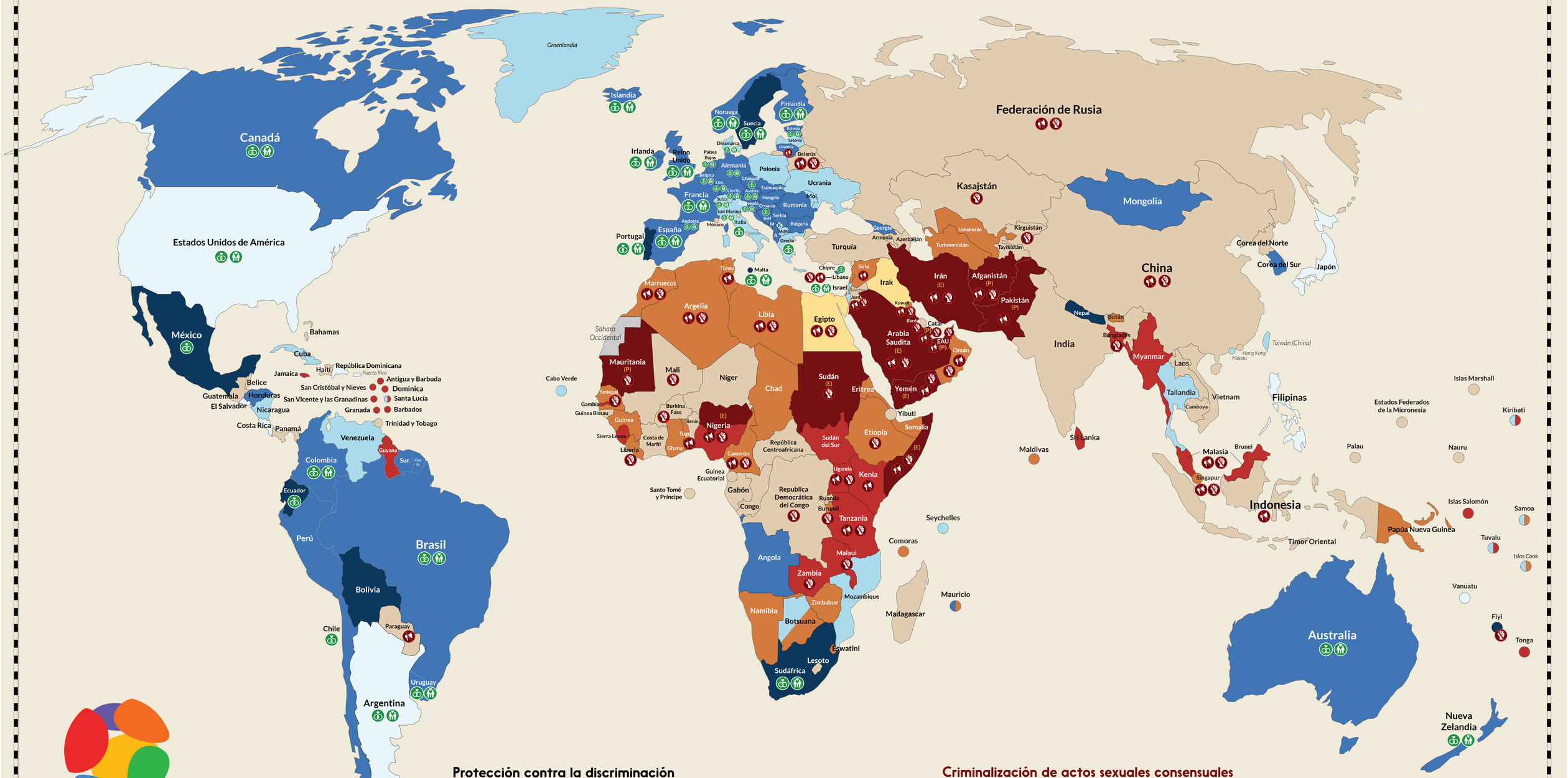
N	NC	ESTADO	CRIMINALIZACIÓN			PROTECCIÓN						RECONOCIMIENTO			
			ACTOS SEXUALES [1] ¿LEGALES?	GÉNERO/S AFECTADO/S	PENA MÁXIMA	PROTECCIÓN CONST.	PROTECCIÓN AMPLIA	ÁMBITO LABORAL	CRÍMENES DE ODIO	INCITACIÓN	PROHIBICIÓN TERAP. CONV.	MATRIMONIO	UNION CIVIL	ADOPCIÓN CONJUNTA	ADOPCIÓN DE LE HIJE DE LE CÓNYUGE
		Kosovo	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
158	24	**Letonia**	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
159	25	**Liechtenstein**	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
160	26	**Lituania**	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
161	27	**Luxemburgo**	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI
162	33	**Macedonia del Norte**	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
163	28	**Malta**	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
164	29	**Moldavia**	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
165	30	**Mónaco**	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO
166	31	**Montenegro**	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
167	34	**Noruega**	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI
168	32	**Países Bajos**	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI
169	35	**Polonia**	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
170	36	**Portugal**	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI
171	48	**Reino Unido**	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI
172	37	**Rumania**	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
173	38	**Rusia**	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
174	39	**San Marino**	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI
175	40	**Serbia**	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
176	44	**Suecia**	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI
177	45	**Suiza**	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO
178	46	**Turquía**	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
179	47	**Ucrania**	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
OCEANÍA															
180	1	**Australia**	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI

N	NC	ESTADO	CRIMINALIZACIÓN			PROTECCIÓN						RECONOCIMIENTO			
			ACTOS SEXUALES [1] ¿LEGALES?	GÉNERO/S AFECTADO/S	PENA MÁXIMA	PROTECCIÓN CONST.	PROTECCIÓN AMPLIA	ÁMBITO LABORAL	CRÍMENES DE ODIO	INCITACIÓN	PROHIBICIÓN TERAP. CONV.	MATRIMONIO	UNION CIVIL	ADOPCIÓN CONJUNTA	ADOPCIÓN DE LE HIJE DE LE CÓNYUGE
181	2	Fiyi	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
182	3	Kiribati	NO	SOLO VARONES	14	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
		Islas Cook	NO	SOLO VARONES	5	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
183	4	Islas Marshall	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
184	5	Islas Salomón	NO	TODOS LOS GÉNEROS	14	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
185	6	Micronesia	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
186	7	Nauru	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
187	8	Nueva Zelandia	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI
188	9	Palaos	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
189	10	Papúa Nueva Guinea	NO	SOLO VARONES	7	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
190	11	Samoa	NO	SOLO VARONES	7	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
191	12	Tonga	NO	SOLO VARONES	10	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
192	13	Tuvalu	NO	SOLO VARONES	14	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
193	14	Vanuatu	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
						9	52	73	42	39	3	26	27	27	30
						5% Estados de la ONU	27% Estados de la ONU	38% Estados de la ONU	22% Estados de la ONU	20% Estados de la ONU	2% Estados de la ONU	13% Estados de la ONU	14% Estados de la ONU	14% Estados de la ONU	16% Estados de la ONU

68	35%	Estados de la ONU **CRIMINALIZAN** los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo.
2	1%	Estados de la ONU **CRIMINALIZAN *DE FACTO*** los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo.
123	64%	Estados de la ONU **NO CRIMINALIZAN** los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo.
	1	*Estado de la ONU tiene provincias cuyas leyes criminalizan los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo (Indonesia).*

LEYES SOBRE ORIENTACIÓN SEXUAL EN EL MUNDO - 2019

De la criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo a la protección legal contra la discriminación por orientación sexual.



Protección contra la discriminación por orientación sexual

Protección constitutional	9	Protección amplia	52	Protección en el empleo	73	Protección limitada/dispar	8	Ni protección, ni criminalización	55

Criminalización de actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo

Criminalización *de facto*	2	Hasta 8 años de prisión	31	De 10 años a prisión perpetua	26	Pena de muerte	6 (E) Efectiva 5 (P) Posible

Reconocimiento legal de vínculos familiares

- Matrimonio u otro tipo de uniones entre personas del mismo sexo
- Adopción de niñes por parte de parejas del mismo sexo

Restricciones al ejercicio de derechos

- Restricción a la libertad de expresión en temas sobre orientación sexual
- Restricciones al registro de OSC que trabajan temas de orientación sexual

ilga world

Los datos presentados en este mapa están basados en el informe ***Homofobia de Estado***, un informe de ILGA por Lucas Ramón Mendos. Este mapa puede reproducirse e imprimirse sin autorización en la medida que ILGA sea debidamente acreditada y su contenido no se altere de ninguna manera. **ilga.org**